

EXTRACTOS

Años 1643 a 1694

Volumen IV

EXTRACTOS DE ESCRITURAS PUBLICAS

Años 1643 a 1694
ARCHIVO GENERAL DE CENTROAMERICA

JUAN JOSE FALLA
Guatemala
2006

Distribuido por
Museo Popol Vuh de la Universidad Francisco Marroquín
Auditorio Universidad Francisco Marroquín
6ª Calle Final, Zona 10
Guatemala, C.A. 01010

Diseñado por John Miles
Impreso en
Guatemala

Contenido

Prólogo	vii
Abreviaturas	ix
Mapa de la Ciudad de Santiago de Guatemala	xi
Protocolo del Escribano Público Luis de Andino Lozano	3
Protocolo del Escribano Real Benito Berdugo	231
Protocolo del Escribano Real D. Miguel Calderón y Rojas	409
Protocolo del Escribano Real y Público Jacinto de Castañeda	439
Protocolo del Escribano Real Alonso de Contreras	457
Índice	523

Prólogo

Después de más de cinco años de haber sido publicado el Tomo III de *Extractos de Escrituras Públicas*, se logró integrar el material para el volumen IV, que ahora se presenta. Para ello hubo necesidad de consultar prácticamente todos los protocolos cuyos extractos aparecen en este tomo, ya que de algunos de ellos únicamente se tenían notas incompletas, pero había otros que nunca se habían consultado con anterioridad.

Los extractos que se presentan en esta publicación abarcan un período comprendido entre los años de 1643 a 1694, concentrados todos en la segunda mitad del siglo XVII, a pesar de que figuran algunos extractos correspondientes al protocolo del Escribano Luis de Andino Lozano, que se refieren a censos anteriores a 1650. Se optó por continuar la obra con resúmenes correspondientes al período mencionado para dar a conocer nuevos datos sobre la ciudad de Santiago de Guatemala y sus vecinos, en una época en que la ciudad había logrado ya un mayor desarrollo y empezaba a ser una de las principales de la América Hispana. Desde luego, quiero dejar constancia que quedaron sin consultar los protocolos de varios escribanos que cartularon antes de 1650 y que hubieran podido producir algunos datos diferentes a los que fueron publicados en los tomos anteriores, pero consideré que los extractos incluidos en los primeros tres volúmenes provienen de los registros de los escribanos con mayor producción de esa época, por lo que hubiera sido poco lo nuevo que se habría logrado al investigar los pocos registros anteriores a 1650 que no fueron consultados en su oportunidad.

Se ha continuado con el método de incluir en este tomo, que es el primero que abarca el período de 1650 en adelante, los protocolos de diferentes escribanos cuyos nombres principian con las primeras letras del alfabeto, por lo que es probable que las futuras publicaciones contengan extractos correspondientes a los primeros años del siglo XVIII, si corresponden a escrituras de escribanos que hayan iniciado el desempeño de su oficio en la segunda mitad del siglo XVII. De esta manera, acá se presenta la labor de escribanos cuyos nombres principian con las letras A, B y C. Además, como se dijo en la presentación de los volúmenes anteriores, esta obra no pretende tener una información exhaustiva de los protocolos consultados, ni de la actuación de sus escribanos, ya que se ha puesto el énfasis en investigar escrituras que contienen testamentos, dotes, renunciaciones de bienes, aprendices, y ventas de inmuebles. Sin embargo, se incluyen extractos de varios poderes, fletamientos, ventas de esclavos y otros instrumentos más, que por los datos que contienen se consideraron de interés. También conviene recordar que muchos protocolos se han destruido o deteriorado con el correr del tiempo, por lo que los extractos correspondientes a esos protocolos no se han incluido, y ello hace que la labor de algunos escribanos aparezca con algunas lagunas.

Se ha mantenido el cuidado de escribir los nombres de las personas que figuran en las escrituras que se han resumido, respetando meticulosamente el uso del tratamiento de “don” y “doña” antepuesto al nombre propio de algunos individuos, ya que mi tesis ha sido que ese tratamiento fue en estos

años de la colonia una parte integrante del nombre de cada personaje, lo cual evidentemente era del conocimiento de todos los escribanos de esa época, que siempre emplean esos tratamientos en forma consistente para ciertos personajes. En los extractos presentados en los tomos anteriores, correspondientes a escrituras otorgadas en el siglo XVI y en la primera mitad del siglo XVII, el tratamiento de “don” era poco común cuando se trataba de los varones, pero un mayor número de mujeres sí usaban el de “doña”. Sin embargo, para la segunda mitad del siglo XVII ese tratamiento se había generalizado más para personajes de ambos sexos. También conviene exponer que se han respetado en los extractos las diferentes formas de escribir ciertos nombres, pero en el índice se ha tratado de unificar su escritura, seleccionando para ello la forma más comúnmente empleada en nuestros días, pero también se ha recurrido al uso de referencias cruzadas para aclarar en lo posible la identificación de los diferentes sujetos.

El interés en los inmuebles del centro de la ciudad de Santiago ha persistido, así como en muchas de las propiedades rústicas, por lo que se ha tratado de presentarlos en estos extractos con los linderos que se citan en las escrituras en que figuran. En algunos casos se ha notado que los rumbos han sido cambiados, pero ello también se ha hecho ver en notas al pie de los extractos, ya que con el conocimiento que se había adquirido de muchos de los solares y fincas a través de los volúmenes anteriores, tanto los inmuebles como la orientación de sus linderos han resultado más fácilmente identificables. El hecho de que los primeros 343 folios del Legajo 511, correspondiente al Escribano Luis de Andino Lozano, contengan un registro de censos, también ha facilitado sobremanera la identificación de muchos de los inmuebles. Con la idea de mantener la uniformidad con los tomos anteriores, se publica nuevamente el mismo mapa de la ciudad de Santiago de Guatemala que apareció en esos volúmenes y que figura a continuación, respetando la numeración de las manzanas que ya fue dada a conocer desde el inicio de esta obra.

Quiero dejar constancia del apoyo y colaboración que me ha brindado el Licenciado Horacio Cabezas, quien no sólo me ha animado a continuar con este trabajo, sino además ha puesto a mi disposición sus conocimientos y experiencia en la impresión y publicación de obras. También creo que es un deber mencionar mi agradecimiento a la señora Vivian de Ramírez, por su paciente labor para llevar a cabo el levantado de texto de este volumen.

Juan José Falla

Guatemala de la Asunción
Marzo de 2006

Abreviaturas

Br.	Bachiller	No.	Número
D.	Don	Nos.	Números
Da.	Doña	Ntra. Sra.	Nuestra Señora
Dr.	Doctor	Pbro.	Presbítero
Exmo.	Excelentísimo	Rev.	Reverendo
Fr.	Fray	Rmo.	Reverendísimo
Iltre.	Ilustre	Smo.	Santísimo
legma.	legítima	Sr.	Señor
legmo.	legítimo	Sra.	Señora
Licdo.	Licenciado	Sres.	Señores
Mtro.	Maestro		

EXTRACTOS DE ESCRITURAS PUBLICAS

Protocolo del Escribano Público Luis de Andino Lozano

ARCHIVO GENERAL DE CENTROAMERICA

Signatura A1.20

Legajo 511 - Años 1643, 1646 a 1672

Legajo 512 - Años 1653, 1674

Legajo 513 - Años 1656 y 1657

Legajo 514 - Año 1658

Legajo 515 - Año 1666

Legajo 516 - Año 1669

Legajo 517 - Año 1670

Legajo 518 - Año 1671

Legajo 519 - Año 1672

Legajo 520 - Año 1673

Legajo 521 - Año 1675

Legajo 522 - Años 1677 y 1678

Legajo 523 - Años 1679 a 1682

Protocolo del Escribano Público

Luis de Andino Lozano*

‘Libro Donde se manifiestan Los censos que se ymponen en esta ciud.’
‘Comensso desde El año de 1645 Hasta el año de 1665’

Signatura A1.20
Legajo 511
Año: 1643

¶ En la ciudad de Guatemala a 22 de septiembre de 1643 ante Gaspar de Gallegos, Escribano de Su Majestad, Francisco Roldán, maestro de zapatero, vecino de esa ciudad, vendió una casa pequeña en el barrio de San Sebastián, a Lucas de Rivera Infante, y quedó éste adeudando la suma de 50 tostones que quedaron impuestos a censo sobre dichas casas. Este censo se registró en la ciudad de Santiago de Guatemala a 10 de marzo de 1646 bajo partida No. 184 que fue firmada por Fernando de Segura, Escribano de Cabildo. [Folio 3]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 13 de julio de 1646 ante Sebastián Ramírez, Escribano Real, Francisco de Escobar y su mujer Francisca de Escobar, tomaron a censo la suma de 1,600 tostones del Convento de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, e impusieron ese censo sobre unas casas cubiertas de teja en esa ciudad, en el barrio de San Agustín, que habían sido de Francisco de Carvajal, de quien ellos dos las habían comprado. Las casas lindaban por una parte con casas que habían sido del Chantre Lucas Hurtado y por otra con casas de Diego Larios, y enfrentaban con casas del Padre Vera, Pbro., calle real al medio. Ese censo fue registrado el 18 de julio de 1646 en Guatemala bajo partida No. 186, que fue firmada por Fernando de Segura, Escribano de 3 de esa ciudad. [Folio 4]

Año: 1646

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 5, en la 6ª Calle, entre 7ª Avenida y Alameda de Santa Lucía.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 14 de julio de 1646 ante Felipe Díaz, Escribano Real, Francisco Mexía de la Plaza, vecino de esa ciudad, residente en su trapiche de hacer azúcar en términos de los pueblos de San Juan y San Cristóbal Amatitán, tomó a censo del Colegio de Santo Tomás la suma de 2,000 tostones que impuso sobre su hacienda y trapiche de hacer azúcar, corriente y moliente, aviado y aperado, llamado La Santísima Trinidad, en jurisdicción de los pueblos de San Juan y San Cristóbal Amatitán. Esa hacienda y sus tierras él las había habido y comprado de Diego de Arriaza Bohórquez y su mujer Da. Isabel de Godoy Guzmán, lindaban con tierras de los indios de dichos pueblos y con tierras del ingenio de hacer azúcar de los herederos de Juan González Donis. Este censo fue registrado en la ciudad de Guatemala a 27 de septiembre de 1646 bajo partida No. 187, que fue firmada por Fernando de Segura, Escribano de Cabildo. [Folio 4 vto.]

* Hay en el legajo 511 un Registro de Censos de 1646 - 1672. Los primeros 343 folios aproximadamente son el registro de censos correspondiente a los años de 1645 a 1681, que fueron empastados como parte del protocolo de Luis de Andino. El resto de los folios de ese legajo corresponden al protocolo de Luis de Andino por el año de 1651.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 31 de octubre de 1646 ante Juan Serrano, Escribano de Su Majestad, el Licdo. Francisco de Perea tomó a censo la suma de 1,000 tostones del Convento de Monjas de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción y la impuso sobre unas casas cubiertas de teja en esa ciudad, que él había comprado del Capitán Antonio Lorenzo de Betancurt. Dichas casas estaban en el barrio de San Francisco y lindaban por una parte con casas de Luis Zapata y por otra parte con casas de la viuda de D. Juan Vásquez de Coronado, y enfrentaban con casas que habían sido del Br. Antonio Fernández, Pbro. Este censo fue registrado en la ciudad de Guatemala a 14 de noviembre de 1646 bajo partida No. 190, que fue firmada por Fernando de Segura, Escribano de Cabildo. [Folio 6 vto.]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 26, en la 3ª Calle, entre 3ª y 4ª Avenidas.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 29 de noviembre de 1646 ante Francisco de Carvajal, Escribano Real, el Licdo. D. Juan de Espinosa, Canónigo de la Santa Iglesia, tomó a censo la suma de 1,000 tostones de la Santa Iglesia Catedral y la impuso sobre las casas de su morada en esa ciudad, que él estaba edificando en el barrio de San Francisco, y que lindaban por una parte con casas de Baltasar de Nava y por otra con casas de Antonio Xuárez y enfrentaban con casas de D. Francisco de Avalos Osorio. Este censo fue registrado en Guatemala a 4 de diciembre de 1646 bajo partida No. 191, que fue firmada por Fernando de Segura, Escribano de Cabildo. [Folio 7]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 68, en la 3ª Avenida, entre 8ª y 9ª Calles.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 28 de octubre de 1646 ante el dicho Escribano [*sic*, será Fernando de Segura], Da. Catalina Arias Hurtado, viuda de D. Gregorio de Polanco, y el Licdo. Juan de Sagarraga, Pbro., como albaceas del mismo D. Gregorio de Polanco, reconocieron a censo a favor de la capellanía que había mandado fundar D. Gregorio de Polanco, representada por su capellán D. Antonio de Polanco, Pbro., la suma de 2,600 tostones de cuatro reales cada uno, e impusieron ese capital sobre las casas de la morada del difunto D. Gregorio de Polanco, que a la sazón eran de su viuda Da. Catalina Arias Hurtado. Las casas estaban ubicadas en la calle real que bajaba del Convento de Santo Domingo para el de San Francisco, lindaban por una parte [la de arriba] con casas y posesiones de la mujer y herederos de Diego del Castillo, herrero, difunto, y por parte del oriente con casas de María de Cuéllar, y por las espaldas con solar suyo [*sic*], y al sur hacían esquina con casas de D. Juan de Porras y al poniente con solar de los herederos de Da. María de Salazar, calles reales al medio. Este censo fue registrado en la ciudad de Guatemala bajo partida No. 192, firmada por Fernando de Segura, Escribano de Cabildo, con fecha 23 de enero de 1647. [Folio 7 vto.]

Nota: Dichas casas estaban en la manzana No. 80, esquina de la 6ª Calle y 1ª Avenida.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 6 de febrero de 1647 ante Felipe Díaz, Escribano Real, Pedro Carlos de Uceda y su mujer Luisa Carlos, vecinos de esa ciudad, tomaron a censo 331 tostones de principal del Convento de Santo Domingo, al 5% anual, suma que impusieron sobre las casas de su morada en esa ciudad, adelante del Colegio de la Compañía de Jesús, las cuales lindaban por una parte con casas del Capitán Juan de Suaça, que habían sido antes del mismo Pedro Carlos de Uceda, y por otra parte con sitio, solar y corrales de las casas de los herederos de Pedro de Estrada, Notario que fue del Juzgado Eclesiástico, y enfrentaban con casas

de Jerónimo Martínez Garrido, cuchillero, calle real al medio. Ese censo se registró en la ciudad de Guatemala a 9 de febrero de 1647 bajo partida No. 193, que fue firmada por Fernando de Segura, Escribano Público. [Folio 8]

Legajo 511
Año: 1647

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 49, sobre la 6ª Avenida, entre 4ª y 5ª Calles.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 14 de febrero de 1647 ante Juan Serrano, Escribano Público, Isabel Martínez de Guevara, viuda de Francisco de Bonilla, vecina, tomó a censo la suma de 400 tostones y la impuso sobre sus casas cubiertas de teja en esa ciudad, que enfrentaban con la ermita de la Candelaria. Dicho censo fue registrado el 12 de marzo de 1647 bajo partida No. 195, que fue firmada por Fernando de Segura, Escribano de Cabildo. [Folio 9]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 23 de noviembre de 1644 ante Gaspar de Gallegos, Escribano de Su Majestad y Receptor de la Real Audiencia, el Capitán Cristóbal de Lorenzana y su mujer Da. Ana María de Espinosa, vecinos de la ciudad, tomaron a censo la suma de 500 tostones del Convento de Santa Catalina Mártir y la impusieron sobre las casas de su morada en esa ciudad, las cuales eran casas cubiertas de teja que ellos habían comprado de Domingo Ramos y lindaban por una parte con casas de Nicolás de Santa Cruz y por otra con casas de Alonso González. El censo fue registrado el 6 de septiembre de 1647 bajo partida No. 197, firmada por Fernando de Segura, Escribano de Cabildo. [Folio 10]

Año: 1644

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 23, en la esquina de la 7ª Calle y 5ª Avenida.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 15 de febrero de 1646 ante Juan Palomino de Vargas, Escribano Público, el Dr. D. Esteban de Alvarado, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral, tomó a censo la suma de 4,725 tostones del Convento de Santa Catalina Mártir, e impuso ese censo sobre las casas principales que él había comprado de los herederos de Francisco de Godoy Guzmán y Da. Francisca Resino, en esa ciudad. Estaban las casas en la calle que iba de la plaza pública al Convento de Monjas de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, lindaban por una parte con casas de Da. María de Loaiza, viuda de D. Diego de Guzmán, y por otra parte con casas que habían sido de D. Carlos Vásquez de Coronado, regidor que fue de esa ciudad, enfrentaban con casas del Capitán D. Antonio de Gálvez, y hacían esquina con casas de D. Martín Alfonso Tovilla, calle real al medio y con la Santa Iglesia Catedral. Este censo fue registrado el 6 de septiembre de 1647 bajo partida No. 198, firmada por Fernando de Segura, Escribano Público. [Folio 10 vto.]

Año: 1646

Nota: En Guatemala a 27 de noviembre de 1646 ante Gaspar de Gallegos, Escribano de Su Majestad, se impuso otro censo de 275 tostones sobre las mismas casas, a favor del mismo Convento de Santa Catalina. Este quedó registrado en la misma fecha bajo partida No. 199, firmada por el Escribano de Cabildo Fernando de Segura. [Folio 11]

Las casas estaban en la manzana No. 65, esquina de la 3ª Avenida y 5ª Calle, donde actualmente están las oficinas de CIRMA.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 6 de diciembre de 1646 ante Marcos de Ledesma, Escribano de Su Majestad, D. Joseph de Fuentes y de la Cerda y su mujer Da. Magdalena de Peralta, vecinos de esa ciudad, tomaron a censo la suma de 400 tostones del Convento de Santa Catalina Mártir y la impusieron sobre el solar y casas cubiertas de teja, cercados de tapia y adobe, piedra y ladrillo, que ellos estaban labrando en esa ciudad, en el barrio de Ntra. Sra. de las Mercedes, las cuales confrontaban con casas y

Legajo 511
Año: 1646

solares que habían sido del Secretario Robledo y a la sazón eran del regidor Alvaro de Agreda, y lindaban por una parte con solar y casas de las Cartagenas, y hacían esquina y ventana a la plazuela de las casas del dicho regidor [Agreda], y por las espaldas lindaban con casas y corrales de Hernando Dávila Monroy. Ellos habían comprado esas casas a censo del Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes por 500 tostones de principal. Este censo quedó registrado en Guatemala a 6 de septiembre de 1647 como partida No. 200, firmada por Fernando de Segura, Escribano de Cabildo. [Folio 11]

Nota: Al margen consta que el censo fue pagado en 1648. Además, a folio 15 obra el registro de otro censo impuesto sobre estas casas, por 1,600 tostones, a favor del Convento de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, como partida No. 210. Las casas estaban en la manzana No. 53, sobre la 4ª Avenida, entre 1ª y 2ª Calles.

Año: 1647

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 2 de mayo de 1647 ante Marcos de Ledesma, Escribano de Su Majestad, el Alférez Miguel Díaz y su mujer Agustina Núñez, tomaron a censo 1,000 tostones del Convento de Santa Catalina Mártir y lo impusieron sobre una labor y tierras de panllevar en el valle de Canales, en jurisdicción de esa ciudad, con cuatro y media caballerías de tierras medidas y compuestas con Su Majestad, que lindaban al norte con labor de D. Antonio de Gálvez, y al sur con labor y tierras de los Morales y de un fulano Rodríguez. Tenía sus casas y corrales y troje, 14 yuntas de bueyes y demás. El censo fue registrado el 6 de septiembre de 1647 bajo partida No. 202, firmada por Fernando de Segura, Escribano de Cabildo. [Folio 11 vto.]

Nota: Al margen consta que con fecha 14 de diciembre de 1657 redimió este censo el Capitán Domingo de Arrivillaga, poseedor de esa labor.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 10 de mayo de 1647 ante Marcos de Ledesma, Escribano Real, Andrés Deza Altamirano, vecino y mercader de esa ciudad, tomó a censo la suma de 1,800 tostones del Convento de Santa Catalina Mártir y lo impuso sobre las casas principales de su morada, que eran casas cubiertas de teja con cuatro tiendas incluidas y con tienda de esquina. El había comprado esas casas en pública almoneda por bienes del difunto Juan de Truxillo, en 10,000 tostones, y las mismas estaban situadas en la calle de los mercaderes, lindaban por una parte con casas del Alférez Domingo Ruiz Lozano y confrontaban con la carnicería pública de la ciudad. El censo fue registrado el 6 de septiembre de 1647 bajo partida No. 203, firmada junto con las anteriores por Fernando de Segura, Escribano Público. [Folio 11 vto.]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 50, en la esquina de la 5ª Avenida y 3ª Calle.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 11 de septiembre de 1647 ante Felipe Díaz, Escribano Real, Andrés Deza Altamirano, vecino y mercader de esa ciudad, tomó a censo la suma de 1,000 pesos de ocho reales cada uno, del Hospital Real de San Lázaro, extramuros de la ciudad, y lo impuso sobre las casas principales de su morada, que eran casas cubiertas de teja, con cuatro tiendas, en la calle de los mercaderes, las cuales lindaban al sur con tiendas y posesiones del regidor Florentín de Aytamarren, al poniente con casas y posesiones del Alférez Domingo Ruiz Lozano y enfrentaban por la esquina, al norte, con las casas de los herederos de Alonso de Miranda. Este censo quedó registrado el 14 de septiembre de 1647 bajo partida No. 204, firmada por Fernando de Segura, Escribano de Cabildo. [Folio 12]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 50, en la esquina de la 5ª Aveniday 3ª Cale. A folio 14 vto. obra el registro de la partida No. 209, que consiste en otro censo de 2,000 tostones impuesto sobre estas mismas casas.

Legajo 511
Año: 1647

¶ En el pueblo de Mita a 1º de diciembre de 1640 ante Diego Ruiz de Artiaga, Escribano Público, Faustino Herrera, Beneficiado del pueblo de Mita, como albacea de Alberto Romano, difunto, tomó a censo la suma de 2,000 tostones de la parroquia de Señor San Sebastián de la ciudad de Guatemala y lo impuso sobre un obraje de hacer tinta añil, y sobre un sitio de estancia y caballerías de tierra, en términos del pueblo de Mita. Dicho censo fue registrado el 6 de mayo de 1648 en la ciudad de Guatemala bajo partida No. 216, que firmó Luis de Andino Lozano, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 17]*

Año: 1640

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 1º de octubre de 1648 [*sic*, será 1647] ante Marcos de Ledesma, Escribano Real, Mateo de Rueda, vecino de esa ciudad, como patrón de la capellanía que había mandado fundar su difunta esposa Constanza López, reconoció un censo de 1,000 tostones a favor de la parroquia de Señor San Sebastián de esa ciudad, que impuso sobre cuatro caballerías de tierra que el mismo Mateo de Rueda tenía en la Sierra de Canales, que habían sido de los herederos de Marcos Ramírez, y que lindaban con tierras de labor de Francisco Muñoz Garrido y con la barranca de Matapalat. El censo fue registrado en la ciudad de Guatemala a 6 de mayo de 1648 bajo partida No. 219, que firmó Luis de Andino Lozano, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 18 vto.]

Año: 1648

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 11 de mayo de 1648 ante Gaspar de Gallegos, Escribano de Su Majestad, Juan Rodríguez Flores, vecino, tomó a censo la suma de 400 tostones del Convento de Monjas de la Limpia Concepción y lo impuso sobre las casas de su morada en el barrio de Santa Lucía de esa ciudad, las cuales eran casas cubiertas de teja que lindaban por una parte con solar que había sido del Licdo. Reyes de Bolaños y por otra parte con solar del obraje de Carlos de Lambarri y casas de María de Morales, mulata, y enfrentaban por dos partes con casas de Juan García Bellido, procurador de la Real Audiencia. Dicho censo fue registrado en la ciudad de Guatemala a 22 de mayo de 1648 bajo partida No. 223, que firmó Luis de Andino Lozano, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 20]

Nota: Las casas estaban en la Alameda de Santa Lucía, entre 5ª y 6ª Calles, lado poniente.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 24 de mayo de 1648 ante Gaspar de Gallegos, Escribano Real, los Capitanes Domingo y Juan de Arrivillaga, vecinos, tomaron a censo la suma de 2,100 pesos de a ocho reales de la capellanía de Baltasar de Orena, difunto, que se rezaba en la capilla de la Limpia Concepción, en la iglesia de San Francisco. Impusieron el censo sobre un ingenio de hacer azúcar, moliente y corriente, en el valle de Petapa, con sus casas de vivienda y beneficio de azúcar, caballerías de tierra y labor de panllevar, y 80 esclavos, cuyas tierras lindaban con tierras que habían sido de D. Juan de Alvarado, con labor y tierras del Capitán D. Francisco de Fuentes y Guzmán, con labor del Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes y con labor de los herederos de Carlos de Lambarri. El censo fue registrado en la ciudad

* A partir de la partida No. 207, de fecha 4 de enero de 1648, las partidas las firma Luis de Andino Lozano, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 14]

de Guatemala a 9 de junio de 1648 bajo partida No. 224, firmada por Luis de Andino Lozano, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 20]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 24 de mayo de 1648 ante Juan Palomino de Vargas, Escribano Público, Francisco López García, labrador, vecino del valle de Mixco, tomó a censo 300 tostones del Convento de Monjas de la Limpia Concepción y los impuso sobre una labor y tierras de panllevar y sus aperos, en ese valle de Mixco, tierras que lindaban con tierras de Francisco Ramos, con las de Francisco Pérez de Palencia y con labor de Marcos de Avila. Dicho censo fue registrado en la ciudad de Guatemala a 10 de junio de 1648 bajo partida No. 225, firmada por Luis de Andino Lozano, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 21]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 27 de agosto de 1648 ante Gaspar de Gallegos, Escribano Real, Pedro Carlos de Uceda y su mujer Luisa Carlos, vecinos, tomaron a censo 800 tostones del Convento de Monjas de la Limpia Concepción y los impusieron sobre las casas de su morada en esa ciudad, cubiertas de teja, adelante de la calle del Colegio de la Compañía de Jesús, las cuales lindaban por una parte con casas del Capitán Juan de Çuaza, que antes habían sido de Pedro Carlos de Uceda, por otra parte con los corrales de las casas del Licdo. D. Carlos de Coronado, que habían sido de Pedro de Estrada, y enfrentaban con casas de la viuda de Jerónimo Martínez, cuchillero, calle real al medio. Dicho censo fue registrado en la ciudad de Guatemala el 29 de agosto de 1648 bajo partida No. 228, firmado por Luis de Andino Lozano, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 22 vto.]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 49, sobre la 6ª Avenida, entre 4ª y 5ª Calles.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 5 de agosto de 1648 ante Felipe Díaz, Escribano Real, la dotación del Arcediano D. Diego de Carvajal, representada por su administrador Lucas Bernal, vendió y dio a censo a Urbán de Nieves, vecino de esa ciudad, por 2,000 tostones, un pedazo de tierra llamado El Cortijo, que caía junto al río de la milpa de la Magdalena, cercana a esa ciudad, y que lindaba por una parte con el camino que iba al molino de Obregón y por el sur con la sabana que iba a dar a la ermita de Santa Lucía y milpa de San Bartolomé. Dicho censo fue registrado en la ciudad de Guatemala a 26 de octubre de 1648 bajo partida No. 230, que firmó Luis de Andino Lozano, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 23 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 2 de noviembre de 1648 ante Gaspar de Gallegos, Escribano de Su Majestad, Fernando de Cubillas y su mujer María Rodríguez Prieto, vecinos, tomaron a censo la suma de 1,500 tostones de la capellanía de María de Arévalo, difunta, que se rezaba en el Convento de San Francisco. Impusieron dicha suma sobre las casas de su morada y dos tiendas pegadas a ellas, en esa ciudad, las cuales eran casas cubiertas de teja que lindaban por una parte con casas del Arcediano D. Francisco Muñoz Luna, por otra parte con casas de los herederos de D. Juan de Medinilla, donde vivía D. Antonio de Escobar, y enfrentaban con casas del Chantre D. Martín García Sagastizábal por un lado, y por otro con casas de Juan Bautista Bartolomé, quedando esquina con esquina de las de Da. Catalina de Miranda. Ese censo fue registrado en Guatemala a 3 de noviembre de 1648 bajo partida No. 237, firmada por Luis de Andino Lozano, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 26]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 58, esquina de la 3ª Calle y 3ª Avenida.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 16 de noviembre de 1648 ante Blas Tejero Bara, Escribano Real, Da. Juana Vásquez Dardón, viuda de Pedro Fernández de la Paz, vecina, tomó a censo la suma de 1,400 tostones del Convento de Monjas de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción y la impuso sobre dos pares de casas y solares, las unas cubiertas de teja y las otras de paja, que ella había comprado de Alonso Martín Conde, cirujano, y que antes habían sido de Luisa Marroquín. Estaban las casas ubicadas en esa ciudad, en el barrio de San Francisco, en la calle que iba de la plaza grande al campo del Matadero, lindaban por una parte con casas de Juan Muñoz de Asperilla y por otra con solar y casas de Baltasar Díaz, ya fallecido, y enfrentaban con el Colegio de las Doncellas, calle real al medio. El censo fue registrado en esa ciudad a 27 de noviembre de 1648 bajo partida No. 241, que fue firmada por Luis de Andino Lozano, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 28]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 21, sobre la 4ª Avenida, entre 8ª y 9ª Calles.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 22 de octubre de 1648 ante Gaspar de Gallegos, Escribano Real, el Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes de esa ciudad tomó a censo 10,000 tostones de la dotación del Arce-diano D. Diego de Carvajal, difunto, y los impuso sobre el molino que ese convento había comprado de los herederos de Tomás de Obregón y Da. María de Salvatierra, cuesta adelante del barrio de San Jerónimo, y también sobre el ingenio de hacer azúcar que el Convento tenía en el valle del Cerro Redondo, con 130 esclavos, ingenio que ya estaba gravado con otro censo. El censo fue registrado en esa ciudad a 11 de diciembre de 1648 bajo partida No. 243 y la firmó Luis de Andino Lozano, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 28 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 31 de diciembre de 1648 ante Gaspar de Gallegos, Escribano de Su Majestad, D. García de Aguilar y de la Cueva y su mujer Da. Tomasina Páez Betancurt, vecinos de esa ciudad, tomaron a censo la suma de 2,000 tostones de la capellanía fundada por D. Rafael de Fonseca, que se rezaba en el Convento de San Francisco, y la impusieron sobre un obraje de hacer tinta añil y estancia de ganado mayor llamado San Pedro Mártir Teconolá, sobre la estancia Santa Catalina y estancia y obraje de San Francisco de la Puerta y sobre la estancia El Salto, con sus tierras y demás, estancias todas que habían quedado por fin y muerte del Capitán Pedro de Nájera, difunto, en términos del Corregimiento de Guazacapán. Dicho censo fue registrado en esa ciudad a 12 de febrero de 1649 bajo partida No. 245, firmada por Luis de Andino Lozano, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 31 vto.]

Nota: Las estancias habrán incluido las tierras del ingenio El Salto y las de San Pedro Mártir, arriba de Escuintla.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 1º de febrero de 1649 ante Francisco Muñoz, Escribano Real, Gonzalo Guillén de VillaReal y su mujer María de Corral, vecinos, tomaron a censo 1,000 tostones del Convento de Monjas de Santa Catalina Mártir y los impusieron sobre una labor de panllevar con 10 caballerías de tierra, en términos del pueblo de San Martín Jilotepeque, la cual lindaba con tierras de Da. Bernardina de Figueroa, casada que fue con D. Diego de Herrera, y con tierras de Luis de Ardón y con el camino real que iba a Santa María Joyava [*sic*, es Joyabaj], y también los impusieron sobre una tahona de moler trigo y sus casas, trojes y corrales, 16

Legajo 511

Año: 1649

yuntas de bueyes y demás. Ese censo fue registrado en Guatemala a 10 de marzo de 1649, bajo partida No. 248, firmada por Luis de Andino Lozano, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 32 vto.]

Año: 1648

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 4 de enero de 1648 ante Marcos de Ledesma, Escribano Real, Juan Serrano, Escribano Público del Número de esa ciudad, tomó a censo la suma de 2,600 tostones de las obras pías y capellanías del Capitán Sancho Núñez Barahona y su mujer Da. Isabel de Loaiza, difuntos, y de Da. María de Loaiza, viuda del Capitán D. Diego de Guzmán, y del Capitán D. Antonio Mazariegos, como patronos de esas capellanías, y la impuso sobre las casas principales de su morada en esa ciudad, que nuevamente había labrado y edificado en el barrio de San Agustín, las cuales lindaban con solar y casas del Convento de San Agustín, y enfrentaban con casas de Domingo de Arrivillaga y casas del Deán de la Santa Iglesia Catedral, y por otro lado confrontaban con casas del Capitán Juan Martínez Téllez, calles reales al medio. El censo fue registrado en esa ciudad a 4 de mayo de 1649, bajo partida No. 251, firmada por Luis de Andino Lozano, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 34]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 7, esquina de la 4ª Calle y 7ª Avenida.

Año: 1649

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 13 de marzo de 1649 ante Gaspar de Gallegos, Escribano Real, D. Luis de Gálvez, vecino, tomó a censo 1,000 tostones del Convento de Monjas de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, y los impuso sobre una labor de panllevar y un molino de pan moler en el valle de Mixco, que él había habido y comprado del mismo Convento de la Concepción, y sobre las casas de su morada en esa ciudad, en la calle de la plaza para el campo del Calvario. Lindaban por una parte con casas de D. Damián de Morales y su hermana, por otra parte con casas de los herederos de Lope Rodríguez de las Barillas, y enfrentaban con casas que habían sido de Alonso Páez, calle real al medio. Las casas soportaban ya otros censos y el convento fue representado por su administrador D. Antonio de Escobar. Dicho censo fue registrado en la ciudad de Guatemala a 7 de mayo de 1649 bajo partida No. 252, firmada por Luis de Andino Lozano, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 34 vto.]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 24, sobre la 4ª Avenida, entre 6ª y 7ª Calles.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 10 de abril de 1649 ante Gaspar de Gallegos, Escribano Real, el Capitán D. Manuel Tello de Velasco y su mujer Da. Isabel Matos y Ribero, vecinos, tomaron a censo 1,000 tostones del Convento de Monjas de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción y los impusieron sobre las casas principales de su morada en esa ciudad, las cuales lindaban con casas de D. Diego Alvarez de Vega y enfrentaban con las casas reales y con el cementerio de la Santa Iglesia Catedral, calles reales al medio. El Capitán D. Manuel Tello de Velasco había habido esas casas por cesión que de ellas le había hecho el Capitán D. Alonso de Silva, ya fallecido, y quien, a su vez, las había adquirido en almoneda pública por bienes de Juan Ruiz de Avilés. Ya soportaban otro censo de 5,000 tostones a favor del mismo Convento de la Concepción. Este censo fue registrado en la ciudad de Guatemala a 7 de mayo de 1649, bajo partida No. 253, firmada por Luis de Andino Lozano, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 35]

Nota: Al margen consta que este censo se redimió en 11 de julio de 1692 ante Sebastián Coello, Escribano Real, y lo pagó el Br. D. Joseph Sánchez de las Navas y Navarrete, propietario de esas casas. Estaban en la manzana No. 2, en la esquina de la plaza pública, 4ª Avenida y 5ª

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 29 de abril de 1649 ante Gaspar de Gallegos, Escribano de Su Majestad, D. Pedro Criado de Castilla, vecino, tomó a censo 400 tostones del Convento de Monjas de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción y los impuso sobre las casas pequeñas de su morada en esa ciudad, en la calle del Hospital. Eran casas cubiertas de teja que lindaban por una parte con casas grandes del mismo D. Pedro Criado de Castilla, donde vivía el Sr. Licdo. D. Antonio de Quiroga y Moya, Oidor de la Real Audiencia, y por otra parte con casas de Juan Delgado, campanero, y enfrentaban con casas del Maese de Campo D. Juan Ruiz de Contreras, calle real al medio. Esas casas las había heredado D. Pedro de su padre el Capitán D. Francisco Criado de Castilla. Este censo fue registrado en la ciudad de Guatemala a 7 de mayo de 1649, bajo partida No. 255, firmada por Luis de Andino, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 35 vto.]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 63, sobre la 4ª Calle, entre 2ª y 3ª Avenidas. Las casas grandes donde vivía el Oidor Quiroga y Moya habrán sido las casas de la esquina, donde ha funcionado el Hotel Aurora por muchos años.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 8 de febrero de 1649 ante Felipe Díaz, Escribano Real, el Licdo. Martín Diéguez, abogado de la Real Audiencia, tomó a censo 3,000 tostones del Convento de Santo Domingo del pueblo de Cobán y los impuso sobre cuatro pares de casas en esa ciudad, que eran:

- las unas estaban a dos cuadras más abajo de la plaza mayor, yendo para el campo del Matadero, las cuales eran casas nuevas, cubiertas de teja, que él había edificado en el solar de sus casas grandes, y caían a la banda que mira al sur, por donde enfrentaban con casas de los herederos de Baltasar Díaz y por el oriente con casas del Capitán Cristóbal de Lorenzana, calles reales al medio, y al poniente lindaban con casas suyas en dirección hacia la ermita de Santa Lucía
- los otros tres pares de casas estaban una cuadra más abajo de la plaza mayor, las unas junto a las otras, todas estaban cubiertas de teja y, de ellas, unas pequeñas estaban dadas en arrendamiento a Tomás de Estrada y las otras dos, eran las casas principales donde él vivía y eran de altos y bajos. Estas casas las había comprado él de Da. María de Betancurt, ya fallecida, y enfrentaban al oriente con las de D. Francisco Antonio de Aguilar y Córdova, Caballero de la Orden de Santiago, donde vivía el Sr. Oidor D. Alonso Moratalla, y al norte con solar y corrales de las casas del Contador Juan Rodríguez de Ocampo, calles reales al medio.

Este censo fue registrado en Guatemala a 17 de mayo de 1649 bajo partida No. 258, firmada por Luis de Andino, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 36 vto.]

Nota: Las primeras casas estaban en la manzana No. 17, esquina de la 5ª Avenida y 7ª Calle. Los otros tres pares de casas estaban en la manzana No. 17, esquina de la 5ª Avenida y 6ª Calle.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 16 de abril de 1648 ante Juan Palomino de Vargas, Escribano Público, el Capitán y Sargento Mayor D. Alonso Alvarez de Vega, regidor de esa ciudad, tomó a censo 3,000 tostones de la capellanía del Capitán Pedro de Nájera, difunto, que se rezaba en el Hospital Real, y los impuso sobre las casas principales de su morada en esa ciudad, que antes habían sido de Cristóbal Dávila Monroy y del Capitán

Año: 1648

Legajo 511
Año: 1648

D. Marcos de Estupiñán. Lindaban por una parte con casas que habían sido de D. Francisco Criado de Castilla y que a la sazón eran de sus herederos, por las espaldas con casas que habían sido de Alonso Alvarez de Vega, su padre, y a la sazón eran de su madre y de su hermano, y enfrentaban con casas de Da. Tomasina Páez Betancurt, casada con D. García de Aguilar, que antes había sido casada en primeras nupcias con el dicho Pedro de Nájera y cuyas casas habían sido anteriormente de Miguel Matheo. Este censo fue registrado en la ciudad de Guatemala a 12 de junio de 1649, bajo partida No. 260, firmada por Luis de Andino Lozano, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 37 vto.]

Nota: Al margen consta que ese censo fue redimido por escritura otorgada en Guatemala a 12 de noviembre de 1680 ante Nicolás Farfán, Escribano Real, y que lo pagó Da. Catalina de Gálvez, viuda del Sargento Mayor D. Alonso Alvarez de Vega. Las casas estaban en la manzana No. 63, en la esquina de la 2ª Avenida y 3ª Calle.

Año: 1649

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 14 de junio de 1649 ante Esteban Vásquez de Figueroa, Escribano Real, Mateo García Vélez, vecino, tomó a censo 3,000 tostones de Isabel Durán y los impuso sobre unas casas cubiertas de teja en esa ciudad, que eran de altos y bajos, con dos tiendas, en la calle que salía de la plaza mayor para el Convento de San Agustín, que lindaban al oriente con casas de los hijos y herederos de Juan de Osma y Ana Gómez, al poniente con casas de Cristóbal de Herrera, que anteriormente habían sido de Alonso Alvarez Altamirano, Pbro., ya fallecido, y por las espaldas y banda del sur con casas que habían sido de Rodrigo de Siancas y de Diego de Luna, difuntos, y que a la sazón eran de Francisco Rodríguez Lobo, y enfrentaban con casas que habían sido de Juan de Colindres Puerta y Da. Isabel de Orrego, su mujer. El censo fue registrado en la ciudad de Guatemala 30 de junio de 1649 bajo partida No. 262, firmada por Luis de Andino Lozano, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 38 vto.]

Nota: Esas casas estaban en la manzana No. 3, sobre la 5ª Calle, entre 5ª y 6ª Avenidas.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 18 de junio de 1649 ante Gaspar de Gallegos, Escribano Real, D. Juan Rodríguez Mijangos y su mujer Da. María de Coronado, vecinos, tomaron a censo 600 tostones del Convento de Monjas de Ntra. Sra. de la Inmaculada Concepción, representado por su administrador D. Antonio de Escobar, y los impusieron sobre unas casas cubiertas de teja en esa ciudad, en la calle de la plaza y palacio para la sabana del Matadero, las cuales lindaban al sur con casas de Luisa Ortiz, mulata, al oriente con casas que habían sido del Licdo. Francisco de Perea, difunto, y enfrentaban al poniente con casas de los herederos de Juan Muñoz de Asperilla y enfrentaban [sic, lindaban] al norte con casas de Mateo de Alvarado, mulato, calles reales al medio. El censo fue registrado en esa ciudad a 30 de junio de 1649, bajo partida No. 264, firmada por Luis de Andino Lozano, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 40]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 26, en la 4ª Avenida entre 8ª y 9ª Calles.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 17 de junio de 1649 ante Gaspar de Gallegos, Escribano Real, el Capitán y Sargento Mayor D. Alonso Alvarez de Vega, vecino, tomó a censo 3,000 tostones de la capellanía de Luis de Alvarado, difunto, que se rezaba en el Hospital Real, y los impuso sobre las casas principales de su morada en esa ciudad, las cuales lindaban por una parte con casas de los herederos de D. Francisco Criado de Castilla, y por otra con casas de Da. Catalina de Miranda, su madre, y enfrentaban

con casas de D. García de Aguilar y de la Cueva y con casas de Luis de Sierra, calles reales al medio. El censo fue registrado en Guatemala a 30 de junio de 1649 bajo partida No. 265, firmada por Luis de Andino Lozano, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 40]

Nota: Al margen consta que dicho censo fue redimido por escritura otorgada en Guatemala a 12 de noviembre de 1680 ante Nicolás Farfán, Escribano Real, y que lo pagó Da. Catalina de Gálvez, viuda del Sargento Mayor D. Alonso Alvarez de Vega. Las casas estaban en la manzana No. 63, en la esquina de la 2ª Avenida y 3ª Calle.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 15 de julio de 1649 ante Gaspar de Gallegos, Escribano Real, Mariana de Ojeda y Aguilar, vecina, tomó a censo 1,040 tostones de las obras pías del Alférez Luis de Alvarado, difunto, constituidas para dar de limosna un tostón de pan todos los viernes del año en la portería de San Francisco, y los impuso sobre unas casas cubiertas de teja y su solar en esa ciudad, que lindaban por una parte con casas de los herederos de Da. Ana de Quevedo y Melchor Dávalos y Quevedo, por otra parte con casa y solar de D. Joseph de Fuentes y de la Cerda, por las espaldas con casa de Da. Micaela de la Vega, y enfrentaban con casas de la capellanía del Deán D. Pedro de Liévana, donde vivía el regidor D. Antonio Ramírez de Vargas. Ese solar lo había heredado ella de su madre Mariana de Ojeda. El censo fue registrado en esa ciudad a 21 de julio de 1649 bajo partida No. 269, que firmó Luis de Andino Lozano, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 42]

Nota: Dichas casas estaban en la manzana No. 53, sobre la 4ª Avenida, entre 1ª y 2ª Calles.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 16 de agosto de 1649 ante Gaspar de Gallegos, Escribano Real, Francisco Domínguez y su mujer María de Balcárcel, mulatos libres, vecinos de esa ciudad, tomaron a censo 500 tostones de la capellanía de Francisco García de Orozco, difunto, fundada en la cofradía de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, en el Convento de San Francisco, y de Miguel de Artavia, procurador de la Real Audiencia, Síndico General de dicho convento, e impusieron esa suma sobre las casas de su morada en esa ciudad, que eran casas cubiertas de teja, en el barrio de San Agustín. Lindaban por una parte con casas que habían sido de Juan de Manzilla y a la sazón eran de Alberto de la Palma, por otra parte con solar del Capitán Antonio Lorenzo Betancurt, que había sido antes de Cristóbal Guerrero, por los corrales con la huerta de San Agustín, y enfrentaban con casas de D. Diego de Salazar, que antes habían sido de Pedro Ortiz, calle real al medio. El censo fue registrado en esa ciudad a 19 de agosto de 1649 bajo partida No. 270, firmada por Luis de Andino Lozano, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 42 vto.]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 7, sobre la 4ª Calle, entre la 7ª Avenida y la Alameda de Santa Lucía.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 21 de agosto de 1649 ante Felipe Díaz, Escribano Real, el Convento y los religiosos de Santo Domingo tomaron a censo 2,000 pesos del Convento de Santo Domingo de Tecpatlán, en la Provincia de los Zoques, en la de Chiapa, y los impusieron sobre las haciendas de molino para trigo, que estaban en el río del pueblo de Jocotenango, a un lado del camino real que iba a los pueblos de Chimaltenango e Itzapa, y también sobre una labor de panllevar en el valle de Mixco. Este censo se registró en Guatemala a 6 de septiembre de 1649 bajo partida No. 272, firmada por Luis de Andino, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 43 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 26 de agosto de 1649 ante Felipe Díaz, Escribano Real, Pedro García Galán, vecino, tomó a censo 1,000 pesos del Convento de Santo Domingo del pueblo de Tecpatlán, y los impuso sobre un molino de trigo en el pueblo de Petapa, y sobre una labor de panllevar, con siete caballerías de tierra en el paso de Canales. El censo fue registrado en esa ciudad a 6 de septiembre de 1649 bajo partida No. 273, firmada por Luis de Andino Lozano, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 44]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 24 de julio de 1649 ante Felipe Díaz, Escribano Real, el Alférez Bartolomé Ponce de Torralva tomó a censo 1,000 pesos del Convento de Santa Cruz del Quiché, y los impuso sobre sus haciendas y estancias de ganado menor, de ovejas, cabras y cerdos, con 24 caballerías de tierra medidas y compuestas con Su Majestad, todo en términos de los pueblos de Chiantla, Cuchumatlán, San Juan Ixcos [sic] y Aguacatlán, en jurisdicción del Corregimiento de Totonicapa. Ese censo fue registrado en esa ciudad a 6 de septiembre de 1649 bajo partida No. 274, firmada por Luis de Andino Lozano, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 44]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 11 de septiembre de 1649 ante Gaspar de Gallegos, Escribano Real, Urbán de Nieves, vecino, tomó a censo la suma de 2,000 tostones de la capellanía de Esteban Bernaldo de Quirós, y la impuso sobre las casas de su morada en esa ciudad, en el barrio de San Agustín, las cuales eran casas cubiertas de teja que lindaban al oriente con obraje de Carlos de Lambarri, enfrentaban al poniente con el campo de Santa Lucía, y al nortel enfrentaban con casas y corrales de Juan de Zúñiga y Julián Troche, calle real al medio. Esas casas ya soportaban un censo anterior de 300 tostones a favor del Convento de Santa Catalina, y otro de 1,700 tostones a favor de la capellanía que había dejado fundada su padre Urbán de Nieves, la cual pertenecía a Joseph Martínez, hijo legítimo de Mateo Martínez de VillaReal, su cuñado. Este censo fue registrado en Guatemala a 13 de septiembre de 1649 bajo partida No. 276, firmada por Luis de Andino Lozano, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 44 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 31 de agosto de 1649 ante Juan Serrano, Escribano Público del Número de esa ciudad, el Capitán Zeledón de Santiago, vecino, tomó a censo 3,000 tostones de la obra pía que había mandado fundar el Alférez Luis de Alvarado para el regalo de las religiosas enfermas del Convento de Monjas de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, y los impuso sobre las casas principales de su morada en esa ciudad, las cuales eran casas cubiertas de teja, que estaban en la calle que bajaba del Convento de la Concepción para la plaza mayor. Lindaban al oriente con casas del Capitán Antonio Ferrera, al poniente con el Hospital Real, al norte con corrales de las casas que habían sido de Lucas Bernal, y al sur enfrentaban con casas del Capitán Pedro de Santiago de la Maza, regidor y vecino de la ciudad. Este censo fue registrado en esa ciudad a 14 de septiembre de 1649 bajo partida No. 277, firmada por Luis de Andino Lozano, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 45 vto.]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 74, sobre la 4ª Calle, entre 1ª y 2ª Avenidas

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 16 de septiembre de 1649 ante Gaspar de Gallegos, Escribano Real, el Padre Nicolás Márquez Tamariz,

Clérigo Pbro., tomó a censo 1,000 tostones del Convento de Monjas de la Concepción, y los impuso sobre las casas de su morada en la colación de la Catedral de esa ciudad, las cuales habían sido de Isabel de Solís y él las había comprado de su albacea, el Padre Francisco de los Reyes. Lindaban con casas de D. Diego de Estrada, por otra parte con casas de Juan Pascual, mulato, albañil, y enfrentaban con casas del Padre Juan Domínguez y de los herederos de Juan de Padilla Cárdenas, calles reales al medio. Este censo se registró en esa ciudad a 13 de noviembre de 1649 bajo partida No. 279, firmada por Luis de Andino, Escribano Público. [Folio 46 vto.]

Nota: Esas casas estaban en la manzana No. 16, en la esquina de la 6ª Calle y 6ª Avenida.

¶ En la ciudad de Guatemala a 4 de diciembre de 1649 se registró un censo del Convento de Monjas de la Limpia Concepción contra Juana Sasso, viuda del Sargento Juan Tamayo, que ella había impuesto sobre unas casas en la plazuela de la Candelaria de esa ciudad, las cuales había heredado de sus padres Agustín Sasso y Ana Muchos, difuntos. Se registró bajo partida No. 280, firmada por Luis de Andino, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 46 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 9 de diciembre de 1649 ante Gaspar de Gallegos, Escribano Real, Joseph Garrido, vecino, tomó a censo 500 tostones de la capellanía del Licdo. D. Diego de Avendaño, del Consejo de Su Majestad, Presidente que fue de la Real Audiencia, fundada en la cofradía de la Limpia Concepción, en el Convento de San Francisco, y los impuso sobre las casas de su morada en esa ciudad, que eran casas cubiertas de teja, en el barrio de la Merced, que él había heredado de sus padres Pedro Garrido y Marina de Reyna, difuntos. Lindaban con casas de Luciana ...rrios, por otra parte con casas de Juan Barrientos, por los corrales, con los corrales de las casas de Mariana de Salas, y enfrentaban con casas de Pedro de Ibarra, calle real al medio. El censo se registró en esa ciudad a 11 de diciembre de 1649 bajo partida No. 282, firmada por Luis de Andino Lozano, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 47 vto.]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 31, sobre la 6ª Avenida, entre 1ª y 2ª Calles.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 13 de octubre de 1649 ante Francisco de Carvajal, Escribano Real, Luis Aceituno de Guzmán, vecino, y su mujer Da. Catalina Andrea del Castillo y Corral, tomaron a censo 6,060 tostones, de los cuales 1,560 tostones eran de la capellanía de Luis Dardón y los 4,500 tostones restantes eran de la capellanía de Da. Juana de Porres y Alvarado. Dichos capitales estaban cargados sobre las casas que en la ciudad había dejado Da. Juana de Porres y Alvarado a su fallecimiento, las cuales lindaban por una parte con casas que también habían sido de Da. Juana de Porres y Alvarado, por otra parte con casas de los herederos de Pedro de la Paz, calle al medio, y con esquina de las casas que poseía Da. Isabel Girón y casas donde vivía el Padre Pedro de Alvarado, y por los corrales con casas que habían sido de Nicolás de Penagos. Dicho censo fue registrado en esa ciudad a 4 de enero de 1650 bajo partida No. 283, firmada por Luis de Andino Lozano, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 48]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 25, esquina de la 4ª Avenida y 7ª Calle

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 23 de febrero de 1649 ante Esteban Vásquez, Escribano Real, Gaspar González Donis, vecino, tomó a censo 4,000 tostones del Capitán D. Alonso Alvarez de Vega y los impuso sobre una labor de panllevar al pie de la cuesta que llamaban de Petapa, la

Legajo 511
Año: 1649

cual lindaba con tierras y labor de Juan Sazo y María Sazo, su hermana, y con tierras de los indios del pueblo de la Magdalena, y tenía 14 caballerías de tierra. Impuso también esa suma sobre un obraje de beneficiar tinta añil, llamado Otasingo, en jurisdicción del Corregimiento de Escuintepeque, que lindaba con los pueblos de Otasingo y Amayuca, en ese Partido, con obraje que había sido del Capitán D. Jerónimo Sánchez de Carranza y que a la sazón era de Juan de Astorga Mafée, Provincial de la Santa Hermandad, y con tierras de D. Francisco de Benavides, que antes habían sido de Juan de Alba. Esos bienes ya soportaban otro censo de 6,000 tostones a favor de los bienes del difunto Pedro Crespo Xuárez, Correo Mayor que fue de esa ciudad. El censo se registró en Guatemala a 4 de enero de 1650 bajo partida No. 284, firmada por Luis de Andino Lozano, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 48 vto.]

Nota: Bajo partida No. 286 se registró otro censo impuesto por Gaspar González Donis y su mujer Da. Sebastiana de Andino, por 2,000 tostones, a favor del Convento de Santo Domingo, el cual fue constituido por escritura otorgada en esa ciudad a 17 de diciembre de 1649 ante Felipe Díaz, Escribano Real. Se registró a 10 de enero de 1650. [Folio 49 vto.]

Año: 1642

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 23 de julio de 1642 ante Gaspar de Armas, Escribano de Su Majestad y de Provincia, el Contador Juan Rodríguez de Ocampo y su mujer Da. María de Loisiga, vecinos, tomaron a censo 1,161 tostones del Colegio de las Doncellas, representado por el Alférez Domingo Ruiz Lozano, vecino de esa ciudad y patrón de dicho colegio, e impusieron ese censo sobre unas casas cubiertas de teja en esa ciudad, que la misma Da. María de Loisiga había recibido en dote de sus padres Catalina de Arce de Aguilar y Sebastián de Loisiga. Esas casas lindaban por una parte con casas que habían sido de Nuño Sáez Marroquín, calle real al medio, enfrentaban con casas pequeñas de Sebastián Hurtado, bordador, y por las espaldas lindaban con casas de Juan de los Ríos. El censo fue registrado en Guatemala a 15 de enero de 1650 bajo partida No. 289, firmada por Luis de Andino Lozano, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 51]

Nota: Esas casas estaban en la manzana No. 59, esquina de la 2ª Calle y 3ª Avenida.

Año: 1639

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 21 de julio de 1639 ante Felipe Díaz, Escribano Real, Diego de Molina Baena, maestro de platero, y su mujer Catalina del Mármol, vecinos, tomaron a censo 400 tostones del Colegio de las Doncellas, y los impusieron sobre un solar que ellos habían comprado del mismo colegio, el cual estaba en el barrio de San Sebastián de esa ciudad, en la calle ancha que iba al pueblo de Jocotenango. Este censo se registró en esa ciudad a 15 de enero de 1650 bajo partida No. 290, firmada por Luis de Andino Lozano, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 51]

Nota: Consta que Diego de Molina Baena y su mujer ya habían muerto en 1650.

Año: 1643

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 9 de enero de 1643 ante Felipe Díaz, Escribano Real, Juan Ortiz de Leiva tomó a censo 500 tostones del Colegio de las Doncellas y los impuso sobre una hacienda de estancia para ganado mayor y herido de molino, con cuatro caballerías de tierra y un sitio de venta, en términos del pueblo de Pazón y de San Andrés Tecpanatitán, en el camino real que iba a los pueblos de San Andrés y Tolimán. El censo fue registrado en la ciudad de Guatemala a 15 de enero de 1650 bajo partida No. 291, firmada por Luis de Andino, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 51 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 17 de septiembre de 1648 ante Gaspar de Gallegos, Escribano Real, Ana de Solórzano, soltera, tomó 640 tostones a censo del Colegio de las Doncellas y los impuso sobre un pedazo de solar en esa ciudad, en el barrio de San Francisco, que era de los solares que el referido colegio había vendido y que habían sido antes de Juan Méndez de Sotomayor, difunto. Lindaba con casas de Diego Hernández al oriente, al sur con casa de Andrés Galiano, pared en medio, y enfrentaba con casas de Pedro Gómez, indio, hasta la esquina de la calle que iba derecho de San Francisco a Santa Lucía. Ese censo fue registrado el 15 de enero de 1650 bajo partida No. 292, firmada por Luis de Andino, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 52]

Nota: Este solar estaba en la manzana No. 68, en la 2ª Avenida, entre 8ª y 9ª Calles.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 9 de noviembre de 1648 ante Felipe Díaz, Escribano Real, Catalina García, viuda de Pedro García Barrassa tomó a censo 500 tostones del Colegio de las Doncellas y los impuso sobre unas casas principales y dos tiendas cubiertas de teja, en el barrio de Santo Domingo de esa ciudad, las cuales ella había adquirido una parte por herencia de sus padres Pedro García Monteseros e Isabel de Herrera y otra parte por cesión hecha por su hermana María de Herrera. El censo se registró en Guatemala a 15 de enero de 1650 bajo partida No. 293, firmada por Luis de Andino Lozano, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 52]

Año: 1650

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 17 de enero de 1650 ante Gaspar de Gallegos, Escribano Real, Luisa Ortiz, mulata libre, tomó a censo 200 tostones del Convento de Monjas de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción y los impuso sobre las casas de su morada con dos tiendas, que eran casas cubiertas de teja, en la calle de la plaza mayor para el campo del Calvario. Esas casas lindaban por una parte con casas de Andrés Núñez, por otra parte con casas de Da. Catalina de Asperilla, y enfrentaban con casas de Juana de Asperilla, calle real al medio. El censo se registró en esa ciudad a 14 de febrero de 1650 bajo partida No. 295, firmada por Luis de Andino, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 53]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 26, sobre la 4ª Avenida, entre 8ª y 9ª Calles.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 22 de enero de 1650 ante Gaspar de Gallegos, Escribano Real, Mateo de Alvarado y Clara Rodríguez, su mujer, vecinos, tomaron a censo 100 tostones del Convento de Monjas de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción y los impusieron sobre unas casas cubiertas de teja en el barrio de San Francisco, de esa ciudad, yendo de la esquina y calle de palacio hacia el Calvario, las cuales lindaban con casa de D. Juan Rodríguez Mijangos en la esquina [*sic*], y enfrentaban con casas de la viuda de Juan Muñoz de Asperilla y con las de María Páez, calles reales al medio. El censo fue registrado en esa ciudad a 14 de febrero de 1650 bajo partida No. 296, firmada por Luis de Andino Lozano, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 53]

Nota: Al margen consta que este censo se redimió por escritura otorgada en esa ciudad a 23 de octubre de 1659 ante Luis Marín, Escribano Real. Las casas estaban en la manzana No. 26, esquina de la 4ª Avenida y 8ª Calle.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 16 de julio de 1649 ante Juan Serrano, Escribano Público, el mismo Escribano Juan Serrano tomó a censo 2,000 tostones del Convento de Monjas de Ntra. Sra. de la Concepción y los

Año: 1649

Legajo 511
Año: 1649

impuso sobre las casas de su morada en esa ciudad, en la calle que bajaba del Colegio de la Compañía de Jesús para el Convento de San Agustín, las cuales lindaban al sur con tapias de dicho convento, al norte enfrentaban con casas de los Arrivillaga, al oriente enfrentaban con casas de Juan Martínez Téllez, y al poniente lindaban con casas de Esteban de Peralta. Este censo se registró en la ciudad de Guatemala a 26 de febrero de 1650 bajo partida No. 298, firmada por Luis de Andino, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 53 vto.]
Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 7, esquina de la 4ª Calle y 7ª Avenida.

Año: 1650

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 19 de enero de 1650 ante Juan Serrano, Escribano Público, el Padre Fray Eugenio Ibáñez, religioso de Santo Domingo y procurador de su convento en esa ciudad, vendió a censo a D. Fernando de Polanco, vecino, por 1,200 tostones, unas casas cubiertas de teja que habían sido de D. Carlos Coronado, difunto, y de su mujer Da. Jerónima del Mármol, como se bajaba de la Santa Iglesia Catedral a la plazuela que llamaban de Don Carlos. Dichas casas lindaban al norte con casas que habían sido de los herederos de Francisco de Guzmán y a la sazón eran del Canónigo D. Esteban de Alvarado, al sur con un pedazo de casa que era parte de las mismas casas y que el Convento de Santo Domingo había vendido a Francisco Gómez Buitrón, al oriente con casas y corrales del Alférez Mayor Juan Bautista de Carranza y Medinilla y al poniente enfrentaban con casas del mismo comprador D. Fernando de Polanco, calle real al medio. Esta venta a censo se registró en la ciudad de Guatemala a 24 de febrero de 1650 bajo partida No. 300, firmada por Luis de Andino, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 54 vto.]

Nota: Esas casas estaban en la manzana No. 65, sobre la 3ª Avenida, entre 5ª y 6ª Calles.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 24 de abril de 1650 ante Gaspar de Gallegos, Escribano Real, D. Francisco de Ayllón Sivaja y su mujer María Rodríguez, vecinos, tomaron a censo 600 tostones del Convento de Monjas de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, representado por su administrador D. Antonio de Escobar, y los impusieron sobre las casas de su morada en el barrio de Santo Domingo de esa ciudad, las cuales enfrentaban con casas de Marcos de Ledesma, Escribano Real. Dicho censo fue registrado en esa ciudad a 7 de mayo de 1650 bajo partida No. 302, firmada por Luis de Andino, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 55]

Año: 1646

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 20 de octubre de 1646 ante Juan Palomino de Vargas, Escribano Público, el Sargento Mayor Martín Matheos y su mujer Da. Antonia de Vides, tomaron a censo 3,800 tostones del Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes y los impusieron sobre las casas principales de su morada en el barrio de las Mercedes en esa ciudad, que correspondían a la parroquia de San Sebastián. Eran casas cubiertas de teja que lindaban con casas de Manuel de Figueroa, con casas de Antonio de los Reyes, locero, con casas de Juan Calderón, y enfrentaban con la huerta del Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes y con casas de Da. Juana Serón, calles reales al medio. El censo se registró en la ciudad de Guatemala a 18 de julio de 1650 bajo partida No. 305, firmada por Luis de Andino, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 56]

Año: 1650

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 29 de mayo de 1650 ante Gaspar de Gallegos, Escribano Real, Miguel de Artavia, procurador del Número de la Real Audiencia, tomó a censo 200 tostones del Convento de Monjas de la

Concepción y los impuso sobre unas casas cubiertas de paja y su solar en el barrio de San Francisco de esa ciudad, que enfrentaban con la puerta del Campo, hacían esquina enfrente de las casas de Da. Isabel Muñoz, viuda del Dr. Pereira, y lindaban con casas de Da. Isabel de Talavera y de María Barahona, mulata libre, y por las espaldas con corrales de D. Luis de Guzmán, que había comprado a Juana de Luna, mulata libre. Este censo fue registrado en esa ciudad a 19 de julio de 1650 bajo partida No. 306, firmada por Luis de Andino, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 56 vto.]

Nota: Estas casas y solar estaban en la manzana No. 69, esquina de la 8ª Calle y 1ª Avenida.

Año: 1637

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 7 de agosto de 1637 ante Gaspar de Armas, Escribano Real y de Provincia, Juan Martínez de Oviedo y su mujer Catalina del Castillo, vecinos, tomaron a censo 1,600 tostones del Convento de Monjas de la Concepción y los impusieron sobre dos pares de casas cubiertas de teja, conjuntas unas con otras, y seis tiendas, en esa ciudad. Esas casas y sus tiendas habían sido de D. Martín de Sivaja, lindaban por una parte con casas de la mujer y herederos de Alonso Alvarez de Vega, por otra parte con casas de D. Francisco Criado de Castilla, y enfrentaban con el Colegio Seminario y a los dos lados mediaban calles reales, siendo una la que iba de la plaza mayor para el Convento de la Concepción, y la otra la que iba de la iglesia mayor al Colegio Seminario. Cargaron el censo también sobre un solar cercado de tapias en el barrio de San Francisco, en la calle que iba del Convento de San Francisco para el Calvario, el cual hacía esquina frontero de las casas que habían sido de Sebastián Gudiel y con otros linderos notorios. Este censo se registró en esa ciudad a 21 de julio de 1650 bajo partida No. 308, firmada por Luis de Andino, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 57]

Nota: Los dos pares de casas con seis tiendas estaban en la manzana No. 63, en la esquina de la 4ª Calle y 3ª Avenida.

Año: 1649

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 30 de agosto de 1649 ante Gaspar de Gallegos, Escribano Real, D. Francisco de Santiago Chávez, vecino, vendió a D. Martín de la Tovilla una labor y dos caballerías de tierra en los pueblos de Sacatepéquez, con la obligación de que el comprador debería reconocer y pagar un censo de 600 tostones de principal a favor del Convento de Monjas de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, lo cual hizo el comprador. Por escritura otorgada en esa ciudad ante Gaspar de Armas, Escribano Real y de Provincia, D. Francisco de Santiago Chávez había impuesto dicha suma sobre esa labor de panllevar en favor de Da. María Prieto de Villegas, viuda de Gabriel de Avendaño, ya que ella le había vendido esa labor, como tutora de sus menores hijos. La labor estaba en los pueblos de Sacatepéquez y lindaba al oriente con tierras de los indios de los pueblos de San Juan y San Pedro Sacatepéquez, al norte con labor que había sido de Bernal Díaz del Castillo, al poniente con tierras de D. Francisco de Santiago Chávez, y al sur con tierras del pueblo de Santo Domingo Sinacao. Por su lado, Da. María Prieto de Villegas había vendido el censo al Convento de la Concepción. Se registró esa escritura de venta en Guatemala a 23 de septiembre de 1650 bajo partida No. 311, firmada por Luis de Andino, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 58]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 22 de octubre de 1650 ante Gaspar de Gallegos, Escribano Real, D. Francisco de Benavides, vecino, tomó a censo la suma de 700 pesos del Convento de Santo Domingo de esa ciudad, y la impuso sobre un obraje de hacer tinta añil en jurisdicción del

Año: 1650

Legajo 511
Año: 1650

Corregimiento de Escuintepeque, el cual había sido de Juan de Alba, lindaba con tierras del Alférez Mayor Juan Bautista de Carranza y con la villa de San Diego. Dicho censo fue registrado en esa ciudad a 11 de noviembre de 1650 bajo partida No. 314, firmada por Luis de Andino Lozano, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 60]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 26 de octubre de 1650 ante Felipe Díaz, Escribano Real, el Convento de Santo Domingo tomó a censo la suma de 1,500 pesos del Hospital de San Alejo de los Indios y la impuso sobre las haciendas de ingenio de hacer azúcar llamado San Jerónimo, en el valle de Salamá, con 150 piezas de esclavos, y sobre una labor de trigo y tierras en el valle de Mixco, y sobre el molino para trigo que estaba adelante del pueblo de Jocotenango, con cinco piedras. Este censo fue registrado en esa ciudad a 14 de noviembre de 1650 bajo partida No. 315, firmada por Luis de Andino Lozano, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 60 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 7 de noviembre de 1650 ante Gaspar de Gallegos, Escribano Real, el Capitán D. Martín de la Tovilla y su mujer Da. Bárbara del Castillo, vecinos de esa ciudad, tomaron a censo 1,000 tostones del Convento de Monjas de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción y la impusieron sobre tres labores de trigo que estaban entre los pueblos de San Juan y San Pedro Sacatepéquez, que habían comprado de D. Francisco de Santiago, las cuales lindaban unas con otras, al poniente con labor de D. Diego de Salazar Monsalve y al norte con tierras de los herederos de D. Juan del Castillo. Tenían sus casas, trojes y corrales. Sobre dichas labores ya pesaban otros capitales impuestos a censo. Este censo fue registrado en Guatemala a 19 de noviembre de 1650 como partida No. 316, firmada por Luis de Andino Lozano, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 61]

Año: 1649

¶ En la ciudad de Guatemala a 11 de noviembre de 1649 ante Felipe Díaz, Escribano Real, el Capitán Fernando Alvarez de Revolorio, vecino, reconoció un censo de 1,800 tostones de principal que pesaba sobre una hacienda y obraje de hacer tinta añil, llamado La Piedra, que él había impuesto a favor de María Ruano, viuda de Pedro de Estrada, pero que ella había cedido al Convento de la Concepción. Este reconocimiento se registró el 26 de noviembre de 1650 bajo partida No. 317, firmada por Luis de Andino, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 61 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 10 de enero de 1649 ante Gaspar de Armas, Escribano de Su Majestad y de Provincia, Francisco Lobo, vecino, cedió al Convento de Santa Catalina Mártir de esa ciudad, un censo de 300 tostones de principal que Sebastián de los Reyes y su hija Da. Antonia de Cuéllar habían impuesto a favor de Francisco Lobo, sobre una casa en esa ciudad, que Lobo les había vendido y estaba en la calle real que bajaba de la plaza mayor e iba al matadero, la cual era casa cubierta de paja y con paredes de tapia y piedra. Lindaba con casas de Francisco Gavidia por una parte, y enfrentaba con casas de los herederos de Juan Muñoz de Asperilla. Dicha cesión de censo fue registrada en Guatemala a 17 de diciembre de 1650 bajo partida No. 320, firmada por Luis de Andino Lozano, Escribano Público y de Cabildo. El censo original se había constituido por escritura de 20 de diciembre de 1645 otorgada en Guatemala ante Marcos de Ledesma, Escribano Real. [Folio 63]

Nota: La casa estaba en la manzana No. 22, esquina de la 4ª Avenida y 5ª Calle.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 1° de julio de 1649 ante Gaspar de Armas, Escribano Real y de Provincia, Mateo Martínez de VillaReal y su mujer Isabel de Nieves, vecinos, tomaron a censo la suma de 500 tostones del Convento de Santa Catalina Mártir de esa ciudad, y la impusieron sobre una labor de panllevar con cinco caballerías de tierra, medias y compuestas con Su Majestad, con doce indios de servicio, sus casas nuevas, troje y una tahona, que estaban en términos del pueblo de San Martín Jilotepeque, labor que ellos habían comprado de Alonso de Cobar, quien a su vez la había adquirido de Diego de Orduña. Esa labor lindaba con el pueblo de San Martín Jilotepeque, por otra parte con tierras y labor que habían sido de Cristóbal Sánchez Luna y a la sazón eran de Gonzalo Guillén de VillaReal, y por otra parte con tierras que habían sido de Luis de Córdoba y tierras y labor que fueron de Luis de Ardón y de los indios del pueblo de San Martín Jilotepeque. Dicho censo fue registrado en esa ciudad a 17 de diciembre de 1650 bajo partida No. 322, firmada por Luis de Andino Lozano, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 63 vto.]

Año: 1651

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 3 de mayo de 1651 ante Gaspar de Gallegos, Escribano Real, Da. María de Molina y Zuleta y su hija Da. Francisca Meléndez, tomaron a censo 400 tostones del Convento de Monjas de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción y los impusieron sobre las casas de su morada, en esa ciudad, que eran casas nuevas, cubiertas de teja, en el barrio de la Merced, colación de San Sebastián, las cuales lindaban por una parte con casas de Da. Ana Gertrudis de Zuleta, por otra con casas que habían sido de Agustina de Urteaga y a la sazón eran de su hija María de la Torre, y enfrentaban con casas de Da. Isabel de Rosales y con casas de Diego Navarrete, calles reales al medio. El censo fue registrado en esa ciudad a 15 de mayo de 1651 bajo partida No. 329, firmada por Luis de Andino, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 66 vto.]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 34, esquina de la 7ª Avenida y Callejón Campo Seco.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 24 de julio de 1651 ante Luis de Andino, Escribano Público y de Cabildo, Francisco Díez Nieto, vecino, tomó a censo 3,000 tostones del Licdo. Juan de Sagarraga, Clérigo Pbro., vecino de esa ciudad, y los impuso sobre las casas nuevas pequeñas que el mismo Licdo. Juan de Sagarraga le había vendido, las cuales estaban en el barrio del Convento de la Concepción, lindaban al oriente con casas del mismo Francisco Díez Nieto y que habían sido también del Licdo. Juan de Sagarraga y primero de D. Gaspar de Ayala, Alguacil Mayor que fue de esa ciudad, las cuales hacían esquina por ese lado, al poniente con casas de los herederos de Antonio Ibáñez, al sur con los corrales de la dicha casa principal de la esquina y con corrales de Hernando Arias, mercader. Dichas casas las había empezado a labrar D. Gaspar de Ayala. El censo fue registrado en Guatemala a 29 de julio de 1651 bajo partida No. 332, firmada por Luis de Andino, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 67 vto.]

Año: 1646

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 14 de septiembre de 1646 ante Juan Palomino de Vargas, Escribano Público, Antonio de Inojosa y su mujer María Sazo, vecinos, tomaron a censo la suma de 1,000 tostones del Convento de Santo Domingo, que eran de la dotación del Arcediano D. Diego de Carvajal, difunto, y la impusieron sobre unas casas cubiertas de teja en esa ciudad, en la plazuela del tiánguez de Santo Domingo, la cual ella había llevado en dote a su matrimonio y lindaba con casas de Juana de

Legajo 511
Año: 1646

Sazo, su hermana. Este censo se registró en esa ciudad a 17 de agosto de 1651 bajo partida No. 338, firmada por Luis de Andino Lozano, Escribano Público y de Cabildo de esa ciudad. [Folio 70]

Año: 1649

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 10 de marzo de 1649 ante Felipe Díaz, Escribano Real, el Alférez Miguel González de Alarcón, vecino, tomó a censo la suma de 1,000 tostones de la dotación del Arcediano D. Diego de Carvajal, fundada en el Convento de Santo Domingo, y la impuso sobre dos pares de casas en esa ciudad, que él había heredado de sus padres Miguel González y Da. María de Alarcón, las cuales eran casas cubiertas de teja, siendo unas las de su morada, que eran grandes y tenían una tienda, y las otras eran casas pequeñas. Esas casas estaban situadas en el barrio del Convento de Santo Domingo, junto a ese convento, enfrentaban al sur con casas de la mujer de Bartolomé Núñez, calle al medio, al norte enfrentaban con casas de los herederos del Capitán Antonio Justiniano, difunto, al oriente lindaban con casas y corrales del Ayudante Pedro de Liendo y al sur [sic] con casas de Da. Bernarda Chacón de Ugarte. El censo fue registrado en Guatemala a 17 de agosto de 1651 bajo partida No. 339, firmada por Luis de Andino Lozano, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 70 vto.]

Año: 1651

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 11 de julio de 1651 ante Juan Serrano, Escribano Público, Urbán de Nieves, vecino, tomó a censo la suma de 1,000 tostones de la dotación del Arcediano D. Diego de Carvajal, difunto, fundada en el Convento de Santo Domingo, y la impuso sobre una caballería de tierra llamada El Cortijo, que él había comprado de esa dotación y eran tierras que estaban en la sabaneta del barrio del Espíritu Santo, que corrían de oriente a poniente y llegaban a lindar con el río de la Magdalena, al norte con el camino que iba al molino de Obregón, que a la sazón era del Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes, y al sur con la sabana de la ermita de Santa Lucía, que iba a dar a la milpa de San Bartolomé, la cual había sido de Bartolomé Marroquín. También impuso el censo sobre unas casas principales en el barrio de Santa Lucía. Este censo se registró en esa ciudad a 17 de agosto de 1651 bajo partida No. 342, firmada por Luis de Andino Lozano, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 71 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 11 de agosto de 1651 ante Gaspar de Gallegos, Escribano Real, el Alférez Miguel Díaz y su mujer Agustina Sazo, tomaron a censo la suma de 3,000 tostones del Convento de Monjas de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción y la impusieron sobre unas casas cubiertas de teja en el barrio de San Sebastián de esa ciudad, de las cuales unas eran de él y las vecinas eran de la dote de ella, que habían comprado del Alférez Domingo Ruiz Lozano. Este censo se registró en Guatemala a 9 de septiembre de 1651 bajo partida No. 344, firmada por Luis de Andino, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 72 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 22 de junio de 1651 ante Sebastián Ramírez, Escribano Real, el Licdo. D. Pedro del Valle Antillón, abogado de la Real Audiencia, y su mujer Da. Magdalena de Alvarado, siendo ella albacea y heredera de Da. Juana de Porris y Alvarado, viuda del Capitán D. Sancho Berdugo Barba, vendieron unas casas en esa ciudad al Maese de Campo Juan Bautista de Carranza y Medinilla, Alférez Mayor de la ciudad, y a su mujer Da. Juana de Mesa Barona, por el precio de 5,000 tostones, de los cuales los compradores pagaron 1,000 tostones al contado y los restantes

4,000 tostones quedaron impuestos a censo sobre las casas vendidas. Dichas casas habían sido de la difunta Da. Juana de Porrís y Alvarado, estaban en la esquina de la cuadra donde quedaban las casas de vivienda de la misma Da. Juana y lindaban al poniente con casas donde vivía y que poseía por su vida Da. Isabel Velásquez de Monzón, viuda de Juan Ruiz de Avilés, al sur con casas de Pedro Velásquez Berdugo, y hacían esquina, con ventana a ambos lados, y enfrentaban con los corrales de otra de las casas donde vivían el Licdo. D. Pedro del Valle Antillón y su mujer Da. Magdalena de Alvarado, y enfrentaban con otra esquina de las casas que habían sido de Gregorio de Polanco, y por otra con esquina y casas de los Ortizes, dos calles al medio, la una que bajaba del Convento de San Francisco a la sabana de Santa Lucía y la otra que iba de la plazuela de Don Carlos para la sabana del Matadero. Este censo fue registrado en esa ciudad a 23 de noviembre de 1651 bajo partida No. 349, firmada por Luis de Andino Lozano, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 75]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 25, esquina de la 7ª Calle y 3ª Avenida. Las de la vivienda de los otorgantes, en la No. 66, esquina opuesta, las que habían sido de Polanco en la No. 24 y la de los Ortizes en la No. 67.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 19 de febrero de 1652 ante Sebastián Ramírez, Escribano Real, Da. María de Salazar, viuda del Sargento Mayor Pedro Santiago de la Maza, regidor que fue de esa ciudad, como su albacea y heredera, tomó a censo 3,000 tostones de la dotación del Arcediano D. Diego de Carvajal, fundada en el Convento de Santo Domingo, y los impuso sobre la estancia de ganado mayor llamada Santa Cecilia, con sus casas grandes de vivienda y un ingenio de hacer azúcar, un obraje de fabricar tinta y una ermita, cubiertos de teja, con dos pilas y su rueda con prensa real y 150 reses vacunas, 36 mulas de carga y 37 piezas de esclavos del ingenio. El censo se registró en esa ciudad a 13 de abril de 1652, bajo partida No. 353, firmada por Luis de Andino, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 76 vto.]

Año: 1652

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 19 de marzo de 1652 ante Sebastián Ramírez, Escribano de Su Majestad, el Sargento Mayor D. Pedro de Guinea y Murga, Caballero de la Orden de Santiago, vendió dos casas en esa ciudad a Lorenzo Alvarez de Miranda, regidor y vecino de la ciudad, por el precio de 7,070 tostones, de los cuales 4,070 tostones eran el valor de dos censos que se hallaban impuestos sobre esas casas y los 3,000 tostones restantes que quedaron impuestos a censo a favor del vendedor. Las casas hacían esquina y enfrentaban con casas del Colegio de las Doncellas, con otras que habían sido del regidor Matías Tejero y con otras donde vivía Francisco de Montúfar, calles reales al medio, y lindaban ambas al oriente con las que habían sido de los herederos de Diego Juárez, y al norte con las que habían sido de Gaspar González Donis y antes de Da. Catalina de Andino. Esta venta y el censo fueron registrados en esa ciudad a 13 de abril de 1652 como partida No. 354, firmada por Luis de Andino Lozano, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 77]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 76, esquina de la 2ª Avenida y 2ª Calle.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 24 de febrero de 1652 ante Gaspar de Gallegos, Escribano Real, Pedro Velásquez Berdugo, vecino, tomó a censo 400 tostones del Convento de Monjas de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción y los impuso sobre las casas de su morada en esa ciudad, que eran

Legajo 511
Año: 1652

casas cubiertas de teja y cercadas de tapia, las cuales lindaban por una parte con casas que habían sido del Canónigo D. Juan Vásquez de Espinosa y por otra parte con casas de Andrés Galiano, barbero, y enfrentaban con casas de Isabel González. Dicho censo fue registrado en esa ciudad a 13 de abril de 1652 como partida No. 356, firmada por Luis de Andino, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 78]

Nota: Esas casas estaban en la manzana No. 68, esquina de la 3ª Avenida y 9ª Calle.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 8 de abril de 1652 ante Gaspar de Gallegos, Escribano Real, Tomás de Leiva y su mujer María de Quevedo, vecinos, tomaron a censo 1,000 tostones del Convento de Monjas de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción y los impusieron sobre las casas de su morada en esa ciudad, que eran casas cubiertas de teja con su corredor, que ellos estaban terminando de construir, ya que para ese objeto les servirían esos fondos. Estas casas lindaban con casas del Contador Diego Ruiz de Arteaga, por otra parte con casas y corrales de las tiendas de Juana de Bozarráez y enfrentaban con casas de los herederos de D. Jorge de Alvarado, y con las de Da. Ana de Quevedo y del Padre Luis de Quevedo, y estaban en la esquina opuesta a las casas del Deán D. Pedro de Liévana, donde vivía el Provisor D. Pedro de Bonilla Gil, Tesorero de la Santa Iglesia Catedral, calles reales al medio. También impusieron el censo sobre otras casas en el barrio del Convento de la Concepción, que habían sido de Juan Tomás de Leiva, su padre, estaban frontero con tapias de dicho convento y lindaban con casas de Da. Laureana Trujillo, viuda de D. Diego Ordóñez, con casas de Mariana de Leiva y corrales de las casas de las hijas de Juan Delgado. Este censo se registró en esa ciudad a 13 de abril de 1652 bajo partida No. 358, firmada por Luis de Andino, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 78 vto.]

Nota: Las primeras casas, las de su morada, estaban construidas sobre un solar de Juana de Bozarráez, que ella les había dado a censo y cuyo censo ellos le pagaban, y estaban en la manzana No. 54, esquina de la 2ª Calle y 4ª Avenida. Las otras casas estaban en la manzana No. 80, sobre el callejón de la Concepción, entre 5ª y 6ª Calles.

Año: 1651

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 27 de junio de 1651 ante Francisco Muñoz, Escribano Real, Diego de las Navas, vecino, tomó a censo 500 tostones de D. Diego de la Paz y Toledo, y los impuso sobre un solar en el barrio de San Francisco de esa ciudad, que lindaba con casas de Francisco López, por otra parte con casa que había sido de Francisco de Acosta y enfrentaba con casas de Da. Jerónima de Salvago. Por escritura otorgada en esa ciudad a 11 de abril de 1652 ante Gaspar de Gallegos, Escribano Real, D. Diego de la Paz y Toledo cedió este censo al Convento de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción. Este censo y su traspaso fueron registrados en Guatemala a 13 de abril de 1652 bajo partida No. 359, firmada por Luis de Andino, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 78 vto.]

Año: 1649

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 14 de mayo de 1649 ante Gaspar de Gallegos, Escribano Real, Da. Antonia de Vides y Alvarado, viuda del Sargento Mayor Martín Matheo de Figueroa, tomó a censo 500 pesos de la capellanía que había mandado fundar el Capitán D. Gregorio de Polanco, difunto, en el Convento de San Francisco, y los impuso sobre las casas principales que ella tenía en esa ciudad, en el barrio de San Sebastián, que eran casas cubiertas de teja, que enfrentaban por un lado con la huerta del Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes y por otro lado con casas de los herederos de Alonso Alvarez de Santizo. Este censo se registró en Guatemala a 21

de junio de 1652 bajo partida No. 363, firmada por Luis de Andino, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 80]

Legajo 511
Año: 1649

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 21 de octubre de 1649 ante Gaspar de Gallegos, Escribano Real, Lorenzo del Valle Corral, Receptor del Número de la Real Audiencia, tomó a censo 500 tostones de la capellanía del Licdo. D. Diego de Avendaño, del Consejo de Su Majestad, Presidente que fue de la Real Audiencia, la cual se rezaba en la cofradía de la Concepción, en el Convento de San Francisco. Impuso el censo sobre las casas de su morada, que habían sido del Padre Francisco de Perea, Cura que fue de la parroquia de Ntra. Sra. de los Remedios, que lindaban [*sic* enfrentaban] con casas de Francisca Duarte y por otra parte con casas de D. Diego de Bonilla Gil. Este censo se registró en esa ciudad a 21 de junio de 1652 bajo partida No. 364, firmada por Luis de Andino, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 80 vto.]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 26, en la 8ª Calle, entre 3ª y 4ª Avenidas.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 26 de abril de 1651 ante Sebastián Ramírez, Escribano Real, Diego Ximénez Tardío, vecino y regidor de la ciudad de San Miguel, tomó a censo 2,000 tostones de la capellanía del Capitán Pedro de Nájera, Alguacil Mayor que fue de la ciudad de Guatemala, la cual se rezaba en el altar del Santo Cristo, en el Convento de San Francisco. Impuso el censo sobre un obraje de hacer tinta añil, con un herido de agua de pie y dos pilas de remojo y otras de batir, que estaba en jurisdicción de la ciudad de San Miguel, en términos del pueblo de Osolután, con una estancia de ganado mayor y con 40 caballerías de tierra medidas y compuestas con Su Majestad, con sus casas de vivienda, aperos y demás. Ese obraje lo había heredado de su tío Juan de Flores, difunto, lindaba al poniente con obrajes y hacienda de Francisco Dionisio de la Ontanilla, Depositario General de la ciudad de San Miguel, al oriente con las haciendas de Jácome de Chávez y sus hermanos, y al sur con la mar del sur. Este censo se registró en esa ciudad a 21 de junio de 1652 bajo partida No. 365, firmada por Luis de Andino, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 81]

Año: 1651

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 26 de abril de 1652 ante Pedro de Aparicio de la Maza, Escribano Público del Número de esa ciudad, Juan de Melgar, por sí, y por Ana Gómez, viuda de Tomás de Melgar, tomó a censo 1,000 tostones de la capellanía de la Sra. Da. Elvira Rangel, difunta, fundada en el Convento de San Francisco, y los impuso sobre una labor de trigo de Ana Gómez, en el valle de Petapa, la cual lindaba con labor del regidor D. Gabriel de Salazar y por otra parte con la de Diego de Melgar, hijo de la misma Ana Gómez, y también se impuso el censo sobre una estancia de ganado mayor que lindaba con tierras de Jerónimo González y con el Capitán Antonio Ferrera. El censo fue registrado en esa ciudad a 21 de junio de 1652 bajo partida No. 366, firmada por Luis de Andino Lozano, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 81]

Año: 1652

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 23 de abril de 1652 ante Pedro de Aparicio de la Maza, Escribano Público del Número de esa ciudad, el Capitán D. Gabriel Esteban de Salazar, Alguacil Mayor de Corte de la Real Audiencia, tomó a censo 1,000 tostones de la capellanía de la Sra. Da. Elvira Rangel, difunta, fundada en el Convento de San Francisco, y los impuso sobre una labor de panllevar con cinco caballerías de tierra, ubicada

en el valle de Petapa, que lindaba con labor de Tomás de Melgar, difunto, y por otra parte con labor de Baltasar Cid, camino real al medio. Este censo se registró en Guatemala a 21 de junio de 1652 bajo partida No. 367, firmada por Luis de Andino, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 81 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 19 de mayo de 1652 ante Pedro de Aparicio de la Maza, Escribano Público del Número de esa ciudad, el Licdo. D. Carlos Vásquez de Coronado y Ulloa, Alcalde Ordinario de la ciudad, tomó a censo 1,000 pesos de la capellanía de la Sra. Da. Elvira Rangel, viuda del Dr. D. Alonso de Moratalla y Tebar, Oidor que fue de la Real Audiencia, fundada en el Convento de San Francisco, y los impuso sobre un potrero que había comprado de Da. Francisca de Villagrán, viuda de Andrés de Escobar, Escribano de Cámara que fue de esa ciudad, potrero que lindaba por una parte con el pueblo de la Magdalena, por otra con el pueblo de San Andrés, y que tenía su casa cubierta de teja, 12 vacas, seis yeguas, 50 cabezas de ganado ovejuno y cabruno. Se registró en Guatemala a 21 de junio de 1652 bajo partida No. 368, firmada por Luis de Andino Lozano, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 82]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 2 de enero de 1652 ante Pedro de Aparicio de la Maza, Escribano Público del Número de esa ciudad, el Alférez Juan Andrés de Sotomayor, como albacea de Da. Isabel Muñoz de Talavera, difunta, madre y Rectora del Colegio de las Niñas de esa ciudad, adjudicó 600 tostones a favor de una capellanía u obra pía que ella había mandado fundar, y los impuso sobre las casas que habían sido de la misma Da. Isabel, en esa ciudad y que él había vendido a censo a Da. Francisca Lobo de Vargas, las cuales eran casas cubiertas de paja en el barrio de San Francisco, que lindaban por una parte con casas que habían sido de Diego Larios, por otra parte con casas y corrales de los herederos de Diego Hernández y enfrentaban con casas de Da. Catalina de Esquivel, calle al medio. Este censo se registró en esa ciudad a 21 de junio de 1652 bajo partida No. 370, firmada por Luis de Andino Lozano, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 82 vto.]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 69, en la 8ª Calle, entre 1ª y 2ª Avenidas.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 29 de mayo de 1652 ante Blas Tejero Vara, Escribano Real, el Alférez Mayor D. García de Aguilar y de la Cueva y su mujer Da. Tomasina Páez, vecinos de esa ciudad, tomaron a censo 1,000 pesos de las capellanías de Sancho Núñez Barona y su esposa Da. Isabel de Loiza, difuntos, y los impusieron sobre unas haciendas de ganado mayor y obrages de hacer tinta añil llamados San Pedro Mártir, en jurisdicción del Corregimiento de Guazacapán, que lindaban con el pueblo de Sinacantan y por otra parte con haciendas de Pedro de Sante, y también impusieron ese capital sobre las casas principales de su morada en esa ciudad, que enfrentaban con casas del Capitán D. Alonso Alvarez de Vega, y lindaban con casas del Padre Juan de Ureña, Pbro., y por otra parte con casas que habían sido del Canónigo D. Lorenzo de Escobar. Este censo se registró en Guatemala a 8 de julio de 1652 bajo partida No. 372, firmada por Luis de Andino Lozano, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 83]

Nota: Esas casas estaban en la manzana No. 74, en la esquina de la 3ª Calle y 2ª Avenida Por escritura de 26 de febrero de 1651 ante Gaspar de Gallegos, Escribano Real, D. García de Aguilar y de la Cueva y su esposa habían impuesto a censo otros 1,000 pesos sobre sus casas, ya identificadas, a favor de las mismas capellanías de Sancho Núñez Barona y Da. Isabel de Loiza, el cual se registró en la misma fecha bajo partida No. 371.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 1° de julio de 1652 ante Gaspar de Gallegos, Escribano Real, Micaela de Obando, mulata libre, tomó a censo 1,000 tostones de las capellanías de Sancho Núñez Barona y Da. Isabel de Loaiza, difuntos, y los impuso sobre las casas de su morada en esa ciudad, en la colación de la Catedral, que estaban en un solar que ella había comprado de Da. Beatriz de Leiva, viuda del Maese de Campo Gonzalo Meléndez, y las cuales lindaban al norte con casas de Francisco Pellejeros y de Esteban Rodríguez Dávila, que solían ser de las Ortizes, por los corrales al oriente con casas de María Juárez, y enfrentaban con casas de Francisca Duarte y con casas de Baltasar de Nava, calles reales al medio. Este censo quedó registrado en Guatemala a 8 de julio de 1652 bajo partida No. 373, firmada por Luis de Andino, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 83 vto.]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 67, esquina de la 3ª Avenida y 8ª Calle.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 8 de agosto de 1652 ante Esteban Vásquez de Figueroa, Escribano Real, el Padre Juan Tamayo, como Rector del Colegio de la Compañía de Jesús, tomó a censo 3,000 tostones de D. García de Valenzuela, vecino, y los impuso sobre tres obrajes de hacer tinta añil y un ingenio de hacer azúcar, en términos del Corregimiento de Guazacapán y Esquintepeque, sobre un sitio de estancia de ganado mayor conjunto y sobre sus ganados. Esas tierras lindaban con obrajes que habían sido de D. Francisco de las Barillas y de Juan de Carmona. También impusieron el censo sobre los derechos que el Colegio de la Compañía tenía en las haciendas de ganado mayor y cría de mulas que habían sido de Fernando Riquelme, en la Provincia de Soconusco. Este censo quedó registrado en esa ciudad a 13 de agosto de 1652 bajo partida No. 375, firmada por Luis de Andino Lozano, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 84]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 26 de junio de 1652 ante Pedro de Aparicio de la Maza, Escribano Público del Número de esa ciudad, el Alférez Juan de Benavides, vecino, vendió a Sebastián Ramírez, Escribano Real, y su mujer Da. Violante Mexía, unas casas cubiertas de paja en esa ciudad, que lindaban con casas de Jerónimo Martínez, por otra parte con casas que habían sido de Pedro Ortiz de Uceda, y enfrentaban con casas de Pedro Carlos de Uceda, y con el Colegio de la Compañía de Jesús, calles reales al medio. La venta se llevó a cabo por 5,000 tostones, en los cuales se incluyó un censo de 3,865 tostones que habían quedado impuestos sobre esas casas cuando Benavides las compró del Convento de Santa Catalina. Esta venta quedó registrada en esa ciudad a 13 de agosto de 1652 bajo partida No. 376, firmada por Luis de Andino Lozano, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 84 vto.]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 6, esquina de la 6ª Avenida y 4ª Calle.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 21 de septiembre de 1652 ante Gaspar de Gallegos, Escribano Real, Juan Antonio Mexía, vecino, tomó a censo 2,200 tostones de Juan de Escalera Tamariz, y los impuso sobre dos casas con dos tiendas y sus altos, que eran casas cubiertas de teja en la calle de la plaza para San Agustín, y sobre otra tienda redonda pegada a esas casas. Lindaban por una parte con casas que habían sido de Alonso de Celis y Pedro de Caviedes, por otra parte con casa y tienda que habían sido de Francisco de Bolaños y a la sazón eran de Andrés de Zuleta, sedero, y por los corrales, con los corrales de la casa del Licdo. Martín Diéguez, abogado, y enfrentaban con casas de la Santa Iglesia, donde vivía Pedro de Acuña,

calle real del Licdo. D. Carlos Coronado al medio. Dichas casas las había comprado Mexía de Leonor Díaz, mujer que fue de Diego Ortiz de Santa Cruz. Este censo se registró en Guatemala a 27 de septiembre de 1652 bajo partida No. 377, firmada por Luis de Andino, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 85]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 3, sobre la 5ª Calle, entre 5ª y 6ª Avenidas.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 24 de septiembre de 1652 ante Gaspar de Gallegos, Escribano Real, Juan Antonio Collado y su mujer Melchora García, tomaron a censo 300 tostones del Convento de Monjas de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, y los impusieron sobre las casas de su morada en el barrio de San Francisco de esa ciudad, de las cuales la de vivienda estaba adentro y cubierta de teja, y la de afuera era cubierta de paja. Esas casas lindaban con casas de Francisco de Bielma, por otra parte con casa de Da. Magdalena Domínguez, y enfrentaban con la plazuela de la Vera Cruz, donde estaba el Cabildo de los Indios y la pila en medio, y los corrales enfrentaban con casas de Mariana de Estrada, calle real al medio. Este censo se registró en Guatemala el 28 de septiembre de 1652 bajo partida No. 378, firmada por Luis de Andino Lozano, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 85 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 10 de octubre de 1652 ante Gaspar de Gallegos, Escribano Real, Leonor de Orrego, viuda de Diego Sánchez de Santiago, tomó a censo 400 tostones del Convento de Monjas de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, y los impuso sobre unas casas de su habitación, con su tienda de esquina, las cuales eran cubiertas de teja y estaban en el barrio de Santo Domingo de esa ciudad, lindando al oriente con casa de su yerno Mateo de la Roca, a quien se le había dado en dote cuando casó con su hija María de Santiago, al sur con casa del Capitán Francisco de Miranda y la de Pedro González, y frontero de las tapias del Beaterio de Santo Domingo, calles reales al medio. Esas casas las había comprado Leonor de Orrego de Antonio Botello, por escritura otorgada en esa ciudad a 10 de noviembre de 1637 ante Francisco de Vallejo, Escribano Real. El censo se registró en Guatemala a 23 de noviembre de 1652 bajo partida No. 383, firmada por Luis de Andino, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 87]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 3 de diciembre de 1652 ante Gaspar de Gallegos, Escribano Real, Francisco Antonio de Céspedes, vecino, tomó a censo 250 tostones del Convento de Monjas de la Limpia Concepción, y los impuso sobre sus casas cubiertas de teja en esa ciudad, que habían sido de Da. Mariana de Mendoza y Espinosa, difunta, quien se las había donado a María de Espinosa, huérfana que ella había criado en su casa, casada con Antonio García, sastre, quien fue su heredero, y de éste la había comprado Céspedes por escritura otorgada ante Esteban Vásquez, Escribano Real, a 20 de agosto de 1643. Las casas lindaban por una parte con casas de los herederos del Capitán Cristóbal de Salazar y su cochera, por otro lado con casas de Da. Eulaya de Aguilar, que las había recibido a censo del Convento de la Merced y que anteriormente habían sido de Juan de Segura Tobar, y enfrentaban con tapias de la huerta del Colegio de la Compañía de Jesús, calle real al medio. Este censo se registró en esa ciudad a 14 de diciembre de 1652 bajo partida No. 387, firmada por Luis de Andino Lozano, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 88]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 28, en la 3ª Calle, entre 6ª y 7ª Avenidas.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 30 de enero de 1653 ante Gaspar de Gallegos, Escribano Real, el Ayudante Jacinto Lobo Zequechul y Da. Juana de Estrada Medinilla, su mujer, tomaron a censo 200 tostones de Da. Juana de Catalina de San Matías y Francisca de la Asunción, beatas en el Convento de Monjas de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, y los impusieron sobre las casas de su morada en esa ciudad, que eran casas cubiertas de teja en el barrio de San Francisco, en la calle real de la Amargura que iba del Convento de San Francisco para el Calvario, las cuales lindaban con solar de Juan Resino, que poseía Juan Bautista Vallexo, albañil, y por otra parte con casa de Alonso de Corral, la cual había sido antes del Licdo. Enrique de Sosa, y enfrentaban con casa de Andrés Franco, calle real al medio. Este censo se registró a 7 de febrero de 1653 bajo partida No. 390, firmada por Luis de Andino, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 89 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 20 de febrero de 1653 ante Luis Marín, Escribano Real, el Capitán D. Diego Guerrero de Colindres y su mujer Da. Clara Dionisia de Morales, vecinos, tomaron a censo 2,000 tostones del Convento de Monjas de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, y los impusieron sobre unas casas en esa ciudad, en la calle del arco que iba al Colegio de la Compañía de Jesús, las cuales ellos habían comprado de Francisco Díaz Nieto y antes habían sido de D. Gaspar de Ayala. Lindaban al poniente con casas del mismo Francisco Díaz Nieto, al sur, por las espaldas, con casas de Fernando Arias, mercader, al oriente enfrentaban con casas de Da. Beatriz de Leiva, y al norte enfrentaban con casas de las Palomecas. El censo se registró el 26 de febrero de 1653 bajo partida No. 391, firmada por Luis de Andino, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 90]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 20 de febrero de 1653 ante Luis Marín, Escribano de Su Majestad, el Capitán D. Diego Guerrero de Colindres y su mujer Da. Clara Dionisia de Morales, vecinos, tomaron a censo 2,400 tostones de principal del Convento de Monjas de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, y los impusieron sobre unas casas en esa ciudad que habían comprado de Da. Marcela de Morales, viuda de Pedro Núñez Barahona, las cuales hacían frente por el poniente con la plazuela menor donde vivía el Licdo. D. Pedro de Antillón, lindaban al sur con casas que habían sido de Luis de Monterroso y a la sazón eran de Da. Francisca de las Barillas, al oriente lindaban con casa y solar de Da. Marcela de Morales, y al norte enfrentaban con casas del Capitán D. Juan de Cárdenas, calle real al medio. Este censo fue registrado en esa ciudad a 26 de febrero de 1653 bajo partida No. 392, firmada por Luis de Andino, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 90 vto.]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 71, esquina de la 2ª Avenida y 6ª Calle, donde después estuvo la iglesia de Santa Clara.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 1º de marzo de 1653 ante Gaspar de Gallegos, Escribano Real, Pedro de Acuña y su mujer María Ventura, tomaron a censo la suma de 600 tostones del Convento de Monjas de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, y la impusieron sobre la casa de su morada cubierta de teja, en el barrio de San Francisco de esa ciudad, la cual ellos habían edificado de nuevo después de comprarla de Diego Lozano, sastre, lindaba con casa de María de Zelada, por otra parte con casa de María de Zamora, y enfrentaba con tapias del Convento de San Francisco, calle al medio. Este censo se registró en esa ciudad a 11 de marzo de 1653 bajo par-

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 18 de enero de 1653 ante Gaspar de Gallegos, Escribano Real, el Capitán Juan Martínez Téllez, vecino de esa ciudad y familiar del Santo Oficio de la Inquisición, tomó a censo la suma de 5,425 tostones del Convento de Monjas de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, representado por su administrador D. Antonio de Escobar y Medinilla, y la impuso sobre las casas principales de su morada, que eran casas cubiertas de teja con ventanaje de hierro, y sobre otra casa pequeña accesoria a ellas, en esa ciudad, en el barrio de la Concepción. Esas casas las había comprado de D. Joseph de Balcaser [*sic*, es Balcárcel], hijo y heredero del Capitán D. Gaspar de Balcárcel, que había sido su propietario anterior. Lindaban con casas que habían sido de Da. Marina de Vargas, abuela del mismo D. Joseph de Balcárcel, y enfrentaban con casas del Capitán D. Francisco de Fuentes y Guzmán y con casas del Capitán Antonio Ferrera, calles reales al medio, y por la huerta con casas del Padre Gaspar de Montoya. Este censo se registró en esa ciudad a 2 de abril de 1653 bajo partida No. 396, firmada por Luis de Andino, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 92]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 78, esquina de la 1ª Avenida y 4ª Calè.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 21 de abril de 1653 ante Gaspar de Gallegos, Escribano Real, Isabel de Monroy, mulata libre, tomó a censo la suma de 800 tostones del Convento de Monjas de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, y la impuso sobre las casas de su morada en esa ciudad, que eran casas cubiertas de teja en el barrio de San Francisco, en la calle del Capitán D. Luis de Monzón, las cuales lindaban por una parte con casas de Diego Pinzón, por otra con casas de Luisa Ortiz, y enfrentaban con la huerta de D. Luis de Monzón, calle al medio. Este censo se registró en Guatemala a 29 de abril de 1653 bajo partida No. 397, firmada por Luis de Andino, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 92 vto.]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 67, en la 2ª Avenida, entre 7ª y 8ª Calles.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 8 de marzo de 1653 ante Gaspar de Gallegos, Escribano Real, Francisca Duarte, vecina, tomó a censo la suma de 300 tostones del Convento de Monjas de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, y la impuso sobre dos pares de casas cubiertas de teja, en el barrio de San Francisco de esa ciudad, las cuales estaban conjuntas unas a otras, lindaban con casas de Da. Juana de Mesa, viuda del Alférez Mayor Juan Bautista de Carranza Medinilla, por los corrales con casas de Da. Isabel de Monzón y con las del Padre Pedro de Alvarado, y enfrentaban con casas de Micaela de Obando y con casas de Luis Pérez, esquina con esquina de las casas de los herederos de Baltasar de Nava. Este censo se registró en Guatemala a 29 de abril de 1653 bajo partida No. 398, firmada por Luis de Andino, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 93]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 25, esquina de la 3ª Avenida y 8ª Calle

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 24 de abril de 1653 ante Gaspar de Gallegos, Escribano Real, Bartolomé Rodríguez Cuéllar, mercader, vecino de esa ciudad, tomó a censo la suma de 1,000 tostones de Juan de Escalera Tamariz, y la impuso sobre dos casas y tres tiendas en la calle de los mercaderes, las cuales habían sido de Juan del Valle, lindaban unas con

otras y por una parte con casas del regidor Florentín de Aytamarren, por otra con casas del regidor Joseph de Zavaleta, y enfrentaban con casas y tiendas del Hospital Real, calle real al medio. Estas casas habían sido de Alonso de Zamora, difunto, y sobre ellas pesaban ya 4,000 tostones de censo a favor de una capellanía que el mismo Alonso de Zamora había mandado fundar, así como otra suma de 2,000 tostones de otro censo que estaba en litigio. El censo fue registrado en Guatemala a 30 de abril de 1653 bajo partida No. 399, firmada por Luis de Andino Lozano, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 93 vto.]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 50, sobre la 5ª Avenida, entre 3ª y 4ª Calles.

Año: 1652

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 29 de mayo de 1652 ante Luis de Andino, Escribano Público y de Cabildo, D. Joseph de Balcárcel, vecino, tomó a censo 1,825 tostones de los propios de la ciudad de Santiago de Guatemala, representada por su mayordomo Joseph Agustín de Estrada, y los impuso sobre unas casas en esa ciudad, que le había donado su abuela Da. Marina de Vargas, viuda del regidor Juan Becerra del Castillo, las cuales estaban en el barrio de Santo Domingo. Sus linderos antiguos eran las casas de Francisco de Morales por una parte, por otra las casas de Juan de Ayala, y enfrentaban con casas que habían sido de Quirio Cataño. La huerta y solar de las casas lindaba también con esquina del Convento de Monjas de la Concepción, enfrentaban con casas de Juan de Montoya, y por otro lado lindaban con casas de Tomás de Obregón. Este censo se registró en Guatemala a 29 de mayo de 1653 bajo partida No. 400, firmada por Luis de Andino Lozano, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 94]

Nota: Las casas originales estaban en la manzana No. 78, esquina de la 1ª Avenida y 4ª Calle pero en 1653 D. Joseph de Balcárcel había vendido la esquina y conservaba la parte oriental de las casas.

Año: 1653

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 23 de mayo de 1653 ante Gaspar de Gallegos, Escribano Real, Da. Gregoria y Da. María Vásquez de Ardón, hermanas, tomaron a censo la suma de 200 tostones del Convento de Monjas de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, y la impusieron sobre las casas de su morada, que eran casas cubiertas de teja que ellas habían habido del Br. Tomás Gallardo, en el barrio de San Francisco de esa ciudad. Lindaban por una parte con casas de Francisco de Castro Pellejeros, por otra con solar de Diego de Mendoza, platero, por los corrales con los corrales de las casas de D. Fernando Méndez de Sotomayor, y enfrentaban con la huerta de la casa de D. Pedro de Antillón, calle real al medio. Este censo se registró en Guatemala a 1º de septiembre de 1653 bajo partida No. 401, firmada por Luis de Andino, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 94 vto.]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 67, sobre la 7ª Calle, entre 2ª y 3ª Avenidas.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 19 de abril de 1653 ante Gaspar de Gallegos, Escribano Real, Da. Marcela de Morales, viuda del Capitán D. Pedro Núñez Barona, vecina, tomó a censo 1,200 tostones de principal de la capellanía y obras pías de Sancho de Barahona y Da. Isabel de Loaiza, difuntos, y del patrón de dichas capellanías, que era el nieto de los fundadores, Capitán D. Antonio Alfonso Mazariegos, y los impuso sobre las casas de su morada en esa ciudad, que eran casas cubiertas de teja que estaba acabando de edificar en el barrio de San Francisco, las cuales lindaban por una parte [al oriente] con casas de la viuda de Miguel de Porras, por otra parte [al poniente] con casa que había sido de ella y que su marido había vendido a D. Diego de Colindres, y enfrentaban con casas del Capitán D. Juan de

Legajo 511
Año: 1653

Cárdenas Mazariegos, calle real al medio. Este censo se registró en Guatemala a 1º de septiembre de 1653 bajo partida No. 404, firmada por Luis de Andino, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 96 vto.]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 71, sobre la 6ª Calle, entre 1ª y 2ª Avenidas.

¶ En el pueblo de San Miguel Petapa a 8 de noviembre de 1653 ante Diego de Escobar, Escribano Real, Santiago Fernández de la Cavada y su mujer Isabel Muñoz Ibáñez, vecinos de la ciudad de Guatemala, moradores en ese pueblo, tomaron a censo la suma de 500 pesos de la cofradía de Ntra. Sra. del Rosario, fundada en ese pueblo, y los impusieron sobre una labor de panllevar, con sus tierras, aperos y demás, que estaba situada en la sierra de Canales, la cual se había vendido por muerte de D. Juan Godínez de Porras en pública almoneda y se había rematado en el Alférez Juan de Acevedo, regidor de la ciudad de Guatemala, quien la había traspasado a Fernández de la Cavada. Este censo se registró en Guatemala a 12 de noviembre de 1653 bajo partida No. 406, firmada por Luis de Andino, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 97]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a ... ante Felipe Díaz, Escribano Real, Da. Catalina de Valdés y Cárcamo, vecina, viuda de Pedro de Lira, tomó a censo 1,000 tostones del Convento de Santo Domingo, y los impuso sobre las haciendas de campo y un ingenio corriente y moliente en el valle de Salamá, llamados San Jerónimo, con más de 150 piezas de esclavos negros, entre varones y hembras de diferentes edades, y con sus ganados, y también los impuso sobre una labor de panllevar en el valle de Mixco, y sobre un molino de trigo adelante del pueblo de Jocotenango, yendo para San Luis de las Carretas y Chimaltenango e Izapa, con sus casas y edificios cubiertos de teja. Este censo se registró en Guatemala a 6 de febrero de 1654 bajo partida No. 407, firmada por Luis de Andino, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 97 vto.]

Año: 1654

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 28 de marzo de 1654 ante Luis de Andino, Escribano Público y de Cabildo, Juan del Albur y su mujer Da. Andrea Texero de la Cueva, reconocieron adeudar un capital de 4,400 tostones al Licdo. D. Joseph de Lira y Cárcamo, Cura de la Santa Iglesia Catedral, capital que estaba impuesto sobre unas casas principales cubiertas de teja que el dicho Licdo. D. Joseph de Lira les había vendido en 5,000 tostones, de los cuales ellos habían pagado 600 tostones al contado y habían quedado a deber los 4,400 tostones del censo. Las casas lindaban por una parte con casas que habían sido de Matías Texero y a la sazón eran del Capitán Juan López del Albur, Tesorero General del Papel Sellado, y por otra parte con casas que habían sido del regidor Pedro de Lira y a la sazón eran de Jorge de Frías. Este censo fue registrado en Guatemala a 14 de abril de 1654 bajo partida No. 411, firmada por Luis de Andino, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 100]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 75, sobre la 2ª Calle, entre 1ª y 2ª Avenidas.

Año: 1653

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 16 de septiembre de 1653 ante Gaspar de Gallegos, Escribano Real, Bartolomé Rodríguez Cuéllar, mercader, vendió a Juan de Olivares, vecino de esa ciudad, una casa cubierta de paja en los callejones del barrio de San Francisco, por 360 tostones que quedaron impuestos a censo sobre la misma casa, la cual lindaba con casas de Juan Sánchez, Juan García y Magdalena de Quirós, y enfrentaba con casas

de Mateo de Cárcamo. Después, por escritura otorgada en Guatemala a 3 de diciembre de 1653 ante Luis Marín, Escribano Real, Bartolomé Rodríguez Cuéllar cedió el principal de dicho censo al Convento de Santa Catalina Mártir de esa ciudad, por lo que Juan de Olivares reconoció el mismo censo a favor del referido convento por escritura otorgada en Guatemala a 12 de diciembre de 1653 ante Luis Marín, Escribano Real. Estas escrituras fueron registradas en Guatemala a 9 de mayo de 1654 bajo partida No. 413, firmada por Luis de Andino, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 101 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a ... de febrero de 1654 ante Luis Marín, Escribano Real, Blas Díaz de Balderrama, vecino, tomó a censo 2,000 tostones del Convento de Santa Catalina Mártir, y los impuso sobre dos pares de casas que habían quedado en esa ciudad al fallecer sus padres Baltasar Díaz y Ana de Balderrama, las cuales él había comprado en pública subasta, y eran:

Año: 1654

- un par de casas, que estaban unas junto a las otras, en la calle de la plaza principal para el Colegio de la Compañía de Jesús y lindaban al oriente con casas de la viuda de Manuel Gómez de Acevedo, al poniente con casas del Contador Juan Serrano, al norte hacían espaldas con casas de Bartolomé Rodríguez Cuéllar, mercader, y al sur enfrentaban con casas y tiendas de Diego López de Azpeitia, calle real al medio
- el otro par de casas estaba, en la calle de la plaza hacia el Matadero, en el barrio del Tortuguero, y una de ellas era de esquina. Lindaban al norte con casas de Diego el carrocero, al poniente hacían espaldas con casas de Da. Juana de Asperilla, al oriente enfrentaban con casas de la viuda de Pedro de Estrada, calle al medio, y al sur la calle que iba de la portería de San Francisco al Espíritu Santo

Este censo fue registrado en Guatemala a 9 de mayo de 1654 bajo partida No. 415, firmada por Luis de Andino, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 102 vto.]

Nota: El primer par de casas estaba en la manzana No. 50, en la 4ª Calle, entre 5ª y 6ª Avenidas. El segundo par de casas estaba en la manzana No. 18, sobre la 8ª Calle y 5ª Avenida.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 29 de abril de 1654 ante Luis Marín, Escribano Real, el Ayudante Jacinto Lobo Sequechul y Da. Juana de Estrada Medinilla, su mujer, vecinos de la ciudad, tomaron a censo la suma de 500 tostones del Convento de Santa Catalina Mártir, y la impusieron sobre una casa cubierta de teja en el barrio de San Francisco de esa ciudad, en la calle que iba del Convento de San Francisco para el Calvario, la cual hacía espaldas al oriente con casas del Sargento Diego de Nava y enfrentaba al poniente con casas de Alonso Corral, calle al medio. Lindaban al norte con casa de Alonso de Cóbar, y al sur con casas de Ana de Ovalle, viuda de Juan Resinos. Este censo se registró en Guatemala a 9 de mayo de 1654 bajo partida No. 416, firmada por Luis de Andino, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 103 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 22 de abril de 1654 ante Gaspar de Gallegos, Escribano Real, Lorenzo Guerra y su mujer Isabel de Lara y Armenta, tomaron a censo 1,000 tostones del Convento de Monjas de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, y los impusieron sobre las casas de su morada, cubiertas de teja, en esa ciudad, las cuales estaban en el barrio de San Francisco, lindaban al norte con casas de Da. María de Angulo, viuda del Sargento Mayor Pedro de Santiago de la Maza y al oriente [*sic*, es

Legajo 511
Año: 1654

poniente] con casa de Da. Catalina de Maldonado, enfrentando con casas del Licdo. Juan de Torres, Pbro., y con casas de Da. Magdalena Girón, esquina con esquina de casas del Alférez Gonzalo de Herrera, calles reales al medio. El censo se registró el 1º de mayo de 1654 bajo partida No. 420, firmada por Luis de Andino, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 105]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 73, esquina de la 5ª Calle y 1ª Avenida. Al margen consta que por escritura del 4 de noviembre de 1709 ante Jacinto Roque de Ocampo, Escribano Real, María Antonia Merlo, poseedora de esas casas, redimió parcialmente este censo, pagando 300 pesos; que el resto, 200 pesos, lo redimió la misma María Antonia Merlo por escritura otorgada en Guatemala a 24 de julio de 1732 ante Pedro de Carranza Dardón, Escribano Real.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 19 de octubre de 1654 ante Luis Marín, Escribano Real, Da. Antonia Ximénez de Urrea, viuda del Capitán Antonio Ferrera, tomó a censo 2,000 pesos de principal de la capellanía de misas del Gobernador Miguel de Albizu, difunto, y los impuso sobre las casas principales de su vivienda en esa ciudad, en la calle que iba de la plaza para el Convento de Monjas de la Concepción, las cuales lindaban al poniente con casas del Capitán Celedón de Santiago, al norte hacían espaldas con casas de Antonio López Serrano, al oriente enfrentaban con casas de D. Joseph de Balcárcel, y al sur enfrentaban con casas de Da. María de Mondragón, viuda del Sargento Mayor Pedro de Santiago de la Maza, calles reales al medio; y sobre una hacienda y labor de panllevar junto al camino que iba de la ciudad al pueblo de Petapa, lindaba con tierras y labor del Capitán D. Francisco de Fuentes y Guzmán y tenía seis caballerías de tierra amojonadas, medidas y compuestas con Su Majestad. Este censo se registró en Guatemala a 5 de noviembre de 1654 bajo partida No. 421, firmada por Luis de Andino, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 105 vto.]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 74, esquina de la 1ª Avenida y 4ª Calle.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 3 de octubre de 1654 ante Esteban Rodríguez Dávila, Escribano Público del Número de esa ciudad, Bernardo de Ribera, vecino de la ciudad, morador del pueblo de Petapa, tomó a censo 3,000 tostones de la capellanía de la Sra. Da. Elvira Rangel, viuda del Sr. Dr. D. Alonso de Moratalla, Oidor que fue de la Real Audiencia, y los impuso sobre una labor de panllevar en el valle de Canales, jurisdicción de esa ciudad, la cual había sido de Diego de Arriaza Bohórquez, con cuatro caballerías de tierra que lindaban al oriente con labor y hacienda de Juan de Zaldívar, al norte con tierras que habían sido de Mateo de Rueda, y al poniente con el camino real que iba al pueblo de Santa Catarina Pinula, Cerro Redondo y hacia el paraje llamado El Aguacate. Este censo lo registró el Capitán Domingo de Arrivillaga en Guatemala a 16 de enero de 1655 bajo partida No. 422, firmada por Luis de Andino, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 107]

Año: 1653

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 20 de septiembre de 1653 ante Gaspar de Gallegos, Escribano Real, Joseph de Bolaños, maestro de sastre, tomó a censo la suma de 300 tostones del Convento de Monjas de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, y la impuso sobre las casas de su morada que había edificado de nuevo, eran casas cubiertas de teja que estaban frontero del Convento de San Francisco, lindaban por una parte con el beaterio de ese convento, que le había vendido el solar de esas casas, por otra parte con casa que había sido de Pedro de Irure y por los corrales con el corral de la casa que había sido del Capitán D. Pedro Barahona. Este censo se registró

en Guatemala a 5 de marzo de 1655 bajo partida No. 424, firmada por Luis de Andino, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 108]

Legajo 511
Año: 1653

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 71, sobre la 7ª Calle, entre 1ª y 2ª Avenidas.

Año: 1654

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 19 de diciembre de 1654 ante Gaspar de Gallegos, Escribano Real, Da. Jerónima de Fuentes y de la Cerda, viuda de D. García de Mendoza Garavito de León, y su hijo D. Tomás de Mendoza Garavito de León, encomendero del pueblo de Chachuapa, tomaron a censo 1,000 tostones del Convento de Monjas de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, y los impusieron sobre una casa pequeña cubierta de teja en esa ciudad, que lindaba con las casas grandes que a la sazón poseía el Capitán D. Antonio de Estrada y Medinilla, a quien ella las había vendido, por otra parte con casas que habían sido de Hernán Méndez de Sotomayor y a la sazón eran de los herederos de Juan Rodríguez de Quiroga, y frontero de las casas de Da. Inés de Mazariegos, calle real al medio. Este censo fue registrado en esa ciudad a 5 de marzo de 1655 bajo partida No. 426, firmada por Luis de Andino, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 108 vto.]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 61, en la 3ª Avenida, entre 1ª y 2ª Calles.

Año: 1655

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 4 de noviembre de 1655 ante Luis Marín, Escribano Real, Diego de Ocampo Marroquín y su mujer Antonia de Paz, vecinos, tomaron a censo 600 tostones del Convento de religiosas de Santa Catalina Mártir, y los impusieron sobre un solar en esa ciudad, en el barrio de San Francisco, el cual había sido de Juan Méndez de Sotomayor y lindaba al poniente con corrales de las casas del Canónigo D. Juan de Espinosa, difunto, y con los herederos de Baltasar de Nava, al sur con solar de María de Lescano, morena libre, y enfrentaba con casas de María de Esquivel, calles reales al medio. Medía 58 varas de largo de oriente a poniente por 49 varas de ancho de norte a sur. El Colegio de las Doncellas había vendido ese solar a D. Nicolás de Estrada y Medinilla por escritura otorgada en esa ciudad a 21 de febrero de 1652 ante Pedro de Aparicio de la Maza, Escribano Público del Número de la ciudad, y posteriormente, a 31 de agosto del mismo año 1652 D. Nicolás de Estrada Medinilla había traspasado el solar a Ocampo Marroquín, quien tenía ya casas principales de su vivienda en el mismo, cubiertas de teja, así como otras casas cubiertas de paja. Este censo fue registrado en Guatemala a 10 de noviembre de 1655 bajo partida No. 431, firmada por Luis de Andino, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 111]

Nota: Este solar estaba en la manzana No. 68, en la esquina de la 8ª Calle y 2ª Avenida.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 30 de diciembre de 1655 ante Esteban Rodríguez Dávila, Escribano Público del Número de esa ciudad, Da. Isabel de Escobar, viuda del Capitán D. Antonio de Gálvez, por sí y como tutriz de sus hijos Da. Juana, Da. Isabel, Da. Teresa, Da. Lorenza y D. Francisco de Gálvez, así como su hija Da. Inés de Gálvez, doncella, mayor de 25 años, y Francisco de Esquivel, procurador de la Real Audiencia, como curador *ad litem* de los mencionados menores y como defensor de D. Nicolás de Gálvez, quien estaba ausente en los Reinos de España, y el Capitán D. Pedro de Gálvez, por sí, mayor de edad, hijo también del difunto Capitán D. Antonio de Gálvez y Da. Isabel de Escobar, todos ellos traspasaron al Alférez D. Alonso Alvarez de Vega y Toledo, hijo del Capitán D. Alonso Alvarez de Vega, quien había seguido un pleito contra los herederos de D. Antonio de Gálvez por 2,000 pesos, una labor de panllevar en el paso de Canales, en el

Legajo 511
Año: 1655

valle de esa ciudad, con cinco caballerías de tierra, que lindaban con tierras del Capitán Domingo de Arrivillaga, y por otra parte con tierras de Matías Lobo de Utila, por 4,000 pesos de ocho reales cada uno, incluyendo sus casas, trojes y corrales, así como el derecho de los indios señalados para servicio de esa labor. De los 4,000 pesos, dejaron cargados a censo sobre la labor 1,500 pesos a favor de los herederos del Capitán D. Antonio de Gálvez y Da. Isabel de Escobar. El resto del precio se descompuso así, la suma de 2,250 pesos que D. Antonio de Gálvez debía al Capitán D. Alonso Alvarez de Vega y que se pagó mediante este traspaso, y 250 pesos que estaban impuesto a censo sobre una labor llamada La Chácara, de los herederos de D. Antonio de Gálvez, que el Alférez D. Alonso Alvarez de Vega y Toledo se obligó a cancelar por su cuenta. El censo y el traspaso respectivo fueron registrados en Guatemala a 27 de enero de 1656 bajo partida No. 435, firmada por Luis de Andino, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 113 vto.]

Año: 1614

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 17 de agosto de 1614 ante Juan Palomino de Vargas, Escribano Público, Baltasar Díaz y su mujer Ana de Balderrama, vecinos, tomaron a censo 700 pesos de oro de la capellanía de misas que habían mandado fundar Pablo Xinovés y su mujer Da. Constanza Calderón, y los impusieron sobre unas casas en esa ciudad, en la calle del Capitán Francisco de Santiago, que lindaban por una parte con casas donde vivía Pedro de Aberona, por otra con casas donde vivía Cristóbal de Santa Ana Pareja y por delante la calle real. Posteriormente, por escritura otorgada en esa ciudad a 24 de enero de 1656 ante Luis de Andino, Escribano Público y de Cabildo de esa ciudad, Blas Díaz de Balderrama, boticario, hijo de los anteriores deudores, reconoció el censo a favor de la misma capellanía. Este reconocimiento fue registrado en Guatemala a 28 de enero de 1656 bajo partida No. 436, firmada por Luis de Andino, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 114 vto.]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 50, en la 4ª Calle, entre 5ª y 6ª Avenidas.

Año: 1655

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 8 de noviembre de 1655 ante Luis Marín, Escribano Real, Sebastián del Castillo y su mujer Magdalena de Morales tomaron a censo 600 tostones del Convento de Santa Catalina Mártir, y los impusieron sobre las casas de su morada cubiertas de teja, en el barrio de San Agustín de esa ciudad, en la calleja que iba de la calle ancha a la sabana, las cuales hacían espaldas al sur con casas del Padre Jerónimo de Cañas, Pbro. Este censo se registró en Guatemala a 19 de febrero de 1656 bajo partida No. 437, firmada por Luis de Andino, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 115]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 9 de noviembre de 1655 ante Luis Marín, Escribano Real, el Alférez Luis López de Andravide y su mujer Da. Tomasa de Quiroga tomaron a censo 1,000 tostones del Convento de Santa Catalina Mártir, y los impusieron sobre unas casas principales cubiertas de teja en el barrio de la Merced, casas que habían sido de Hernán Méndez de Sotomayor y lindaban al sur con casas de Da. Jerónima del Aguila, viuda de D. García de Garavito, al oriente con casas de Da. Leonor de Espinosa, y enfrentaban y hacían esquina con casas de Juan de Arroyo, calle al medio. Este censo fue registrado en Guatemala a 19 de febrero de 1656 bajo partida No. 438, firmada por Luis de Andino, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 115]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 61, esquina de la 3ª Avenida y 1ª Calle.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 3 de noviembre de 1655 ante Luis Marín, Escribano Real, Alonso de Zavaleta y su mujer Da. Catalina de Cuéllar Amaya tomaron a censo 500 tostones del Convento de Santa Catalina Mártir, y los impusieron sobre unas casas cubiertas de teja en la calle de la plaza mayor para el matadero, que lindaban con casas que habían sido de Francisco de Gaviria y enfrentaban con casas de los herederos de Juan Muñoz de Asperilla y hacían esquina. Este censo se registró en esa ciudad a 19 de febrero de 1656 bajo partida No. 439, firmada por Luis de Andino, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 115 vto.]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 22, esquina de la 8ª Calle y 4ª Avenida.

Año: 1656

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 11 de febrero de 1656 ante Miguel de Cuéllar, Escribano Real, Melchor de Tobar, en nombre de Antonio Rodríguez Gallegos y su mujer Jerónima de Alba, vecinos del pueblo de Chiquimula de la Sierra, tomaron a censo 800 tostones del Convento de Santa Catalina Mártir, y los impusieron sobre unas casas en esa ciudad, en un callejón que iba a las huertas del barrio de San Jerónimo. Este censo se registró en esa ciudad a 19 de febrero de 1656 bajo partida No. 443, firmada por Luis de Andino, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 116 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 11 de febrero de 1656 ante Miguel de Cuéllar, Escribano Real, Bartolomé Bravo de Algarín, vecino, tomó a censo 1,000 tostones del Convento de Santa Catalina Mártir, y los impuso sobre unas casas en esa ciudad, cubiertas de teja, que lindaban al oriente con casas de Sebastián Ramírez, Escribano Real, al poniente con las del Maestre de Campo D. Pedro de Lara Mogrobejo, y enfrentaban con el Colegio de la Compañía de Jesús, calle real al medio. Este censo se registró en Guatemala a 19 de febrero de 1656 bajo partida No. 444, firmada por Luis de Andino, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 116 vto.]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 6, en la 4ª Calle, entre 6ª y 7ª Avenidas.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 11 de febrero de 1656 ante Miguel de Cuéllar, Escribano Real, el Capitán Francisco Delgado de Nájera, Alguacil Mayor de la ciudad, traspasó un censo al Convento de Monjas de Santa Catalina Mártir, el cual pesaba sobre la estancia, sitio y tierras de la Gavia, en jurisdicción del Corregimiento de Guazacapán. Dicha estancia había sido de Pedro Fernández de la Paz, pero después del fallecimiento de él su viuda, Da. Juana Vásquez de Ardón, había vendido la estancia y sus tierras a D. Lorenzo de Estrada, por escritura otorgada en esa ciudad a 15 de septiembre de 1655 ante Diego de Escobar, Escribano Real, habiendo quedado impuesto sobre la estancia vendida un censo de 800 tostones de principal a favor de la vendedora. Más adelante, por escritura otorgada en esa ciudad a 20 de septiembre de 1655 ante Esteban Rodríguez Dávila, Escribano Público, Da. Juana Vásquez de Ardón, viuda de Pedro Fernández de la Paz, había traspasado el censo mencionado al Capitán Francisco Delgado de Nájera, Alguacil Mayor de esa ciudad. El censo y su traspaso se registraron en Guatemala a 19 de febrero de 1656 bajo partida No. 445, firmada por Luis de Andino, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 117]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 18 de marzo de 1656 ante Miguel de Cuéllar, Escribano Real, D. Pedro Callejas de Aguilar, por sí y por su mujer Da. Paula Ramírez de Ayala, tomó a censo 500 tostones de

principal de la obra pía fundada por Baltasar de Orena, Escribano Público del Número que fue de esa ciudad, en la cofradía de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, en la iglesia de San Francisco, y los impuso sobre una estancia de ganado mayor que su mujer había llevado en dote al matrimonio, y la cual lindaba con tierras de los pueblos de Parramos, Izapa y Acatenango, en el valle de esa ciudad, con 200 reses de ganado vacuno y 12 bestias mulares y caballares. Este censo fue registrado el 8 de abril de 1656 bajo partida No. 446, firmada por Luis de Andino, Escribano Público y de Cabildo de esa ciudad. [Folio 117 vto.]

Nota: Esta estancia fue después parte de la finca Calderas.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 14 de marzo de 1656 ante Luis Marín, Escribano Real, Cecilia de Zamora, vecina, tomó a censo 2,200 tostones de las obras pías instituidas por el Mtro. D. Martín García de Sagastizábal para el gasto de la fiesta del tercer domingo de enero y para el aniversario del ánima de dicho D. Martín el día 10 de noviembre de cada año, y los impuso sobre unas casas en esa ciudad, que ella había comprado en almoneda pública por bienes de Inés de Acevedo, difunta, viuda de Felipe Díaz, Escribano Real, situadas en la calle del Convento de Santo Domingo para el de San Francisco. Lindaban las casas al norte con casas del Correo Mayor D. Francisco de Lira, y al sur con casas de Francisco Barbeito, Alguacil Mayor del Santo Oficio, al poniente hacían espaldas con casas que habían sido de Jorge de Frías, y al oriente enfrentaban con casas del Dr. Mauricio López de Losada, médico, la calle real al medio. Este censo se registró en Guatemala a 17 de mayo de 1656 bajo partida No. 448, firmada por Luis de Andino, Escribano Público y de Cabildo de esa ciudad. [Folio 119]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 75, sobre la 1ª Avenida, entre 2ª y 3ª Calles.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 28 de marzo de 1656 ante Luis de Andino, Escribano Público y de Cabildo, el Licdo. D. Francisco de Fuentes y Guzmán, abogado de la Real Audiencia, reconoció 3,000 pesos a censo a favor de los menores hijos y herederos del Alférez Domingo Ruiz Lozano, y los impuso sobre unas casas cubiertas de teja, con el solar y agua de pie, que habían quedado al morir el referido Alférez Domingo Ruiz Lozano, con tres tiendas inclusas, que el otorgante había adquirido en pública almoneda por bienes de esos menores. Lindaban al oriente con casas que habían sido de Andrés Deza Altamirano y a la sazón eran de D. García Dávila Valenzuela, al sur con casas de D. Francisco de Santiago Chávez, y enfrentaban con el Colegio de la Compañía de Jesús y con casas de la viuda de Francisco de Xerez Serrano, calles reales al medio. El Licdo. D. Francisco de Fuentes y Guzmán las había comprado por 5,000 pesos de a ocho reales, de cuyo precio debían quedar a censo los 3,000 pesos. En Guatemala a 7 de febrero de 1657 ante Luis Marín, Escribano Real, Diego López de Azpetia, como tutor de los menores Ruiz Lozano, traspasó el censo al Convento de Santa Catalina. Se registró el censo en Guatemala a 9 de febrero de 1657 bajo partida No. 450, firmada por Luis de Andino, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 121]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 50, en la esquina de la 6ª Avenida y 3ª Calle

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 1º de octubre de 1656 ante Gaspar de Gallegos, Escribano Real, Miguel de Zaldívar, Notario Mayor de la Santa Cruzada y Escribano Público del Número de esa ciudad, tomó a censo

800 pesos de a ocho reales del Convento de Santa Catalina Mártir, y los impuso sobre unas casas principales cubiertas de teja en esa ciudad, que él había comprado del Capitán D. Antonio de Aguilar y de Da. Francisca de la Tovilla, su mujer, hija legítima y única heredera del Capitán Martín Alfonso de la Tovilla, difunto, dueño anterior de esas casas. Las casas hacían esquina a la sacristía de la Santa Iglesia Catedral, calle real al medio, lindaban con casas de Da. Bárbara del Castillo, viuda del mismo Capitán D. Martín Alfonso de la Tovilla, y por otra parte con casas de D. Antonio de Gálvez el mozo, calle real al medio. Este censo fue registrado en esa ciudad a 9 de febrero de 1657 bajo partida No. 451, firmada por Luis de Andino, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 121 vto.]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 2, esquina de la 5ª Calle y 3ª Avenida, donde después fue la sede de la Universidad de San Carlos.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 23 de diciembre de 1656 ante Gaspar de Gallegos, Escribano Real, Pedro García Clemente, vecino del valle de Mixco, tomó a censo 1,800 tostones del Convento de Santa Catalina Mártir, y los impuso sobre unas tierras y labor de panllevar en el valle de Mixco, que él y sus hermanos Juan García Clemente y Lázaro García, habían heredado de su padre Juan Jerónimo García. Después a él se le había adjudicado toda la labor, la cual lindaba con labor que había sido de Alonso Vélez Nájera. Este censo se registró en esa ciudad a 9 de febrero de 1657 bajo partida No. 452, firmada por Luis de Andino, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 122]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 14 de marzo de 1657 ante Esteban Rodríguez Dávila, Escribano Público del Número de esa ciudad, Francisco de Bejarano, vecino, tomó a censo la suma de 500 pesos del Capitán Juan de Castro, vecino de la villa de la Santísima Trinidad de Sonsonate, como patrón de la capellanía de misas por las almas de Joseph y Antonio de Cáceres, difuntos, y los impuso sobre unas casas cubiertas de teja en el barrio de Santo Domingo de esa ciudad, las cuales enfrentaban al oriente con casas de Da. Bernarda Chacón, calle al medio que bajaba del tiánguez de ese barrio para el Convento de San Francisco, al norte y al poniente lindaban con casas y corrales del Capitán Francisco Delgado de Nájera, Alguacil Mayor de esa ciudad, y al sur con casas de Da. Inés de Ardón, viuda de Juan de Salazar Monsalve. Dichas casas las había heredado Francisco de Bejarano de su padre Francisco López Bejarano, por vía de mejora en el tercio y en el quinto de sus bienes. El censo fue registrado en esa ciudad a 28 de junio de 1657 bajo partida No. 458, firmada por Luis de Andino, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 125 vto.]

Año: 1657

Nota: Estas casas estaban sobre la 1ª Avenida Norte.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 10 de abril de 1657 ante Miguel de Cuéllar, Escribano Real, Joseph Cortés, vecino de la villa de la Santísima Trinidad de Sonsonate, reconoció un censo de 2,860 tostones de principal a favor del Convento de Monjas de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, que estaba impuesto sobre las haciendas llamadas Los Lagartos y Las Lajas, en términos de la villa de la Santísima Trinidad de Sonsonate, que habían quedado por fin y muerte del Padre Faustino de Herrera, Clérigo Pbro., Cura Beneficiado que fue del Partido de Mita, difunto, haciendas que Joseph Cortés había comprado en remate público en 12,400 tostones. Este reconocimiento fue registrado en esa ciudad a 28 de junio de

Legajo 511
Año: 1657

1657 bajo partida No. 459, firmada por Luis de Andino, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 126]

Nota: El Convento de la Concepción estaba representado por Juan Bautista Baldizón, que era administrador de sus bienes y rentas.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 21 de junio de 1657 ante Esteban Rodríguez Dávila, Escribano Público del Número de esa ciudad, María Josefa, mulata libre, mujer de Bartolomé Cordero, ausente de la ciudad, tomó a censo 400 pesos del Convento de Monjas de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, y los impuso sobre dos labores llamadas Quimichintepeque y sus tierras en términos del valle de Mixco, que ella había heredado de su padre Juan Muñiz, las cuales lindaban con tierras de Bartolomé López y a la sazón de los herederos del Capitán Antonio Justiniano, también con tierras de Juan Ramírez, que antes habían sido del regidor Alonso Ramírez, con tierras del pueblo de Mixco, con otras del Capitán D. Luis de Gálvez y con las de los herederos de Juan García Clemente. Este censo se registró en esa ciudad a 19 de julio de 1657 bajo partida No. 463, firmada por Luis de Andino, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 128]

Año: 1656

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 10 de febrero de 1656 ante Diego de Escobar, Escribano Real, Gonzalo Guillén de VillaReal y su mujer María de Corral tomaron a censo 1,000 tostones de la capellanía de misas fundada en el Convento de San Francisco por el alma de Da. Elvira Rangel, difunta, y los impusieron sobre una labor de panllevar llamada La Candelaria y sus tierras, que eran 14 caballerías, con casas nuevas, troje y cocina y una atajona de moler trigo, 20 yuntas de bueyes, 40 yeguas y demás, y sobre un sitio de estancia de ganado mayor a cuatro leguas del pueblo de San Martín Xilotepeque, que lindaba con la labor citada, por otra parte con el camino que iba de Xilotepeque a la Zacualpa, por otra con tierras realengas y estancia de los indios de Comalapa y también con el Río Grande que bajaba al Rancho de Teja, estancia que tenía 200 reses, 50 yeguas y demás ganado. Este censo se registró en esa ciudad a 14 de septiembre de 1657 bajo partida No. 465, firmada por Luis de Andino, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 129]

Año: 1657

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 12 de septiembre de 1657 ante Miguel de Cuéllar, Escribano Real, el Capitán D. Juan Méndez de Sotomayor compró del Dr. D. Antonio Alvarez de Vega, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral, Comisario del Santo Oficio de la Inquisición, Juez Provisor y Vicario General del Obispado, unas casas en esa ciudad que habían sido de Luis de Monterroso, después de Da. Francisca de Castilla y después del Capitán D. Francisco de Salazar, difunto, por el precio de 6,500 tostones, de los cuales quedaron 2,000 tostones impuestos a censo a favor de la capellanía de Alonso Alvarez de Vega, ya fallecido, cuyo capellán era el vendedor. Esas casas le habían sido adjudicadas a la referida capellanía en público remate y las mismas lindaban al norte con casas del Capitán D. Diego Guerrero de Colindres, al sur con las de Da. Catalina de Cárdenas Mazariegos, viuda, por los corrales al oriente, con el Beaterio de San Francisco, y al poniente enfrenaban con los corrales de las casas de Da. Magdalena de Guzmán, viuda del Licdo. D. Pedro del Valle Antillón. Esta venta, con el censo, fue registrada en esa ciudad a 26 de septiembre de 1657 bajo partida No. 466, firmada por Luis de Andino, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 129 vto.]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 71, en la 2ª Avenida, entre 6ª y 7ª Calles.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 13 de septiembre de 1657 ante Esteban Rodríguez Dávila, Escribano Público del Número, Sebastián del Castillo, vecino, reconoció un censo de 640 pesos a favor de la capellanía de Ana López de Parexa, fundada en el Convento de San Francisco, censo que pesaba sobre las casas que habían sido de dicha Ana López de Parexa, que después fueron de Juan Antonio Mexía y que se remataron en Sebastián del Castillo por ejecución seguida por el Convento de San Francisco. Estaban en la calle de la plaza mayor para el Convento de San Agustín, lindaban al oriente con casas que habían sido de Juan Antonio Mexía y que a la sazón eran de Juan de Castro, enfrentaban al norte con casas del Alférez Luis López de Andravide, y al poniente y al sur lindaban con casas y trascorales de Andrés de Aguilar, sedero. Este reconocimiento se registró en esa ciudad a 27 de septiembre de 1657 bajo partida No. 467, firmada por Luis de Andino, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 130 vto.]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 3, sobre la 5ª Calle, entre 5ª y 6ª Avenidas.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 14 de noviembre de 1657 ante Miguel de Cuéllar, Escribano Real, Mateo de Alvarado, mulato libre, y su mujer Clara Rodríguez, vecinos de la ciudad, tomaron a censo 300 tostones del Convento de Monjas de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, y los impusieron sobre dos pedazos de solar y casas en el barrio de San Francisco de esa ciudad, así:

- un pedazo de solar lo había donado Da. Juana de Alvarado, difunta, a Mateo de Alvarado por escritura de 15 de julio de 1648 ante Alonso de Contreras, Escribano Real, y Da. Juana lo había comprado de Da. Catalina de Asperilla, viuda de D. Juan de Coronado. Sobre ese pedazo de solar Mateo de Alvarado tenía una casa de vivienda cubierta de teja, y el mismo lindaba al sur con casas de Da. María de Porres, viuda, al poniente enfrentaba con casas de Da. Catalina de Córdova, viuda de D. Antonio Colmenares, al norte enfrentaba con casas de Magdalena de Ayala, mulata libre, y al oriente lindaba con el otro pedazo de solar
- el segundo pedazo de solar lo había comprado Mateo de Alvarado de Simón de la Cruz y María de Osorio, mulata libre, por escritura otorgada por ante Diego de Escobar, Escribano Real, a 3 de agosto de 1657, y lindaba con casas donde vivía el Padre Pablo Gallardo, Pbro.

Este censo fue registrado por Juan Bautista Baldizón, como Administrador de los bienes y rentas del Convento de la Concepción, el día 27 de noviembre de 1657, bajo partida No. 470, firmada por Luis de Andino, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 132]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 26, esquina de la 8ª Calle y 4ª Avenida.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 14 de noviembre de 1657 ante Miguel de Cuéllar, Escribano Real, Da. María de Ovalle y Monterroso, viuda de Diego Felipe Gaytán, por sí, como albacea de su esposo y como curadora y tutora de sus hijos menores, tomó a censo 200 tostones del Convento de Monjas de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, y los impuso sobre las casas de su morada, que habían quedado al morir su marido en esa ciudad, las cuales lindaban al poniente, por los corrales, con las casas de Da. María de Villafuerte, que antes habían sido de Juana de Bielma, al sur con casas pequeñas que su marido había edificado y que ella había vendido después al Capitán D. Claudio Pérez de Lorenzana y a la sazón eran de Miguel de Cuéllar Barona, Escribano Real, al oriente enfrentaban con los corrales

Legajo 511
Año: 1657

del Convento de Monjas de la Concepción y al norte con la huerta y corrales de la casa de Da. Marcela de Morales, viuda de D. Diego de Arriaza, calles reales al medio. Este censo se registró en esa ciudad a 27 de noviembre de 1657 bajo partida No. 471, firmada por Luis de Andino, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 132 vto.]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 80, esquina de la 5ª Calle y Callejón de la Concepción

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 14 de abril de 1657 ante Diego de Escobar, Escribano Real, Marta de Paredes, hija de Antonio de Paredes, difunto, tomó a censo 600 tostones del Convento de Santa Catalina Mártir, y los impuso sobre un pedazo de solar de 70 varas de largo por 26 varas de ancho, con casas en él edificadas, y la mitad de dicho solar ella la había heredado de su padre y la otra mitad la había comprado de su hermano Jacinto de Paredes por escritura otorgada en esa ciudad a 7 de abril de 1657 ante Gaspar de Gallegos, Escribano Real. El pedazo de solar estaba a espaldas del Convento de la Concepción, lindaba al norte con casa de Ana de Orduña, y al sur con casa de los demás herederos de su padre. El censo se registró en la ciudad de Guatemala a 12 de diciembre de 1657 bajo partida No. 472, firmada por Luis de Andino, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 133 vto.]

Año: 1658

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 19 de enero de 1658 ante Luis de Andino, Escribano Público y de Cabildo, Tomás García, morador en el pueblo de Petapa, tomó a censo 1,200 pesos de principal de la capellanía fundada por el alma del Licdo. Juan de Sagarraga, Clérigo Pbro., difunto, y los impuso sobre una labor de panllevar llamada Santa Cruz, en términos del pueblo de San Miguel Petapa, en la sierra de Canales, con cinco caballerías de tierra medidas, compuestas y pagadas a Su Majestad, con su casa de vivienda y una troje cubiertas de paja, tierras y labor que él había comprado de D. Alonso Alvarez de Vega y Toledo el mozo, por escritura ante Blas Texero, Escribano Real. Esas tierras lindaban al oriente con labor de Matías Lobo de Uvilla, al norte con labor de Antonio de Alva y al sur con labor del Capitán Domingo de Arrivillaga. Este censo se registró en esa ciudad a 29 de enero de 1658 bajo partida No. 475, firmada por el mismo Escribano Luis de Andino. [Folio 135 vto.]

Año: 1655

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 3 de febrero de 1655 ante Gaspar de Gallegos, Escribano Real, Juan Tomás de Leiva, vecino, vendió a Andrés de Aguilar unas casas en esa ciudad, en la calle de la plaza mayor para el Convento de San Agustín, por el precio de 1,252 pesos, que quedaron impuestos a censo sobre dichas casas, las cuales lindaban al oriente con casas de Juan Antonio Mexía y a la sazón de Sebastián del Castillo, enfren- taban al norte con casas del regidor Luis López de Andravide, que antes habían sido del Licdo. D. Carlos de Coronado, calle real al medio y al poniente lindaban con casas del Licdo. Martín Diéguez. Posteriormente, por escritura otorgada en Guatemala a 23 de enero de 1658 ante Esteban Rodríguez Dávila, Escribano Público del Número, se fundó una capellanía por el alma de Juan Tomás de Leiva y se le asignó el valor de dicho censo, el cual fue registrado por Ignacio de Santizo, cuñado del difunto Juan Tomás de Leiva, en la ciudad de Guatemala a 18 de febrero de 1658 bajo partida No. 477, firmada por Luis de Andino, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 136 vto.]

42

Nota: Dichas casas estaban en la manzana No. 3, sobre la 5ª Calle, entre 5ª y 6ª Avenidas.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 19 de enero de 1658 ante Esteban Rodríguez Dávila, Escribano Público del Número, Melchora de Godoy, abuela de María de Ilarraga, tomó a censo 200 tostones del Convento de Monjas de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, y los impuso sobre unas casas cubiertas de teja en esa ciudad, en el barrio de San Francisco, que ella había comprado para su nieta. Esas casas lindaban al sur con casas de D. Manuel de Carranza, que antes habían sido de Paula de Siancas, viuda de Sebastián Rodríguez Dávila, al oriente con trascorrales de la casa de Da. Juana de Ardón, que había comprado del mismo sitio, al norte con casas del Padre Cristóbal de Valenzuela, que también había comprado del mismo sitio, y enfrentaban con casas de Da. Juana de Mesa, viuda del Capitán Juan Bautista de Carranza, calle real al medio. Este censo fue registrado en esa ciudad a 26 de marzo de 1658 bajo partida No. 478, firmada por Luis de Andino, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 137]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 67, sobre la 3ª Avenida, entre 7ª y 8ª Calles.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 2 de abril de 1658 ante Luis de Andino, Escribano Público y de Cabildo, Juan Manuel de Armas y su mujer Melchora de Ayala tomaron a censo 100 tostones del Convento de Monjas de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, y los impusieron sobre las casas de su morada en esa ciudad, las cuales eran casas cubiertas de paja en el barrio de San Francisco, en la calle que iba del campanario de la Santa Iglesia Catedral para la sabana del Matadero, lindaban con casas de los herederos de Juan Manuel y Francisca de Consuegra al sur, al norte con casas de Francisco Gutiérrez, herrero, y enfrentaban con casas de Mariana Xuárez, calle real al medio. Este censo se registró en esa ciudad a 3 de abril de 1658 bajo partida No. 479, firmada por Luis de Andino, el mismo Escribano autorizante. [Folio 138]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 26, en la 3ª Avenida, entre 8ª y 9ª Calles.

¶ En el pueblo de San Juan Amatitlán a 4 de mayo de 1658 ante Miguel de Cuéllar, Escribano Real, Antonio Muñoz Garrido, vecino de la ciudad de Guatemala, tomó a censo 1,000 tostones del Convento de Santo Domingo de ese pueblo, y los impuso sobre una labor y tierras de panllevar en la sierra y valle de Canales, sobre el camino real del pueblo de Petapa para el Cerro Redondo, la cual lindaba al sur con labor de Nicolás García, y al norte con labor de Antonio García Galán. Tenía la labor seis caballerías de tierra y la había comprado Antonio Muñoz Garrido del Licdo. D. Cristóbal Hurtado de Mendoza, Beneficiado del Partido de Isguatlán, por escritura otorgada el 23 de abril de 1657 ante Diego de Escobar, Escribano Real. El censo fue registrado en esa ciudad a 14 de mayo de 1658 bajo partida No. 480, firmada por Luis de Andino, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 138]

¶ En el pueblo de San Juan Amatitlán a 5 de mayo de 1658 ante Miguel de Cuéllar, Escribano Real, Juan González Donis, morador en ese pueblo, tomó a censo 1,000 tostones del Convento de Santo Domingo del mismo pueblo, y los impuso sobre un sitio de estancia de ganado mayor y seis caballerías de tierra, en términos del pueblo de Guaimango, en el Corregimiento de Guazacapán, que él había heredado de su padre, Melchor González Donis, el cual lindaba al norte con tierras y estancia de D. Ignacio de Alvarado, llamada La Lagunilla, y al sur con haciendas que habían sido de D. Gaspar de Ayala y a la sazón eran de Marcos González Donis, mediando camino real que iba del pueblo de San Juan Amatitlán para el de Guai-

Legajo 511
Año: 1658

mango. El censo fue registrado en la ciudad de Guatemala a 14 de mayo de 1658 bajo partida No. 481, firmada por Luis de Andino, Escribano Público y de Cabildo. [folio 138 vto.]

¶ En el pueblo de San Juan Amatitlán a 5 de mayo de 1658 ante Miguel de Cuéllar, Escribano Real, Baltasar de Alvarado y su mujer Ana Zerón, moradores en ese pueblo, tomaron a censo 200 tostones del Convento de Santo Domingo del mismo pueblo, y los impusieron sobre unas casas cubiertas de paja y cercadas de tapia que allí tenían, que eran parte de la dote que sus padres, Francisco Zerón y Mariana González, habían dado a Ana Zerón, y las cuales enfrentaban al sur con el cabildo del pueblo. El censo se registró en la ciudad de Guatemala a 14 de mayo de 1658 bajo partida No. 482, firmada por Luis de Andino, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 139]

¶ En el pueblo de San Juan Amatitlán a 5 de mayo de 1658 ante Miguel de Cuéllar, Escribano Real, Ana María Baptista, viuda de Juan de Osma, y Diego de Illescas, labrador en el valle de las Mesas, y su mujer Antonia María de Osma, hija legítima de los mismos Juan de Osma y Ana María Baptista, tomaron a censo 200 tostones del Convento de Santo Domingo de ese pueblo, y los impusieron sobre una labor de panllevar, con tres y media caballerías de tierra compuestas y medidas y pagadas a Su Majestad, situada en el valle de las Mesas, que había sido de Juan de Osma, ya mencionado. Lindaba al norte con labor y tierras del Mtro. D. Esteban de Salazar, Pbro., al sur con tierras de los indios del pueblo de San Juan Amatitlán, al oriente con labor y tierras del Maestro de Campo D. Antonio Justiniano Chávarri, Caballero de la Orden de Santiago, y al poniente con labor y tierras de Juan García Romero. Este censo se registró en Guatemala a 14 de mayo de 1658 bajo partida No. 483, firmada por Luis de Andino, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 139 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 14 de junio de 1658 ante Miguel de Cuéllar, Escribano Real, D. Joseph de Balcárcel, vecino, tomó a censo 1,200 tostones del Convento de Monjas de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, y los impuso sobre una labor de panllevar, con cinco caballerías y cuatro cuerdas de tierra, medidas y compuestas con Su Majestad, en términos de los pueblos de San Juan y San Pedro Sacatepéquez, que lindaban con tierras de la comunidad del pueblo de San Pedro Sacatepéquez, por otra parte con tierras de Martín Pérez, español, por otra con tierras de Luis de la Roca, y por otra con tierras de Gaspar Acuca, indio. Esa labor y tierras habían sido de su abuela, Da. Marina de Vargas. El censo se registró en esa ciudad a 21 de junio de 1658 bajo partida No. 485, firmada por Luis de Andino, Escribano Público. [Folio 140 vto.]

Año: 1657

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 14 de noviembre de 1657 ante Miguel de Cuéllar, Escribano Real, Isabel de Monroy, mulata libre, vendió un pedazo de solar a Agustín Páez, el cual era parte de la casa que Alonso de Monroy, padre de ella, le había donado por escritura otorgada en esa ciudad a 28 de junio de 1639 ante Esteban Vásquez de Figueroa, Escribano Real. El precio de la venta fue de 500 tostones que quedaron impuestos a censo sobre el mismo pedazo de solar, el cual lindaba al norte con casas del mismo comprador, al poniente con corrales de las casas de la vendedora, y enfrentaba con casas que habían sido de D. Luis de Monzón Sibaja, calle real al medio, y medía 19 varas de ancho de norte a sur por 27 varas de largo

de oriente a poniente. Páez impuso también el censo sobre las casas de su morada en esa ciudad, que había comprado a Diego de Mendoza, platero, por escritura otorgada en esa ciudad a 22 de diciembre de 1653 ante Gaspar de Gallegos, Escribano Real. El censo y la venta quedaron registrados en esa ciudad a 16 de junio de 1658 bajo partida No. 484, firmada por Luis de Andino, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 140]

Nota: El pedazo de solar vendido estaba en la manzana No. 67, sobre la 2ª Avenida, entre 7ª y 8ª Calles.

Año: 1658

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 5 de agosto de 1658 ante Miguel de Cuéllar, Escribano Real, el mismo Escribano y su hermano el Br. Joseph de Cuéllar, Pbro., hijos legítimos, albaceas testamentarios y herederos de Da. María de Cuéllar Barona, difunta, tomaron a censo 200 tostones del Convento de Monjas de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, y los impusieron sobre las casas que fueron de la morada de su madre, en esa ciudad, en el barrio de San Francisco, las cuales lindaban al poniente con casas del Capitán D. Simón Frens Porte, Caballero de la Orden de Santiago, al norte, por los corrales, con casas pequeñas que habían sido de Diego Felipe Gaitán, al oriente con solar que llamaban de Truxillo, y al sur enfrentaban con casas de D. Francisco Aceituno de Guzmán, calle real al medio. Da. María de Cuéllar Barona había comprado esas casas de Baltasar de Lugo por escritura otorgada en esa ciudad a 24 de septiembre de 1631 ante Felipe Díaz, Escribano Real. El censo fue registrado en esa ciudad a 20 de agosto de 1658 bajo partida No. 490, firmada por Luis de Andino, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 143 vto.]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 80, sobre la 6ª Calle, al oriente de la 1ª Avenida.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 19 de agosto de 1658 ante Luis Marín, Escribano Real, el Capitán D. Juan Méndez de Sotomayor y su mujer Da. Agustina de Polanco, vecinos, tomaron a censo 1,165 tostones del Convento de Santa Catalina Mártir, y los impusieron sobre una labor de panllevar en el valle de Mixco, jurisdicción del pueblo de San Pedro Sacatepéquez, con seis caballerías de tierra y tres cuartos, la cual lindaba con tierras y labor que habían sido de Yumar de Escalante y a la sazón eran del Padre Joseph Prieto de Villegas, con tierras que habían sido de Juan Pérez Alejo, y con las que poseyó Alonso de Esquivel, una barranca al medio. Dicha labor la había comprado el Capitán D. Juan Méndez de Sotomayor de su suegra Da. María de Godoy Guzmán, viuda de Fernando de Polanco, por 6,000 tostones, que quedaron impuestos a censo sobre las mismas tierras, las cuales ya soportaban otros censos. Este censo fue registrado en Guatemala a 2 de septiembre de 1658 bajo partida No. 495, firmada por Luis de Andino, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 146 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 5 de septiembre de 1658 ante Luis Marín, Escribano Real, D. Gregorio Fernández de Córdoba y su mujer Da. Ana de Colindres, vecinos, tomaron a censo 1,000 tostones del Convento de Santa Catalina Mártir, y los impusieron sobre una estancia de ganado mayor llamada Buena Vista, en términos del pueblo de Jumay, en el camino que iba de la ciudad de Guatemala para Mataquesuinta, a mano derecha, antes de llegar al río de las Vacas y la cual lindaba con sitio de los herederos de D. Francisco de la Cueva, llamado El Ojo de Agua. Este censo se registró en Guatemala a 9 de septiembre de 1658 bajo partida No. 497, firmada por Luis de Andino, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 148]

Legajo 511
Año: 1656

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 19 de marzo de 1656 ante Gaspar de Gallegos, Escribano Real, el Capitán D. Pedro Criado de Castilla, vecino, tomó a censo 1,000 pesos de ocho reales del Convento de Monjas de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, y los impuso sobre las casas de su morada, cubiertas de teja, que había hecho de nuevo y que lindaban con sus casas principales, al poniente con casas de D. Nicolás de Castellanos, y enfrentaban con casas pequeñas de Da. Francisca de la Tovilla, calle real al medio. Este censo fue registrado en esa ciudad a 26 de septiembre de 1658 bajo partida No. 500, firmada por Luis de Andino, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 149]

Nota: Esas casas estaban en la manzana No. 63, sobre la 4ª Calle, entre 2ª y 3ª Avenida.

Año: 1658

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 16 de septiembre de 1658 ante Luis Marín, Escribano Real, Bartolomé Rodríguez Cuéllar, vecino, traspasó al Convento de Monjas de Santa Catalina Mártir 2,400 tostones de principal que estaban cargados sobre una estancia de ganado mayor llamada Ntra. Sra. de Guadalupe, en el pueblo de Los Esclavos, jurisdicción del Corregimiento de Guazacapán, estancia que poseía D. Francisco de Godoy Guzmán, y que lindaba con estancia del Padre Ruano y con el camino real. Este traspaso de censo fue registrado en esa ciudad a 26 de septiembre de 1658 bajo partida No. 501, firmada por Luis de Andino, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 149 vto.]

Año: 1657

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 1º de septiembre de 1657 ante Esteban Rodríguez Dávila, Escribano Real y Público del Número, las obras pías del Arcediano D. Diego de Caravajal, difunto, vendieron a Luis Marín, Escribano Real, por el precio de 3,200 tostones, unas casas cubiertas de teja en esa ciudad, que habían sido de Francisco de Montúfar y Da. Juana Maldonado, su mujer, y estaban frente al Colegio de Niñas de Ntra. Sra. de la Presentación, en la calle que bajaba del Colegio de Santo Tomás, fundado en el Convento de Santo Domingo, para el Convento de Monjas de Santa Catalina Mártir. Lindaban al oriente y hacían esquina con casas del Capitán Juan López de Arburu, Tesorero del Papel Sellado, que antes habían sido del Capitán Matías Texero, por otro lado con trascorrales de la casa que había sido de Francisco Ibáñez y a la sazón era de Luis de Sierra, con casas de los herederos de Juan Bautista Bartolomé, al poniente lindaban con casas de los herederos de Juan de Rosas, Contador que fue del Tribunal de Cruzada, y enfrentaban al oriente [*sic*, norte] con el Colegio de las Doncellas. El precio quedó impuesto a censo sobre las mismas casas. Esta venta fue registrada en Guatemala a 2 de noviembre de 1658 bajo partida No. 505, firmada por Luis de Andino, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 151]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 62, en la esquina de la 2ª Calle y 2ª Avenida.

Año: 1654

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 3 de septiembre de 1654 ante Gaspar de Gallegos, Escribano Real, Jerónimo González y su mujer Ana Vásquez, vecinos, impusieron la suma de 2,000 tostones como dote de una capellanía que fundaron en el Convento de San Francisco, sobre una estancia de ganado mayor y labor de panllevar en el valle de Mixco, que lindaba con estancia de los herederos de Tomás de Melgar y con hacienda de Andrés García. Esta escritura fue registrada en esa ciudad a 15 de noviembre de 1658 bajo partida No. 511, firmada por Luis de Andino Lozano, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 153]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 10 de noviembre de 1658 ante Alonso de Contreras, Escribano Real, María de Aceituno, mujer soltera, española, tomó a censo 125 pesos del Convento de Monjas de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, y los impuso sobre un solar con su casa de paja en esa ciudad, que había comprado de Joseph Sánchez de Avendaño, corredor de lonja. El solar estaba en el barrio de San Francisco, en la calle que bajaba desde el remate del convento de ese nombre y cerca de la huerta, para el prado de Santa Lucía, y lindaba al oriente con casas de Da. Juana Marroquín, y al sur con casas de Clara Vásquez, al poniente con casas de Catalina de Colindres, mulata libre, y al norte con casas de Andrés Núñez, calle al medio. Este censo se registró en la ciudad de Guatemala a 15 de febrero de 1659 bajo partida No. 515 firmada por Luis de Andino, Escribano Público y de Cabildo de esa ciudad. [Folio 155]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 17 de diciembre de 1658 ante Miguel de Cuéllar, Escribano Real, Da. Andrea Tejero, viuda del Alférez Juan de Larburu, vecina, tomó a censo 600 tostones del Convento de Monjas de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, y los impuso sobre unas casas principales en esa ciudad, que lindaban con las que habían sido de su padre el regidor Matías Tejero y que a la sazón eran del Capitán Juan López de Larburu, por otra parte con casas de Jorge de Frías, que a la sazón eran del Capitán Andrés Gramajo, y enfrentaban con casas del Br. Antonio Juárez de Grijalva, Pbro., mediando la calle que iba al Convento de Santo Domingo. Ella y su marido habían comprado esas casas del Licdo. D. Joseph de Lira y Cárcamo, Cura Rector de la Santa Iglesia Catedral, por escritura otorgada en esa ciudad a 28 de marzo de 1654 ante Luis de Andino, Escribano Público y de Cabildo. El censo se registró en la ciudad de Guatemala a 15 de febrero de 1659 bajo partida No. 517, firmada por Luis de Andino, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 155 vto.]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 75, en la 2ª Calle, entre 1ª y 2ª Avenidas.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 28 de enero de 1659 ante Luis Marín, Escribano Real, Luis de la Roca, vecino, labrador en el valle de Mixco, tomó a censo 800 tostones del Convento de San Francisco, y los impuso sobre dos caballerías de tierra en el valle de Mixco, que lindaban por una parte con tierras del Chanciller D. Esteban de Solórzano, por otra con tierras de los indios del pueblo de Santiago Sacatepéquez, y por otra parte con las de Juan Borralló. Esas tierras las había comprado su padre Juan de la Roca de Pedro de Estrada, como administrador de los bienes del Convento de la Limpia Concepción de esa ciudad, por escritura otorgada a 5 de octubre de 1629 ante Francisco Vallejo, Escribano Real. Al morir sus padres, Juan de la Roca y Catalina Ramírez, habían heredado sus bienes el otorgante y sus siete hermanos, pero después se le adjudicaron a él esas tierras en una partición de bienes. El censo fue registrado en esa ciudad a 15 de febrero de 1659 bajo partida No. 519, firmada por Luis de Andino, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 156]

Año: 1659

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 19 de febrero de 1658 ante Miguel de Cuéllar, Escribano Real, el Licdo. Cristóbal Pérez de Valenzuela, Pbro., vecino, vendió a Mariana Gregoria del Puerto, mujer soltera, una casa cubierta de teja en esa ciudad, cuyo solar él había comprado de Da. Ana Marroquín, viuda de Francisco de Castro Pellejeros por escritura otorgada en esa ciudad a 23 de diciembre de 1654 ante Gaspar de Gallegos,

Año: 1658

Legajo 511
Año: 1658

Escribano Real. El precio de la venta fue de 800 pesos, de los cuales la mitad se pagó al contado, 200 pesos ya estaban impuestos sobre esa casa a favor del Convento de Monjas de la Limpia Concepción y los 200 pesos restantes quedaron impuestos a censo sobre la misma casa a favor del vendedor. El vendedor había edificado la casa, que lindaba al oriente con casas donde vivía Da. Juana Vásquez de Ardón, al sur con casas de Melchora de Godoy, la cual anteriormente había sido de Da. Ana Marroquín, al norte enfrentaba con corrales de la casa de Da. Magdalena de Guzmán, viuda del Licdo. D. Pedro de Antillón, y al poniente enfrentaba con casas de Da. Juana de Mesa, calles reales al medio, de las cuales una era la calle que venía del campo de Santa Lucía e iba a dar al río Pensativo, y la otra calle del campanario de la Santa Iglesia Catedral al campo del Matadero. El censo a favor del vendedor fue registrado en Guatemala a 15 de febrero de 1659 bajo partida No. 520, firmada por Luis de Andino, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 156 vto.]

Nota: Esta casa estaba en la manzana No. 67, esquina de la 7ª Calle y 3ª Avenida.

Año: 1657

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 30 de junio de 1657 ante Miguel de Cuéllar, Escribano Real, D. Esteban de Alvarado, Maestrescuela de la Santa Iglesia Catedral, fundó una memoria de luces para los días miércoles y jueves santo de cada año, para alumbrar al Santísimo Sacramento de la Santa Iglesia Catedral, con la suma de 400 tostones que le pertenecían a él y que estaban impuestos sobre las casas principales de Da. Francisca de la Tovilla, viuda del Maestre de Campo D. Juan Ruiz de Contreras, en esa ciudad. Esas casas lindaban al sur con casas pequeñas de Da. Luisa Ximénez Rendón, viuda del Secretario Juan Martínez de Ferrera, donde vivía Antonio Delgado, al poniente hacían espaldas con corrales de las casas que habían sido del Capitán D. Antonio de Gálvez y con un solar de la Santa Iglesia Catedral, al norte hacían esquina con casas del Capitán D. Pedro Criado de Castilla, y al oriente enfrentaban con casas del Sargento Mayor D. Joseph del Portal, que habían sido de D. Juan Bautista de Cilieza Velasco, Caballero de la Orden de Alcántara. Esta fundación se registró en esa ciudad a 28 de abril de 1659 bajo partida No. 521, firmada por Luis de Andino, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 156 vto.]

Nota: Esas casas estaban en la manzana No. 64, esquina de la 4ª Calle y 2ª Avenida.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 28 de junio de 1657 ante Miguel de Cuéllar, Escribano Real, Da. Francisca de la Tovilla, viuda del Maestre de Campo D. Juan Ruiz de Contreras, tomó a censo la suma de 400 tostones de D. Esteban de Alvarado, Maestrescuela de la Santa Iglesia Catedral, y los impuso sobre sus casas principales en esa ciudad, que enfrentaban al norte con casas del Capitán D. Pedro Criado de Castilla, y al oriente con las de D. Juan Bautista de Cilieza Velasco, Caballero de Orden de Alcántara y que a la sazón eran del Sargento Mayor D. Joseph del Portal. Este censo se registró en esa ciudad a 28 de abril de 1659 bajo partida No. 522, firmada por Luis de Andino, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 157 vto.]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 64, esquina de la 4ª Calle y 2ª Avenida. Bajo partida No. 523 se registró otro censo sobre esas casas por 300 tostones.

Año: 1659

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 5 de mayo de 1659 ante Luis Marín, Escribano Real, Mariana de Guzmán, mulata, soltera, tomó a censo 500 tostones del Convento de San Francisco, y los impuso sobre una casa con su pedazo de solar, en el barrio de la Merced de esa ciudad, que lindaba

con casas que habían sido del Padre Jerónimo de Tobar y de Andrés de Espinosa Moreira, y enfrentaban con corrales y huerta del Capitán Gaspar de Armas, calle real al medio. Este censo fue registrado en esa ciudad a 24 de mayo de 1659 bajo partida No. 526, firmada por Luis de Andino, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 159 vto.]

Legajo 511
Año: 1659

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 28, en la 2ª Calle, entre 6ª y 7ª Avenidas.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 23 de diciembre de 1655 ante Luis de Andino, Escribano Público y de Cabildo, Gregorio Pérez, carpintero, vecino, tomó a censo la suma de 350 pesos de los propios de esa ciudad, y los impuso sobre una tienda redonda que había sido de los propios y rentas de la ciudad, la cual él había adquirido en almoneda pública, estaba en la calle de la plaza mayor para la Joya, y lindaba al norte con casas de Diego de Mendoza, platero, que habían sido también de los propios de la ciudad, al sur con otra tienda de los propios donde vivía Diego Rodríguez de Artiaga, maestro de enseñar niños, por las espaldas, al poniente, con la cárcel pública, y al oriente enfrentaba con casas del Capitán Francisco Martínez de Miranda, calle real al medio. Este censo se registró en esa ciudad el 24 de mayo de 1659 bajo partida No. 528, firmada por Luis de Andino, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 160 vto.]

Año: 1655

Nota: Esta tienda estaba en la 4ª Avenida, entre 3ª y 4ª Calles, en la manzana No. 55.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 21 de marzo de 1656 ante Sebastián Ramírez, Escribano Real, el Dr. D. Esteban de Alvarado, Maestrescuela de la Santa Iglesia Catedral, vendió y dio a censo a Bartolomé de Godoy, maestro de platero de oro, vecino de esa ciudad, un pedazo de solar que estaba incorporado a las casas de su morada. Dichas casas enfrentaban al norte con casas donde vivía el Dr. D. Melchor de Tafoya, Deán de la Santa Iglesia Catedral, enfrentaban al poniente con casas de Tomás de Leiva, calles reales al medio, y por las espaldas lindaban al oriente con casas y tiendas de Jerónimo de Nova, platero, y al sur con el resto de las casas del vendedor. El precio de la venta fue de 500 pesos de a ocho reales, que quedaron impuestos a censo sobre el pedazo de solar vendido, el cual medía 38 varas de largo por 36 varas de ancho. El Dr. D. Esteban de Alvarado había comprado sus casas y el pedazo de solar en remate de fecha 19 de julio de 1647, en virtud de sentencia de graduación de pleito de acreedores, y sobre ese inmueble ya había varios capitales impuestos. El censo se registró en esa ciudad a 17 de julio de 1659 bajo partida No. 529, firmada por Luis de Andino, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 161]

Año: 1656

Nota: El pedazo de solar estaba en la manzana No. 58, en la esquina de la 4ª Avenida y 2ª Calle

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 10 de marzo de 1659 ante Miguel de Cuéllar, Escribano Real, Matías de Ocampo, Ejecutor Fiscal de la Audiencia Episcopal, vecino, y su mujer Lucía de Ardón, tomaron a censo 100 tostones del Convento de Monjas de Ntra. Sra. de la Inmaculada Concepción, y los impusieron sobre sus casas en esa ciudad, en el barrio de Santiago. Este censo se registró en esa ciudad a 18 de julio de 1659 bajo partida No. 533, firmada por Luis de Andino, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 163 vto.]

Año: 1659

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 5 de diciembre de 1659 ante Esteban Rodríguez Dávila, Escribano Público del Número, Matías Diéguez, vecino, labrador en la sierra de Canales, tomó a censo 500 tostones de la

49

Legajo 511
Año: 1659

cofradía de Ntra. Sra. del Rosario, en el Convento del pueblo de San Miguel Petapa, y los impuso sobre una labor de panllevar con dos caballerías de terreno, en el valle de la sierra de Canales, que lindaban al norte con tierras de Matías Lobo de Utila, al poniente con tierras de Tomás García, que habían sido antes de D. Antonio de Gálvez, y al oriente con la barranca de los Pinos, por donde estaba el camino de Jumay. Este censo se registró en esa ciudad a 6 de diciembre de 1659 bajo partida No. 537, firmada por Luis de Andino, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 165]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 13 de noviembre de 1659 ante Miguel de Ocampo, Escribano Real, Melchor de Salvatierra, barbero, viudo de Jerónima de Molina y Zuleta, actuando por sí y por sus hijos legítimos Melchor y Micaela de Salvatierra, tomó a censo 300 tostones del Convento de Monjas de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, y los impuso sobre unas casas que habían sido de su mujer, cubiertas de paja, en el barrio del Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes, en esa ciudad, las cuales lindaban por una parte con casas de su suegra Da. Juana Zuleta. Esas casas medían 54 varas de norte a sur por 20 varas de oriente a poniente y las había habido su difunta esposa por donación que de ellas le había hecho Melchor de Correa por escritura otorgada en esa ciudad a 29 de mayo de 1620 ante Gaspar de Gallegos, Escribano Real. Este censo fue registrado en esa ciudad a 11 de diciembre de 1659 bajo partida No. 538, firmada por Luis de Andino, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 166]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 27 de septiembre de 1659 ante Miguel de Cuéllar, Escribano Real, Da. María de Molina y Zuleta y su hija Da. Francisca Meléndez de Zuleta, tomaron a censo 260 tostones del Convento de Monjas de Ntra. Sra. de la Concepción, representado por su administrador Juan Bautista Baldizón, y los impusieron sobre unas casas cubiertas de teja en el barrio de San Sebastián de esa ciudad. Este censo se registró en esa ciudad a 21 de enero de 1660 bajo partida No. 540, firmada por Luis de Andino, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 167 vto.]

Año: 1660

¶ En el pueblo de San Miguel Petapa a 5 de enero de 1660 ante Esteban Rodríguez Dávila, Escribano Público del Número de la ciudad de Guatemala, Francisca de Monterroso, viuda de Mateo Rodríguez, actuando por sí y por sus hijos Mateo, Lucas, Marcos, Nicolás y Baltasar Rodríguez, tomó a censo 150 pesos de principal de Nicolás García, labrador, y de la capellanía de misas fundada por el alma de su difunto padre Pedro García Galán, y los impuso sobre una labor de panllevar en la sierra de Canales, que lindaba al oriente con tierras que habían sido de Da. Inés Calderón y a la sazón eran de Tomás García de Vacas, al poniente con tierras que habían sido de D. Juan de Porras y a la sazón eran de Santiago Fernández de la Cavada, al norte lindaba con tierras de Antonio de Alba, que antes fueron de su padre Sebastián de Alba, y al sur con tierras del Capitán Domingo de Arrivillaga y con tierras de Diego Morán. Este censo se registró en esa ciudad a 11 de febrero de 1660 bajo partida No. 541, firmada por Luis de Andino, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 168]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 9 de marzo de 1660 ante Blas Texero Vara, Escribano Real, Joseph de la Torre, Defensor del Juzgado General de Bienes de Difuntos, y su mujer Juana Vivas y Berdugo, vecinos, tomaron a censo 200 pesos de las obras pías del Arcediano D. Diego de

Carvajal, difunto, y los impusieron sobre sus casas en el barrio de San Sebastián de esa ciudad, en la calle que iba a la plazuela de San Sebastián. Este censo se registró en la ciudad de Guatemala a 11 de marzo de 1660 bajo partida No. 543, firmada por Luis de Andino, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 169]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 23 de febrero de 1660 ante Miguel de Cuéllar, Escribano Real, Andrés de Aguilar y su mujer María de Armilla tomaron a censo la suma de 700 pesos del Convento de Santo Domingo, y la impusieron sobre sus casas, situadas en el barrio de Ntra. Sra. de las Mercedes de esa ciudad, las cuales habían sido anteriormente de Mateo de Barahona, de cuyos bienes ellos las habían comprado en pública almoneda. Posteriormente, por escritura otorgada en esa ciudad a 9 de marzo de 1660 ante Miguel de Cuéllar, Escribano Real, los mismos Andrés de Aguilar y su mujer tomaron a censo 100 pesos más del mismo Convento de Santo Domingo y los impusieron sobre las mismas casas. Esas casas lindaban al sur con casas de Juan de Barrientos, fiel del Repeso, al poniente con las de Agueda, mulata libre, al norte enfrentaban con las de Capitán Juan de Briones, y al oriente enfrentaban y hacían esquina con el Convento de Monjas de Santa Catalina, calles reales al medio. Este censo y su ampliación fueron registrados en esa ciudad a 11 de marzo de 1660 bajo partida No. 544, firmada por Luis de Andino, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 169 vto.]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 31, esquina de la 1ª Calle y 6ª Avenida.

¶ En el pueblo de San Juan Amatitlán a 7 de mayo de 1660 ante Esteban Rodríguez Dávila, Escribano Público del Número, Antonio Muñoz Garrido, en representación y con poder de su hermana María Muñoz de Escobar, viuda de Bernardo de Rivera, vecina del pueblo de San Miguel Petapa, tomó a censo 1,000 tostones del Rev. Padre Prior y religiosos del Convento de San Juan Amatitlán, y los impuso sobre las casas principales de su referida hermana en el pueblo de Petapa, que había labrado y edificado Bernardo de Rivera, las cuales lindaban al oriente con casas de Juan de Zaldívar, con las cuales hacían esquina, calle real al medio que estaba inmediata a la iglesia, al norte con trascorrales de la casa de D. Joseph Sanz de Sotomayor y Juan de la Peña Miranda, al poniente, con casas de Pedro Pérez de Inguanzo, mediando calle que daba a la plaza y cementerio de la iglesia, al cual miraba dicha casa y caía por el lado norte. Este censo se registró en esa ciudad de Guatemala a 11 de mayo de 1660 bajo partida No. 550, firmada por Luis de Andino, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 171 vto.]

¶ En 5 de mayo de 1660 ante Esteban Dávila, Escribano Público del Número de la ciudad de Guatemala, Blas Márquez Galindo, vecino, tomó a censo 1,500 pesos de principal del Capitán Domingo de Arrivillaga, y los impuso sobre una labor de panllevar con tres caballerías de tierra, sus casas, trojes y corrales en el paso de Canales, que lindaba con tierras de Matías Lobo de Utila, con las de Mateo Rodríguez, con tierras del pueblo de Pinula y con las de Antonio de Alba. Esas tierras y labor las había comprado Blas Márquez Galindo de Joseph de Alba, Depositario General de la ciudad de Gracias a Dios, y de Pedro Guillén Ordóñez, marido de Da. Juana de Alba, por escritura de 18 de marzo de 1660. El censo se registró en la ciudad de Guatemala a 31 de mayo de 1660 bajo partida No. 551, firmada por Luis de Andino, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 172 vto.]

Legajo 511
Año: 1660

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 12 de junio de 1660 ante Esteban Rodríguez Dávila, Escribano Real y Público del Número, el Licdo. D. Luis de Torres, Clérigo Pbro., vecino, tomó a censo 300 tostones de principal de la Santa Iglesia Catedral, y los impuso sobre unas casas principales en esa ciudad, que eran casas cubiertas de teja que él había edificado nuevamente y estaban en la calle que bajaba del Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes para la plaza mayor. Enfrentaban con iglesia del Convento de Monjas de Santa Catalina Mártir, calle al medio. Al norte lindaban con casas de los herederos del Capitán Fernando Dávila Monroy, al oriente con corrales de las casas de D. Joseph de la Cerda, y al sur con casas de los herederos de Julio Corleto. Esas casas habían sido de Da. Micaela de Alvarado y se le vendieron al Licdo. D. Luis de Torres por ejecución seguida contra ella por los patronos de las obras pías del Padre Bartolomé de Valdespino. El censo se registró en esa ciudad a 26 de junio de 1660 bajo partida No. 552. [Folio 173]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 53, sobre la 5ª Avenida, entre 1ª y 2ª Calles

Año: 1661

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 3 de febrero de 1661 ante Luis de Andino, Escribano Público y de Cabildo de esa ciudad, Domingo Simón de Acuña y su mujer Da. María de Espinosa Moreira tomaron a censo 2,000 pesos de la capellanía de misas del Licdo. D. Alonso Romero de Inojosa, Cura y Beneficiado por el Real Patronato del Partido de Santa Ana y Chachuapa y Comisario del Santo Oficio de la Inquisición de la Provincia de San Salvador, y los impusieron sobre unas casas de su morada en esa ciudad, que eran casas cubiertas de teja que ellos habían comprado del Maestre de Campo D. Pedro de Lara Mogrobejo, Contador Mayor del Tribunal de la Santa Cruzada y Alcalde Ordinario de esa ciudad, y de su mujer Da. Juana Téllez de Salazar. Esas casas habían sido antes de D. Cristóbal de Escobar, Escribano de Cámara de la Real Audiencia, lindaban al oriente con casas de Bartolomé Bravo de Algarín, al sur con casas de Francisco de Castro Meléndez, procurador del Número de la Real Audiencia, al poniente con casas que habían sido de los herederos del Contador Juan Serrano, y al norte con casas del Canónigo D. Pedro del Castillo, calles reales al medio. Este censo se registró en esa ciudad a 4 de febrero de 1661 bajo partida No. 554, firmada por Luis de Andino, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 175]

Nota: Esas casas estaban en la manzana No. 6, en la esquina de la 7ª Avenida y 4ª Calle.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 28 de febrero de 1661 ante Miguel de Cuéllar, Escribano Real, el Padre Fray Francisco de Guevara, Predicador General y Prior del Convento de Santo Domingo, en representación de su convento, tomó a censo 700 tostones de Da. Catalina de Cárcamo, viuda de Pedro de Lira, regidor y familiar del Santo Oficio, y los impuso sobre las haciendas e ingenio de hacer azúcar de Ntra. Sra. del Rosario, en términos del valle de Petapa y Cerro Redondo, los cuales dicho convento había comprado en pública almoneda por bienes de los herederos de Juan Bautista Bartolomé. Ya pesaban varios censos sobre esa hacienda. El censo se registró en esa ciudad a 4 de abril de 1661 bajo partida No. 555, firmada por Luis de Andino, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 175 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 30 de abril de 1661 ante Esteban Rodríguez Dávila, Escribano Público del Número de esa ciudad, el Licdo. Diego de Robles, Clérigo Pbro., Cura Coadjutor de la Santa Iglesia Catedral, tomó a censo 1,000 tostones de la capellanía que había mandado

fundar Estefanía Vásquez de Jaén, viuda de Andrés de Espinosa Moreira, por el alma de su hijo, el Mtro. Alonso Moreira, Clérigo Pbro., las de sus padres, la de su marido y demás parientes. El censo se impuso sobre el solar y casa que él estaba edificando en la plazuela de Don Carlos de esa ciudad, cuyo solar él había comprado del Licdo. Cristóbal de Valenzuela, Clérigo Pbro., quien a su vez lo había comprado de los bienes del Licdo. D. Pedro del Valle Antillón, y enfrentaba al oriente con casas de D. Diego de Colindres, al norte hacía esquina a la referida plazuela, al poniente lindaba con trascorrales de la casa de Da. Magdalena Aceituno de Guzmán, viuda del mismo Licdo. D. Pedro de Antillón, y al sur lindaba con pedazo de solar perteneciente aún al Licdo. Cristóbal de Valenzuela. Dicho censo fue registrado en esa ciudad a 6 de mayo de 1661 bajo partida No. 556, firmada por Luis de Andino, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 175 vto.]

Nota: Esas casas estaban siendo edificadas en la manzana No. 66, en la esquina de la 2ª Avenida y 6ª Calle.

Año: 1660

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 22 de diciembre de 1660 ante Miguel de Cuéllar, Escribano Real, el Capitán D. Diego de Escobar, Alcalde Ordinario de esa ciudad, tomó a censo la suma de 2,500 tostones del Convento de Monjas de Ntra. Sra. de la Concepción, y la impuso sobre las casas que habían sido de Antonio Enríquez de Novoa y Da. Estefanía de Pareja, su mujer, que medían 56 varas de largo de norte a sur por 37 varas de oriente a poniente y lindaban al norte con las casas de la morada del mismo otorgante, al oriente con las casas de Miguel de Cuéllar Barona, Escribano Real y Notario Público, al poniente con casas de los herederos de D. Alvaro de Fuentes, y al sur enfrentaban con casas de Fabián de Peralta, calle real al medio. Por ejecución seguida por el Convento de Monjas de la Concepción, las casas se habían rematado en pública almoneda y las adquirió Domingo Martínez de Brito, quien cedió sus derechos de rematario al Capitán D. Diego de Escobar. Este censo se registró en esa ciudad a 6 de mayo de 1661 bajo partida No. 558, firmada por Luis de Andino, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 176 vto.]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 4, sobre la 6ª Calle, entre 6ª y 7ª Avenidas.

Año: 1661

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 30 de marzo de 1661 ante Miguel de Cuéllar, Escribano Real, el Licdo. Miguel de Porres, Clérigo Pbro., tomó a censo la suma de 3,000 pesos del Convento de Monjas de Ntra. Sra. de la Concepción, y la impuso sobre una labor de panllevar llamada San Cristóbal, con 12 caballerías de tierra, en el valle de Mixco, que él había habido y comprado del Convento de Santo Domingo por escritura otorgada en esa ciudad a 1º de abril de 1659 ante Luis Marín, Escribano Real. El censo fue registrado en esa ciudad a 6 de mayo de 1661 bajo partida No. 559, firmada por Luis de Andino, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 177]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 30 de junio de 1661 ante Alonso de Contreras, Escribano de Su Majestad, Antonio Muñoz Garrido, vecino la ciudad, morador en el pueblo de San Miguel Petapa, tomó a censo 2,000 tostones del Capitán Domingo de Arrivillaga, y los impuso sobre una labor de panllevar, con seis caballerías de tierra, en la sierra de Canales, labor que él había comprado del Licdo. Cristóbal Hurtado de Mendoza, Beneficiado del Partido de Ixguatlán, y estaba a mano derecha del camino que iba del pueblo de Petapa para el Cerro Redondo. Lindaba al oriente con

labor y tierras de Nicolás García, al poniente con tierras de los naturales del pueblo de Petapa, al sur con tierras del ingenio que había sido de Juan Bautista Bartolomé y a la sazón era de Convento de Santo Domingo, y al norte con labor y tierras de Jerónimo Vásquez, indio, alcalde del pueblo de Petapa. Este censo se registró en esa ciudad a 5 de julio de 1661 bajo partida No. 560, firmada por Luis de Andino, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 177 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 19 de julio de 1661 ante Luis de Andino, Escribano Público y de Cabildo, el Gobernador Juan Bernal del Caño, vecino, tomó a censo 1,200 pesos de principal de las capellanías que había mandado fundar Francisco Díaz Nieto, difunto, y los impuso sobre unas casas principales de su morada en esa ciudad, que se le habían rematado en almoneda pública por bienes del Licdo. Martín Diéguez, difunto, abogado que fue de la Real Audiencia. Eran casas cubiertas de teja, con vivienda de altos y bajos, que lindaban al sur con casas que habían sido del mismo Licdo. Martín Diéguez, al poniente con casas pequeñas que habían sido del mismo Licdo. Martín Diéguez y que a la sazón eran de Juan Bernal del Caño, y enfrentaban con casas de D. Francisco Antonio de Aguilar y de la Cueva, Caballero de la Orden de Santiago [al oriente] y con casas de Pedro de Acuña, calles reales al medio. Este censo se registró en esa ciudad a 27 de julio de 1661 bajo partida No. 562, firmada por Luis de Andino, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 178]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 17, esquina de la 6ª Calle y 5ª Avenida.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 18 de julio de 1661 ante Luis de Andino, Escribano Público y de Cabildo, el Gobernador Juan Bernal del Caño, vecino, tomó a censo 1,685 pesos de Juana de la Concepción, monja profesa en el Convento de Monjas de Ntra. Sra. de la Concepción, ahijada de Francisco Díaz Nieto, difunto, y los impuso sobre unas casas pequeñas que, con las principales de su morada, se le habían rematado en pública almoneda por bienes del Licdo. Martín Diéguez, difunto, abogado que fue de la Real Audiencia. Estaban en la calle que iba a la sabana y prado de Santa Lucía, lindaban al oriente con casas grandes del mismo Gobernador Juan Bernal del Caño, al poniente con casas del mismo otorgante, que habían sido de María Vásquez, y al norte enfrentaban con casas de María de Vargas, llamada la Chicota. Este censo se registró en esa ciudad a 27 de julio de 1661 bajo partida No. 563, firmada por Luis de Andino, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 179]

Nota: Esas casas estaban en la manzana No. 17, sobre la 6ª Calle, entre 5ª y 6ª Avenidas.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 30 de junio de 1661 ante Miguel de Cuéllar, Escribano Real, el mismo Escribano Miguel de Cuéllar reconoció a censo la suma de 2,100 pesos a favor del Convento de Monjas de Ntra. Sra. de la Concepción, censo que estaba impuesto sobre dos pares de casas en esa ciudad, conjuntas unas a otras, que lindaban al norte con casas del regidor Gregorio de la Serna, al poniente con las del Capitán D. Diego de Escobar, Escribano de Cámara de la Real Audiencia, al oriente enfrentaban con casas que estaba edificando el Alférez D. Diego de Estrada y Medinilla, calle al medio, y al sur enfrentaban y hacían esquina con casas del Padre Nicolás Márquez, Pbro., y con las de Juan Pascual, albañil. Esas casas las había comprado Miguel de Cuéllar en remate, por bienes de Juan de Padilla, con la obligación de reconocer un censo. Este censo se registró en esa ciudad a 17 de

agosto de 1661 bajo partida No. 564, firmada por Luis de Andino, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 179 vto.]

Legajo 511
Año: 1661

Nota: Dichas casas estaban en la manzana No. 4, esquina de la 6ª Avenida y 6ª Calle.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 3 de febrero de 1661 ante Luis de Andino, Escribano Público y de Cabildo, el Licdo. D. Manuel de Lira y Valdés, Clérigo Pbro., vendió unas casas pequeñas en esa ciudad, cubiertas de teja, en la calle de los mercaderes del barrio de Santo Domingo, a Antonio de Espinosa, confitero y cerero. Dichas casas habían sido de Juan Bautista Baldizón, quien las había comprado de Santiago de León y María de Bielma, su mujer, ya difuntos, en 1661. El precio fue de 1,100 pesos. Esta venta se registró en esa ciudad a 22 de agosto de 1661 bajo partida No. 567, firmada por Luis de Andino, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 180 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 25 de octubre de 1661 ante Esteban Rodríguez Dávila, Escribano Público del Número, el Capitán D. Martín de Alvarado Villacreces Cueva y Guzmán, Alcalde Ordinario de esa ciudad, y Da. Bárbola de Polanco, doncella, hija legítima de D. Fernando de Polanco y Da. Ana del Castillo Becerra, ya fallecida, tomaron a censo 1,000 pesos del Convento de Monjas de Ntra. Sra. de la Concepción, y los impusieron sobre las casas que había sido de la morada de Da. Bárbola del Castillo Becerra, en esa ciudad, las cuales eran casas cubiertas de teja, en la traza de la plaza mayor. Las casas enfrentaban al norte con la Santa Iglesia Catedral y con la casa de habitación del Sacristán Mayor de ella, mediando calle que bajaba del arco del Convento de la Concepción para la plaza mayor, al oriente lindaban con casas de Miguel de Zaldívar, Escribano Público y Notario Apostólico de la Santa Cruzada, al sur con trascorrales de casas de Da. Magdalena Xirón, rumbo al que caía la cochera de esas casas, y al oriente [*sic*, es ponien]e con casas de la morada del Alférez D. Diego Alvarez de Vega. Este censo se registró en esa ciudad a 28 de octubre de 1661 bajo partida No. 568, firmada por Esteban Rodríguez Dávila, Escribano Público y de Cabildo. D. Martín de Alvarado y Da. Bárbola de Polanco estaban por casarse, y a ella le había donado sus casas Da. Bárbara del Castillo Becerra, viuda del Capitán D. Martín Alfonso de la Tovilla. [Folio 181]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 2, sobre la 5ª Calle, entre 3ª y 4ª Avenidas.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 31 de enero de 1662 ante Esteban Rodríguez Dávila, Escribano Público, Andrés Linche, vecino del Partido de Guazacapán, tomó a censo 2,275 tostones del Convento de Santa Catalina Mártir, y los impuso sobre un obraje y dos sitios de estancia, con sus tierras, ganados y aperos, llamadas San Jacinto, San Jerónimo y El Coyol, en términos del pueblo de Guazacapán, con más de 25 caballerías de tierra, que lindaban con tierras de D. García de Aguilar. Dichas tierras habían sido de Rodrigo de la Barrera y después las hubo su hijo Lucas de la Barrera por remate, y fue éste quien las vendió a Linche. Este censo se registró en esa ciudad a 1º de febrero de 1662 bajo partida No. 569, firmada por el mismo Esteban Rodríguez Dávila, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 182]

Año: 1662

¶ En el pueblo de San Juan Amatitán a 24 de enero de 1656 ante Diego de Escobar, Escribano Real, Matías Lobo de Utila y su mujer Ana Muñoz de Escobar, moradores en ese pueblo, tomaron a censo 1,000 tostones del Convento del mismo pueblo y los impusieron sobre una labor de panllevar lla-

Año: 1656

Legajo 511
Año: 1656

mada Buena Vista, que antes había sido del Capitán D. Matías de Mazariegos y del Licdo. Martín Diéguez. Por escritura otorgada en la ciudad de Santiago de Guatemala a 17 de enero de 1662 el Convento del pueblo de Amatitlán cedió el censo al Capitán Domingo de Arrivillaga, por lo que el censo y su cesión fueron registrados en esa ciudad a 15 de marzo de 1662 bajo partida No. 572, firmada por Esteban Rodríguez Dávila, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 183 vto.]

Año: 1662

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 23 de marzo de 1662 ante Miguel de Cuéllar, Escribano Real, el Mtro. Ignacio de Armas Palomino, Pbro., fundó una capellanía de misas por su alma y por las de sus padres el Capitán Gaspar de Armas, regidor que fue de la ciudad, y Da. Catalina Palomino de Vargas, difuntos, con 2,000 tostones, que impuso sobre las casas de su morada, en esa ciudad, que él había heredado de sus padres, y las cuales eran casas cubiertas de teja que lindaban al norte con casas de la morada de Nicolás de Maeda, Escribano Receptor del Número de la Real Audiencia, al poniente con casas de D. Antonio de Quirós y Da. María de aoro [*sic*, es Haro], su mujer, y al oriente enfrentaban con la cerca y oficina del Convento de Santa Catalina Mártir, calle real al medio que iba al Convento de la Merced. La capellanía fue de 40 misas al año y él se nombró capellán y patrono de la misma, pero al faltar él deberían ser capellanes y patronos Juan de Rosas y Castro y Francisco de Rosas y Castro, hijos legítimos de Juan de Rosas, Contador Mayor que fue del Real Tribunal de la Santa Cruzada, y de Da. Isabel de Castro y de la Cerda. Esta escritura de capellanía e imposición de capital fue registrada en esa ciudad a 18 de abril de 1662 bajo partida No. 573, firmada por Esteban Rodríguez Dávila, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 184]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 31, esquina de la 6ª Avenida y 2ª Calle.

¶ En 1º de abril de 1662 ante Alonso de Contreras, Escribano Real, Pedro de Medina y su mujer Ana Sánchez, vecinos y moradores del pueblo de San Miguel Petapa, tomaron a censo 2,000 tostones del Capitán Domingo de Arrivillaga y los impusieron sobre una casa en ese pueblo, sobre una labor de panllevar que habían comprado del Gobernador, Alcaldes, regidores y calpules del pueblo de Petapa, y sobre otro pedazo de tierra incluso en dicha labor, que habían comprado del Convento de San Juan Amatitán. Ese inmueble estaba localizado a mano izquierda del camino real del pueblo de Petapa para la sierra de Canales y el Cerro Redondo, y lindaba al oriente con tierras de Pedro Cuc, indio de ese pueblo, que a la sazón eran de Antonio García Galán, y con el río de Achja, que quería decir río de los puercos. Este censo se registró en esa ciudad a 4 de mayo de 1662 bajo partida No. 575, firmada por Esteban Rodríguez Dávila, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 185]

Año: 1661

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 5 de diciembre de 1661 ante Alonso de Contreras, Escribano Real, Juan Pascual, mulato libre, oficial de albañilería, tomó a censo 500 pesos del Convento de San Francisco, y los impuso sobre las casas suyas en esa ciudad, que eran casas cubiertas de teja que él había heredado de Andrés Francisco, difunto, las cuales lindaban al poniente con casas de D. Francisco de Godoy Guzmán, al oriente con casas del Licdo. Nicolás Márquez Tamariz, Pbro., al sur con corrales del Alférez D. Diego de Estrada, y enfrentaban al norte con los corrales de las casas de Miguel de Cuéllar, Escribano Real, calle real al medio que bajaba a la igle-

sia y campo de Santa Lucía. La suma que entregó el Convento de San Francisco pertenecía a la capellanía que había mandado fundar Da. María de Vitoria, difunta. Este censo se registró en esa ciudad a 24 de julio de 1662 bajo partida No. 576, firmada por Esteban Rodríguez Dávila, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 185 vto.]

Legajo 511
Año: 1661

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 16, sobre la 6ª Calle, entre 6ª y 7ª Avenidas.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 14 de marzo de 1662 ante Esteban Rodríguez Dávila, Escribano Público y de Cabildo, Juan Bautista Vallejo, vecino, reconoció a censo 1,000 pesos de la capellanía de Da. Elvira Rangel, que se rezaba en el Convento de San Francisco, que estaban impuestos sobre una estancia llamada Ntra. Sra. de la Concepción, a cinco leguas de esa ciudad, en términos de los pueblos de Aguacatepeque y Malacatepeque, en jurisdicción del Corregimiento de Escuintepeque. Esa estancia y sus tierras Vallejo las había adquirido por compra del Sargento Andrés García, por escritura de esa fecha otorgada ante el mismo Escribano. Este censo se registró en esa ciudad a 2 de agosto de 1662 bajo partida No. 577, firmada por Esteban Rodríguez Dávila, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 186 vto.]

Año: 1662

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 28 de julio de 1662 ante Alonso de Contreras, Escribano Real, Gaspar González de Andino, vecino de la ciudad, labrador en el valle de las Mesas, tomó a censo 1,000 pesos del Hospital Real de Señor Santiago de esa ciudad, y los impuso sobre los siguientes bienes:

- una labor de panllevar en términos de los pueblos de Amatitán y Petapa, a la bajada de la cuesta, a mano derecha del camino real que iba de la ciudad a esos pueblos, la cual lindaba con esa cuesta por el norte, y con tierras y labor de Juan Saso, que a la sazón eran del Br. D. Antonio de Zavaleta, Pbro., y con tierras y labor de Juan García Romero, camino real al medio que iba al pueblo de Amatitán, que las dividía, y al poniente con tierras de los indios del pueblo de Santa María Magdalena
- sobre un potrero
- dos haciendas de campo y obraje de hacer tinta, en la costa de Escuintepeque, llamadas Otacingo y Comalcoytes

Este censo se registró en esa ciudad a 2 de agosto de 1662 bajo partida No. 578, firmada por Esteban Rodríguez Dávila, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 187]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 29 de julio de 1662 ante Esteban Rodríguez Dávila, Escribano Público y de Cabildo, el Alférez D. Lorenzo del Valle Corral, vecino, Receptor del Número de la Real Chancillería, tomó a censo 300 pesos de la capellanía de Manuel Rodríguez, cuyo patrón y capellán era Manuel Rodríguez, menor de edad, hijo legítimo de D. Juan de Mijangos y Da. María de Coronado, e impuso dicha suma sobre unas casas cubiertas de teja, en el barrio de San Francisco de esa ciudad, las cuales habían sido antes del Licdo. Francisco de Perea, quien se las había vendido por escritura ante Sebastián Ramírez, Escribano Real. Las casas lindaban al oriente con casas que habían sido de Francisco Enríquez, maestro del oficio de herrero, al poniente con casas que habían sido de Mateo de Alvarado y a la sazón eran de sus hijos y herederos que las habitaban, y enfrentaban con casas del Licdo. Miguel Ramírez, Pbro., calle al medio que

Legajo 511
Año: 1662

desde el campo de Santa Lucía iba a dar a la cerca del Convento de San Francisco y puerta del campo de dicho convento. En esas casas vivía como inquilina Da. María de Molina, viuda de Esteban Vásquez, Escribano Real. El censo se registró en esa ciudad a 2 de agosto de 1662 bajo partida No. 579, firmada por Esteban Rodríguez Dávila, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 187 vto.]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 26, sobre la 8ª Calle, entre 3ª y 4ª Avenidas.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 6 de agosto de 1662 ante Esteban Rodríguez Dávila, Escribano Público y de Cabildo, Juan de Silva, vecino, tomó a censo 1,000 pesos de la capellanía de Manuel Rodríguez, difunto, y los impuso sobre unas casas cubiertas de teja en el barrio de San Francisco de esa ciudad, en la calle que desde la plazuela de Don Carlos bajaba al campo del Calvario y que él había comprado del Licdo. D. Pedro del Valle Antillón, Relator que fue de la Real Audiencia, como síndico del Convento de San Francisco de esa ciudad, ya que a ese convento le había dejado sus casas Petrona Martínez, mulata libre. Lindaban al norte con casas de la mujer y herederos de Juan García Bellido, procurador que fue de la Real Audiencia, al sur con casas de Da. Juana de Córdova, viuda de Antonio de Valdelomar, y enfrentaban con casas de los herederos de Juan de Santa Cruz, calle real al medio. Este censo se registró en esa ciudad a 9 de agosto de 1662 bajo partida No. 580, firmada por el mismo Esteban Rodríguez Dávila, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 188 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 23 de agosto de 1662 ante Esteban Rodríguez Dávila, Escribano Público y de Cabildo, el Licdo. Diego de Robles Alcántara, Clérigo Pbro., Coadjutor de la Santa Iglesia Catedral, tomó a censo 1,000 pesos de la capellanía de Pedro Núñez Barona, y los impuso sobre unas casas cubiertas de teja que él había edificado en esa ciudad, sobre la plazuela de Don Carlos, las cuales lindaban al oriente y hacían esquina con casas del Capitán D. Diego de Colindres, enfrentaban también por el oriente con casas que habían sido del Capitán D. Francisco de Salazar y antes de Luis de Monterroso, al norte la plazuela de Don Carlos, donde 'se estaba obrando el Hospital de' Sr. San Pedro, al poniente lindaban con casas pequeñas que él había construido después de las grandes y con un pedazo de solar a que tenía derecho Da. Magdalena de Guzmán, viuda del Licdo. D. Pedro del Valle Antillón, y al sur lindaban con solar y sitio contiguo, que era del Licdo. Cristóbal de Valenzuela, Pbro., de quien él había comprado el solar de sus casas, que medía de largo de oriente a poniente 53 varas por 36 varas de norte a sur. Este censo se registró en esa ciudad a 29 de agosto de 1662 bajo partida No. 582, firmada por el mismo Esteban Rodríguez Dávila, Escribano Público y de Cabildo de esa ciudad. [Folio 189 vto.]

Nota: Las casas estaban sobre el actual parque La Unión, esquina de la 2ª Avenida, en la manzana No. 66.

Año: 1661

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 23 de marzo de 1661 ante Luis de Andino Lozano, Escribano Público y de Cabildo, Diego Rodríguez de Vargas tomó a censo 2,000 tostones del Convento de Monjas de Santa Catalina Mártir, y los impuso sobre sus casas, que habían sido antes de Gonzalo de Herrera, Receptor que fue de las Reales Alcabalas, quien las había habido en remate. Eran casas cubiertas de teja en la calle del Convento de Santo Domingo para el de San Francisco, que primero habían sido de Diego del Castillo, cerrajero, y Catalina de Mondragón, su mujer, y después Gon-

zalo de Herrera las había comprado del Alférez Alonso Peláez en favor del Convento de Santa Catalina. Este censo se registró en esa ciudad a 1º de septiembre de 1662 bajo partida No. 584, firmada por Esteban Rodríguez Dávila, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 191]

Nota: Esas casas estaban en la manzana No. 80, esquina de la 1ª Avenida y 5ª Calle.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 27 de enero de 1661 ante Miguel de Cuéllar, Escribano Real, Gregorio de Sobranis tomó a censo 4,800 pesos del Convento de Monjas de Santa Catalina Mártir, y los impuso sobre las casas de su morada en esa ciudad, con tres tiendas, casas que lindaban al sur con la carnicería mayor de la ciudad, enfrentaban al norte con casas del regidor D. Juan Nieto de Zavaleta, al poniente enfrentaban con casas de D. García de Valenzuela, calles reales al medio, y al oriente tenían dos tiendas accesorias. Este censo se registró en esa ciudad a 1º de septiembre de 1662 bajo partida No. 585, firmada por Esteban Rodríguez Dávila, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 191]

Nota: Esas casas estaban en la manzana No. 55, esquina de la 5ª Avenida y 3ª Calle.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 10 de marzo de 1661 ante Miguel de Cuéllar, Escribano Real, D. Joseph del Castillo tomó a censo 2,000 pesos del Convento de Monjas de Santa Catalina Mártir, y los impuso sobre unos sitios de estancia de ganado mayor, que eran:

- San Jacinto, sobre el río grande de Cassaguastlán [*sic*], entre las casillas que llaman San Raimundo
- El Chile, en la costa de Escuintepeque, que lindaba al sur con la Mar del Sur, al oriente con tierras de Da. Juana de Valdivia, al poniente con tierras de El Bonete que habían sido de Juan de Astorga, y al norte estaban conjuntas de las tierras de la Sábana Grande, que poseía el Corregimiento de Escuintepeque y antes habían sido de Pedro Fernández de la Paz.

Este censo se registró en esa ciudad a 1º de septiembre de 1662 bajo partida No. 586, firmada por Esteban Rodríguez Dávila, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 191 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 10 de mayo de 1661 ante Miguel de Cuéllar, Escribano Real, el Capitán D. Nicolás de Lira y Cárcamo, vecino, tomó a censo 4,000 tostones del Convento de Monjas de Santa Catalina Mártir, y los impuso sobre una labor y tierras de panllevar en el valle de Mixco, llamadas San Sebastián, que habían sido de Alonso Raposo, las cuales lindaban al sur con tierras de Alonso de Esquivel, al norte con labor y tierras de Luis de la Roca, al oriente con tierras de Sebastián Reyes, indio del pueblo de Mixco, y al poniente con labor y tierras del Capitán D. Juan Méndez de Sotomayor. Este censo se registró en esa ciudad a 1º de septiembre de 1662 bajo partida No. 587, firmada por Esteban Rodríguez Dávila, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 192]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 6 de abril de 1661 ante Miguel de Cuéllar, Escribano Real, Da. Juana del Castillo, viuda del Capitán D. Fernando de Gálvez, reconoció un censo de 3,865 tostones a favor del Convento de Monjas de Santa Catalina Mártir, que pesaba sobre unas casas cubiertas de teja en esa ciudad, las cuales lindaban al sur con casas que habían sido de Jerónimo Martínez, cuchillero, al poniente con casas que habían sido de Bartolomé Bravo de Algarín, enfrentaban al oriente con

Legajo 511
Año: 1661

casas de la viuda y herederos del Contador Juan Pérez de Arria y que antes habían sido del Capitán Juan de Suaza, y al norte enfrentaban con las escuelas del Colegio de la Compañía de Jesús, calles reales al medio. Este censo se registró en esa ciudad a 1º de septiembre de 1662 bajo partida No. 589, firmada por Esteban Rodríguez Dávila, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 192 vto.]

Nota: Esas casas estaban en la manzana No. 6, en la esquina de la 6ª Avenida y 4ª Calle.

Año: 1662

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 16 de junio de 1662 ante Miguel de Cuéllar, Escribano Real, D. Joseph de Balcárcel y su mujer Da. Ana de Cortaberría tomaron a censo 2,000 pesos del Convento de Santa Catalina Mártir, y los impusieron sobre dos labores de panllevar en el valle de los Sacatepéquez, de las cuales:

- una constaba de cuatro caballerías de tierra, que D. Joseph había comprado de su abuela Da. María [*sic*, es Marina] de Vargas y que estaban arrendadas a Mateo de la Roca y a Lorenzo Alejandre
- la otra tenía cinco caballerías de tierra en términos del pueblo de San Juan Sacatepéquez, que D. Joseph había heredado de su abuelo Juan Becerra del Castillo, quien las había poseído con título de merced. D. Joseph las había hecho medir y pagó su composición con Su Majestad. Lindaban esas tierras con tierras de Martín Pérez, por otra parte con las de Luis de la Roca, por otra con labor ya mencionada que antes fue de Francisco de Lira y que poseía el mismo D. Joseph, y por otra parte con tierras de Gaspar Acuc, indio del pueblo de San Juan Sacatepéquez.

Tenía 30 indios de mandamiento, 20 yuntas de bueyes, y 40 mulas

Se hizo constar que con el dinero de ese censo se redimiría un censo que se adeudaba al Convento de Monjas de la Concepción, y se registró en esa ciudad a 1º de septiembre de 1662 bajo partida No. 593, firmada por Esteban Rodríguez Dávila, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 193 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 28 de agosto de 1662 ante Miguel de Ocampo, Escribano Real, el Convento de Ntra. Sra. de la Merced vendió el cortijo que tenía, con una caballería de tierra más o menos, en la sabana del barrio del Espíritu Santo, que corría de oriente a poniente y lindaba con el río de la Magdalena, que lo dividía de otras tierras, al norte lindaba con camino que iba al molino del Convento de Ntra. Sra. de la Merced y al sur con la sabana de la ermita de Santa Lucía, que iba a dar a la milpa de San Bartolomé. Sobre dicho cortijo estaban cargados 2,400 tostones de censo a favor de las obras pías del Arcediano D. Diego de Carvajal, y este censo se registró en esa ciudad a 12 de noviembre de 1662 bajo partida No. 594, firmada por Esteban Rodríguez Dávila, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 194]

Nota: No consta en la partida a quien se había vendido.

Año: 1663

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 6 de enero de 1663 ante Esteban Rodríguez Dávila, Escribano Público y de Cabildo, el Capitán D. Martín de Alvarado Villacreces Cueva y Guzmán y su mujer Da. Bárbola del Castillo y Polanco tomaron a censo 1,000 pesos de la capellanía del regidor Joseph de Zavaleta, difunto, y los impusieron sobre las casas de su morada en esa ciudad, que estaban en la traza de la plaza mayor, y enfrentaban al norte con la Santa Iglesia Catedral y con la casa de habitación del Sacristán Mayor, mediando la calle real que bajaba del cerco del Convento de Monjas de la Limpia Concepción para la plaza mayor. Lindaban al oriente con casas

de Miguel de Zaldívar, Escribano Público y Notario Apostólico del Tribunal de la Santa Cruzada, al sur con trascorrales de las casas de Da. Magdalena Girón, viuda de Francisco de Artiaga, hacia donde caía la cochera de las casas, y al poniente con casas del Alférez D. Diego Alvarez de Vega. Dichas casas se las había donado Da. Bárbola del Castillo Becerra a los otorgantes por escritura otorgada ante Esteban Rodríguez Dávila. Este censo se registró en esa ciudad a 12 de enero de 1663 bajo partida No. 596, firmada por Esteban Rodríguez Dávila, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 196]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No 2, sobre la 5ª Calle, entre 3ª y 4ª Avenidas.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 12 de enero de 1663 ante Luis Marín, Escribano Real, el Capitán Fernando Gallardo, vecino, asignó 1,200 tostones para celebrar la fiesta del Santísimo Sacramento del cuarto domingo de enero de cada año en la Compañía de Jesús, los cuales estaban cargados a censo sobre las casas de la morada del Capitán Joseph Agustín de Estrada, vecino y regidor de esa ciudad, en la calle que iba de la plaza principal al Colegio de la Compañía de Jesús y lindaban al oriente con casas de su suegro Diego López de Azpeitia, al poniente con casas que habían sido del Contador Don Juan Pérez de Arria, y al norte enfrentaban con casas de Juan Bautista Baldizón y con las de Blas Díaz de Valderrama, boticario. Este censo se registró en esa ciudad a 30 de enero de 1663 bajo partida No. 597, firmada por Esteban Rodríguez Dávila, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 196 vto.]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 49, sobre la 4ª Calle, entre 5ª y 6ª Avenidas.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 12 de enero de 1663 ante Luis Marín, Escribano Real, D. Juan Nieto de Zavaleta, regidor de esa ciudad, cumpliendo con la cláusula del testamento de su difunto hermano Joseph de Zavaleta, impuso a censo 1,200 tostones para la fiesta del Santísimo Sacramento del cuarto domingo de febrero de cada año en la Compañía de Jesús, sobre las casas de la morada del Capitán Joseph Agustín de Estrada, ya mencionadas en la partida anterior. Este censo se registró en esa ciudad a 30 de enero de 1663 bajo partida No. 598, firmada por Esteban Rodríguez Dávila, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 197]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 49, sobre la 4ª Calle, entre 5ª y 6ª Avenidas

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 12 de enero de 1663 ante Luis Marín, Escribano Real, el regidor Florentín de Aytamarren, vecino, asignó 1,200 tostones impuestos a censo sobre las casas de la morada del Capitán Joseph Agustín de Estrada, para celebrar la fiesta del Santísimo Sacramento el cuarto domingo del mes de agosto de cada año en la Compañía de Jesús. Este censo se registró en esa ciudad a 30 de enero de 1663 bajo partida No. 599, firmada por Esteban Rodríguez Dávila, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 197 vto.]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 49, sobre la 4ª Calle, entre 5ª y 6ª Avenidas.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 12 de enero de 1663 ante Luis Marín, Escribano Real, Diego de Escobar Inojosa, vecino, impuso a censo al suma de 2,500 tostones sobre las casas de la morada del Capitán Joseph Agustín de Estrada para celebrar la fiesta del Santísimo Sacramento el cuarto domingo del mes de octubre de cada año en la Compañía de Jesús. Este censo se registró en esa ciudad a 30 de enero de 1663 bajo partida No.

Legajo 511
Año: 1663

600, firmada por Esteban Rodríguez Dávila, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 197 vto.]

Nota: Esas casas estaban en la manzana No. 49, sobre la 4ª Calle, entre 5ª y 6ª Avenidas.

Año: 1652

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 11 de octubre de 1652 ante Juan Serrano, Escribano Público del Número, el Capitán D. Marcos Dávalos y Rivera, como albacea de Diego Ruiz de Artiaga, asignó la suma de 600 tostones a favor del Colegio de la Compañía de Jesús para celebrar la fiesta de la Congregación de Ntra. Sra. de la Anunziata el cuarto domingo del mes de octubre de cada año, y los impuso sobre las casas de Diego López de Azpeitia en esa ciudad, en la esquina de la plaza mayor, que eran casas cubiertas de teja, con seis tiendas y edificadas con vivienda de altos. Lindaban al sur con casas de las capellanías del Contador Zorrilla, al poniente con otras casas principales del mismo Diego López de Azpeitia, al norte enfrentaban con casas de la Catedral, que eran de los herederos de Manuel Gómez de Acevedo, y al oriente enfrentaban con la plaza. Ya pesaba sobre ellas otro censo de 3,333 tostones a favor del Convento de la Concepción. Este censo se registró en esa ciudad a 31 de enero de 1663 bajo partida No. 601, firmada por Esteban Rodríguez Dávila, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 198]

Nota: Esas casas estaban en la manzana No. 49, esquina de la 4ª Calle y 5ª Avenida.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a ... ante Esteban Rodríguez Dávila, Escribano Público y de Cabildo, el regidor D. Juan Nieto de Zavaleta, como albacea de Martín de Loizaga, difunto, fundó una capellanía de 40 misas a rezarse en el altar de San Nicolás, en el Convento de San Agustín, con 1,000 pesos de principal, capital que los religiosos de dicho convento cargaron e impusieron sobre su trapiche en términos del pueblo de Petapa. Esta imposición se registró en la ciudad de Guatemala a 16 de julio de 1663 bajo partida No. 604, firmada por Esteban Rodríguez Dávila, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 199]

Año: 1663

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 14 de agosto de 1663 ante Esteban Rodríguez Dávila, Escribano Público y de Cabildo, el Mtro. D. Alonso Zapata de Cárdenas, Cura de la Santa Iglesia Catedral, impuso 3,000 pesos de capital a favor de la capellanía del regidor Joseph de Zavaleta, difunto, sobre las casas de su morada en el barrio de Santo Domingo de esa ciudad, las cuales lindaban al oriente con el Convento de Santo Domingo, al sur con casas de Pedro de Lira, familiar del Santo Oficio, que a la sazón eran de sus herederos, al poniente con casas de Antonio Xuárez de Grijalva, y al norte con casas de Manuel de Morales, que habían sido antes del Capitán D. Gabriel de Salazar. Eran casas de altos y él las había heredado de su hermano el Capitán D. Pedro Zapata de Cárdenas. Este censo se registró en esa ciudad a 20 de agosto de 1663 bajo partida No. 605, firmada por Esteban Rodríguez Dávila, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 199 vto.]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 76, esquina de la 1ª Avenida y 2ª Calle.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 5 de octubre de 1663 ante Esteban Rodríguez Dávila, Escribano Público y de Cabildo, D. Juan Nieto de Zavaleta, vecino y regidor de esa ciudad, como coheredero del regidor Joseph de Zavaleta, difunto, fundó una capellanía de misas por el ánima de su padre Pedro de Zavaleta, de sus mujeres y la de su hermano Joseph de Zavaleta, ya mencionado, con 3,500 pesos de capital, que impuso sobre las casas y cinco tiendas, cubiertas de teja, que habían quedado en esa ciudad al

morir su padre y estaban situadas en la calle de los Mercaderes, y en las cuales vivía como inquilino Antonio Díaz Valderrama. Lindaban al sur con casas de la Santa Iglesia Catedral, donde había vivido Manuel Gómez de Acevedo, al norte con casas de Bartolomé Rodríguez Cuéllar, que antes habían sido de Esteban Vásquez, y enfrentaban al oriente con casas del Hospital Real. La capellanía sería de 50 misas cantadas en el altar del Santo Cristo, en el Convento de la Merced. Esta capellanía se registró en esa ciudad a 16 de octubre de 1663 bajo partida No. 606, firmada por Esteban Rodríguez Dávila, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 200]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 50, sobre la 5ª Avenida, entre 3ª y 4ª Calles.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 15 de marzo de 1663 ante Nicolás de Maeda, Escribano Real y de Provincia, Mariana de Guzmán, mujer soltera, tomó a censo 500 tostones de Juana Bautista, niña que había criado Domingo de Aguirre, representada por su tutor Diego Pérez de Leguizamón, y los impuso sobre las casas de su morada en el barrio de la Merced de esa ciudad, a media cuadra del Convento de Monjas de Santa Catalina Mártir. Esas casas lindaban al oriente con casas de D. Joseph de Fuentes y Guzmán, que antes habían sido de Jerónimo de Tobar, al poniente con casas del Licdo. D. Alonso Honorio, Pbro., y enfrentaban al norte con casas y huerta del Mtro. D. Ignacio Armas, calle real al medio. Este censo quedó registrado en esa ciudad a 16 de octubre de 1663 bajo partida No. 607, firmada por Esteban Rodríguez Dávila, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 201]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 28, sobre la 2ª Calle, entre 6ª y 7ª Avenidas.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 14 de noviembre de 1663 ante Alonso de Contreras, Escribano Real, Francisco Gutiérrez, vecino, tomó a censo 1,000 pesos del Hospital Real de San Juan de Dios, y los impuso sobre unas casas cubiertas de teja en esa ciudad, en la calle ancha que desde el barrio de Santo Domingo bajaba al de San Jerónimo. Esas casas habían sido primero de Juana Baptista Flores y después de Bartolomé Corral, lindaban al oriente con casas del Alguacil Mayor D. Francisco Delgado de Nájera, al poniente con las que habían sido de Juan de Cárcamo, y enfrentaban con casas de los herederos de Andrés de Maeda. Este censo se registró en esa ciudad a 14 de diciembre de 1663 bajo partida No. 609, firmada por Esteban Rodríguez Dávila, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 202]

Nota: Al margen consta que por escritura otorgada en esa ciudad a 20 de julio de 1696 ante Nicolás de Paniagua, Escribano Público y de Cabildo, el Capitán D. Juan de Langarica, como poseedor de esas casas, hizo oblación de los dos principales que sobre ellas estaban impuestos. Estaban en la manzana No. 76, sobre la 1ª Calle, entre 1ª y 2ª Avenidas.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 30 de octubre de 1663 ante Miguel de Cuéllar, Escribano Real, D. Nicolás de Ovalle y Santizo, vecino de la ciudad y morador en sus haciendas en el valle de Izapa, tomó a censo 500 pesos de la Congregación de Señor San Pedro, fundada en la Santa Iglesia Catedral, y los impuso sobre un sitio de estancia y tierras de ganado mayor, que se le había adjudicado a él al hacer la partición de los bienes de su padre D. Gonzalo de Santizo. Este censo se registró en esa ciudad a 17 de diciembre de 1663 bajo partida No. 611, firmada por Esteban Rodríguez Dávila, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 203]

¶ En el pueblo de San Miguel Petapa a 4 de diciembre de 1663 ante Alonso de Contreras, Escribano Real, Marcos Rodríguez, morador en ese pueblo,

Legajo 511
Año: 1663

tomó a censo 900 tostones del Capitán Domingo de Arrivillaga, y los impuso sobre una caballería de tierra en la sierra de Canales, la cual lindaba con labor y tierras que habían sido de Santiago Fernández de la Cabada, por otra parte con labor y tierras de Pedro Morán y la de Antonio de Alba, y con la del mismo Capitán Domingo de Arrivillaga. Marcos Rodríguez había comprado esas tierras de su madre Francisca de Monterroso, viuda de Mateo Rodríguez. Este censo se registró en esa ciudad a 18 de marzo de 1664 bajo partida No. 613, firmada por Esteban Rodríguez Dávila, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 204]

Año: 1664

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 26 de mayo de 1664 ante Bernabé Rogel, Escribano Real, Esteban Rodríguez Dávila y su mujer Da. Juana de Anleo y Estrada fundaron una capellanía de misas por sus almas, las de sus padres y hermanos, con 1,500 pesos, que impusieron y situaron a censo sobre las casas de su morada en esa ciudad, en el barrio de Ntra. Sra. de las Mercedes, las cuales él había comprado por bienes de Diego Jerónimo de Arriaza Bohórquez y de su hijo. Este censo y capellanía se registraron en esa ciudad a 27 de mayo de 1664 bajo partida No. 615, firmada por Esteban Rodríguez Dávila, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 204 vto.]

Nota: Estas casas estaban en la esquina norponiente de la 1ª Calle y 4ª Avenida.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 13 de marzo de 1664 ante Esteban Rodríguez Dávila, Escribano Público y de Cabildo, Da. Isabel de Escobar, viuda de D. Antonio de Gálvez, y sus hijos D. Pedro, D. Antonio y Da. Inés de Gálvez tomaron a censo 2,000 pesos de los propios y rentas de la ciudad, y los impusieron sobre una labor y tierras llamadas La Chácara, que lindaban al oriente con tierras y labor del Br. D. Antonio de Zavaleta, Pbro., y antes de Juan Sazo, y al poniente con tierras de los indios del pueblo de San Lucas y del de Mixco. Este censo se registró en esa ciudad a 1º de junio de 1664 bajo partida No. 616, firmada por Esteban Rodríguez Dávila, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 205]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 15 de julio de 1664 ante Bernabé Rogel, Escribano Real, el Capitán Joseph Agustín de Estrada, regidor de esa ciudad y familiar del Santo Oficio de la Inquisición, tomó a censo 500 pesos de la capellanía que había mandado fundar el Gobernador Miguel de Albizu, y los impuso sobre unas casas cubiertas de teja en esa ciudad, en el barrio de la Compañía de Jesús, que lindaban con casas que habían sido del Capitán Agustín de Ayala, Ana de Palomino, mulata, y del Sargento Juan de Torres Garzón. El había comprado esas casas del Br. D. Pedro de Pereda Saravia, Beneficiado del Partido de Mazatenango. El censo se registró en esa ciudad a 15 de julio de 1664 bajo partida No. 617, firmada por Esteban Rodríguez Dávila, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 205 vto.]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 29, en la esquina de la 3ª Calle y 7ª Avenida

Año: 1654

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 5 de septiembre de 1654 ante Gaspar de Gallegos, Escribano Real, el Licdo. Diego de Xerez Serrano reconoció un censo de 500 tostones de principal a favor de Juan de Bedoya, como heredero de Pedro de Caviedes, que pesaba sobre ciertos solares en esa ciudad, conjuntos a otro de los herederos de Juan Muñoz de Asperilla y los de Alonso Marroquín de Mendoza, mediando la calle que iba al madero. El Licdo. Diego de Xerez Serrano los había comprado en remate que se llevó a cabo por ejecución seguida por Juan de Bedoya contra los bienes

de Francisco Hernández, por los réditos del principal. Este reconocimiento se registró en esa ciudad a 8 de agosto de 1664 bajo partida No. 618, firmada por Esteban Rodríguez Dávila, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 206]

Legajo 511
Año: 1654

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 22 de mayo de 1663 ante Luis de Andino, Escribano Real, Diego García Serrano, vecino, reconoció la suma de 340 tostones a favor de Juan de Bedoya, que pesaban sobre cuatro solares de su propiedad, que le habían vendido Joseph Morejón e Inés Rodríguez, hija y heredera de Jerónimo de Nova, platero de oro. Esos solares los había habido Jerónimo de Nova de D. Juan de Mesa y Ayala, lindaban con solares de Diego de Monroy, y con otro que era de los herederos del mismo Nova, en la calle que iba al matadero. Este reconocimiento se registró en esa ciudad a 8 de agosto de 1664 bajo partida No. 620, firmada por Esteban Rodríguez Dávila, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 207]

Año: 1663

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 14 de agosto de 1664 ante Esteban Rodríguez Dávila, Escribano Público y de Cabildo, Da. Isabel Vásquez Dardón, vecina, viuda de Juan Rodríguez Mijangos, tomó a censo 200 pesos de a ocho reales de la capellanía de Manuel Rodríguez, difunto, y los impuso sobre sus casas principales en el barrio de San Francisco de esa ciudad, en la calle que desde la torre de la Catedral bajaba al campo del Matadero, las cuales lindaban al sur con casas de D. Juan de Mijangos, al oriente con casas de Pedro Zambrano, mulato libre, que antes habían sido de María de Estrada, al norte con casas de Catalina de Mazariegos, y al poniente con trascorrales y casas de Francisco de Xerez, barbero. El patrón de la capellanía era el menor Manuel Rodríguez, nieto Da. Isabel. El censo se registró en esa ciudad a 14 de agosto de 1664 bajo partida No. 621, firmada por Esteban Rodríguez Dávila, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 207 vto.]

Año: 1664

Nota: Estas casas estaban sobre la 3ª Avenida Sur.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 24 de agosto de 1664 ante Luis de Andino Lozano, Escribano de Su Majestad y Público del Número, Matías Lobo de Uvilla, vecino, tomó a censo 1,020 pesos de Juan de Bedoya, y los impuso sobre unas casas con tienda en el barrio de Santo Domingo de esa ciudad, que lindaban con casas del Ayudante Pedro de Liendo y enfrentaban con casas del Capitán Antonio Justiniano, calle real al medio, y las pequeñas grandes [*sic*] con una tienda en la esquina de la calle que iba del Convento de Santo Domingo para el de Ntra. Sra. de las Mercedes. Por el oriente enfrentaban con casas del Capitán D. Francisco Delgado de Nájera, Alguacil Mayor de esa ciudad, y al norte enfrentaban con casas del dicho Capitán Antonio Justiniano. También impuso el censo sobre una labor de pansembrar en el valle de Mixco, que lindaba con el potrero y tierras de D. Diego de Guzmán y que a la sazón era de María Joseph de Muñiz y con tierras del Capitán D. Gabriel de Salazar, Alguacil Mayor de Corte, y con tierras y labor de Pedro García y tierras del Capitán D. Luis de Gálvez. Este censo se registró en esa ciudad a 25 de agosto de 1664 bajo partida No. 622, firmada por Esteban Rodríguez Dávila, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 207 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 27 de octubre de 1664 ante Miguel de Cuéllar, Escribano Real y Notario Público, D. Joseph Bernárdez Cabrejo y su mujer Da. María Ignacia de Fuentes y Guzmán, vecinos, tomaron a censo 2,000 pesos del Dr. D. Antonio Alvarez de Vega, Chantre de la

Santa Iglesia Catedral, Comisario del Santo Oficio de la Inquisición, Juez Provisor y Vicario General del Obispado, y los impusieron sobre unas casas principales, cubiertas de teja, que Da. María Ignacia de Fuentes y Guzmán tenía en esa ciudad, pues se las había dado en dote su padre el Capitán D. Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán, quien las había comprado del Colegio de la Compañía de Jesús, como heredero de Da. Catalina Arias Hurtado, viuda del Capitán D. Gregorio de Polanco, por escritura otorgada en esa ciudad a 27 de abril de 1648 ante Felipe Díaz, Escribano Real. Las casas lindaban al oriente con casas que habían sido de Da. María de Cuéllar y a la sazón eran de la viuda de Juan Benítez de Tenas, al norte con casas de los herederos de Diego del Castillo, herrero, al poniente enfrentaban con la huerta de la casa de Da. Juana Coronado, y al sur enfrentaban con casas de los herederos de D. Juan Godínez de Porras, calles reales al medio. Este censo se registró en esa ciudad a 31 de octubre de 1664 bajo partida No. 624, firmada por Esteban Rodríguez Dávila, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 208 vto.]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 80, esquina de la 1ª Avenida y 6ª Calle.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 3 de noviembre de 1664 ante Miguel de Cuéllar, Escribano Real y Notario Público, Da. Magdalena de Alvarado, viuda del Licdo. D. Pedro del Valle Antillón, tomó a censo 500 pesos del Dr. D. Antonio Alvarez de Vega, Chantre de la Santa Iglesia Catedral, y los impuso sobre las casas principales de su morada en esa ciudad, que lindaban al oriente con casa pequeña de ella que había dividido o separado de las grandes y que había dado en censo a Francisco Rodríguez Lobo y que a la sazón era de la viuda y herederos del mismo Francisco Rodríguez Lobo, y también lindaban por el oriente con casita que poseía Da. Josefa de Penagos, al sur enfrentaban por los corrales con casas de D. Sebastián de Godoy Guzmán y con la de Mariana Gregoria del Puerto, al poniente con casas del Capitán D. Juan Méndez de Sotomayor y con la iglesia que se estaba edificando de las casas y hospital de San Pedro, y al norte daba a la plazuela de Don Carlos. Este censo se registró en esa ciudad a 14 de noviembre de 1664 bajo partida No. 626, firmada por Esteban Rodríguez Dávila, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 210]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No 66, sobre la 3ª Avenida, entre 6ª y 7ª Calles, abarcando posiblemente todo el frente sobre la 3ª Avenida.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 17 de noviembre de 1664 ante Nicolás de Maeda, Escribano Real y de Provincia, Martín Coutiño, vecino, tomó a censo 600 pesos del Padre Prior y religiosos del Convento de Santo Domingo del pueblo de Tecpatlán, en la Provincia de Chiapa, y los impuso sobre un sitio y potrero llamado El Molino Viejo, en términos de la ciudad, después del río de la Magdalena, que él había comprado de los herederos de Tomás de Obregón, y donde estaba él labrando un molino. Lindaba al norte con tierras y molino de los herederos del Maestre de Campo D. Joseph Portal, que antes había sido de Martín de Lasarte, al sur con tierras y potrero del Licdo. D. Carlos Coronado y Ulloa, abogado de la Real Audiencia, que antes había sido de D. Francisco de las Barillas, al oriente lindaba con orillas del río y al poniente con vertientes del cerro. Este censo se registró en esa ciudad a 27 de noviembre de 1664 bajo partida No. 627, firmada por Esteban Rodríguez Dávila, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 210 vto.]

Nota: Por escritura otorgada en esa ciudad a 8 de marzo de 1665 ante Nicolás de Maeda, Escribano Real y de Provincia, Martín Coutiño impuso 800 pesos más a favor del mismo Convento

de Santo Domingo de Tezcatlán, sobre el mismo sitio y potrero, y este censo se registró en esa ciudad a 16 de marzo de 1665 bajo partida No. 629, firmada por el mismo Escribano.

Legajo 511
Año: 1664

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 13 de noviembre de 1664 ante Miguel de Ocampo, Escribano Real y de la Real Caja de esa Corte, Fray Joseph de Arce, del Orden de Predicadores, Procurador General del Convento de Santo Domingo de esa ciudad, vendió a censo unas casas cubiertas de teja en la misma ciudad, a favor del Alférez Mauricio de Sousa, vecino, por 6,000 tostones que quedaron impuestos a censo a favor del Convento. Esas casas lindaban con casas que habían sido del Br. Juan García Matamoros, Pbro., y que a la sazón eran de Da. María de Lambarri, viuda del Tesorero D. Agustín Matute, por los corrales lindaban con casas del Capitán D. Antonio Alfonso Mazariegos, y enfrentaban con la plazuela de Don Carlos y con casas del Capitán D. Juan de Cárdenas. Este censo y la venta quedaron registrados en esa ciudad 27 de noviembre de 1664 bajo partida No. 628, firmada por Esteban Rodríguez Dávila, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 211]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 65, en la esquina de la 2ª Avenida y 6ª Calle.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 6 de febrero de 1665 ante Esteban de la Fuente, Escribano Real, Francisco de Gaviria tomó a censo 500 tostones del Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes y quedaron impuestos sobre las haciendas que fueron de Fray Tomás Preciado, en términos del pueblo de Guazacapán, llamadas San Juan Bautista, las cuales lindaban con hacienda del Alférez D. Alonso Alvarez de Vega, con las de Da. Juana de Valdivia y con tierras del pueblo de Tacuilula. Este censo quedó registrado en esa ciudad a 10 de abril de 1665 bajo partida No. 630, firmada por Esteban Rodríguez Dávila, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 212 vto.]

Año: 1665

Nota: Hay pocos detalles en esa partida, pero se menciona que Fray Tomás Preciado, religioso, había mandado fundar una capellanía al hacer renuncia de sus bienes.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 22 de abril de 1665 ante Esteban Rodríguez Dávila, Escribano Público y de Cabildo, Nicolás de Godoy tomó a censo 300 pesos de D. Juan de Arrivillaga Coronado y los impuso sobre una labor en la sierra de Canales, con dos caballerías de tierra, que había comprado de Diego de Orduña y de Da. Ana de Monterroso, su mujer. Estaba a dos leguas del pueblo de Pinula, lindaba al oriente con labor y tierras del Alférez Tomás García de Vacas y antes de Matías Lobo de Autilla y con otras labores de Blas Márquez Galindo y de Antonio dalva, y al norte con tierras y milpas de los indios del pueblo de Pinula, delante de la que iba el camino real para ese pueblo. Se registró en esa ciudad a 23 de abril de 1665 bajo partida No. 631, firmada por Esteban Rodríguez Dávila, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 212 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 22 de mayo de 1665 ante Bernabé Rogel, Escribano Real, el Capitán Joseph Agustín de Estrada, vecino y regidor de esa ciudad, familiar del Santo Oficio de la Inquisición, tomó a censo la suma de 1,000 pesos de Diego de Escobar Inojosa, mercader, y la impuso sobre las casas de su morada en esa ciudad, que eran cubiertas de teja y con altos, a la traza de la plaza mayor. Lindaban al oriente con casas de su suegro Diego López, al poniente con casas que habían sido de Juan Pérez de Arria y a la sazón eran de su viuda Da. María de Cárcamo, y enfrentaban al sur [*sic*, es al norte] con casas de Juan Bautista Baldizón y de

los herederos de Blas Díaz, calle al medio que de la plaza iba para la Compañía de Jesús. Con esos fondos se fundó una capellanía de misas a rezarse en el altar de Ntra. Sra. del Pópulo, en la iglesia del Colegio de la Compañía de Jesús. Este censo se registró en esa ciudad a 3 de junio de 1665 bajo partida No. 632, firmada por Esteban Rodríguez Dávila, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 213]

Nota: Esas casas estaban en la manzana No. 49, sobre la 4ª Calle, entre 5ª y 6ª Avenidas.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 13 de agosto de 1665 ante Esteban Rodríguez Dávila, Escribano Público y de Cabildo, Hipólito de Porres y su mujer Da. Francisca de la Tovilla y Gálvez tomaron a censo 500 pesos de la capellanía de Juan Garrobo, difunto, que se rezaba en el Convento de San Francisco, y los impusieron sobre unas casas cubiertas de teja en el barrio de San Francisco de esa ciudad, sobre la calle que de la puerta del campo del Convento de San Francisco iba al Prado de Santa Lucía. Lindaban al oriente con casas de Juan de Montedoca, al sur con corrales de las casas de Juan de Solórzano y las de Antonio de Cabrera, al poniente con casas cubiertas de paja del mismo Juan de Montedoca, y al norte enfrentaban con casas de Da. María de Gálvez, que antes habían sido de Da. Catalina de Esquivel, calle al medio. Esas casas ya soportaban un censo de 600 tostones de principal a favor de la capellanía de Da. Isabel Muñoz de Talavera, Madre y Rectora que había sido del Colegio de las Doncellas. Este censo se registró en esa ciudad a 14 de agosto de 1665 bajo partida No. 633, firmada por Esteban Rodríguez Dávila, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 214]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 69, sobre la 8ª Calle, entre 1ª y 2ª Avenidas.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 8 de agosto de 1665 ante D. Francisco de Agüero, Escribano Real y Mayor del Juzgado General de Bienes de Difuntos, el Padre Mtro. Lucas de Salazar, de la Compañía de Jesús, lector de Prima de Teología y Rector del Colegio de esa Compañía, tomó a censo 800 pesos del Sr. Licdo. D. Sebastián Caballero de Medina, del Consejo de Su Majestad, Oidor más antiguo de la Real Audiencia, para la capellanía de su esposa Da. Magdalena de la Canal, que se rezaría en el Convento de San Francisco, y los impuso sobre un ingenio de hacer azúcar en términos de los pueblos de San Juan y San Cristóbal Amatitán, con sus tierras, casas, ganados, bestias, esclavos, suertes de caña, aperos y demás. El ingenio lo había comprado el Colegio de la Compañía de Jesús del Capitán D. Gabriel de Salazar, Alguacil Mayor de Corte, y antes había sido de Francisco Mexía de la Plaza. El censo se registró en esa ciudad a 11 de septiembre de 1665 bajo partida No. 634, firmada por Joseph de los Ríos, Escribano Público Mayor de Cabildo. [Folio 214 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 21 de julio de 1665 ante Miguel de Cuéllar, Escribano Real, D. Diego de Monzón Sibaja, Pbro. Domiciliario del Obispado de Guatemala, tomó a censo 1,020 pesos de la capellanía fundada por Juan de Bedoya por el alma de Juana de Camargo y su primer marido Martín de Osma, y los impuso sobre las casas principales de su morada en el barrio de San Francisco de esa ciudad, que habían sido de su padre D. Luis de Monzón, y lindaban al oriente con casas de Mariana de Estrada, al sur con casas de Andrea Bernal, por los corrales con casas del Dr. Pereira Dovidos y las de Diego de Mendoza, platero, y con casas de Da. Francisca de Mesa Mazariegos. El censo se registró en esa ciudad a 23 de

septiembre de 1665 bajo partida No. 635, firmada por Joseph de los Ríos, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 215]

Legajo 511
Año: 1665

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 70, esquina de la 2ª Avenida y 7ª Calle

¶ En el pueblo de San Francisco Zapotitán a 15 de noviembre de 1665 ante Bernabé Rogel, Escribano Real y Receptor del Número de la Real Audiencia, el Alférez Jacinto de Irazábal, vecino de ese pueblo, fundó una capellanía de misas por su alma, la de su mujer, las de sus padres y demás deudos, a rezarse en el Convento de la Merced, en la ciudad de Guatemala, con un principal de 2,000 pesos que estaba cargado sobre un trapiche de hacer azúcar, con sus tierras, aperos y esclavos, y sobre un cacaotal que había sido de él y que él había vendido a Matías Lobo de Autilla por 3,800 pesos. Estos 3,800 pesos habían quedado cargados a censo sobre esa propiedad, pero de ello él asignó 2,000 pesos para la fundación de la capellanía. Este censo y su capellanía fueron registrados en la ciudad de Guatemala a 5 de enero de 1666 bajo partida No. 636, firmada por Joseph de los Ríos, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 216]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 26 de enero de 1666 ante Miguel de Cuéllar, Escribano Real, Da. Isabel de Castro y de la Cera, viuda del Contador Juan de Rosas, vecina, tomó a censo 1,600 pesos de Da. Felipa de Tobar, viuda de Hernando Arias, y los impuso sobre unas casas principales en esa ciudad, que lindaban al poniente con casas que habían sido de Esteban de Peralta, al sur con las de Francisco de Carvajal, al norte enfrentaban con la iglesia de San Agustín, y al oriente enfrentaban con casas de D. Diego de Escobar, Escribano de Cámara de la Real Audiencia, calles reales al medio. Dichas casas las había comprado de D. Esteban de Barahona, Pbro. Este censo se registró en esa ciudad a 30 de enero de 1666 bajo partida No. 637, firmada por Joseph de los Ríos, Escribano Público de Cabildo. [Folio 216 vto.]

Año: 1666

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 5, esquina de la 5ª Calle y 7ª Avenida.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 29 de julio de 1666 ante Bernabé Rogel, Escribano Real, Da. Antonia y Da. Lorenza de Carmona, hermanas, vecinas de la ciudad, hijas legítimas de Juan de Carmona y de Jerónima Gómez, ya fallecidos, tomaron a censo 1,000 pesos de la capellanía de Diego de Ibarra, finado, y los impusieron sobre las casas de su morada, las cuales eran casas cubiertas de teja, en la calle del Colegio de la Compañía de Jesús, que lindaban al norte con casas de los herederos de Juan Pérez de Arria, al sur con casas de Da. Isabel de Castro, viuda de Juan de Rosas, y enfrentaban con la cochera del regidor Luis López de Andrade, calle real al medio. Este censo se registró en esa ciudad a 3 de agosto de 1666 bajo partida No. 638, firmada por Joseph de los Ríos, Escribano Público de Cabildo. [Folio 217]

Nota: Dichas casas estaban en la manzana No. 6, sobre la 6ª Avenida, entre 4ª y 5ª Calles.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 22 de marzo de 1667 ante Luis de Andino Lozano, Escribano Público, Diego de Toledo y su mujer Da. Isabel de Ocón y Trillo, vecinos, tomaron a censo 600 pesos de la capellanía de Diego de Escobar Inojosa, mercader, que se rezaba en la Catedral, y los impusieron sobre las casas de su morada en esa ciudad, cercadas de adobe, en la calle de la sabana de Santa Lucía para la puerta del campo del Convento de San Francisco. Lindaban al norte con casas que habían sido de

Año: 1667

Legajo 511
Año: 1667

Juan Bernal, herrero, al oriente, hacia la puerta del campo, con casas que habían sido del Dr. Juan Luis Pereira Dovidos, al sur enfrentaban con casas que habían sido de Juan Larios y a la sazón eran de Hipólito de Porres y su mujer Da. Francisca de Gálvez Ocón y Trillo, calle real al medio. Da. María de Gálvez y Segura, viuda del Maestre de Campo D. Sebastián de Ocón y Trillo, había entregado esas casas a su hija Da. Isabel como parte de su dote, cuando casó con Diego de Toledo. Este censo se registró en esa ciudad a 28 de marzo de 1667 bajo partida No. 640, firmada por Joseph de los Ríos, Escribano Público de Cabildo. [Folio 220]

Nota: Por razón de 11 de julio de 1727 consta que el censo lo pagó el Dr. D. Sebastián de Solo-gaítoa, Cura de la parroquia de Ntra. Sra. de los Remedios. Las casas estaban en la manzana No. 70, en la 8ª Calle, entre 1ª y 2ª Avenidas.

Año: 1666

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 28 de junio de 1666 ante Esteban Rodríguez Dávila, Escribano Público del Número, el Capitán D. Francisco Delgado de Nájera, Alguacil Mayor de esa ciudad, y su mujer Da. Catalina de Salazar Monsalve impusieron a censo 2,000 pesos de principal sobre las casas de su morada en el barrio de Santo Domingo de la ciudad, y esa suma era la dote de la capellanía que había mandado fundar su hermano el Br. Juan de Torres Medinilla, Comisario del Santo Oficio de la Inquisición. Este censo se registró en esa ciudad a 25 de julio de 1667 bajo partida No. 641, firmada por Joseph de los Ríos, Escribano Público de Cabildo. [Folio 221]

Año: 1664

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 10 de noviembre de 1664 ante Pedro Ramírez Rodado, Escribano Real y de Provincia, Da. Isabel Vásquez Dardón, viuda de Juan Rodríguez Mijangos, vecina, tomó a censo la suma de 400 pesos del Convento de Monjas de Santa Catalina Mártir, y la impuso sobre unas casas principales cubiertas de teja en el barrio de San Francisco de esa ciudad, que nuevamente había edificado en el solar que había comprado de Melchor González, el cual medía 60 varas de largo de oriente a poniente por 30 varas de ancho de norte a sur. Lindaba el solar al norte con casas de Catalina de Mazariegos, calle al medio, al oriente con casas de Pedro Zambrano, otra calle al medio, al poniente con casas de Francisco de Xerez, barbero, y al sur con casas de Pedro González. Ella había comprado el solar de Melchor González por escritura otorgada en esa ciudad a 20 de noviembre de 1648 ante Alonso de Contreras, Escribano Real, y Melchor González lo había comprado antes de Da. María de Villafuerte por escritura otorgada en esa ciudad a 15 de diciembre de 1646 ante Francisco Muñoz, Escribano Real. El censo fue registrado a 25 de julio de 1667 bajo partida No. 642, firmada por Joseph de los Ríos, Escribano Público de Cabildo. [Folio 221]

Nota: Estas casas estaban en la esquina suroeste de la 3ª Avenida y 10ª Calle.

Año: 1665

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 24 de julio de 1665 ante Miguel de Cuéllar, Escribano Real, Miguel González de Losada, hijo legítimo del Alférez Miguel González de Alarcón y Da. Isabel de Losada, difuntos, asistido por su curador Joseph de Aguilar, procurador del Número de la Real Audiencia, cedió al Convento de Santa Catalina Mártir 1,500 tostones de principal que estaban impuesto sobre las casas de la morada de Da. Bernarda Chacón de Ugarte, situadas en el barrio de Santo Domingo de esa ciudad, las cuales lindaban al norte con casas principales que había poseído el mismo Miguel González de Alarcón, donde vivía Matías Lobo de Autilla,

al poniente enfrentaban con casas de Francisco López Bejarano, al sur lindaban con el compás y cementerio del Convento de Santo Domingo, calle al medio, y al oriente lindaban con trascorales de las casas del Ayudante Francisco de Liendo. Da. Bernarda Chacón de Ugarte había reconocido ese censo por escritura otorgada en esa ciudad a 16 de julio de 1664 ante Esteban Rodríguez Dávila, Escribano Público. Esta cesión fue registrada a 25 de julio de 1667 bajo partida No. 643, firmada por Joseph de los Ríos, Escribano Público de Cabildo. [Folio 222]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 11 de agosto de 1665 ante Miguel de Cuéllar, Escribano Real, Magdalena Velásquez de Guzmán, soltera, vecina, tomó a censo 500 pesos del Convento de Monjas de Santa Catalina Mártir, y los impuso sobre unas casas suyas, cubiertas de teja, en el barrio de San Francisco de esa ciudad, que lindaban al norte con casas de Da. Juana de Mesa Barona, viuda, donde vivía a la sazón el Dr. D. Nicolás de Aduna, Canónigo, al poniente, por los corrales, con casas de los herederos de D. Agustín Matute, al sur con casas que fueron de la morada de su madre Francisca Duarte, y al oriente enfrentaban con casas de D. Manuel de Carranza y con las que habían sido de D. Sebastián de la Barrera, antes de Micaela de Obando, calle al medio que venía del campanario de la Catedral para el campo del Matadero. A ella se le habían asignado esas casas de su madre, mediante convenio con su hermano Joseph Velásquez. Este censo se registró en esa ciudad a 25 de julio de 1667 bajo partida No. 645, firmada por Joseph de los Ríos, Escribano Público de Cabildo. [Folio 223]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 25, sobre la 3ª Avenida, entre 7ª y 8ª Calles.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 26 de septiembre de 1665 ante Miguel de Cuéllar, Escribano Real, Da. Mariana de Haro y Sosa, mujer de D. Antonio de Quirós, de quien estaba divorciada, tomó a censo 800 pesos del Convento de Monjas de Santa Catalina Mártir, y los impuso sobre las casas de su morada en esa ciudad, en el barrio de la Merced, las cuales lindaban al norte con casas del Padre Pedro Ramiro, Pbro., al oriente con corrales de las casas del Mtro. D. Ignacio de Armas Palomino, al sur con casas pequeñas de la misma Da. Mariana de Haro y Sosa, y al poniente enfrentaban con casas de la mujer y herederos de Sebastián Rosuela, calle real al medio. Este censo se registró en esa ciudad a 25 de julio de 1667 bajo partida No. 648, firmada por Joseph de los Ríos, Escribano Público de Cabildo. [Folio 224 vto.]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 31, en la 7ª Avenida, entre 1ª y 2ª Calles

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 27 de agosto de 1664 ante Esteban Rodríguez Dávila, Escribano Público, Nicolás de Maeda, Escribano de Provincia, reconoció un censo de 2,316 tostones 2 reales de principal a favor del Convento de Santa Catalina Mártir, que pesaba sobre unas casas cubiertas de teja que habían sido de Juan Palomino de Vargas, Escribano Público que fue de esa ciudad, y que él había adquirido en remate, por el precio de 3,900 tostones de censo de principal que estaban impuestos sobre ellas. El remate se había llevado a cabo por causa ejecutiva seguida por el referido convento contra el Sargento Francisco Caraballo. Este reconocimiento de censo fue registrado en esa ciudad a 2 de agosto de 1667 bajo partida No. 652, firmada por Joseph de los Ríos, Escribano Público de Cabildo. [Folio 226]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 31, en la 6ª Avenida, entre 1ª y 2ª Calles.

Año: 1664

Legajo 511
Año: 1667

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 2 de agosto de 1667 ante Miguel de Ocampo, Escribano Real, el Padre Andrés de Cobián, Rector del Colegio de la Compañía de Jesús, impuso a censo la suma de 1,200 tostones sobre el ingenio de hacer azúcar llamado La Santísima Trinidad, en jurisdicción de San Cristóbal Amatitlán, con sus tierras, casas de vivienda y de molienda, calderas, ganados, bestias, herramientas y lo demás, que el referido Colegio de la Compañía de Jesús había comprado del Capitán D. Gabriel Esteban de Salazar, Alguacil Mayor de Corte. Dicho capital pertenecía a D. García y D. Francisco Dávila Valenzuela, vecinos, quienes habían aplicado la renta del mismo para la celebración de la festividad del Santísimo Sacramento en el Colegio de la Compañía de Jesús el último domingo de diciembre de cada año y para la fundación de una capellanía por las almas de sus padres y demás parientes. Este censo se registró el 3 de agosto de 1667 en esa ciudad bajo partida No. 655, firmada por Joseph de los Ríos, Escribano Público de Cabildo. [Folio 228]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 30 de julio de 1667 ante Luis de Andino, Escribano Real, el prior y los religiosos del Convento de Santo Domingo de esa ciudad tomaron a censo 830 pesos del Hospital Real de Señor Santiago, y los impusieron sobre el ingenio de hacer azúcar llamado San Jerónimo, en el Rabinal, sobre otro ingenio de hacer azúcar llamado Ntra. Sra. del Rosario, en términos del pueblo de Petapa, y sobre un molino junto al pueblo de Jocotenango. Este censo se registró en esa ciudad a 17 de agosto de 1667 bajo partida No. 656, firmada por Joseph de los Ríos, Escribano Público de Cabildo. [Folio 229]

Año: 1665

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 23 de noviembre de 1665 ante Miguel de Cuéllar, Escribano Real, Juana Guadrón, soltera, tomó a censo 200 pesos del Convento de Santa Catalina Mártir, y los impuso sobre unas casas cubiertas de teja en el barrio de la Merced de esa ciudad, que lindaban al oriente con casas de los herederos de Gabriel de Avendaño, al sur con casas que habían sido de Da. Francisca de Oporto, al poniente con las de Da. Andrea Peñalosa, y al norte enfrentaban con casas de Lucas de Peña y con las de Andrés López, barbero, calle al medio. Ella las hubo por cesión que le hizo su madre Juana de la Jara, viuda, por escritura de 25 de junio de 1648 ante Gaspar de Gallegos, Escribano Real, y su padre Juan Guadrón las había habido del Convento de la Merced por escritura de 1º de agosto de 1629 ante el mismo Gaspar de Gallegos. Este censo se registró el 14 de septiembre de 1667 bajo partida No. 659, firmada por Joseph de los Ríos, Escribano Público de Cabildo. [Folio 232]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 30, en la 1ª Calle, entre 7ª Avenida y Alameda de Santa Lucía.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 8 de junio de 1665 ante Miguel de Cuéllar, Escribano Real, Da. María de Santiago Chávez, viuda de Pedro de Loi Valdés, y Francisco de Herrera Bonilla y su mujer Da. Angela de Loi Valdés impusieron a censo 1,100 pesos de principal a favor del Convento de Monjas de Santa Catalina Mártir sobre un obraje de hacer tinta añil y estancia de ganado mayor en términos del Corregimiento de Escuintepeque, llamados San Pedro, con 20 caballerías de tierra, que el difunto Pedro de Loi Valdés había fundado y poblado, cuyo título le habían despachado los señores D. Diego de Acuña y D. Alvaro de Quiñones Osorio, Presidentes de la Real Audiencia. Lindaban al oriente con haciendas e ingenio del Alférez

Mauricio de Sosa, al norte con tierras del pueblo de Masagua, al poniente y al sur con las haciendas de Ispanguasate, de la viuda y herederos del Alférez Miguel Rendón de Carvajal. Dicho censo se registró en esa ciudad a 14 de septiembre de 1667 bajo partida No. 661, firmada por Joseph de los Ríos, Escribano Público de Cabildo. [Folio 233 vto.]

Nota: Consta en esta partida que Da. Angela de Loi Valdés era hija de Pedro de Loi Valdés.

Año: 1666

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 25 de enero de 1666 ante Miguel de Cuéllar, Escribano Real, D. Esteban de Medrano y Solórzano, Chanciller y Registro de la Real Audiencia, tomó a censo 1,500 pesos del Convento de Monjas de Santa Catalina Mártir, y los impuso sobre una labor de panllevar, con seis caballerías de tierra medidas y compuestas con Su Majestad, en el pueblo de Santo Domingo Mixco, en el valle de la ciudad, labor que había sido de Luis de Palomeque y que D. Esteban de Medrano y Solórzano había comprado de su hijo Juan Amador por escritura otorgada en 15 de diciembre de 1654 ante Esteban Rodríguez Dávila, Escribano Público. Tenía sus casas cubiertas de teja, sus trojes, cercas y otros edificios, 55 yuntas de bueyes, 30 bestias mulares y demás. Lindaba al norte con labor del Padre Joseph de Villegas Prieto, Pbro., al sur con el río del pueblo de Mixco, al oriente con tierras de los herederos de Juan Bautista Bartolomé y al poniente enfrentaba con tierras de Luis de la Roca, barranca al medio. Este censo se registró en esa ciudad a 14 de septiembre de 1667 bajo partida No. 662, firmada por Joseph de los Ríos, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 234 vto.]

Nota: Juan Amador había sido hijo y heredero de Luis de Palomeque.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 16 de julio de 1666 ante Miguel de Cuéllar, Escribano Real, Da. Catalina de Córdova y Ayala, viuda de D. Antonio de Colmenares, tomó a censo 650 pesos del Convento de Monjas de Santa Catalina Mártir, y los impuso sobre dos casas cubiertas de teja en esa ciudad, que una la había comprado ella de Pedro Muñoz de Asperilla y de Da. Nicolasa de Asperilla y su marido Pedro Martín de Rodas, y la otra la había edificado ella en el mismo sitio, después de comprarlo. Una casa lindaba al sur con casas de Da. María de Escobar, viuda, al poniente con casa que había sido de Blas Díaz de Valderrama, y enfrentaba con casas de Da. María de Porres, viuda, calle real al medio. La otra casa lindaba al poniente con casas de Da. Lucía de Córdova, hermana suya, y que antes habían sido de María de los Angeles, al sur con edificio de la casa antigua, enfrentaba al oriente con casas de Da. María de Porras y con la que había sido de Mateo de Alvarado, mulato, y al norte enfrentaba con las de Alonso de Zavaleta, calles reales al medio. Este censo se registró en esa ciudad a 14 de septiembre de 1667 bajo partida No. 663, firmada por Joseph de los Ríos, Escribano Público de Cabildo. [Folio 235]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 21, esquina de la 4ª Avenida y 8ª Calle

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 17 de octubre de 1666 ante Miguel de Cuéllar, Escribano Real y Notario Público, Juan Bautista Baldizón y su mujer Ana López de Pinedo cedieron y vendieron al Convento de Monjas de Santa Catalina 400 pesos de principal que estaban impuestos sobre la labor y tierras de María de Cubillas, con cuatro caballerías de tierra, y con un sitio de estancia, en términos de los pueblos de Sumpango, Comalapa y Chimaltenango. Esta cesión de censo se registró en esa ciudad a 14 de septiembre de 1667 bajo partida No. 665, firmada por Joseph de los Ríos, Escribano Público de Cabildo. [Folio 236]

Legajo 511
Año: 1666

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 20 de noviembre de 1666 ante Miguel de Cuéllar, Escribano Real, Juan Bautista Baldizón, vecino, vendió y cedió al Convento de Monjas de Santa Catalina Mártir 600 pesos de principal que estaban impuestos a censo sobre unas casas que poseían Lucas de Rivera y su mujer Jerónima de Barahona y que habían pertenecido a Ramón Gómez y su mujer Da. Bernardina de Guzmán. Esta cesión se registró en esa ciudad a 14 de septiembre de 1667 bajo partida No. 666, firmada por Joseph de los Ríos, Escribano Público de Cabildo. [Folio 236 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 11 de septiembre de 1666 ante Miguel de Cuéllar, Escribano Real, Francisco de Argueta y su mujer Josefa de Alarcón, vecinos del pueblo de San Juan Amatitlán, en el valle de esa ciudad, tomaron a censo 2,000 pesos del Convento de Monjas de Santa Catalina Mártir, y los impusieron sobre un molino de moler trigo en ese pueblo, junto al río, con dos piedras de moler, con barreta y otras herramientas, y sobre una labor de panllevar llamada Panit Samin, con dos caballerías de tierra medidas y compuestas con Su Majestad, que lindaban al oriente con llanos de las tierras de las milpas de los indios del pueblo de San Juan Amatitlán y con el camino que iba de ese pueblo para la ciudad. El censo fue registrado en esa ciudad a 14 de septiembre de 1667 bajo partida No. 668, firmada por Joseph de los Ríos, Escribano Público de Cabildo. [Folio 237]

Año: 1663

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 25 de agosto de 1663 ante Miguel de Cuéllar, Escribano Real, el Mtro. D. Bernardino de Obando, Pbro. Domiciliario del Obispado de Guatemala, como apoderado de Da. Jacinta Marroquín Hurtado de Mendoza, monja profesa en el Convento de Monjas de la Limpia Concepción de Ntra. Sra., vendió a Paula Rodríguez de Córdoba, por 920 pesos, una casa en esa ciudad. Del precio, la compradora pagó en efectivo 220 pesos, y 700 pesos quedaron a censo a favor del Convento de la Limpia Concepción impuestos sobre esa casa, la cual había comprado Da. Jacinta Marroquín de Pedro de San Juan y Prado, procurador del Número de la Real Audiencia, como curador *ad litem* de la menor Da. María de Ilarraga, y tenía también un pedazo de corral de 24 varas de oriente a poniente por seis varas de ancho de norte a sur, que la misma Da. Jacinta había comprado de D. Manuel de Carranza y Medinilla. Esa casa lindaba al oriente con corrales de la casa de D. Sebastián de Godoy, al sur con casa de D. Manuel de Carranza, al norte con la de Mariana Gregoria del Puerto, y enfrentaba al poniente con casas de Da. Juana de Mesa, donde vivía el Dr. D. Nicolás de Aduna, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral, calle real al medio. Esta venta y el censo fueron registrados en esa ciudad a 3 de octubre 1667 bajo partida No. 673, firmada por Joseph de los Ríos, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 239 vto.]

Nota: Esta casa estaba en la manzana No. 67, sobre la 3ª Avenida, entre 7ª y 8ª Calles.

Año: 1664

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 5 de marzo de 1664 ante Miguel de Cuéllar, Escribano Real, D. Rodrigo Betancurt, vecino, tomó a censo 1,000 pesos del Convento de Monjas de la Limpia Concepción, y los impuso sobre una labor y tierras de panllevar que había adquirido por remate el 14 de diciembre de 1663, las cuales habían sido primero de Bartolomé Corral y después fueron de Juan Farilo, quien había hecho dejación de ellas por un litigio que le promovieron los indios del pueblo de San Martín Jilotepeque, donde estaban esas tierras. Este censo se registró en esa ciu-

dad a 3 de octubre de 1667 bajo partida No. 675, firmada por Joseph de los Ríos, Escribano Público de Cabildo. [Folio 241]

Legajo 511
Año: 1664

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 2 de mayo de 1665 ante Miguel de Cuéllar, Escribano Real, Matías Lobo de Autilla y su mujer Da. Teresa de Bedoya, vecinos, tomaron a censo 1,000 pesos del Convento de Monjas de la Limpia Concepción, y los impusieron sobre una labor de panllevar, con un sitio y cinco caballerías y media de tierra, en términos del valle de Mixco, que Matías Lobo había comprado de María Josefa Muñiz, mujer de Bartolomé Ruiz Calero, ausente, por escritura otorgada en esa ciudad a 5 de junio de 1662 ante Luis de Andino Lozano, Escribano Público. Dicha labor lindaba al oriente con potrero y tierras que habían sido de Don Diego de Guzmán y a la sazón eran de la misma María Josefa Muñiz, al sur con labor y tierras del Capitán D. Gabriel Esteban de Salazar, al norte con tierras y labor de Pedro García, y al poniente con labor y tierras de D. Luis de Gálvez. Este censo se registró en esa ciudad a 3 de octubre de 1667 bajo partida No. 676, firmada por Joseph de los Ríos, Escribano Público de Cabildo. [Folio 241 vto.]

Año: 1665

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 19 de marzo de 1665 ante Miguel de Cuéllar, Escribano Real, el Alférez Mayor D. Joseph Alvarez de la Fuente y su hermano D. Alonso Alvarez de la Fuente, vecinos de la ciudad de San Miguel, tomaron a censo 1,000 tostones del Convento de Monjas de la Limpia Concepción, y los impusieron sobre las haciendas, obraje de hacer tinta añil y estancia de ganado mayor llamados Solupa, situadas en términos de la ciudad de San Miguel, con 14 caballerías de tierra compuestas con Su Majestad y con 500 reses vacunas y 200 yeguas y caballos herrados. Esas haciendas las habían heredado ellos dos de su padre el Capitán Pedro Alvarez de la Fuente, lindaban con la hacienda El Canal, de Salvador García de Cañadas, por otra parte con hacienda Chinanguera, de Fabián Cortés de Reina, por otra parte con el volcán de esa ciudad y por otra con montañas que iban a dar al paraje de Malpaís. Este censo se registró en la ciudad de Guatemala a 3 de octubre de 1667 bajo partida No. 677, firmada por Joseph de los Ríos, Escribano Público de Cabildo. [Folio 242]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 12 de mayo de 1664 ante Miguel de Cuéllar, Escribano Real, D. Antonio de Ovalle y Monterroso, vecino, tomó a censo 300 pesos del Convento de Monjas de la Limpia Concepción y los impuso sobre las casas principales de su morada en esa ciudad, las cuales lindaban al poniente con casas de Luis de Andino Lozano y Da. Antonia de Cuéllar Amaya, que antes habían sido de Francisco Díaz Nieto, y al sur con casas de Hernando de Arias. Dichas casas las había habido él del Capitán D. Diego de Colindres por 2,200 pesos. El censo se registró en esa ciudad a 3 de octubre de 1667 bajo partida No. 678, firmada por Joseph de los Ríos, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 243]

Año: 1664

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 1º de diciembre de 1667 ante Luis de Andino Lozano, Escribano Público, el Capitán D. Juan de Pontaza, vecino, tomó a censo 1,500 pesos de su madre Da. Isabel Núñez de Noguera, viuda del Capitán Juan Pérez de Pontaza, y los impuso sobre unas haciendas de estancia de ganado mayor y obrajes de beneficiar tinta añil en la costa de Escuintepeque, en términos de los pueblos que habían sido de Otacingo y Amayuca, con sus casas, corrales y demás. Dichas haciendas las había comprado D. Juan de Pontaza de Gaspar González de Andino, vecino de esa ciu-

Año: 1667

Legajo 511
Año: 1667

dad, lindaban al oriente con tierras de las haciendas El Bonete, de los herederos de Juan de Astorga Mafée, Provincial que fue de la Santa Hermandad y las dividía de esas tierras el río Guacalate, al norte con tierras realengas, al poniente con tierras de las haciendas que habían sido de D. Francisco de Benavides y a la sazón eran del Capitán D. Juan de Gálvez, Alcalde Ordinario de la ciudad de Guatemala, y al sur con la mar del Sur. Este censo se registró en esa ciudad a 14 de diciembre de 1667 bajo partida No. 679, firmada por Joseph de los Ríos, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 243 vto.]

Año: 1668

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 4 de enero de 1668 ante Esteban Rodríguez Dávila, Escribano Público, Da. Inés de Porres [*sic*, es Porras], doncella, vecina de la ciudad, tomó a censo 400 tostones de la capellanía que había mandado fundar el Gobernador Juan Bernal del Caño para celebrar el tránsito del glorioso San Joseph, en el Convento de San Francisco, y los impuso sobre dos pares de casas cubiertas de teja en esa ciudad, contiguas unas con otras, en el barrio de San Francisco, situadas al remate de la primera cuadra que desde el cerco del Convento de San Francisco subía para el barrio de Santo Domingo, las cuales lindaban por una parte con casas de D. Fernando de la Tovilla y Gálvez y por otra parte con casas de D. Hipólito de Porres, calle real al medio. El censo se registró en esa ciudad a 23 de febrero de 1668 bajo partida No. 681, firmada por Joseph de los Ríos, Escribano Público de Cabildo. [Folio 246 vto.]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 81, en la esquina de la 1ª Avenida y 6ª Calle.

Año: 1667

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 5 de agosto de 1667 ante Esteban Rodríguez Dávila, Escribano Público, Gregorio de la Serna, regidor de la ciudad, Síndico del Convento de San Francisco, como albacea de Catalina de Vargas, difunta, mujer que fue de Pedro de Ardón, vendió y dio a censo a Baltasar de Nava, por el precio de 450 pesos que quedaron a censo a favor de la capellanía que la misma Catalina de Vargas había mandado fundar, unas casas cubiertas de paja que había dejado ella en el barrio de San Francisco, en la calle que bajaba desde la plazuela de Don Carlos para el prado del Matadero, las cuales enfrentaban con casa de Bernabé Antonio. El sitio lo había comprado Catalina de Vargas de Lázaro Hernández y en él había labrado casas de vivienda y una tienda. Este censo se registró en esa ciudad a 23 de febrero de 1668 bajo partida No. 682, firmada por Joseph de los Ríos, Escribano Público de Cabildo. [Folio 247]

Año: 1668

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 1º de mayo de 1668 ante Esteban Rodríguez Dávila, Escribano Público, Joseph Melgarejo, vecino de la ciudad, labrador en el valle de las Mesas, tomó a censo 200 pesos de Gaspar González de Andino, y los impuso sobre un pedazo de tierra de pansembar, con dos caballerías de terreno, que le habían tocado a él como legítima de sus padres, Lucas de Melgarejo y Jerónima García, vecinos de esa ciudad. Dichas tierras estaban en el valle de las Mesas, contiguas a la labor del Mtro. D. Esteban de Salazar, Pbro., y lindaban también con tierras de Diego de Illescas. Este censo se registró en esa ciudad a 4 de mayo de 1668 bajo partida No. 685, firmada por Joseph de los Ríos, Escribano Público de Cabildo. [Folio 249]

Año: 1626

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 21 de septiembre de 1626 ante Francisco de Vallejo, Escribano de Su Majestad, Juan de Alba, vecino, tomó a censo 4,000 tostones del Convento de San Francisco, y los impuso sobre dos obrajes de hacer tinta añil, molientes y corrientes, en términos del

pueblo de Iscuintepeque, que lindaban uno con otro y se componían de 100 caballerías de tierra, medidas, compuestas y amojonadas. Los obrajes lindaban por una parte con obrajes del Alférez Juan Bautista de Carranza, y por otros lados con obrajes de D. García de Valenzuela y de Melchor Godoy de Santa Cruz. También impuso ese principal sobre cuatro sitios de estancia de ganado mayor en jurisdicción de Iscuintepeque, que lindaban con obraje de Juan de Aguirre Mondragón, con el pueblo de Chipilapa y con las haciendas de los herederos de Manuel Rodríguez, llamadas Los Comalcoites. Estos sitios de estancia tenían de 12,000 a 14,000 reses vacunas. El censo se registró en esa ciudad a 12 de julio de 1668 bajo partida No. 686, firmada por Joseph de los Ríos, Escribano Público de Cabildo. [Folio 250]

Año: 1668

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 25 de octubre de 1668 ante Benito Berdugo, Escribano Real, Esteban de la Fuente, Escribano Real y Receptor del Número de la Real Audiencia, tomó a censo 1,200 tostones del Licdo. Juan de Cabrera, cirujano, y los impuso sobre las casas de su morada en esa ciudad, en la calle principal que bajaba de la esquina de la Santa Iglesia Catedral para el Hospital de San Pedro, las cuales lindaban al norte con casas del Capitán D. Antonio de Gálvez, al sur con las de Lorenzo de Ones, al oriente con las que habían sido de D. Agustín Matute del Castillo y al poniente con las de Miguel de Zaldívar, Escribano Público, calle real al medio. Estas casas habían sido de D. Fernando de Polanco. El censo fue registrado en esa ciudad a 13 de noviembre de 1668 bajo partida No. 687, firmada por Joseph de los Ríos, Escribano Público de Cabildo. [Folio 250 vto.]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 65, en la 3ª Avenida, entre 5ª y 6ª Calles

Año: 1669

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 5 de enero de 1669 ante Joseph de los Ríos, Escribano Público de Cabildo, el Padre Fray Domingo de San Lucas, Vicario *in capite* y los religiosos del Convento de San Agustín tomaron a censo 500 pesos del Licdo. Juan de Cabrera, cirujano, y los impusieron sobre el trapiche de hacer azúcar que ese convento tenía en términos de Petapa, llamado San Nicolás, y sobre sus tierras y aperos. Este censo se registró en esa ciudad a 5 de enero de 1669 bajo partida No. 688, firmada por Joseph de los Ríos, Escribano Público de Cabildo. [Folio 252]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 3 de febrero de 1669 ante Miguel de Zaldívar, Escribano Público, el Capitán Antonio de Aristondo, vecino, Corregidor del Partido de Guazacapán, tomó a censo la suma de 2,000 pesos de la capellanía del Licdo. Félix de Arguedas, médico, y la impuso sobre las casas principales de la morada suya y de su difunta esposa Da. Catalina Andrea, las cuales eran casas cubiertas de teja que él y su esposa habían comprado de Da. Clara Hurtado de Mendoza, viuda de D. Diego Guerrero de Colindres, y de sus hijos D. Francisco y Da. Engracia de Colindres por escritura otorgada en esa ciudad a 24 de mayo de 1664 ante Esteban de Avila, Escribano Público. Las casas estaban en esa ciudad, en la plazuela de Don Carlos, lindaban al oriente con casas de los herederos de D. Pedro Núñez de Barahona, al norte con las del Capitán D. Juan de Cárdenas, calle al medio, y al poniente miraban al Hospital de San Pedro. Este censo fue registrado en la misma ciudad a 12 de febrero de 1669 bajo partida No. 689, firmada por Joseph de los Ríos, Escribano Público de Cabildo. [Folio 252 vto.]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 71, en la esquina de la 2ª Avenida y 6ª Calle, donde después estuvo la iglesia del Convento de Santa Clara.

Legajo 511
Año: 1668

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 29 de mayo de 1668 ante Benito Berdugo, Escribano Real, el Capitán Antonio de Aristondo y su mujer Da. Catalina Andrea, tomaron a censo 1,000 pesos de D. Juan Nieto de Zavaleta, regidor de esa ciudad, y los impusieron sobre las casas principales de su morada, en esa ciudad, en la plazuela de Don Carlos, que lindaban al oriente con casas de los herederos de D. Pedro Núñez de Barahona, al norte con las del Capitán D. Juan de Cárdenas, calle al medio, y al poniente miraban al Hospital de Señor San Pedro. Este censo fue registrado en esa ciudad a 13 de febrero de 1669 bajo partida No. 690, firmada por Joseph de los Ríos, Escribano Público de Cabildo. [Folio 253 vto.]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 71, esquina de la 2ª Avenida y 6ª Calle.

Año: 1659

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 21 de abril de 1659 ante Luis Marín, Escribano de Su Majestad, el Capitán Juan López de La Arburu [*sic*], vecino, tomó a censo la suma de 3,000 tostones del Convento de Monjas de Santa Catalina Mártir, y la impuso sobre unas casas grandes en esa ciudad, cubiertas de teja, en la cuadra antes del Convento de Santo Domingo, que lindaban al sur con casas del Capitán Luis de Abarca Paniagua, Tesorero General de la Santa Cruzada, al oriente hacían espaldas con casas que habían sido del Alférez Juan de Larburu, al norte lindaban con casas del regidor Lorenzo Alvarez de Miranda, calle real al medio que bajaba del Convento de Santo Domingo para el de Santa Catalina, y al poniente con casas que habían sido de Luis Marín, Escribano Real que fue de esa ciudad. Este censo se registró en esa ciudad a 2 de mayo de 1669 bajo partida No. 692, firmada por Pedro Roldán, Escribano Mayor de Cabildo. [Folio 255]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 75, esquina de la 2ª Avenida y 2ª Calle.

Año: 1662

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 10 de noviembre de 1662 ante el Alférez Miguel de Cuéllar, Escribano Real, el Br. Juan de Alarcón, médico, vecino, tomó a censo la suma de 1,000 pesos del Convento de Monjas de Santa Catalina Mártir, y la impuso sobre las casas principales de su morada y de su esposa, Juana de Torres, en esa ciudad. Las casas lindaban al sur con casas de Da. Juana de Miranda, viuda, al poniente con corrales de las casas de los herederos de Francisco de Xerez Serrano, Depositario General que había sido de esa corte, al poniente [*sic*] con casas y tiendas que habían sido del Capitán D. Marcos Dávalos y Ribera y a la sazón eran de su viuda Da. Clara de Zavaleta, y al norte hacían esquina con el Convento de Monjas de Santa Catalina, mediando la calle que bajaba del Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes para la plaza grande. Este censo se registró en esa ciudad a 2 de mayo de 1669 bajo partida No. 695, firmada por Pedro Roldán, Escribano Mayor de Cabildo. [Folio 257 vto.]

Nota: La redacción es confusa, pero las casas estaban en la manzana No. 51, esquina de la 5ª Avenida y 2ª Calle.

Año: 1668

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 11 de diciembre de 1668 ante el Alférez Miguel de Cuéllar, Escribano Real, Catalina Martín, soltera, tomó a censo la suma de 100 pesos del Convento de Monjas de Santa Catalina Mártir, y la impuso sobre unas casas cubiertas de teja en el barrio de San Agustín de esa ciudad, en la calle de la Ronda, que lindaban al norte con casas de Da. Catalina de Figueroa, al sur y al oriente con casas de Da. Juana de Valdivia, y enfrentaban con casas de Juan de la Cruz, indio, calle de la Ronda al medio. El sitio de esas casas lo había comprado ella a Da. Juana de Valdivia. El censo se registró en esa ciudad a 4 de mayo de 1669 bajo partida No.

698, firmada por Pedro Roldán, Escribano Mayor de Cabildo. [Folio 260]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 7, en la Alameda de Santa Lucía, entre 4ª y 5ª Calles.

Legajo 511

Año: 1668

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 5 de septiembre de 1668 ante el Alférez Miguel de Cuéllar, Escribano Real, Antonio González de Villagrán, vecino, tomó a censo la suma de 500 pesos del Convento de Monjas de Santa Catalina Mártir, y la impuso sobre una estancia de ganado mayor en términos del Corregimiento de Guazacapán, a tres leguas del pueblo de San Juan Amatitlán, con ocho caballerías de tierra, 400 reses, 200 yeguas, sus casas, corrales, ermita y aperos, llamada Ntra. Sra. de los Remedios. Lindaba al oriente con hacienda La Lagunilla, de Francisco Vásquez, al poniente con estancia y hacienda de Francisco de Mazariegos, llamada Pacaya, al sur con hacienda El Obrajuelo, de D. Andrés de Ardón, y al norte con estancia de los herederos de Miguel de Alba. El censo se registró en esa ciudad a 4 de mayo de 1669 bajo partida No. 700, firmada por Pedro Roldán, Escribano Mayor de Cabildo. [Folio 261 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 7 de junio de 1639 ante Juan Palomino de Vargas, Escribano Público, el Convento de Santa Catalina Mártir vendió a Juan Sánchez Jaraquemada, vecino de la ciudad, un potrero en el campo de Santa Lucía, que antes había sido de Diego de Escobar Inojosa, por 800 tostones que quedaron cargados a censo sobre el mismo potrero, a favor de ese convento. Esta escritura se registró en esa ciudad a 9 de mayo de 1669 bajo partida No. 703, firmada por Pedro Roldán, Escribano Mayor de Cabildo. [Folio 264]

Año: 1639

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 31 de agosto de 1660 ante ... Escribano Real, D. Diego de Estrada y Medinilla, vecino, reconoció un censo de 3,000 tostones de principal a favor del Convento de Monjas de Santa Catalina Mártir, que estaba impuesto sobre las casas suyas en esa ciudad, las cuales lindaban al poniente con casas del Alférez Miguel de Cuéllar Barona, Escribano Real y Notario Público del Juzgado Eclesiástico, mediando calle que iba al prado del Matadero, al norte con casas de Juan Francisco de Santiago, que antes habían sido de Cristóbal de Herrera, al sur hacían esquina con casas de Nicolás de Peralta, Receptor del Número, y al oriente lindaban con casas de Francisco Sánchez Pareja y con trascorrales de casas de los herederos de Juan Rodríguez de Ocampo. Esta escritura se registró en esa ciudad a 9 de mayo de 1669 bajo partida No. 705, firmada por Pedro Roldán, Escribano Mayor de Cabildo. [Folio 265]

Año: 1660

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 3, en la esquina de la 6ª Avenida y 6ª Calle.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 3 de agosto de 1667 ante Esteban Rodríguez Dávila, Escribano Público, Tomás de Chafoya, vecino, reconoció un censo de 1,000 pesos de principal a favor del Convento de Santa Catalina Mártir, que pesaba sobre sus casas en esa ciudad, las cuales él había habido en almoneda pública por bienes de Juan Pérez de Arria, lindaban al norte con casas de los herederos de Da. Juana del Castillo y al poniente con casas de Lorenza de Carmona, calle real al medio. Este reconocimiento de censo se registró en esa ciudad a 9 de mayo de 1669 bajo partida No. 706, firmada por Pedro Roldán, Escribano Mayor de Cabildo. [Folio 265 vto.]

Año: 1667

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 49, sobre la 6ª Avenida, entre 4ª y 5ª Calles.

79

Legajo 511
Año: 1636

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 3 de octubre de 1636 ante Marcos de Ledesma, Escribano Real, Cristóbal Ruiz, zapatero, e Isabel Vélez, vendieron 200 tostones de principal a Mariana Alvarez, viuda de Pedro Mayén, que los impuso sobre un solar cercado de tapias en el barrio de San Francisco de esa ciudad, el cual lindaba con solar y casas de Baltasar de Nava, por otra parte con Antón Ximénez, indio de ese barrio, y por las espaldas con Santiago, zapatero. Por escritura otorgada en esa ciudad a 9 de diciembre de 1636 ante el mismo Escribano Marcos de Ledesma, Cristóbal Ruiz e Isabel Vélez traspasaron ese censo a Domingo Ramos, y éste a su vez lo traspasó después al Convento de Santa Catalina Mártir. Estas escrituras se registraron en esa ciudad a 10 de mayo de 1669 bajo partida No. 710, firmada por Pedro Roldán, Escribano Mayor de Cabildo. [Folio 267 vto.]

Año: 1620

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 3 de julio de 1620 ante Juan Rodríguez de Ocampo, Escribano Real, Francisco de Xerez Serrano, regidor de la ciudad, tomó a censo 3,165 tostones del Convento de Santa Catalina Mártir, y los impuso sobre sus casas en esa ciudad, que él había comprado de Juan de Alvarado y Da. Francisca de Guzmán, su mujer, ante el Escribano Alonso Rodríguez. Por escritura de 12 de julio de 1620 ante el mismo Escribano Rodríguez de Ocampo, Francisco de Xerez Serrano vendió esas casas a Sebastián Hurtado con la obligación de pagar ese censo. Las casas estaban en el barrio de Santo Domingo, junto al Colegio de las Doncellas, enfrentaban con casas que en 1669 eran las de la morada del Licdo. D. Carlos de Coronado y Ulloa, Fiscal interino de la Real Audiencia y tenían otros linderos notorios. Estas escrituras se registraron en esa ciudad a 10 de mayo de 1669 bajo partida No. 714, firmada por Pedro Roldán, Escribano Mayor de Cabildo. [Folio 271]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 61, esquina de la 2ª Calle y 3ª Avenida.

Año: 1669

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 11 de enero de 1669 ante Bernabé Rogel, Escribano Real, D. Martín Garcilazo de la Vega reconoció un censo de 785 tostones a favor del Convento de Monjas de Santa Catalina Mártir, que pesaba sobre unas haciendas y obraje de hacer tinta añil, de su propiedad, en jurisdicción de Guazacapán. Las mismas habían sido primero de Juan Valladares, que fue quien impuso el censo, y después fueron de Juan de la Presa. Esta escritura se registró en esa ciudad a 11 de mayo de 1669 bajo partida No. 715, firmada por Pedro Roldán, Escribano Público Mayor de Cabildo. [folio 272]

Año: 1651

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 1º de mayo de 1651 ante Gaspar de Gallegos, Escribano Real, Blas López Resino y su mujer Juana Martínez, vecinos de la ciudad, tomaron a censo la suma de 100 pesos del Convento de Monjas de Santa Catalina Mártir, y la impusieron sobre un solar y casa en el barrio de San Jerónimo de esa ciudad, en la calle de Antonio de Loza. Posteriormente, por escritura otorgada en la misma Guatemala a 28 de enero de 1661 ante Esteban Rodríguez Dávila, Escribano Público, Cristóbal de Fonseca reconoció este censo, por haber comprado las casas de López Resino. Estas escrituras se registraron a 11 de mayo de 1669 bajo partida No. 716, firmada por Pedro Roldán, Escribano Público Mayor de Cabildo. [Folio 272 vto.]

Año: 1640

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 15 de junio de 1640 ante Gaspar de Gallegos, Escribano Real, María de Trujillo, de color pardo, tomó a censo la suma de 100 pesos del Convento de Monjas de Santa Catalina Már-

tir, y la impuso sobre unas casas cubiertas de teja en el barrio de San Francisco de esa ciudad, que lindaban por una parte con casas de Juan Ruiz, sombrerero, por otra con casas de Jerónimo Gómez, indio, y enfrentaban con casas de Da. Justa de Trujillo. Esas casas habían sido primero de D. Pedro de Aillón y después se habían rematado en el Capitán D. Joseph de Aguilar y Rebolledo, que era su propietario en 1669. La escritura se registró en esa ciudad a 11 de mayo de 1669 bajo partida No. 717, firmada por Pedro Roldán, Escribano Público Mayor de Cabildo. [Folio 273]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 13 de julio de 1640 ante Gaspar de Gallegos, Escribano Real, el mismo Escribano Gaspar de Gallegos tomó a censo 300 tostones del Convento de Monjas de Santa Catalina Mártir, y los impuso sobre sus casas en esa ciudad, casas que después compró Joseph de Briones, en pública almoneda, con cargo de pagar ese censo, lo cual constaba en escritura otorgada en esa ciudad a 20 de mayo de 1668 ante Francisco Muñoz, Escribano Real. Dichas casas lindaban al oriente con casas que habían sido del Capitán Juan de Briones, al oriente [*sic*] con las de Juan Gómez, herrero, y enfrentaban con casas que habían sido de Francisco Díaz, calle real al medio. Estas escrituras se registraron en esa ciudad a 11 de mayo de 1669 bajo partida No. 719, firmada por Pedro Roldán, Escribano Público Mayor de Cabildo. [Folio 274 vto.]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 34, en la 1ª Calle, entre 6ª y 7ª Avenidas.

Año: 1669

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 31 de enero de 1669 ante el Alférez Miguel de Cuéllar Barona, Escribano Real, Simón Pleites de Figueroa tomó a censo 1,000 pesos del Convento de Monjas de Santa Catalina Mártir, y los impuso sobre sus haciendas y obrajes de hacer tinta añil llamados Miraflores, en términos del pueblo de Escuintla, con cinco caballerías y media de tierra, medidas y compuestas con Su Majestad, y nueve caballerías de tierra con título de merced real. Esas haciendas lindaban al oriente con pueblo de San Antonio Acuapa, al poniente con el río Michatoya, al sur con el río grande de Jutiapa, y al norte con el río de Asuchio y tierras propias de él, que habían sido del Colegio de la Compañía de Jesús. Las haciendas y obrajes las había habido Simón Pleites de Figueroa en almoneda pública por bienes de Francisco de Escobar. Esta escritura se registró en esa ciudad a 11 de mayo de 1669 bajo partida No. 720, firmada por Pedro Roldán, Escribano Público Mayor de Cabildo. [Folio 275]

Año: 1666

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 21 de agosto de 1666 ante el Alférez Miguel de Cuéllar Barona, Escribano Real, el Mtro. Ignacio de Armas Palomino tomó a censo 487 pesos 4 reales de las Madres María de los Reyes y Catalina de San Pedro, religiosas profesas en el Convento de Monjas de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, hijas legítimas de Fabián de los Reyes, ya fallecido, y los impuso sobre sus casas en esa ciudad, que lindaban por una parte con casas de Da. Juana Ramírez de Vargas y que antes habían sido de Nicolás de Maeda, Escribano de Provincia, por otra parte con trascorales de las casas que habían sido de Da. Mariana de Aro y Sosa, enfrentaban con la cerca del Convento de Santa Catalina, y hacían esquina con las de D. Joseph de Fuentes y Guzmán, calles reales al medio. Este censo se registró en esa ciudad a 6 de junio de 1669 bajo partida No. 721, firmada por Pedro Roldán, Escribano Público Mayor de Cabildo. [Folio 276]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 31, en la esquina de la 6ª Avenida y 2ª Calle.

Legajo 511
Año: 1668

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 27 de agosto de 1668 ante el Alférez Miguel de Cuéllar, Escribano Real, el Sargento Mayor D. Antonio de Aguilar y de la Cueva, vecino, reconoció un censo de 6,600 tostones a favor del Convento de Monjas de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, que estaba impuesto sobre unas haciendas de ganado mayor y obraje de hacer tinta añil llamados Ntra. Sra. del Rosario y Zarzapareja, en la costa de Escuintepeque, las cuales habían sido de Pedro de Ibarra y que el otorgante había adquirido en remate. Este reconocimiento fue registrado en esa ciudad a 6 de junio de 1669 bajo partida No. 724, firmada por Pedro Roldán, Escribano Público Mayor de Cabildo. [Folio 278 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 17 de mayo de 1668 ante el Alférez Miguel de Cuéllar Barona, Escribano Real, el Licdo. D. Francisco de Zamora y Márquez, abogado y Relator de la Real Chancillería, tomó a censo la suma de 300 pesos del Convento de Monjas de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, y los impuso sobre sus casas principales en esa ciudad, hacia el barrio de San Francisco, las cuales lindaban al poniente con casas de D. Bartolomé de Ardón, al sur con las que habían sido de Francisco Gaviria, al oriente y al norte enfrentaban con casas de Da. Juana de Mesa Barona y con las de Nicolás de Santa Cruz, calles reales al medio. Este censo se registró en esa ciudad a 6 de junio de 1669 bajo partida No. 728, firmada por Pedro Roldán, Escribano Público Mayor de Cabildo. [Folio 281 vto.]

Nota: Dichas casas estaban en la manzana No. 22, esquina de la 4ª Avenida y 7ª Calle.

Año: 1669

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 14 de abril de 1669 ante el Alférez Miguel de Cuéllar Barona, Escribano Real, Catalina de Mazariegos, mujer soltera, tomó a censo la suma de 100 pesos del Convento de Monjas de Santa Catalina Mártir, y la impuso sobre sus casas en el barrio de San Francisco de esa ciudad, las cuales eran casas cubiertas de teja que lindaban al sur con casas de Da. Juana Marroquín, al oriente con corrales de las casas que habían sido de Mariana de Estrada y a la sazón eran de Mariana de Rodas, al norte con casa de Francisca de Estrada, viuda, y al poniente enfrentaban con la de Marcos Ramírez, indio, calle real al medio que iba a salir al campo grande del Matadero. Este censo se registró en esa ciudad a 12 de junio de 1669 bajo partida No. 730, firmada por Pedro Roldán, Escribano Público Mayor de Cabildo. [Folio 283]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 7 de junio de 1669 ante el Alférez Miguel de Cuéllar Barona, Escribano Real, el Capitán D. Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán, regidor de esa ciudad, reconoció un censo de 3,000 pesos a favor del Convento de Monjas de Santa Catalina Mártir, que estaba impuesto sobre sus haciendas de ganado mayor, obraje de hacer tinta añil y trapiche de hacer azúcar, en términos del Corregimiento de Escuintepeque, con 25 caballerías de tierra compuestas con Su Majestad, con 15 suertes de caña, tres fondos de cobre, dos tachas, el obraje con dos pilas de remojo y dos pilas de batir, con casas de teja, tres molinillos herrados, una prensa real con sus cajas y usillos, y 13 piezas de esclavos. Las haciendas lindaban con las de D. Manuel de Aguilar, a espaldas con los pueblos de San Juan y San Cristóbal Amatitlán, y por otra parte con haciendas del Sargento Mayor D. Antonio de Aguilar. A la vez el otorgante tomó a censo 2,000 pesos adicionales del mismo Convento de Santa Catalina y los impuso sobre sus haciendas, ya citadas. Estos censos se registraron en

esa ciudad a 21 de junio de 1669 bajo partida No. 733, firmada por Pedro Roldán, Escribano Público Mayor de Cabildo. [Folio 284 vto.]

Legajo 511
Año: 1669

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 8 de junio de 1669 ante el Alférez Miguel de Cuéllar Barona, Escribano Real, D. Joseph Sáenz de Sotomayor y su mujer Da. Josefa Ordóñez de Villaquirán tomaron a censo 1,100 pesos del Convento de Santa Catalina Mártir, y los impusieron sobre una labor de panllevar en el valle de Mixco, con nueve caballerías de tierra medidas y compuestas con Su Majestad, que él había comprado de Salvador Gómez, vecino de San Salvador, con cargo de pagar 1,000 pesos de principal que pesaban sobre ella, fin para el cual servirían los fondos del nuevo censo. Dicha labor lindaba con el camino real que iba al Golfo Dulce, con tierras de Francisco de León, por otra parte con potrero de Juan Palomeque y por otra con labor del Capitán D. Gabriel Esteban de Salazar, Alguacil Mayor de esa corte. Ese censo se registró en esa ciudad a 21 de junio de 1669 bajo partida No. 734 firmada por Pedro Roldán, Escribano Público Mayor de Cabildo. [Folio 285 vto.]

¶ En el pueblo de Amatitán a 14 de junio de 1669 ante Esteban Rodríguez Dávila, Escribano Público del Número, los religiosos del Convento de Santo Domingo de la ciudad de Santiago de Guatemala tomaron a censo 2,000 pesos del Capitán D. Isidro de Cepeda, vecino de esa ciudad, y los impusieron sobre un ingenio de hacer azúcar, en términos de ese pueblo, que estaba conjunto al pueblo, lindaba con términos de las haciendas de los padres del Colegio de la Compañía de Jesús y había sido anteriormente de los herederos de Juan González Donis. Ya pesaban 35,000 pesos sobre ese ingenio. El censo se registró en Guatemala a 8 de julio de 1669 bajo partida No. 735, firmada por Pedro Roldán, Escribano Público Mayor de Cabildo. [Folio 286]

¶ En el pueblo de Amatitán a 14 de junio de 1669 ante Esteban Rodríguez Dávila, Escribano Público del Número, los religiosos del Convento de Santo Domingo de la ciudad de Guatemala tomaron a censo 1,000 pesos de los herederos de Da. Leonor de Sosa, y los impusieron sobre el ingenio de hacer azúcar que tenían en términos de ese pueblo, que antes fue de los herederos de Juan González Donis. El censo se registró en Guatemala a 17 de julio de 1669 bajo partida No. 736, firmada por Pedro Roldán, Escribano Público Mayor de Cabildo. [Folio 286 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 24 de julio de 1669 ante el Alférez Miguel de Cuéllar Barona, Escribano Real, Nicolás de Leiva tomó a censo 2,200 pesos del Convento de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, y los impuso sobre unas haciendas llamadas La Sierra del Agua, en términos de los valles de Pasón y Pasicía, con un sitio de estancia, herido de agua y una caballería y media de tierra, con sus casas y ermita cubiertas de teja. El censo se registró en esa ciudad a 6 de agosto de 1669 bajo partida No. 738, firmada por Pedro Roldán, Escribano Público Mayor de Cabildo. [Folio 288]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 9 de febrero de 1669 ante el Alférez Miguel de Cuéllar Barona, Escribano Real, D. Antonio de Ovalle y su mujer Da. Teresa de Morales, vecinos, tomaron a censo 1,000 pesos del Convento de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, y los impusieron sobre sus casas principales en esa ciudad, que ellos habían comprado de D. Diego

Legajo 511
Año: 1669

de Colindres, las cuales lindaban al oriente con casas de la morada de Luis de Andino Lozano, Escribano de Su Majestad, al sur con corrales de Da. Felipa de Segura y Tobar, viuda de Hernando de Arias, enfrentaban al oriente [*sic*] con solar y casas de María Rodríguez y antes de Da. Beatriz de Leiva, y al norte con la cerca de las casas de los herederos de Juan Palomeque. Este censo se registró en esa ciudad a 6 de agosto de 1669 bajo partida No. 739, firmada por Pedro Roldán, Escribano Público Mayor de Cabildo. [Folio 288 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 7 de agosto de 1669 ante el Alférez Miguel de Cuéllar Barona, Escribano Real, D. Hipólito de Porres, vecino, tomó a censo 2,000 pesos de principal del Convento de Monjas de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, y los impuso sobre cuatro labores de panllevar en el valle de Mixco, llamadas La Concepción, San Lucas, San Lorenzo y San Cristóbal, con 24 caballerías de tierra medidas y compuestas con Su Majestad, con 100 yuntas de bueyes, 260 yeguas, 60 mulas, 70 rejas, 40 azadas, sus casas, trojes y demás, las cuales lindaban con tierras del pueblo de Mixco, con tierras del pueblo de San Lucas, con la labor del Capitán D. Antonio de Gálvez y con la del Capitán D. Francisco de Fuentes. Este censo se registró en esa ciudad a 9 de agosto de 1669 bajo partida No. 740, firmada por Pedro Roldán, Escribano Público Mayor de Cabildo. [Folio 289]

Año: 1664

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 5 de junio de 1664 ante el Alférez Miguel de Cuéllar Barona, Escribano Real, el Capitán D. Tomás de Carranza, vecino, reconoció un censo de 6,000 tostones de principal a favor del Convento de Monjas de la Limpia Concepción, el cual pesaba sobre una hacienda y obraje de hacer tinta añil, en términos del pueblo de Escuintepeque, que habían sido anteriormente de su padre el Capitán Juan Bautista de Carranza. Este reconocimiento se registró en esa ciudad a 11 de septiembre de 1669 bajo partida No. 741, firmada por Pedro Roldán, Escribano Público Mayor de Cabildo. [Folio 290]

Año: 1669

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 9 de noviembre de 1669 ante el Alférez Miguel de Cuéllar Barona, Escribano Real, los religiosos del Convento de Santo Domingo tomaron a censo la suma de 6,000 pesos del Convento de Monjas de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, y la impusieron sobre un ingenio de hacer azúcar, con un obraje de hacer tinta añil, ubicados en términos del Corregimiento de Escuintepeque, con sus casas de vivienda, su tarje [*sic*] sobre arcos de calicanto, con sus fondos, tachas, remillones, espumaderas y demás herramienta y aperos, su caña de azúcar, ganados, esclavos y ermita para el culto. Dichos inmuebles habían sido antes del Capitán Fernando Alvarez de Revolorio. Esa escritura de censo se registró en esa ciudad a 16 de noviembre de 1669 bajo partida No. 743, firmada por Pedro Roldán, Escribano Público Mayor de Cabildo. [Folio 291]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 24 de diciembre de 1669 ante ... D. Diego de Sant Martín Carmona y su mujer Da. Juana de Agreda tomaron a censo 250 pesos de principal de la Madre María de la Natividad, monja profesa en el Convento de Santa Catalina Mártir, hermana de ellos, y los impusieron sobre unas casas pequeñas de teja, conjuntas a las principales de la morada de ellos, en la calle de la plaza mayor de esa ciudad para la Hoya. Lindaban al sur con casas de la Santa Iglesia Catedral, al poniente enfrentaban con casas de Matías de Torres y otros linderos notorios. La Venerable

Congregación de Sr. San Pedro registró este censo en esa ciudad a 16 de enero de 1670 bajo partida No. 744, firmada por Pedro Roldán, Escribano Público Mayor de Cabildo. [Folio 292]

Legajo 511
Año: 1669

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 4 de marzo de 1670 ante el Alférez Miguel de Cuéllar Barona, Escribano Real, D. Hipólito de Porres tomó a censo 2,000 pesos del Convento de Monjas de la Limpia Concepción, y los impuso sobre cuatro labores suyas en el valle de Mixco, llamadas La Concepción, San Lucas, San Lorenzo y San Cristóbal. Este censo se registró en esa ciudad a 4 de marzo de 1670 bajo partida No. 745 firmada por Pedro Roldán, Escribano Público Mayor de Cabildo. [Folio 292 vto.]

Año: 1670

En la ciudad de Santiago de Guatemala a 24 de abril de 1670 ante el Escribano Miguel de Cuéllar, D. Hipólito de Porres tomó a censo 1,500 pesos del Convento de la Concepción, y los impuso sobre cuatro labores de panllevar en el valle de Mixco, con 24 caballerías de tierra, haciendo constar que tres de ellas, La Concepción, San Lucas y San Lorenzo, habían sido de sus padres Miguel de Porres y Jerónima García, y que la otra labor, llamada San Cristóbal, había sido del Licdo. Miguel de Porres, Pbro., difunto, quien la había adquirido del Convento de Santo Domingo. Este censo se registró en esa ciudad a 30 de agosto de 1670 bajo partida No. 746, firmada por el mismo Escribano Público Mayor de Cabildo. [Folio 293]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 24 de abril de 1670 ante el Alférez Miguel de Cuéllar Barona, Escribano Real, el Br. Joseph Fernández Guerrero, médico, tomó a censo 2,500 pesos del Convento de Monjas de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, y los impuso sobre unas casas principales en esa ciudad, cubiertas de teja, en la calle que salía de la plaza pública para el Convento de la Merced, las cuales lindaban al sur con casas del regidor D. Juan Nieto de Zavaleta, al norte con las de la viuda y herederos de D. Joseph Caballero de la Canal, que antes habían sido del Capitán D. Marcos Dávalos y Rivera, y al poniente enfrentaban con las casas de Da. Juana de Miranda Manzo de Contreras. El Br. Fernández Guerrero las había comprado del Capitán D. Fernando de Carranza y su mujer Da. Juana Ramírez de Vargas. Este censo se registró en esa ciudad a 30 de agosto de 1670 bajo partida No. 747, firmada por Pedro Roldán, Escribano Público Mayor de Cabildo. [Folio 294]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 54, sobre la 5ª Avenida, entre 2ª y 3ª Calles.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 23 de diciembre de 1669 ante el Alférez Miguel de Cuéllar Barona, Escribano Real, Da. María de Viera, casada con Diego de Fuentes, tomó a censo 450 pesos del Convento de Monjas de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, y los impuso sobre unas casas cubiertas de teja en esa ciudad, y sobre un solar conjunto donde estaba fabricando, que lindaba al poniente con casas que habían sido de Juan Serrano, al norte con el cerro, al oriente y al sur con la Joya. Este censo se registró en esa ciudad a 30 de agosto de 1670 bajo partida No. 748, firmada por Pedro Roldán, Escribano Público Mayor de Cabildo. [Folio 294 vto.]

Año: 1669

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 23 de diciembre de 1669 ante el Alférez Miguel de Cuéllar Barona, Escribano Real, Da. Juana Vásquez de Coronado, viuda del Dr. Mauricio López de Losada, tomó a censo 500 pesos del Convento de Monjas de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, y los

Legajo 511
Año: 1669

impuso sobre unas casas cubiertas de teja en esa ciudad, que lindaban al oriente con casas que habían sido del Capitán D. Simón Frens Porte, calle real al medio, al norte con casas del Capitán D. Juan de Arrivillaga, las de Da. Petronila de Brizuela y con un pedazo de solar que se había vendido a Juana de Alvarado, mulata, y otros linderos notorios. Este censo se registró en esa ciudad a 30 de agosto de 1670 bajo partida No. 750, firmada por Pedro Roldán, Escribano Público Mayor de Cabildo. [Folio 295 vto.]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 72, esquina de la 1ª Avenida y 6ª Calle.

Año: 1670

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 30 de junio de 1670 ante Francisco Muñoz, Escribano de Su Majestad, el Licdo. D. Carlos Vásquez de Coronado y Ulloa, como albacea de Da. Juana Vásquez de Coronado, difunta, representando a la capellanía que la misma Da. Juana había mandado fundar por su testamento otorgado en esa ciudad a 2 de enero de 1670 ante el Escribano Pedro Roldán, otorgó una redención de censo de 400 pesos a favor de D. Hipólito de Porres, vecino, quien había comprado las casas de Da. Juana Vásquez de Coronado en 1,500 pesos, por escritura otorgada en esa ciudad a 13 de mayo de 1670. De dicho precio D. Hipólito había pagado 600 pesos al contado, 400 pesos había quedado a deber del censo que estaba cancelando, y se había obligado a reconocer los 500 pesos restantes que estaban impuestos a censo sobre esas casas a favor del Convento de Monjas de la Limpia Concepción. Esta redención de censo se registró en esa ciudad a 13 de septiembre de 1670 bajo partida No. 752, firmada por Pedro Roldán, Escribano Público Mayor de Cabildo. [Folio 296 vto.]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 72, esquina de la 1ª Avenida y 6ª Calle.

Año: 1663

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 16 de octubre de 1663 ante Miguel de Cuéllar Barona, Escribano Real, el Capitán Luis López de Andra- vide, vecino y regidor de esa ciudad, tomó a censo 425 tostones del Convento de Monjas de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción y los impuso sobre unas casas cubiertas de teja en el barrio de San Agustín, de esa ciudad, en la calleja que iba de la calle ancha a la sabana, las cuales lindaban al oriente y al poniente con solares de Felipe de Moraes, y al sur con casas del Padre Jerónimo de Cañas. Este censo se registró en esa ciudad a 22 de septiembre de 1670 bajo partida No. 754, firmada por Pedro Roldán, Escribano Público Mayor de Cabildo. [Folio 297 vto.]

Año: 1667

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 28 de enero de 1667 ante el Alférez Miguel de Cuéllar, Escribano Real, los religiosos del Convento de San Agustín tomaron a censo 1,000 pesos del Convento de Monjas de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, y los impusieron sobre el trapiche y haciendas que ellos tenían en términos del pueblo de Santa Inés Petapa, que lindaban al poniente con el ingenio de azúcar de los herederos del Capitán Domingo de Arrivillaga, al oriente con la sierra de Canales, al sur con tierras y milpas del pueblo de Santa Inés Petapa, y al norte con labor que había sido del Alférez Domingo Ruiz Lozano. Este censo se registró en esa ciudad a 22 de septiembre de 1670 bajo partida No. 755, firmada por Pedro Roldán, Escribano Público Mayor de Cabildo. [Folio 298]

Año: 1671

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 23 de enero de 1671 ante Joseph de Aguilar, Escribano Real, Da. Paula Rodríguez de Córdova tomó a censo la suma de 400 pesos de la capellanía que había mandado fundar el Licdo. D. Juan de Cabrera, cirujano, y la impuso sobre unas casas cubiertas de teja en

el barrio de San Francisco de esa ciudad, las cuales lindaban al oriente con corrales de las casas de D. Sebastián de Godoy, al sur con las casas de D. Manuel de Carranza Medinilla, al norte con las de Mariana Gregoria del Puerto, y al poniente enfrentaban con casas del Dr. D. Nicolás de Aduna. El censo se registró en esa ciudad a 26 de enero de 1671 bajo partida No. 756, firmada por Pedro Roldán, Escribano Público Mayor de Cabildo. [Folio 299]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 67, sobre la 3ª Avenida, entre 7ª y 8ª Calles.

Año: 1670

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 10 de enero de 1670 ante Pedro de Contreras, Escribano Real, D. Diego de Valles Antillón tomó a censo 500 pesos de la obra pía del Licdo. Melchor Rodríguez, Clérigo, que se rezaba en el Convento de las Mercedes, y los impuso sobre unas casas que le había donado su madrastra Da. Magdalena de Alvarado y Guzmán en esa ciudad, las cuales lindaban al norte y oriente con las casas principales de la misma Da. Magdalena, en la plazuela del Hospital de San Pedro, al poniente enfrentaban con las del Capitán D. Juan Méndez de Sotomayor, y al sur enfrentaban con las de Mariana Gregoria del Puerto. El censo se registró en esa ciudad a 26 de enero de 1671 bajo partida No. 757, firmada por Pedro Roldán, Escribano Mayor de Cabildo. [Folio 299 vto.]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 66, esquina de la 3ª Avenida y 7ª Calle.

Año: 1671

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 9 de febrero de 1671 ante el Alférez Miguel de Cuéllar Barona, Escribano Real, D. Hipólito de Porres, vecino, tomó a censo 2,000 pesos del Convento de Monjas de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, y los impuso sobre una labor y tierras de panllevar en el valle de Mixco, con siete caballerías de tierra medidas y compuestas con Su Majestad, tierras que él había comprado en remate público por bienes de Juan Francisco de Meneses en la ejecución seguida por el Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes. Esas tierras lindaban al sur con labor de San Cristóbal, que también era de D. Hipólito de Porres, y con tierras del Capitán D. Francisco de Fuentes, al norte con tierras de los indios del pueblo de Mixco y con las que habían sido de Juan de Aldana de la Vera, que a la sazón eran del regidor D. Juan Nieto de Zavaleta, al oriente con tierras realengas y del pueblo de Pinula, al poniente con tierras de las labores del mismo D. Hipólito de Porres. Este censo se registró en esa ciudad a 1º de abril de 1671 bajo partida No. 761, firmada por Pedro Roldán, Escribano Público Mayor de Cabildo. [Folio 301]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 28 de febrero de 1671 ante el Alférez Miguel de Cuéllar Barona, Escribano Real, D. Bartolomé de la Cueva, vecino, tomó a censo 1,000 pesos del Convento de Monjas de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, y los impuso sobre una labor de panllevar en el valle de los Sacatepéquez, con seis caballerías de tierra medidas y compuestas con Su Majestad, las cuales él había comprado del Licdo. D. Carlos de Coronado y Ulloa, abogado de la Real Audiencia, por escritura otorgada en esa ciudad a 1º de octubre de 1657 ante Blas Tejero Vara, Escribano Real. Esas tierras lindaban al sur con tierras de los herederos de D. Diego de Salazar, al norte con las de D. Joseph de Fuentes, al oriente con labor de Juan Pérez Navarro, que antes había sido de Gabriel de Avendaño, y al poniente con la barranca y río de Piscayá. Se incluyeron en el gravamen sus bueyes, mulas, aperos y demás. Este censo se registró en esa ciudad a 1º de abril de 1671 bajo partida No. 763, firmada por Pedro Roldán, Escribano Público Mayor de Cabildo. [Folio 302]

Legajo 511
Año: 1670

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 31 de diciembre de 1670 ante el Alférez Miguel de Cuéllar Barona, Escribano Real, el prior y los religiosos del Convento de San Agustín tomaron a censo 2,000 pesos del Convento de Monjas de Santa Catalina Mártir, y los impusieron sobre un trapiche de hacer azúcar y haciendas que dicho convento tenía en términos del pueblo de Santa Inés Petapa, el cual lindaba al poniente con el ingenio de hacer azúcar del Capitán D. Juan de Arrivillaga, al oriente con la sierra de Canales, al sur con tierras y milpas del pueblo de Santa Inés Petapa, y al norte con la labor del Alférez Domingo Ruiz Lozano, que a la sazón era también del Capitán D. Juan de Arrivillaga. Este censo se registró en esa ciudad a 2 de abril de 1671 bajo partida No. 764, firmada por Pedro Roldán, Escribano Mayor de Cabildo. [Folio 302]

Año: 1669

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 20 de febrero de 1669 ante el Alférez Miguel de Cuéllar Barona, Escribano Real, D. Gregorio Fernández de Córdova, vecino, tomó a censo 700 pesos del Convento de Santa Catalina Mártir, y los impuso sobre un sitio de estancia de ganado mayor en términos del valle de Jumay, el cual lindaba con las haciendas que fueron del Capitán Juan Bernal del Caño, ya fallecido, y con unas labores que habían sido del Padre Camargo y después de Antonio García, y también lindaban con las haciendas de Antonio González Donis y con las de Da. María del Castillo, viuda de Juan Pérez de Arria. Este censo se registró en esa ciudad a 2 de abril de 1671 bajo partida No. 765, firmada por Pedro Roldán, Escribano Público Mayor de Cabildo. [Folio 303]

Año: 1671

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 6 de abril de 1671 ante Benito Berdugo, Escribano Real, el Capitán Joseph Agustín de Estrada, vecino y regidor de esa ciudad, en representación del Sr. Licdo. D. Juan Francisco de Esquivel Ibarra, del Consejo de Su Majestad, y de Da. Magdalena de Albizu Idiáquez, tomó a censo 2,000 pesos de la capellanía que había fundado el Capitán D. Francisco Delgado de Nájera, y los impuso sobre las casa que fueron de la morada de Da. Mariana de Artaza Idiáquez en esa ciudad, en la calle real que del Convento de Monjas de la Limpia Concepción bajaba para la Santa Iglesia Catedral, las cuales enfrentaban con el Hospital Real de San Juan de Dios, y lindaban con casas donde vivía Da. Beatriz de Rivas, viuda del Contador Juan Serrano y otros linderos notorios. Este censo se registró en esa ciudad a 9 de mayo de 1671 bajo partida No. 767, firmada por Pedro Roldán, Escribano Público Mayor de Cabildo. [Folio 304]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 73, sobre la 4ª Calle, entre 1ª y 2ª Avenidas.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 15 de abril de 1671 ante Pedro Roldán, Escribano Público Mayor de Cabildo, el Capitán D. Luis Alfonso Mazariegos, vecino, reconoció un principal de 2,000 tostones que estaba impuesto a favor del Capitán D. Francisco Delgado de Nájera, Alguacil Mayor de esa ciudad, sobre labor que había sido de D. Juan Sanz de Sotomayor y que él había adquirido en remate el día 23 de diciembre de 1669. Este reconocimiento de censo se registró a 9 de mayo de 1671 bajo partida No. 768, firmada por el mismo Pedro Roldán, Escribano Público Mayor de Cabildo. [Folio 304 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 30 de abril de 1671 ante Diego de Valenzuela, Escribano Real, el Capitán Joseph Agustín de Estrada, regi-

dor de esa ciudad y Alguacil Mayor del Santo Oficio, reconoció un censo de 500 pesos de principal a favor del Convento de Santa Catalina Mártir, que estaba impuesto sobre sus casas, las cuales antes habían sido de Pedro Carlos y después del Capitán Juan de Suaza. Este reconocimiento se registró en esa ciudad a 11 de mayo de 1671 bajo partida No. 769, firmada por Pedro Roldán, Escribano Público de Cabildo. [Folio 305]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 49, en la 4ª Calle, entre 5ª y 6ª Avenidas.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 13 de abril de 1671 ante el Alférez Miguel de Cuéllar Barona, Escribano Real, el Capitán Fernando Alvarez de Revolorio, como curador *ad bona* de Francisca de San Jerónimo, religiosa novicia en el Convento de Santa Catalina Mártir, cedió al referido convento un censo de 1,500 pesos de principal que estaba impuesto sobre una hacienda, con su estancia y obraje, que había sido del Alférez Juan Cornejo del Cerro y después de Da. Antonia de Xerez Baena. Esta escritura se registró en esa ciudad a 11 de mayo de 1671 bajo partida No. 772, firmada por Pedro Roldán, Escribano Público Mayor de Cabildo. [Folio 305 vto.]

Año: 1668

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 22 de febrero de 1668 ante Nicolás de Peralta, Escribano Real y Receptor, el Alférez Miguel de Cuéllar Barona, Escribano Real, vendió a D. Francisco de Godoy Guzmán unas casas principales en esta ciudad, conjuntas y accesorias a las de su morada, que eran casas cubiertas de teja, que lindaban al norte y al poniente con casas de su morada, y enfrentaban al oriente con casas pequeñas del Capitán D. Alonso Vélez Nájera y al sur con casas del Padre Nicolás Márquez. El precio fue de 1,200 pesos, de los cuales 1,000 pesos eran de un censo que estaba impuesto sobre esas casas a favor de la capellanía de Francisco de Velasco Montano, y los 200 pesos restantes quedaron a censo sobre las mismas casas a favor de Miguel de Cuéllar. Esta escritura se registró en esa ciudad a 29 de mayo de 1671 bajo partida No. 773, firmada por Pedro Roldán, Escribano Público Mayor de Cabildo. [Folio 306]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 4, en la esquina de la 6ª Avenida y 6ª Calle.

Año: 1671

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 25 de mayo de 1671 ante Pedro Roldán, Escribano Público Mayor de Cabildo, el Br. Joseph Fernández Guerrero, Protomédico de esa ciudad, tomó a censo la suma de 1,500 pesos del Convento de Monjas de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, y la impuso sobre las casas de su morada en esa ciudad, que eran casas cubiertas de teja en la calle que bajaba del Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes para la plaza mayor, las cuales lindaban al norte con casas de los herederos del Capitán D. Marcos Dávalos y Rivera, al sur con las de D. Juan Nieto de Zavaleta, regidor de la ciudad, y enfrentaban con casas de Da. Juana de Miranda Manso de Contreras. Este censo se registró en esa ciudad a 29 de mayo de 1671 bajo partida No. 775, firmada por Pedro Roldán, Escribano Público Mayor de Cabildo. [Folio 306 vto.]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 54, sobre la 5ª Avenida, entre 2ª y 3ª Calles.

Año: 1670

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 9 de abril de 1670 ante Benito Berdugo, Escribano Real, D. Joseph de Balcárcel y Da. Ana de Cortavarría, su mujer, tomaron a censo 2,000 pesos del Capitán Joseph Agustín de Estrada, regidor de esa ciudad y Alguacil Mayor del Santo Oficio, y los impusieron sobre dos labores de panllevar, con nueve caballerías de tierra y

Legajo 511
Año: 1670

una calera, llamadas San Antonio y El Potosí, en términos del pueblo de San Pedro Sacatepéquez, en el valle de esa ciudad, que lindaban con tierras de ese pueblo, con tierras de labores de Da. Francisca de Vargas y del Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes. El censo se registró en esa ciudad a 3 de mayo de 1671 bajo partida No. 776, firmada por Pedro Roldán, Escribano Mayor de Cabildo. [Folio 307 vto.]

Año: 1671

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 25 de mayo de 1671 ante Pedro Roldán, Escribano Público Mayor de Cabildo, el Alférez D. Juan de Loy Valdés tomó a censo 500 pesos de la capellanía que había mandado fundar Da. Catalina Maldonado, en el Convento de San Francisco, y los impuso sobre unas haciendas de campo de ganado mayor y obrajes de hacer tinta, en la costa de Guazacapán, que él había comprado de Francisca del Mármol, viuda de Simón Pleites de Figueroa. Este censo se registró en esa ciudad a 8 de junio de 1671 bajo partida No. 777, firmada por el mismo Pedro Roldán, Escribano Mayor de Cabildo. [Folio 307 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 3 de junio de 1671 ante Pedro Roldán, Escribano Público Mayor de Cabildo, María de Cubillas, viuda de Francisco González, tomó a censo 200 pesos de la Archicofradía del Santísimo Sacramento, y los impuso sobre las casas de su morada en esa ciudad, cubiertas de teja, con dos tiendas conjuntas a ellas, que estaban en la calle que bajaba de la ermita del Carmen para el Colegio Seminario, las cuales enfrentaban con casas que habían sido de Juan Bautista Bartolomé y al sur con las de la Real Aduana, calles reales al medio, y lindaban al norte con casas de D. Antonio de Montúfar, y al poniente con casas de María Rodríguez Prieto. Este censo se registró en esa ciudad a 9 de junio de 1671 bajo partida No. 778, firmada por Pedro Roldán, Escribano Público Mayor de Cabildo. [Folio 308]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 58, en la esquina de la 3ª Avenida y 3ª Calle.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 3 de junio de 1671 ante Pedro Roldán, Escribano Público Mayor de Cabildo, María de Cubillas, viuda de Francisco González, reconoció un censo de 567 tostones de principal a favor de la capellanía del Br. Jerónimo Enríquez, Pbro., censo que estaba impuesto sobre las casas de su morada en esa ciudad, con dos tiendas conjuntas a ellas, situadas en la calle que bajaba de la ermita del Carmen para el Colegio Seminario, y el censo se registró en la misma ciudad a 15 de junio de 1671 bajo partida No. 779, firmada por el mismo Escribano Pedro Roldán. [Folio 308 vto.]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 58, en la esquina de la 3ª Avenida y 3ª Calle.

Año: 1635

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 16 de febrero de 1635 ante Felipe Díaz, Escribano Real, Domingo y Juan de Arrivillaga, como albaceas y herederos del Capitán Esteban de Zavaleta, su tío, y Francisco de Zuaza y Diego de López de Azpeitia, albaceas del mismo Zavaleta, asignaron 10,000 tostones como capital de la capellanía que había mandado fundar el mismo difunto Capitán Esteban de Zavaleta y los cargaron sobre la hacienda y trapiche que fue del referido difunto Zavaleta y sobre una labor de panllevar junto a ella, poblada y fundada y con 14 caballerías de tierra, que formaban un solo cuerpo y se identificaban así:

- dos caballerías que eran las del trapiche de hacer azúcar, las cuales había comprado Esteban de Zavaleta en pública almoneda por bienes

- de D. Gonzalo Suárez de Peralta, a pedimento de sus acreedores
- cuatro caballerías con un sitio de estancia, que se le había medido por el Capitán Juan de Miranda y del cual se le había dado título
 - dos caballerías que el mismo Zavaleta había comprado de Sebastián de Monterroso
 - dos caballerías y 100 varas que Luis Zapata había vendido a Zavaleta
 - tres caballerías que habían sido de Pedro Sánchez Masías, después de Juan Guadrón, y que Zavaleta había comprado de la Madre Ana de San Francisco, monja del Convento de Santa Catalina
 - una caballería que había sido de Alonso Esquivel

Tenía la hacienda tres pares de casas cubiertas de teja, las unas de altos con corredores a su alrededor, una ermita, sus casas de molienda y de purgar azúcar, 46 piezas de esclavos y sus ganados. Este censo se registró en esa ciudad a 27 de junio de 1671 bajo partida No. 780, firmada por Pedro Roldán, Escribano Público Mayor de Cabildo. [Folio 309 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 28 de enero de 1667 ante Luis de Andino Lozano, Escribano Real, Da. Teresa de Jáuregui tomó a censo 300 pesos del Convento de San Francisco, y los impuso sobre unas casas cubiertas de paja en el barrio de San Francisco de esa ciudad, que ella había comprado de Juan de Monstesdoca y su mujer María de Ardón, las cuales lindaban al oriente con casas de Hipólito de Porres y Da. Francisca de Ocón y Trillo, su mujer, al sur con las de Miguel Jerónimo, y enfrentaban con casas de Diego de Campos, maestro de sastre. Este censo se registró en esa ciudad a 7 de julio de 1671 bajo partida No. 781, firmada por Pedro Roldán, Escribano Público Mayor de Cabildo. [Folio 311]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 69, en la esquina de la 2ª Avenida y 8ª Calle.

Año: 1667

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 25 de enero de 1664 ante el Alférez Miguel de Cuéllar Barona, Escribano Real, D. Fernando de la Tovilla y Gálvez, vecino, reconoció un censo de 2,000 tostones de principal a favor de la capellanía de Juan Rodríguez, que se rezaba en el Convento de San Francisco, el cual estaba impuesto sobre las casas de su morada en esa ciudad, que él había comprado de Domingo Simón de Acuña, y que lindaban al norte con casas de los herederos de D. Juan Godínez de Porrás y al sur con las que habían sido de Juana Saavedra. Este reconocimiento se registró en esa ciudad a 7 de julio de 1671 bajo partida No. 782, firmada por Pedro Roldán, Escribano Público Mayor de Cabildo. [Folio 311 vto.]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 81, sobre la 1ª Avenida, entre 6ª y 7ª Calles.

Año: 1664

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 22 de junio de 1671 ante Pedro Roldán, Escribano Público Mayor de Cabildo, Mateo de Zúñiga, vecino, tomó a censo 500 pesos del Convento de Monjas de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, y los impuso sobre el sitio del Agua Caliente, con sus pilas y viviendas. El censo se registró en esa ciudad a 10 de julio de 1671 bajo partida No. 785, firmada por el mismo Pedro Roldán, Escribano Público Mayor de Cabildo. [Folio 312 vto.]

Año: 1671

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 2 de junio de 1671 ante Antonio de Zavaleta, Escribano Real, Fray Luis de Mesa, religioso de la Orden de Predicadores, en nombre del Convento de Santo Domingo del pueblo de Amatitlán, tomó a censo 4,500 pesos de principal del Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes, y los impuso sobre un ingenio de hacer azúcar de ese

Legajo 511
Año: 1671

convento, en términos del pueblo de Amatitlán, que había sido de Juan González Donis, con sus esclavos, fondos, aperos y demás. Este censo se registró en esa ciudad a 15 de julio de 1671 bajo partida No. 786, firmada por Pedro Roldán, Escribano Público Mayor de Cabildo. [Folio 313]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 21 de febrero de 1671 ante el Sargento Diego de Valenzuela, Escribano Real, María Rodríguez Prieto, viuda de Fernando de Cubillas, tomó a censo 400 pesos del Convento de San Francisco, de los cuales 200 pesos eran de la capellanía de Baltasar de Orena y los otros 200 de la capellanía de Juan Bernal del Caño. Ese dinero lo impuso sobre unas casas cubiertas de teja en esa ciudad, que lindaban al oriente con casas de su hija María de Cubillas, viuda de Francisco González, al poniente con casas que habían sido de D. Antonio de Escobar y a la sazón eran del Licdo. D. Juan Ramírez Jalón, Pbro., Chantre de la Santa Iglesia Catedral, hacían espaldas con las de Da. Isabel Puerta de Colindres, viuda de D. Antonio de Montúfar, y al sur enfrentaban con las de la Real Aduana, calle al medio. Esas casas las había comprado Fernando de Cubillas de Catalina de Escobar la solimanera. El censo se registró en esa ciudad a 17 de julio de 1671 bajo partida No. 787, firmada por Pedro Roldán, Escribano Público Mayor de Cabildo. [Folio 313 vto.]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 58, sobre la 3ª Calle, entre 3ª y 4ª Avenidas.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 16 de julio de 1671 ante Pedro Roldán, Escribano Público Mayor de Cabildo, Da. Catalina de Gálvez, viuda del Capitán y Sargento Mayor D. Alonso Alvarez de Vega, reconoció un censo de 3,000 tostones de principal a favor de la capellanía que había mandado fundar Cristóbal Dávila Monroy en la Santa Iglesia Catedral, el cual estaba impuesto sobre las casas de su morada en esa ciudad, que fueron de su marido y antes de Cristóbal Dávila Monroy. El reconocimiento se registró en esa ciudad a 18 de julio de 1671 bajo partida No. 788, firmada por Pedro Roldán, Escribano Público Mayor de Cabildo. [Folio 314]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 63, esquina de la 3ª Calle y 2ª Avenida.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 18 de julio de 1671 ante Pedro Roldán, Escribano Público Mayor de Cabildo, María Rodríguez Prieto, viuda de Fernando de Cubillas, tomó a censo 600 pesos del Convento de San Francisco, y los impuso sobre unas casas cubiertas de teja en esa ciudad, que lindaban al oriente con las de su hija María de Cubillas, al poniente con casas del Licdo. D. Juan Ramírez Jalón, Pbro., Chantre de la Santa Iglesia Catedral, hacían espaldas con las de Da. Isabel de Orrego, viuda de D. Antonio de Montúfar, y al sur enfrentaban con la Real Aduana. El censo fue registrado el 18 de julio de 1671 bajo partida No. 789, firmada por Pedro Roldán, Escribano Mayor de Cabildo. [Folio 314 vto.]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 58, sobre la 3ª Calle, entre 3ª y 4ª Avenidas.

Año: 1665

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 11 de febrero de 1665 ante el Alférez Miguel de Cuéllar, Escribano Real, D. Joseph de Balcárcel, por sí y por su mujer Da. Ana de Cortabarría, tomó a censo 1,000 pesos del Convento de Santa Catalina, y los impuso sobre dos labores de panllevar, en términos de los Sacatepéquez, una con cinco caballerías de tierra y cuatro cuerdas, y la otra con cuatro caballerías de tierra. El censo se registró el 19 de agosto de 1671 bajo partida No. 790, firmada por Pedro Roldán, Escribano Público Mayor de Cabildo. [Folio 315 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 11 de septiembre de 1671 ante Benito Berdugo, Escribano Real y Público del Número, Da. María de Castro y Araujo, viuda del Capitán Antonio Martínez de Ferrera, Escribano de Cámara y Mayor de Gobernación, como su albacea, y como tutora de sus menores hijos, y D. Juan Ignacio de Urías y su mujer Da. Nicolasa Ferrera, hija y heredera ésta del Capitán Antonio Martínez de Ferrera, tomaron a censo 10,000 tostones del Convento de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, y los impusieron sobre dos pares de casas principales, cubiertas de teja, en esa ciudad, que se identificaban así:

- unas casas estaban en la plazuela llamada de Antillón, las cuales antes habían sido del castellano Antonio de Aristondo, de quien las había comprado el difunto Capitán Antonio Martínez de Ferrera
- las otras casas estaban en la cuadra de la plaza mayor, el mencionado Capitán Antonio Martínez de Ferrera las había comprado del Gobernador Juan Bernal del Caño, y enfrentaban con las casas donde vivía el Sr. D. Benito de Novoa y Salgado, Oidor más antiguo de esa Real Audiencia

Este censo se registró en esa ciudad a 23 de septiembre de 1671 bajo partida No. 791, firmada por Pedro Roldán, Escribano Público Mayor de Cabildo. [Folio 316]

Nota: al margen se lee 'los cinco mill p.s de este rexo se redimieron por el Convto. de Monjas de la Concepcion. a favor del de Sta. Clara en 8 de julio de 699 por ante Igo de Agreda = (Rúbrica)'. Las primeras casas estaban en la manzana No. 71 , en la esquina de la 2ª Avenida y 6ª Calle, y fueron después parte del Convento de Santa Clara.

Año: 1626

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 17 de diciembre de 1626 ante Pedro de Caviedes, Escribano Público, Juan de Carmona y su mujer Jerónima Gómez, vecinos, tomaron a censo 2,300 tostones del Convento de San Francisco, y los impusieron sobre unas haciendas de campo de ganado mayor y obraje de hacer tinta añil, con 60 caballerías de tierra, 13 esclavos y sus ganados, situados en Cacaguatán, en el término del pueblo de Escuintepeque. Posteriormente, por escritura otorgada a 12 de diciembre de 1647 ante Gaspar de Gallegos, Escribano Real, Francisco de Escobar había reconocido dicho censo. Estas escrituras se registraron en esa ciudad a 12 de noviembre de 1671 bajo partida No. 792, firmada por Pedro Roldán, Escribano Público Mayor de Cabildo. [Folio 316 vto.]

Nota: Por razón fechada en Guatemala a 24 de septiembre de 1715, firmada por Isidro de Espinosa, Escribano Real, consta al margen que el Capitán D. Joseph Bernardo de Mencos, como dueño de las haciendas, redimió el censo.

Año: 1637

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 16 de febrero de 1637 ante Felipe Díaz, Escribano Real, Florentín de Itamarren, regidor y vecino de esa ciudad, con poder de Luis Buzón y Juana de Salazar, vecinos de la ciudad de San Salvador, tomó a censo 2,000 tostones de la Cofradía de la Limpia Concepción, en el Convento de San Francisco, y los impuso sobre unas haciendas de campo y obrajes de hacer tinta añil, llamadas El Nombre de Jesús, en términos de los pueblos de Zacatecoluca y Tecoluca, con cuatro pilas, de las cuales dos eran de remojo y dos de batir, con sus ruedas, su casa y cocina cubiertas de teja, corrales y tres caballerías de tierra, así como sobre dos sitios de estancia de ganado mayor, con todo el ganado y seis piezas de esclavos. Este censo se registró en esa ciudad a 3 de diciembre de 1671 bajo partida No. 793, firmada por Pedro Roldán, Escribano Público Mayor de Cabildo. [Folio 317 vto.]

Legajo 511
Año: 1650

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 20 de mayo de 1650 ante Gaspar de Gallegos, Escribano Real, el regidor Alvaro de Agreda, como albacea testamentario del Capitán Pedro de Nájera, asignó 450 tostones como capital de una capellanía del mismo Pedro de Nájera, y los impuso a censo sobre un potrero cercano a la ciudad. Después el Capitán y Sargento Mayor D. Antonio de Aguila y de la Cueva reconoció ese censo sobre ese potrero que había sido del Capitán D. Martín Alfonso de la Tovilla y el cual lindaba al oriente con pueblo de Santa Isabel, al norte con potrero de Juan Bautista Vallejo, al poniente con potrero de Pedro Santiago de la Maza y al sur con el pueblo San Lucas Ichan Suquit. El censo se registró en esa ciudad a 8 de enero de 1672 bajo partida No. 794, firmada por Pedro Roldán, Escribano Público Mayor de Cabildo. [Folio 317 vto.]

Año: 1653

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 27 de marzo de 1653 ante Luis Marín, Escribano Real, Lázaro de Alvarado, como marido de Inés de Nájera, reconoció un censo de 800 tostones de principal a favor del Convento de San Francisco, que pesaba sobre una labor de panllevar en términos del pueblo de Mixco, que había sido de Juan Moreno, quien había mandado fundar una capellanía en el Convento de San Francisco. Esta escritura se registró en esa ciudad a 8 de enero de 1672 bajo partida No. 797, firmada por Pedro Roldán, Escribano Público Mayor de Cabildo. [Folio 319 vto.]

Año: 1671

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 4 de noviembre de 1671 ante Diego de Valenzuela, Escribano Real, Luis de la Roca tomó a censo 565 pesos de la capellanía del Deán D. Juan Godínez, difunto, que se rezaba en el Convento de Santo Domingo, y los impuso sobre una labor y trapiche en términos del pueblo de San Martín Jilotepeque, en el valle de esa ciudad, y sobre una estancia y potrero llamado Pancaco, con cuatro caballerías de tierra y sus suertes de caña, bueyes, mulas y demás. Este censo se registró en esa ciudad a 9 de enero de 1672 bajo partida No. 798, firmada por Pedro Roldán, Escribano Público Mayor de Cabildo. [Folio 320]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 20 de octubre de 1671 ante Benito Berdugo, Escribano Público, Alonso Xuárez, vecino del pueblo de Los Esclavos, tomó a censo 600 pesos del Convento de Monjas de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, y los impuso sobre unas haciendas y sobre una labor de pansembrar, ambas entre los pueblos de Los Esclavos y Jalpatagua, en el Partido de Guazacapán, las cuales lindaban al oriente con tierras de Hernando Chiquillejo, y al norte con labores de Pedro Castellanos. Este censo se registró en esa ciudad a 14 de enero de 1672 bajo partida No. 799, firmada por Pedro Roldán, Escribano Público Mayor de Cabildo. [Folio 320 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 5 de octubre de 1671 ante Benito Berdugo, Escribano Público, Antonio Vásquez Mellado, su mujer Feliciano de Velasco, y su suegra Francisca de Zúñiga, tomaron a censo 1,500 pesos del Convento de Monjas de la Limpia Concepción, y los impusieron sobre unas casas y el estanque donde se beneficiaba la pólvora en esa ciudad, en el barrio de Santa Lucía, que pertenecía a Antonio Vásquez Mellado y que habían sido del Br. Diego de Zúñiga, que había fallecido de religioso profeso en el Convento de San Agustín. Este censo se registró en esa ciudad a 14 de enero de 1672 bajo partida No. 801, firmada por Pedro Roldán, Escribano Público Mayor de Cabildo. [Folio 321 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 20 de marzo de 1664 ante Esteban Rodríguez Dávila, Escribano Público, el Capitán D. Francisco de Agüero tomó a censo 800 pesos del Convento de San Francisco, que eran fondos de dos capellanías, y los impuso sobre unas haciendas y tierras que habían sido de Agustín Pérez, en términos del pueblo de Escuintepeque. Este censo se registró en esa ciudad a 28 de enero de 1672 bajo partida No. 803, firmada por Pedro Roldán, Escribano Público Mayor de Cabildo. [Folio 322 vto.]

Año: 1672

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 1º de febrero de 1672 ante el Alférez Bernabé Rogel, Escribano Público del Número, Da. Petronila de Rueda y Molina, vecina, tomó a censo 1,000 pesos del Convento de Monjas de la Limpia Concepción de Ntra. Sra., y los impuso sobre las casas de su morada en esa ciudad, las cuales lindaban con casas del Alférez Joseph Méndez y de su mujer Da. Margarita Alfonso Mazariegos, al norte con las que poseía el Sargento D. Juan del Rincón, y al sur enfrentaban con la ermita de Ntra. Sra. del Carmen, calle real al medio. Este censo se registró en esa ciudad a 7 de marzo de 1672 bajo partida No. 804, firmada por Pedro Roldán, Escribano Público Mayor de Cabildo. [Folio 323]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 59, en la esquina de la 3ª Avenida y 2ª Calle

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 1º de febrero de 1672 ante el Alférez Bernabé Rogel, Escribano Público del Número, Josefa de Torres, casada con Alonso Martínez Pinarejo, con poder de él, tomó a censo 400 pesos del Convento de Monjas de la Limpia Concepción, y los impuso sobre unas casas cubiertas de teja en el barrio de Santo Domingo de esa ciudad, que ellos habían comprado de Juana de Torres, hermana de ella. El censo se registró en esa ciudad a 7 de marzo de 1672 bajo partida No. 805, firmada por Pedro Roldán, Escribano Público Mayor de Cabildo. [Folio 323 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 8 de febrero de 1672 ante el Alférez Bernabé Rogel, Escribano Público del Número, el Licdo. D. Juan de Monzón, Clérigo Pbro., por sí y en nombre de sus hermanas Da. María y Da. Francisca de Monzón, tomó a censo 2,000 pesos del Convento de Monjas de la Limpia Concepción de Ntra. Sra., y los impuso sobre unas casas cubiertas de teja en el barrio de San Francisco de esa ciudad, que ellos habían heredado de su difunto hermano el Licdo. D. Diego de Monzón, Pbro. Esas casas lindaban al oriente con casas de Ana María de Estrada, al sur con las del Capitán Bartolomé de Antillón, al norte enfrentaban con casas de Da. Francisca de Ayala, calle real al medio. Este censo se registró en esa ciudad a 7 de marzo de 1672 bajo partida No. 806, firmada por Pedro Roldán, Escribano Público Mayor de Cabildo. [Folio 324]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 70, en la esquina de la 2ª Avenida y 7ª Calle.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 1º de febrero de 1672 ante el Alférez Bernabé Rogel, Escribano Público del Número, Juan de Ureña, vecino, tomó a censo 200 pesos del Convento de Monjas de la Limpia Concepción, y los impuso sobre sus casas en el barrio de San Francisco de esa ciudad, que lindaban al oriente con casas que habían sido de Da. Juana Vásquez de Coronado, al poniente con las de los herederos del Capitán D. Juan de Cárdenas, y al norte con la huerta del Maestre de Campo D. Juan de Arri-villaga Coronado. El solar de esas casas lo había comprado él de Da. Juan Vásquez. El censo se registró en esa ciudad a 7 de marzo de 1672 bajo par-

Legajo 511
Año: 1672

tida No. 807, firmada por Pedro Roldán, Escribano Público Mayor de Cabildo. [Folio 324 vto.]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 72, sobre la 6ª Calle, entre 1ª y 2ª Avenidas.

Año: 1622

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 9 de julio de 1622 ante Francisco Vallejo, Escribano Real, el Capitán D. Alvaro de Fuentes y de la Cerda tomó a censo 400 tostones del Convento de San Francisco, y los impuso sobre una labor de panllevar con tres caballerías de tierra, en términos del pueblo de San Lucas Sacatepéquez, llamada San Joseph. Posteriormente, por escritura otorgada en esa ciudad a 4 de febrero de 1672 ante Esteban de la Fuente, Escribano Real, D. Antonio de Gálvez, regidor de la ciudad, reconoció el censo. La labor lindaba con tierras de Diego López de Melgar y con tierras de D. Francisco de Fuentes y Guzmán. Estas escrituras se registraron en esa ciudad a 26 de julio de 1672 bajo partida No. 811, firmada por Benito Berdugo, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 327]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 31 de agosto de 1622 ante Francisco Vallejo, Escribano Real, Juan Pérez de Pontaza y su mujer Da. Isabel Núñez de Noguera, vecinos, tomaron a censo 2,000 tostones de la capellanía del Licdo. Marcos de Miranda, abogado de la Real Audiencia, que se rezaba en el Convento de San Francisco, y los impusieron sobre sus casas en esa ciudad, que lindaban por una parte con casas que habían sido de Inés Díaz del Castillo, por otra con las que fueron de Domingo López, cirujano, y enfrentaban con casas que habían sido de Francisco Díaz [del Castillo], regidor de esa ciudad. Ellos habían comprado esas casas de los herederos de Juan Vásquez de Alvarado. El censo se registró en esa ciudad a 27 de julio de 1672 bajo partida No. 812, firmada por Benito Berdugo, Escribano Público. [Folio 327 vto.]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 9, sobre la 7ª Avenida, entre 3ª y 4ª Calles.

Año: 1672

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 8 de agosto de 1672 ante el Alférez Bernabé Rogel, Escribano Público, Da. Isabel de Castro y de la Cerda, viuda del Contador Juan de Rosas, tomó a censo 2,000 pesos del Convento de la Limpia Concepción de Ntra. Sra., y los impuso sobre unas casas cubiertas de teja junto al Convento de San Agustín, las cuales lindaban al sur con casas de Juana de Lira, viuda, que antes habían sido de Francisco de Carvajal, Escribano Real, al poniente con las de Joseph de Aguilar, procurador del Número de la Real Audiencia, enfrentaban al oriente con casas del Gobernador D. Diego de Escobar, Escribano de Cámara de la Real Audiencia, y al norte con el Convento de San Agustín, calles reales al medio. Este censo se registró en esa ciudad a 23 de agosto de 1672 bajo partida No. 813, firmada por Pedro Roldán, Escribano Público Mayor de Cabildo. [Folio 327 vto.]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 5, en la esquina de la 7ª Avenida y 5ª Calle.

Año: 1671

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 26 de junio de 1671 ante Juan Pereira, Escribano Real y Receptor, Joseph de Balcárcel y su mujer Da. Ana de Cortabarría, vendieron al Capitán D. Joseph de Santiago, dos labores de panllevar, accesorias la una a la otra, en el valle de los Sacatepéquez, por 6,500 pesos. El precio se pagó en la siguiente forma:

- 5,000 pesos que ya pesaban a censo sobre dichas labores y que el comprador reconoció y asumió su pago
- el saldo de 1,500 pesos los pagó el comprador al contado a los vendedores, pero dicha suma la tomó a censo del Capitán Joseph Agustín de

Estrada, por lo que en la misma escritura los impuso sobre las dos labores compradas

Legajo 511
Año: 1671

Esta escritura se registró en esa ciudad a 23 de agosto de 1672 bajo partida No. 814, firmada por Pedro Roldán, Escribano Público Mayor de Cabildo. [Folio 328 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 7 de octubre de 1672 ante el Alférez Bernabé Rogel, Escribano Público, el Br. Antonio de Osuna Arroyo tomó a censo 1,000 pesos del Convento de Monjas de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, y los impuso sobre sus casas en esa ciudad, que eran casas cubiertas de teja, en el barrio de Santo Domingo, las cuales lindaban al oriente con casas de los herederos de Lucas Bernal de la Piedra, al poniente con las del Alférez Mayor D. García de Aguilar, al norte enfrentaban con casas del Br. Alonso Real de Quesada. Este censo se registró en esa ciudad a 15 de octubre de 1672 bajo partida No. 815, firmada por Pedro Roldán, Escribano Público Mayor de Cabildo. [Folio 329 vto.]

Año: 1672

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 74, sobre la 3ª Calle, entre 1ª y 2ª Avenidas.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 18 de febrero de 1673 ante Joseph de Aguilar, Escribano Real, Bartolomé Vásquez Dardón, vecino, tomó a censo 1,200 pesos del Convento de San Francisco, y los impuso sobre unas casas cubiertas de teja en esa ciudad, a dos cuadras de la plaza mayor, las cuales lindaban al oriente con casas que poseía el Licdo. D. Francisco Márquez de Zamora, al poniente con casas del Padre Juan de Alarcón, Pbro., al norte enfrentaban con casas de los herederos de Nicolás de Santa Cruz, organista, calle al medio, y al sur lindaban con trascorrales de las casas que habían sido de Francisco de Gaviria. Este censo se registró en esa ciudad a 21 de febrero de 1673 bajo partida No. 819, firmada por Pedro Roldán, Escribano Público Mayor de Cabildo. [Folio 331 vto.]

Año: 1673

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 22, en la 7ª Calle, entre 4ª y 5ª Avenidas.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 4 de mayo de 1667 ante Esteban Rodríguez Dávila, Escribano Público, el Capitán D. Juan de Gálvez reconoció censos por 3,950 pesos a favor del Convento de San Francisco, que pesaban sobre una hacienda, con obraje y estancia, llamada San Nicolás, en término del Corregimiento de Escuintla, que era de su propiedad y que lindaba con haciendas del Capitán D. Tomás de Carranza y Medinilla, con la del Alférez Mayor D. García de Aguilar, con las que eran del Capitán D. Fernando de Carranza y Medinilla y con las de los herederos de Pedro de Loy Valdés. Dicha hacienda la había comprado el Capitán D. Juan de Gálvez por escritura otorgada a 15 de noviembre de 1666 ante el Escribano Esteban Rodríguez Dávila, del Ayudante Gaspar Díaz y su mujer Nicolasa de Benavides, como albaceas y ella como heredera de D. Francisco Benavides, y éste a su vez la había adquirido en remate por bienes de Juan de Alba y de su tía Isabel de Alba, con ganado vacuno y caballar, varias piezas de esclavos, casas, corrales y demás y con 65 caballerías de tierra. Este reconocimiento se registró en esa ciudad a 21 de junio de 1673 bajo partida No. 820, firmada por Pedro Roldán, Escribano Público Mayor de Cabildo. [Folio 332]

Año: 1667

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 25 de junio de 1672 ante Joseph de Aguilar, Escribano Real, el Capitán D. Joseph del Castillo reconoció un censo de 1,400 pesos de principal a favor del Convento de San Francisco, que pesaba sobre unas haciendas de campo y obraje de hacer tinta añil, lla-

Año: 1672

- Legajo 511
Año: 1672
- madas Ntra. Sra. del Rosario y Zarzapareja, en la costa de Escuintepeque, que habían quedado por muerte de Pedro de Ibarra y su mujer Da. Isabel Núñez de Noguera, y que lindaban con tierras que habían sido de Francisco del Valle y por otra parte con tierras de los indios del pueblo de Escuintla. Esta escritura de reconocimiento se registró en esa ciudad a 21 de junio de 1673 bajo partida No. 821, firmada por Pedro Roldán, Escribano Público Mayor de Cabildo. [Folio 333 vto.]
- Año: 1671
- ¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 11 de abril de 1671 ante Antonio de Zavaleta, Escribano Real, Da. Inés de Porras, representada por su apoderado Miguel de Porras, tomó a censo 300 pesos de la capellanía de María de Oces, que se rezaba en el Convento de San Francisco, y los impuso sobre unas casas principales cubiertas de teja, en el barrio de San Francisco de esa ciudad, que ella había edificado en el sitio de otras casas que había heredado de sus padres, ya que se le habían adjudicado a ella por el tanto cuando se habían sacado a remate. Las casas lindaban al poniente con casas que ella había vendido al Mtro. D. Alonso Enríquez de Vargas, al oriente con las que habían sido de D. Francisco Aceituno de Guzmán y a la sazón eran de sus herederos, hacían espaldas al sur con corrales de las casas de D. Fernando de la Tovilla y Gálvez, y enfrentaban al norte con casas que habían sido del Capitán D. Simón Frens Porte, calle real al medio. Esta escritura se registró en esa ciudad a 21 de junio de 1673 bajo partida No. 823, firmada por Pedro Roldán, Escribano Público Mayor de Cabildo. [Folio 334]
- Nota:* Esas casas estaban en la manzana No. 81, en la 6ª Calle, entre la 1ª Avenida y el Callejón de la Concepción.
- Año: 1656
- ¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 10 de marzo de 1656 ante Gaspar de Gallegos, Escribano Real, Marcos de Villa Real, vecino, reconoció un censo de 1,200 tostones de principal a favor de la capellanía de Lucas de Salvatierra y María del Alamo, que se rezaba en la cofradía de Ntra. Sra. de la Concepción, en el Convento de San Francisco, censo que pesaba sobre tres labores de panllevar en términos del pueblo de San Martín Jilotepeque, que él había adquirido de Luis de Córdoba. Este reconocimiento se registró a 21 de junio de 1673 bajo partida No. 824, firmada por Pedro Roldán, Escribano Mayor de Cabildo. [Folio 334 vto.]
- Año: 1671
- ¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 19 de noviembre de 1671 ante Luis de Andino Lozano, Escribano Real, D. Martín Garcilasso de la Vega, morador en el Corregimiento de Guazacapán, reconoció un censo de 1,700 tostones de principal a favor de la capellanía de la Madre Violante de Jesús, monja profesa en el Convento de Santa Catalina Mártir, que se rezaba en el Convento de San Francisco, censo que estaba impuesto sobre las haciendas San Jacinto, Chiquigüistlán y la Isla, que estaban situadas entre los pueblos de Guazacapán y Taxisco. Esas haciendas él las había comprado del Alférez D. Alonso Alvarez de Toledo, quien a su vez las había habido en pública almoneda por bienes de Francisco Velásquez, y lindaban con las haciendas que habían sido del Capitán Antonio Lorenzo Betancurt. La escritura de reconocimiento se registró en esa ciudad a 21 de junio de 1673 bajo partida No. 825, firmada por Pedro Roldán, Escribano Público Mayor de Cabildo. [Folio 335]
- Año: 1643
- ¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 3 de enero de 1643 ante Pedro de Estrada, Escribano Real, Gonzalo Guillén de Villareal y su mujer María del Corral reconocieron un censo de 500 tostones a favor del Arcediano D.

Francisco Muñoz Luna, el cual pesaba sobre la labor y tierras de panllevar en términos del pueblo de Jilotepeque, que había sido de Cristóbal Sánchez Luna. Esta escritura de reconocimiento se registró en esa ciudad a 21 de junio de 1673 bajo partida No. 826, firmada por Pedro Roldán, Escribano Público Mayor de Cabildo. [Folio 336]

Legajo 511
Año: 1643

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 14 de diciembre de 1671 ante Nicolás de Maeda, Escribano de Provincia, el Capitán D. Francisco Delgado de Nájera, vecino, reconoció un principal de 1,332 tostones a favor del Convento de San Francisco, que estaba impuesto sobre unas haciendas de campo, obrajes y estancia en la costa de Escuintepeque, y que él había adquirido por remate ante el Juzgado de Provincia en un juicio de acreedores, haciendas que habían sido del Capitán D. Fernando de Carranza, anteriormente de D. Sancho de Carranza y primero de Juan de Alba. Esta escritura se registró en esa ciudad a 21 de junio de 1673 bajo partida No. 827, firmada por Pedro Roldán, Escribano Mayor de Cabildo. [Folio 336 vto.]

Año: 1671

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 15 de marzo de 1668 ante Esteban de la Fuente, Escribano Real, el Capitán Gregorio de la Serna Bravo, regidor de la ciudad, como Procurador Síndico del Convento de San Francisco, vendió a Lorenzo Pérez, vecino, una labor de panllevar con dos caballerías de tierra, en términos del pueblo de San Juan Sacatepéquez, por el precio de 1,000 tostones que quedaron impuestos a censo a favor del mismo convento. La labor lindaba por una parte con tierras de Juan de Alvarado, por otra parte con las de los herederos de Juan Jerónimo y con tierras de los indios de San Juan Sacatepéquez. Esta venta y el censo se registraron en esa ciudad a 22 de junio de 1673 bajo partida No. 829, firmada por Pedro Roldán, Escribano Público. [Folio 337 vto.]

Año: 1668

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 23 de marzo de 1669 ante Nicolás de Peralta, Escribano Real y Receptor, Juan de los Reyes, vecino, vendió a Gaspar de Loarca el derecho a dos caballerías de tierra junto al pueblo de San Raimundo de las Casillas, por 1,000 tostones, que ya estaban impuestos sobre el inmueble vendido a favor del Convento de San Francisco. Esas tierras, que habían sido de Francisco Tello de Meneses, lindaban con tierras que habían sido del mismo Francisco Tello y antes de Enrique Tello. Este documento se registró en esa ciudad a 22 de junio de 1673 bajo partida No. 830, firmada por Pedro Roldán, Escribano Público Mayor de Cabildo. [Folio 338]

Año: 1669

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 12 de mayo de 1672 ante el Alférez Bernabé Rogel, Escribano Público, Da. Cecilia de Lambarri, viuda del Capitán Gregorio de la Serna Bravo, fundó una capellanía de misas con 2,000 pesos que impuso sobre las casas principales de su difunto esposo en esa ciudad, a favor del Convento de San Francisco, donde se rezarían las misas de la capellanía. Este censo se registró en Guatemala a 22 de junio de 1673 bajo partida No. 831, firmada por Pedro Roldán, Escribano Público Mayor de Cabildo. [Folio 339]

Año: 1672

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 4, en la esquina de la 6ª Avenida y 5ª Calle.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 17 de noviembre de 1672 ante Benito Berdugo, Escribano Real, D. Tomás Delgado de Nájera, como albacea de Da. María Vásquez de la Paz, fundó una capellanía de seis misas al

Legajo 511
Año: 1672

año en el Convento de San Francisco, con 600 pesos de principal, que impuso sobre las casas que habían sido de la morada de Da. María Vásquez de la Paz en esa ciudad, en la calle de la portería de San Francisco y su beaterio para Santa Lucía, las cuales eran casas cubiertas de teja que lindaban al poniente con casas de Da. Gregoria Vásquez de la Paz, al oriente con la de Diego de Mendoza, maestro platero, y enfrentaban con las del Licdo. Cristóbal Pérez de Valenzuela, Pbro. En ese acto, y por 600 pesos, vendió las casas a Juan Antonio de Sousa y su mujer Da. Lucía de Ardón. Esta imposición y venta se registró en esa ciudad a 1º de julio de 1673 bajo partida No. 832, firmada por Pedro Roldán, Escribano Público Mayor de Cabildo. [Folio 339 vto.]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 67, sobre la 7ª Calle, entre 2ª y 3ª Avenidas.

Año: 1650

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 16 de febrero de 1650 ante Francisco Muñoz, Escribano Real, Juan de Alvarado, labrador en el valle de los Sacatepéquez, tomó a censo 400 pesos de la capellanía del Capitán D. Gaspar de Balcárcel, que se rezaba en el Convento de San Francisco, y los impuso sobre tres y media caballerías de tierra en el valle de los Sacatepéquez, con sus aperos, las cuales lindaban con el pueblo de San Raimundo y con labor de Francisco Tello de Meneses. Este censo se registró en esa ciudad a 1º de julio de 1673 bajo partida No. 833, firmada por Pedro Roldán, Escribano Público de Cabildo. [Folio 340]

Año: 1672

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 7 de octubre de 1672 ante Joseph de Aguilar, Escribano Real, Juan García de Salas, poseedor de las labores y tierras de tres y media caballerías en el valle de los Sacatepéquez que habían pertenecido a Juan de Alvarado, reconoció un censo de 400 pesos que pesaba sobre esas tierras a favor del Convento de San Francisco. Este reconocimiento se registró el 1º de julio de 1673 bajo partida No. 834, firmada por Pedro Roldán, Escribano Público Mayor de Cabildo. [Folio 340]

Año: 1660

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 25 de junio de 1660 ante Luis Marín, Escribano Real, el mismo Escribano Luis Marín tomó a censo 500 pesos de la capellanía de María de Viveros, que se rezaba en el Convento de San Francisco, y los impuso sobre las casas de su morada en esa ciudad, frente al Colegio de las Doncellas. Esas casas en 1673 eran del Licdo. D. Carlos de Coronado y Ulloa, abogado de la Real Audiencia, por venta que de ellas le hizo Da. Elvira de Aguilar por escritura otorgada a 30 de septiembre de 1671 ante el Escribano Pedro Roldán. El censo se registró en esa ciudad a 8 de julio de 1673 bajo partida No. 835, firmada por Pedro Roldán, Escribano Público Mayor de Cabildo. [Folio 340 vto.]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 62, en la esquina de la 2ª Calle y 2ª Avenida.

Año: 1663

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 8 de mayo de 1663 ante el Alférez Bernabé Rogel, Escribano Público, el Capitán D. Gregorio de León Moratalla tomó a censo 1,500 pesos del Convento de Santa Catalina Mártir, y los impuso sobre unas casas principales suyas en esa ciudad, que eran casas cubiertas de teja en el barrio de Santo Domingo, en la calle que del Hospital de San Alejo iba al Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes, las cuales lindaban al norte con casas de Antonia Alvarez, al poniente con las de Ana Bellido, viuda de Juan de Espinal, que antes habían sido del Alférez Alonso de Paz Escalante y su mujer Paula del Real, al sur enfrentaban con casas del Capitán Francisco Gutiérrez, y al oriente hacían esquina con las de

los herederos de D. Juan Delgado de Nájera, Depositario General que fue de esa ciudad, mediando una callejuela. Dichas casas se las había vendido Nicolás de Maeda, Escribano de Provincia. Este censo se registró en esa ciudad a 11 de julio de 1673 bajo partida No. 836, firmada por Pedro Roldán, Escribano Público Mayor de Cabildo. [Folio 341]

Nota: Las casas estaban en la esquina noroeste de la 1ª Avenida y 1ª Calle, actual Alameda de Santa Rosa.

Año: 1673

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 13 de julio de 1673 ante el Alférez Bernabé Rogel, Escribano Público, el Gobernador D. Diego de Escobar, Escribano de Cámara de la Real Audiencia, tomó a censo 3,000 pesos del Convento de Santa Catalina Mártir, y los impuso sobre las casas principales que él tenía en esa ciudad, las cuales hacían esquina con la portada del Convento de San Agustín, lindaban al oriente con casas de los herederos del Capitán Gregorio de la Serna, al sur con las de Da. Nicolasa de Fuentes, al norte enfrentaban con las del Capitán Joseph Bernárdez Cabrejo y al poniente enfrentaban con las del Gobernador D. Tomás de Carranza, calles reales al medio. Este censo se registró en esa ciudad a 2 de septiembre de 1673 bajo partida No. 845, firmada por Pedro Roldán, Escribano Público Mayor de Cabildo. [Folio 346]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 4, esquina de la 5ª Calle y 7ª Avenida.

Año: 1651

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 24 de abril de 1651 el Capitán Juan Martín Prieto y su mujer Da. Catalina González, residentes en esa ciudad, reconocieron una obligación a favor del Alférez Simón López de Garín. [Folio 354]*

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 20 de junio de 1651 Luis de Abarca Paniagua, Tesorero de la Santa Cruzada en el distrito de la Real Audiencia de Guatemala, otorgó poder al Capitán Luis de Oquendo, vecino de la ciudad de Sevilla, y a su padre Luis Abarca y Paniagua, vecino de la ciudad de Badajoz, en la Provincia de Extremadura, para cierto cobro. [Folio 381 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 11 de diciembre de 1651 testó Alonso de Navarrete, vecino de la ciudad, oriundo de la ciudad de Antequera, en los Reinos de España, hijo legítimo de Alonso García Navarrete y Juana de la Cruz, ya fallecidos, y vecinos que fueron de la referida ciudad de Antequera. Estaba sano. Pidió ser sepultado en el Colegio de la Compañía de Jesús.

Había casado con Francisca Caro, vecina y oriunda de la ciudad de Sevilla, y en su matrimonio habían procreado cuatro hijos, de los cuales tres habían fallecido en la infancia y vivía su hijo D. Pedro de Navarrete, quien era Oficial Mayor de la Aduana del Rey en la ciudad de Sevilla.

Había llegado a las Indias hacía seis o siete años y siempre su mujer le había escrito desde Sevilla a través de los religiosos de la Compañía de Jesús en esa ciudad, pero hacía tres años que ya no tenía noticias de ella.

Tenía sus casas en el barrio de San Sebastián. Heredero: su hijo. Albacea: el Rector del Colegio de la Compañía de Jesús. [Folio 382]

* En el folio 344 A principian las escrituras del año 1651.

Legajo 511
Año: 1651

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 5 de junio de 1651 testó el Sargento Bartolomé de Ascárate, vecino de la ciudad, originario de la villa de Vergara, en la Provincia de Guipúzcoa, Reinos de España, hijo legítimo de San Joan de Azcárate y María Sáenz de Arcasua, difuntos y vecinos que habían sido de la misma villa de Vergara. Estaba enfermo.

Hizo constar que debía dinero a Florentín de Aytamarren, regidor y fiel ejecutor de la ciudad. Tenía novillos en Santo Tomás Chichicastenango, encomienda de D. Francisco de Santiago y Chávez.

Herederos y albacea: el Alférez Simón López de Garín. [Folio 393]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 21 de agosto de 1651 Juan Alonso Ruiz, vecino de la ciudad, morador en el pueblo de Petapa, por el precio de 1,160 pesos, vendió a Francisco Díez Nieto dos sitios de estancia de ganado mayor, en la jurisdicción de esa ciudad, términos del pueblo de Jumay, de los cuales uno era el llamado sitio de Diego Hernández, en el camino real que iba del Cerro Redondo para el pueblo de Los Esclavos y el otro era El Zapote y Ojo de Agua, junto al mismo pueblo de Jumay, con sus casas y corrales. Esos sitios de estancia lindaban con tierras y estancia de los herederos de Marcos Ramírez, difunto, que a la sazón eran del Capitán Alonso Fernández de Córdova, y Juan Alonso Ruiz los había comprado de Sebastián López, ya fallecido, por escritura otorgada a 21 de mayo de 1629 ante Marcos de Ledesma, Escribano Real. [Folio 396 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 20 de septiembre de 1651 testó Sebastián de Grijalva, zapatero, hijo legítimo de Diego Martín de Grijalva Paz y Quiñones y de su esposa Catalina González de Mazariegos, difuntos, era originario de esa ciudad y estaba enfermo. Pidió ser sepultado en el altar de San Dionisio, en la Santa Iglesia Catedral. Era casado con Francisca Sánchez de Vargas, vecina y oriunda de esa ciudad, quien había llevado al matrimonio una dote de 1,300 tostones, y él no tenía bienes cuando contrajo matrimonio. Tenía por sus hijos legítimos a:

- Lucía
- Marcos
- Sebastiana
- María
- Antonio
- Catalina
- Francisco
- Juan

Herederos: sus hijos. Tutora de sus hijos: su mujer. Albaceas: su mujer, Melchor Ramallo y Lorenzo de Lara, maestro de zapatero, vecinos de esa ciudad. [Folio 412]

Nota: El testador firmó su testamento, pero ya no firmó el codicilo que figura a 25 de septiembre de 1651 ante el mismo Escribano Luis de Andino Lozano, y obra a folio 414 vto., por lo que lo firmó un testigo por él.

¶ Antes de la iniciación del protocolo correspondiente al año 1674 se encuentra la probanza de Matheo García Vélez, que se resume así:

Legajo 512
Año: 1653

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 11 de mayo de 1653 ante el Capitán Domingo de Arrivillaga, Alcalde Ordinario de la ciudad, se presentó Matheo Domingo Vélez, vecino de ella, casado con Juana de Bolaños, y padres legítimos de María, Matheo y Agustín, menores de edad, para solici-

tar se llevara a cabo una información de testigos para probar que ellos eran descendientes por vía materna de Alonso de Zamora, difunto, vecino que fue de la ciudad de Guatemala, y quien, por testamento otorgado por el año 1543, mandó fundar una capellanía de misas sobre dos casas y tiendas en la calle de la carnicería de la ciudad, así como que había nombrado por patronos de dicha capellanía a sus hijos y después a sus nietos y descendientes. También se pedía establecer que el mismo Alonso de Zamora había sido el padre de Catalina de Zamora, quien casó con Juan de León Cardona y de cuyo matrimonio nació, entre otros, una hija llamada Catalina de Zamora, que esta Catalina de Zamora fue la madre natural de María de Zamora, a quien hubo con D. Alonso Girón de Alvarado, siendo ambos solteros, así como que María de Zamora tuvo con Matheo García Vélez, oriundo de la ciudad de Sevilla, hombre honrado e hidalgo, a Matheo García Vélez, el solicitante, que fue hijo natural de ellos y que este Matheo García Vélez era casado con Juana de Bolaños, hija legítima de Andrés Franco y María de Bolaños, y que de su matrimonio habían nacido sus tres hijos: María, Matheo y Agustín.

Declararon como testigos en esa información, los siguientes:

- D. Francisco Enríquez de las Barillas, de 68 años, que era primo en cuarto grado de María de Zamora, la madre de Matheo García Vélez
- Antonio Gallardo, de 78 años, español
- El Capitán Antonio Cano Gaitán de Herrera, de más de 67 años
- Pedro Berdugo, de 70 años, vecino
- Tomás de Estrada, de 63 años, quien declaró que Francisco de Zamora había sido patrón de la capellanía mencionada, que él había conocido a sus hijos: Juana Muñoz, Magdalena Zamora, Francisco Muñoz y Alonso de Zamora
- El Sargento Mayor Alonso Fernández de Córdova, de más de 60 años
- El Capitán Antonio Lorenzo Betancurt, de más de 50 años
- Antonio de Paredes, de 73 años, maestro del oficio de sastre, quien declaró que Juan de León Cardona había tenido la encomienda de Samayaque
- Francisco de Escobar, de 80 años, español, vecino
- El Padre Juan Santos de Sosa, de 50 años, que era bisnieto de Alonso de Zamora
- Juan García de Palacios, de 60 años, primo segundo de Mateo García Vélez, por ser bisnieto de Alonso de Zamora, el viejo
- Alonso González, maestro del oficio de sastre, español, padrino de bautismo de Mateo García Vélez
- Lucía González, de más de 80 años, viuda de Luis de Zamora, que fue hijo natural de Catalina de Zamora y, por lo tanto, tía de Mateo García Vélez

Las declaraciones se recibieron en 1653 y las últimas en 1656, por lo que la probanza se concluyó en diciembre de 1656 y para ese año eran ya cuatro los hijos del solicitante, puesto que ya había nacido otro hijo llamado Ramón.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 6 de enero de 1674 testó Pedro de Espinosa, oficial de cerería y confitería, vecino de esa ciudad. Pidió ser sepultado en la capilla de Ntra. Sra. del Rosario de los españoles, en el Convento de Santo Domingo. Heredero: su padrino Antonio de Espinosa, en cuya casa estaba. [Folio 3 vto.]

Año: 1674

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 10 de enero de 1674 Da. María Pérez de Lorenzana y Astorga, pupila en el Convento de Monjas de la

Inmaculada Concepción de Ntra. Sra., hija legítima del Capitán D. Claudio Pérez de Lorenzana y Da. Juana de Astorga, ya fallecidos, siendo mayor de 25 años, otorgó poder a su hermano, el Capitán D. Diego Pérez de Lorenzana, morador en el Corregimiento de Acasaguastlán, para cobrar los bienes de sus padres y para solicitar el desembargo de la hacienda Santiago, en el Corregimiento de Acasaguastlán, que había sido de su padre. [Folio 4 vto]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 10 de febrero de 1674 D. Juan de Ugarte, vecino del pueblo y Real de Minas de Tegucigalpa, en la Provincia de Honduras, como apoderado de su suegra Ana Núñez de Vargas, viuda del Capitán Antonio Domínguez Lozano, Provincial de la Santa Hermandad en ese pueblo, reconoció una obligación de 1,050 pesos y un real al Capitán Fernando de Cuéllar. [Folio 29]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 21 de febrero de 1674 Fray Manuel Martínez, oriundo de esa ciudad, novicio en el Convento de Santo Domingo, hijo del matrimonio de Miguel Martínez Gallardo y María de la Cruz, difunta, renunció a sus bienes en favor de su padre antes de profesar. [Folio 45]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 21 de febrero de 1674 testó el Capitán D. Antonio de Lima, oriundo de la ciudad de Sevilla, vecino de la ciudad de la Laguna, en la Isla de Tenerife, Islas Canarias, hijo legítimo del Capitán Juan Núñez de Andrade y Da. María de Lima, difuntos y vecinos que fueron de la ciudad de Sevilla.

Era casado con Da. Leonor de Cabrera y Ocampo, vecina y natural de la ciudad de la Laguna, de cuyo matrimonio habían nacido sus hijos:

- Da. María de Lima y Cabrera, de 26 a 27 años
- D. Juan Cristóbal de Lima y Cabrera, de 24 años más o menos

Tenía una nao y había venido en ella al puerto de Santo Tomás de Castilla. Albaceas: el Capitán Pedro de Arosemena, maestre de la nao, su hijo Juan Cristóbal de Lima y Cabrera y D. Juan Antonio Guerrero. Herederos: sus dos hijos. [Folio 51]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 27 de febrero de 1674 Da. María de Prado, casada con Antonio Garcés, ausente del Reino desde hacía más de 14 años, vendió a Da. Ana María Carron, viuda de D. Jerónimo de Zuaza, que había llegado recientemente a avecindarse en esa ciudad, unas casas cubiertas de teja, en la calle que del Convento de Santo Domingo iba para el de San Francisco, las cuales lindaban al sur con casas grandes principales que habían sido de Da. Catalina de Alavés, viuda de Pedro de Irure, que a la sazón eran de una capellanía que ella había mandado fundar, al norte con casas que habían sido de Jerónimo Alfonso de Prado, hermano de la vendedora, y que a la sazón eran de Manuel de Fariñas, procurador de la Real Audiencia, y enfrentaban al oriente con casas del Capitán D. Fernando de la Tovilla, calle al medio. Ella había adquirido esas casas de su hermano Jerónimo Alfonso de Prado, por escritura ante Bernabé Rogel, Escribano Público, en el año 1668. El precio de la venta fue de 1,400 pesos. [Folio 65 vto.]

Nota: Dichas casas estaban en la manzana No. 71, sobre la 1ª Avenida, entre 6ª y 7ª Calles.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 27 de marzo de 1674 Joseph Hernández Herrera, vecino, vendió a Da. María, Da. Francisca, Da. Isabel y Da. Guiomar Prieto de Villegas y Avendaño, hermanas, doncellas, vecinas

de la ciudad, unas casas cubiertas de teja en el barrio de Santo Domingo, las cuales él había comprado del Capitán Gaspar González de Andino, regidor de la ciudad, por escritura de 21 de abril de 1673 ante el Alférez Bernabé Rogel, Escribano Público. El precio fue de 750 pesos. [Folio 91]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 28 de marzo de 1674 el Capitán Francisco Rodríguez Barillas, vecino de la ciudad de San Miguel, por el precio de 470 pesos de 8 reales de plata, vendió a Juan Lobo de Vargas, morador en el pueblo de Mitla, un esclavo negro llamado Juan, “bozal de Nación”, de 18 años más o menos, el cual él había comprado del Capitán D. Carlos Claros, vecino también de San Miguel. El esclavo estaba libre de empeño, obligación e hipoteca, pero el vendedor no aseguró ni garantizó que el mismo estuviera libre de tachas, enfermedades o vicios ocultos. [Folio 95]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 2 de abril de 1674 D. Simón Rengifo de Rivera, vecino de la villa de Xerez de la Chuluteca, reconoció adeudar 1,321 pesos al Capitán D. Tomás Delgado de Nájera, Alguacil Mayor de la ciudad, y se comprometió a pagar 660 pesos 4 reales para el día de Pascua de Navidad de ese año, y el resto para la Navidad de 1675. En garantía de su obligación el deudor constituyó hipoteca de unas haciendas de ganado mayor llamadas San Antonio de Padua, que él tenía en jurisdicción de la villa de Xerez de la Chuluteca, con sus tierras y con 3,000 reses de ganado vacuno. [Folio 99]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 29 de marzo de 1674 Alberto de la Palma, vecino de la ciudad, labrador en el valle de Mixco, reconoció adeudar 517 pesos 4 reales a Antonio de Espinosa, maestro de cerería, para pagárselos en el plazo de 6 meses, y garantizó la obligación con hipoteca de dos esclavos mulatos suyos, que eran Pedro Catalán, de 20 años más o menos, y Francisco Javiel [*sic*], de 10 a 11 años de edad, nacido y criado en su casa. [Folio 102]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 31 de marzo de 1674 el Capitán Manuel de Sologostoa, residente en la ciudad, se obligó a pagar a Pedro de Aspiunza y Urrutia, vecino de la ciudad de los Reyes de Lima, en el Reino del Perú, la suma de 2,150 pesos, para asegurar el viaje que éste estaba por hacer al Perú en la nao, fragata u otro bajel, contra el riesgo de mar, vientos, tormentas, amigos o enemigos pensados o no pensados, desde que se hiciera a la vela hasta que atracara en el puerto del Callao de Lima. Pasados los 40 días de haber llegado a su destino cesaría el riesgo, y el otorgante quedaría obligado a pagar la suma referida dentro de otros 40 días siguientes al mismo Pedro de Aspiunza y Urrutia, o a su tío el Capitán Pedro de Urrutia. [Folio 105 vto.]

Nota: Esta escritura se llama de obligación a riesgo, y el otorgante declaró haber recibido la suma indicada de Pedro de Aspiunza y Urrutia, evidentemente para devolverla si éste llegaba salvo a su destino, por lo que en esa forma el acreedor estaba soportando el riesgo del viaje. Hay algunos otros instrumentos de este tipo en este protocolo.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 3 de abril de 1674 D. García de Avila y Valenzuela, vecino de esa ciudad, en representación del Capitán D. Bernardo Pérez del Pulgar, Caballero de la Orden de Calatrava, Gobernador que fue de la Provincia de Soconusco, libró la suma de 4,000 pesos contra el

Capitán Cristóbal Díaz, regidor de la ciudad de Antequera, en el valle de Oaxaca, para que éste la pagara al Maestre de Campo Joseph Agustín de Estrada, vecino de Guatemala, o en su defecto a los Capitanes Gaspar de Herrera, Juan de Licona y Fermín de Sazoeta, vecinos y encomenderos de la ciudad de la Nueva Veracruz, para el despacho de la flota que estaba surta en ese puerto. Ya el Maestre de Campo Joseph Agustín de Estrada había suplido esos fondos en Guatemala al Capitán D. Bernardo Pérez del Pulgar. [Folio 111 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 11 de abril de 1674 Joseph Gómez de Villalobos, tratante, residente en esa ciudad, hijo legítimo de Blas Gómez de Castro y Da. María de Villalobos y Quiñones, difuntos y vecinos que fueron de la ciudad de Sevilla, hizo donación entre vivos a favor de su hermana legítima Da. Josefa María de Villalobos y Quiñones, doncella, vecina de la ciudad de Sevilla, de sus derechos de las legítimas o herencia de sus padres, para que su hermana tomara estado. [Folio 130 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 12 de abril de 1674 Francisco de Zaldívar, vecino de la ciudad de San Miguel, reconoció adeudar 1,000 pesos al Capitán Francisco Rodríguez Barillas, de su mismo vecindario, para devolvérselos para el día 18 de noviembre de ese año en tinta añil enjuta y bien acondicionada, en reales de contado o en bestias mulares. [Folio 139 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 14 de abril de 1674 Francisco Camacho y su mujer Magdalena Ortiz, actuando él como titular de una licencia para vender vino “por menudo” en su tienda, la cual se le había rematado por la suma de 50 pesos, se obligaron a pagar esa cantidad a los propios y rentas de la ciudad, dentro del plazo de seis meses a partir de la fecha del remate. [Folio 142 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 17 de abril de 1674 el Capitán Francisco Rodríguez Barillas, vecino de la ciudad de San Miguel, por sí y como apoderado de su hermano, el Capitán Fernando Rodríguez Barillas, vecino también de San Miguel, reconoció una obligación a favor del Capitán Fernando de Cuéllar Centeno.

Poder: En la ciudad de San Miguel de 18 de noviembre de 1670 ante Baltasar de Andrade, Escribano de Su Majestad, el Capitán Fernando Rodríguez Barillas, vecino, otorgó poder a su hermano el Capitán Francisco Rodríguez Barillas, vecino de esa misma ciudad, para actuar por él en varios asuntos, en cuenta para representarlo en la partición de los bienes de sus difuntos padres, el Capitán y Sargento Mayor Fernando Rodríguez y Juana López de Pineda. [Folio 158 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 20 de abril de 1674 el Capitán D. Francisco Luis Fernández de Guevara y su mujer Da. María Barbeito y Urrea, vecinos, tomaron a censo 2,500 pesos de principal del Convento de Santa Catalina, y los impusieron sobre las casas que fueron de la morada del difunto Capitán Francisco de Barbeito, padre de ella, las cuales eran casas cubiertas de teja, que lindaban al poniente con casas del Licdo. Jacinto de Medina, Clérigo Pbro., al norte con casas de Cecilia de Paredes, hacían esquina en la calle que bajaba del Convento de Santo Domingo para el de San Francisco y enfrentaban al oriente con casas que quedaron al morir Da.

Inés de Mazariegos y al sur con casas del Alférez Tomás García de Vacas y Da. Inés de Pontaza, viuda, calles reales al medio. [Folio 167 vto.]

Legajo 512
Año: 1674

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 75, en la esquina de la 1ª Avenida y 3ª Calle.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 23 de abril de 1674 el Capitán Francisco Rodríguez Barillas, vecino de la ciudad de San Miguel, otorgó la carta de dote de su esposa Da. Teresa Delgado de Nájera y Salazar, hija de D. Juan Delgado Nájera, Depositario General que había sido de esa ciudad, difunto, y de su esposa Da. María Núñez de Salazar. Su valor fue de 5,994 pesos 7 reales que le entregaron su suegra y el segundo esposo de ella, Capitán D. Nicolás de Lira y Cárcamo. Además, Rodríguez Barillas le asignó como arras a su esposa la suma de 2,000 pesos más. [Folio 176]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 30 de abril de 1674 Diego de Escobar Inojosa, vecino, como apoderado de María de la Cerda, viuda del Sargento Mayor Joseph de Escobar Inojosa, vecina y moradora en el pueblo de Santa Ana, en jurisdicción de la ciudad de San Salvador, vendió un mulato por 325 pesos a Juan Lobo de Vargas, vecino y morador del valle de Mita.

Poder: En el pueblo de Santa Ana, jurisdicción de la ciudad de San Salvador, a 14 de febrero de 1674 ante el Capitán Esteban de Arce y Cueva, vecino y regidor de esa ciudad, María de la Cerda, viuda del Sargento Mayor Joseph de Escobar Inojosa, como su heredera y albacea, otorgó poder a Diego de Escobar Inojosa, vecino de la ciudad de Guatemala, para vender un esclavo. [Folio 185]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 12 de mayo de 1674 Fray Juan de Pineda, religioso novicio en el Convento de Santo Domingo de esa ciudad, hijo legítimo de Joseph Martínez de Valenzuela y de Ana Perdomo, difuntos y vecinos que fueron de la villa de San Vicente de Austria, en la jurisdicción de la Alcaldía Mayor de San Salvador, renunció a sus bienes en favor de su hermana Agueda Perdomo, niña de 11 años, antes de profesar en ese convento. [Folio 194]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 12 de mayo de 1674 el Br. Diego de Baldizón, Clérigo Pbro., vecino, tomó a censo 400 pesos de principal de la obra pía de las lámparas de la Archicofradía del Santísimo Sacramento, en el Sagrario de la Catedral, y los impuso sobre un sitio para edificar molino de moler trigo, con su herido de agua y tierras que le pertenecían, medidas, compuestas y pagadas a Su Majestad, el cual estaba conjunto a las tierras del pueblo de San Luis de las Carretas y lindaba con tierras y tejares de su padre Juan Bautista Baldizón, y con tierras del pueblo de San Lorenzo Tejar. Ese sitio y solar estaba en una abra [*sic*] que hacía en medio de los dos caminos, el uno que iba de la ciudad al pueblo de Chimaltenango y el otro que llamaban de las carretas, y por donde pasaba el río Nimayá. Dicha escritura se otorgó en las casas del Capitán D. Joseph de Aguilar y Rebolledo, mayordomo de la Archicofradía del Santísimo Sacramento. [Folio 198]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 19 de mayo de 1674 Juan Bautista Baldizón y su mujer Ana López de Pineda, vecinos, vendieron una esclava negra llamada Francisca, de 25 años, al Capitán Nicolás de Espinosa, por 470 pesos. [Folio 223 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 22 de mayo de 1674 el Sargento Mayor D. Fausto de Ororbía y Arbizu declaró haber recibido del Capitán D. Francisco Luis Fernández de Guevara, vecino de esa ciudad, un cajón con 76,000 tachuelas de bomba y 2,800 estoperoles de navío, dos cajones que contenían 30,000 clavos de herrar, y un tercio encorado y liado con cuero enjuto y bien acondicionado, que contenía 29 piezas de quinete, seis piezas de picotes dobles y dos piezas de barxacán. Toda esa mercadería estaba empacada a su satisfacción para llevarla en su bajel, por cuenta y riesgo de D. Francisco Luis Fernández de Guevara, a los Reinos del Perú, para donde estaba él por hacer viaje. Una vez en el Perú, él se comprometió a vender esa mercadería por cuenta de su dueño y traerle su producido en su próximo viaje a Guatemala o enviárselo con alguna otra persona que hiciera el viaje desde Lima. En caso de que él no pudiera vender la mercadería, se obligó a entregarla al Capitán D. Andrés Rodríguez Cortés, o si no al Capitán Martín de Iturain, o en ausencia de ambos al General D. Juan de Urdanegui, Caballero de la Orden de Santiago, todos vecinos de la ciudad de los Reyes de Lima, para que cualquiera de ellos la vendiera y remitiera su precio a su dueño, en Guatemala. [Folio 230 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 26 de mayo de 1674 D. Melchor González Donis, vecino y morador en sus haciendas de ganado mayor en términos del pueblo de Jumaitepeque, en jurisdicción del Corregimiento de Guazacapán, tomó a censo 300 pesos de capital del Convento de Santo Domingo, y los impuso sobre un sitio de estancia con cinco caballerías de tierra, llamado Los Matasanos ó El Sitio Viejo, poblado con ganado mayor, que él había comprado del Convento de Santo Domingo del pueblo de San Juan Amatitlán por escritura otorgada en ese pueblo el 28 de marzo de 1672 ante Alonso de Contreras, Escribano Real. Ese sitio de estancia lindaba con estancia, sitio y tierras que poseía su hermano D. Antonio de Ardón, quien los había habido y comprado del mismo convento, y tenía sus casas, corrales, ganado vacuno, yeguas, caballos y bestias mulares, así como dos esclavos mulatos casados entre sí, llamados Joseph Ponce y Antonia. [Folio 238 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 18 de junio de 1674 Alonso López Gallo, Teniente de Capitán de Caballos y vecino de la ciudad de San Salvador, morador en sus haciendas de ganado mayor y obraje de fabricar tinta añil en términos del pueblo de Opico, reconoció adeudar 50 pesos a los herederos de D. Juan Delgado de Nájera, Depositario General que fue de la ciudad, para pagarlos en un plazo que vencería el día de Pascua de Navidad de ese año. Esa suma era el saldo que había quedado al liquidar las cuentas que él había tenido con el referido Depositario General, y se le había concedido esa espera por el Capitán D. Nicolás de Lira y Cárcamo, segundo esposo de Da. María Núñez de Salazar, quien era la viuda y albacea de D. Juan Delgado de Nájera, y la tutora de sus hijos. [Folio 268]

¶ En el molino de moler trigo, conjunto al pueblo de Almolonga, en el valle de la ciudad de Santiago de Guatemala, a 1º de julio de 1674 Bartolomé Vásquez de Ardón, vecino de esa ciudad, morador en ese molino, vendió al Capitán D. Isidro de Cepeda, el mismo molino y sus tierras, por 4,000 pesos que quedaron impuestos a censo sobre el molino. Bartolomé Vásquez de Ardón era tullido de pies y manos, hijo legítimo de Melchor González Donis y Da. Catalina Vásquez de Ardón, ya fallecidos, y había recibido el molino por mejora que le hizo su padre en el testamento que otorgó en esa ciudad a 20

de diciembre de 1638 ante Juan Palomino de Vargas, Escribano Real y Público del Número; tenía hijos y era casado. Hizo constar que si él hubiera fallecido sin sucesión, el molino debería haber pasado a sus cuatro hermanas, todas religiosas del Convento de Monjas de la Inmaculada Concepción de Ntra. Sra. y después a sus hermanos varones. Dicho molino había sido de Antonio Gómez y sus herederos. [Folio 280]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 7 de julio de 1674 Diego de Ardón, portero de Cabildo y Teniente de Alguacil Mayor de la ciudad, y su mujer Antonia Muñoz, vendieron un pedazo de solar a Francisca de Fuentes, negra libre, por 68 pesos. El pedazo de solar estaba en el barrio de Chipilapa, lindaba al norte con casa de su hermana Gertrudis Muñoz, al poniente enfrentaba con el río Pensativo, y se lo había donado a ella su padre legítimo, Juan Bautista Vallejo, quien a su vez lo había heredado de su suegra Catalina Ortiz de Leiva. [Folio 289]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 13 de julio de 1674 el Capitán D. Nicolás de Lira y Cárcamo, vecino, tomó a censo la suma de 1,200 pesos del Convento de Santo Domingo, y la impuso sobre unas casas cubiertas de teja en esa ciudad, que se le habían adjudicado a él en la partición celebrada entre todos los herederos de su madre Da. Catalina de Cárcamo y Valdés, ya fallecida. Esas casas lindaban al norte con las casas grandes que habían sido de su padre el regidor Pedro de Lira, ya difunto, al sur con casas de Cecilia de Paredes, al oriente con casas y Colegio de Santo Tomás, mediando calle que iba del Convento de Santo Domingo para el de San Francisco. Las casas estaban libres de todo gravamen, a excepción de un capital de 588 pesos 3 reales que en ellas correspondía a su difunto hermano el Licdo. D. Joseph de Lira y Cárcamo, Clérigo Pbro., Tesorero que fue de la Santa Iglesia Catedral, capital que el otorgante se obligó a pagar a D. Francisco de Lira y Cárcamo, Correo Mayor del Reino, otro hermano suyo, quien era albacea y tenedor de bienes de su hermano D. Joseph. [Folio 293]

Nota: A folio 300 está una escritura otorgada el 18 de ese mes ante el mismo Escribano Real, que contiene la carta de pago por 588 pesos 3 reales que D. Francisco de Lira y Cárcamo otorgó a favor de su hermano D. Nicolás. Las casas estaban en la manzana No.75, sobre la 1ª Avenida, entre 2ª y 3ª Calles.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 25 de julio de 1674 testó Da. Juana Enríquez Correa y Silva, originaria de la ciudad de Lisboa, viuda del Capitán D. Jerónimo de Figueroa y Córdova, Caballero de la Orden de Santiago, e hija legítima de Gregorio Correa de Silva y Da. María Manuela Enríquez de Aguilar, oriundos de la misma ciudad de Lisboa, en el Reino de Portugal, ya fallecidos difuntos. Pidió ser sepultada en la capilla de la Tercera Orden, en el Convento de San Francisco.

Su hijo, el Capitán D. García de Figueroa y Córdova, había sido casado con Da. Catalina de Cárdenas, y ya habían fallecido ambos.

Heredero: su hijo, el Alférez Juan de Arria. Albaceas: su hijo, el Alférez Juan de Arria, y el Capitán Joseph de Arria, hermano de su hijo. [Folio 312]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 28 de julio de 1674 el Capitán D. Lorenzo González Calderón, vecino de la ciudad de León, en la Provincia de Nicaragua, como apoderado de su suegra Da. Catalina de Abreu y Figueroa, viuda, vecina también de León, reconoció una obligación de

1,231 pesos 3 reales a favor del Capitán Luis López de Andravide, vecino de la ciudad de Guatemala.

Poder: En la ciudad de León a 5 de julio de 1674 ante D. Francisco de Mendoza y Valdivieso, Alcalde Ordinario de la ciudad, Da. Catalina de Abreu y Figueroa, viuda, otorgó poder a su yerno, el Capitán D. Lorenzo González Calderón. [Folio 314 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 26 de julio de 1674 el Alférez Bartolomé de Salazar, vecino, como albacea testamentario y tenedor de bienes del Br. D. Francisco de Salazar Monsalve, Clérigo Pbro., ya difunto, y D. Juan de Salazar Monsalve, Da. Jerónima, Da. Juana, Da. Francisca, Da. María y Da. Josefa de Salazar Monsalve, doncellas, todos hijos legítimos de D. Diego de Salazar Monsalve, difunto, y sobrinos del Br. D. Juan de Torres Medinilla, Cura Beneficiado por el Real Patronato que fue del Partido de Gotera, en jurisdicción de la ciudad de San Miguel, que había fallecido intestado, y Da. Catalina de Salazar, viuda del Capitán D. Francisco Delgado de Nájera, Alguacil Mayor que fue de la ciudad, y sus hermanas Da. Juana, Da. Luisa, Da. Gregoria de Salazar, doncellas, todas hermanas del difunto Br. Juan de Torres Medinilla, y representando también el derecho de Juan de Salazar, difunto, que a su vez representaba también el derecho de Ana de Jesús, monja profesa en el Convento de la Inmaculada Concepción de Ntra. Sra., todos actuando como herederos del Br. Juan de Torres Medinilla, difunto, cedieron al Maestre de Campo Joseph Agustín Estrada un crédito por 1,500 pesos, que les adeudaba Matías de Medina, vecino de la ciudad de San Miguel, y era el saldo aún no pagado del precio en que ellos le habían vendido la hacienda de ganado mayor, con sus obrajes de hacer tinta añil, en jurisdicción de la ciudad de San Miguel, que había sido del referido Br. Juan de Torres Medinilla. [Folio 317 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 1º de agosto de 1674 Da. Felipa de Segura, viuda de Fernando Arias, estando ella retirada en el Beaterio de Santo Domingo, fundó una capellanía de misas a rezarse en el Convento de Santo Domingo, en la capilla del Rosario. Por no tener hijos ni descendientes, dotó la capellanía con el valor de sus casas en esa ciudad, que traspasó por ese mismo acto al Convento de Santo Domingo. Esas casas eran casas cubiertas de teja, junto al Convento de la Inmaculada Concepción de Ntra. Sra., que lindaban al norte con la huerta de las casas de D. Antonio de Ovalle, al sur con casas de María García Xuárez, viuda de Nicolás de Arellano, al poniente con corrales de las casas de Luis de Andino Lozano, Escribano, y enfrentaban al oriente con casas de Catarina García, viuda de Jusepe Manzo. [Folio 328]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 25 de agosto de 1674 testó el Alférez Cristóbal de Nájera, vecino, hijo natural del Capitán Pedro de Nájera, Alguacil Mayor que había sido de la ciudad, ya fallecido, y de Lucía de Cervantes, que vivía en su casa y compañía. Tenía algunos achaques. Pidió ser sepultado en la capilla de Ntra. Sra. del Rosario de los españoles, en el Convento de Santo Domingo.

Era cerero y confitero y tenía tienda en esa ciudad. Legó una esclava a su hermana María de la O, monja profesa en el Convento de la Inmaculada Concepción, para que la sirviera. Mandó que se vendieran sus casas en esa ciudad, en la calle de los mercaderes, en el barrio de Santo Domingo, y que con su producto se fundara una capellanía de misas.

Heredera: Lucía de Cervantes, su madre. Albaceas: su madre, y los Capitanes D. Tomás Delgado de Nájera, Alguacil Mayor de la ciudad, y D. Isidro de Zepeda. [Folio 344 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 7 de septiembre de 1674 Da. María Méndez de Puebla, viuda del Capitán D. Gabriel Esteban de Salazar, Alguacil Mayor que fue de la Real Audiencia y regidor de esa ciudad, vendió al Capitán D. Diego de Toledo, por el precio de 8,033 pesos, una labor de panllevar, con un potrero y otras tierras, llamada Ntra. Sra. del Socorro, en términos del pueblo de Mixco, en el valle de la ciudad. Del precio total, la suma de 4,000 pesos quedó impuesta a censo a favor de la vendedora. Esa labor y sus tierras comprendía varios potreros, un sitio en los llanos de Mixco, llamado Huchón, junto a la laguna de Chicapula, y el Capitán D. Gabriel Esteban de Salazar la había comprado por 8,000 pesos del Rector del Colegio de la Compañía de Jesús, como parte de pago de un ingenio de hacer azúcar que Salazar tuvo en términos de los pueblos de San Juan y San Cristóbal Amatitlán, llamado la Santísima Trinidad, lo cual constaba todo en la escritura otorgada en esa ciudad a 23 de mayo de 1659 ante Blas Texero Vara, Escribano Real. La labor y tierras tenían una extensión de más de 15 caballerías por todo, estaban pasada la barranca de Mixco, yendo hacia el Golfo, sobre el camino, y tenían casa grande cubierta de teja, su troje, casillas cercadas de bajareque, capilla, y demás. [Folio 353 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 15 de septiembre de 1674 testó el Capitán Manuel Gómez, natural de la ciudad de Sevilla, tratante en el Perú, en la Nueva España y Guatemala, hijo legítimo de Alonso Fernández Pardo y Beatriz de Castro, difuntos y vecinos que fueron de la ciudad de Sevilla, en la collación de la Magdalena.

Pidió ser sepultado en el Convento de San Francisco del lugar donde muriera. Heredera: su alma. Albaceas: el Capitán Fernando de Cuéllar Centeno, el Alférez Juan de Acevedo y Gregorio Joseph de Cabrera, vecinos de esa ciudad. [Folio 370]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 27 de septiembre de 1674 el Capitán D. Tomás Delgado de Nájera, Alguacil Mayor y vecino de la ciudad, por 500 pesos que recibió de la capellanía que sus padres habían fundado por las almas suyas y por la del difunto Capitán Pedro de Nájera, Alguacil Mayor que también fue de la ciudad, tío de su padre, le cedió a esa capellanía un juro por mayor cuantía que él tenía en la Real Caja de esa corte. De conformidad con esa negociación, el juro pasó a ser propiedad de la capellanía, la cual tendría el derecho de cobrar anualmente 50 pesos de la Real Caja, como renta sobre un capital de 1,000 pesos.

En efecto, por escritura otorgada en esa ciudad a 22 de mayo de 1662 ante Esteban Rodríguez Dávila, Escribano Real Público y del Cabildo, sus padres el Capitán D. Francisco Delgado de Nájera, que falleció después, y Da. Catalina de Salazar Monsalve, que vivía, habían fundado esa capellanía con un capital de 1,000 pesos, que quedaron impuestos sobre una labor de panllevar en el valle de Mixco, que había sido de Juan Bautista Bartolomé, después fue de su hijo D. Joseph Sáenz de Sotomayor, y a la sazón era del Capitán D. Luis Alfonso Mazariegos. Sin embargo, éste último había hecho redención de ese censo, y la capellanía no había encontrado finca segura sobre la cual fincar su capital, por lo que Da. Catalina de Salazar Monsalve, como patrona de ella, había solicitado a su hijo D. Tomás Delgado de

Legajo 512
Año: 1674

Nájera que tomara esos fondos para poder continuar con la celebración de las misas de la capellanía en una forma regular, a lo que D. Tomás accedió y así se llegó a hacer la cesión del juro que él tenía en la Real Caja, para procurarle rentas seguras a la capellanía. [Folio 383 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 3 de octubre de 1674 el Alférez D. Cristóbal de Salazar, vecino, reconoció una obligación de 5,000 pesos a favor del Capitán D. Isidro de Zepeda, vecino. [Folio 391 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 12 de octubre de 1674 María Vásquez, doncella, estando enferma en cama, otorgó codicilo a su testamento dictado en abril de 1673 al mismo Escribano Luis de Andino Lozano. Había nombrado por sus albaceas a sus hermanos Andrés Vásquez de Alvarado y Alonso Xil de Alvarado, pero por estar ellos ausentes, nombró también por su albacea a Pedro de Barahona, maestro del oficio de barbero, vecino de esa ciudad. [Folio 401]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 16 de diciembre de 1674 Diego Xirón de Alvarado y su hermano Sebastián Xirón de Alvarado, vecinos del pueblo de Chiquimula de la Sierra, reconocieron una obligación de 280 pesos a favor del Capitán Cristóbal Fernández de Rivera. [Folio 417 vto.]

Legajo 513
Año: 1656

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 3 de enero de 1656 D. Francisco de Santiago y Chávez, vecino, como patrón del Colegio de las Doncellas de esa ciudad, nombrado en 21 de diciembre de 1655 por los Sres. Deán y Cabildo de la Santa Iglesia Catedral de esa sede vacante y nombrado también por el Sr. D. Fernando de Altamirano de Velasco, Conde de Santiago, Caballero del Orden de Santiago, del Consejo de Su Majestad, Gobernador y Capitán General del Reino de Guatemala y Presidente de la Real Audiencia, con fecha 24 de diciembre de 1655, nombró capellán del Colegio de las Doncellas a su hijo legítimo D. Jerónimo de Santiago y Chávez, quien estaba próximo a ordenarse. [Folio 1]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 24 de enero de 1656 Blas Díaz de Valderrama, boticario, vecino, reconoció un censo de 700 peso de oro de minas de principal a favor de la capellanía que habían mandado fundar Pablo Xinovés y su mujer Da. Constanza Calderón, difuntos, cuyo patrón era D. Juan Jovel, vecino de la Provincia de San Antonio Suchitepéquez, ya que ese capital estaba impuesto sobre las casas de la morada de su padre Baltasar Díaz, difunto, las cuales él había adquirido en remate público en el juicio de concurso de acreedores de su padre. Las casas lindaban al oriente con casas que habían sido de Manuel Gómez de Acevedo, difunto, por el poniente con casas que habían sido del Contador Juan Serrano y que a la sazón poseía Juan Bautista Baldizón, al sur enfrentaban con casas y tiendas de Diego López de Azpeitia, la calle real al medio. [Folio 17]

Nota: Esas casas estaban en la manzana No. 50, sobre la 4ª Calle, entre 5ª y 6ª Avenidas.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 26 de enero de 1656 Joseph de Avila, dueño de recua, morador en el valle de las Vacas, declaró haber recibido de Juan de Arispacochaga 182 cajones de tinta añil, encorados y liados con cuero de toro y novillo, enjutos y bien acondicionados, y se obligó a entregarlos en las bodegas del Golfo Dulce en un plazo de tres meses, a los Capitanes Juan de Veraza y D. Diego Guerrero de Colindres, encomenderos

de esas bodegas. Los cajones iban todos marcados con las marcas de sus respectivos dueños, que eran el Alférez Real Andrés de Sarbia, el Alférez Real D. Joseph Outerillo, Caballero de la Orden de Santiago, Domingo de Lequerica, el Capitán Martín de Asunsolo, Esteban de Goicochea y Gregorio de Otalora, todos vecinos de la ciudad de Sevilla, el Capitán Sebastián de Casadevante, vecino de la ciudad de Cádiz, y el mismo Juan de Arispacochaga, que enviaba 46 de esos cajones con su marca propia. Reconoció también Joseph de Avila que ya había recibido 1,315 pesos 4 reales de Juan de Arispacochaga por el valor del flete de los cajones, a razón de 14 pesos y medio por el peso bruto de cada carga de dos cajones. [Folio 21 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 27 de enero de 1656 Diego Núñez, vecino de la ciudad de San Salvador, morador en el pueblo de Santa Ana, reconoció adeudar 400 pesos a Lorenzo Alvarez de Miranda, regidor de la ciudad de Guatemala, para pagárselos a más tardar el día de Pascua de Navidad de ese año. [Folio 28]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 27 de enero de 1656 el Dr. D. Cristóbal de Torres, del Consejo de Su Majestad, Oidor de la Real Audiencia de Guatemala, otorgó poder al Licdo. Diego de Camarena, Racionero de la Santa Iglesia de Guadalajara, en el Reino de Nueva Galicia, a Andrés Venegas de Torres, procurador del Número de la Real Audiencia y Chancillería de Guadalajara, y a Juan de Paz, mercader, vecino de aquella ciudad, para que lo representaran en el expediente de residencia que debía seguirse ante Su Señoría el Dr. D. Antonio de Ulloa y Chávez, Caballero de la Orden de Alcántara, del Consejo de Su Majestad, Presidente de la Real Audiencia de la Nueva Galicia y Gobernador de su distrito, por el cargo que él había servido como Oidor de esa Real Audiencia. Sus apoderados quedaron facultados para representarlo en todos los trámites de ese expediente, respondiendo cargos, presentando testimonios y testigos, y demás. [Folio 29]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 31 de enero de 1656 el Prior y los religiosos del Convento de Santo Domingo transaron ciertas diferencias con el Licdo. D. Francisco de Fuentes y Guzmán, abogado de la Real Audiencia, como marido de Da. María Bermúdez, hija legítima y única heredera del Alférez Pedro Bermúdez de Aguiar, familiar del Santo Oficio de la Inquisición, ya fallecido, y de Da. Juana Ramírez de Vargas. El Convento de Santo Domingo había quedado como heredero del regidor Miguel Matheo, quien había fallecido bajo testamento otorgado en esa ciudad a 25 de diciembre de 1641 ante Sebastián Gudiel, Escribano Real, pero en ese documento él había declarado que había sido albacea de Pedro Bermúdez de Aguiar y tutor y curador de su única heredera Da. María Bermúdez, cargo éste que se le había discernido por la Justicia Ordinaria por ante Pedro de Caviedes, Escribano Público del Número, y que el mismo testador estimaba que sus bienes le debían a la menor Da. María más o menos 8,000 tostones por su tutela. Sin embargo, a 29 de agosto de 1647 Miguel de Artavia, procurador de la Real Audiencia, como curador *ad litem* de la misma menor se había presentado ante la Justicia Ordinaria para solicitar que el Convento de Santo Domingo, como heredero de Miguel Matheo, rindiera cuentas de la administración de los bienes de la menor. Como se carecía de libros de cuentas del albaceazgo de Pedro Bermúdez de Aguiar, se ignoraba el precio de la venta de muchos de los bienes de su mortal, por lo que se entabló el litigio correspondiente para obligar al Convento de Santo Domingo a pagar

lo que se consideraba que debía, hubo necesidad de tasar el valor en que se habían vendido las botijas de vino y la grana, pero la parte de la menor alegó que había habido fraude en la venta de ciertas partidas de tinta y cacao. Después de muchas instancias y diferentes trámites del proceso, las partes llegaron al acuerdo que el total que correspondía a Da. María Bermúdez era la suma de 26,926 tostones de 4 reales cada uno, de los cuales el Convento de Santo Domingo ya le había pagado 4,547 tostones de conformidad con un mandamiento de pago que así lo ordenaba, y 18,979 tostones declaró el Licdo. D. Francisco de Fuentes y Guzmán haberlos recibido como legítima de su esposa, por lo que restaba únicamente un pago de 3,400 tostones que el Convento de Santo Domingo se obligó a hacer efectivo a los menores hijos del Alférez Domingo Ruiz Lozano, ya fallecido, para pagarle esa suma, que les adeudaba el Licdo. D. Francisco de Fuentes y Guzmán como saldo de la venta de unas casas de ellos que él había adquirido en público remate. [Folio 37]

Nota: La escritura de aceptación de esa obligación del Convento de Santo Domingo fue otorgada ese mismo día por el Licdo. D. Francisco de Fuentes y Guzmán y su esposa, quienes se obligaron también a desistir del pleito entablado por ellos contra el referido convento. Esa escritura obra a folio 44 vto.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 7 de febrero de 1656 Gonzalo de Herrera, vecino, por el precio de 400 pesos, vendió a Martín de Urgoitia, residente en la ciudad, una esclava negra llamada Juana de la Cruz, como de 25 a 26 años de edad, que él había comprado de Marcos Guerra. Estaba la esclava libre de empeño, obligación e hipoteca. [Folio 52 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 7 de febrero de 1656 el Capitán Juan de Acevedo, vecino y regidor de la ciudad, otorgó poder general a su hijo el Alférez Juan de Acevedo, que estaba por hacer viaje al Reino del Perú, para que pudiera cobrar judicial o extrajudicialmente las deudas que se le debían, para vender esclavos, mercaderías, tinta añil y los demás bienes del otorgante, y para que lo representara en cuantos asuntos pudiera estar interesado. [Folio 53 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 10 de febrero de 1656 Pedro de Arévalo, como deudor principal, y D. Francisco de Arévalo, como su fiador, ambos vecinos de la villa de la Santísima Trinidad de Sonsonate, reconocieron adeudar al Capitán Juan de Acevedo, regidor de la ciudad de Guatemala, la suma de 241 pesos que él había prestado a Pedro de Arévalo, y se obligaron a pagársela para el día de Pascua de Navidad de ese año. [Folio 62]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 19 de febrero de 1656 Juan Palomino de Vargas, vecino de esa ciudad, Tesorero de la Santa Cruzada y morador en la Alcaldía Mayor de San Antonio Suchitepéquez, reconoció una obligación de 547 pesos a favor del Alférez Luis López de Andravide, mercader. [Folio 70]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 14 de marzo de 1656 Juan de Bedoya y Caviedes, vecino, originario del lugar de San Pedro de Bedoya, en la Provincia de Liévana, en las montañas del Reino de León, en España, Diócesis de Palencia, otorgó poder a su hermano Pedro Gómez de Bedoya, a Vicente González de Piñera y Pedro González de Bedoya, sus cuñados, a Antonio Gómez de Bedoya, su sobrino, y a Pablo García de Salceda y al

Alfárez Juan Gómez de la Torre, sus primos, todos vecinos de la Provincia de Liévana, para que siguieran la información sobre su nacimiento y nobleza, como hijo legítimo que era de Fernando Gómez de Bedoya y Noriega y Da. Inés de Caviedes Cosío, ya que su padre había sido hombre noble, hijodalgo notorio de sangre, de casa y solar conocidos y descendiente de casas nobles y solariegas. [Folio 79]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 28 de marzo de 1656 el Licdo. D. Francisco de Fuentes y Guzmán, abogado de la Real Audiencia, reconoció un censo de 3,000 pesos de capital, que él mismo había ofrecido imponer a favor de los hijos menores del Alfárez Domingo Ruiz Lozano, ya fallecido, sobre unas casas de esquina en esa ciudad, con tres tiendas, que él había adquirido en remate de 5 de enero de ese año por el valor de 5,000 pesos, de los cuales 3,000 pesos debían quedar impuestos a censo sobre las mismas casas, y el resto lo pagaría el mismo D. Francisco de Fuentes y Guzmán en tres pagos semestrales a partir del día del remate. Las casas gravadas con este censo habían sido del referido Alfárez Domingo Ruiz Lozano, lindaban al oriente con casas de Andrés Deza Altamirano, que a la sazón poseía D. García Dávila y Valenzuela, al sur con casas de D. Francisco de Santiago y Chávez, y enfrentaban con el Colegio de la Compañía de Jesús y con casas de la viuda de Francisco de Xerez Serrano, calles reales al medio. [Folio 83]

Nota: Las casas estaban en la manzana No.50, esquina de la 3ª Calle y 6ª Avenida.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 28 de marzo de 1656 el Licdo. D. Francisco de Fuentes y Guzmán, abogado de la Real Audiencia, reconoció adeudar la suma de 300 pesos a los menores hijos y herederos del Alfárez Domingo Ruiz Lozano, ya fallecido, representados por su tutor Diego López de Azpeitia, y se obligó a pagarlos mediante tres pagos semestrales de 100 pesos cada uno a partir del día 5 de julio de ese año. El resto del valor de las casas que él había adquirido en remate, pertenecientes a la mortal del mismo Alfárez Domingo Ruiz Lozano, que eran 1,700 pesos, debía pagárselos a los menores el Convento de Santo Domingo, de conformidad con la obligación que había adquirido en escritura otorgada en esa ciudad el 31 de enero de ese año ante el mismo Escribano Real. [Folio 85]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 28 de marzo de 1656 el Licdo. D. Francisco de Fuentes y Guzmán, abogado de la Real Audiencia, y su esposa Da. María Bermúdez de Aguiar, vecinos, vendieron a su madre Da. Juana Ramírez de Vargas, viuda del Alfárez Pedro Bermúdez de Aguiar, familiar del Santo Oficio de la Inquisición, las casas principales cubiertas de teja que Da. María había heredado de su padre, por el precio de 2,050 pesos que estaban impuestos a censo sobre ese inmueble, y que la compradora se obligó a reconocer. Esas casas las había comprado el Alfárez Pedro Bermúdez de Aguiar de María Gutiérrez, viuda de Alonso Loarte, por escritura otorgada en esa ciudad a 26 de noviembre de 1630 ante Sebastián Rodríguez Dávila, Escribano de Su Majestad, y lindaban al norte con casas y tiendas que habían sido del Contador Diego Ruiz de Arteaga, ya fallecido, y que a la sazón poseía el Capitán D. Marcos Dávalos y Rivera, al sur con casas de los herederos de Pedro de Zavaleta, regidor que fue de la ciudad, y antes de Urbán de Nieves, y enfrentaban con casas y tiendas del Contador Juan de Alzedo Serralta y antes del Depositario General Alonso de Miranda, mediando calle que iba de la plaza mayor para el Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes. Sobre las casas pesaban dos censos cuyos capi-

tales sumaban 2,050 pesos, de los cuales uno era por 750 pesos a favor de la capellanía que habían fundado Juan Francisco y María Gutiérrez, padres de la referida María Gutiérrez, mujer de Alonso Loarte, y el otro era por 1,300 pesos que pertenecían al Convento de Santo Domingo. [Folio 86 vto.]

Nota: Las casas estaban en la manzana No.54, sobre la 5ª Avenida, entre 2ª y 3ª Calles.

¶ En Guatemala a 28 de marzo de 1656 el Alférez D. Diego de Estrada Medinilla, debidamente afianzado por Miguel de Zaldívar, se obligó a hacer vecindad en esa ciudad por el plazo de 10 años, así como a pagar la alcabala y barlovento que como tal vecino se le requiriera anualmente, sin demora ni excusa alguna. La escritura se otorgó para cumplir con ese requisito que exigía el Cabildo Justicia y Regimiento de la ciudad para conceder la vecindad que D. Diego de Estrada Medinilla había solicitado. [Folio 89 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 5 de abril de 1656 Diego López de Azpeitia, como cesionario de D. Juan González Batres, menor hijo del Capitán Diego González Batres, ya fallecido, vecino que fue de la ciudad de San Miguel, y de su esposa Da. Isabel de Quiñones, a la sazón casada en segundas nupcias con el Licdo. D. Carlos Vásquez de Coronado y Ulloa, traspasó al Sargento Mayor Fernando Rodríguez, vecino y Alguacil Mayor de la ciudad de San Miguel, el derecho a cobrar 4,416 libras de tinta añil del Capitán Francisco de Coria y de su fiador Diego de Valderrama, ambos vecinos de la misma ciudad de San Miguel, ya que ellos habían reconocido adeudar 6,018 libras de tinta al referido Diego González Batres por escritura otorgada el 20 de noviembre de 1639 ante Bartolomé García Guardado, Escribano Público del Cabildo de la ciudad de San Miguel. Esa obligación la había cedido después el Licdo. D. Carlos Vásquez de Coronado y Ulloa, abogado de la Real Audiencia, como tutor de la persona y bienes de D. Juan González Batres, a favor de Diego López de Azpeitia por escritura otorgada en 18 de agosto de 1653. [Folio 93 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 9 de abril de 1656 Miguel de Orrego, dueño de recua, vecino, que estaba por hacer viaje con su recua a las bodegas del Golfo Dulce, declaró haber recibido del Capitán Juan de Viguera 20 cajones de tinta añil encorados y liados, enjutos y bien acondicionados, los cuales pertenecían a Damián López, vecino de la ciudad de Cádiz, en los Reinos de España, quien corría con el riesgo de ellos. Se obligó a llevarlos a las bodegas del Golfo Dulce, y a entregarlos allí en el plazo de 30 días a cualquiera de los Capitanes Juan de Veraza o D. Diego Guerrero de Colindres, encomenderos del Golfo Dulce, puesto que ya había recibido el valor del flete de esa mercadería, que habían sido 150 pesos de 8 reales, o sean 15 pesos por cada carga de dos cajones. [Folio 105]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 21 de mayo de 1656 Antonia Sánchez de Feria, vecina, como patrona de la capellanía de misas que había mandado fundar su difunto hermano el Licdo. Luis Sánchez de Feria, Clérigo Pbro., Beneficiado que fue del Partido de Acasaguastlán, nombró como capellán para servir esa capellanía a Marcos Sánchez de Grijalba y Feria, sobrino suyo, por ser hijo legítimo de Sebastián de Grijalba, ya fallecido, y de Francisca Sánchez de Feria, su prima. La capellanía había sido fundada con un capital de 2,000 tostones, por escritura otorgada en esa ciudad a 14 de diciembre de 1648 ante Esteban Vásquez de Figueroa, Escribano Real, y el primer capellán nombrado había sido Francisco Sánchez de Feria para que se orde-

nase a título de ella, pero había muerto, por lo que la capellanía la había estado sirviendo el Br. D. Nicolás Alvarez de Vega, Clérigo Pbro., Cura Beneficiado por el Real Patronato de la parroquia de San Sebastián. [Folio 119]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 28 de junio de 1656 Juan Pérez de Molina, vecino de la ciudad de San Miguel, como apoderado de su padre Juan Pérez Martínez, vendió un esclavo a Florentín de Itamarren, regidor de la ciudad de Guatemala. [Folio 128]

Poder: En la ciudad de San Miguel a 11 de junio de 1656 ante Bartolomé Guardado, Escribano Público y de Cabildo de esa ciudad, Juan Pérez Martínez, vecino de esa ciudad, otorgó poder a su hijo Juan Pérez de Molina para vender un esclavo suyo. Fueron testigos D. Joseph de Marcilla, Miguel Maltés de Molina y Joseph de Orellana, vecinos de esa ciudad.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 2 de agosto de 1656 D. Juan de Altamirano y Velasco, Caballero de la Orden de Santiago, Adelantado de las Islas Filipinas, que residía en esa ciudad, por el precio de 325 pesos, vendió a Francisco de Castro, procurador del Número de la Real Audiencia, un mulatillo esclavo llamado Andrés de la Cruz, de 15 años más o menos, que estaba libre de empeño, obligación e hipoteca. Ese esclavo había pertenecido al Alférez Miguel González de Alarcón, ya fallecido, pero lo había comprado en público remate el Gobernador Juan de Torres Castillo, quien le había cedido su derecho de rematario al otorgante. [Folio 132]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 17 de agosto de 1656 Antonio Botello, dueño de recua, vecino, declaró haber recibido de Antonio de Castro y Araujo 93 tercios de cacao de esta provincia, arpillados y encorados, enjutos y bien acondicionados, los cuales habían tenido un peso bruto de 697 arrobas y 16 libras, así como tres cajones de pita de Olancho, también encorados, liados y bien acondicionados, con un peso bruto de 21 arrobas 21 libras, que equivalían 386 libras de pita en cuarterones. El otorgante se obligó a llevar toda esa mercadería con su recua al pueblo de Chiapa de Indios, para entregarla allí al mismo Antonio de Castro o a la persona que él designara para ello, dentro del plazo de 45 días, sin avería ni demora, por la suma de 576 pesos de 8 reales, que él ya había recibido del mismo Castro para pagarle el flete, el cual equivalía a 12 pesos por cada carga bruta de dos tercios. [Folio 136 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 2 de septiembre de 1656 María Ortiz, viuda de Francisco de Bolaños, como tutora de su hijo, el menor Francisco de Bolaños, quien era patrón de una capellanía de misas fundada por el alma de Francisco de Rivadeneira, otorgó redención de un censo de 1,000 pesos de capital que habían impuesto el Capitán Domingo de Arrivillaga y el Alférez Juan de Arrivillaga sobre las haciendas de trapiche e ingenio de hacer azúcar que ellos habían heredado de su tío Esteban de Zavaleta, con sus casas de vivienda, de molienda y demás casas cubiertas de teja, sus tierras con suertes de caña, aperos, adherentes, esclavos varones y hembras, así como sobre una hacienda de panllevar en buen estado, con cantidad de yuntas de bueyes, y también sobre un molino de trigo, ambos inmuebles situados en términos de los pueblos de San Miguel Petapa y Santa Inés, en el valle de la ciudad. El censo lo habían constituido los señores Arrivillaga por escritura otorgada en la ciudad de Guatemala a 12 de enero de 1644 ante Felipe Díaz, Escribano Real. [Folio 143 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 3 de septiembre de 1656 testó el Licdo. Lorenzo Martínez de Guevara, Clérigo Pbro., vecino de la ciudad, hijo legítimo de Luis Martínez de Guevara y de Ana Lebrón de Quiñones, vecinos que fueron de esa ciudad, ya fallecidos. Estaba enfermo.

Pidió ser sepultado en la capilla de San Pedro, en la Catedral. Legados a sus hermanos Sebastián Martínez y Manuel Martínez. Albaceas: el Dr. D. Melchor de Tafoya, Arcediano de la Santa Iglesia Catedral, y sus hermanos Luis y Sebastián Martínez de Guevara. Heredera: su alma. [Folio 150]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 10 de noviembre de 1656 Leonardo de Chinchilla, dueño de recua, y sus hermanos Miguel Rodríguez de Chinchilla, Francisco Chinchilla y Ramón Rodríguez Chinchilla, vecinos de la ciudad, reconocieron una obligación de 816 pesos a favor del Alférez Pedro de Armengol, con fianza de Francisco Díaz Nieto, Tomás García y del Tesorero Luis Abarca Paniagua. [Folio 161 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 2 de diciembre de 1656 el Maestre de Campo D. Francisco de Andrade y Veja [*sic*, es Véjar], Caballero del hábito de Cristo, Alcalde Mayor de las Provincias de San Salvador y San Miguel, otorgó poder al Capitán Juan de Acevedo, regidor y vecino de la ciudad de Guatemala, para cobrar sumas, joyas, esclavos y mercaderías, así como para que lo representara en otros asuntos. [Folio 164]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 16 de diciembre de 1656 el Alférez Cristóbal de Rodenas, vecino, como deudor principal, y el Capitán Juan de Acevedo, regidor y vecino de la ciudad, como su fiador, reconocieron adeudar 1,000 pesos a Da. Francisca de León y Castillo y Villegas, viuda del Sr. Dr. D. Juan González de Manjarres, Oidor más antiguo que fue de la Real Audiencia, por el plazo de seis meses a partir de esa fecha. El Alférez Cristóbal de Rodenas garantizó también la obligación con hipoteca de tres piezas de esclavos de su propiedad, que eran los siguientes:

- Antonio, negro criollo, de 18 años más o menos, que él había habido de su padre Antonio de Rodenas
- Matías, mulato, de 20 años más o menos, que él había habido de Joseph de Zavaleta, regidor de la ciudad
- Juan, mulato, de 11 años, que él había comprado de Ana Rodríguez, viuda de Alonso Rodríguez Nieto, Escribano Público y del Cabildo de la ciudad.

[Folio 168]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 17 de diciembre de 1656 Mateo de Zúñiga, maestro de escultor, y su mujer Da. Mariana de Miranda, vecinos, reconocieron adeudar la suma de 545 pesos a Da. Francisca de León y Castillo y Villegas, viuda del Sr. Dr. D. Juan González de Manjarres, Oidor más antiguo que fue de la Real Audiencia, por el plazo de nueve meses. Los deudores garantizaron esa obligación con hipoteca de los siguientes bienes:

- Las casas de su morada, en el barrio de Santo Domingo de esa ciudad, las cuales lindaban por la parte del norte con casas que habían sido de Jerónima de Palma, ya finada, y al sur con casas que habían sido del Alférez Enrique de Torres y que a la sazón poseían sus herederos. Sobre esas casas ya pesaba un censo de 750 pesos de principal a favor del Hospital de San Alejo

- Seis esclavos negros de su propiedad, llamados Ana, de 40 años, Mag-

dalena, de 16 años, Domingo, de 25 años, Joseph, de 18 años, Diego, de 16 años, y Manuel, como de 13 años.

Legajo 513
Año: 1656

[Folio 171 vto.]

Año: 1657

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 23 de enero de 1657 Juan Bautista Baldizón, vecino, como administrador del Convento de Monjas de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, otorgó redención de un censo de 5,000 tostones de principal que había pagado el Capitán Domingo de Arrivillaga, que estaba impuesto sobre las casas de su morada en esa ciudad, las cuales él había habido y comprado por fin y muerte de Da. Antonia de Salazar. Esas casas primero habían sido del Capitán D. Juan de Alvarado y Da. Francisca de Guzmán, quienes habían impuesto dicho censo sobre ellas por escritura otorgada ante Alonso Rodríguez, Escribano Público, lindaban por una parte con casas que habían sido de Alvaro de Paz, difunto, y por otra parte con casas que habían sido de Pedro de Paz Quiñones, y enfrentaban con casas que habían sido del Capitán Pedro de Solórzano, difunto, y que a la sazón eran de Da. Isabel de Solórzano, viuda del Capitán D. Pedro Marín de Solórzano, calle real al medio. [Folio 20 ó 202]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 72, en la esquina de la 2ª Avenida y 5ª Calle.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 25 de enero de 1657 Fray Eugenio Ibáñez, religioso de la Orden de Santo Domingo, procurador general de sus conventos en las Provincias de Guatemala y Chiapa, en representación del Convento de Comitlán, en la Provincia de Chiapa, otorgó redención de un censo de 2,310 tostones de principal a favor del Capitán Domingo de Arrivillaga, que lo había pagado. Ese censo estaba impuesto sobre una labor de panllevar que había sido del Capitán D. Juan de Alvarado y Da. Francisca de Guzmán Villacreces, su mujer, en el valle de Petapa, labor que lindaba con tierras y labor de la viuda de Juan Fernández, barranca al medio, por otra parte con labor y tierras de Pedro García Galán, otra barranca al medio, por la parte de arriba con tierras de los indios del pueblo de Pinula y por la de abajo con labor de Sebastián de Monterroso. El censo lo habían impuesto el Capitán D. Juan de Alvarado y su mujer por escritura otorgada en esa ciudad a 4 de febrero de 1630 ante Felipe Díaz, Escribano Real. Posteriormente, la labor de panllevar se había sacado a remate en la causa de acreedores del Capitán D. Juan de Alvarado y su esposa, y la había adquirido en ese remate el Alférez Domingo Ruiz Lozano el 7 de agosto de 1641, pero después de la muerte de éste, la labor pasó al Capitán Domingo de Arrivillaga. [Folio 31 vto. ó 213 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 10 de febrero de 1657 se informó al Capitán Fernando Alvarez de Revolorio, Alcalde Ordinario de esa ciudad, que había fallecido el Capitán Juan Martínez Téllez la noche anterior, a las once horas, bajo testamento cerrado que había otorgado el 8 de julio de 1655 ante Luis de Andino Lozano, Escribano Público y bajo un codicilo cerrado, otorgado el 8 de febrero de 1657.

Está la fe de muerte del Capitán Juan Martínez Téllez, extendida ese mismo día por el Escribano Luis de Andino, donde se hizo constar que éste había visto su cadáver amortajado con el hábito del Señor San Francisco. Ese mismo día, después de la información rendida por los testigos que habían intervenido en el otorgamiento de su testamento, se mandó abrir el que figura a continuación:

Testamento: En la ciudad de Santiago de Guatemala a 8 de julio de 1655 el

119

Capitán Juan Martínez Téllez de los Ríos, vecino de esa ciudad, familiar del Santo Oficio de la Inquisición de Toledo, Alcalde Mayor y Teniente de Capitán General de la Provincia de San Salvador, otorgó testamento cerrado. Era hijo de Juan Martínez de Madrid y Ríos y de su esposa Da. Catalina Téllez, vecinos que habían sido de la villa de Colmenar, de la cual él era originario. Pidió ser sepultado en la iglesia de San Francisco, en la capilla de Ntra. Sra. de los Angeles, en la bóveda que allí tenía.

Dejó un legado a su hermana María de Santa Isabel, monja en el Convento de San Juan de la Penitencia, en Alcalá de Henares, y después de la muerte de ella, esa suma se utilizaría para fundar una capellanía de misas por su alma y las de sus padres, esposa y demás personas de su intención, en su pueblo natal.

Había sido casado con Da. Ana de Ubois y Salazar, vecina de la ciudad, ya fallecida, y cuando casaron él había llevado al matrimonio un caudal propio de 25,000 pesos en el oficio de Escribano de Cabildo que tenía pagado, en esclavos, plata labrada, preseas, ropa y demás, y en sus legítimas paterna y materna. Su esposa había aportado al matrimonio lo que le había tocado en herencia de su segundo marido D. Cristóbal de Escobar, una esclava y unas casas que habían sido de su padre.

D. Cristóbal de Escobar, segundo marido de su esposa, quien no había dejado sucesión de su matrimonio, había mandado fundar una capellanía de 5,000 tostones de principal y había nombrado patrón de ella a su hijo D. Antonio de Escobar.

En su matrimonio el testador había tenido una hija:

- Da. Juana Téllez de Salazar, quien estaba casada con D. Pedro de Lara Mogrobejo

El había dado a su hija un capital de 30,000 pesos, como constaba en su carta de dote, pero pidió que no se le entregara nada de documentos ni otras cosas a su yerno, porque había demostrado que no era capaz de administrar bienes ni dinero, ya que era 'inepto reconocido' y había gastado en cosas 'profanas e ilícitas'. Desheredó expresamente a su hija por haber sido desobediente y cruel, haberlo ofendido y haberlo tratado mal y en forma irrespetuosa.

El había cobrado la herencia de su hermano Sebastián Carrillo y se la había entregado íntegra a su madre.

Dejó una tercera parte de su herencia para imponer a censo en propiedades seguras, y con esos fondos fundar capellanías en Colmenar Viejo; otra tercera parte para otros encargos; y otra tercera parte de su herencia para que se utilizara en dar alimentos a su hija, pero al faltar ella, esos fondos debían usarse para fundar capellanías.

Albaceas: El Licdo. D. Juan González de Manjarrez, del Consejo de Su Majestad y Oidor de la Real Audiencia de Guatemala, el Capitán D. Francisco de Suaza y Otorera, Caballero de la Orden de Alcántara, para los bienes que dejaba en Sevilla, y para sus bienes en Colmenar Viejo nombró a Gregorio de la Vega.

Codicilo: El codicilo del Capitán Juan Martínez Téllez lo otorgó en forma cerrada a 8 de febrero de 1657 y en él nombró por su albacea a Francisco Díez Nieto, en las mismas condiciones que a sus otros albaceas. [Folio 42 ó 224]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 26 de febrero de 1657 María Ortiz, viuda de Alonso de Solís, vecina, otorgó poder al Padre Fray Joseph Ramos, religioso y procurador del Convento de Santo Domingo, para

cobrar la mitad de un censo de 1,000 tostones de principal impuestos sobre las casas de D. Francisco de Castellanos, censo que les correspondía a ella y a su hermana Catalina Ortiz, casada con Miguel de Orrego, por haberlo heredado de su madre Beatriz de Garnica. [Folio 65 ó 245]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 10 de marzo de 1657 Catalina Ortiz y su marido Miguel de Orrego otorgaron poder al mismo Fray Joseph Ramos, para el mismo objeto. [Folio 66 ó 246]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 11 de marzo de 1657 el Maestro de Campo D. Pedro de Lara Mogrobejo, vecino, como marido de Da. Juana Téllez de Salazar, otorgó poder al Gobernador Felipe de Estrada y a Sebastián de la Peña, vecinos de la ciudad de la Nueva Veracruz, en el Reino de la Nueva España, para cobrar los bienes que pertenecieran a su difunto suegro el Capitán Juan Martínez Téllez, cuya única hija y heredera era su esposa. [Folio 67 vto. ó 247 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 13 de marzo de 1657 Antonio de la Cruz, dueño de recua, vecino, reconoció haber recibido del Capitán Juan de Acevedo, vecino y regidor de la ciudad, 80 cajones de tinta añil, encorados y liados con cuero de toro y novillo, enjutos y bien acondicionados, para llevarlos con su recua a la ciudad de Antequera, en el valle de Oaxaca, y entregarlos allí, en el plazo de tres meses, al Capitán Miguel de Fuentes y Velasco, y por ausencia suya al Capitán Pedro de Guendulain. Se obligó a cumplir con hacer la entrega en el plazo citado, sin demora alguna, y declaró haber recibido ya del Capitán Juan de Acevedo el valor del flete de la mercadería, que ascendió a 927 pesos 7 reales, ya que había cobrado 10 reales y medio por cada arroba que llevaba. [Folio 69 vto. ó 249 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 17 de marzo de 1657 el Ayudante Gaspar Díaz, vecino, reconoció adeudar a la Real Caja la suma de 500 pesos, que era el valor en que se le habían rematado las Reales Alcabalas y el Derecho de Barlovento de la Gobernación de Soconusco por el año 1657, en remate celebrado el 8 de ese mes, y se obligó a pagar 250 pesos para el día de San Juan y el resto para el día de Pascua de Navidad, ambos de ese año. La obligación la garantizó Gaspar Díaz con fianza de Manuel de Morales, vecino también de la ciudad de Guatemala. [Folio 74 ó 254]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 19 de marzo de 1657 Nicolás Zapata, vecino, con fianza de su padre Luis Zapata, se obligó a cumplir con las condiciones del remate del abasto de carnero para las carnicerías de la ciudad, que en él había recaído el 19 de enero de ese año. El derecho a suministrar carnero lo había adquirido él por un año, a partir de la Pascua de Resurrección de ese año, a razón de 2 libras "de carnero al real", dando tres partes de carnero capado y una parte de carnero por capar, todo de edad de tres años para arriba, de buena calidad, a satisfacción del Cabildo Justicia y Regimiento de la ciudad, y había prometido 200 pesos de 8 reales cada uno para los propios y rentas de la ciudad. [Folio 74 vto. ó 254 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 7 de mayo de 1657 Martín de Loizaga, vecino, con fianza del Capitán Francisco Martínez de Miranda, se obligó a cumplir con las condiciones del remate celebrado el 31 de enero de ese año, acto en que se le había adjudicado a él el abasto de carne de vaca

para las carnicerías de la ciudad por ese año, que había empezado a correr desde el día de Pascua de Resurrección hasta el fin de las carnestolendas del año 1658. Martín de Loizaga había adquirido ese derecho a razón de '12 libras de carne al real', con 1,300 pesos que había prometido para los propios y rentas de la ciudad, y con la obligación de pagar el corte y alcabala, de dar las limosnas acostumbradas y de suministrar toros para las fiestas y regocijos, puntos todos que debía cumplir a satisfacción del Cabildo Justicia y Regimiento de la ciudad. [Folio 84 ó 264]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 11 de junio de 1657 Francisco de Argueta, morador en el pueblo de San Juan Amatitlán de la Real Corona, tomó a censo la suma de 4,500 pesos de la mortual de Pedro Crespo Juárez, Correo Mayor que fue de estas provincias, familiar y Alguacil Mayor del Santo Oficio de la Inquisición, representado por su albacea el Capitán Juan de Vinuesa Medina, y de la Universidad que estaba por fundarse en este reino, pendiente de que Su Majestad concediera la licencia para su fundación, ya que el destino de esos fondos que Pedro Crespo Juárez había dejado en la Real Caja de esta corte había sido el generar renta para la futura Universidad y si no se lograba fundar, los fondos debían emplearse en la fundación de obras pías. Francisco de Argueta impuso ese capital sobre el derecho que le correspondía a él, que valía 20,000 pesos, sobre la hacienda e ingenio de hacer azúcar llamados Ntra. Sra. de la Encarnación, en términos del mismo pueblo de San Juan Amatitlán, que había quedado al morir Juan González Donis y su esposa María de Mazariegos, derecho que era suyo por donación *mortis causa* que le había hecho Da. María Mazariegos Villagrán, viuda de Pedro Crespo Juárez, e hija de los mismos fundadores de ese ingenio, por escritura otorgada en el pueblo de Amatitlán a 24 de julio de 1647 ante Juan Palomino de Vargas, Escribano Público del Número, documento en que la misma Da. María declaró que ella había criado a Francisco de Argueta desde que nació. Posteriormente, había fallecido Da. María Mazariegos Villagrán en la Nueva Guatemala en casa de Juan de Vinuesa Medina, administrador del estanco de naipes, y el mismo Escribano Juan Palomino hizo constar que había visto su cadáver tendido en esa casa el 16 de noviembre de 1647. Con base en esa fé de muerte, Francisco de Argueta se presentó ante la Justicia Ordinaria de la ciudad para reclamar el derecho que a él le correspondía en la hacienda e ingenio de Juan González Donis, y el 19 de noviembre de ese año ante el Escribano Alonso de Contreras se le dio posesión de su derecho. [Folio 86 ó 266]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 12 de julio de 1657 ante el Capitán Zeledón de Santiago, Alcalde Ordinario de la ciudad, Juana García de Orrego, vecina del valle de Mixco, viuda de Domingo de Sosa, solicitó se le nombrara tutora de sus hijos legítimos Juana y María de Sosa, menores de edad. Aceptó la tutela ese mismo día y al día siguiente Alonso Sasso, vecino, se constituyó su fiador por la administración de los bienes de los menores, por lo que el mismo día 13 se le discernió el cargo. [Folio 100 ó 280]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 17 de julio de 1657 Da. Juana de Ardón, viuda de Pedro Fernández de la Paz, por el precio de 1,300 pesos, vendió al Alférez Francisco de Escobar unas tierras y unos sitios de estancia en términos del Corregimiento de Escuintepeque, que lindaban con estancia y obraje del comprador, por otra parte con estancia y obraje de D. Rodrigo de Betancurt, yerno de la vendedora, con estancia de su otro yerno D. Sebastián

Paz, doncella. Al hacer la venta no se incluyeron los inmuebles que la vendedora había dado a sus dos yernos mencionados ni las que había dado a su hija Da. María de la Paz, pero sí quedaron incluidos el sitio de estancia llamado El Corral Viejo y cuatro caballerías de tierra que ella había donado a su hijo D. Nicolás de la Paz por escritura de 3 de abril de 1655 ante Diego de Escobar, Escribano Real, ya que su mismo hijo estaba de acuerdo en la venta de las estancias. Los sitios de estancia vendidos se llamaban Punián Tamacas, con más de 22 caballerías de tierra medidas y compuestas con Su Majestad, El Corral Viejo y Cacaguatán, que habían sido de su difunto esposo y que se le habían adjudicado a la vendedora en pago de su dote. [Folio 106 ó 286]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 13 de agosto de 1657 el Capitán Zeledón de Santiago, Alcalde Ordinario de esa ciudad, recibió la información de la defunción de Francisco Díez Nieto, quien había muerto posiblemente ese día bajo testamento cerrado otorgado ante Luis de Andino, Escribano Real y Público.

Testamento: En la ciudad de Santiago de Guatemala a 11 de agosto de 1657 Francisco Díez Nieto otorgó su testamento cerrado. Era vecino de esa ciudad, oriundo de la villa de Orgaz, en el Arzobispado de Toledo, en los Reinos de España, hijo de Francisco Díez Marcaraque y de su esposa Da. María Nieto, oriundos de esa villa, de los cuales su madre ya había fallecido y de su padre hacía tres años que no tenía noticias. Estaba enfermo.

Había sido albacea del Licdo. Juan de Sagarraga, Pbro., y del Capitán Juan Martínez Téllez.

Tenía una estancia de ganado mayor en Guazacapán con 3,000 reses, otra estancia en la Zacualpa, del pueblo de Los Esclavos, las casas de su morada en esa ciudad y otras casas en la misma calle, así como dos caballerías de tierra en términos de Petapa, créditos a su favor, esclavos y demás.

Albaceas: el Maestre de Campo D. Pedro de Lara Mogrovejo y el Capitán Juan Bernal del Caño, vecinos de esa ciudad. Herederos: dos terceras partes para su padre y si él ya no viviera, serían sus herederos de esa porción sus hermanos, hijos del segundo matrimonio de su padre, y la tercera parte restante la dejó para su ahijada Juana de la Concepción, monja profesa en el Convento de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, y después de los días de ella, esa parte se utilizaría para fundar una capellanía de misas. [Folio 117 ó 297]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 22 de agosto de 1657 el Comendador y los religiosos del Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes vendieron a Antonio de Villanueva una casa en esa ciudad, por el precio de 1,000 tostones que estaban impuestos a censo sobre ella a favor del mismo convento. La casa estaba en el barrio del Convento de las Mercedes, en la calle que de él iba para la parroquia de San Sebastián, había pertenecido a Pedro Montero, y lindaba al sur con casas de Pedro de Mendoza, escultor, al norte con las casas grandes que habían sido de Pedro Montero y que el mismo convento ya le había vendido a Antonio de Villanueva, y enfrentaba con el noviciado de ese convento, mediando la calle. Tanto esa casa como las grandes vecinas habían sido de Pedro Montero, y el Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes las había ejecutado para cobrar un censo de 4,000 tostones más sus réditos, pero después de haber llevado a cabo el remate de ambas casas el 15 de enero de ese año, se había suscitado un problema porque Pedro Montero había vendido la casa pequeña anteriormente, y a eso se

debió que se hubiera demorado la venta de esa casa, cuando las casas grandes ya se habían vendido a Antonio de Villanueva. [Folio 135 ó 315]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 9 de octubre de 1657 testó D. Pedro de Medinilla, hijo legítimo de D. Juan de Estrada y Medinilla, difunto, y Da. Inés Alfonso Mazariegos, estando enfermo en cama. Pidió ser sepultado en el Convento de San Francisco, en la capilla de los hermanos de la Tercera Orden.

Tenía a su cargo la Tesorería de la Santa Cruzada de la Alcaldía Mayor de la Verapaz. Su tía Ana de San Felipe, monja en el Convento de la Concepción de esa ciudad, le debía 150 saletes que le había dado a vender. Heredera y albacea: su madre. [Folio 164 ó 344]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 23 de octubre de 1657 Juan Bautista Baldizón, como administrador de los bienes y rentas del Convento de Monjas de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, otorgó redención de dos censos a favor de Diego de Mendoza, platero, vecino de esa ciudad. El actuaba con base a un poder que le habían otorgado las monjas a 27 de junio de 1656 ante Sebastián Ramírez, Escribano Real.

Los censos que se redimieron o cancelaron eran los siguientes:

- un censo de 400 tostones de principal que fue constituido por escritura otorgada en esa ciudad a 18 de septiembre de 1630 ante Francisco de Vallejo, Escribano de Su Majestad, sobre un pedazo de solar y casas, que habían sido de Antonio Ortiz de Leiva y que ese convento había vendido a censo por la misma escritura a Luisa Ortiz. El pedazo de solar lindaba por una y otra parte con solares de la misma casa, hacía esquina con las casas del Capitán D. Diego de Bonilla Gil y con casas de Diego de Castro, por otra parte con casas que habían sido de D. Luis de Monzón Sibaja y que a la sazón eran de sus herederos, y con los corrales de las casas de Da. Magdalena de Alvarado, viuda del Licdo. D. Pedro de Antillón, calles reales al medio. El precio de la venta fue de 400 tostones que quedaron a censo sobre el pedazo de solar
- un censo de 100 tostones de principal que Luisa Ortiz Pellejeros impuso sobre el mismo pedazo de solar por escritura otorgada en esa ciudad a 11 de diciembre de 1631 ante el Escribano Francisco de Vallejo

El solar estaba en el barrio de San Francisco, y al morir Da. Magdalena Ortiz de Leiva lo heredó el Convento de San Francisco, el cual se lo traspasó al Convento de la Concepción, que lo había vendido a Luisa Ortiz, como ya se hizo ver. Pero era a la sazón de Diego de Mendoza, platero, quien lo había comprado de Juan Manuel de Armas por escritura otorgada en esa ciudad a 18 de noviembre de 1648 ante Gaspar de Armas, Escribano de Su Majestad y de Provincia, ya que Juan Manuel de Armas, lo había heredado de Luisa Ortiz Pellejeros. [Folio 172 vto. ó 352 vto.]

Nota: Las casas de Diego de Mendoza estaban en la manzana No. 67, en la esquina de la 2ª Avenida y 7ª Calle.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 22 de noviembre de 1657 el Capitán Zeledón de Santiago, vecino y Alcalde Ordinario más antiguo de esa ciudad, otorgó poder al Capitán Andrés Xil de Palacios, Tesorero de la Real Hacienda de la Provincia de Nicaragua, para cobrar la suma de 3,603 pesos de los bienes que habían quedado al morir el Sr. D. Fray Tomás Manzo, electo Obispo del Obispado de Nicaragua, suma que era el saldo que aún adeudaba

de los 8,000 pesos que su hijo D. Joseph de las Cavadas Santiago le había dado para su avío en la ciudad de México. [Folio 187 ó 367]

Legajo 513
Año: 1657

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 6 de diciembre de 1657 testó Da. María de Villafuerte, vecina de esa ciudad, oriunda de la de Chiapa, hija legítima de D. Luis de Estrada y Medinilla y Da. Jacinta de Villafuerte, difuntos y vecinos que habían sido de Ciudad Real de Chiapa. Estaba enferma en cama. Pidió ser sepultada en la capilla de Santa Ana, en la Catedral, donde estaban enterradas su madre y su abuela Da. Isabel de Heredia. Debía a varias personas.

Tenía las casas de su morada en el barrio del Convento de Monjas de la Limpia Concepción, conjuntas a las de la morada de Gonzalo de Herrera, Receptor de las Reales Alcabalas, pero todavía no las había acabado de construir.

Tenía una hija natural llamada:

- Da. Francisca de Heredia y Villafuerte, de 12 años de edad, que vivía a su lado

Heredera: su hija. Albacea: Miguel de Cuéllar Barona, Escribano de Su Majestad y Notario Público del Obispado de Guatemala. [Folio 205 ó 385]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 29 de noviembre de 1657 testó el Capitán Miguel Rendón de Carvajal, vecino y Provincial de la Santa Hermandad de esa ciudad y Corregidor del Partido de Escuintepeque, originario de la ciudad de Jerez de la Frontera, en España, hijo del Capitán Antonio Muñoz y de su esposa Ana Oñes de Gamboa, oriundos de la ciudad de Jerez de la Frontera, difuntos. Estaba enfermo en cama. Pidió ser sepultado en el Colegio de la Compañía de Jesús.

Era casado con Da. María de Astorga Mafee, hija legítima de Juan de Astorga Mafee, Provincial que fue de la Santa Hermandad de esa ciudad, difunto, y de Da. Catalina de Molina, que vivía. En dicho matrimonio tenían por sus hijos a:

- Da. Ana
- Matías Rendón de Carvajal

Su esposa había llevado al matrimonio una dote de 10,000 pesos de a ocho reales, y él tenía, cuando casaron, un capital de 16,000 pesos a 18,000 pesos. Sin embargo, la dote de ella él no la había recibido completa, ya que sólo se le había entregado una parte y, además, él había dotado a su esposa con 3,000 pesos. Debía dinero a la Sra. Da. Francisca de León y Villegas, viuda del Sr. Dr. D. Juan González de Manjarrez, Oidor que fue de la Real Audiencia de Guatemala y a otras personas.

El había sido albacea de su suegro y había gastado su capital en el avío de las haciendas de campo que quedaron a su muerte, por lo que estaba pobre. Su suegra le debía 600 pesos que él le había suministrado en dos partidas para diferentes necesidades de ella. Además, él había gastado dinero propio en desempeñar unas piezas de plata de su cuñada Da. Antonia de Astorga Mafee, en el entierro de ella y en el entierro de una hija de ella.

Mandó fundar una capellanía con 1,500 pesos de capital y nombró como capellán interino de ella al Mtro. Agustín de Astorga y como patronos a sus hijos y descendientes, y después de ellos a los descendientes de Juan Martínez de la Parra.

Tenía entre sus bienes créditos que le debían varias personas, el sitio de estancia Sanarate, que había sido de su suegro y que el testador había comprado en 325 pesos de D. Joseph Barahona, sus casas en esa ciudad, escl-

Legajo 513
Año: 1657

vos y otras cosas. Tenía unas casas en la ciudad de Jerez de la Frontera que había heredado de sus padres, y en ellas vivía su primo el Licdo. Pedro Oñes Cañas, con la condición que debía cuidar de ellas y repararlas.

Albaceas: su mujer, Juan Martínez de la Parra y el Mtro. Agustín de Astorga. Herederos: sus dos hijos. [Folio 192 ó 372]

Codicilo: En la misma ciudad de Santiago de Guatemala a 30 de noviembre de 1657 otorgó codicilo a su testamento el Capitán Miguel Rendón de Carvajal y en él hizo constar que su suegro había dejado una suma de dinero a Jacinto de Astorga, hermano del Mtro. Agustín de Astorga, y que el testador ya le había dado a éste 140 pesos a cuenta de ella. [Folio 198 ó 378]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 12 de diciembre de 1657 el Capitán Miguel Rendón de Carvajal, vecino y Provincial de la Santa Hermandad de esa ciudad y Corregidor del Partido de Escuintepeque, hizo constar que él, como albacea de su suegro Juan de Astorga Mafee, había ajustado en venta con el Capitán D. Diego de Vitoria, Corregidor del Partido de Acasaguastlán, las haciendas, estancias y sitios y caballerías de tierra, ganados vacunos, yeguas y bestias mulares que habían quedado en el Corregimiento de Acasaguastlán por muerte de su suegro Juan de Astorga Mafee, Provincial que fue de la Santa Hermandad, que eso lo debían cumplir los herederos de su suegro, pero que estando él enfermo y con riesgo de morir, quería cumplir con otorgar la venta de la hacienda o sitio de estancia llamada Sanarate, en el Corregimiento de Acasaguastlán, con 24 caballerías de tierra, que eran suyas y que él también había ajustado en venta con el Capitán D. Diego de Vitoria. Por lo tanto, le vendió ese sitio de estancia al mismo Vitoria en 1,400 pesos. Dicho sitio de estancia lo había comprado él a D. Joseph de Barahona y Loaiza por escritura otorgada en esa ciudad a 10 de febrero de 1654 ante Gaspar de Gallegos, Escribano Real. [Folio 210 vto. ó 390 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 30 de diciembre de 1657 testó Francisca Palomino, mulata libre, vecina y oriunda de esa ciudad, estando enferma en cama. Pidió ser sepultada en la Catedral.

Tenía unas casas cubiertas de paja, que ella había comprado de su amo Juan Palomino de Vargas, Escribano Público que había sido del Número de esa ciudad, con cargo de un capital a censo que pertenecía al Capitán Gaspar de Armas, yerno de su amo.

Albaceas: el Capitán Gaspar de Armas, regidor y vecino de la ciudad. Heredero: el Mtro. Ignacio de Armas Palomino, Clérigo Pbro., vecino de esa ciudad. [Folio 219 ó 399]

Legajo 514
Año: 1658

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 4 de enero de 1658 el Alférez Bartolomé de Caraballo, maestro de cerero, y su mujer Catalina de Campos reconocieron una obligación de 1,070 pesos de a ocho reales cada uno, a favor del Capitán D. Diego de Aguilar. [Folio 3]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 13 de enero de 1658 Da. María de Astorga Mafee, viuda y albacea del Capitán Miguel Rendón de Carvajal, Provincial que fue de la Santa Hermandad, otorgó poder a Francisco de Castro Meléndez, procurador del Número de la Real Audiencia. [Folio 4 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 22 de enero de 1658 Catalina de Molina, viuda de Juan de Astorga Mafee, vecino y Provincial que fue de la Santa Hermandad de esa ciudad, prometió dar una dote de 5,800 tostones a

su nieta Da. Agueda Cachupín de Castilla, hija legítima del Licdo. D. Juan Cachupín de Castilla, abogado de la Real Audiencia, y de Da. Antonia de Astorga, ya fallecidos, para que su dicha nieta casara con D. Diego de Vitoria el mozo, Alcalde de la Santa Hermandad de esa ciudad. De la suma prometida, 5,000 tostones eran un legado que su difunto esposo Juan de Astorga Mafee había dejado a su referida nieta para que entrara de monja, por codicilo otorgado ante el mismo Escribano Luis de Andino. [Folio 12 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 29 de enero de 1658 testó Da. María de Villegas Prieto, viuda de Gabriel de Avendaño e hija de Fernando Dávila Monroy, regidor que fue de esa ciudad, difunto, y de su mujer Da. Catalina de Villegas. Estaba enferma en cama. Pidió ser sepultada en el Convento de Santo Domingo, en la capilla del Santo Cristo, en sepultura que allí tenía su prima Da. Juana Ramírez de Vargas.

Cuando casó con Gabriel de Avendaño, ella había llevado una dote de 6,000 a 7,000 tostones, y su marido la había dotado con 4,000 tostones adicionales. En su matrimonio habían tenido por sus hijos a:

- Fray Nicolás de Avendaño, de la Orden de Santo Domingo
- Da. María de Villegas
- Da. Francisca
- Da. Isabel
- Da. Mariana
- D. Agustín
- Da. Yumar de Villegas y Avendaño

Dejó 800 pesos a su cuñado Baltasar de los Reyes Cornejo, para que él los empleara en cumplir unos encargos que ella le tenía hechos.

Tenía las casas de su morada en esa ciudad, una labor de panllevar en términos del pueblo de Santo Domingo Sinacao, esclavos y créditos a su favor.

Albaceas: su cuñado Baltasar de los Reyes Cornejo y el Licdo. D. Francisco de Fuentes y Guzmán, abogado de la Real Audiencia, vecinos de esa ciudad. Herederos: sus hijos, mejorando a su hija Da. María con una esclava. [Folio 18 vto.]

Nota: En esa ciudad a 30 de enero de 1658 Da. María de Villegas Prieto otorgó codicilo al testamento que había otorgado el día anterior. [Folio 22]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 11 de febrero de 1658 testó Sebastián de Soto Rubio, vecino y Alcalde de la Santa Hermandad de esa ciudad y sus términos, hijo legítimo de Matías Rubio y de Magdalena Gallegos, difuntos y vecinos que fueron de la villa de Dos Hermanas, en los Reinos de España, de donde él era oriundo. Estaba enfermo en cama. Pidió ser sepultado en la iglesia de San Francisco, en la capilla de la Tercera Orden, por ser él hermano profeso de esa orden.

Era casado con Da. Margarita Alfonso Mazariegos, sin sucesión. Entre él y su esposa habían hecho su capital, que consistía en las casas de su morada, mercaderías, plata labrada y joyas de oro.

Heredera: su esposa. Albaceas: su esposa y el Capitán Gaspar de Armas, vecino de la ciudad. [Folio 26]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 8 de marzo de 1658 Juan Bautista Baldizón, vecino, como administrador del Convento de Monjas de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, dio en arrendamiento a Diego López de Azpeitia, por un año que principió el 1º de marzo de ese año, unas casas principales cubiertas de teja en esa ciudad, que ese convento tenía en la

calle que de la plaza mayor iba al mismo monasterio, las cuales habían sido de Sancho de Carranza y Da. Ana de Angulo, su mujer, lindaban al oriente con casas de los hijos y herederos de Juan Vásquez de Cabrera, al poniente con casas del Capitán D. Francisco de Fuentes y Guzmán, y enfrentaban con las del Maestre de Campo D. Pedro de Lara Mogrovejo, calle real al medio. La renta fue de 150 pesos de a ocho reales al año. [Folio 51 vto.]

Nota: Esas casas estaban en la manzana No. 79, sobre la 4ª Calle, entre 1ª Avenida y Callejón de la Concepción.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 18 de marzo de 1658 Gregorio de la Serna Bravo, dueño de recua, residente en la ciudad, declaró haber recibido de Florentín de Aytamarren, vecino y regidor de la ciudad, 10 cajones de tinta añil, encorados y liados con cuero de toro y novillo, enjutos y bien acondicionados, con un peso bruto de 94 arrobas, para llevarlos con su recua a la ciudad de los Angeles, en el Reino de la Nueva España, y entregarlos allí en el plazo de cuatro meses a Antonio García, vecino de la misma ciudad de los Angeles, ya que los cajones de tinta eran propiedad suya que le remitía el regidor Florentín de Aytamarren como procedido de los bienes de García que él tenía en su poder. Se obligó Gregorio de la Serna Bravo a entregar la mercadería, sin avería y sin demora, en el plazo estipulado, a Antonio García, quien le pagaría la suma de 207 pesos por el flete de los 10 cajones, a razón de 22 pesos por cada carga de 10 arrobas. [Folio 63]

Nota: Gregorio de la Serna Bravo fue el padre de Da. Manuela Bravo de la Serna, que contrajo matrimonio con el Maestre de Campo D. Sancho Alvarez de las Asturias y Nava, progenitores de la numerosa familia Asturias, en Guatemala.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 27 de marzo de 1658 Da. Inés de Aceituno, vecina, viuda de Juan de León, por el precio de 500 tostones, vendió a Joseph Agustín de Estrada, vecino y regidor de la ciudad, un mulatillo esclavo llamado Joseph, de 11 a 12 años de edad, nacido y criado en su casa, e hijo de María, mulata esclava suya, libre de empeño, ejecución, obligación e hipoteca. Sin embargo, no garantizó la vendedora que el esclavo estuviera libre de tachas ni enfermedades, tanto públicas como secretas. [Folio 68 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 2 de abril de 1658 Juan Manuel de Armas y su mujer Melchora de Ayala, vecinos, tomaron a censo 100 tostones de capital del Convento de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, para terminar de techar sus casas en esa ciudad antes de que se iniciara el invierno. Esa suma la impusieron sobre esas mismas casas, situadas en el barrio de San Francisco, en la calle que del campanario de la Santa Iglesia Catedral iba para la sabana del Matadero, las cuales lindaban al sur con casas que habían sido de Francisca de Consuegra, al norte con casa de Francisco Gutiérrez, maestro de herrería, y enfrentaban al oriente con casas de Mariana Xuárez, mediando la calle citada.

El pedazo de solar de las casas, con una casa cubierta de paja, había pertenecido a Francisco Román, oficial de zapatero, quien la había vendido al Licdo. Mateo Gómez, Clérigo Pbro., por escritura otorgada en esa ciudad a 28 de marzo de 1628 ante Francisco de Vallejo, Escribano Real. En el codicilo que otorgó el Licdo. Mateo Gómez en esa ciudad a 29 de noviembre de 1651 ante el Escribano Real Francisco de Carvajal, bajo el cual había fallecido, había dejado ese pedazo de solar a Isabel de Ayala, madre la otorgante, y al fallecer ella, los dos otorgantes habían comprado los derechos

sobre ese inmueble a sus hermanas y coherederas María, Isabel y Nicolasa de Ayala, por escritura otorgada el 24 de enero de 1657 ante Gaspar de Gallegos, Escribano Real, con la obligación de hacerse cargo de un censo de 500 tostones de principal que ya pesaba sobre ese pedazo de solar y casa. En efecto, ese censo había sido impuesto sobre ese pedazo de solar y sobre el vecino, que había sido de Francisca de Consuegra, como constaba en la escritura de venta otorgada por el Licdo. Martín Lobo de Guzmán, abogado que fue de la Real Audiencia, y su mujer Da. María de Esquivel, a favor de Juan Manuel y Francisca de Consuegra, su esposa, con cargo de ese capital, el día 14 de abril de 1614 ante Juan Rodríguez de Ocampo, Escribano de Su Majestad. Más adelante Pedro de Medina y la misma Da. María de Esquivel habían cedido el censo a Juan de Salazar, batioja, por escritura de 21 de abril de 1624 otorgada ante Pedro de Caviedes, Escribano Público del Número, y posteriormente Salazar había cedido el censo al Convento de la Limpia Concepción, que a la sazón era todavía su titular. Por lo tanto, con la nueva suma de 100 tostones que fueron impuestos a censo sobre las casas que estaban reedificando Juan Manuel de Armas y Melchora de Ayala, ascendió a 600 tostones el valor total de los censos que esas casas soportaban a favor del Convento de la Concepción. [Folio 72]

Nota: Esas casas estaban en la manzana No. 26, sobre la 3ª Avenida, entre 8ª y 9ª Calles.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 8 de abril de 1658 Alonso González del Castillo, vecino, cedió a Luis Abarca Paniagua, Tesorero de la Santa Cruzada de la ciudad y de los distritos de la Real Audiencia, 42 cajones de tinta añil que estaban en poder del Capitán Pedro de Zepeda, vecino de la ciudad de la Nueva Veracruz, en el Reino de la Nueva España, ya que él se los había remitido en encomienda, y le otorgó el poder necesario para cobrar esa mercadería o su producto tanto del mismo Pedro de Zepeda como de cualquier persona que la tuviera en su poder. [Folio 80]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 7 de mayo de 1658 Bartolomé Bravo de Algarín, vecino, como administrador del Convento de Monjas de Santa Catalina Mártir, otorgó recibo al Licdo. Antonio de Fonseca Pina, Clérigo Pbro., Beneficiado por el Real Patronato del pueblo de San Antonio Suchitepéquez y su partido, por 720 pesos que eran de la dote de Josefa de San Antonio Jovel, monja novicia en ese convento. [Folio 94]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 4 de junio de 1658 D. Alonso de Alvarado y Vides, vecino de la villa de San Vicente de Austria, en jurisdicción de la ciudad de San Salvador, como principal deudor, y su hermano el Br. D. Nicolás de Alvarado y Vides, Clérigo Pbro., vecino de la ciudad de San Salvador, como su fiador, obligáronse a favor del regidor Joseph Agustín de Estrada, por la suma de 1,000 pesos. [Folio 101]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 7 de junio de 1658 ante el Capitán Juan López del Arburu, Alcalde Ordinario de la ciudad, se presentó Miguel de Cuéllar Barona, vecino y Escribano de Su Majestad, para informar que su hermano Felipe de Cuéllar había fallecido ese día bajo testamento cerrado. Está la fe de muerte de ese mismo día, extendida por el Escribano Luis de Andino.

Testamento: En la ciudad de Santiago de Guatemala a 7 de mayo de 1658 Felipe de Cuéllar, vecino, Receptor del Número de la Real Audiencia, hijo de Pedro de Averona, oriundo de la Señoría de Génova, y de su esposa

María de Cuéllar Amaya, natural de esa ciudad, ambos difuntos, otorgó su testamento cerrado ante el Escribano Alonso de Contreras.

Pidió ser sepultado en la Catedral, junto a la pila de agua bendita. Alba-ceas: sus hermanos Miguel de Cuéllar Barona, Escribano Real y Notario Apostólico, y Da. Antonia de Cuéllar Amaya. Heredera: su hermana Da. Antonia de Cuéllar Amaya. [Folio 105]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 11 de junio de 1658 el Licdo. D. Juan de Estrada, Clérigo Pbro., capellán de la Real Audiencia, otorgó donación de 649 pesos 4 reales a favor de Isabel de San Buenaventura, monja novicia en el Convento de Monjas de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, para que fuera parte de su dote y que ella pudiera profesar en ese convento. [Folio 112 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 25 de julio de 1658 testó Da. María de Salazar, viuda del Sargento Mayor Pedro Santiago de la Maza, casada que había sido en primeras nupcias con Martín de Villela, y ambos regidores de esa ciudad, de donde ella era oriunda, e hija legítima de Juan Martínez de Mondragón y Da. Isabel de Angulo, difuntos. Estaba enferma.

Pidió ser sepultada en el Convento de Santo Domingo, en la capilla de San Juan, donde ella tenía su entierro y donde estaban enterrados sus padres, sus hermanos, maridos e hijos; y pidió que su cuerpo se amortajara con el hábito de San Francisco, por ser hermana de la Tercera Orden.

Había sido casada primero con Martín de Villela, vecino y regidor de la ciudad, con quien había tenido dos hijos que ya habían fallecido.

Había sido casada en segundas nupcias con el Sargento Mayor Pedro Santiago de la Maza, matrimonio del cual no tuvieron sucesión, por lo que ella fue la heredera de su marido.

Dejó legados a varias personas, entre los que estaban: 500 tostones a cada una de Da. Yumar, Da. Mariana y Da. Baltasara de Villegas, hijas de Da. María de Villegas, viuda que fue de Gabriel de Avendaño, todas doncellas pobres. Legó 50 pesos a cada una de sus hermanas Lucía de San Pablo y Catalina de Santa Gertrudis, monjas en el Convento de Monjas de la Limpia Concepción, y a su sobrina Isabel de la Asunción, también monja en la Concepción, hija de su hermana Da. Ana de Angulo. Dejó 100 pesos a María de San Martín, monja profesa en el Convento de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, 500 tostones a Da. Francisca de Arteaga y Carranza, menor hija de Francisco López de Arteaga y Da. Jerónima de Carranza, para ayudarla a tomar estado, 500 tostones a Da. Juana de Herrera, menor hija de Gonzalo de Herrera, difunto, vecino que fue de esa ciudad, y de Da. Juana de Eguiluz, también para ayudarla a tomar estado, y una negra esclava a su referida hermana Catalina de Santa Gertrudis.

Ella tenía sus casas principales en esa ciudad, en la calle que de la plaza mayor iba al Convento de Monjas de la Limpia Concepción, las cuales lindaban al poniente con casas que habían sido del Capitán Alonso López de los Cameros y que a la sazón eran de Da. Beatriz de Ribas, viuda del Contador Juan Serrano, enfrentaban al oriente con casas del Capitán D. Francisco de Fuentes y Guzmán, y al norte con casas de la viuda del Capitán Antonio Ferrera y con casas del Capitán Celedón de Santiago, calles reales al medio. Esas casas las habían labrado ella y su primer marido, y en la parte poniente estaban las casas donde habían vivido sus padres, pero debía abrirse puerta a la calle desde esas casas, para poder alquilarlas, y con sus rentas pagar los réditos de 4,000 tostones a su hermana Catalina de Santa Gertrudis, monja.

Mandó fundar una obra pía con 4,000 tostones de capital en el Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes y nombró por patrón de dicha obra pía al Capitán Celedón de Santiago.

Albacea: el Capitán Celedón de Santiago. Heredero del sobrante: el Capitán Celedón de Santiago, para que lo repartiera. [Folio 128]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 31 de julio de 1658 Pedro Sánchez Guerrero, vecino, reconoció adeudar 300 pesos a la mortual de Da. María de Villafuerte, y se obligó a pagarlos en octubre de 1659, tal como se había ofrecido en el remate de las casas que habían sido de la misma Da. María de Villafuerte, en esa ciudad, y que en él había recaído como mayor postor. Eran casas cubiertas de teja que estaban junto al Convento de Monjas de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, lindaban al oriente con casas de Da. María de Ovalle, mujer que fue de Diego Felipe, y al poniente con casas que habían sido de Gonzalo de Herrera, Receptor de las Reales Alcabalas y Derecho de Barlovento, ya fallecido, a la sazón de sus herederos. En ese remate el otorgante se había obligado también a reconocer un censo a favor del Convento de Santo Domingo, que estaba impuesto sobre las mismas casas. [Folio 136 vto.]

Nota: Esas casas estaban en la manzana No.80, sobre la 5ª Calle, entre 1ª Avenida y Callejón de la Concepción.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 11 de agosto de 1658 Da. María de Salazar, viuda del Sargento Mayor Pedro Santiago de la Maza, vecino y regidor fue de la ciudad, estando enferma en cama, otorgó codicilo al testamento que ella había dictado al mismo Escribano Real el día 25 de julio de ese año.

Mandó que al fallecer ella se redimiera el censo de 4,000 tostones que sobre sus casas pesaba a favor del Convento de la Concepción, tal como lo había dispuesto en su testamento, pero con posterioridad debían imponerse 4,000 tostones sobre sus mismas casas para que con la renta de ese capital se pudiera dotar una doncella el día de Corpus Christi de cada año.

Declaró que su hermana Catalina de Santa Gertrudis, religiosa profesada del Convento de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, ya fallecida, en el testamento que otorgó antes de profesar, había dejado un capital de 1,000 tostones impuestos a censo sobre la hacienda de Taquasinate, que a la sazón pertenecía a D. Agustín de Zaballos y Ayala, para que se dividiera por mitad entre la testadora y su otra hermana Da. Ana de Angulo, que también había muerto, casada con el Capitán Sancho de Carranza. La mitad que le correspondía en ese capital lo dejó a Da. Catalina de Revolorio y Carranza, hija legítima del Capitán Fernando Alvarez de Revolorio y Da. María de Carranza, para ayudarla a tomar estado de casada o de monja.

Dejó una alfombra turquesa, que ella tenía, a Da. Mariana de Santiago, y un escritorio de carey a Da. Feliciano de Santiago, ambas doncellas, hijas legítimas del Capitán Zeledón de Santiago, por el mucho cariño que les tenía. También legó la suma de 10 pesos a cada una de las cinco hijas de Juan Vásquez de Cabrera, 10 pesos a Magdalena de Carranza, quien la asistía en su enfermedad, y algo a sus esclavas y a su criada Francisca la Rosa. [Folio 138]

Nota: Falleció Da. María de Salazar en ese mismo año.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 13 de agosto de 1658 D. Juan Dávila Monroy, vecino, se constituyó fiador del Capitán D. Fernando de Carranza y Medinilla, vecino, para garantizar que éste enteraría al Receptor

General de Condenaciones todas las cantidades que se causaran y se recaudaran por ese concepto en el Partido de Guazacapán, ya que él había sido nombrado Corregidor de ese partido por el Presidente y Oidores de la Real Audiencia. [Folio 139 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 10 de enero de 1658 ante el Capitán Juan López del Arburu, Alcalde Ordinario de esa ciudad, se iniciaron las diligencias para el nombramiento de tutor de los menores hijos del Capitán Miguel Rendón de Carvajal, quien había fallecido en esa ciudad a 14 de diciembre de 1657 y en cuyo testamento nombró por tutora de sus hijos a su esposa Da. María de Astorga. Ella aceptó el cargo ese mismo día y se le discernió al día siguiente. [Folio 180]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 29 de agosto de 1658 el Capitán Juan López del Arburu, Alcalde Ordinario de esa ciudad, hizo constar que a las cuatro de la mañana fue llamado por el Sargento Mayor D. Joseph del Portal para informarle que su mujer, Da. Francisca de Salazar, había fallecido esa noche a las dos de la madrugada, bajo poder para testar dado ante Luis Marín, Escribano Real.

El 16 de septiembre de 1658 se nombró a Juan de Briones, procurador del Número de la Real Audiencia, como tutor de las menores Da. Inés, Da. Leonor, Da. Isabel y Da. Mariana de Cilieza Velasco y Salazar y como curador *ad litem* de los menores D. Tomás y D. Rodrigo de Cilieza Velasco y Salazar, todos hijos menores de edad de la difunta Da. Francisca de Salazar y de su primer marido D. Juan Bautista de Cilieza Velasco, Caballero de la Orden de Alcántara, Alguacil Mayor de la Real Audiencia, ya que las cuatro hijas eran mayores de 14 pero menores de 25 años y los dos hijos eran menores de 14 años.

Inventarios: En la ciudad de Santiago de Guatemala a 24 de septiembre de 1658 se iniciaron los inventarios de la mortual de Da. Francisca de Salazar, entre cuyos bienes se hicieron constar las casas de su morada en esa ciudad, en la calle de la plaza mayor para el Convento de Monjas de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, frente al Hospital de Señor Santiago, casas que habían sido de su primer marido, muchos esclavos, ropa, plata labrada, muebles y demás.

En el potrero de San Bruno, frente al pueblo de Jocotenango, río al medio, a 23 de noviembre de 1658 ante Luis de Andino, Escribano Público, se hizo el inventario de dicho potrero con su molino con cinco piedras corrientes, un batán con rueda de ingenio de agua y otras cosas.

Carta de dote: En la ciudad de Santiago de Guatemala a 24 de mayo de 1653 ante Sebastián Ramírez, Escribano Real, el Sargento Mayor D. Joseph del Portal Artadia, Alcalde Mayor de las Provincias de San Salvador, había otorgado la carta de dote de Da. Francisca de Salazar hija legítima del Capitán Cristóbal de Salazar y Da. Leonor de Sosa. Su valor fue de 109,617 tostones 3 reales y 20 maravedís, incluyendo los 83,523 tostones 3 reales y 20 maravedís que habían sido los gananciales de su primer matrimonio con D. Juan Bautista de Cilieza Velasco. Entre sus bienes estaban las casas de su morada, estimadas en 16,000 tostones, muchos esclavos, muebles, plata, joyas y demás. [Folio 204]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 14 de septiembre de 1658 Joseph Agustín de Estrada, vecino y regidor de esa ciudad, en las Provincias de Honduras de los Reinos de las Indias, otorgó poder en primer lugar

a su padre Pedro Fernández de Estrada y Abayos, que vivía en la calle de Génova, en la ciudad de Sevilla, en segundo lugar al Capitán Juan de Arispacochaga, en tercero a su hermano Pedro de Estrada, en cuarto lugar al Capitán D. Nicolás Justiniano Chavarri, Caballero de la Orden de Calatrava, en quinto a Diego Rodríguez Naranjo, boticario, que vivía en la calle de la Mar, en Sevilla, y por falta de todos ellos al Capitán Sebastián de Arria, que vivía en casa del Capitán D. Francisco de Suaza y Otalora, Caballero de la Orden de Alcántara, todos vecinos de la ciudad de Sevilla, para recibir en su nombre la siguiente mercadería que él les enviaba:

- 14 cajones de tinta añil flor
- 21 cajones de tecomajaca
- 15 cajones de copal blanco de Cuilco
- 10 cajones de copal de calabazas
- 12 botijas de bálsamo prieto, con peso de una arroba por botija

Los consignatarios y apoderados quedaron facultados para recibir la mercadería de la persona o de los maestros de navíos que la transportaran, así como para venderla, tomando en cuenta que si su padre viviera todavía él podía retener para sí 2,000 pesos como primer consignatario, ya que era la voluntad del otorgante hacerle esa donación. Sin embargo, si su padre ya no viviera, ninguno de sus herederos, ni del primero ni del segundo matrimonio, tendría derecho a suma alguna, con excepción de su segunda esposa Da. Laureana de Ventura, a quien deberían entregársele 300 pesos, así como a su hermano Pedro de Estrada, a quien se le entregarían 500 pesos más 1,500 pesos, como donación. Después de los fondos que estaban destinados para su padre, el consignatario que se encargara de recibir y vender la mercadería debía entregar 500 pesos a su hermano Pedro de Estrada, para pagarle los fondos que él había traído al Reino de Guatemala y que había dejado en poder del otorgante, así como 923 pesos 7 reales y 20 maravedís a Da. Juana de Almonacid, que vivía en los portales de la plaza de San Francisco, con tiendas de retacería, y 214 pesos 1 real y 12 maravedís a Sebastián Martínez, ambos vecinos de Sevilla, que habían aportado esos fondos para la compra y la negociación de la mercadería referida. También dispuso el otorgante que después de pagar esas sumas se dieran 50 pesos a su abuelo Pedro de Estrada y Abayos, si todavía viviera, pero si ya hubiera muerto esos fondos debían emplearse en mandar a decir misas por su alma y la de su difunta esposa, abuela del otorgante. El resto de los fondos que provinieran de la negociación de los cajones y botijas enumerados debían invertirlo los consignatarios en mercancías que debían remitir a Guatemala o a la Nueva Veracruz, en la Nueva España, a la orden del otorgante, o a la de su esposa Da. Isabel María de Azpeitia, y por falta de ambos a la de su suegro Diego López de Azpeitia. [Folio 147]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 16 de septiembre de 1658 Miguel de Zaldívar, Notario Mayor de la Santa Cruzada, se constituyó fiador de Bartolomé Bravo de Algarín, vecino, a quien el Cabildo de la ciudad había nombrado Receptor General de las Reales Alcabalas y Derecho de Barlovento en sesión de 13 de ese mes, ya que ese oficio había vacado por muerte de Gonzalo de Herrera. Se especificó que la fianza cubriría únicamente hasta la suma de 500 pesos, a pesar de que el Cabildo había exigido fianzas por un total de 6,000 pesos para asegurar la administración que Bartolomé Bravo de Algarín hiciera del oficio a su cargo. [Folio 150]

Nota: A continuación figuran las once escrituras adicionales de fianza autorizadas todas ese mismo día por el mismo Escribano Luis de Andino, para asegurar el mismo objeto, cada una

Legajo 514
Año: 1658

por 500 pesos, y otorgadas por Martín de Loizaga, Antonio Martínez de Ferrera, el regidor Luis López de Andravide, el regidor Joseph Agustín de Estrada, Luis Abarca Paniagua, Nicolás Ramírez de Orellana, el Capitán D. Antonio de Aguilar y de la Cueva, Juan de Peralta, Diego Pérez de Leguizamón, D. Carlos Vásquez de Coronado y Ulloa, abogado de la Real Audiencia, y Luis Marín, Escribano Real.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 26 de diciembre de 1658 ante Juan López del Arburu, Alcalde Ordinario de esa ciudad, se presentó Juan de Bedoya para informar que su mujer Juana de Camargo había fallecido ese día jueves 26 de diciembre al medio día, bajo testamento cerrado otorgado ante testigos y ante el Escribano Luis de Andino.

Testamento: En la ciudad de Santiago de Guatemala a 24 de diciembre de 1658 testó Juana de Camargo, hija de Pedro de Camargo y de su esposa Jerónima de Osma, difuntos, estando enferma.

Había sido casada primero con Martín de Osma Barona, de cuyo matrimonio no quedó sucesión. Estaba casada en segundas nupcias con Juan de Bedoya, con quien tampoco tenía sucesión.

Mandó fundar una capellanía de misas a rezarse en la Catedral, con un capital de 2,000 pesos, por su alma, la de su primer marido y demás personas de su intención y nombró como patrón de dicha capellanía a su segundo marido y después a Juan de Bedoya, hijo de éste.

Ella había sido heredera de su primer marido, que le dejó más de 25,000 pesos, y quien había dejado entre sus bienes algunas propiedades en la ciudad de Orduña, en el Señorío de Vizcaya, que había heredado de sus padres.

Albacea y Heredero: su segundo marido Juan de Bedoya. [Folio 284]
Codicilo: En la ciudad de Guatemala a 25 de diciembre de 1658 Juana de Camargo, casada con Juan de Bedoya, otorgó codicilo al testamento cerrado que había otorgado el día anterior. Dejó legados a su hermana natural Juana de Camargo y a María García. [Folio 282]

Legajo 515
Año: 1666

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 9 de enero de 1666 testó María Rodríguez, casada con Pedro de Garay, que estaba ausente, hija natural de Simón Rodríguez y de María de Escobar, difuntos. Era vecina y oriunda de esa ciudad y estaba enferma. Pidió ser sepultada en el Convento de San Francisco, junto a la pila del agua bendita.

Su marido había gastado todo el capital de ella y la había dejado pobre, en casa de Ana de Orduña, que ya era difunta. Heredera: su alma. Albacea: Facundo Pastor. [Folio 1]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 30 de enero de 1666 Antonio Rodríguez Menéndez, vecino, otorgó la carta de dote de su esposa Feliciano González de Paredes, hija legítima de Manuel González Pargo, difunto, y Agustina de Paredes. Su valor fue de 5,042 pesos 2 reales, pero además él le asignó 1,000 pesos como parte de su dote. [Folio 8]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 1º de febrero de 1666 testó Juana Bernal, viuda del Alférez Pedro López, moradora en el pueblo de Guazacapán, estando sana. Era hija de padres no conocidos.

Tenía por sus hijos habidos en su matrimonio a:

- Xinesa López, de más o menos 35 años, casada con Pedro de Lorenzana
- Inés López, de 34 años, casada con Antonio Granados
- Ana María López, de 30 años, casada con Nicolás Nobo de la Cruz

- Andrea López, ya fallecida, que fue casada con Nicolás Melián, de cuyo matrimonio dejó tres hijos que vivían y eran: Blas, Juan y María Teresa
- Sebastiana López, ya fallecida, que fue casada con Ramón del Saz, de cuyo matrimonio dejó dos hijas: María Bernal y Teresa López

Albaceas: Baltasar de los Reyes Cornejo, su yerno Pedro de Lorenzana y su nieto Antonio de Oquendo. Herederas: sus hijas que vivían y los hijos de las ya difuntas. [Folio 13]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 2 de febrero de 1666 otorgó su testamento Melchor Ramallo, maestro de zapatero, vecino de la ciudad, originario de la villa de San Gonzalo de Amarante, en el Reino de Portugal, hijo legítimo de Simón Ramallo y Magdalena Díaz, ya fallecidos y vecinos que habían sido de la referida villa. Estaba enfermo en cama, y pidió que su cuerpo fuera enterrado en la capilla del Sagrario del Santísimo Sacramento, en la Catedral, y amortajado con el hábito de San Francisco.

El tenía la casa donde vivía, en los portales del Cabildo de la ciudad, que había adquirido a censo por dos vidas del Convento de Santa Catalina Mártir, al que le pagaba 60 pesos al año. A su vez, había alquilado una tienda al Sargento Miguel Hernández por la renta de dos pesos al mes. Hizo dejación de su casa a favor del mismo Convento de Santa Catalina, para que surtiera efecto a partir del día de su muerte. Mandó que con el resto de sus bienes se fundara una capellanía de misas por su alma, las de sus padres y demás personas de su intención, nombró como patrón de ella al Ayudante Gaspar Díaz, y como primer capellán de ella a Nicolás Díaz, hijo legítimo de Gaspar, para que pudiera ordenarse a título de la misma capellanía.

Albacea: el Ayudante Gaspar Díaz. Heredera: su alma. [Folio 16]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 8 de febrero de 1666 D. Esteban de Villapol y Trelles, estante en esa ciudad, como apoderado del Capitán D. Nicolás Justiniano Chavarri, Caballero de la Orden de Calatrava, y de Da. Ana María Imbrea, tutora de los hijos suyos y de su difunto esposo el Capitán D. Francisco Justiniano Chavarri, Caballero de la Orden de Santiago y Alguacil Mayor que había sido de los Reales Consejos de Cámara y Junta de Guerra, otorgó poder a Melchor de Cuéllar Amaya, vecino de la ciudad de San Salvador, para cobrar una deuda de más de 800 pesos de los bienes de Pedro de Vargas, difunto, vecino que fue de la villa de San Vicente de Austria. [Folio 25]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 13 de febrero de 1666 el Capitán Antonio Domínguez Lozano, vecino y Provincial de la Santa Hermandad del pueblo y Real de Minas de Tegucigalpa, reconoció adeudar al Capitán Fernando de Cuéllar Centeno, vecino de Guatemala, la suma de 3,979 pesos 1 real, por valor de mercaderías de su tienda, que éste le había dado al crédito, y se obligó a pagarla para fin de enero de 1667. La mercadería que el deudor había recibido era la siguiente:

- 250 mantas del rey, a 4 pesos 2 reales cada una, o sea por 1,062 pesos 4 reales
- 250 mantas soques, a 3 pesos 4 reales la manta, con valor total de 875 pesos
- 200 mantas cendales a 2 pesos 4 reales cada una, que equivalían a 500 pesos
- 1,000 varas de ruan reformado, a 6 y 1/2 reales la vara, que eran 812 pesos 4 reales

- 729 varas y una octava de ruan blancarte, a 8 reales, que daban 729 pesos 1 real.

[Folio 30]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 22 de febrero de 1666 María de Vargas, casada con el Alférez D. Juan de Narváez, vecinos, otorgó poder a su marido y a Joseph de Aguilar, procurador del Número de la Real Audiencia, para que la representaran en la mortual de su abuela María González Barreto, que fue casada con su abuelo Antonio de Vargas. Ella era hija legítima de Juan Alvarez Rodríguez y de María de Vargas, ésta única hija de Antonio de Vargas y María González Barreto. [Folio 42]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 1º de marzo de 1666 Nicolás Ramírez de Arellano, vecino, estando enfermo, otorgó codicilo al testamento que él había dictado al Capitán Miguel de Zaldívar, Escribano Público del Número de esa ciudad. Pidió ser sepultado en el Convento de San Francisco, en la capilla de los hermanos de la Tercera Orden. [Folio 57]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 3 de marzo de 1666 Manuel Gómez, residente en la ciudad, que estaba por hacer viaje a la ciudad de los Reyes de Lima, en el Reino del Perú, declaró haber recibido del Alférez D. Isidro de Cepeda, vecino, dos fardos y un cajón encorados y liados con cuero crudío, enjutos y bien acondicionados, para llevarlos a la ciudad de los Reyes en la nao o fragata que él tomara para su viaje, por cuenta y riesgo del mismo D. Isidro de Cepeda, y se obligó a vender la mercadería en el Reino del Perú y traer a Guatemala su procedido, después de deducir los fletes y su comisión, para entregarlo a su dueño. Si él no lograba vender la mercadería, se obligó a entregarla al Capitán D. Toribio de la Vega Escalante, Caballero de la Orden de Santiago, y en su ausencia a Francisco Tejero, vecinos ambos de la ciudad de Lima. La mercadería que contenían los fardos y el cajón era la siguiente:

- 11 bullones de almizcle, con 281 onzas 6 tomines, a 20 pesos la onza, que tenían un valor total de 5,635 pesos
- 510 tanpaques [*sic*] a 22 reales cada uno, que valían 1,402 pesos 4 reales
- 50 pares de medias de Manila, de primera suerte, a 5 pesos el par, por 250 pesos
- 24 varas de crea listada, a 5 reales cada una, que valían 15 pesos
- 7 varas de cotense crudo, con valor de 3 pesos 4 reales
- 2 fresadillas mexicanas, por dos pesos
- 12 varas de jerga de Celaya, a 4 reales vara, que valían 6 pesos
- 40 pesos de 8 reales al contado.

[Folio 57 vto.]

Nota: Por escritura de la misma fecha, que obra a folio 61, el mismo Manuel Gómez declaró haber recibido mercadería del Alférez Juan de Acevedo, vecino, que pertenecía a varias personas de la Nueva España, para llevarla a la ciudad de Lima, pero no especificó su valor, aunque la mercadería consistía en 303 libras de hilera, 32 cates de seda torcida, y 138 docenas y media de telas de cedazo.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 5 de marzo de 1666 el Capitán Joseph de Escobar Hinojosa, vecino de la ciudad de San Salvador, morador en el pueblo de Santa Ana, otorgó poder judicial a Luis Marín, procurador del Número de la Real Audiencia. [Folio 69]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 23 de marzo de 1666 Da. Inés Aceituno de Guzmán, viuda de Juan de León, vecina, vendió una mulata esclava llamada María, de 28 años, nacida y criada en casa de sus padres, a su hermano Cristóbal Aceituno de Guzmán, vecino de la ciudad de San Salvador, por 350 pesos. [Folio 82 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 29 de marzo de 1666 testó Antonio de Espinosa, maestro del arte de cerería, hijo de Juan Baptista de Espinosa, difunto, y de su esposa Marina Beltrán de la Palma, que vivía. Era soltero, vecino y oriundo de esa ciudad y no tenía sucesión. Estaba sano.

Pidió ser sepultado en el Convento de Santo Domingo, en la capilla de Ntra. Sra. del Rosario de los españoles. Heredera: su madre. Albaceas: su madre y su hermano Diego Rodríguez, maestro del arte de cerería y confitería. [Folio 88 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 17 de abril de 1666 D. Francisco de Acuña y Andrade, Caballero del hábito de Cristo, que estaba por hacer viaje a los Reinos de España, otorgó poder a su primo D. Jacinto Andrés Vejar, vecino de la ciudad de San Salvador, y al Licdo. Jacinto de Pineda, Clérigo Pbro., vecino de la de Guatemala, morador en sus haciendas en jurisdicción de San Salvador, para cobrar de su cuñado el Capitán Baltasar de Sierra, regidor de la ciudad de Santiago, tutor de sus bienes, ya fuera judicial o extrajudicialmente las sumas, bienes y mercaderías que le correspondían a él por su legítima, como uno de los herederos de su difunto padre el Maestre de Campo D. Francisco de Andrade y Veja [*sic*, es Véjar], Caballero de la Orden de Cristo, Alcalde Mayor que fue de la ciudad de San Salvador, así como para cobrar y tomar cuentas de cualquiera otra persona que tuviera en sus poder bienes que por el mismo concepto le correspondieran. [Folio 105 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 24 de abril de 1666 testó Da. Bernarda Chacón de Ugarte, vecina de la ciudad, natural de la ciudad de Quito, en el Reino del Perú, hija legítima de Miguel Chacón de Ugarte y Da. Juana de Estrada, ya fallecidos. Estaba enferma en cama. Pidió ser sepultada en el Convento de Santo Domingo, con el hábito de la Tercera Orden de San Francisco, de la cual era ella hermana.

Era viuda de Juan Asensio de Escobar, difunto, y de su matrimonio habían nacido sus hijos:

- Fray Joseph de Escobar, religioso de la Orden de Sr. Santo Domingo, en la Provincia de Oaxaca, donde él había tomado el hábito y vivía
- Da. Magdalena de Escobar, viuda de Juan Baptista Arbuzain
- Juan de Escobar, de 14 años de edad

Menciona a su nieta Da. María Josefa de Arguzain. Albaceas: su compadre el Capitán D. Juan Méndez de Sotomayor y su hija Da. Magdalena de Escobar. Herederos: sus dos hijos Da. Magdalena y Juan de Escobar, mejorando en el tercio de sus bienes a su hija Da. Magdalena. [Folio 112]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 29 de abril de 1666 el Alférez D. Diego Alvarez de Vega y su mujer Da. Lorenza de Estrada y Medinilla, vecinos de la ciudad, vendieron al Tesorero D. Juan Vásquez de Astorga, Teniente de Jueces Oficiales Reales en la Provincia de la ciudad de San Salvador y en la villa de San Vicente de Austria, unas casas principales de su morada en la ciudad de Guatemala, en la calle que bajaba del Convento de

Monjas de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción y del Hospital Real de Santiago para la plaza mayor, casas que ellos habían comprado por bienes del Capitán D. Pedro Criado de Castilla, difunto, por escritura de venta que les otorgó su viuda Da. María de Estrada y Medinilla, como su albacea, ante Esteban Rodríguez Dávila, Escribano Público del Número de esa ciudad, a 30 de diciembre de 1665. Las casas lindaban al oriente con las casas grandes que habían sido del dicho Capitán D. Pedro Criado de Castilla y de sus padres, donde 'al presente vive la dha' Da. María de Estrada y Medinilla, al poniente con casas del Capitán D. Nicolás Enríquez de Castellanos y Orozco, y al sur enfrentaban con casas que habían sido de Da. Francisca de la Tovilla, viuda del Maestre de Campo D. Juan Ruiz de Contreras, que a la sazón poseían los padres del Colegio de la Compañía de Jesús, y con casas de la Santa Iglesia Catedral, donde vivía Juana de la Cerda, calle real al medio. El precio fue de 3,000 pesos de a ocho reales, suma que estaba impuesta a censo sobre dichas casas por el valor de dos capitales, uno de los cuales usufructuaban las madres Francisca de la Asunción y Fabiana de San Francisco, monjas profesas en el Convento de la Limpia Concepción, hermanas del difunto Capitán D. Pedro Criado de Castilla. [Folio 115]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 63, sobre la 4ª Calle, entre 2ª y 3ª Avenidas.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 13 de mayo de 1666 testó el Br. Joseph de los Ríos, Escribano Público y Mayor de Cabildo Diputación y Alcabalas de esa ciudad, originario de Ciudad Real de Chiapa, hijo legítimo de Gabriel de los Ríos, natural de Ciudad Rodrigo, en los Reinos de España, y de Juana Franz.co [sic], oriunda de Ciudad Real de Chiapa, y vecinos ambos de dicha Ciudad Real. Esta enfermo en cama, y pidió ser sepultado en la iglesia Catedral.

Era casado con Da. María de Alejandre y Monzón, hija de Lorenzo López Alejandre y de su esposa Da. Juana de Monterroso, ya difuntos. Su mujer había llevado al matrimonio una dote de 1,500 pesos y él le había donado 500 pesos más en calidad de arras. De dicho matrimonio había nacido una hija:

- Da. Estefanía de los Ríos, de 13 años

Legó 150 pesos a su hermana María de San Antonio, monja profesas en el Convento de Ciudad Real de Chiapa.

El era Escribano Público del Juzgado Mayor de la ciudad de Chiapa y tenía unas casas principales cubiertas de teja en esa Ciudad Real, las cuales habían sido del Arcediano Pinos. Tenía en su casa a Lucas de los Ríos, español, que él había criado desde que nació y le constaba que era hijo de padres nobles. Entre sus deudores estaban el Capitán Joseph de la Carrera, vecino de Ciudad Real, Juan Palomeque de Estrada, vecino de Chiapa, Sebastián Martínez, hijo de Sebastián Martínez Gallardo, mercader.

Albaceas en Guatemala: su mujer y el Alférez Bartolomé de Caraballo, vecino de esa ciudad; y en Chiapa, Joseph de Cabrera, vecino de Ciudad Real. Heredera: su hija. [Folio 124 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 25 de mayo de 1666 el Dr. D. Diego de Valverde Orozco, del Consejo de Su Majestad, Oidor y Alcalde del Crimen de la Real Audiencia de Guatemala, Juez General de Bienes de Difuntos, otorgó poder al Capitán Manuel Noble Canela, Caballero de la Orden de Cristo, vecino de la ciudad de Panamá, para cobrar ciertas sumas que le debía D. Jorge Antonio de Prado, Alguacil Mayor de Corte de la Real Audiencia de Panamá. [Folio 138]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 12 de junio de 1666 D. Joseph Vélez Nájera, vecino, otorgó la carta de dote de su mujer Da. María Vásquez de Astorga, hija del Tesorero D. Juan Vásquez de Astorga y de su esposa Da. Beatriz de Palacios. Su valor fue de 3,127 pesos, más 500 pesos que él le había dado en calidad de arras. [Folio 148]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 18 de junio de 1666 D. Juan Vásquez de Astorga, vecino, Teniente de Jueces Oficiales Reales de la Provincia de la ciudad de San Salvador y de la villa de San Vicente de Austria, reconoció adeudar 1,326 pesos de ocho reales de plata al Capitán Pedro de Castañaza, y se obligó a pagarlos para el día de Pascua de Navidad de ese año. [Folio 154 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 14 de julio de 1666 Da. Manuela Ximénez de Urrea, viuda del Capitán D. Francisco de Fuentes y Guzmán, el Capitán Francisco de Barbeito, Alguacil Mayor del Santo Oficio de la Inquisición, como marido de Da. María Ximénez de Urrea y en nombre de su cuñada Da. Antonia de Urrea, quien estaba ausente en su labor y era viuda del Capitán Antonio Ferrera, y la Madre Agueda de San Juan, monja profesa en el Convento de Monjas de la Limpia Concepción de Ntra. Sra., hermana de las señoras Urrea, otorgaron poder al Licdo. D. Francisco de Alemán, Deán de la Santa Iglesia Catedral de Comayagua y Comisario del Santo Oficio de la Inquisición, para hacer cobros y para otros asuntos. [Folio 172 vto]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 22 de julio de 1666 testó Miguel Martínez Gallardo, mercader, vecino y oriundo de esa ciudad, hijo del matrimonio de Luis Martínez de Guevara con Magdalena Gallardo, difuntos. Estaba sano. Pidió ser sepultado en la Catedral, en la capilla de Sra. Santa Ana, en la sepultura donde estaba enterrado su padre.

Tenía tienda y era confitero. Había casado hacía aproximadamente 18 años con María de la Cruz, hija legítima de Bartolomé Mexía y Juana de Contreras, difuntos y vecinos que fueron de esa ciudad. De su matrimonio habían nacido sus hijos:

- Francisco Martínez, de 14 años
- María, de 12 años
- Joseph, de 10 años
- Manuel, de 9 años
- Matías, de 6 años
- Juan de Dios, de 3 años
- Tomás, de un año

Albaceas: su mujer y el Licdo. Manuel Martínez, Clérigo Pbro., y Luis Martínez de Guevara, sus hermanos legítimos.

Herederos: sus hijos. [Folio 178 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 9 de agosto de 1666 Diego de Escobar Inojosa, vecino, otorgó codicilo a su testamento cerrado fechado en esa ciudad a 4 de diciembre de 1660 ante Francisco de Carbajal, Escriban Real. No tenía sucesión.

Mandó fundar una capellanía de misas y nombró por patrón de ella a su hermano el Capitán Joseph de Escobar Inojosa. Serían sus capellanes en primer lugar su sobrino Diego, hijo legítimo de su hermano el Capitán Joseph de Escobar Inojosa, y después los hijos de sus sobrinas Isabel de

Escobar, Nicolasa, Sebastiana y Josefa de Escobar, todas hijas de su mismo hermano el Capitán Joseph de Escobar Inojosa.

Revocó los legados hechos a favor de su hermana Catalina de la Concepción, monja profesa en el Convento de Santa Catalina, porque ya había fallecido, y a favor de su sobrino Fray Joseph de Escobar, religioso lego de la Orden de San Francisco.

Dejó legados a favor de su sobrino Diego ya citado, y a su mencionado hermano Joseph de Escobar Inojosa. Albaceas: el Capitán Fernando Gallardo y, a falta de él, su hermano el Capitán Joseph de Escobar Inojosa y, a falta de ambos, D. Juan Nieto de Zavaleta, regidor y vecino de la ciudad. [Folio 186 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 14 de septiembre de 1666 Da. Margarita de Mazariegos, viuda del Alférez Sebastián de Soto Rubio, vecina, como albacea y heredera de su marido, vendió una paja de agua, que era medio cuartillo de agua de la que llegaba a sus casas, a Da. Isabel de Castro, viuda de Juan Alonso de Palacios. Ella tenía las casas principales de su morada en esa ciudad, que ella y su marido habían comprado del Convento de Santo Domingo, por 3,000 tostones de censo, por escritura otorgada en esa ciudad a 21 de abril de 1645 ante Felipe Díaz, Escribano Real. Dichas casas habían sido antiguamente de Catalina de Zevallos, después las había poseído el Licdo. Marcos de Miranda, y por su muerte las tuvieron Juan de los Ríos y su mujer Melchora Xuárez. Lindaban por una parte con casas de Domingo de Zevallos, que después fueron de Sebastián Hurtado y de sus herederos, por otra parte con casa pequeña que había sido del Padre D. Jerónimo de Cetina, Pbro., y enfrentaban con la iglesia de Ntra. Sra. del Carmen, calle al medio. Su marido había testado en esa ciudad a 17 de abril de 1659 ante Blas Texero Bara, Escribano Real. [Folio 211]

Nota: Esas casas estaban en la manzana No. 59, sobre la 2ª Calle, entre 3ª y 4ª Avenidas.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 12 de octubre de 1666 testó Isabel de Toledo, doncella, hija legítima de Enrique de Toledo y Beatriz de Villanueva, difuntos y vecinos que fueron de esa ciudad. Estaba enferma en cama. Pidió ser sepultada en el Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes, en la sepultura donde estaba enterrada su madre, y ser amortajada con el hábito de San Francisco.

Albaceas: su hermano el Br. Francisco de Toledo, el Alférez Juan Pérez, y sus hermanas María de Toledo y Luciana de Toledo. Herederas por partes iguales: su hermana Luciana de Toledo y su sobrina María Roldán, hija legítima de su hermana María de Toledo. [Folio 220]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 2 de noviembre de 1666 testó Luis de Flores, hijo de Manuel de Flores, vecino que fue de la ciudad de Cartago, en la Provincia de Costa Rica, pero el nombre de su madre no lo sabía. Estaba enfermo. Pidió ser sepultado en la Catedral.

Había sido casado con Estefanía Rodríguez, ya fallecida, pero de su matrimonio no quedó sucesión. Entre los bienes que había heredado de su esposa estaban unas casas cubiertas de paja, que a la sazón poseía Juan de Olivares, que había sido casado con Catalina Cardoso, difunta, casas que habían sido de su suegro, pero él tenía los títulos de ellas. Las legó a Juan Cardoso y a Micaela de los Angeles y a Teresa de Jesús, sobrinas de su mujer.

Tenía en su poder unos documentos que fueron de Francisco de la Cruz, que fue casado con su difunta suegra Catalina Rodríguez. Dejó un legado a

María Nicolasa, mujer de Tomás García, por haberlo recogido en su casa para curarlo en la enfermedad en que estaba.

Albaceas: su compadre Tomás García, en cuya casa estaba, y Juan Antonio de Saravia. Herederos: el niño Sebastián de Flores, a quien habían expuesto a su puerta. [Folio 223 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 10 de noviembre de 1666 testó Agustina de Paredes, viuda de Manuel González Pargo, vecina y oriunda de la ciudad, hija de Alonso de Cubián y de Elena de Paredes, difuntos. Estaba enferma en cama, y pidió ser sepultada en el Convento de Santo Domingo, en la capilla de Ntra. Sra. del Rosario de los Españoles.

En su matrimonio con Manuel González Pargo la testadora había tenido por sus hijos a:

- María González de Paredes, casada con Francisco Rodríguez Menéndez, vecino de la ciudad
- Fray Manuel González Pargo, religioso sacerdote de la Orden de Santo Domingo
- Feliciano González de Paredes, casada con Antonio Rodríguez Menéndez
- Miguel González Pargo, que murió de niño, después de su marido, por lo que ella había sido su heredera

Por muerte de su esposo le habían quedado las casas principales de su morada en esa ciudad, frente al Convento de Santo Domingo, calle real al medio, las cuales lindaban al norte con casas pequeñas que también había dejado su marido y con casas de Juan de Salazar Monsalve, y al sur con casas de Manuel de Morales. Las casas pequeñas, contiguas a las principales de su morada, eran las casas donde vivían su hija María González de Paredes y su marido desde hacía ocho años, con consentimiento de la testadora y sin pagar renta. Si su referida hija quisiera conservar esas casas pequeñas, deberían adjudicársele en pago por su legítima.

Ella había regalado un cuadro grande de Ntra. Sra. del Rosario, con marco dorado, al Convento de Santo Domingo, para que fuera colocado en la capilla de Ntra. Sra. de la Antigua.

Dejó un legado a su nieta Elena de Paredes, hija legítima de Francisco Rodríguez Menéndez. También legó el remanente del quinto de sus bienes a Mariana de Paredes, de 18 años, y a Juan Delgado, de 15 a 16 años, hermanos entre sí, quienes vivían a su lado y no tenían quien velara por ellos. Albaceas: su hermano Antonio Delgado y sus dos yernos. Herederas: sus dos hijas. [Folio 229]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 26 de noviembre de 1666 la Madre Jerónima de San Pedro, religiosa profesa en el Convento de la Limpia Concepción de Ntra. Sra., hija legítima de Pedro de Lira, familiar del Santo Oficio de la Inquisición y regidor de esa ciudad, y Da. Catalina de Cárcamo y Valdés, difuntos, otorgó poder a su hermano D. Francisco de Lira Cárcamo, Correo Mayor del Reino y regidor de la ciudad, para que llevara a cabo ciertos cobros. [Folio 237 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 26 de diciembre de 1666 Pedro Salguero, hijo de Felipe Salguero y de su mujer María Vásquez, difuntos, naturales del lugar de Zalamea, en Extremadura, estando enfermo en cama, otorgó poder para testar a su mujer Ana Resino de Cabrera y a Antonio de Espinosa, maestro de cerería. Pidió se le sepultara en la iglesia de Santo

Legajo 515
Año: 1666

Domingo, en la capilla de Ntra. Sra. del Rosario de los Españoles. Albaceas: sus dos apoderados. Herederos: sus hijos legítimos Jusepe, Pedro, María, Manuel, Antonia, Ana y Melchor. [Folio 244]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 29 de diciembre de 1666 testó Ursula de Cueto, doncella, vecina, hija legítima de Luis de Medina y Juana de Cueto, difuntos y vecinos que fueron de esa ciudad, estando enferma en cama.

Las casas de su morada las habían heredado ella, su hermana Margarita de Cueto, ya difunta, y su sobrino el Licdo. Jacinto de Medina, Pbro. Albaceas: sus sobrinos el Licdo. Jacinto de Medina y Juan de Medina. Herederos: sus sobrinos Jacinto, Juan, María, Juana, Catalina, Luisa, Francisca y Pedro de Medina, todos hijos legítimos de su hermano Francisco de Medina, difunto, y de Juana de Cárcamo, que vivía. [Folio 245]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 30 de diciembre de 1666 Ana Resino de Cabrera, viuda de Pedro Salguero, y Antonio de Espinosa, maestro de cerería, ambos como albaceas testamentarios de Pedro Salguero, el marido de ella, otorgaron poder a Joseph de Salguero, hijo de ella, al Alférez Melchor de Tobar y a Antonio Rodríguez Gallegos, vecinos del pueblo de Chiquimula de la Sierra, y al Capitán Joseph de Escobar y Cristóbal Martín, vecinos del pueblo de Santa Ana, y a Mateo Francisco de Soria y Melchor de Cuéllar Amaya, vecinos de la ciudad de San Salvador, para llevar a cabo ciertas gestiones de la mortual de Pedro Salguero, y representarla en los lugares citados. [Folio 256]

Legajo 516
Año: 1669

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 3 de enero de 1669 testó Baltasar de los Reyes Cornejo, vecino de esa ciudad, hijo legítimo de Bartolomé Cornejo, que vivía, y de Isabel Negrete, difunta. Estaba enfermo en cama. Pidió ser sepultado en la iglesia de Santo Domingo, en la capilla de Ntra. Sra. del Rosario de los Españoles.

Era casado con Da. Teresa Prieto de Villegas, matrimonio del que habían nacido sus hijos:

- Miguel, de 14 años
- Antonio, de 13 años
- Pedro, de 12 años
- Juana, de 11 años
- Andrés, de 10 años
- Isabel, de 8 años
- Baltasar, de 3 años
- Teresa, de un año y medio

Albaceas: su mujer y Antonio de Espinosa, maestro de cerería. Herederos: sus hijos. [Folio 6]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 4 de enero de 1669 Alonso García Sañudo, vecino de la ciudad de San Miguel, reconoció una obligación de 880 pesos de plata de a ocho reales cada uno a favor del Capitán D. Francisco Delgado de Nájera, vecino y Alguacil Mayor de esa ciudad. [Folio 11]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 21 de enero de 1669 testó Luisa de Puertocarrero, vecina, hija de Juan López de Puertocarrero y de su esposa Ana López, difuntos y vecinos que habían sido de esa ciudad. Estaba enferma en cama. Pidió ser sepultada en el Convento de Santo Domingo, en

la capilla de Ntra. Sra. del Rosario de los Españoles, amortajada con el hábito de Santo Domingo.

Había sido casada con Cristóbal de Cáceres, y de su matrimonio habían nacido:

- Pedro de Cáceres, que vivía
- Juan de Cáceres, que vivía
- Jusepa de Cáceres, ya difunta, que había sido casada con Antonio de Olivares, padres de un hijo llamado Domingo de Olivares, que era nieto de la testadora

Ella estaba casada en segundas nupcias con Pedro de Olivares, maestro de zapatero, de cuyo matrimonio habían nacido cinco hijos, de los cuales cuatro habían muerto y sólo vivía:

- Domingo Soriano, que estaba en la Provincia de Nicaragua

Albacea: su marido Pedro de Olivares. Herederos: sus tres hijos y su nieto Domingo de Olivares. [Folio 33]

Nota: En la misma fecha otorgó un codicilo a su testamento, cuyos datos se incorporaron en este extracto.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 26 de enero de 1669 el Prior, el Subprior y los religiosos del Convento de Santo Domingo vendieron unas casas cubiertas de teja en esa ciudad, con el solar y agua de pie que les correspondía, por el precio de 3,000 pesos a D. Antonio de Mesa y Ayala, vecino de la ciudad. El precio lo pagó el comprador entregando 500 pesos al contado y dejando 2,500 pesos impuestos a censo sobre las mismas casas. Estaban las casas en la plazuela que antiguamente llamaban de Don Carlos y que a la sazón se llamaba la plazuela de Antillón, habían quedado por fin y muerte del Tesorero D. Agustín Matute y eran la mitad de las casas que habían poseído anteriormente D. Carlos de Coronado y el Alférez Mayor Juan Bautista de Carranza, ya que la otra mitad que estaba al oriente de esas casas la había poseído D. Bartolomé de Flores y a la sazón era del Alférez Mauricio de Sosa. Al poniente lindaban con tiendas y casas de la viuda de Lorenzo Donis, por las espaldas, al norte, lindaban con huerta y corrales de las casas que habían sido de Da. María de Loaiza, viuda de D. Diego de Guzmán, que a la sazón eran del Capitán D. Antonio Alfonso Mazariegos, y al sur enfrentaban con la plazuela ya citada. Después de la muerte del Tesorero D. Agustín Matute, esas casas se habían sacado a remate en un juicio seguido para cobrar los corridos de un censo de 3,000 pesos que pesaba sobre ellas y en dicho remate las había adquirido el Br. Joseph de Aguirre, pero él había cedido sus derechos de rematario al Convento de Santo Domingo, que poseía esas casas desde el 14 de enero de 1665. [Folio 52 vto.]

Nota: Esas casas estaban en la manzana No. 65, sobre la 6ª Calle, entre 2ª y 3ª Avenidas.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 6 de febrero de 1669 la Madre Melchora de San Joseph Balcárcel, religiosa profesa en el Convento de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, con licencia de la abadesa de su convento, otorgó poder a D. Tomás Antonio de Castañeda, vecino de la ciudad de Valladolid de Comayagua, en la Provincia de Honduras, para cobrar de los alcaldes y regidores, común y tatoque de los pueblos de Agalteca, Guaicánola, San Pedro Guajula y Similatón, en jurisdicción de esa provincia, la pensión de 200 pesos al año que a ella le correspondía por herencia de su finada hermana la Madre Baltasara de Santa Teresa, religiosa profesa en su convento, quien había muerto el 2 de abril de 1665. [Folio 68]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 12 de febrero de 1669 el Licdo. Juan Ramírez Jalón, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral, tomó a censo la suma de 600 pesos del Br. D. Nicolás Alvarez de Vega, y la impuso sobre unas casas grandes y una pequeña accesoria, cubiertas de teja, en esa ciudad, con su solar y agua de pie, las cuales él había adquirido en pública almoneda por bienes del Convento de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, casas que habían sido primero de Jorge de Alvarado y sus herederos, después del Arcediano D. Juan González Cid y después las habían poseído D. Alonso de Estrada Altamirano y Mancilla y su mujer Da. Jerónima de Espinosa Cid, a quienes se las había rematado el Convento de la Concepción por los réditos de un censo de 2,157 pesos 4 reales que pesaba sobre ellas. Al oriente estaban las casas grandes de su morada, al norte lindaban por las espaldas con casas que habían sido del dicho Jorge de Alvarado, al poniente hacían esquina y enfrentaban con casas de Sebastián Martínez Gallardo, y al sur enfrentaban con casas del Sargento Mayor D. Antonio de Aguilar, calles reales al medio. [Folio 81]

Nota: Por escritura otorgada en esa misma fecha por el Br. D. Nicolás Alvarez de Vega, éste fundó una obra pía con el valor de dicho capital para celebrar la festividad del octavo día de la Natividad, que se celebrara en el Convento de la Concepción de esa ciudad. [Folio 85]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 58, en la esquina de la 3ª Calle y 4ª Avenida.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 16 de febrero de 1669 Da. Antonia Ximénez de Urrea, viuda del Capitán Antonio Ferrera, como su albacea y heredera, vendió a Gaspar de Prado, ocho caballerías de tierra y un sitio de molino de moler trigo, con su herido de agua y potrerillo llamado Las Pitás, en términos de Santa Catalina Pinula, tierras que eran parte de la estancia que su difunto esposo había comprado del Colegio de la Compañía de Jesús por escritura de octubre de 1648 otorgada ante Felipe Díaz, Escribano Real. El precio fue de 600 pesos y ella se reservó las tierras de la estancia, que estaban en el paraje de Vaca, a la falda de la sierra llamada de Tamacastepeque, y lindaban con el resto de la hacienda y tierras de la vendedora y con el camino que iba al Golfo Dulce, al norte con la sabana llamada La Sacualpilla, al sur con tierras de Bartolomé Gamarro, y al oriente con el camino citado. [Folio 91]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 25 de febrero de 1669 D. Antonio de Mesa y Ayala, vecino, declaró que por escritura otorgada en esa ciudad a 26 de enero de ese año ante el mismo Escribano Luis de Andino, él había comprado del prior y religiosos del Convento de Santo Domingo unas casas en la plazuela de Antillón de esa ciudad, las cuales habían sido del Tesorero D. Agustín Matute, ya difunto, que del precio se habían pagado 500 pesos al contado y el resto había quedado impuesto a censo sobre las mismas casas, y que el pago al contado lo había hecho con dinero de su madre Da. Mencía Hurtado de Mendoza, ya que las casas las había comprado para que vivieran en ella Da. Mencía, el declarante y sus hermanas Da. Nicolasa, Da. María y Da. Ana María de Mesa y Ayala, doncellas, hijas todas de su madre. [Folio 98 vto.]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 65, sobre la 6ª Calle, entre 2ª y 3ª Avenidas.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 5 de marzo de 1669 testó Da. Felipa de Segura, viuda de Fernando Arias y vecina de la ciudad, estando enferma en cama. Pidió ser sepultada en el Convento de Santo Domingo, en la capilla de Ntra. Sra. del Rosario de los Españoles.

Tenía a su lado una huérfana llamada Nicolasa de Segura, a quien le legó una esclava y 500 pesos para que tomara estado, y mientras tanto esa niña debía quedar al cuidado de su amiga Cecilia de Paredes. Mandó fundar una capellanía.

Heredera: su alma, ya que no tenía herederos forzosos.

Albaceas: el Br. D. Nicolás Álvarez de Vega, Cura Rector de la parroquia de San Sebastián de esa ciudad, y D. Francisco Luis Fernández de Guevara. [Folio 105 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 7 de marzo de 1669 Da. Felipa de Segura, viuda de Fernando Arias, vecina, otorgó donación entre vivos de unas casas cubiertas de teja en esa ciudad, a favor de Tomasa de Segura, casada con Matías Martínez, pintor. Esas casas estaban en el barrio de Santo Domingo, las había adquirido la donante por compra hecha al Convento de Santo Domingo por escritura de 21 de julio de 1668 ante el mismo Escribano Real, y lindaban al norte con el mesón del regidor D. Juan de Zavaleta, al oriente con los corrales de ese mesón y con tierras de la Chácara del convento, al sur con casas de Juana Rodríguez, viuda de Felipe de Santiago, y al poniente enfrentaban con paredes de la huerta del mismo Convento de Santo Domingo, mediando calle real. [Folio 110]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 7 de marzo de 1669 Da. Gregoria Martel de Monsalve, vecina, por el precio de 150 pesos, vendió a Andrés de Cabrera Hinojosa, vecino de la ciudad de San Miguel, una mulatilla esclava llamada Juana, de 4 años de edad, que a ella le había correspondido como parte de los bienes que heredó de su hermano el Br. Juan de Torres Medinilla, Cura que fue del Partido de Gotera, en la Provincia de San Miguel. La esclava estaba libre de empeño, obligación, hipoteca y otro gravamen. [Folio 114]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 22 de marzo de 1669 Juan de la Trinidad, dueño de recua, originario de la villa de Teguantepeque, en el Reino de Nueva España, ladino en la lengua castellana, reconoció haber recibido de D. Juan Nieto de Zavaleta y Guzmán, vecino y regidor de la ciudad, ocho cajones de tinta añil y un cajón de chocolate, todos encorados y liados con cuero de toro y novillo, enjutos y bien acondicionados. Los cajones de tinta añil tenían un peso bruto de 62 arrobas 22 libras, y el cajón de chocolate tenía un peso bruto de 8 arrobas 20 libras, por lo que los nueve cajones equivalían a 7 cargas, que Juan de la Trinidad se obligó a llevar fle-tadas en su recua a la ciudad de los Angeles, en el Reino de Nueva España, donde las entregaría al Capitán Sebastián de Herrera, dentro del plazo de cuatro meses, sin avería ni demora, para que él cumpliera con las instrucciones que tenía de D. Juan Nieto de Zavaleta. El cajón de chocolate debía remitirlo Sebastián de Herrera, libre de gastos, al Padre Alonso de Arrivillaga y Coronado, cuñado de Zavaleta, religioso de la Compañía de Jesús, en el Convento de San Pedro y San Pablo, de la ciudad de México, ya que era un regalo que se le enviaba de Guatemala. Declaró Juan de la Trinidad que el flete de la carga, que equivalía a 25 pesos por carga de 10 arrobas, o sean 180 pesos, ya le había sido pagado a su satisfacción por el remitente. [Folio 125]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 22 de marzo de 1669 D. Juan Nieto de Zavaleta y Guzmán, vecino y regidor de la ciudad, declaró haber

recibido 15 frangotes con mercaderías y ropa que le había enviado el Capitán Gaspar de Herrera desde la ciudad y puerto de la Nueva Veracruz, en el Reino de Nueva España, con Juan de la Trinidad, indio ladino en la lengua castellana, y se obligó ante el Consulado de los Mercaderes de la ciudad de México a pagar la cantidad que le fuera requerida sobre esos frangotes, como el “nuevo indulto” por las mercaderías que en la flota habían venido desde España. En el trayecto de la Nueva Veracruz para la ciudad de Guatemala, los 15 frangotes habían sido embargados en la ciudad de Oaxaca por el Capitán Juan Matheo de Villegas, Juez Comisario por el Consulado de los Mercaderes, y Juan de la Trinidad se había obligado a que D. Juan Nieto de Zavaleta pagaría los derechos correspondientes a la mercadería y ropa que le había sido enviada. [Folio 127]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 29 de abril de 1669 Gaspar de Mendoza y su mujer Manuela de Anleo y Rodríguez, vecinos, reconocieron una deuda de 916 pesos plata a favor de D. Francisco Luis Fernández de Guevara, que provenía de una obligación de 1,000 pesos. [Folio 141 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 14 de mayo de 1669 el Hermano Andrés de San Joseph, del Hospital de Belén de los Convalecientes de esa ciudad, encomendero de la renta de los pueblos de Santa Bárbara, Santa Isabel y San Sebastián Aguacatán, en el Corregimiento de Totonicapa, ofreció dar la dote de su hermana Da. María Méndez de Sotomayor, doncella, hija legítima de D. Fernando Méndez de Sotomayor y Da. Luisa de Espinosa Moreira, difuntos, para que pudiera casar con Gaspar González de Andino, vecino de la ciudad. La dote consistiría en una renta de su encomienda por el plazo de 12 años, equivalente a 251 pesos de 8 reales al año, ya que su hermana citada gozaba ya de una pensión de 125 pesos al año sobre los mismos pueblos. [Folio 157 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 25 de mayo de 1669 el Capitán Gregorio de la Serna Bravo, vecino y regidor de la ciudad, como Síndico General de la Orden de San Francisco, en la Provincia del Nombre de Jesús de Guatemala, Honduras y Chiapa, otorgó redención de un censo que pesaba sobre unas casas en esa ciudad, cerca de la esquina de la plaza mayor de ella, en la calle que de la misma plaza iba al Convento de San Agustín. Esas casas lindaban al oriente y al sur con casas que habían sido de Alonso de Celis y de su yerno Pedro de Caviedes, Escribano Público del Número que fue de esa ciudad, y que a la sazón eran del Ayudante Pedro Solano, maestro de cerería, al poniente con casas que habían sido de Juan Antonio, donde a la sazón vivía el Alférez Nicolás Martínez, y enfrentaban al norte con casas del Capitán Luis López de Andravide y con casas de la Santa Iglesia Catedral que hacían esquina a la plaza mayor, la calle real al medio. Por escritura otorgada en esa ciudad a 15 de octubre de 1626 ante el referido Escribano Pedro de Caviedes, Ambrosio Lorenzo de Parada y su mujer Lucía López, habían impuesto a censo un principal de 2,500 tostones sobre esas casas de su propiedad, a favor de una capellanía que Isabel de Castellanos había mandado fundar en el Convento de San Francisco, en la capilla de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción. Más adelante, Lucía López, ya viuda, había vendido las casas a Cristóbal de Barrios, en 4,000 tostones, dentro de cuyo precio se incluyó el capital impuesto sobre ellas. Después Cristóbal de Barrios vendió las casas a Antonio Gómez Monzón por escritura otorgada en esa ciudad a 12 de

mayo de 1659 ante el Escribano Luis de Andino. Fue María de Céspedes, ya viuda de Antonio Gómez Monzón, quien pagó el censo al Convento de San Francisco. [Folio 175]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 3, sobre la 5ª Calle, entre 5ª y 6ª Avenidas.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 12 de junio de 1669 Da. Teresa Méndez de Sotomayor, doncella, hija legítima de D. Fernando Méndez de Sotomayor y Da. Luisa de Espinosa Moreira, difuntos, otorgó poder a su cuñado Gaspar González de Andino, casado con su hermana Da. María, para cobrar la parte que a ella le correspondía de la renta de la encomienda que había sido de su padre. [Folio 190]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 12 de junio de 1669 Fray Juan Vásquez, religioso novicio de la Orden de Santo Domingo, hijo del Alférez Bartolomé Vásquez y de su mujer María de Monroy Cornejo, vecinos, renunció a sus bienes en favor de sus padres antes de profesar. Dejó un legado de 200 pesos a cada una de sus hermanas María del Sol y Ana del Sol. [Folio 192]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 1º de julio de 1669 D. Juan Nieto de Zavaleta, regidor y vecino de la ciudad, y su mujer Da. María Ventura Coronado y Arrivillaga, otorgaron recibo por 11,079 pesos a favor de su hermano, el Capitán D. Juan de Arrivillaga y Coronado, ya que esa suma era parte del valor de los bienes que a ella le correspondían como hija y coheredera de sus padres el Capitán Domingo de Arrivillaga y Da. Antonia Coronado y Ulloa, difuntos. Su derecho en los bienes de sus padres ascendía a 23,992 pesos, más una cuarta parte de 27,607 pesos 6 reales que diferentes personas habían quedado debiendo a su padre, por lo que el resto de su haber todavía quedaría pendiente de entrega. [Folio 214 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 6 de julio de 1669 el Padre Tomás Altamirano, como Rector del Colegio de la Compañía de Jesús, tomó a censo 2,000 pesos de principal del Capitán Fernando Gallardo, familiar del Santo Oficio de la Inquisición, y los impuso sobre la labor de pansembrar llamada San Joseph y sus tierras, que el citado Colegio tenía en términos del pueblo de San Juan Amatitlán, en el paraje de las Mesas, con otra labor incluida llamada Ntra. Sra. del Socorro, y sobre un potrero de 5 caballerías y 15 cuerdas de tierra en el valle de las Vacas. La labor tenía una extensión de 14 caballerías menos una octava, contaba con casas de vivienda cubiertas de teja, con una galera para la gente de servicio y cocina cubierta de paja, así como con una ermita donde se celebraba misa, con su retablo, ara, cuadros, escaños y adornos. Ambos inmuebles habían sido del Mtro. D. Esteban de Salazar, Cura Rector de la Santa Iglesia Catedral, quien los había vendido al Colegio de la Compañía de Jesús por escritura otorgada en esa ciudad a 11 de mayo de 1669 ante Esteban Rodríguez Dávila, Escribano Real, lindaban por el oriente con tierras del Br. Tomás de Melgar, por el poniente con tierras y labor que había tenido Baltasar Cid y que a la sazón era de María de Solís, su mujer, y también con tierras pertenecientes a Juan de Palacios, al norte con tierras y labor de Joseph Melgarejo y con las de Diego de Illescas, y al sur con el camino real que de la ciudad iba para el pueblo de San Miguel Petapa. El censo quedó impuesto sobre la labor y potrero, incluyendo sus tierras, lo que se tenía labrado y edificado, bueyes, yeguas, caballos, potros, potrancas, bestias mulares,

vacas, terneros, sus aperos y adherentes, y un mulato llamado Pedro de Porras, que había sido incluido en la compra del inmueble. [Folio 219]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 15 de julio de 1669 Esteban de Figueroa, vecino, que estaba por hacer viaje a la ciudad de los Angeles, en el Reino de la Nueva España, declaró haber recibido de D. Juan Nieto de Zavaleta, vecino y regidor de la ciudad, tres libras de oro de ley de 15 quilates, que equivalían a 300 castellanos, para llevarlos a la ciudad de los Angeles y entregarlos allí, dentro del plazo de 20 días, al Capitán Sebastián de Herrera o, en su ausencia, a Pedro Martínez de Torrentera, vecinos de la misma ciudad. [Folio 237]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 29 de julio de 1669 testó Marcos de Quevedo, residente en esa ciudad, oriundo de la ciudad y gran Puerto de Santa María, en España, hijo legítimo de Diego López y Ana Díaz de Quevedo, difuntos. Estaba enfermo en cama. Pidió ser sepultado en la iglesia de San Francisco, en la bóveda de la Tercera Orden.

Heredera: su alma. Albacea: el Alférez Nicolás Pérez de Santa María. [Folio 246]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 20 de agosto de 1669 testó Joseph de Morales, curtidor, hijo de Felipe de Morales y su esposa Jacinta Alfonsa, difuntos y vecinos que fueron de esa ciudad. Estaba enfermo en cama. Pidió ser sepultado en la parroquia de San Sebastián, con el hábito de San Agustín.

Legó su casa con la tenería a su hijo natural Juan de Morales. Heredera: su alma. Albaceas: el Capitán Gregorio de la Serna Bravo y Nicolás Zapata. [Folio 267 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 3 de septiembre de 1669 D. Francisco de Lira y Cárcamo, Correo Mayor del Reino, vecino, estando por contraer matrimonio con Da. María de Medinilla, viuda del Capitán D. Pedro Criado de Castilla, hizo inventario de los bienes propios suyos, entre los que estaba su oficio de Correo Mayor, que estimó en 22,000 pesos. No se especificó el total de lo inventariado, pero también tenía esclavos, plata labrada quintada, alhajas, algunos capitales dados en censo y otros bienes muebles. [Folio 278]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 5 de septiembre de 1669 Fernando Galiano y su hermano Tomás Galiano, hijos legítimos de Juan Galiano y Juana de Cuéllar, difuntos y vecinos que fueron de esa ciudad, donaron a su hermano Juan Alejo Galiano, oficial de barbero, casado, con sucesión, los derechos que a ellos dos les correspondían en una casa que habían dejado sus padres, para pagar a su citado hermano, que era el mayor, los gastos en que había incurrido por el entierro de sus padres. [Folio 288]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 6 de noviembre de 1669 los religiosos del Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes otorgaron redención de un censo de 500 pesos de principal que estaba impuesto sobre la casa de Antonio Rodenas y su mujer Francisca de Aguilar, en la plazuela de la parroquia de San Sebastián de esa ciudad, la cual era cubierta de paja y había sido de Miguel Mateo de Lasarte, a quien se la había quitado ese convento por ejecución que había seguido por los réditos no pagados de un

censo. Lindaba al norte con casas de Damián Rodríguez, carpintero, al sur con casas que habían sido de Martín de Lasarte y casas que a la sazón poseía el Alférez Cristóbal Rodenas, y enfrentaba al oriente con portales y casas que fueron de Francisco López, carpintero, y la dicha plazuela, calle al medio. El convento la había vendido a Antonio Rodenas y su mujer por escritura de 15 de julio de 1638 ante Sebastián Ramírez, Escribano Real, por 1,143 tostones, de los cuales 1,000 tostones habían quedado impuestos a censo sobre esa casa. Los pagó el mismo Antonio Rodenas. [Folio 305]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 12 de noviembre de 1669 el Alférez Francisco Gutiérrez, vecino, tomó a censo la suma de 500 pesos de la dotación y obras pías del Arcediano D. Diego de Carvajal, fundada en el Convento de Santo Domingo, y la impuso sobre unas casas suyas en el barrio de Santo Domingo de esa ciudad, las cuales estaban en la calle ancha que iba del Convento de Santo Domingo para el de Ntra. Sra. de las Mercedes, y lindaban al oriente con casas del Capitán D. Francisco Delgado de Nájera, Alguacil Mayor de la ciudad, al poniente con las de Juan de Cárcamo, y al norte enfrentaban con casas que habían sido de los herederos de Andrés de Maeda y a la sazón eran del regidor D. Gregorio de Moratalla, mediando la calle real citada. Esas casas las había comprado el Alférez Francisco Gutiérrez de Bartolomé Corral, representado por su sobrino Bartolomé Bonifaz del Corral, por escritura otorgada en la ciudad de Santiago a 2 de enero de 1659 ante Gaspar de Gallegos, Escribano Real, y él las había reedificado haciendo una fuerte inversión en convertirlas en casas de vivienda. [Folio 316 vto.]

Nota: Las casas estaban en la manzana No.76, sobre la 1ª Calle, entre 1ª y 2ª Avenidas.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 19 de noviembre de 1669 María Ruano, viuda, y su hija legítima Leonor García, doncella, vecinas, vendieron a D. Nicolás Ramírez de Vargas unas casas cubiertas de teja en el pueblo de San Juan Amatitlán de la Real Corona, en el valle de esa ciudad, que ella había comprado de Pedro Sánchez Serrano y de su mujer Inés Márquez, por documento otorgado ante testigos a 28 de noviembre de 1665. [Folio 329]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 21 de noviembre de 1669 testó Da. Sebastiana de Liendo y Asperilla, doncella, hija del Ayudante Pedro de Liendo y de su esposa Da. María de Asperilla, difuntos. Pidió ser sepultada en el Convento de Santo Domingo, en la capilla de Ntra. Sra. del Rosario de los Españoles.

Ella y su hermano el Ayudante Francisco de Liendo tenían sus casas en el barrio de Santo Domingo, heredadas de sus padres. Mandó fundar una capellanía.

Albacea y heredero: su hermano el Ayudante Francisco de Liendo, vecino. [Folio 333]

Nota: La testadora otorgó codicilo a su testamento al día siguiente ante el mismo Escribano Luis de Andino, e hizo constar que ella y su hermano tenían un vínculo en San Pedro de Bortado y Orratía, en España. [Folio 336 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 25 de noviembre de 1669 D. Joseph Benito Midenze, vecino del pueblo y Real de Minas de Tegucigalpa, en la Provincia de Honduras, otorgó poder al Capitán Joseph Agustín de Estrada, Alguacil Mayor del Santo Oficio de la Inquisición, Receptor y Depositario General de Penas de Cámara, Gastos de Justicia y Estrados y

regidor de esa ciudad, para que en su nombre comprara una celda en el Convento de Santa Catalina para la Madre Antonia de Jesús, monja profesa en ese convento. [Folio 339]

Nota: La monja posiblemente era hija o hermana del Sr. Midence.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 29 de noviembre de 1669 los religiosos del Convento de Santo Domingo dieron en arrendamiento al Capitán Joseph Agustín de Estrada, Alguacil Mayor del Santo Oficio de la Inquisición, Receptor y Depositario General de Penas de Cámara, Gastos de Justicia y Estrados y regidor de esa ciudad, y a D. Juan de Morales, vecino de esa ciudad, morador en sus haciendas de ganado y trapiche de hacer azúcar en jurisdicción del Corregimiento de Acasaguastlán, encomendero de ese pueblo, las bodegas del Golfo Dulce, que ese convento tenía en términos de la Alcaldía Mayor de Santo Tomás de Castilla, por nueve años a partir del 15 de octubre de 1669 y por la renta de 1,800 pesos. El anterior arrendatario había sido Antonio de Aristondo, que había fallecido. [Folio 349 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 2 de diciembre de 1669 Juan de Orrego, morador en sus haciendas de ganado mayor en términos del pueblo de Jalpatagua, en jurisdicción del Corregimiento de Guazacapán, actuando por sí y como marido de Josefa Ortiz de Bocanegra, quien era hija y heredera de Diego Ortiz de Bocanegra y de su primera esposa Isabel Morán, ya fallecidos, transó ciertas diferencias con la mortual de su suegro, representada por su albacea, Joseph Ortiz de Bocanegra, hijo también de Diego Ortiz de Bocanegra y de Isabel Morán. Diego Ortiz de Bocanegra había fallecido bajo testamento otorgado el 9 de agosto de 1667 ante Bernabé Rogel, Escribano Real, pero no se habían llevado a cabo los inventarios de su mortual, y Juan de Orrego se había percatado de que su suegro había dejado un fuerte capital, del cual no se le había entregado su legítima a su esposa, Josefa Ortiz de Bocanegra, por lo que después de reclamar su derecho al albacea de la mortual de su suegro, él le había entregado los siguientes bienes:

- La mitad de la hacienda de Ntra. Sra. de la Concepción, en Jalpatagua, con sus casas y corrales, así como la mitad de sus tierras, que fueron apreciados en 1,750 pesos
- 50 cabezas de ganado vacuno, valuados a 2 pesos cada una
- 20 yeguas estimadas en 3 pesos cada una

El valor de esos bienes era de 1,910 pesos, que sumado a los bienes que Juan de Orrego había recibido en vida de su suegro, como parte del haber de su esposa, hacía que el valor total recibido ascendiera a 3,210 pesos, por lo que con esa suma se dio por satisfecho y otorgó recibo a favor de la mortual de Diego Ortiz de Bocanegra. [Folio 358 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 4 de diciembre de 1669 Miguel de Quevedo, vecino de la ciudad, morador en el valle de Jalpatagua, en jurisdicción del Corregimiento de Guazacapán, otorgó la carta de dote de su futura esposa Isabel de Orrego, hija de Juan de Orrego y de su esposa Josefa Ortiz de Bocanegra, moradores en el valle de Jalpatagua. Su valor fue de 838 pesos, que en diferentes bienes le entregó Joseph Ortiz de Bocanegra, como albacea de su padre Diego Ortiz de Bocanegra, abuelo de su prometida, quien había dejado especificado en su testamento un legado para la misma Isabel de Orrego. Entre los bienes que recibió había cabezas de ganado vacuno, bestias, un negro esclavo llamado Antonio, de 15 años de edad, y algo de ropa. [Folio 367 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 5 de diciembre de 1669 Da. Magdalena de Aceituno y Guzmán, viuda del Licdo. D. Pedro del Valle Antillón, vecina, como patrona de la capellanía de misas que había mandado fundar Pedro Pierres Cupil, difunto, otorgó redención de un censo de 1,506 tostones que estaba cargado sobre el obraje de hacer tinta añil llamado El Soyate y los sitios de Cuatro Cerrillos y La Azotea, en términos del Corregimiento de Guazacapán, que habían sido de Bernabé de Cárcamo y que después los poseyó su hijo D. Juan de Cárcamo Valdés. Este había vendido esos sitios y obraje a Diego Ortiz de Bocanegra, pero al morir él le quedaron a uno de sus hijos llamado Joseph Ortiz de Bocanegra y éste pagó los 1,506 tostones a la capellanía de Pedro Pierres Cupil. Lindaban al oriente con tierras del pueblo de Asulco, al poniente con tierras de las haciendas de Guatepeque, al norte con tierras del mismo Diego Ortiz de Bocanegra y al sur con tierras de Diego de Alba, casado con Da. María de Cárcamo, otra hija y coheredera de Bernabé de Cárcamo. Las tierras contiguas de Diego de Alba y su mujer Da. María de Cárcamo eran el sitio llamado Botas y el sitio de Manuel González, que también habían sido de Bernabé de Cárcamo, y estos inmuebles habían soportado el censo original de 2,506 tostones; sin embargo, en el año 1661 se siguió ejecución contra los bienes del difunto Bernabé de Cárcamo por los corridos de más de 9 años de ese censo. Eso provocó que se sacaran a remate el 26 de abril de 1663, y en ese acto D. Juan de Cárcamo adquirió unos sitios, obligándose a reconocer a censo 1,506 tostones sobre ellos, y su cuñado Diego de Alba remató los otros dos sitios, que quedaron gravados con 1,000 tostones a favor de la misma capellanía. [Folio 369 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 12 de diciembre de 1669 testó María de la Cruz, hija legítima de Bartolomé Mexía y Juana de Contreras, difuntos y vecinos que fueron de esa ciudad, estando enferma en cama. Pidió ser sepultada en la capilla del Sagrario, en la Catedral.

Era casada con Miguel Martínez Gallardo, mercader, y de su matrimonio habían nacido los siguientes hijos que vivían:

- Francisca, de 16 años
- María, de 14 años
- Joseph, de 12 años
- Manuel, de 10 años
- Matías, de 7 años
- Tomás, de 3 años

Albacea: su marido. Herederos: sus hijos. [Folio 376 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 24 de diciembre de 1669 D. Diego de San Martín y Carmona y su mujer Da. Juana de Agreda tomaron a censo 250 pesos de capital de la Venerable Congregación de San Pedro, y los impusieron sobre unas casas pequeñas en esa ciudad, conjuntas a las casas principales de su morada, que eran casas cubiertas de teja, en la calle de la plaza mayor para la Hoya. La mitad de esas casas la había heredado Da. Juana de Agreda de su padre legítimo el regidor Alvaro de Agreda, y la otra mitad la había heredado su hermana la Madre María de la Natividad, monja profesa en el Convento de Santa Catalina Mártir, otra hija legítima del regidor Alvaro de Agreda. Por su parte la Madre María de la Natividad había vendido su derecho a su cuñado D. Diego de San Martín y Carmona en 300 pesos, que habían quedado a censo sobre las mismas casas, por escritura otorgada en esa ciudad a 12 de mayo de 1668 ante Esteban Rodrí-

Legajo 516
Año: 1669

guez Dávila, Escribano Público del Número. Las casas lindaban al norte con las casas principales de la morada de ellos dos, que habían sido casas del mismo regidor Alvaro de Agreda, al sur con casas de la Santa Iglesia Catedral, donde vivía a la sazón Da. Antonia de Castro, viuda del Capitán D. Miguel Sáenz de Sotomayor, y al poniente enfrentaban con casas de María de Torres, donde vivía el Br. Joseph de Aguirre, calle real al medio. [Folio 420 vto.]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 59, sobre la 4ª Avenida, entre 1ª y 2ª Calles.

Legajo 517
Año: 1670

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 5 de enero de 1670 testó Da. Francisca de Ardón y Molina, viuda del Alférez D. Tomás de Colindres e hija legítima de Mateo de Ardón y Da. Luisa de Solórzano, difuntos y vecinos que fueron de esa ciudad. Pidió ser sepultada en la capilla de la Tercera Orden, en la iglesia de San Francisco.

En su matrimonio con D. Tomás de Colindres no tuvo sucesión. Era dueña de una labor de panllevar en el valle de Canales, que había heredado de su marido. Mandó que se vendiera esa labor y con el producto de la venta que se fundara una capellanía de misas por su alma, la de su marido y demás personas de su intención, y nombró como patrón de ella a su hermano D. Lorenzo Pérez de Ardón.

Legó un mulatillo a su sobrina Da. Luisa de Sosa y Ardón, hija del matrimonio de Juan .Antonio de Sosa con su hermana Da. Lucía de Ardón. Legó otro mulatillo a su sobrina Da. María de Ardón, hija legítima de su hermano D. Juan Pérez de Ardón. Albaceas: su hermano el Licdo. D. Lorenzo Pérez de Ardón y el Alférez Bartolomé de Salazar. Heredero: su hermano el Licdo. D. Lorenzo Pérez de Ardón. [Folio 6 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 7 de enero de 1670 Ramona de San Antonio, religiosa novicia en el Convento de Santa Catalina Mártir, natural de la ciudad de la Nueva Segovia, en la Provincia de Nicaragua, hija legítima de D. Jorge Centeno de la Vega, regidor que fue de la Nueva Segovia, y Da. Francisca de Salas, difuntos, renunció a sus bienes antes de profesar, en favor de su hermano legítimo el Capitán D. Sebastián Centeno de la Vega, vecino de la ciudad de la Nueva Segovia. [Folio 8 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 15 de enero de 1670 testó Catalina García de Bobadilla, viuda de Juan de Arroyo, vecina, hija de Juan Fernández del Real y de su esposa Da. Catalina de Bobadilla, difuntos. Estaba sana. Pidió ser sepultada en el Convento de Santo Domingo, en la capilla de Ntra. Sra. del Rosario de los Españoles.

En su matrimonio con Juan de Arroyo había tenido por sus hijos a:

- Fray Juan de Arroyo, religioso de la Orden de Ntra. Sra. de la Merced, ya fallecido
- Fray Sebastián de Arroyo, religioso de la Orden de Santo Domingo, Cura doctrinero del pueblo de San Cristóbal Amatitlán
- Antonia de Arroyo, que había fallecido siendo doncella y cuya única heredera había sido la testadora

Albacea: su hijo Fray Sebastián de Arroyo. Heredero: Sebastián de Arroyo, huérfano a quien ella había criado en su casa. [Folio 22 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 15 de enero de 1670 Esteban Rodríguez Dávila, vecino de la ciudad, Escribano Público del Número de ella, estando enfermo en cama, otorgó codicilo al testamento que había

otorgado en forma cerrada el 2 de enero de 1670 ante el mismo Escribano Luis de Andino.

Nombró por su albacea, en caso de que no lo hubiera nombrado en su testamento, al Mtro. D. Joseph Becerra del Corral, Cura Rector de la Santa Iglesia Catedral, para que ejerciera el cargo con los otros albaceas nombrados. Hay otras adiciones. [Folio 25]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 16 de enero de 1670 ante D. Pedro de Sada Valles, Alcalde Ordinario más antiguo de esa ciudad, se iniciaron y llevaron a cabo las diligencias para abrir el testamento cerrado de Esteban Rodríguez Dávila, Escribano Público del Número y vecino que fue de esa ciudad, por parte de su viuda Da. Juana de Anleo, ya que había muerto ese día.

Testamento: En la ciudad de Santiago de Guatemala a 2 de enero de 1670 otorgó testamento cerrado Esteban Rodríguez Dávila, Escribano Público del Número de la ciudad, vecino de ella, hijo legítimo de Sebastián Rodríguez Dávila y Paula de Siancas, que habían fallecido hacía muchos años. Estaba enfermo en cama. Pidió ser sepultado en la iglesia de Ntra. Sra. de las Mercedes, en la capilla de San Juan Letrán.

Tenía las casas principales de su morada y otras accesorias a ellas, donde vivía Diego Pérez de Leguizamón desde el mes de octubre anterior, pagando una renta de 150 pesos al año. Esas casas las había comprado él por ejecución que se había seguido en el Juzgado Ordinario contra los bienes del difunto Diego Jerónimo de Arriaza, regidor que fue de la ciudad, contra su viuda Da. Isabel Calderón y contra su hijo D. Diego de Arriaza por los réditos de un censo.

Había casado hacía 17 años con Da. Juana de Estrada y Medinilla, hija de Alonso González de Anleo y de su esposa Da. Ursula de Estrada y Medinilla, y de dicho matrimonio no había nacido sucesión.

Debía dinero a su difunto primo Marcos Díaz de Cuéllar, vecino que fue del pueblo de San Antonio Suchitepéquez, y de ello ya había pagado algo a su hijo Marcos. Menciona a su hermano Fray Antonio Dávila, religioso de la Orden de Santo Domingo [posiblemente ya fallecido, aunque no lo dice].

Debía cierta suma a Diego Martín de Cerro, de la villa de San Vicente de Austria, quien se la había enviado con ciertos papeles para una apelación que quería seguir ante la Real Audiencia.

Hizo constar que él había dado la mayor parte de la dote de su hermana legítima Prudencia María Dávila, viuda de Francisco de Esquivel, procurador del Número que fue de la Real Audiencia, para que contrajera su primer matrimonio. Dejó un legado a su sobrina María de Esquivel, hija de su referida hermana. Menciona a su hermana Da. Isabel de Estrada [*sic*].

Albaceas: su mujer, el Mtro. D. Joseph Becerra del Corral, Cura de la Santa Iglesia Catedral, el Capitán D. Francisco Delgado de Nájera, Alguacil Mayor de la ciudad, y el Alférez Bartolomé de Salazar.

Heredera: su mujer. [Folio 27]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 5 de mayo de 1672 se extendió una certificación del codicilo otorgado por el Dr. D. Pedro de Miranda y Santillán, Fiscal que fue de la Real Audiencia de Guatemala, en el Castillo de San Felipe, en el puerto del Golfo Dulce, a 8 de octubre de 1669, estando retirado de su cargo por el Sr. Presidente y estando enfermo. Había legado tres cadenas de oro a su sobrina Da. Ana María de Alarcón y Santillán, para que tomara estado.

Año: 1672

Legajo 517

Año: 1672

Herederos: su hijo natural D. Juan Félix de Miranda, y después D. Gaspar de Alarcón, hijo legítimo de D. Joseph de Alarcón.

Albaceas: el Dr. D. Benito de Novoa y Salgado, Oidor más antiguo de la Real Audiencia de Guatemala, y D. Joseph de Montalvo. [Folio 56 vto.]

Año: 1670

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 3 de febrero de 1670 testó Facundo Pastor, vecino, oriundo de la villa de Carrión de los Condes, en Castilla la Vieja, hijo legítimo de Felipe Pastor y Catalina Centeno, difuntos y vecinos que fueron de esa villa. Estaba sano. Pidió ser sepultado en el Convento de Santo Domingo, en la capilla de Ntra. Sra. del Rosario de los Españoles.

Había casado hacía más o menos 36 años con Isabel González, vecina de Sevilla, collación de San Bartolomé, de cuyo matrimonio nació un hijo:

- Felipe Pastor, ya fallecido, que había estado cautivo en Argel

El había pasado a Indias hacía 28 ó 29 años, tenía tienda de mercaderías y era mayordomo de la cofradía del Rosario de los Españoles. Heredera: su alma. Albaceas: el Alférez Juan de Acevedo, Depositario General de la ciudad, y el Capitán D. Isidro de Cepeda, vecino. [Folio 58]

Año: 1666

¶ En la labor de D. Joseph del Castillo, en el valle de los Sacatepéquez, a 22 de diciembre de 1666 otorgó testamento ante testigos Francisco Ponce, vecino de ese valle, originario de Ayamonte, en España, estando enfermo en cama. Había sido casado con María Borrallo, hija legítima de Juan Borrallo y María García, difuntos, y su esposa había fallecido de parto de su única hija, que era:

- María, de seis días, niña que estaba ya en poder de Ana García, tía de su madre, a quien el testador se la había entregado

Albacea: Lázaro de Alvarado, vecino de los Sacatepéquez, quien le había dado ocho pesos dos reales para el entierro de su mujer.

Heredera: su hija. Fueron testigos: Mateo de la Roca Catalán, Jacinto de Alvarado, Lorenzo Pérez y Francisco de Aguilar.

En febrero de 1667 declararon los testigos así:

- Lorenzo Pérez, de 30 años, quien dijo que la niña María Ponce había ya fallecido, y que fue sepultada en San Raimundo de las Casillas
- Mateo de la Roca Catalán, de 40 años
- Francisco de Aguilar, de 30 años. [Folio 72]

Año: 1670

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 20 de febrero de 1670 Alonso de Mirabal, vecino de la ciudad de la Nueva Segovia, en la Provincia de Nicaragua, como apoderado de Francisco Rodríguez, vecino de la misma ciudad, reconoció adeudar 1,311 pesos 5 reales al Capitán D. Francisco Delgado de Nájera, Alguacil Mayor de la ciudad, y se obligó a que su representado los pagaría en el plazo de un año a partir de esa fecha. Esa deuda era el valor de las siguientes mercaderías que Alonso de Mirabal había recibido del Capitán D. Francisco Delgado de Nájera para su representado:

- 100 varas de palmilla buena azul de la Puebla, a 13 reales vara, que eran 162 pesos 4 reales
- 200 varas de sayal azul, a 3 reales la vara, cuyo valor era de 75 pesos
- 200 varas de naguas de telar, a 3 reales cada una, con valor de 75 pesos
- 200 varas de ruan ordinario, a 7 reales cada una, o sean 175 pesos
- 200 varas de ruan florete a 9 reales la vara, cuyo valor ascendía a 225 pesos

- 100 mantas zendales de tributos a 20 reales cada una, con valor de 250 pesos
- 16 mantas de D. Juan de Herrera, de cuatro piernas, a 3 pesos cada una, que eran 48 pesos
- 50 mantas del Rey, a 4 pesos 4 reales cada manta, o sean 225 pesos
- 20 mantas zoques de tributo, a 3 pesos 4 reales cada una, con valor de 70 pesos
- 6 gruesas y media de botones, por 6 pesos 3 reales

Francisco Rodríguez había otorgado poder a Alonso de Mirabal para obligarlo, por escritura otorgada el 27 de enero de ese año ante Francisco Bravo de Arriola, Alcalde Ordinario de la villa de Xerez de la Choluteca. [Folio 98]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 20 de febrero de 1670 Da. Juana Xirón de Alvarado, viuda de Francisco Rodríguez Lobo, reconoció adeudar la suma de 125 pesos a su hija legítima Da. María Magdalena Lobo Xirón, menor de edad pero mayor de 18 años, ya que el Capitán D. Francisco Delgado de Nájera, Alguacil Mayor de la ciudad, como tutor de la menor, le había entregado esa suma para que ella pudiera redimir el censo que pesaba sobre las casas donde ellas dos vivían y evitar así que fueran ejecutadas sus casas. [Folio 100]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 20 de febrero de 1670 el Br. D. Lorenzo Pérez de Ardón, Clérigo Pbro., Cura Rector y Beneficiado por el Real Patronazgo del Partido de San Francisco Zapotitlán, en la Provincia de San Antonio Suchitepéquez, como albacea testamentario y heredero de su hermana Da. Francisca de Ardón, viuda que fue de D. Tomás de Colindres, por el precio de 950 pesos, vendió a Pedro Pérez de Inguanzo, morador en el pueblo de Pinula, una labor de panllevar en las faldas de la Sierra de Canales, que la misma Da. Francisca había heredado de su esposo, con cuatro caballerías de tierra medidas y compuestas con Su Majestad. La labor lindaba al oriente con labor y tierras que habían sido de Francisco de Montenegro y a la sazón eran de sus herederos, al sur con tierras que habían sido de Francisco de Pineda, una barranca al medio, al poniente con tierras que habían sido de Jacinto de Pineda, ya fallecido, y a la sazón eran de sus herederos, mediando otra barranca y el río de las Vacas, y al norte con labor y tierras de Pedro Sánchez Guerrero, mediando barranca que caía al río de las Vacas. No tenía casas ni cerca, pero en ella había 8 yuntas de bueyes herrados, 52 vacas chicas y grandes, 9 terneras de ese año, y 4 rejas de hierro para arar, y todos esos animales y las rejas se incluyeron en la venta. El comprador se obligó a pagar 200 pesos del precio para el día de San Juan de junio de ese año, y el resto del precio, equivalente a 750 pesos, quedó impuesto a censo sobre la misma labor a favor de una capellanía que Da. Francisca de Ardón había mandado se fundara por su alma, la de su esposo, las de sus padres y demás personas de su intención, en el testamento que ella había otorgado el 5 de enero de ese año ante el mismo Escribano Luis de Andino. [Folio 103]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 28 de febrero de 1670 el Alférez Pedro de Lara, vecino y regidor de la ciudad de San Salvador, otorgó poder a D. Agustín Ponce de León y a Bernardo de Aparicio, agentes de negocios de los Reales Consejos, vecinos de la villa de Madrid, para gestionar ante Su Majestad la confirmación del real título de regidor de la ciudad de San Salvador que a su favor había emitido el Presidente de la Real Audiencia hasta obtener la real cédula que lo confirmara. [Folio 117 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 1° de marzo de 1670 Da. Ana de Figueroa y Espinosa, viuda de Diego Real de Quesada, dueña de haciendas de ganado mayor en términos del pueblo de Jutiapa, en jurisdicción del Corregimiento de Guazacapán, otorgó poder a Juan Francisco Maldonado, procurador del Número de la Real Chancillería, para hacer postura para el abasto de carne de ganado vacuno de la ciudad, así como para el de cualquiera de los pueblos de indios del valle de ella, por el plazo de un año o más, y en las condiciones que estimara convenientes. El mandato contenía la facultad para aceptar el arrendamiento del abasto, si le fuera adjudicado. [Folio 124]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 3 de marzo de 1670 testó Pedro de la Serna y Zelaya, de 22 años, vecino y oriundo de la ciudad de Valladolid de Comayagua, hijo legítimo del Capitán Pedro de Zelaya, vecino de esa ciudad de Comayagua y de Da. Isabel de la Serna, difunta. Estaba por entrar de religioso novicio en el Convento de San Francisco de Guatemala.

Herederos: su padre, y después lo serían sus hermanas y hermanos. Alcaeca: su padre. [Folio 126]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 3 de marzo de 1670 el Capitán Pedro de Zelaya, vecino de la ciudad de Valladolid de Comayagua, en la Provincia de Honduras, reconoció adeudar al Capitán D. Joseph de Aguilar y Rebolledo, vecino de la de Guatemala, la suma de 1,079 pesos 6 reales, que éste le había prestado, y se obligó a pagar parte de esa deuda en 400 cueros al pelo morrudos, a razón de 13 reales el cuero, que entregaría al Capitán Juan Ignacio de Cuéllar, maestro de la nao Ntra. Sra. de la Concepción, en el puerto de Trujillo, cuando esa embarcación pasara por ese puerto de vuelta para los Reinos de España, de donde había venido “de registro” con despacho de la Casa de la Contratación de las Indias, de la ciudad de Sevilla, y estaba a la sazón surta en el puerto de Santo Tomás de Castilla. El resto de la obligación debía pagarse dentro del plazo de un año a partir de esa fecha. [Folio 129 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 8 de marzo de 1670 Juan de Amaya y su hermano Matías de Areas, vecinos de la ciudad de León, en la Provincia de Nicaragua, reconocieron adeudar 2,000 pesos a D. Juan Nieto de Zavaleta, vecino y regidor de la ciudad de Guatemala, y se obligaron a pagarlos en el plazo de un año a partir de esa fecha. [Folio 143]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 11 de marzo de 1670 Luis Gutiérrez, dueño de recua, vecino de la ciudad de Antequera, en el valle de Oaxaca, Reino de la Nueva España, por el precio de 400 pesos, vendió un esclavo negro criollo llamado Reymundo, de 17 años de edad, al Padre Fray Joseph Ramírez, de la Orden de Predicadores, prior del convento de San Juan Amatitlán, para el ingenio que ese convento tenía en términos de ese pueblo. El esclavo estaba libre de empeño, obligación e hipoteca, y el vendedor lo había comprado del Alférez Jerónimo Maldonado por escritura otorgada en la ciudad de Antequera el 20 de noviembre de 1669 ante Pedro de Landa, Escribano Real. [Folio 146 vto.]

¶ En la ciudad de San Miguel a 23 de diciembre de 1669 ante Juan de Andrada, Escribano Real, Catalina de Villegas Caraza, vecina, y su hijo Baltasar de Andrada, reconocieron adeudar una obligación a favor del

Capitán Joseph Agustín de Estrada, Alguacil Mayor del Santo Oficio. Baltasar de Andrada compareció como albacea de su señor el Licdo. Bartolomé de Andrada Sobato, Cura y Vicario Provisor de esa ciudad y de la villa de la Choluteca. [Folio 169]

Legajo 517
Año: 1669

Nota: Esa escritura está inserta como parte de otra otorgada en Guatemala.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 16 de marzo de 1670 Joseph de Alvarado Bracamonte, vecino y morador en el pueblo de Huehuetenango, en jurisdicción del Corregimiento de Totonicapa, vendió a Joseph Pérez de la Palma, morador en el mismo pueblo, un esclavo que nació y se había criado en casa de su difunta madre, Ana de Rodas. [Folio 181]

Año: 1670

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 19 de marzo de 1670 Simón de Aldana y D. Pedro de Morales, dueños de recua, declararon haber recibido del Capitán Antonio de Marchena 108 cajones de tinta añil, encorados y liados con cuero de toro y novillo, enjutos y bien acondicionados, debidamente marcados, y con peso bruto de 984 arrobas, para llevarlos fletados en su recua a la ciudad y puerto de la Nueva Veracruz, en el Reino de Nueva España, donde se obligaron a entregarlos sin demora ni avería, en el plazo de cuatro meses a partir de esa fecha, al mismo Capitán Antonio de Marchena, su propietario, o en su defecto al Capitán Juan de Licona, y por ausencia de ambos al Capitán Gaspar de Herrera, vecinos éstos de la Nueva Veracruz. El valor del flete ascendió a 2,952 pesos, cantidad que ya habían recibido del Capitán Marchena a su satisfacción, y que se computaba a razón de 30 pesos por carga bruta de 10 arrobas. [Folio 187]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 21 de marzo de 1670 Joseph de la Cruz, mulato libre, originario del pueblo de Tacamachalco, en el Obispado de la ciudad de los Angeles, se obligó a servir como cargador en la recua de Joseph Hidalgo, vecino de la ciudad de los Angeles, por un salario mensual de 10 pesos al mes. A cuenta de salarios futuros, él había recibido de Joseph Hidalgo la suma de 370 pesos en dos partidas, la última recientemente en la ciudad de Guatemala, así como lo que el mismo Hidalgo le había suministrado para su vestuario, avío y “socorro de mis necesidades”, por lo que el valor total de lo recibido ascendía a 550 pesos, que se obligó a pagar con sus servicios. [Folio 195 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 28 de marzo de 1670 Francisco de Segura, vecino del pueblo y Real de Minas de Tegucigalpa, en la Provincia de Honduras, declaró haber recibido mercaderías del Capitán Fernando de Cuéllar Centeno, por valor de 1,900 pesos 2 y 1/2 reales, se obligó a llevarlas consigo a la Provincia de Honduras o a otra provincia del distrito de la Real Audiencia, por cuenta y riesgo del mismo Capitán Fernando de Cuéllar Centeno, para negociarlas y pagarle a su propietario el procedido de la negociación en el mes de diciembre de ese año. Se hizo constar que el 10% de lo que produjera ese negocio debía retenerlo Francisco de Segura para compensar su trabajo, pero que la mercadería que no lograra vender para fin de ese año debía devolverla a su dueño en el mismo estado en que la recibía. Los artículos y géneros recibidos eran los siguientes:

- 135 varas de estameña de Ampudia, a 9 reales vara, o sean 151 pesos 7 reales
- 50 huipiles de Chiapa, a 8 reales cada uno, cuyo valor era de 50 pesos
- 20 mantas del Rey, de Tuxtla, a 30 reales cada una, o sean 75 pesos

- 50 mantas zendales de tributo, a 20 reales manta, que daban 125 pesos
- 6 cates de seda misteca floja, a 20 pesos cada uno, que ascendían a 120 pesos
- 25 colchas de Escuintenango, a 9 reales la colcha, o sean 28 pesos 1 real
- Una pieza de palmilla de la Puebla con 66 y 1/2 varas de paga, a 12 reales vara, cuyo valor ascendía a 99 pesos 6 reales
- 120 varas de naguas finas, a 4 reales vara, o sean 60 pesos
- 208 varas de naguas ordinarias, a 3 reales cada una, o sean 78 pesos
- 8 piezas de ruan, con un total de 163 varas y una cuarta, a 7 reales vara, que eran 142 pesos 6 y 1/2 reales
- Dos piezas de bramante listado, con 125 y 1/2 anas, que daban 101 y 1/2 varas, a 6 y 1/2 reales la vara, con un valor total de 82 pesos 3 y 1/2 reales
- 48 huipiles de Comalapa, a 6 reales cada uno, que valían 36 pesos
- 28 varas de Bretaña, a 8 reales cada una, o sean 28 pesos
- 5 mantos de lustre de Sevilla, a 20 pesos el manto, con valor de 100 pesos
- 18 gruesas de botones de cerda gruesos, a 12 reales cada una, o sean 27 pesos
- Dos piezas de gasas de 14 varas, a 9 pesos la pieza, que valían 18 pesos
- Dos resmas de papel, a 4 pesos 6 reales la resma, con valor de 9 pesos 4 reales
- Dos libras de hilo azul, a 10 reales libra, o sean 2 pesos 4 reales
- 16 gruesas de botones blancos, a 6 reales cada una, que daban 12 pesos
- Una libra 11 onzas de seda negra torcida, a 13 pesos libra, o sean 21 pesos 7 y 1/2 reales
- 6 y 1/2 libras de listones, a 18 pesos la libra, con valor de 117 pesos
- 19 varas de bayeta angosta de Guatemala, a 4 reales vara, o sean 18 pesos 4 reales
- 6 cortes de puntas negras de manto, a 16 pesos cada uno, con valor de 96 pesos
- 6 piezas de sayas lanquines, a 11 pesos 4 reales pieza, o sean 69 pesos
- 90 anas de ruan, con 141 varas y cuarta, a 7 reales vara, o sean 123 pesos 4 reales
- 6 cordobanes, a 20 reales cada uno, con valor de 15 pesos
- 9 cueros de vaca para hacer tercios de esas mercancías, a 3 reales cuero, o sean 3 pesos 3 reales
- 200 pesos en reales para ayuda del avío de las mercaderías.

[Folio 222 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 1º de abril de 1670 el Capitán D. Francisco de Arrivillaga y Coronado, hijo legítimo y coheredero del Capitán Domingo de Arrivillaga y de Da. Antonia de Coronado y Ulloa, difuntos, siendo menor de 25 años pero mayor de 20 años, otorgó finiquito y carta de pago a favor de su hermano D. Juan de Arrivillaga y Coronado, Alcalde Ordinario de la ciudad, albacea de su padre y tutor y curador suyo, por 12,000 pesos, más 1,300 pesos adicionales, que le había entregado por la herencia que le correspondía de sus padres. El ya estaba casado con Da. María de Gálvez y Fuentes, hija del Capitán D. Luis de Gálvez y Segura y de su esposa Da. María de Fuentes. [Folio 248 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 8 de abril de 1670 testó Simón Pleites de Figueroa, vecino y oriundo de la ciudad, hijo natural del Sargento

Mayor Alonso Pleites de Figueroa, vecino que fue de la ciudad de San Salvador, ya fallecido, y de Catalina Prego de Montenegro, que vivía y era beata en el Convento de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción en esa ciudad, ambos españoles y solteros. Estaba enfermo en cama.

Estaba casado con Francisca del Mármol Baena, hija legítima de Diego de Molina Baena y Catalina del Mármol, difuntos, pero de su matrimonio no había sucesión. Su mujer había llevado una dote al matrimonio de más de 1,000 pesos y él le había dado en arras 400 pesos más.

El había heredado una sexta parte de los bienes de su padre y lo demás había sido para los sobrinos de él, que residían en los Reinos de España. Por no habersele dado preferencia en el pago de los bienes de su parte de herencia, había entablado litigio con el albacea de su padre, que había sido el Maestre de Campo Juan Núñez Gutiérrez. Tenía una estancia de ganado mayor y obrajes de beneficiar tinta añil en términos de Guazacapán. Tenía dos niños expósitos que le habían echado a la puerta. Mandó fundar una capellanía de misas. Heredera: su mujer, porque su madre había renunciado en él sus bienes al entrar de beata al Convento de la Concepción. Albaceas: su mujer y el Capitán D. Francisco Delgado de Nájera, Alguacil Mayor de la ciudad. [Folio 259]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 10 de abril de 1670 los herederos del Br. Juan de Torres Medinilla vendieron a Matías de Medina, vecino de la ciudad de San Miguel, por 4,330 pesos de ocho reales cada uno, la estancia de ganado mayor y obraje de hacer tinta añil, llamada Santa Bárbara, en el valle de Moncagua, en jurisdicción de la ciudad de San Miguel, de la mortual del Br. Juan de Torres Medinilla, Cura y Beneficiario que había sido del Partido de Gotera, en jurisdicción de la ciudad de San Miguel. La propiedad vendida lindaba con la hacienda de Tangolona, del Capitán Damián del Valle Velasco, por otra parte con la hacienda de Singuanteque, del Licdo. Francisco Fernández Pereira, con hacienda de Pedro de Lara, llamada San Jacinto, y con hacienda de los herederos del Sargento Mayor Fernando Rodríguez, llamada Mayucután. Los herederos del Br. Juan de Torres Medinilla fueron sus sobrinos el Br. D. Francisco de Salazar Monsalve, Clérigo Pbro., D. Juan, Da. Juana, Da. Francisca, Da. María y Da. Josefa de Salazar Monsalve, doncellas, todos hijos legítimos de D. Diego de Salazar Monsalve, así como sus hermanos Ana de Jesús, monja profesa en el Convento de la Concepción, Juan de Salazar, ya fallecido, Da. Catalina de Salazar, casada con el Capitán D. Francisco Delgado de Nájera, Alguacil Mayor de la ciudad, y Da. Juana, Da. Luisa y Da. Gregoria de Salazar, doncellas. [Folio 272 vto.]

Nota: Por escritura otorgada al día siguiente en esa ciudad y ante el mismo Escribano Luis de Andino, Matías de Medina tomó a censo la suma de 1,000 pesos del Capitán D. Francisco Delgado de Nájera y la impuso sobre esa hacienda. [Folio 276 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 29 de abril de 1670 testó Francisco Ergueta Cabeza de Vaca, vecino, oriundo de la ciudad de Sevilla, nacido en la calle de Génova, en la collación de Santa María la Mayor, donde él fue bautizado, hijo legítimo del Capitán Diego de Medina Ergueta Cabeza de Vaca, difunto, y de Da. Catalina de Chávez Villalán, originarios de la ciudad de Sevilla. Estaba sano. Pidió ser sepultado en el Hospital Real de San Juan de Dios, al pie de la pila del agua bendita.

Tenía las casas de su morada en esa ciudad, cubiertas de teja, que él había labrado y edificado de nuevo, en la calle de los mercaderes del barrio de

Santo Domingo. Esas casas las legó a su hijo natural Diego de Ergueta Cabeza de Vaca para que las conservara por 20 años, pero sólo pasados los 20 años podría su legatario venderlas, si así lo deseara. Si Diego falleciera antes de transcurrido ese término, esas casas deberían pasar a su otro hijo natural, llamado Juan de Ergueta Cabeza de Vaca. Si sus dos hijos fallecieran durante ese lapso o entraran de religiosos, las casas deberían pasar a los religiosos del Colegio de la Compañía de Jesús.

Heredera: su madre, en segundo lugar su hermana legítima Da. María de Ergueta Cabeza de Vaca, vecina de la ciudad de Sevilla, en tercer lugar sus dos hijos naturales Diego y Juan, que eran menores de edad. Tutor de sus hijos: el Alférez Bartolomé Vásquez de Montiel. Albaceas: el Alférez Bartolomé Vásquez de Montiel, el Alférez Nicolás Pérez de Santa María, el Alférez Joseph de Vargas y Cristóbal Fernández de Rivera, todos vecinos de esa ciudad. [Folio 292]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 10 de mayo de 1670 el Capitán Luis Abarca Paniagua, vecino, otorgó poder a su hermano D. Jerónimo Paniagua, que estaba por hacer viaje a la Provincia de Nicaragua, para cobrar judicial o extrajudicialmente lo que a él se le adeudara, tanto cantidades de pesos en oro, plata, joyas y créditos, como esclavos, tinta añil, grana, ganados, corambre, mercaderías y otros bienes. Su apoderado quedó facultado para recibir los bienes, firmar recibos, otorgar poderes especiales y representar al otorgante en las demás gestiones y pleitos que fuera necesario. [Folio 313 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 13 de mayo de 1670 el Capitán D. Francisco Delgado de Nájera, Alguacil Mayor de la ciudad, otorgó poder al Alférez D. Martín Garcilazo de la Vega, Tesorero de la Santa Cruzada en el Corregimiento de Guazacapán, para cobros y otros asuntos. [Folio 316]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 31 de mayo de 1670 D. Juan Nieto de Zavaleta, vecino y regidor de la ciudad, como albacea y heredero de Martín de Ribera, quien había fallecido bajo testamento otorgado el 24 de junio de 1668 ante el mismo Escribano Luis de Andino, por el precio de 1,600 pesos, vendió unas casas cubiertas de teja y cercadas de paredes, en esa ciudad, a Antonio de la Cruz y su mujer Leonor de Santiago. Las casas estaban en el barrio de San Sebastián, lindaban al norte por las espaldas con el cerro grande que estaba con dirección al pueblo de San Felipe, al poniente hacían esquina con el callejón que iba a la casa de Marcos Mexía, y al sur enfrentaban con casas de Antonio de los Reyes, locero, mediando la calle real que iba de Jocotenango para la Hoya. Los compradores no tuvieron que hacer desembolso alguno, ya que pagaron el precio mediante el reconocimiento de varios censos, que ya pesaban sobre las casas, un capital de 300 pesos a favor del Convento de Ntra. Sra. de la Concepción, otro de 500 pesos a favor de una capellanía de misas que el mismo vendedor había fundado por el alma de Martín de Ribera, por escritura otorgada a 10 de julio de 1669 ante el mismo Escribano Luis de Andino, y el tercer censo que los mismos compradores constituyeron en ese acto a favor del vendedor por la diferencia del precio, de 800 pesos, que le rentaría al vendedor la suma de 40 pesos al año. [Folio 319 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 22 de junio de 1670 Bartolomé de Alvarado y Mendoza, vecino, otorgó recibo de la dote de su futura

esposa Francisca Martínez Gallardo, hija de Miguel Martínez Gallardo y de su difunta esposa María de la Cruz. El valor de los bienes recibidos ascendió a 2,074 pesos 7 reales, más 500 pesos que el mismo otorgante le prometió a su futura esposa en calidad de arras, hizo que el valor total del capital aportado por ella al matrimonio fuera de 2,574 pesos 7 reales. Los bienes que entregó Miguel Martínez Gallardo a su futuro yerno, como capital de su hija Francisca, fueron los siguientes:

- 1,000 pesos en reales de contado
- Dos platillos de plata, uno quintado y otro por quintar, con valor de 26 pesos 4 reales
- 6 cucharas de plata por quintar, valuadas en 6 pesos
- Un bernegal de plata sin quintar, por 11 pesos 5 reales
- Dos cocos guarnecidos, con sus pies y tapas de plata, por 12 pesos
- Una jícara grande guarnecida con pie de plata, estimada en 4 pesos
- Un llavero de plata viejo, que valía 2 pesos 4 reales
- Unos zarcillos de oro, guarnecidos de perlas netas, estimados en la suma de 33 pesos
- Otros zarcillos de almendrones, guarnecidos de oro, por 7 pesos
- 4 sortijas de oro, guarnecidas con diferentes piedras, cuyo valor era de 30 pesos
- Una soguilla de 6 hilos, de perlas con granates finos, y sus orejeras, en 25 pesos
- Un punzón de plata sobredorado, por un peso
- Unas pulseras de corales, con peso de tres onzas, estimadas en 9 pesos
- Un vestido nuevo de camelote celeste de mujer, guarnecido con tres guarniciones de puntas negras, estimado en 90 pesos
- Un vestido de mujer de ormesí plateado, guarnecido con puntas negras, por 70 pesos
- Una pollera de ormesí verde, con 4 guarniciones, estimada en 20 pesos
- Otra pollera nueva de bayeta verde, con dos guarniciones de plata, por 12 pesos
- Una pollera de bayeta rosada de Castilla, con dos guarniciones, que se estimó en 10 pesos
- Una pollera de picote canelado, estimada en 6 pesos
- Unas naguas nuevas de tafetán encarnado, con dos guarniciones de plata, estimadas en 17 pesos
- Otras naguas de seda rosada, con dos guarniciones de plata, con valor de 17 pesos
- Un jubón de lama azul celeste, con dos guarniciones, estimado en la cantidad de 12 pesos
- Un capote nuevo de escarlata, guarnecido de puntas de oro, valuado en 30 pesos
- Un manto nuevo de torzal, con sus puntas grandes nuevas, que valía 42 pesos
- Un manto de lustre bien tratado, valuado en 12 pesos
- Dos corpiños, uno de lama azul y el otro de ormesí, por 5 pesos
- Dos corpiños, uno morado y otro plateado, por 4 pesos
- Un sombrero aforrado, con su banda y puntas de oro, por 4 pesos
- Dos tablas de manteles, con 4 servilletas, por 5 pesos
- Un jubón nuevo de motilla, verde y blanca, por 8 pesos
- Un jubón nuevo de motilla listada de blanco y anteado, por 8 pesos
- Un jubón de rengue nuevo, estimado en 10 pesos
- Un jubón de morles, nuevo, por 4 pesos

- Un paño de manos nuevo de ruan, marizado de seda e hilo morado, por 5 pesos
- Dos paños de manos de ruan, estimados en 4 pesos
- Una camisa de ruan florete, labrada de seda azul celeste, valuada en la suma de 18 pesos
- Una camisa de ruan florete, labrada de seda tangai, por 15 pesos
- Otra camisa nueva de ruan florete, labrada de seda rosada, con puntas, en 15 pesos
- Otra camisa de ruan florete, labrada de seda verde, con puntas finas, en 18 pesos
- Otra camisa nueva de ruan florete, bordada y matizada de seda de colores, con sus puntas finas, por 22 pesos
- Otra camisa de ruan florete, labrada de seda negra, que se estimaba en 14 pesos
- Dos camisas nuevas con encajes y puntas finas, valuadas en 26 pesos
- Un fustán nuevo labrado de seda tangai matizado, con tres puntas, por 10 pesos
- Un fustán nuevo de ruan, con sus puntas grandes, estimado en la suma de 15 pesos
- Otro fustán nuevo de ruan, con puntas moradas, valuado en 6 pesos
- Otro fustán nuevo de ruan, guarnecido de puntas, por 5 pesos
- Otro fustán de ruan con puntas de hilera, en 5 pesos
- Otros tres fustanes nuevos ordinarios de manta zoque, en 10 pesos
- Un colchón camero nuevo, lleno de lana y aforrado en crea listada, por 22 pesos
- Un pabellón nuevo de crea listada, con su rodapiés, por 20 pesos
- Dos sábanas de ruan florete, nuevas y guarnecidas de puntas, con valor de 26 pesos
- Dos sábanas nuevas de cotense, por 15 pesos
- 4 sábanas nuevas ordinarias, estimadas en 18 pesos
- Una colcha camera nueva de Chiapa, valuada en 8 pesos
- Una almohada y azerico, de ruan florete, labrados de seda tangai, con valor de 8 pesos
- Otra almohada y azerico de tafetán de rosa seca, estimados en 4 pesos
- Otra almohada y azerico de ruan, nuevos y llanos, por 4 pesos
- Una cama de madera pintada y dorada, en 20 pesos
- Tres cojines de damasco mandarín, dos nuevos y uno usado, valuados en 25 pesos
- Un tapete nuevo, estimado en 15 pesos
- Dos escritorios, uno grande y uno pequeño, con sus cerraduras y llaves, por 25 pesos
- Dos cajas de tercio, con sus cerraduras y llaves, estimadas en 8 pesos
- Una cajuela de carey, valuada en 2 pesos
- Unas medias nuevas de seda verde, estimadas en 6 pesos
- Otras medias de Manila, en 3 pesos
- Unas ligas de listón disparate, por un peso
- Dos dedos de plata, en un peso
- 4 tocados de listones del uso, de diferentes colores, valuados en la cantidad de 12 pesos
- Tres tocadores de seda con puntas grandes finas, en 12 pesos
- Un medio paño de cabeza, todo de sólo puntas finas, por 12 pesos
- Otros dos medios paños de rengue, rodeados de puntas finas, estimados en 7 pesos

- Una balona de puntas grandes finas, estimada en 15 pesos
- Dos rosarios blancos ensartados en seda de diferentes colores, con valor de 3 pesos
- Tres vidrios de beber agua, que habían costado 2 pesos 4 reales
- Dos cuadros, uno de hechura de la Resurrección de Ntro. Sr. y otro de San Onofre, por 16 pesos
- Unas mangas de bretaña, en 4 pesos
- Tres taburetes, estimados en 2 pesos 2 reales
- Dos cocos finos, sin guarnición, valuados en 2 pesos
- 6 jícaras finas de Comayagua, estimadas en 3 pesos
- 8 paños nuevos de chocolate, por 3 pesos
- Un candelero de azófar, con sus tijeras de despabilar, por 3 pesos
- 6 platos de Talavera, que habían costado 4 pesos
- 3 escudillas de Talavera, estimadas en un peso y 4 reales.

[Folio 339]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 25 de junio de 1670 testó Da. Clara Hurtado de Mendoza, doncella, vecina y oriunda de esa ciudad, hija legítima de Juan Ordóñez de Riquelme y de Da. María Hurtado de Mendoza, difuntos y vecinos que fueron de la ciudad. Estaba sana. Pidió ser sepultada en el Convento de San Francisco, en la capilla de la Tercera Orden, y que su cuerpo fuera amortajado con el hábito de San Francisco.

No había heredado nada de sus padres, ni ellos la habían alimentado. Lo que tenía, incluyendo las casas de su morada, se lo había dado su hermano el Licdo. D. Cristóbal Hurtado de Mendoza y sobre esos bienes habían tenido litigio sus hermanas Da. Ana, Da. Jerónima y Da. Catalina Hurtado de Mendoza, pretendiendo tener derecho sobre ellos, alegando que eran bienes que había dejado su hermana Da. Isabel Hurtado de Mendoza, que fue casada con Francisco de Rivadeneira, quien había sido dueño de esas casas; pero lo cierto fue que cuando murió Francisco de Rivadeneira, no heredó sus bienes su esposa, sino los heredó su madre Antonia de Valverde, por cuyos bienes los había comprado su hermano el Licdo. D. Cristóbal.

Mandó fundar una capellanía. Heredera: su alma. Albaceas: el Mtro. D. Bernardino de Obando, Clérigo Pbro., y D. Antonio Carrillo Lobato, vecino. [Folio 345 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 3 de julio de 1670 Diego López de Azpeitia, vecino, como patrón de la capellanía de misas que había fundado Alonso de Zamora por cláusula de su testamento otorgado el 2 de abril de 1543 ante Diego de Robledo, Escribano de Su Majestad y de Gobernación de la Real Audiencia, vendió dos casas en esa ciudad, en la calle de los Mercaderes, que iba de la plaza mayor para el Convento de Ntra. Sra. de la Merced, a Da. María de Pontaza, viuda del regidor Florentín de Aitamarrén, por el precio de 3,000 pesos de a ocho reales, que quedaron impuestos a censo sobre las mismas casas a favor de la capellanía de misas de Alonso de Zamora. El capital de la capellanía, que fue de 3,000 pesos, había sido impuesto sobre las mismas dos casas, que habían quedado al morir Alonso de Zamora, las cuales lindaban al norte con casas de la compradora, al sur con casas y tiendas del regidor D. Juan de Zavaleta, que habían sido antes de su padre el regidor Pedro de Zavaleta, y enfrentaban con casas y tiendas del Hospital Real, donde vivían Sebastián Martínez Gallardo y su hermano Miguel Martínez Gallardo. Las dos casas, con sus tres tiendas, estaban con-

tiguas una a la otra y las había poseído Esteban Vásquez, Escribano de Su Majestad, quien las había vendido después al Alférez Bartolomé Rodríguez Cuéllar. Diego López Azpeitia, como patrón de la capellanía desde 1644, había seguido ejecución contra Rodríguez Cuéllar por los réditos que éste adeudaba y debido a esa ejecución se sacaron las casas a remate, y oportunamente se adjudicaron a la misma capellanía de Alonso de Zamora por 3,000 pesos de principal, más sus réditos y costas. [Folio 358]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 50, sobre la 5ª Avenida, entre 3ª y 4ª Calles

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 5 de julio de 1670 el Capitán Juan Ignacio de Cuéllar, vecino de la ciudad de Cádiz, maestre de la nao Ntra. Sra. de la Limpia Concepción y El Santo Rey Don Fernando, que estaba surta en el puerto de Santo Tomás de Castilla, por sí y como apoderado del Capitán Juan de Ascué, también vecino de Cádiz, declaró haber recibido de Andrés de Arroyo, comerciante, la suma de 786 pesos y 6 reales en moneda doble de columnas de a 8 reales y de a 4 reales, la cual era el procedido de la venta de 55 libras de granate que Jácome Martín le había enviado desde la ciudad de México, y se obligó a llevar esa plata a Cádiz en su nao, por cuenta y riesgo de Luis de Santillán, y entregarla a Juan de Manurga, de conformidad con instrucciones que el mismo Arroyo había recibido de Martín Jácome. Las 55 libras de granate las había vendido Andrés de Arroyo en diferentes partidas, unas a 9 reales la onza, otras a peso la onza y la mayor parte a 7 reales la onza, por una cantidad total de 806 pesos 6 reales, pero había deducido 20 pesos por “su encomienda” y por la alcabala. [Folio 362]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 6 de julio de 1670 Gaspar González de Andino, Teniente de Capitán de Caballos y Alcalde de la Santa Hermandad de la ciudad, como marido de Da. María Méndez de Sotomayor, como apoderado de su cuñada Da. Teresa Méndez de Sotomayor, y como cesionario de su cuñado D. Andrés Méndez de Sotomayor, que a la sazón era el Hermano Andrés de San Joseph, del Hospital de Belem de Convalecientes, encomendero en la renta de los pueblos de indios llamados Santa Bárbara, Santa Isabel y San Sebastián Aguacatán, en jurisdicción del Corregimiento de Totonicapa, otorgó poder al Maestre de Campo D. Bernardo de Valdés y Obregón, Corregidor por Su Majestad de ese Partido de Totonicapa, para cobrar de los alcaldes y regidores, común y tatoque de los pueblos mencionados, todos los tributos vencidos adeudados a su encomendero, así como las pensiones que esos pueblos debían pagar a su esposa y a su cuñada. [Folio 364 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 12 de julio de 1670 testó Francisco Trujillo Dávila, originario de la ciudad de Granada, en los Reinos de España, hijo legítimo de Miguel Martín Trujillo y de Da. Ursula Dávila, ya fallecida, vecinos de Granada, estando sano y por hacer viaje de vuelta a España en la nao Ntra. Sra. de la Limpia Concepción y El Santo Rey Don Fernando, surta en el puerto de Santo Tomás de Castilla.

Era soltero, sin sucesión.

Declaró que su padre había casado en segundas nupcias con Da. Ana de Brito, vecina de la ciudad de Granada, y que lo había emancipado para que él administrara sus bienes, dándole la suma de 8,000 reales en moneda de vellón, como su legítima paterna. Sin embargo, él había tenido noticia que lo que podría corresponderle como su legítima era más de eso, por lo que su

albacea debía reclamar el faltante a la testamentaria de su padre cuando él muriera.

Albaceas en España, su padre y Tomás López de Argueta, y durante la navegación lo serían el Capitán Juan de Ascué, capitán de la nao, y el Capitán Juan Ignacio de Cuéllar, su maestro. Heredero: su padre, pero por su fallecimiento lo sería su alma. [Folio 365 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 22 de julio de 1670 el Capitán Pedro de Arosemena, vecino de la ciudad de San Sebastián, en la Provincia de Guipúzcoa, que estaba por volver a España en la nao Ntra. Sra. de la Limpia Concepción y El Santo Rey Don Fernando, surta en el puerto de Santo Tomás de Castilla, otorgó una escritura de 'obligación a riesgo' de ese navío a favor del Capitán D. Gabriel de Palacios y Arredondo, vecino de la ciudad de Cádiz, por 625 pesos, e hizo constar que de éste había recibido esa suma para ayuda de avío de su viaje, por lo que se obligó a entregarla de vuelta al mismo D. Gabriel de Palacios y Arredondo, o en su ausencia al Capitán D. Antonio de Campuzano RivaHerrera, Caballero de la Orden de Santiago, y en ausencia de ambos al Capitán Juan de Manurga, vecinos de la ciudad de Cádiz. Dejó claro que la obligación iba corriendo el riesgo del viaje, por lo que si la pérdida fuera total, él quedaría libre de su obligación, más si la pérdida fuera parcial y se lograra salvar algo del casco, buques, artillería, aparejos o pertrechos, así como de la carga de la nao, a D. Gabriel de Palacios y Arredondo le correspondía la parte proporcional de lo que se salvara. [Folio 390 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 29 de julio de 1670 D. Pedro de Sada Valles, Alcalde Ordinario de la ciudad, como padre de menores, puso a Mateo de la Cruz, mozo de 14 años, huérfano de padre y madre, y criado por María Rodríguez, por aprendiz de sastre con Andrés Carrillo, maestro de ese oficio, por el plazo de 4 años a partir de ese día. Andrés Carrillo debía suministrarle al aprendiz lo necesario de comer y beber, así como proporcionarle el vestido necesario y las curaciones para sus enfermedades, siempre que éstas no excedieran de 20 días, así como a enseñarle la doctrina cristiana. Al vencimiento del plazo, si el joven aprendiz no tuviera que reponer algún tiempo perdido, el maestro debía darle un vestido de paño, dos camisas, dos jubones, medias, zapatos y un sombrero, todo nuevo. [Folio 396 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 5 de septiembre de 1670 Da. Elena de Velasco y Angulo, viuda de Francisco Gómez Buitrón, vendió a Juana de Torres y Castillo, viuda de Juan del Castillo, unas casas en el barrio de Santo Domingo, que estaban mitad cubiertas de teja y mitad cubiertas de paja, casas que había comprado la vendedora del Capitán Francisco Martínez Razu de Miranda y estaban en la calle que bajaba de las casas que habían sido de Domingo Alonso de Lois para el Convento de Santo Domingo. [Folio 428 vto.]

Nota: A folio 416 vto. del mismo protocolo consta que Da. Elena de Velasco y Angulo era hija legítima del Capitán Diego de Velasco, difunto, y de Da. María de Apray y Escalante, vecina de Piura, en el Reino del Perú.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 10 de septiembre de 1670 testó el Ayudante Francisco de Liendo Sobiñas y Salazar, oriundo y vecino de esa ciudad, hijo de Pedro de Liendo y de su esposa Da. María de Aspe-

rilla, difuntos. Era soltero y estaba enfermo en cama. Pidió ser sepultado en la capilla de Ntra. Sra. de la Antigua, en el Convento de Santo Domingo.

Tenía un vínculo en unas casas, un huerto, un parral y otros bienes en San Pedro de Bortedo y Orratia, en jurisdicción de la villa de Arciniegas, en las Encartaciones de Vizcaya, vínculo que había pertenecido a su abuela paterna Da. Catalina de Sobiñas y Angulo. Esos bienes deberían repartirse entre sus parientes en España. Heredera: su alma. Albacea: Rodrigo de la Cruz, hermano mayor del Hospital de Ntra. Sra. de Belén de Convalescientes. [Folio 432 vto.]

¶ En el Convento de San Francisco del pueblo de Almolonga, en el valle de la ciudad de Guatemala, a 13 de septiembre de 1670 testó Fray Juan Alvarez, religioso novicio en el Convento de San Francisco de ese pueblo, hijo legítimo de Juan Alvarez Rodríguez, que vivía, y de María de Vargas, ya difunta. Dejó su parte en unas casas en el barrio de Santo Domingo de la ciudad, a su hermana Jusepa Alvarez, doncella, y un legado a su hermana María Alvarez de Vargas, casada con el Alférez D. Juan de Narváez. Albacea y heredero: su padre. [Folio 442]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 13 de septiembre de 1670 el Alférez Bartolomé de Salazar, vecino, tomó a censo de la capellanía y memoria de misas que había mandado fundar Da. Francisca de Ardón, viuda del Alférez D. Tomás de Colindres, la suma de 200 pesos que le entregó el Br. D. Lorenzo Pérez de Ardón, Clérigo Pbro., Cura y Beneficiado del Partido de San Francisco Zapotitlán, como patrón de esa capellanía. La cantidad mencionada la impuso el otorgante sobre un solar y alfalfar con una casa y cocina cubiertas de paja, que él tenía en el barrio de San Francisco de esa ciudad, el cual estaba cercado de tapias y enfrentaba al poniente con casa y huerta de los herederos del Sargento Diego García Serrano, ya fallecido, calle al medio, al sur enfrentaba también con la sabana del Matadero, y al oriente con casas de indios de ese barrio y con la parroquia de Ntra. Sra. de los Remedios, la sabana y el río del Pensativo al medio, y al norte, por las espaldas, lindaba con casas de Luis de Barahona. Ese solar había sido de Bartolomé Navarro, quien lo dejó heredado a Eugenio Nicolás, pero como éste no pudo pagar los réditos de un censo le fue rematado y en ese acto lo adquirió Juan Antonio Moreno, quien cedió su derecho al Alférez Bartolomé de Salazar. [Folio 446]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 13 de noviembre de 1670 D. Francisco de Morales y Guerra, vecino de la villa de San Vicente de Austria, en la Provincia de San Salvador, como marido y 'conjunta persona' de Da. Francisca Martínez del Cerro y Perdomo, por el precio de 400 pesos, vendió al Convento de Santo Domingo un negro esclavo llamado Pedro Elías, de 24 años de edad más o menos, que su suegra Francisca Perdomo Betancurt le había donado a su esposa por escritura otorgada en la ciudad de San Salvador el 27 de octubre de ese año ante Alonso de Contreras, Escribano Real. [Folio 477]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 13 de noviembre de 1670 el prior y los religiosos del Convento de Santo Domingo aprobaron y ratificaron la venta de una parte de una estancia de ganado mayor otorgada por el Muy Rev. Padre Fray Francisco Gallegos, Maestro en Santa Teología, Prior

Provincial de su Orden en la Provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala, a favor del Alférez D. Joseph de Velasco y Ochoa, por el precio de 800 pesos, venta que constaba en escritura fechada el 25 de junio de ese año y autorizada en Ciudad Real de Chiapa por Joseph de los Ríos, Escribano Público del Juzgado Mayor de esa ciudad. La estancia de ganado estaba ubicada en términos del pueblo de Comitán y Provincia de los Llanos, en Chiapa, y la parte vendida había sido parte de los bienes de Fray Melchor de Ochoa, religioso profeso de la Orden de Santo Domingo, heredado por él de sus padres D. Melchor de Velasco y Ochoa y Da. Casilda Coronado, ya fallecidos. En la escritura referida se había estipulado que el precio de la sección vendida se pagaría en el plazo de tres años, mediante tres pagos anuales. [Folio 479 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 14 de noviembre de 1670 Fray Francisco Gallegos, del Orden de Predicadores, Maestro en Santa Teología, como Prior Provincial de su Orden en las Provincias de San Vicente de Chiapa y Guatemala, tomó a censo 1,000 pesos del Convento de Tecpatlán, en la Provincia de Chiapa, representado por el Padre Fray Pedro de la Mora, predicador y Procurador General de esa provincia, y los impuso sobre la hacienda e ingenio de beneficiar azúcar llamado Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, en jurisdicción de la costa de Escuintepeque, con sus tierras, casas, ingenio, esclavos, herramientas, fondos y demás aperos, así como con una ermita, tachas, remillones, espumaderas, fragua, prensa real, peroles, carpintería, el ganado rejego, bueyes, bestias mulares y caballares, tal como la Orden de Predicadores la había adquirido del Capitán Fernando Alvarez de Revolorio por escritura otorgada en esa ciudad el 31 de octubre de 1669 ante Esteban Rodríguez Dávila, Escribano de Su Majestad y Público del Número, ya fallecido. Esa hacienda lindaba con hacienda y obraje de hacer tinta añil que había sido del Alférez Enrique de Torres y que después había poseído el mismo Capitán Fernando Alvarez de Revolorio, así como con tierras y hacienda que eran del Br. Pedro de Armengol, Clérigo Pbro., y con hacienda que había sido del Capitán Francisco Martínez de Miranda, la cual era a la sazón de Diego de Valdés, y por otra parte con el río Guacalate, que la dividía de las tierras de los indios del pueblo de Escuintepeque. [Folio 481 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 21 de diciembre de 1670 testó Esteban Cano de Figueroa, oficial de zapatero, oriundo del pueblo de Mita, en jurisdicción del Corregimiento de Chiquimula de la Sierra, soltero, estando enfermo. No tenía sucesión, y pidió ser sepultado en la iglesia de Ntra. Sra. de las Mercedes.

Dejó un legado a su maestro Lorenzo de Salvatierra, en cuya casa estaba. Heredera: su alma. Albaceas: el Capitán Fernando de Cuéllar Centeno y su maestro Lorenzo de Salvatierra. [Folio 520]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 3 de enero de 1671 testó Diego de la Paz, mercader, oriundo de la ciudad de Samalo [*sic*, es Saint Malo], en el Reino de Francia, hijo legítimo de Nicolás Chapama, difunto, y Juana Setan, naturales de la ciudad de Jacur [*sic*, será Harcourt] y de la ciudad de Sartille, respectivamente, y también testó su mujer Magdalena Manzano, originaria de la ciudad de Guatemala, hija legítima de Gregorio Manzano y de su mujer Isabel de San Juan, difuntos, vecinos que fueron de esa ciudad. Estaban sanos.

El había salido de Saint Malo hacía 15 años, dejando a su madre viva, pero no había tenido noticias de ella.

Pidieron ser sepultados en el Convento de San Francisco, en la capilla de la Tercera Orden. En su matrimonio tenían por sus hijos legítimos a:

- Antonio, de ocho años
- Mariana, de seis años
- Diego de la Paz, de cinco años más o menos

Herederos: sus tres hijos.

Albaceas: el uno del otro y además el Alférez Juan de Acevedo, Depositario General de la ciudad, y Andrés de Arroyo, mercader, vecino de ella. [Folio 1]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 13 de enero de 1671 el Prior y los religiosos del Convento de Santo Domingo cedieron un censo de 1,000 pesos de principal a favor de Francisca Perdomo Betancurt, viuda del Capitán Francisco de Morales, vecina de la ciudad de San Salvador, para que ella dotara una capellanía. Ese capital estaba impuesto sobre una hacienda de ganado mayor con obraje de beneficiar tinta añil llamada Los Inocentes y Las Aguas Calientes, en términos del pueblo de Quezaltepeque, en la Provincia de San Salvador, hacienda que había sido antiguamente de Francisco López Bravo, después de Juan Lucas de Santa Cruz, más tarde de Bernardo Ortiz y posteriormente de Blas Núñez de Guzmán, Alférez Mayor de la ciudad de San Salvador, quien al morir la dejó a sus hijos y herederos. Consta que eran hijos de Francisca Perdomo Betancurt y del Capitán Francisco de Morales, tanto Da. Isabel de Morales, viuda del mismo D. Blas Núñez de Guzmán, como el Rev. Padre Presentado Fray Juan de Morales, Prior del Convento de Santo Domingo de Chiapa de Indios. [Folio 17 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 26 de enero de 1671 D. Joseph Lobo Xirón y su mujer Da. Jacoba Aceituno de Guzmán, vecinos, por el precio de 1,225 pesos, vendieron a D. Juan Arias de Miranda un sitio de estancia de ganado mayor y obraje de beneficiar tinta añil, con un potrero conjunto y sus tierras, en términos del pueblo de Pasaco, en la costa de Guazacapán. Esa estancia lindaba por una parte con haciendas de Domingo de Ayroa, llamadas La Puerta, por otra parte con hacienda de los herederos del Capitán D. Simón Frens Porte, Caballero de la Orden de Santiago, y al lado del sitio de estancia estaba una laguna que llamaban de Nisguayá. La estancia vendida había sido de D. Francisco Aceituno de Guzmán, padre de Da. Jacoba, y al morir él, sus acreedores iniciaron ejecución sobre sus bienes por deudas, a lo que se opuso la vendedora Da. Jacoba Aceituno de Guzmán, por considerar que eso era parte de la dote de su madre Da. Luisa de Pereira, ya fallecida. De esta forma fue que paró la hacienda siendo propiedad de la vendedora. [Folio 24 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 5 de febrero de 1671 el Br. D. Ignacio Alfonso Mazariegos, Clérigo Pbro. Domiciliario del Obispado de Guatemala, vendió al Alférez Pedro Roldán Abarca, Escribano de Su Majestad Público del Número y de Cabildo, Diputación y Alcabalas de esa ciudad, un pedazo de solar y un alfalfar en la sabana del Calvario, que era la mitad de un solar comprado a la Compañía de Jesús, lindaba al sur con casa y solar de Juan de Morales, platero, y al poniente enfrentaba con la alameda del Calvario. El precio fue de 500 pesos. [Folio 49]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 28 de enero de 1671 el Capitán Francisco Gutiérrez, vecino, comisario de la plata de Su Majestad, declaró haber recibido de D. Juan Nieto de Zavaleta, regidor de la ciudad, la suma de 2,040 pesos en moneda doble acuñada de a ocho y cuatro, mexicanos y de columnas, y se obligó a llevarla a la ciudad y puerto de la Nueva Veracruz, en la Nueva España, con la plata de Su Majestad, así como a entregarla allí en el plazo de 40 días al Capitán Gaspar de Herrera para que él se hiciera pago de 1,276 pesos que él había suplido en el año 1670 al Br. D. Esteban de Medrano y Solórzano, y para emplear el resto de conformidad con las instrucciones del mismo D. Juan Nieto de Zavaleta. [Folio 52 vto.]

Nota: Francisco Gutiérrez no sabía firmar, por lo que un testigo firmó por él.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 30 de enero de 1671 el Capitán Francisco Gutiérrez, vecino, comisario de la plata de Su Majestad, que estaba por hacer viaje a la ciudad y puerto de la Nueva Veracruz con la plata que se remitía de la Real Caja de esta corte para esa ciudad, declaró haber recibido de D. Francisco de Alarcón y Espinosa, residente en la ciudad de Guatemala, una barra de plata quintada de ley 2,352, que pesaba 139 marcos y 4 onzas, por lo que valía 1,206 pesos 2 reales, para llevarla a la Nueva Veracruz y entregarla allí en el plazo de 40 días al Capitán Juan de Licon, o en su ausencia al Capitán Fermín de Sazoeta, vecinos ambos de la Nueva Veracruz. [Folio 58]

Nota: En este protocolo hay varias escrituras similares en que el Capitán Francisco Gutiérrez se obliga a llevar ciertas sumas de dinero y barras de plata recibidas a la Nueva Veracruz, algunas de ellas por cantidades muy fuertes que le dieron tanto el Capitán D. Francisco Delgado de Nájera, Alguacil Mayor de la ciudad, como el Depositario General Juan de Acevedo y el Capitán Joseph Agustín de Estrada.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 12 de febrero de 1671 Martín Ruiz, morador en el pueblo de Santa Ana, en jurisdicción de la ciudad de San Salvador, reconoció adeudar 385 pesos al Capitán Fernando de Cuéllar Centeno, y se obligó a pagárselos en tinta añil buena, enjuta y bien acondicionada, al precio que tuviera en la ciudad de Guatemala a fin de noviembre de ese año. [Folio 72]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 13 de febrero de 1671 el Capitán D. Joseph de Aguilar y Rebolledo, Alcalde Mayor por Su Majestad de la Provincia de San Antonio Suchitepéquez, libró 5,000 pesos a favor de Da. María de Bonilla y Bastidas, viuda del Maestre de Campo D. Antonio Urrutia de Vergara, vecina de la ciudad de México, en el Reino de la Nueva España, para que se los pagara el Capitán Pedro Ruiz de Castañeda, vecino de la ciudad de México, para fines de julio de ese año, del producto de la venta de 54 tercios de cacao que a 1º de ese mes de febrero él le había remitido con el Ayudante Patricio Roche, vecino de la ciudad de Oaxaca. Hizo constar que esa libranza la emitía para pagar a Da. María de Bonilla y Bastidas la suma de 5,000 pesos que por cuenta de ella le había entregado el Alférez Juan de Acevedo, Depositario General de la ciudad. [Folio 74]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 24 de febrero de 1671 el Capitán Juan Jerónimo Gallo, vecino de la ciudad de Valladolid de Comayagua, en la Provincia de Honduras, reconoció adeudar 312 pesos al Capitán Fernando de Cuéllar Centeno, por valor de 312 varas de ruan blancarte, que

éste le había vendido al crédito, a razón de 8 reales la vara, y se obligó a pagarle para fines de diciembre de ese año. [Folio 101 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 26 de febrero de 1671 el Capitán Francisco Gutiérrez, vecino, que estaba por hacer viaje a la ciudad y puerto de la Nueva Veracruz, en el Reino de Nueva España, con la plata de Su Majestad, declaró haber recibido de Antonio de Espinosa de los Montes, maestro de cerería, un fardillo aforrado de cotense, bien acondicionado, así como unos zarcillos de oro con 18 puntas de diamantes, para llevarlos en su viaje a la Nueva Veracruz y entregarlos allí, en el plazo de 40 días, al Capitán Juan Estévez o al Capitán Juan Nieto, vecinos ambos de esa ciudad y puerto. El flete ya le había sido pagado. [Folio 115]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 3 de abril de 1671 el Alférez D. Alonso Alvarez de Toledo, vecino, vendió al Alférez D. Martín Garcilaso de la Vega, vecino y morador del Corregimiento de Guazacapán, una hacienda de ganado mayor y obraje de hacer tinta añil llamados San Jacinto, Chiquigüitán y La Isla, en el Corregimiento de Guazacapán, situados entre los pueblos de Guazacapán y Taxisco, y que lindaban con las haciendas que habían sido del Capitán Miguel Preciado y con las que habían sido del Capitán Antonio Lorenzo Betancurt, ya fallecido. Esas haciendas tenían sus casas de vivienda, cocina y demás y el precio de la venta fue de 3,600 pesos. El Alférez D. Alonso Alvarez de Toledo las había comprado en público remate por bienes de Francisco Velásquez, hijo de Fernando Velásquez, el día 11 de abril de 1663. [Folio 148]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 9 de abril de 1671 el Capitán Bartolomé Gutiérrez Antillón, vecino, reconoció adeudar 559 pesos 2 reales al Capitán Fernando de Cuéllar Centeno, y se obligó a pagar la mitad de la deuda para el 15 de octubre y el resto para fines de diciembre del mismo año. La obligación equivalía al valor de la siguiente mercadería que Fernando de Cuéllar Centeno le había dado al crédito:

- 200 azadones de fierro a 20 reales cada uno, o sean 500 pesos
- 59 varas y cuarta de ruan blancarte, a 8 reales vara, o sean 59 pesos 2 reales.

[Folio 156 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 30 de abril de 1671 el Capitán Gaspar González de Andino, regidor y vecino de la ciudad, como hijo legítimo y uno de los herederos de Gaspar González Donis, ya fallecido, otorgó su poder amplio al Rev. Padre Joseph Ramírez, del Orden de Predicadores, prior del Convento de San Juan Amatitán y sus anexos, y a los priores que más adelante lo sucedieran, para representarlo en el juicio de división y partición de los bienes de la herencia de su tía paterna Da. María de Mazariegos Villagrán, viuda del Correo Mayor Pedro Crespo Xuárez, ambos difuntos, que pendía en el Juzgado General de Bienes de Difuntos. El poder comprendía todas las facultades generales para representarlo judicialmente, para nombrar contadores y partidores, cobrar su parte de la herencia y con ella hacerse pago de los gastos en que incurrieran por representarlo, así como para fundar, con el saldo que quedara, una capellanía de misas por su alma, las de sus padres, hermanos, hijos y la de su mencionada tía Da. María de Mazariegos Villagrán, que había sido hermana de su padre. [Folio 162]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 4 de mayo de 1671 Juan de Barrientos Ledesma, vecino, por el precio de 400 pesos, vendió al Capitán D. Juan de Roa, Tesorero General de la Santa Cruzada, un negro esclavo suyo llamado Manuel, de 18 años de edad, nacido y criado en su casa, que era hijo de Dominga, negra esclava de su propiedad, el cual se encontraba libre de hipoteca y de gravámenes. [Folio 166]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 26 de mayo de 1671 Antonio García de Lozada, Provincial de la Santa Hermandad y vecino de la ciudad de Valladolid de Comayagua, en la Provincia de Honduras, reconoció adeudar 321 pesos 4 reales al Capitán Cristóbal Fernández de Rivera, y se obligó a pagarlos en el plazo de un año. [Folio 172 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 5 de junio de 1671 Fernando Peraza de Ayala, vecino del pueblo de Mita, en jurisdicción del Corregimiento de Chiquimula de la Sierra, reconoció adeudar 400 pesos al Capitán Cristóbal Fernández de Rivera, para pagárselos para la Pascua de Navidad de ese año. [Folio 174]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 12 de julio de 1671 Leonor Delgado, hija legítima de Antonio Delgado y Ana de Céspedes, ya difuntos, como encomendera de los pueblos de Opatiro y Cacaoterique, en la Provincia de Honduras, y de los pueblos de Lolotique y Joconpa e Intipucá, en la ciudad de San Miguel, otorgó poder a D. Tomás Antonio de Castañeda, vecino de la ciudad de Valladolid de Comayagua, en la Provincia de Honduras, y al Sargento D. Joseph Alvarez de la Fuente, vecino y Alférez Mayor de la ciudad de San Miguel, para representarla como encomendera en segunda vida de esos pueblos, que fueron de la encomienda de su difunto padre Antonio Delgado, Escribano de Su Majestad. [Folio 186]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 22 de julio de 1671 Joseph Mexía, como albacea testamentario de su yerno Lorenzo de Salvatierra, maestro de zapatero, vendió a Gonzalo Guillén de Villarreal, vecino, la casa No. 16 en el portal de Cabildo y plaza mayor de esa ciudad, que era casa del Hospital de Señor Santiago y que el difunto Lorenzo de Salvatierra había poseído por dos vidas. El precio fue de 1,160 pesos que ya estaban impuestos a censo sobre esa casa. [Folio 196 vto.]

Nota: Esta casa estaba en la manzana No. 55, sobre la 4ª Calle entre 4ª y 5ª Avenidas.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 22 de julio de 1671 Da. Catalina de Gálvez, viuda del Capitán y Sargento Mayor D. Alonso Alvarez de Vega, vecino y regidor que fue de la ciudad, liberó de hipoteca las haciendas que el Alférez D. Alonso Alvarez de Toledo, hijo del primer matrimonio de su difunto esposo, había vendido al Alférez D. Martín Garcilaso de la Vega por escritura otorgada en esa ciudad a 3 de abril de 1671 ante el Escribano Luis de Andino Lozano. Una de esas haciendas había sido de ella, pero ella se la había vendido a su hijastro, quien le había garantizado el precio con hipoteca de todas sus haciendas. [Folio 200 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 14 de agosto de 1671 Fray Alonso Cardador, del Orden de San Juan de Dios, prior y administrador del Hospital Real de Señor Santiago en esa ciudad, otorgó redención de censo a favor de los bienes que habían quedado del Alférez Martín de Loi-

zaga, ya difunto, los cuales consistían en una labor y sitio de estancia llamada La Culebra, con 10 caballerías de tierra, en términos del pueblo de Santa Catalina Pinula, en el valle de esa ciudad. Como cesionario de un censo que le había traspasado Da. Violante de Escobar, viuda de Carlos de Lambarri, Loizaga había seguido ejecución contra Antonio Alonso Hincapié, dueño de esa labor y tierras, por lo que las mismas se sacaron a remate y en ese acto las adquirió el Capitán Francisco Martínez de Miranda, quien cedió sus derechos de rematario a favor de Martín de Loizaga. [Folio 207]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 2 de septiembre de 1671 Joseph de León, otorgó la carta de dote de su esposa Ignacia Manzano, que fue por 558 pesos, que le dieron Diego de la Paz y su esposa Magdalena Manzano, hermana suya. [Folio 217]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 22 de septiembre de 1671 D. Juan Nieto de Zavaleta, vecino y regidor de esa ciudad, dio en arrendamiento a Francisco de Nava, guarda del camino que venía del pueblo de Petapa para la ciudad, un mesón a espaldas de la huerta del Convento de Santo Domingo, llamado Santa Inés del Monte Polisiano, con diez aposentos que caían a la calle, todos con sus rejas de fierro, puertas y llaves. El plazo fue de cuatro años a partir del 13 de septiembre de ese año y la renta fue de 150 pesos por el primer año y de 200 pesos por cada uno de los años restantes. Lindaba al norte con la puerta de la Chácara del Convento de Santo Domingo, al sur con casa de Tomasa de Segura casada con Matías Martínez, al oriente con tierras de la mencionada Chácara, y al poniente enfrentaba con las tapias del Convento de Santo Domingo. Zavaleta se reservó dos aposentos para hospedar en ellos a las personas que él quisiera, como sus mozos cuando llegaran de la estancia, y también se reservó la majada para cuando trajera ganado. [Folio 223 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 15 de octubre de 1671 el Capitán Fernando de Cuéllar Zenteno, vecino, como apoderado del Capitán D. Nicolás Justiniano Chávarri, Caballero de la Orden de Calatrava, vecino de la villa de Madrid, dio en arrendamiento a Facundo Pastor, mercader, por 100 pesos al año, y por cuatro años, una casa cubierta de teja, que estaba pegada y accesoria a las casas que fueron de la morada del Capitán Justiniano, en el barrio de Santo Domingo de esa ciudad, en la esquina de la calle de los mercaderes con la calle ancha que iba del Convento de Santo Domingo al de Ntra. Sra. de las Mercedes. Lindaba y enfrentaba al norte con casas de Diego Rodríguez, maestro de cerería y confituría, al oriente con casas principales del mismo Capitán D. Nicolás Justiniano, al poniente con casa y tienda de Antonio de Espinosa, maestro de cerería y confituría, y al sur enfrentaba con casas de Matías Lobo de Autilla, que antes habían sido de Alonso Tamariz de Aguilar, calles reales al medio. [Folio 236]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 29 de octubre de 1671 el Capitán D. Melchor de Mencos, vecino, libró la suma de 1,631 pesos 2 reales en el Alférez Diego de la Paz, para que la pagara al Capitán Gaspar de Herrera, vecino de la ciudad de la Nueva Veracruz, con cargo a cualesquiera efectos de su cuenta que tuviera en su poder, y en esa forma cancelar a Gaspar de Herrera otra suma igual que de él había recibido. [Folio 244]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 19 de noviembre de 1671 Andrés Godínez, vecino del pueblo de San Andrés y morador en su estancia en el paraje de Los Chocoyos, vendió al Capitán D. Antonio de Ovalle, por 350 pesos, un mulato esclavo que su mujer María Martínez había llevado en dote al matrimonio. [Folio 251]

Legajo 518
Año: 1671

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 2 de diciembre de 1671 Alonso Xil Moreno, vecino, otorgó la carta de dote de su mujer María Monroy del Sol, hija legítima del Alférez Bartolomé Vásquez y de María Monroy y Cornejo, vecinos de esa ciudad. Su valor fue de 3,174 pesos. Además, él le donó la suma de 500 pesos en calidad de arras. [Folio 256 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala el 2 de enero de 1672 el Licdo. Francisco de Bolaños, Clérigo Pbro. Domiciliario del Obispado, Cura y Beneficiado por el Real Patronato del Partido de Guazacapán, otorgó poder a su padre Joseph de Bolaños para solicitar que se le adjudicara alguna capellanía que pudiera corresponderle, y le concedió las facultades judiciales para llevar a cabo las gestiones necesarias para ello. [Folio 3]

Legajo 519
Año: 1672

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 17 de enero de 1672 D. Pedro Bravo de Lagunas, como deudor principal, y su suegro Bernardo de Castellón, como su fiador, ambos vecinos de la ciudad de la Nueva Segovia, reconocieron adeudar la suma de 650 pesos a D. Juan Nieto de Zavaleta, regidor de la ciudad de Guatemala, por el plazo de un año a partir de esa fecha, y se obligaron a pagar las costas de la cobranza de la deuda. [Folio 17]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 17 de enero de 1672 Ana Méndez de Vargas y Salazar, como deudora principal, y su yerno Juan de León, como su fiador, ambos moradores en el pueblo de Santa Ana, en la Provincia de San Salvador, se obligaron a pagar 601 pesos 3 reales a los herederos del Capitán D. Francisco Delgado de Nájera, Alguacil Mayor que fue de esa ciudad, por valor de mercaderías que el mismo D. Francisco le había dado a ella para avío de la hacienda de ganado mayor que tenía en la Provincia de San Salvador, así como la suma de 150 pesos adicionales que D. Tomás Delgado de Nájera, hijo y albacea de D. Francisco, le había proporcionado en esa fecha. La deudora y su fiador se comprometieron a pagar la mitad de la deuda dentro del plazo de un año a partir de esa fecha, y la mitad restante en el plazo de dos años. [Folio 18 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 23 de enero de 1672 Da. María del Castillo y Cárcamo, viuda del Contador Juan Pérez de Arria, vecina, por el precio de 400 pesos, vendió al Capitán Fernando de Cuéllar Centeno una esclava negra llamada Jusepa, de 18 años más o menos, que ella había comprado del Capitán D. Pedro de Estrada y Medinilla por escritura otorgada en esa ciudad a 22 de enero de 1671 ante Pedro Ramírez Rodado, Escribano Real y de Provincia. La esclava se vendió libre de empeño, hipoteca y de gravámenes, 'sin asegurarsela de borracha, Ladrona simarrona ni de otra ninguna tacha enfermedad ni defecto', con la condición de que el comprador pagaría la alcabala y derecho de barlovento que de conformidad con la ley era a cargo de la vendedora. [Folio 26]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 3 de febrero de 1672 Nicolás Vivas, vecino, que estaba por hacer viaje a la ciudad y puerto de la Nueva

Veracruz, en el Reino de la Nueva España, con la plata de Su Majestad que se remitía de la Caja Real de esta corte, declaró haber recibido de Andrés de Arroyo, mercader, 20,000 pesos de 8 reales de plata cada uno, en moneda acuñada doble de a 8 y de a 4 reales, para entregarlos al Capitán Gaspar de Herrera, o al Capitán Juan de Licona, vecinos de la Nueva Veracruz, para que ellos los pusieran a disposición del Alférez Diego de la Paz, vecino de Guatemala. El flete de ese cargamento, equivalente a 400 pesos, ya lo había pagado el remitente. [Folio 30]

Nota: Por escritura otorgada el 9 de ese mes ante el mismo Escribano, que obra a folio 31, Nicolás Vivas declaró haber recibido 4,000 pesos del Alférez Domingo Caballero, residente en la ciudad, para entregarlos en la Nueva Veracruz al Capitán D. Juan Caballero y Carrión, vecino de la ciudad de Oaxaca, dentro de los 50 días siguientes a su salida de Guatemala y sin demora.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 9 de febrero de 1672 Juan Lobo de Vargas, vecino del pueblo de Mitla, en jurisdicción del Corregimiento de Chiquimula de la Sierra, reconoció un censo de 1,000 pesos de principal a favor de los herederos del Capitán D. Francisco Delgado de Nájera, Alguacil Mayor que fue de la ciudad, ya fallecido, capital que estaba impuesto sobre una labor de panllevar llamada San Joseph, en jurisdicción del valle del pueblo de San Miguel Petapa, que Juan Lobo de Vargas había comprado del Sargento Diego Martínez de Melgar por escritura otorgada en esa ciudad a 16 de julio de 1671 ante el mismo Escribano Luis de Andino. Esa labor tenía una extensión de 6 caballerías y media de tierra medidas y compuestas con Su Majestad, y lindaba al poniente con labor del Licdo. Tomás de Melgar, Clérigo Pbro., al oriente con tierras de los indios del pueblo de San Miguel Petapa, al norte con tierras del Maestre de Campo D. Juan de Arrivillaga y Coronado, y al sur con la laguna del pueblo de San Juan Amatitlán, y el otorgante la había comprado con una casa de vivienda, una troje, una cocina, una galera y una caballeriza, todas cubiertas de paja, con 40 yeguas de dos años para arriba y un pollino, 12 yuntas de bueyes y sus aperos.

En la escritura de compra de la labor, Juan Lobo de Vargas se había comprometido a reconocer censos por valor de 2,250 pesos de capital que pesaban sobre ella, que eran los siguientes:

- 1,000 pesos a los herederos del Capitán D. Francisco Delgado de Nájera
- 500 pesos a favor de una capellanía de misas de Luis Zapata y su mujer Juliana de Rivera, cuyo capellán era el Br. Alonso Real de Quesada y Figueroa, Clérigo Pbro.
- 500 pesos más a favor de capellanía de Luis Zapata y Juliana de Rivera, su esposa, cuyo capellán era el Licdo. D. Luis de Torres, Clérigo Pbro., capellán de la Real Audiencia
- 250 pesos a favor de la capellanía de misas que había mandado fundar la Sra. Da. Elvira Rangel, mujer que fue del Sr. Dr. D. Alonso Moratilla Tebar, Oidor que fue de la Real Audiencia, y que se rezaba en el Convento de San Francisco. [Folio 33]

Nota: El reconocimiento de los otros tres censos lo hizo Juan Lobo de Vargas en las escrituras que siguen a ésta.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 12 de febrero de 1672 Martín Ruiz de Liévana, vecino de la ciudad de San Salvador, morador en el pueblo de Santa Ana, otorgó poder a Joseph de Aguilar, procurador del Número de la Real Audiencia. [Folio 42 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 17 de febrero de 1672 el Alférez Pedro de Lara, regidor y vecino de la ciudad de San Salvador, reconoció adeudar 326 pesos 6 reales a D. Tomás Delgado de Nájera, quien se los había prestado para 'comprar el abio' necesario para sus haciendas de estancia y obraje de beneficiar tinta añil en jurisdicción de la ciudad de San Salvador, y se obligó a pagarla para Pascua de Navidad de ese año. [Folio 54 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 17 de febrero de 1672 Pedro García, oficial de zapatero, vecino, por el precio de 100 pesos, vendió a su sobrino Mateo García un pedazo de solar que estaba incluido en el predio de las casas de su morada en esa ciudad, y que él había heredado de sus padres Pedro García y Juana de Alarcón, difuntos. El pedazo de terreno estaba en el barrio del Convento de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, medía 34 varas de oriente a poniente por 25 varas de sur a norte, y lindaba al oriente con la puente llamada el arco y la caja de agua pegada a ella, al poniente con el resto del predio de las casas del vendedor, al sur con corrales de las casas de Da. Clara Delgado, y al norte enfrentaba con casa de Agustín García, mediando calle real. El comprador pagó 17 pesos y 4 reales al contado, y se obligó a reconocer un censo que por la diferencia gravaba las casas del vendedor a favor de la Santa Iglesia Catedral. [Folio 55 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 20 de febrero de 1672 el Capitán Felipe Serén de los Ríos, vecino de la villa de la Santísima Trinidad de Sonsonate, se obligó a pagar 1,205 pesos a D. Tomás Delgado de Nájera, que éste le había prestado, y se comprometió a pagarlos para fin de diciembre de ese año. [Folio 59] |

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 24 de febrero de 1672 Da. María Delgado, vecina, como heredera del Licdo. D. Francisco de Vega Iglesias, Cura beneficiado que fue del Partido de Guazacapán, ya fallecido, reconoció adeudar 1,236 pesos 1 y 1/2 reales a los herederos del Capitán D. Francisco Delgado de Nájera, ya que éste se los había prestado a su causante, y también se obligó a pagar 742 pesos 2 reales que D. Tomás Delgado de Nájera, hijo del mismo D. Francisco, le había facilitado a ella para el cultivo de sus haciendas. El plazo de la obligación vencería en diciembre de ese año y la misma quedó garantizada con hipoteca de las haciendas que Da. María Delgado había heredado del Licdo. D. Francisco de Vega Iglesias, en la costa de Guazacapán, incluyendo sus ganados vacunos, yeguas, bestias mulares y caballares, y con la casa y el obraje de ellas. [Folio 62]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 27 de febrero de 1672 D. Andrés Páez de Grajeda, tratante y residente en esa ciudad, se obligó a pagar a D. Tomás Delgado de Nájera la suma de 468 pesos 3 reales que éste le había prestado para enero de 1673. [Folio 65]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 4 de marzo de 1672 Martín Barraza Betancurt, vecino de la ciudad de San Salvador, reconoció una obligación a favor de Pedro de Viguera, Tesorero de la Santa Cruzada y vecino de la misma ciudad de San Salvador. La obligación consistía en entregarle 1,084 libras de tinta añil. [Folio 81]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 14 de marzo de 1672 Luis Gutiérrez, dueño de recua, vecino de la ciudad de Antequera, en el valle de

Oaxaca, que estaba por hacer viaje a la Nueva España, se obligó a llevar 28 cajones de tinta añil encorados y liados con cuero de toro y novillo, enjutos y bien acondicionados, con peso bruto de 243 arrobas 19 libras, que le había entregado el Capitán Fernando de Cuéllar Centeno para llevarlos fletados en su recua a la ciudad de los Angeles, donde debía entregarlos en el plazo de cuatro meses a partir de esa fecha a Jerónimo González, o a Pedro Sanes de Rosas, vecinos de esa ciudad. Esa mercadería la llevaría por cuenta y riesgo del mismo remitente, quien ya le había pagado su flete a razón de 20 pesos por carga bruta de 10 arrobas, equivalente a 487 pesos. [Folio 96 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 21 de marzo de 1672 D. Pedro de Balmaceda y Carbajal, vecino de esa ciudad, otorgó la carta de dote de su esposa Da. Juana de Torres y Brizuela, hija legítima del Alférez y Enrique de Torres Auport, difunto, y Da. Petronila de Brizuela y Espes. Su valor fue de 4,069 pesos de a ocho reales, entre los que estaban 1,800 pesos que le entregó su suegra, de los cuales 600 pesos los había heredado su misma suegra de su hermana Da. Francisca de Brizuela, 600 pesos los había renunciado a su favor su sobrina Da. Ana de Brizuela y Esparragosa, hija legítima de su hermano el Capitán Lupercio de Espes y Brizuela, y los otros 600 pesos los había donado a Da. Juana de Torres su tío D. Ignacio de Brizuela, Cura Beneficiado del Partido de Guaimoco. Además, D. Pedro de Balmaceda le asignó 1,000 pesos a su esposa en calidad de arras. [Folio 115]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 27 de marzo de 1672 testó el Capitán D. Juan de Roa, Tesorero General de la Santa Cruzada en esa ciudad y sus provincias, oriundo de La Coruña, en el Reino de Galicia, hijo legítimo del Licdo. D. Cristóbal de Roa, Oidor que fue de la Real Audiencia de Galicia, y de Da. Leonor de Ribas, ya fallecidos. Estaba enfermo en cama. Pidió ser sepultado en el Convento de San Francisco, con el hábito de su orden.

Estaba casado con Da. Inés de Cilieza Velasco y Salazar, matrimonio del cual habían nacido tres hijos, estaba otro por nacer, y eran:

- D. Antonio, de 10 años
- D. Juan
- Da. Leonor, de 2 años
- el *nasciturus*

El había llevado al matrimonio un capital que oscilaba entre 34,000 y 35,000 pesos, y su esposa había aportado lo que constaba en su carta de dote. Tenía hecho asiento con el Tribunal de la Santa Cruzada de esa ciudad para administrar la bula por 12 años con la obligación de pagar 10,000 pesos al año. Vivía en las casas que habían sido de la morada de su suegro D. Juan Bautista de Cilieza Velasco y había gastado de 3,000 a 4,000 pesos en aderezarlas.

Hizo constar que aunque él había adquirido en remate el molino y hacienda que había quedado al morir el Maestre de Campo D. Joseph del Portal, se lo había cedido al Mtro. D. Antonio de Salazar por un dinero que había recibido de éste. Por lo tanto, ese molino y la hacienda pertenecían al dicho Mtro. Salazar. Mandó fundar una capellanía con 2,000 pesos de principal.

Herederos: sus tres hijos y el que estaba por nacer. Albaceas: su esposa y el Depositario General Juan de Acevedo. [Folio 136]

Nota: El Capitán D. Juan de Roa fue sepultado el 29 de marzo de 1672 en San Francisco.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 9 de abril de 1672 Mateo de Orellana, vecino, otorgó la carta de dote de su esposa María de Cuéllar, dote

que ascendió a 672 pesos 4 reales que le dio su padrino el Capitán Fernando de Cuéllar Zenteno. [Folio 149 vto.]

Legajo 519
Año: 1672

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 20 de abril de 1672 Juan Basilio de Chavarría, vecino de la villa de San Vicente de Austria, en la Provincia de San Salvador, reconoció adeudar a Pedro de Viguera, Tesorero de la Santa Cruzada de la Provincia de San Salvador, la cantidad de 1,200 libras de tinta añil buena, enjuta y bien acondicionada, y se obligó a pagarla para el 1º de septiembre de ese año, ya que el mismo Pedro de Viguera le había prestado una cantidad igual de tinta añil procedente de la limosna de las bulas de la Santa Cruzada a su cargo, para el avío y cultivo de sus haciendas de ganado mayor y obraje de hacer tinta añil, llamadas Santa Bárbara, situadas en el valle de Guajoyo, en jurisdicción de la misma villa de San Vicente. [Folio 163 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 21 de abril de 1672 María García Xuárez, viuda de Nicolás Ramírez de Arellano, vecina de esa ciudad, otorgó donación entre vivos de un esclavo mulato llamado Diego de la Cruz, de 23 a 24 años de edad, herrado en el rostro, a favor de Mateo de Arellano, de color pardo libre, a quien ella había criado en su casa y compañía. [Folio 164 vto.]

Nota: Mateo de Arellano es el mismo Mateo de Orellana, citado en escritura a folio 149 vto.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 22 de abril de 1672 testó Sebastiana de Aguirre, vecina y originaria de la ciudad, hija natural de Magdalena de Artiaga, ya fallecida, estando enferma en cama. Pidió que sus restos fueran sepultados en la capilla de Ntra. Sra. del Rosario de los morenos, en la iglesia de Santo Domingo.

Tenía una hija natural llamada María de Aguirre, como de 40 años de edad, a quien nombró por su heredera, pero le pidió que su hermana Juana de Aguirre y sus hijos continuaran viviendo en la casa de la testadora, como lo habían hecho hasta entonces. También le recomendó que después de los días de su hija, se fundara una capellanía de misas por el alma suya y las de sus parientes. Albaceas: su hermana Juana de Aguirre, su hija y su sobrino Nicolás de Aguirre. [Folio 168 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 2 de mayo de 1672 Da. Clara Hurtado de Mendoza, vecina, otorgó codicilo al testamento que había dictado al mismo Escribano el 25 de junio de 1670. Nombró por sus albaceas al Mtro. D. Bernardino de Obando, Clérigo Pbro. Domiciliario del Obispado, y a Da. Isabel de Godoy y Guzmán, y revocó el nombramiento que había hecho a favor de D. Antonio Carrillo Lobato. [Folio 178]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 17 de mayo de 1672 Francisca de la Asunción y Fabiana de San Francisco, monjas profesas en el Convento de la Limpia Concepción, que en el siglo fueron Da. Francisca y Da. Fabiana de Solórzano, ambas hijas legítimas del Capitán D. Francisco Criado de Castilla, ya fallecido, otorgaron poder a Diego de Castilla, mulato libre, para cobrar las pensiones que a ellas les correspondían en los tributos del pueblo de San Antonio Suchitepéquez, en la Provincia de Zapotitlán, de los alcaldes, regidores y principales de ese pueblo. El poder comprendía la facultad de cobrar las pensiones que fueran venciendo, así como las atrasadas, y también lo que les correspondía a ellas dos para restituirles lo que

habían cobrado tanto Da. Juana de Gálvez, a la sazón religiosa en su mismo convento llamada Juana de la Concepción, como Da. Nicolasa de Padilla, que fue religiosa también de su convento, llamada Nicolasa de la Asunción, y Da. Isabel de Castro, viuda, vecina de la ciudad. [Folio 182]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 1º de junio de 1672 María de Valdés, soltera, donó entre vivos una casa y solar en esa ciudad a sus sobrinos Manuel de Mazariegos y su mujer Jusepa de Valdés, vecinos de la ciudad. El solar y casa estaban en el barrio del Convento de Monjas de la Limpia Concepción. [Folio 189]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 25 de junio de 1672 Da. Clara Delgado Hurtado de Mendoza, vecina, por el precio de 350 pesos, vendió a Juan Lobo de Vargas, vecino del pueblo de Mítla, en jurisdicción del Corregimiento de Chiquimula de la Sierra, una esclava negra criolla llamada María Inés de la Encarnación, de 24 años, que se le había adjudicado a ella en la partición de los bienes que habían quedado al fallecimiento de su hermana Da. Isabel Hurtado de Mendoza, viuda de Francisco de Rivadeneira, celebrada entre ella y sus hermanas por escritura de 11 de noviembre de 1660 ante Miguel de Zaldívar, Escribano Público del Número. La esclava estaba libre de empeño, obligación e hipoteca, pero la vendedora no aseguró que no fuera ladrona, cimarrona ni que pudiera padecer de alguna enfermedad o defecto público o secreto. [Folio 198]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 18 de julio de 1672 Francisco Martín, de color negro libre, maestro del oficio de ensamblador, vecino de esa ciudad, se obligó a hacer para la Orden de Santo Domingo, en el plazo de 15 meses a partir del 1º de enero de 1673, un retablo para la iglesia y Convento de Santa Cruz Zozocoltenango, en la Provincia de Chiapa, de 12 varas de alto por 8 varas de ancho, con tres cuerpos que llevaran dos figuras de escultura, una de la imagen que dispusiera la Orden de Santo Domingo y la otra de Dios Padre, la cual iría en el remate. El retablo debía contener seis tableros de pintura en lienzo de las imágenes que se le pidieran, y su sagrario, y debía ir todo estofado, pintado y dorado, y debidamente instalado en la iglesia de Zozocoltenango. La Orden de Santo Domingo, por medio del Rev. Padre Mtro. Fray Francisco Gallegos, su Prior Provincial, se comprometió a ponerle toda la madera necesaria para la obra en el pueblo de su destino, a darle dos carpinteros y los indios necesarios para el trabajo, a suministrarle una ración de tres gallinas y la carne de vaca necesaria por cada día de carne para su sustento, así como la alimentación que se acostumbrara en el lugar para los días de pescado. La Orden de Santo Domingo también debía darle media fanega de maíz y las indias tortilleras que fuera necesario para hacer las tortillas todos los días, la leña necesaria para su servicio, una casa capaz en qué vivir y se obligó también a construir una galera en el pueblo para que él llevara a cabo su trabajo, así como a ponerle cinco mulas para que los transportara para el día de Pascua de Navidad, y las bestias necesarias para llevar hasta Zozocoltenango a los doradores que fueran a hacer el trabajo de dorar el retablo. El valor convenido de la obra fue de 3,000 pesos, a pesar de que Francisco Martín consideraba que su valor era de 4,000 pesos, pero él accedió a rebajar 1,000 pesos por la buena voluntad que tenía a la Orden de Santo Domingo. Del valor mencionado, el contratista había recibido 1,000 pesos al contado, 500 pesos se le pagarían en seis meses, 1,000 pesos más cuando se empezara a dorar el retablo, y el resto,

equivalente a 500 pesos, cuando dicho retablo quedara listo, armado e instalado en su lugar. [Folio 220]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 20 de julio de 1672 testó Jusepa Vásquez, vecina y originaria de esa ciudad, casada con Roque Díaz, quien estaba ausente desde hacía 10 años aproximadamente. Ella era hija natural de Catalina Vásquez y estaba enferma en cama. Pidió ser enterrada en el Convento de San Francisco, en la sepultura que eligiera su hermana María Gómez. Tenía un hijo legítimo:

- Ignacio Díaz, de 11 años

Herederos: su hijo. Albaceas: su madre y su hermana María Gómez.

[Folio 222 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 1º de agosto de 1672 María de San Miguel, religiosa novicia en el Convento de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, hija legítima de Miguel Martínez Gallardo y María de la Cruz, ya fallecida, renunció a sus bienes en favor de su padre antes de profesar. [Folio 225 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 6 de agosto de 1672 testó Domingo de Amberes, pardo libre, vecino, hijo natural de Juana de Monteroso, parda libre, difunta. Había sido casado primero con Antonia Maldonado, española, y de este matrimonio nació su hija:

- Juana de Amberes, de 30 años, casada con Juan de los Santos, oficial de tejedor

Estaba casado en segundas nupcias con Catalina de Valenzuela, morena libre, de quien no había sucesión. Al morir su primera esposa, por estar él ausente en la ciudad de Trujillo, se habían apoderado de sus bienes Da. Francisca de Maldonado, Da. Sebastiana de Maldonado y D. Jacinto de Ovalle, ya fallecido. Heredera: su hija. [Folio 232]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 16 de agosto de 1672 testó Juana Rodríguez de Paredes, viuda de Felipe de Santiago, e hija de Juan de Paredes y de su mujer Marta Rodríguez de Figueroa, ya fallecidos. Estaba enferma en cama, no tenía sucesión, y pidió ser sepultada en el Convento de Santo Domingo de esa ciudad.

Albacea: el Padre Fray Joseph Ramos, religioso y procurador del Convento de Santo Domingo. Heredera: Leonor de la Cruz, niña, hija de Juana de Amers. [Folio 238 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 5 de septiembre de 1672 el Padre Presentado Fray Juan de Morales, de la Orden de Santo Domingo, Prior del Convento de San Juan Amatitlán, otorgó redención de censo y carta de pago de 300 pesos de principal a favor de María de la Concepción Aceituno, divorciada de Pedro de Herrera, censo que pesaba sobre unas casas en esa ciudad, las cuales ella había comprado de Mateo García Vélez por escritura otorgada a 7 de septiembre de 1671 ante Antonio de Zavaleta, Escribano Real. Dichas casas estaban situadas en el barrio de San Francisco y lindaban al poniente con casas de Da. Francisca de Cárdenas, doncella, al sur enfrentaban con casas de los herederos del Capitán D. Juan de Pontaza, calle real al medio, y al oriente y al norte con corrales del Beaterio de las beatas de San Francisco. [Folio 241 vto.]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 71, sobre la 7ª Calle, entre 1ª y 2ª Avenidas.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 9 de septiembre de 1672 testó Tomasa de Alvarado, india ladina, oriunda del barrio de Santo Domingo, hija legítima de Santos de Alvarado y María de la O, indios, difuntos. Estaba casada con Juan de Cota, sin sucesión.

Herederos: su tío Pedro de Alvarado y Melchora de los Reyes, hija de éste. [Folio 246 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 12 de septiembre de 1672 el Dr. D. Nicolás de Aduna, Deán de la Santa Iglesia Catedral, Juez Provisor y Vicario General del Obispado, y Felipa de Segura y Tovar, viuda de Fernando Arias, vecina de esa ciudad, como patrones de la capellanía que ella había fundado en el Convento de la Limpia Concepción, otorgaron redención de un censo de 1,400 pesos de principal que pesaba sobre las casas principales de D. Esteban de Medrano y Solórzano, Chanciller y Registro de la Real Audiencia, las cuales lindaban al norte con casas pequeñas del mismo D. Esteban de Medrano y Solórzano y con corrales de las casas que fueron de la morada del Capitán D. Juan de Roa y de los herederos de D. Juan Bautista de Cilieza Velasco, al oriente con casas de los herederos de Juan de Maeda y con las que habían sido de Da. Catalina Maldonado, al sur enfrentaban con casas del Maestre de Campo D. Juan de Arrivillaga y al poniente enfrentaban con casas del Alférez Juan de Acevedo, calles reales al medio. La escritura de imposición del censo se había otorgado en esa ciudad a 8 de enero de 1667 ante el Capitán Miguel de Cuéllar Barona, Escribano de Su Majestad. [Folio 250]

Nota: Esas casas estaban en la manzana No. 73, en la esquina de la 2ª Avenida y 5ª Calle.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 17 de septiembre de 1672 Andrés Salvador de Cabrera, Alcalde Provincial de la Santa Hermandad y vecino de la ciudad de San Miguel, reconoció adeudar al Capitán Joseph Agustín de Estrada, familiar y Alguacil Mayor del Santo Oficio de la Inquisición, regidor y vecino de la ciudad de Guatemala, la suma de 4,000 pesos que éste le había prestado para devolvérselos para Pascua de Navidad de 1673, además de las libras de tinta añil que aún le adeudaba de conformidad con escritura de 3 de febrero de 1671 ante el mismo Escribano Luis de Andino. [Folio 257]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 7 de octubre de 1672 las religiosas del Convento de Ntra. Sra. de la Pura y Limpia Concepción otorgaron redención de un censo de 600 pesos que pesaba sobre unas casas en esa ciudad, en el barrio de San Agustín, las cuales lindaban al oriente con casas que habían sido del Licdo. Antonio Callejas de Aguilar, abogado que fue de la Real Audiencia, y que a la sazón eran de Da. Isabel de Castro y de la Cerda, al poniente con casas de Andrés de Castro, procurador del Número de la Real Audiencia, al norte enfrentaban con el Convento de San Agustín, y al sur lindaban con trascorrales de las casas que habían sido de Francisco de Carabajal y que a la sazón eran de la viuda de Blas Díaz Valderrama. Dichas casas habían sido del Sr. Chantre D. Jaime del Portillo y Sosa, después fueron del Convento de Monjas de la Concepción y éste las vendió a censo por 1,800 tostones a Isabel de Peralta, ya difunta, por escritura otorgada en esa ciudad a 9 de diciembre de 1637 ante Gaspar de Armas, Escribano de Provincia. El censo fue de 1,200 tostones y lo habían impuesto la misma Isabel de Peralta y su hijo Esteban de Peralta, regidor que fue de la ciudad de Guatemala. Después adquirió las casas Joseph de Aguilar, Escri-

bano de Cámara de la Real Audiencia, que fue quien pagó el principal del censo. [Folio 273]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 5, sobre la 5ª Calle, entre 7ª Avenida y Alameda Santa Lucía.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 7 de octubre de 1672 las religiosas del Convento de Monjas de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción otorgaron redención de un censo de 150 pesos de principal que estaba impuesto sobre unas casas cubiertas de teja, con una tienda, en esa ciudad, y las cuales habían sido de Luisa Ortiz, mulata libre, y a la sazón las poseía el Alférez Bartolomé de Caravallo. Esas casas estaban en el barrio del Tortuguero, en la calle que de la plaza mayor iba para la sabana del Calvario, lindaban con casas de los herederos de Andrés Núñez, por otra parte con casas de Da. Catalina de Asperilla, y enfrentaban con casas de Juana de Asperilla. Los censos que se redimieron habían sido impuestos por escrituras otorgadas ante Gaspar de Gallegos, Escribano Real, en los años 1650 y 1651. [Folio 276]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 26, sobre la 4ª Avenida, entre 8ª y 9ª Calles.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 14 de octubre de 1672 Isabel de la Asunción, monja novicia en el Convento de la Inmaculada Concepción de Ntra. Sra., hija legítima del Capitán y Sargento Mayor D. Alonso Alvarez de Vega, regidor que fue de la ciudad, ya fallecido, y de Da. Catalina de Gálvez y Segura, renunció a sus bienes en favor de su madre antes de profesar. [Folio 279]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 25 de octubre de 1672 Da. Catalina de Gálvez, viuda del Capitán y Sargento Mayor D. Alonso Alvarez de Vega, regidor que fue de esa ciudad, entregó dos negritas esclavas a sus hijas Da. Juana y Da. Gertrudis Alvarez, gemelas, como parte de lo que les tocaba por herencia de su padre. [Folio 292 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 5 de diciembre de 1672 testó Bartolomé de Alvarado y Mendoza, vecino, natural de la ciudad de la Nueva Veracruz, hijo de Juan de Alvarado y de su esposa Da. Magdalena de Mendoza, ya difuntos, vecinos que fueron de la ciudad de la Nueva Veracruz. Estaba enfermo en cama. Pidió ser sepultado en el Convento de San Agustín.

Era casado con Francisca Martínez Gallardo, hija legítima de Miguel Martínez Gallardo y María de la Cruz, difunta. De su matrimonio tenía a:

- María de Alvarado, de un año y ocho meses
- un hijo por nacer

Herederos: su hija y el *nasciturus*.

Albaceas: su suegro y su mujer. [Folio 308]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 22 de diciembre de 1672 Jusepe Hernández otorgó poder para testar al Rev. Padre Mtro. Fray Francisco Gallegos, Prior de la Provincia de la Orden de Predicadores. Dijo ser hijo legítimo de Miguel Hernández, difunto, y de Micaela la Massescuela, mulata libre. Estaba enfermo en cama.

Era casado con María de San Vicente González, hija legítima del regidor Gaspar González de Andino. No tenía sucesión. Herederas: dos tercios para su madre y un tercio para su mujer. [Folio 321 vto.]

¶ En el sitio y solar del Agua Caliente a 10 de enero de 1673 Mateo de Zúñiga, escultor, vecino de la ciudad de Santiago de Guatemala, vendió al Capitán D. Fernando de Carranza y Medinilla, vecino de la misma ciudad, el sitio y solar donde estaban las pilas del agua caliente, en ese pueblo, con seis casas cubiertas de paja y armadas de horcones, tapias y bajareque, por 550 pesos. El había comprado ese solar de los alcaldes y regidores del pueblo. [Folio 8 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 24 de enero de 1673 Da. María Delgado y Estrada, vecina, y su yerno D. Bernabé Ximénez del Castillo, como su fiador, reconocieron una obligación por 1,538 pesos al Capitán D. Tomás Delgado de Nájera, Alguacil Mayor de la ciudad, quien le había prestado esa suma de dinero a Da. María para el avío de las haciendas de estancia de ganado mayor y obrajes de hacer tinta añil que ella tenía en la costa de Guazacapán, las cuales ella había heredado del Licdo. D. Francisco de Vega Iglesias, Beneficiado que fue por el Real Patronato del Partido de Guazacapán. [Folio 30]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 1º de marzo de 1673 el Alférez D. Joseph de Castro, mercader, vecino, otorgó la carta de dote de su mujer Da. Isabel María de Campos, hija legítima de Francisco de Campos, Contador de Cuentas Reales que había sido de la Real Audiencia, y de Da. María López de Quintanilla, difuntos. La dote la había entregado Manuel de Campos, tutor y tío de su mujer, y su valor ascendió a 1,744 pesos 2 reales, más 145 pesos y 4 reales, y otros 2 pesos y 4 reales. Además, él le asignó en calidad de arras 391 pesos. [Folio 41 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 9 de febrero de 1673 el Capitán Francisco Gutiérrez, vecino, tomó a censo la suma de 1,000 pesos del Convento de Monjas de Santa Catalina Mártir y la impuso sobre las casas de su morada en el barrio de Santo Domingo de esa ciudad, sobre la calle ancha que del Convento de Santo Domingo iba para el de Ntra. Sra. de las Mercedes, las cuales lindaban al oriente con casas de la viuda y herederos del Capitán D. Francisco Delgado de Nájera, Alguacil Mayor que fue de la ciudad, al poniente con casas de Da. Catalina de Cárcamo y Bobadilla, viuda de Francisco de Sequera, al sur con los corrales de las casas de la misma Da. Catalina de Cárcamo, y al norte enfrentaban con casas del Capitán D. Gregorio de Moratalla, regidor de esa ciudad, que habían sido de los herederos de Andrés de Maeda, calle real al medio. Esas casas las había comprado el Capitán Francisco Gutiérrez de Bartolomé Corral, representado por su sobrino Bartolomé Bonifaz del Corral, por escritura otorgada en esa ciudad a 2 de enero de 1659 ante Gaspar de Gallegos, Escribano de Su Majestad. [Folio 52 vto.]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 76, sobre la 1ª Calle, entre 1ª y 2ª Avenidas.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 15 de febrero de 1673 el Capitán Joseph Agustín de Estrada, familiar y Alguacil Mayor del Santo Oficio de la Inquisición, regidor y vecino de la ciudad, como arrendatario de las bodegas del puerto del Golfo Dulce, en la Provincia de Honduras, que pertenecían al Convento de Santo Domingo, nombró a Francisco de Salazar para administrar las bodegas, así como para cobrar el valor que debían pagar las mercaderías que en ellas se recibieran de las naos y sus pataches que llegaran procedentes de los Reinos de España, de San Cristóbal de la

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 17 de febrero de 1673 Andrés García y su mujer María de las Navas, vecinos, reconocieron adeudar 500 pesos al Capitán Joseph Agustín de Estrada, familiar y Alguacil Mayor del Santo Oficio de la Inquisición, regidor y vecino de la ciudad, que de él había recibido prestados para el avío de sus haciendas, con su obraje de beneficiar tinta añil y trapiche de hacer azúcar, en términos del pueblo de Guanagazapa, en la costa de Guazacapán, haciendas que lindaban con las de D. Juan de Valdés. La obligación vencería para el día de Pascua de Navidad de ese año, y quedó garantizada con hipoteca de las mismas haciendas. [Folio 64 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 4 de marzo de 1673 testó Da. Antonia Dávalos y Osorio, viuda del Capitán Diego Rodríguez de Vargas, vecina y natural de esa ciudad, hija legítima de D. Luis Dávalos y Ayala y Da. Catalina de Salazar, ya difuntos. Estaba enferma en cama. Pidió ser sepultada en la capilla y bóveda de los hermanos de la Tercera Orden de San Francisco, en esa iglesia, con el hábito de la Tercera Orden.

Su marido había sido Corregidor del Partido de Chiquimula y Aca-saguastlán y había dejado deudas en esos pueblos.

Dejó sus casas en esa ciudad a su hermana Da. Juana Dávalos y a su sobrina Da. Antonia Dávalos, que eran pobres. Legó unas esclavas a varias personas. Albaceas: el Maestre de Campo D. Pedro de Lara Mogrobejo y el Capitán D. Fernando de la Tovilla, suegro y yerno. Heredera: su hermana Da. Juana Dávalos. Tenía una esclava que le había dado su tía Da. Ana Dubois, que fue casada con el Capitán Juan Martínez Téllez. [Folio 85]

Nota: A folio 87 obra un nuevo testamento otorgado por Da. Antonia Dávalos en esa ciudad a 7 de marzo de 1673 ante el mismo Escribano, que está más desarrollado que el primero y nombra por sus herederos a su hermana Da. Juana y a su sobrina Da. Antonia Dávalos.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 7 de abril de 1673 Fray Joseph Martínez, fraile novicio en el Convento de Santo Domingo, hijo de Miguel Martínez Gallardo y de su esposa María de la Cruz, difunta, renunció a sus bienes en favor de su padre antes de profesar. [Folio 127 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 13 de abril de 1673 testó María Vásquez, vecina, doncella, hija del matrimonio de Alonso Xil de Alvarado y Constanza Vásquez, difuntos y vecinos que fueron de la ciudad de San Salvador. Estaba sana. Pidió ser sepultada en la capilla de la Tercera Orden de San Francisco, en su iglesia, con el hábito de esa orden. Heredera: su alma. Albaceas: sus hermanos Andrés de Alvarado y Alonso Xil de Alvarado. [Folio 137 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 15 de abril de 1673 Alonso de Contreras, Escribano de Su Majestad y Público del Número del Juzgado Mayor de las Provincias de San Salvador, San Miguel y villa de San Vicente de Austria, vecino de esa ciudad, vendió unas casas pequeñas en la ciudad de Guatemala, en el barrio de Santo Domingo, a Da. Inés de Pontaza, viuda del Alférez Juan Martínez de la Parra, por el precio de 2,426 tostones, de los cuales 2,000 tostones eran el valor de un censo que ya estaba impuesto sobre las casas y la diferencia la había recibido él al con-

tado. En esas casas vivía Gaspar González Donis, regidor de la ciudad, ya que el vendedor estaba ya viviendo en la ciudad de San Salvador. Las casas lindaban al oriente con casas grandes donde vivía el Alférez Tomás García de Vacas, al poniente con solar y casas que habían sido de Lucas Bernal, difunto, y al sur con solar y casas que habían sido del Capitán Celedón de Santiago y que a la sazón eran de D. Isidro de Zepeda, y enfrentaban con casas del Capitán Francisco Barbeito, difunto, calle real al medio. Esas casas las había comprado Alonso de Contreras, estando muy viejas y maltratadas, al Alférez Tomás García de Vacas por escritura otorgada en esa ciudad a 23 de febrero de 1664 ante Miguel de Ocampo, Escribano Real y habían sido antes de Antonio López Serrano. Contreras las había reedificado, pero las vendió por haberse trasladado a la Provincia de San Salvador. [Folio 141]

Nota: Esas casas estaban en la manzana No. 74, sobre la 3ª Calle, entre 1ª y 2ª Avenidas.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 16 de abril de 1673 Catalina Rodríguez, vecina, viuda de Francisco de Fuentes, vecino que había sido de la ciudad de San Salvador, como madre legítima de Joseph de Fuentes, menor de edad, otorgó poder a Cristóbal de Orellana, su cuñado, vecino de la ciudad de San Salvador, para representar a su menor hijo en la mortual de Francisco de Fuentes el viejo, abuelo del niño y suegro de ella, y reclamar los bienes dotales que a ella le correspondían. [Folio 146 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 20 de abril de 1673 Da. Juana Ramírez de Vargas, con autorización de su segundo marido el Capitán D. Fernando de Carranza y Medinilla, donó una mulatilla esclava de un año y medio a su nieta Da. Inés de Fuentes, hija legítima del Licdo. D. Francisco de Fuentes y Guzmán, ya fallecido, abogado que fue de la Real Audiencia, y de su hija Da. María Bermúdez de Aguiar. [Folio 151 vto.]

Nota: Da. Juana Ramírez de Vargas había sido casada primero con el Alférez Pedro Bermúdez de Aguiar.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 27 de abril de 1673 Lázaro de Alvarado, labrador en el valle de los Sacatepéquez, como albacea y tenedor de bienes de Francisco Ponce, labrador en el valle de Mixco, ya fallecido, por el precio de 75 pesos, vendió a Miguel de Godoy y su esposa Da. Luciana de Urrea un solar en el barrio de Santo Domingo de la ciudad, en el cual tenía interés la mortual que él representaba, por ser tenedora de un censo que pesaba sobre ese inmueble. El solar había sido de Juan Borrallo, ya fallecido, quien lo había comprado de Lorenzo de Cárcamo y de Ana María Flores, su mujer, por escritura de 3 de octubre de 1641 ante Gaspar de Gallegos, Escribano Real. Posteriormente Juan Borrallo lo había vendido a Sebastián Rodríguez en el año 1651, y sobre la propiedad había quedado impuesto un capital, cuyo titular era el mismo Juan Borrallo y después su hija María Borrallo, que fue la esposa del finado Francisco Ponce. Debido a que tanto Rodríguez como su esposa habían fallecido sin sucesión, el otorgante había tratado la venta del inmueble para salvaguardar el valor del censo. [Folio 158]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 9 de mayo de 1673 Nicolás Zapata, vecino, como albacea testamentario y tenedor de bienes de Joseph de Morales [*sic*, es Moraes], ya fallecido, fundó una capellanía de 37 misas rezadas al año y dos misas cantadas, por el alma del mismo Joseph

de Morales [*sic*], las de sus padres y las de las demás personas de su intención, misas que debían decirse todas en el Convento de San Agustín de esa ciudad, pero específicamente las dos cantadas debían celebrarse para el día de San Joseph y la octava del mismo santo sobre la sepultura del mismo Joseph de Morales [*sic*] en la iglesia de ese convento. Como primer patrón Nicolás Zapata se nombró a sí mismo, pero después de su muerte serían patronos de la capellanía los religiosos del Convento de San Agustín. Como dote de la capellanía el otorgante asignó y traspasó al referido convento una casa cubierta de teja y un solar cercado de tapias pero sin casa, ambos en el barrio de San Agustín de esa ciudad, que se le habían adjudicado a Joseph de Morales de los bienes que habían quedado a la muerte de su padre Felipe de Morales [*sic*, es Moraes], por un valor total de 1,000 pesos. La casa había sido estimada en 800 pesos, y lindaba al oriente con casas del Alférez Diego de Moraes, al poniente con tenería de Ursula Hernández, viuda de Felipe Moraes, y al sur enfrentaba con los corrales de la casa de la Pólvara, calle real al medio. El solar sin casa tenía sus puertas a la calle y tejadillo sobre ellas, había sido estimado en 200 pesos, y lindaba al oriente con las casas de la morada de la misma Ursula Hernández, al poniente con casa del mismo Alférez Diego de Moraes, y enfrentaba igualmente con los corrales de la casa de la Pólvara.

Joseph de Morales [*sic*] había otorgado su testamento en la ciudad de Santiago el 20 de agosto de 1669 ante el Escribano Luis de Andino, y en ese documento había declarado ser hijo legítimo de Felipe de Morales [*sic*] y Jacinta Alfonsa, ya fallecidos, y estar enfermo en cama. Había nombrado por sus albaceas al Capitán Gregorio de la Serna Bravo, regidor de la ciudad, y a Nicolás Zapata, quienes también debían desempeñar el cargo de tutores y curadores de su hijo natural Juan de Morales [*sic*], e instituyó a su alma por su heredera. [Folio 165 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 15 de mayo de 1673 Da. Clara Delgado Hurtado, vecina, otorgó codicilo al testamento que ella había dictado el 25 de junio de 1670 y a varios otros codicilos. Nombró por su única albacea a su sobrina Da. Isabel de Godoy Guzmán, hija legítima de su hermana Da. Jerónima Hurtado de Mendoza. Legó a su citada sobrina un pedazo de solar con un aposento, y otro pedazo de solar a unas esclavas suyas. [Folio 175]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 27 de mayo de 1673 Miguel Martínez Gallardo, mercader, vecino, hizo inventario de sus bienes. El haber fue de 5,143 pesos 2 reales y sus deudas de 1,550 pesos. El inventario se hizo por haber casado él en segundas nupcias el 23 de mayo con Da. Cecilia de Montúfar y tener hijos de su primer matrimonio con María de la Cruz, difunta. [Folio 184]

Nota: Por escritura otorgada en esa ciudad a 30 de mayo de 1673 ante el mismo Escribano, Da. Cecilia de Montúfar aprobó el inventario de los bienes de su esposo. [Folio 191]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 29 de mayo de 1673 Da. Josefa de Carbajal, viuda de D. Francisco Bejarano, vecina, hija legítima de Francisco de Carbajal, procurador del Número que fue de la Real Audiencia y Escribano de Su Majestad, y Da. María de la Paz, ya fallecidos, estando enferma en cama, otorgó poder para testar a su cuñado el Alférez Nicolás Pérez de Santa María. Pidió ser sepultada en la iglesia de Santo Domingo, en sepultura que allí tenía.

Herederos: sus hijos legítimos Da. María, D. Francisco, Da. Nicolasa, D. Tomás, Da. Ignacia y Da. Juana Bejarano. [Folio 193]

Nota: Por escritura otorgada en esa ciudad a 7 de junio de 1673 el Alférez Nicolás Pérez de Santa María otorgó el testamento de Da. Josefa de Carbajal, que ya había fallecido. [Folio 197 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 16 de junio de 1673 testó Lucía Sazo, viuda de segundo matrimonio de D. Gaspar de Colindres y viuda de primer matrimonio de Melchor Páez. Era hija legítima de Cristóbal Sazo y de Francisca de Solís, difuntos y vecinos que fueron de esa ciudad. Era originaria de esa ciudad y moradora en sus haciendas en términos del pueblo de Esquipulas, en jurisdicción del Partido y Corregimiento de Chiquimula de la Sierra. Estaba enferma en cama. Pidió ser sepultada en la parroquia de San Sebastián, en esa ciudad.

De su matrimonio con Melchor Páez había tenido por su único hijo a:

- Jerónimo Páez, que ya había fallecido dejando seis hijos, de los cuales tres eran varones y tres hembras y todos vivían

De su segundo matrimonio no había quedado sucesión.

Ella había hecho su capital con su trabajo. Su hijo Jerónimo Páez había sido casado con Laura García y cuando casó le había dado cuatro caballerías de tierra pobladas con más de 500 reses.

Mandó fundar una capellanía de misas y nombró como primer capellán a Joseph del Valle Saravia, estudiante de menores órdenes, que era hijo de su sobrino Matías de Saravia y de su esposa Francisca Rodríguez.

Albaceas: sus sobrinos Matías de Saravia y Esteban Mexía, vecinos.

Herederos: sus seis nietos, hijos de su hijo Jerónimo Páez. [Folio 204 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 24 de junio de 1673 el Sargento Mayor Joseph de Escobar Inojosa, vecino de la ciudad de San Salvador, morador en el pueblo de Santa Ana, donde tenía haciendas, oriundo de Guatemala, hijo legítimo de Diego de Escobar Inojosa y de Isabel Román de Velasco, difuntos, otorgó codicilo al testamento cerrado que había otorgado en el pueblo de Santa Ana. Estaba enfermo en cama en casas de su hermano Diego de Escobar Inojosa. Pidió ser sepultado en el Colegio de la Compañía de Jesús, con el hábito de San Francisco.

Era casado con María de la Cerda, padres de:

- Isabel, casada con Francisco de Castro y Portillo, difunto
- Nicolasa, casada con el Alférez Nicolás Martínez de Vargas
- Sebastiana, casada con el Alférez Pedro Zambrano Zorrilla
- Josefa, ya difunta, que fue casada con Antonio Díaz de Miranda
- Diego de Escobar Inojosa, de 13 años

Albaceas en la Provincia de San Salvador: su mujer y el Br. Alonso de Eguizábal; en Guatemala: su hermano Diego de Escobar Inojosa.

Herederos: sus hijos citados. [Folio 207]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 19 de julio de 1673 Gaspar de Prado, vecino de la ciudad, morador en su hacienda en términos de Santa Catalina Pinula y del valle de las Vacas, vendió a Pedro de Arteaga Iranzuaga, residente en esa ciudad, ocho caballerías de tierra, un sitio de molino de moler trigo y un potrero llamado Las Pitas, todo lo cual Gaspar de Prado había comprado de Da. Antonia Ximénez de Urrea, viuda del Capitán Antonio Ferrera, por escritura otorgada en esa ciudad a 16 de febrero de 1669 ante el mismo Escribano Luis de Andino. Esos terrenos no tenían casas ni ganados, estaban despoblados y el precio de la venta fue la suma de

600 pesos, que ya estaban impuestos a censo sobre esas tierras a favor de Da. Antonia Ximénez de Urrea. Las tierras habían sido de Jerónimo de Tobar, procurador de la Real Audiencia, a quien se las había otorgado el Presidente de la Real Audiencia García de Valverde. Después, el hijo del primer poseedor, Licdo. Jerónimo de Tobar, Pbro., las había vendido al Colegio de la Compañía de Jesús. Por escritura otorgada en esa ciudad a 19 de octubre de 1648 ante Felipe Díaz, Escribano Real, el Colegio de la Compañía de Jesús las había vendido, con otras tierras, al Capitán Antonio Ferrera. Los terrenos vendidos eran los siguientes:

- seis caballerías situadas en la falda de la sierra de Tamacastepeque, que lindaban al oriente con el camino real que iba de la ciudad para el Golfo Dulce, a mano derecha, por otra parte con la sierra de Tamacastepeque, al norte con la sabana de la Zacualpilla, y al sur con tierras que llamaban de Bartolomé de Gamarra
- dos caballerías, que lindaban con tierras de Alonso Hidalgo, por otra parte con la cordillera del cerro que llamaban Cuxicuia, y por otra parte con tierras que le habían quedado a Da. Antonia Ximénez de Urrea y que ella no le había vendido a Gaspar de Prado.

[Folio 222 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 14 de agosto de 1673 Isabel de la Asunción, religiosa novicia en el Convento de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, hija legítima de D. Esteban de Medrano y Solórzano, Chanciller y Registro de la Real Audiencia, y de Da. Magdalena de Mazariegos y Velasco, que vivían, renunció a sus bienes en favor de su padre antes de profesar. [Folio 241 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 14 de septiembre de 1673 el Capitán D. Feliciano de Ugarte y Vargas y su esposa Da. María de Santiago, vecinos, reconocieron adeudar la suma de 1,070 pesos a Da. María de Pontaza, viuda del regidor Florentín de Aytamarren, y se obligaron a pagarla dentro del plazo de un año a partir de esa fecha, en moneda de plata doble de columnas, tanto de a 8 como de a 4 reales, tal como ellos la habían recibido. En garantía de esa obligación, ellos hipotecaron:

- Las casas de su morada cubiertas de teja en esta ciudad, con cuatro tiendas conjuntas, las cuales lindaban al sur con casas pequeñas donde a la sazón vivía el Secretario D. Lorenzo de Montúfar, al poniente con casas y tiendas de la Santa Iglesia Catedral, donde vivía Juana de la Cerda, y enfrentaban al oriente con casas de Da. Inés de Cilieza Velasco, viuda del Capitán D. Juan de Roa, y al norte con casas de los herederos de D. Pedro Criado de Castilla, donde vivía el Correo Mayor D. Francisco de Lira y Cárcamo, mediando las calles reales
- 6 esclavos suyos, que eran un negro llamado Agustín de Santiago, de 40 años más o menos, otro llamado Pascual de Santiago, de 40 años, otro negro de 24 años llamado Felipe de Santiago, una mulata de 30 años llamada María Blas, una negra de 40 años llamada María de Santiago, y una negra de 20 años, que era Lucrecia de Santiago.

[Folio 246]

Nota: Las casas estaban en la manzana No.64, en la esquina de la 2ª Avenida y 4ª Calle.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 3 de octubre de 1673 Blas Pérez, mercader, que pretendía avecindarse en la ciudad y había puesto

tienda de mercaderías en la calle de los mercaderes, que iba de la plaza mayor hacia los Conventos de Santa Catarina Mártir y de Ntra. Sra. de las Mercedes, reconoció adeudar 1,065 pesos 7 y 3/4 reales a D. Hipólito Sun-sín de Herrera, por valor de mercaderías que éste le había dado al fiado para que él pudiera surtir su tienda, mercaderías que se identificaban en la siguiente forma: :

- Dos libras 12 onzas y media de listones de Castilla, de colores, a 18 pesos la libra, cuyo valor total era de 50 pesos 1/2 real
- 6 piezas de holandilla, con 120 varas, a razón de 4 y 3/4 reales por vara, que daban 71 pesos 2 reales
- Un millar de agujas en 3 pesos
- 4 piezas de puntas pequeñas, con 192 anas, o sean 155 varas y media, a 1 y 1/2 real por vara, cuyo valor total era de 29 pesos 1 real
- Una pieza de puntas grandes finas, con 5 varas, a 12 reales vara, o sean 7 pesos 4 reales
- Una pieza de puntas finas, con 24 anas, que equivalían a 19 y 1/2 varas, a razón un peso por vara, lo cual daba 19 y 1/2 pesos
- Dos docenas de abanicos a 8 pesos cada una, o sean 16 pesos
- Dos libras de guarnición de México, a 5 pesos la libra, que ascendían a 10 pesos
- 49 varas de ruan ordinario, a 5 reales y cuartillo por vara, o sean 32 pesos 1 real
- 51 varas y media de ruan florete, a 7 reales y cuartillo por vara, que daban 46 pesos 5 reales
- 48 varas dos tercias de crea ancha de León, a 7 reales la vara, o sean 42 pesos 4 y medio reales
- 4 piezas de bretaña, con 32 varas, a 5 y 1/2 reales por vara, con valor de 22 pesos
- Dos piezas de platillas, a 4 y 1/2 pesos cada una, o sean 9 pesos
- Dos piezas de estopillas, a 6 pesos la pieza, que daban 12 pesos
- Una pieza de cambray en 28 pesos 4 reales
- Una pieza de quinete, por 18 pesos
- Una libra de hilo de plata falsa, en 6 pesos
- Un libra 11 onzas de franjón de plata de millán, a 12 pesos libra, que daban 20 pesos 2 reales
- 13 onzas y media de franjón angosto, a 3 reales cada una, o sean 5 pesos 1/2 real
- 6 piezas de cinta de resplandor, a 3 reales cada una, cuyo valor era de 2 pesos 2 reales
- 100 varas de naguas, a 2 reales vara, o sean 25 pesos
- 6 pares de medias de seda de Nápoles, en 4 pesos el par, que tenían un valor de 24 pesos
- 55 varas de crea listada, a 5 reales vara, o sean 34 pesos 3 reales
- 7 varas y tercia de bayeta de Castilla, rosada, a 20 reales vara, que daban 18 pesos 3 reales
- 10 varas de la misma bayeta amarilla, a 20 reales varas, estimadas en 25 pesos
- 5 varas y tercia de esa bayeta, pero azul, al mismo precio, o sean 13 pesos 3 reales
- 26 varas y media de palmilla de la Puebla, a 10 y 1/2 reales por vara, que equivalían a 34 pesos 1 real
- 10 onzas y media de seda torcida, a 6 reales la onza, con valor de 7 pesos 7 reales

- 10 gruesas de botones de cerda a 5 reales la gruesa, cuyo valor era de 6 pesos 2 reales
- 6 gruesas de botones grandes de cerda, a 6 y 1/2 reales cada una, o sean 4 pesos
- 4 libras de hilo de Sevilla, a 12 reales la libra, que eran 6 pesos
- 6 libras de polvo de medio olor, a 12 reales por libra, que se estimaban en 9 pesos
- 21 varas de lienzo crudo a 4 reales cada una, o sean 10 pesos 4 reales
- 7 varas y cuarta de estameña de Ampudia, a 7 reales la vara, que equivalían a 6 pesos 3 reales
- Dos piezas de pelo de camello, a 11 pesos cada una, que tenían un valor de 22 pesos
- Una pieza de Saranpur, en 9 pesos
- 14 varas de liencecillos, a 2 y 1/2 reales la vara, o sean 4 pesos 3 reales
- Dos piezas de theopaque azul, a 3 pesos cada una, que eran 6 pesos
- 12 varas de renque de torzal, a 9 reales la vara, o sean 13 pesos 4 reales
- 28 varas de piel de febre, a 8 reales la vara, que daban 28 pesos
- 4 mantas zendales, a 15 reales la manta, o sean 7 pesos 4 reales
- Dos piezas de listón de hilera, a 6 reales la pieza, o sean 1 peso 4 reales
- 14 varas de catalufa de flores, a 5 reales la vara, cuyo valor ascendía a 8 pesos 6 reales
- 20 varas de fábrica peñasco, a 5 reales por vara, por lo que su valor era de 12 pesos 4 reales
- 12 balancitas a peso cada una, con valor de 12 pesos
- Una pieza de naguas de China, con 10 varas y media, a 10 reales la vara, por lo que su precio era de 10 pesos 5 reales
- 12 varas de tafetán de musco, a 7 reales la vara, con un valor de 10 pesos 4 reales
- 12 varas de tafetán negro, a 7 reales vara, que daban 10 pesos 4 reales
- Una pieza de mandarín blanco, con 12 varas, a 2 pesos la vara, o sean 24 pesos
- Una pieza de gasa fina, con 10 varas, a 10 reales la vara, que eran 12 pesos 4 reales
- 7 onzas de seda negra de ojales, con valor de 7 reales la onza, o sean 6 pesos 4 reales
- Dos ceñidores de China, por 4 pesos
- 4 marcos de a libra, a 2 pesos cada uno, o sean 8 pesos
- 2 marcos de media libra, a un peso cada uno, que eran 2 pesos
- Una gruesa de botones de oro falso, en 12 reales, que equivalían a 1 peso 4 reales
- 4 resmas de papel blanco, a 3 pesos 2 reales cada una, o sean 13 pesos
- Una libra de clavo de comer, en 7 pesos
- 6 libras de pimienta, a 7 reales cada una, cuyo valor total ascendía a 5 pesos 2 reales
- 8 libras de cominos, a 4 reales la libra, o sean 4 pesos
- Una libra de canela, por 4 pesos 4 reales
- 6 libras de alhucema, a 6 reales cada una, lo que daban 4 pesos 4 reales
- 30 varas de colonia de México, en 5 pesos 5 reales
- 54 libras de zarza, a peso por libra, que equivalían a 54 pesos
- Unas tijeras de sastre grandes, en 2 pesos
- 13 onzas de seda misteca floja, a 10 reales la onza, equivalentes a 16 pesos 2 reales
- 6 balanzas, a peso cada una, que daban 6 pesos

- 3 libras de hilera, a 20 reales por libra, o sean 7 pesos 4 reales
- 20 varas de paño dieciocheno, a 18 reales la vara, que daban 45 pesos

Las 68 partidas de mercaderías citadas declaró Blas Pérez haberlas recibido a su satisfacción a los precios mencionados, que eran los precios en que esos efectos se vendían en los almacenes de la ciudad, y se obligó a pagar la obligación para enero de 1674 con el producto de la venta de la mercadería, así como a entregar los efectos no vendidos a D. Hipólito Sun-sín de Herrera, si él así lo prefería. [Folio 251]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 31 de octubre de 1673 Francisco Muñoz Ibáñez, labrador, vecino de la ciudad y morador en el pueblo de San Miguel Petapa, reconoció adeudar 431 pesos al Capitán D. Tomás Delgado de Nájera, vecino y Alguacil Mayor de la ciudad, y se obligó a pagarlos en todo el mes de marzo de 1674 mediante la entrega de 100 fanegas de trigo de la cosecha que se obtuviera en su labor, ubicada en el valle de Canales. [Folio 264 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 24 de noviembre de 1673 Magdalena Manzano, viuda del Alférez Diego de la Paz, que había fallecido en la ciudad de México, por sí y como madre, tutora y curadora de sus menores hijos legítimos y de su difunto esposo, otorgó poder a Andrés de Arroyo, vecino, que estaba por hacer viaje a la ciudad de México, para cobrar los bienes que allí había dejado su esposo. [Folio 269]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 27 de noviembre de 1673 testó Diego de Escobar Inojosa, vecino y oriundo de esa ciudad, hijo de Diego de Escobar Inojosa y de su esposa Isabel Román de Velasco, difuntos. Estaba sano. Pidió ser sepultado en la iglesia del Hospital de San Pedro, si ya estuviera acabada, y si no, en El Sagrario, con el hábito de San Francisco.

No tenía deudas. Tenía unas casas y tiendas por dos vidas. Mandó que al morir él, se sacaran a la venta para que gozara de la segunda vida quien quiera que diera más por ellas.

Tenía en su casa y compañía a Diego de Escobar Inojosa, su sobrino, hijo legítimo del Sargento Mayor Joseph de Escobar Inojosa, su hermano ya difunto. Además, estaba en su casa y compañía Joseph de Castro y Escobar, hijo legítimo de Francisco de Castro y Portillo, ya difunto, y de su sobrina Isabel de Escobar Inojosa, y nieto de su difunto hermano Joseph de Escobar Inojosa. Les dejó legados y recomendó a su albacea velar por ellos.

Albacea: Antonio Díaz Valderrama, mercader, vecino de la ciudad. Here-dera: su alma.

Mandó fundar una capellanía de misas y nombró como primeros capellanes a dos muchachos parientes suyos que vivían a su lado. [Folio 273]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 27 de noviembre de 1673 testó Andrés de Arroyo, mercader, vecino, hijo de Andrés de Arroyo y de su mujer Inés del Río, difuntos y vecinos que habían sido de la ciudad de Valladolid, en los Reinos de España, de donde él era originario. Pidió ser sepultado en el Convento de San Francisco, en la capilla de la Tercera Orden, con el hábito de San Francisco.

Vivía en casas que eran del Hospital Real, que se le habían dado a censo por dos vidas, en las cuales tenía su tienda.

Albaceas en la ciudad de Guatemala, el Alférez Juan de Acevedo, regi-

dor y Depositario General de la ciudad; en Ciudad Real de Chiapa, el Capitán Joseph de Cabrera, vecino de ella; en la ciudad de Oaxaca, Cristóbal Díaz, vecino de esa ciudad; en la ciudad de los Angeles el Capitán Gaspar López Torrijos, vecino de ella; y en la ciudad de México, Pedro Ruiz de Castañeda y el Capitán D. Alonso Espinosa de los Monteros, vecinos de la misma ciudad.

Legajo 520
Año: 1673

Herederos: el Alférez Juan de Acevedo, regidor y Depositario General de la ciudad de Guatemala. [Folio 279]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 4 de enero de 1675 el Capitán Luis Abarca Paniagua, vecino, como apoderado del Maestre de Campo D. Juan Valtierra y Rivadeneira, vecino de Ciudad Real de Chiapa, reconoció adeudar 2,140 pesos a favor de Da. Inés de Pontaza, viuda del Alférez Juan Martínez de la Parra, y se obligó a pagárselos en el plazo de un año, con la fianza personal del mismo otorgante. Simultáneamente compareció el Capitán D. Juan Antonio Dighero, quien se obligó a pagar la obligación en caso de que el principal deudor y su fiador no lo hicieran en el plazo convenido. [Folio 4 vto.]

Legajo 521
Año: 1675

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 9 de enero de 1675 Da. Catarina de Gálvez y Escobar, viuda del Capitán y Sargento Mayor D. Alonso Alvarez de Vega, como encomendera en segunda vida del pueblo de San Antonio Suchitepéquez, en la Provincia de Zapotitlán, derecho que le había correspondido como viuda de primeras nupcias de D. Pedro Melián Betancurt, primer encomendero de ese pueblo, cedió y traspasó al Capitán D. Tomás Delgado de Nájera, Alguacil Mayor y vecino de la ciudad, los tributos de cacao de ese pueblo, correspondientes tanto a los tercios de San Juan y Navidad del año anterior de 1674 como a los referidos tercios del año 1675, para que el valor de esos tributos lo abonara D. Tomás Delgado de Nájera a una deuda que ella le tenía por la suma de 800 pesos. El tributo que le correspondía percibir a ella era de 7 cargas y 50 zontes de cacao por cada uno de los cuatro tercios que ella cedía, por lo que su total ascendía a 31 cargas y 20 zontes de cacao, que valuados a razón de 20 pesos por carga, equivalían a la suma de 626 pesos. Por lo tanto, quedaría pendiente de pago el saldo de la obligación que ella debía a D. Tomás Delgado de Nájera, y para pagárselo ella otorgaría otra cesión de tributos que cubriera ese saldo más otra suma que le debía. [Folio 7]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 9 de enero de 1675 Da. Catarina de Gálvez y Escobar, viuda del Capitán y Sargento Mayor D. Alonso Alvarez de Vega, regidor y vecino que había sido de la ciudad, en su calidad de tutora y curadora de la persona y bienes de su hija Da. María Teresa de Vega, menor de edad, quien era pensionaria en la renta de un pueblo en la jurisdicción del Corregimiento de Chiquimula de la Sierra, cedió y traspasó al Capitán D. Tomás Delgado de Nájera, Alguacil Mayor y vecino de la ciudad, la pensión de ese pueblo, correspondiente a los años 1674, 1675 y 1676, para que D. Tomás Delgado de Nájera se hiciera pago con ella de la suma de 774 pesos que para alimentos y vestuario de su mencionada hija le había suministrado. La pensión anual ascendía a 300 pesos, que se le pagaba a Da. María Teresa Alvarez de Vega en 10 cargas 3 zontes y 100 granos de cacao, a razón de 50 tostones la carga, así como en 64 gallinas y media de Castilla estimadas en 2 reales cada una, y 65 fanegas y media de maíz a 4 reales por fanega. [Folio 9]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 9 de enero de 1675 Da. Catarina de Gálvez y Escobar, viuda del Capitán y Sargento Mayor D. Alonso Alvarez de Vega, regidor y vecino que fue de la ciudad, otorgó poder a su hijo el Licdo. D. Francisco Alvarez de Vega, Clérigo Pbro., para que la representara a ella en su calidad de tutora y curadora de sus hijos menores en cuantos asuntos pudieran estar éstos interesados, pudiendo para ello vender propiedades y bienes, cobrar sumas, obligar a sus representados y celebrar transacciones. [Folio 11]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 26 de enero de 1675 Nicolás de Miranda, vecino de la ciudad de San Salvador, por el precio de 350 pesos, vendió a Da. Francisca Perdomo Betancurt, viuda del Capitán Diego Martín del Cerro, vecina de la misma ciudad, un mulato esclavo suyo llamado Bartolomé, criollo de San Salvador, de 19 a 20 años de edad, libre de hipoteca y de todo gravamen. [Folio 20 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 30 de enero de 1675 Ambrosio Tirado, mercader, y su esposa Da. María Díaz de Lira, se obligaron a pagar a Nicolás Zapata la suma de 1,050 pesos que éste le había prestado a Ambrosio Tirado para surtir de géneros y mercaderías la tienda que él tenía en la ciudad. El plazo fue de un año a partir de esa fecha. [Folio 24 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 3 de febrero de 1675 el Capitán D. Diego Pérez de Lorenzana, vecino y Alcalde de la Santa Hermandad de la ciudad, hijo del Capitán D. Claudio Pérez de Lorenzana y de su mujer Da. Juana de Astorga, difuntos, otorgó donación entre vivos a favor de su hermana legítima Da. María Pérez de Lorenzana y Astorga, pupila en el Convento de la Inmaculada Concepción de Ntra. Sra., donde se había criado desde hacía muchos años, de todos los derechos, acciones y bienes de la mortual de su padre que cobrara Joseph Agustín de Estrada, en virtud de un poder que él le había otorgado el 31 de enero de ese año ante el mismo Escribano.

Su padre había sido Alcalde Mayor del Puerto de Santo Tomás de Castilla y castellano del Castillo de San Felipe del Golfo Dulce, y aún se debían ciertas sumas a su mortual por cantidades que él había suplido cuando desempeñó esos cargos. [Folio 30]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 7 de febrero de 1675 el Alférez Tomás García de Vacas, vecino, otorgó su consentimiento para la venta que Alonso de Contreras, Escribano de Su Majestad y Público y del Juzgado Mayor y Visitas de la Alcaldía Mayor de San Salvador y San Miguel, había otorgado de unas casas pequeñas en esa ciudad a favor de Da. Inés de Pontaza, viuda del Alférez Juan Martínez de la Parra. Esas casas pequeñas y las casas grandes de su morada las había comprado el Alférez Tomás García de Vacas por bienes de Antonio López Serrano en remate público, pero después había vendido las casas pequeñas a Alonso de Contreras, dejando impuesto un censo a su favor sobre las mismas casas, y por esa razón debía mediar su consentimiento para la venta.

El censo se había constituido por Alonso de Contreras por escritura otorgada en esa ciudad a 23 de febrero de 1664 ante Miguel de Ocampo, Escribano de Su Majestad. Esas casas pequeñas lindaban al oriente con las casas grandes de la morada del Alférez Tomás García de Vacas, al poniente con solar y casas de los herederos de Lucas Bernal de la Piedra, al sur con los

corrales de las casas del Capitán D. Isidro de Zepeda, y al Norte enfrentaban con casas que habían sido del Capitán Francisco Barbeito, difunto, y que a la sazón eran de su yerno D. Francisco Luis Fernández de Guevara, calle al medio. [Folio 36]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 74, sobre la 3ª Calle, entre 1ª y 2ª Avenidas.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 4 de marzo de 1675 Fray Diego Llorente, del Orden de Predicadores, Predicador y Procurador General del Convento de Santo Domingo, otorgó redención de un censo de 2,000 tostones de principal que pesaba sobre dos pares de casas cubiertas de teja en el barrio del Convento de la Concepción de esa ciudad, de las cuales las pequeñas lindaban al poniente con casas de los herederos de Lucas Bernal de la Piedra, difunto, y las grandes enfrentaban y hacían esquina al oriente con casas que habían sido de Pedro Sotelo y que a la sazón eran de Da. Mariana de Avendaño, al norte enfrentaban y hacían esquina con casas que habían sido de Francisco de Barbeito y a la sazón eran de su yerno D. Francisco Luis Fernández de Guevara, calles al medio, y al sur lindaban con los corrales de las casas que habían sido de Da. Antonia de Urrea. Esas casas habían sido de Miguel de Cetina, después de Miguel Matheo, regidor de la ciudad, y después de Antonio López Serrano. Se remataron posteriormente por bienes de éste y las adquirió el Capitán Luis Abarca Paniagua en remate de 25 de enero de 1663, pero él traspasó sus derechos de rematario a favor del Alférez Tomás García de Vacas. El censo pertenecía al Convento de Santo Domingo de Cobán, por lo que lo pagó Da. Josefa de Villafaña, casada con el Alférez Tomás García de Vacas, quien estaba ausente. [Folio 48 vto.]

Nota: Esas casas estaban en la manzana No. 74, esquina de la 3ª Calle y 1ª Avenida y las pequeñas son las que después había vendido Tomás García de Vacas a Alonso de Contreras.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 30 de abril de 1675 el Sr. Licdo. D. Jerónimo de Betanzos y Quiñones, Arcediano de la Santa Iglesia Catedral, representando al Cabildo Eclesiástico, otorgó redención de un censo de 250 pesos de principal a favor de Magdalena Manzano, mujer que fue del Alférez Diego de la Paz, el cual pesaba sobre unas casas cubiertas de teja, con una tienda, situadas en la calle que de la plaza mayor iba para el Convento de San Agustín, que lindaban al oriente con casas que fueron de la morada del Licdo. Martín Diéguez y a la sazón eran del Convento de Santo Domingo, al poniente con casas que habían sido de la morada de Mateo García Vélez, y enfrentaban al norte con casas y tiendas del Capitán Luis López de Andravide, regidor de la ciudad, calle al medio, y al sur, por las espaldas, lindaban con trascorrales de las casas de D. Alonso Vélez, las cuales antes habían sido de su suegro el Alférez D. Diego de Estrada, y primero de Francisco Rodríguez Lobo. [Folio 79]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 3, sobre la 5ª Calle, entre 5ª y 6ª Avenidas.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 15 de mayo de 1675 el Convento de Monjas de la Inmaculada Concepción de Ntra. Sra. y sus religiosas otorgaron redención de un censo de 1,500 pesos de principal que pesaba sobre las casas de la morada del Br. Antonio de Osuna Arroyo, Clérigo Pbro., administrador de los bienes y rentas del Convento de la Concepción, las cuales estaban situadas en el barrio de Santo Domingo de esa ciudad, lindaban al oriente con casas de los herederos de Lucas Bernal de la Piedra, al poniente con casas del Alférez Mayor D. García de Aguilar y de la Cueva, y enfrentaban al norte con casas del Br. Alonso Real de Quesada,

Pbro., calle al medio. El Br. Antonio de Osuna Arroyo las había comprado del Br. Nicolás Pérez de Santa María, Clérigo Pbro., por escritura otorgada ante Bernabé Rogel, Escribano Real, a 7 de octubre de 1672. [Folio 97]

Nota: Esas casas estaban en la manzana No. 74, sobre la 3ª Calle, entre 1ª y 2ª Avenidas.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 14 de junio de 1675 Fray Francisco de Acevedo, religioso novicio en el Convento de Santo Domingo, hijo natural del Capitán Juan de Acevedo, regidor que fue de esa ciudad, ya difunto, y de Da. María de Miranda, vecina de ella, renunció a sus bienes en favor de su madre, antes de profesar. Legó 1,500 pesos a su hermana Da. Juana de Agreda, casada con D. Diego de San Martín Carmona, 200 pesos a su hermana María de la Natividad, religiosa profesada en el Convento de Santa Catalina, y 300 pesos a la gloriosa Santa Rosa de Santa María. [Folio 111]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 14 de junio de 1675 Da. Felipa de Segura, viuda de Fernando Arias, que vivía en el Beaterio de Santa Rosa de Santa María en esa ciudad, otorgó redención de un censo de 500 pesos de principal a favor de D. Francisco Luis Fernández de Guevara, censo que pesaba sobre las casas principales de su morada, en esa ciudad, con el solar y agua de pie. Eran casas cubiertas de teja que lindaban al oriente con casas principales de la morada del Licdo. D. Juan Ramírez Jalón, Chantre de la Santa Iglesia Catedral, por las espaldas, al norte, lindaban con casas que habían sido de Jorge de Alvarado y que a la sazón eran de Nicolás Vivas, platero, al poniente enfrentaban y hacían esquina con casas de Sebastián Martínez Gallardo, y al sur enfrentaban y hacían esquina con casas de la viuda y herederos del Sargento Mayor D. Antonio de Aguilar, calles al medio. El censo se había constituido por escritura otorgada a 26 de noviembre de 1670 ante Luis de Andino, Escribano Real. [Folio 116]

Nota: Esas casas estaban en la manzana No. 58, esquina de la 3ª Calle y 4ª Avenida.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 6 de julio de 1675 la Madre Jerónima de San Pedro y Lira, abadesa del Convento de la Inmaculada Concepción de Ntra. Sra. de esa ciudad, y su hermana Da. Catalina de Lira y Cárcamo, doncella, otorgaron la libertad a Francisco, mulato esclavo de ellas. [Folio 132 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 8 de julio de 1675 las religiosas del Convento de la Inmaculada Concepción de Ntra. Sra. otorgaron redención de un censo de 600 pesos de principal a favor de D. Francisco Luis Fernández de Guevara, que estaba impuesto sobre las casas principales de su morada y sobre una pequeña, ambas cubiertas de teja y las cuales lindaban al oriente con casas del Licdo. D. Juan Ramírez Jalón, Chantre de la Santa Iglesia Catedral, al norte con casas de Nicolás Vivas, platero, al poniente enfrentaban con casas de Sebastián Martínez Gallardo, y al sur con las de la viuda y herederos de D. Antonio de Aguilar, calles reales al medio. Dichas casas habían sido antiguamente de Jorge de Alvarado, también las poseyó el Convento de la Concepción y cuando se sacaron a remate las adquirió el Licdo. D. Juan Ramírez Jalón, que vivía en la vecindad de ellas, y quien constituyó el censo por escritura otorgada en esa ciudad a 12 de febrero de 1669. Fue el Licdo. Ramírez Jalón quien las vendió después a Fernández de Guevara. [Folio 136]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 58, esquina de la 3ª Calle y 4ª Avenida.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 9 de julio de 1675 Fray Francisco de Acevedo, religioso novicio en el Convento de Santo Domingo, otorgó codicilo al testamento y renuncia de bienes que él había dictado al mismo Escribano el 14 de junio de ese año, y revocó las mandas hechas por él con los 2,000 pesos que su difunto padre, el Capitán Juan de Acevedo, vecino y regidor que fue de la ciudad, le había dejado en su testamento. Esos fondos estaban en poder del Capitán D. Antonio de Campuzano Rivera-Herrera, Caballero de la Orden de Santiago, cuñado suyo como marido de su hermana Da. María de Acevedo, vecinos a la sazón de la ciudad de Cádiz, y quien era el albacea de su padre. Por lo tanto, de esos fondos mandó que se dieran 1,200 pesos a su madre, 200 pesos a su hermana Da. Juana de Agreda, casada con D. Diego de San Martín Carmona, 200 pesos a su hermana María de la Natividad, 300 pesos a la gloriosa Santa Rosa, y 100 pesos a su tía Josefa de la Presentación, madre del Beaterio de Santa Rosa, para ayuda de su vestuario y demás necesidades. [Folio 138 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 15 de julio de 1675 el Capitán D. Jerónimo Abarca Paniagua, Receptor y Depositario General de Penas de Cámara Gastos de Justicia y Estrados de la Real Audiencia, y su mujer Da. Mariana de Pontaza, reconocieron adeudar a Da. María de Pontaza, viuda del regidor Florentín de Aytamarren, la suma de 1,070 pesos que ella les había prestado para el plazo de un año, y garantizaron la obligación con hipoteca de las casas de su morada en esa ciudad, las cuales lindaban al norte con casas de Da. María Bermúdez de Aguiar, viuda del Licdo. D. Francisco de Fuentes y Guzmán, al sur con casas del Capitán D. Joseph de Aguilar y Rebollo, y enfrentaban con el Colegio de la Compañía de Jesús, mediando calle. Esas casas soportaban dos censos, uno de 400 pesos de principal a favor del Convento de Santo Domingo, y el otro por 1,850 pesos de capital a favor de Da. Catarina de Fuentes y Guzmán, viuda de D. Francisco de Santiago Chávez, y de sus menores hijas. [Folio 146]

Nota: Esas casas estaban en la manzana No.50, sobre la 6ª Avenida, entre 3ª y 4ª Calles.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 2 de agosto de 1675 Da. Isabel Fernández de Azagra y Vargas, viuda del Sargento Mayor D. Juan de Balcárcel y Sotomayor, vecina de la ciudad, otorgó poder a Bernardo de Aparicio, agente de negocios de los Reales Consejos, y en defecto de él a su hijo D. Juan Esteban de Aparicio, y a falta de ambos a su yerno D. Agustín de Zevallos, todos vecinos de la villa de Madrid, para cobrar de D. Alonso Carrillo de Albornoz, abogado de los Reales Consejos, los 6,000 ducados que podían corresponderle a ella como hija legítima del Maestre de Campo D. Francisco de Azagra y Vargas, Gobernador que fue de la Provincia de Nicaragua, y de Da. Catarina de Isaba y Martel, ya fallecidos, o como nieta paterna de D. Francisco Fernández Rajo de Azagra y Da. Elena Mexía de Vargas, y nieta materna de D. Juan de Isaba y Da. Isabel Xil Martel de Fuentes, ya que ella era la única heredera de sus padres porque su hermano, el Capitán D. Joseph Fernández de Azagra y Vargas, había fallecido sin dejar sucesión. Hizo constar que cuando D. Antonio de Taboada Maldonado, Caballero de la Orden de Santiago, había venido a Indias como Gobernador de la Provincia de Soconusco, él había traído una nota sin firma de D. Alonso Carrillo de Albornoz en que se hacía constar que a ella le correspondían 6,000 ducados. Para que sus apoderados pudieran aportar las pruebas necesarias sobre su identidad, la otorgante hizo constar que ella era originaria de la villa de Madrid, que había nacido en la corredera de San

Pablo y había sido bautizada en la parroquia de San Martín, Convento de monjes benitos por marzo de 1623, que su padre había nacido en la puerta del Sol, en la misma villa de Madrid, y que su madre había sido natural de la ciudad de Daroca, en el Reino de Aragón. [Folio 154 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 4 de agosto de 1675 testó Da. Agustina Bernal del Caño, vecina, casada con el Capitán D. Lorenzo de Montúfar, Escribano de Cámara y Mayor de Gobernación de la Real Audiencia, hija legítima del Gobernador Juan Bernal del Caño y de Da. María Martínez de Ferrera, vecinos que fueron de esa ciudad, ya difuntos. Estaba enferma en cama, y pidió ser sepultada con el hábito de San Francisco, en el Convento de la Inmaculada Concepción.

Mandó fundar dos capellanías de misas con 2,000 pesos cada una y nombró capellán de una a D. Francisco de Zamora Márquez, hijo legítimo del Licdo. D. Francisco de Zamora y Márquez, Relator de la Real Audiencia, y de la otra a los hijos de su primo D. Juan Ignacio de Urías.

Herederos: su marido. Albaceas: su marido, su tío el Alférez Juan de Acevedo, y su hermano D. Agustín Bernal del Caño. [Folio 168]

Nota: Después de ese testamento ella tuvo una hija, que fue su heredera y fue casada con D. Juan Rubayo.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 19 de agosto de 1675 Josefa de Vargas, vecina de esa ciudad, moradora en el pueblo de San Juan Amatitlán, viuda de Sebastián González de Andino, otorgó poder a Juan Delgado, procurador del Número de la Real Audiencia, para libentar una esclava mulata. [Folio 184 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 28 de agosto de 1675 Magdalena Manzano, viuda del Alférez Diego de la Paz, por sí, como albacea de su difunto esposo y como tutora y curadora de sus menores hijos, otorgó poder a Nicolás Farfán de los Godos, procurador del Número de la Real Audiencia y Chancillería, para que la representara en los diferentes asuntos en que estuviera interesada ella en las capacidades citadas. Su esposo había fallecido en la ciudad de México bajo un testamento otorgado en la ciudad de Guatemala el 3 de enero de 1671, y en el mismo documento la había nombrado a ella por su albacea testamentario. [Folio 196 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 31 de agosto de 1675 Andrés de Sigarroa, dueño de recua, vecino de la villa de Teguntepeque, en el Reino de Nueva España, se obligó a llevar fletadas 45 mulas de su recua, aparejadas y aviadas de aparejos, lazo y reata, desde el pueblo de San Antonio Suchitepéquez, en la Provincia de Zapotitlán, hasta la villa de Jalapa, en la Nueva España, con la carga que Gabriel de Inchaurregui, mercader, tratante en estas provincias y en las de Nueva España, le diera para llevar a su destino y entregarla a las personas que el mismo Gabriel de Inchaurregui le indicara. La carga constaría de dos tercios por cada mula, a razón de 16 pesos 4 reales por carga bruta, que se cargaría en San Antonio Suchitepéquez en el mes de octubre de ese año, y Andrés de Sigarroa declaró haber recibido ya por cuenta del flete de la carga la suma de 205 pesos. [Folio 200 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 9 de septiembre de 1675 Juan de Cáceres, maestro de confituría, y su mujer María de Rosas, vecinos,

reconocieron adeudar 315 pesos a Antonio de Espinosa, maestro de cerería y confitería, quien se los había prestado por el plazo de un año para comprar azúcar y labrar confitura. Los otorgantes garantizaron la obligación con hipoteca de los siguientes bienes:

- Las casas de su morada en esa ciudad, en la calle de los mercaderes del barrio de Santo Domingo, las cuales eran casas cubiertas de teja que lindaban al sur con casas y tienda de Pedro Melián, al oriente, por las espaldas, con casas de Agustina Bonifacio, al norte enfrentaban y hacían esquina con casas de la misma Agustina Bonifacio, y al poniente enfrentaban con casas del Alférez Alonso Xil Moreno
- Una mulata esclava suya llamada María Bonifacio, de 22 años, que estaba libre de todo gravamen. [Folio 205 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 13 de septiembre de 1675 testó Joseph Pérez, tratante en las provincias de Guatemala y de la Nueva España, natural de la villa de Epila, en el Reino de Aragón, hijo legítimo de Domingo Pérez y Catalina Heruz, ya fallecidos, estando él con algunos achaques. Pidió que sus restos fueran sepultados en el Convento de Santo Domingo.

Declaró que hacía 16 años que él se había iniciado en el trato de mercaderías desde la ciudad de México, la de los Angeles, Oaxaca, Teguantepeque, Chiapa de Españoles y de Indios, Soconusco, y San Antonio Suchitopéquez hasta la ciudad de Guatemala.

De sus bienes debían tomarse en primer lugar 2,000 pesos para imponerlos a censo sobre propiedades seguras, y con ese capital fundar una capellanía de misas por su alma y las demás personas de su intención. Legó 1,000 pesos a cada una de dos niñas llamadas Josefa y Manuela Pérez, hermanas, hijas de Francisca de Balcázar, vecinas del pueblo de San Cristóbal Acapetagua, en la Provincia de Soconusco, para ayudarlas a tomar estado, y otros 1,000 pesos a Antonio Pérez, hijo de María de Solís, española, vecina del pueblo de Chiantla, en jurisdicción del Corregimiento de Huehuetenango, para que pudiera iniciarse en alguna actividad. Heredera: su alma. Albaaceas: el Capitán Pedro Ruiz de Castañeda, vecino de la ciudad de México, y el Alférez Juan de Acevedo, de la ciudad de Guatemala. [Folio 209]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 13 de septiembre de 1675 Fray Joseph Ximénez, Predicador General de la Orden de Predicadores, Procurador General del Convento de Santo Domingo, otorgó redención de un censo de 1,000 pesos de capital que pesaba sobre las casas de la morada del Br. Jacinto de Medina, Clérigo Pbro., y de su hermano Juan de Medina, las cuales ellos habían heredado de su padre Francisco de Medina. Eran casas cubiertas de teja en esa ciudad, que lindaban al oriente con casas principales que habían sido de la morada del Capitán Francisco Barbeito, al poniente con casas de los herederos de Benito de Figueroa, y al sur enfrentaban con casas del Br. Antonio de Osuna Arroyo, Clérigo Pbro., y con las de los herederos de Lucas Bernal de la Piedra, calle al medio. [Folio 212 vto.]

Nota: Esas casas estaban en la manzana No. 75, sobre la 3ª Calle, entre 1ª y 2ª Avenidas.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 25 de septiembre de 1675 testó Da. María de Cabrera, doncella, hija del Capitán Juan Vásquez de Cabrera y de su esposa Da. Catalina Dávila y Salvatierra, ya difuntos. Estaba en pie, pero con achaques, y pidió ser sepultada en la iglesia de Santo Domingo, en la capilla de Santo Domingo Soriano.

Al fallecer sus padres habían quedado unas casas que ella y sus hermanas y su hermano D. Antonio heredaron, las cuales eran las casas de su morada, cubiertas de teja, en la calle que bajaba del Convento de Monjas de la Concepción para la plaza mayor de la ciudad, que lindaban al poniente con casas del Alférez Juan de Arria, que habían quedado al morir Da. Juana Correa y que antes habían sido del Capitán Sancho de Carranza, al sur, por las espaldas, con casas de Da. Marcela de Morales, viuda de D. Diego de Arriaza, enfrentaban y hacían esquina al oriente con el Coro del Convento de la Concepción, y al norte con la huerta de las casas de la morada del Maestre de Campo D. Pedro de Lara Mogrobojo, calles al medio. La casa grande era de la testadora, pero su hermana Da. Marina de Cabrera había edificado dos casas pequeñas en el solar.

Albaceas: su hermana Da. Marina de Cabrera y el Alférez Juan de Arria.

Heredera: su hermana Da. Marina de Cabrera, pero especificó que no quería que le correspondiera nada a su hermano D. Antonio de Cabrera. [Folio 221]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 79, sobre la 4ª Calle, esquina del Callejón de la Concepción.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 10 de octubre de 1675 Da. Marina de Fuentes y de la Cerda, viuda de Francisco de Cabrera, tomó a censo 600 pesos de la dotación que para celebrar la octava de la Natividad de la Santísima Madre de Dios había fundado el Br. D. Nicolás Alvarez de Vega, Cura de la parroquia de San Sebastián, y los impuso sobre unas casas cubiertas de teja en el barrio de San Sebastián de esa ciudad, con tienda y puertas a la calle, inmueble que era conocido como el obraje de Francisco de Cabrera. El inmueble estaba en la calle que bajaba de la capilla mayor de la iglesia de la parroquia de San Sebastián para el prado del Matadero, lindaba al norte con trascorrales de las casas de Lorenzo de la Vega, maestro de confituría, al sur con trascorrales de la casa de Pedro Felipe, al poniente con las de Joseph López, y enfrentaba al oriente con casas de los herederos de Ambrosio Rodríguez. La otorgante había llevado en dote esa propiedad a su matrimonio, ya que se la había dado con ese objeto Antonia Sánchez, casada con Joseph Ruiz, por escritura otorgada el 13 de noviembre de 1657 ante Esteban Rodríguez Dávila, Escribano Público que había sido de Número de la ciudad. [Folio 227]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 21 de octubre de 1675 D. Bernardo de Larburu, vecino, declaró haber recibido del Capitán D. Melchor de Mencos, Corregidor del Partido de Quezaltenango, 214 onzas y media de almizcle, 14 cates de seda floja de colores y dos cortes de puntas negras mosquetas, para llevarlos al puerto de Callao de Lima, en el Reino del Perú, en la fragata llamada Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, San Joseph y Santa Rosa, propiedad de Joseph de Uarte Madina, que estaba surta en el jabuey y puerto del Realejo, en la Provincia de Nicaragua, para venderlos e invertir el producto de su venta en mercaderías que enviaría a Guatemala al mismo Capitán D. Melchor de Mencos. [Folio 235]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 26 de octubre de 1675 el Br. Pedro de Armengol, Clérigo Pbro., como apoderado de su padre el Alférez Pedro de Armengol, otorgó su libertad a una esclava llamada Nicolasa de la Cruz ó Nicolasa blanca, viuda de Lucas de Chávez, indio ladino, como de

46 años de edad, de color membrillo, de buen cuerpo, que tenía una señal de herida en la garganta y un lunar sobre el labio superior, por la suma de 400 pesos que Da. María del Castillo le había pagado a su padre por su libertad. [Folio 236 vto.]

Legajo 521
Año: 1675

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 29 de noviembre de 1675 el Capitán D. Fernando de Carranza Medinilla y su esposa Da. Juana Ramírez de Vargas autorizaron a su esclava negra, Inés Criado, para que pudiera reclamar la herencia de su hijo el Capitán Diego Criado de Castilla, de color pardo, que había fallecido en la Provincia de San Antonio Suchitepéquez, soltero y sin hijos, por lo que su madre era su única heredera. Esa esclava era parte de los bienes dotales de Da. Juana Ramírez de Vargas. [Folio 263]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 19 de diciembre de 1675 Juan Enríquez y su mujer Antonia de Nava tomaron a censo 200 pesos de principal del Convento de Santo Domingo, y los impusieron sobre las casas de su morada en esa ciudad, que eran casas cubiertas de teja en el barrio de San Francisco, que ella había aportado al matrimonio. Lindaban al oriente con casas de Francisco Fuentes, al sur con casas de Teodora de Zamora, al poniente con casas de la morada del padre de ella, Sargento Diego de Nava, y al norte con casas de Lucía de Monzón. [Folio 273 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 9 de enero de 1677 testó Da. María de Ovalle Monterroso, vecina y oriunda de esa ciudad, viuda de Diego Felipe Gaitán de Montenegro, e hija legítima de Sebastián de Monterroso y Ovalle y Da. Ana de Hoyos y Solórzano, difuntos. Estaba enferma en cama, muy grave, y pidió ser sepultada en la iglesia de San Francisco. En su matrimonio había tenido varios hijos legítimos, de los que vivían dos:

- Fray Bernardo Gaitán, religioso sacerdote de San Francisco
- Da. María Gaitán de Ovalle, casada con el Capitán Miguel de Cuéllar Barona

Albaceas: su hermano el Capitán D. Antonio de Ovalle y Monterroso y su yerno el Capitán Miguel de Cuéllar Barona, Contador Mayor del Tribunal de esa corte.

Heredera: su hija Da. María Gaitán de Ovalle. [Folio 1]

Nota: La testadora murió el 12 de enero de 1677.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 20 de enero de 1677 testó Da. Juana Dávalos Osorio, vecina y originaria de la ciudad, hija de D. Luis Dávalos y Ayala y de su mujer Da. Catarina de Salazar, ya fallecidos. Estaba enferma en cama. Pidió ser sepultada en la iglesia de San Francisco.

Su hermana Da. Antonia Dávalos, que fue casada con el Capitán Diego Rodríguez de Vargas, le había dejado el usufructo de las casas donde vivía, pero también parte del usufructo le correspondía a Da. Antonia Dávalos Osorio, sobrina de ambas.

Albaceas: el Maestre de Campo D. Pedro de Lara Mogrobejo, Contador Mayor del Tribunal de la Santa Cruzada, y su sobrina Da. Antonia Dávalos.

Heredera: su referida sobrina. [Folio 5]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 26 de enero de 1677 el Capitán Mateo de la Garza, Capitán de Infantería de la gente parda, y su mujer Juana de Alvarado, pardos, vecinos de la ciudad, tomaron a censo 200 pesos de Da.

Legajo 522
Año: 1677

Josefa de Villafaña, viuda del Alférez Tomás García de Vacas, y los impusieron sobre las casas de su morada en esa ciudad, que eran casas cubiertas de teja y cercadas de adobe y tapias en la calle que bajaba del Convento de Santo Domingo para el de San Francisco. Lindaban al norte con casas y solar de los herederos de María Ruano, viuda de Pedro de Estrada, al sur con casas de Hipólito de Porres, al poniente con casas principales que habían sido de la morada de Da. Juana Coronado, viuda del Dr. Mauricio López de Losada, ya difunta, y al oriente enfrentaban con casas que habían sido del Capitán D. Simón Frens Porte, Caballero de la Orden de Santiago y que a la sazón eran de D. Antonio Valero, calle al medio. El solar lo habían comprado de Da. Juana de Coronado, viuda del Dr. Mauricio López de Losada, por escritura otorgada ante el Escribano Luis de Andino el día 27 de septiembre de 1667 y ellos habían edificado las casas. [Folio 9 vto.]

Nota: Esas casas estaban en la manzana No. 72, sobre la 1ª Avenida, entre 5ª y 6ª Calles.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 6 de febrero de 1677 testó Catarina de la Natividad, beata en el Convento de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, hija natural de Francisco Macías y Juana Gómez de Bonilla, difuntos. Estaba enferma en cama.

Albaceas: el Br. Antonio de Osuna Arroyo, Clérigo Pbro., administrador de los bienes y rentas del convento, y la Madre Jerónima de San Pedro, Abadesa del convento, y la Madre Isabel de San Francisco, Vicaria del mismo convento. Heredero: el Convento de la Concepción. [Folio 14]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 10 de febrero de 1677 testó Ana Martínez, viuda de Gregorio Nabero de Castro, vecina de esa ciudad, hija legítima de Luis Martínez de Guevara y Magdalena Gallardo, difuntos. Estaba enferma en cama, y pidió ser sepultada en la iglesia de San Francisco, en la capilla y bóveda de la Tercera Orden.

Albacea y heredero: su hermano Miguel Martínez Gallardo. [Folio 21 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 10 de febrero de 1677 el Br. D. Rodrigo de Cilieza Velasco, Clérigo Pbro. Domiciliario del Obispado de Guatemala, tomó a censo 3,000 pesos de a ocho reales de plata cada uno, del Dr. D. Antonio de Salazar, Canónigo más antiguo de la Santa Iglesia Catedral, Juez Provisor, Oficial y Vicario General del Obispado, y los impuso sobre una labor de pansembrar en el valle de Mixco, llamada Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, que él había comprado del Br. Joseph Sánchez Guerrero, médico, por escritura otorgada en esa ciudad a 6 de febrero de 1677 ante Miguel de Porres, Escribano de Su Majestad. Constaba de seis caballerías de tierra, con casas de vivienda cubiertas de teja y una troje y un corral cercado de madera, 25 yuntas de bueyes, 40 yeguas y demás. Esa labor había sido primero del Padre Joseph Prieto de Villegas, pero después de su muerte la había comprado el Br. Sánchez Guerrero. Lindaba con labor del Chanciller D. Esteban de Medrano y Solórzano, con la del Capitán D. Luis Alfonso Mazariegos, la del Capitán D. Fernando de Carranza y con la del Capitán D. Nicolás de Lira. [Folio 23]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 13 de febrero de 1677 testó Da. Jerónima de Dueñas y Carmona, casada con Francisco de Barbera, vecina de la ciudad e hija legítima de Alonso de Dueñas, Receptor que fue del Número de la Real Audiencia, y de Da. Lorenza de Carmona, ya difuntos. Su marido estaba ausente y ella estaba enferma en cama. Pidió ser sepultada

en la iglesia del Convento de la Concepción, donde estaba enterrada su madre. No tenía sucesión.

Su madre y su tía Da. Antonia de Carmona habían adquirido por herencia unas casas en el barrio de San Agustín de esa ciudad, las cuales habían sido de sus padres, y lindaban al sur con casas que habían sido del Capitán Antonio Lorenzo Betancurt y a la sazón eran de Da. Isabel de Castro, viuda del Contador Juan de Rosas, y con otros linderos notorios. Esas casas se habían vendido al Capitán Juan Jacinto de Andravide.

Su tía Da. Antonia de Carmona había testado en esa ciudad a 29 de marzo de 1669 ante Pedro Ramírez Rodado, Escribano de Provincia, y había nombrado por su heredera a su hija Manuela de Carmona, y por sus albaceas a su hermana Da. Lorenza de Carmona, y a Francisco de Barbera.

Su madre había testado en esa ciudad a 17 de agosto de 1676 ante Luis de Andino, Escribano Real.

Legó unos objetos a su hermana natural Francisca de Carmona y a otra hermana llamada Cecilia. Albaceas: su marido y Juan Sánchez, vecino.

Heredero: su marido. [Folio 26]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 14 de marzo de 1677 D. Joseph Fernández de Castro y Zúñiga, vecino, casado con Da. Isabel María de Campos, que fue hija legítima de Francisco de Campos, Contador de Cuentas Reales de esa corte, ya difunto, y como albacea de su tío político Manuel de Campos, hermano de su suegro, que había muerto en la villa de San Vicente de Austria, vendió a Joseph Gómez de Villalobos, mercader, unas casas cubiertas de teja en esa ciudad, que habían quedado al morir su suegro y su tío político. Eran las pequeñas, accesorias a las casas principales de su suegro, con las que lindaban al sur y las cuales Manuel de Campos había vendido al Capitán Luis López de Andravide y a la sazón las poseía el Licdo. D. Jacinto Jaime Moreno, abogado de la Real Audiencia. Al norte lindaban con casas del Br. D. Nicolás de Peralta, Clérigo Pbro., Cura y Beneficiado del Partido de Zacapa, en la que vivían sus hermanas, y al poniente enfrentaban con casas de la morada del Sargento Mayor Juan del Rincón. El precio fue de 1,600 pesos. [Folio 42]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 61, en la 3ª Avenida, entre 1ª y 2ª Calles.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 18 de marzo de 1677 el Capitán Luis Abarca Paniagua, vecino, como apoderado del Capitán D. Diego de Quiroga y Moya, tomó a censo 500 pesos de las capellanías del Ilmo. Sr. Dr. D. Martín de Espinosa Monzón, del Consejo de Su Majestad, Obispo que fue de la ciudad de Valladolid de Comayagua y Provincia de Honduras, ya difunto, y los impuso sobre las casas de la morada de D. Diego de Quiroga y Moya en esa ciudad, las cuales eran casas cubiertas de teja que él había comprado del Capitán D. Antonio de Gálvez, regidor de la ciudad, estaban situadas en la calle que bajaba del Colegio de la Compañía de Jesús para la sabana, lindaban al sur con casas de Tomás Chafoya, al poniente hacían espaldas con casas que había edificado de nuevo Antonio Díaz Valderrama, al oriente enfrentaban y hacían esquina con casas de la morada del Capitán D. Joseph Calvo de Lara, Alférez Mayor de la ciudad, y al norte con el Colegio de la Compañía de Jesús. [Folio 49]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 6, esquina de la 6ª Avenida y 4ª Calle.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 22 de marzo de 1677 el Licdo. D. Manuel Tello de Velasco, Clérigo Pbro., Sacristán Mayor por el Real

Patronato de la Santa Iglesia Catedral, entregó al Convento de Santo Domingo un esclavo suyo en pago de la legítima que podía corresponderles a los padres Fray Nicolás y Fray Juan Tello de Velasco, religiosos profesos en ese convento, quienes eran hijos legítimos suyos y de su difunta esposa Da. Isabel Mato. El esclavo que entregó era Jusepe de la Cruz, mulato blanco, hijo de María de Velasco, mulata, ya fallecida, que había sido también esclava suya. [Folio 55]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 26 de marzo de 1677 el Capitán Diego de Pineda de la Peña, vecino de la ciudad de Gracias a Dios, reconoció adeudar la suma de 600 pesos al Maestre de Campo Joseph Agustín de Estrada, familiar y Alguacil Mayor del Santo Oficio, regidor de la ciudad de Santiago, y se obligó a pagársela para Pascua de Navidad de ese año, con hipoteca de sus haciendas y obraje de beneficiar tinta añil, llamados San Juan Palax, en jurisdicción de Tencoa, en la Provincia de Honduras, ya que la deuda provenía de la liquidación de varias sumas que él había recibido en diferentes ocasiones para el avío de las mismas haciendas. [Folio 63]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 30 de marzo de 1677 el Capitán Gregorio Cortés, vecino de la ciudad de Cádiz, en los Reinos de España, otorgó poder a D. Joseph de Irigoyen, Tesorero del Real Haber de la Real Caja de la Provincia de Nicaragua, vecino de la ciudad de León, y al Capitán Juan de Balmaceda, vecino de la villa del Realejo, para cobrar los bienes, papeles, escrituras, vales, libros de cuentas y mercaderías que habían quedado al morir Diego Cortés, primo suyo, fallecido en la ciudad de León el 2 de marzo de ese año, así como para poder hacer las cobranzas de las deudas a su favor y tomar las demás acciones que ello requiriera. [Folio 64]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 1º de abril de 1677 el Capitán D. Juan González Batres, morador en sus haciendas de ganado mayor llamadas Xicalapa, en jurisdicción de la Alcaldía Mayor de San Antonio Suchitepéquez, reconoció adeudar 8,368 pesos al Capitán Fernando de Cuéllar Centeno, y se obligó a pagárselos para fines de diciembre de ese año. La deuda provenía de los siguientes conceptos:

- 6,000 pesos era el valor de 3,000 novillos que el Capitán Fernando de Cuéllar le había vendido, a razón de 2 pesos por novillo
- 2,248 pesos que le prestó para el avío de sus haciendas
- 120 pesos que le suministró para su avío personal y para volver a sus haciendas.

[Folio 68]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 7 de abril de 1677 Fray Joseph Ximénez, Predicador General del Orden de Predicadores, como Procurador General del Convento de Santo Domingo, otorgó redención parcial de un censo que pesaba sobre las casas de la morada de Antonia María de Nova, quien había pagado 400 pesos de los 800 pesos que eran el capital original del censo. Las casas, que estaban cubiertas de teja, habían sido antiguamente de Juan de Saucedo Caravantes y de su esposa Da. Juana Cota, lindaban al poniente con casas principales de Da. Ana María de Prado, al oriente con casas del Capitán Lorenzo Andrés Gramajo, por las espaldas al norte con el Colegio de Santo Tomás de Aquino, y al sur enfrentaban con casas de Da. Mariana de Avendaño, viuda del Capitán D. Bartolomé de Flores. Antonia María de Nova había comprado esas casas del Capitán Bartolomé Delgado,

vecino y Alcalde Ordinario de la ciudad de San Salvador en 1677, representado por su apoderado el Ayudante Francisco de Amézquita, por escritura otorgada en la ciudad de Guatemala el 23 de abril de 1676 ante Juan de Xerez Serrano, Escribano Real, y el Capitán Bartolomé Delgado las había comprado antes de Da. Inés Alfonso Mazariegos, viuda. [Folio 76 vto.]

Nota: Las casas estaban en la manzana No.77, sobre la 3ª Calle, entre 1ª Avenida y Callejón de la Concepción.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 22 de abril de 1677 el Capitán D. Alonso de Alvarado y Vides, vecino y Alcalde Ordinario más antiguo de la villa de San Vicente de Austria, y su hijo legítimo D. Joseph de Alvarado y Vides, mayor de 25 años, casado, vecino de la misma villa, reconocieron adeudar 3,000 pesos al Maestre de Campo Joseph Agustín de Estrada, familiar y Alguacil Mayor del Santo Oficio, regidor de la ciudad de Guatemala, y para garantizar dicha obligación hipotecaron los siguientes bienes:

- la hacienda San Cristóbal, que era de beneficiar tinta añil y tenía trapiche, y La Concepción de la Chácara, de hacer tinta añil, ambas en jurisdicción de la villa de San Vicente de Austria, que eran del Capitán D. Alonso de Alvarado y Vides
- la hacienda de ganado mayor y cría de mulas, con obraje de hacer tinta añil, llamada San Ildefonso, que era de D. Joseph. [Folio 85]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 24 de abril de 1677 Da. Margarita de Estrada, viuda de D. Sancho de Carranza, moradora en el Convento de Monjas de la Inmaculada Concepción, pensionaria de tributos del pueblo de Comitlán, en jurisdicción de Ciudad Real de Chiapa, otorgó poder a Joseph Antonio de Torres, vecino de Ciudad Real, para cobrar sus tributos. [Folio 87]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 17 de mayo de 1677 testó Antonio Ibáñez de Escobar, hijo legítimo de Antonio Ibáñez de Escobar, ya difunto, y de su esposa Inés de Estrada y Medinilla, que vivía. Estaba enfermo en cama. Pidió ser sepultado en el Convento de San Francisco.

Vivía con su madre y hermanos en unas casas junto al Convento de la Concepción. Legó su parte en ellas a sus hermanas Inés de Estrada y Escobar e Isabel María de los Angeles, casada con Nicolás Téllez de Consuegra. Heredera: su madre. Albaceas: su madre, su hermano legítimo Andrés Ibáñez de Escobar y su cuñado Nicolás Téllez de Consuegra. [Folio 94 vto.]

Nota: Su madre dio su consentimiento para que él hiciera el legado a sus hermanas, por ser ella su heredera forzosa.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 17 de mayo de 1677 Petrona de la Cruz, mulata libre, viuda de Nicolás de Bobadilla, mulato libre, donó a su hija legítima Tomasa de la Cruz y Bobadilla, casada en segundas nupcias con el Ayudante Dionisio de Acevedo, de color pardo, un solar en el barrio de Santo Domingo de la ciudad, en la población de los naturales, ya que antes de morir su esposo le había manifestado que ese solar lo había comprado él para que fuera la dote de la primera de sus dos hijas que contrajera matrimonio. Posteriormente, hacía como ocho años, su hija Tomasa de la Cruz y Bobadilla había casado en primeras nupcias con Ventura de la Fuente, mulato libre, y ellos habían tenido el solar como propio, sin que hubiera mediado declaración alguna de que le perteneciera a Tomasa, pero el segundo esposo de ésta le había requerido a la otorgante que el derecho

de la misma constara por escrito, y a eso se debió que Petrona de la Cruz otorgara la donación correspondiente. [Folio 96 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 23 de junio de 1677 el Capitán Luis Abarca Paniagua, vecino, otorgó poder al Ayudante Pedro Ruiz de Espinosa y Vargas y a D. Antonio de Rivera, vecinos de la ciudad de León, en la Provincia de Nicaragua, para cobrar los bienes y créditos que le correspondieran a él, para iniciar las acciones judiciales que fueran necesarias hasta concluir las, y para que lo representaran en sus asuntos en la jurisdicción de Nicaragua. Especialmente les otorgó poder para cobrar de quien fuera 113 bestias mulares que se le habían rematado a él en pública almoneda por bienes de Antonio de Urrutia, en un juicio ejecutivo que contra el mismo Urrutia había seguido en el Juzgado de Provincia de esa corte, así como para cobrar del Maestre de Campo D. Juan Francisco Sáenz Vásquez, Gobernador y Capitán General de la Provincia de Costa Rica, un negro esclavo llamado Jacinto, criollo, de 25 años, que un empleado suyo había dejado en poder del mismo Gobernador, y para vender esos bienes cuando se recuperaran. [Folio 107 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 6 de julio de 1677 Da. Josefa Núñez de León, vecina, viuda del Capitán Manuel de Granados, como albacea y tenedora de sus bienes y como única heredera suya, otorgó poder a D. Carlos de Olivar y Cocolin, tratante en la ciudad de San Miguel y en otras provincias, para cobrar judicialmente los bienes de la mortal de su esposo, recibir los bienes, otorgar cartas de pago y demás. El Capitán Manuel de Granados había fallecido bajo testamento otorgado en la ciudad de Guatemala el 1º de febrero de ese año ante Guillermo de Pineda, Escribano Real. [Folio 118]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 8 de julio de 1677 Juan Díaz de Velasco, vecino de la ciudad, otorgó la carta de dote de su mujer Da. Margarita de Sierra, huérfana que habían criado el Capitán Luis de Sierra y su mujer Da. Feliciano Guerrero, difuntos. Su valor fue de 2,000 pesos, que le había dado el Capitán Luis de Abarca Paniagua, dentro de lo cual se incluían 1,000 pesos que le habían dejado el Capitán Luis de Sierra y su esposa. [Folio 122 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 8 de julio de 1677 Blas Pérez de la Cerda, vecino de la ciudad, morador en el pueblo de San Miguel Petapa, tomó a censo 200 pesos del Capitán Luis de Abarca Paniagua, y los impuso sobre unas casas cubiertas de paja en ese pueblo, que había llevado en dote su esposa Micaela Magodo, las cuales lindaban con casas de Ricardo de Codo, morador de ese pueblo, con casas de la cofradía de Ntra. Sra. del Rosario, y confrontaban con el mesón del pueblo, calle al medio. [Folio 126]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 15 de julio de 1677 el Capitán Luis Abarca Paniagua, vecino, como apoderado del Licdo. D. Juan de Espinosa Cervantes y de Antonio de Espinosa, vecinos de la ciudad de Valladolid de Mechoacán, en el Reino de la Nueva España, patronos ambos de las dos capellanías de misas que había mandado fundar el Dr. D. Martín de Espinosa Monzón, Obispo que fue del Obispado de Honduras, del Consejo de Su Majestad, por su alma y las de sus padres y bienhechores, nombró capellán interino de una de esas capellanías a D. Francisco de Alemán,

Deán de la Santa Iglesia Catedral de la ciudad de Valladolid de Comayagua y Obispado de Honduras, para que éste sirviera la capellanía mientras los niños Antonio Martín y Francisco Xavier, capellanes propietarios de ambas capellanías, estudiaban y se ordenaban de sacerdotes. El fundador había mandado fundar las capellanías con la plata labrada de su propiedad, por escritura otorgada en la ciudad de Comayagua a 23 de julio de 1675 ante Gabriel Carrero, Escribano de Gobernación y Público, y posteriormente se estableció que el valor de la plata labrada ascendía a 3,600 pesos, por lo que se asignaron 1,800 pesos como capital de cada capellanía. [Folio 130 vto.]

Nota: Por otra escritura que sigue, otorgada en la misma fecha por el mismo otorgante, que obra a folio 133, se nombró capellán interino de la otra capellanía al Licdo. D. Juan de Onativia, Arcediano de la Catedral de Comayagua.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 2 de agosto de 1677 Da. María de León y Molina, casada con Lorenzo Romero de Sousa, vendió una esclava, llamada Ramona, en 450 pesos, a Joseph Gómez de Villalobos. [Folio 146 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 6 de septiembre de 1677 el Dr. D. Nicolás Roldán, Clérigo Pbro. Domiciliario del Obispado de Guatemala, vecino, vendió a los Reverendos Padres Prior, Subprior y religiosos profesores y conventuales del Convento de Santo Domingo, un molino de moler trigo, extramuros de la ciudad, junto a las tierras de la Chácara de dicho convento, por el precio de 3,850 pesos. El Dr. Roldán lo había comprado en pública almoneda por bienes de los menores hijos y herederos del Capitán D. Nicolás Enríquez de Castellanos y Orozco y Da. María de Carranza, difuntos. Lindaba al oriente con tierras de los herederos del Maestre de Campo Juan Bautista de Carranza y Medinilla, Alférez Mayor que fue de la ciudad, y de Da. Juana de Mesa, ya difuntos, donde había habido dos molinos, pero donde a la sazón ya no quedaban más que sus heridos, al norte con tierras de la Chácara, al sur enfrentaba con el pueblo de Santa Inés, camino real al medio que venía del pueblo de Petapa para la ciudad, y al poniente con el batán del convento. [Folio 167 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 13 de septiembre de 1677 el Br. D. Rodrigo de Cilieza Velasco, Clérigo Pbro. Domiciliario del Obispado, tomó a censo 3,000 pesos del Dr. D. Antonio de Salazar, Maestrescuela de la Santa Iglesia Catedral, Juez Provisor Oficial y Vicario General del Obispado, y los impuso sobre una labor de pansembrar llamada Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, en el valle de Mixco, con seis caballerías de tierra medidas, compuestas y pagadas a Su Majestad, incluyendo sus casas de vivienda cubiertas de teja, una troje cubierta de teja, unos corrales cercados de madera, 25 yuntas de bueyes, y 40 yeguas herradas con su fierro. Esa labor ya soportaba cuatro censos anteriores por un valor total de 4,900 pesos, la había comprado él del Br. Joseph Sánchez Guerrero, médico, por escritura otorgada en esa ciudad el 6 de febrero de ese año ante Miguel de Porras, Escribano Real, y lindaba por diferentes rumbos con labores de los herederos del Chanciller D. Esteban de Medrano y Solórzano, del Capitán D. Luis Alfonso Mazariegos, del Capitán D. Fernando de Carranza y del Capitán D. Nicolás de Lira. [Folio 184 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 27 de septiembre de 1677 Fray Lorenzo Rodríguez, religioso novicio en el Convento de Santo Domingo,

hijo legítimo de Francisco Rodríguez Menéndez y de su mujer María González, renunció a sus bienes en favor de sus padres antes de hacer su profesión. [Folio 188 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 29 de octubre de 1677 Josefa de la Presentación, beata en el Beaterio de Santa Rosa, otorgó recibo por 100 pesos a favor del Alférez Juan de Acevedo, quien se los había entregado por encargo del Capitán D. Antonio de Campuzano RivaHerrera, Caballero de la Orden de Santiago, vecino de la ciudad de Cádiz. Los 100 pesos era un legado que le había hecho a ella su sobrino Fray Francisco de Acevedo, religioso profeso de la Orden de Predicadores, al otorgar un codicilo y renuncia de bienes en esa ciudad el 9 de julio de 1675 ante Luis de Andino, Escribano Real, documento en que él había dispuesto que esos fondos se sacaran de los 2,000 pesos que le correspondían de conformidad con cláusula del testamento otorgado por el Capitán Juan de Acevedo, su padre natural, el 16 de noviembre de 1659 ante el mismo Escribano Luis de Andino, donde también había nombrado por su albacea a su yerno el Capitán D. Antonio de Campuzano RivaHerrera, ya citado. [Folio 194]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 15 de noviembre de 1677 el Capitán D. Juan Méndez de Sotomayor, vecino de la ciudad, encomendero de la renta de los pueblos de Totogalpa y Yalaquina, en jurisdicción de la Nueva Segovia, en la Provincia de Nicaragua, cedió al Capitán Juan de Balmaceda, vecino de la villa del Realejo, también en la Provincia de Nicaragua, y Tesorero de la Santa Cruzada de esa villa y del Obispado de Nicaragua y Costa Rica, los tributos de su encomienda correspondientes a dos años, desde el 1° de enero de 1678 hasta el 31 de diciembre de 1679, tributos que se estimaban en 800 pesos. Mediante esa cesión se pagaba al Capitán Juan de Balmaceda la suma de 300 pesos que había entregado al cedente, y los 500 pesos restantes se obligó Balmaceda a pagárselos pasados los dos años estipulados y en la ciudad de Guatemala. Con el objeto de que el Capitán Juan de Balmaceda pudiera cobrar los tributos de los gobernadores, alcaldes, regidores, común y tatoques de los pueblos encomendados de conformidad con la última tasación, el otorgante le otorgó poder con las facultades necesarias para ello. [Folio 199]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 16 de noviembre de 1677 el Capitán D. Rafael de Mesa y Ayala, vecino, como encomendero de la renta del pueblo de Santiago Tepesomoto, en jurisdicción de la Nueva Segovia, en la Provincia de Nicaragua, revocó un poder anterior otorgado al Alférez Juan de Acevedo para el cobro de sus tributos, dejándolo en 'su Buena opinion y fama'. A la vez otorgó nuevo poder al Capitán Juan de Balmaceda, vecino de la villa del Realejo, en la misma Provincia de Nicaragua, y Tesorero de la Santa Cruzada en esa villa y en el Obispado de Nicaragua y Costa Rica, para cobrar los tributos de su encomienda correspondientes a cinco años comprendidos entre el 1° de enero de 1677 y el 31 de diciembre de 1681, y le cedió esos tributos estimados en 1,000 pesos, suma de la cual el Capitán Juan de Balmaceda le pagó 400 pesos en ese acto, y el resto de 600 pesos se comprometió a pagárselos al vencimiento de los cinco años estipulados. [Folio 203]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 24 de noviembre de 1677 D. Joseph Montalvo y Palma, vecino, actuando por sí y como albacea testa-

mentario del Dr. D. Pedro de Miranda y Santillán, Fiscal que fue de la Real Audiencia de Guatemala, fallecido en el castillo de San Felipe del Golfo Dulce, otorgó poder a D. Juan de Santelices y Alvear, vecino de la villa de Madrid, para que lo representara en cuantos negocios y asuntos judiciales estuviera interesado. Especialmente le otorgó facultades para continuar la causa que se había fulminado contra el Dr. D. Pedro de Miranda y Santillán y sus bienes, por parte del Sr. D. Sebastián Alfonso Rosica de Caldas, Caballero de Santiago, del Consejo de Su Majestad, Presidente de la Real Audiencia de Guatemala, Gobernador y Capitán General de las provincias de su distrito, ya fallecido, hasta lograr que se desembargaran los bienes que se le habían embargado al tiempo de su prisión, y también le otorgó facultades especiales para seguir el trámite de la demanda interpuesta por el otorgante contra el mismo Sr. Presidente D. Sebastián Alvarez Alfonso Rosica de Caldas y sus bienes por los daños, pérdidas y menoscabos que se le habían ocasionado desde que lo mandó traer preso de la Provincia de San Antonio Suchitepéquez para la ciudad de Guatemala, ya que se le habían embargado sus bienes y él había tenido que gastar buena parte de ellos en su defensa. Los autos de esta causa estaban en el Real Consejo de Indias pendientes de sentencia. [Folio 209]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 2 de diciembre de 1677 Ana Gómez de Melgar, viuda de Francisco Antonio Mancilla, vecina y moradora en el pueblo de San Miguel Petapa, por 210 pesos, vendió al Capitán D. Isidro de Zepeda un mulato esclavo llamado Antonio de Melgar, de 24 años, nacido y criado en casa de su padre, Tomás de Melgar, ya fallecido, y de quien ella lo había heredado. [Folio 222]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 30 de diciembre de 1677 Nicolás de Consuegra, maestro del oficio de barbero, y su mujer Isabel María de los Angeles, vecinos, tomaron a censo 100 pesos de capital de Antonio de Espinosa, maestro de cerería, y los impusieron sobre un pedazo de solar en el barrio de la Concepción de esa ciudad, cercado de adobes y tapias, que estaba situado sobre la calle que de ese convento iba para el de Santo Domingo y había sido parte del solar de las casas de Antonio Ibáñez de Escobar, padre de ella, y era además parte de la dote que ella había llevado a su matrimonio, cuando ellos habían casado por el año 1675. Medía 31 varas de largo por 12 varas de ancho de norte a sur, lindaba al norte con el resto de la casa y solar de Antonio Ibáñez de Escobar, difunto, al sur con casas que habían sido de Da. Agustina Delgado y Mesa y a la sazón eran del Capitán D. Juan Méndez de Sotomayor, al oriente con corrales y huerta de las casas de la morada del Escribano Luis de Andino, y al poniente enfrentaban con casa pequeña de los herederos de Tomás de Obregón, calle al medio. [Folio 235 vto.]

Nota: Este solar estaba sobre la calle de la Concepción al Convento de Santo Domingo, entre 3ª y 4ª Calles, ya que enfrentaba al poniente con casa de los herederos de Tomás de Obregón, que estaba en la manzana No. 78.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 21 de enero de 1678 Pedro González de Mazariegos, mestizo, vecino de la ciudad, en el barrio de San Jerónimo, reconoció adeudar 85 pesos a Antonio de Salazar, mulato libre. [Folio 8 vto. ó 254 vto.]

Año: 1678

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 7 de febrero de 1678 el Capitán Juan de Langarica, vecino de la ciudad de Sevilla, en los Reinos de España,

como apoderado del Capitán Antonio de Lemos, vecino de Sevilla, declaró haber recibido para su representado 2,612 plumas blancas de regocijo, de buena calidad, que el Capitán Luis Abarca Paniagua había tenido en su poder por encargo del mismo Lemos. [Folio 22 vto. o 268 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 8 de febrero de 1678 D. Simón Perdomo Betancurt, vecino de la ciudad de Gracias a Dios, en la Provincia de Honduras, reconoció haber recibido mercaderías por el valor de 1,770 pesos del Maestre de Campo Joseph Agustín de Estrada, Alguacil Mayor del Santo Oficio, regidor y vecino de la ciudad de Guatemala, para llevarlas a su hermano el Capitán D. Gabriel Perdomo Betancurt, Alférez Mayor de la ciudad de Gracias a Dios. La mercadería era del almacén de Estrada. [Folio 37 ó 283]

Nota: Por escritura otorgada en esa fecha D. Simón Perdomo Betancurt, por sí y por su otro hermano D. Pedro Perdomo Betancurt, reconoció adeudar 581 pesos 1 real al mismo Maestre de Campo Joseph Agustín de Estrada, por valor de mercaderías que de él había recibido para las haciendas de su hermano [Folio 38 ó 284]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 15 de febrero de 1678 Juan García de Salas, vecino de esa ciudad, morador en su labor y trapiche en términos de los pueblos de San Juan Sacatepéquez y San Raimundo de las Casillas, tomó a censo la suma de 2,000 pesos de Antonio de Espinosa, maestro de cerería, y los impuso sobre una labor de panllevar llamada San Antonio, situada en términos de los pueblos citados, en el valle de la ciudad, donde él estaba fundando trapiche de hacer azúcar, la cual tenía tres caballerías de tierra, tres casas y demás, y lindaba al oriente con labor de Pedro García de Salas, al sur con labor de Lorenzo Pérez, y al poniente con tierra de Pedro Pirir, indio del pueblo de San Juan Sacatepéquez. [Folio 42 vto. ó 288 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 21 de febrero de 1678 Nicolás Téllez de Consuegra, maestro del oficio de barbero, y su mujer Isabel María de los Angeles, vecinos, tomaron a censo 100 pesos de capital de Antonio de Espinosa, maestro de cerería, y los impusieron sobre unas casas que estaban edificando. Espinosa ya les había prestado otra cantidad anteriormente a 30 de diciembre de 1677 ante el mismo Escribano Luis de Andino, pero a ellos no les había alcanzado para fabricar sus casas, las cuales estaban en la calle que del Convento de la Concepción iba para el de Santo Domingo y había sido parte del solar de las casas de Antonio Ibáñez de Escobar, difunto padre de ella. [Folio 53 vto. ó 299 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 28 de febrero de 1678 Jacinto Rodríguez y sus hijos Nicolás Rodríguez, oficial de zapatero, Teresa Rodríguez asociada de su esposo Roque de Samayoa, y María Rodríguez, soltera, los tres hijos suyos y de su difunta esposa Catarina de Sena, vendieron una casa y tienda en el barrio de Santo Domingo de esa ciudad a Juan Francisco de la Cruz, tratante en la misma ciudad, por el precio de 250 pesos. Esa casa y tienda estaba armada en horcones, cubierta de paja, y lindaba al oriente con casa de María de la Barrera, al norte con casa de Lorenzo García, al poniente enfrentaba con casa de Juan Agustín, y al sur con casa de Juan de Olivares, ya fallecido. [Folio 63 vto. ó 309 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 15 de marzo de 1678 el Br. D. Tomás de Moscoso, Clérigo Pbro. Domiciliario del Obispado de Guate-

mala, como patrón y capellán de la capellanía que habían mandado fundar Pedro Hernández de Bonilla y su mujer María de Arévalo, difuntos, ratificó el arrendamiento otorgado por él mismo a favor del Alférez Diego Ruiz de Aguilera por escritura fechada en esa ciudad a 21 de enero de 1677 ante Luis de Andino, Escribano Real, y le concedió al mismo Ruiz de Aguilera el derecho a comprar la labor de pansembrar arrendada por el mismo precio que ofreciera cualquier tercero, durante el plazo de cuatro años, si es que él decidía vender esa labor. La labor arrendada era de la capellanía mencionada, se llamaba Santa Catarina y estaba situada en términos del pueblo de San Juan Sacatepéquez, lindando por una parte con tierras de Melchor de Aguilar, de los menores de Jacinto de Orrego, por el norte con tierras del Convento de Monjas de la Concepción, que poseía Mateo García, y tenía otros linderos notorios. [Folio 72 vto. ó 318 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 31 de marzo de 1678 Diego de Escobar Inojosa, vecino y natural de la ciudad, hijo de Diego de Escobar Inojosa y de su esposa Isabel Romano de Velasco, ya fallecidos, otorgó codicilo a su testamento, ratificó en todas sus partes la escritura de fundación de una capellanía de misas, que él había otorgado el 15 de enero de 1673 ante el mismo Escribano Luis de Andino, y revocó una escritura en que modificaba ciertas condiciones de la fundación. En escritura que ratificó, él había fundado una capellanía de misas a rezarse en la capilla del Sagrario, donde quería ser enterrado y donde ya estaban sepultados sus padres, y como dote de la capellanía le había asignado dos casas de su propiedad, de las cuales una estaba en el barrio de Santo Domingo, que él había comprado de Da. Catalina de Asqueta y Madrid por escritura otorgada en esa ciudad el 17 de noviembre de 1672 ante el Escribano Luis de Andino, y la otra casa estaba en la plazuela del Hospital de San Pedro, tenía tres tiendas, y él la había reedificado después de adquirirla en pública almoneda por bienes de los menores hijos y herederos de Lorenzo Donis, ya fallecido. [Folio 78 ó 324]

Nota: La casa que había sido de Lorenzo Donis estaba en la manzana No.65, en la esquina de la 3ª Avenida y 6ª Calle, esquina opuesta al Hospital de San Pedro.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 11 de abril de 1678 el Alférez Nicolás Vivas, que estaba por hacer viaje a la ciudad y puerto de la Nueva Veracruz, en el Reino de Nueva España, llevando la plata de Su Majestad que de la Real Caja de la ciudad de Guatemala se remitía a ese puerto, declaró haber recibido del Capitán Luis Abarca Paniagua, lo siguiente:

- 6,400 pesos de plata en moneda acuñada de a ocho y de a cuatro reales
- 800 pesos en 100 marcos de plata, a razón de 8 pesos por marco
- Un cajón de chocolate en pasta, debidamente marcado
- Una libranza de 4,300 pesos que debía pagarle el Capitán Miguel Martínez de Morentín, vecino de la ciudad de Antequera, en el valle de Oaxaca, para continuar viaje con lo demás

Se obligó a llevar consigo hasta el puerto de la Nueva Veracruz, por cuenta y riesgo del Capitán Luis Abarca Paniagua, tanto la plata recibida, como el cajón de chocolate y la moneda que le pagara el Capitán Miguel Martínez de Morentín, para entregarlo todo al Capitán Gaspar de Herrera, vecino y encomendero de la ciudad de la Nueva Veracruz. El flete que correspondía ascendió a 299 pesos, y estaba ya pagado. [Folio 82 ó 328]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 25 de abril de 1678 el Alférez Juan del Castillo Iturmendi, vecino de la ciudad de San Salvador, reconoció

adeudar 3,000 pesos al Maestro de Campo Joseph Agustín de Estrada, familiar y Alguacil Mayor del Santo Oficio de la Inquisición, regidor y vecino de la ciudad de Guatemala, y se obligó a pagárselos para el día de Pascua de Navidad de ese año. [Folio 103 vto. ó 349 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 5 de mayo de 1678 Gaspar de Loarca, vecino de la ciudad, morador en su labor de pansembrar en términos de los pueblos de San Juan Sacatepéquez y San Raimundo de las Casillas, tomó a censo 1,000 pesos de Antonio de Espinosa, maestro de cerería, y los impuso sobre su labor, donde él estaba fundando un trapiche de hacer azúcar, labor que constaba de dos caballerías de tierra medidas, compuestas y pagadas a Su Majestad, con su casa y los animales que en ella había. Esa labor lindaba por una parte con tierras que habían sido de Francisco Tello de Meneses, Escribano Público que fue de la Santa Hermandad, y que antes habían sido de Enrique de Toledo, así como con tierras de la viuda de Mateo García, y con la labor y trapiche de Juan García. [Folio 109 ó 355]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 13 de mayo de 1678 Nicolás Téllez de Consuegra, maestro de barbero, y su mujer Isabel María de los Angeles, vecinos, tomaron a censo 50 pesos de Antonio de Espinosa, maestro de cerería, y los impusieron sobre unas casas en el barrio del Convento de la Inmaculada Concepción de Ntra. Sra., que Isabel María de los Angeles había llevado a su matrimonio, por bienes dotales suyos. Esas casas estaban en la calle que iba del Convento de la Concepción para el de Santo Domingo, lindaban al norte con el resto del solar de esas casas, que había quedado al morir su padre Antonio de Escobar Ibáñez, el cual poseían su madre Inés de Estrada y sus hermanos Andrés Ibáñez e Inés de Estrada, al sur con casas que habían sido de Da. Agustina Delgado y Mesa y que a la sazón eran del Capitán D. Juan Méndez de Sotomayor, al oriente con corrales y huerta de la casa de la morada del Escribano Luis de Andino, y al poniente enfrentaban con casa pequeña de los herederos de Tomás Obregón y con la cochera de las casas del Maestro de Campo D. Pedro de Lara Mogrobejo. Esas casas soportaban ya censos por un valor total de 200 pesos a favor del mismo Antonio de Espinosa. [Folio 117 vto. ó 365 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 21 de mayo de 1678 testó el Capitán D. Felipe de Arenzana, vecino de la ciudad de Logroño, en España, hijo legítimo de Diego de Arenzana y Da. Isabel de Arenzana, ya fallecidos y vecinos que habían sido de la villa de Villoslada, en las Montañas de Burgos, de donde él era originario. Pidió ser sepultado en el Convento de San Francisco.

Había sido casado con Da. Inés Martínez de Treviño, vecina de la ciudad de Nájera, ya difunta, y de su matrimonio había nacido una hija llamada Da. Felipa Antonia, que ya había muerto. Su mujer había aportado al matrimonio un mayorazgo.

El había casado en segundas nupcias con Da. Lucía de Manzilla, también fallecida, sin sucesión. Albacea: el Capitán D. Tomás Delgado de Nájera. Heredera: su alma. [Folio 124 vto. ó 370 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 3 de junio de 1678 testó Joseph Rodríguez, originario de la ciudad, criado por Francisca Palomeque y que no había conocido a sus padres, estando enfermo en cama. Pidió ser sepultado en la Catedral.

Había sido casado hacía ocho años con Josefa Romero, y de su matrimonio habían nacido tres hijos, de los que dos habían muerto y vivía:

- María Rodríguez, de tres años

Su mujer era hija de Agustín Romero y de su esposa María Hernández, difuntos y vecinos que fueron del Corregimiento de Guazacapán. Tenía unos pocos animales en la hacienda del Capitán D. Alonso Alvarez de Vega, en Guazacapán.

Albaceas: su compadre Alexo de los Reyes, Francisca Palomeque y su mujer. Heredera: su hija. [Folio 130 vto. ó 376 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 7 de junio de 1678 el Mtro. D. Juan Velásquez de Lara, Clérigo Pbro. Domiciliario del Obispado de Guatemala, capellán más antiguo del Convento de Monjas de la Inmaculada Concepción, vecino de la ciudad, hijo legítimo de Martín Velásquez de Lara y de Isabel Ruiz, ya fallecidos, vecinos que fueron de la ciudad de Toluca, en la Nueva España, estando enfermo en cama, otorgó poder para testar al Licdo. D. Manuel del Lira, Clérigo Pbro., capellán del Convento de la Concepción.

Heredera: su alma.

Albacea: su mismo apoderado. [Folio 133 vto. ó 379 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 25 de junio de 1678 Fray Joseph Ximénez, del Orden de Predicadores, Procurador General de su Orden, otorgó redención de un censo de 450 pesos de principal que estaba impuesto sobre un pedazo de solar que había quedado por muerte de Da. Ursula y Da. Margarita de Cueto, hermanas de Francisco de Medina Caraveo. Este mismo sujeto había cargado a censo 3,005 tostones sobre unas casas que había heredado de Luis de Cueto y Medina [*sic*, es de Medina] y Juana de Cueto, sus padres, y sus hermanas Da. Ursula y Da. Margarita de Cueto las habían dividido por mitad y habían solicitado al Padre Fray Joseph Ramos, siendo él Procurador General del Convento de Santo Domingo, vender la mitad que caía al norte al Capitán Luis Abarca Paniagua, Tesorero de la Santa Cruzada. El mismo Abarca Paniagua les había comprado esa mitad de casa por 770 pesos, de los cuales había quedado impuesto a censo sobre esa mitad la suma de 450 pesos, lo cual constaba en la escritura de venta y reconocimiento que se había otorgado en esa ciudad a 30 de abril de 1667 ante Benito Berdugo, Escribano Real. El pedazo de solar o mitad de casa lindaba con las casas principales de la morada del Capitán Luis Abarca Paniagua, Tesorero de la Santa Cruzada, ya citado. [Folio 142 ó 388]

Nota: Dichas casas estaban en la manzana No. 75, sobre la 3ª Calle, entre 1ª y 2ª Avenidas Las dos hermanas Da. Ursula y Da. Margarita de Cueto ya habían muerto en diciembre de 1666.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 6 de julio de 1678 Elena de la Concepción, religiosa novicia en el Convento de Santa Catarina Mártir, hija de Francisco Rodríguez Menéndez y de su esposa Da. María González, renunció a sus bienes en favor de sus padres antes de profesar en el convento. [Folio 158 ó 399]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 22 de julio de 1678 el Capitán Luis Abarca Paniagua, vecino, fundó una capellanía de misas que había encargado su esposa Da. Magdalena de Sierra, ya difunta, en su testamento otorgado en esa ciudad a 18 de abril de 1678 ante Esteban de la Fuente,

Escribano de Su Majestad. El capital que se le asignó fue de 2,000 pesos, que el Capitán Luis Abarca Paniagua impuso a censo sobre las casas principales de su morada en esa ciudad, que eran casas cubiertas de teja en la calle que 'bajaba por la esquina del Hospital Real de Santiago yendo a la banda del Sur a la plazuela que antiguamente llamaban de Don Carlos' y que a la sazón llamaban del Hospital de San Pedro, entrando en ella por la esquina de las casas del Comisario General de la Caballería Pedro de Gastañaza, Alcalde Ordinario más antiguo de la ciudad. Las casas lindaban al norte con casas del Capitán Juan López del Arburu, al sur con casas de los herederos de Da. Catalina de Figueroa y sus hermanas, y enfrentaban con casas de los herederos del Capitán Baltasar de Sierra, cuñado del otorgante, y que a la sazón poseía su viuda Da. Catarina de Revolorio y Carranza, calle al medio. Nombró capellanes a sus nietos D. Jerónimo y D. Juan Antonio Diguero, hijos legítimos del Maestre de Campo D. Juan Antonio Dighero y de su hija Da. Feliciana Abarca Paniagua. [Folio 166 ó 412]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 75, sobre la 2ª Avenida, entre 2ª y 3ª Calles.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 3 de agosto de 1678 testó Da. Juana de Medina, doncella, hija legítima de Francisco de Medina, ya fallecido, y de Da. Juana de Cárcamo, que vivía. Estaba enferma en cama. Pidió ser sepultada en la iglesia de San Francisco, en la capilla del glorioso padre San Benito de Palermo. Le debía dinero a su hermano Juan de Medina. Heredera: su madre. Albaceas: su madre y su hermano el Br. Jacinto de Medina, Clérigo Pbro. [Folio 176 vto. ó 422 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 18 de agosto de 1678 Fray Matías Martínez Gallardo, religioso novicio del Orden de Predicadores de Santo Domingo, hijo de Miguel Martínez Gallardo y de su esposa María de la Cruz, ya difuntos, renunció a sus bienes antes de profesar, en favor de María de San Miguel, religiosa profesada en el Convento de la Concepción, y de María Martínez de Montúfar, niña de cuatro o cinco años, que estaba en casa de su hermana Francisca. [Folio 191 ó 437]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 27 de agosto de 1678 el Capitán Luis Abarca Paniagua, vecino, como albacea testamentario de su esposa Da. Magdalena de Sierra, ya fallecida, nombró al Br. Juan Meléndez Carreño, Clérigo Pbro. Domiciliario del Obispado de Guatemala, para decir las misas y servir interinamente la capellanía de su esposa, fundada por él mismo el 22 de julio de 1678 ante el mismo Escribano Luis de Andino, porque los capellanes nombrados eran aún menores de edad. [Folio 200 ó 446]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 31 de agosto de 1678 testó Andrés de Arroyo, mercader, vecino de esa ciudad, hijo legítimo de Andrés de Arroyo e Inés del Río, difuntos y vecinos que fueron de la ciudad de Valladolid, en los Reinos de Castilla, de donde él era natural. Estaba sano. Pidió ser sepultado en el Convento de San Francisco, en la capilla de la Tercera Orden.

Las casas de su morada eran del Hospital Real, en la calle de los mercaderes. Nombró muchos albaceas, en Guatemala, en Ciudad Real, en el pueblo de Chiapa de Indios de la Real Corona, en la ciudad de Antequera, en la Provincia de Soconusco, en la ciudad de los Angeles y demás. Heredero: el Alférez Juan de Acevedo. [Folio 201 ó 447]

Nota: Hay testamento anterior de él ante el mismo Escribano, con mención de sus albaceas.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 23 de septiembre de 1678 testó Catalina Vásquez, natural de esa ciudad, viuda de Francisco de León e hija legítima de Juan Vásquez y Clara Ortiz, ya fallecidos. Estaba enferma en cama. Pidió ser sepultada en el Convento de San Francisco, en la capilla de San Benito.

Albacea: su hija natural María Gómez. Herederos: su hija natural María Gómez y su nieto Ignacio Díaz, hijo legítimo de Roque Díaz y de su hija natural Josefa Vásquez, que ya había muerto. [Folio 213 ó 459]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 25 de noviembre de 1678 los Capitanes Antonio de Zuloaga y Juan de Berrotarán, mercaderes, residentes en la ciudad, reconocieron adeudar 1,037 pesos 4 reales, en forma solidaria y mancomunada, a Juan Roberto, mercader, morador en el pueblo de San Miguel Petapa, y se obligaron a pagárselos en el plazo de seis meses a partir de esa fecha. [Folio 230 ó 476]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 2 de diciembre de 1678 el Br. Sebastián de Bolaños, Clérigo Pbro. Domiciliario, vecino, capellán de las capellanías de Da. Ana y Da. Paula de Obregón, hermanas, ya difuntas, vendió a Juan Díaz de Velasco, las casas que habían sido de Da. Ana y Da. Paula de Obregón, en esa ciudad, y que ellas habían heredado de sus padres. Eran casas cubiertas de teja en el barrio del Convento de la Inmaculada Concepción, sobre la calle que iba de ese convento al de Santo Domingo, casas que lindaban al sur con casas pequeñas que habían sido de las mismas dos señoras Obregón y que a la sazón poseía una mulata criada de ellas, al poniente con casas de Da. Mariana de Avendaño, hacían esquina y enfren- taban al oriente con casas de los herederos de Antonio Ibáñez de Escobar, y al norte con casas del Capitán Lorenzo Andrés Gramajo, calles reales al medio. El había comprado dichas casas en remate, por bienes de Da. Ana y Da. Paula de Obregón, difuntas, en 1,500 pesos, en esa ciudad a 22 de junio de 1675 ante D. Miguel Calderón y Rojas, Escribano Público de Cabildo Mayor, Diputación y Alcabalas. Las capellanías de dichas señoras se habían fundado el 24 de septiembre de 1676 ante el mismo Escribano D. Miguel Calderón y Rojas. [Folio 236 y 482]

Nota: Las casas vendidas estaban en la manzana No. 78, en la esquina de la 3ª Calle y Callejón de la Concepción.

¶ En el Convento de Santo Domingo, en la ciudad de Santiago de Guatemala, a 6 de diciembre de 1678 el General D. Lorenzo Ramírez de Guzmán y su esposa Da. Elvira de Aguilar, hija legítima de D. Francisco Antonio de Aguilar y de la Cueva, Caballero de la Orden de Santiago, ya fallecido, y de Da. Inés Francisca de Aguilar y Galindo, por el precio de 200 pesos, vendieron a Da. Inés de Cilieza Velasco y Salazar, viuda del Capitán D. Juan de Roa, una esclava llamada Leonor, de 5 años de edad, nacida en su casa, hija de Nicolasa, su esclava mulata. Da. Inés de Cilieza Velasco no firmó porque dijo no saber escribir. [Folio 247 vto. ó 493 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 26 de enero de 1679 el Maestre de Campo Joseph Agustín de Estrada, familiar y Alguacil Mayor del Santo Oficio de la Inquisición, vecino y regidor de esa ciudad, como albacea y único heredero del Br. Pedro Martínez Calvo, Clérigo Pbro., que había fallecido en el pueblo de Chalchuapa bajo testamento otorgado el 22 de noviembre de 1675 ante Bernabé Rogel, Escribano Real, vendió a D. Fran-

cisco Delgado, vecino de la ciudad de Guatemala y morador en el Corregimiento de Guazacapán, por el precio de 4,700 pesos, unas haciendas de ganado y obrajes de hacer tinta añil llamados San Nicolás Contepeque, en términos del pueblo de Chalchuapa, que lindaban al oriente con hacienda de Alonso Xirón de Alvarado, al norte con hacienda de Juan de Herrera, al sur con hacienda de Juan Velásquez y al poniente con hacienda de Juan de Mendoza. [Folio 19]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 28 de enero de 1679 el Capitán de Caballos D. Antonio Cuello, Gobernador por Su Majestad de la Provincia de Nicaragua y sus anexos, con fianza del Maestre de Campo D. Lorenzo González Calderón, vecino de la ciudad de León, en Nicaragua, reconoció nuevamente adeudar la suma de 2,850 pesos al Dr. Joseph Ruiz Calzado, vecino de la ciudad de Sevilla, que éste le había dado en doblones moneda de oro, para poder aviarse y embarcarse desde los Reinos de España para el Reino de Guatemala. Se obligó a pagar la deuda para el mes de marzo de ese año, más los gastos que ocasionara el flete de la moneda, y hacer entrega de ella en el puerto y ciudad de la Nueva Veracruz a los Capitanes Pedro de Arosemena y Miguel de Larralde, quienes tenían poder de su acreedor para recibir los fondos y quienes eran el capitán y el maestre de la nao Ntra. Sra. de la Limpia Concepción y Santa Teresa, que a la sazón estaba surta en el puerto de Santo Tomás de Castilla, y en la cual había venido al Reino de Guatemala el Capitán D. Antonio Cuello a tomar posesión del cargo para el que se le había nombrado. La deuda original había sido reconocida en la ciudad de Sevilla el 28 de abril de 1678 ante Pedro de Gálvez, Escribano Público, y había vencido, pero en vista de que D. Antonio Cuello había ofrecido la fianza del Maestre de Campo D. Lorenzo González Calderón, los representantes del acreedor habían accedido a darle una prórroga que vencería en marzo de ese año. [Folio 29 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 30 de enero de 1679 el Ayudante Pedro Martínez de Villegas, maestro mayor de fábricas de bajeles, vecino de la villa y puerto del Realejo, en la Provincia de Nicaragua, se obligó a construir y fabricar una fragata para el Capitán D. Manuel de Sologastoa, residente en la ciudad de Guatemala, y se comprometió a entregarla acabada para septiembre de ese año, para poder botarla a la mar por cuenta y riesgo de su propietario. El valor total de la obra fue de 1,600 pesos, de los cuales Pedro Martínez de Villegas había recibido ya 800 pesos, 400 pesos más se le pagarían cuando ya tuviera encintada la fragata, y el saldo para el día de la entrega. Por su parte, el Capitán D. Manuel de Sologastoa se obligó a mandar a Miguel de Morales para el mes de abril de ese año, para que ayudara a la construcción de la fragata, ya que él sería el contraamaestre de ella, pero el sustento de éste y de los peones que fueran necesarios lo suministraría Pedro Martínez de Villegas. Quedó especificado que la fragata tendría 16 varas de quilla limpia, 20 tercias de manga, 12 de yugo, 13 de plan, 6 de ratel de popa y 4 a la proa, 8 tercias de puntal desde encima de los planes hasta el canto alto de la lata, una vara de mareaje en el portalón, y tendría su timón, bombas, árboles, mástiles, dos gavias, y demás accesorios. [Folio 31]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 10 de febrero de 1679 la Rev. Madre Gertrudis de San Pedro, abadesa del Convento de Monjas de la Concepción, otorgó redención de un censo de 1,050 pesos a favor de Domingo de Maynes y su mujer Da. Josefa de Villafaña, censo que pesaba sobre dos

pares de casas cubiertas de teja, unas accesorias a las otras, las cuales antiguamente habían sido de Miguel de Zetina y de Da. Paula de Ardua, después fueron de Miguel Matheo, regidor de la ciudad, y más adelante de Antonio López Serrano y de Martín López, su hijo, por cuyos bienes se remataron en juicio ejecutivo promovido por el Convento de la Concepción para cobrar los réditos caídos de un censo. Al poniente lindaban con casas de los herederos de Lucas Bernal de la Piedra, por las espaldas al sur lindaban con casas del Capitán D. Tomás Delgado de Nájera, que habían sido de Da. Antonia de Urrea, viuda del Capitán Antonio Ferrera, al oriente enfrentaban con casas de Da. Mariana de Avendaño, que fue viuda del Capitán Pedro Sotelo, y al norte enfrentaban con casas de D. Francisco Luis Fernández de Guevara y antes de su suegro el Capitán Francisco Barbeito, calles reales al medio. [Folio 43 vto.]

Nota: Dichas casas estaban en la manzana No. 74, esquina de la 1ª Avenida y 3ª Calle.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 21 de febrero de 1679 Juan García de Salas, vecino de la ciudad, morador en su labor y trapiche en términos de los pueblos de San Juan Sacatepéquez y San Raimundo de las Casillas, tomó a censo la suma de 1,500 pesos de Antonio de Espinosa, maestro de cerería, y los impuso sobre una labor de pansembrar llamada San Antonio, en términos de los citados pueblos, donde él estaba fundando trapiche de hacer azúcar, la cual constaba de tres caballerías de tierra medidas, compuestas y pagadas a Su Majestad, con cinco suertes de caña con su regadío, tres casas, sus corrales, bestias, yuntas y sus aperos de labranza. La labor lindaba al oriente con labor de Pedro García de Salas, al sur con otra de Lorenzo Pérez, y al poniente con tierras de Pedro Pirir, indio del pueblo de San Juan Sacatepéquez. [Folio 53 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 16 de marzo de 1679 el Br. D. Miguel de Grixalva y Lozada, Clérigo Pbro. Domiciliario del Obispado de Guatemala, Cura Rector y Beneficiado por el Real Patronato del Partido de Zacatecoluca, en la Alcaldía Mayor de San Salvador, renunció a la capellanía que estaba sirviendo en la ciudad de Guatemala porque ya no podría continuar cumpliendo con decir las misas, ya que debía ir a residir a su nuevo curato. Además, por ser patrón de esa capellanía, nombró como capellanes de ella a los hijos de su primo el Alférez Antonio Díaz Valderrama, mercader, para que cualquiera de ellos pudiera ordenarse sacerdote a título de la capellanía, y nombró como nuevo patrón de ella a su mismo primo Antonio Díaz Valderrama. La capellanía la había fundado su tío el Mtro. Diego Gómez de Lozada, Clérigo Pbro., Cura y Beneficiado que fue del pueblo de Izalco, en jurisdicción de la villa de la Santísima Trinidad de Sonsonate, con un capital de 1,500 pesos, de los cuales 1,000 pesos estaban impuestos sobre las casas cubiertas de teja en esa ciudad, que habían sido las de su tío, las cuales lindaban al norte con casas pequeñas que habían sido de la morada del Dr. D. Antonio Alvarez de Vega, Maestrescuela de la Santa Iglesia Catedral, y a la sazón del Sr. Dr. D. Joseph de Baños, Chantre de la Santa Iglesia, y enfrentaban con el Colegio Seminario de Ntra. Sra. de la Asunción. Los otros 500 pesos estaban impuestos sobre las casas de la morada de Da. Magdalena de Guzmán, ya fallecida, viuda del Licdo. D. Pedro de Antillón, Relator que fue de la Real Audiencia, situadas en la plazuela que anteriormente se había llamado de Don Carlos y que también se conocía por de Antillón, casas que enfrentaban por el poniente con el Hospital de San Pedro. [Folio 62 vto.]

Nota: Las casas de la morada del Mtro. Diego Gómez de Lozada estaban en la manzana No.63, sobre la 3ª Avenida, entre 3ª y 4ª Calles. Las otras casas estaban en la manzana No.66, en la esquina de la 6ª Calle y 3ª Avenida.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 20 de marzo de 1679 el Capitán D. Juan Méndez de Sotomayor, vecino de la ciudad, encomendero de las rentas y tributos de los pueblos de Totogalpa y Yalaquina, en jurisdicción de la ciudad de la Nueva Segovia, en la Provincia de Nicaragua, cedió a Juan de Balmaceda, Tesorero de la Santa Cruzada en el Obispado de León, vecino de la villa del Realejo, en la misma Provincia de Nicaragua, los tributos de su encomienda, tal como debían pagárselos esos pueblos, por los tercios vencidos de San Juan y Navidad del año 1678 y los correspondientes a 1679, por la suma de 350 pesos, que Juan de Balmaceda ya le había pagado. Para el efecto le otorgó al mismo Balmaceda el poder suficiente para cobrar los tributos a los alcaldes, regidores, común y tatoques de los pueblos de su encomienda. [Folio 65]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 20 de marzo de 1679 el Alférez Melchor Gutiérrez, vecino, como deudor principal, con la fianza de sus padres el Capitán Francisco Gutiérrez y Da. Isabel de Acuña Marroquín, reconoció adeudar a Antonio de Espinosa, maestro de cerería, 1,500 pesos de capital, que era la misma suma con que Espinosa había fundado una obra pía en esa fecha ante el mismo Escribano Luis de Andino, para beneficiar y socorrer a Nicolasa de San Antonio y Francisca de San Jerónimo, monjas profesas en el Convento de Santa Catarina Mártir, y a Angela de San Juan, pupila en el mismo convento. El plazo de la obligación fue de ocho años, y los réditos del 5% anual se comprometió a pagarlos el deudor directamente a las religiosas beneficiadas. [Folio 70]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 22 de marzo de 1679 Ana Bellido, viuda de Juan de Espinal, y su hija Catalina de Espinal, doncella, mayor de 25 años, otorgaron recibo por 250 pesos que les había entregado el Alférez Juan de Acevedo por instrucciones que le había dado el Capitán D. Antonio de Campuzano Riva Herrera, Caballero de la Orden de Santiago, vecino de la ciudad de Cádiz, en nota de fecha 8 de julio de 1678 en que le había pedido entregar esa cantidad a “la hija despinal”, ya que su difunta esposa, Da. María de Acevedo, le había legado esa suma por cláusula de su testamento. [Folio 75]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 22 de marzo de 1679 el Capitán D. Joseph de Santiago, como hijo legítimo, albacea y tenedor de bienes del Capitán Zeledón de Santiago, que había fallecido en el Partido de Quezaltenango siendo corregidor de ese partido, como nuevo patrón de dos capellanías que había instituido y fundado el Br. Baltasar de Espinosa en la Santa Iglesia Catedral, fundadas con un capital de 7,000 tostones, nombró capellán de una de ellas al Licdo. D. Manuel Tello de Velasco, Sacristán Mayor de la Santa Iglesia Catedral, quien ya rezaba la otra capellanía, y para después de éste nombró como capellán a Antonio de Morales y Sigüenza, para que pudiera ordenarse a título de esa capellanía. El capital de la primera capellanía, que ya servía el Licdo. D. Manuel Tello de Velasco, era de 4,000 tostones que estaban impuestos en la Real Caja, y el capital de la otra era de 3,000 tostones, de los cuales 2,000 tostones estaban impuestos sobre unas haciendas que habían sido del Licdo. D. Carlos de Coronado, abogado que

fue de la Real Audiencia, y los otros 1,000 tostones los soportaba una labor de Gonzalo Guillén. [Folio 76]

Legajo 523
Año: 1679

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 6 de abril de 1679 el Capitán Luis Abarca Paniagua, como apoderado de D. Agustín Gallego Becerra, Canónigo de la Santa Iglesia de la ciudad de Sevilla, y de D. Juan de Melo, ambos hermanos entre sí y vecinos de la misma Sevilla, otorgó carta de pago a favor de D. Alonso Calvo de Lara, vecino también de la ciudad de Sevilla, que estaba a la sazón en el Reino de Guatemala, porque le había pagado una obligación de 1,740 pesos 6 reales, equivalentes a 13,926 reales, que a favor de sus representados había otorgado el Dr. D. Tomás Calvo de Lara, Cura de la parroquia del Sagrario, de la ciudad de Sevilla, como apoderado del Maestre de Campo Joseph Agustín de Estrada, Alguacil Mayor del Santo Oficio de la Inquisición, regidor de la ciudad de Guatemala, y de su yerno D. Joseph Calvo de Lara, Alférez Real de la misma ciudad, con fianza de D. Alonso Calvo de Lara y del Capitán D. Diego Pantoja Alpuche, vecinos de Sevilla, por escritura autorizada en 17 de febrero de 1676 ante Francisco Antonio de Sosa, Escribano Público del Número de la ciudad de Sevilla. [Folio 80 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 10 de abril de 1679 el Alférez Melchor Gutiérrez, vecino de la ciudad, comisario de la plata de Su Majestad, declaró haber recibido del Rev. Padre Predicador en Santa Teología Fray Pedro de Estrada, del Orden de Predicadores, Procurador General de la Provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala, la suma de 3,450 pesos de plata en moneda doble de 8 y de 4, así como dos cajones de chocolate encorados y liados con cuero de toro y novillo, enjutos y bien acondicionados, con un peso bruto de 9 arrobas y 13 libras, para llevarlo todo en su viaje a la ciudad y puerto de la Nueva Veracruz y entregarlos allí al Rev. Padre Mtro. Fray Antonio de Molina, Procurador General para los Reinos de España. La plata la enviaba el remitente, en esta provincia, para ayuda de costa de su viaje, y se hizo constar que el flete de la mercadería, que ascendía a 183 pesos 4 reales, ya le había sido pagado al Alférez Melchor Gutiérrez. [Folio 92 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 29 de abril de 1679 testó Da. Felipa de Segura y Tovar, viuda de Fernando Arias, originaria y vecina de la ciudad, estando enferma en cama. Pidió ser sepultada en la iglesia de Santo Domingo, en la capilla de Ntra. Sra. del Rosario de los Españoles.

Tenía celda en el Beaterio de Santa Rosa, donde vivía y donde otorgó el testamento. No tenía sucesión. Heredera: su alma. Albaceas: el Rev. Padre Presentado y lector de teología Fray Manuel González, Prior del Convento de Santo Domingo, o quien fuera prior del mismo convento. [Folio 113]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 29 de abril de 1679 Diego Ortiz de Bocanegra, morador en sus haciendas, en jurisdicción del Corregimiento de Guazacapán, otorgó la carta de dote de su mujer María Mesinas, hija legítima de Cristóbal Mesinas y Juana Carreño, ya difuntos y vecinos que habían sido del pueblo de Los Esclavos, en el Corregimiento de Guazacapán. Su valor fue de 2,677 pesos. Ellos habían casado en 1655. [Folio 116 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 18 de julio de 1679 Mateo de Arroyo, mercader, como poseedor en segunda vida de unas casas del Hos-

pital Real, que habían quedado al morir Andrés de Arroyo en la ciudad de México, reconoció y se obligó a pagar al Hospital Real de Santiago la renta sobre 1,200 pesos de principal. Eran dos casas con sus tiendas, números 3 y 4, en la calle de los mercaderes de la ciudad de Guatemala, que bajaba del Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes y del de Santa Catarina Mártir para la plaza mayor, las cuales lindaban al norte con casas y tiendas del Hospital Real, que había tenido el Ayudante Juan de Peralta Urbina, al sur con casas y tiendas que habían sido de Sebastián Martínez Gallardo y a la sazón eran de Francisca Martínez Gallardo, viuda, y al poniente enfrentaban con casas de Da. María de Pontaza, viuda del regidor Florentín de Aytamarren. Dichas casas las había cedido Juan de Morales a Andrés de Arroyo. [Folio 134 vto.]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 55, sobre la 5ª Avenida, entre 3ª y 4ª Calles

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 3 de agosto de 1679 Matías de Palencia, morador en su hacienda y trapiche de hacer azúcar, en términos del pueblo de Santa Catarina Pinula, tomó a censo 3,000 pesos de principal de Antonio de Espinosa, maestro de cerería, y los impuso sobre un sitio de estancia de dos caballerías de tierra y un potrero con dos caballerías, en términos de los pueblos de Santa Catarina Pinula, Chinauta y Mataquesuinta, que él había comprado de Da. Antonia Ximénez de Urrea, viuda del Capitán Antonio Ferrera. Ese inmueble lindaba al oriente con sierra y montañas, tierras realengas, al poniente con sitio de estancia llamado Todos Santos, que era de Palencia, al norte con la estancia de Agua Caliente, y al sur con río llamado del Molino y tierras de Teocinta, que habían sido también de Da. Antonia Ximénez de Urrea, que ella había vendido a Gaspar de Prado y a la sazón eran de Pedro de Arteaga y Aranzuaga. El sitio de estancia tenía sus casas, un horno de cal, sus aperos de labranza, bestias y esclavos. [Folio 143 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 3 de agosto de 1679 el Capitán Pedro de Arozemena, dueño y señor del navío de Ntra. Sra. de la Concepción y Santa Teresa, surto en el puerto de Santo Tomás de Castilla, hijo legítimo de Juan de Arozemena y de Graciana de Echagaray, difuntos y vecinos que habían sido de la villa de Vera, en el Reino de Navarra, de donde él era natural, otorgó poder para testar a los Capitanes Francisco Hermosa y Escobedo, Sebastián de Aguirre y Miguel de la Ralde, residentes en esa ciudad.

El había sido casado con María Juan de Uriberri, quien vivía cuando él salió de la ciudad de San Sebastián, en la Provincia de Guipúzcoa, de donde era vecino, hacía ocho años, y que había muerto desde entonces. De su matrimonio habían nacido por sus hijos: Teresa, Jerónima, Ana María, Manuel y otro que nació después que él salió de España y cuyo nombre no sabía, pero sabía que era mujer.

Albaceas: sus tres apoderados. Herederos: sus hijos. [Folio 150]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 14 de septiembre de 1679 Da. Teresa de Bedoya y Pontaza, casada con el Alférez Matías Lobo de Autilla, por sí y como apoderada de su marido, se obligó a pagar 1,150 pesos al Br. Matías Lobo de Autilla, Clérigo Diácono, hijo de su esposo y de Ana Muñoz de Escobar, su primera mujer, de conformidad con una sentencia de revista que los obligaba a pagar esa suma. Fue su fiador el Capitán D. Tomás Delgado de Nájera. [Folio 173]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 11 de septiembre de 1679 testó el Maestre de Campo D. Pedro de Lara Mogrobejo, Contador Mayor del

Tribunal de la Santa Cruzada, vecino de esa ciudad, hijo legítimo de D. Francisco de Lara y Escobar y Da. Bernardina de Aguilar Mogrobejo, difuntos y vecinos que habían sido de la ciudad de Palencia, en los Reinos de España, de donde él era natural. Estaba enfermo en cama. Pidió ser sepultado en la iglesia de San Francisco, en la sepultura que allí tenía su mujer Da. Juana Téllez de Salazar.

Era casado con Da. Juana Téllez de Salazar, hija legítima y única del Capitán Juan Martínez Téllez, Escribano Mayor de Cabildo y Alcalde Mayor que fue por Su Majestad de las Provincias de San Salvador y San Miguel, y de Da. Ana Dubois y Salazar, ya difuntos. Su suegro le había dado una dote de 30,000 pesos y al morir él, su esposa había heredado otra suma igual.

En su matrimonio había tenido por sus hijos a:

- Da. Petronila, de 25 a 26 años, casada con el Capitán Fernando de la Tovilla y Gálvez, a quien se había dado una dote de 6,000 pesos
- Da. Juana de Lara, de 23 a 24 años
- D. Joseph de Lara, de 22 años
- Da. Ana de Lara, de 19 años
- D. Francisco de Lara, de 17 a 18 años
- Da. Isabel de Lara, de 15 años
- D. Pedro de Lara, de 13 a 14 años
- D. Lorenzo de Lara, de 12 a 13 años
- D. Manuel de Lara, de 9 a 10 años

Las casas de su morada y las accesorias las había heredado su esposa de su padre. Además, ella tenía una pensión en los tributos del pueblo de Mita.

Desde 1652 ó 1653 estaba en su casa y compañía Catarina de Arévalo y Moncada, prima de su esposa, que los había asistido a los dos. Pidió que continuara viviendo al lado de su esposa e hijos. Albacea: su esposa. Herederos: sus hijos. [Folio 167]

Nota: Ese mismo día otorgó un codicilo a dicho testamento, que está a folio 171, y el día 21 de septiembre ante el mismo Escribano Luis de Andino, otorgó otro codicilo a su testamento, que figura a folio 180.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 22 de septiembre de 1679 Da. María de Astorga Lorenzana, hija legítima del Capitán D. Claudio Pérez de Lorenzana y Da. Juana de Astorga, difuntos, vendió a Matías de Palencia, por 250 pesos, un sitio de estancia llamado Santiago de Ambas Aguas, en términos del Corregimiento de Acasaguastlán, que su padre había comprado de Pedro de Ojeda cuando fue su padre Corregidor de Acasaguastlán. Ese sitio de estancia lindaba con tierras de los menores de Andrés Gregorio y con tierras que habían sido de Juan de Salazar Monsalve, y por otra parte con tierras de los indios del pueblo de San Agustín. [Folio 182 vto.]

Nota: Inmediatamente de vender ese sitio de estancia, Da. María Pérez de Lorenzana compró un pedazo de solar en el barrio de San Francisco de la ciudad de Guatemala a Juan de Monzón, barbero, compra que obra a folio 184 vto.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 30 de septiembre de 1679 Diego de Escobar Inojosa, como fundador y patrón de una capellanía de misas que él mismo había fundado por su alma, las de sus padres, hermanos, parientes y bienhechores, por escritura otorgada el 15 de enero de 1673 ante el Escribano Luis de Andino, revocó el nombramiento de los capellanes interinos nombrados, a partir del día de su fallecimiento, ya que desde esa fecha los capellanes debían ser los curas que en cualquier tiempo fueran

de la Santa Iglesia Catedral. Además, los capellanes tendrían la obligación de dar una certificación o constancia al patrón de la capellanía, cada fin de año, de haber pagado el valor del vino, cera y hostias que fueran necesarias, ya que ese pago debían sacarlo de la quinta parte de las rentas de las casas que habían sido asignadas como capital de la capellanía. [Folio 189 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 18 de octubre de 1679 Juana de Vallejo, con autorización de su esposo Nicolás Dorado, moradores en el pueblo de San Miguel Petapa, transó una litis con su hermano Diego Martín Vallejo, quien le pagó la suma de 40 pesos por el valor de los derechos que a ella pudieran corresponderle en los bienes de su difunto padre Juan Bautista Vallejo, fallecido el 21 de julio de 1677 bajo un testamento *nuncupativo* otorgado ante Escribano y testigos. En esa disposición de su última voluntad, Juan Bautista Vallejo, maestro de albañilería y alarife de la ciudad, había declarado que legaba dos potreros pequeños extramuros de la ciudad, cargados de censos y con ganado vacuno, bueyes, yeguas y caballos, así como un mulatillo esclavo llamado Luis, a Diego Martín Vallejo, Joseph Vallejo y María Vallejo, niña doncella, hijos legítimos suyos y de su segunda esposa Francisca Muñoz, por no haberles dado nada a ninguno de los tres de lo que pudiera corresponderles como su legítima, pero les impuso la obligación de pagar los censos que gravaban los potreros y de mantener a su misma hija María, menor de edad. También declaró que a sus hijas casadas Andrea, Antonia, Josefa, Juana y Gertrudis Vallejo, hijas todas también de su segunda esposa, ya les había dado lo que podía corresponderles por su legítima, y que por lo mismo no les dejaba nada, pero legó a su hija María una mulatilla llamada Jusepa, y un mulato esclavo herrado viejo, a su tercera esposa Isabel de Chávez, quien debía aportar 50 pesos para ayuda de su entierro. Había hecho constar que a Juana Vallejo, la otorgante, le correspondían unas casas en el barrio del Chipilapa, en esa ciudad, arriba del río Pensativo.

Como las cinco hijas casadas de Juan Bautista Vallejo no estuvieron conformes con lo dispuesto por su padre, habían solicitado a la Justicia Ordinaria que se tuviera por nulo el testamento otorgado por él y que se les declarara a ellas, junto con los demás hijos, como herederos ab intestato de su padre, debiendo dividirse los bienes por partes iguales. El juicio estaba pendiente de resolverse, pero Juana Vallejo y Diego Martín Vallejo, decidieron transar parcialmente la litis por la suma de 40 pesos que éste dio a Juana, dejando pendientes los reclamos de las otras hijas. [Folio 198 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 27 de octubre de 1679 Andrea Vallejo, casada con Antonio de Sierra, y Antonia Vallejo, casada con Diego de Ardón, ambas hijas legítimas de Juan Bautista Vallejo y Francisca Muñoz, ya difuntos, transaron ciertas diferencias con su hermano y coheredero Diego Martín Vallejo, quien por ello les pagó 50 pesos a cada una. El padre de ellos, Juan Bautista Vallejo, maestro de albañilería y alarife, había muerto en esa ciudad a 21 de julio de 1677 bajo un testamento *noncupativo* en que dejó legado un potrerrillo a sus hijos Diego Martín y Joseph Vallejo, con la condición de que ellos pagaran los censos que pesaban sobre el inmueble, y de que alimentaran a su hermana legítima María Vallejo, niña menor de edad, y dejó unos esclavos a su tercera esposa Isabel de Chávez. En su testamento declaró que eran sus hijos Diego Martín, Joseph, Andrea, Antonia, Lorenza, Juana y Gertrudis Vallejo, todas ellas casadas y a quienes ya les había dado su parte de herencia, y María, la menor. [Folio 204]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 22 de noviembre de 1679 el Licdo. Juan de Palacios, Clérigo Pbro. Domiciliario del Obispado de Guatemala, vecino de la ciudad, y Sor Petronila de San Bernardino, religiosa novicia en el Convento de Santa Teresa de Jesús, ambos hijos legítimos del Capitán Juan de Palacios y Da. Isabel de Castro, ya difuntos, vendieron un esclavo criollo de esa ciudad, llamado Bartolomé, al Alférez Andrés Fernández de la Torre, tratante en las Provincias de San Antonio Suchitepéquez, por 450 pesos. Su padre, ya citado, había muerto en la villa de la Santísima Trinidad de Sonsonate, bajo testamento otorgado ante Juan López de Arteaga, Escribano Público y del Juzgado Mayor y Visitas y Registros de esa villa. [Folio 218]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 10 de diciembre de 1679 Agustina María de San Juan, de 17 años de edad, religiosa novicia en el Convento de la Inmaculada Concepción de Ntra. Sra., renunció a sus bienes en favor de su hermano Joseph de Garmendia antes de profesar. Entre sus bienes estaba una mulata sordomuda que le había donado Da. Isabel de Garmendia, viuda del Alférez Bartolomé de Oxirondo, ya difunta. [Folio 227]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 15 de enero de 1680 el Alférez Diego Ruiz de Aguilera, vecino, otorgó la carta de dote de su esposa Da. Antonia de Noriega, hija legítima de D. Jorge Gómez de Noriega y Da. Juana Guerra, ya fallecidos. Su mujer había quedado pequeña cuando fallecieron sus padres y la había tenido Da. Luisa de Salazar Monsalve en su casa. El valor de la dote fue de 2,076 pesos, que era el capital que le correspondía a su esposa por herencia de sus padres y que Da. Luisa de Salazar Monsalve le había entregado, más 500 pesos que él le dio en calidad de arras. [Folio 3 vto. ó 245 vto.]

Año: 1680

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 30 de marzo de 1680 Da. Gregoria Martel de Monsalve, vecina, por 400 pesos, vendió una esclava mulata llamada Josefa Ramón, de 38 años más o menos, a Cristóbal de León, vecino de la Provincia de San Antonio Suchitepéquez, morador en el pueblo de Samayaque, representado por el Capitán Antonio de Lledias. [Folio 35 ó 277]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 5 de abril de 1680 Da. María de Pontaza, viuda del regidor Florentín de Aytamarren, vecina de esa ciudad, donó una esclava al Alférez Francisco de Somoza, procurador del Número de la Real Audiencia, y a Da. Teresa de Pontaza, su mujer, huérfana que ella había criado en su casa y compañía. Era la esclava una negra llamada Mariana Antonia de 20 años más o menos, hija de Felipa, otra negra esclava suya, y estaba libre de empeño y gravámenes. [Folio 40 ó 282]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 10 de abril de 1680 Joseph Palomeque, morador en sus haciendas de ganado mayor en la Saqualpa, en jurisdicción del Corregimiento de Guazacapán, vendió a Juan del Guerto, vecino del mismo Corregimiento de Guazacapán, la hacienda y estancia de ganado mayor y labor de pansembrar llamada Saqualpa y Santa Rosa, en términos del Corregimiento de Guazacapán, que se componía de un sitio de estancia y de cuatro caballerías de tierra, y tenía dos casas armadas en horcones y cubiertas de paja, corrales de madera y un potrero cercado, así como 100 reses, 30 yeguas de vientre, 10 potrancas, un burro obrero y 4 caballos man-

sos para el servicio de la hacienda. El precio fue de 646 pesos, que el comprador se obligó a pagar para el 15 de julio de ese año. Ese inmueble lindaba al norte con tierras de Francisco Hernández y Agustín de Herrera, al sur con montañas que bajaban a la costa de las haciendas de Guatepeque y Corral de Piedra, al poniente con tierras de Diego Jácome y al oriente con montañas que caían a tierras que llamaban de la Caldera. [Folio 41 vto. ó 283 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 6 de mayo de 1680 Diego Ruiz de Aguilera, vecino, dio en arrendamiento a D. Miguel Dávalos Osorio, una estancia de ganado mayor llamada Ntra. Sra. de los Remedios, en términos del pueblo de Izapa, en el valle de esa ciudad, por dos años a partir del 1º de mayo de ese año y por 50 pesos al año. En la hacienda había 20 vacas, 9 terneras de dos años, 20 terneras de un año, 3 caballos mansos y 5 machos, que se incluyeron todos en el arrendamiento y que el arrendatario se obligó a devolver al vencimiento del plazo, a menos que alguno hubiera muerto. Pero en este caso específico, D. Miguel Dávalos y Osorio se obligó a presentar el cuero del animal en cuanto ocurriera su muerte. Diego Ruiz se reservó el derecho de sembrar trigo en la parte de la estancia que deseara y pastar sus bueyes en ella. [Folio 48 vto. ó 290 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 17 de julio de 1680 Fray Joseph Ximénez de la Orden de Predicadores, procurador y Predicador General del Convento de Santo Domingo, otorgó redención de un censo de 400 pesos de principal que pesaba sobre las casas que antiguamente habían sido de la morada de Juan de Saucedo Caravantes y Da. Juana Cota, su mujer. Dichas casas las había rematado el Convento de Santo Domingo por unos censos y sus réditos, y después pasaron a poder de otros poseedores. En 1677 eran de Antonia María de Noba y en 1680 del Alférez Cristóbal de Nájera, que fue quien redimió el censo. Lindaban al poniente con casas principales que habían sido de Da. Ana María de Prado y a la sazón eran de sus herederos, al oriente con casas de los herederos del Capitán Lorenzo Andrés Gramajo, al norte, por las espaldas, lindaban con el Colegio de Santo Tomás de Aquino, donde se estaba fundando la Universidad, y al sur enfrentaban con casas de Da. Mariana de Avendaño, viuda del Capitán D. Bartolomé de Flores, calle al medio. [Folio 65 vto. ó 307 vto.]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 77, sobre la 3ª Calle, entre 1ª Avenida y Callejón de la Concepción.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 29 de julio de 1680 testó Da. Francisca Perdomo Betancurt, hija legítima de Martín Perdomo Rodríguez y de Isabel Pérez Betancurt, difuntos y vecinos que habían sido de la ciudad de San Salvador. Pidió ser sepultada en la iglesia de Santo Domingo, en la bóveda de Ntra. Sra. del Rosario de los Españoles.

Había sido casada primero con el Capitán Francisco de Morales, vecino de la ciudad de San Salvador, de cuyo matrimonio nacieron:

- El Rev. Padre Presentado Fray Juan de Morales, religioso de la Orden de Predicadores y Prior del Convento de San Juan Amatitlán
- Da. Leonor de Morales, que vivía, casada con el Alférez Diego Núñez, vecinos de la ciudad de San Salvador
- Da. Isabel de Morales, ya fallecida, que fue casada con D. Blas Núñez de Mayrena, y de su matrimonio nació una hija que era Da. Francisca Núñez de Mayrena, mujer de Juan Manuel Blanco del Manzano, que estaba en su casa y compañía

Había sido casada en segundas nupcias con el Capitán Diego Martín del Cerro, vecino de la villa de San Vicente de Austria, que había fallecido. De dicho matrimonio había nacido una hija:

- Da. Francisca Martínez del Cerro, que estaba casada con D. Francisco de Morales y Guerra, vecinos de la ciudad de Guatemala

Mandó fundar una capellanía de 20 misas, que debía imponerse sobre sus casas, las cuales había comprado con ayuda de una tercera persona por ser ella pobre. Nombró patrón de la capellanía a su hija Da. Leonor y después a los padres del Convento de Santo Domingo de San Juan Amatitlán, y nombró por capellanes a Juan Muñoz y Sebastián Muñoz, niños huérfanos a quienes ella había criado, y después de ellos a los descendientes de ella.

Ella tenía un sitio de estancia llamado Soyapango, con cuatro caballerías de tierra, en jurisdicción de San Miguel, y otro sitio cerca de la isla de San Juan del Gozo, llamado Los Sauces.

Declaró que su segundo marido no había dejado bienes y había tomado a censo cierta suma que impuso sobre una propiedad de los hijos de su primer matrimonio. A su hija del segundo matrimonio le había dado ella una dote de 4,000 pesos para su matrimonio.

Albacea: el Alférez Cristóbal de Nájera, vecino de esa ciudad. Herederas: sus hijas Da. Leonor y Da. Francisca, y su nieta Da. Francisca Núñez de Mayrena. [Folio 68 ó 310]

Nota: En octubre de 1681 la testadora ya había fallecido, ya que a 11 de ese mes se presentó Juan Manuel Blanco del Manzano pidiendo copia del testamento, pero ya se habían llevado a cabo sus inventarios.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 30 de julio de 1680 el Alférez D. Juan de Narváez y su esposa Da. María Alvarez de Vargas, vecinos, por el precio de 1,000 pesos, vendieron a Gaspar de los Reyes, tratante y vecino de la ciudad de San Miguel, unas casas cubiertas de teja en la ciudad de Guatemala, situada en la plazuela del tiánguez de Santo Domingo, las cuales lindaban al poniente con tienda accesoria que había sido parte de las mismas casas, pero que a la sazón era de Juana de San Luis, su hermana, religiosa profesada en el Convento de Santa Catarina Mártir, al oriente enfrentaban y hacían esquina con casas de los herederos del Capitán Miguel Rendón de Carvajal, Provincial de la Santa Hermandad que fue de la ciudad, mediando calle real que salía de la plazuela para el sur, al norte enfrentaban la tienda y el resto de las casas con la pila que estaba en esa plaza y tiánguez. El comprador se comprometió a pagar 250 pesos para el día de San Juan de junio de 1681, 250 pesos para el día de San Juan de junio de 1682, y para pagar el resto del precio se obligó a reconocer dos censos cuyos capitales ascendían a 500 pesos, los cuales pesaban sobre las mismas casas.

Las casas habían sido antes de Antonio de Vargas y su esposa María González Barreto, ya fallecidos, quienes habían sido los padres de María de Vargas, madre de la vendedora, y después de la muerte de ellos habían pasado a poder de Fray Juan Alvarez, su nieto, hermano de Da. María Alvarez de Vargas, pero cuando él otorgó su testamento y renuncia de bienes antes de profesar como religioso en la Orden de San Francisco, por escritura de 13 de septiembre de 1670 ante el mismo Escribano Luis de Andino, dejó las casas a su hermana Da. María Alvarez de Vargas, la vendedora. [Folio 75 vto. ó 317 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 16 de noviembre de 1680 testó Francisca de Sandoval, doncella, hija legítima de Simón de Sandoval y

Legajo 523
Año: 1680

Luisa de Montenegro, difuntos y vecinos que fueron de esa ciudad. Estaba enferma en cama. Pidió ser sepultada en la parroquia de San Sebastián, de donde ella era feligresa.

Ella y su hermana Isabel de Sandoval, que había fallecido en el Hospital Real, habían heredado una casa de su madre.

Herederos y albacea: D. Francisco de Morales y Guerra. [Folio 94 ó 336]

¶ A folio 353 se encuentra protocolizada una petición presentada por Juan Manuel Blanco del Manzano, vecino, como marido y conjunta persona de Da. Francisca Núñez de Mairena, en esa ciudad el 11 de octubre de 1681 ante el Maestre de Campo Joseph Agustín de Estrada, Alcalde Ordinario de la ciudad, en que hizo ver que su esposa era hija legítima de Da. Isabel de Morales y de D. Blas Núñez de Mairena, ya fallecidos, y que a la muerte de su madre había quedado por su albacea y por tutora y curadora de Da. Francisca Núñez de Mairena, su abuela Francisca Perdomo Betancurt, madre de Da. Isabel de Morales, por lo que los bienes correspondientes a su mencionada esposa habían entrado a poder de esa señora. Sin embargo, como Francisca Perdomo había fallecido en esa ciudad sin haber entregado íntegramente los bienes de Da. Francisca Núñez de Mairena, el solicitante pidió que se le extendiera testimonio del testamento otorgado por ella ante el mismo Escribano Luis de Andino. [Folio 353]

Año: 1681

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 13 de enero de 1681 Blas Truxillo, de color pardo, Capitán de la gente parda del pueblo de San Miguel Petapa, como dueño de recua que estaba por hacer viaje al Reino de la Nueva España, declaró haber recibido del Capitán D. Tomás Delgado de Nájera 25 cajones de tinta añil encorados y liados con cuero de toro y novillo, bien acondicionados y marcados, y se comprometió a entregarlos en la ciudad de Antequera, en el valle de Oaxaca, al Capitán Cristóbal Díaz o, por su ausencia o impedimento, al Capitán Joseph de Solís, ambos vecinos de esa ciudad, en el plazo de tres meses a partir de esa fecha, para que quien los recibiera pudiera remitirlos en consignación a la ciudad de los Angeles al Capitán D. Joseph Manuel de la Gándara, quien recibiría instrucciones de su propietario para disponer de ellos. El compareciente declaró haber recibido también el valor de los fletes de la mercadería, que ascendió a 437 pesos 4 reales, a razón de 35 pesos por cada carga bruta de dos cajones. [Folio 5 ó 361]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala 24 de enero de 1681 la Madre Fabiana de San Francisco, monja profesada en el Convento de la Inmaculada Concepción de Ntra. Sra., llamada en el siglo Da. Fabiana de Solórzano, hija legítima del Capitán D. Francisco Criado de Castilla y Da. María de Solórzano, ya fallecidos, con licencia de la abadesa de su convento, otorgó poder al Alférez Diego Ruiz de Aguilera, vecino de la ciudad, y a Pablo de Salazar, residente en el pueblo de San Antonio Suchitepéquez, para cobrar de Antonio de Gálvez, de Francisco Osorio de Arteaga o de quien se requiriera, tanto los títulos de la pensión que a ella le correspondía sobre los tributos y rentas del pueblo de San Antonio Suchitepéquez, en la Provincia de Zapotitlán, como los tributos pendientes por pagar y el reintegro de tributos ya cobrados por otras personas, pero que le correspondieran a ella. La Madre Fabiana de San Francisco había sucedido en el derecho a esa pensión desde la muerte de su hermana la Madre Francisca de la Asunción, que también fue religiosa profesada en el mismo Convento de la Inmaculada Concepción. [Folio 7 vto. ó 363 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 20 de mayo de 1681 testó Juana de la Concepción, beata profesa en el Beaterio de Santa Rosa peruana, del Sagrado Orden de Santo Domingo, que se llamaba en el siglo Da. Juana del Castillo. Estaba con achaques y de pie. Pidió ser sepultada en el Convento de Santo Domingo.

Albacea: María de San Bernardino, madre del Beaterio de Santa Rosa.
Heredera: su alma, debiendo repartirse sus bienes entre Jerónima Martínez, niña española a quien ella había criado, e Inés Lira, mulatilla. [Folio 27 vto. ó 383 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 24 de noviembre de 1681 el Capitán D. Fernando de Carranza y Medinilla otorgó codicilo a su testamento, estando enfermo en cama. Albaceas: su mujer Da. Juana Ramírez de Vargas y D. Joseph Dávila, vecino.

Tenía una labor de panllevar en términos del pueblo de Mixco, que era de su mujer y que ella había habido por herencia del Br. Joseph Prieto de Villegas, su tío, Pbro., pero por estar enfermo no la había sembrado ese año y la había sembrado su hija Da. Yumar Ramírez de Vargas. [Folio 49 ó 405]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 10 de febrero de 1682 D. Carlos de Oribal Coquelin, vecino y Tesorero de la Santa Cruzada de la villa de la Santísima Trinidad de Sonsonate, reconoció adeudar al Capitán D. Joseph Varón de Berrieza, Tesorero General de la Santa Cruzada en esa ciudad y en las provincias de la Real Audiencia, la suma de 4,328 pesos 1 real, de la cual 2,720 pesos era el valor que importaban las bulas que éste le había entregado de la sexta predicación, de la novena concepción, que en la ciudad se había publicado a 30 de noviembre del año 1681. El resto del valor de la obligación era lo que D. Joseph Varón de Berrieza le había prestado para su avío y para llevar las bulas a la villa de la Santísima Trinidad. El deudor se comprometió a pagar la mitad de la deuda en el plazo de un año y el resto en el plazo de dos años, con lo que obtuviera del procedido o negociación de las bulas, y a entregar cuentas a D. Joseph Varón de Berrieza del expendio llevado a cabo en los dos años. Las bulas recibidas fueron las siguientes: 9,000 bulas de dos reales, 200 bulas de un peso, 20 bulas de dos pesos, 500 bulas de difuntos de dos reales cada una, 20 bulas de 12 reales y 150 bulas de 4 reales. [Folio 9 ó 416]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 4 de mayo de 1682 testó Juan de Lorenzana, indio ladino en la lengua castellana, naborío, originario del pueblo de Chiapa de Indios de la Real Corona, vecino del barrio de Santo Domingo de esa ciudad desde hacía muchos años, hijo legítimo de Diego Funes y María de la Cruz, ya fallecidos. Pidió que sus restos fueran sepultados en la capilla de Ntra. Sra. del Rosario de los Españoles, en la iglesia de Santo Domingo, en el nicho que allí se le asignara. Había sido casado con Magdalena Hernández, natural del mismo barrio de Santo Domingo, quien ya había fallecido sin dejarle sucesión alguna.

Declaró que tenía una casa cubierta de paja y cercada de tapias, en el barrio de Santo Domingo, que él y su esposa habían comprado de Juan Ramírez, maestro de capilla que fue de ese barrio, y de su mujer Eufemia López, pero que él ya había otorgado una donación por causa de muerte de esa casa a favor de Ntra. Sra. del Rosario, para su cofradía y capilla de los españoles, en el Convento de Santo Domingo, por lo que ratificó esa donación que tendría efecto después de sus días.

Albacea: Gregorio Joseph de Cabrera, mayordomo de la cofradía de Ntra. Sra. del Rosario de los Españoles. Heredera: su alma. [Folio 33 ó 440]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 8 de junio de 1682 testó Sebastián de Montalvo y Pacheco, vecino de esa ciudad, oriundo de la ciudad de los Angeles, en la Nueva España, hijo legítimo de D. Pedro de Montalvo y Pacheco y Da. Jerónima Garcés y Villafranca, ya difuntos y vecinos que fueron de la ciudad de los Angeles. Estaba enfermo en cama. Pidió ser sepultado en la Catedral.

Estaba casado con Juana de Esquivel, de cuyo matrimonio no había sucesión. Albaceas: su mujer y Gregorio Joseph de Cabrera, mercader. Heredera: su mujer. [Folio 35 ó 442]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 15 de julio de 1682 el Alférez Juan de Narváez, estando enfermo en cama, otorgó poder para testar a su mujer Da. María de Vargas, con quien había casado hacía más de 24 años. Dijo ser vecino de la ciudad, hijo legítimo del Capitán Juan Gilibrarte, oriundo de los Estados de Flandes, ciudad de Monporte, y Da. Juana de Narváez, oriunda de la ciudad de Málaga, ambos difuntos y vecinos que fueron de la ciudad de Málaga. Pidió ser sepultado en la iglesia de San Francisco, y que su cuerpo fuera amortajado con el hábito de su orden.

Su mujer había heredado algo de su abuela María González Barreto. En su matrimonio había tenido dos hijas legítimas, que murieron en la infancia. Albacea y heredera: su mujer, a quien le recomendó que siguiera con la crianza de un niño que él había encontrado hacía un año y 3 meses colgado de un balcón, por lo que lo había llevado a su casa para criarlo. [Folio 42 vto. ó 449 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 17 de julio de 1682 D. Bernardo de Olivera Ponce de León y D. Sebastián de Olivera Ponce de León, residentes en esa ciudad, hijos legítimos del Capitán D. Sebastián de Olivera Ponce de León, Corregidor electo por Su Majestad del Partido de Quezaltenango, reconocieron una obligación de 600 pesos a favor de Diego Díaz Cano, mercader, y se obligaron a pagarla en el plazo de tres meses, con fianza de su padre. [Folio 44 vto. ó 451 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 8 de agosto de 1682 D. Joseph del Mármol, regidor y vecino de la ciudad de San Salvador, reconoció adeudar la suma de 281 pesos a Da. Inés de Cilieza Velasco, viuda del Capitán D. Juan de Roa, y se obligó a pagársela para Pascua de Navidad de ese año. La obligación quedó garantizada con fianza de Felipe de Salazar. [Folio 46 vto. ó 453 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 24 de octubre de 1682 testó Ana Vásquez la pecadora, hija legítima de Domingo Ramos y Ana Vásquez, difuntos, estando enferma en cama. Pidió ser sepultada en la iglesia de San Francisco, al pie del altar de San Pedro de Alcántara. Declaró que eran sus hijos:

- Juana de la Asunción, monja profesa en el Convento de la Concepción
- Antonia de la Natividad, monja en el Convento de la Concepción
- Fray Nicolás Ramos, religioso y sacerdote de San Francisco
- Francisco Ramos, oficial de boticario
- Inés Ramos, pupila en el Convento de Santa Catarina Mártir

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 4 de noviembre de 1682 testó Luis Gallardo Buzón, vecino de esa ciudad, oriundo de la ciudad de Sevilla, hijo legítimo de Gregorio Gallardo Buzón e Inés Romero, vecinos de la ciudad de Sevilla, en la collación de San Lorenzo, ya difuntos. Estaba enfermo en cama. Pidió ser sepultado en la iglesia de Ntra. Sra. de las Mercedes, en la capilla de San Juan de Letrán.

Fue casado con Lorenza Díaz, ya difunta, vecina que fue de la ciudad de Guatemala, y de su matrimonio nacieron sus hijos:

- Fray Matías Gallardo, sacerdote, religioso de la Orden de Ntra. Sra. de las Mercedes
- El Br. Pedro Gallardo, Clérigo Pbro., ya fallecido
- Juan Gallardo, ya fallecido
- Juana Gallardo, ya fallecida, que fue casada con Pedro Cartagena, que también había muerto, y fueron padres de tres hijos que eran Simón, María y Mateo Cartagena
- Joseph Gallardo Buzón, oficial de espadero, que vivía, de 30 años

Mandó fundar una capellanía de misas y nombró por primer capellán al Br. Diego de Baldizón, Clérigo Pbro., y después a los religiosos del Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes.

Su nieto Simón de Cartagena estaba por aprendiz de platero con Lucas de Molina, maestro de ese oficio, y su nieto Mateo, de 14 a 15 años, había tomado el hábito en la Orden de Ntra. Sra. de las Mercedes, donde estaba de pupilo, por no tener edad suficiente para profesar.

Herederos y albacea: su hijo Joseph Gallardo Buzón. [Folio 55 ó 462]

EXTRACTOS DE ESCRITURAS PUBLICAS

Protocolo del Escribano Real Benito Berdugo

ARCHIVO GENERAL DE CENTROAMERICA

Signatura A1.20

Legajo 524 - Años 1665 a 1667

Legajo 525 - Años 1668 y 1669

Legajo 526 - Años 1670 y 1671

Legajo 527 - Año 1672

Legajo 528 - Años 1673 a 1675

Legajo 529 - Años 1676 y 1677

Legajo 530 - Años 1678 y 1679

Legajo 531 - Años 1680 y 1681

Legajo 532 - Años 1682 y 1683

Legajo 533 - Años 1684 a 1686

Legajo 534 - Años 1687 a 1689

Legajo s/n - Años 1690 a 1692

Legajo 535 - Años 1693 y 1694

Protocolo del Escribano Real Benito Berdugo*

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 14 de octubre de 1665 el Capitán y Sargento Mayor D. Francisco de Valdés, residente en esa ciudad, otorgó poder al Capitán Joseph Agustín de Estrada, regidor y vecino de la ciudad. [Folio 1]

Signatura A1.20
Legajo 524
Año: 1665

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 10 de noviembre de 1665 testó el Licdo. Andrés Jacinto de Obregón, Clérigo Pbro., vecino de esa ciudad, hijo legítimo de Tomás de Obregón y Da. María de Salvatierra, difuntos. Estaba enfermo. Pidió ser sepultado en la iglesia de Santo Domingo, en bóveda que él tenía en la capilla de Santo Domingo Soriano y que había sido de sus antepasados. Mandó decir misas en la capilla e iglesia del Santo Cristo de Isquipulas [*sic*, Esquipulas].

Tenía sus casas en el barrio de Santo Domingo, esclavos y otros bienes, incluyendo los derechos que le correspondían con sus hermanos en el molino de Cutiño.

Heredera: su alma. Albaceas: el Padre Procurador Fray Joseph Ramos, religioso del Convento de Santo Domingo, el Capitán D. Francisco Delgado de Nájera, Alcalde Ordinario de la ciudad, el Capitán Martín de Andújar, y el Licdo. D. Nicolás Alvarez de Vega, Cura de la parroquia de San Sebastián. [Folio 8 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 2 de diciembre de 1665 D. Antonio de Mesa y Ayala, vecino, como tutor de los hijos de Antonio Lazaña dio en arrendamiento a D. Juan Marroquín dos caballerías de tierra de panllevar, con sus aperos, en términos del pueblo de San Pedro Sacatepéquez, en el valle de esa ciudad, por seis años. D. Juan Marroquín se obligó a pagar 15 tostones al año de los réditos de un capital que las gravaba, a dar 6 mulas de cal a la semana a Da. Mencía Hurtado de Mendoza, madre de D. Antonio de Mesa y Ayala, que era quien tenía en depósito los bienes de los menores, así como a sembrar al año en esas tierras 15 fanegas de trigo tremesino o 20 fanegas de blanquillo, para la misma Da. Mencía, quien costearía el trabajo y transporte del trigo. [Folio 30 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 6 de diciembre de 1665 testó Da. Isabel de Artavia, viuda de Juan Pérez de Mesa, vecina de esa ciudad, hija de Pedro de Artavia y de su esposa Isabel del Valle, ya difuntos. Estaba enferma en cama, y pidió ser sepultada en la capilla del Sagrario, o en la Catedral.

Hacía como 27 años que había casado con Juan Pérez de Mesa, y de su matrimonio nacieron sus hijos:

- Da. María, religiosa beata en el Convento de Santa Catalina Mártir

* El Escribano Real Benito Berdugo murió repentinamente en Guatemala el 9 de noviembre de 1694. Era viudo.

- D. Pedro de Mesa
- Da. Francisca de Mesa
- Da. Isabel de Mesa
- D. Joseph de Artavia

Sus cuatro hijos menores estaban en su compañía. Herederos: sus cinco hijos. Albaceas: el Br. Manuel Martínez y Felipe de Morales. [Folio 37]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 2 de enero de 1666 D. Antonio de Avila, hijo y coheredero de Fernando de Avila Monroy y Da. Catalina de Villegas Prieto, difuntos, vendió a su hermano D. Joseph de Avila, por el precio de 40 pesos de ocho reales, sus derechos en unas casas y solar en esa ciudad, en la calle que bajaba a la plaza, las cuales enfrentaban con la iglesia del Convento de Santa Catalina Mártir y por el norte con el de Ntra. Sra. de la Merced, al sur lindaban con casas de D. Luis de Torres, Teniente de Cura de la Santa Iglesia, y hacían espaldas con casas de los herederos de Alvaro de Agreda, calle real al medio. [Folio 1 ó 49]

Nota: Esas casas y solar estaban en la manzana No. 53, daban a la 5ª Avenida y a la 1ª Calle, y hacían espaldas con la 4ª Avenida.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 14 de enero de 1666 testó Agueda María de Solórzano, vecina, hija de Pedro de Solórzano y Jerónima de Aguilera, difuntos. Estaba enferma. Pidió ser sepultada en la iglesia de Santo Domingo.

Tenía unas casas principales en el barrio de La Merced de esa ciudad, que había comprado de Francisco de Salas, las cuales legó a Da. Manuela de Artavia, doncella, por haberla criado ella.

Heredera: Da. Manuela de Artavia. Albaceas: el Rev. Padre Mtro. Fray Juan de Quirós, Prior Provincial del Convento de Santo Domingo, y D. Antonio Quirós, hermanos. [Folio 14 ó 62]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 26 de febrero de 1666 Diego Felipe de Quirós, residente en esa ciudad, hijo legítimo de Juan Luis de Quirós y María Manuela, vecinos de la ciudad de Sevilla, otorgó la carta de dote de su mujer María de los Reyes, hija de Baltasar de los Reyes y de su esposa Inés de Vera, vecinos de esa ciudad. [Folio 37 vto. ó 85 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 2 de marzo de 1666 D. Diego de Estupiñán, vecino de la villa de la Santísima Trinidad de Sonsonate, en representación de su madre, Da. Catalina de Arredondo Bracamonte, viuda y albacea del Capitán y Sargento Mayor D. Pedro de Estupiñán, reconoció una obligación de 500 pesos a favor de Juan Bernal del Caño y se obligó a pagarla para Pascua de Navidad de ese año. [Folio 40 vto. ó 88 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 3 de marzo de 1666 testó Melchora de Alba, vecina, hija legítima de Bartolomé Sánchez Tirado y Catalina de Alba, ya difuntos, estando enferma en cama. Pidió ser sepultada en la capilla del Sagrario. Era patrona de una capellanía de misas que rezaba su primo el Licdo. Dionisio Román.

Hacía 28 años había casado con el Ayudante Juan de Rizo Villafañe, de cuyo matrimonio nacieron sus hijos:

- Melchora, de 27 años
- María, de 14 años
- Bartolomé, de 12 años

- Carlos, de 11 años

Herederos: sus hijos. Albaceas: el Mtro. D. Joseph Becerra, Cura Rector del Colegio Seminario, y su compadre el Sargento Francisco de Caravallo. [Folio 41 vto. ó 89 vto.]

Nota: La testadora otorgó codicilo a su testamento en esa ciudad a 5 de marzo de 1666 ante el mismo Escribano Benito Berdugo, el cual obra a folio 44 vto. ó 92 vto.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 13 de marzo de 1666 Mateo Mauricio de Quiñones, vecino de esa ciudad, vendió a Juan Núñez Pardo de Prado, una casa cubierta de teja en el barrio de San Francisco de esa ciudad, por 400 pesos. Dicha casa lindaba al poniente con el Beaterio de San Francisco y con casas de Da. Catalina de Cárdenas, viuda, y enfrentaba con casas del Alférez D. Juan de Pontaza, calle real al medio. Mateo Mauricio de Quiñones había comprado la casa de Ana de San Pedro y Leonor de San Antonio, madres de ese beaterio, por escritura de 31 de octubre de 1658 ante Diego de Escobar, Escribano Real. [Folio 45 vto. ó 93 vto.]

Nota: La casa estaba en la manzana No. 71, sobre la 7ª Calle, entre 1ª y 2ª Avenidas.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 25 de abril de 1666 testó Juan Gómez, vecino, hijo legítimo de Juan Gómez y María del Pino, vecinos de la villa de Madrid, difuntos.

Estaba enfermo en cama. Había casado hacía 45 años con Ana Larios, sin sucesión. Heredera: su mujer. Albaceas: su mujer y el Alférez D. Juan Sáenz Sotomayor. [Folio 56 vto. ó 104 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 18 de mayo de 1666 el Capitán Luis Abarca Paniagua, Tesorero General de la Santa Cruzada, dio en arrendamiento a Francisco Ruiz y a Pedro de Estrada, hermanos, vecinos, un potrero llamado San Nicolás, en las afueras de la ciudad, que enfrentaba con el Hospital de San Lázaro, por un año y por 100 pesos. Tenía el potrero unas casas y 111 reses, 21 bueyes y 27 terneros, 20 yeguas y caballos. [Folio 65 ó 113]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 28 de mayo de 1666 el Alférez Miguel de Cuéllar Barona, Escribano de Su Majestad, Notario Público Apostólico del Juzgado Eclesiástico, vendió a Da. Ana Hurtado de Mendoza, vecina, una casa cubierta de teja en esa ciudad, por el precio de 1,000 tostones. Esa casa lindaba al poniente con corrales de las casas de Diego Rodríguez de Vargas, al norte con casas de Da. María de Ovalle Monterroso, al sur con corrales de las casas que poseía Mari Núñez y con los del solar que había sido del Licdo. Trujillo y que a la sazón poseía Da. Nicolasa Ordóñez de Villaquirán, y enfrentaba con la cerca del Convento de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, calle al medio. Había sido del Capitán D. Claudio de Lorenzana, pero el Alférez Miguel de Cuéllar las había ejecutado por réditos de un capital, por lo que después de su remate se le dio posesión de ella en 23 de junio de 1657 por mandamiento dado por el Alcalde Ordinario de la ciudad, Capitán Fernando Alvarez de Revolorio, ante Esteban Rodríguez Dávila, Escribano Público. [Folio 73 vto. ó 121 vto.]

Nota: Esa casa estaba en la manzana No. 80, en el Callejón de la Concepción, entre 5ª y 6ª Calles.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 5 de junio de 1666 testó el Capitán D. Juan de Cárdenas Mazariegos, vecino de la ciudad, hijo legítimo de D. Juan de Cárdenas Mazariegos y Da. Juana de Paz y Quiñones, difun-

tos y vecinos que también fueron de la ciudad. Estaba enfermo en cama, y pidió ser sepultado en la capilla mayor de la iglesia de San Francisco, en la sepultura de los Paces.

Hacía 35 años que había casado con Da. Francisca de Estrada Medinilla, hija de Pedro de Estrada Medinilla y de su mujer Da. Catalina Orozco Corral, quien había llevado al matrimonio una dote de 6,920 tostones de cuatro reales de plata cada uno, incluyendo una cantidad que le había donado su hermano el Licdo. D. Jacinto de Estrada Medinilla. El testador le había dado en calidad de arras 2,000 tostones, y él había aportado al matrimonio su renta en la Provincia de Chiapa, que cobraba y administraba a la sazón el Capitán D. Diego Baquero Gazo, vecino de Ciudad Real de Chiapa.

En su matrimonio habían tenido por sus hijos a:

- D. Juan
- D. Francisco
- Da. Ana
- Da. Catalina
- Da. Micaela
- Da. Antonia
- Da. Lorenza

Su hija Da. Catalina estaba casada con el Capitán D. García de Figueroa, hijo legítimo del Capitán D. Jerónimo de Figueroa y Córdova y Da. Juana Correa, y él le había dado una dote de 4,500 pesos, incluyendo la limosna de las obras pías que para tomar estado tenía él. Hizo constar que su tío Diego de Mazariegos había sido su tutor, y éste le había entregado cuentas de ciertas rentas que le correspondían, pero desde entonces el testador no había cobrado nada de esas rentas. Herederos: sus siete hijos, que todos vivían. Albaceas: su mujer y el Capitán D. Antonio Alfonso Mazariegos. [Folio 78 vto. ó 126 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 15 de junio de 1666 testó el Alférez Miguel Díaz Rubio, vecino de la Provincia de Soconusco, hijo legítimo de Miguel Díaz Rubio e Isabel de Grado, difuntos y vecinos que habían sido de esa provincia. Pidió ser sepultado en el altar de Ntra. Sra., en la iglesia principal de la ciudad o pueblo donde muriera.

Estaba casado con Da. Juana Ruiz de Santiago, hija del Alférez Domingo Ruiz Lozano, pero de su matrimonio no tenían hijos.

Mencionó a sus hermanos el Capitán Joseph Díaz Rubio y las Madres Catalina de San Miguel y María de San Joseph, monjas profesas en el Convento de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción. Su hermano Joseph ya había fallecido, casado en segundas nupcias con Da. María Josefa de Meneses y había dejado como su único heredero legítimo a Antonio Díaz Rubio, de 14 ó 15 años, hijo de su primer matrimonio. Dejó un legado a sus primas Da. Ursula y Da. Margarita de Medina y Cueto.

Heredera: su mujer. Albaceas: su mujer, el Gobernador Juan Bernal del Caño, el Señor Canónigo Juan Ramírez Xalón y el Rev. Padre Fray Domingo Ruiz, su hermano, religioso de la Orden de San Francisco. Para Soconusco sería su albacea su primo Bernardo Santini. [Folio 87 vto. ó 135 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 15 de junio de 1666 testó Da. Juana Ruiz de Santiago, casada con el Alférez Miguel Díaz Rubio e hija legítima del Alférez Domingo Ruiz Lozano y Da. Paula de Santiago, difuntos. Pidió ser sepultada en la iglesia del Convento de San Francisco en esa ciudad, o en la iglesia del pueblo de Tapachula.

Albaceas: su marido y su hermano Fray Domingo Ruiz, religioso de la Orden de San Francisco. Herederos: la mitad sería para su marido y la otra mitad de su herencia se emplearía para fundar una capellanía de misas por su alma y las de las personas de su intención, pero la renta de esa mitad la debían gozar sus hermanas las Madres Ana de la Natividad, Francisca de la Asunción y Jerónima de Santo Domingo, monjas profesas en el Convento de Santa Catalina. [Folio 90 vto. ó 138 vto.]

Nota: La testadora otorgó codicilo el 19 de junio de 1666 ante el mismo Escribano, y dispuso que los 300 pesos que había dejado para Antonia, Sebastiana y María, menores hijas de Nicolás de Chavarría y Ana de Solís, vecinos del pueblo de Tapachula, en la Provincia de Soconusco, debían ser administrados por sus albaceas mientras ellas llegaban a la mayoría de edad, y no debían entrar a poder de sus padres.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 18 de junio de 1666 testó Antonio Salgado Matamoros, vecino, hijo legítimo de Tomás Ortiz de Matamoros y de María Salgado, vecinos del Real de Minas de Tegucigalpa. Estaba enfermo, y pidió ser sepultado en la iglesia de San Francisco.

Había casado hacía tres años y medio con María de las Navas, hija de Andrés García Vélez y de su esposa María de las Navas, y de su matrimonio habían nacido:

- Tomás
- Antonia

Herederos: sus dos hijos. Albaceas: el Capitán D. Francisco de Agüero, Alcalde Ordinario de esa ciudad, y su suegro Andrés García Vélez. [Folio 98 vto. ó 146 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 11 de julio de 1666 testó Da. Francisca de Polanco y Guzmán, casada con D. Francisco de Cárcamo, e hija legítima del Capitán Fernando de Polanco y Da. María de Godoy Guzmán, difuntos. Estaba enferma en cama, y pidió ser sepultada en la capilla de Ntra. Sra. de la Concepción, en la Catedral, donde estaban enterrados sus padres, como patronos que habían sido de dicha capilla.

Hacía nueve años que había casado con D. Francisco de Cárcamo, pero en su matrimonio no habían tenido sucesión. Tenía su casa de habitación en el barrio de San Francisco, comprada con dinero propio de ella. Heredera: su alma. Albaceas: el Capitán D. Juan Méndez de Sotomayor y el Rev. Padre Fray Andrés Deza, religioso de la Orden de San Francisco. [Folio 113 ó 161]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 13 de julio de 1666 testó Da. Juana de Córdoba y Figueroa, vecina de la ciudad, hija legítima de D. Jerónimo de Córdoba y Da. Isabel de Fuentes, difuntos y vecinos que fueron de la misma ciudad. Estaba enferma en cama, y pidió ser sepultada en la iglesia parroquial de los Remedios.

Hacía más o menos 20 años que había casado con D. Antonio de Paz y Quiñones, quien ya había fallecido, e hizo constar que ella había llevado a su matrimonio un caudal aproximado de 4,000 tostones. En su matrimonio había tenido por sus hijos a:

- Da. María, que era pupila en el Convento de Santa Catalina Mártir, donde la tenían de limosna
- Da. Sebastiana, casada con D. Cristóbal de Herrera
- Da. Josefa, quien era también pupila en el Convento de Santa Catalina Mártir y estaba de limosna
- Da. Petronila, casada con Juan Díaz Romero

- D. Miguel
- Da. Mariana

Herederos: sus seis hijos. Albaceas: D. Alvaro de Fuentes, Pbro., y el Br. Joseph de Cuevas, Pbro. Menciona a sus hermanas Da. Beatriz de Córdoba y la Madre Catalina de la Asunción, monja profesa en el Convento de Santa Catalina Mártir. [Folio 115 ó 163]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 17 de julio de 1666 testó D. Jerónimo de la Paz, hijo natural de D. Gaspar de Argueta y María de la Paz, difuntos, estando enfermo en cama, y pidió ser sepultado en la capilla de la Esclavitud, en la iglesia de Ntra. Sra. de la Merced, junto a la pila del agua bendita.

Hacía 10 años más o menos que había casado con Da. Catalina Guadrón, sin sucesión. Heredera y albacea: su mujer. [Folio 119 ó 167]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 21 de julio de 1666 testó Fabiana Muñoz de Esquivel, hija de Fabiana Ramírez y de Diego Muñoz Ruiz, vecinos que fueron de esa ciudad. Estaba enferma en cama. Pidió ser sepultada en el Convento de Santo Domingo, en la capilla de los morenos. Tenía dos hijos naturales llamados:

- Felipe Roldán de Vega
- Nicolasa Roldán de Vega

Herederos: sus dos hijos. Albacea: su hija Nicolasa. [Folio 122 ó 170]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 6 de agosto de 1666 Da. Francisca de Ayala Mazariegos, vecina, reconoció un censo de 2,000 tostones de capital que pesaba sobre las casas que ella había heredado de su madre Da. Catalina de Mazariegos, en la cuadra que subía del Beaterio de San Francisco para su convento, las cuales hacían esquina y enfrentaban con las de D. Diego Monzón. El censo había sido constituido a favor de las obras pías del Canónigo Bartolomé Núñez de Valdespino por escritura de 17 de octubre de 1634 otorgada ante Pedro de Caviedes, Escribano Público. [Folio 131 ó 179]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 71, esquina de la 7ª Calle y 2ª Avenida.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 27 de agosto de 1666 testó Da. Agustina de Cabrera, doncella, hija legítima del Capitán Juan Vásquez de Cabrera y Da. Catalina Dávila Salvatierra, difuntos y vecinos que habían sido de esa ciudad. Estaba enferma en cama, y pidió ser sepultada en la iglesia de Santo Domingo, en la capilla de Santo Domingo Soriano.

Ella y sus hermanas Da. María, Da. Magdalena y Da. Marina, tenían las casas de su morada que habían heredado de sus padres, y dispuso que sus hermanas deberían gozar en vida de los derechos de la testadora en esas casas y después de faltar la última de ellas, sus derechos debían pasar al Convento de Santo Domingo, para que con ese capital se fundara una capellanía de misas por su alma. Su parte en un solar conjunto a las casas de su morada la dejó como legado a Andrea y Juan de Cabrera, huérfanos, a quienes ellas habían criado. Herederas: sus tres hermanas Da. María, Da. Magdalena y Da. Marina. Albaceas: sus tres hermanas, el Padre Prior del Convento de Santo Domingo y Fray Joseph Ramos, Procurador General de dicho convento. [Folio 141 vto. ó 189 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 27 de agosto de 1666 testó Magdalena de Pineda, viuda de Juan de Morales, vecina de la ciudad e hija de María de Pineda, difunta. Estaba enferma en cama, y pidió ser sepultada

en la iglesia del Convento de Santo Domingo, en la capilla del Rosario. Había casado hacía más o menos 26 años con Juan de Morales, y de su matrimonio habían nacido sus hijos:

- Da. Catalina
- Da. Margarita
- D. Tomás
- D. Pedro
- Fray Nicolás de Morales, religioso del Convento de Santo Domingo
- Da. María de Morales

Herederos: sus seis hijos. Albaceas: el Alférez Bartolomé de Caravallo y su hija Da. Margarita de Morales. [Folio 144 vto. ó 192 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 1º de septiembre de 1666 testó Nicolasa Roldán, doncella, hija de Fabiana Muñoz de Esquivel, ya fallecida. Estaba enferma en cama y pidió que se le enterrara en la iglesia de Santo Domingo, en la capilla del Rosario de los Morenos.

Herederos: su hermano Felipe Roldán. Albaceas: su hermano Felipe Roldán y su primo Juan Bautista Barraza. [Folio 147 ó 195]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 8 de septiembre de 1666 testó María de la Concepción, hija de Andrés Hernández y Catalina López, difuntos y vecinos que fueron de esa ciudad. Pidió ser sepultada en la iglesia y capilla de Sra. Santa Ana de los naturales, en el Convento de San Francisco.

Hacía más de 38 años que había casado con Juan de León, ya fallecido, y había llevado en dote a su matrimonio la casa de habitación que heredó de sus padres. De su matrimonio habían nacido sus hijos:

- Juan Francisco de León, casado con Melchora de los Reyes, con sucesión
- Antonia de León, casada con Nicolás de Granados, con sucesión

Herederos: sus dos hijos. Albaceas: su hijo Juan Francisco de León y su yerno Nicolás de Granados. Los herederos de sus padres habían sido ella y sus hermanos Antonio Ramírez, Andrés Hernández y Juana de la Cruz. [Folio 149 vto. ó 197 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 14 de septiembre de 1666 los Reverendos Padres Fray Francisco de Santa María y Fray Pedro de la Concepción, religiosos descalzos de la Orden de Ntra. Sra. del Carmen, como apoderados de los testamentarios de Fray Juan de Santo Tomás, religioso de esa orden, cedieron y traspasaron a Da. María de Estrada y Medinilla, viuda, albacea y heredera del Capitán D. Pedro Criado de Castilla, el goce de una encomienda de indios en el Reino de Guatemala, por el precio de 14,336 pesos, de los cuales 8,336 pesos ya los había pagado el mismo D. Pedro Criado de Castilla en vida, y el resto de 6,000 pesos se obligó a pagarlo Da. María de Estrada y Medinilla en el plazo de un año a partir de la fecha en que quedara fenecido el litigio que se había entablado sobre el derecho a esa encomienda.

En efecto, la encomienda había sido concedida por tres vidas a D. Andrés Criado de Castilla, Caballero de la Orden de Santiago, Gentilhombre de boca del Serenísimo Infante Cardenal D. Fernando, y al morir él le había correspondido a su hijo primogénito D. Juan Criado de Castilla, Caballero de la Orden de Santiago, en segunda vida. Sin embargo, D. Juan había profesado el 17 de abril de 1647 como religioso de la Orden de Ntra. Sra. del Carmen, con el nombre de Fray Juan de Santo Tomás, después de haber

otorgado su testamento y renuncia de bienes por escritura fechada en la villa de Madrid el 12 de abril del mismo año ante Juan Suárez de Rivera, Escribano de Su Majestad y del Número de esa villa. En el ínterin Su Majestad Felipe IV, por real cédula dada en Madrid el 17 de abril de 1647, había dado licencia para que el mismo D. Juan pudiera continuar gozando en segunda vida de la encomienda de indios que se había concedido a su padre, aún cuando fuera religioso y no viviera en el Reino de Guatemala. Sin embargo, sus testamentarios habían preferido vender la encomienda, por lo que por escritura otorgada en la villa de Madrid el 25 de agosto de 1653 ante Sebastián Hernández de Novoa, Escribano Real, vendieron la encomienda al Capitán D. Andrés Criado de Castilla, vecino de la ciudad de Guatemala, por el precio de 15,700 ducados de vellón. El nuevo encomendero pagó parte de ese precio y quedó a deber a la testamentaria de Fray Juan de Santo Tomás la suma de 6,000 pesos, a pagarla mediante seis pagos anuales de 1,000 pesos cada uno, en el plazo de 6 años que vencían el día de San Juan del año 1659. Sin embargo, el Capitán D. Andrés Criado de Castilla falleció en el viaje al Reino de Guatemala, y sus sucesores algo pagaron del valor de lo adeudado, pero después del transcurso de los seis años estipulados sin haber cumplido con el pago prometido, los testamentarios de Fray Juan de Santo Tomás se adjudicaron de nuevo la encomienda. En ese estado, fue el Capitán D. Pedro Criado de Castilla quien volvió a comprar la encomienda y remitió a la testamentaria que la poseía la suma de 8,336 pesos, por lo que los testamentarios de Fray Juan de Santo Tomás le otorgaron recibo y carta de pago por esa suma el 28 de marzo de 1664 ante Baltasar de los Reyes, Escribano Real, mas sin embargo el nuevo contrato de venta no se había otorgado. Pero cuando los apoderados de los testamentarios estaban listos para otorgar este contrato, falleció D. Pedro Criado de Castilla, y los mismos testamentarios llegaron al Reino de Guatemala y se encontraron con que se había entablado un pleito sobre la posesión y goce de la encomienda en el Superior Gobierno, ya que la pretendían no sólo la testamentaria de Fray Juan de Santo Tomás, sino también el Chanciller de la Real Audiencia D. Esteban de Medrano y Solórzano, a quien el difunto Capitán D. Andrés Criado de Castilla había designado como su sucesor en la encomienda, y Da. María de Estrada y Medinilla, como viuda, albacea y heredera del Capitán D. Pedro Criado de Castilla. Después de pasar por las diferentes instancias el juicio había sido resuelto por el Presidente y Oidores de la Real Audiencia el 21 de mayo de 1666, otorgándole el derecho de nuevo a la testamentaria de Fray Juan de Santo Tomás, y en ese estado habían optado los representantes de esa testamentaria por ceder su derecho a Da. María de Estrada y Medinilla. [Folio 153 ó 201]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 27 de septiembre de 1666 el Gobernador Juan Bernal del Caño, vecino, dio en arrendamiento a Da. María de Santiago Chávez, viuda del Capitán Pedro de Valdés, una casa principal conjunta a la de su morada en esa ciudad, en la calle que bajaba de las ventanas del Señor Presidente hasta la puente de Santa Lucía. El plazo fue de un año y la renta de nueve pesos al mes. [Folio 176 vto. ó 224 vto.]

Nota: Las casas del Gobernador Juan Bernal del Caño estaban en la manzana No. 17, esquina de la 6ª Calle y 5ª Avenida, y ésta sobre la 6ª Calle.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 7 de octubre de 1666 el Alférez D. Joseph Varón de Berrieza, hijo legítimo de Domingo Varón de Berrieza y Da. María Garsón del Castillo, vecinos y oriundos del lugar de Caraza, en el

Obispado de Burgos, Reinos de España, otorgó la carta de dote de su mujer Da. Juana Antonia de Ramales, hija legítima del Veedor Pedro López Ramales, Alcalde Mayor y Teniente de Capitán General por Su Majestad de la Provincia de Verapaz, y de su esposa Da. Catalina Granillo. Su valor fue de 7,771 pesos 2 reales, y además él le donó 3,000 pesos más en calidad de arras. [Folio 184 vto. ó 232 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 16 de octubre de 1666 testó el Ayudante Jacinto Lobo, vecino de esa ciudad, hijo legítimo de Juan Pérez Lobo y de Menzía Rodríguez, difuntos y vecinos que fueron de esa ciudad. Estaba enfermo en cama, y pidió ser sepultado en la iglesia de San Francisco, en la capilla de los terceros, ya que él era hermano de la Orden Tercera.

Hacía más o menos 40 años que había casado con Da. Juana de Estrada y Medinilla, quien no había llevado dote al matrimonio, y del mismo habían nacido sus hijos:

- D. Nicolás, religioso de la Orden de San Francisco
- D. Gaspar de Estrada, ya fallecido

Tenía por sus hijos naturales a:

- Nicolás Lobo, de 26 años
- Da. Polonia de Estrada, casada con Domingo de Avendaño

Heredera: su hija Da. Polonia de Estrada. Albaceas: su yerno Domingo de Avendaño y Alonso Corral, vecinos de la ciudad. [Folio 188 ó 236]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 19 de octubre de 1666 testó Joseph Mejía, hijo natural de María Velásquez, difunta, estando enfermo en cama.

Había casado hacía siete años con Ana de Esquivel, y de su matrimonio nacieron sus hijos: Juan, de seis años; Inés, de cuatro años y Miguel, de un año y medio. Herederos: sus hijos. Albaceas: su mujer y Nicolás de Camposeco. [Folio 192 vto. ó 240 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 24 de octubre de 1666 testó Da. Ana de Espinosa y Lorenzana, vecina, hija de Pedro López de Espinosa y de su esposa Da. Francisca de Espinosa, ya fallecidos. Estaba enferma, y pidió ser enterrada en la iglesia de San Francisco, en la capilla de Ntra. Sra. de la Concepción.

Hacía aproximadamente 30 años que había casado con Cristóbal de Lorenzana, pero no habían tenido sucesión. Sin embargo, ella había criado en su casa y compañía a Francisca de Espinosa, niña de 8 años de edad.

Herederos: Francisca de Espinosa y Cristóbal de Lorenzana, su marido. Albaceas: el Gobernador Juan Bernal del Caño y el Padre D. Bernardino de Obando. [Folio 201 vto. ó 249 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 11 de noviembre de 1666 testó Catalina de Barrientos, hija legítima de Cristóbal de Ledesma y Catalina de Barrientos, difuntos. Pidió ser sepultada en la iglesia del Convento de Santo Domingo, en la capilla de Ntra. Sra. del Rosario de los Morenos. Hacía más de 40 años que había casado con Esteban Rodríguez, y de su matrimonio nacieron sus hijos:

- Jusepe, de 37 años, casado con Francisca Ximénez
- María, de 34 años, casada con Nicolás de Camposeco

Tenía por su hija natural a:

Legajo 524
Año: 1666

- Isabel de la Cruz, casada con Pedro Martínez, vecinos de Chiquimula, habida por ella antes de casarse
Albaceas y herederos: sus dos hijos legítimos. [Folio 210 ó 258]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 15 de noviembre de 1666 testó María de Aillón, hija de Da. Beatriz de Córdoba, estando enferma. Pidió ser sepultada en la parroquia de Ntra. Sra. de los Remedios, delante del altar de la guarda. Hacía tres años había casado con Marcos de Cuevas, pero de su matrimonio no tenía sucesión. Albacea: su marido. Heredera: su alma.
[Folio 213 vto. ó 261 vto.]

¶ En el pueblo de San Antonio Retalhuleu a 23 de diciembre de 1666 Nicolás de Santa Cruz, vecino de la ciudad de Guatemala, se obligó a fabricar un órgano mediano de cinco registros, acabado a toda perfección, para servicio de la iglesia del pueblo de Santa Catarina Retalhuleu, por la suma de 210 pesos. Los indios de ese pueblo debían ir a la ciudad de Guatemala para traer el órgano, cuando el trabajo quedara terminado, pero él los acompañaría para dejarlo montado en el pueblo de Santa Catarina Retalhuleu para la Semana Santa de 1667. Del valor de su trabajo, Nicolás de Santa Cruz ya había recibido por anticipado 100 pesos que le había entregado el Ayudante Salvador Pérez Vello, prioste de la cofradía de la Santa Veracruz, y el resto se le pagaría a la entrega de la obra terminada. [Folio 222 ó 270]

Año: 1667

¶ En el pueblo de San Francisco Zapotitlán, en jurisdicción de la Provincia de San Antonio Suchitepéquez, a 20 de enero de 1667 el Alférez Jacinto de Irazábal, vecino de ese pueblo, fundó una capellanía de 60 misas rezadas al año por las ánimas del purgatorio, con una dote de 1,800 pesos que estaban impuestos a censo sobre un trapiche de hacer azúcar, con sus aperos, tierras y esclavos, y sobre un pedazo de cacaotal, en términos del pueblo de Cuyotenango y del de San Francisco Zapotitlán. Debía decirse una de las misas el día de San Nicolás de Tolentino, otra el de San Jacinto, otra el día de los finados, y las demás en los días que eligieran el patrón y el capellán de la capellanía. Como patrón nombró al Alférez Matías Lobo de Autilla, y como primer capellán a Antonio Lobo, niño de 6 años de edad, hijo del mismo Matías Lobo y de su esposa Da. Teresa de Bedoya y Pontaza; después de los descendientes de Matías Lobo de Autilla debían ser patronos y capellanes los hijos de Bernardino Núñez, cuñado del otorgante, y de su esposa Teresa García, y en tercer lugar y después de los anteriores, lo serían los hijos de Joseph de Ayala, Alguacil Mayor de la Provincia de Suchitepéquez.

Los inmuebles que soportaban el capital de la capellanía se los había vendido el Alférez Jacinto de Irazábal a Matías Lobo de Autilla, por el precio de 3,800 pesos, por escritura otorgada en la ciudad de Santiago de Guatemala a 15 de noviembre de 1665 ante Bernabé Rogel, Escribano Real.
[Folio 4 ó 281]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 14 de febrero de 1667 testó el Capitán D. Fernando Méndez de Sotomayor, vecino de la ciudad, hijo legítimo de Fernán Méndez de Sotomayor y Da. María Ruiz de Miranda, difuntos. Estaba enfermo en cama, y pidió ser sepultado en la iglesia del Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes, en el entierro que él tenía señalado en esa iglesia.

Hacía 22 años aproximadamente que había casado con Da. Luisa de Espinosa Moreira, y de su matrimonio habían nacido sus hijos:

- D. Fernando, religioso de Santo Domingo, de 22 años
- Da. Teresa, de 20 años
- D. Andrés, de 18 años
- Da. María, de 17 años
- Da. Ilefonsa, de 7 años
- Da. Antonia, de 5 años
- Nicolás, de 4 años
- Da. Luisa, de 3 años

Tenía una renta de 500 pesos en pueblos de indios, que estaba en cabeza de su hijo D. Andrés. Albacea: D. Diego Charles, vecino. Herederos: sus hijos. [Folio 9 ó 286]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 17 de febrero de 1667 María Dardón, mujer soltera, hija de Pedro de Contreras Morejón y de su mujer Ana Dardón, ya difuntos, vendió a Catalina Ramírez medio solar en el barrio de San Francisco de esa ciudad, por 50 pesos. Ese medio solar medía 46 varas de largo por 25 varas de ancho. La otra mitad del solar original era de su hermana Jusepa Dardón, ya que sus hermanos Pedro de Contreras y Cristóbal de Contreras les habían cedido sus partes en dicho inmueble. [Folio 12 vto. ó 289 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 15 de marzo de 1667 Juan de Aragón, vecino del pueblo de Petapa, y su hermano el Licdo. Francisco de Aragón, Pbro., reconocieron una obligación de 538 pesos 4 reales a favor del Gobernador Juan Bernal del Caño, para pagarla el día de Pascua de Navidad de ese año. [Folio 25 ó 302]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 19 de marzo de 1667 Simón Pleites de Figueroa, procurador del Número de la Real Audiencia, vecino, como apoderado del Alférez Matías de Huete, regidor y vecino de la Nueva Segovia, reconoció adeudar al Capitán Luis Abarca Paniagua, Tesorero General de la Santa Cruzada en estas provincias, la suma de 1,812 pesos 1 real, que éste le había suministrado del procedido de la limosna de la Santa Bula a su cargo y que Matías de Huete había recibido en géneros y mercaderías, para devolverla para Pascua de Navidad de ese año.

Poder: En la ciudad de la Nueva Segovia a 6 de enero de 1667 ante Nicolás Galiano, Escribano Público, el Alférez Matías de Huete, vecino y regidor de la ciudad, otorgó poder al Alférez Nicolás Pérez de Santa María y a Simón Pleites, procurador de la Real Audiencia, para que pudieran obligarlo y contratar préstamos por él. Fueron testigos de la escritura el Alférez Juan Beltrán y Basilio de Escobar, vecinos de esa ciudad. [Folio 30 ó 307]

Nota: A Matías de Huete se le llama Matías de Guete en este documento.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 21 de marzo de 1667 Miguel de Toledo, dueño de recua, vecino de la villa de Teguantepeque, se obligó a llevar con su recua 36 tercios de cacao de la Provincia de San Antonio Suchitpéquez, liados, encorados y marcados, que en el pueblo de Mazatenango le había entregado D. Joseph de Montalvo, Tesorero de la Santa Cruzada de ese partido, para entregarlos en el plazo de tres meses a partir de la fecha de su recepción, en la ciudad de la Puebla de los Angeles, en el Reino de Nueva España, al Capitán Antonio García Fragoso, quien debía retener para sí 12 de esos tercios de cacao y remitir los otros 24 a la ciudad de México, al Capitán D. Félix Millán. La mercadería era del Capitán Luis Abarca

Paniagua, Tesorero General de la Santa Cruzada en estas provincias, quien ya le había pagado 468 pesos por valor del flete de ese cargamento. [Folio 39 ó 316]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 21 de marzo de 1667 el Capitán D. Juan Colado de Sierra, que estaba nombrado Corregidor del Partido de Chiquimula de la Sierra, reconoció adeudar la suma de 1,377 pesos 4 reales al Capitán Joseph Agustín de Estrada, familiar del Santo Oficio de la Inquisición, regidor y vecino de la ciudad, quien se la había prestado para devolverla el día de Pascua de Navidad de ese año. [Folio 40 ó 317]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 24 de marzo de 1667 el Tesorero Joseph de Ledesma y Vargas, vecino de la ciudad de San Miguel, reconoció adeudar 1,289 pesos 3 reales al Capitán Luis Abarca Paniagua, Tesorero General de la Santa Cruzada en estas provincias, que éste le había prestado de la limosna de la Santa Bula a su cargo hasta el día de Pascua de Navidad de ese año. [Folio 46 ó 323]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 29 de marzo de 1667 el Capitán D. Gabriel de Ugarte Ayala y Vargas, Caballero de la Orden de Santiago, Alcalde Mayor del Real de Minas de Tegucigalpa, sustituyó en el Capitán D. Francisco Delgado de Nájera, Alguacil Mayor de la ciudad, y en Luis Marín, procurador del Número de la Real Audiencia, el poder que a su favor había otorgado su esposa Da. Jerónima de Guinea y Murga, en el Real de Minas de Tegucigalpa el 10 de enero de ese año ante testigos. El Capitán Delgado de Nájera quedaría a cargo de hacer los cobros de bienes de su esposa, y Luis Marín la representaría en sus asuntos judiciales. [Folio 48 vto. ó 325 vto.]

Nota: Por otra escritura consta que Da. Jerónima de Guinea y Murga había sido casada en primeras nupcias con el Maestre de Campo D. Alonso de Vargas Zapata y Luján, Caballero de la Orden de Santiago, y que al morir él lo habían sobrevivido tres hijos llamados Pedro Alonso, Francisco y Antonia, así como que por auto dictado por el Alcalde Ordinario de la ciudad de Guatemala, Capitán D. Francisco de Agüero, con fecha 7 de julio de 1666 se había nombrado tutor de los tres menores al Capitán D. Gabriel de Ugarte Ayala y Vargas, Caballero de la Orden de Santiago, segundo marido de Da. Jerónima de Guinea y Murga.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 22 de abril de 1667 Francisco Vásquez de Cisneros, vecino de la ciudad de los Angeles, en la Nueva España, dueño de recua, declaró haber recibido del Capitán Joseph Agustín de Estrada, familiar del Santo Oficio de la Inquisición, regidor y vecino de la ciudad, 60 cajones de tinta añil encorados, liados y marcados, con un peso bruto de 557 arrobas, para llevarlos en su recua a la ciudad de los Angeles por cuenta y riesgo del Capitán Roque López de Mayorga, y entregarlos allí al Capitán Juan Ruiz de Ahumada, en su defecto al Capitán Juan de Licona, en ausencia de ambos a Fermín de Sasoeta, y a falta de los tres al Alférez Pedro López de Mayorga, dentro del plazo de cuatro meses a partir de esa fecha. Mediante ese envío, cuya entrega había presenciado D. Esteban de Villapol, el Capitán Joseph Agustín de Estrada estaba cancelando su parte de una obligación que por 15,000 pesos habían reconocido él y el Capitán Gregorio de la Serna Bravo a favor del Capitán Roque López de Mayorga por escritura fechada en la ciudad de Guatemala el 6 de agosto de 1666 ante Pedro Ramírez Rodado, Escribano Real, ya que la tinta remitida tenía un valor total de 7,500 pesos, que se integraba así:

- 11,406 libras de tinta a 4 reales menos un cuartillo, que valían 5,524 pesos 6 reales
- Por el flete, que ya se había pagado por el Capitán Joseph Agustín de Estrada a razón de 25 pesos por cada carga de 10 arrobas, eran 1,392 pesos 4 reales
- Por valor de los 60 cajones, clavos, cuero y arpillaje, según se había convenido, a 2 pesos por cajón, eran 120 pesos
- Por la salida y derechos de barlovento de los 60 cajones, a 4 reales cada uno, eran 31 pesos 1 real
- Por valor de la diferencia del precio por la compra de la tinta, amparada por una libranza de 400 pesos del Capitán Roque López, que se había pagado al Capitán Antonio de Aristondo, para cumplir con la entrega de tinta en vez de pesos, eran otros 400 pesos
- Por valor de la saca de ese fletamento, eran 2 pesos
- Por valor de 61 libras de tinta añil netas, que se habían entregado a D. Esteban de Villapol, representante del Capitán Roque López de Mayorga, eran 29 pesos 4 reales y $\frac{1}{4}$

Con base en la entrega de los 60 cajones de tinta añil, así como del valor de su flete, D. Esteban de Villapol, en representación del Capitán Roque López de Mayorga, otorgó carta de pago y liberó de su obligación al Capitán Joseph Agustín de Estrada y al Capitán Gregorio de la Serna Bravo, quien ya había pagado su parte de la obligación. [Folio 69 vto. ó 346 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 30 de abril de 1667 Fray Joseph Ramos, Procurador General del Convento de Santo Domingo, por el precio de 770 pesos, vendió al Capitán Luis Abarca Paniagua, Tesorero General de la Santa Cruzada, la mitad de unas casas grandes en esa ciudad, que había quedado por muerte de Da. Ursula y Da. Margarita de Cueto. Esa mitad era parte de las casas que habían sido de Luis de Cueto y Medina [*sic*] y su mujer Juana de Cueto, y después de morir ellos las casas habían pasado a su hijo Francisco de Medina Caraveo, quien había impuesto sobre ellas un censo de 3,100 tostones de capital, pero al morir él habían heredado las casas sus hermanas, quienes se las dividieron. A la muerte de Da. Ursula y Da. Margarita de Cueto, había quedado vacía la mitad de esas casas. [Folio 84 ó 361]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 75, en la 3ª Calle, entre 1ª y 2ª Avenidas.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 1º de mayo de 1667 Juan de Morales, maestro de platero, vecino, vendió a Domingo Salgado un pedazo de chacara, en la sabana del Calvario de esa ciudad, que hacía espaldas con la parroquia de los Remedios. Esa chacara la había comprado Juan de Morales del Colegio de la Compañía de Jesús por escritura de 19 de febrero de 1660 ante Juan Ramírez, Escribano Real. Se vendió sólo la mitad, porque la otra mitad ya la había vendido Morales a Pedro Calero, curtidor, quien la habitaba. [Folio 86 vto. ó 363 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 6 de mayo de 1667 testó Sebastián Herbáez, vecino de la Provincia de Soconusco, hijo legítimo de Gaspar Bautista Herbáez y Da. Luisa Gutiérrez, difuntos y vecinos que habían sido de esa provincia. Estaba sano. Pidió ser sepultado en la iglesia principal del lugar donde falleciera. Hacía 26 años más o menos que había casado con Juana Jacinta de Biberos, y de su matrimonio había nacido una hija:

- Da. María de Herbáez y Biberos, que llevó al matrimonio una dote de 4,000 pesos, cuando casó con Joseph de Sandoval, ya difunto

Hizo constar que su hermano el Br. Gaspar Bautista Herbáez le debía 787 pesos. Mencionó a su tío Francisco de Herbáez. Albaceas: su mujer y el Licdo. Juan Ramírez Xalón, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral, y Juan Ramírez de Mérida, vecino del pueblo de Güegüetlán. Heredera: su hija. [Folio 99 vto. ó 376 vto.]

Nota: En este testamento se mencionan escrituras otorgadas ante Pedro de Sandoval, Escribano.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 12 de mayo de 1667 Da. Isabel de Castro, viuda de Juan Alonso de Palacios, vecina, fundó una capellanía de misas en la iglesia mayor de la ciudad, en la capilla de Ntra. Sra. del Socorro, con 1,000 pesos de capital que impuso sobre las casas de su morada en esa ciudad, en la esquina de la calle que bajaba de la Santa Iglesia Catedral, las cuales hacían frente a las que habían sido del Sr. Deán D. Melchor de Tafolla y a las que a la sazón poseía Tomás de Leiva, procurador del Número de la Real Audiencia, casas que ella había comprado en 2,300 pesos de Isabel Rodríguez de Godoy, viuda de Bartolomé de Godoy, maestro de platero. Las misas se dirían por su alma, la de su marido, las de sus padres y demás personas de su intención.

Nombró primer capellán a su hijo Juan Alonso de Palacios, y en segundo lugar a su hijo Clemente de Palacios, de 10 años, en tercer lugar a su otro hijo Martín de Palacios, de cuatro años, después a los hijos y descendientes de D. Francisco Urbán de Espinosa, después a los de Pedro Roldán Abarca, sus yernos, y después a los de sus hijas Da. María y Da. Petronila de Palacios. [Folio 105 vto. ó 382 vto.]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 58, en la esquina de la 2ª Calle y 4ª Avenida.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 29 de mayo de 1667 testó Juana de Morga, viuda de Juan Francisco de la Cruz, hija legítima de D. Marcos de Villafuerte y Petrona de Morga, ya difuntos. Estaba enferma, y pidió ser sepultada en la parroquia de Ntra. Sra. de los Remedios.

Hacía más o menos 18 años que había casado con Juan Francisco de la Cruz, y de su matrimonio habían nacido sus hijos:

- Francisco de Morga, de 18 años
- Nicolasa, de 13 años

Además, tenía por sus hijos naturales a:

- Mateo de Morga, habido antes de casarse
- Antonio de Morga, niño de 8 años

Herederos: sus cuatro hijos. Albaceas: Gaspar Granados y el hermano Rodrigo de la Cruz. [Folio 122 ó 399]

¶ En la ciudad de León, Provincia de Nicaragua, a 22 de abril de 1667 ante el Alférez Manuel de Gavarrete, Alcalde Ordinario de esa ciudad y Teniente de Gobernador en ella, el Licdo. D. Esteban de Abreu y Figueroa, Cura beneficiado del Partido de Sutiava, otorgó poder a Luis Marín, Escribano Real y procurador del Número de la Real Audiencia, vecino de la ciudad de Guatemala. [Folio 129 ó 406]

Nota: Con base en ese poder se otorgó un documento en Guatemala.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 4 de junio de 1667 el Licdo. Juan de Alarcón, como administrador de los bienes y rentas del Convento de Monjas de Santa Catalina Mártir, por el precio de 500 pesos, vendió a María Guixarro, vecina, unas casas pequeñas cubiertas de teja en esa ciudad, en el barrio de Ntra. Sra. de las Mercedes, las cuales estaban conjuntas

a las que habían sido de Francisco Tello de Meneses y que a la sazón poseía Da. Ana de Maldonado, lindaban al norte con casas y solar pertenecientes al Licdo. Luis de Cueto, Maestrescuela que había sido de la Santa Iglesia Catedral, al poniente con casas que poseía el Padre D. Francisco Martel de Monsalve, Pbro., que antes habían sido del Br. D. Lorenzo de Paz y Quiñones, y al oriente enfrentaban con la cerca del Convento de las Mercedes, mediando calle real. La compradora pagó 100 pesos al contado y dejó impuesta a censo sobre las mismas casas la suma de 400 pesos a favor del Convento de Santa Catalina. [Folio 130 ó 407]

Nota: Las casas estaban en la manzana No.35, sobre la 6ª Avenida Norte, entre el Callejón Camposeco y el Callejón de Lemus.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 6 de junio de 1667 Ana Vélez, originaria de la ciudad, puso a su hijo Lucas Vélez, mestizo, de 16 años más o menos, por aprendiz de tejedor con Antonio de Rodenas, maestro de ese oficio, quien se comprometió a vestirlo, alimentarlo y proporcionarle medicinas para sus curaciones. El plazo fue de tres años. [Folio 133 vto. ó 410 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 6 de junio de 1667 Jerónima de Alvarado, mulata libre, puso a su hijo Antonio de Alvarado por aprendiz de tejedor con Antonio de Rodenas, maestro de ese oficio, por el plazo de tres años, en las condiciones usuales para ese tipo de contratos. [Folio 134 vto. ó 411 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 21 de junio de 1667 Pedro Mártir de Olivares, vecino, por el precio de 30 pesos, vendió a Sebastiana de Quesada un cuarto de solar en el barrio de Santo Domingo de esa ciudad, que medía 27 varas de largo de norte a sur por 13 varas y media de oriente a poniente, estaba en la calle que iba de la plazuela a salir a la Chácara y mesón de Vargas, lindaba al oriente con casa de Pedro Mártir, indio zapatero, y al poniente con la de Juana de Lorenzana. [Folio 145 vto. ó 422 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 1º de agosto de 1667 Da. Isabel Negrete, viuda, reconoció un censo de 300 pesos de capital a favor del Convento de Santa Catalina Mártir, que estaba impuesto sobre una labor de panllevar y su potrero conjunto, con cuatro caballerías de tierra, en el valle de las Mesas, que ella había comprado del regidor D. Juan Nieto de Zavaleta. [Folio 162 ó 439]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 15 de agosto de 1667 el Convento de Santa Catalina de esa ciudad vendió a Nicolás Vivas, maestro de platero, vecino, un pedazo de solar cercado de tapias con casa de paja, que medía 176 varas de norte a sur por 123 varas de oriente a poniente, estaba extramuros de la ciudad y se le conocía como La Huerta de las Monjas. Estaba en el camino que corría para el río de la Magdalena y el molino que sobre él labraba Martín Coutiño, y lindaba al oriente con solares de María Navarro de los Angeles y al poniente con casas de indios del barrio del Espíritu Santo, callejón al medio. El precio fue de 400 pesos. [Folio 168 vto. ó 445 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 21 de agosto de 1667 testó Pedro Calero, vecino de la ciudad, estando enfermo. Pidió ser sepultado en la iglesia de Santo Domingo.

Había casado primero con Catalina Resino de Cabrera, hija de D. Pedro Farfán de Rivera [*sic*, será D. Pedro Afán de Rivera o D. Perafán de Rivera] y Da. Juana de Cabrera, quien no había aportado dote alguna al matrimonio, y del cual había nacido un hijo:

- Fray Pedro Calero, religioso de la Orden de Santo Domingo

Estaba el testador casado en segundas nupcias desde hacía dos meses con María de Mazariegos, quien estaba esperando un hijo suyo. Además, hizo constar que tenía un hijo natural llamado:

- Miguel Ruiz, de 15 años, que lo había procreado siendo viudo y en mujer soltera

Herederos: su hijo póstumo, que esperaba su mujer. Albaceas: su mujer y Juan del Castillo. [Folio 173 vto. ó 450 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 26 de agosto de 1667 D. Juan Fernández de Salinas y Cerda, Caballero de la Orden de Calatrava, Adelantado de la Provincia de Costa Rica, Gobernador de las Armas en la de Nicaragua, otorgó poder a Pedro Roldán Abarca, procurador del Número de la Real Audiencia. [Folio 178 vto. ó 455 vto.]

¶ En el pueblo de Santa María Magdalena Malacatepeque, en el Corregimiento de Escuintepeque, a 11 de septiembre de 1667 el Gobernador Juan Bernal del Caño, vecino de la ciudad de Guatemala, otorgó codicilo a su testamento cerrado que había dictado con anterioridad.

Hizo constar que si fallecía en la ciudad de Guatemala, deseaba ser sepultado en el enterramiento de su suegro el Capitán Juan Martínez de Ferrera, Escribano de Cámara de la Real Audiencia y Chanciller de ella, ya fallecido, pero si moría fuera de la ciudad, era su voluntad que sus restos se trasladaran al enterramiento mencionado. Dejó algunas memorias. Ratificó la institución de herederos hecha en los dos hijos legítimos suyos y de su mujer Da. María Martínez de Ferrera. [Folio 187 ó 464]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 24 de septiembre de 1667 D. Pedro de Avila, vecino, hijo y coheredero de Fernando de Avila Monroy y Da. Catalina de Villegas Prieto, ya fallecidos, vendió a su hermano D. Joseph Dávila, por 80 pesos, sus derechos en unas casas que quedaron de sus padres en la calle que del Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes bajaba a la plaza de esa ciudad, las cuales enfrentaban con el Convento e iglesia de Santa Catalina Mártir, lindaban al sur con casas de D. Luis de Torres, Teniente de Cura de la Santa Iglesia Catedral, y hacían espaldas con casas de los herederos de Alvaro de Agreda. [Folio 187 vto. ó 464 vto.]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 53, sobre la 5ª Avenida, entre 1ª y 2ª Calles, pero en el fondo daban a la 4ª Avenida.

¶ En la ciudad de Santiago de los Caballeros, en la Provincia de Guatemala, a 21 de octubre de 1667 los religiosos de San Agustín y el Alférez Juan de Acevedo, Depositario General de la ciudad, como albacea testamentario del Gobernador Juan Bernal del Caño, difunto, con 200 pesos, fundaron una memoria de misas por el alma del referido Juan Bernal del Caño, a rezarse en el Convento de San Agustín, e impusieron esos fondos sobre una labor de panllevar de Juan de Acevedo, en términos del pueblo de Pinula. [Folio 197 ó 474]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 25 de octubre de 1667 el Alférez Diego Pérez de Leguizamón, administrador de los bienes y rentas del

Convento de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, dio en arrendamiento a D. Alonso Mancilla y su mujer Da. Jerónima Cid, vecinos, unas casas principales en esa ciudad, en la calle que bajaba de la Hoya para la Catedral, las cuales habían sido del Canónigo D. Esteban de Alvarado y enfrentaban con casas del Sargento Mayor D. Antonio de Aguilar y de la Cueva, calles reales al medio. El plazo fue de un año desde el 20 de mayo de 1667, y el alquiler de 107 pesos 7 reales. [Folio 201 ó 478]

Nota: Esas casas estaban en la manzana No. 58, esquina de la 3ª Calle y 4ª Avenida.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 24 de noviembre de 1667 testó Fabián López, residente en esa ciudad, hijo legítimo de Rodrigo López y María de Mora, oriundos de la villa de Trigueros, en los Reinos de Castilla, ya difuntos. Estaba sano. Pidió ser sepultado en la iglesia mayor del lugar donde falleciera.

Había sido albacea de Da. Francisca de Ressa y Sandoval, tutor y curador de sus hijos, y había ejercido ese albaceazgo como constaba en la información de utilidad y cuentas que había dado él al nuevo tutor aprobado por los Sres. de la Real Audiencia.

Había casado primero con Francisca de Palacios, en España, hacía 30 años, pero de ese matrimonio no había quedado sucesión. Había casado en segundas nupcias hacía más o menos siete años con Da. Petronila Dorantes, vecina del pueblo de Oselocalco, en la Provincia de Soconusco, matrimonio del cual tampoco había descendencia.

Tenía una hacienda de cacaotal en términos del pueblo de Mapastepeque, en el paraje de Tilapa. Hacía dos años se había venido de Soconusco para esa ciudad, para curarse, y desde entonces estaba en casa del Sr. Canónigo D. Juan Ramírez Xalón.

Albaceas: el Sr. Canónigo D. Juan Ramírez Xalón, el Br. Blas Núñez de León, Cura beneficiado por el Real Patronato del Partido de Güegüetlán, Juan Ramírez de Mérida y Domingo Jacinto del Castillo, vecinos del pueblo de Güegüetlán. [Folio 208 vto. ó 485 vto.]

¶ En el pueblo de San Pablo Rabinal a 28 de enero de 1668 Gaspar Matías, indio ladino en lengua castellana, vecino de ese pueblo, con licencia de su Alcalde Mayor, vendió a Gaspar de Loarca, español, una casa pequeña en ese pueblo, la cual estaba cubierta de paja y con parte cubierta de teja. Su precio fue de 67 tostones. [Folio 1]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 16 de febrero de 1668 D. Jerónimo Alfonso de Prado, vecino de la Provincia de Soconusco, facultó a Magdalena Rodríguez, vecina, para vivir en unas casas que él tenía en esa ciudad, ya que él estaba por ausentarse de la ciudad.

El había comprado dos pares de casas principales en esa ciudad, en la esquina del Convento de San Francisco, accesorias a las de D. Hipólito de Porres, las cuales habían sido del Maestre de Campo Juan Núñez Gutiérrez, por la suma de 2,500 pesos, de los cuales él tenía que pagar 500 pesos dentro del plazo de un año, y 2,000 pesos habían quedado a censo sobre las mismas casas a favor del Colegio de la Compañía de Jesús. Después él había traspasado unas de esas casas a su hermana Da. Ana Alfonso de Prado, con cargo de pagar un censo de 1,000 pesos de principal, y las otras casas, donde él vivía, eran las que quedarían a cargo de Magdalena Rodríguez para que viviera en ellas con sus hijos. [Folio 2 vto.]

Nota: Esas casas estaban en la manzana No. 71, en la esquina de la 1ª Avenida y 7ª Calle.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 8 de marzo de 1668 María Guijarro, mujer soltera, cedió al Licdo. Joseph de Reyna, Clérigo Pbro., unas casas pequeñas cubiertas de teja en esa ciudad, en el barrio de las Mercedes, que estaban conjuntas a las que habían sido de Francisco Tello de Meneses, Escribano que fue del Juzgado de la Santa Hermandad, lindaban al norte con casa y solar pertenecientes al Licdo. Luis de Cueto, Maestrescuela que fue de la Santa Iglesia Catedral, al poniente con casas del Padre D. Francisco Martel de Monsalve, y enfrentaban al oriente con la cerca del Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes, mediando calle. María Guijarro había adquirido esas casas del administrador de los bienes y rentas del Convento de Santa Catalina por escritura otorgada en el año 1667 ante Benito Berdugo, Escribano Real, y la cedió al Licdo. Reyna para pagarle lo que éste le había dado como avío para el viaje que ella estaba por emprender al Reino de Nueva España. El nuevo propietario quedó obligado a reconocer el censo que por 400 pesos pesaba sobre las casas. [Folio 15 vto.]

Nota: Esas casas estaban en la manzana No.35, sobre la 6ª Avenida Norte, entre el Callejón Camposeco y el Callejón de Lemus.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 10 de marzo de 1668 testó Da. Antonia de Vides y Alvarado, casada con D. Miguel de Ocampo, Escribano de Su Majestad y de la Real Caja de esa corte, hija legítima de D. Andrés de Vides y Alvarado, ausente en los Reinos de España, y de Da. Micaela Vélez de la Vega, difunta. Estaba enferma en cama. Pidió ser sepultada en el Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes, en entierro que tenía allí señalado.

Había sido casada primero con el Sargento Mayor Martín Matheo de Figueroa, y de este matrimonio nacieron:

- el Padre Fray Martín de Figueroa, del Orden de Santo Domingo
- el Padre Fray Lorenzo de Guevara, del Orden de San Francisco
- Da. Antonia
- Da. Nicolasa, que estaba casada con D. Juan Manuel Ocampo, Escribano Real, hermano de su marido
- Da. María de Vides y Alvarado

Su carta de dote se había otorgado ante Felipe Díaz, Escribano Real, y después de morir su marido, el Sargento Mayor Martín Matheo de Figueroa, ella había tenido que pagar fuertes sumas de dinero que él había quedado debiendo.

Había casado en segundas nupcias hacía 20 años con D. Miguel de Ocampo, Escribano Real, matrimonio del cual habían nacido sus hijos:

- Da. Juana
- Da. Cecilia
- D. Manuel de Ocampo
- Da. Sebastiana de Ocampo y Alvarado

Tutor de sus hijos menores, sería su marido. Herederos: todos sus hijos, a excepción de los religiosos. Albaceas: su marido y su compadre el Alferez Bartolomé de Salazar. [Folio 22 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 12 de marzo de 1668 Manuel de Estrada, vecino de esa ciudad, casado con Da. María Vásquez de Carmona, cedió 225 pesos de una obligación de 350 pesos, al Capitán Gregorio de la Serna Bravo, regidor y vecino de esa ciudad. La obligación se la había transferido su suegra Da. Lorenza de Bojórquez y Carmona, como parte de la dote de su mujer. [Folio 26 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 14 de marzo de 1668 D. Diego Guillén, vecino, otorgó poder a Bartolomé Sánchez, negro libre, mayordomo de su recua, compuesta de 34 mulas y machos, para llevar la recua a la ciudad y puerto de la Nueva Veracruz, para donde iban ya 22 mulas fletadas con cajones de mercadería, y para contratar nuevos fletes en el Reino de la Nueva España si hubiese carga para la recua, para otorgar las correspondientes escrituras de fletamento, hipotecar las mulas y para lo que fuera necesario en el trayecto de la recua. [Folio 32 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 28 de marzo de 1668 D. Joseph de Avila Monroy, vecino, tomó a censo la suma de 200 tostones del Convento de Santa Cruz del Quiché, de la Orden de Predicadores, e impuso esa suma sobre las casas de su morada en esa ciudad, situadas en la calle principal que del Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes bajaba a la plaza mayor, las cuales enfrentaban con la iglesia del Convento de Santa Catalina Mártir, lindaban al sur con casas de D. Luis de Torres, Teniente de Cura de la Santa Iglesia Catedral, al norte con casas de Esteban Rodríguez de Avila, y al oriente hacían espaldas a las casas de los herederos de Alvaro de Agreda, calles reales al medio. Ya pesaban 300 tostones de otro censo sobre esas casas. [Folio 49]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 53, en la esquina de la 5ª Avenida, y 1ª Calle, y daban al oriente hasta la 4ª Avenida.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 31 de marzo de 1668 el Capitán D. Joseph de Aguilar y Rebolledo, Alcalde Ordinario de primera nominación de esa ciudad, como padre de menores, puso a Diego García, muchacho español, de 10 a 11 años de edad, huérfano de padre y madre, por aprendiz del oficio de platero, con Cristóbal de Contreras, maestro del mismo oficio, por el plazo de cinco años a partir de ese día. [Folio 53]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 7 de abril de 1668 D. Justo de Carrión y su hermano D. Fernando de Carrión, vecinos de la ciudad de León, en la Provincia de Nicaragua, reconocieron una obligación de 1,200 pesos a favor del Capitán Joseph Agustín de Estrada, Alguacil Mayor del Santo Oficio de la Inquisición, regidor y vecino de la ciudad de Guatemala, para pagarla en marzo de 1669. [Folio 62]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 8 de abril de 1668 María de la Asunción, mulata libre, vecina, por el precio de 320 tostones, vendió a su hermano Juan de Medina y a su esposa Petrona de Obando, un pedazo de solar en el barrio de San Francisco de esa ciudad, que lindaba con casa y solar que había sido de Diego Hernández, y al poniente enfrentaba con casas de Andrés Galiano, calle real al medio. El pedazo de solar medía 25 varas de largo por 26 varas de ancho, y era la mitad del solar que su madre, Aldonza Bonifaz, había comprado del Administrador del Colegio de las Doncellas por escritura de 21 de mayo de 1666 ante Benito Berdugo, Escribano Real. La totalidad del precio quedaría impuesta a censo sobre el pedazo de solar a favor del Colegio de las Doncellas, ya que también era la mitad del capital que gravaba el solar original. [Folio 64]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 12 de abril de 1668 Da. Nicolasa de Avila, vecina, por el precio de 260 pesos de 8 reales cada uno, vendió a D. Francisco Luis Fernández de Guevara un mulato esclavo llamado

Joseph de Contreras, como de 15 años, que ella había adquirido del Padre Mtro. Manuel Lobo, de la Compañía de Jesús. El esclavo se vendió como “esclavo cautivo sujeto a perpetua servidumbre”, y estaba libre de empeño, obligación e hipoteca. [Folio 69]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 17 de abril de 1668 el Capitán D. Pedro de Estrada y Medinilla, vecino, otorgó poder al Maestre de Campo D. Francisco de Castro y Ayala, vecino de la ciudad de Comayagua, para cobrar de Juan Carrasco de Ayala, vecino de la ciudad de San Pedro Sula, la suma de 500 pesos, y hacerse pago con eso de una obligación que él debía. [Folio 84]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 24 de abril de 1668 Diego de Zelaya, vecino del pueblo de Manto, cabecera del Partido de Olancho, en la Provincia de Honduras, actuando en nombre propio y como apoderado de su hermano el Licdo. Bartolomé de Zelaya Santiponce, Cura por el Real Patronato del Partido de Olancho, reconoció adeudar al Capitán Joseph Agustín de Estrada, Alguacil Mayor del Santo Oficio de la Inquisición, regidor y vecino de la ciudad de Guatemala, la suma de 3,000 pesos por valor de diferentes géneros y mercaderías que éste les había dado fiados, y se obligó a pagar la deuda para el 31 de enero de 1669. Las mercaderías que Joseph Agustín de Estrada les había dado eran:

- 300 mantas finas del Rey, de 4 piernas cada una, a 4 pesos, con valor total de 1,200 pesos
- 100 mantas zoques de tributo, a 3 pesos cada una, cuyo valor ascendía a 300 pesos
- 400 varas de ruan florete, a 8 pesos cada una, con valor de 400 pesos
- 400 varas de ruan reformado, a 6 pesos vara, por 300 pesos
- Ocho mantos de lustre, de Sevilla, a 20 pesos cada uno, con valor total de 160 pesos
- Ocho cortes de punta grandes para los mantos, a 16 pesos, que daban 128 pesos
- 200 varas de tafetanes de colores de Granada, a peso cada una, o sean 200 pesos
- Dos piezas de estameña de Ampudia, con 112 varas, a peso vara, o sean 112 pesos
- 20 pares de medias de seda de Toledo, a 5 pesos y medio el par, con valor total de 110 pesos
- 90 pesos que en reales se le habían suministrado al otorgante para avío de la carga y sustento de su persona. [Folio 103 vto.]

Poder: En el pueblo de Manto, cabecera del Partido de Olancho el Viejo, a 30 de enero de 1668 ante Marcos de Herrera, juez que administraba la Real Justicia en ese partido por ausencia del Capitán D. Antonio de Quirós, Teniente de Gobernador y Capitán General en él, el Padre Bartolomé de Celaya [*sic*] Santiponce, Cura por el Real Patronato de ese partido, otorgó poder a su hermano Diego de Celaya [*sic*], vecino de la ciudad de Comayagua, para obligarlo por la compra de mercaderías. [Folio 101]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 24 de abril de 1668 el Alférez D. Felipe de Salcedo y Prado, vecino, hijo legítimo del Capitán Antonio de Salcedo y Prado, ya fallecido, otorgó poder a los Capitanes Francisco Ximénez de Montalbán y Manuel Gómez, que estaban por hacer viaje a la ciudad de Méjico, para que en forma conjunta o separada lo representaran

en la mortual de su padre, aceptaran su herencia con beneficio de inventario o sin él, tomaran cuentas a quienes debieran rendirlas y cobraran y recibieran la herencia que a él le correspondiera. Sin embargo, el otorgante facultó al Capitán Francisco Ximénez para tomar para sí 270 pesos de lo cobrado, para pagarse lo que le había suplido al otorgante en la ciudad de Guatemala para sus necesidades. [Folio 104 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 4 de mayo de 1668 el Capitán Manuel de Gavarrete Navarro, vecino de la ciudad de León, en la Provincia de Nicaragua, como apoderado de su padre el Alférez Manuel de Gavarrete, Depositario General y vecino de la misma ciudad de León, reconoció adeudar al Capitán Joseph Agustín de Estrada, Alguacil Mayor del Santo Oficio de la Inquisición, regidor y vecino de la ciudad de Guatemala, la suma de 1,620 pesos que éste le había prestado por un plazo que vencería en todo el mes de marzo de 1669. La obligación quedó garantizada con la fianza personal del mismo otorgante, así como la del Alférez D. Fernando de Carrión, vecino también de la ciudad de León.

Poder: En la ciudad de León a 30 de septiembre de 1667 ante Nicolás de Solórzano, Escribano de Su Majestad, el Alférez Manuel de Gavarrete, vecino y Depositario General de la ciudad, otorgó poder a su hijo el Capitán Manuel de Gavarrete Navarro para obligarlo. Fueron testigos de la escritura el Alférez D. Pedro de Avilés, D. Joseph de Avilés y Juan de Solórzano. [Folio 110]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 8 de mayo de 1668 el Br. D. Juan de Avilés, Pbro., Teniente de Cura de la parroquia de San Sebastián, por el precio de 18 pesos, vendió a Joseph de Arriola un pedazo de solar en esa ciudad, que medía 30 varas de largo por 18 varas de ancho, el cual estaba en la calle que bajaba del Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes para su molino, lindaba con solar y casas de María Vásquez, al poniente con las de Catalina de la Cruz, y enfrentaba con casas de Gaspar de los Reyes, calle real al medio. Ese pedazo de solar lo había comprado el Br. D. Juan de Avilés de Ana Vásquez, india, natural del barrio de San Jerónimo, y el comprador lo adquiriría para Francisca de Arriola, mulata. [Folio 117]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 11 de mayo de 1668 Da. María Xirón de Santizo, viuda de D. Marcos Ramírez, vecina, otorgó poder a D. Juan Nieto de Zavaleta para cobrar de los alcaldes, regidores y demás común del pueblo de Mataquescuinte, en jurisdicción de Chiquimula, de su encomienda, los tributos que se le debían pagar tanto en dinero como en maíz y legumbres, de conformidad con la última tasación. El poder tendría vigencia por el plazo de dos años a partir del vencimiento de una escritura similar, para que el apoderado pudiera retener de lo cobrado y pagarse la suma de 400 pesos que había prestado a la otorgante. [Folio 121]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 17 de mayo de 1668 las religiosas del Convento de la Limpia Concepción de Ntra. Sra. celebraron un contrato con el Capitán y Sargento Mayor D. Antonio de Aguilar y de la Cueva y con el Contador D. Joseph del Castillo, mediante el cual el primero de los nombrados se obligó a suministrar al convento 500 fanegas de trigo y D. Joseph del Castillo se comprometió a suplir 300 fanegas, cosechadas en las labores de ambos, a razón de 17 reales por fanega, mediante entregas semanales de 14 fanegas el día martes de cada semana. El Capitán y Sargento

Mayor D. Antonio de Aguilar y de la Cueva había recibido a cuenta del precio de su trigo la suma de 390 pesos, y D. Joseph del Castillo había recibido adelantado 275 pesos. [Folio 125 vto.]

Nota: Consta en el cuerpo de la escritura que el precio de adquisición del trigo era favorable al convento, ya que el precio por fanega que regía en el mercado era de 20 reales.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 26 de mayo de 1668 testó Petrona de Chávez, negra libre, vecina de la ciudad, hija de Juana Pérez, negra libre, y de un negro llamado el Capitán Lorenzana, difunto. Estaba enferma. Pidió ser sepultada en la iglesia de San Francisco, debajo de la pila del agua bendita.

Había casado hacía 40 años con Miguel García, español, con quien tuvo un hijo:

- Antonio, ya finado

Tenía por sus hijos naturales a:

- Juan de Chávez, mulato de más de 60 años, que estaba en la Veracruz
- Luisa de Chávez, de 40 años, casada con Nicolás de Chávez
- María de Chávez, de 30 años, viuda de Juan de Santiago, mulato libre
- Ramón de Chávez, de 33 años, soltero

Herederos: sus cuatro hijos naturales. [Folio 135]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 29 de mayo de 1668 el Castellano Antonio de Aristondo, Corregidor por Su Majestad del Partido de Guazacapán, y su mujer Da. Catalina Andrea del Castillo, vecinos de la ciudad, tomaron a censo la suma de 1,000 pesos de D. Juan Nieto de Zavaleta, e impusieron dicho capital sobre sus casas principales en esa ciudad, que estaban en la traza de la plaza mayor [*sic*], bajando para el barrio de San Francisco, caían a la plazuela de Don Carlos donde estaba el Hospital de San Pedro, y lindaban al oriente con casas del Mtro. D. Pedro Núñez de Barahona, Chantre de la Santa Iglesia Catedral, al norte con casas de D. Juan de Cárdenas, con las cuales hacían esquina, al poniente con la plazuela mencionada, y al sur con casas que habían sido de Luis de Monterroso. Esas casas las habían comprado ellos de Da. Clara Hurtado de Mendoza, D. Francisco de Colindres, Provincial de la Santa Hermandad, y de Da. Engracia Hurtado de Mendoza, que eran mujer e hijos del Capitán D. Diego Hurtado de Colindres, por escritura otorgada en 1664 en esa ciudad ante Esteban Rodríguez de Avila, Escribano Público y del Número, y por el precio de 3,220 pesos. [Folio 141 vto.]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 71, en la esquina de la 6ª Calle y 2ª Avenida, donde estuvo después la iglesia de Santa Clara.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 2 de junio de 1668 el Capitán D. Juan Vásquez de Astorga, vecino, reconoció un censo de 1,000 pesos de principal a favor de la capellanía del Capitán D. Pedro Criado de Castilla, difunto, el cual estaba impuesto sobre unas casas principales que él había comprado del Alférez D. Diego Alvarez de Vega y su mujer Da. Lorenza de Estrada, por escritura otorgada en esa ciudad a 29 de abril de 1666 ante Luis de Andino, Escribano Real, y por el precio de 3,000 pesos. Dichas casas habían sido anteriormente del Capitán D. Pedro Criado de Castilla. [Folio 149 vto.]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 63, en la 4ª Calle, entre 2ª y 3ª Avenidas.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 9 de junio de 1668 Antonio de Campos, el Contador Francisco de Campos y Manuel de Campos, los tres

hermanos entre sí y vecinos de esa ciudad, hicieron constar que habían vivido juntos y habían mantenido todo su capital en común desde que habían llegado de los Reinos de España, que habían comprado el oficio de Contador de Resultas que ejercía Francisco de Campos y las casas de su morada, y que ellos habían recibido en común los emolumentos del referido oficio y los demás beneficios de su capital. Declararon que estando enfermo el Contador Francisco de Campos y teniendo él dos hijos de su matrimonio con María López Quintanilla, con quien había casado en la ciudad de San Salvador, era conveniente liquidar la parte que a él le correspondía en la compañía de los tres hermanos, por lo que en pago de su parte le asignaron 3,500 pesos de 8 reales cada uno. [Folio 157 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 10 de junio de 1668 testó el Contador Francisco de Campos, vecino de la ciudad, hijo legítimo de Diego Rodríguez de Vijil y Da. Isabel de Campos, difuntos y vecinos que fueron de la villa de Madrid, Corte de Su Majestad. Estaba enfermo. Pidió ser sepultado en la Catedral.

Hizo constar que hacía 30 años más o menos, que él y sus hermanos Antonio y Manuel habían manejado sus caudales juntos en compañía y que con dinero de los tres se había comprado el oficio de Contador de Resultas de la Real Audiencia que él desempeñaba, en más de 6,000 pesos, así como las casas en esa ciudad que habían quedado por muerte de Sebastián de Hurtado, en 6,550 tostones. Asimismo, declaró que la comunidad y compañía mencionada ya se había liquidado, y en pago de su parte se le habían asignado a él 3,500 pesos.

Hacía 20 años más o menos que había casado con María López Quintanilla, vecina de la ciudad de San Salvador, quien había llevado al matrimonio una dote de 7,000 pesos. De dicho matrimonio habían nacido sus hijos:

- Lorenzo de Campos, de 16 años
- Da. Isabel de Campos, de 15 años

Herederos: sus dos hijos. Albaceas: sus hermanos Antonio y Manuel de Campos. [Folio 159 vto.]

Nota: Las casas mencionadas estaban en la manzana No. 61, esquina de la 2ª Calle y 3ª Avenida.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 12 de junio de 1668 D. Pedro de Zevallos Quevedo, oriundo de la ciudad de Antequera, en el valle de Oaxaca, hijo legítimo de D. Marcos de Zevallos, que a la sazón era vecino de la ciudad de Valladolid, en los Reinos de España, y Da. Juana Alvarez de Tavira, ya difunta, para poder hacer viaje a España emitió una libranza contra su padre, para que éste pagara cierta suma de la herencia materna a favor del Capitán Joseph Agustín de Estrada, Alguacil Mayor del Santo Oficio, regidor y vecino de la ciudad de Guatemala, quien se la había facilitado. [Folio 164]

Nota: Posiblemente era nieto materno de Juan Alvarez y Eugenia Tavira, vecinos que fueron la ciudad de Antequera, en el valle de Oaxaca.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 13 de junio de 1668 el Licdo. D. Francisco González Cid, Tesorero de la Santa Iglesia Catedral de Ciudad Real de Chiapa, hijo legítimo del Sr. Licdo. D. Juan González Cid, Oidor que fue de la Real Audiencia de Guadalajara y de la de Guatemala, otorgó poder a varias personas vecinas de la villa de Madrid, para pedir mercedes y para cobrar los salarios de su padre en la visita que había hecho al Reino de Nuevo Méjico, en que había ocupado dos años y nueve meses. [Folio 165 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 25 de junio de 1668 Juan Núñez Pardo de Prado, vecino, vendió al Licdo. Andrés Esteban de Ortega y Batres, Pbro., unas casas pequeñas en esa ciudad, que eran casas cubiertas de teja en la calle que del Convento de San Francisco bajaba para el puente de Santa Lucía, conjuntas al beaterio de españolas, por 435 pesos. Esas casas enfrentaban con casas que habían sido de D. Juan de Pontaza y eran de sus herederos, calle al medio. Juan Núñez Pardo de Prado las había comprado de Mateo Mauricio de Quiñones, por escritura otorgada ante el mismo Benito Berdugo, Escribano Real. [Folio 177 vto.]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 71, sobre la 7ª Calle, entre 1ª y 2ª Avenidas.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 20 de julio de 1668 Diego de Mendoza, mulato libre, hijo legítimo de Juan de Mendoza y María de Obregón, difuntos, vecinos que fueron de esa ciudad, otorgó la carta de dote de su mujer Juana Ortiz de Leiva, hija de Juan Ortiz de Leiva y de Mariana Avalos Osorio, vecinos. Su valor fue de 1,657 pesos. [Folio 196]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 26 de julio de 1668 testó Francisca de Zorita, soltera, vecina, hija de Andrés Carrillo y María de Guzmán, difuntos. Estaba enferma en cama, y pidió ser sepultada en la iglesia de San Francisco.

Tenía por sus hijos naturales a Manuela, de seis años, y Ana, recién nacida. Herederas: sus hijas. Albaceas: Da. Inés de Porras, en cuya casa estaba, y Miguel de Porres. [Folio 197 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 17 de agosto de 1668 el Mtro. D. Antonio de Salazar, Pbro., dio en arrendamiento a Juan de Torres Garsón, vecino, un batán de abatanar paños [*sic*] que tenía en términos del molino de Portal, con su rueda y demás equipo, por el plazo de un año y por 150 pesos. [Folio 208]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 18 de agosto de 1668 Da. Francisca de Salazar, doncella, hija legítima del Capitán D. Francisco de Salazar, ya fallecido, y de Da. Beatriz Enríquez de Castellanos y de las Barillas, como sucesora en el patronato de la capellanía que había fundado su bisabuelo Tomás de Salazar, difunto, con un capital de 1,200 pesos que estaban cargados sobre las casas de Juan Bautista Baldizón, en quien se habían rematado las casas de esa capellanía, nombró capellán de ella al Br. D. Alvaro de Fuentes, Pbro., por cuatro años, y después al Licdo. D. Francisco González Cid, Tesorero de la Santa Iglesia Catedral de Ciudad Real de Chiapa. [Folio 209]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 50, en la 4ª Calle, entre 5ª y 6ª Avenidas.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 20 de agosto de 1668 el Capitán D. Juan de Melo, residente en la ciudad, como apoderado de D. Diego García de la Parra, vecino de la ciudad de Sevilla, aprobó la liquidación de las cuentas sobre la venta de ciertas mercaderías que le presentó el Capitán Pedro López de Ramales, vecino, por la mitad que pertenecía al mismo D. Diego García de la Parra en ese negocio, y le otorgó el finiquito correspondiente. En efecto, por el año 1660 D. Antonio de Salcedo Hurtado de Mendoza, Caballero de la Orden de Santiago, Marqués de Legarda, vecino de Sevilla, había remitido un cargamento de ropa de Castilla a la ciudad de Guatemala en la nao llamada San Juan Bautista y San Pablo, del Capitán

Juan de Iturria, para que esa mercadería la administrara y vendiera el Capitán Pedro López de Ramales. El costo original del cargamento en España había ascendido a 37,519 reales de plata, y la mitad del mismo pertenecía y había venido por cuenta y riesgo del Capitán D. Diego García de la Parra. La liquidación de cuentas que el Capitán Pedro López de Ramales presentó fue la siguiente:

- 420 libras de canela de mala calidad, que fue vendida a 4 pesos la libra, o sean 1,680 pesos
- 100 piezas de bombasíes dobles, vendidos a 9 pesos cada uno, que eran 900 pesos
- 50 piezas de bombasíes sencillos, negociados a 5 pesos cada uno, 225 pesos
- 50 piezas de picotes de lana ordinarios, a 14 pesos cada picote, 700 pesos
- 50 piezas de anascotes blancos y negros, vendidos por un promedio de 17 pesos cada uno, que daban 850 pesos
- 50 piezas de sempiternas e importaletes, a 16 pesos por unidad, o sean 800 pesos
- Por valor de los ‘abrigos y Arpilleras’ que habían traído 7 frangotes, que fueron embarcados, 70 pesos
- Por el flete de los 7 frangotes, reembolsado a Iturria, 176 pesos 4 reales
- Por el buen pasaje de los frangotes en el Golfo, también reembolsado a Iturria, 52 pesos 4 reales
- Por el flete del barco en que se transportaron de la nao a las bodegas, 15 pesos 6 reales
- Por el bodegaje pagado al encomendero por lo referido, 7 pesos
- Por el flete de 123 arrobas del peso de la ropa, de las bodegas a la ciudad de Guatemala, a razón de 11 reales por arroba, que equivalían a 169 pesos 1 real
- Por la alcabala y barlovento pagados a la ciudad de Guatemala, 104 pesos
- Por la entrada en la ciudad de Guatemala y su manifestación, 9 pesos

Para completar el valor de los fondos administrados el Capitán Pedro López de Ramales hizo constar los gastos en que había incurrido de conformidad con instrucciones recibidas directamente de D. Antonio de Salcedo Hurtado de Mendoza, tales como:

- El flete de 243 cajones, de los cuales 195 eran tinta añil y 48 de tecomajaca de la ciudad de Guatemala a las bodegas, para embarcarlos para los Reinos de España, mercadería que debía el Capitán Joseph Agustín de Estrada a D. Juan de Sarria a razón de 8 pesos y medio por cajón, por lo que por su flete se pagaron 2,065 pesos 4 reales
- Por la salida de barlovento de la ciudad, a 4 reales por cajón, 121 pesos 4 reales
- Por el transporte de los 243 cajones desde las bodegas al Golfo Dulce, a un peso por cada uno, lo cual eran 243 pesos
- Por el pago de 8 reales por cajón pagados al encomendero de las bodegas, o sean 243 pesos
- Por los derechos y buen pasaje de los 243 cajones, a 14 reales cada uno, pagados al momento de salida para España, que eran 425 pesos 2 reales. [Folio 211]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 21 de agosto de 1668 Francisca de Segura, mujer de Joseph Rodríguez, zapatero, por 5 pesos, vendió a

Joseph de Miranda, mulato libre, un recodo de 12 varas de largo por 8 y media varas de ancho, que era parte de un pedazo de solar más grande en el barrio de Chipilapa, en esa ciudad. Con anterioridad Francisca de Segura había vendido al mismo Joseph de Miranda, por el precio de 30 pesos, un pedazo de solar en el mismo barrio de Chipilapa, que ella había heredado de su madre Isabel de Segura, y el cual estaba situado entre el Convento de la Concepción y el cerro que llamaban de los ahorcados, lindaba con solar de Antonio Charles, por otra parte con casas de Juan Rodríguez, español, y daba a la calle que del mesón de Santo Domingo bajaba para Santa Cruz, y como había quedado el recodo que no lo podría ella utilizar, también lo vendió por esta escritura. [Folio 215]

¶ En la hacienda Santo Toribio, en jurisdicción de la Provincia de San Antonio, a 15 de septiembre de 1668 testó Francisco de Caviedes, oriundo de la Provincia de Liébana, en los Reinos de España, hijo legítimo de Diego de Caviedes y Da. María Gómez de la Madriz, estando enfermo.

Dejó un legado a María Escolástica, mulata, quien lo había servido en sus enfermedades. Heredera: su madre, pero si su madre ya no viviera, sería su heredera su hermana Da. Clara de Caviedes, y después de ella, los hijos que ella tuviera. Albaceas: el Capitán D. Juan de Gálvez y Juan Sánchez de Santillán. [Folio 235]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 22 de octubre de 1668 Diego Pérez de Leguizamón, vecino, puso a Diego de Escobar por aprendiz de tejedor con Joseph Gaitán, maestro de ese oficio, por el plazo de tres años. Diego de Escobar era un muchacho mulato, como de 15 años de edad, que se había criado y había crecido en su casa. [Folio 243 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 25 de octubre de 1668 Esteban de la Fuente, Escribano de Su Majestad y Receptor del Número de la Real Audiencia, tomó a censo la suma de 1,200 tostones del Licdo. Juan de Cabrera, vecino, y de la capellanía que él señalara o fundara, y lo impuso sobre las casas de su morada en esa ciudad, en la calle principal que bajaba de la esquina de la Santa Iglesia para el Hospital de San Pedro, las cuales lindaban al norte con casas del regidor D. Antonio de Gálvez, al sur con casas de Lorenzo de Onís, al oriente con las que habían sido del Tesorero D. Agustín Matute del Castillo, y al poniente con casas donde vivía el Capitán Miguel de Zaldívar, Escribano Público, calle real al medio. Dichas casas habían sido del Alférez D. Fernando de Polanco, y Esteban de la Fuente las había comprado en pública almoneda. [Folio 247 vto.]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 65, sobre la 3ª Avenida, entre 5ª y 6ª Calles.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 10 de noviembre de 1668 testó Juan de Oteiza Pérez, oriundo de la ciudad de Estella, en el Reino de Navarra, residente en la ciudad de Guatemala, hijo legítimo de Juan de Oteiza Pérez y Magdalena Martínez, difuntos y vecinos que fueron de la ciudad de Estella. Estaba sano y por hacer viaje a los Reinos de España.

Llevaría consigo en el viaje una lámpara de plata para el altar de San Antonio de Padua, que estaba en la iglesia y Convento de San Francisco, en la ciudad de Estella, que era limosna de él. Además, llevaría cantidades pertenecientes a varias personas en Sevilla. Tenía la casa de sus padres en la ciudad de Estella, en la calle de la Sedacería.

Hacía 38 años que había casado con Leonor Ramírez, originaria de Estella, y de su matrimonio había nacido una hija, llamada Josefa, quien sería su heredera.

Albaceas en Guatemala: D. Francisco Luis Fernández de Guevara y el Capitán D. Melchor de Mencos; para el Reino de Nueva España: D. Bernardo de Sumbreo, factor de la Real Caja de la Veracruz, y D. Juan de Miranda Balderrama, vecinos de la Veracruz; y para los Reinos de España: Joseph de Oteiza, vecino de Sevilla, su esposa Leonor Ramírez y su hija Josefa de Oteiza, y D. Francisco de Oteiza y Belandía y D. Bernardo de Oteiza, Pbro., vecinos de la ciudad de Estella. [Folio 255]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 22 de noviembre de 1668 Francisco González Vallejo, Clérigo Pbro., hijo legítimo de Juan González Vallejo y Da. María de Góngora, difuntos y vecinos que fueron de la Provincia de Nicaragua, otorgó poder a su hermano Benito González Vallejo, para que lo representara en diferentes asuntos judiciales. [Folio 265]*

¶ En la ciudad de San Salvador a 31 de diciembre de 1668 Joseph de Olazava, vecino, hijo legítimo de Juan Manuel de Olazava, ya fallecido, reconoció adeudar al Capitán D. Juan Vásquez de Astorga, Tesorero del Real Haber en esa provincia, la suma de 3,637 libras de tinta añil, de las cuales 2,000 libras eran el resto de una obligación que su padre había quedado adeudando al mismo acreedor, y 1,637 libras las debía el compareciente para pagarle al Capitán D. Juan Vásquez de Astorga los fondos que éste la había dado para avío de su hacienda de campo. El plazo vencería en septiembre de 1669. [Folio 293]

¶ En la ciudad de San Salvador a 19 de diciembre de 1668 ante D. Pedro de Sada Valles, Alcalde Mayor por Su Majestad de esa ciudad, de la de San Miguel y de la villa de San Vicente de Austria, se informó que ese día había fallecido Bartolomé Fernández, vecino de esa ciudad, quien había dejado una hacienda llamada San Antonio, a orillas del río de Lempa. De conformidad con esa información, el Capitán de Caballos Corazas D. Martín de Rebollar, Alcalde Mayor de esa Provincia, a 2 de enero de 1669 inició la información para la apertura del testamento cerrado del difunto Bartolomé Fernández.

Testamento cerrado: En la ciudad de San Salvador a 23 de septiembre de 1656 ante Nicolás Marín, Escribano Público, otorgó testamento cerrado Bartolomé Fernández, hijo legítimo de Antonio Fernández y Mariana Pérez de Viveros, ya fallecidos. Estaba enfermo.

Era casado con Isabel de la Serna, vecina de esa ciudad, sin sucesión.

Mandó fundar una capellanía de misas por su alma y las de sus padres con un capital de 1,000 pesos, que debía quedar cargado sobre sus haciendas de campo en la otra banda del río de Lempa, y esa capellanía debían servirla interinamente los religiosos del Convento de Ntra Sra. de las Mercedes mientras que su ahijado Cristóbal Fernández, que se había criado en su casa, podía ordenarse de sacerdote a título de ella.

Declaró que tenía varios esclavos y mandó que se les diera su libertad, después de la muerte de su esposa. También manifestó ser dueño de la

* A folio 291 vto. hay una razón puesta por el Escribano Benito Berdugo, en que consta que el 21 de diciembre de 1668 salió para la ciudad de San Salvador.

Legajo 525
Año: 1668

hacienda de campo San Antonio Metayate, con 800 reses vacunas más o menos, su obraje, casas y una ermita, así como de la hacienda San Jerónimo, que había comprado del Maestre de Campo Juan Núñez Gutiérrez.

Heredera: su mujer. Albaceas: su mujer y Pedro González, vecino.

Declararon como testigos para la apertura del testamento, en la ciudad de San Salvador a 2 de enero de 1669 ante Benito Berdugo, los siguientes:

- Andrés González, vecino de esa ciudad, de 35 años
- D. Juan de Bonilla y Quiroga, Provincial de la Santa Hermandad de esa ciudad
- El Alférez Antonio Xuárez, regidor más antiguo de la ciudad, de 70 años. [Folio 1 ó 300]

Año: 1669

¶ En la ciudad de San Salvador a 4 de enero de 1669 el Br. D. Nicolás de Vides y Alvarado, Cura por el Real Patronato del Partido de Opico, en la jurisdicción de esa provincia, reconoció adeudar una obligación de 445 pesos 7 reales a favor del Capitán Gregorio de la Serna Bravo, regidor y vecino de la ciudad de Guatemala, para pagarla para Pascua de Navidad de ese año. [Folio 8 ó 307]

¶ En la ciudad de San Salvador a 12 de enero de 1669 el Capitán Diego López Grajales, vecino, se constituyó fiador de Isabel de la Serna, viuda de Bartolomé Fernández, para que ella pudiera recibir sin beneficio de inventario los bienes y haciendas de su difunto esposo, de conformidad con decreto emitido por Su Merced el Capitán de Caballos Corazas D. Martín de Rebollar, Alcalde Mayor por Su Majestad de esa ciudad, ya que al recibir los bienes sin beneficio de inventario ella quedaba responsable del pago de cualesquiera deudas de su marido. [Folio 13 ó 312]

¶ En la ciudad de San Salvador a 19 de febrero de 1669 el Capitán D. Jacinto Andrés Veja [*sic*, es Véjar], vecino de esa ciudad, estando sano y por hacer viaje a los Reinos del Perú, otorgó poder para testar al Licdo. Jacinto de Pineda, Pbro., y a su madre Da. Candía [*sic*] Andrés.

Estaba casado con Da. Rosalea de Baldizón y Pineda, hija legítima de Juan Bautista Baldizón y de su mujer Da. Ana López de Pineda, vecinos de la ciudad de Guatemala, y quien había llevado en dote al matrimonio la suma de 4,373 pesos 2 reales, como constaba en su carta de dote otorgada ante D. Miguel de Ocampo, Escribano Real. Todavía no tenían sucesión.

Era patrón del Santo Calvario y después de él lo sería su madre. Albaceas: sus dos apoderados. Herederos: los hijos que tuviera, y si no los tuviera lo sería su madre. [Folio 20 vto. ó 319 vto.]

¶ En la ciudad de San Salvador a 25 de febrero de 1669 el Br. Antonio de Vega, Pbro., vecino, se obligó a no jugar ningún juego de naipes por el plazo de tres años a partir de esa fecha, bajo pena de pagar 100 pesos por cada vez que quebrantara esa promesa. El valor que él tuviera que pagar por ese concepto se dividiría por terceras partes en la siguiente forma, una parte se aplicaría para la Cámara de Su Majestad, otra para la fábrica de la iglesia mayor de esa ciudad, y la tercera para la persona que lo delatara, ya que la simple delación bastaría para condenarlo a pagar la pena referida. [Folio 22 vto. ó 321 vto.]

¶ En la ciudad de San Salvador a 9 de marzo de 1669 el Alférez D. Juan de Bonilla y Quiroga, Provincial de la Santa Hermandad, como albacea testa-

mentario y tenedor de bienes del Maestre de Campo D. Diego de Bonilla Gil, ya difunto, libró en el Capitán D. Francisco Delgado de Nájera, Alguacil Mayor y regidor perpetuo de la ciudad de Guatemala, que tenía a su cargo los bienes y haciendas de D. Diego de Bonilla Gil, la suma de 250 pesos que debía entregar a Pedro de la Barrera, de los cuales 100 pesos debían entregarse en reales y el resto en géneros y mercaderías. En efecto, el Maestre de Campo D. Diego de Bonilla Gil había dejado un legado de 500 pesos a Ana de Molina, doncella, que se había criado en su casa, en remuneración por sus servicios, pero después ella había casado con Pedro de la Barrera y éste había reclamado a la mortual de Bonilla Gil el pago del legado, por lo que el albacea de la mortual había llegado a un acuerdo con él para efectuar el pago en la siguiente forma, 100 pesos en reales, 150 pesos en géneros y mercaderías y 250 pesos en mulas y machos, tal como lo había estipulado el testador.

Fueron testigos de esta escritura el Capitán de Caballos Corazas D. Martín de Rebollar, Alcalde Mayor de esas provincias, el Capitán Francisco Sigler de Rebollar y el Ayudante D. Bernardo de Aguirre, Alcalde Ordinario de esa ciudad. [Folio 25 vto. ó 324 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 29 de marzo de 1669 el Capitán D. Joseph de Aguilar y Rebolledo, vecino, otorgó poder a D. Francisco de Isla y Solórzano, vecino de la ciudad de Sanlúcar de Barrameda, en los Reinos de España, para que lo representara en diferentes negocios. [Folio 30 vto. ó 329 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 26 de abril de 1669 testó Jerónimo de Castilla, de color pardo, hijo natural de D. Fernando de Castilla. Estaba enfermo. Pidió ser sepultado en la Catedral, en la capilla de la Encarnación.

Había casado hacía cuatro años con Nicolasa de las Barillas, y con quien él había tenido un hijo:

- Matías, de nueve años

Herederos: su hijo. Albaceas: su mujer y su cuñado Diego Gallardo.

[Folio 34 ó 333]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 21 de junio de 1669 D. Blas de Aguilar, residente en esa ciudad, que estaba nombrado como Juez de Milpas de la ciudad de la Nueva Segovia, reconoció adeudar 152 pesos a favor de Da. María Martínez de Ferrera, viuda y albacea del Gobernador Juan Bernal del Caño y tutora y curadora de sus hijos, para pagarlos a fin de octubre de ese año, ya que esa suma era el saldo que él había quedado debiendo a Juan Bernal del Caño al liquidar las cuentas que entre ellos habían tenido. [Folio 49 ó 348]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 26 de junio de 1669 el Capitán Luis Abarca Paniagua, administrador del Real Estanco de los Naipes en esa ciudad y sus provincias, se comprometió a no constituirse fiador de terceras personas, ni directamente ni por interpósita persona, por el mucho menoscabo que eso podía producirle a su hacienda, y en caso de quebrantar ese compromiso se obligó a pagar una pena de 1,000 ducados de cata doble, de los cuales 400 ducados se asignarían a la Cámara de Su Majestad, otros 400 ducados a la cofradía del Santísimo Sacramento de la Santa Iglesia Catedral, y los 200 ducados restantes se destinarían para el denunciante. [Folio 50 ó 349]

¶ En el pueblo y Real de Minas de Tegucigalpa a 13 de agosto de 1669 Da. Elvira de la Cueva, vecina de ese pueblo, viuda del Capitán D. Juan Lobato, y hermana legítima de Da. Micaela Ferrufino, mujer y heredera abintestato que fue de Juan Crisóstomo Ramírez, por sí y por sus hermanos D. Carlos Ferrufino y Da. María Ferrufino, ausentes, por quienes prestó voz y caución, otorgó poder a D. Joseph Benito Medensse [*sic*, es Midence], residente en la ciudad de Guatemala, para hacer ciertas gestiones como herederos de su referida hermana Da. Micaela. [Folio 53 vto. ó 352 vto.]

¶ En la ciudad de Comayagua, Provincia de Honduras, a 20 de agosto de 1669 testó Beatriz del Castillo, vecina, hija de Ana Yamos, y viuda del Capitán Juan de Villanueva, estando sana.

Había casado hacía 50 años más o menos, sin sucesión. Había criado en su casa a Da. María de Quirós, española, hija de padres nobles, de 30 años de edad, y también al Licdo. Francisco de Villanueva, que era sacerdote. Heredera: Da. María de Quirós. Albaceas: el Capitán Martín de Urrutia y Andrés Rodríguez, vecinos de esa ciudad. [Folio 55 ó 354]

¶ En la ciudad de Comayagua a 24 de agosto de 1669 los Reverendos Padres Fray Matías Vélez, Comendador del Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes, y Fray Alonso Marín, predicador del mismo convento, en representación de los demás religiosos de su orden, otorgaron redención de un censo de 161 tostones de capital que les había pagado Domingo de Acosta, y que estaban impuestos sobre una tienda cubierta de teja en la misma ciudad, en la esquina del Capitán Manuel Méndez, Alguacil Mayor de la ciudad. Esa tienda había sido parte de las casas que había poseído Lucas de Fuentes y que después fueron del Maestre de Campo D. Francisco de Castro y Ayala, Alférez Mayor de la ciudad, quien después había cedido su derecho sobre esa tienda al referido Domingo de Acosta, Alcalde de la Santa Hermandad. El censo original había sido constituido por escritura otorgada en Comayagua el 7 de febrero de 1601 ante Damián de Sierra, Escribano. [Folio 58 vto. ó 357 vto.]

¶ En el ingenio de la Pura Concepción, en términos del pueblo de Tegucigalpa, que era del Capitán Antonio de Araujo, a 3 de septiembre de 1669 el mismo Capitán Antonio de Araujo otorgó codicilo al testamento que él había dictado al Capitán D. Gabriel de Ugarte Ayala y Vargas, Caballero de la Orden de Santiago, Alcalde Mayor que fue de la Provincia de Honduras, y revocó una cláusula en que había mandado dar su libertad a una esclava mulata llamada Inés, por justas causas. [Folio 59 vto. ó 358 vto.]

Nota: Por escritura otorgada en el mismo ingenio varios días más tarde el Capitán Antonio de Araujo otorgó su libertad a esa esclava, de 45 años, que lo había servido muchos años. [Folio 64 vto. ó 363 vto.]

¶ En el pueblo y Real de Minas de Tegucigalpa a 16 de septiembre de 1669 testó Pedro de Sevilla, ensayador de la Real Caja y vecino de ese asiento de minas, hijo legítimo de Benito de Sevilla y María Buena, oriundos de la ciudad de Valladolid, en España, ya fallecidos. Estaba sano. No tenía sucesión, ni herederos forzosos. Heredero: Juan Guerrero. Albaceas: Juan Guerrero y el Capitán Felipe Núñez. [Folio 61 vto. ó 360 vto.]

¶ En el pueblo y Real de Minas de Tegucigalpa a 2 de noviembre de 1669 Antonio Denche y Urón y su mujer Tomasa Ferrufino Matute, vecinos de

ese pueblo, se otorgaron poder recíproco para testar. Tenían por sus hijos legítimos a:

- Baltasar, de 10 años
- Casilda, de 7 años
- Elvira, de 6 años
- Magdalena, de 3 años
- Lucas, de un año y medio
- un póstumo, que estaba por nacer

Herederos: sus hijos. Albaceas: el uno del otro, y además Juan Ferrufino Matute. [Folio 69 vto. ó 368 vto.]

Nota: El testador es Antonio de Urón o Durón.

¶ En el pueblo y Real de Minas de Tegucigalpa a 4 de noviembre de 1669 Diego Ramírez de las Navas, vecino, donó dos tiendas cubiertas de teja, con sus corrales, situadas en ese pueblo, a su yerno Pedro Vélez, marido de su hija María de las Navas, para cumplir con la promesa de dote que le había hecho cuando ellos habían casado. Esas dos tiendas las había comprado él del Capitán Antonio de Cuello Guadrón por 600 pesos, que estaban impuestos sobre ellas a favor de la cofradía del Santísimo Sacramento, por escritura otorgada ante Diego de Paz, Escribano Público, por el año 1647, estaban situadas en la calle que de la plaza de ese pueblo bajaba para el Calvario, y lindaban por una parte con casas de Francisco Sánchez, por otra con las de Domingo Carías, y también con las casas del Deán D. Francisco Alemán, la calle real al medio. Diego Ramírez de las Navas había gastado en reparar las tiendas más de 400 pesos, por lo que la donación se estimó en el valor de las mejoras que él había incorporado en las tiendas, ya que el valor del censo debía reconocerlo su nuevo propietario. Firmaron la escritura en señal de conformidad, además del donante y el donatario, Francisco Ramírez de las Navas, que era el otro hijo de Diego Ramírez, y el Licdo. D. Mateo Matute del Castillo, Cura Rector del Real de Minas de Tegucigalpa, como patrón de la cofradía propietaria del censo. [Folio 70 vto. ó 369 vto.]

¶ En el pueblo y Real de Minas de Tegucigalpa a 5 de noviembre de 1669 Juan Flores, vecino de la villa de Xerez de la Choluteca, por el precio de 300 pesos, vendió a Pedro Martín de la Mata un sitio de estancia para ganado mayor en términos del pueblo de Anamasigue, llamado La Chácara y San Jerónimo, con cuatro caballerías de tierra medidas y compuestas con Su Majestad. Ese sitio de estancia tenía incluido un obraje de hacer tinta añil y Juan Flores lo había heredado de su padre, otro Juan Flores, quien a su vez lo había comprado de Juan González Montero por escritura otorgada en la villa de la Choluteca el 10 de enero de 1640 ante Juan Girón de Guzmán, Escribano Público. [Folio 72 vto. ó 371 vto.]

¶ En el pueblo y Real de Minas de Tegucigalpa a 17 de noviembre de 1669 el Alférez D. Diego del Rivero, minero, vecino de ese pueblo, como procurador de todos los mineros de ese mineral, otorgó poder general a Joseph de Aguilar y Manuel de Fariñas, procuradores de la Real Audiencia de Guatemala, para que los representara en los asuntos que pudieran tener, tanto judiciales como administrativos. Se hizo ver que con anterioridad se había iniciado una causa contra Juan Delgado de Aranda, minero, y que el compareciente se había presentado al juicio para defenderlo, lo cual había dado como resultado que se emitiera una real provisión en que se prohibía enjuiciar ejecutivamente a los mineros. [Folio 76 ó 375]

Legajo 525
Año: 1669

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 18 de diciembre de 1669 Da. Beatriz Calderón, viuda de D. Gonzalo Suárez de Peralta, y su hijo el Licdo. D. Nicolás de Peralta, Pbro., vecinos, tomaron a censo la suma de 1,600 tostones de 4 reales cada uno del Capitán Joseph Agustín de Estrada, Alguacil Mayor del Santo Oficio de la Inquisición, regidor y vecino de la ciudad, y la impusieron sobre unas casas principales, cubiertas de teja, en esa ciudad, que ellos dos habían comprado en pública almoneda de los bienes que quedaron al morir el Br. Jerónimo Enríquez, Pbro., por 3,000 tostones, de los cuales habían pagado al contado la mitad y la otra mitad la habían pagado reconociendo dos censos que pesaban sobre las casas a favor del Convento de Santo Domingo. Esas casas estaban en la calle que venía de la Hoya para la esquina de la Santa Iglesia Catedral, y lindaban con casas de D. Pedro de Medinilla, que antes habían sido del Capitán D. García de Mendoza Garavito de León, y por otra parte casas pequeñas de Sebastián Hurtado, que a la sazón eran de Manuel de Campos. [Folio 82 vto. ó 381 vto.]

Nota: Las casas estaban en la manzana No.61, en la 3ª Avenida, entre 1ª y 2ª Calles.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 25 de diciembre de 1669 testó Da. Catalina de Fuentes y Guzmán, viuda del Capitán D. Francisco de Santiago Chávez, e hija legítima de D. Alvaro de Fuentes y Guzmán y Da. Mariana Enríquez de Castellanos, difuntos y vecinos que fueron de esa ciudad. Estaba enferma en cama. Pidió ser sepultada en la Catedral, en el entierro que tenía en la capilla de la Concepción.

Debía cobrarse el valor del cacao que ella había enviado a Da. María Sarmiento Flores, viuda del Capitán Agustín de Ayala, cuando su marido era Corregidor del Partido de Atitlán.

Su cuñado, el Capitán D. Luis de Gálvez, tenía una renta en la villa de Sonsonate, en compañía con su marido, y la había cobrado por siete años sin entregar nada a su esposo, por lo que debía entregar a sus hijos, como herederos de su marido, más o menos 500 pesos por ese concepto.

Había casado hacía 23 años con el Capitán D. Francisco de Santiago Chávez, llevando ella una dote de 7,000 tostones al matrimonio. Su marido había tenido una encomienda y unas casas vinculadas, frente al Colegio de la Compañía de Jesús.

En su matrimonio había tenido por sus hijos a:

- Da. Nicolasa, de 18 años, casada con D. Juan de la Tovilla Villafuerte, Alférez Mayor y regidor de Ciudad Real de Chiapa, a cuyo matrimonio llevó una dote de 4,000 tostones
- Da. Felipa, de 16 años
- D. Francisco, de 15 años
- Da. Catalina, de 13 años
- Da. Mariana, de 10 años
- Da. María Jusepa, de 8 años

Herederos: sus seis hijos, que todos vivían. Albaceas: su sobrino el Capitán D. Juan de Gálvez, Joseph de Aguilar y su hermana Da. Nicolasa de Fuentes y Guzmán. [Folio 87 vto. ó 386 vto.]

Legajo 526
Año: 1670

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a jueves santo 2 de abril de 1670 testó Da. Clara del Castillo y Cárcamo, doncella, oriunda de la ciudad, hija legítima de Francisco Díaz del Castillo, vecino y regidor que fue de la misma ciudad, y de Da. Isabel de Cárcamo y Valdés, ya fallecidos. Estaba enferma en cama, y pidió ser sepultada en la iglesia del Colegio de la Compañía de Jesús, delante del altar del Santo Cristo.

Ella tenía derechos en la labor de los Sacatepéquez, que había sido de sus padres, y del valor de dicha parte debían sacarse 1,000 pesos para fundar una capellanía de misas por su alma, las de sus padres y otras personas de su intención y nombró por patrón de ella a su sobrino el Contador D. Joseph del Castillo y Cárcamo. Nombró capellanes de esa capellanía a los hijos de su referido sobrino, después a los hijos del Contador Juan Pérez de Arria, difunto, y de su sobrina Da. María del Castillo, en tercer lugar a los parientes de su hermano D. Juan del Castillo, y en última instancia a los hijos de sus sobrinos D. Joseph de Fuentes y Da. Juana de Ayala, su mujer. Las misas de dicha capellanía deberían decirse en el altar del Santo Cristo, en la iglesia del Colegio de la Compañía de Jesús. El resto de sus derechos en la referida labor de sus padres ya se los había donado a su sobrino D. Joseph del Castillo y Cárcamo. La plata labrada que tenía debía venderse y darse su valor al Padre Manuel Lobo, de la Compañía de Jesús.

Mencionó a varios esclavos que tenía. Mandó libertar a su esclava Manuela. También mencionó a su esclava Magdalena, mulata, que le había dejado su hermano el Dr. D. Tomás Díaz del Castillo. Heredera: su alma. Albaceas: el Rev. Padre Rector del Colegio de la Compañía de Jesús y su sobrino D. Joseph del Castillo y Cárcamo. [Folio 3]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 9 de abril de 1670 D. Joseph de Balcárcel y su mujer Da. Ana de Cortaberría, vecinos, tomaron a censo la suma de 2,000 pesos del Capitán Joseph Agustín de Estrada, Alguacil Mayor del Santo Oficio, regidor y vecino de la ciudad, y la impusieron sobre dos labores de panllevar, con nueve caballerías de tierra y una calera, llamadas San Antonio y El Potosí, en términos del pueblo de San Pedro Sacatepéquez, en el valle de esa ciudad, las cuales lindaban con tierras de ese pueblo y con las labores de Da. Francisca de Vargas y del Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes. Sobre esas labores ya estaban cargados 3,000 pesos del Convento de Santa Catalina Mártir. [Folio 9 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 12 de abril de 1670 testó Juan Fernández, vecino del Partido de Olancho el Viejo, en la Provincia de Honduras, hijo legítimo de Martín Fernández y Catalina González, oriundos de Santiago de Pías, en Galicia, difuntos. Estaba enfermo, y pidió ser sepultado en la capilla del Sagrario de la Catedral.

Hacía 25 años había casado con Da. Agustina Tronche Ponce de León, y de su matrimonio habían nacido sus hijos:

- Francisco, de 24 años, sacerdote de la Compañía de Jesús
- Juana, de 23 años, casada con D. Juan Zerón de Roxas
- Lucas, de 19 años
- Juan, de 16 años
- Sebastián, de 13 años
- María Josefa, de 12 años
- Agustina, de 7 años
- Manuel, de 6 años

Herederos: sus hijos.

Albaceas: el Capitán D. Joseph de Aguilar Rebolledo y el Contador Juan Bautista Baldizón. [Folio 16]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 16 de abril de 1670 testó Da. Paula de Escobar Inojosa, hija de Diego de Escobar Inojosa y de su esposa Isabel Romano de Velasco, vecinos que fueron de esa ciudad, ya difuntos.

Estaba enferma en cama, y pidió ser sepultada en la iglesia de Santo Domingo, delante del altar de Ntra. Sra. del Rosario de plata.

Había casado hacía como 30 años con el Alférez Baltasar de Sapena, valenciano de origen, de cuyo matrimonio nació su hija:

- Antonia de Escobar, de 28 años, casada con Joseph Samuel
Heredera: su hija. Albaceas: su hija y su yerno. [Folio 23]

¶ En el pueblo de San Antonio Suchitepéquez a 7 de mayo de 1670 Antonio de Avalos, mulato libre, vecino del pueblo de Mazatenango, por el precio de 32 pesos, vendió un pedazo de cacaotal, llamado Tzal Tza, que había heredado de su padre Diego de Avalos, a su hermano Sebastián de Avalos, por estar conjunto al que éste poseía. [Folio 30]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 19 de mayo de 1670 el Capitán Joseph Agustín de Estrada, Alguacil Mayor del Santo Oficio de la Inquisición, regidor y vecino de la ciudad, otorgó poder al Ayudante D. Luis Cervellón de Mendoza, vecino de la ciudad de Comayagua, y al Alférez Antonio de los Ríos, regidor y Depositario de la ciudad de la Nueva Segovia, para cobrar de la mortual del Capitán Juan de Chalde, fallecido en la Nueva Segovia, la suma de 12,070 pesos por valor de un cargamento de brea, más 49 pesos 5 reales, por valor de seis piezas de bretaña, con 46 varas y $\frac{3}{4}$, que él le había remitido.

El Capitán Juan de Chalde había asumido la obligación de entregar 5,680 quintales de brea en la villa y puerto del Realejo al Alférez Gaspar González de Trocones, por escritura otorgada el 12 de diciembre de 1668 ante Bernabé Rogel, Escribano Real, con un valor de 2 pesos por quintal, lo que equivalía a 11,360 pesos que había recibido en su oportunidad del mismo Capitán Joseph Agustín de Estrada, pero como Juan de Chalde no había hecho la entrega de la brea, el otorgante se había visto en la necesidad de comprar esa cantidad de quintales de brea a 17 reales el quintal por medio del mismo Gaspar González de Trocones, pagando los derechos de entrada, para poder enviar ese cargamento de brea a los Reinos del Perú en el navío San Lorenzo, por lo que el exceso del precio y sus derechos habían ascendido a 710 pesos más. Por lo tanto, el cobro por valor de la brea no entregada por Juan de Chalde equivalía a 12,070 pesos que debían cobrarse de sus bienes o de los herederos de Juan de Ugarte Videa. [Folio 36 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 20 de mayo de 1670 Catalina de Santiago, llamada la Zeledón, vecina, vendió a María de la Candelaria, mujer soltera, unas casas cubiertas de teja en esa ciudad, que ella había habido por compra hecha a Dionisio y Juana de Alvarado y Andrino, por escritura otorgada a 31 de octubre de 1661 ante Bernabé Rogel, Escribano Real. El precio fue de 400 pesos. Dichas casas estaban en la calle que bajaba a la puente de Santa Lucía, lindaban al oriente con casas que habían sido de Juan de Estrada, sastre, hacían esquina con casas de Joseph de Dueñas, mulato libre, y enfrentaban con las de Pedro de Escobar, calle real al medio. [Folio 40 vto.]

Nota: Comparecieron como testigos D. Joseph de Santiago, que firmó, y Joseph de Estrada y Medinilla y Lorenzo García.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 9 de junio de 1670 Domingo de Paredes, vecino, donó un pedazo de solar a Isabel de Paredes, hija suya y de Catalina de Chávez, su mujer, el cual estaba en el barrio de San Francisco,

en la calle que bajaba a la puente de la Carrosera, medía 30 varas de largo por 17 varas de ancho, y a él se lo había dado su suegro Pedro Sánchez de Chávez por escritura otorgada a 1º de marzo de 1628 ante Francisco Vallejo, Escribano Real. Isabel de Paredes, su hija, estaba casada con Francisco de Palacios. [Folio 50]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 20 de junio de 1670 el Capitán Cristóbal de León Mantilla, residente en esa ciudad, otorgó codicilo al testamento que había dictado el 2 de abril de ese año a Bernabé Rogel, Escribano Real. [Folio 57]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 23 de junio de 1670 el Convento de Tecpatlán, en la Provincia de Chiapa, representado por el Rev. Padre Predicador General Fray Pedro de la Mora, religioso de Santo Domingo y Procurador General de sus provincias, vendió a Da. Nicolasa de Alvarado, viuda del Ayudante Gaspar Díaz, unas casas cubiertas de teja en esa ciudad, por 900 pesos. Esas casas estaban en la calle ancha que de la puente de Santa Lucía iba para San Jerónimo, lindaban con casas de Domingo Martínez de Brito, hacían esquina con las paredes de la Polvorista y enfrentaban con la huerta del Convento de San Agustín. Habían sido primero de Diego de Padilla y su mujer Catalina Sánchez, después fueron de Simón Pleites de Figueroa, quien más adelante las había cedido a Catalina Martín, mujer soltera, que hizo dejación de ellas a favor del convento por no haber podido pagar los réditos de un censo. [Folio 59 vto.]

Nota: Estas casas estaban en la alameda de Santa Lucía, posiblemente a la altura de la 4ª y 3ª Calles, pues enfrentaban con las paredes de la huerta de San Agustín.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 28 de junio de 1670 el Padre Predicador General Fray Pedro de la Mora, religioso de la Orden de Predicadores y Procurador General de Provincia, en nombre del Convento de Santo Domingo de Comitlán, en la Provincia de Chiapa, tomó a censo 200 pesos de las obras pías del Arcediano D. Diego de Carvajal, difunto, y los impuso sobre las casas principales, cubiertas de teja, que dicho convento tenía en esa ciudad, en la calle del Convento de Santo Domingo para el de San Francisco, las cuales lindaban con casas del Capitán D. Francisco de Fuentes y Guzmán, regidor perpetuo y vecino de la ciudad, hacían esquina con las casas que habían sido del Capitán Diego Rodríguez de Vargas, y enfrentaban con casas donde vivía Pedro Ramírez Rodado, Escribano de Provincia, calle en medio. Dichas casas habían sido de Da. Ana Negrete, viuda de D. Francisco Dávila y Lugo, pero ella no pudo pagar los réditos de los censos que sobre ellas pesaban y las casas se estaban cayendo, por lo que Da. Ana Negrete fue ejecutada, se le lanzó de las casas, y éstas fueron adjudicadas al Convento de Comitlán. [Folio 68]

Nota: Esas casas estaban en la manzana No. 79, sobre la 1ª Avenida, en la esquina de la 5ª Calle.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 2 de julio de 1670 el Alférez Miguel Díaz Rubio, vecino de la Provincia de Soconusco, hijo legítimo de Miguel Díaz Rubio e Isabel de Grado, difuntos y vecinos que fueron de la misma provincia, otorgó la carta de dote de su esposa Da. María Antonia de Villafañe y Córdova, hija de D. Antonio Colmenares Villafañe y de su esposa Da. Catalina de Córdova, vecinos de la ciudad. Su valor fue de 2,037 pesos. Entre los bienes que se le entregaron estaban unas casas vecinas a las de Da. Catalina de Córdova, que la misma Da. Catalina había comprado a

Juan Muñoz de Asperilla y Da. Nicolasa de Asperilla, su hermana, donde a la sazón vivía D. Matías de Colindres, las cuales se estimaron en 1,050 pesos, aunque sobre ellas pesaba un censo de 450 pesos. [Folio 72]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 21, sobre la 4ª Avenida, entre 8ª y 9ª Calles.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 4 de julio de 1670 el Alférez Miguel Díaz Rubio otorgó dos codicilos al testamento que había dictado en sus haciendas, en la Provincia de Soconusco, el 28 de diciembre de 1669 a Antonio Delgado, Escribano Real.

En su testamento había declarado que adeudaba 2,483 pesos a sus cuñadas las Madres Ana de la Natividad, Francisca de la Asunción y Jerónima de Santo Domingo, religiosas en el Convento de Santa Catalina Mártir, pero ya les había pagado. Había nombrado por su heredero en su testamento a su hijo D. Miguel Díaz Rubio y Santiago, hijo suyo y de su primera esposa Da. Juana Ruiz de Santiago, pero si su hijo muriera sería su heredera su alma.

El tenía dos hermanas religiosas que eran Catalina de San Miguel y María de San Joseph, religiosas ambas en el Convento de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción. Mencionó a Da. Sebastiana de Grados, vecina del pueblo de Retalhuleu, quien le debía. Hizo constar que le había dado alimentos a su sobrino Antonio Díaz. [Folios 77 y 78]

Nota: Otorgó otro codicilo el 8 de julio ante el mismo Escribano e hizo constar que había casado con Da. María Antonia de Villafañe el 24 de mayo de 1670, pero murió ese mismo año.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 9 de julio de 1670 testó Felipe de Ortega, hijo legítimo de Joseph de Ortega y Ana Hernández, vecinos que fueron de Ciudad Real de Chiapa, difuntos. Estaba enfermo en cama, y pidió ser sepultado en la capilla de Ntra. Sra. de la Encarnación, en la Catedral. Había casado hacía nueve años con Jusepa de Campos, de cuyo matrimonio nació Diego, de seis años. Albaceas: su mujer y Diego de Campos. Heredero: su hijo. [Folio 80]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 10 de julio de 1670 Mateo de la Roca y su mujer María de Santiago, por el precio de 120 pesos, vendieron a Bartolomé Ximénez y Francisca Xuárez, su esposa, un cuarto de solar en el barrio de Santo Domingo de esa ciudad, con una casa cubierta de paja y una cocina de media agua cubierta de teja, que lindaba con casas que habían sido de Magdalena Ximénez y Luis Hernández, y que enfrentaba con los corrales de las beatas de Santo Domingo. María de Santiago había llevado ese inmueble al matrimonio por bienes dotales. [Folio 82]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 17 de julio de 1670 Da. Nicolasa de Alvarado, vecina, viuda del Ayudante Gaspar Díaz, traspasó al Alférez Juan de Pedrosa el derecho a gozar de la segunda vida que a ella le correspondía en las casas de su morada en esa ciudad, que llevaban el No. 17 de las casas del Hospital Real, debajo de los portales de las Cadenas. Su marido había adquirido esas casas por dos vidas, la suya y la de un heredero, por remate llevado a cabo por el año 1640 ante Juan Martínez de Ferrera, Escribano de Cámara y Gobierno, y había mantenido al día el pago de los réditos que debían pagarse anualmente sobre el principal de 1,200 pesos a favor del Hospital Real, pero ella y sus hijos ya no habían podido continuar haciendo esos pagos. [Folio 85]

Nota: Esas casas estaban en la manzana No.55, sobre la 4ª Calle, entre 4ª y 5ª Avenidas.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 20 de julio de 1670 Jerónima de Alvarado, mulata libre, como madre legítima de Dionisio de Alvarado, muchacho de 16 años, lo puso por aprendiz de zapatero con Francisco Solares, maestro de ese oficio, por el plazo de tres años a partir de esa fecha. [Folio 88]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 26 de julio de 1670 el Capitán D. Francisco Santos de la Paz, residente en la ciudad, por el precio de 340 pesos, vendió al Capitán D. García de Aguilar y de la Cueva, Alférez Mayor de la ciudad y Corregidor del Partido de Acasaguastlán, un mulato esclavo llamado Miguel Callejas, que él había comprado del comendador y religiosos del Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes. La venta del esclavo la hizo libre de empeño e hipoteca, pero sin asegurar de que existiera alguna 'tacha vicio defeto [sic] ni enfermedad'. [Folio 95]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 28 de julio de 1670 el Alférez D. Antonio Varona y Villanueva y su esposa Da. Ana de Cárdenas, por el precio de 50 pesos que les pagó el Capitán D. Francisco de Arrivillaga y Coronado, otorgaron su libertad al hijo que estaba por nacer de Teresa, mulata blanca, esclava de Da. Ana de Cárdenas, por lo que ese niño quedaba desde antes de nacer libre de toda servidumbre. [Folio 96]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 5 de agosto de 1670 Francisco de Barrientos, vecino, reconoció adeudar 500 pesos al Capitán Joseph Agustín de Estrada, Alguacil Mayor del Santo Oficio de la Inquisición, regidor y vecino de la ciudad, que éste le había dado prestados para pagarlos el día de Pascua de Navidad de ese año. El otorgante firmó como Francisco Barrientos Esquivel. [Folio 104]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 8 de agosto de 1670 el Rev. Padre Predicador General Fray Pedro de la Mora, de la Orden de Santo Domingo, Procurador General de Provincia, en nombre del Convento de Santo Domingo de Comitlán, en la Provincia de Chiapa, vendió al Alférez D. Felipe de Salcedo y Prado, unas casas en esa ciudad, en la calle que del Convento de Santo Domingo bajaba para el Convento de San Francisco, por 1,409 pesos, de los cuales 209 pesos se pagaron al contado, y el resto equivalía al valor de unos censos impuestos sobre las casas, que el comprador se obligó a reconocer. Lindaban estas casas con las del Capitán D. Francisco de Fuentes, por otra parte hacían esquina con las que habían sido de Diego Rodríguez de Vargas, y enfrentaban con casas que poseía Pedro Ramírez Rodado, Escribano de Provincia. Las casas estaban muy deterioradas, habían sido de Da. Magdalena Xirón y de su hijo D. Sancho de Carranza, pero después fueron de Da. Ana Negrete Ferrer, quien no pudo pagar los réditos de un censo de 2,000 tostones que pesaba sobre las mismas casas, por lo que se le remataron y las adquirió el Alférez Bernabé Rogel, Escribano Público. Después del remate el Convento de Santo Domingo de Comitlán, como uno de los acreedores de los censos, pidió se le adjudicaran por el valor del censo, a lo que Bernabé Rogel accedió y así se hizo. [Folio 108]

Nota: Las casas las compraron D. Felipe de Salcedo y Prado y su mujer Da. Antonia Sáenz de Sotomayor. Estaban situadas en la manzana No. 79, en la esquina de la 1ª Avenida y 5ª Calle.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 23 de agosto de 1670 el Alférez Pedro Roldán Abarca, Escribano Público y Mayor de Cabildo Diputación y

Alcabalas de esa ciudad, vendió a D. Feliciano de Ugarte Ayala y Vargas unas casas principales en esa ciudad, por 5,100 pesos de a 8 reales, de los cuales 3,350 pesos estaban impuestos a censo sobre las mismas casas. Estas casas habían sido de Da. Francisca de la Tovilla, viuda del Maestre de Campo D. Juan Ruiz de Contreras, y ella se las había donado al Colegio de la Compañía de Jesús por escritura de 23 de agosto de 1665 ante Bernabé Rogel, Escribano Real. Posteriormente el Colegio de la Compañía las había vendido por el valor de dos censos que ascendían a 3,350 pesos, al Alférez Pedro Roldán Abarca por escritura otorgada el 17 de mayo de 1669 ante Miguel de Cuéllar Varona, Escribano Real, y él las había reedificado y renovado con gasto de más de 1,000 pesos. Estaban en la esquina del Hospital Real de San Juan de Dios, lindaban al sur con casas pequeñas del Alférez Juan de Acevedo, Depositario General de la ciudad, y hacían esquina con las del Capitán D. Juan de Roa y con las de Da. María de Medinilla, calles reales al medio. [Folio 131 vto.]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 64, esquina de la 2ª Avenida y 4ª Calle.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 2 de septiembre de 1670 D. Bernardo de la Arburu [*sic*], vecino, que estaba por hacer viaje a los Reinos del Perú en la nao San Nicolás de Tolentino, reconoció haber recibido de su hermana Da. Andrea Texero la suma de 1,224 pesos para pagárselos cuando él volviera a Guatemala. El valor de los fondos que su hermana le había suplido correría el riesgo de las cajas de ropa y mercaderías que él llevaría al Reino del Perú, hasta 24 horas después de que el navío hubiera atracado en el puerto del Callao de Lima. [Folio 140 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 17 de septiembre de 1670 testó Beatriz Marina, vecina, hija legítima de Diego de Cuéllar Amaya y Teodora de Poblete, difuntos. Estaba sana, y pidió ser sepultada en la iglesia parroquial de Ntra. Sra. de los Remedios.

Había casado hacía 13 años con Baltasar de Cabrera, sin sucesión. Hacía cuatro años le habían expuesto a la puerta a Da. Dionisia, niña a quien ella había criado desde entonces.

Tenía una casa en unión de su hermana Juana de la Asunción. Heredera: su alma. Albaceas: el Alférez D. Antonio de Varona Villanueva y D. Joseph de Santiago. [Folio 144 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 7 de octubre de 1670 testó Jacinto de Velasco, hijo legítimo de Bartolomé de Molina Velasco y María de Figueroa, vecinos de la ciudad. Estaba enfermo, y pidió ser sepultado en la Catedral.

Había casado hacía siete años con Lucía de Cárcamo, hija de Lorenzo de Cárcamo y Ana María de Flores, y de su matrimonio habían nacido sus hijos:

- Manuel, de cinco años
- Antonio, de tres años
- Tomasa, de un año y medio

Herederos: sus tres hijos. Albaceas: su mujer y su compadre Sebastián Martínez. [Folio 153]

Nota: El testador todavía otorgó la venta de sus derechos en una casa el día 10 de ese mes, pero con fecha 14 del mismo mes Lucía de Cárcamo, ya viuda de Jacinto de Velasco, como madre de sus menores hijos, aprobó esa venta.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 11 de octubre de 1670 testó María Vásquez, hija de Bernardina de Montenegro y de Juan Vásquez, ya

difuntos. Estaba enferma en cama. Tenía tres hijas naturales llamadas Josefa, Juana y María.

Legajo 526
Año: 1670

Herederas: sus tres hijas. Albaceas: su hija Juana de León y el Br. Diego de Bohórquez, Pbro. [Folio 157 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 17 de noviembre de 1670 Joseph de España, María de Morales, Nicolás de España, Pedro Nolasco y Bernabé Pascual, todos hermanos entre sí, donaron a su hermana Francisca María, para que pudiera ella contraer matrimonio, los derechos que a ellos les correspondían en un pedazo de solar en el Matadero viejo, de 40 varas de largo por 25 varas de ancho, el cual les había entregado a ellos cinco y a sus hermanas Francisca María y Josefa Teresa el hermano Rodrigo de la Cruz a cambio de una casa cubierta de paja, frente al Hospital de Belem, que a ellos les había dejado su difunta madre, Juana de Bolaños. [Folio 168]

¶ En el pueblo de Oselocalco, en la Provincia de Soconusco, a 13 de enero de 1671 el Licdo. Francisco de Gallegos, Cura beneficiado de ese pueblo, otorgó poder a Joseph de Aguilar y a Andrés de Castro, procuradores del Número de la Real Audiencia de Guatemala, para que lo representaran en todos sus asuntos judiciales. [Folio 1 ó 177]

Año: 1671

¶ En el pueblo de Escuinta, en la Provincia de Soconusco, a 17 de febrero de 1671 Juan de Prada y Joseph Gómez de Acevedo, vecinos del Partido de Oselocalco, como fiadores de Jerónimo Alfonso de Prado, otorgaron poder a Andrés de Castro, procurador del Número de la Real Audiencia, para que los representara en sus gestiones judiciales. [Folio 3 vto. ó 179 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 5 de abril de 1671 Domingo y Tomás López, hijos legítimos de Pablo López Yuquité, y Pedro y Juan Hernández, hijos legítimos de D. Pablo Hernández, Gobernador que fue del pueblo de San Pedro Sacatepéquez, por sí y por Melchora y Lucía Hernández, todos indios del pueblo de San Pedro Sacatepéquez, vendieron a D. Rafael de Mesa y Ayala tres caballerías de tierra yermas y despobladas, en términos de dicho pueblo, por 700 tostones de 4 reales cada uno. Las tierras lindaban al poniente con tierras que habían sido de Melchor de Aguilar, al sur con las que habían sido de Da. Marina de Vargas, y al oriente con las que habían sido del Capitán D. Antonio Justiniano. [Folio 15 vto. ó 191 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 6 de abril de 1671 el Capitán Joseph Agustín de Estrada, Alguacil Mayor del Santo Oficio de la Inquisición, como apoderado de Da. Magdalena de Albizu Idiáquez, casada con el Licdo. D. Juan Francisco de Esquivel y Larrosa, del Consejo de Su Majestad, Fiscal de la Real Audiencia de México, tomó a censo la suma de 2,000 pesos de la capellanía que había fundado el Capitán D. Francisco Delgado de Nájera, Alguacil Mayor de esa ciudad, y la impuso sobre las casas de la morada que fueron de Da. Mariana de Artaza Idiáquez y a la sazón eran de Da. Magdalena de Albizu Idiáquez, situadas en la calle real que del Convento de Ntra. Sra. de la Concepción bajaba para la Catedral, las cuales enfrentaban con el Hospital Real de San Juan de Dios, lindaban con casas del Capitán D. Juan de Roa, que antes habían sido de D. Pedro de Cilieza Velasco, y con las casas donde vivía Da. Beatriz de Rivas, viuda del Contador Juan Serrano. [Folio 21 vto. ó 195 vto.]

Nota: Esas casas estaban en la manzana No. 73, sobre la 4ª Calle, entre 1ª y 2ª Avenidas.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 7 de abril de 1671 el Capitán Joseph Agustín de Estrada, Alguacil Mayor del Santo Oficio, regidor y vecino de la ciudad, como apoderado de Da. Magdalena de Albizu Idiáquez, casada con el Licdo. D. Juan Francisco de Esquivel y Larrosa, del Consejo de Su Majestad, Fiscal de la Real Audiencia de México, vendió al Capitán y Sargento Mayor D. Joseph Alvarez de la Fuente, Alférez Mayor de la ciudad de San Miguel, unas casas en esa ciudad, que Da. Magdalena de Albizu Idiáquez había heredado de su abuela Da. Mariana de Artaza Idiáquez, en la calle real que del Convento de Ntra. Sra. de la Concepción iba para la Catedral, por 4,500 pesos. Dichas casas lindaban al oriente con casas de Da. Beatriz de Rivas, viuda del Contador Juan Serrano, al poniente con casas del Capitán D. Juan de Roa, al sur con corrales del Chanciller D. Esteban de Medrano y Solórzano, y enfrentaban con el Hospital Real de San Juan de Dios. Del precio total, 2,500 pesos se pagarían en un año y el resto estaba impuesto a censo sobre las casas a favor de una capellanía fundada por el Capitán D. Francisco Delgado de Nájera, Alguacil Mayor de la ciudad. [Folio 23 vto. ó 199 vto.]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 73, sobre la 4ª Calle, entre 1ª y 2ª Avenidas.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 15 de abril de 1671 el Rev. Padre Presentado en Santa Teología Fray Juan Juárez, del Orden de Predicadores, prior del Convento de Santo Domingo, como único albacea del Correo Mayor Pedro Crespo Juárez, otorgó poder al Rev. Padre Presentado y Predicador General Fray Luis de Mesa, y a Joseph de Aguilar y Manuel de Fariñas, procuradores del Número de la Real Audiencia, para representarlo ante esa Real Audiencia, y ante los jueces y justicias de Su Majestad, y oponerse a la ejecución iniciada por los religiosos de Ntra. Sra. de las Mercedes contra los bienes del Correo Mayor Pedro Crespo Juárez para cobrar 6,000 pesos, suma que pretendían se les pagara por una manda hecha por los albaceas del referido Correo Mayor. [Folio 30 ó 206]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 23 de abril de 1671 el Capitán D. Martín de Alvarado Villareces Cueva y Guzmán, Corregidor del Partido de Escuintepeque, otorgó poder al Capitán Joseph Agustín de Estrada, Alguacil Mayor del Santo Oficio de la Inquisición, regidor y vecino de la ciudad, para cobrar judicial o extrajudicialmente de los alcaldes y regidores de los pueblos de Mazatenango y San Gabriel, en la Provincia de San Antonio Suchitepéquez, que eran de su encomienda, 23 cargas de cacao al año que esos pueblos debían tributarle, por el plazo de dos años desde el día de San Juan de ese año, para que con 46 cargas de cacao se pagara la misma cantidad de cacao que le había prestado. El pueblo de Mazatenango debía pagarle 5 cargas y media de cacao grueso por semestre, y el de San Gabriel 6 cargas por el mismo período. [Folio 41 vto. ó 217 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 2 de mayo de 1671 Bartolomé Rodríguez, vecino de esa ciudad, oriundo de la villa de Pontevedra, en el Reino de Galicia, hijo legítimo de Bartolomé Rodríguez Pérez y Da. María de Piñeira Rodríguez, difuntos y vecinos que fueron de esa villa, otorgó la carta de dote de su esposa Da. María Pereira de Cifuentes, hija de Juan Pereira, Escribano Real y Receptor del Número de la Real Audiencia, y de su esposa Da. Sebastiana de Cifuentes, vecinos de esa ciudad. Su valor fue de 3,489 pesos 4 reales. [Folio 51 ó 227]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 6 de mayo de 1671 el Mtro. D. Alonso Enríquez de Vargas, Cura Rector de la Santa Iglesia Catedral, tomó a censo la suma de 2,000 tostones de las capellanías y obras pías que habían fundado Sancho de Barahona y su mujer Da. Isabel de Loaiza, difuntos, y la impuso sobre las casas de su morada en esa ciudad, en la calle que del Convento de San Francisco subía para el de Santo Domingo, las cuales lindaban con casas del Capitán D. Simón Frens Porte, al sur con las casas de D. Fernando de Gálvez y de la Tovilla, y hacían frente con las de D. Hipólito de Porres, calle al medio. Esas casas las había comprado él de Da. Inés de Porras, doncella, y estaban libres de gravamen. [Folio 56 vto. ó 232 vto.]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 81, esquina de la 1ª Avenida y 6ª Calle.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 18 de mayo de 1671 testó Clara de la Candelaria, de color pardo, soltera, vecina de esa ciudad, hija legítima de Gregorio de Ayala y Juana Centeno, difuntos y vecinos que fueron de la ciudad. Estaba enferma, y pidió ser sepultada en la capilla de San Benito, en el Convento de San Francisco.

Tenía por sus hijos naturales a Ponciano, Sebastián, Francisco y Andrés. Herederos: sus hijos. Albacea: su cuñado Nicolás Díaz. [Folio 66 ó 242]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 27 de mayo de 1671 D. Pedro de Gálvez, vecino y encomendero de indios, otorgó poder al Capitán D. Francisco Belmonte y Haro para cobrar de los indios, alcaldes, regidores y demás común del pueblo de San Andrés Tapechapa, en el Corregimiento de Escuintepeque, de su encomienda, la suma de 125 pesos que debían pagarle como tributo por el tercio de San Juan de ese año, para que con esa cantidad se pagara un préstamo que le había otorgado. [Folio 74 ó 250]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 27 de mayo de 1671 Antonio García de Losada, vecino y Provincial de la Santa Hermandad de la ciudad de Comayagua, en la Provincia de Honduras, reconoció adeudar 1,427 pesos 4 reales al Capitán Joseph Agustín de Estrada, Alguacil Mayor del Santo Oficio, regidor y vecino de la ciudad, para pagárselos el día último de marzo de 1672. [Folio 75 ó 251]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 6 de junio de 1671 testó María Corral, hija de Urbán de Nieves y de su esposa María Corral, difuntos y vecinos que fueron de esa ciudad. Estaba enferma.

Hacía 38 años que había casado con Gonzalo Guillén de Villarreal, y de su matrimonio nació:

- María de Villarreal, de 30 años más o menos

Heredera: su hija. Albaceas: su marido, Mateo Martínez de Villarreal y Domingo de Zavala, sus cuñados. [Folio 97 vto. ó 272 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 6 de junio de 1671 el Capitán Joseph Varón de Berrieza, vecino, como apoderado del Capitán D. Jorge Ruiz Escudero y su esposa Da. Brígida Vásquez de Argumedo, vecinos de la villa de la Santísima Trinidad, reconoció adeudar 1,070 pesos a Da. María Ximénez de Urrea, viuda del Capitán Francisco Barbeito, que ella les había prestado, y se obligó a devolvérselos dentro del plazo de un año a partir de esa fecha. En garantía de esa obligación hipotecó los siguientes bienes:

- Una hacienda de cacaotal

- Una negra criolla, esclava de Da. Brígida, como de 20 años, llamada Tomasa
- 7 onzas y cuarta de perlas de rostrillo entero
- Una bandilla de oro
- Una cruz de oro con 14 esmeraldas
- Dos soguillas de cuentas de oro y perlas, con peso de 2 onzas y $\frac{3}{4}$
- Unos zarcillos de oro, perlas y cristal
- Unos zarcillos de perlas gordas calabazas
- Una concepción de oro y claveques
- Una medalla de oro con imagen de Ntra. Sra.
- Dos sortijas, una de esmeraldas y otra de perlas
- Un punzón de oro y perlas, con una piedra azul
- Una verónica de oro con 8 esmeraldas
- Un platón y 6 platillos de plata quintados
- Dos candeleros de plata quintados
- 3 escudillas de plata
- Un salero y su pimentero, un jarro y una tachuela, todo de plata
- Un bernegal de plata, dorado por dentro
- 4 canastillas de plata con sus tapaderas de jícaras
- 5 cucharas de plata

El otorgante se obligó a que sus poderdantes no podrían vender los bienes que garantizaban la deuda, mientras ésta no hubiera sido cancelada. Poder: En el cacaotal ubicado en la villa de la Santísima Trinidad a 24 de abril de 1671 ante Mateo Mauricio de Quiñones, Escribano Real, el Capitán D. Jorge Ruiz Escudero y su esposa Da. Brígida Vásquez de Argumedo, vecinos de la mencionada villa, otorgaron poder al Capitán D. Joseph Varón de Berrieza para obligarlos por la cantidad de 1,070 pesos que ellos necesitaban para ayudar a pagar esa milpa de cacao, que él había comprado por 5,000 pesos en pública almoneda celebrada el 25 de febrero de ese año en el Juzgado Mayor ante el mismo Mateo Mauricio de Quiñones, así como para garantizar la obligación con hipoteca de la milpa de cacao del compareciente y de la esclava y alhajas de su esposa. Fueron testigos el Alférez D. Francisco de Avila y Lugo, D. Juan Farfán y D. Joseph Martínez. [Folio 99 ó 274]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 14 de junio de 1671 Da. Margarita de Escobar, casada con el Alférez Mayor D. Manuel de Carranza Medinilla, vecina, que estaba recogida en el Convento de Monjas de Ntra. Sra. de la Concepción, por el precio de 1,000 tostones, cedió a ese convento la suma de 1,000 tostones de 4 reales del valor de un censo de 7,000 tostones que a ella le pertenecía, el cual estaba impuesto sobre un ingenio de los religiosos del Convento de Santo Domingo de Amatitán y había sido constituido por escritura de 23 de enero de 1662 ante D. Francisco de Agüero, Escribano Mayor del Juzgado de Bienes de Difuntos. Da. Margarita había necesitado esos fondos, por lo que había gestionado el obtenerlos por medio de su hijo el Padre Lector de Artes Fray Matías de Carranza, religioso de la Orden de Predicadores. [Folio 112 ó 287]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 25 de julio de 1672 [*sic*, es 1671] Benito Berdugo, Escribano de Su Majestad, por sí y ante sí, reconoció adeudar 1,605 pesos a Da. María Ximénez de Urrea, viuda del Capitán Francisco Barbeito, por el plazo de un año a partir de esa fecha. La obligación fue garantizada con fianza personal de los Capitanes Joseph Agustín de Estrada, Alguacil Mayor del Santo Oficio de la Inquisición, Pedro López

de Ramales, Luis Abarca Paniagua, Cristóbal Fernández de Rivera, Joseph de Arria, así como del Alférez Bartolomé de Caravallo, pero estos fiadores declararon expresamente que su responsabilidad no excedería una suma máxima de 267 pesos y medio por persona. [Folio 122 ó 297]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 7 de julio de 1671 el Alférez D. Baltasar de Agüero, vecino, nombrado Corregidor del Partido de Atitlán, y su mujer Da. Lucía Llorente Rabanal, por el precio de 1,012 pesos, vendieron una casa cubierta de teja en el pueblo de Petapa, a Ventura de Salazar, vecino de ese pueblo. Esa casa se la había dado en dote a Da. Lucía el Br. Juan Llorente Rabanal, y lindaba al sur con casa de Martín Alonso, por otra parte con casas de Lorenzo Martín Rufasto, enfrentaba con la plaza del pueblo y hacía espaldas con solar del Alférez Tomás García de Vacas, propietario antiguo de la casa y su solar. [Folio 129 ó 304]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 14 de julio de 1671 el Sargento Juan de Saravia, vecino, de oficio platero, otorgó la carta de dote de su mujer Nicolasa de la Asunción, quien había sido criada desde niña por el Capitán Cristóbal Fernández de Rivera y su mujer Da. María de Acevedo y Sigüenza. Su valor fue de 1,024 pesos que le habían dado de limosna el mismo Capitán Fernández de Rivera y su mujer. [Folio 131 vto. ó 306 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 16 de julio de 1671 el Alférez D. Baltasar de Agüero, que estaba nombrado Corregidor del Partido de Atitán, otorgó poder a su hermano el Capitán D. Francisco de Agüero, Escribano de Su Majestad y Mayor del Juzgado de Bienes de Difuntos, para cobrar deudas y bienes, para obligarlo hasta por la cantidad de 6,000 pesos, así como para asuntos judiciales. [Folio 133 vto. ó 308 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 16 de julio de 1671 el Alférez D. Baltasar de Agüero, Corregidor por Su Majestad del Partido de Atitán, como patrón de la capellanía de misas que había mandado fundar Diego Ruiz de Arteaga, Contador que fue de los Tribunales de esa corte, por sí y por su mujer Eugenia Ruiz, así como de la capellanía que había mandado fundar Mateo de Rueda, nombró a D. Tomás de Valdivieso, Pbro., por capellán interino de las capellanías mientras se ordenaba su capellán propietario. El Alférez D. Baltasar de Agüero había sucedido como patrón de esas capellanías por renuncia de Da. María Sarmiento Flores, viuda del Capitán D. Francisco de Andicano, otorgada en escritura de 20 de abril de 1668 ante Bernabé Rogel, Escribano Real. [Folio 136 vto. ó 311 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 19 de julio de 1671 D. Francisco Roxel de Burgoa, vecino de la ciudad de Oaxaca, como principal deudor, y D. Jerónimo Alfonso de Prado, vecino de la Provincia de Soconusco, como su fiador, reconocieron una obligación de 1,040 pesos a favor del Capitán Joseph Agustín de Estrada, Alguacil Mayor del Santo Oficio de la Inquisición, regidor y vecino de la ciudad de Guatemala, para pagarla en el plazo de 8 meses, en la ciudad de Oaxaca al Capitán Antonio Fernández Machuca o al Ayudante Patricio Roche, vecinos ambos de Oaxaca. [Folio 139 ó 314]

Nota: Firma 'Don Franco de burgoa'.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 19 de julio de 1671 D. Francisco Roxel y Burgoa, vecino de la ciudad de Oaxaca, hizo constar que él

había sido uno de los herederos de su abuela Da. Francisca de Ressa Sandoval y de su madre Da. Catalina Rangel, ya fallecidas, y ratificó la escritura de obligación que su tutor D. Jerónimo Alfonso de Prado había otorgado por 6,000 pesos a favor del Capitán Joseph Agustín de Estrada, Alguacil Mayor del Santo Oficio de la Inquisición, regidor y vecino de la ciudad de Guatemala, en esa ciudad a 12 de agosto de 1670 ante Bernabé Rogel, Escribano Público, ya que su tutor había obtenido dichos fondos para el avío y paga de gente de las haciendas que habían quedado en la Provincia de Soconusco. [Folio 140 ó 315]

Nota: D. Francisco de Burgoa estaba casado en Oaxaca con Da. Margarita de los Reyes y Fuentes y tenía sucesión.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 20 de julio de 1671 D. Joseph Dávila Monroy, vecino, como administrador de las memorias y obras pías del Arcediano D. Diego de Carvajal, difunto, vendió a Da. Juana Xirón de Alvarado, viuda del Alférez Francisco Lobo, por 600 pesos, unas casas en esa ciudad, las cuales habían sido de D. Francisco de Godoy, difunto, estaban en la calle que del río Pensativo por el empedrado bajaba a la iglesia y Hospital de Señor San Pedro, hacían esquina con la cerca del Convento de Ntra. Sra. de la Concepción, lindaban por el oriente con casas de Da. Paula Xirón, por el poniente con casas de D. Francisco Aceituno de Guzmán, y enfrentaban por el norte con casas de Da. Nicolasa Ordóñez, que fue casada con el Capitán Pedro Sotelo, y al sur con solares de Diego Felipe y de una mujer que llamaban la Malanche. Dichas casas habían tenido impuesto un censo de 600 pesos de a 8 reales y por no haber pagado sus réditos, las obras pías del Arcediano D. Diego de Carvajal, como titular del censo, las ejecutaron por el valor de su principal y 538 tostones de los corridos. El precio fue el valor del censo que ya pesaba sobre las casas, y sus corridos le fueron condonados a la compradora. [Folio 140 ó 315]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 81, esquina de la 6ª Calle y Callejón de la Concepción.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 20 de julio de 1671 D. Joseph Dávila Monroy, vecino, como administrador de las memorias y obras pías del Arcediano D. Diego de Carvajal, difunto, vendió a Da. Nicolasa González Dávila, viuda, por 150 pesos, un sitio de casa en la segunda cuadra de la plaza mayor, en la calle que iba para el matadero. Tenía las casas caídas y arruinadas y el sitio medía 18 varas de largo de norte a sur por 60 varas de oriente a poniente, y lindaba al norte con casas que habían sido de D. Francisco de Obando, al poniente con trascorrales de la casa que había sido de Alonso González de Anleo, al sur con las del organista, corriendo este lindero a las casas del Capitán D. Juan Méndez de Sotomayor, y enfrentaban con las casas del Capitán D. Luis de Gálvez, calle real al medio. Las casas habían quedado por muerte del Escribano Real Diego de Escobar Olivares, pero después, en el año 1658 y ante el Capitán Juan López de Larburu, Alcalde Ordinario de la ciudad, fueron ejecutadas por el Alférez D. Joseph de Fuentes y de la Cerda, como administrador de las obras pías del Arcediano D. Diego de Carvajal, difunto, por 1,000 tostones de censo de principal y 100 tostones de réditos corridos. Las adquirió en remate Bernabé Rogel, para las mencionadas obras pías del Arcediano Carvajal, y desde entonces habían permanecido las casas caídas y arruinadas. [Folio 143 ó 318]

Nota: Esas casas estaban en la manzana No. 23, sobre la 4ª Avenida, entre 6ª y 7ª Calles. Posiblemente, sobre ese sitio fueron construidas en el siglo XVIII las casas de altos conocidas como de Chamorro.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 4 de agosto de 1671 Diego López de Azpeitia, vecino, reconoció un censo de 3,330 tostones 3 reales a favor del Convento de Ntra. Sra. de la Concepción, que pesaba sobre sus casas y tiendas en esa ciudad, las cuales habían sido antes de Juan de Artiaga de Peralta, en la cuadra de la plaza mayor y que hacían esquina con la calle de los mercaderes. [Folio 146 vto. ó 321 vto.]

Nota: Esas casas estaban en la manzana No. 49, esquina de la 4ª Calle y 5ª Avenida.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 5 de agosto de 1671 Domingo de Paredes, vecino, maestro de pintor, donó un pedazo de solar dentro de la casa de su morada, de 30 varas de largo por 20 varas de ancho, a María de Paredes, hija legítima suya y de Catalina de Chávez, su mujer, para que construyera en dicho pedazo de solar. La hija estaba casada con Ramón de Bielma. [Folio 149 vto. ó 324 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 5 de agosto de 1671 Da. Magdalena de Cabrera, doncella, vecina de la ciudad, estando enferma, otorgó poder para testar a su hermana Da. Marina de Cabrera. Pidió ser sepultada en la capilla de Santo Domingo Soriano, en el Convento de Santo Domingo. Herederas y albaceas: sus hermanas Da. María y Da. Marina. [Folio 150 vto. ó 325 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 17 de agosto de 1671 testó Gracia de San Juan, negra libre, vecina, estando enferma. Pidió que su cuerpo fuera enterrado en la Santa Iglesia Catedral, en la capilla de Ntra. Sra. de la Encarnación, por ser ella capitana de su cofradía.

Ella había entregado 200 pesos a Petronila de Córdova, viuda de Diego de Carranza, platero, para que se los guardara, por la mucha confianza que le tenía. Sin embargo, la referida Petronila únicamente le había devuelto 2 pesos, por lo que pidió que se le cobrara el resto.

Albaceas: su Sra. María de Toledo y su hijo Antonio de la Cruz. Herederos: su hijo Antonio de la Cruz y sus nietos, hijos de su hija María de la Cruz, que estaban en la ciudad de San Salvador. [Folio 163 ó 336]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 18 de agosto de 1671 Da. Andrea Tejero, vecina, viuda del Capitán D. Fernando de Cáceres y Alemán, Corregidor que había sido del Partido de Monimbó, fundó una capellanía de misas por su alma, las de sus padres, deudos y bienhechores, con 200 pesos de principal que quedaron impuestos sobre las casas de su morada en esa ciudad, las cuales eran casas cubiertas de teja en la calle que del Colegio de las Doncellas Nobles subía para el Convento de Señor Santo Domingo, que lindaban por una parte con las casas que habían sido del Correo Mayor D. Francisco de Lira y Cárcamo, al oriente con las del Capitán Lorenzo Andrés Gramajo, al poniente con las que poseía el Capitán Juan López de Larburu, y enfrentaban con las que habían sido del regidor Lorenzo Alvarez de Miranda, calle real al medio. Esas casas las había comprado Da. Andrea Tejero del Licdo. D. Joseph de Lira y Cárcamo, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral, por 5,000 tostones, y sobre ellas ya pesaba un censo de 4,400 tostones a favor de Da. Ana de Lira. [Folio 164 ó 337]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 75, sobre la 2ª Calle, entre 1ª y 2ª Avenidas.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 26 de agosto de 1671 D. Jerónimo Alfonso de Prado, vecino de la Provincia de Soconusco, actuando en

nombre de su esposa Da. María de Burgoa, y como tutor de las personas y bienes de sus cuñados menores de edad, D. Juan y D. Diego de Burgoa, reconoció una obligación de 500 pesos y 3 tercios de cacao de Soconusco a favor del Capitán Joseph Agustín de Estrada, Alguacil Mayor del Santo Oficio de la Inquisición, regidor y vecino de esa ciudad, para pagarlos en la Provincia de Soconusco al Alférez Nicolás de Sandoval, así: 250 pesos y los 3 tercios de cacao para noviembre de ese año, en cacao y vanillas cosechadas en esa provincia, y los otros 250 pesos para el día de San Juan de 1672. La deuda se garantizó con hipoteca de las haciendas de los Burgoa. A D. Jerónimo Alfonso de Prado se le había discernido el cargo de tutor de sus cuñados por los Sres. Presidente y Oidores de la Real Audiencia a 5 de julio de 1666 ante Antonio Martínez de Ferrera, Escribano de Cámara, y después de haber otorgado él fianzas hasta por 8,000 pesos, para que se le entregaran las haciendas de campo y estancias San Francisco y San Nicolás y los cacaguatales de San Antonio Sesecapa y demás bienes que habían quedado al morir Da. Francisca de Resa Sandoval, en la Provincia de Soconusco, ya que esos bienes habían estado antes a cargo de Fabián López, primer tutor de su mujer y demás menores. [Folio 179 vto. ó 352 vto.]

Nota: Los tres hermanos Burgoa eran hijos de Da. Catalina Rangel y nietos de Da. Francisca de Resa Sandoval.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 26 de agosto de 1671 las religiosas del Convento de Santa Catalina Mártir otorgaron redención parcial de un censo, por 700 tostones, a favor de Da. Magdalena Chacón de Ugarte, quien se los había pagado. Esa suma era parte de un capital de 1,500 tostones que estaba impuesto sobre las casas principales cubiertas de teja de Da. Magdalena en esa ciudad, en el barrio de Santo Domingo, las cuales hacían esquina con el cementerio del Convento de Santo Domingo. [Folio 182 vto. ó 355 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 26 de agosto de 1671 Da. Lucía Frens Porte, hija legítima del Capitán D. Simón Frens Porte y Da. María Ignacia de Fuentes y Guzmán, ya difuntos, siendo menor de 25 años y mayor de 14 años, pidió al Capitán D. Francisco Luis Fernández de Guevara, Alcalde Ordinario de esa ciudad, que se le nombrara curador *ad litem* a Andrés de Castro, procurador del Número de la Real Audiencia. En 27 de agosto de ese año se le discernió el cargo a Andrés de Castro. [Folio 187 ó 360]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 29 de agosto de 1671 D. Jerónimo Alfonso de Prado, vecino de la Provincia de Soconusco, vendió a Manuel de Fariñas, vecino de la ciudad, procurador del Número de la Real Audiencia, unas casas en esa ciudad, que eran casas cubiertas de teja y estaban junto al Convento de San Francisco, por 1,000 pesos. Esas casas las había comprado él, las había dividido de las otras donde vivía su hermana Da. Ana María de Prado, y lindaban al norte con casas de los herederos de Miguel de Porres, al sur las casas que habían sido de Da. Catalina de Alavés y Pedro de Irure, y enfrentaban con las que habían sido de Domingo Simón, calle real al medio. [Folio 189 vto. ó 362 vto.]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 71, sobre la 1ª Avenida, entre 6ª y 7ª Calles.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 7 de septiembre de 1671 el Licdo. Nicolás Márquez de Tamariz, Pbro. Domiciliario del Obispado de Guatemala, patrón y capellán de la capellanía que había mandado fundar el

Licdo. Félix de Arguedas, médico, vecino que fue de esa ciudad, otorgó carta de pago y redención de censo a favor de Da. María de Castro y Araujo, viuda del Capitán Antonio Martínez de Ferrera, Escribano de Cámara de la Real Audiencia, por la suma de 2,000 pesos que ella le había pagado y que pesaba sobre sus casas en esa ciudad, las cuales habían sido casas del Castellano Antonio de Aristondo, como heredero de su mujer Da. Catalina Andrea del Castillo. Esas casas estaban en la plazuela que llamaban de Antillón y hacían esquina con las casas que había dejado el Capitán D. Juan de Cárdenas Mazariegos. El censo había sido impuesto sobre ellas por escritura otorgada por Antonio de Aristondo en esa ciudad a 3 de febrero de 1669 ante el Capitán Miguel de Zaldívar, Escribano Público. Después de morir Aristondo las casas fueron rematadas, y las adquirió el Capitán Antonio Martínez de Ferrera en el remate. [Folio 205 ó 378]

Nota: Esas casas estaban en la manzana No. 71, esquina de la 2ª Avenida y 6ª Calle, donde después estuvo la iglesia del Convento de Santa Clara.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 7 de septiembre de 1671 Fray Joseph de Ramos, de la Orden de Predicadores, como Procurador General del Convento de Santo Domingo, otorgó carta de pago y redención de un censo de 2,000 tostones de capital a favor del Sr. Licdo. D. Juan Ramírez Xalón, Chantre de la Santa Iglesia Catedral, censo que pesaba sobre sus casas en esa ciudad, las cuales habían sido las casas de la morada de Juan Bautista Bartolomé y su mujer Catalina de Escobar, difuntos. Lindaban por una parte con casas que habían sido de Cristóbal Ibáñez, y por otra parte con las de los herederos de D. Francisco de la Cueva y Da. Leonor de Alvarado. La escritura de censo había sido otorgada a 20 de noviembre de 1610 ante Alonso Rodríguez, Escribano Real. Después esas casas se habían vendido en almoneda pública y las había comprado el Sr. Chantre. [folio 207 ó 380]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 62, en la esquina de la 3ª Calle y 3ª Avenida.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 8 de septiembre de 1671 el Licdo. D. Juan Ramírez Xalón, Chantre de la Santa Iglesia Catedral, tomó a censo de las capellanías de Sancho de Barahona y su mujer Da. Isabel de Loaiza, difuntos, cuyas misas se rezaban en la ermita de Santa Lucía, la suma de 4,000 tostones, que impuso sobre unas casas principales cubiertas de teja en esa ciudad, en la calle que bajaba para la Compañía de Jesús y las cuales habían sido anteriormente de Juan Bautista Bartolomé. Esas casas enfrentaban con casas donde vivía el Capitán Fernando Alvarez de Revolorio, 'finan' con las casas del Licdo. D. Carlos Vásquez de Coronado y Ulloa, abogado de la Real Audiencia, calle real al medio, y las había comprado el Sr. Chantre en almoneda pública ante Bernabé Rogel, Escribano Público. [Folio 213 ó 386]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 62, esquina de la 3ª Calle y 3ª Avenida.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 9 de septiembre de 1671 el Licdo. D. Juan Ramírez Xalón, Chantre de la Santa Iglesia Catedral, como albacea testamentario y tenedor de bienes del difunto Br. D. Nicolás Alvarez de Vega, Cura que fue por el Real Patronato de la iglesia de San Sebastián en esa ciudad, por el precio de 2,300 pesos, vendió al Dr. D. Joseph de Baños y Sotomayor, Canónigo de la Santa Iglesia, Examinador Sinodal del Obispado, unas casas de morada en esa ciudad, que eran casas cubiertas de teja, las cuales habían quedado al morir el Br. D. Nicolás Alvarez de Vega, en la calle del Colegio Seminario de Ntra. Sra. de la Asunción. Esas casas lindaban al norte con las del Capitán Fernando Alvarez de Revolorio, que antes

habían sido de Alonso Alvarez de Vega, y enfrentaban con las casas que ocupaba la Real Aduana. [Folio 215 vto. ó 388 vto.]

Nota: Dichas casas estaban en la manzana No. 63, sobre la 3ª Avenida, entre 3ª y 4ª Calles.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 11 de septiembre de 1671 Da. María de Castro y Arauxo, viuda del Capitán Antonio Martínez de Ferrera, Escribano de Cámara y Mayor de Gobernación y Guerra, como albacea de su difunto esposo y como tutora y curadora de sus hijos menores de edad, y D. Juan Ignacio de Uría y su mujer Da. Nicolasa de Ferrera, tomaron a censo la suma de 5,000 pesos del Convento de Monjas de Ntra. Sra. de la Concepción, y la impusieron sobre dos pares de casas en esa ciudad, de las cuales las unas eran casas principales que estaban en la plazuela que llamaban de Antillón y que antes habían sido del Castellano Antonio de Aristondo, y las otras eran casas principales en la cuadra de la plaza mayor, que el Capitán Antonio Martínez de Ferrera había comprado al Gobernador Juan Bernal del Caño, las cuales enfrentaban con casas donde vivía el Dr. D. Benito de Novoa Salgado, Oidor más antiguo de la Real Audiencia. [Folio 225 vto. ó 398 vto.]

Nota: Las primeras casas estaban en la manzana No. 71, esquina de la 2ª Avenida y 6ª Calle. Las otras casas estaban en la manzana No. 17, esquina de la 5ª Avenida y 6ª Calle.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 11 de septiembre de 1671 la obra pía del Licdo. Félix de Arguedas, difunto, cuyo patrón era el Convento de Ntra. Sra. de la Concepción, otorgó carta de pago y redención de un censo de 1,500 pesos de capital que le había pagado D. Isidro de Cepeda, censo que pesaba sobre las casas de la morada de Cepeda en esa ciudad, en la calle que bajaba del Convento de la Concepción para la plaza mayor, las cuales lindaban al oriente con casas de Antonio de Ferrera y al poniente con el Hospital Real de esa ciudad. D. Isidro de Cepeda había comprado esas casas del Capitán Celedón de Santiago, ante el Escribano Esteban Rodríguez Dávila. [Folio 228 vto. ó 401 vto.]

Nota: Esas casas estaban en la manzana No. 74, sobre la 4ª Calle, entre 1ª y 2ª Avenidas.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 24 de septiembre de 1671 el Capitán D. Isidro de Cepeda, vecino, otorgó finiquito a la mortual del Maestre de Campo D. Joseph de Portal Artadia, Alcalde Mayor que fue de la Provincia de San Salvador, quien había sido su tutor y había fallecido por el mes de abril de 1671 bajo testamento otorgado en esa ciudad el 5 de ese abril ante D. Miguel de Ocampo, Escribano Real. A su tutor se le había discernido el cargo el 17 de julio de 1654 por la Justicia Ordinaria, y él había tenido a su cargo administrar los réditos de un capital de 50,000 pesos, perteneciente a D. Isidro de Cepeda, que se había dado a usura pupilar a diferentes personas. El Mtro. D. Antonio de Salazar, Cura Rector de la Santa Iglesia Catedral, como albacea de D. Joseph de Portal, había rendido las cuentas de la administración de los fondos del menor hasta el fallecimiento de su representado, y las cuentas las había revisado Juan Bautista Baldizón, Teniente de Contador Mayor de Cuentas de los Tribunales de esa corte, quien había dictaminado que la mortual de D. Joseph de Portal Artadia adeudaba 10,621 pesos 2 reales a D. Isidro de Cepeda por la administración de sus bienes. Después de la muerte del Maestre de Campo D. Joseph de Portal Artadia, se había hecho cargo de la tutela del menor Cepeda el Capitán D. Francisco Delgado de Nájera, Alguacil Mayor, hasta que el menor había contraído matrimonio. [Folio 267 ó 440]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 24 de septiembre de 1671 el Mtro. D. Antonio de Salazar, Cura Rector de la Santa Iglesia Catedral, otorgó poder al Capitán D. Isidro de Zepeda para demandar del Maestre de Campo D. Juan de Arrivillaga Coronado el pago de 3,210 pesos que le debía, como parte de una obligación mayor que le había reconocido el 9 de enero de ese año por escritura otorgada ante Pedro de Contreras, Escribano Real, y a la vez le cedió el valor que debía cobrar. [Folio 291 ó 464]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 24 de septiembre de 1671 Da. Francisca de la Tovilla, viuda del Maestre de Campo D. Juan Ruiz de Contreras, como patrona de la capellanía que se rezaba en la Catedral por el alma de su marido, por el precio de 2,000 pesos, vendió al Capitán D. Feliciano de Ugarte y Ayala Vargas, Alcalde Ordinario de la ciudad, las casas pequeñas cubiertas de teja, conjuntas y accesorias a las que habían sido de su morada, en la calle del Convento de Ntra. Sra. de la Concepción que bajaba para las casas del Cabildo, las cuales enfrentaban con las de D. Pedro Criado de Castilla, calle al medio. El precio quedó cargado a censo sobre las mismas casas para que con la renta de ese capital pudieran decirse las misas de la capellanía. [Folio 292 vto. ó 465 vto.]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 64, en la 4ª Calle, entre 2ª y 3ª Avenidas.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 30 de septiembre de 1671 testó Miguel de Alvies, hijo legítimo de Miguel de Alvies y de María de la O, oriundos de la ciudad de Granada, en los Reinos de España. Estaba enfermo en cama, y pidió ser sepultado en la iglesia de San Francisco.

Tenía una hija natural llamada Margarita de Arauz, de 9 a 10 años, habida con mujer soltera. Heredera: su hija Margarita. Albaceas: Antonio de Cabrera y Fray Juan de Herbias, de la Orden de San Francisco. [Folio 305 vto. ó 478 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 5 de octubre de 1671 el Capitán D. Martín de Alvarado Villacreces Cueva y Guzmán, como patrón de las capellanías que habían mandado fundar D. Francisco de la Cueva y su esposa Da. Leonor de Alvarado, nombró al Sr. Arcediano D. Jerónimo de Betanzos como capellán interino de ellas, para que las sirviera mientras uno de sus hijos llegaba a ordenarse, ya que ellos eran los llamados a suceder en la capellanía. [Folio 316 ó 489]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 7 de octubre de 1671 Benito Berdugo, Escribano Real y Público del Número de esa ciudad, por sí y ante sí, tomó a censo 300 tostones del Convento de Santo Domingo, y los impuso sobre unas casas pequeñas cubiertas de teja en esa ciudad, en el barrio del Tortuguero, las cuales estaban en la calle que de la iglesia y Hospital de San Pedro bajaba para Santa Lucía, y lindaban al sur con las de Da. Gregoria Gaitán, hacían esquina con las de Nicolás de Peralta, Escribano Real y Receptor del Número de la Real Audiencia, y con las de los Capitanes Miguel de Cuéllar Varona, Notario, y D. Alonso Vélez, calles reales al medio. Esas casas las había comprado Benito Berdugo del Licdo. Nicolás Márquez de Tamariz, Pbro., por escritura otorgada ante Pedro Roldán Abarca, Escribano Público de Cabildo, en 1,150 pesos más los corridos de un censo por 6 meses y el valor de los reparos que él había hecho en las ventanas. [Folio 320 vto. ó 493 vto.]

Nota: Esas casas estaban en la manzana No.16, esquina de la 6ª Avenida y 6ª Calle.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 10 de octubre de 1671 la Madre Abadesa y definidoras del Convento de Santa Catalina Mártir otorgaron redención de un censo de 700 pesos, que les pagó Da. Mariana de Avendaño, viuda del Capitán D. Bartolomé Flores, y que estaba impuesto sobre unas casas en el barrio de Santo Domingo de esa ciudad que habían sido del convento y antes habían poseído Luis de Molina [*sic*, es Medina] y su mujer Juana de Cueto. Esas casas lindaban al oriente con casas de los herederos de Tomás de Obregón, al sur con las de Da. Marina de Vargas, y el Capitán D. Bartolomé Flores las había adquirido en remate de 17 de enero de 1667 ante Esteban Rodríguez Dávila, Escribano Público, de los bienes que habían quedado al fallecimiento de Pedro Sotelo de Ulloa. El censo original había sido de 1,500 pesos, pero Da. Mariana de Avendaño había pagado ya 800 pesos del censo con fecha 19 de octubre de 1669. [Folio 325 vto. ó 498 vto.]
Nota: Las casas estaban en la manzana No.78, en la esquina de la 1ª Avenida y 3ª Calle.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 17 de octubre de 1671 Petrona de Torres, mujer soltera, vecina, actuando por sí y en representación de sus hijos, por el precio de 570 pesos, vendió a Francisco de Barillas, maestro de espadero, unas casas cubiertas de teja en el barrio de Ntra. Sra. de las Mercedes, en esa ciudad, las cuales lindaban al oriente con casas que habían sido de los herederos de Gabriel Mirón, al norte con casas y solar de Juana y Jacinta López, y por otra parte lindaban con casas de Pedro Sánchez y María de Céspedes, su esposa. Esas casas se las había donado a ella y a sus hijos Lorenzo de Lara, maestro de zapatero, con la obligación de reconocer un censo de 330 tostones 3 reales de principal a favor del Convento de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, por escritura otorgada en Guatemala a 31 de octubre de 1657 ante Gaspar de Gallegos, Escribano Real. Sin embargo, por haberse deteriorado mucho las casas ella había preferido venderlas. [Folio 335 ó 508]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 17 de octubre de 1671 Diego López de Azpeitia, vecino, como patrón de la capellanía de misas que había dejado fundada Alonso de Zamora, vecino, y que había vacado por muerte de Ignacio López de Azpeitia, hijo legítimo suyo y de Da. Isabel de Sierra, nombró como capellán de la misma capellanía a Agustín García Vélez, hijo legítimo de Mateo García Vélez y Juana de Bolaños, que a la sazón era colegial en el Colegio Seminario de Ntra. Sra. de la Asunción, para que pudiera ordenarse de sacerdote a título de ella. [Folio 337 vto. ó 510 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 24 de octubre de 1671 el Capitán Luis Abarca Paniagua y el regidor Baltasar de Sierra, vecinos, como patronos de la capellanía que había instituido Da. Feliciano Guerrero, viuda del Capitán Luis de Sierra, nombraron al Br. Jacinto de Medina, Clérigo Pbro., como capellán interino de esa capellanía, ya que la misma había vacado por muerte de su anterior capellán D. Salvador de Nebrija. [Folio 345 vto. ó 518 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 29 de octubre de 1671 Da. Luisa del Aguila y Ríos, vecina, viuda de Joseph de Vargas, otorgó poder al Capitán Nicolás de Espinosa, vecino del Reino del Perú, para cobrar 4,000 pesos que a su esposo le debía su sobrino D. Joseph de Vargas, vecino de Piura, así como para cobrar otras sumas que diferentes personas adeudaban a su difunto esposo, tanto en la ciudad de Panamá como en los valles de

Piura, cuyo cobro había quedado a cargo del Capitán D. Diego de Carcerén, cuñado de su esposo.

Testamento: En la ciudad de Santiago de Guatemala a 14 de marzo de 1670 ante Pedro de Contreras, Escribano Real, había testado Joseph de Vargas, natural de la ciudad de Toledo, en los Reinos de España, vecino de la de Guatemala, estando enfermo en cama.

Era casado con Da. Luisa del Aguila y Ríos y no dejó sucesión.

Mandó cobrar a su sobrino, D. Joseph de Vargas, Alguacil Mayor y vecino de la ciudad de Piura, en el Reino del Perú, 4,000 pesos que le debía por una escritura que había otorgado a su favor en la ciudad de Panamá.

Albaceas: su esposa, el Dr. D. Jerónimo Gómez de Vega y Viga, Oidor de la Real Audiencia, y Nicolás Pérez de Santa María. Heredera: su mujer. [Folio 349 ó 522]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 29 de octubre de 1671 D. Manuel de Torres Castillo, mayor de 22 años pero menor de 25, hijo legítimo y coheredero del Licdo. D. Juan de Torres Castillo y Da. Isabel María de Torres, difuntos, otorgó poder a D. Antonio del Castillo Camargo, Caballero de la Orden de Santiago, Gran Chanciller del Supremo y Apostólico Tribunal de la Santa Cruzada, a D. Gaspar de Escalada y a Martín del Vado, procurador del Número de la villa de Madrid, para representarlo en la mortal de su padre, quien había testado en la villa de Madrid a 18 de diciembre de 1669 ante Bernabé García de Noguera, Escribano de Su Majestad, para cobrar su herencia y remitírsela al puerto de la Nueva Veracruz en la mejor oportunidad. [Folio 353 ó 526]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 15 de noviembre de 1671 D. Joseph Fernández de Córdova, vecino, otorgó poder a Bernardo de Aparicio, agente de negocios en los Reales Consejos, y a D. Joseph Fernández de Madrigal, Oficial 2º de la Secretaría de Obras y Bosques, para solicitar a Su Majestad o a su Real Consejo que se le hiciera merced de uno de los oficios de justicia que estuvieran vacos en estas provincias, en atención a los servicios de sus padres y a estar casado con Da. Manuela de Zevallos y Ayala, que había sido casada en primeras nupcias con D. Joseph Caballero de la Canal, Alguacil Mayor de esa corte. [Folio 363 vto. ó 536 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 17 de noviembre de 1671 Da. Juana Xirón de Alvarado, viuda del Alférez Francisco Lobo, como madre legítima, administradora, tutora y curadora de su hija Da. María Girón Lobo, quien era pensionaria en el pueblo de Santa Ana, de la Provincia de San Salvador, otorgó poder al Capitán Joseph Agustín de Estrada, Alguacil Mayor del Santo Oficio de la Inquisición, regidor y vecino de la ciudad, así como al Capitán D. Alvaro de Quirós y Mora, Teniente de Alcalde Mayor del Partido de Santa Ana, para cobrar de los alcaldes, regidores y demás naturales del pueblo de Santa Ana los tributos que a su hija le correspondían por el plazo de tres años, desde el tercio de Pascua de Navidad de ese año hasta el tercio de Navidad de 1674, y a la vez cedió al Capitán Joseph Agustín de Estrada el valor de esos tributos, que ascenderían a 502 pesos 4 reales de conformidad con la última tasación, libre de diezmo y doctrina, para que con ellos se hiciera pago de una suma igual que le había adelantado. [Folio 368 ó 540]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 19 de noviembre de 1671 el Capitán D. Joseph de Castañeda Escalante, Señor y Mayor de las casas de

su apellido, residente en esa ciudad, otorgó poder a D. Pedro del Campo Herrera y a su hijo D. Juan Antonio de Castañeda Alvear, que residían en los Reinos de España, para comparecer ante Su Majestad y sus Reales Consejos a solicitar se le hiciera merced de un oficio de justicia de la Provincia de Guatemala, de Nueva España o del Perú, en atención a los servicios prestados por sus padres y abuelos. También se especificó que sus apoderados quedaban facultados para solicitar que la merced de un hábito de Santiago que se había concedido al Capitán D. Juan de Castañeda Alvear, quien ya había fallecido, en remuneración de sus servicios, le fuera concedido al otorgante, como su hijo, o a D. Juan Antonio de Castañeda Alvear, como su nieto, por ser hijo del otorgante. [Folio 371 vto. ó 544 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 25 de noviembre de 1671 el Sargento Joseph de Paredes, guardamayor del Puerto de Santo Tomás de Castilla y del de Caballos y Trujillo, reconoció adeudar una obligación de 1,000 pesos a favor del Capitán Joseph Agustín de Estrada, Alguacil Mayor del Santo Oficio de la Inquisición, regidor y vecino de la ciudad, y se obligó a pagarle 500 pesos cuando llegara al puerto de Santo Tomás de Castilla la nao la Casa Santa de Jerusalem y San Jorge, y los otros 500 pesos cuando esa nave zarpara para los Reinos de España o a más tardar en un año a partir de esa fecha. [Folio 374 ó 547]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 3 de diciembre de 1671 el Alférez Pedro de Zambrano Zorrilla, vecino del valle de Santa Ana, en jurisdicción de la Provincia de San Salvador, reconoció adeudar 477 pesos al Capitán Luis López de Andravide, regidor de la ciudad, para devolvérselos el día 1º de diciembre de 1672. [Folio 376 vto. ó 549 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 11 de diciembre de 1671 el Ayudante Juan de Peralta Urbina, vecino, por el precio de 362 pesos 4 reales, vendió al Capitán Joseph de Paz Moteseros, vecino del pueblo de Zacapa, en el Corregimiento de Acasaguastlán, un negro esclavo llamado Blas de la Cruz, como de 21 años, que él había comprado de D. Joseph de Montalvo. [Folio 388 ó 561]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 18 de diciembre de 1671 testó Diego de Sosa, vecino de esa ciudad, estando enfermo. Pidió ser sepultado en la parroquia de Ntra. Sra. de los Remedios. Había casado hacía 37 años con Juana de los Reyes, y de su matrimonio habían nacido:

- Melchora, de 25 años, casada con Manuel de Cáceres, maestro carpintero
- Ana, de 20 años

Había casado por segunda vez con Lucía de Sierra, hacía 17 años, y en este enlace había tenido a:

- María, de 14 años
- Nicolás, de 13 años
- Sebastián, de 10 años
- Joseph, de 9 años
- Diego, de 7 años
- Juan, de 5 años
- Ventura, de 2 años

Albaceas: su mujer y Juan de Simancas. Herederos: todos sus hijos mencionados. [Folio 398 ó 571]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 18 de diciembre de 1671 Da. Clara del Castillo, doncella, otorgó codicilo al testamento que había dictado al mismo Escribano a 2 de abril de 1670. Revocó un encargo respecto a un esclavo llamado Ignacio. Dispuso que su plata labrada no debía venderse, como lo había dispuesto en su testamento, sino que entregarse directamente al Rev. Padre Rector del Colegio de la Compañía de Jesús, para que él la distribuyera en la forma en que ella le había instruido hacerlo. [Folio 402 vto. ó 575 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 7 de enero de 1672 ante el Capitán y Sargento Mayor D. Antonio de Aguilar y de la Cueva, Alcalde Ordinario de la ciudad, se presentó el Capitán D. Andrés Pacheco de Espinosa, menor de 25 años, a solicitar que se nombrara por su curador a Andrés de Castro, procurador del Número de la Real Audiencia, haciendo constar que él ya había sido Alcalde Ordinario de la villa de la Santísima Trinidad de Sonsonate, pero que por tener que promover ciertas gestiones consideraba se le exigiría tener curador, por ser aún menor de edad. Se le discernió el cargo a Andrés de Castro ese mismo día. [Folio 7]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 28 de enero de 1672 el Capitán D. Fernando de Carranza y Medinilla, único hijo y heredero de Sancho de Carranza Medinilla y Da. María de Angulo, ya fallecidos, y sus primos el Alférez Mayor D. Manuel de Carranza Medinilla, el Castellano D. Tomás de Carranza Medinilla, D. Pedro de Carranza Medinilla y el Licdo. D. Diego de Carranza Medinilla, Pbro., hijos legítimos del Alférez Mayor Juan Bautista de Carranza Medinilla y Da. Juana de Mesa Barona, difuntos, otorgaron poder a Juan González de Oteo [*sic*], vecino de la ciudad de Burgos, a D. Bernardo Fernando de Oxeda y Medinilla, nieto de éste y sobrino de los comparecientes, y a D. Baltasar de Salinas Medinilla, tío de ellos, vecino de la villa de Posa, para pedir cuentas a las personas que habían poseído las haciendas y casa solariega que a ellos les correspondía en la villa de Briviesca, Reinos de España, en la calle de la Huerta, y para cobrar el valor de sus cosechas y alquileres desde el fallecimiento de su abuelo Pedro Sáenz de Carranza. En efecto, cuando murió su abuelo, se había hecho cargo de las casas su tío D. Pedro de Carranza Medinilla, y al morir éste había quedado ocupando la casa su tía Da. Casilda de Carranza Medinilla, mujer de D. Francisco Sáenz de Tamayo, pero al morir ella había quedado por su albacea testamentario D. Pedro Sáenz de Carranza y Tamayo, Clérigo Pbro., hijo de ellos, quien pretendía vender la hacienda y casa de la familia sin tener derecho a ello, por lo que hicieron constar los otorgantes que el poder comprendía la facultad para oponerse a que su referido primo dispusiera de la casa. Sin embargo, declararon que el mismo primo debía ocupar la casa y pagar la renta de 400 ducados que sobre la casa y hacienda había impuesto su abuelo, así como asumir la obligación de socorrer con parte de los frutos de los inmuebles a Da. Mariana de Oxeda y Carranza, prima de ellos, quien era religiosa profesa en el Convento descalzo de Santa Clara, de Medina del Pomar, por estar ella muy necesitada, y a reparar la casa solariega y mantener las armas y escudo de los Carranza, que estaba fijado sobre su portada. Consta también que los otros dos hijos varones de Pedro Sáenz de Carranza, que eran Sancho y Juan Bautista de Carranza Medinilla, ya mencionados, se habían ausentado de su patria siendo aún muy jóvenes, ya que Sancho de Carranza Medinilla había pasado a estas provincias por el año 1601 en compañía de su tío D. Agustín de Medinilla,

Alcalde Mayor de Zapotitlán, y Juan Bautista de Carranza Medinilla había llegado al Reino de Guatemala desde 1614.

En esta escritura quedaron insertas dos cartas recibidas en Guatemala, que se resumen así:

Carta: Desde Alcañizas a 16 de octubre de 1649 D. Pedro de Carranza Medinilla había escrito a su hermano Juan Bautista de Carranza Medinilla, que residía en el Reino de Guatemala, para solicitar su ayuda, ya que él decía que sus dos hermanos, tanto Juan Bautista como Sancho, ya fallecido, se habían ausentado de su patria y se habían olvidado de sus obligaciones hacia su familia, velando únicamente por “su negocio”. Recuerda D. Pedro a su hermano que él era el único varón de la familia que había quedado a cargo de la casa de Carranza y de sus hermanas, quienes habían quedado viudas, con hijos y pasando pobreza, y pasó a enumerar que su hermana Da. Lucía había enviudado hacía 24 años y había quedado con 2 hijos y 3 hijas; su hermana Da. María había quedado sola hacía 15 años con 3 hijos, que cada uno de ellos “era bastante para gastar la hacienda mas florida y así lo hicieron”; Da. Ana su hermana, que había casado en Briones, también había quedado viuda hacía 14 años, con 4 hijos, que contaban de 10 años a 2 años de edad, y sólo el mayor tenía derecho al mayorazgo; y que su hermana Da. Casilda había tenido 3 hijos de su primer matrimonio y del segundo tenía 4 hijos. Que de todos sus sobrinos, dos ya se habían ordenado de sacerdotes, pero el que prometía hacerse cargo de ayudar a su tío D. Pedro, había muerto hacía 4 años, y sólo quedaba el otro que era hijo de Da. Casilda. Sin embargo, había otro sobrino, hijo de Da. Ana, que estaba por ordenarse de sacerdote, y en las carreras de todos ellos había tenido que gastar el mencionado D. Pedro. A la sazón estaba en mala situación económica y hacía un año se había comprometido a pagar 2,000 ducados en 4 años, para hacer frente a la dote de religiosa de una hija de su hermana Da. Casilda, así como a la dote para el matrimonio de una hija de Da. Lucía su hermana. Además, su caudal que fue como de 4,000 ducados, lo había perdido por la baja de la moneda, y para poder seguir ayudando a todos él estaba pasando incomodidades, sirviendo de gobernador y tesorero al Marqués de Alcañices. Tomando en cuenta todo lo que él había gastado en la familia y su mala situación, solicitó vender la hacienda y casa de la familia en la villa de Briviesca, para lo cual pedía a su hermano Juan Bautista y a su sobrino D. Fernando, como hijo de Sancho de Carranza Medinilla, que accedieran a ello. A la vez recordó a su hermano, que tanto él como su hermano Sancho le adeudaban 500 ducados cada uno, por escrituras que él tenía en su poder, y amenazó con ejecutar esas obligaciones si ellos no le pagaban lo adeudado y cumplían con la obligación moral hacia su padre, ya que Juan Bautista tenía varios hijos que debían velar por la conservación de la casa de su linaje, que tanta importancia había tenido en Briviesca, y podían necesitar certificaciones para probar la nobleza de su apellido.

Carta: Desde Briviesca a 6 de febrero de 1664 Da. Casilda de Carranza Medinilla escribió a su sobrino D. Tomás de Carranza Medinilla, y le comunicó que la casa de la familia, en esa villa, estaba sumamente deteriorada y su techo amenazaba con hundirse en cualquier momento, pero que ella no tenía los fondos necesarios para llevar a cabo su reparación, ya que ese año había sido estéril. Le hizo ver que su pariente D. Francisco de Soto, quien había ayudado a su casa en repetidas ocasiones, le había hecho ver la necesidad de que ella comunicara a sus parientes en América el grave estado de deterioro de la casa, y a la vez le recordó que después de la muerte de su hermana Da. Lucía, sólo quedaba ella a cargo de la casa, que estaba

viviendo con una sobrina que deseaba ser religiosa, pero que si no recibía ayuda de sus parientes americanos no podría profesar. Le informó que ella había casado a su hija Da. Luisa “con lo noble de esa tierra”, y que ésta ya tenía un niño, que su hijo D. Pedro Sáenz de Carranza, el clérigo, residía en Alcanticas, en la frontera de Portugal, pero que no estaba en condiciones de ayudarla con la reparación de la casa, porque los portugueses le habían quitado toda su hacienda. Terminó la carta agradeciendo las ayudas que D. Tomás le había enviado, felicitándolo por el hábito de Santiago que él estaba solicitando, y enviándole los saludos de D. Francisco Sáenz y sus hijas, las monjas y la casada. [Folio 17]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 6 de febrero de 1672 Juan de Estrada, vecino, como patrón de la capellanía que había instituido y fundado Da. Francisca de Segura y Tobar en el Convento de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, nombró capellán al Br. Juan Manuel de Armas, Clérigo de Menores Ordenes. Dicha capellanía había vacado por muerte del Br. Gabriel de Moreira. [Folio 32]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 10 de febrero de 1672 testó Francisco Enríquez, hijo de Juan Fernández y de María Enríquez de Celada, difuntos y vecinos que fueron de esa ciudad. Estaba enfermo, y pidió ser sepultado en la iglesia de San Francisco.

Había casado hacía 26 años con María de Gálvez, y de este matrimonio habían nacido sus hijos:

- Juan Tomás de Gálvez, de 19 años
- Francisco, de 14 años
- Diego, de 12 años

Estaba casado en segundas nupcias con Angela de Paz, desde hacía aproximadamente cinco años. De dicho matrimonio habían nacido:

- Ursula, de 2 años
- Manuela, de 2 años
- uno que estaba por nacer

El tenía su tienda y fragua en la ciudad. Herederos: sus hijos. Albaceas: su mujer y D. Jerónimo Hurtado. [Folio 42]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 23 de febrero de 1672 Felipe Seren de los Ríos, vecino de la villa de la Santísima Trinidad de Sonsonate, reconoció adeudar 4,123 pesos 6 reales al Capitán Luis López de Andravide, regidor y vecino de la ciudad, que éste le había prestado para devolverle 3,361 pesos 7 reales para el día de Pascua de Navidad de ese año, y los otros 761 pesos 7 reales para el día de Navidad de 1673. [Folio 49]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 14 de marzo de 1672 ante el Capitán D. Joseph Fernández de Córdoba, Alcalde Ordinario de la ciudad, se presentó Joseph Flores, vecino del valle de Jalpatagua, en el Corregimiento de Guazacapán, para hacer constar que su hermano Francisco Muñoz, vecino de Jalpatagua, había fallecido en el camino del Golfo, bajo una memoria testamentaria, y pidió se le diera certificación de esa memoria. Memoria: En la hacienda de Mayuelas a 8 de febrero de 1672 Francisco Muñoz, estando en artículo de muerte, dictó una memoria testamentaria.

Mandó que se tomaran 25 pesos de lo que traía en una petaca, para pagar su entierro. Declaró que él había llevado al Golfo 23 mulas aparejadas de su recua, de las cuales 21 mulas eran suyas y las otras dos eran de su hermano

Joseph Flores, y llevaba 16 mantas para tapar la carga que traía del Golfo para la ciudad. Manifestó que en su casa tenía además 30 bestias mansas, entre caballos y yeguas, así como 60 ó 70 yeguas y 12 mulas serreras.

Dejó legados a su hermana Leonor Flores y a la mayor de sus sobrinas, llamada María Flores, le dejó 3 mulas y 12 yeguas. Albaceas: su hermano Joseph Flores y Miguel de Quevedo. Heredera: su hermana Leonor Flores. Fueron testigos de la memoria D. Antonio de Morales, Fabián de Aldana, Antonio del Castillo Becerra y Joseph de Rivera.

Declararon como testigos en Guatemala en el expediente para declarar legítima esa memoria: Antonio de Paz, español, de 32 años, vecino de Jalpatagua; Joseph de Rivera Ibáñez, preso en la cárcel de esa ciudad, de 26 años; Sebastián Mexía, español, vecino de Zacapa, de 40 años. [Folio 59]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 18 de marzo de 1672 el Capitán D. Miguel de la Vega Valbuena, residente en la ciudad, otorgó poder al Maestre de Campo D. Bernardo Antonio de Valdés y Obregón, Señor de las villas de Valdeconcha, San Martín y Bustillo, regidor perpetuo de la ciudad de León, en los Reinos de España, al Dr. D. Joseph de Baños Sotomayor, Canónigo de la Santa Iglesia de la ciudad de Guatemala, a D. Agustín Ponce de León y a Bernardo de Aparicio, agente de negocios de los Reales Consejos, para pedir a Su Majestad le concediera la merced de algún oficio de justicia, militar o de Juez Oficial Real de sus Cajas Reales y Hacienda, en el Reino de Nueva España, en el Perú o en otra parte de las Indias, por lo que los facultó ampliamente para presentar peticiones y representarlo judicialmente, así como para seguir las informaciones de testigos para obtener las probanzas que fueran necesarias. [Folio 66 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 20 de marzo de 1672 el Capitán Juan López de la Arburu, vecino, Tesorero General del derecho del Papel Sellado por Su Majestad, se obligó a pagar 1,000 pesos a Bernardo de Aparicio, agente de negocios de los Reales Consejos, a D. Juan Antonio de Aparicio, su hijo, y a D. Agustín de Zevallos, su yerno, vecinos de la villa de Madrid, para remunerar sus gestiones y trabajo en obtener una cédula real para que en la Real Caja de la ciudad de Guatemala se le devolvieran 17,500 pesos que había pagado por el valor del oficio de Receptor del Papel Sellado, oficio que estaba en litigio por haberse cambiado las condiciones en que se le había vendido a él. Se comprometió a pagar la suma referida a cualquiera de los tres apoderados cuando llegara la real cédula solicitada a Guatemala, y en ese momento él entregaría los 1,000 pesos de 8 reales al Capitán Joseph Agustín de Estrada, Alguacil Mayor del Santo Oficio de la Inquisición, regidor de la ciudad, para que él los remitiera a ellos en la forma en que ellos se lo hubieran ordenado. [Folio 68]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 5 de abril de 1672 D. Juan Xuárez de la Fuente, residente en esa ciudad, vecino de la villa y puerto del Realejo, en la Provincia de Nicaragua, hijo legítimo de D. Pedro Xuárez de la Fuente, oriundo que fue de la ciudad de Sevilla, y de Da. Gertrudis de Mendoza, siendo mayor de 22 años y menor de 25 años, y estando ya casado en la ciudad de San Miguel, otorgó poder al Capitán Joseph Agustín de Estrada, Alguacil Mayor del Santo Oficio, regidor y vecino de la ciudad de Guatemala, a Clemente Calvo, corredor de lonja, al Capitán Blas de la Peña y a D. Francisco Pérez de Quezada, vecinos estos tres últimos de la ciudad de Sevilla, para cobrar bienes de la herencia de su padre en aquella ciudad,

y especialmente para cobrar las rentas de unas casas desde el día en que su padre entró a gozar de ellas. De lo que se cobrara hizo cesión al Capitán Joseph Agustín de Estrada de la suma de 1,000 pesos para pagarle una deuda. El había proyectado hacer viaje a España, pero por estar ya casado no lo haría. [Folio 82]

Para acreditar sus derechos presentó los siguientes documentos:

Testamento: En la villa del Realejo a 30 de abril de 1661 ante Antonio de Pando, Alcalde Ordinario de esa villa, testó el Capitán D. Pedro Xuárez de la Fuente, vecino, hijo legítimo de D. Juan de la Fuente y Da. Francisca de Villalobos Precioso, vecinos que fueron de la ciudad de Sevilla, en la collación de Santa Lucía. Estaba enfermo en cama.

Hizo constar que había salido de Sevilla en el año 1646, que su tío D. Juan Rodríguez Precioso de Villalobos había dejado su hacienda para que en primer lugar la gozara su hermana, la madre del testador, y para que después de los días de ella la gozaran sus dos sobrinos, D. Juan Xuárez Precioso y el testador, que eran hermanos. También declaró el testador que su hermano D. Juan Xuárez Precioso ya había fallecido, por lo que dicha hacienda le correspondía al testador y debían cobrarla sus hijos, y que ella consistía en ocho posesiones de casas en la ciudad de Sevilla, en diferentes parroquias. Mandó que las rentas de esas casas debían corresponder, por mitad, al Hospital de San Bernardo, en Sevilla, para que se dijera 5 misas cantadas al año por las almas de sus padres y parientes, de las cuales dos misas debían celebrarse en la parroquia de San Julián, donde estaba el entierro de sus padres, y a la cofradía de Ntra. Sra. de Regla, en la parroquia de Santa Lucía.

Probanza: En la villa del Realejo en julio de 1669 se siguió una información para establecer que el Capitán D. Pedro Xuárez de la Fuente había casado en la villa del Realejo con Da. Gertrudis de Mendoza, que fue Alcalde Ordinario y Capitán de la Compañía de infantería española en esa villa, y que en su matrimonio tuvo dos hijos: D. Juan y Da. Hermenegilda de la Fuente. Declararon como testigos en esa probanza los días 3 y 4 de julio de 1669 los siguientes sujetos: el Capitán Sebastián Rodríguez de Esquivel, Alférez Mayor y regidor de esa villa, de 50 años, Joseph Ximénez, Alguacil Mayor de la misma villa, así como el Sargento Francisco de Fuentes, vecino de ella.

Probanza: En el año 1671 Francisco de Villaverde, vecino de la villa y puerto del Realejo, en la Provincia de Nicaragua, como segundo marido de Da. Gertrudis de Mendoza, mujer que fue primero del Capitán D. Pedro Xuárez de la Fuente, siguió otra información con su mujer, para hacer constar que en ese año D. Juan Xuárez de la Fuente, hijo del primer matrimonio de su mujer, tenía 22 años. [Folio 85]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 11 de abril de 1672 el Capitán Diego López de Azpeitia, vecino, donó a su hijo el Alférez D. Juan de Azpeitia, en reconocimiento de sus servicios y ayuda, 4 piezas de esclavos llamados: María de 12 años, Feliciano de 10, Manuela de 6 años y Margarita de 3 años, todas hijas de Petrona, negra esclava suya. Las esclavas donadas estaban todas libres de censo y gravamen. [Folio 118 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 29 de abril de 1672 el Sr. Dr. D. Nicolás de Aduna, Comisario Subdelegado del Apostólico y Real Tribunal de la Santa Cruzada y de la Santa Inquisición, Deán de la Santa Iglesia Catedral, Juez Provisor Oficial y Vicario General del Obispado, así como

las madres abadesa y definidora del Convento de la Limpia Concepción de Ntra. Sra., y el Br. D. Antonio de Osuna Arroyo, administrador de los bienes y rentas de ese convento, otorgaron redención de un censo de 500 pesos de principal que les pagó Paula Rodríguez de Acosta, el cual estaba impuesto sobre las casas de su morada en el barrio de San Francisco, en esa ciudad. Esas eran casas cubiertas de teja que habían sido anteriormente de Da. Jacinta Hurtado de Mendoza, que había fallecido siendo religiosa profesa en el mismo Convento de la Concepción. [Folio 134]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 14 de mayo de 1672 testó Da. Antonia de Cuéllar Amaya, hija legítima de Pedro de Aberona y María de Cuéllar Barona, difuntos y vecinos que fueron de esa ciudad. Estaba enferma, y pidió ser sepultada en la capilla de la Tercera Orden, en San Francisco, y que su cuerpo fuera amortajado con el hábito de San Francisco.

Legó una imagen de bulto de Ntra. Sra. del Rosario a su sobrina Antonia de Santa María, religiosa profesa en el Convento de la Limpia Concepción. Dejó un legado a su sobrino D. Miguel de Cuéllar, hijo de su hermano el Capitán Miguel de Cuéllar. Mandó fundar una capellanía con un capital de 500 pesos.

Había sido casada primero con Jacinto de Castañeda, pero de ese matrimonio no quedó descendencia. Estaba casada en segundas nupcias, desde hacía ocho años, con el Secretario Luis de Andino Lozano, sin sucesión.

Herederos: su marido. Albaceas: su marido, y sus hermanos el Br. Joseph de Cuéllar y el Capitán Miguel de Cuéllar. [Folio 147]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 17 de mayo de 1672 testó María de Zelada, vecina de esa ciudad, hija de Cristóbal Enríquez y de Ana de Vargas, ya difuntos. Estaba enferma, y pidió ser sepultada en la iglesia de San Francisco, junto a la pila de agua bendita. Había casado hacía 40 años con Juan Hernández, ya fallecido, y en su matrimonio había tenido por sus hijos legítimos a:

- Lucía, que vivía
- Felipe, que vivía
- Francisco Enríquez, que había fallecido dejando por sus hijos a Francisco, Juan, Diego, Inés, Ursula y María

Dejó un legado a su nieta Manuela, hija de su hija Lucía. Albaceas: sus hijos Lucía y Felipe. Herederos: sus dos hijos y los hijos de su hijo Francisco. [Folio 154]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 27 de mayo de 1672 testó Gonzalo Guillén de Villarreal, vecino de esa ciudad, hijo legítimo de Juan de Betancurt y María Beltrán, originarios del lugar de Garachico, en la Isla de Tenerife. Estaba sano, y pidió que se le enterrara en el Convento de Santa Catalina.

Había casado hacía 40 años con María Corral, hija de Urbán de Nieves y de su esposa María Corral. De dicho matrimonio había nacido su hija única:

- María de San Ramón Villarreal, de 30 años

Heredera: su hija. Albaceas: su hermano Mateo Martínez de Villareal y su cuñado el Alférez Domingo de Zavala, y Nicolás Zapata.

Mandó fundar una obra pía para acudir a las madres María de San Urbán y Magdalena de San Joseph, hermanas, y a las madres Isabel de Santo Domingo y Teresa de San Antonio, profesas en el Convento de Santa Cata-

lina de esa ciudad, y a María de San Mateo, María de Nieves y Francisca Corral, pupilas en el mismo convento. [Folio 160]

Legajo 527
Año: 1672

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 28 de mayo de 1672 D. Jerónimo Abarca Paniagua, vecino, hijo legítimo de D. Luis Abarca Paniagua y Da. Inés de Vargas Castellanos, difuntos y naturales que fueron de la Villa Nueva de la Serena, en Extremadura, en los Reinos de España, otorgó la carta de dote de su mujer Da. Mariana de Pontaza y Ayala, hija del Capitán D. Juan de Pontaza y de su mujer Da. María de Ayala y Mazariegos, vecinos de esa ciudad. El valor de la dote fue de 6,095 pesos y además él le había ofrecido arras por valor de 2,000 pesos, por lo que el capital de ella ascendió a 8,095 pesos. Entre los bienes que integraban la dote estaba la renta de unos tributos que eran de su cuñado D. Francisco Xavier de Pontaza y Ayala y que él había cedido por el plazo de cuatro años, lo cual se estimó en 1,000 pesos, y 1,000 pesos de un crédito que le había dado su tía Da. María de Pontaza, viuda del regidor Florentín de Itamarren. [Folio 162 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 30 de mayo de 1672 testó Mateo Martínez de Villarreal, vecino de la ciudad, hijo legítimo de Juan de Betancurt y María Beltrán, difuntos, oriundos que fueron del lugar de Garachico, en la Isla de Tenerife. Estaba sano. Pidió ser sepultado en la iglesia del Convento de Santa Catalina de esa ciudad.

Había casado hacía 40 años con Isabel de Nieves, ya fallecida, y de su matrimonio habían nacido sus hijas:

- Teresa de San Antonio, monja profesa en el Convento de Santa Catalina
- María de San Mateo, pupila en el mismo convento

Declaró que no tenía capital, pero que era patrón de una capellanía que rezaba su sobrino el Mtro. Antonio de Betancurt, con un capital de 3,000 pesos. Nombró patronos de dicha capellanía a su hermano Gonzalo Guillén de Villarreal y a su cuñado Domingo de Zavala. Heredera: su hija María de San Mateo. Albaceas: su hermano Gonzalo Guillén de Villarreal y su cuñado Domingo de Zavala. [Folio 167 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 12 de junio de 1672 Juan de Balmaceda, vecino de la villa y puerto del Realejo, en la Provincia de Nicaragua, declaró haber recibido ya la suma de 4,000 pesos, que era lo que estaba pendiente de la dote de su mujer Da. Nicolasa Soriano de la Madriz, hija legítima del Capitán Lorenzo de la Madriz Paniagua y Da. Ana de Cisneros, vecinos de la villa del Realejo. La carta de promesa de dote de ella había sido por 5,000 pesos y se había otorgado ante Nicolás Galiano, Escribano Real, el 22 de diciembre de 1671. [Folio 173]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 27 de marzo de 1672 ante Luis de Andino Lozano, Escribano Público, testó el Capitán D. Juan de Roa, Tesorero General de la Santa Cruzada, vecino de esa ciudad, originario de la Coruña, en el Reino de Galicia, hijo legítimo del Licdo. D. Cristóbal de Roa, Oidor que fue de la Real Audiencia de la Coruña, y de Da. Leonor de Rivas, ya difuntos. Estaba enfermo en cama, y pidió ser sepultado en el Convento de San Francisco, con el hábito de su orden.

Era casado con Da. Inés de Cilieza Velasco, y de su matrimonio habían nacido sus hijos:

- D. Antonio, de 10 años
- D. Juan

- Da. Leonor, de 2 años
- un hijo que estaba por nacer

Hizo constar que él había aportado al matrimonio entre 34,000 y 35,000 pesos. Nombró Tesorero General de la Santa Cruzada, para sucederle, en primer lugar al Alférez Juan de Acevedo y en segundo lugar al Capitán D. Joseph Varón.

Hizo constar que él había vivido en las casas que habían sido de su suegro D. Juan Bautista de Cilieza y que había gastado en su aderezo y reparaciones entre 3,500 y 4,000 pesos. Las casas no eran de él y no se había fijado precio para comprarlas ni alquiler mensual que pagar.

En él se había rematado el molino que había quedado al morir el Maestre de Campo D. Joseph del Portal, pero por haber tenido necesidad de dinero había pagado su precio por él el Mtro. D. Antonio de Salazar, por lo que ese molino era del Mtro. Salazar y debía traspasársele.

Mandó fundar una capellanía con 2,000 pesos de capital y nombró por sus patronos a los rectores que en todo tiempo fueran del Colegio de la Compañía de Jesús.

Tenía cuentas pendientes a su favor de varias personas, como el Maestre de Campo Joseph Agustín de Estrada, quien le debía 15,000 pesos. Todas esas cuentas debían liquidarse.

Albaceas: su mujer y el Depositario General Juan de Acevedo. Herederos: sus tres hijos y el que estaba por nacer.

Dicho testamento lo presentaron sus albaceas el 29 de marzo de 1672, ante el Alcalde Ordinario de esa ciudad, D. Antonio de Aguilar y de la Cueva, para pedir que se hicieran los inventarios de la mortual y se discerniera su cargo a los representantes de los menores. [Folio 184]

Nota: El inventario de los bienes que dejó el Capitán D. Juan de Roa a su fallecimiento fue iniciado el 20 de abril del mismo año ante el Escribano Benito Berdugo, y obra a folio 194.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 22 de junio de 1672 el Maestre de Campo D. Juan de Arrivillaga, vecino de esa ciudad, otorgó poder a favor de su primo hermano D. Francisco de Velasco Coronado para ir a la Provincia de San Antonio Suchitepéquez y contratar para el otorgante mercaderías hasta por 1,000 pesos. [Folio 258]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 22 de agosto de 1672 Da. Nicolasa González Dávila, vecina, por el precio de 200 pesos, vendió a María Pinto un pedazo de solar cercado de tapias, de 29 varas de largo por 18 varas de ancho, que en 'mayor parte' había comprado ella de las dotaciones de las obras pías del Arcediano D. Diego de Carvajal, y estaba situado en esa ciudad, en la calle que del palacio iba para el matadero. Ese pedazo de solar lindaba con las casas principales de la vendedora y enfrentaba con las casas del Capitán D. Luis de Gálvez, calle real al medio. [Folio 286]

Nota: El solar estaba en la manzana No. 23, sobre la 4ª Avenida, entre 6ª y 7ª Calles.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 23 de agosto de 1672 Diego de Mendoza, alarife, vecino, se obligó a hacer un cuarto para almacén y bodega en las casas principales de vivienda del Alférez Juan de Acevedo, Depositario General de esa corte, que estaban junto a las de Da. Juana Baquero, en la calle que de la plaza subía para la cerca del Convento de Monjas de la Concepción. La obra debía tener 28 varas de largo por 15 varas de ancho, con su corredor entabancado y las vigas tan juntas para que por ellas no cupiera un cuerpo humano, y debía quedar lista para fines de abril del año siguiente. El

valor de esa obra era de 1,000 pesos de a 8 reales. [Folio 290]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 64, esquina de la 2ª Avenida y 5ª Calle.

Legajo 527

Año: 1672

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 23 de julio de 1672 el Capitán D. Joseph Fernández de Córdoba, Alcalde Ordinario de esa ciudad, hizo constar que a esas horas, que serían las cinco de la mañana, se le había llamado por el Padre Manuel Lobo, de la Compañía de Jesús, para abrir el testamento cerrado del Capitán Fernando Gallardo, que había fallecido. Se mandó abrir por auto de ese mismo día.

Testamento: En la ciudad de Santiago de Guatemala a 10 de diciembre de 1671 ante Luis de Andino Lozano, Escribano Público, otorgó su testamento cerrado el Capitán Fernando Gallardo, vecino, familiar del Santo Oficio de la Inquisición, vecino de la ciudad, hijo legítimo del jurado Blas Gallardo y Da. Juana de Herrera, difuntos y vecinos que fueron de la ciudad de Sevilla, en la collación de Santa Catalina, donde había nacido el testador. Estaba sano. Pidió ser sepultado en el Convento de Monjas de Santa Catalina, fuera de la grada de la capilla mayor.

Había casado en Sevilla en primeras nupcias con Da. María Paula de Guzmán, y de su matrimonio nació su hija:

- Da. Costanza Gallardo, quien era monja profesa en el Convento de Ntra. Sra. de la Concepción de la ciudad de Sevilla, junto a la collación de San Juan de la Palma, quien había renunciado en él todos sus bienes por escritura otorgada en Sevilla a 9 de junio de 1640 ante D. Mateo de Almonacid, Escribano Real

Hizo constar que él había mandado 3,500 pesos a D. Pedro Colarte, Caballero de Santiago, vecino de la ciudad de Cádiz, para que él los impusiera a censo y que con su renta se pudiera mantener a su hija monja.

Estaba casado en segundas nupcias con Isabel de Acevedo, pero de este matrimonio no había sucesión. También declaró que en este su segundo matrimonio no se había aumentado su capital, por lo que no había bienes gananciales.

Legó 1,000 pesos al Convento de Santa Catalina. El apostolado que tenía de cuerpo entero lo legó al Colegio de la Compañía de Jesús, y 4,000 pesos a Costanza, niña a quien él había criado. Mandó fundar dos capellanías con un capital total de 4,000 pesos, y nombró por sus patronos a su mujer y al Chanciller D. Esteban de Medrano y Solórzano. Albacea: su mujer Isabel de Acevedo. Heredera: su alma. [Folio 291]

¶ En Guatemala a 11 de agosto de 1672 ante el Capitán D. Joseph Fernández de Córdoba, Alcalde Ordinario de esa ciudad, se presentó Manuel de Fariñas, en nombre de Isabel de Acevedo, viuda del Capitán Fernando Gallardo, vecina, e hizo constar que por escritura de donación otorgada en 1660 el Capitán Fernando Gallardo había donado a su mujer Isabel de Acevedo, las casas principales de su morada y otras accesorias, así como un potrero en términos de los pueblos de San Antonio y Santa Catalina Agua Caliente y San Juan Milpa Dueñas, con sus casas y oficinas, por lo que dichos bienes eran de la viuda y no debían incluirse entre los bienes de la mortual del Capitán Fernando Gallardo. Se presentó copia de la escritura de donación que se cita a continuación y se notificó al Padre Manuel Lobo, de la Compañía de Jesús, ya que los jesuitas tenían interés en esa mortual. [Folio 350]

Donación: En la ciudad de Santiago de Guatemala a 8 de febrero de 1660 ante Esteban Rodríguez Dávila, Escribano Público, el Capitán Hernando

Gallardo, vecino de esa ciudad, familiar del Santo Oficio de la Inquisición, donó a su esposa Isabel de Acevedo, las casas principales, cubiertas de teja, con otras accesorias, que él tenía en el barrio de la Merced de esa ciudad, cuyos trascorales y huerta lindaban al oriente con los de la casa de la morada del Alférez Agustín de Torres, al norte lindaban las casas con el lugar llamado La Joya, lugar baldío perteneciente a la ciudad, y al poniente con casas de Esteban Rodríguez Dávila, Escribano Público del Número, que antes habían sido de Diego Jerónimo de Arriaza, regidor de esa ciudad, con las que hacían esquina y entre ambas iba la calle que bajaba del cerro de la Joya para la plaza mayor, y al sur enfrentaban con casas pertenecientes a los herederos del regidor Alvaro de Agreda y que antes habían sido de Diego de Robledo, con las cuales también hacían esquina, y todas éstas caían a la plazuela que estaba inmediata, enfrente de dichas casas. Las casas habían sido de D. Alvaro de Fuentes y de la Cerda y al morir él, en la partición de sus bienes, se habían adjudicado por un valor de 8,000 tostones, más 3,000 tostones de censos, a Da. Catalina, Da. Gregoria y Da. Elvira de Fuentes y de la Cerda, hijas legítimas del mismo D. Alvaro y de su mujer Da. Marina de Paz, ya difuntos. El tutor de dichas señoras Fuentes y de la Cerda, que eran todas menores de edad, vendió esas casas por escritura de 5 de abril de 1631 ante Pedro de Caviedes, Escribano Público, al Capitán Sancho Ruiz de Ayala, por el precio de 8,000 tostones, más la obligación de reconocer los censos que sobre ellas pesaban. Por escritura otorgada a 25 de enero de 1638 ante Gaspar de Armas, Escribano de Provincia, Sancho Ruiz de Ayala declaró que él había comprado esas casas para el Capitán Hernando Gallardo, y fue éste quien pagó los censos que sobre ellas pesaban, así como el precio que se pagó en diferentes entregas a las tres interesadas, incluyendo el valor de sus dotes de religiosas.

En esa donación también se incluyó un potrero en términos de los pueblos de San Antonio y Santa Catalina Agua Caliente y San Juan Milpa Dueñas, que había sido Melchor del Castillo, con sus casas de vivienda y oficinas que el mismo Hernando Gallardo había edificado en ese potrero. El potrero se había rematado en un juicio seguido contra los bienes de Melchor del Castillo y su remate fincó en el Alférez Agustín de Torres, en 300 pesos, pero él más adelante lo vendió a Hernando Gallardo. Los inmuebles donados estaban libres de gravamen, pero la donataria quedó obligada a pagar 100 pesos al año a la Madre Juana de San Blas, religiosa profesa en el Convento de Santa Catalina, después de la muerte de su esposo el Capitán Hernando Gallardo. [Folio 354]

Nota: Consta también que por escritura otorgada a 15 de mayo de 1632 ante Gaspar de Armas, Escribano de Provincia, Da. Catalina de la Cerda recibió su parte del valor de dichas casas, equivalente a 2,670 tostones, y que eso sirvió para su dote de monja en el Convento de Santa Catalina, y sus otras dos hermanas, Da. Gregoria y Da. Elvira, también se hicieron monjas. Las casas estaban en la esquina de la 1ª Calle y 4ª Avenida, frente a la manzana No. 60.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 26 de septiembre de 1672 ante el Capitán D. Joseph Fernández de Córdova, Alcalde Ordinario de primer voto de esa ciudad, se presentó Nicolás Vásquez de Ardón, vecino, haciendo constar que era hijo natural de Francisco Vásquez de Ardón, difunto, y de María Calderón, mulata libre, soltera, y nieto paterno del Licdo. Francisco Vásquez, abogado que fue de la Real Audiencia de Guatemala. Presentó las probanzas de sus antepasados, que quedaron protocolizadas en el registro del mismo Escribano Benito Berdugo, y que se extractan a continuación.

Testimonio de la probanza de méritos y servicios del Licdo. Francisco Vásquez: En la ciudad de Santiago de Guatemala a 13 de febrero de 1577 se inició la información secreta que se hizo en la Real Audiencia de Guatemala a pedimento del Licdo. Francisco Vásquez, sobre su calidad, méritos y servicios.

De las declaraciones de los testigos se estableció que conocían al Licdo. Vásquez, que era persona de calidad, que vivía en esa ciudad con su mujer e hijos, que había sido Alcalde Ordinario de la ciudad varias veces y que había ejercido dicho oficio con toda cabalidad; que había sido abogado de la Real Audiencia ejerciendo su oficio con mucha dedicación y competencia y que cuando era abogado de la Audiencia él tenía la mayor parte de los casos que se presentaban; que después había sido nombrado Fiscal de la Real Audiencia dos veces, una por ausencia del Licdo. Artiaga Mendiola y la otra por muerte del Licdo. Caballero, con 1,000 ducados de salario al año; que ese salario no era suficiente para mantenerse decorosamente con su familia; que antes de ser fiscal había tenido mucho trabajo y buenos emolumentos como abogado de la Real Audiencia, pero que siendo fiscal habían llegado unos letrados a esa ciudad que fueron recibidos en la ciudad como abogados y quienes le quitaron todos los negocios y trabajo de abogado que él tenía antes, por lo que no había sido remunerado adecuadamente por Su Majestad. La probanza se hizo para lograr ayuda o una mejor remuneración y declararon como testigos:

- Diego Ramírez, vecino, de más de 50 años, quien conocía al Licdo. Vásquez desde hacía cerca de 10 años en esa ciudad; que consideraba su salario insuficiente y que siendo Vásquez, Fiscal de la Real Audiencia habían llegado a la ciudad el Licdo. Salgado, el Br. Francisco de Avila y el Licdo. Serrano, quienes no eran abogados, pero que eran los que tenían todos los ‘negocios’
- Francisco del Valle Marroquín, vecino y regidor de la ciudad, Corregidor por Su Majestad de las milpas de ese valle, aproximadamente de 50 años de edad
- Juan Rodríguez Cabrillo de Medrano, Alcalde Ordinario de la ciudad, de más de 40 años
- D. Diego de Guzmán, vecino y Alcalde Ordinario de la ciudad, como de 30 años. [Folio 367]

Testimonio de la probanza de Juan Pérez de Ardón, el mozo: En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 18 de abril de 1570 se inició ante la Real Audiencia de Guatemala, una probanza a pedimento de Juan Pérez de Ardón el mozo, quien era vecino de la ciudad, hijo legítimo de Juan de Avendaño, difunto, y de Mayor Páez de Ardón, y nieto de Juan Pérez de Ardón, el viejo, vecino que fue de la ciudad, ya difunto. De las declaraciones de los testigos se estableció que su abuelo Juan Pérez de Ardón, el viejo, había sido uno de los primeros conquistadores y pobladores de la Nueva España y de estas Provincias de Guatemala, que había servido muy bien a la Corona; que fue hijodalgo notorio, muchas veces Teniente de Gobernador en la ciudad y que otras veces fue Alcalde Ordinario de ella [1529, 1530, 1534, 1537, 1539, 1545, 1555, 1563]; que su madre Mayor Páez de Ardón era hija de Juan Pérez de Ardón, el viejo, y que había casado hacía muchos años con Lorenzo de Godoy, vecino de la ciudad; que hacía cuatro años que el interesado, Juan Pérez de Ardón, el mozo, había casado en esa ciudad con una hija natural de Juan de Espinal, difunto, vecino que fue de la misma ciudad y uno de los primeros conquistadores y pobladores de la Nueva España y de las Provincias de Guatemala, y que su suegro

había servido a Su Majestad poniendo caballos a su costa en varias ocasiones; que su suegro había tenido muchos esclavos pero que le fueron libertados; que Juan Pérez de Ardón, el mozo, estaba pobre y necesitado, no tenía indios ni tributos de encomienda alguna, ni ninguna pensión. Declararon como testigos:

- Pedro González Najara, de 60 años
- D. Francisco de la Cueva, vecino, como de 50 años
- Bernal Díaz del Castillo, vecino y regidor de la ciudad, de 74 años
- Santos de Figueroa, vecino, de más de 50 años
- Diego López de Villanueva, de 60 años
- Antón Ortiz de Leiva, de 60 años
- Alonso de Loarca, de 61 años, vecino
- Juan Griego, de 80 años, vecino, que declaró el 12 de agosto. [Folio 380 vto.]

Testimonio de la probanza de Luis Dardón: En la ciudad de Santiago de Guatemala a 28 de noviembre de 1590 se inició una información ante el Presidente y Oidores de la Real Audiencia de Guatemala, a solicitud de Luis Dardón, quien dijo ser hijo legítimo de Juan Pérez Dardón y María de la Rosa, difuntos; que su padre Juan Pérez Dardón, por el año de 1547, siendo vecino de la ciudad de Guatemala, había salido de estas provincias para el socorro del Licdo. de la Gasca, que fue al alzamiento de Pizarro, en los Reinos del Perú, y que el dicho Juan Pérez Dardón, su padre, salió con el Licdo. Pedro Ramírez de Quiñones y con la gente que de esa ciudad y su tierra se despachó para el Perú, a donde el dicho Juan Pérez Dardón, su padre, fue a su costa y minción; que por falta de bastimentos su referido padre había tenido que desembarcar en el Callao de Lima y fue a la ciudad de los Reyes, donde estaba Lorenzo de Aldana, como Teniente del Licdo. de la Gasca; que Juan Pérez Dardón le pidió mantenimiento para ir en seguimiento del Licdo. de la Gasca y que allí se le nombró Capitán en atención a los méritos de su persona; que ya con los bastimentos que le dio Lorenzo de Aldana, Juan Pérez de Ardón se fue con su gente en busca del Licdo. de la Gasca, a quien alcanzó antes de llegar al valle de Jaquizaguana y que en ese valle dieron la batalla a Gonzalo Pizarro y a Francisco de Carbajal, su maestro de campo, a quienes vencieron, desbarataron y prendieron, y de ellos se hizo justicia por el Licdo. Zianca, que allí iba, y que Juan Pérez Dardón se halló presente a todo ello, así como que sirvió como Capitán a Su Majestad y que después se volvió a la ciudad de los Reyes y posteriormente a Guatemala, y que toda su expedición la hizo a su costa y minción. Que el mismo Juan Pérez Dardón no fue gratificado en nada y que tuvo muchos gastos en esa expedición, por lo que como consecuencia de ello él y su hijo, Luis Dardón, el solicitante, habían quedado pobres, y que su padre murió muy pobre y con muchas deudas. Que Luis Dardón, el solicitante, acudió al servicio de Su Majestad contra el corsario inglés, que llegó a la mar del Sur, y contra el que robó el Golfo Dulce y Puerto de Caballos y en otras ocasiones, pues aunque su padre lo pudo dejar rico y próspero, por haber servido a Su Majestad, su padre se gastó todo su patrimonio en servir al Rey y lo dejó pobre. Hizo constar también que su abuelo, Juan Pérez de Ardón, también había servido a Su Majestad en la Nueva España y en las Provincias de Guatemala, al tiempo que a ella pasó con Narváez, que por ello fue Alguacil Mayor de la Isla Española y después fue en estas provincias Teniente de Adelantado, pero no recibió gratificación alguna por sus servicios; que su dicho abuelo fue uno de los primeros conquistadores de estos reinos. Pedía 2,000 pesos de renta en recompensa de los servicios de su padre y abuelo y de los suyos propios.

El 29 de noviembre de 1590 el Presidente de la Real Audiencia Licdo. Pedro Mallén de Rueda y los Oidores Licdo. Diego Zarfate y Dr. Pedro de Agüero mandaron que se llevara a cabo la información sobre los extremos expuestos. Como parte de esta información se presentó la certificación de nombramiento, en que constaba que en el puerto de Payta a 8 de noviembre de 1547 el Licdo. Pedro Ramírez de Quiñones, ante Alonso Atenzio, nombró por Capitán de la gente que venía en el navío San Ildefonso y del dicho navío a Juan Pérez de Ardón, el mozo.

Declararon los siguientes testigos:

- Francisco Granado, vecino, de 70 años más o menos, quien declaró el 1º de diciembre de 1590 en Guatemala, y dijo que había conocido desde hacía 60 años a Juan Pérez Dardón, el conquistador, y a su hijo Juan Pérez Dardón, el mozo
- Gaspar Alonso, de 65 años, vecino, que declaró el 4 de diciembre
- Francisco Rodríguez de Zúñiga, de 70 años, vecino, que estaba enfermo de la vista y ciego, declaró el 7 de mayo de 1591 y dijo haber llegado a Guatemala hacía 43 años, y que conoció al abuelo y al padre del solicitante
- Sancho Monino, de 65 años, vecino, que había llegado hacía 45 años
- Juan Méndez de Sotomayor, vecino, que declaró el 8 de mayo
- Juan Larios, vecino, como de 60 años, que declaró el 17 de mayo

En 1617, a 4 de noviembre, se le mandó dar traslado de esta información a Luis Dardón. [Folio 400 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 23 de agosto de 1672 el Mtro. D. Cristóbal de Morales, Cura por el Real Patronato del pueblo de Aguachapa, impuso a censo la suma de 400 pesos sobre unas casas en el barrio de Ntra. Sra. de las Mercedes en esa ciudad, las cuales lindaban por una parte con casas de los herederos de María de Ostiaga y enfrentaban con casas del Capitán Nicolás Vásquez, calle real al medio. Los 400 pesos del censo eran parte del capital de 1,000 pesos de la capellanía que había mandado fundar Pedro de Nájera, y los suministró el Capitán D. Tomás de Nájera, como albacea y tenedor de bienes de su padre el Capitán D. Francisco Delgado de Nájera, Alguacil Mayor que fue de esa ciudad, encargado de fundar la capellanía. [Folio 434]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 34, esquina de la 7ª Avenida y Callejón Camposeco.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 3 de septiembre de 1672 María de España, vecina, como patrona de una capellanía que ella misma había fundado en la iglesia parroquial de los Remedios, nombró a su sobrino Sebastián de Bolaños, colegial del Colegio Seminario, para que fuera el capellán de la capellanía y que pudiera ordenarse de sacerdote a título de ella. La capellanía estaba vacante porque su capellán anterior, el Br. Francisco de Bolaños, había sido promovido al curato del Partido de Guazacapán. [Folio 441 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 3 de septiembre de 1672 Joseph de Bolaños, como patrón de una capellanía que él mismo había fundado, nombró a su hijo Sebastián de Bolaños, Clérigo de Menores Ordenes, colegial del Colegio Seminario, para que fuera su capellán, ya que la capellanía estaba vacante por haber renunciado a ella Francisco de Bolaños, su anterior capellán, quien era Cura del Partido de Guazacapán. [Folio 442]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 13 de septiembre de 1672 Da. Catalina de Salazar Monsalve, viuda del Capitán D. Francisco Delgado de Nájera, Alguacil Mayor y regidor de la ciudad, ya fallecido, y los Capitanes D. Isidro de Cepeda y D. Tomás de Nájera, actuando los tres como albaceas del mismo Capitán D. Francisco Delgado de Nájera, otorgaron poder a Pablo de Salazar, vecino de la ciudad, para cobrar ciertos créditos que a su favor tenía la mortual del Capitán D. Francisco Delgado de Nájera, tanto en la Provincia de San Miguel como en la villa de San Vicente de Austria, y se hizo constar que Pablo de Salazar podría retener para sí el 6% de la totalidad cobrada, como un honorario por sus servicios. Los otorgantes entregaron para su cobro a Pablo de Salazar, los siguientes documentos:

- Escritura contra el Alférez Mateo González Batres por 800 pesos, de los cuales él debía ya únicamente 600 pesos
- Otra escritura contra el Sargento Francisco Muñoz por 500 pesos, de lo cual debía solamente 300 pesos
- Carta de justicia contra los bienes de Salvador García de Cañas [*sic*, es Cañadas], por 1,678 pesos y medio, obligación ya reducida a 870 pesos
- Escritura contra el Alférez Mayor Francisco de Umaña por 1,680 pesos, de lo cual sólo se debían 752 pesos 2 reales
- Escritura contra Francisco de León por 3,000 pesos
- Otra contra Diego de Gálvez por 376 pesos 5 reales, de los que se debían sólo 126 pesos y 5 reales
- Otra contra Jerónimo de Castro por 1,121 pesos 2 reales
- Otra contra Joseph García por 320 pesos, menos los abonos ya hechos que allí constaban
- Dos escrituras contra Alonso García Sañudo por 1,664 pesos
- Una contra Francisco Arias por 1,372 pesos
- Otra contra el Capitán Pedro Ramírez de la Barrera por 150 pesos
- Otra contra Da. Margarita de Salazar y su hijo, Fernando Casco, por 637 pesos. [Folio 447]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 29 de septiembre de 1672 testó Da. María Martínez de Ferrera, viuda del Gobernador Juan Bernal del Caño, e hija legítima del Capitán Juan Martínez de Ferrera, Escribano de Cámara y Mayor de Gobierno y Guerra que fue de la Real Audiencia, y de Da. Luisa Ximénez, ya difuntos. Estaba enferma, y pidió ser sepultada en la iglesia del Convento de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, en el entierro donde estaba sepultada su madre.

Había casado hacía aproximadamente 17 años con el Gobernador Juan Bernal del Caño, ya fallecido, y de su matrimonio nacieron sus hijos:

- D. Agustín, de 17 años
- Da. Agustina, de 15 años

Herederos: sus dos hijos. Albaceas: el Sr. D. Juan Ramírez Xalón, Chantre de la Santa Iglesia Catedral, y su cuñado el Alférez Juan de Acevedo, Depositario General de esa ciudad. Tutor de sus hijos: su cuñado, el Alférez Juan de Acevedo. [Folio 465]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 10 de octubre de 1672 testó Da. Isabel de Colindres, viuda de D. Antonio de Montúfar, e hija legítima del Capitán D. Nufio de Colindres Puerta y Da. María de Paredes, difuntos y vecinos que fueron de esa ciudad. Estaba enferma, y pidió ser sepultada en la iglesia del Convento de San Francisco, en el entierro donde estaba sepultado su marido.

Había casado hacía como 17 años con D. Antonio de Montúfar, y de su matrimonio habían nacido sus hijos:

- D. Francisco, de 16 años
- Da. María, de 13 años
- Da. Josefa, de 12 años
- D. Nufio, de 11 años

Tenía en su poder 400 pesos que eran de su hermano D. Jacinto de Colindres, por lo que debían entregársele. Herederos: sus cuatro hijos. Albaceas: el Licdo. D. Carlos de Coronado y Ulloa, abogado más antiguo de la Real Audiencia de Lima, Panamá y Santiago de Guatemala, su hermano D. Jacinto de Colindres, y D. Tomás de Valdivieso, mayordomo de Su Señoría el Ilmo. y Revmo. Sr. Obispo. [Folio 473 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 30 de octubre de 1672 Fray Clemente de Palacios, novicio en el Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes, hijo del Capitán Juan Antonio de Palacios, ya difunto, y de su esposa Da. Isabel de Castro, vecinos de la ciudad, renunció a sus bienes antes de profesar y nombró por sus albaceas a su hermano Pedro Roldán Abarca, Escribano de Cabildo, y a su madre, y también nombró por sus herederas a su madre y a su hermana Da. Petrona de Palacios. [Folio 477 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 8 de noviembre de 1672 el Alférez Diego de Moraes, vecino, tomó a censo de la Archicofradía del Santísimo Sacramento, fundada en la Santa Iglesia Catedral, la suma de 200 pesos, que impuso sobre sus casas pequeñas en esa ciudad, las cuales eran casas cubiertas de teja, que estaban situadas detrás del Convento de Señor San Agustín, en la calle que llamaban de Morales, y lindaban al oriente con tenerías de Ursola Hernández, al poniente y al norte con huerta y solares del mismo Alférez Diego de Moraes, y al sur con casas de Pedro Antonio. Esas casas las había comprado él en pública almoneda por bienes de Joseph de Moraes. [Folio 490]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 9 de noviembre de 1672 testó Feliciano de Figueredo, viuda de Lorenzo Donis, e hija legítima de Manuel de Figueredo y María Delgado, difuntos. Estaba enferma en cama, y pidió ser sepultada en la iglesia de Señor San Pedro, que servía de Catedral.

Hacía 18 años que había casado con Lorenzo Donis, y de su matrimonio habían nacido sus hijos:

- Antonia, de 16 años
- Francisco, de 12 años

Herederos: sus dos hijos. Albaceas: su hermano el Alférez Bartolomé de Salazar y el Alférez Joseph de Arellano. [Folio 494]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 16 de noviembre de 1672 Da. Inés Francisca de Aguilar y Galindo, viuda del Capitán D. Francisco Antonio de Aguilar y de la Cueva, Caballero que fue de la Orden de Santiago, fundó una capellanía de misas por las almas de los padres de su marido, el Capitán D. Pedro de Aguilar Lasso de la Vega, Caballero de Calatrava, Alcalde Mayor que fue de la Provincia de San Salvador, y Da. Luisa de la Cueva. Le asignó un capital de 2,000 tostones que su marido había impuesto a censo sobre las haciendas La Chácara y unos obrajes de hacer tinta añil que habían sido todos del Sargento Mayor Bartolomé de Robles, vecino y Alguacil Mayor de la ciudad de San Miguel, por escritura otorgada

en la ciudad de San Miguel a 23 de octubre de 1623 ante Bartolomé Marín, Escribano Público de esa ciudad. Nombró capellán de la capellanía al Br. Sebastián de Bolaños, colegial del Colegio Seminario de Ntra. Sra. de la Asunción, para que pudiera ordenarse a título de ella, por patrona se nombró a sí misma y después a su hija Da. Elvira. Las haciendas y obrajes gravados eran a la sazón de los herederos de Baltasar Nieto. [Folio 506]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 17 de noviembre de 1672 el Capitán D. Tomás Delgado de Nájera, como albacea testamentario de Da. María de la Paz, vendió al Escribano de Su Majestad Juan Antonio de Sosa y a su mujer Da. Lucía Dardón, las casas que en esa ciudad había poseído la misma Da. María de la Paz, por la suma de 600 pesos de a 8 reales que debían quedar impuestos a censo sobre las mismas casas y a favor de la capellanía que ella había mandado fundar. Esas casas estaban en la calle que de la portería de San Francisco y su beaterio bajaba para Santa Lucía, eran casas cubiertas de teja, que lindaban al poniente con casas de Da. Gregoria Vásquez de la Paz, al oriente con las de Diego de Mendoza, maestro de platero, y enfrentaban con las del Licdo. Cristóbal Pérez de Valenzuela, Pbro., calle al medio. [Folio 509 vto.]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 67, sobre la 7ª Calle, entre 2ª y 3ª Avenidas.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 21 de noviembre de 1672 testó Juana Rodríguez de Paredes, vecina, viuda de Felipe de Santiago, hija legítima de Juan de Paredes y Marta Rodríguez, ya fallecidos. Estaba enferma, y pidió ser sepultada en la iglesia de Santo Domingo.

Había heredado la casa de sus padres, la cual debía partirse y dársele parte a su sobrina Juana de Amores, hija de Jerónimo de Amores y de Josefa de Paredes, y la otra parte para el Convento de Santo Domingo. Herederos y albaceas: el Padre Procurador del Convento de Santo Domingo y su sobrina Juana de Amores. [Folio 516]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 29 de noviembre de 1672 el Mtro. D. Antonio de Salazar, Cura Rector por el Real Patronato de la Santa Iglesia Catedral, como albacea y tenedor de bienes del Capitán D. Juan Bautista de Cilieza Velasco, Caballero de Alcántara, Alguacil Mayor de Corte que fue de la Real Audiencia, y como tutor y curador de sus hijos, otorgó carta de pago y redención de censo a favor de Da. Inés de Cilieza, viuda del Capitán D. Juan de Roa, por 3,000 pesos que ella pagó a la mortal de su padre y que estaban impuestos sobre las casas principales de ella en la calle que del Convento de Ntra. Sra. de la Concepción bajaba para la esquina de las casas de Cabildo de esa ciudad. Esas casas enfrentaban con el Hospital de San Juan de Dios, hacían esquina con las casas del Correo Mayor D. Francisco de Lira Cárcamo y su mujer Da. María de Medinilla, y con las de D. Feliciano de Ugarte Ayala y Vargas, calles reales al medio. El censo había sido impuesto por escritura otorgada a 4 de octubre de 1652 ante Luis Marín, Escribano Real. [Folio 521 vto.]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 73, esquina de la 2ª Avenida y 4ª Calle.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 2 de diciembre de 1672 Da. Inés de Cilieza Velasco, viuda del Capitán D. Juan de Roa y Rivas, Tesorero General que fue de la Santa Cruzada, como albacea de su marido y tutora y curadora de sus hijos, fundó una capellanía de 120 misas rezadas al año, por el alma de su marido y de las personas de su intención, con 3,000 pesos de

capital que impuso a censo sobre las casas principales de su morada en esa ciudad, las cuales habían sido las casas de sus padres, eran casas rejeadas de fierro, cubiertas de teja, en la calle que del Convento de Ntra. Sra. de la Concepción bajaba para la esquina de las casas de Cabildo. Enfrentaban con el Hospital Real de San Juan de Dios, hacían esquina con las casas que habían sido del Capitán D. Pedro Criado de Castilla y que a la sazón eran del Correo Mayor D. Francisco de Lira y Cárcamo y su mujer Da. María de Medinilla, y también hacían esquina con las casas donde vivía D. Feliciano de Ugarte Ayala y Vargas. Dichas casas eran de ella, por haberlas comprado a sus hermanos. Nombró por patronos de la capellanía al Rev. Padre Rector del Colegio de la Compañía de Jesús, a su hijo mayor D. Antonio de Roa y también a sí misma, asignándoles diferentes partes de su capital, y nombró por capellán al Br. Nicolás Dávila. [Folio 523 vto.]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 73, esquina de la 2ª Avenida y 4ª Calle.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 11 de diciembre de 1672 Da. Magdalena de Guzmán y Alvarado, viuda, vecina, nombró a D. Bernardo de Avilés para ejercer el cargo de capellán de la capellanía de Pedro Pierres Pupil, para que se ordenara a título de ella, pero en el ínterin debía servirla el Licdo. Diego de Robles Alcántara, Pbro., mientras D. Bernardo de Avilés llegaba a la edad para poder ordenarse. La capellanía había vacado por muerte del Br. D. Juan de Avilés. [Folio 534 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 7 de febrero de 1673 el Capitán D. Tomás Delgado de Nájera, Alguacil Mayor y regidor de esa ciudad, vendió un esclavo mulato llamado Juan del Sáez, como de 24 años, a D. Martín Garcilaso de la Vega, Alcalde de la Santa Hermandad, por el precio de 400 pesos. [Folio 13]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 18 de febrero de 1673 el Alférez Mauricio de Sousa, vecino, como apoderado de D. Manuel de Aguilar Blanco, su yerno, traspasó unas haciendas de campo y obraje de hacer tinta añil, llamados de Simitoya, en el Corregimiento de Escuintepeque, junto al río Missatoya [*sic*] a favor del Colegio de la Compañía de Jesús, obligándose éste a reconocer un censo de 2,000 pesos que pesaba sobre dichas haciendas. El censo se había constituido por escritura de 3 de agosto de 1669 ante el Capitán Miguel de Cuéllar Barona, Escribano Real. D. Manuel de Aguilar Blanco había comprado las haciendas de Lucas de Escobar. [Folio 19]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 23 de febrero de 1673 testó el Licdo. D. Antonio Domínguez, Maestrescuela de la Santa Iglesia Catedral, hijo legítimo de Pedro Alberto Beristay [*sic*] y Petronila Domínguez de Orellana, difuntos y vecinos que fueron de la Ciudad Real de Chiapa. Estaba enfermo. Pidió ser sepultado en la Catedral, en el lugar más ínfimo y humilde.

Herederos: el Capitán Pedro de Gastañaza, Alcalde Ordinario de la ciudad. Albaceas: D. Juan Ramírez Xalón, Chantre de la Santa Iglesia Catedral, y los Capitanes Pedro de Gastañaza, y Pedro López Ramales. [Folio 27]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 23 de febrero de 1673 D. Manuel Tello de Velasco, Pbro., Sacristán Mayor por el Real Patronato de la Santa Iglesia Catedral, tomó a censo la suma de 1,200 tostones de 4 rea-

les cada uno, de las capellanías que habían mandado fundar e instituir Sancho de Barahona y su mujer Da. Isabel de Loaiza, y de sus patronos el Capitán D. Antonio Alfonso Mazariegos y D. Jerónimo de Barahona Loaiza, Rector del Colegio de Santo Tomás, e impuso dicha suma sobre unas casas principales en esa ciudad, las cuales eran casas cubiertas de teja que él estaba labrando y edificando para su vivienda, en la cuadra que de la plazuela llamada de Antillón daba vuelta para el Convento de San Francisco, y lindaban al sur con casas conjuntas a las del Licdo. Cristóbal Pérez de Valenzuela, al norte con las del Licdo. Diego de Robles Alcántara, y enfrentaban con las de los herederos del Capitán D. Antonio Martínez de Ferrera y con las casas donde vivía el Capitán D. Alonso Alvarez de Vega, calle real al medio. Sobre esas casas pesaba un censo de 100 pesos de capital a favor del Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes, pero se redimiría en ese día. [Folio 30]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 66, en la 2ª Avenida, entre 6ª y 7ª Calles.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 23 de febrero de 1673 el Rev. Padre Mtro. Fray Juan de Náxera, Comendador del Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes Redención de Cautivos, otorgó carta de pago y redención de un censo de 200 tostones que pesaba sobre las casas y solares que poseía el Licdo. Cristóbal Pérez de Valenzuela, Pbro., en la plazuela de Don Carlos, en esa ciudad. El censo había sido constituido por escritura otorgada ante Juan Ramírez, Escribano Real, a 10 de marzo de 1660. [Folio 33]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 66, en la esquina de la 2ª Avenida y 7ª Calle.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 18 de abril de 1673 el Capitán y Sargento Mayor D. Gabriel del Valle Granillo, vecino de la ciudad de San Miguel, en la Provincia de San Salvador, otorgó poder general al Capitán Gregorio Cortés, vecino de la ciudad de Cádiz, para representarlo en ciertos asuntos de la mortual de su hermana Da. Antonia María Granillo, por cuyo fallecimiento él había sucedido en el derecho de unas casas principales que dejaron sus padres en la ciudad de Cádiz, en la parroquia de Ntra. Sra. del Rosario. El fallecimiento de su hermana se lo había avisado su albacea el Licdo. Francisco Román Quincoya, Cura de la parroquia de Ntra. Sra. del Rosario, en carta de fecha 15 de enero de 1668. [Folio 61]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 18 de abril de 1673 el Capitán y Sargento Mayor D. Gabriel del Valle Granillo, vecino de la ciudad de San Miguel, en la Provincia de San Salvador, otorgó poder al Capitán Gregorio Cortés, vecino de la ciudad de Cádiz, para nombrar capellanes de una capellanía, cuyo capital pesaba sobre las casas de sus padres en esa ciudad, debiendo nombrar a cualquiera de los hijos que tuvieran Francisco de Sierra y su mujer Da. Inés de Quiroga y Granillo, prima suya. [Folio 63 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 4 de mayo de 1673 ante el Capitán D. Joseph Varón de Berrieza, Alcalde Ordinario de esa ciudad, Sebastián Martínez Gallardo, vecino, mercader, emancipó a su hijo Alejandro Martínez de Toledo, de 21 años, para que pudiera administrar sus bienes. [Folio 77 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 4 de mayo de 1673 el Capitán D. Diego de Victoria Zapata, vecino, otorgó el testamento de su cuñado Andrés de Castro, procurador del Número de la Real Audiencia, que había

muerto en esa ciudad el 12 de abril, bajo poder para testar otorgado a 7 de abril de 1673 ante Joseph de Aguilar, Escribano Real. Andrés de Castro había sido sepultado en el Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes, en la capilla de San Juan de Letrán.

Hizo constar que el oficio de procurador de la Real Audiencia que había ejercido Andrés de Castro pertenecía a Da. Isabel de Castro y de la Cerda, viuda del Sr. Contador Juan de Rosas, como heredera de Da. Josefa de la Cerda.

Andrés de Castro le comunicó que tenía en su poder 100 reses y una labor en términos del pueblo de Sumpango, que eran de Da. Petrona de Victoria, menor de edad, por lo que eso debía entregársele a su propietaria.

Andrés de Castro era casado con Da. Teresa de Victoria Zapata, hija del Capitán D. Diego de Victoria y de su mujer Da. María de Monroy. De su matrimonio habían nacido sus hijos:

- Joseph, de tres años
- Olaya Rosa, de dos meses

Herederos: sus dos hijos. Albaceas: su mujer Da. Teresa de Victoria Zapata, su cuñado el Capitán D. Diego de Victoria Zapata y Da. Isabel de Castro y de la Cerda. [Folio 83]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 27 de mayo de 1673 D. Agustín Bernal del Caño, menor de edad, con asistencia de su curador *ad litem* Antonio Rodríguez, declaró haber recibido de su tutor el Alférez Juan de Acevedo, Depositario General de la ciudad, las haciendas de campo y ganado mayor que habían quedado al morir su madre Da. María Martínez de Ferrera, en términos de los pueblos de los Esclavos y Jumay, así como el potrero que estaba en términos de los pueblos de Alotenango y Milpa de Dueñas, con sus ganados y demás. Como consecuencia de ello, se dio finiquito a favor del tutor por la entrega de esos bienes. [Folio 96]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 27 de mayo de 1673 Da. Gregoria Vásquez de Ardón, vecina, reconoció un censo de 600 pesos de principal que pesaba sobre unas casas suyas, en esa ciudad, a favor de la capellanía que había mandado fundar su hermana Da. María Vásquez de la Paz, ya fallecida, que rezaban los religiosos del Convento de San Francisco, y se obligó a pagar sus réditos a partir del 17 de noviembre de 1672. Esas casas habían pertenecido a Da. María Vásquez de la Paz, y se le habían adjudicado a la otorgante por sentencia de vista y revista en contradictorio juicio que había seguido con Juan Antonio de Sousa, Escribano Real, quien las había comprado del Capitán D. Tomás Delgado de Nájera, Alguacil Mayor de la ciudad, como albacea y tenedor de bienes de su referida hermana. [Folio 97]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 2 de junio de 1673, estando en el Convento de San Francisco, Fray Pedro de la Rabe, religioso lego de la Orden de San Francisco, declaró que por el año de 1646, cuando él estaba todavía en el siglo, había tenido compañía con Pedro de Iturri, originario de la villa de Durango, en el Señorío de Vizcaya, a quien él había dado instrucciones de sacar fondos de su parte en la compañía para ayudar a sus padres Francisco de la Rabe y María de Urruchía, en la misma villa de Durango, a sus hermanas y deudos, así como para cumplir con otros encargos suyos. Hizo constar que Pedro de Iturri había cumplido fielmente con llevar a cabo sus encargos, por lo que le dio el más completo y eficaz finiquito. [Folio 98]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 5 de junio de 1673 Jerónimo de Villegas, vecino de la ciudad de Granada, en la Provincia de Nicaragua, como hijo legítimo y apoderado de Da. Bárbola Pereira, viuda, única heredera y albacea de Diego de Zúñiga, regidor que fue de esa ciudad, otorgó finiquito al Capitán Joseph Agustín de Estrada, Alguacil Mayor del Santo Oficio, regidor de la ciudad de Guatemala, quien había sido apoderado del mismo Diego de Zúñiga y había cobrado por él ciertos fondos de la Real Caja. Se hizo constar que con 2,000 pesos que había cobrado el Capitán Joseph Agustín de Estrada había pagado una obligación que por esa cantidad había contraído Diego de Zúñiga, que además había recibido de los Jueces Oficiales Reales de la Real Caja, en Guatemala, la cantidad de 4,333 pesos 5 reales, como constaba en una certificación, y que estos fondos los había entregado ya a Jerónimo de Villegas, así como la suma de 666 pesos 3 reales para completar un total de 5,000 pesos, que estaban pendientes de cobrar, pero que en esa fecha se los había adelantado para pagar a Da. Bárbola Pereira. [Folio 124]

Poder: En la ciudad de Granada de Nicaragua a 8 de abril de 1673 ante el Capitán D. Antonio de Obregón, Alcalde Ordinario más antiguo de la ciudad, Da. Bárbara Pereira, viuda del regidor Diego de Zúñiga, como su única heredera, otorgó poder a su hijo legítimo Jerónimo de Villegas, para cobrar del Capitán Joseph Agustín de Estrada, vecino y regidor de la ciudad de Guatemala, los fondos que él había recibido de la Real Caja, como apoderado del mismo Diego de Zúñiga. Esos fondos habían estado en la Real Caja, en la ciudad de Guatemala, y el Licdo. D. Pedro Frasso, Fiscal de la Real Audiencia y Visitador General de esa provincia, los había embargado por una causa entablada en contra de Zúñiga, pero posteriormente habían sido desembargados. Fueron testigos el Ayudante Antonio Ortiz de Orozco, Andrés Pérez de Acenia, procurador general de la ciudad de Granada, y el Ayudante Pedro Pomar. [Folio 112]

Testamento: En el sitio de Santa Cruz de Cuysalat, en jurisdicción del Corregimiento de los Chontales, ante el Beneficiado Diego de Zambrano y testigos, por falta de Escribano, a 15 de diciembre de 1671 otorgó testamento el regidor Diego de Zúñiga, vecino de la ciudad de Granada, hijo legítimo de Diego de Zúñiga y Da. Brígida de Espinosa, vecinos que habían sido de la ciudad de Sevilla, estando enfermo en cama. Heredera: su esposa Da. Bárbola Pereira. Albaceas: el Ayudante Mateo Hurtado de Mendoza y Da. Bárbola Pereira, su esposa.

En la ciudad de Granada a 3 de enero de 1672 D. Francisco Navarrete, Alcalde Ordinario de la ciudad, hizo constar que había tenido noticia que el regidor Diego de Zúñiga había fallecido en sus haciendas de campo Cuysalat, en la Provincia de los Chontales, y a los pocos días se declaró legítimo el testamento por él otorgado, después de haber tomado las declaraciones de los testigos. [Folio 120]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 19 de julio de 1673 Luis de Andino Lozano, Escribano de Su Majestad, vecino, vendió a Da. María de Castro y Araujo, viuda del Capitán D. Antonio Martínez de Ferrera, unas casas principales en esa ciudad, que eran cubiertas de teja, por el precio de 2,700 pesos de a 8 reales, de los cuales 2,000 pesos eran censos que la compradora se obligó a reconocer y que ya pesaban sobre las casas. Lindaban al poniente con casas del Sargento Mayor D. Antonio de Aguilar y de la Cueva, al oriente con las que habían sido del Licdo. D. Carlos de Coronado y Ulloa y 'oy sirben de la Rl. Aduana', y enfrentaban con las del Licdo. D.

Juan Ramírez Xalón, Chantre de la Santa Iglesia Catedral, calle real al medio. Las había comprado Luis de Andino Lozano del Capitán D. Gabriel Esteban de Salazar, por escritura otorgada en esa ciudad a 8 de octubre de 1648 ante Gaspar de Gallegos, Escribano Real. [Folio 164 vto.]

Nota: Esas casas estaban en la manzana No. 57, sobre la 3ª Calle, entre 3ª y 4ª Avenidas.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 27 de julio de 1673 el Capitán D. Luis Alfonso Mazariegos, vecino, pagó a los herederos del Capitán D. Francisco Delgado de Nájera, Alguacil Mayor que fue de la ciudad, 1,000 pesos de principal de un censo que pesaba sobre una labor de panllevar en términos del valle de Mixco, la cual había sido del Alférez D. Juan Sáenz de Sotomayor. [Folio 171]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 3 de agosto de 1673 el Br. D. Antonio de Osuna Arroyo, como administrador de los bienes y rentas del Convento de Ntra. Sra. de la Concepción, entregó 1,342 tostones al Capitán D. Martín de Alvarado Villacreces Cueva y Guzmán, vecino y encomendero de la ciudad, para cancelarle una deuda, y ambas partes se dieron el más firme y completo finiquito por sus actuaciones anteriores.

En efecto, cuando Juan Bautista Baldizón había sido administrador de los bienes del Convento de la Concepción, había presentado un estado en que constaba que el Capitán D. Martín de Alvarado Villacreces Cueva y Guzmán adeudaba al convento 3,695 tostones 1 real por las dotes de sus dos hermanas las Madres Margarita y Juana de Guzmán, religiosas profesas en ese convento, más 766 tostones por los alimentos de su hermana Da. Ana de Guzmán, que fue pupila en ese convento, desde fin del año 1658 hasta el 23 de agosto de 1666, día de su muerte, alimentos calculados a razón de 50 pesos por año, así como otros 600 tostones por los alimentos de Da. Margarita de Guzmán desde fin del año 1661 hasta el 26 de junio de 1668, mientras fue pupila en ese convento, también a razón de 50 pesos al año. De conformidad con esa cuenta el total de lo adeudado por el Capitán D. Martín de Alvarado Villacreces Cueva y Guzmán al convento ascendió a 5,061 tostones 1 real. Sin embargo, cuando Diego Pérez de Leguizamón fue administrador del convento, ganó una real provisión y sobrecarta para que los indios de los pueblos de la encomienda de D. Martín fueran pagando los tributos al convento para saldar su obligación. En esa forma el Convento de la Concepción había percibido por cuenta del Capitán D. Martín de Alvarado Villacreces Cueva y Guzmán la suma 6,463 tostones en total, por lo que después de deducir la deuda suya al convento, así como 60 tostones por valor de las costas de la real provisión, quedó un saldo a favor del encomendero de 1,342 tostones, que el Br. D. Antonio de Osuna Arroyo le entregó. [Folio 181 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 26 de agosto de 1673 testó el Dr. D. Pedro de Carvajal y Vargas, del Consejo de Su Majestad, Fiscal de la Real Audiencia, oriundo de la ciudad de Lima, estando enfermo. Pidió ser sepultado en la iglesia de San Francisco. Heredera y albacea: su mujer Da. María de Usarazu. [Folio 190]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 28 de agosto de 1673 Joseph Ibáñez de Alfaro, vecino de la Provincia de San Antonio Suchitepéquez, otorgó codicilo al testamento cerrado que había hecho ante Pedro Ramírez Rodado, Escribano del Juzgado de Provincia. Estaba enfermo y había llegado a esa ciudad a curarse. Pidió ser sepultado en la iglesia de San Francisco. Alba-

ceas: el Capitán Cristóbal Fernández de Ribera y D. Juan Jobel Suárez de Villavicencio, su hermano, y el Chantre D. Juan Ramírez Xalón. [Folio 194]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 9 de septiembre de 1673 Da. Catalina de Salazar, viuda del Capitán D. Francisco Delgado de Náxera, Alguacil Mayor y regidor que fue de esa ciudad, y el Capitán D. Tomás Delgado de Náxera, Alguacil Mayor de la ciudad, como albaceas testamentarios del mismo Capitán D. Francisco Delgado de Náxera, según testamento que él había otorgado el 1º de octubre de 1671 ante Pedro Roldán Abarca, Escribano Público, fundaron una capellanía de misas por el alma de D. Francisco y de las demás almas de su intención, con un capital de 2,000 pesos, y nombraron capellán de ella al Br. D. Pedro de Náxera, hijo del difunto D. Francisco.

El capital lo impusieron sobre las casas de su morada en esa ciudad, en el barrio de Santo Domingo, en la calle que llamaban del Corzo. Dichas casas enfrentaban al oriente con casas de Matías Lobo de Autilla, calle real al medio, y enfrentaban con casas donde vivía Antonio de Espinosa, cerero, y con las de D. Nicolás de Lira, que habían sido de D. Juan Delgado de Náxera, y al poniente lindaban con las del Capitán Francisco Gutiérrez. Las casas se le habían adjudicado a Da. Catalina de Salazar en pago de su haber hereditario, como parte de los bienes de su primer marido Bartolomé Núñez. [Folio 195 vto.]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 76, esquina de la 1ª Avenida y 1ª Calle.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 9 de septiembre de 1673 testó Da. María de Vides Alvarado, doncella, hija legítima del Sargento Mayor Martín Matheo de Figueroa y Da. Antonia de Vides Alvarado, difuntos y vecinos que fueron de la ciudad de Guatemala. Estaba enferma, y pidió ser sepultada en la iglesia de Ntra. Sra. de las Mercedes, en el entierro de sus padres.

Dejó legados a Da. Juana Vélez, casada con Gregorio Soberanis, y a su hermana Da. Cecilia, casada con el Contador Domingo de Zurraín Irigoyen. Albaceas: su hermana Da. Antonia de Vides y Gregorio Soberanis. Heredera: su hermana Da. Antonia de Vides, doncella. [Folio 202]

Nota: La testadora otorgó codicilo a dicho testamento el 8 de octubre de 1673 ante el mismo Escribano Benito Berdugo, para pedir que se le enterrara en la iglesia de San Francisco. [Folio 213 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 14 de septiembre de 1673 Nicolás Farfán de los Godos, vecino de esa ciudad, originario de la ciudad de San Salvador, hijo legítimo de Juan Farfán de los Godos, difunto, y de María Mayor de Quiñones, otorgó la carta de dote de su mujer Da. Antonia Donis de Figueredo, hija de Lorenzo Donis y de su esposa Da. Feliciano de Figueredo, ya fallecidos. Su valor fue de 3,142 pesos, que le entregó su tutor Bartolomé de Salazar. [Folio 204 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 20 de octubre de 1673 testó Da. Bárbara de Polanco y Guzmán, casada con el Capitán D. Martín de Alvarado Villacreces Cueva y Guzmán, e hija legítima del Capitán D. Fernando de Polanco y Guzmán y Da. Ana del Valle Corral. Estaba gravemente enferma.

Había casado hacía 12 años con su marido D. Martín, y de su matrimonio habían nacido sus hijos:

- D. Tomás, de 11 años

- Da. Francisca, de 10 años
- D. Juan, de 8 años
- D. Felipe, de 6 años
- Da. Gertrudis, de 5 años
- D. Joseph, de 4 años
- Da. Rosa, de 3 años
- Da. Teresa, de 5 días

Herederos: sus ocho hijos, ya que todos vivían. Albacea: su marido.

[Folio 214]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 27 de octubre de 1673 Juana de Lemos, soltera, vecina, estando gravemente enferma, otorgó poder para testar al Sr. D. Alonso Enríquez de Vargas, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral. Pidió ser sepultada en la iglesia de San Francisco.

Mandó fundar una capellanía. Heredera: su alma. Albaceas: su apoderado D. Alonso Enríquez de Vargas, el Licdo. Nicolás Márquez Tamariz y el Capitán D. Antonio Valero del Corral. [Folio 218]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 2 de noviembre de 1673 Antonio Díaz de Valderrama, mercader y vecino de la ciudad, dio en arrendamiento a Jorge Manuel, vecino, cinco tiendas en esa ciudad, que él administraba y pertenecían a su suegra María Ruano, viuda de Pedro de Estrada, las cuales estaban en la calle que de la Real Cárcel de esa corte bajaba para el Convento de San Agustín, eran accesorias a las casas principales del Capitán Luis López de Andravide, regidor, y enfrentaban con las casas en que vivía Da. Isabel de Castro y de la Cerda, viuda del Contador D. Juan de Rosas. El plazo fue de dos años a partir del 1º de octubre de ese año, y la renta que pagaría el inquilino sería de 170 pesos por cada año. [Folio 220 vto.]

Nota: Esas tiendas estaban en la manzana No. 49, esquina de la 6ª Avenida y 5ª Calle.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 25 de octubre de 1673 el Alférez Felipe de Maíz y Lizárraga, vecino, Síndico General de la Orden de San Francisco, en nombre de ella, otorgó carta de pago y redención de un censo de 1,500 pesos que le pagaron Luis de Andino Lozano, Escribano Real, y su mujer Da. Antonia de Cuéllar Amaya. El censo pesaba sobre unas casas en esa ciudad, que eran de la misma Da. Antonia de Cuéllar Amaya y que habían sido antes de Francisco Díaz Nieto, ya fallecido, quien las había comprado del Licdo. Juan de Sagarraga por escritura otorgada en esa ciudad a 2 de junio de 1648 ante Felipe Díaz, Escribano Real. Esas casas estaban situadas en el barrio del Convento de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, lindaban al oriente con casas que habían sido de D. Gaspar Orozco de Ayala, Alguacil Mayor de la ciudad, que después fueron del Licdo. Juan de Sagarraga y a la sazón eran de D. Antonio de Ovalle, al poniente con casas de la viuda y herederos de Antonio Ibáñez, al sur con corrales de las casas de Da. Felipa de Segura, viuda de Fernando Arias y con corrales de las casas de Da. Agustina Delgado, y al norte enfrentaban con casas de Francisco Palomeque. [Folio 230]

Nota: Las casas estaban sobre la 3ª Calle del lado sur, en la manzana que está al oriente del Callejón de la Concepción.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 25 de noviembre de 1673 testó Francisco de Morales Zurita, residente en esa ciudad, estando enfermo.

Legajo 528
Año: 1673

Había casado en la ciudad de Sevilla, en la collación de Santa María, con Da. María Barbossa, hija legítima del Capitán Pedro Barbossa y Da. Ana de Espinosa. Albaceas: su mujer y su suegro. Heredero: el hijo póstumo que esperaba su mujer. [Folio 237]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 27 de diciembre de 1673 Pedro Vásquez de Rossada, Ayudante de Gobernador de la gente parda, vecino de esa ciudad, otorgó la carta de dote de su mujer María Gregoria, hija de Juana de Monesterios. Su valor fue de 1,024 pesos. [Folio 247]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 23 de diciembre de 1673 ante el Capitán D. Joseph Varón de Berrieza, Alcalde Ordinario de primer voto de la ciudad, se presentó el Capitán D. Lorenzo de Montúfar, Escribano de Cámara de la Real Audiencia, como marido de Da. Agustina Bernal del Caño, y también D. Agustín Bernal del Caño, representado por su curador Antonio Rodríguez, pidiendo se aprobara la escritura de partición de los bienes que habían celebrado ambos hermanos, sobre el capital que había quedado de sus padres, el Gobernador Juan Bernal del Caño y Da. María Martínez de Ferrera, ya difuntos.

Escritura: En la ciudad de Santiago de Guatemala a 17 de diciembre de 1673 ante Benito Berdugo, Escribano Público, Da. Agustina Bernal del Caño, casada con el Capitán D. Lorenzo de Montúfar, y su hermano D. Agustín Bernal del Caño, representado por su curador Antonio Rodríguez, celebraron partición de los bienes que habían quedado al morir sus padres el Gobernador Juan Bernal del Caño y Da. María Martínez de Ferrera. El activo total ascendió a 62,191 pesos y el pasivo fue de 3,822 pesos, por lo que el haber líquido era de 58,369 pesos, de los cuales correspondieron 25,003 pesos 5 reales a D. Agustín, y 33,365 pesos 2 y 1/2 reales a Da. Agustina, incluyendo la mejora del tercio. Entre los bienes que se adjudicaron a D. Agustín estaba el potrero junto a la Milpa de Dueñas, en 1,400 pesos, la hacienda de Jumay, 3,531 cabezas de ganado, dos pares de casas pequeñas, 8 esclavos, 114 marcos 4 onzas y media de plata labrada a 9 pesos el marco, una cadena de oro, mercaderías, y otras cosas. Entre los bienes que se adjudicaron a Da. Agustina estaban las casas principales de sus padres, esclavos, plata labrada, una deuda de su marido a favor de la mortal de su padre por 3,925 pesos, muebles, ropa, mercaderías, 268 marcos 2 onzas de plata labrada, alhajas, unas alfombras, las casas pequeñas accesorias a las del Alférez Juan de Acevedo por 800 pesos, así como otros bienes. [Folio 252]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 17, de las cuales las principales ocupaban la esquina de la 5ª Avenida y 6ª Calle, y las otras daban a la 6ª Calle, hacia el poniente.

Año: 1674

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 3 de enero de 1674 el Capitán D. Lorenzo de Montúfar, Escribano de Cámara de la Real Audiencia y Mayor de Gobierno y Guerra, hijo legítimo de D. Sebastián de Montúfar y Da. Juana Enríquez de Villacorta, difuntos y vecinos que fueron de Madrid, otorgó la carta de dote de su esposa Da. Agustina Bernal del Caño, hija legítima del Gobernador Juan Bernal del Caño y Da. María Martínez de Ferrera, ya fallecidos. Su valor fue de 42,190 pesos 2 reales. [Folio 278]

¶ En el pueblo de Masaya, en jurisdicción de Nicaragua, a 4 de mayo de 1674 el Dr. D. Benito de Novoa Salgado, del Consejo de Su Majestad, Oidor más antiguo de la Real Audiencia de Guatemala, Visitador General

de las Provincias de Costa Rica y Nicoya, Teniente de Gobernador y Capitán General en ellas, emancipó a su hijo D. Benito Díaz de Novoa Salgado, mayor de 18 años, que estaba en su compañía, para que quedara libre de su dominio y patria potestad, y para que pudiera contratar, así como administrar sus bienes, en cuenta los 3,000 pesos de 8 reales que en ese acto le entregó. [Folio 281]

Año: 1675

¶ En la ciudad de León, en la Provincia de Nicaragua, a 7 de enero de 1675 D. Francisco Espino, Deán de la Santa Iglesia Catedral de esa ciudad, Comisario del Apostólico y Real Tribunal de la Santa Cruzada y del de la Santa Inquisición, por el precio de 400 pesos, vendió un esclavo mulato llamado Esteban, como de 40 años, al Capitán Pedro Ortiz de Mendoza, vecino de la ciudad de Guatemala, que iba para la de Panamá. [Folio 283]

¶ En la ciudad de León, en la Provincia de Nicaragua, a 7 de enero de 1675 el Capitán Pedro Ortiz de Mendoza, vecino de la ciudad de Santiago de Guatemala, ratificó la fianza que el Capitán Gaspar de Agüero, vecino de la ciudad de León, había otorgado en favor de Da. Inés Núñez de Mairena para garantizar la evicción y saneamiento de una mulatilla esclava que ella había vendido al Licdo. Fabián Flores, vecino de la Chuluteca, por escritura de 5 de ese mes ante Nicolás de Galiano, Escribano Real, se obligó a asumir las consecuencias de esa fianza y dejó a salvo al Capitán Gaspar de Agüero por cualquier responsabilidad en que él pudiera incurrir por la fianza prestada. [Folio 285]

¶ En la ciudad de León, en la Provincia de Nicaragua, a 15 de enero de 1675 el Capitán Pedro Ortiz de Mendoza, vecino de la ciudad de Guatemala, que estaba de viaje para la ciudad de Panamá, otorgó poder al Capitán Gaspar de Agüero y a su yerno el Alférez Valentín de Garay, vecinos de la ciudad de León, para cobros, asuntos judiciales, vender esclavos y otros negocios. [Folio 286 vto.]

¶ En la ciudad de León, en la Provincia de Nicaragua, a 17 de enero de 1675 Andrés Xil de Palacio, Tesorero Juez Oficial Real de la Hacienda y Caja de esa ciudad, otorgó poder al Gobernador y Capitán General D. Juan López de la Flor, que estaba por hacer viaje a la villa de Madrid, y al Capitán D. Antonio de Campuzano RivaHerrera, Caballero de la Orden de Santiago, para solicitar a Su Majestad que se le otorgara la jubilación de la plaza que servía, con la mitad del sueldo que le correspondía, tomando en cuenta su mucha edad, los achaques de que padecía, y los 30 años de servicio personal en esa plaza. [Folio 289]

¶ En la ciudad de Cartago, en la Provincia de Costa Rica, a 4 de marzo de 1675 el Capitán D. Benito Díaz de Novoa, mayor de 23 años y menor de 25 años, vecino de la ciudad de Guatemala, y el Capitán de Caballos D. Alfonso Sáenz Vásquez, vecino de Cartago, celebraron una compañía para la explotación de unas minas de plata, oro y otros metales, situadas a poco más de una legua de esa ciudad, en el cerro llamado Los Concabos [*sic*], y especialmente la mina de Santo Tomás, que ya se estaba trabajando. Para esos trabajos se había dado parte al Maestre de Campo D. Juan Francisco Sáenz Vásquez, Gobernador y Capitán General de la Provincia de Costa Rica, para que se les diera el avío necesario de gente para la explotación de la mina, por los derechos reales que a Su Majestad pudieran correspon-

derle. Además, ya había llegado a esa provincia el Sr. Dr. D. Benito de Novoa Salgado, del Consejo de Su Majestad, Oidor y Alcalde de Corte de la Real Audiencia de Guatemala, a syndicar en residencia al General D. Juan López de la Flor, y él también había mostrado interés en la explotación de la mina y había dado instrucciones para que se les supliera el avío necesario.

Las utilidades de la sociedad debían partirse por mitad entre ambos socios, pero como el Capitán D. Benito Díaz de Novoa estaba por volver a la ciudad de Santiago de Guatemala, él le otorgó poder a su socio para disponer lo que fuera necesario y se obligó a cubrir la mitad que debía corresponderle en los gastos. [Folio 290]

¶ En la ciudad de Cartago, en la Provincia de Costa Rica, a 15 de marzo de 1675 el Licdo. Marcos Machado, Pbro. Domiciliario del Obispado de Nicaragua, como albacea testamentario de su hermano el Alférez Antonio Machado, ya fallecido, fundó una capellanía que su referido hermano había mandado instituir por cláusula del testamento cerrado que había otorgado el 29 de diciembre de 1672 en Panamá, el cual se había cerrado el 31 de ese mes ante el Escribano Miguel de Herrera Cid. Como primer patrón y capellán de la capellanía el otorgante se nombró a sí mismo, pero después de él lo sería su sobrino Agustín de Morales, hijo legítimo del Ayudante Juan de Morales Miranda y Da. Beatriz Machado, hermana ésta del otorgante y del fundador. El capital asignado a la capellanía fue de 2,630 pesos, que estaba integrado por el valor de los siguientes seis censos:

- Censo cargado sobre las casas del Capitán D. Matías González Camino y su esposa Da. Ana de Peralta Salazar, vecinos de la ciudad de Cartago
- Censo que soportaban las casas del Capitán D. García de Alvarado y su mujer Da. Juana de Salazar, de ese vecindario
- Obligación a cargo de Da. Beatriz Machado, hermana del fundador
- Censo que estaba impuesto sobre las casas de Jerónimo Valerino y Da. Francisca de Esquivel, su mujer
- Censo que pesaba sobre las casas del Alférez Esteban de Hozes y su esposa Da. Juana Calvo, vecinos
- Censo a cargo de Joseph Marotto y su esposa Da. Luisa Calvo, sobre sus casas

Como el compareciente estaba por hacer viaje al Perú, nombró como patronos de la capellanía, mientras él volvía, al Alférez Esteban de Hozes y al Alférez Cristóbal Guerrero. [Folio 293 vto.]

¶ En la ciudad de Cartago, Provincia de Costa Rica, a 15 de marzo de 1675 el Capitán D. Juan de Chavarría Navarro, Alcalde Provincial de la Santa Hermandad de esa ciudad, vendió a censo un cuarto de casa al Ayudante Joseph Marín de Lagunas y su mujer Da. Catalina de Moya, por el precio de 300 pesos. Ese inmueble había quedado al morir Luis Machado, lindaba con casas de D. Matías González de Camino y enfrentaba con las casas de Da. María de Sandoval, madre del vendedor. [Folio 297 vto.]

¶ En la ciudad de Cartago, Provincia de Costa Rica, a 22 de marzo de 1675 Da. Eugenia de Abarca, viuda del Alférez Tomás Calvo, Depositario General y regidor que fue de esa ciudad, fundó una capellanía para que su hijo legítimo D. Miguel Calvo pudiera ordenarse a título de ella. Su dote fue de 500 pesos, que ella impuso sobre sus casas. [Folio 299 vto.]

¶ En las haciendas de hacer azúcar, en el valle de Nandaime, a 8 de mayo de 1675 el Sargento Mayor D. Diego Ruiz de Ocaña, Alcalde Provincial de la Santa Hermandad de la Provincia de Nicaragua, hizo donación de tres piezas de esclavos al niño D. Diego Ruiz Niño, de 13 años, a quien él había criado en su casa desde que nació. [Folio 303]

¶ En la ciudad de León, Provincia de Nicaragua, a 14 de agosto de 1675 testó Da. Leonor de Mendoza, viuda del Capitán D. Pedro de Abarca, e hija legítima de Pedro de Mendoza, Alférez Mayor que fue de esa ciudad, y Da. María Carbajal y Guevara, difuntos, estando enferma en cama. Pidió ser sepultada en la iglesia del Convento de San Francisco de esa ciudad.

Había casado hacía 20 años con Pedro de Abarca Larriba, y de su matrimonio habían nacido sus hijos:

- Francisco, de 15 años
- María, de 13 años
- Ana María, de 8 años
- Luisa, de 7 años
- Petrona, de 6 años

Herederos: sus hijos. Albaceas: el Capitán Bartolomé Roque, regidor de esa ciudad, y el Teniente de Caballos D. Justo de Salazar Carrión, cuñado de la testadora. [Folio 305]

Nota: Firmó por la testadora uno de los testigos, que fue el Capitán Gaspar de Agüero.

¶ En la ciudad de León, Provincia de Nicaragua, a 27 de noviembre de 1675 María Núñez, vecina de esa ciudad, otorgó codicilo al testamento que había dictado el 16 de octubre de 1674 a Nicolás Galiano, Escribano Real. Pidió ser sepultada en la Catedral de esa ciudad.

Mandó labrar una lámpara de plata, con 100 pesos, para que alumbrara a Ntra. Sra. del Buen Suceso, en el hospital de esa ciudad. [Folio 312]

¶ En la ciudad de la Nueva Segovia, Provincia de Nicaragua, a 19 de noviembre de 1675 el Licdo. Juan de Mendoza, Cura beneficiado de los cuatro pueblos de los Vallecillos, en jurisdicción de esa ciudad, llamados Palacagiüina, litel Panieca, Comalte y Condega, beneficio que obtuvo por renuncia de su primo el Padre Lorenzo Romero de Mendoza, Cura propietario de esos pueblos, otorgó poder al Licdo. D. Francisco Bravo de Lagunas, Cura del Partido de Quesalhuaque, y a Francisco Fernández de Peralta, vecino de la ciudad de León. [Folio 313]

¶ En la villa y puerto del Realejo a 20 de junio de 1675 el Alférez Pedro García de la Llana, oriundo de la villa de Santillana, en las Montañas de Burgos, hijo legítimo de Antonio de la Llana y Da. Ana García, que vivían, otorgó la carta de dote de su esposa Da. Catalina de Mendoza, hija legítima del Capitán Pedro Moreno y de su esposa Da. María de Mendoza, difuntos y vecinos que fueron del puerto del Realejo. Su valor fue de 8,065 pesos, más 1,000 pesos que él le donó en calidad de arras. Da. Catalina de Mendoza había sido casada primero con D. Bernardo de Amézaga, ya fallecido. [Folio 315]

¶ En la ciudad de León, en la Provincia de Nicaragua, a 20 de julio de 1675 D. Francisco de Ocampo Golfín, Clérigo Pbro. Domiciliario del Obispado de Nicaragua, y Jerónimo Valerino, vecinos de la ciudad de Cartago, como deudores principales, y el Licdo. Lorenzo Romero de Mendoza, visitador

Legajo 528
Año: 1675

del Obispado, como su fiador, reconocieron adeudar a Luis de Aguilar, vecino y regidor de la ciudad de León, 5 cargas de cacao grueso y bueno, del que se cosechaba en las haciendas de Matina, de a 60 zontes la carga, para entregarlos para fin del mes de febrero de 1676. [Folio 321 vto.]

Legajo 529
Año: 1676

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 9 de febrero de 1676 Da. Juana Manuela de Bonilla vendió a Jorge Manuel, vecino, las casas de la morada de su difunta madre Da. Andrea de Bonilla Xil, situadas en el barrio de las Mercedes de esa ciudad, por el precio de 1,100 pesos. Dichas casas medían 49 varas de largo desde el corral hasta la puerta de calle y 14 varas de ancho, lindaban al sur con las de Francisco de Salazar y al poniente con las del Br. Pedro Gallardo, Clérigo Pbro., y hacían esquina y enfrentaban con las del Capitán Gaspar González, calle real al medio. Las había comprado Da. Andrea de Bonilla Gil del Licdo. D. Pedro de Bonilla Xil, Tesorero de la Santa Iglesia Catedral, Juez Provisor y Vicario General del Obispado de Guatemala. Da. Andrea había testado en esa ciudad a 4 de agosto de 1675 ante Antonio de Mendoza, Escribano Real, y dejó por su heredera a su hija Da. Juana Manuela de Bonilla. [Folio 1]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 31, esquina de la 7ª Avenida y 1ª Calle.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 12 de febrero de 1676 testó Da. Nicolasa de Fuentes y Guzmán, doncella, vecina de esa ciudad, hija legítima de D. Alvaro de Fuentes y Guzmán y Da. Marina Enríquez de Castellanos, ya fallecidos. Estaba enferma.

Había sido tutora de los hijos menores de D. Francisco de Santiago y de su hermana Da. Catalina de Fuentes y Guzmán, ya difuntos, por lo que se les debía pagar su parte de herencia a cada uno de dichos sobrinos, a excepción de D. Rafael de Mesa, casado con Da. Felipa de Fuentes, y de Catalina de San Francisco, monja profesa en el Convento de Santa Catalina Mártir, porque ella ya les había entregado su parte. A su sobrino D. Francisco de Santiago le había mandado decir misas, por lo que el valor de esas misas debía deducirse de su porción.

Legó sus derechos en una esclava a su sobrina Da. Josefa de Santiago, y 50 pesos a su sobrina Da. Mariana de Santiago. Legó 50 pesos a su hermana Da. Beatriz de Fuentes, una imagen de oro y unos pericos de oro y rubíes a su sobrina Da. Isabel María, hija legítima de su hermano D. Joseph de Fuentes y Guzmán, una gargantilla de oro a su sobrina Engracia, hija de D. Rafael de Mesa. Dejó un legado de 50 pesos a Clara, su sobrina, hija de D. Juan de Villafuerte, otro legado a su sobrina Da. Mariana de Paz y Quiñones, dos sortijas y una gargantilla a una hija de su hermano D. Juan de Fuentes, ya finado, y 50 pesos a su hermana Da. María de Fuentes y Guzmán, casada con el Capitán D. Luis de Gálvez.

Tenía ella en su poder una alfombra que era de D. Juan de Villafuerte, y unas piezas de plata que también eran de él y que ella había empeñado. Debía pagarse esa obligación y entregársele esos bienes cuando él volviera, ya que estaba ausente.

Ella tenía sus casas en la calle que bajaba a la de Santa Lucía, junto a las casas del Capitán D. Francisco de Agüero, las cuales debían venderse y, con el producto de la venta, fundar una capellanía de misas por su alma y las de sus padres y parientes.

Albaceas: Joseph de Aguilar, su hermano D. Joseph de Fuentes y Guzmán e Ignacio de Agreda. Heredera: su alma. [Folio 4]

Nota: Sus casas estaban en la manzana No. 4, en la esquina de la 6ª Calle y 7ª Avenida.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 16 de febrero de 1676 el Capitán Joseph de la Cerda, vecino de la ciudad de Granada, en la Provincia de Nicaragua, otorgó poder a Nicolás Farfán de los Godos, procurador del Número de la Real Audiencia, para que lo representara en toda clase de asuntos, tanto civiles como criminales, eclesiásticos o seculares. [Folio 15]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 5 de marzo de 1676 Joseph Reimundo de Peralta, oriundo de la ciudad de San Salvador, de paso por Guatemala, donó a sus hermanas Da. Alfonsa y Da. Isabel de Peralta, sus derechos en una esclava que quedó al morir sus padres D. Alonso Reimundo y Da. Elena de Vargas. [Folio 22]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a ... de marzo de 1676 María Zerén, viuda de Tomás de Melgarejo, vecina del pueblo de San Juan Amatlán, como tutora y curadora de sus hijas, por 220 pesos, vendió a Joseph Melgarejo, vecino del mismo pueblo, un pedazo de tierra de panllevar en el valle de las Mesas, que había sido de Lucas de Melgarejo, y que al morir éste se había dividido entre sus hermanos. El pedazo de tierra lindaba al norte con tierras que habían sido del Mtro. D. Esteban de Salazar, y que a la sazón eran del Colegio de la Compañía de Jesús, al sur con otra mitad de esas tierras que a la sazón eran de Joseph de Melgarejo, al oriente con casas del 'susodicho', y al poniente con el camino real que iba al pueblo de Amatlán. La venta se hizo previas diligencias de utilidad y necesidad seguidas el 12 de marzo de ese año, y el terreno vendido gozaba del derecho a 6 indios de servicio de repartimiento. Las hijas menores de Tomás de Melgarejo y María Zerén eran: María Antonia, Francisca, Petrona, Micaela, Dominga y Lorenza. Habrá habido una hija mayor porque en el juicio de utilidad y necesidad que se siguió para esta venta ella declaró que tenía siete hijas. [Folio 26]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 19 de marzo de 1676 Nicolás Vivas, comisario de la plata de Su Majestad que de la Real Caja de esa ciudad se remitía a la ciudad de la Nueva Veracruz, declaró haber recibido del Capitán D. Tomás Delgado de Nájera, Alguacil Mayor y regidor de la ciudad, la suma de 6,200 pesos de 8 reales para llevarla a la Nueva Veracruz y entregarla allí a D. Antonio de la Portilla o, por ausencia suya, a Lázaro de Aguirre, para que ellos emplearan esos fondos según las instrucciones que tenían del Capitán D. Antonio de Campuzano RivaHerrera, Caballero de la Orden de Santiago, vecino de Cádiz, a quien se los adeudaba el remitente. Nicolás Vivas recibió también 124 pesos para cubrir el valor de la conducción y flete de los fondos que llevaba, a razón del 2% de la cantidad total. [Folio 36]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 26 de marzo de 1676 Da. Ana Romero de Sousa, vecina, declaró tener en su poder la suma de 500 pesos que pertenecía a sus hijos Francisco y Manuel, y que era el producto de la venta de una esclava que ella les había donado a sus dos hijos para que los criase, pero que había tenido que venderla por haber salido muy mala. Aseguró que esos fondos los conservaría en su poder hasta que lograra comprar una esclava para sus hijos, que fuera de su agrado. [Folio 47]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 26 de marzo de 1676 el Capitán D. Francisco Santos de la Paz, residente en la ciudad, libró en el Capitán

Francisco Guerrero y en Joseph de Segura, vecinos de la ciudad de Mérida, Provincia de Yucatán, la suma de 900 pesos, para que a letra vista los pagaran al Capitán Juan de Mesa, a quien él se los adeudaba. [Folio 48]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 7 de abril de 1676 Da. Inés de Cilieza Salazar, vecina, viuda del Capitán D. Juan de Roa y Rivas, Alcalde Mayor que fue de la Provincia de la Verapaz y Tesorero General de la Santa Cruzada, como su albacea testamentario, y como tutora y curadora de los hijos menores de ambos, que eran D. Antonio, D. Juan y Da. Juana y un póstumo, otorgó poder a los Capitanes D. Antonio Campuzano RivaHerrera y D. Gabriel de Palacios Arredondo, Caballeros de Santiago y Alcántara, respectivamente, y al Capitán Juan de Manurga, vecinos todos de Cádiz, para cobrar los bienes que estaban en poder del Sr. D. Bartolomé de Legaza, Caballero de la Orden de Alcántara, del Consejo de Su Majestad y su Secretario de Guerra, y que eran bienes que había dejado Da. Leonor de Rivas, guarda damas de la Reina Ntra. Sra., viuda de D. Cristóbal de Roa, Oidor de la Real Chancillería de Granada, bienes que correspondían a los referidos menores, como nietos de la misma Da. Leonor de Rivas, y que ascendían a 5,264 reales de plata, 2,412 reales y medio en piezas de plata labrada, y 6,020 reales de vellón. A las otras nietas, que eran Da. María de Robles y Guiral y Da. Leonor de Rivas, hermanas entre sí e hijas de Da. Catalina de Roa, les había tocado una suma igual.

Testamento: En la ciudad de Santiago de Guatemala a 27 de marzo de 1672 ante Luis de Andino Lozano, Escribano Real, testó el Capitán D. Juan de Roa, Tesorero General de la Santa Cruzada, vecino de la ciudad, oriundo de la Coruña, en los Reinos de Galicia, hijo legítimo del Licdo. D. Cristóbal de Roa, Oidor que fue de la Real Audiencia de la Coruña, y Da. Leonor de Rivas, difuntos. Estaba enfermo.

Era casado con Da. Inés de Cilieza, y de su matrimonio vivían sus hijos:

- D. Antonio
- D. Juan
- Da. Leonor
- uno que estaba por nacer en 1672

Herederos: sus hijos. Albaceas: su mujer y el Depositario General Juan de Acevedo.

Carta: Está transcrita una carta del Sr. D. Bartolomé de Legaza, Caballero de la Orden de Alcántara, fechada en Madrid a 21 de enero de 1672, dirigida al Capitán D. Juan de Roa, en que hace constar que de los inventarios de la mortual de Da. Leonor de Rivas, madre de D. Juan, se estableció que correspondían a los herederos Guiral 130,966 reales, que era la mitad de los bienes, y la otra mitad al Capitán D. Juan de Roa. Cuenta que sus hijos D. Gaspar y D. Antonio habían tomado ambos el hábito de Santiago hacía un año; que D. Antonio ya había cumplido 21 años; y que D. Gaspar era oficial de su Secretaría, y que había casado hacía 3 años con hija de D. Martín de la Puente, Caballero de Santiago, Oficial Mayor de las Secretarías del Patronazgo y del Consejo de Inquisición, que no era un hombre muy rico, pero que descendía de buenas familias de la Montaña. Como dato interesante él hace constar en esa carta que el Sr. D. Martín Carlos de Mencos había muerto en Navarra, después de llegar y a donde iba a fundar un convento, que Da. Margarita de Mencos estaba bien y aún hermosa, pero que D. Roque, el marido de ella, estaba ciego. [Folio 54]

Nota: El General D. Martín Carlos de Mencos fue Presidente de la Real Audiencia de Guatemala de 1659 a 1667, y posiblemente falleció en 1671 en Navarra.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 12 de abril de 1676 testó Joseph de Rivera, vecino, estando enfermo en cama. Pidió ser sepultado en la capilla de San Juan de Letrán, en la iglesia del Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes.

Hacía siete años que había casado con María de San Ramón, hija de Antonio de Luna y de Josefa de Peralta, pero no había sucesión de su matrimonio. Heredera: su mujer. Albaceas: su mujer y el Alférez Bartolomé de Caravallo. [Folio 60 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 27 de abril de 1676 el Capitán D. Alonso Vélez Náxera, vecino, reconoció un censo a favor de las capellanías que había fundado Juan de Padilla Cárdenas en el Convento de San Francisco. Ese censo pesaba sobre sus casas en esa ciudad, las cuales habían sido las casas de su suegro el Alférez D. Diego de Estrada y Medinilla, estaban situadas sobre la calle que iba de la Compañía de Jesús para el Calvario y enfrentaban con las del Capitán Miguel de Cuéllar Varona, calle real al medio. El censo se había impuesto por escritura otorgada a 15 de julio de 1661 ante Esteban Rodríguez Dávila, Escribano Público. [Folio 75 vto.]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 3, en la esquina de la 6ª Avenida y 6ª Calle.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 1º de mayo de 1676 Da. Isabel de Acevedo, vecina, viuda del Capitán Fernando Gallardo, regidor que fue de esa ciudad, familiar del Santo Oficio de la Inquisición, como albacea de su esposo, fundó una capellanía con 2,000 pesos de principal, que en ese acto entregó al Licdo. D. Francisco de Zamora y Márquez, Relator de la Real Audiencia, quien los impuso a censo sobre las casas de su morada en esa ciudad, en la calle que de la plaza mayor y casas de palacio bajaba para el campo del Calvario, las cuales enfrentaban con las del Capitán D. Francisco de Arrivillaga, hacían esquina con las del Capitán D. Luis de Gálvez, y enfrentaban con las de Antonio de la Cruz, organista, calle real al medio. Dichas casas las había comprado el Licdo. D. Francisco de Zamora y Márquez en pública almoneda por bienes de Da. Jerónima Dardón, viuda del Licdo. Vásquez, por escritura otorgada en esa ciudad a 7 de julio de 1654 ante Esteban Rodríguez Dávila, Escribano Público. [Folio 81]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 22, esquina de la 7ª Calle y 4ª Avenida.

¶ En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Provincia de Guatemala, a 9 de mayo de 1676 Fray Joseph Rodríguez, fraile novicio en el Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes, estando por profesar en el convento, otorgó su testamento. Hizo constar que era hijo legítimo del Sargento Mayor Fernando Rodríguez Barillas y Juana López de Pineda, difuntos y vecinos que fueron de la ciudad de San Miguel.

Nombró por su heredera a su hermana Da. María Rodríguez, casada con el Capitán y Sargento Mayor D. Gabriel Granillo, y legó cierta suma a su convento. [Folio 99]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 10 de mayo de 1676 el Capitán Luis Abarca Paniagua, albacea testamentario de Baltasar de Sierra, regidor y vecino que fue de esa ciudad, y como tutor y curador de los hijos del primer matrimonio de Baltasar de Sierra, Da. Catalina de Revolorio, viuda en segundas nupcias del mismo Sierra, y Antonio Rodríguez Menéndez y Nicolás Farfán, curadores *ad litem* de los menores del primero y del segundo matrimonio, otorgaron poder al Capitán Manuel de Sologaistoa, al General D. Juan de

Urdanegui y al Gobernador D. Pedro de Garay, vecinos de la ciudad de Lima, para cobrar ciertas sumas al Capitán Martín Troncoso de Godoy.
Testamento: En la ciudad de Guatemala a 27 de abril de 1672 ante Lorenzo Pérez, Escribano Real, testó Baltasar de Sierra, vecino de esa ciudad, hijo legítimo del Capitán Luis de Sierra y Da. Feliciano Guerrero, difuntos, vecinos que fueron de la ciudad de Guatemala y originarios él del Reino de Sicilia y Castillo de Messina, y ella de Triana, arrabales de la ciudad de Sevilla. Estaba enfermo.

Casó primero con Da. María de Acuña y Véjar, hija legítima del Maestre de Campo D. Francisco de Andrade y Véjar, padres de:

- Da. Josefa Antonia, de 7 años
- Da. Baltasara Severina, de 6 años
- Da. Feliciano María, de 5 años

Casó en segundas nupcias con Da. Catalina Alvarez de Revolorio, hija del Capitán Fernando Alvarez de Revolorio y de su esposa Da. María de Carranza, y fueron padres de:

- D. Joseph Antonio, de 2 años
- D. Baltasar, de 1 año
- Da. Bárbola de Sierra, de 4 meses

Albaceas: su mujer y su hermano el Capitán Luis Abarca Paniagua.

[Folio 102]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 10 de mayo de 1676 la Madre Abadesa Jerónima de San Pedro y la Vicaria y las definidoras del Convento de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, otorgaron carta de pago y redención de un censo de 500 pesos que pesaba sobre las casas de la morada de Francisco de Vega, vecino que fue de la ciudad, debajo de los portales de las Cadenas del Cabildo, las cuales había poseído Antonio de Texera Moraes. En el año de 1673 había comprado las casas Alonso de Fuentes en remate público por bienes del referido Texera y después Fuentes las había vendido a Francisco de Lima, maestro de barbero, con el cargo de pagar el censo, que había sido impuesto por escritura otorgada por Francisco de Vega a 1º de marzo de 1627 ante Francisco Vallejo, Escribano de Su Majestad. [Folio 126 vto.]

Nota: Esas casas estaban en la manzana No. 55, en la 4ª Calle, entre 4ª y 5ª Avenidas.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 20 de mayo de 1676 Pedro Sánchez del Castillo, juez de milpas del Partido de Olancho, como deudor principal, y el Maestre de Campo D. Francisco de Castro y Ayala, que estaba nombrado Gobernador y Capitán General de la Provincia de Honduras, como su fiador, reconocieron adeudar 2,260 pesos al Maestre de Campo Joseph Agustín de Estrada, Alguacil Mayor del Santo Oficio de la Inquisición, regidor y vecino de la ciudad, para devolverle la mitad para enero de 1677 y la otra mitad para el día de San Juan de junio del mismo año 1677. [Folio 138 vto.]

Posiblemente como parte de esa escritura fueron protocolizados los siguientes documentos:

Fianza: En la ciudad de Comayagua a 2 de mayo de 1676 ante Juan Pereira, Escribano Real, el Capitán D. Luis Servellón de Mendoza, vecino, se constituyó fiador del Maestre de Campo D. Francisco de Castro y Ayala, hasta por la suma de 500 pesos, por el desempeño del cargo de Gobernador y Capitán General de la Provincia de Honduras. [Folio 143]

Carta de dote: En la ciudad de Comayagua a 24 de enero de 1653 ante Juan Crisóstomo Ramírez, Escribano Público y de Gobernación, el Capitán D.

Francisco de Castro y Ayala, vecino y regidor de la ciudad, otorgó la carta de dote de su esposa Da. Estefanía Méndez de Meneses, hija legítima del Capitán Manuel Méndez, Alguacil Mayor de la ciudad, y de Da. María Romero de Meneses. Su valor fue de 20,000 tostones de 4 reales. [Folio 145]

Fianza: En la ciudad de Valladolid de Comayagua a 10 de octubre de 1675 ante Gabriel Carrero, Escribano Real, Da. Estefanía Méndez de Meneses, mujer del Maestre de Campo D. Francisco de Castro y Ayala, se constituyó fiadora de su esposo hasta por la suma de 8,000 pesos para asegurar que éste cumpliría con la promesa que había hecho de fortificar el puerto de Caballos durante su administración, como Gobernador y Capitán General de la Provincia de Honduras. [Folio 152]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 11 de junio de 1676 Da. Isabel de Acevedo, viuda, albacea testamentaria y tenedora de bienes de su difunto esposo el regidor Fernando Gallardo, como patrona de una capellanía de 2,000 pesos que él había mandado fundar, nombró por capellán de ella a su hijo legítimo el Br. Bartolomé Serrano Infante, diácono, hijo suyo y de su primer marido Juan Serrano Infante. El regidor Fernando Gallardo había otorgado testamento cerrado en esa ciudad a 10 de diciembre de 1671 ante Luis de Andino Lozano, Escribano Real. [Folio 170]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 2 de julio de 1676 el Alférez Juan de Acevedo, regidor de la ciudad, como tutor de D. Agustín Bernal del Caño, menor de edad, hijo legítimo del Gobernador Juan Bernal del Caño y Da. María Martínez de Ferrera, difuntos, por el precio de 1,000 pesos, vendió a D. Joseph de Obando, vecino del valle de Jumay, un sitio de estancia llamado San Francisco, en términos de ese valle, que el menor había heredado de su madre. El sitio de estancia lo había comprado el Gobernador Juan Bernal del Caño en pública almoneda, por bienes que dejó Da. Juana de Obando, vecina de la ciudad de Guatemala, y se le había librado auto de posesión a 23 de julio de 1667 por el Alcalde Ordinario de la ciudad, Capitán D. Juan de Roa y Rivas, ante el Capitán Miguel de Zaldívar, Escribano Público del Número. [Folio 172 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 12 de julio de 1676 testó el Licdo. Diego de Jerez Serrano, Pbro., hijo legítimo del regidor Francisco de Xerez y Cecilia Vásquez de Jaén, difuntos. Estaba enfermo, y pidió ser sepultado en la capilla de San Juan de Letrán, en la iglesia del Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes. Era capellán de varias capellanías. Debía sucederle en unas de ellas D. Francisco Dávila y Valenzuela y en otra su hermano el Mtro. Joseph de Xerez Serrano.

Tenía una labor y tejar en el valle de esa ciudad. Albaceas: su hermano el Mtro. Joseph de Jerez Serrano y el Dr. D. Esteban de Moreira, Cura de la Santa Iglesia Catedral. Heredera: su alma. [Folio 178 vto.]

Nota: Otorgó codicilo a este testamento el 14 de julio de 1676 ante el mismo Escribano Benito Berdugo.

¶ En el Hospital de Betlem, en la ciudad de Santiago de Guatemala, a 13 de julio de 1676 testó el Licdo. Tomás de Gámez, Pbro. Domiciliario del Obispado de Comayagua, hijo legítimo de Alonso Gutiérrez de Gámez y de María Moreno, difuntos, oriundos de los Reinos de España. Pidió ser sepultado en ese hospital. Heredera: su alma. Albacea: el Sargento Mayor Juan Jerónimo Gallo, vecino de la ciudad de Comayagua. [Folio 182 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 14 de julio de 1676 el Licdo. Diego de Xerez Serrano, Pbro., otorgó un codicilo a su testamento, y en el mismo declaró varias deudas que tenía, sus piezas que tenía empeñadas, y legó un escritorio a su sobrina María de Santa Cecilia. También manifestó que su labor en el valle de esa ciudad debía tomarla para sí el Dr. D. Esteban de Moreira, Cura de la Santa Iglesia Catedral, siempre que reconociera el capital que estaba impuesto a censo sobre la misma labor, e hizo constar que esa declaración la hacía porque en su testamento había dejado encargado que se vendiera la labor. [Folio 185]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 21 de julio de 1676 el Br. Juan de Alarcón, administrador de los bienes y rentas del Convento de Monjas de Santa Catalina Mártir, vendió a Luisa Pareja, vecina, unas casas pequeñas, conjuntas a otras casas principales que poseía el Ayudante Bartolomé Resino de Cabrera, en la traza del Colegio de la Compañía de Jesús, por 500 pesos. Esas casas lindaban con las de Lázaro Corzo, maestro de sillero, enfrentaban con las de Da. Francisca de Oporto, calle real al medio que bajaba a la calle ancha de San Jerónimo, y se habían ejecutado por el valor de un censo y sus caídos, se sacaron a remate, por lo que después se libró auto de posesión a favor del Convento de Santa Catalina, en Guatemala a 7 de diciembre de 1671. [Folio 194 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 9 de agosto de 1676 el Capitán Luis Abarca Paniagua, vecino, como apoderado del Licdo. D. Juan de Espinosa Cervantes, y de Antonio de Espinosa, vecinos de la ciudad de Valladolid de Mechoacán, en el Reino de Nueva España, patronos de las capellanías que había mandado fundar el Ilmo. y Revmo. Sr. D. Martín de Espinosa Monzón, del Consejo de Su Majestad, Obispo de Comayagua, en la Provincia de Honduras, fundó una capellanía con 3,000 pesos de capital, e impuso 2,000 pesos de ese capital, sobre las casas principales, cubiertas de teja, en esa ciudad, frente a la iglesia y Convento de Santo Domingo, que habían sido de Manuel González Pargo y Agustina de Paredes y a la sazón eran del Alférez Francisco Rodríguez Menéndez y su mujer María González. Las casas lindaban al norte con casas de Da. Gregoria de Salazar, y al sur con las del Capitán Cristóbal Fernández de Rivera, calle al medio. Eran dos pares de casas, unas accesorias a las otras. [Folio 197 vto.]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 76, en la 1ª Avenida, entre 1ª y 2ª Calles.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 6 de septiembre de 1676 Esteban de la Fuente, Escribano de Su Majestad, procurador del Número de la Real Audiencia, como apoderado de Da. Francisca de Campos y Robles y de Luis de Vega, vecinos del pueblo de Cuyotenango, en la Provincia de San Antonio Suchitepéquez, por el precio de 425 pesos, vendió a Cristóbal Garrido, de color pardo, vecino de la ciudad, unas casas cubiertas de teja en el barrio de Santo Domingo, a espaldas del Beaterio de Santa Rosa, en la calle que de las casas del regidor D. Antonio Justiniano subía para la Chácara, las cuales habían quedado al fallecimiento de su madre Da. Catalina López Páez. [Folio 206]

Poder: En el pueblo de San Bartolomé Mazatenango, Provincia de Zapotitlán, a 23 de agosto de 1676 ante Joseph de Aguilar, Escribano Real, Da. Francisca de Campos y Robles, vecina del pueblo de Cuyotenango, otorgó poder a Esteban de la Fuente, Escribano Real y procurador de la Real Audiencia, para vender unas casas en la ciudad de Guatemala que habían

quedado al morir su madre, Da. Catalina López Páez, y en las cuales correspondían también derechos al Alférez Luis de Vega, como padre y legítimo administrador de las personas y los bienes de los menores hijos suyos y de una hermana de la otorgante. Firmó la otorgante: 'doña fransica de canpos billabisensio'

Poder: En el pueblo de Cuyotenango a 22 de diciembre de 1674 ante Pedro Ramírez Rodado, Escribano Real, Luis de Vega, morador en el mismo pueblo, otorgó poder a Esteban de la Fuente para vender unas casas cubiertas de teja en la ciudad de Guatemala, que habían quedado al morir su suegra Da. Catalina López Páez.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 22 de septiembre de 1676 testó Da. Josefa Vásquez, vecina, casada con D. Antonio Dávila Monroy, originaria de esa ciudad, expuesta a la casa de Da. María de Vega, mujer que fue de Nicolás de Maeda. Estaba enferma. Pidió ser sepultada en el Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes, en sepultura que allí tenían Nicolás de Maeda y el Alférez Pedro Vásquez de Figueroa.

Había casado hacía 27 años con D. Antonio Dávila Monroy y durante ese tiempo la habían mantenido Nicolás de Maeda y su mujer Da. María de Vega. Ellos le habían donado unas casas en el barrio de San Sebastián, a ella y a Luis de Vega, y posteriormente ella compró la parte de Luis de Vega.

Albaceas: Nicolás de Maeda, Escribano de Provincia, y D. Joseph de la Torre Terán. Heredera: Da. Antonia de Maeda, casada con D. Joseph de la Torre Terán. [Folio 223 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 5 de noviembre de 1676 testó Francisca de San Pedro, profesa en el Beaterio de Santa Rosa, hija legítima de Nicolás de Godínez y Pascuala Ortiz, vecinos del valle de los Chocoyos, en jurisdicción del Corregimiento de Tepanatitán, estando enferma. Mandó que su celda fuera para su hermana Antonia Godínez y para sus primas Ana y Ana Godínez, por si cualquiera de ellas quisiera hacerse religiosa. Albaceas y herederos: sus padres. [Folio 238]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 6 de noviembre de 1676 el Escribano certificó que la Madre Da. Andrea Tejero, Madre Mayor del Beaterio de Santa Rosa, viuda del Capitán D. Fernando de Cáceres y Alemán, estaba en el referido beaterio y que en su compañía vivían sus hijos legítimos Da. Manuela Antonia y D. Antonio de Alemán. [Folio 242]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 29 de noviembre de 1676 testó Pedro de Vilches, estante en esa ciudad, oriundo del lugar de Alcover, en el Reino de Aragón, hijo de Juan de Vilches y Bernarda de Arín, difuntos. Estaba enfermo, y pidió ser sepultado en la iglesia de San Francisco. Albaceas: el Capitán Gregorio Cortés y Joseph Pérez. Heredero: el Alférez Ambrosio Tirado. [Folio 248 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 13 de diciembre de 1676 testó María de Peña, casada con Jacinto Enríquez, vecino de la ciudad. Estaba enferma, y pidió ser sepultada en la capilla de San Benito, en la iglesia de San Francisco.

En su matrimonio tenía tres hijos:

- Felipe de la Cruz y Peña
- Juana María

- María
Herederos: sus hijos. [Folio 251]

Año: 1677

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 1º de enero de 1677 el Maestre de Campo Joseph Agustín de Estrada, familiar y Alguacil Mayor del Santo Oficio de la Inquisición, regidor y vecino de la ciudad, hizo constar que estando en la sala del Cabildo de la ciudad, para la elección de alcaldes y oficiales de república, en ese día, tuvo ‘desabrimiento’ con Su Señoría el Sr. D. Fernando Francisco de Escobedo, General de Artillería del Reino de Jaén, Señor de las villas de Zamallón y Santis en la religión de San Juan, del Consejo de Su Majestad, Presidente de la Real Audiencia de Guatemala, Gobernador y Capitán General de sus Provincias, por haberse opuesto él a la reelección promovida por el Sr. Presidente y recaída en los alcaldes del año 1676, Capitán de Caballos Corazas D. Juan Antonio Dighero y D. Fernando de la Tovilla, por no haber sido con mayoría de votos. [Folio 255]

Nota: Por las tres escrituras siguientes consta que el Escribano D. Miguel Calderón y el otro escrutador, Capitán D. Joseph Fernández de Córdoba, regidor y Depositario General de la ciudad, ignoraron los ocho votos que había obtenido para ser Alcalde el Alférez Mayor D. Joseph Calvo de Lara e hicieron constar que sólo había sacado seis votos, que eran el mismo número de votos que habían sacado los otros candidatos a alcaldes. Constaba también que los regidores D. Juan de Padilla, D. Francisco de Fuentes, D. Tomás Delgado de Nájera, Alguacil Mayor, D. Francisco de Lira y Cárcamo, Correo Mayor, D. Antonio de Gálvez, Gaspar González de Andino y D. Joseph Fernández de Córdoba, Depositario General, habían estado en una cena la noche anterior en casa del regidor Capitán D. Jerónimo de Abarca Paniagua, Depositario General de Penas de Cámara, tío de la mujer del Alcalde 1º Diguero, y allí se había convenido en que habría reelección por falta de mayoría de votos para ninguno. Ese día, el 1º, el Presidente simplemente dictaminó que no había mayoría de votos para ningún candidato y declaró reelectos a los Alcaldes de 1676. Se siguió juicio por Calvo de Lara y por su suegro Estrada, contra el Escribano Calderón y contra Fernández de Córdoba, alegando la nulidad de la elección. Estrada había votado por D. Esteban de Medrano y Solórzano y por D. Melchor de Mencos y Medrano. [Folio 255 y siguientes]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 16 de enero de 1677 Da. Catalina de Cárcamo y Valdés, viuda del Capitán Francisco Sequeira, vecina, traspasó a favor del Convento de Carmelitas Descalzas que se pretendía fundar en esa ciudad, unas casas cubiertas de teja, con sala y recámara y balcón de palo a la calle y su solar cercado de tapias sin construir, en la calle que del Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes subía al de Señor Santo Domingo, las cuales hacían esquina con casas de los herederos de Enrique de Toledo, ‘oi asesorias’ a las Obispales, calle real al medio. El Capitán Francisco Sequeira había comprado esas casas del Licdo. D. Juan de Zárate, Pbro. Domiciliario del Obispado de Guatemala, por escritura autorizada en esa ciudad a 29 de marzo de 1642 por Francisco Muñoz de Rebollar, Escribano Real. En 1675 el Convento de Santo Domingo había seguido ejecución contra esas casas por los corridos de unos censos que sobre ellas pesaban y se remataron en Pedro Muñoz de Rebollar, quien cedió sus derechos de rematario al Convento de Santo Domingo y éste, luego, las vendió por el tanto al Convento de Carmelitas Descalzas que se pretendía fundar. Con base en ello, Da. Catalina de Cárcamo únicamente otorgó la escritura traslativa de dominio correspondiente. [Folio 1 ó 267]

Nota: Estas casas estaban en la 1ª Calle, lado norte.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 28 de enero de 1677 testó Felipa de Valenzuela, vecina de esa ciudad, hija de Juan Bautista Bueno y

Josefa de Valenzuela, difuntos. Estaba enferma. Pidió ser sepultada en la capilla de San Juan de Letrán, en la iglesia de Ntra. Sra. de las Mercedes.

Había casado hacía tres años con Joseph Montero, y de su matrimonio no había sucesión.

Albaceas: su hermana María Valenzuela y D. Felipe Guerrero. Heredera: su alma. [Folio 6 ó 272]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 1º de febrero de 1677 el Maestro de Campo Joseph Agustín de Estrada, familiar y Alguacil Mayor del Santo Oficio de la Inquisición, regidor y vecino de la ciudad, vendió al Capitán D. Juan Vicente de las Barillas y Aguilera, Corregidor por Su Majestad del Partido de Atitán, unas casas en esa ciudad, en la calle que del Colegio de la Compañía de Jesús bajaba a la ancha de Santa Lucía, por 4,000 pesos. Esas casas lindaban con casa donde vivía Da. María Flores Rabanal, viuda de D. Francisco Andicano, y hacían esquina con las casas que habían sido de Juan de Torres Garzón, difunto, y que poseía Gabriel Fernández de Liévana, calles reales al medio, y enfrentaban también con la cerca de la Compañía de Jesús. Joseph Agustín de Estrada las había comprado del Br. D. Pedro de Pereda Saravia, Cura Beneficiado por el Real Patronato del pueblo de Mazatenango, por escritura de 8 de marzo de 1664 ante Miguel de Cuéllar Barona, Escribano Real. [Folio 9 ó 275]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 29, en la esquina de la 3ª Calle y 7ª Avenida.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 7 de febrero de 1677 testó Sebastián de la Cruz, oriundo del barrio de Santo Domingo, de oficio zapatero, estando enfermo. Pidió ser sepultado en la iglesia de San Francisco.

Había casado hacía ocho años con Isabel García, legitimando en esa forma a tres hijos:

- Juan de Santiago, casado
- Sebastián de la Cruz
- Pascual de los Santos

Herederos: sus tres hijos. Albacea: su mujer. [Folio 13 ó 279]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 9 de febrero de 1677 Joseph de Pineda, Alguacil Mayor del Santo Oficio de la Inquisición de México, vecino de la ciudad de Gracias a Dios, en representación de D. Francisco de Naveda y Arce y su mujer Da. Juana de Alba, vecinos de la misma ciudad, reconoció una obligación de 1,000 pesos a favor de Joseph Agustín de Estrada, Alguacil Mayor del Santo Oficio de la Inquisición, vecino y regidor de la ciudad de Guatemala, para pagarla el día de Pascua de Navidad de ese año. [Folio 18 ó 284]

Nota: En la ciudad de Gracias a Dios a 11 de noviembre de 1676 ante la Justicia Ordinaria, a falta de Escribano, D. Francisco de Naveda y Arce y su mujer Da. Juana de Alba, vecinos de esa ciudad, otorgaron poder a Joseph de Pineda, vecino de esa ciudad y Alguacil Mayor del Santo Oficio de la Inquisición, para obligarlos. [Folio 19 ó 285]

¶ En el pueblo de San Andrés, en el Corregimiento de Tecpanatitlán, a 27 de junio de 1677 Sebastián Godínez, vecino de ese pueblo, por 280 pesos, vendió al Capitán D. Sebastián de Aguilar, Corregidor por Su Majestad de esa Provincia, una negra esclava suya llamada Luisa, de nación criolla, como de 50 años, que el vendedor había comprado del Alférez Joseph de Rosales. El vendedor declaró que vendía la esclava por esclava cautiva, sujeta a perpetua servidumbre y por libre de empeño, obligación ni hipo-

teca, con el cargo de la alcabala y sin asegurar de ninguna tacha, vicio, defecto o enfermedad. [Folio 28 vto. ó 294 vto.]

¶ En la labor de San Agustín, en el pueblo de Mixco, a 8 de julio de 1677 testó Alberto de la Palma, vecino del valle de Mixco, Alcalde de la Santa Hermandad de la ciudad de Santiago de Guatemala, hijo legítimo de Alberto de la Palma y Francisca de Campos, ya fallecidos, estando enfermo. Pidió ser sepultado en la iglesia del pueblo de Mixco, en la capilla de Ntra. Sra. del Rosario.

Dejó un legado de 100 pesos a su hermano Cristóbal de la Palma. La labor de San Agustín, que había sido de sus padres, en esa jurisdicción de Mixco, con cuatro caballerías de tierra, les había quedado a él y a sus hermanos Cristóbal, Francisca, Ana y María de la Palma. La parte de su hermana María de la Palma, la habían comprado el testador y su hermano Cristóbal, pero los derechos de su hermana Ana de la Palma, difunta, habían pasado a sus tres hijas Manuela, religiosa, María y Nicolasa de Aguinaga, hijas legítimas de su hermana y de Juan de Aguinaga, también difunto. El era tutor de sus tres sobrinas citadas. Herederas: sus sobrinas María y Nicolasa de Aguinaga. Albaceas: sus hermanos Francisca y Cristóbal de la Palma. [Folio 29 vto. ó 295 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 1º de agosto de 1677 el Mtro. Jacinto Martínez de Miranda, Pbro. Domiciliario del Obispado de Guatemala, vendió a Nicolás García Galán, vecino del pueblo de Petapa y labrador en el valle de Canales, una hacienda de ganado mayor llamada Santa Clara, en términos del pueblo de Jutiapa, en el Corregimiento de Guazacapán, con 31 caballerías de tierra y sus ganados, por el precio de 1,685 pesos. La hacienda la había heredado el Mtro. Jacinto Martínez de Miranda de sus padres, y lindaba con tierras y estancia del Br. D. Alonso Real de Quesada, con las de Diego Ortiz de Bocanegra, las de Juan de Orrego, y con tierras de los indios de Jalpatagua, Jutiapa y Comapa. [Folio 35 vto. ó 301 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 11 de agosto de 1677 testó Andrea Ortiz de Pareja, viuda de D. Pablo de Luna, vecina de esa ciudad, estando enferma. Pidió ser sepultada en la iglesia del Convento de San Francisco.

En su matrimonio había tenido dos hijos que murieron. Después de enviudar había procreado dos hijas naturales:

- María, de cuatro años
- Angelina, de uno o dos meses

Herederas: sus dos hijas. Albaceas: el Capitán Joseph de la Torre y el Br. Diego de Bohórquez, Pbro. [Folio 38 vto. ó 304 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 11 de agosto de 1677 testó María Rodríguez, casada con Luis de Tenas, e hija legítima de Juan Sánchez y Melchora de los Reyes, difuntos y vecinos que fueron de esa ciudad. Estaba enferma. Pidió ser sepultada en la capilla de la Santa Veracruz, en la iglesia de San Francisco.

Heredera: su hermana Juana Sánchez de Jesús. Albaceas: su marido y su hermana Juana Sánchez de Jesús. [Folio 40 vto. ó 306 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 30 de agosto de 1677 Esteban de la Fuente, Escribano de Su Majestad y procurador de la Real Audiencia,

como apoderado del Br. D. Gaspar de Espes Torres y Brizuela, Cura beneficiado por el Real Patronato del Partido de Tacuilula, patrón y capellán de la capellanía que había mandado fundar Pedro de la Rosa, indio principal del pueblo de Acasaguastlán, vendió a Simón de Aldana, vecino del Corregimiento de Acasaguastlán, cuatro sitios de estancia de ganado mayor llamados Doña María, Lámpara, Lobo y Tipón, en el referido Corregimiento de Acasaguastlán, adelante del pueblo de Zacapa, en el camino que iba para el Golfo Dulce, con sus ganados, aperos y demás, por el precio de 2,280 pesos. El comprador pagó 300 pesos al contado, se obligó a pagar 480 pesos en un año, así como a reconocer un censo por 1,500 pesos a la capellanía del mismo Pedro de la Rosa, indio cacique de Acasaguastlán. El Br. D. Gaspar de Espes Torres y Brizuela había comprado esos sitios de estancia en almoneda pública por bienes del Capitán Bartolomé Delgado y su mujer Da. Ana de Espes y Brizuela, en juicio seguido contra ellos y contra los bienes de Bernabé de Esparragosa, su fiador, de quien hubo concurso de acreedores, y la Real Audiencia le había librado despacho de posesión a su favor en 18 de marzo de 1677, refrendado de Nicolás de Maeda, Escribano del Juzgado de Provincia. [Folio 49 ó 316]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 15 de septiembre de 1677 el Ayudante D. Antonio Callejas, vecino, dio en arrendamiento a D. Agustín Bernal del Caño, un pedazo de montaña que él tenía en el lado del volcán de Fuego, en tierras suyas, desde un riachuelo que había en ellas para arriba, para que cortara leña en ese pedazo. El plazo fue de dos años, desde el 1º de octubre de 1678, y el valor del arrendamiento de 60 pesos por todo el plazo. [Folio 54 vto. ó 321 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 19 de septiembre de 1677 María Martínez Gallardo, vecina, viuda de D. Hipólito Sunsín de Herrera, como su albacea testamentaria y como tutora y curadora de los hijos menores de ambos, fundó una capellanía de misas por el alma de su difunto marido y por las demás personas de su intención, con un capital de 1,000 pesos, que impuso sobre las casas de su morada, donde estaban viviendo ellos. Las casas estaban en la calle que bajaba para la pila del agua que salía del Colegio de la Compañía de Jesús, eran conjuntas a las de su padre Sebastián Martínez de Toledo, lindaban al poniente con casas de la Pastelera, enfrentaban con tiendas y casas donde vivía el Ayudante Juan de Pedrosa, y hacían esquina con las del Capitán D. Francisco Luis Fernández de Guevara, calle al medio. Dichas casas las había comprado D. Hipólito Sunsín de Herrera del Convento de Santo Domingo por escritura otorgada ante Luis Marín, Escribano Real, el 23 de febrero de 1664, y las había reedificado después. Nombró por capellanes y patronos de la capellanía a sus hijos, y como capellán interino al Br. Manuel Martínez de Toledo, Clérigo Diácono.

Testamento: En la ciudad de Santiago de Guatemala a 5 de septiembre de 1676 ante Esteban de la Fuente, Escribano Real, testó D. Hipólito Sunsín de Herrera, vecino de esa ciudad, hijo legítimo del Sargento Mayor Federico Sunsín y Elena de Herrera, difuntos y originarios que fueron de la ciudad de Milán. Estaba enfermo en cama y no pudo firmar el testamento, por no poder usar su mano derecha y estar baldado.

Herederos: sus hijos. Albaceas: su mujer y los Capitanes D. Joseph Varón de Berrieza y D. Melchor de Mencos. [Folio 58 vto. ó 325 vto.]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 54, en la esquina de la 3ª Calle y 4ª Avenida.

Legajo 529
Año: 1677

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 20 de septiembre de 1677 Da. Gregoria de Velasco, casada con Joseph de Pineda, Alguacil Mayor del Santo Oficio de la Inquisición de la ciudad de Gracias a Dios, con poder de su marido, vendió un esclavo negro, llamado Bernardo, de 23 años, a la Compañía de Jesús por el precio de 400 pesos. [Folio 70 vto. ó 377 vto.]

¶ En las haciendas de Sula, jurisdicción de la ciudad de San Pedro, a 23 de noviembre de 1677 el Alférez Mayor Andrés de la Peña, dueño y señor de esas haciendas, traspasó a su sobrino Gabriel González Mercado, hijo del difunto Depositario General Gabriel González Mercado, un sitio llamado Ntra. Sra. de la Candelaria, que era parte de sus haciendas, con la obligación de pagar 26 tostones de censo anual al otorgante. El sitio que se traspasaba iba desde la sabana del Junquillo al río más cercano a Don Gaspar, de la otra banda del río Chamalicón [*sic*], hasta Jamal Grande, y lo integraban los potreros llamados Río Blanco, que el mismo Andrés de la Peña le había entregado a su sobrino en arrendamiento para que él los cultivara. Con el tributo de ese censo, el otorgante cubriría los réditos del censo que las haciendas adeudaban.

El Alférez Mayor Andrés de la Peña había comprado las haciendas de Sula, yermas y despobladas, en remate de 30 de septiembre de 1657, ya que las mismas habían quedado al fallecimiento de Gabriel González Mercado, Depositario General de la ciudad de Gracias a Dios, y habían sido ejecutadas por los Jueces Oficiales Reales de la Caja y Contaduría de Comayagua para cobrar el valor de un censo de 400 pesos de oro de minas de principal, que pesaba sobre ellas a favor de la capellanía de Ntra. Sra. de la Concepción, fundada en la iglesia parroquial de la ciudad de San Pedro. [Folio 74 ó 341]

¶ En la ciudad de Gracias a Dios, en la Provincia de Honduras, a 11 de diciembre de 1677 el Alférez Cristóbal Dubón, vecino de esa ciudad, como albacea y heredero del Tesorero Antonio Dubón y su mujer Beatriz Mexía, difuntos, fundó una capellanía de misas a rezarse en la iglesia parroquial de esa ciudad, con 200 pesos de capital, que impuso sobre un sitio de estancia llamado San Juan de Buena Vista, en el valle de esa ciudad, con 2 caballerías de tierra medidas y compuestas con Su Majestad, y nombró patronos y capellanes de ella a los curas que fueran de esa iglesia parroquial.

Testamento: En la ciudad de Gracias a Dios a 17 de diciembre de 1675 ante D. Francisco de Naveda y Arce, Alcalde Ordinario de esa ciudad, testaron Antonio Dubón y su mujer Beatriz Mexía, oriundos y vecinos de la ciudad, estando sanos. Se nombraron el uno al otro como heredero y albacea, y como heredero y albacea sustituto nombraron a su hijo adoptivo Cristóbal Dubón. [Folio 76 vto. ó 343 vto.]

Legajo 530
Año: 1678

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 13 de enero de 1678 testaron Juan Montesdoca, tercero del Seráfico Orden de San Francisco, y su mujer María de Ardón. Estaban solos y muy viejos. Pidieron ser sepultados en la capilla de Ntra. Sra. de la Concepción, en la iglesia de San Francisco.

Albaceas: el Mtro. D. Bernardino de Obando y el sobreviviente de los dos. Heredero: el uno del otro. [Folio 1 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 29 de enero de 1678 testó Miguel de Xáuregui, residente en esa ciudad, oriundo del valle de Bastán, en el lugar de Lecaros, Reino de Navarra, hijo legítimo de Pedro de Jáuregui y María Bertiz y Arrachea, difuntos y vecinos que fueron de ese lugar.

Era soltero y estaba enfermo. Pidió ser sepultado en el Hospital de Sr. San Juan de Dios. Heredera: su alma. Albaceas: el Capitán Juan Antonio de León y Juan de Sagredo. [Folio 8 vto.]

Legajo 530
Año: 1678

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 31 de enero de 1678 el Capitán D. Sebastián Centeno de la Vega y Bartolomé de Lizarde, Alcaldes Ordinarios de la ciudad de la Nueva Segovia, y D. Antonio Centeno de la Vega, Antonio de los Ríos y Francisco de Sevilla, regidores de esa ciudad, y el Capitán Juan Beltrán, Procurador Síndico de la misma, otorgaron poder a Esteban de la Fuente, Escribano de Su Majestad y procurador del Número de la Real Audiencia, para representarlos en el juicio por calumnia que contra ellos había iniciado el Capitán y Ayudante de Teniente de Maestre de Campo General D. Pablo de Loyola, Gobernador de la Provincia de Nicaragua, quien alegaba que ellos habían querido matar al Capitán D. Fernando de Carrión Villasante, a quien él había nombrado por su Teniente de Gobernador, y a quien ellos no habían querido admitir. [Folio 11 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 12 de enero de 1678 a las diez de la noche se dio noticia de que el Capitán Fernando de Cuéllar Centeno, vecino, había fallecido repentinamente, siendo soltero y sin sucesión legítima. La fe de muerte fue extendida ese mismo día por el Escribano Joseph de Aguilar.

Testamento: En la ciudad de Santiago de Guatemala a 11 de diciembre de 1677 ante Luis de Andino Lozano, Escribano Real, otorgó testamento cerrado el Capitán Fernando de Cuéllar Centeno, hijo legítimo de Marcos de Cuéllar, de origen genovés, y Tomasina de Bustos, oriunda de la ciudad de Telde, en las Islas Canarias, ya fallecidos, y vecinos que fueron ambos de la ciudad de los Angeles, en la Nueva España. El testador era originario de la ciudad de Tlaxcala, en el Reino de la Nueva España, estaba con achaques, y pidió ser sepultado en la capilla de Ntra. Sra. del Rosario, en el Convento de Santo Domingo.

Legó 2,000 pesos a su sobrino Pedro Alexandre Fabián, quien era vecino de la ciudad de los Angeles, en la Nueva España, hijo de Alexandre Fabián y de su hermana Francisca de Cuéllar. Si su legatario ya no viviera, ese legado lo gozaría su sobrina Francisca de San Ignacio, monja profesa en el Convento de Santa Inés del Monte Policiano, en la misma ciudad de los Angeles, y también hija del matrimonio de Alejandro [*sic*] Fabián con Francisca de Cuéllar. Después de ella, la referida suma pasaría a sus otros hermanos, el Br. Juan Alexandre Fabián, Clérigo Pbro., e Ignacio Alexandre Fabián.

Albaceas: el Alférez Juan de Acevedo, el Capitán D. Joseph Varón de Berrieza, Tesorero de la Santa Cruzada, el Capitán D. Lorenzo de Montúfar, Escribano de Cámara de la Real Audiencia, y Gregorio Joseph de Cabrera, mayordomo de la capilla de Ntra. Sra. del Rosario. Herederos: sus sobrinos el Licdo. Juan Alejandro Fabián e Isabel Colón, doncella, hija legítima de su sobrino Francisco Colón. [Folio 14]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 4 de febrero de 1678 testó Magdalena de Ayala, hija natural de D. Juan de Ayala y María de Ardón, difuntos, estando enferma. Pidió ser sepultada en la iglesia del Convento de San Francisco.

Había sido casada con Juan de Mesa, sin sucesión. Al morir sus padres, ella había quedado de tutora de sus hermanos Antonio, Lorenzo y Francisco de Ayala. Tenía también otros hermanos de madre que eran Andrés de Paéz

y María de San Andrés, quienes no tenían parte en las casas que habían sido de su padre.

Mandó fundar una capellanía de misas con un capital de 250 pesos y nombró por patronos de ella a su hermano Antonio de Ayala y a Joseph de Aceituno, a quien ella había criado desde que nació. Albaceas: su hermano Antonio de Ayala y Joseph de Aceituno. [Folio 29 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 27 de febrero de 1678 Rodrigo Nieto Palomino, vecino de la ciudad de San Miguel, en la Provincia de San Salvador, en nombre de su madre Da. Isabel María de Castilla, viuda del Alférez Baltasar Nieto Palomino, reconoció una obligación a favor de D. Juan de Cisneros Torquemada, Alguacil Mayor del Santo Oficio de la Inquisición y Alcalde Ordinario de la ciudad de San Miguel, por 460 pesos de a 8 reales. [Folio 42]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 25 de febrero de 1678 ante el Comisario General de la Caballería Pedro de Gastañaza, Alcalde Ordinario de primer voto de la ciudad, se presentó Esteban de la Fuente, procurador de Número de la Real Audiencia, para hacer ver que el Alférez Pedro de Armengol, vecino que fue de esa ciudad, había fallecido en el Corregimiento de Güegüetenango, y para iniciar el trámite de apertura de su testamento cerrado, que se resume así:

Testamento: En la ciudad de Santiago de Guatemala a 14 de diciembre de 1672 ante Bernabé Rogel, Escribano Público, el Alférez Pedro de Armengol, vecino de esa ciudad, oriundo del Reino de Aragón, había otorgado testamento cerrado. Estaba sano. Si falleciera en esa ciudad, pidió ser sepultado en la iglesia de San Francisco o en el obraje que tenía extramuros de la ciudad; y si falleciera en otra parte, se le debería sepultar en la iglesia mayor del pueblo donde muriera.

Había sido casado con María de Aguilar, ya difunta, y de su matrimonio nacieron:

- El Br. Pedro de Armengol, Clérigo Pbro.
- Juana, casada con el Capitán D. Gregorio de Moratalla, regidor de la ciudad
- María de Armengol y Moncada, doncella
- María de la O, ya difunta, que fue casada con D. Pedro Tello Cortés

A todos sus hijos les había entregado ciertos bienes, a excepción de su hija María de Armengol y Moncada, doncella, a quien no le había entregado nada. Entre sus bienes estaban los siguientes: sus casas y un obraje de hacer paños, extramuros de la ciudad, junto al pueblo de indios de San Juan Gascón; las haciendas de campo llamadas San Marcos y El Tapacum, que había tenido Saldaña, en términos del Corregimiento de Guazacapán, con más de 10,000 reses y más de 400 yeguas; 10,000 pesos que le debía su yerno Moratalla, de los cuales él le había dado 8,000 pesos y los otros 2,000 eran parte del precio de la venta de las haciendas de Tecoloy y del Sitio, así como de la hacienda de Morán, en términos de la villa de Sonsonate, que el testador le había vendido; 60 piezas de esclavos de diferentes edades y 8 piezas de esclavos en sus casas; 4 arrobas de plata labrada en diferentes piezas, que tenía en una caja larga en el aposento de su dormitorio [entre ello había una fuente grande con su pichel todo dorado, otras piezas doradas, dos jarros calentadores de agua para hacer chocolate]; deudas a su favor; una mina de plata en un cerro de los Cuchumatanes, en jurisdicción del Corregimiento de Totonicapa. Declaró que no tenía deudas.

Mandó fundar una capellanía de misas con 3,000 pesos de capital, que debían imponerse sobre sus casas y sobre el obraje extramuros de la ciudad, y cuyo primer capellán sería su hijo. Dejó un legado de 2,000 pesos a sus nietas María y Josefa Tello Cortés, para ayudarlas a tomar estado. Herederos: sus hijos, deduciendo lo ya recibido. Albaceas: su hijo y Esteban de la Fuente, Escribano Real. [Folio 46]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 10 de marzo de 1678 ante Pedro de Gastañaza, Alcalde Ordinario de la ciudad, se presentó Antonio Rodríguez, en nombre del Br. Antonio de Vega, Cura beneficiado del Partido de Taxisco, para hacer constar que su representado era patrón de la capellanía que habían fundado Martín de Urbina, Escribano que fue de la ciudad de San Salvador, y su mujer Da. Catalina de Cárdenas, con el objeto de que se protocolizaran los documentos de su fundación.

Fundación: En la ciudad de San Salvador, Provincia de Guatemala, a 5 de mayo de 1590 Martín de Urbina, Escribano de Su Majestad, viudo de Da. Catalina de Cárdenas, fundó una capellanía de dos misas a la semana a rezarse en el Convento de San Francisco de esa ciudad, con la renta de un molino harinero que él había edificado en la ribera del río de esa ciudad, y con la renta de un solar en la plaza de la ciudad, donde tenía intención de construir tiendas. Nombró patronos de ella a Antonio de Vega y a Catalina de Urbina, marido y mujer, vecinos de la ciudad de San Salvador.

Nombramiento de patronos: En la ciudad de San Salvador a 27 de octubre de 1615 ante Alonso de la Serna, Alcalde Ordinario de la ciudad, Antonio de Vega nombró a Jacinto de Vega, hijo legítimo suyo y de Catalina de Urbina, como patrón de la capellanía fundada por Martín de Urbina, e hizo constar que además de su hijo Jacinto, él había procreado en su matrimonio a Martín de Urbina y a Da. Francisca de Vega, mujer de Mateo Cortés, Alcalde de la Santa Hermandad. [Folio 62]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 13 de marzo de 1678 el Capitán D. Joseph del Castillo y Cárcamo, vecino, vendió al Capitán D. Diego de Toledo, unas haciendas de campo y obrajes de hacer tinta añil, llamados Ntra. Sra. del Rosario y Zarza Pareja, en la Costa de Escuintepeque, por 4,400 pesos de a 8 reales. Esas haciendas y obrajes los había adquirido el Capitán D. Joseph del Castillo y Cárcamo por cesión y traspaso que en él había hecho su suegro el Capitán y Sargento Mayor D. Antonio de Aguilar y de la Cueva, por escritura otorgada a 5 de abril de 1674 ante Miguel de Cuéllar Barona, Escribano de Su Majestad. [Folio 73 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 15 de marzo de 1678 Nicolás Vivas, comisario de la plata de Su Majestad, declaró haber recibido 800 pesos del Comisario General de la Caballería Pedro de Gastañaza, Alcalde Ordinario más antiguo de la ciudad, y de D. Joseph Calvo de Lara, Alférez Mayor y regidor de ella, que se remitían a la ciudad de Oaxaca, por vía de ayuda de costa asignada al Dr. D. Diego Vásquez de Henestrosa, profesor de medicina, para el viaje que él debía hacer a la ciudad de Guatemala para presentar oposición a las cátedras de Prima de Medicina. Nicolás Vivas se comprometió a llevar esos fondos y entregarlos al Capitán Miguel Martínez de Morentín, en la ciudad de Oaxaca, quien debía dárselos al Dr. Vásquez de Henestrosa. De la cantidad que se remesaba, 600 pesos los había suplido el Cabildo de la ciudad de sus propios y rentas, y los 200 pesos restantes los

mandaban los Sres. Presidente y Oidores de la Real Audiencia con cargo al rubro de ayudas de costa. [Folio 80]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 26 de marzo de 1678 el Comisario General de la Caballería Pedro de Gastañaza, Alcalde Ordinario más antiguo de la ciudad, como padre de menores, puso a Matías Xirón, muchacho mulato libre, huérfano, de 12 años, por aprendiz del oficio de pintor con Cristóbal Xirón, maestro de ese oficio, por el plazo de 6 años a partir de esa fecha. [Folio 85]

¶ En Guatemala a 28 de marzo de 1678 ante el Comisario General de la Caballería Pedro de Gastañaza, Alcalde Ordinario de la ciudad, se presentó María de Céspedes, viuda del Sargento Lorenzo de Salvatierra, a solicitar que se le discerniera el cargo de tutora y curadora de Joseph de Salvatierra, hijo legítimo suyo y de su difunto esposo, para poder tomar 700 pesos a censo para sustentar y alimentar a su mismo hijo, e imponerlos sobre las casas que había dejado su marido en el barrio del Tortuguero de esa ciudad. El día 31 de marzo del mismo año se le discernió el cargo a María de Céspedes ante el Escribano Benito Berdugo. [Folio 91]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 1° de abril de 1678 D. Francisco Márquez de Zamora, Relator de la Real Audiencia, como apoderado de Juan Gallo de Pineda, vecino de la ciudad de la Nueva Segovia, en la Provincia de Nicaragua, reconoció adeudar al Maestre de Campo Joseph Agustín de Estrada, Alguacil Mayor del Santo Oficio de la Inquisición, regidor y vecino de la ciudad de Guatemala, la suma de 438 pesos 2 reales, más 20 reales de los derechos de esta escritura, para pagárselos en la Nueva Segovia al Capitán D. Sebastián Centeno de la Vega, o en su ausencia a Antonio de los Ríos, Depositario General de esa ciudad, dentro del plazo de dos meses a partir de esa fecha. La obligación provenía de los géneros y mercaderías que Joseph Agustín de Estrada le había suministrado de su almacén, en el año 1676. Poder: En el sitio de Simay Chiquito, en jurisdicción de la ciudad de la Nueva Segovia, en la Provincia de Nicaragua, a 4 de enero de 1676 ante Lucas de Escobar, Escribano Real, Juan Gallo de Pineda y su mujer Da. María González de Espino, vecinos de esa ciudad, otorgaron poder a D. Francisco Márquez de Zamora, Relator de la Real Audiencia, para adquirir mercaderías para ellos hasta por la suma de 400 pesos, así como para obligarlos por su valor. [Folio 93 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 1° de junio de 1678 el Capitán D. Joseph Varón de Berrieza, Tesorero General de la Santa Cruzada en estas provincias, Chanciller y Registro de la Real Audiencia, vecino de la ciudad, tomó a censo 1,500 pesos de principal de la capellanía que había mandado fundar el Capitán Fernando de Cuéllar, ya fallecido, de la cual el mismo D. Joseph Varón de Berrieza era patrón. Los fondos se los había entregado el albacea de la mortual del Capitán Fernando Centeno, que era el Alférez Juan de Acevedo, y los impuso sobre las casas de su morada en esa ciudad, en la esquina de la Aduana, las cuales enfrentaban al sur con las de Da. María de Carranza, viuda del Capitán Fernando Alvarez de Revolorio, y lindaban al norte con las del General D. Lorenzo Ramírez de Guzmán, las calles reales al medio. Las casas estaban libres de tributo, memoria e hipoteca. [Folio 119 vto.]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 62, en la esquina de la 3ª Calle y 3ª Avenida.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 11 de junio de 1678 D. Agustín Bernal del Caño, de más de 24 años pero todavía menor de edad, hijo legítimo y uno de los herederos de sus padres, el Gobernador Juan Bernal del Caño y Da. María Martínez de Ferrera, ya fallecidos, y debidamente asociado de su curador Antonio Rodríguez, procurador de la Real Audiencia, declaró haber recibido de su tío y tutor Alférez Juan de Acevedo, los bienes raíces, muebles y semovientes, plata labrada, joyas y esclavos que le habían sido adjudicados al hacer la partición con su hermana Da. Agustina Bernal del Caño, casada con el Capitán D. Lorenzo de Montúfar, bienes que habían sido valuados en 10,746 pesos 4 reales, más 'la usura' al día de la fecha, que ascendía a 944 pesos. Con base en ello otorgó finiquito a su tutor. [Folio 126 vto.]

Nota: El compareciente ya había sido autorizado por la Justicia Ordinaria para administrar las haciendas, casas de morada y demás bienes que le habían correspondido.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 16 de septiembre de 1678 ante el Comisario General de la Caballería Pedro de Gastañaza, Alcalde Ordinario de la ciudad, se presentó el Alférez Diego Pérez de Leguizamón, vecino de ella, para seguir el trámite para la apertura del testamento cerrado del Capitán y Sargento Mayor Gonzalo de Noguera de Rebolledo, quien había fallecido ese día, como constaba de su fe de muerte extendida por el Escribano Benito Berdugo.

Testamento: En la ciudad de Santiago de Guatemala a 7 de septiembre de 1678 ante Juan de Artavia, Escribano Real y Público, otorgó su testamento cerrado el Capitán y Sargento Mayor Gonzalo de Noguera de Rebolledo, hijo legítimo de Gonzalo de Noguera y Elena Inés Sotelo, difuntos y vecinos que fueron de la villa de Monterrey, en el Reino de Galicia. Estaba enfermo, y pidió ser sepultado en la capilla de los hermanos de la Tercera Orden de San Francisco.

Había sido casado con Da. María del Pino Gálvez y Caravajal, hija de Pedro del Pino Valverde y de su mujer Da. María de Gálvez y Caravajal, oriundos de la Rambla, en el Reino de Andalucía, difuntos. De dicho matrimonio habían nacido sus hijos:

- Tomás de Noguera, que vivía en la ciudad de la Nueva Segovia
- Francisco de Noguera, ya fallecido
- Joseph de Noguera
- Juan de Noguera
- Diego de Noguera, que estaba en la ciudad de Lima
- Da. Elena María de San Jacinto, que era pupila en el Convento de Monjas de Santa Catalina Mártir de esa ciudad

La dote de su mujer había ascendido a 1,966 pesos. El estaba pobre. Herederos: sus hijos. Albaceas: el Alférez Diego Pérez de Leguizamón y el Licdo. Juan de Guzmán, Clérigo. [Folio 141]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 11 de octubre de 1678 Da. Elena del Castillo, vecina, vendió al Maestre de Campo Joseph Agustín de Estrada, Alguacil Mayor del Santo Oficio de la Inquisición, regidor y vecino de esa ciudad, unas casas cubiertas de teja en la traza de la plaza mayor de la ciudad, por 1,500 pesos de a 8 reales. Esas casas las había adquirido Da. Elena del Castillo en pública almoneda por bienes de Da. Feliciano de Figueredo, por escritura otorgada a 18 de julio de 1673 ante Benito Berdugo, Escribano Público. [Folio 152 vto.]

Nota: Dichas casas estaban en la manzana No. 3, esquina de la 5ª Avenida y 6ª Calle.

Legajo 530
Año: 1678

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 19 de octubre de 1678, siendo las cuatro de la mañana, Da. Lucía Pérez Dardón, vecina, casada con Juan Antonio de Sousa, Escribano de Su Majestad, otorgó poder para testar a su marido y al Sr. D. Lorenzo Pérez Dardón. Ella estaba enferma, y pidió ser sepultada en la iglesia de San Francisco.

Albaceas: su marido y el Sr. D. Lorenzo Pérez Dardón. Herederas: sus hijas legítimas Da. Nicolasa, Da. Luisa y Da. Teresa de Sousa y Dardón. [Folio 157 vto.]

Año: 1679

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 28 de enero de 1679 el Maestre de Campo Joseph Agustín de Estrada, Alguacil Mayor del Santo Oficio de la Inquisición, regidor y vecino de la ciudad, vendió a D. Juan Arias de Miranda, Escribano Público del Corregimiento de Guazacapán, unas casas cubiertas de teja en la traza de la plaza mayor de la ciudad, las cuales él había comprado de Da. Elena del Castillo por escritura otorgada ante el mismo Escribano Benito Berdugo. Su precio fue de 1,500 pesos. Esas casas lindaban con casas de los herederos del Gobernador Juan Bernal del Caño, y hacían esquina con la huerta del Palacio, calles reales de por medio. [Folio 1 vto. ó 165 vto.]

Nota: Esas casas estaban en la manzana No. 3, esquina de la 5ª Avenida y 6ª Calle.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 17 de febrero de 1679 Da. Lucía Frens de Fuentes y Guzmán, casada con D. Francisco Xavier de Pontaza y Ayala, vecinos de la ciudad, por sí y como heredera de su hermana la Madre Nicolasa de San Simón, religiosa profesa en el Convento de Santa Catalina Mártir, desistió de un juicio que por 4,800 pesos había iniciado su padre el Capitán D. Simón Frens Porte contra su suegro el Capitán D. Francisco de Fuentes y Guzmán, abuelo de la otorgante, y contra su cuñado el Capitán D. Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán, tío de la otorgante, por la herencia que le tocaba a la madre de ella, como hija del primer matrimonio del referido Capitán D. Francisco de Fuentes y Guzmán con Da. Luisa de Porres. Hizo constar Da. Lucía que de acuerdo con los principios y educación que ella había recibido en el convento, donde se había educado en su juventud, no debía continuar con un pleito contra su tío carnal y por lo tanto, renunció su derecho en favor de su referido tío D. Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán. Su hermana la Madre Nicolasa de San Simón había hecho renuncia de sus bienes a su favor por escritura otorgada el 14 de mayo de 1671 ante el Capitán D. Miguel de Cuéllar Barona, Escribano Real. [Folio 13 vto. ó 177 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 18 de febrero de 1679 Da. Lucía Frens de Fuentes y Guzmán, casada con D. Francisco Xavier de Pontaza y Ayala, hizo declaración que al morir su padre el Capitán D. Simón Frens Porte, Caballero de la Orden de Santiago, ella y su hermana Da. Nicolasa Frens, habían heredado 27,000 pesos de a 8 reales, capital que había entrado a poder de su madre Da. María Ignacia de Fuentes y Guzmán, y que al morir ella, los bienes de ambas hijas entraron a poder del Mtro. D. Alonso Enríquez de Vargas, Tesorero de la Santa Iglesia Catedral, a quien su madre había nombrado por su albacea, y por tutor y curador de las dos menores, por cláusula del testamento otorgado por ella en 1665 ante Esteban Rodríguez Dávila. El tutor de las dos menores había vendido las joyas, plata labrada, casas y esclavos de Da. María Ignacia de Fuentes y Guzmán, para pagar las deudas de ella, incurridas en su viudez y en su

segundo matrimonio con D. Joseph Bernárdez Cabrejo, por lo que sólo habían quedado 16,000 pesos para las dos menores. Por ese instrumento, Da. Lucía, como heredera de Da. Nicolasa su hermana, quien era religiosa, y actuando en nombre propio, se reservó el derecho de seguir pleito contra la mortual de su tutor para cobrar el valor de los bienes de su herencia. [Folio 16 ó 180]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 21 de febrero de 1679 la Madre Nicolasa de San Simón, religiosa profesa en el Convento de Santa Catalina Mártir, revocó el poder que había otorgado a favor de Esteban de la Fuente, procurador del Número de la Real Audiencia, y otorgó un nuevo poder al Ayudante Patricio Roche Frens, Contador de los Tribunales de esa corte, para cobrar judicial o extrajudicialmente las legítimas paterna y materna que a ella le correspondían por herencia de sus padres el Capitán D. Simón Frens Port, Caballero de la Orden de Santiago, y Da. María Ignacia de Fuentes y Guzmán, ya fallecidos, de conformidad con la hijuela de partición que se había celebrado entre ella y su hermana Da. Lucía Frens de Fuentes y Guzmán, casada con D. Francisco Xavier de Pontaza y Ayala. [Folio 22 ó 186]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 26 de marzo de 1679 Da. Francisca Martínez del Cerro y Pineda, casada con D. Francisco de Morales Guerra, y debidamente autorizada por él, cedió a Pedro de Gastañaza, Comisario General de la Caballería, la suma de 1,000 pesos que a ella le había dejado su difunto tío el Licdo. Jacinto de Pineda, Pbro., vecino que fue de la ciudad de San Salvador, por su testamento otorgado en la ciudad de San Salvador el 10 de febrero de 1677 ante Mateo Mauricio de Quiñones, Escribano Público y de Cabildo de esa ciudad. El legado debía entregárselo el Capitán Francisco Calderón, que había adquirido en remate las haciendas del Licdo. Jacinto de Pineda, para el año 1680, y el Comisario General Pedro de Gastañaza le había suministrado los fondos a ella anticipadamente, por lo que le adeudaba esa suma, y por esa razón Da. Francisca Martínez del Cerro y Pineda le otorgó a su acreedor el poder necesario para cobrar la suma referida por los medios que fuera y con ella hacerse pago de lo que le había adelantado. [Folio 25 vto. ó 189 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 20 de abril de 1679 el Gobernador D. Tomás de Carranza Medinilla, vecino, encomendero de varios pueblos, cedió al Maestre de Campo D. Sancho Alvarez de Asturias y Nava, vecino, los tributos de su encomienda por el plazo de cuatro años, a partir del tercio de la Navidad de 1678, para pagarle más de 4,000 pesos que le adeudaba, y le dio poder para que pudiera cobrar esos tributos de los alcaldes, regidores y demás común de los pueblos de su encomienda, que eran Santa Ana Malacatán, en el Corregimiento de Quezaltenango, Santa Catalina Retalhuleu, en la Provincia de San Antonio Suchitepéquez, Nejapa, en la Provincia de Soconusco, Santo Domingo Sacapula, en la Verapaz, y los pueblos de casaguastlán, Chimalapa y la Magdalena, en el Corregimiento de Acasaguastlán. [Folio 35 ó 199]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 27 de abril de 1679 D. Juan Rubio de Cáceres, vecino, otorgó poder al Padre Joseph Calderón, de los Clérigos Menores de la Provincia de Castilla, que estaba en el Colegio del Espíritu Santo, en la villa de Madrid, o en la de Alcalá de Henares, para

solicitar a Su Majestad se le hiciera merced de un oficio de Justicia de esta gobernación, uno de los de la Nueva España, alguna renta de indios que hubiera vacado o alguna otra merced, en atención a los méritos y servicios de los abuelos y ascendientes de su esposa Da. Josefa de Montúfar y Colindres. El poder incluyó la facultad de obligar al otorgante hasta por 1,000 pesos, con el objeto de agenciarse los fondos necesarios para los trámites y para pagar la media anata que correspondiera a la merced que le fuera concedida. [Folio 41 ó 205]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 28 de mayo de 1679 Antonio de Pineda, hijo legítimo de Joseph de Pineda Ibarra y María Méndez Ramírez, vecinos de esa ciudad, otorgó la carta de dote de su mujer Manuela de Caravallo, hija legítima del Sargento Francisco de Caravallo y Micaela del Sáez. Su valor fue de 634 pesos. [Folio 58 ó 222]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 23 de junio de 1679 el Comisario General de la Caballería Pedro de Gastañaza, vecino, dio en arrendamiento a Juan Navarro, unas casas principales con cinco tiendas, en esa ciudad, en la calle de los Mercaderes, que hacían esquina a la plaza mayor de la ciudad, y enfrentaban con los portales del Cabildo. El plazo fue de seis años y el alquiler de 320 pesos al año. [Folio 67 ó 231]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 50, esquina de la 5ª Avenida y 4ª Calle.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 7 de julio de 1679, estando el Escribano Benito Berdugo en las casas de la morada del Maestre de Campo Joseph Agustín de Estrada, Alguacil Mayor del Santo Oficio de la Inquisición, regidor y vecino de esa ciudad, hizo constar la supervivencia de D. Diego de Aguilar Suárez de Figueroa, lo cual era necesario, ya que él había sucedido en uno de los vínculos mayorazgos que habían quedado por muerte de su hermano mayor D. Cristóbal Clemente de Aguilar Suárez de Figueroa, hijos ambos de D. Tello de Aguilar Suárez de Figueroa, Caballero de la Orden de Alcántara, vecino de la ciudad de Ecija, en los Reinos de España. [Folio 73 vto. ó 237 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 1º de agosto de 1679 el Maestre de Campo Joseph Agustín de Estrada, Alguacil Mayor del Santo Oficio de la Inquisición, regidor y vecino de esa ciudad, otorgó donación entre vivos de una casa cubierta de teja en esa ciudad, en la colación de San Sebastián, a favor de Felipa de Orozco y Estrada, española, doncella, hija natural de Josefa de Orozco, difunta. Esa casa había sido la ermita donde se pedía limosna para las ánimas del Purgatorio por los hermanos del Hospital de Belem, en la Cruz de Jocotenango, y Estrada la había comprado de Andrés de la Piedra, tratante. [Folio 74 ó 238]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 31 de julio de 1679 Catalina Ramírez otorgó codicilo al testamento que había dictado el 4 de enero de 1676 a Antonio de Zavaleta, Escribano Real. Estaba enferma en el Hospital Real, y pidió ser sepultada en la iglesia de ese hospital. [Folio 77 ó 241]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 18 de septiembre de 1679 testó María de Ardón, viuda de Juan de Montedoca, vecina de esa ciudad, estando sana. Pidió ser sepultada en la iglesia de San Francisco, en la capilla de Ntra. Sra. de la Concepción.

Su marido no había llevado bienes al matrimonio, pero estando casados él había vendido una casa de ella a Rufina de Siliézar, mulata. No tenía sucesión.

Albacea: el Capitán D. Lorenzo de Montúfar, Escribano de Cámara de la Real Audiencia, a quien ella había comunicado sus instrucciones para después de su muerte. [Folio 85 vto. ó 249 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 23 de septiembre de 1679 D. Antonio Hincapié Meléndez, vecino de la ciudad de San Salvador, reconoció un censo de 1,000 pesos de capital a favor del Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes, que pesaba sobre unas haciendas de ganado mayor y tinta añil llamadas San Faustino y La Magdalena, que él tenía en términos del pueblo de Zacatecoluca, y que anteriormente habían sido de Juan de Soto Marrallo. [Folio 88 ó 252]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 24 de septiembre de 1679 Da. Teresa Vélez, doncella, reclusa en el Convento de Ntra. Sra. de la Concepción, hija legítima de Alonso Vélez Nájera y Da. Juana de Esquivel y Ayala, ya fallecidos, otorgó poder al Convento de la Merced para cobrar una suma y hacerse pago con ella de una obligación. [Folio 89 ó 253]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 31 de octubre de 1679 Sebastián Pérez, originario del barrio del Espíritu Santo, extramuros de la ciudad, puso a Gaspar de los Reyes, hijo legítimo suyo y de Simona de los Santos, por aprendiz de carpintero con Bernabé Ramírez, maestro de ese oficio, por el plazo de 3 años a partir de esa fecha. [Folio 98 ó 262]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 6 de diciembre de 1679 el Capitán Pedro de Arosemena, dueño del navío Ntra. Sra. de la S..., Santa Teresa y Jesús Nazareno, y Miguel de Larralde, maestre de ese navío, reconocieron adeudar la suma de 24,675 pesos al Capitán Francisco Hermosa Escobedo, residente en la ciudad, quien se las había prestado para el último avío de la nave mencionada, que estaban cargando en el Golfo Dulce. Se obligaron a pagar esa deuda cuando su navío llegara a España, con los 1,175 cajones de tinta añil que llevaban bajo cubierta, a razón de 21 pesos por cada uno, los cuales se les adeudaban a ellos, y el acreedor debía cobrar el valor de su deuda de los consignatarios de la mercadería, quienes quiera que fueran. [Folio 106 vto. ó 270 vto.]

Nota: En otra escritura se menciona al dueño del barco como Pedro de Arosemena Echagaray.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 11 de diciembre de 1679 testó Da. Lucía de Córdoba, viuda, hija de D. Alonso Fernández de Córdoba y de su esposa Da. Catalina de Ayala, vecinos de esa ciudad. Estaba enferma. Pidió ser sepultada en la iglesia de San Francisco.

Había sido casada con Antonio Serón de Quiñones, vecino del Real de Minas de Tegucigalpa, y a su matrimonio ella había aportado una dote de 3,000 tostones. En el mismo tuvo por sus hijos a:

- Fray Bernardino Serón de Quiñones, religioso de la Orden de Ntra. Sra. de las Mercedes
- Da. María Serón de Quiñones, de 13 años

Menciona a sus hermanos Da. Catalina de Córdoba y D. Gregorio de Córdoba.

Heredera: su hija Da. María Serón de Quiñones. Albaceas: su hermana

Legajo 530
Año: 1679

Da. Catalina de Córdoba y Domingo Martínez de Brito, yerno de su dicha hermana. [Folio 110 ó 274]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 23 de diciembre de 1679 el Capitán D. Lorenzo de Montúfar, Escribano de Cámara y Mayor de Gobierno y Guerra de la Real Audiencia, como apoderado de Da. Margarita Fernández Pardo Basurto, vendió a Da. Josefa Ordóñez, viuda de D. Joseph Sáenz de Sotomayor, unas casas en esa ciudad, en la calle que de la esquina de la plaza y Sala de Armas bajaba para la sabana del Matadero, las cuales lindaban con casas donde vivía el Padre Juan Román, Pbro., y hacían esquina [*sic*] con las casas que habían sido de Juan Antonio de Sossa y las que poseía Luisa de Chávez, calles reales al medio. El precio fue de 900 pesos, de los cuales la compradora pagó 200 pesos al contado y se obligó a reconocer un censo de 700 pesos al Hospital de San Juan de Dios, que pesaba sobre esas casas, las cuales había adquirido Da. Margarita Fernández Pardo Basurto por herencia de su hermana Da. Isabel Fernández Pardo Basurto. [Folio 117 vto. ó 281 vto.]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 22, sobre la 5ª Avenida, entre 7ª y 8ª Calles.

Legajo 531
Año: 1680

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 4 de marzo de 1680 Antonio de Zavaleta, Escribano de Su Majestad y vecino de esa ciudad, vendió a Andrea de Estrada, viuda, unas casas cubiertas de teja en el barrio de San Francisco de la ciudad, en la esquina que iba para ese convento, por 1,800 pesos. Dichas casas lindaban al poniente con casas de Da. Gregoria Vásquez Dardón, viuda de D. Sebastián de Godoy, al sur con las de Isabel Páez, y enfrentaban con las del Padre Cristóbal de Valenzuela, Pbro., calle real al medio, y hacían frente también con las que habían sido de D. Luis de Monzón Sibaja y que a la sazón poseía el Capitán D. Antonio de Mesa. Esas casas las había comprado Antonio de Zavaleta de Diego de Mendoza a 12 de octubre de 1677 por escritura otorgada ante Miguel de Porres, Escribano de Provincia. [Folio 13]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 67, esquina de la 7ª Calle y 2ª Avenida,

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 4 de abril de 1680 el Br. D. Joseph de Ardón, Cura por el Real Patronato del Partido de Suchitoto, reconoció un censo de 4,540 pesos de capital que pesaba a favor de los herederos de Pedro de Lira, difunto, sobre las haciendas de campo y obraje de hacer tinta añil llamados La Asunción, en el valle de Suchitoto, que él había comprado por 12,304 pesos de D. Juan Farfán, vecino de la villa de Sonsonate, por escritura otorgada a 3 de diciembre de 1679 ante Juan López de Arteaga, Escribano Público del Juzgado de esa villa. [Folio 24]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 4 de abril de 1680 el Capitán Gaspar González de Andino, regidor y vecino de la ciudad, dio en arrendamiento a Lázaro de Alvarado, vecino del pueblo de Amatitán, por 100 pesos al año, un pedazo de tierra en términos del pueblo de Amatitán, llamado La Rosa, como de dos caballerías, que lo dividían dos barrancas, siendo una de ellas la que estaba pegada a la labor de Antonio de Espinosa e iba a topar con la Peña Lajada, y la otra la que estaba arrimada a la loma. El plazo del arrendamiento fue de 9 años a partir del día dos de ese mes. [Folio 25 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 20 de abril de 1680 ante el Capitán D. Joseph de Santiago, Alcalde Ordinario de la ciudad, se presentó

el Capitán D. Jerónimo de Abarca Paniagua, Receptor y Depositario General de Condenaciones de Penas de Cámara, para abrir el testamento cerrado de Da. María de Pontaza, viuda del regidor Florentín de Itamarren.

Está la fe de muerte de Da. María de Pontaza, extendida por el Escribano Benito Berdugo en esa misma fecha, como a las once y media de la noche. Testamento: En la ciudad de Santiago de Guatemala a 2 de marzo de 1679 ante Ignacio de Agreda, Escribano Real, otorgó testamento cerrado Da. María de Pontaza, viuda del regidor Florentín de Itamarra [*sic*], familiar del Santo Oficio de la Inquisición, e hija legítima de Juan Pérez de Pontaza, también familiar del Santo Oficio de la Inquisición, y de Da. Isabel Núñez de Noguera, ya difuntos. Estaba sana. Pidió ser sepultada en la iglesia de San Francisco, en la capilla de Ntra. Sra. de la Concepción. De su matrimonio no tenía sucesión. Legó una cadena de oro a Ntra. Sra. de las Mercedes.

Ella había comprado unas casas cubiertas de teja, junto a la puente de la parroquia de Ntra. Sra. de los Remedios, para que las habitara Da. Teresa de Pontaza, mujer del Alférez Francisco de Ocampo Somoza, a quien ella había criado desde que nació. Mandó fundar una capellanía con 400 pesos, y nombró por su capellán a Marcos Marcelino Somoza, niño, hijo legítimo de la misma Da. Teresa de Pontaza.

Dijo ser titular de un censo que pesaba sobre dos labores de panllevar del Colegio de la Compañía de Jesús, en el valle de las Mesas, y aplicó 2,000 pesos de ese capital para cada una de las madres Antonia de San Ignacio y Teresa de San Joseph, religiosas en el Convento de la Concepción, a quienes ella había criado. Al morir cada una de ellas, la mitad de dichos 2,000 pesos correspondería al Colegio de la Compañía de Jesús para celebrar la festividad de San Francisco Xavier y el resto se emplearía en fundar una capellanía por su alma, la de su marido, las de las dos monjas referidas y las de los padres suyos y los de su marido. Sería capellán de esta capellanía D. Miguel de Cuéllar y Monterroso, después lo sería el Br. D. Francisco de Pontaza, y como patrones de ella nombró al Capitán D. Jerónimo de Abarca Paniagua y sus descendientes.

También era patrona de una capellanía de 108 misas rezadas que debían decirse en el altar de Ntra. Sra. del Pópulo, en la iglesia del Colegio de la Compañía de Jesús, con 3,000 pesos de principal que estaban cargados sobre el ingenio de hacer azúcar de ese colegio. Nombró capellán de ella a su sobrino D. Diego de la Parra, Pbro., y como patrones al Capitán D. Jerónimo de Abarca Paniagua y sus descendientes.

Legó una alfombra rica de carriñán al Colegio de la Compañía de Jesús. Legó 2,000 pesos a su hermana Da. Inés de Pontaza, viuda del Alférez Juan Martínez de la Parra, fondos que debían imponerse a censo sobre finca segura. Dejó una esclava a su referida hermana Da. Inés de Pontaza y otra esclava a su sobrina Da. Mariana de Pontaza, casada con el Capitán D. Jerónimo de Abarca Paniagua.

Era propietaria de las casas de su morada, en la calle de los Mercaderes en esa ciudad, las cuales estaban renovadas. Pidió que se vendieran en pública almoneda y que con la mitad de su precio se fundara una capellanía por su alma, la de su marido, las de los padres de ambos y las de sus abuelos, y nombró por capellán al Br. D. Francisco de Pontaza, su sobrino, y como patrones de ella en primer lugar al Capitán D. Jerónimo de Abarca Paniagua y sus descendientes, en segundo lugar a los descendientes de su sobrino D. Francisco Xavier de Pontaza, y después a los descendientes de Da. Teresa de Pontaza, huérfana, a quien ella había criado. La otra mitad del precio de sus casas debía imponer a censo sobre propiedades seguras y con

ello socorrer a las religiosas más pobres de los Conventos de la Concepción y de Santa Catalina Mártir, de esa ciudad.

Albaceas: el Mtro. D. Bernardino de Obando, Pbro., y el Capitán D. Jerónimo de Abarca Paniagua. Heredera: su alma. [Folio 33]

Nota: Otorgó codicilo el 18 de abril de 1680, estando enferma, y dejó varios legados, entre ellos a Florentín Somoza y Da. María de Somoza, hijos de Da. Teresa de Pontaza, dos fuentes grandes de plata a la misma Da. Teresa, que después de ella pasarían a los hermanos del Hospital, a Da. Josefa de Bedoya, y a otras personas.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 30 de abril de 1680 el Capitán D. Joseph de Santiago, Alcalde Ordinario de la ciudad, como padre de huérfanos, puso a Juan Bascón, muchacho mulato libre, originario de la ciudad de Granada, en la Provincia de Nicaragua, que era huérfano de padre y madre, por aprendiz del oficio de tejedor, con Nicolás Abarca, maestro de ese oficio, por el plazo de 3 años a partir de esa fecha. [Folio 53]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 6 de mayo de 1680 Nicolasa de Guzmán, viuda de Juan Conde, puso a su hijo Francisco Conde, por aprendiz de platero con Ramón Marín, maestro de ese oficio, por el plazo de 5 años a partir del día de San Juan de junio. [Folio 54]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 6 de mayo de 1680 Juana de Olivares, viuda de Joseph del Portillo, vecina, puso a su hijo Diego Portillo, de 14 años, por aprendiz de platero con Ramón Marín, maestro de ese oficio, por el plazo de 5 años a partir del día de San Juan de junio de ese año. [Folio 55]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 7 de mayo de 1680 Esteban de la Fuente, procurador del Número de la Real Audiencia, como apoderado de los alcaldes, regidores y demás naturales del pueblo de San Francisco Zapotitlán, traspasó al Capitán D. Miguel de la Vega Balbuena, Tesorero Juez Oficial de la Real Hacienda, Caja y Contaduría de esa corte, 200 pesos de juro que le pertenecían a ese pueblo en la Real Caja, ya que éste le había pagado una suma igual para que el pueblo la empleara para ayuda de la fábrica de su iglesia. [Folio 56]

Nota: Por escritura otorgada el 14 de mayo de ese año ante el mismo Escribano Benito Berdugo, que obra a folio 67, el Capitán D. Miguel de la Vega Balbuena donó ese juro al Hospital de Ntra. Sra. de Belem para que con las rentas del mismo los religiosos dijieran tres misas cantadas al año por su alma, las de sus padres y parientes, en cada uno de los días de la Santísima Trinidad, de Ntra. Sra. de la Concepción y del Arcángel San Miguel.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 17 de mayo de 1680 los religiosos del Hospital de Ntra. Sra. de Belem tomaron a censo 600 pesos del Colegio de la Compañía de Jesús, y los impusieron sobre un sitio de alfalfal con casas, que les había donado Su Señoría el Sr. D. Fernando Francisco de Escobedo, Maestre de la Artillería del Reino de Jaén, Señor de las villas de Samallón y Santis en la religión de San Juan, Presidente de la Real Audiencia, Gobernador y Capitán de las provincias de su distrito, por escritura otorgada el 26 de noviembre de 1678 ante Joseph de Aguilar, Escribano Real y Mayor del Juzgado General de Bienes de Difuntos. El inmueble estaba en la calle real que de la plaza mayor iba para el matadero, lindaba al oriente con solares de Diego de Monroy, al sur con un potrero de los propios de la ciudad que poseían los herederos de Juan Bautista de Vallejo,

mediando calle, y ya soportaba un censo anterior de 1,200 pesos de capital a favor del Convento de Santa Teresa. Los fondos que había entregado el Colegio de la Compañía de Jesús a los otorgantes era la mitad de un legado de 1,200 pesos que el Capitán Antonio de la Torre, tratante en las provincias de Nicaragua, ya fallecido, había dejado por mitad al Colegio de la Compañía de Jesús y al Hospital de Ntra. Sra. de Belem. [Folio 69]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 14 de junio de 1680 el Maestre de Campo Joseph Agustín de Estrada, Alguacil Mayor del Santo Oficio de la Inquisición, regidor y vecino de la ciudad, dio en arrendamiento a Manuel Gudiño, maestro de zapatero de obra prima, la casa y tienda No.17 que a él le correspondía en el portal de las Cadenas de la ciudad, y que pertenecía al Hospital Real. El plazo fue de 4 años a partir de ese día, y el alquiler de 7 pesos al mes. [Folio 82]

Nota: Esa casa estaba en la manzana No. 55, sobre la 4ª Calle, entre 4ª y 5ª Avenidas.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 10 de julio de 1680 Da. Nicolsa González Dávila, viuda del Capitán D. Damián de Ochaita, vecina, como albacea testamentaria de su marido y como tutora y curadora de los hijos menores de edad de ambos, D. Antonio y Da. Manuela de Ochaita, otorgó poder a su cuñado D. Francisco de Ochaita y a su hijo de D. Antonio de Ochaita, para representarla en los asuntos de la mortual de su marido. El Capitán D. Damián de Ochaita había otorgado su testamento en el pueblo de Chiapa de la Real Corona a 22 de junio de 1680 ante Su Merced el Capitán D. Juan Bautista González del Alamo, Alcalde Mayor de ese partido. [Folio 89 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 16 de julio de 1680 Francisco de Rivera, vecino del Corregimiento de Quezaltenango, hijo legítimo de Lázaro de Rivera y María de León, otorgó la carta de dote de su mujer Da. Dominica de la Cruz Rivadeneyra, hija de Ramón Díaz de la Cruz y de su esposa Da. María de Rivadeneyra, vecinos del Corregimiento de Quezaltenango. Su valor fue de 1,417 pesos, de los cuales 736 pesos eran bienes dotales y el resto era lo que él le había ofrecido en arras *propter nuptias*. Entre los bienes estaba una casa cerca de la iglesia del pueblo de Quezaltenango, valuada en 120 pesos. [Folio 93 vto.]

Nota: Estos señores son antepasados de los Rivera, de Quetzaltenango.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 26 de julio de 1680 testó D. Agustín Bernal del Caño, vecino de la ciudad, hijo del Gobernador Juan Bernal del Caño y de su mujer Da. María Martínez de Ferrera, difuntos. Estaba enfermo en cama, y pidió ser sepultado en la Catedral, en la capilla de Ntra. Sra. del Socorro.

Había criado en su casa a dos niñas, llamadas María, de tres años, y Ana, de un año, quienes debían quedar al cuidado de su cuñado el Capitán D. Lorenzo de Montúfar, y a quienes les legó 8,000 pesos que el Capitán Montúfar debía imponer a censo para beneficio de ellas.

Legó 2,000 pesos al Pbro. D. Francisco Niño Ladrón de Guevara, para que él hiciera con sus casas lo que el testador le había comunicado. Dejó el usufructo de 2,000 pesos a su hermana Juana de San Agustín, religiosa en el Convento de la Concepción, y legó 1,000 pesos, una cadena de oro y una cruz de oro a su hermana Da. Agustina, casada con el Capitán D. Lorenzo de Montúfar. Albaceas: su cuñado el Capitán D. Lorenzo de Montúfar, su

tío el Alférez Juan de Acevedo y D. Francisco Niño Ladrón de Guevara, Pbro. Heredera: su alma. [Folio 97 vto.]

Nota: El testador era soltero.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 30 de julio de 1680 testó Josefa de San Antonio, pupila, hija de Da. Isabel López de Pineda, difunta, vecina que fue su madre de la villa de la Santísima Trinidad de Sonsonate. Estaba por profesar en el Convento de Ntra. Sra. de la Concepción de la ciudad. Heredera: su alma. Albaceas: el Br. D. Antonio de Osuna Arroyo, Pbro., administrador de los bienes y rentas del Convento de la Concepción, y D. Juan Ignacio de Uría. [Folio 100]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 3 de septiembre de 1680 Catalina Ramírez, vecina, otorgó codicilo al testamento que había dictado el 31 de julio de 1679 a Benito Berdugo, Escribano Real. Hizo constar que Clara María, española, hermana de la viuda de Santiesteban, le debía 40 pesos. Legó cuatro lienzos de los apóstoles a su ahijado Manuel del Castillo, español. [Folio 119 vto.]

¶ En el pueblo de San Juan Amatitlán a 9 de septiembre de 1680 el Br. Joseph Fernández Guerrero, vecino de la ciudad de Santiago de Guatemala, vendió a María de Mazariegos Donis, vecina de ese pueblo, viuda de Esteban Groz, una labor de panllevar en el valle de las Mesas, con cuatro caballerías de tierra, la cual tenía derecho a 39 indios de mandamiento, por 5,000 pesos. El Br. Joseph Fernández Guerrero había comprado esa labor en pública almoneda por bienes de Diego de Illescas, por ejecución de sus acreedores, a 20 de mayo de 1673 ante Bernabé Rogel, Escribano Público. [Folio 120 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 18 de septiembre de 1680 Da. Antonia de Zaldívar, viuda del Capitán D. Juan de Padilla, regidor, como su albacea y heredera, por el precio de 200 pesos, vendió al Capitán D. Pedro Herráenz de Montalvo un esclavo llamado Tomás de Padilla, como de 30 años, que a ella le correspondía por herencia de su marido. El esclavo estaba libre de empeño, obligación e hipoteca, pero la vendedora no garantizó que el mismo no tuviera algún defecto o tacha, ni que padeciera de alguna enfermedad. [Folio 136]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 29 de noviembre de 1680 el Capitán D. Joseph Varón de Berrieza, vecino de esa ciudad, originario del lugar de Caraza, en la Merindad de Trasmiera, en las Montañas de Burgos, hijo legítimo de Domingo Varón de Berrieza y Da. María Garzón de Somarriba, ya fallecidos, otorgó poder a su sobrino D. Baltasar Garzón de Somarriba, y por su ausencia a los Sres. Curas de la parroquia de Santa María de Caraza, para administrar los bienes que le habían quedado a él en su patria por herencia de sus padres, así como para llevar a cabo la partición de los bienes referidos con los herederos de sus hermanas Da. Ana y Da. María Varón de Berrieza. [Folio 140 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 7 de diciembre de 1680 Da. Agustina Bernal del Caño, mujer del Capitán D. Lorenzo de Montúfar, Escribano de Cámara y Mayor de Gobernación y Guerra de la Real Audiencia, reconoció un censo de 4,000 pesos de principal a favor del Oratorio de Ntra. Sra. del Patrocinio, que había fundado Antonio de Espinosa, censo

que había impuesto su difunto hermano D. Agustín Bernal del Caño, por escritura otorgada en esa ciudad a 11 de septiembre de 1679 ante Ignacio de Agreda, Escribano Real, sobre una hacienda de campo en términos del pueblo de Milpa de Dueñas y Alotenango, donde él tenía labrado un trapiche de hacer azúcar. El reconocimiento se hizo por haber fallecido su referido hermano. [Folio 154]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala 10 de diciembre de 1680 ante el Maestre de Campo D. Sancho Alvarez de Asturias y Nava, Alcalde Ordinario de la ciudad, se presentó Manuel de Guzmán, menor de 25 años pero mayor de 17 años, e hizo constar que Da. Magdalena Girón [*sic*, es Guzmán], viuda del Licdo. D. Pedro del Valle Antillón, Relator de la Real Audiencia, ya fallecida, le había dejado por su testamento un legado de 1,000 pesos, pero que por ser huérfano no tenía la personería para cobrar el legado, por lo que solicitó que se nombrara a D. Francisco Luis Fernández de Guevara como su curador *ad bona*, para poder cobrar su legado. El día 13 de diciembre se le discernió el cargo de curador del menor al mismo que él había propuesto. [Folio 160]

¶ En el pueblo de Santo Tomás Chichicastenango a 23 de diciembre de 1680 el prior y los religiosos del Convento de Santa Cruz del Quiché, dieron en arrendamiento a D. Gaspar de Hergueta, vecino del Corregimiento de Tepanatitlán, unas tierras llamadas Xetal, que el convento tenía en términos de los pueblos de Zacualpa y Santa María Joiabah, con 30 caballerías de tierra medidas y compuestas con Su Majestad, por el plazo de 6 años a partir de esa fecha y por 77 pesos y medio al año. [Folio 2 vto. ó 167 vto.]

Nota: Los religiosos que comparecieron fueron el prior Fray Pedro de Zárate, y Fray Bartolomé Galdona, Fray Pedro Ramírez, Fray Amaro Fernández, Fray Sebastián de Estrada, Fray Manuel de Molina y Fray Juan de Molina.

¶ En el pueblo de Tecpatlán, cabecera de la Provincia de los Zoques, a 19 de febrero de 1681 el prior y religiosos del Convento de Santo Domingo de ese pueblo, otorgaron poder al Padre Fray Joseph Manuel, prior de ese convento, al Ayudante Joseph Domínguez, vecino de Ciudad Real de Chiapa, y a Manuel de Fariñas, procurador del Número de la Real Audiencia, para representar al convento en las gestiones que debía hacer ante la Real Audiencia, los Juzgados Ordinarios y los Tribunales Eclesiásticos, así como para pedir copia de la cláusula del testamento otorgado por Vicente de Vértiz, vecino que fue la ribera de Ixtacomitán, en que dejó el remanente de sus bienes muebles y raíces para la fundación de una capellanía de misas por su alma, que debían decir los religiosos de ese convento. El poder incluía la facultad de aceptar el legado y la de tomar los fondos necesarios del monto de ese legado para costear los trámites y litigios que fueran necesarios. [Folio 3 vto. ó 168 vto.]

Nota: Los religiosos que comparecieron fueron el mismo prior Fray Joseph Manuel, Fray Antonio Rodenas, presentado en Santa Teología y subprior del convento, Fray Juan de Chávez, Fray Diego Rizo, Fray Francisco Trejo, Fray Cristóbal de Escobar y Fray Lorenzo de Avalos.

¶ En el pueblo de Santa Cruz de Sosocoltenango a 15 de marzo de 1681 el prior y religiosos del convento de ese pueblo otorgaron poder al Capitán Joseph de Cabrera, vecino de Ciudad Real de Chiapa, para cobrar y recibir del Tesorero Juan de Azcaray, Juez Oficial de la Real Hacienda de la Provincia de Chiapa, las doctrinas que Su Majestad debía pagarle al convento

Año: 1681

por la administración de los indios naturales de los pueblos sujetos al convento y sus visitas. [Folio 5 vto. ó 170 vto.]

Nota: Los religiosos que comparecieron fueron Fray Juan de Uriza, prior, Fray Juan Tamayo, Fray Luis Barrientos y Fray Nicolás de Castellanos.

¶ En Ciudad Real de Chiapa a 28 de enero de 1681 el Ayudante Juan de Azcaray, Tesorero Juez Oficial de la Real Hacienda y Alcalde Ordinario de primer voto de esa ciudad y de la Santa Hermandad, otorgó poder a D. Diego Ignacio de Córdoba y a Bernardo de Aparicio, vecinos de la villa de Madrid, para solicitar a Su Majestad y a su Real Consejo de las Indias que le concediera alguna merced, en atención a los méritos y servicios de sus padres y abuelos y a los suyos propios. [Folio 7 ó 172]

¶ En Ciudad Real de Chiapa a 3 de febrero de 1681 Da. Ginesa de Velasco Bonifaz, viuda del Alférez Mayor D. Matías de Solórzano y Oseguera, como su albacea, vendió dos piezas de esclavos al Alférez Juan Macal de Meneses, Escribano Público y del Juzgado Mayor de esas provincias, por 550 pesos cada una. Un esclavo se llamaba Nicolás y tenía 18 años, y el otro era Manuel, de 11 años, nacidos ambos en su casa e hijos de María Pascuala, negra. [Folio 8 ó 173]

¶ En Ciudad Real de Chiapa a 6 de febrero de 1681 el Capitán Francisco de Goyenaga y su mujer Da. Lucía Serrano de Quiñones, quien era mayor de 19 años, se obligaron a pagar 1,290 pesos al prior del Convento de Santa Cruz, y en garantía de su obligación hipotecaron una hacienda de campo y ganado mayor, en el valle de los Custepeques, llamada Ntra. Sra. del Rosario y San Antonio, con sus casas y corrales, ganados y demás, así como unas casas principales en esa ciudad, donde ellos vivían, en la calle que de la esquina de la plaza mayor iba al Convento de la Merced, frente a las de D. Francisco Farfán, que ellos estaban acabando de fabricar. La mitad de la deuda la pagarían el último día de julio de ese año, y la otra mitad para el 31 de enero de 1682. [Folio 9 vto. ó 174 vto.]

¶ En el pueblo de Chiapa de la Real Corona a 25 de febrero de 1681 el Br. Lucas de Rodas, Cura por el Real Patronato del Partido de Ocosococtla, otorgó codicilo al testamento que había dictado en el pueblo de Oselocalco, en la Provincia de Soconusco, a 24 de mayo de 1674 a D. Miguel Calderón y Rojas, Escribano Real. Pidió ser sepultado en la iglesia del Convento de Santo Domingo de ese pueblo. Dejó un legado a su hermano el Padre Fray Juan de Rodas. [Folio 11 vto. ó 176 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 29 de marzo de 1681 el Dr. D. Diego Ibáñez de Farias, del Consejo de Su Majestad, Oidor más antiguo de la Real Audiencia, otorgó poder al Hermano Rodrigo de la Cruz, de la Hospitalidad de Ntra. Sra. de Belem, para solicitar a Su Majestad y a su Real Consejo de Indias que le hiciera merced de jubilarlo del cargo de Oidor de Real Audiencia de Guatemala, en atención a sus muchos servicios y a la edad, que tenía, así como a las demás razones que él le había comunicado. [Folio 15 vto. ó 180 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 17 de junio de 1681 Da. Juana de Miranda Manso Ruiz de Contreras, vecina, dio en arrendamiento unas casas principales en esa ciudad, en la calle de los Mercaderes, al Sr. Dr. D.

Antonio de Navia Bolaños, del Consejo de Su Majestad, Oidor de la Real Audiencia, por el tiempo que el arrendatario quisiera gozarlas, a partir del 31 de agosto de ese año y por un alquiler de 200 pesos al año. [Folio 23 vto. ó 188 vto.]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 51, esquina de la 5ª Avenida y 3ª Calle.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 25 de junio de 1681 ante el Maestre de Campo Joseph Agustín de Estrada, familiar y Alguacil Mayor del Santo Oficio de la Inquisición, regidor y Alcalde Ordinario de esa ciudad, se presentó el Capitán D. Lorenzo de Montúfar, Escribano de Cámara de la Real Audiencia y Mayor de Gobierno en ella, a tramitar la apertura del testamento cerrado del Alférez Juan de Acevedo, que fue vecino de la ciudad y había fallecido ese mismo día.

Testamento: En la ciudad de Santiago de Guatemala a 24 de mayo de 1681 ante Luis de Andino Lozano, Escribano, otorgó testamento cerrado el Alférez Juan de Acevedo, vecino de la ciudad, oriundo de la villa de Villalón de Campos, en Castilla la Vieja, Reinos de España, estando enfermo. Pidió ser sepultado en el Convento de San Francisco, con el hábito de esa orden.

Mandó fundar una capellanía de misas por su alma, la de su esposa, las de sus padres y demás parientes, con 4,000 pesos que debían imponerse a censo sobre las casas de su morada, y nombró patronos de ella a sus hijos Juan y Manuel. También dispuso que se fundara otra capellanía con 1,500 pesos por su alma y la de Andrés de Arroyo.

Había sido casado con Da. Antonia María Martínez de Ferrera, ya fallecida, quien fue hija de Juan Martínez de Ferrera y de su esposa Da. Luisa Ximénez Rendón. De su matrimonio habían nacido sus hijos:

- Da. Ignacia, de 15 años
- Da. Felipa, de 10 a 11 años
- Juan, de 9 años
- Manuel, de 8 años
- Da. Juana, de 7 años

Herederos: sus hijos mencionados, pero otorgó una mejora de 10,000 pesos a su hijo Juan.

Albaceas: su sobrino el Capitán D. Lorenzo de Montúfar, el Capitán D. Joseph de Aguilar y Rebolledo y Juan Vélez, todos vecinos de esa ciudad. [Folio 25 ó 190]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 29 de junio de 1681 el Capitán D. Lorenzo de Montúfar, Escribano de Cámara de la Real Audiencia y Mayor de Gobierno y Guerra, como albacea testamentario del Alférez Juan de Acevedo, difunto y vecino que fue de la ciudad, fundó una capellanía de 160 misas rezadas por el alma del mismo Juan de Acevedo, la de su esposa Da. Antonia María Martínez de Ferrera y las de sus padres y parientes, con una dote de 4,000 pesos que quedaron impuestos a censo sobre las casas principales de la morada del mismo Acevedo, en la calle que de las Casas de Palacio subía para las cercas del Convento de Monjas de Ntra. Sra. de la Concepción, las cuales que lindaban con otras de Da. Juana Baquero Gasso, viuda de D. Gregorio Besares de Ayala, hacían equina con las del Chanciller D. Esteban de Medrano y Solórzano, y enfrentaban al sur con las del Capitán D. Luis Alfonso de Mazariegos y al norte lindaban con las de D. Feliciano de Ugarte Ayala y Vargas. Esas casas las había habido Juan de Acevedo como dote de su esposa Da. Antonia María. Como primeros capellanes y patronos se nombró a sus hijos Juan y Manuel y después de ellos a

sus descendientes, y a los descendientes de sus hijas. [Folio 35 ó 200]

Nota: Por escritura del mismo día nombró como capellanes interinos al Br. D. Joseph Temiño y a Francisco de Espinosa, Clérigos Pbros. [Folio 39 ó 204]. Las casas estaban en la manzana No. 64, en la esquina de la 2ª Avenida y 5ª Calle.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 19 de julio de 1681 Domingo Ferrer, vecino, tomó a censo del Convento de San Francisco la suma de 200 pesos, y la impuso sobre unas casas cubiertas de teja que él tenía en el barrio de San Francisco de esa ciudad, en la plazuela de la Escuela de Cristo, las cuales lindaban y enfrentaban al sur con la referida plazuela, y al norte con casas de los herederos de Alonso del Corral. Esas casas las había comprado Domingo Ferrer de Joseph de la Cruz, maestro del oficio de carroceros, por 400 pesos, por escritura otorgada en esa ciudad a 25 de noviembre de 1680 ante Miguel de Porres, Escribano del Juzgado de Provincia. [Folio 43 vto. ó 208 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 6 de julio de 1681 el Capitán D. Pedro Herraenz de Montalvo, como apoderado de D. Francisco Delgado, vecino del Corregimiento de Guazacapán, vendió a Luis de Guevara, vecino de la Alcaldía Mayor de San Salvador, las haciendas llamadas San Nicolás Contepeque, con sus ganados y aperos, por el precio de 4,700 pesos. Esas haciendas estaban en términos del pueblo de Chalchuapa, en la Provincia de San Salvador, y D. Francisco Delgado las había comprado del Maestre de Campo Joseph Agustín de Estrada, regidor de la ciudad, por escritura otorgada a 26 de enero de 1679 ante Luis de Andino Lozano, Escribano Real. Por su parte, Estrada las había habido por herencia del Licdo. Pedro Martín Calvo, Pbro. [Folio 48 ó 213]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 18 de julio de 1681 el Capitán D. Fernando de la Tovilla y Gálvez, vecino, tomó a censo la suma de 1,500 pesos de la capellanía de Juan de Acevedo, difunto, fundada por su alma y por la de Andrés de Arroyo, y la impuso sobre sus casas principales en esa ciudad, las cuales eran casas cubiertas de teja, que estaban situadas en la calle que del Convento de San Francisco subía para el de Santo Domingo, y lindaban con casas de los herederos de D. Juan Godínez de Porras, que a la sazón poseía Da. Marina de la Cerda, y con las casas de Juana de Saavedra, y enfrentaban con las casas donde vivía Manuel de Fariñas, que habían sido del Maestre de Campo Juan Núñez Gutiérrez, calle real al medio. Esas casas las había adquirido el Capitán D. Fernando de la Tovilla y Gálvez de Domingo Simón de Acuña, ya fallecido, por escritura otorgada a 18 de enero de 1658 ante Miguel de Cuéllar, Escribano Real, y las mismas se estimaban en 9,000 pesos. [Folio 55 ó 220]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 81, sobre la 1ª Avenida, entre 6ª y 7ª Calles.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 23 de julio de 1681 el Maestre de Campo D. Sancho Alvarez de Asturias y Nava, por sí y como heredero de su suegro el Capitán Gregorio de la Serna Bravo, regidor que fue de la ciudad, otorgó finiquito al Capitán D. Martín de Alvarado Villacreces Cueva y Guzmán por las cuentas que entre ellos habían mantenido desde el año 1668 hasta el de 1677. Tanto él como su suegro habían suplido fondos a D. Martín de Alvarado Villacreces Cueva y Guzmán, y para pagarles él les había cedido los tributos del pueblo de San Gaspar Cuyotenango, en la Provincia de San Antonio Suchitepéquez, tanto de cacao como de maíz y gallinas,

hasta el tercio de Navidad de 1680, mediante varias escrituras. De las cuentas revisadas el deudor había resultado debiendo aún 244 pesos al otorgante y a la mortual de su suegro, pero esa suma se le había condonado a instancias de los tres jueces componedores que entre ellos habían nombrado para solucionar sus diferencias. [Folio 58 vto. ó 223 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 29 de julio de 1681 el Maestre de Campo Joseph Agustín de Estrada, Alguacil Mayor del Santo Oficio de la Inquisición, regidor y Alcalde Ordinario de la ciudad, le discernió el cargo de tutor y curador de los hijos menores de edad del difunto Alférez Juan de Acevedo, al Capitán D. Lorenzo de Montúfar. [Folio 68 ó 233]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 27 de agosto de 1681 D. Joseph de Aguilar y de la Cueva, regidor y vecino de la ciudad, como marido de Da. Ignacia de Acevedo, hija legítima del Alférez Juan de Acevedo y Da. Antonia María Martínez de Ferrera, ya fallecidos, otorgó recibo al Capitán D. Lorenzo de Montúfar, Escribano de Cámara de la Real Audiencia y Mayor de Gobierno, como albacea de su suegro, por la suma de 13,938 pesos 3 reales que le había entregado en diferentes bienes, como parte de la legítima de su esposa. [Folio 76 ó 241]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 8 de septiembre de 1681 el Capitán D. Lorenzo de Montúfar, Escribano de Cámara de la Real Audiencia, y Juan Vélez de Acevedo, vecino, constituyeron una compañía, mediante la cual el primero se obligó a aportar la suma de 20,000 pesos de ocho reales en géneros y mercaderías que se inventariarían de los bienes del difunto Alférez Juan de Acevedo, así como mantas de tributo que él compraría en almoneda pública, y Juan Vélez de Acevedo se obligó a poner su industria y trabajo para vender la mercadería aportada y a administrar la sociedad. Al fin de cada año, se sacaría el 5% de las utilidades para los hijos menores del Alférez Juan de Acevedo, y el resto de ellas se dividiría por mitad entre ambos socios. El vestuario y sustento del socio industrial lo deduciría él directamente de su participación en las utilidades, y además él se obligó a llevar un libro de cuentas donde quedarían registradas todas las transacciones y a presentar los balances contables cada vez que se lo solicitara el Capitán D. Lorenzo de Montúfar. [Folio 76 vto. ó 241 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 9 de septiembre de 1681 testó María Ortiz, viuda de Francisco de Bolaños, estando enferma. Pidió ser sepultada en la capilla del Sagrario, en la Catedral. En su matrimonio había tenido por sus hijos legítimos a:

- Josefa, casada con Antonio de Espinosa
- Francisco
- Diego
- Manuel
- La Madre Nicolasa del Sacramento

Albaceas: su hijo Francisco de Bolaños y su yerno Antonio de Espinosa.
Herederos: sus hijos. [Folio 82 vto. ó 247 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 15 de noviembre de 1681 el Alférez Esteban de Bolaños, de color pardo, vecino, se constituyó fiador de su hermana María de Avilés, viuda de Pedro de Añasco, para que pudiera recibir los bienes de su dote, ya que estaba pendiente un pleito que ella

Legajo 531
Año: 1681

seguía contra su suegra, María Domínguez, por esos bienes. [Folio 98 vto. ó 263 vto.]

Legajo 532
Año: 1682

¶ En la villa de la Santísima Trinidad de Sonsonate a 4 de enero de 1682 el Capitán Pedro de la Barrera Belmonte reconoció adeudar 345 pesos al Convento y religiosos de Santa Domingo fundado en esa villa, para que los pagara al convento el Capitán D. Joseph Varón de Berrieza, Tesorero General de la Santa Cruzada, en el mes de mayo de ese año. Esa obligación fue el resultado de un convenio celebrado entre ambas partes para dirimir las diferencias que habían surgido entre ellas, ya que desde el 7 de octubre de 1673 el Rev. Padre Predicador General Fray Juan Francés de Mendoza, Padre de Provincia, como prior de ese convento, había dado en arrendamiento al Capitán Pedro de la Barrera Belmonte las haciendas de campo y obrajes de hacer tinta añil llamados San Diego y Santa Clara, en términos de esa villa, por el plazo de 9 años que vencerían el 7 de octubre de 1682. Efectivamente, en la escritura de arrendamiento de las haciendas, otorgada ante el Capitán Juan López de Artiaga, Escribano Público y del Juzgado Mayor de esa villa, en la fecha ya citada, se había hecho constar que el Capitán Pedro de la Barrera Belmonte quedaba obligado a devolver las haciendas en el mismo estado en que las había recibido por inventario del 7 de octubre de 1673, pero él se había ausentado para los Reinos del Perú y por ello había cedido sus derechos al arrendamiento al Capitán Miguel de la Oliva y Artacho en el año 1678. Sin embargo, el mismo Capitán Pedro de la Barrera Belmonte había vuelto recientemente y estaba por hacer viaje a la Nueva España, con el peligro de que no volviera a tiempo del vencimiento del contrato de arrendamiento para hacer la devolución de las haciendas en las condiciones previstas, por lo que el prior del Convento de Santo Domingo había solicitado al Alcalde Mayor que se le obligara a prestar fianza para garantizar su obligación, así como que si no lo hacía se le arraigara, a lo cual el Alcalde Mayor no había accedido. Sin embargo, en vista de las diferencias que se habían suscitado, el mismo obligado había convenido en reconocer el valor de los animales que se había establecido faltaban en las haciendas, que eran 76 cabezas de ganado vacuno a 2 pesos cada una, 15 vacas regejas a 5 pesos cada una, 2 mulas viejas a 15 pesos la mula, 4 caballos mansos a 4 pesos por caballo, 12 potros a 28 reales cada uno, así como 30 pesos por semilla de tinta añil, y la suma de esos rubros daba el valor de la obligación. [Folio 4]

¶ En la villa de la Santísima Trinidad de Sonsonate a 6 de febrero de 1682 Da. Mariana de Paz y Quiñones, vecina de esa villa, viuda del Capitán y Sargento Mayor Antonio de Rivas, donó una mulatilla esclava llamada Sebastiana, de ocho a nueve años de edad, a Mariana de Rivas, mulata blanca que ella había criado. [Folio 9 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 16 de marzo de 1682 testó María Gaitán, mujer soltera, vecina de esa ciudad, estando enferma. Pidió ser sepultada en la iglesia de San Francisco. Albaceas: su cuñado Tomás de Saravia y Nicolás de Briones. Heredera: su hija natural María Nicolasa. [Folio 23]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 15 de abril de 1682 el Capitán Miguel de Cuéllar Barona, vecino, Contador Mayor de Cuentas y Tribunales de esa corte y Notario Apostólico y Público del Juzgado Eclesiástico,

como patrón de la capellanía que había mandado fundar Da. María de Cuéllar, otorgó redención de un censo de 25 tostones de tributo a favor del Capitán D. Luis Alfonso Mazariegos, Corregidor por Su Majestad del Partido de Santiago Atitlán. Dicho censo estaba impuesto sobre una labor de panllevar en el valle de Mixco, que D. Luis Alfonso Mazariegos había habido en pública almoneda por bienes de D. Juan Sáenz de Sotomayor, y que lindaba con tierras del Chanciller D. Esteban de Medrano y Solórzano y con otras del Capitán D. Melchor de Mencos. El censo se había constituido con 250 pesos de principal por escritura otorgada a 26 de abril de 1680 ante Pedro de Palacios, Escribano Real. [Folio 31 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 17 de abril de 1682 la Madre Agustina de San Juan, religiosa profesada en el Convento de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, con asistencia de la abadesa de su convento y con licencia del Dr. D. Antonio de Salazar, Arcediano de la Santa Iglesia, Comisario Apostólico subdelegado general de la Santa Cruzada, Juez Provisor y Vicario General del Obispado, por el precio de 150 pesos, vendió al Capitán D. Lorenzo de Montúfar, Escribano de Cámara y Mayor de Gobierno y Guerra, una esclava llamada María Antonia, como de 21 años, que era muda y sorda y que le había legado el Mtro. D. Juan de Oxirondo, Cura por el Real Patronato del pueblo de San Antonio Suchitepéquez, en una memoria testamentaria que había otorgado antes de su fallecimiento.

Cesión: En el pueblo de San Antonio Suchitepéquez a 24 de enero de 1682 ante Pedro de Palacios, Escribano Real y Público, D. Joseph de Oxirondo, residente en ese pueblo, cedió a la Madre Agustina de San Joseph la Garmendia, religiosa del Convento de la Concepción, una esclava llamada María Antonia, que había sido del Mtro. D. Juan de Oxirondo, Cura de ese pueblo, porque él había dispuesto que fuera para la mencionada religiosa. La cesión se llevó a cabo porque Agustina de San Joseph necesitaba venderla para cubrir ciertas necesidades, no obstante que ella misma anteriormente la había cedido al mismo D. Joseph de Oxirondo porque la esclava había enfermado de los oídos y se había 'ensordecido'. [Folio 33]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 1º de mayo de 1682 Juan de Berroterán Alzate, residente en la ciudad, cargador del navío de registro llamado el Gran San Pablo, que de los Reinos de España había venido a estas provincias en el año 1679 con su capitán Pedro de Arosemena, otorgó poder al Capitán D. Pedro de Arango, en segundo lugar al Capitán Pedro Martínez, y en tercer lugar al Capitán D. Miguel de Arrieta, vecinos todos de la ciudad de la Habana, para que, en forma individual o conjunta, solicitaran la entrega de los cajones de tinta que le pertenecieran a él, por tener su marca, de los que el 'enemigo Ingles' había robado de las bodegas del Golfo Dulce en el año 1679, y que a la sazón estaban depositados en la isla de Jamaica. Para el efecto, sus apoderados podían presentar los testimonios que fueran necesarios y seguir las informaciones correspondientes para establecer la propiedad de los cajones de tinta, ya que el gobierno de Jamaica pretendía saber a quien pertenecían esas mercaderías para resolver sobre su restitución. [Folio 41 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 12 de mayo de 1682 el Capitán D. Melchor de Mencos, vecino, se obligó a pagar al Convento de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción el valor de la dote, cera y ajuar de sacristía que fuera necesario para que María de San Miguel, hija legítima de Diego

Rodríguez de Chinchilla, pudiera profesar como religiosa de velo negro en ese convento. [Folio 47 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 13 de mayo de 1682 el Capitán D. Melchor de Mencos, vecino, como tutor y curador de los menores hijos de D. Pedro Tello Cortés y María de la O Armengol, ya fallecidos, por el precio de 700 pesos, vendió a D. Sebastián de Sotomayor, médico, y a su esposa Da. María Josefa Hurtado de Mendoza una mulata esclava llamada Catalina de los Santos, de color aindiado, de 23 años de edad, con sus dos hijas Catalina, de 5 años, y Micaela, de 3 años. Se hizo constar que Catalina de los Santos estaba además preñada de 6 meses, y que tanto ella como sus dos hijas estaban libres de todo gravamen. [Folio 48 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 25 de mayo de 1682 el Alférez Juan de Arpide, vecino, se constituyó fiador del Capitán Jacobo de Alcayaga y Arrivillaga, que había sido nombrado Corregidor del Partido de Tecpanatitlán, para garantizar que éste remitiría por los tercios de San Juan y Navidad de cada año al Receptor de Penas de Cámara Gastos de Justicia y Estrados de la Real Audiencia lo que hubiera cobrado y percibido por concepto de condenaciones de penas de cámara en la jurisdicción de su corregimiento. El presentar un fiador que garantizara el cumplimiento de esa obligación era un requisito legal que debía cumplirse antes de tomar posesión de su cargo. [Folio 55 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 12 de junio de 1682 el Maestre de Campo Joseph Agustín de Estrada, regidor de la ciudad, Alguacil Mayor del Santo Oficio de la Inquisición, se constituyó fiador del Capitán D. Pedro Herráenz de Montalvo, que había sido nombrado Corregidor del Partido de Guazacapán, para garantizar que éste cumpliría con remitir semestral o anualmente al Receptor de Penas de Cámara Gastos de Justicia y Estrados de la Real Audiencia el valor de lo que hubiera cobrado y percibido por concepto de condenaciones de penas de cámara en la jurisdicción de su corregimiento. [Folio 67]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 22 de marzo de 1682 Da. Melchora Vásquez Ramos, vecina, tomó a censo la suma de 600 tostones de la Santa Iglesia Catedral y la impuso sobre sus casas cubiertas de teja, accesorias a las de Nicolás Vásquez de Ardón, en la calle del Calvario de esa ciudad. Esas casas lindaban con las de Jerónima de Solís, viuda de Juan de Ardón, con las de Simona de Nava, casada con Juan Rodríguez, y enfrentaban con las de Francisca de Palacios, viuda de Antonio Calvillo, mediando la calle de la Amargura. Dichas casas se las había cedido su tía Ana Vásquez, por escritura otorgada ante Miguel de Porres, Escribano de Provincia. [Folio 83 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 3 de agosto de 1682 testó Felipe de Torres, vecino de la ciudad, estando enfermo en cama, y pidió ser sepultado en la iglesia del Convento de San Francisco, en la capilla de Ntra. Sra. de la Concepción. Albacea: Juan Vélez de Acevedo. Heredera: su alma. [Folio 96 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 8 de septiembre de 1682 testó María de Avilés, viuda de Pedro de Añasco, estando enferma. Pidió ser sepultada en la iglesia del Convento de San Francisco.

Hizo constar que debía dinero a su hermano el Alférez Esteban de Avilés y Alvarez y a Pedro Benítez. Albaceas: el Rev. Padre Fray Antonio de Montedoca y su hermano el Alférez Esteban Alvarez.

Herederos: sus hermanos el Alférez Esteban Alvarez y Tomasa Alvarez. [Folio 105]

Nota: Del Alférez Esteban Alvarez descienden D. José Francisco de Córdoba, prócer de la época de la Independencia de Centro América, el Mariscal D. José Víctor Zavala, así como el compositor español Manuel de Falla y Matheu, y varias familias en Guatemala, como los Arís.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 15 de octubre de 1682 ante el Capitán D. Pedro de Gálvez y Segura, Alcalde Ordinario de esa ciudad, se presentó el Capitán D. Pedro de Bárcena para iniciar el trámite de apertura del testamento cerrado de Da. Lorenza de Estrada Medinilla, viuda del Alférez D. Diego Alvarez de Vega. Está la fe de muerte extendida ese mismo día 15 de octubre por el Escribano Benito Berdugo, en que se hace constar que la vio muerta y tendida en una sala de las casas de su morada, amortajada con el hábito de San Francisco.

Testamento: En la ciudad de Santiago de Guatemala a 27 de marzo de 1677 ante D. Miguel Calderón y Rojas, Escribano Público Mayor de Cabildo, Da. Lorenza de Estrada Medinilla otorgó su testamento cerrado. Era viuda de D. Diego Alvarez de Vega, vecina y oriunda de esa ciudad, hija legítima del Capitán Pedro de Estrada Medinilla y Da. Catalina de Orozco y Corral, ya fallecidos. Estaba enferma, y pidió ser sepultada en el Sagrario de la Santa Iglesia Catedral, que se estaba fabricando, por lo que debería depositarse su cuerpo en una caja ataúd, para sepultarlo cuando estuviera lista la capilla del Sagrario.

Gozaba de una pensión de los tributos de los pueblos de San Juan Alotenango y San Luis Jilotepeque, pensión en la cual debía sucederle su hermana Da. Francisca de Estrada Medinilla, viuda del Capitán D. Juan de Cárdenas Mazariegos.

Tenía las casas de su morada junto a la plaza mayor de esa ciudad, frontero del Sagrario que se estaba fabricando en la Santa Iglesia Catedral, gravadas con 2,000 pesos de capital a censo a favor del Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes.

Albaceas: los Capitanes D. Alonso de Mesa, Contador Juez Oficial de la Real Hacienda, D. Juan de Padilla y D. Joseph de Aguilar Rebolledo. Heredera: su alma. Dejó un legado a su hermana Da. Francisca de Estrada y Medinilla. [Folio 122]

Nota: Sus casas estaban en la manzana No. 2, sobre la 5ª Calle, entre 3ª y 4ª Avenidas.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 20 de diciembre de 1682 el prior y religiosos del Convento de San Agustín tomaron a censo la suma de 820 tostones del Convento de Santo Domingo de Ciudad Real de Chiapa y del de Chapultenango, y la impusieron sobre un trapiche de hacer azúcar en términos del pueblo de Santa Inés Petapa. De ese capital, 420 tostones eran del Convento de Ciudad Real y el resto pertenecía al de Chapultenango.

[Folio 136 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 30 de diciembre de 1682 el Alférez D. Ignacio de Coronado y Ulloa, vecino, reconoció un censo de 500 pesos de principal a favor del Convento de San Francisco, que pesaba sobre las casas de la morada que habían sido de su suegro el Alférez Juan de Acevedo, difunto, las cuales eran suyas por habersele adjudicado a su esposa

Legajo 532

Año: 1682

Da. Felipa de Acevedo por el valor en que habían sido valuadas en la mortual de su suegro. [Folio 140]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 64, esquina de la 2ª Avenida y 5ª Calle.

Año: 1683

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 7 de enero de 1683 el Alférez Mayor Francisco Ortiz de Meoño, vecino del valle de Truxillo, en las Provincias de Comayagua, casado con Da. Margarita Bernarda de Moradel, y como tutor y curador de María Teresa de Jesús, hija legítima de ambos, que tenía intenciones de profesar como religiosa, por el precio de 260 pesos, vendió al Capitán D. Lorenzo de Montúfar, Alcalde Ordinario de la ciudad, un mulato esclavo llamado Lucas, de 11 años, que su esposa había donado a su mencionada hija por un documento otorgado en la estancia de Santa Bárbara, en el valle de Truxillo, el 30 de octubre de 1681 ante testigos. [Folio 1 ó 146]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 13 de enero de 1683 D. Juan Ignacio de Uría, vecino, como propietario de las casas cubiertas de teja en la calle de los Mercaderes que habían sido del regidor Florentín de Aitamarrén y Da. María de Pontaza, difuntos, tomó a censo 1,500 pesos del Colegio de la Compañía de Jesús, y los impuso sobre esas casas que ese colegio había heredado de la referida Da. María de Pontaza. Ese capital pertenecía a una obra pía que Da. María de Pontaza había mandado fundar con el valor de la mitad de sus casas, para el socorro de las religiosas pobres de los Conventos de la Concepción y Santa Catalina. D. Juan Ignacio de Uría había comprado las casas en almoneda pública por 4,000 pesos. [Folio 8 ó 153]

Nota: En Guatemala a 14 de enero de 1683 se impuso otro censo sobre esas casas a favor del Convento de Ntra. Sra. de la Concepción. [Folio 16 ó 161]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 13 de enero de 1683 el Rev. Padre Francisco Rodríguez de Vera, Rector del Colegio de la Compañía de Jesús, como heredero de Da. María de Pontaza, viuda del regidor Florentín de Itamarren, ya difunta, fundó una capellanía de misas por el alma de ella, la de su marido, las de sus padres y abuelos y demás parientes, con una dote de 1,500 pesos que estaban impuestos sobre las casas que fueron de la morada de la misma Da. María de Pontaza y a la sazón eran las de la morada de D. Juan Ignacio de Uría. Debían decirse 60 misas rezadas al año a razón de 10 reales por cada misa, el primer capellán sería el Br. D. Francisco de Pontaza, sobrino de la fundadora, y el primer patrón el Capitán D. Jerónimo de Abarca Paniagua, Receptor General de Penas de Cámara, casado con Da. María de Pontaza, sobrina de la fundadora. Después de ellos serían patronos sus descendientes, después los descendientes de D. Francisco Xavier de Pontaza, otro sobrino de la fundadora, y a falta de los descendientes de sus referidos sobrinos, lo serían los descendientes de Da. Teresa de Pontaza, huérfana, a quien ella había criado, casada con el Alférez Francisco de Ocampo y Somoza. [Folio 10 vto. ó 155 vto.]

Nota: Las casas de la fundadora estaban en la manzana No. 50, en la 5ª Avenida, entre 3ª y 4ª Calles.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 14 de enero de 1683 Da. María de Castro y Araujo, viuda del Capitán D. Antonio Martínez de Ferrera, vecina, vendió a D. Francisco Xavier de Pontaza unas casas cubiertas de teja en la calle y esquina que de San Francisco subía para el Convento de Santo Domingo, por 2,000 pesos de a 8 reales. Esas casas lindaban con

casas donde vivía Manuel de Fariñas, enfrentaban con las del Capitán D. Fernando de la Tovilla y Gálvez, calle real al medio, y las había comprado Da. María de Castro y Araujo en pública almoneda a 12 de mayo de 1678 por bienes de Da. Ana María Notel Carrón, y cuyos autos de remate habían pasado ante Benito Berdugo, Escribano Real. [Folio 18 vto. ó 163 vto.]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 71, sobre la 1ª Avenida, entre 6ª y 7ª Calles.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 23 de enero de 1683 el Escribano Benito Berdugo extendió la fe de vida de Da. Manuela Nieto de Zavaleta, hija legítima del regidor D. Juan Nieto de Zavaleta, difunto, y Da. María Ventura de Arrivillaga, para entregarla a su tutor y curador *ad bona*, que era el Comisario General de la Caballería Pedro de Gastañaza. [Folio 28 vto. ó 173 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 27 de enero de 1683 Pedro Gutiérrez de Aro, residente en la ciudad, como apoderado del Licdo. D. Juan Alejandro Fabián, Pbro., del Br. D. Ignacio Alejandro Fabián y de D. Tomás Alejandro Fabián, todos hijos legítimos de Alejandro Fabián y Da. Francisca de Cuéllar, y también de Da. Francisca Celon, doncella, coherederos todos del Capitán Fernando de Cuéllar Centeno, por el precio de 300 pesos, vendió a Francisco Díaz, dueño de recua, un esclavo mulato llamado Ignacio, como de 15 años, que pertenecía a la mortual del Capitán Fernando de Cuéllar Centeno, y que estaba sano y libre de todo gravamen. Los poderes de los diferentes herederos habían sido otorgados en la ciudad de los Angeles, en la Nueva España, ante Tomás de Ortega y ante Francisco Ximénez de Saldaña, Escribanos de Su Majestad. [Folio 30 ó 175]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 10 de febrero de 1683 Da. Manuela de Estrada Gaitán, viuda del Capitán D. Alonso Vélez Nájera, vecina, vendió a María de Monzón, soltera, un cuarto de solar en el barrio del Tortuguero, que salía al campo de Santa Lucía, que llamaban de las Lecheras. [Folio 31 ó 176]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 11 de marzo de 1683 testó Jerónimo Pérez de Barbales, vecino de esa ciudad, hijo legítimo de Jerónimo Pérez de Barbales y Da. Francisca García, difuntos y vecinos que fueron de la villa de Madrid, estando enfermo. Pidió que su cuerpo fuera sepultado en la iglesia de San Agustín.

Tenía una hija natural, y otro por nacer, habidos en mujer soltera:

- Francisca, de tres años
- un hijo, que estaba por nacer

Herederos: sus dos hijos naturales. Albacea: el Alférez D. Carlos de Valenzuela y Vargas. [Folio 37 ó 182]

¶ En la ciudad de San Miguel, en la Provincia de San Salvador, a 3 de julio de 1683 Juan Gámez, vecino, otorgó poder a Juan Alcaide de Mérida y a su mujer Da. María de Reinoso, vecinos de Guatemala, para cobrar sumas y bienes, y para representarlo en los demás asuntos en que él pudiera tener interés. [Folio 44 ó 190]

¶ En la ciudad de San Miguel, en la Provincia de San Salvador, a 4 de julio de 1683 Domingo de Ayarza Aguirre, residente en esa ciudad, como apoderado del Comisario General de la Caballería Pedro de Gastañaza, vecino de

la ciudad de Guatemala, vendió a Manuel de Salamanca, vecino, unas tierras, sitio de estancia y obrajes de hacer tinta añil llamados El Pedregal, en jurisdicción de esa ciudad, junto al estero de Sirama, por el precio de 450 pesos, que el comprador se obligó a pagar mediante tres abonos anuales de 150 pesos cada uno. Esos inmuebles habían sido antes de los Capitanes D. Diego y D. Carlos de Marquina, y Pedro de Gastañaza los había adquirido en remate público del concurso seguido contra sus bienes. [Folio 45 ó 191]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 26 de agosto de 1683 Manuel de Fariñas, procurador del Número de la Real Audiencia, como apoderado de Da. Jerónima de Guinea y Murga, viuda de tercer matrimonio de D. Pedro de Herrera Cevallos, y tutora y curadora de sus menores hijos, según escritura de poder otorgada en el pueblo de Guazacapán de la Real Corona a 19 de junio de 1683 ante el Capitán D. Juan Arias de Miranda, Escribano de Su Majestad, y previa información de utilidad y necesidad seguida para el efecto, vendió al Capitán D. Juan González Batres, vecino, unas casas principales en esa ciudad, que habían sido las casas de la morada de D. Pedro de Herrera Cevallos, por 4,500 pesos de a 8 reales cada uno. Esas casas estaban situadas en la calle que de la esquina de Palacio subía para la cerca del Convento de Ntra. Sra. de la Concepción, y lindaban al oriente con las que habían sido de Lorenzo Guerra, al poniente con las casas pequeñas del Capitán D. Esteban de Solórzano y Medrano, y enfrentaban con la huerta de las casas del Maestro de Campo D. Juan de Arrivillaga Coronado, calle real al medio. Las había adquirido D. Pedro de Herrera Cevallos en pública almoneda a 28 de enero de 1671, como constaba en los autos de remate que pasaron ante Pedro de Contreras, Escribano Real. El precio de las casas comprendía el valor de dos censos que ascendían a 2,800 pesos, y una obligación a pagar al Capitán D. Melchor de Mencos, por 1,300 pesos. [Folio 52 ó 198]

Nota: Esas casas estaban en la manzana No. 73, sobre la 5ª Calle, entre 1ª y 2ª Avenidas.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 26 de agosto de 1683 el Capitán D. Juan González Batres, vecino, reconoció un censo de 1,500 pesos a favor del Convento de Ntra. Sra. de la Concepción, que pesaba sobre sus casas, las cuales él había adquirido de los herederos de D. Pedro de Herrera Cevallos ese día ante el mismo Escribano. D. Pedro de Herrera Cevallos las había adquirido en almoneda pública en 1671 por bienes de Da. Catalina Maldonado. [Folio 66 ó 212]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 73, sobre la 5ª Calle, entre 1ª y 2ª Avenidas.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 26 de agosto de 1683 el Ayudante Matías de la Vega Morales, vecino, contraste y balanzario de la Real Caja, por 1,150 pesos, vendió al Br. D. Nicolás Resino de Cabrera, Chantre de la Santa Iglesia Catedral, Comisario del Santo Oficio de la Inquisición, un solar cercado de tapias, con un altillo de vivienda y con un alfalfar sembrado en él, y dos pedazos de solar, que gozaban del agua que iba por la calle que de San Pedro abajo iba a dar en la zanja del desagüe de la calle ancha de Santa Lucía y puente pequeña. [Folio 67 ó 213]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 4 de septiembre de 1683 la Madre Josefa de San Antonio la Brizuela, religiosa profesa en el Convento de Ntra. Sra. de la Concepción, con licencia del Señor Obispo, por el precio de 75 pesos, vendió a Da. Catalina de Córdoba, vecina, un pedazo de sitio y

solar dentro de su convento, de 17 varas en cuadro, que lindaba con celda suya y con la de las hijas del Ayudante Pedro Solano, y por otra parte con la calle del empedrado. Ese pedazo de sitio le había correspondido a ella al morir su hermana la Madre Ana de los Reyes, religiosa profesa en el mismo convento. Da. Catalina de Córdoba adquirió el pedazo de sitio para que sus hijas las Madres Teresa de la Concepción y Petronila de la Natividad, religiosas profesas también en ese convento, construyeran su celda en él y para otras hijas que ella tenía para ser religiosas. [Folio 72 ó 218]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 7 de septiembre de 1683 testó el Licdo. D. Francisco de Zamora Márquez, abogado de los Reales Consejos y Relator de la Real Audiencia de Guatemala, hijo legítimo de Pedro del Bollo Zamora y Da. Leonor Márquez, difuntos y vecinos que fueron de la villa de Benavente y de la ciudad de Méjico, respectivamente. Estaba enfermo, y pidió ser sepultado en el Convento de San Francisco, entre la pila de agua bendita y la capilla de Ntra. Sra. de Loreto.

Era abogado del Convento de Ntra. Sra. de la Concepción de esa ciudad. Había sido casado con Da. Fabiana de Zúñiga y Fajardo, y de su matrimonio habían nacido sus hijos:

- D. Alberto
- Fray Juan, guardián del Convento de Patzón
- el Br. D. Francisco de Zamora, Pbro.
- Fray Luis de Zamora, del Orden de Ntra. Sra. de las Mercedes
- el Padre Predicador Fray Pedro de Zamora, del Orden de Predicadores
- D. Félix de Zamora

Herederos: sus hijos. Albaceas: sus hijos Br. D. Francisco, D. Alberto y D. Félix de Zamora. [Folio 77 ó 223]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 9 de septiembre de 1683 el Capitán Diego López de Azpeitia, vecino, como albacea testamentario de Da. Catalina de Alavés y Santiago, viuda de Juan de Bedoya, ya difunta, y como patrón de la capellanía que ella había mandado fundar con 5,000 pesos de principal, vendió a D. Juan Calderón de la Barca las casas principales cubiertas de teja donde había vivido y fallecido la referida Da. Catalina de Alavés y Santiago, por el precio de 6,300 pesos de a 8 reales. Dichas casas hacían esquina con el Convento de San Francisco, tenían viviendas de alto, estaban en la calle que subía para el Convento de Santo Domingo de esa ciudad, y lindaban al oriente con casas de Da. María de Molina Maldonado, viuda de Esteban Vásquez de Figueroa, esquina con esquina, la calle real al medio. Al sur enfrentaban con las cercas del Convento de San Francisco, calle real al medio, al norte lindaban con casas que poseía D. Francisco Javier de Pontaza, que también habían sido de Da. Catalina de Alavés, y por los corrales lindaban con las casas del Comisario General de la Caballería Pedro de Gastañaza. [Folio 80 ó 226]

Nota: Por escritura de esa fecha, que obra a folio 84 ó 230, D. Juan Calderón de la Barca reconoció los 5,000 pesos a censo sobre las mismas casas a favor de la capellanía de Da. Catalina de Alavés y Santiago. Estas casas estaban en la manzana No. 71, esquina de la 1ª Avenida y 7ª Calle.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 28 de octubre de 1683 el Comisario General de la Caballería Pedro de Gastañaza se constituyó fiador del Gobernador D. Pedro Herráenz de Montalvo, vecino, para garantizar que éste devolvería el valor de los bienes de Diego Téllez, mercader, que estaban por entregársele. En efecto, Diego Téllez ya no había podido pagar a

Legajo 532
Año: 1683

sus acreedores por 'malos infortunios', se había retirado a la 'inmunidad eclesiastica' para evitar ir a prisión y había enviado la llave de su tienda donde estaban sus bienes, por lo que se había procedido a hacer el inventario de los mismos para pagar a sus acreedores. Sin embargo, en el transcurso de ese proceso había presentado D. Pedro Herráenz de Montalvo un documento vencido de 1,400 pesos a cargo del mismo Téllez, por lo que la Justicia Ordinaria había resuelto que se le entregaran los bienes inventariados a él, siempre que diera la fianza de una persona abonada para garantizar su devolución si es que posteriormente se establecía que había otra persona con mejor derecho a ellos. [Folio 98 ó 244]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 17 de noviembre de 1683 Da. Teresa de Bedoya, vecina, tomó a censo la suma de 200 pesos de la capellanía de Juana de Camargo, casada que fue con Juan de Bedoya, padre de la otorgante, y la impuso sobre dos pares de casas en la calle ancha de Santo Domingo, las cuales hacían esquina por el oriente [*sic* es poniente] con casas que habían sido del Capitán D. Francisco Delgado de Nájera, Alguacil Mayor que fue de esa ciudad, por el oriente [*sic*] lindaban con casas que habían sido del Ayudante Pedro de Liendo y enfrentaban con las casas que eran de D. Antonio Justiniano, calle real al medio. [Folio 100 ó 246]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 20 de diciembre de 1683 ante el Capitán D. Alonso Alvarez de Toledo, Alcalde Ordinario de la ciudad, se presentó el Capitán D. Lorenzo de Montúfar para tramitar la apertura del testamento cerrado de Da. Ana Pereira Dovidos, viuda, quien había fallecido ese mismo día, como constaba en su fe de muerte extendida por el Escribano Benito Berdugo.

Testamento: En la ciudad de Santiago de Guatemala a 20 de julio de 1683 ante Guillermo de Pineda, Escribano Real, otorgó testamento cerrado Da. Ana Pereira Dovidos, de la Tercera Orden de San Francisco, viuda de D. Nicolás de la Paz, hija del Capitán D. Juan Luis Pereira, abogado de la Real Audiencia, y de su esposa Da. Isabel Garcés de la Fuente, ya fallecidos, estando enferma. Pidió ser sepultada en la iglesia de San Francisco. No tenía sucesión.

Heredera: su hermana Da. Isabel de Pereira Dovidos. Albaceas: su hermana Da. Isabel de Pereira Dovidos y el Capitán D. Lorenzo de Montúfar, Alcalde Ordinario de la ciudad. [Folio 125 ó 271]

Legajo 533
Año: 1684

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 20 de enero de 1684 testó Da. Elena del Castillo, soltera, vecina de esa ciudad, estando enferma. Pidió ser sepultada en la iglesia de Ntra. Sra. de los Remedios.

Albacea: su hijo Jacinto Núñez de Guzmán.

Herederos: sus hijos Jacinto Núñez, Juan Cristóbal, Nicolás y Francisco de Lara y Francisca. [Folio 19]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 14 de febrero de 1684 Da. Ana María de Zuazo, casada con el Alférez Juan de Arpide, vecino, como su apoderada, por el precio de 400 pesos, vendió al Sr. General D. Enrique Enríquez de Guzmán, Caballero de la Orden de Alcántara, Secretario de Guerra y Junta de Armadas, Presidente de la Real Audiencia de Guatemala, Gobernador y Capitán General de las provincias de su distrito, una esclava negra llamada Isabel María, de 23 años más o menos, con una cría nacida hacía dos días. [Folio 11 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 24 de febrero de 1684 Diego Bautista, Alcalde del pueblo de San Miguel, Francisco Jerónimo, Alcalde del mismo pueblo por el año 1683, Mateo García y Baltasar López, todos indios del mencionado pueblo de San Miguel, extramuros de la ciudad, ladinos, con licencia del Capitán D. Lorenzo de Montúfar, Alcalde Ordinario de la ciudad de Guatemala y Corregidor de su valle, reconocieron un censo sobre las tierras del pueblo a favor del Hospital de San Alejo, y se obligaron a pagarle un tributo anual de 15 fanegas de maíz y 15 gallinas de Castilla para el sustento de los pobres y de los religiosos. El censo original se había constituido a favor de Juan León, Escribano Público, por escritura pública otorgada en esa ciudad el 31 de octubre de 1549 ante Juan García de Madrid, Escribano Real, con un tributo de 30 cajas de maíz y 20 gallinas al año, pero posteriormente Juan León había cedido ese censo al Hospital de San Alejo. Debido a que el pueblo de San Miguel se había demeritado y reducido, el Hospital de San Alejo le había otorgado una rebaja del tributo anual que debía pagar sobre el censo. [Folio 27 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 5 de marzo de 1684 testó D. Gregorio Menéndez de Valdés, residente en esa ciudad, oriundo de la villa de Jijón, en el Principado de Asturias, hijo legítimo de Toribio Menéndez de Valdés y Cornellana y Da. Francisca Bernarda de Quirós, difuntos. Estaba enfermo, y pidió ser sepultado en la Catedral.

Estaba casado con Da. María de Valdés y Miranda, y de su matrimonio habían nacido sus hijos:

- Pablo
- Francisca
- Leonor

Tenía noticias de que sus tres hijos vivían y eran mayores de edad.

Herederos: sus hijos, quienes posiblemente estaban en Asturias. Albaceas: el Maestre de Campo D. Sancho Alvarez de las Asturias y Nava y el Alférez Antonio Rodríguez Menéndez, procurador del Número de la Real Audiencia. [Folio 35]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 28 de marzo de 1684 el Licdo. D. Francisco Niño Ladrón de Guevara, Domiciliario del Obispado de Guatemala, como albacea testamentario de D. Agustín Bernal del Caño, que había fallecido bajo testamento otorgado en esa ciudad a 26 de julio de 1680 ante el mismo Escribano Benito Berdugo, vendió al Capitán D. Lorenzo de Montúfar, Alcalde Ordinario de primer voto de la ciudad, dos pares de casas cubiertas de teja en esa ciudad, en la calle que bajaba de la iglesia de Señor San Pedro para la de Santa Lucía, las cuales eran conjuntas a las casas que poseía el mismo comprador. El precio fue de 2,235 pesos de a 8 reales, de los cuales el comprador había pagado 250 pesos al contado y el resto estaba integrado por 1,685 pesos que estaban cargados a censo sobre las casas grandes a favor de una capellanía del Capitán Francisco Rodríguez Nieto y 300 pesos que estaban cargados a censo sobre las casas pequeñas a favor del Convento de San Agustín, censos que se obligó a reconocer el comprador. Las casas lindaban con las que habían sido de Nicolás Belliza y enfrentaban con las que había labrado el Capitán D. Juan Arias de Miranda, calle al medio, y las había adquirido el difunto D. Agustín Bernal del Caño en pago de parte de sus legítimas, al fallecimiento de sus padres el Gobernador Juan Bernal del Caño y Da. María Martínez de Ferrera. [Folio 44 vto.]

Nota: Esas casas estaban en la manzana No. 17, sobre la 6ª Calle, entre 5ª y 6ª Avenidas.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 1° de abril de 1684 Juan de Tejada otorgó codicilo a su testamento, estando enfermo. Mencionó algunas de sus deudas. [Folio 49 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 21 de abril de 1684 Pedro de Mazariegos, maestro del arte de dorador y ensamblador, vecino, se obligó a dorar el retablo del altar de Señor San Joseph del Convento de Monjas de Santa Catalina Mártir, que él ya tenía en su casa para el efecto, y se comprometió a entregarlo en el plazo de 6 meses. El valor de esa obra sería de 1,200 pesos, de los cuales ya había recibido 570 pesos. [Folio 59 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 13 de mayo de 1684 Da. Bárbara Jacinta del Castillo y Vargas, vecina de la ciudad de San Salvador, casada con D. Joseph del Mármol, por el precio de 240 pesos, vendió a María Xuárez, casada con el Ayudante Juan de Rosales, un mulatillo llamado Claudio, como de 11 años, que ella había heredado de su tía Da. Isabel del Castillo y Vargas por testamento otorgado en San Salvador a 6 de noviembre de 1674 ante Alonso de Contreras, Escribano Público y de Gobernación de la ciudad de San Salvador. [Folio 67]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 2 de junio de 1684 Da. Antonia de Luna Pereira, reconoció tener en su poder 1,500 pesos que pertenecían a los menores Nicolás, Pedro y Francisca de Peralta, hijos legítimos suyos y de su primer marido Nicolás de Peralta, ya fallecido, que eran los fondos que les habían correspondido a sus mencionados hijos al hacer la partición de los bienes de su esposo, y que habían entrado a su poder como tutora y curadora de los menores. La compareciente se obligó a conservar esos fondos para sus hijos y a usar las rentas del capital para mantenerlos. Declaró que en la partición de los bienes de Nicolás de Peralta le habían correspondido a ella 4,000 pesos por el valor de su dote, arras y bienes gananciales. [Folio 72]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 18 de julio de 1684 Antonio de Espinosa, vecino de esa ciudad, estando enfermo, otorgó poder para testar a su mujer Josefa de Bolaños. [Folio 87]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 8 de agosto de 1684 el Capitán Domingo de la Hoya RivaAgüero, vecino de la ciudad de Comayagua, como apoderado del Capitán D. Juan de Ulloa y Sotomayor y su esposa Da. Sebastiana González de Sotomayor y Palacios, vecinos de la misma ciudad de Comayagua, por el precio de 300 pesos, vendió al Capitán D. Francisco Xavier de Folgar un esclavo llamado Simón Rodríguez, como de 29 años, que era de sus representados, ya que Da. Sebastiana González de Sotomayor lo había heredado de su primer marido Adriano Menéndez, quien a su vez lo había comprado de D. Francisco de Salas. [Folio 91 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 26 de septiembre de 1684 Josefa de Bolaños, vecina, viuda de Antonio de Espinosa, otorgó el testamento de su difunto esposo, que había muerto el 21 de julio de ese año bajo poder para testar dado ante el mismo Escribano Benito Berdugo el 18 de julio de 1684. Había sido sepultado en la iglesia del Convento de San Agustín. En su matrimonio con Josefa de Bolaños tuvo los siguientes hijos:

- María Antonia
- Br. Francisco de Espinosa, Pbro.

- Isidro
- Josefa
- Inés
- Juana
- Agustina
- Antonio
- Manuela
- Basilio

Herederos: sus diez hijos. Albaceas: su mujer y el Br. Joseph Fernández Guerrero. [Folio 95]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 9 de octubre de 1684 D. Joseph de Aguilar y de la Cueva, vecino, otorgó la carta de dote de su mujer Da. Ignacia de Acevedo, hija legítima de Juan de Acevedo, regidor perpetuo y Depositario General de esa ciudad, y Da. María Antonia de Ferrera, difuntos. Su valor fue de 30,265 pesos 5 reales. [Folio 96 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 10 de octubre de 1684 D. Ignacio de Coronado y Ulloa, vecino, otorgó la carta de dote de su esposa Da. Felipa de Acevedo, hija de Juan de Acevedo, regidor perpetuo y Depositario General que fue de esa ciudad, y de su mujer Da. María Antonia de Ferrera, ya fallecidos. Su valor fue de 30,265 pesos 5 reales. [Folio 99 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 13 de noviembre de 1684 testó el Capitán Pedro de Emparán, oriundo de la Universidad de Irún Uranzu, en la Provincia de Guipúzcoa, hijo legítimo de Juan de Emparán y María de Aguirre. Estaba enfermo. Pidió ser sepultado en la iglesia de San Francisco.

Estaba casado con Da. Elvira Sebastiana de Cárdenas, vecina de la ciudad de Cádiz, y de su matrimonio había nacido su hijo:

- Nicolás, nacido en España, después de haber salido él de allá

El había traído en su compañía a su sobrino Juan de Izaguirre, y le dejó un legado de 500 pesos. Heredero: su hijo Nicolás. Albaceas: D. Juan Dávila y Mendoza, el Capitán Jacobo de Alcayaga y Arrivillaga, regidor de la ciudad de Guatemala, y Sebastián de la Plaza. [Folio 105 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 29 de noviembre de 1684 el Capitán D. Diego de Toledo, vecino, vendió a Lázaro de Avila, morador en el valle de las Vacas, un sitio de estancia llamado La Zacualpilla, en ese valle, por 160 pesos. Dicho sitio de estancia lindaba por una parte con tierras El Agua Caliente, de Matías de Palencia, y con las de Pedro Sánchez Guerrero. Lo había comprado el Capitán D. Diego de Toledo de Francisco y Juan de Montenegro, vecinos de esa ciudad, por escritura de 25 de octubre de 1682 ante Bernabé Rogel, Escribano Público. [Folio 109]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 12 de diciembre de 1684 Da. Jacobina de Aguilar y Galindo, viuda de D. Cristóbal de Aguilar y Figueroa, estando enferma, otorgó poder para testar a su madre Da. Inés Francisca de Aguilar y Galindo. Pidió ser sepultada en la capilla de San Pedro, en la Catedral. Heredera y albacea: su madre, ya que ella no tenía hijos. [Folio 114 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 30 de diciembre de 1684 ante el Capitán D. Lorenzo de Montúfar, Alcalde Ordinario de la ciudad, se pre-

Legajo 533
Año: 1684

sentó Juan de Sagredo para iniciar el trámite para abrir el testamento cerrado de Da. Inés de Pontaza, quien había fallecido y estaba tendida ese día en un aposento de su casa de habitación.

Testamento: En la ciudad de Santiago de Guatemala a 2 de enero de 1682 ante Luis de Andino Lozano, Escribano Real, testó Da. Inés de Pontaza, viuda de segundo matrimonio del Alférez Juan Martínez de la Parra, e hija legítima de Juan Martínez de Pontaza, familiar que fue del Santo Oficio de la Inquisición, y de Da. Isabel Núñez de Noguera, difuntos. Estaba con achaques, y pidió ser sepultada en la capilla de San Juan de Letrán, en la iglesia de Ntra. Sra. de las Mercedes.

Dejó un legado a su sobrina Da. Teresa de Bedoya para que cumpliera cierto encargo, así como un mulatillo para que la sirviera durante su vida, otro legado a su sobrina nieta Da. Mariana Lobo de Bedoya, hija de su referida sobrina Da. Teresa de Bedoya y de Matías Lobo de Autilla. Legó una imagen de bulto de Ntra. Sra. de la Concepción, con su corona de plata, para la iglesia de la Merced, así como algunas alhajas.

Tenía las casas de su morada que había comprado de Alonso de Contre-ras, Escribano Real, por escritura autorizada por Luis de Andino, Escribano de Su Majestad, por lo que dispuso que sus casas debían venderse y con el precio de su venta y de la venta de dos esclavas, fundar dos capellanías de misas por su alma, la de su hijo Fray Diego de la Parra y Pontaza, la de su marido, y las de sus padres. Nombró capellanes de una de ellas a los religiosos de la Orden de la Merced, y primer capellán de la otra a su sobrino nieto D. Antonio Lobo de Bedoya. Albacea: Juan de Sagredo, mercader. Here-dera: su alma. [Folio 121]

Año: 1685

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 19 de enero de 1685 D. Joseph de Aguilar y de la Cueva, regidor y vecino de esa ciudad, otorgó poder para testar a su mujer Da. Ignacia de Acevedo. [Folio 14 vto. ó 146 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 23 de enero de 1685 Da. Ignacia de Acevedo, viuda de D. Joseph de Aguilar y de la Cueva, regidor y vecino que fue de la ciudad, otorgó el testamento de su esposo, quien había muerto el día 20 de enero, bajo poder para testar otorgado el 19 de ese mes ante el mismo Escribano Benito Berdugo. Su esposo había sido sepultado en la iglesia del Convento de San Francisco.

Hizo constar que en su matrimonio habían tenido a:

- Antonia María, de un año y medio
- un hijo póstumo que estaba por nacer

Su hermano el Br. D. Martín de Aguilar y de la Cueva le había dejado 100 pesos para que se los diera a Juan de Aguilar, donado del Convento de Santo Domingo, y otros 100 pesos para Joseph de Aguilar, a quienes el dicho Br. D. Martín había criado en su casa.

D. Joseph de Aguilar y de la Cueva dejó las casas de su morada en esa ciudad, una labor de panllevar y una estancia en términos del valle de los Sacatepéquez. Albaceas: su viuda Da. Ignacia de Acevedo y el Capitán D. Lorenzo de Montúfar. Herederos: su hija Antonia María y el póstumo. [Folio 19 ó 151]

Nota: La hija póstuma fue Da. Josefa Matrona, nacida el 10 de marzo de 1685.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 26 de enero de 1685 el Maestre de Campo D. Sancho Alvarez de Asturias y Nava, vecino, como apoderado del Capitán D. Juan Ramírez de Valdés, Gobernador por Su Majestad de la

Provincia de Soconusco, por instrucciones expresas de su mandante, libró en Nicolás de Aragón, vecino de la ciudad de Oaxaca, encomendero del mismo Gobernador D. Juan Ramírez de Valdés, la suma de 3,299 pesos 6 reales, que era el valor de 194 cargas 6 zontes y 369 granos de cacao de los tributos de la Provincia de Soconusco que se habían rematado en Esteban de la Fuente, procurador del Número de la Real Audiencia, para que el librado entregara esa suma al Capitán Jacinto Correa, comisario que llevaba la plata de Su Majestad. Esos fondos debía llevarlos éste a la Real Caja de la ciudad y puerto de la Nueva Veracruz con lo demás que remitían desde la ciudad de Guatemala los Jueces Oficiales Reales de esta corte a los Jueces Oficiales Reales de la Nueva Veracruz. [Folio 23 vto. ó 155 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 8 de febrero de 1685 Pedro de Valladares, vecino del Real de Minas de Tegucigalpa, reconoció adeudar la suma de 733 pesos al Capitán D. Lorenzo de Montúfar, y se obligó a pagarla para el día de Pascua de Navidad de ese año. [Folio 36 vto. ó 168 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 19 de febrero de 1685 el Capitán Jacobo de Alcayaga y Arrivillaga, vecino y regidor perpetuo de la ciudad de Guatemala, otorgó poder al Licdo. D. Gabriel de Iribarren y Arrivillaga, Pbro. beneficiado en la Universidad de Irún Uranzu, y al Capitán D. Felipe de Arrivillaga, sus primos, para solicitar informaciones y probanzas de sus ascendientes. [Folio 42 vto. ó 174 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 18 de marzo de 1685 el Capitán D. Lorenzo de Montúfar, vecino, puso a Nicolás, muchacho de 13 a 14 años, a quien él había criado, por aprendiz de sastre con el Alférez Esteban Alvarez, maestro de ese oficio. El plazo fue de cuatro años. [Folio 55 ó 186]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 20 de marzo de 1685 Da. Ignacia de Acevedo, viuda del Capitán de Caballos Corazas D. Joseph de Aguilar y de la Cueva, dio en arrendamiento a Juan de Palacios un potrero cercado de tapias, en la sabana del Matadero, por el plazo de 4 años a partir del 17 de febrero de ese año, y por 130 pesos de 8 reales al año. [Folio 56 ó 187]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 20 de marzo de 1685 el Alférez Mateo de Heredia Negrón, vecino, cedió a Nicolás Vivas un crédito de 330 pesos que le debía Nicolás García de Morales, vecino del Partido de Chiquimula de la Sierra, como segundo marido de Magdalena Gallardo Toledo, quien había sido casada en primeras nupcias con Matías de Avendaño. [Folio 57 vto. ó 188 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 12 de abril de 1685 Da. Ignacia de Acevedo, viuda del Capitán D. Joseph de Aguilar y de la Cueva, regidor que fue de esa ciudad, como su albacea, y como tutora y curadora de sus menores hijas, vendió al Capitán D. Jerónimo de Abarca Paniagua, Alcalde Ordinario de la ciudad, unas casas principales, cubiertas de teja, que estaban en la traza de la plaza mayor, que habían sido las casas de la morada de su esposo y las cuales él había habido y heredado de sus difuntos padres el Capitán y Sargento Mayor D. Antonio de Aguilar y de la Cueva y Da. Francisca de la Tovilla. El precio fue de 4,500 pesos de a 8 reales, de los cuales el comprador pagó 500 pesos al contado, reconoció adeudar a las vendedoras 2,500 pesos, y se obligó a reconocer un capital de 2,500 pesos, que estaba cargado a censo

sobre las mismas casas a favor de las capellanías que rezaba el Br. D. Antonio de Barona, Cura por el Real Patronato del Partido de Chiquimula de la Sierra, y que había mandado fundar el castellano D. Nicolás de la Guerra y Figueroa, Alcalde Mayor que fue de la Provincia de San Antonio Suchitepéquez. Las casas lindaban al sur con casas del Mtro. D. Jacinto Martínez de Miranda, Pbro., y al oriente con casas de Da. María de Castro y Araujo, y enfrentaban con las casas donde vivía el Capitán D. Joseph Bernárdez Cabrexo y con ventanas de la cárcel pública, calle real al medio. [Folio 68 ó 199]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 57, esquina de la 4ª Avenida y 3ª Calle.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 26 de abril de 1685 testó el Capitán D. Martín de Alvarado Cueva y Guzmán, vecino de esa ciudad, hijo legítimo del Capitán D. Juan de Alvarado y Da. Francisca de Guzmán, ya fallecidos. Estaba enfermo, y pidió ser sepultado en la capilla mayor de la Santa Iglesia Catedral, donde estaban sepultados sus padres y abuelos.

Había sido casado con Da. Bárbara de Polanco, ya fallecida, y de su matrimonio habían nacido sus hijos:

- D. Tomás
- D. Juan
- D. Felipe
- D. Joseph
- Da. Francisca
- Da. Gertrudis
- Da. Rosa
- Da. Teresa

Además él había tenido hijos naturales antes y después de su matrimonio y eran ellos:

- Fray Juan de Alvarado, religioso de Ntra. Sra. de las Mercedes
- Da. Margarita
- D. Nicolás
- Da. María
- Da. Juana

Herederos: sus hijos legítimos. Albaceas: su hijo D. Tomás y el Capitán Felipe de Maíz y Lizárraga, regidor perpetuo de esa ciudad. [Folio 76 ó 207]

Nota: Otorgó codicilo el 3 de mayo de 1685 ante el mismo Escribano Benito Berdugo y obra a folio 88 vto. ó 219 vto. de este legajo.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 27 de abril de 1685 testó el Ayudante Matías de Heredia Morales, vecino de esa ciudad, estando enfermo. Pidió ser sepultado en la Catedral.

Había sido casado en primeras nupcias con María Barreto, quien no llevó dote al matrimonio, y del cual nacieron sus hijas:

- Manuela, casada con el Alférez Ventura de Güendica
- Martina
- María
- Josefa

Estaba casado en segundas nupcias con Da. Teresa Bernarda del Corral, quien tampoco había llevado dote al matrimonio. Herederas: sus cuatro hijas. Albaceas: el Capitán D. Lorenzo de Montúfar y su yerno el Alférez Ventura de Güendica. [Folio 81 ó 212]

Nota: De este señor descenden los Falla de la Cueva, que figuraron en la primera mitad del siglo XVIII en Guatemala, ya que Da. Martina de Morales fue la madre de ellos. El testador murió el 29 de abril de 1685.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 3 de mayo de 1685 el Br. D. Juan de Palacios, Pbro. Domiciliario del Obispado de Guatemala, como albacea testamentario de Domingo Sánchez, natural de los Reinos de España, otorgó poder al Capitán Pedro García de Andrade, vecino de la ciudad de Gracias a Dios, para cobrar judicial o extrajudicialmente a Joseph de Murcia, vecino del valle de Olotepeque, la suma de 584 pesos que debía a la mortual de Sánchez. [Folio 86 vto. ó 217 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 22 de junio de 1685 Magdalena Meléndez de Guzmán, pupila en el Convento de Santa Catalina Mártir, otorgó su disposición testamentaria, y pidió que sus restos fueran sepultados en ese convento.

Declaró que a ella le correspondían 200 pesos que estaban impuestos a usura pupilar a cargo del Alférez Alonso Xil Moreno, y dispuso que con esos fondos se fundara una capellanía de 8 misas por su alma, las de sus padres, hermanos y parientes, en el Convento de Santo Domingo.

Albaceas: el Alférez Alonso Xil Moreno, su hermano el Alférez Jerónimo Meléndez de Guzmán y el Rev. Padre Procurador General de dicha religión [*sic*]. Heredera: su alma. [Folio 101 vto. ó 239 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 24 de julio de 1685 el Br. D. Francisco Dávila Valenzuela, Cura Rector del Colegio Seminario de Ntra. Sra. de la Asunción, por sí y en nombre de sus hermanos Antonio de Zavaleta, Ignacio de Agreda y D. García de Valenzuela, vendió al Alférez Joseph Méndez de Sierra una esclava mulata llamada Manuela, de 22 años, por el precio de 350 pesos. Esa esclava había sido de su madre Da. Antonia Zuleta, y al morir ella le había correspondido a los cuatro hijos que ella había dejado. [Folio 105 ó 226]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 8 de agosto de 1685 Da. Ignacia de Acevedo, religiosa novicia en el Convento de Ntra. Sra. de la Concepción, viuda del Capitán D. Joseph de Aguilar y de la Cueva, vecina de la ciudad, como albacea de su esposo y como tutora y curadora de sus hijas, vendió a D. Nicolás de Morales, morador en el valle de las Vacas, un sitio de estancia llamado San Joseph, de 5 caballerías de extensión, en términos de los pueblos de Mixco y Chinautla, camino del Golfo, conjunto al sitio llamado El Carrizal, y el cual había sido comprado por su marido al Teniente de la Caballería D. Antonio de Morales Colindres por escritura otorgada a 19 de enero de 1684 ante Antonio de Zavaleta, Escribano Real. El precio fue de 950 pesos, de los cuales el comprador pagó 200 pesos al contado y se obligó a reconocer un censo de 750 pesos de principal que pesaba sobre el inmueble a favor de Da. Francisca de Vargas. [Folio 126 vto. ó 257 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 2 de septiembre de 1685 D. Joseph Lobo Girón, Alcalde de la Santa Hermandad de la ciudad, como padre legítimo y administrador de la persona y bienes de Da. Teodora Lobo de Aceituno, hija suya y de su difunta esposa Da. Jacoba Aceituno de Guzmán, cedió al Capitán D. Jacobo de Alcayaga y Arrivillaga, regidor perpetuo de la ciudad, la pensión que su mencionada hija debía percibir de los alcaldes, regidores y demás naturales del pueblo de Tacuilula, en el Corregimiento de Guazacapán, hasta completar la suma de 700 pesos, para pagarle una suma igual que le debía. A Da. Teodora Lobo de Aceituno le

Legajo 533
Año: 1685

había correspondido esa pensión desde la muerte de su abuela, Da. Juana Girón de Alvarado. [Folio 132 ó 263]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 12 de diciembre de 1685 Da. Teresa de Bedoya y Pontaza, vecina, casada con el Alférez Matías Lobo de Autilla, ausente, declaró haber recibido para sus hijas legítimas Da. Mariana y Da. Josefa de Bedoya, la suma de 200 pesos que le había entregado el Capitán D. Lorenzo de Montúfar para los alimentos de ellas, a cuenta de lo que les había dejado Da. María de Pontaza, ya fallecida, viuda que fue del regidor Florentín de Itamarren. [Folio 135 vto. ó 266 vto.]

Año: 1686

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 16 de febrero de 1686 el Capitán Domingo de la Rarte [*sic*, es Herrarte], vecino, dueño de recua, declaró haber recibido de Tomás de Sobarsse, mercader, 82 cajones de tinta añil encorados, liados, enjutos y bien acondicionados, con peso bruto de 772 arrobas y 15 libras, para entregarlos en el plazo de tres meses en la ciudad de Oaxaca al Capitán Juan de Zevallos, vecino de esa ciudad, para que él dispusiera de ellos de conformidad con las instrucciones que hubiera recibido del Capitán Pedro Sáenz de Rosas, propietario de la mercadería. El otorgante hizo constar que se le habían pagado 1,271 pesos por el valor del flete de los cajones, calculado a razón de 31 pesos por cada carga bruta de dos cajones. [Folio 15 vto. ó 285 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 28 de febrero de 1686 Esteban de la Fuente, procurador del Número de la Real Audiencia, se constituyó fiador de D. Juan Antonio de Ezquerria, que había sido nombrado Alcalde Mayor de la Provincia de Suchitepéquez, para garantizar a la Real Caja el cobro y manejo de los fondos del derecho de Penas de Cámara y Gastos de Justicia que su fiado llevara a cabo durante el tiempo en que estuviera desempeñando el cargo de Alcalde Mayor de Suchitepéquez. [Folio 17 ó 287]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 28 de febrero de 1686 el Sargento Nicolás Godínez, morador del pueblo de Santa Inés Petapa, declaró haber recibido de Tomás de Sobarza y Quirós, mercader, 18 cajones de tinta añil encorados, liados, enjutos y bien acondicionados, para entregarlos en el plazo de tres meses en la ciudad de Oaxaca al Capitán Juan de Zevallos, vecino de esa ciudad, para que él dispusiera de ellos de conformidad con las instrucciones que hubiera recibido del Capitán Pedro Sáenz de Rosas, propietario de la mercadería. [Folio 20 vto. ó 290 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 9 de abril de 1686 Da. María de Fuentes y Guzmán, vecina, viuda del Capitán D. Luis de Gálvez y Segura, tomó a censo un capital de 4,000 tostones de 4 reales de las obras pías que había mandado fundar el Arcediano D. Diego Carvajal, y lo impuso sobre un molino y labor de panllevar, con 7 caballerías de tierra, que a ella le pertenecía en términos del pueblo de Mixco. El inmueble tenía dos piedras, de las cuales una era de moler, casas de teja de vivienda de altos con su cocina cubierta de teja, sus muebles, 86 yeguas de dos años para arriba, 16 potros de dos a tres años, 20 potrancas, 6 potros, 46 caballos mansos, 3 mulas de carga viejas, 26 yuntas de bueyes, 16 azadones, 20 rejas y 14 costales viejos.

Ese molino y la labor de panllevar habían pertenecido al Capitán D. Luis de Gálvez y Segura, pero después de su muerte sus acreedores habían ejecutado la propiedad, a lo que su viuda, Da. María de Fuentes y Guzmán, se

había opuesto alegando derecho preferente por la suma de 15,700 pesos del valor de su dote. El asunto se había ventilado en el Juzgado de Provincia, que falló en 1683, pero después había pasado en apelación a la Real Audiencia y más tarde su sentencia había sido revisada el 3 de septiembre de 1685, por lo que mediante ella se confirmó la sentencia de la Real Audiencia del 20 de octubre de 1684 en que se declaraba que procedía sacar a remate el inmueble ejecutado y, con el producto de su venta, pagar en primer lugar a Da. María de Fuentes y Guzmán el valor de su dote, así como de la pensión de 600 pesos al año que a ella le correspondía en la encomienda de su hijo D. Pedro de Gálvez y que su difunto marido había recibido, en segundo lugar redimir un censo de 4,500 pesos perteneciente al Venerable Cabildo Eclesiástico, en tercer lugar cancelar una deuda de 3,000 pesos a favor del Maestre de Campo Joseph Agustín de Estrada, y en cuarto lugar pagar a la misma Da. María de Fuentes y Guzmán los 1,000 pesos que su difunto marido le había prometido como arras. Para cumplir con la sentencia de revista se sacó a remate el molino y labor de panllevar el 16 de enero de 1686, y en ese acto lo adquirió el Capitán D. Francisco de Arrivillaga Coronado por 5,000 pesos, pero en esa misma fecha éste cedió su derecho de rematario a Da. María de Fuentes y Guzmán ante el Escribano Benito Berdugo. [Folio 32 ó 302]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 26 de diciembre de 1686 D. Pedro Barona Loaiza, vecino, otorgó la carta de dote de su mujer Da. Rosa María de Medina Monxarraz, hija legítima del Capitán D. Antonio de Medina Monxarraz y Da. Bernardina de León. Su valor fue de 3,544 pesos. [Folio 47 vto. ó 317 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 8 de mayo de 1686 testó la Madre Ignacia de San Juan, que en el siglo era Da. Ignacia de Acevedo, religiosa novicia en el Convento de Monjas de Ntra. Sra. de la Concepción, hija legítima del Alférez Juan de Acevedo, regidor y Depositario General de esa ciudad, y de su esposa Da. Antonia María Martínez de Ferrera, ya fallecidos. Era viuda del Capitán D. Joseph de Aguilar y de la Cueva, y de su matrimonio habían nacido dos hijas:

- Da. Antonia María
- Da. Josefa Matrona, hija póstuma

Tenía una labor de nueve caballerías de tierra en términos de los Sacatepéquez, que había sido de su esposo, quien la había heredado de sus padres, y también un potrero detrás del matadero de la ciudad, esclavos, muebles y el menaje de su casa. También era titular de un censo de 1,500 pesos impuesto sobre las casas que habían sido de su marido [que ella había vendido el año anterior a D. Jerónimo de Abarca Paniagua]. Herederas: sus hijas. Albacea y tutor de sus hijas: el Capitán D. Lorenzo de Montúfar. [Folio 54 ó 324]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 22 de agosto de 1686 testó Margarita Fernández Pardo, vecina de esa ciudad, estando enferma. Pidió ser sepultada en la iglesia del Convento de Santa Catalina. Era dueña de una casita de paja, donde vivía. Heredera: su alma. Albacea: el Capitán D. Lorenzo de Montúfar. [Folio 108 ó 380]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 29 de agosto de 1686 testó Da. Agustina de la Tovilla y Gálvez, hija legítima del Capitán D. Juan de la

Tovilla y Da. Isabel Girón de Alvarado, difuntos. Estaba enferma, y pidió ser sepultada en la iglesia de San Francisco, junto a la reja de la capilla de Ntra. Sra. de Loreto.

Era viuda del Capitán D. Alonso Alvarez de Toledo, y de su matrimonio nacieron sus hijas:

- Da. María, casada con el Capitán D. Juan González Batres
- Da. Luisa
- Da. Juana

Herederas: sus tres hijas. Albaceas: su yerno el Capitán D. Juan González Batres y el Capitán D. Fernando de la Tovilla, su hermano. [Folio 111 ó 383]

Nota: De esta señora descienden muchas familias de Guatemala, por los Batres y los Montúfar.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 30 de agosto de 1686 Fray Tomás de la Roca, hijo legítimo de Luis de la Roca y Cecilia Pérez de Orrego, difuntos, antes de profesar en el Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes de esa ciudad, otorgó su testamento. Legó 100 pesos a su tía Juana de Andrino, y 400 pesos para su convento, de los cuales 200 pesos eran para terminar la portada del convento y el resto para un ornamento para el servicio del altar mayor. Nombró por su heredero a su hermano Andrés de la Roca. [Folio 113 vto. ó 385 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 4 de noviembre de 1686 el Padre Fray Francisco Urtusastegui, religioso lego de Ntro. Padre San Francisco, hijo de Francisco de Urtusastegui, ya difunto, y de su mujer Sebastiana de Arechahederra, oriundos del valle de Gordejuela, en la anteiglesia de Zaldúa, en las Encartaciones de Vizcaya, renunció a sus bienes en favor de su madre, antes de profesar. [Folio 121 vto. ó 393 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 28 de noviembre de 1686 el Comisario General de la Caballería D. Pedro de Gastañaza, vecino, otorgó poder para testar a su mujer Da. María Ventura de Arrivillaga y Coronado. Heredera: su esposa. Albaceas: su esposa y el Capitán Juan de Réxil Arrivillaga, primo de su esposa. [Folio 132 ó 404]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 5 de diciembre de 1686 testó Da. Sebastiana de Ocampo, doncella, hija legítima de D. Miguel de Ocampo y Da. Antonia de Vides y Alvarado, ya fallecidos. Estaba enferma, y pidió ser sepultada en la iglesia del Convento de San Agustín. Albacea: su cuñado Bartolomé de Güendica. Heredera: su sobrina Da. Isabel María de Güendica. [Folio 134 vto. ó 406 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 4 de noviembre de 1686 el Capitán Miguel de Cuéllar Barona, Contador de los Tribunales y Juzgados de esa corte, renunció a su oficio en favor de los Capitanes D. Bernardo de Larburu, Pedro de la Barreda Belmone, D. Antonio de Medina Monxarraz, Pedro Roldán Abarca, D. Antonio Varona y Villanueva, D. Juan Rubio de Cáceres, Bartolomé de Güendica y Ambrosio Cortés Tirado. [Folio 137 ó 409]

Nota: A 29 de noviembre de 1686 y ante el mismo Escribano Benito Berdugo, el Capitán Miguel de Cuéllar Barona renunció nuevamente a su oficio.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 6 de diciembre de 1686, siendo las dos de la tarde, el Escribano Benito Berdugo dio fe de la muerte del Capitán Miguel de Cuéllar Barona, quien había fallecido a las doce horas de ese

día y a quien él vio amortajado con el hábito de San Francisco, tendido en una estera en el suelo y dos velas encendidas a los lados. [Folio 138 ó 410]

Legajo 533
Año: 1686

Nota: El Escribano Benito Berdugo fue llamado por el Br. D. Miguel de Cuéllar y Monterroso, hijo del difunto, para hacer constar su defunción.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 22 de diciembre de 1686 los religiosos del Convento de Santo Domingo de esa ciudad, dieron en arrendamiento al Maestre de Campo Joseph Agustín de Estrada, Alguacil Mayor del Santo Oficio de la Inquisición y regidor perpetuo de esa ciudad, las bodegas del Golfo Dulce, en jurisdicción de la Verapaz, por nueve años a partir del 1° de enero de 1687 y por 400 pesos de renta al año. [Folio 144 vto. ó 416 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 7 de febrero de 1687 el Alférez D. Juan de Ugarte, vecino del Real de Minas de Tegucigalpa, Provincial de la Santa Hermandad, reconoció una obligación de 686 pesos a favor del Capitán D. Lorenzo de Montúfar, para pagarla para Pascua de Navidad de ese año. [Folio 16 vto.]

Legajo 534
Año: 1687

Nota: La mayor parte de las escrituras anteriores son obligaciones a favor del mismo D. Lorenzo de Montúfar, otorgadas por Mateo Cornejo, Bartolomé de Quintanilla y un señor Lobato, vecinos de San Vicente de Austria, y otras personas de fuera de la ciudad de Guatemala.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 23 de febrero de 1687 testó Da. María de Aguirre, doncella, vecina de esa ciudad, estando enferma. Albacea: el Br. D. Francisco Niño Ladrón de Guevara, Pbro. Heredera: su alma. [Folio 24]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 1° de marzo de 1687 Da. Inés Vélez de Estrada, religiosa novicia en el Convento de Ntra. Sra. de la Concepción, hija legítima del Capitán D. Alonso Vélez Nájera y Da. Manuela de Estrada y Medinilla, renunció a sus bienes en favor de su madre, antes de profesar. [Folio 25 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 9 de marzo de 1687 testó Da. María de Castro y Araujo, oriunda de la ciudad de Méjico, hija del Capitán Fernando de Castro y de su esposa Da. María de Araujo. Estaba enferma, y pidió ser sepultada en la iglesia del Convento de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción.

Era viuda del Capitán D. Antonio Martínez de Ferrera, Escribano de Cámara de la Real Audiencia y Mayor de Gobierno, y de su matrimonio habían nacido sus hijas:

- Da. Nicolasa de Ferrera, casada con el Capitán D. Juan Ignacio de Uría
- Antonia, monja profesa en el Convento de Ntra. Sra. de la Concepción

Ella tenía el señorío de San Thomé Cobarrubias, en el Reino de Galicia, que ella había heredado de su padre. Albacea: su yerno el Capitán D. Juan Ignacio de Uría. Heredera: su hija D. Nicolasa de Ferrera. [Folio 29 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 14 de junio de 1687 Juan Palomeque, vecino del valle de los Esclavos, por el precio de 100 pesos, vendió al Capitán Cristóbal de Arana, tres caballerías de tierra, yermas y despobladas, para sitio de estancia, que él había heredado de sus padres Juan Palomeque y Andrea Granados. Esas tierras lindaban con tierras de Bartolomé Rodríguez y con potreros del pueblo de Jumay. [Folio 39 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 20 de julio de 1687 Da. Juana de Agreda, vecina, viuda de D. Diego de San Martín Carmona, vendió al Alférez Miguel Jerónimo González, procurador del Número de la Real Audiencia, las casas de su morada en esa ciudad, que eran casas cubiertas de teja, junto al Convento de Santa Teresa, 'linderos notorios Por aver sido una con dho Convento', las cuales habían quedado por bienes de su padre el regidor Alvaro de Agreda, proindivisas entre ella y la Madre María de la Natividad, religiosa profesa en el Convento de Santa Catalina Mártir. Sin embargo, ella ya había comprado su parte a la Madre María de la Natividad, como constaba en escritura otorgada en esa ciudad a 12 de mayo de 1668 ante Esteban Rodríguez Dávila, Escribano Público del Número. El precio fue de 1,800 pesos. [Folio 48 vto.]

Nota: Estas casas estaban en la manzana No. 59, en la 4ª Avenida, entre el callejón y la 2ª Calle.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 26 de julio de 1687 el Capitán D. Diego de Toledo, vecino, vendió a D. Marcelo Flores de Mogollón unas haciendas de campo y obraje de hacer tinta añil, llamadas San Diego, en la costa de Isquintepeque, por el precio de 1,500 pesos que estaban impuestos a censo sobre dichas haciendas a favor del Convento de San Francisco. El Capitán D. Diego de Toledo las había comprado en pública almoneda por bienes del Capitán Fernando Alvarez de Revolorio, como constaba en mandamiento de posesión de fecha 15 de septiembre de 1684 dado por el Alcalde Ordinario de esa ciudad, Capitán D. Alonso Alvarez de Toledo, y refrendado de Bernabé Rogel, Escribano Público. [Folio 53 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 4 de agosto de 1687 Pedro de Cabrera Resino y María de Cabrera, hermanos, coherederos del Ayudante Francisco de Cabrera Resino y Da. Marina de la Cerda, sus padres difuntos, actuando por sí y en nombre de sus hermanos Sebastiana, Manuel, Juan y Francisco, menores de edad, vendieron al Sargento Joseph de Gamarra, vecino, unas casas cubiertas de teja en el barrio de San Sebastián de esa ciudad, las cuales habían sido de sus padres y estaban situadas en la calle que del Convento de San Agustín iba a dar a la plazuela de San Sebastián. El precio fue de 950 pesos. [Folio 55 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 13 de agosto de 1687 el Alférez Joseph Rodríguez de Espinosa, vecino, otorgó la carta de dote de su esposa Da. Josefa de Montúfar, hija legítima de D. Francisco Osorio y Da. Juana de Montúfar. Su valor fue de 1,865 pesos, entre lo que estaba un negrito que le había dado su hermana Da. Agustina de Montúfar, doncella, valuado en 200 pesos. [Folio 72 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 8 de septiembre de 1687 el Dr. y Mtro. D. Esteban de Acuña Moreira, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral, patrón y capellán de la capellanía que mandaron fundar Juan Domínguez y su mujer María Vásquez, dio en arrendamiento a Jerónimo Pérez Barbales, maestro del arte de boticario, unas casas donde él ya vivía y que pertenecían a la referida capellanía. Esas casas estaban en la plaza mayor de esa ciudad, en los portales de las Panaderas. El alquiler fue de 150 pesos al año y el plazo de 4 años, que principiaría el 1º de octubre de ese año. El Alférez Bartolomé de Caravallo había vivido en esas casas anteriormente. [Folio 75 vto.]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 49, sobre la 5ª Avenida, entre 4ª y 5ª Calles.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 14 de octubre de 1687 el Capitán y Ayudante General Cristóbal Fernández de Rivera, Receptor y Depositario General de Condenaciones de Penas de Cámara, Gastos de Justicia y Estrados, estando nombrado para ser Corregidor del Partido de Chiquimula de la Sierra, otorgó poder al Capitán de Caballos D. Antonio de Medina Monxarrás para que lo representara en el desempeño del oficio de Receptor y Depositario General, ya citado. [Folio 83 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 14 de octubre de 1687 el Alférez D. Diego Arias Ramírez, residente en esa ciudad, donó a su hermana Da. María Josefa Arias Ramírez sus derechos en las mortuales de sus padres. Ambos eran hijos de D. Diego Arias Ramírez, Escribano de Cámara que fue de la Real Audiencia de la Contratación de las Indias, y Da. Francisca Ximénez de Olarriaga, difuntos y vecinos que habían sido de la ciudad de Sevilla. Su padre había fallecido en Sevilla a 26 de abril de 1685 bajo testamento otorgado ante Juan de Sosa, Escribano Público, dejándolo a él y a sus hermanos como sus herederos y mejorando a su referida hermana Da. María Josefa Arias Ramírez con el remanente del quinto y el tercio de sus bienes, para ayudarla a su profesión como religiosa en el Convento de Santa María de las Dueñas, en Sevilla. [Folio 85]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 20 de octubre de 1687 el Escribano Benito Berdugo certificó la filiación, los servicios y méritos del Capitán D. Antonio de Medina Monxarrás, vecino de esa ciudad, los cuales constaban en diferentes documentos que tuvo a la vista para tal efecto. Por información seguida en la ciudad de Valladolid, en los Reinos de España, a 20 de octubre de 1656 ante el Licdo. D. Andrés Muñoz de Herrera, Teniente de Corregidor de esa ciudad y su tierra, constaba que el Capitán D. Antonio de Medina Monxarrás era originario de la misma ciudad de Valladolid, hijo legítimo de Francisco de Medina, Escribano Real y Público del Número, y de Da. Gabriela Gómez, quienes fueron hijosdalgo notorios. Por otros documentos constaba que también fueron hijosdalgo notorios Mateo Gómez e Isabel Gómez, originarios de la ciudad de Frías, en Castilla la Vieja, rebisabuelos [sic] del Capitán D. Antonio de Medina Monxarrás, y que esos señores habían tenido por sus hijos a Pedro Ruiz de Monjarrás y María Ruiz, abuelos del referido Capitán D. Antonio de Medina Monxarrás. Que Diego Gómez, rebisabuelo del mismo, había sido electo en la ciudad de Frías en el año de 1598 por diputado por el estado de los hijosdalgo y que en 1599 había sido regidor de la ciudad por el mismo estado, así como que en 1604 había sido Alcalde de los hijosdalgo y en 1612 Procurador General. Que en 1628 Mateo Gómez de Monjarrás, abuelo [sic, es bisabuelo] del Capitán D. Antonio de Medina Monxarrás, había sido admitido en la Junta de los Linajes de la ciudad de Frías, como Procurador de Cortes para el estado de los hijosdalgo. Que el Capitán D. Antonio de Medina Monxarrás había pasado a Indias en busca de su tío el Capitán y Sargento Mayor D. Juan de Monxarrás, Capitán y Sargento Mayor de la Provincia de Nicaragua, que en 1668 el mismo D. Antonio había sido nombrado Alférez de la compañía de los Vascongados y Montañeses de la ciudad de Guatemala, cargo que sirvió ocho años, que en 1666 fue electo Alcalde de la Santa Hermandad de la ciudad de Guatemala y en 1682 Procurador Síndico de la ciudad. En 1669 había sido Teniente de Oficiales Reales de la Provincia de San Salvador, donde sirvió hasta 1672, y había tenido el cargo de Capitán de infantería española de la ciudad de San Salvador y Capitán de una compañía que fue a la mar del Sur. Además, era

a la sazón administrador de los bienes y rentas del Colegio de las Doncellas y Receptor y Depositario General de Condenaciones de Penas de Cámara y Gastos de Justicia, en ausencia de su titular. [Folio 87 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 19 de diciembre de 1687 D. Francisco Vejarano y su mujer Da. Mariana Díaz de Estrada reconocieron adeudar 2,719 pesos 1 real a los hijos y herederos de su padre, el Alférez Antonio Díaz de Valderrama, ya fallecido, por el plazo de dos años a partir de esa fecha y al 5% de interés anual. [Folio 112]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 23 de diciembre de 1687 María Vélez, vecina, donó a Isabel Vélez, hija suya, casada con Lucas de la Cruz, un pedazo de solar en esa ciudad, en el barrio del Tortuguero, que medía 55 varas de largo por 17 varas de ancho, y lindaba al norte con casas de los herederos de Lázaro Hernández, y al poniente con las que eran de Juan Corzo. [Folio 116 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 26 de diciembre de 1687 testó Mariana de Avendaño, soltera, estando enferma. Pidió ser sepultada en la iglesia de Ntra. Sra. de las Mercedes. Tenía por hijos naturales a:

- Nicolás
- Antonio
- Francisco
- Juan

Herederos: sus cuatro hijos. Albaceas: el Alférez D. Juan de Avendaño. [Folio 119 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 26 de diciembre de 1687 Joseph Rodríguez, vecino de la villa de San Vicente de Austria, como apoderado de su hermano el Capitán Pedro Ramírez de la Barrera, reconoció adeudar 366 pesos al Capitán D. Lorenzo de Montúfar para pagarlos el día de Pascua de Navidad de 1688. [Folio 120 vto.]

Nota: En la villa de San Vicente de Austria a 3 de diciembre de ese año ante el Capitán D. Alonso de Alvarado y Vides, Alcalde Ordinario más antiguo de esa villa, el Capitán de Caballos Corzas Pedro Ramírez de la Barrera, vecino, había otorgado poder a su hermano Joseph Rodríguez para obligarlo. [Folio 122]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala de los Caballeros a 8 de enero de 1688 Da. Paula Ramírez y su hijo el Ayudante D. Antonio Callejas dieron en arrendamiento al Capitán D. Lorenzo de Montúfar, vecino, un pedazo de monte y tierras en el valle de esa ciudad, en el volcán de Agua, conjuntas a las que poseía el mismo D. Lorenzo. El plazo fue de cuatro años a partir del 30 de septiembre de 1689 y el alquiler de 100 pesos por los cuatro años. [Folio 5 vto. ó 130 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 21 de enero de 1688 D. Tomás de Alvarado Villacreces Cueva y Guzmán, vecino, cedió al Capitán D. Lorenzo de Montúfar 73 cargas y media de cacao que le correspondían a él de los tributos de los pueblos de San Gaspar Cuyotenango y Mazatenango, en la Provincia de San Antonio Suchitepéquez, y que debían cobrarse de los alcaldes, regidores y del común de esos pueblos y deducirlos de los tributos correspondientes al tercio de Navidad del año 1687, así como de los de los tercios de San Juan y Navidad de 1688. Esa cesión se hizo a favor de D.

Lorenzo de Montúfar para pagarle una suma igual de cacao de la misma calidad, que éste le había suministrado a D. Tomás de Alvarado Villacreces Cueva y Guzmán para poder pagar los réditos de un censo que pesaba sobre las casas de su vivienda y recuperar esas casas, ya que se le habían rematado.

Se hizo constar que el otorgante era encomendero en segunda vida de los pueblos mencionados, porque había sucedido en esa encomienda al morir su padre el Capitán D. Martín de Alvarado Villacreces Cueva y Guzmán, y que de conformidad con las últimas tasaciones le correspondían por ese tributo 550 pesos al año. [Folio 8 vto. ó 133 vto.]

Nota: Por escritura otorgada en esa ciudad a 3 de febrero del mismo año ante el Escribano Benito Berdugo, D. Tomás de Alvarado Villacreces Cueva y Guzmán cedió 310 pesos de los tributos de su mencionada encomienda al Capitán D. Carlos de Valonga y Vargas, para que se cobrara esa suma después de haber deducido lo cedido a D. Lorenzo de Montúfar. Esta escritura obra a folio 14 ó 139.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 5 de febrero de 1688 Francisco del Valle, vecino del Real de Minas de Tegucigalpa, reconoció adeudar 673 pesos 7 reales al Capitán D. Lorenzo de Montúfar, y se obligó a pagarlos para el día de Pascua de Navidad de ese año. [Folio 11 vto. ó 136 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 6 de febrero de 1688 el Sargento Mayor D. Andrés Ortiz de Urbina, que lo era del batallón de esa ciudad, otorgó poder al Capitán Felipe de Maíz y Lizárraga, Contador Juez Oficial de la Real Hacienda y Caja, regidor perpetuo de la ciudad, para cobrar sumas y para que lo representara en otros asuntos. [Folio 13 ó 138]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 4 de febrero de 1688 ante el Capitán D. Juan Antonio Dighero, Alcalde Ordinario de esa ciudad y Corregidor de su valle, D. Francisco de Avendaño, residente en la ciudad, pidió se le entregaran 250 pesos que estaban en depósito y pertenecían a su primo Miguel de Avendaño, de 12 años, hijo de Da. Isabel de Avendaño, difunta. Para que pudiera representar al menor, se le nombró su tutor y se le discernió el cargo a 10 de febrero de 1688. [Folio 15 ó 140]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 19 de febrero de 1688 testó Domingo Martínez de Brito, oriundo de la villa de Viana, en el Reino de Portugal, hijo legítimo del Capitán Agustín Martínez de Nojaera y Da. Inés Alvarez de Brito, difuntos. Estaba enfermo, y pidió ser sepultado en la iglesia de San Francisco, delante del altar de Ntra. Sra. de la Concepción.

Había tenido una dependencia de 800 pesos aproximadamente con el Maestre de Campo Joseph Agustín de Estrada y para pagarle le había entregado las casas de su morada en el barrio de San Agustín, en esa ciudad, con sus llaves, para que Estrada las arrendara y con las rentas se fuera pagando la deuda. A su fallecimiento había que establecer a cuanto ascendía todavía esa deuda.

Había casado hacía más o menos 16 años con Da. María Antonia de Colmenares Villafañe, hija del Capitán D. Antonio de Colmenares Villafañe y de su esposa Da. Catalina de Córdoba. De ese matrimonio habían nacido sus hijos:

- Antonio, de 14 años
- Joseph, de 12 años
- Ignacio, de 10 años
- Francisco, de 8 años

- Juan Francisco, de 6 años
- Sebastián, de 5 años
- Nicolás, de 7 meses

Su mujer había sido casada primero con el Alférez Miguel Díaz Rubio y era dueña de las casas donde ellos vivían, que el testador había gravado. Herederos: sus hijos. Albaceas: su mujer Da. María Antonia de Colmenares Villafañe, el Capitán D. Joseph Varón de Berrieza, Caballero de la Orden de Calatrava, y también el Alférez Mayor D. Joseph Calvo de Lara. [Folio 19 vto. ó 144 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 20 de febrero de 1688 Nicolás de Lizárraga y Sasoeta, vecino del Corregimiento de Chiquimula de la Sierra, como deudor principal, y el Capitán D. Joseph Agustín de Estrada Azpeitia, Correo Mayor del Reino, como su fiador, reconocieron adeudar 120 pesos al Alférez Francisco de Molina, para pagárselos en el mes de junio de ese año. [Folio 23 ó 148]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 16 de marzo de 1688 el Maestre de Campo Joseph Agustín de Estrada, Alguacil Mayor del Santo Oficio de la Inquisición, regidor y vecino de la ciudad, actuando por sí y como ‘abonador’ del Sargento Mayor D. Juan Dávila, y de los Capitanes D. Pedro de Fuencueva, Juan Castaño Marín, D. Antonio de Oseguera y Quevedo, D. Bartolomé López de Baena, León de Ferrera, Luis Lozano, Joseph Lozano, D. Francisco Borges, Pedro Gallardo Martínez, Tomás Jifar y Tomás García, vecinos todos de la Provincia de Comayagua, garantizó a Su Majestad que D. Sancho Ordóñez de Avilés, quien había sido nombrado como Gobernador y Capitán General de la Provincia de Comayagua con ciertas condiciones, cumpliría con fabricar dos galeotes en el río de Ulúa dentro del plazo de 8 meses, a partir del día en que tomara posesión. Los dos galeotes tendrían un porte de 32 codos de quilla, estarían equipados con sus remos y demás, quedarían armados con pedreros, escopetas, pistolas, espadas y chuzos, y quedarían a disposición de Su Majestad para servir de guardacostas en esas provincias, ya que en ellas no se contaba ni con castillo ni con otra defensa. El valor de la garantía o ‘abono’ fue de 6,000 pesos. [Folio 24 vto. ó 149 vto.]

Nota: Es ésta una escritura de ‘abono’, en que posiblemente el otorgante garantizó también en nombre de los mencionados vecinos de Comayagua, que el personaje que había sido nombrado para el gobierno de su provincia cumpliría con la condición expresa de fabricar los dos galeotes en el plazo referido.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 23 de abril de 1688 Antonio del Cristo, comisario de la plata de Su Majestad que de la Real Caja de esa corte se remitía a la ciudad y puerto de la Veracruz, declaró haber recibido del Capitán Juan de Berroterán Alzate 3,700 pesos en moneda de plata doble para llevar a la ciudad de Veracruz y entregarlos allí a D. Ignacio de Elizondo, o en su ausencia al Capitán D. Lucas de Olazarraga, o en ausencia de ambos a D. Francisco Arias de Viveros. El cargamento de moneda iba por cuenta y riesgo del mismo Juan de Berroterán Alzate, quien le había pagado el 2% del valor de la mercadería por su flete. [Folio 37 vto. ó 162 vto.]

Nota: Las dos escrituras que siguen contienen también la obligación de Antonio del Cristo de llevar a la Veracruz otros cargamentos de moneda que le entregó el mismo Capitán Juan de Berroterán Alzate, y una de ellas tiene un monto de 1,400 pesos en plata acuñada, que debían entregarse a D. Francisco Quijano Guerra, o en su ausencia a D. Juan Francisco de Esain, para que cualquiera de ellos los enviara en el galeón La Santísima Trinidad al Capitán Rodrigo Lanz, vecino de la ciudad de Cádiz.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 12 de mayo de 1688 el Escribano Benito Berdugo dio fe de haber tenido a la vista ciertos documentos que le había presentado D. Gregorio Ruiz de Peredo, vecino de esa ciudad, en que constaba que en 16 de junio de 1682 D. Juan Miguel de Agurto y Alava, Caballero de la Orden de Calatrava, Señor de la Casa de Alava, del Consejo de Su Majestad, Presidente de la Real Audiencia de Guatemala, le había despachado título de Alférez de una de las compañías de infantería de la ciudad, del barrio y cuartel de San Sebastián, y que él había cumplido con pagar la media annata antigua y ‘acrecido Para la fortificacion del castillo de granada’, por lo que se le había dado posesión de su cargo por el Maestre de Campo Joseph Agustín de Estrada; que él había servido a Su Majestad por 5 años desde soldado cabo de escuadra de guzmanes hasta llegar a gobernarla, y que se había comportado con toda eficiencia y corrección. Así mismo, constaba en otro documento que el mismo D. Gregorio Ruiz de Peredo había sido después integrante de la compañía que se formó de los reformados, manteniendo armas y caballo, como uno de los hombres nobles, y que se había portado con lustre de su persona. Por documento dado por Juan Fernández de Velarde, Escribano de Su Majestad y del Número y Ayuntamiento del valle de Reocín, uno de los Nueve Valles de Asturias de Santillana, en el Arzobispado de Burgos, con fecha 8 de febrero de 1687, se hacía constar que a 2 de ese mes se había presentado en ese ayuntamiento el título emitido en 1686 por el que se nombraba a D. Gregorio Ruiz de Peredo como regidor general por el estado de caballeros hijosdalgo, pero que por estar él ausente en Guatemala lo había sustituido su hermano el Licdo. D. Juan Ruiz de Peredo y Polanco, abogado de los Reales Consejos. El Escribano tuvo a la vista los documentos y los devolvió a D. Gregorio Ruiz de Peredo, quien entonces manifestó que aceptaba agradecido el nombramiento de regidor general del ayuntamiento del valle de Reocín. [Folio 43 ó 168]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 12 de mayo de 1688 D. Gaspar Sáenz de Viteri, Corregidor por Su Majestad del Partido de Huehuetenango Totonicapa, otorgó poder al Capitán D. Lorenzo de Montúfar para que pudiera obligarlo. [Folio 48 ó 173]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 20 de mayo de 1688 el Escribano Benito Berdugo extendió el testimonio de los servicios y merecimientos del Maestre de Campo D. Juan Antonio Dighero, Alcalde Ordinario más antiguo de esa ciudad y Corregidor de su valle, con base en varios documentos que tuvo a la vista. D. Juan Antonio Dighero había servido a Su Majestad en el socorro de Fuenterrabía en el año de 1638 y desde entonces había continuado en el ejército de Cataluña hasta el año 1649, año en que D. Juan de Garay, Virrey y Capitán General del Principado de Cataluña, le dio una compañía de infantería española en el tercio de D. Jerónimo Gómez de Espinosa. En 1650 había pasado a servir a la Armada Real del Océano, donde sirvió hasta la recuperación de Barcelona. Después sirvió, como Capitán de caballos corazas españoles, en el troso *[sic]* de Flandes en 1653, con sueldo de 80 escudos de reformado y dos más de ventaja, hasta el año de 1657, cuando pasó a Alemania, cerca del Exmo. Sr. Conde de Peñaranda a la elección del Emperador Leopoldo y después a Nápoles, donde sirvió al gobierno de la ciudad del Aguila. En 1661 D. Juan Antonio Dighero había pasado a España y continuó sus servicios en el ejército de Castilla la Vieja. En 1665 pasó a Extremadura y estuvo en el sitio y batalla de Villaviciosa.

Participó en muchas batallas desde 1638, recibió dos heridas en los ataques de Mirabette, en la Castellanía, y quedó prisionero en la de Llorens. En el año de 1667 Su Majestad lo nombró Alcalde Mayor de la Verapaz, cargo que sirvió durante seis años. En 1676 fue Alcalde Ordinario de la ciudad de Santiago de Guatemala y en 1677, cuando se celebraron las fiestas de la entrada al feliz gobierno de la monarquía del Rey, D. Juan Antonio Dighero gastó más de 6,000 pesos de sus bienes en dichas festividades y se le dio el cargo de Maestro de Campo del tercio de infantería española de la ciudad de Guatemala, cargo que había vacado por reformación del Maestro de Campo Joseph Agustín de Estrada. En 1683 fue Teniente de Gobernador y Capitán General de Guatemala y, después de la invasión de los piratas a las ciudades de León, el Realejo y Granada, en la Provincia de Nicaragua, en 1685, el Presidente D. Enrique Enríquez de Guzmán lo mandó a la costa del mar del Sur con 1,200 hombres para oponerse a cualquier invasión de los piratas y sirvió esos puestos a su costa y sin remuneración alguna. [Folio 54 ó 179]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 13 de agosto de 1688 testó Matías de Palencia, hermano de la Tercera Orden de San Francisco, vecino de esa ciudad, morador en el valle de las Vacas, hijo legítimo de Francisco Pérez de Palencia y Da. Mariana de Monterroso, difuntos. Estaba sano. Pidió ser sepultado en la iglesia de San Francisco, en su capilla de los terceros, o en la iglesia parroquial de Ntra. Sra. de la Asunción, en el valle de las Vacas. Hacía 42 años que había casado con Isabel de Escobar, y de ese matrimonio había nacido:

- Leonor de Palencia, casada en segundas nupcias con Herónimo Roque Estaba casado en segundas nupcias con Constanza López del Portillo, y eran padres de:

- Josefa de Palencia, difunta, que fue casada con Joseph de la Carrera
- Mariana de Monterroso, casada con Andrés de Argueta
- María de Palencia, casada con Andrés de Melgar
- Agustina de Palencia, casada con Francisco de Montenegro
- Matías de Palencia

Tenía las haciendas de campo y trapiche de moler caña de azúcar llamados San Joseph, así como otras dos haciendas de ganado mayor llamadas Agua Caliente y San Francisco Agua Blanca, esclavos y otros bienes. Mandó fundar una capellanía con 2,000 pesos de capital. Herederos: sus hijos. Albaceas: el Capitán D. Lorenzo de Montúfar, el Capitán D. Juan Ignacio de Uría, su hijo Matías de Palencia y su yerno Joseph de la Carrera. [Folio 84 ó 209]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 2 de septiembre de 1688 D. Tomás de Alvarado Villacreces Cueva y Guzmán, vecino, vendió al Br. D. Joseph de Lara, Cura Rector de la Santa Iglesia Catedral, unas casas principales cubiertas de teja, en esa ciudad, las cuales habían sido de sus padres el Capitán D. Martín de Alvarado Villacreces Cueva y Guzmán y Da. Bárbara del Castillo y Polanco, estaban situadas en la traza de la plaza mayor de la ciudad, enfrentaban con la puerta de la Santa Iglesia Catedral, lindaban con casas de los herederos del Capitán Miguel de Saldívar y con las que poseía el Convento de Santa Teresa, donde vivía el Sr. Dr. D. Pedro de Barreda, del Consejo de Su Majestad, Fiscal de la Real Audiencia, y hacían esquina con los Palacios del Señor Presidente. Su precio fue de 2,200 pesos, y como parte de ese precio el comprador se obligó a reconocer dos censos que gravaban esas casas, uno por 700 pesos a favor de la Real Universidad de San

Carlos, y el otro por 1,000 pesos al Convento de la Concepción. [Folio 91 vto. ó 216 vto.]

Legajo 534
Año: 1688

Nota: Esas casas estaban en la manzana No. 2, sobre la 5ª Calle, entre 3ª y 4ª Avenidas.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 20 de septiembre de 1688 Benito Berdugo, Escribano de Su Majestad Pública y de Número de la ciudad, que a su vez se encargaba de los oficios de Escribano de Cámara de la Real Audiencia y Mayor de Gobierno y Guerra, certificó que en ese día había sido llamado por el Capitán D. Juan de Berroterán Alzate a las casas de su morada, y que estando en ellas éste le había mostrado una factura firmada en la ciudad de Cádiz a 28 de agosto de 1687 por D. Joseph Falcón, que amparaba varios cajones de mercadería. Hizo constar que a continuación había abierto el cajón No.1 y había comprobado que contenía 80 sombreros de vicuña blancos a la española, con valor de 6 pesos [cada uno] según la factura, más 22 sombreros blancos con nombre de castor, con una cruz dentro del forro, una cuerda por soguilla, a razón de 12 pesos según la factura; que después había abierto otros tres cajones y que en cada uno venían 100 sombreros blancos copa española con forro de raso negro, con denominación de castor, y que al abrir el cajón No.5 había podido establecer que en él venían también 100 sombreros del mismo color, calidad y forros de los anteriores, más 200 docenas de girasoles, 190 docenas de soleadas, así como 13 y media docenas de cruces de Caravaca, y que los sombreros eran todos de lana de vicuña, fabricados en Cádiz, según la opinión de las personas que estuvieron presentes en la diligencia, quienes también habían asegurado que entre ellos no había ninguno que fuera de castor. [Folio 100 ó 225]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 25 de septiembre de 1688 el Capitán D. Juan de Berroterán Alzate el joven, residente en la ciudad, vecino de la ciudad de Cádiz, que era cargador de los navíos de la escuadra de D. Juan Tomás Miluti, que habían venido con registro para las Provincias de Honduras, sustituyó un poder que a él le había otorgado Da. Leonor de la Palma, viuda y albacea testamentaria del Capitán Francisco de Tobal, para llevar a cabo ciertas cobranzas en Panamá, en el Capitán Francisco González Carrasco, vecino de la ciudad de Panamá, y en segundo lugar en el Capitán Juan de Oriamuno, vecino de la misma ciudad. [Folio 104 ó 229]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 20 de septiembre de 1688 el Teniente de la Caballería D. Miguel de Azañón y Velasco se constituyó fiador del Gobernador de las Armas D. Melchor Gutiérrez de Acuña Marroquín, para garantizar su gestión como Corregidor del Partido de Guazacapán, cargo para el cual había sido nombrado por título expedido por el Gobierno Superior de estas provincias. Esa fianza cubría las responsabilidades en que su fiado pudiera incurrir y por las cuales se le hicieran cargos en la residencia que se le tomara al finalizar el desempeño de su referido cargo. [Folio 113 ó 238]

Nota: Por escritura otorgada el 29 de ese mes ante el mismo Escribano Real, que obra a folio 114 vto. ó 239 vto., D. Miguel de Azañón y Velasco se constituyó fiador del mismo futuro Corregidor del Partido de Guazacapán, para responder de los cobros que él hiciera durante su gestión del derecho de Condenaciones de Penas de Cámara y Gastos de Justicia, en su jurisdicción.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 23 de noviembre de 1688 el Capitán D. Isidro de Cepeda, vecino, libró en el Capitán Domingo Pérez

Legajo 534
Año: 1688

Maldonado, vecino de la ciudad de México, la suma de 18,000 pesos de 8 reales cada uno para que los pagara el 20 de marzo de 1689 al Sr. D. Jacinto de Barrios Leal, General de la Artillería de los Ejércitos, del Consejo de Su Majestad, Presidente de la Real Audiencia de Guatemala, Gobernador y Capitán General de sus provincias, o por ausencia suya al Capitán D. Francisco Barrios, o por ausencia de ambos al Capitán Luis Sáenz de Tagle, vecinos de la ciudad de México. En esa forma le quedaría cancelado al Presidente de la Real Audiencia el valor de un préstamo que éste le había otorgado. [Folio 122 ó 246]

Nota: En escrituras que siguen hay libranzas a favor del mismo D. Jacinto de Barrios Leal, otorgadas una por el Capitán D. Antonio de Roa por 6,000 pesos, otra por el Capitán D. Lorenzo de Montúfar por 8,000 pesos, y otra más por el Maestre de Campo D. Sancho Alvarez de Asturias y Nava, en representación de D. Juan Ramírez y Valdés, Gobernador de la Provincia de Soconusco, por 4,000 pesos.

Año: 1689

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 9 de enero de 1689 Antonio Cornejo del Cerro, vecino de la villa de San Vicente de Austria, reconoció adeudar 669 pesos 1 real al Capitán D. Lorenzo de Montúfar, y se obligó a pagarlos para el día de Pascua de Navidad de ese año. [Folio 13 ó 265]

Nota: El otorgante firmó 'Anttº Cornxo del Zerro y pinda'.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 11 de enero de 1689 D. Pedro Núñez de Guzmán, Alcalde Ordinario de la ciudad de San Salvador, reconoció adeudar 1,335 pesos 2 y ½ reales al Capitán D. Lorenzo de Montúfar, vecino de Guatemala, para pagárselos para el día de Pascua de Navidad de ese año. [Folio 17 ó 269]

Nota: Hay reconocimientos de deuda por diferentes sumas a favor del mismo D. Lorenzo de Montúfar, que llevan fecha 10 de enero de ese año, y se encuentran tanto antes de esta escritura como después de ella, de varios vecinos de la Provincia de San Salvador, entre los que estaban Bartolomé de Quintanilla, Mateo Cornejo del Cerro, Cristóbal de Cañas, Pedro Pereira Barreda y Juan Tomás Cornejo, vecinos de la villa de San Vicente de Austria, y Sebastián de Quintanilla, vecino de la ciudad de San Salvador.

Año: 1681

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 18 de enero de 1681 el Capitán Juan Alonso Cordero, Alcalde Mayor del Real de Minas de Tegucigalpa, por el precio de 340 pesos, vendió a Juan de Molina, vecino de la ciudad de San Miguel, un negro esclavo llamado Manuel Fortuna, como de 18 años, que él había comprado de una armazón. [Folio 23 ó 275]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 25 de enero de 1681 Joseph Dubón, vecino de la ciudad de Gracias a Dios, reconoció adeudar 448 pesos al Capitán D. Lorenzo de Montúfar, y se obligó a pagárselos para el día de Pascua de Navidad. [Folio 28 vto. ó 280 vto.]

Año: 1689

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 10 de febrero de 1689 el Rev. Padre Fray Juan Fermín de Armendáriz, prior del Convento de San Agustín de esa ciudad, otorgó el testamento de Sebastián de Aguirre, quien había fallecido el 23 de febrero de 1688 bajo poder para testar otorgado dos días antes ante Ignacio de Agreda, Escribano Real.

Sebastián de Aguirre había sido sepultado en la iglesia de San Agustín. Heredero: el Capitán Antonio de Zuloaga. Albaceas: Fray Juan Fermín de Armendáriz, el Capitán D. Lorenzo de Montúfar y el Capitán Antonio de Zuloaga. [Folio 36 vto. ó 288 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 28 de marzo de 1689 el Maestre de Campo D. Antonio de Ayala, vecino, otorgó la carta de dote de su mujer Da. Juana de Acevedo, hija legítima del Alférez Juan de Acevedo, Depositario General que fue de esa ciudad, y de Da. María Antonia de Ferrera, ya fallecidos. Su valor fue de 33,905 pesos que le había entregado el Capitán D. Lorenzo de Montúfar, como albacea del referido Alférez Juan de Acevedo. El Maestre de Campo D. Antonio de Ayala había sido Alcalde Mayor del Real de Minas de Tegucigalpa. [Folio 41 vto. ó 293 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 11 de mayo de 1689 el Ayudante Agustín de Esmitte cedió al Gobernador D. Juan González Batres, Alcalde Ordinario de primer voto de esa ciudad, el arrendamiento del obraje de hacer tinta añil llamado San Jacinto, en términos de Guazacapán, que él había tomado por escritura otorgada en ese mes ante D. Melchor Gutiérrez de Acuña, Corregidor del mismo Partido de Guazacapán, por el plazo de 4 años y por 10 pesos al año, pero con la condición de que el pueblo de Guazacapán suministraría las casas y el obraje corriente para el uso del inmueble. [Folio 50 ó 302]

Nota: El otorgante posiblemente era de apellido Smith, y con el tiempo lo transformó en Azmitia.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 19 de noviembre de 1689 Ana de Ochoa, vecina, viuda de Diego García Serrano, tutora y curadora de Antonio García Serrano, su hijo legítimo, menor de edad, ratificó el arrendamiento de un alfalar y solar grande que enfrentaba con el prado del Matadero, que Antonio de Cisneros había otorgado al Capitán D. Joseph de Vela. [Folio 65 ó 317]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 2 de diciembre de 1689 el Maestre de Campo Joseph Agustín de Estrada, Alguacil Mayor del Santo Oficio de la Inquisición, se constituyó fiador de D. Gaspar Baca de Quiñones, que había sido nombrado por Corregidor de la villa y puerto del Realejo, para garantizar el manejo que él haría de los fondos de las Condenaciones de Penas de Cámara y Gastos de Justicia de su jurisdicción, mientras estuviera a cargo de ese partido. [Folio 69 vto. ó 321 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 12 de diciembre de 1689 D. Rodrigo Felipe de Medina y Cabañas, residente en la ciudad, se constituyó fiador del Capitán D. Juan de Avila Mendoza, para garantizar que él cumpliría con pagar la suma de 3,500 pesos que había recibido prestada de los Capitanes D. Miguel de la Vega Valbuena y Felipe de Maíz, Jueces Oficiales de la Real Hacienda y Caja, quienes la habían suministrado del dinero de Su Señoría el Señor Presidente, Gobernador y Capitán General del Reino de Guatemala, que tenían a su cargo para darla a letra en la ciudad de México. Con los fondos referidos la deuda del Capitán D. Juan de Avila Mendoza ascendía a 10,000 pesos, ya que él había comprado en remate la nao Ntra. Sra. de la Victoria por 6,500 pesos, porque esa nao se había sacado al asta pública por decomiso de los bienes del Capitán Francisco de Velochaga, vecino de la ciudad de Lima, y se había obligado a pagarlos a Su Majestad en la ciudad de México, donde él disponía de fondos necesarios para ello. [Folio 73 ó 325]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 22 de diciembre de 1689 el Escribano Benito Berdugo dio fe de la vida de la Madre María Manuela de

Legajo 534
Año: 1689

Arrivillaga Coronado, religiosa profesa en el Convento de Monjas de Santa Catalina Mártir, hija legítima del regidor D. Juan Nieto de Zavaleta, ya fallecido, y de Da. María Ventura de Arrivillaga, quien estaba casada a la sazón con el Comisario General D. Pedro de Gastañaza. [Folio 82 vto. ó 334 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 11 de marzo de 1689 el Alférez Juan Vélez de Acevedo, como apoderado del Alférez Alonso de Miraval y de su esposa Da. Juana Vélez, vecinos de la ciudad de San Miguel, reconoció adeudar 322 pesos al Capitán D. Lorenzo de Montúfar, para pagárselos para el día de Pascua de Navidad. [Folio 83 vto. ó 335 vto.]

Legajo s/n*
Año: 1690

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 14 de enero de 1690 Fernando Vela, vecino de la villa de San Vicente de Austria, como deudor principal, y el Alférez Bartolomé de Quintanilla, del mismo vecindario, como su fiador, reconocieron adeudar 191 pesos al Capitán D. Lorenzo de Montúfar, vecino de Guatemala, para devolvérselos para Pascua de Navidad de ese año. [Folio 7]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 17 de enero de 1690 Joseph Rodríguez, vecino de la villa de San Vicente de Austria, reconoció adeudar 1,420 pesos 7 reales al Capitán D. Lorenzo de Montúfar, vecino de Guatemala, para pagarlos para Pascua de Navidad de ese año. [Folio 7 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 18 de enero de 1690 Antonio del Cerro Cornejo, Alcalde Ordinario y vecino de la villa de San Vicente de Austria, reconoció adeudar 1,159 pesos 4 reales al Capitán D. Lorenzo de Montúfar, vecino de Guatemala, y se obligó a pagarlos para Pascua de Navidad de ese año. [Folio 8]

Nota: En esa misma fecha, en instrumentos separados, Pedro Pereira de la Barrera y Cristóbal de Cañas, ambos vecinos de la misma villa de San Vicente, reconocieron adeudar al mismo acreedor 255 pesos 1 real, y 1,246 pesos, respectivamente, para devolverlos para Pascua de Navidad. Estas escrituras figuran a folios 9 y 9 vto.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 19 de enero de 1690 Antonio de Xerez Cornejo, vecino de la villa de San Vicente de Austria, reconoció adeudar al Capitán D. Lorenzo de Montúfar, vecino de Guatemala, 1,015 pesos 5 reales, para pagárselos para Pascua de Navidad de ese año. [Folio 10]

Nota: A folio 11 obra un reconocimiento otorgado en esa fecha por el Alférez Domingo de Castro por 749 pesos 1 y 1/2 reales; a folio 11 vto. está una escritura de 20 de enero de 1690 otorgada por el Alférez Bartolomé de Quintanilla, por 1,022 pesos, y a folio 12 obra otra deuda de esa fecha, otorgada por Francisco Resino de Cabrera, por 823 pesos. Todas esas escrituras de obligación fueron otorgadas por vecinos de la villa de San Vicente, a favor del mismo Capitán D. Lorenzo de Montúfar, para pagárselas para Pascua de Navidad.

¶ En la ciudad de Guatemala a 24 de enero de 1690 el Capitán D. Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán, regidor perpetuo y vecino de la ciudad, se constituyó fiador del Capitán de Caballos Corazas D. Luis Alfonso de Mazariegos, quien había sido nombrado Corregidor del Partido de Guaza-

* Este legajo se encuentra en muy mal estado, y por lo mismo no ha sido clasificado en el tarjetero del Archivo General de Centro América.

capán, para garantizar su administración del derecho de las condenaciones de Penas de Cámara Gastos de Justicia y Estrados, en la jurisdicción de ese partido, mientras él ocupara el cargo referido. [Folio 14]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 31 de enero de 1690 el Capitán D. Pedro Núñez de Guzmán, vecino de la ciudad de San Salvador, reconoció adeudar 733 pesos 6 reales al Capitán D. Lorenzo de Montúfar, para pagarlos para Pascua de Navidad. [Folio 16 vto.]

¶ En la ciudad de Guatemala a 2 de febrero de 1690 Miguel Antonio de Berroterán, residente en esa ciudad, natural de la Universidad de Irún, en la Provincia de Guipúzcoa, hijo legítimo de Martín de Berroterán y Catalina de Echevarría, estando enfermo, otorgó poder para testar a los Capitanes D. Joseph Varona de ..., Caballero de la Orden de Calatrava, D. Lorenzo de Montúfar, Antonio de Zuloaga y Santiago de Berroterán. Pidió que su cuerpo fuera enterrado en la capilla de Ntra. Sra. del Rosario, en la iglesia de Santo Domingo.

Declaró que dejaba las escrituras, libros de caja, vales, papeles y demás instrumentos donde constaba lo que adeudaban a su primo Juan de Berroterán y a él, así como la pertenencia de las mercaderías y efectos producidos.

Albaceas: sus apoderados. Heredero: su padre, pero si él ya hubiera fallecido serían sus herederas sus cuatro hermanas, y si alguna de ellas hubiera muerto antes, entonces la representarían sus hijos. [Folio 19]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 7 de febrero de 1690 Juan Vélez de Acevedo, vecino, como apoderado del Alférez Alonso de Miraval y de su esposa Da. Juana Vélez Nájera, vecinos de la ciudad de San Miguel, reconoció una deuda de 783 pesos 5 reales al Capitán D. Lorenzo de Montúfar, vecino de Guatemala, y se obligó a pagarla para Pascua de Navidad de ese año. [Folio 24 vto.]

Nota: Por escritura otorgada en la ciudad de San Miguel a 24 de diciembre de 1689 ante el Alguacil Mayor del Santo Oficio de la Inquisición D. Juan de Cisneros Torquemada, Alcalde Ordinario de la ciudad, el Alférez Alonso de Miraval y su esposa Da. Juana Vélez Nájera otorgaron poder al Capitán Juan Vélez de Acevedo para contratar mercadería, de ropa de géneros, y para obligarlos hasta por 1,000 pesos.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 11 de febrero de 1690 D. Joseph de Alvarado, vecino del valle de las Vacas, y Juan de la Cruz y Matías Cid, en forma mancomunada, declararon haber recibido del Capitán D. Pedro Severino López de Estrada 14 cajones debidamente marcados, liados, encorados, enjutos y bien acondicionados, de los cuales 10 cajones contenían tinta añil y pesaban 98 arrobas y 2 libras, y los 4 cajones restantes contenían achiote y tenían un peso de 40 arrobas 14 libras. Se obligaron los otorgantes a transportar en sus mulas los cajones referidos hasta la ciudad de Oaxaca, en la Nueva España, y a entregarlos allí, en el plazo de tres meses y medio a partir de esa fecha, al Capitán Juan de Balderas, Tesorero de la Santa Cruzada, quien ya tenía las instrucciones correspondientes de su propietario, el Capitán D. Pedro Severino López de Estrada, para recibirlos y disponer de ellos. El flete de los 14 cajones ascendió a 227 pesos, que los otorgantes declararon haberlo recibido a su satisfacción, y además, para garantizar la entrega de la mercadería ellos hipotecaron 22 mulas de su recua, de las cuales 19 eran mulas de carga, con sus aparejos, y las otras 3 eran mulas de silla. [Folio 27 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 20 de febrero de 1690 Nicolás de Palencia, dueño de recua, vecino de la ciudad, declaró haber recibido del Capitán D. Lorenzo de Montúfar, Alcalde Ordinario de la ciudad, 12 tercios de cacao de Guatemala, encorados, liados, enjutos y bien acondicionados, con un peso bruto de 108 arrobas y 18 libras, y se obligó a llevarlos con su recua a la ciudad de México, y entregarlos allí, en el plazo de 4 meses a partir de esa fecha, al Capitán D. Alonso Dávalos Bracamonte, Chanciller y Registro del Apostólico y Real Tribunal de la Santa Cruzada. El flete de la mercadería, que ascendió a 44 pesos por cada carga bruta de dos tercios, ya le había sido pagado. [Folio 31 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 22 de febrero de 1690 el Capitán D. Lorenzo de Montúfar, vecino, reconoció adeudar más de 11,000 pesos a Da. Antonia de Ulaverri, viuda de D. Fermín de Sasoeta, Caballero de la Orden de Alcántara, vecina de la puebla de los Angeles, en el Reino de Nueva España, ya que se los había entregado por ella el Capitán D. Juan de Langarica, y se obligó a pagar la deuda en tinta añil buena en enero de 1691, al valor que tuviera la tinta en ese mes. [Folio 33]

Nota: No se pudo leer el valor total de la deuda, que fue por un poco más de 11,170 pesos. Es interesante notar que el mismo D. Lorenzo de Montúfar reconoció en ese mismo mes otra obligación de más de 7,000 pesos al Capitán D. Juan de Langarica, porque posiblemente esos fondos los empleaba en dar el avío a los propietarios de los obrajes de fabricar tinta, residentes en la Provincia de San Salvador, para poder comprar sus cosechas.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 27 de febrero de 1690 el Capitán D. Pedro Severino López de Estrada, vecino, otorgó poder a Antonio de Santiago, también vecino de la ciudad, que estaba por hacer viaje al Reino de Nueva España, para comprar mercaderías de Castilla y de la tierra hasta por la suma de 20,000 pesos, así como para obligarlo hasta por esa cantidad. [Folio 35]

Nota: El Capitán D. Pedro Severino López de Estrada contrajo matrimonio en la ciudad de Guatemala en el año 1700 con Da. María Nicolasa Ráenz de Montalvo, hija del Capitán D. Pedro Ráenz de Montalvo y de su esposa Da. Inés de Fuentes y Guzmán, y falleció en la misma ciudad el 5 de octubre de 1732 siendo su regidor decano.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 11 de marzo de 1690 el Capitán D. Joseph Varón de Berrieza, Caballero de la Orden de Calatrava, vecino, se constituyó fiador de D. Rodrigo Felipe de Medina y Cabañas, también vecino de la ciudad, por la obligación que éste había asumido a favor del Capitán D. Isidro de Cepeda en ese mes. En efecto, D. Rodrigo Felipe de Medina y Cabañas se había obligado en forma mancomunada con D. Juan Dávila Mendoza, dueño del navío Ntra. Sra. de la Victoria, que estaba surto en el puerto de Sonsonate, a pagar al Capitán D. Isidro de Cepeda la suma de 3,500 pesos en cuanto el navío citado hubiera llegado al puerto de su destino, ya que el riesgo de quilla por el viaje del navío, sus jarcias, aparejos, fletes y fardos de mercadería iba corriendo por cuenta del mismo Cepeda. Una de las condiciones expresas de la obligación fue que al llegar la mercadería a la ciudad de Lima, el propietario del navío remitiría los 3,500 pesos a Cepeda desde el puerto del Callao a cualquiera de los puertos de estas provincias, ya fuera el del Realejo o Sonsonate, y que si antes de poder remitir la suma a esos puertos se presentara viaje para el puerto de Acapulco, ese valor sería remitido a ciertos sujetos en ese puerto. D. Rodrigo Felipe de Medina y Cabañas se había comprometido a pagar

dentro de los ocho días siguientes al momento de haber recibido la noticia de la llegada de los fondos, y fue esa obligación la que afianzó el otorgante. [Folio 42]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 1° de abril de 1690 Melchor Ortiz, comisario de la plata que de la Real Caja de esta corte se remitía a la de la Nueva Veracruz, declaró haber recibido de los Jueces Oficiales de la Real Hacienda la suma de 32,227 pesos 1 real en monedas acuñadas, y se obligó a llevarlos a la ciudad y puerto de Veracruz para entregarlos allí al Sr. Almirante D. Ignacio de Barrios Leal, o por ausencia suya a D. Gabriel de Barrios, y por ausencia de ambos a D. Domingo de Irizar, quienes ya tenían instrucciones del propietario de esos fondos, D. Diego de Barrios, vecino de la ciudad de Cádiz, sobre lo que debían hacer. Esos fondos se le habían pagado al Sr. D. Jacinto de Barrios Leal, General de la Artillería de los Reales Ejércitos, del Consejo de Su Majestad, Presidente de la Real Audiencia de Guatemala, Capitán General y Gobernador de las provincias de su distrito, y, de ellos, el otorgante había recibido 15,000 pesos en sencillos, 5,000 pesos en monedas de a doce, columnarios y mexicanos, y el resto en dobles de a ocho y de a cuatro. [Folio 45 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 24 de julio de 1690 el Capitán Antonio de Vaide, vecino del pueblo de Santa Ana, en la Alcaldía Mayor de San Salvador, se constituyó fiador de Alonso de Eguizábal, vecino del mismo pueblo, para que pudiera salir de la cárcel e ir a la fábrica de tinta añil en sus haciendas de campo. Asimismo, se obligó a pagar el valor a que el mismo Eguizábal fuera condenado en la querrela que en la Capitanía General de esa corte se seguía contra él por el Br. D. Juan Jacinto Lobato, Cura por el Real Patronato del Partido de Santa Ana. [Folio 69]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 20 de octubre de 1690 Catalina Andrea de los Reyes, casada con Sebastián de Jesús, vecinos, por el precio de 70 pesos, vendió a Da. Lorenza Parejo, soltera, un solar cercado de tapias, de 19 varas de largo por 15 varas de ancho, con una casa de paja y su cocina, el cual ella había heredado de su padre, ... de los Reyes, en el barrio del Tortuguero, de esa ciudad. Estaba el inmueble en la esquina que salía a la sabana de Santa Lucía, enfrentaba con casas del Sargento Joseph de Azurdía, y tenía otros linderos notorios. [Folio 71]

¶ En el pueblo de Moncagua, jurisdicción de la ciudad de San Miguel, a 3 de febrero de 1689 ante Baltasar de Andrade, Escribano Real, el Capitán Alonso de Oseguera y Quevedo, vecino de la ciudad de Guatemala, por el precio de 400 pesos, vendió a Joseph de Andrade, vecino de la ciudad de San Miguel, un mulato esclavo llamado Juan Antonio, de 22 años, nacido y criado en casa de su suegra Da. Catalina de Gálvez, quien se lo había dado en dote cuando él casó con Da. Nicolasa Alvarez de Vega. El esclavo se vendió libre de gravámenes, vicios y enfermedades. [Folio 73]

Nota: Testimonio de esta escritura figura en este protocolo.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 5 de diciembre de 1690 se notificó al Capitán D. Lorenzo de Montúfar, Alcalde Ordinario de la ciudad, que había fallecido Pedro Velásquez bajo un testamento y un codicilo cerrados, que María de la Candelaria, mulata, viuda del mismo Velásquez, exhibió para que se siguieran ese mismo día las diligencias respectivas para

abrir ambos documentos y declararlos legítimos. Después de tomar las declaraciones a los testigos de ambos instrumentos, se declararon legítimos los siguientes documentos:

Testamento: En la ciudad de Santiago de Guatemala a 10 de septiembre de 1688 ante Pedro de Contreras, Escribano Real, otorgó testamento cerrado Pedro Velásquez, vecino de la ciudad, originario del pueblo de San Antonio Suchitepéquez, hijo legítimo de Lorenzo Velásquez y de María de la Concepción de ...tos, estando enfermo en cama. Pidió que su cuerpo fuera sepultado en la capilla del Sagrario.

Había sido casado en primeras nupcias con María Benítez, negra esclava de Pedro Benítez, a quien el testador había libertado de cautiverio, pagando por su libertad. De este matrimonio no había nacido sucesión alguna. Después de su matrimonio, ellos dos habían libertado a Melchora Benítez, hija natural de su esposa, quien a la sazón estaba casada con el Capitán Antonio de Salazar, mulato.

Había casado en segundas nupcias el 5 de febrero de 1685 con María de la Candelaria, mulata, quien entonces era esclava suya por haberla él comprado de Simón Pereira.

Dejó constancia de los créditos que le debían diferentes personas, y que ascendían como a 4,000 pesos. Declaró que la casa donde él vivía en los portales de la plaza mayor, pertenecía a la Santa Iglesia Catedral, y que se le había rematado por dos vidas.

Mandó fundar una capellanía de misas por su alma, la de su primera esposa, las de sus padres y abuelos, con un capital de 2,000 pesos, y nombró capellán de ella a Sebastián González, hijo legítimo de Alonso González, ya fallecido, para que pudiera ordenarse a título de esa capellanía. Como patrones de ella nombró al Mtro. D. Bernardino de Ovando, y a los Capitanes D. Tomás de Cilieza Velasco y D. Antonio de Roa.

Mandó que se fundara una segunda capellanía con un principal de 1,500 pesos, para que se ordenara a título de ella Fabián Méndez Prieto, hijo legítimo de Diego Méndez Prieto y de Catalina de Grijalva, y dispuso que se fundara también otra capellanía por el alma suya y las de las demás personas citadas, con un capital de otros 1,500 pesos, para que pudiera ordenarse a título de ella Tomás de Contreras, hijo legítimo de Pedro de Contreras y Teodora de Rivera.

Legó algunos bienes a Melchora Benítez, hija de su primera esposa.

Albaceas: el Mtro. D. Bernardino de Ovando, y los Capitanes D. Tomás de Cilieza Velasco y D. Antonio de Roa. Heredera: su alma.

Codicilo: En la ciudad de Guatemala a 3 de enero de 1689 ante Ignacio de Agreda, Escribano Real, Pedro Velásquez otorgó un codicilo al testamento cerrado fechado el 10 de septiembre de 1688, y revocó las cláusulas en que había mandado fundar tres capellanías diferentes, ya que las deudas que él tenía no permitirían cumplir con esa disposición. Por lo tanto, mandó fundar únicamente una capellanía de misas por su alma, la de su difunta primera esposa, las de sus padres y demás personas de su obligación, con un capital de 1,500 pesos, y nombró patrones de ella al Deán del Venerable Cabildo de la Santa Iglesia Catedral y al Padre Rector del Colegio de la Compañía de Jesús. Nombró como primer capellán de ella a Felipe de los Reyes, hijo legítimo de Pedro de los Reyes y Francisca Benítez, en segundo lugar nombró a un hijo de Diego Méndez Prieto y de su esposa Catalina de Grijalva que se inclinara por el estado eclesiástico, y en tercer lugar a una persona pobre y virtuosa del Colegio de la Compañía de Jesús.

Dejó un legado de 100 pesos a Pedro González de Mazariegos, vecino

del pueblo de Totonicapa, y a su esposa, que ambos estaban baldados.
[Folios 81, 87 y 89]

Legajo s/n
Año: 1690

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 6 de diciembre de 1690 testó el Ayudante D. Juan de Arispendi y Ansotiri, residente en esa ciudad, hijo legítimo de Nicolás de Ansótegui y Magdalena Desiao [*sic*], originarios de la villa de Leva, en la Provincia de Guipúzcoa, ya fallecidos. Estaba enfermo en cama, y pidió que se le enterrara en la capilla de San Joseph, en la Santa Iglesia Catedral.

Era casado con Francisca de Iturain, quien no había llevado dote alguna al matrimonio, y del mismo habían nacido sus hijos:

- El Padre Fray ...tan de Alsótegui [*sic*], que estaba en la religión de Ntra. Sra. del Carmen, en la ciudad de México
- D. ..., llamado Fray Joseph de la Virgen
- Da. María Luisa de Ansóstigui, que estaba casada en la ciudad de Cádiz con Martín de Chavarría

Albacea: el Capitán Antonio de Zuloaga. Heredera: su hija Da. María Luisa. [Folio 91]

Nota: Al margen se lee el nombre del testador como D. Juan Ansoátegui Arispeña.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 6 de diciembre de 1690 D. Juan de Estrada Medinilla, vecino de la ciudad de San Salvador, reconoció adeudar la suma de 1,983 pesos 5 reales al Capitán D. Lorenzo de Montúfar, vecino de la ciudad de Guatemala, y se obligó a pagarla para Pascua de Navidad. [Folio 93]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 10 de diciembre de 1690 se notificó al Capitán D. Lorenzo de Montúfar, Alcalde Ordinario de la ciudad, que había fallecido Da. Francisca de León Moratalla, viuda del Capitán D. Alonso Alvarez de la Fuente, por lo que el Escribano Benito Berdugo extendió la fe de muerte de Da. Francisca, cuyo cadáver certificó haber visto en la sala principal de las casas de su morada. Con base en ello, se siguieron las diligencias correspondientes para abrir y declarar legítimo el testamento cerrado que ella había otorgado en esa ciudad ante Bernabé Rogel, Escribano Real, el cual era el siguiente:

Testamento: En la ciudad de Santiago de Guatemala a 31 de julio de 1690 ante Bernabé Rogel, Escribano Real, otorgó testamento cerrado Da. Francisca de León Moratalla, viuda del Capitán D. Alonso Alvarez de la Fuente, e hija legítima de Gregorio Martín de León y Da. María del Arco y Tebar, ya fallecidos y vecinos que habían sido de la ciudad de los Angeles, en el Reino de Nueva España. Estaba enferma en cama, y pidió que su cuerpo fuera sepultado en la capilla de la Tercera Orden, en la iglesia del Convento de San Francisco.

Declaró ser propietaria de unas haciendas de campo y obraje de fabricar tinta añil, llamadas Yaguatique, en jurisdicción de la ciudad de San Miguel, en la cual había 9 piezas de esclavos varones y una hembra, y que sobre esas haciendas estaban cargados a censo 1,880 pesos de capital. También tenía otras haciendas de campo llamadas Olupa, en términos de la misma ciudad, con crianza de bestias mulares, 15 esclavos más, entre chicos y grandes, sus joyas, muebles, y las casas de su morada en la ciudad de Gautemala. Hizo constar algunas deudas pequeñas que eran a su cargo.

Mandó fundar una capellanía de misas rezadas por su alma, la de su marido, y las de sus padres, con un capital de 2,000 pesos, y nombró como

Legajo s/n
Año: 1690

patrón y capellán de ella a Manuel Antonio Alvarez, niño de 9 años, que estaba en su casa y compañía, y era su deudo muy cercano. Sin embargo, mientras él llegaba a la edad para poder asumir esos cargos, la capellanía debía ser servida por su sobrino el Br. D. Joseph Alvarez de la Fuente, Pbro., y sería el patrón interino de ella el Maestre de Campo D. Esteban Alvarez de la Fuente.

Legó unos muebles al mismo niño Manuel Antonio Alvarez, ya citado, el estrado suyo a su sobrino el Maestre de Campo D. Esteban Alvarez de la Fuente, y una esclava llamada María Ro., a D. Joseph Alfonso Alvarez, que se había criado en su casa y compañía, y era hijo legítimo del mencionado D. Esteban Alvarez de la Fuente. Dejó 200 pesos a su sobrina Da. Aldonza de Moratalla, y una esclava que ella tenía en el Convento de la Concepción la legó a su sobrina Francisca de San Esteban, religiosa en ese convento.

Mandó libertar a su esclava llamada Angela María y a su sobrina Josefa. Dispuso que sus haciendas debían venderse, y de su precio debían apartarse 3,000 pesos para repartirlos por mitad entre sus sobrinas Da. Juana y Da. María Alvarez de la Fuente, para ayuda de sus dotes de religiosa o de otro estado que desearan tomar. También dejó a estas mismas dos sobrinas una esclava a cada una y algunas alhajas.

Ordenó que sus casas se vendieran para poder pagar el censo de 4,000 pesos de capital que sobre ellas estaba cargado, y los muebles y objetos que había en sus casas debían repartirse entre María de la Candelaria, Joseph Alfonso y Manuel Antonio Alvarez de la Fuente, y Alonso Antonio, que eran niños todos.

Albaceas: el Capitán D. Joseph Varón de Berrieza, Caballero de la Orden de Calatrava, y el Maestre de Campo D. Esteban Alvarez de la Fuente.
Herederos: el niño Manuel Antonio Alvarez de la Fuente. [Folio 95]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 17 de diciembre de 1690 el Capitán D. Lorenzo de Montúfar, Alcalde Ordinario más antiguo de la ciudad, como marido y conjunta persona de Da. Agustina Bernal del Caño, sucesora en el patronato de las capellanías que había tenido su padre el Gobernador Juan Bernal del Caño, nombró a D. Andrés Coronado, Pbro., para que fuera capellán interino de una capellanía que debía rezarse en la capilla del Sagrario, y la cual había sido fundada con un capital de 1,200 pesos para pagar 10 reales por cada misa celebrada. El nombramiento se hizo porque había fallecido el Br. Diego Félix de Carranza, para que el nuevo capellán interino sirviera la capellanía mientras el capellán propietario se ordenaba. [Folio 104]

Año: 1691

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 15 de enero de 1691 Manuel de Arochegui, vecino del Corregimiento de Guazacapán, vendió al Capitán D. Juan Arias de Miranda, vecino de la ciudad, 6 caballerías de tierra desiertas y despobladas en el valle de Cerro Redondo, llamadas Santa Cruz de Buena Vista, que había poseído Nicolás de León. Esas tierras se le habían ejecutado a Nicolás de León por los corridos de un censo de 1,175 pesos de capital que pesaba sobre ellas a favor de la capellanía de Antonio García de Gálvez, cuyo capellán era Antonio de Nova, Pbro., y se habían rematado el 29 de julio de 1689 en el Juzgado de Provincia a favor de Joseph Calvillo, vecino, por la suma de 600 pesos, que él se había obligado a reconocer a censo a favor de la capellanía referida. Tres días más tarde, a 1º de agosto de 1689 el mismo Calvillo cedió su derecho al remate de esas tierras a

Manuel de Arochegui. El precio de la venta de esas tierras fue de 675 pesos, de los cuales el comprador pagó 75 pesos al contado y, para pagar la diferencia, se obligó a reconocer el censo mencionado. [Folio 3]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 19 de enero de 1691 Juan Tomás Cornejo, vecino de la villa de San Vicente de Austria, en la Provincia de San Salvador, reconoció adeudar 1,076 pesos al Capitán D. Lorenzo de Montúfar, y se obligó a pagárselos para el día de Pascua de Navidad de ese año. [Folio 7]

Nota: En el mismo mes varios vecinos más de la villa de San Vicente, como Bartolomé de Quintanilla, Pedro Pereira de la Barrera, Andrés Ravelo, Francisco Pérez Merino y Antonio de Xerez Cornejo, reconocieron préstamos por diferentes sumas al mismo Capitán D. Lorenzo de Montúfar, para pagarlos el día de Pascua de Navidad, porque posiblemente esos fondos servían para el avío de sus obrajes de fabricar tinta añil.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 28 de enero de 1691 el Capitán D. Fernando de la Tovilla y Gálvez, Alcalde Ordinario de la ciudad, fue notificado que había fallecido Da. María Ventura de Arrivillaga Coronado, por lo que se constituyó en las casas de la morada del Comisario General de la Caballería D. Pedro de Gastañaza para verificar la defunción de Da. María Ventura y para seguir las diligencias correspondientes para la apertura del testamento cerrado que ella había otorgado el mes anterior. La fe de muerte fue extendida por el Escribano Benito Berdugo a las diez de la mañana de ese día, y a continuación se siguieron los trámites para la apertura y declaración de legitimidad del siguiente testamento:

Testamento: En la ciudad de Santiago de Guatemala a 19 de diciembre de 1690 ante Felipe Díaz, Escribano Real, otorgó testamento cerrado Da. María Ventura de Arrivillaga Coronado, casada con el Comisario General de la Caballería D. Pedro de Gastañaza, estando enferma. Declaró ser natural y vecina de la ciudad, hija legítima del Capitán Domingo de Arrivillaga y Da. Antonia de Coronado, ya fallecidos, y pidió que su cadáver fuera enterrado en la iglesia de San Francisco.

Había sido casada en primeras nupcias con el regidor D. Juan Nieto de Zavaleta, y de su matrimonio había nacido únicamente una hija llamada:

- María Manuela de Zavaleta, que tenía como 21 años, era monja profesa en el Convento de Santa Catalina Mártir, y había renunciado a sus bienes a favor de la testadora

Estaba casada en segundas nupcias con el Comisario General de la Caballería D. Pedro de Gastañaza, ya citado, con quien no había tenido descendencia alguna.

Declaró algunas deudas, entre las cuales estaba la suma de 1,000 pesos que debía imponer a censo a favor del Convento de Santa Catalina, para cumplir con lo mandado en la renuncia de bienes que a su favor había otorgado su hija.

Mandó que a su fallecimiento se pagaran los censos que pesaban sobre las casas de su morada, y, al quedar ellas libres de gravámenes, se entregaran al Convento de Santa Clara que se pretendía fundar en la ciudad, para que en ellas se hiciera su fundación. También dispuso que el resto de sus bienes se destinaran a la fundación del mismo convento. Sin embargo, de la totalidad de esos bienes debían tomarse 4,000 pesos para imponerlos a renta sobre propiedades seguras, para que con las rentas se alimentara a su marido.

Albaceas: el Capitán D. Juan González Batres y el Rev. Padre Lector Jubilado Fray Alonso Vásquez. Heredera: su alma. [Folio 21]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 19 de febrero de 1691 el Capitán D. Fernando de la Tovilla y Gálvez, Alcalde Ordinario de la ciudad, se constituyó en las casas de la morada de Da. Isabel de Pereira, para proceder a tramitar las diligencias para abrir el testamento cerrado que ella había otorgado, ya que ella había fallecido. Consta la fe de muerte extendida en esa fecha por el Escribano Benito Berdugo, donde hizo constar que había visto ese día el cadáver de Da. Isabel de Pereira tendido en el suelo del aposento de su dormitorio, amortajado con el hábito de San Francisco. Se llevaron a cabo las diligencias, por lo que se abrió y declaró legítimo el siguiente testamento.

Testamento: En la ciudad de Santiago de Guatemala a 18 de diciembre de 1686 ante Nicolás de Lorenzana, Escribano Público, otorgó testamento cerrado Da. Isabel de Pereira, doncella, vecina de la ciudad, hija legítima del Dr. D. Juan Luis Pereira y de Da. Isabel Garcés de la Fuente, ya fallecidos. Estaba sana, y dispuso que su cuerpo fuera sepultado en la iglesia de San Francisco.

Declaró ser propietaria de las casas de su morada, cubiertas de teja, en esa ciudad, y mandó que a su fallecimiento se impusiera sobre ellas una suma equivalente al valor de las casas para fundar una capellanía de misas por su alma y por las demás personas de su intención, que debía rezarse en el altar del Santo Cristo de la Veracruz, en el Convento de San Francisco. Nombró como primer capellán de ella a D. Manuel Girón, hijo legítimo de D. Joseph Girón, para que pudiera ordenarse a título de ella, pero si cuando ocurriera su muerte él todavía no era sacerdote, debían rezar las misas de la capellanía en forma interina los religiosos del Convento de San Francisco.

Manifestó que tenía 300 pesos destinados para los gastos de su entierro y funerales, y dispuso el procedimiento que debía seguirse para ello. Tenía más o menos 400 pesos en plata labrada, y de ello asignó 200 pesos a María Nicolasa, niña, y el resto para que se dividiera entre sus tres sobrinas, una monja y dos doncellas. Además, tenía imágenes y muebles, de los cuales también dispuso.

Albaceas: su sobrino el Br. D. Juan de Monzón Xibaja, Pbro., y el Capitán D. Fernando de la Tovilla y Gálvez, Alcalde Ordinario de la ciudad.
Herederas: sus sobrinas Da. Francisca y Da. María de Monzón. [Folio 39]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 28 de mayo de 1691 el Gobernador D. Juan González Batres, vecino, como albacea testamentario y tenedor de bienes de Da. María Ventura de Arrivillaga Coronado, que había sido viuda de primeras nupcias del regidor D. Juan Nieto de Zavaleta, y casada en segundas nupcias con el Comisario General de la Caballería D. Pedro de Gastañaza, impuso a censo la suma de 1,000 pesos a favor de la Madre María Manuela de San Joseph de Zavaleta y Arrivillaga, religiosa profesa en el Convento de Santa Catalina Mártir, sobre una tenería que Da. María Ventura había dejado en el pueblo de San Sebastián Tejar, en el valle de la ciudad, y sobre un potrero contiguo a la tenería. El potrero constaba de una caballería de tierra, que lindaba con el pueblo de San Lorenzo Tejar y con el camino real que iba al pueblo de San Andrés Izapa, y dividía esas tierras una barranca que iba a San Luis de las Carretas.

La imposición de esos fondos se hizo para cumplir con lo que la Madre María Manuela de San Joseph había mandado al otorgar la renuncia de sus bienes a favor de su madre, por escritura fechada en esa ciudad a 15 de octubre de 1685 ante Ignacio de Agreda, Escribano Real. En ese documento la religiosa había dispuesto que la renta de esos fondos debía servirle a ella

durante su vida, pero después de su fallecimiento se emplearía para las necesidades de la enfermería de su convento. [Folio 52 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 29 de mayo de 1691 el Capitán D. Lorenzo de Montúfar, vecino, como tutor y curador de los bienes de los menores hijos del Capitán de Caballos D. Joseph de Aguilar y de la Cueva, regidor que fue de la ciudad, ya fallecido, y de Da. Ignacia de Acevedo, que a la sazón era religiosa profesa en el Convento de Ntra. Sra. de la Concepción, por el precio de 350 pesos, vendió al Capitán D. Antonio Gutiérrez de la Campa una esclava llamada Leonarda, de más de 20 años, que había sido parte de la dote de Da. Ignacia de Acevedo. La esclava estaba libre de empeño y de hipoteca, y su venta se otorgó como esclava cautiva, sujeta a perpetua servidumbre. [Folio 64]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 2 de junio de 1691 el Alférez Juan Vélez de Acevedo, vecino, declaró haber recibido del Capitán D. Lorenzo de Montúfar, mercaderías variadas por un valor total de 21,007 pesos 3 y 1/2 reales, para llevarlas a negociar tanto en las provincias de San Salvador, como en las demás provincias de la Real Audiencia. El Alférez Juan Vélez de Acevedo debía vender las mercaderías por precios mayores a su avalúo, e invertir el producto de la venta en frutos de la tierra, que él se obligó a remitir al Capitán D. Lorenzo de Montúfar, quien, a su vez, le otorgó su poder para vender la mercadería. [Folio 65]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 10 de junio de 1691 el Licdo. Pedro de Ayarza y Lexárizgui [*sic*, es Lexarza], Pbro. Domiciliario del Obispado, vendió una hacienda y tenería, con un potrero contiguo, al Comisario General de la Caballería D. Melchor de Mencos y Medrano, Caballero de la Orden de Santiago, vecino, por el precio de 2,400 pesos, de los cuales el comprador pagó 400 pesos al contado y se obligó a reconocer dos censos que ascendían a 2,000 pesos de capital, que estaban cargados sobre los bienes vendidos. Eran éstos:

- Una hacienda y tenería en el pueblo de San Sebastián Tejar, en el valle de la ciudad, con sus casas de vivienda cubiertas de teja, la cual tenía su corredor, portal, dos salas y un aposento que caía al zaguán, con una galera de dos aguas cubierta de teja en el patio, donde se beneficiaban los cueros, con 8 pilas de pelambre, 2 pilas frescaderas, 6 pilas afrechaderas, 2 pilas nantiscaderas, dos baños tanquis, 3 pilas de asientos, y dos molinos, todo cercado de tapias. Además, se incluían las herramientas para curtir los cueros
- Un potrero de una caballería de extensión, que estaba conjunta a la tenería, y que lindaba con el pueblo de San Lorenzo Tejar y la barranca de San Luis de las Carretas

Esos bienes habían quedado al fallecimiento de Da. María Ventura de Arrivillaga Coronado, mujer del Comisario General de la Caballería D. Pedro de Gastañaza, y se habían rematado en pública almoneda en el vendedor. [Folio 72]

¶ En la ciudad de Santiago de los Caballeros, en la Provincia de Guatemala, a 19 de junio de 1691 testó el Sr. Dr. D. Pedro de Barreda, del Consejo de Su Majestad, Fiscal de la Real Audiencia, hijo legítimo del Sr. D. Francisco de Barreda, del Consejo de Su Majestad, y de la Sra. Da. Ana María Rey de Alarcón, ya fallecidos. Estaba enfermo en cama, y pidió que

sus restos fueran sepultados en la iglesia de San Francisco.

Había casado hacía 15 años con la Sra. Da. Magdalena de Medrano y Parada, hija legítima de los Sres. D. Clemente de Medrano y Da. Luisa Sánchez, y de este matrimonio habían nacido sus hijos:

- D. Joseph Tomás Clemente, de 14 años
- D. Juan Francisco, de 13 años

Mandó que se cobrara lo que se le debía del tiempo que había servido como Juez de la Real Aduana, así como lo que se le adeudaba de la Real Caja y Tribunal de la Santa Cruzada. También declaró que el Dr. D. Pedro de Ozaeta, catedrático de Cánones, le debía 262 pesos 4 reales, el Licdo. D. Francisco de Carmona, Relator de la Real Audiencia, también era su deudor, y además tenía cuentas pendientes con el Capitán Pedro de la Barreda Belmonte, vecino, por lo que todo eso debía cobrarse.

En los Reinos de España gozaba él de vínculos, en los cuales debía sucederle su hijo mayor. Además, había 4,500 pesos en la Nueva España, en poder de Pedro Pérez Bara..., emblanquecedor de la Casa de la Moneda, cuyos réditos le correspondían a la Madre Ana de la Asunción, religiosa profesa en el Convento de San Joseph de Gracia, pero al fallecimiento de ella ese principal debía pasar al testador.

Albaceas: el Licdo. D. Fernando López Ursino y Orbaneja, del Consejo de Su Majestad, Presidente de la Real Audiencia de Guatemala, su esposa Da. Magdalena de Medrano y Parada, el Rev. Padre Lector jubilado Fray Alonso Vásquez, de la Orden de San Francisco, y el Capitán D. Joseph Varón de Berrieza, Caballero de la Orden de Calatrava. Herederos: sus dos hijos. [Folio 77]

Nota: A folio 81 obra el codicilo que el mismo testador otorgó el 25 de junio de 1691 ante el mismo Escribano Benito Berdugo.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 13 de julio de 1691 el Maestre de Campo D. Esteban Alvarez de la Fuente, vecino, se obligó a ejercer el cargo de tutor y curador *ad bona* del menor Manuel Antonio Alvarez de la Fuente, huérfano, quien había sido instituido heredero de los bienes de Da. Francisca de León Moratalla, viuda del Capitán D. Alonso Alvarez de la Fuente, ya que había sido nombrado para ese cargo por decreto emitido el 30 de marzo de ese año por D. Fernando de la Tovilla y Gálvez, Alcalde Ordinario de la ciudad. En el mismo acto D. Tomás de Alvarado Villacreces Cueva y Guzmán se constituyó fiador del Maestre de Campo D. Esteban Alvarez de la Fuente, por la administración que llevara a cabo de los bienes del citado menor. [Folio 81 vto.]

Nota: Con fecha 14 de ese mes el Alcalde Ordinario de la ciudad discernió el cargo de tutor y curador *ad bona* del menor Manuel Antonio Alvarez de la Fuente, al Maestre de Campo D. Esteban Alvarez de la Fuente, ya que éste había presentado un fiador satisfactorio para afianzar la administración de los bienes, y por escritura otorgada el 18 de ese mes ante el mismo Escribano Benito Berdugo, que obra a folio 84 vto., el tutor declaró haber recibido la suma de 775 pesos pertenecientes a su pupilo, en las alhajas de Da. Francisca de León Moratalla, y se obligó a poner esos fondos a usura pupilar para beneficiar al menor.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 6 de septiembre de 1691 el Capitán D. Lorenzo de Montúfar, vecino, por el precio de 2,485 pesos, vendió a D. Manuel de Acevedo, mayor de 18 años pero menor de 25 años, dos pares de casas cubiertas de teja, que estaban contiguas a las casas de su morada, en esa ciudad, en la calle que de la plazuela de San Pedro iba para Santa Lucía. Esas casas habían sido de D. Agustín Bernal del Caño, linda-

ban con las de Nicolás de Bellízar y enfrentaban con casas que había labrado el Capitán D. Juan Arias de Miranda, mediando la calle mencionada. El comprador pagó 400 pesos al contado, y para pagar el resto del precio se obligó a reconocer un censo de 1,785 pesos de capital que pesaba sobre las casas grandes a favor de Juana de la Concepción, religiosa profesa en el Convento de la Limpia Concepción, así como otro censo de 300 pesos de principal que pesaba sobre las casas pequeñas a favor del Convento de San Agustín. [Folio 87]

Nota: Esas casas estaban en la manzana No. 17, sobre la 6ª Calle, entre 5ª y 6ª Avenidas.

¶ En el pueblo de Sra. Santa Ana, en jurisdicción de San Salvador, a 16 de enero de 1692 María Valiente de Saldaña, viuda de Andrés de Orellana, como tutora y curadora de sus hijos, los menores Nicolás y Francisco Orellana, otorgó espera a Bartolomé Velásquez Gadea, vecino del mismo pueblo, para el pago de 418 pesos que él debía. En efecto, ella había iniciado un juicio ejecutivo contra el mismo Bartolomé Velásquez Gadea y contra Martín Ruiz, su fiador, para cobrarles la suma de 473 pesos, y dentro del trámite del juicio se había trabado embargo sobre la hacienda del deudor, con 80 reses vacunas y algunas yeguas, y sobre los obrajes del fiador. El pleito estaba a la sazón pendiente ante los Sres. Presidente y Oidores de la Real Audiencia, pero para obtener esa espera, Bartolomé Velásquez Gadea pagó a los menores la suma de 100 pesos al contado, y se obligó a pagar el saldo de 318 pesos en tres pagos anuales para Pascua de Navidad de cada uno de los años 1692, 1693 y 1694, con fianza de su esposa Da. Catalina Meléndez de Valdés y del Capitán Joseph de Luna, vecino también del pueblo de Santa Ana. [Folio 1]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 29 de enero de 1692 Juan Tomás Cornejo, vecino de la villa de San Vicente de Austria, reconoció adeudar 1,030 pesos 5 reales al Capitán D. Lorenzo de Montúfar, para pagárselos para Pascua de Navidad de ese año. [Folio 8]

Nota: Hay varios reconocimientos de deuda de otros vecinos de San Vicente a favor del mismo D. Lorenzo de Montúfar, tal como se había acostumbrado en los años anteriores.

¶ En la ciudad de Santiago de los Caballeros, en la Provincia de Guatemala, a 11 de febrero de 1692 Catalina de Merlo, vecina, donó a su hija María de Merlo un pedazo de solar, y le impuso la obligación de pagar dos pesos de rédito anual de un censo que pesaba sobre ese inmueble. Ese pedazo de solar era parte de un solar mayor en la esquina del campo de las Lecheras, en esa ciudad, que Catalina de Merlo había comprado de Juana del Portillo, viuda de Juan Alonso de Torres, maestro de sastre, por escritura otorgada el 5 de diciembre de 1668 ante el mismo Escribano Benito Berdugo, y por el cual había pagado 80 pesos al contado más el valor de un censo de 120 pesos que pertenecía al Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes. La mayor parte de ese solar se la había entregado ya a su hija Luisa de Rizo, cuando ella casó con Joseph de Azurdia, y la parte restante era la que tenía asignada a su hija María de Merlo. [Folio 19 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 19 de febrero de 1692 María de Merlo, vecina, donó a su hija Manuela de Mesa un pedazo de solar en el barrio del Tortuguero de esa ciudad, en la calle que salía a la sabana de las Lecheras, el cual lindaba con casa de los herederos de Juan Alonso y Juana del Portillo, y con el que poseía Catalina de Merlo, su madre. [Folio 23]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 10 de marzo de 1692 el Gobernador D. Esteban de Medrano y Solórzano, Alcalde Ordinario de la ciudad, como padre de menores, puso a Andrés Pablo, muchacho de 10 años, huérfano de padre y madre, originario del valle de los Esclavos, por aprendiz del oficio de tejedor, con Lázaro Garrido, maestro de ese oficio, por el plazo de 5 años. [Folio 28 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 11 de marzo de 1692 testó Andrea de la Cruz, viuda de Lucas de Valdés, estando enferma. Mandó que sus restos fueran sepultados en la parroquia de San Sebastián.

A su matrimonio con Lucas de Valdés ella había llevado las casas donde vivía, y del mismo habían nacido:

- Agueda de Valdés, que vivía
- Ignacia, ya fallecida
- María, que había muerto

Después de enviudar había procreado dos hijos naturales, que vivían y se llamaban:

- Juana de la Rosa
- Manuel de Céspedes

Albaceas: Ignacio de Alba y Félix de Chazarreta, yerno de la otorgante.
Herederos: sus tres hijos vivos. [Folio 29]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 6 de marzo de 1692 D. Juan Marroquín y Bartolomé Arias, vecinos de la ciudad, moradores en el valle de Pasisía [*sic*, es Patzicía], se constituyeron fiadores de D. Blas Marroquín, Tomás de Xerez y Domingo Arias, que eran su hijo, su nieto y su hermano, respectivamente, todos menores de edad, para que pudieran salir de la cárcel de la ciudad, donde estaban presos por mandato de Su Merced el Gobernador D. Esteban de Medrano y Solórzano, Alcalde Ordinario de la ciudad, para averiguar sobre una osamenta de hombre que se había encontrado en el camino de Pasisía, e ignorarse si éste había muerto o lo habían matado. A los tres presos se les había tomado declaración a pedimento de su curador, Matías Jacinto de los Reyes, y se les había mandado soltar, señalándose la casa de sus padres por cárcel, por lo que los dos comparecientes se obligaron a mantenerlos en sus respectivas casas a disposición de la justicia. [Folio 35 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 17 de marzo de 1692 María Martínez, viuda de Domingo Ventura, y Blas Ventura, vecinos, por el precio de 100 pesos, vendieron al Padre Ignacio Antonio de Betancurt, Pbro., una casita pequeña que ellos habían heredado en el barrio del Tortuguero de esa ciudad, en la calle que de la puerta del campo del Convento de San Francisco bajaba para la sabana de Santa Lucía. La casita lindaba al oriente con casas de Juan Ramos, al poniente con las de Felipa de los Reyes, y enfrenataba con las de Juan Romero, la calle al medio. [Folio 40]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 31 de mayo de 1692 el Gobernador D. Esteban de Medrano y Solórzano, Alcalde Ordinario de la ciudad, como padre de menores, puso a un muchacho llamado Fernando de Mesa, español, natural de Ciudad Real de Chiapa, por aprendiz de tejedor con Petrona de Bolaños, viuda, tejedora, que tenía telares en su casa y oficiales de ese oficio, por el plazo de dos años a partir de la misma fecha. [Folio 48 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 31 de mayo de 1692 el Gobernador D. Esteban de Medrano y Solórzano, Alcalde Ordinario de la ciudad, como padre de menores, puso a un negrito llamado Simón, de 14 años, hijo de Nicolasa de Orena, por aprendiz de tejedor, con Sebastián de Moreira, maestro de ese oficio, por el plazo de 4 años a partir de esa fecha. [Folio 49]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 28 de mayo de 1692 el Br. Felipe de Mendoza, Teniente de Cura de la Santa Iglesia Catedral, el Br. Joseph de Mendoza, Pbro., Manuel de Mendoza, diácono, el Alférez Juan de Mendoza, Micaela de Mendoza, Magdalena de Mendoza, el Sargento Juan de Mesa casado con Isabel de Mendoza, todos hermanos, actuando por sí, y además el Br. Joseph de Mendoza actuando como tutor y curador *ad bona* de sus hermanas Francisca y Antonia de Mendoza, menores de edad, tomaron a censo 1,300 tostones de Antonia de Estrada, viuda de Cristóbal de León, vecina del pueblo de Samayaque, en la Provincia de San Antonio Suchitepéquez, e impusieron esa cantidad sobre las casas de la morada de ellos en esa ciudad, en la traza de la plaza mayor, en la esquina del Cabildo, en la calle que de la Santa Iglesia Catedral iba para el Convento de Santa Teresa. Esas casas enfrentaban con casas que habían sido del Sargento Mayor D. Antonio de Aguilar y de la Cueva, que a la sazón eran del Capitán D. Jerónimo Abarca Paniagua, mediando la calle referida, y sobre ellas pesaba un censo de 350 pesos de 8 reales que redimirían con el capital del nuevo censo.

Para llevar a cabo ese negocio, se siguieron las diligencias de utilidad y necesidad para establecer que el nuevo censo era una operación conveniente para las dos menores, a cuyo tutor se le discernió el cargo el 21 de ese mes en esa ciudad. [Folio 55 vto.]

Nota: Las casas estaban en la manzana No.55, sobre la 4ª Avenida, entre 3ª y 4ª Calles.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 27 de junio de 1692 el Gobernador D. Esteban de Medrano y Solórzano, Alcalde Ordinario de la ciudad, como padre de menores, puso a un muchacho llamado Leonardo de Espinosa, español, como de 17 años, huérfano de padre e hijo de Francisca de Espinosa, para que fuera aprendiz de Pascual Manuel de León, maestro del oficio de herrero, por el plazo de 4 años a partir de esa fecha. [Folio 59]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 4 de julio de 1692 el Gobernador D. Esteban de Medrano y Solórzano, Alcalde Ordinario de la ciudad, como padre de menores, puso a un mulatillo llamado Juan Antonio Delgado, huérfano, como de 16 años, por aprendiz del oficio de tejedor con Sebastián Pereira, maestro de ese oficio, por el plazo de 4 años a partir de esa fecha. [Folio 59 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 10 de julio de 1692 testó Luisa de Rizo, hija de Catalina de Merlo, y estaba enferma. Pidió que sus restos fueran sepultados en la Santa Iglesia Catedral.

Hacía como 19 años que había casado con Joseph de Azurdía, y de este matrimonio habían nacido sus hijas:

- Juana de Azurdía, que vivía, como de 17 años
- Clara de Azurdía, que había fallecido

Albacea: su marido. Heredera: su hija Juana de Azurdía. [Folio 62 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 16 de julio de 1692 el Br. D. Antonio de Vega, Pbro. Domiciliario del Obispado, como albacea testamen-

tario del Br. Pedro Cortés de Prado, Cura beneficiado que fue por el Real Patronato de la ciudad de San Salvador, fundó una capellanía de 12 misas cantadas por el alma del mismo Pedro Cortés de Prado, que debían celebrarse en la capilla de Ntra. Sra. de la Concepción, en la parroquia de San Salvador. Asignó a la capellanía un capital de 1,000 pesos, que estaba impuesto sobre las casas de la morada del mismo difunto, en la ciudad de San Salvador, las cuales eran casas cubiertas de teja que lindaban con las del Alférez Bartolomé Meléndez, y también con solar que había sido de Joseph de Artavia, mediando calle, y como primer capellán se nombró a sí mismo, pero después de él debían ser capellanes los hijos y descendientes del Capitán D. Bernardo de Aguirre y su esposa Da. Antonia de Apalategui. Como patronos se nombró a sí mismo y al Capitán D. Bernardo de Aguirre, pero lo sucederían en ese patronato los hijos del mismo Capitán D. Bernardo de Aguirre y de su esposa Da. Antonia de Apalategui..

El Br. Pedro Cortés de Prado, siendo Cura Rector de la iglesia parroquial de la ciudad de San Salvador, Juez Eclesiástico y Vicario Provincial en esa ciudad, así como Comisario de la Santa Cruzada en esa jurisdicción, estando enfermo, había otorgado poder para testar a favor de su primo el Br. D. Antonio de Vega, Pbro., y del Capitán D. Bernardo de Aguirre, por escritura otorgada en la ciudad de San Salvador el 7 de febrero de 1670 ante Alonso de Contreras, Escribano Real. Con fecha 23 de febrero de ese año y ante el mismo Escribano, sus dos apoderados otorgaron su testamento, ya que el Br. Pedro Cortés de Prado ya había fallecido. [Folio 64]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 16 de julio de 1692 testaron Juan de Mesa Romero y su esposa Da. Isabel de Mendoza, vecinos de la ciudad, estando sanos. Ella dijo ser hija legítima de Diego de Mendoza, maestro de platero, y de María de Armas, ya fallecidos, y él estaba por hacer viaje a las Provincias de Nicaragua. Pidió Da. Isabel que a ella se le sepultara en el Colegio de la Compañía de Jesús, y Juan de Mesa Romero rogó se le diera sepultura a sus restos en la iglesia parroquial del lugar donde falleciera.

Manifestaron que ella estaba preñada y esperaba un hijo, por lo que éste sería el heredero de ambos. Sin embargo, declararon que si el hijo falleciera antes de llegar a la edad pupilar, ellos se nombraban herederos el uno del otro en forma recíproca. Albaceas: D. Alonso Gómez de Alemán y D. Juan de Bustamante y Quevedo, vecino de la Provincia de Nicaragua. [Folio 70 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 29 de julio de 1692 el Capitán D. Juan de Bustamante y Quevedo, vecino de la ciudad de León de Nicaragua, morador en el Real de Minas de Corpus Christi, en jurisdicción de la villa de la Choluteca, como Síndico General del gremio de los mineros de ese mineral, otorgó poder al Dr. D. Baltasar de Agüero, catedrático de Instituta en la Real Universidad, abogado de la Real Audiencia, para demandar y cobrar lo que se le adeudara, ya fuera judicial como extrajudicialmente, para disponer de sus bienes, para vender, para representarlo en asuntos judiciales y para otros negocios. [Folio 82]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 19 de agosto de 1692 el Gobernador de las Armas D. Esteban de Medrano y Solórzano, Alcalde Ordinario de la ciudad, como padre de menores, puso a Tomás de la Cruz, mulato, huérfano de padre y madre, como de 14 años de edad, por aprendiz de teje-

dor con Sebastián de Pereira, maestro de ese oficio, por el plazo de 3 años a partir de esa fecha. [Folio 85]

Legajo s/n
Año: 1692

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 23 de agosto de 1692 Da. Francisca de Abarca, vecina, viuda de Raimundo de Orellana, por el precio de 300 pesos, vendió al Capitán D. Juan de Bustamante y Quevedo, vecino de la ciudad de León de Nicaragua, un negrito esclavo suyo llamado Manuel, de 13 a 14 años de edad, nacido en casa, loro de color, de buena cara, libre de vicios y enfermedades. [Folio 86 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 5 de septiembre de 1692 el Capitán D. Tomás de Alvarado Villacreces Cueva y Guzmán, vecino de esa ciudad, como apoderado del Capitán D. Pedro Alvarez de la Fuente, vecino de la ciudad de San Miguel, tomó a censo de la capellanía que había mandado fundar su tía Da. Francisca de León Moratalla, viuda del Capitán D. Alonso Alvarez de la Fuente, la suma de 4,000 tostones de 4 reales, que impuso sobre unas haciendas de campo de ganado mayor, con obraje de hacer tinta añil, en jurisdicción de la ciudad de San Miguel, llamadas Yaguatique, con su rueda de agua, esclavos y demás. Esas haciendas lindaban con las haciendas de su padre el Sargento Mayor D. Joseph Alvarez de la Fuente, llamadas San Lorenzo Yaguatique, y el Capitán D. Pedro Alvarez de la Fuente las había adquirido en remate por el precio de 9,000 pesos.

Simultáneamente, el Maestre de Campo D. Esteban Alvarez de la Fuente, como albacea de su tía Da. Francisca de León Moratalla, ya citada, fundó la capellanía de misas por su alma, que ella había encargado en su testamento, con el capital impuesto a censo, y nombró como primer patrón y capellán de ella a Manuel Antonio Alvarez de la Fuente, para que se ordenara de sacerdote a título de ella. En el ínterin serviría la capellanía el Br. D. Joseph Alvarez de la Fuente, Pbro., sobrino de la fundadora. Para el caso de que falleciera el primer patrón y capellán nombrado, el Maestre de Campo D. Esteban Alvarez de la Fuente se nombró a sí mismo y a los hijos que tenía en su matrimonio con Da. Rosa de Alvarado Villacreces Cueva y Guzmán. [Folio 87]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 7 de septiembre de 1692 Da. Agustina Bernal del Caño, casada con el Capitán D. Lorenzo de Montúfar, Escribano de Cámara de la Real Audiencia, Mayor de Gobierno y Guerra, e hija legítima del Gobernador Juan Bernal del Caño y Da. María Martínez de Ferrera, ya fallecidos, otorgó poder para testar a su marido y al Mtro. D. Bernardino de Obando. Estaba enferma de gravedad, y pidió que su cuerpo fuera sepultado en la capilla de Ntra. Sra. del Socorro, en la Santa Iglesia Catedral.

Legó una esclava a cada una de dos niñas que ella había criado en su casa, llamadas Isabel y Josefa, para ayudar a su dote. Mandó fundar una capellanía de misas con 1,500 pesos de capital.

Albaceas: los dos apoderados. Heredera: su hija Da. María de Montúfar, niña de 6 años. [Folio 95]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 15 de octubre de 1692 Agustín García, Alcalde de la parcialidad de los Utatecas, incluso en el pueblo de Jocotenango, extramuros de la ciudad, Bartolomé Balam, Dionisio Chocón, Andrés Iscorray y Simón Díaz, regidores de la misma parcialidad, y Andrés López Ucum, Lucas Alonso, Pascual López Coh, Gaspar Otz, Juan de

León, Gaspar Poyón y Jacinto Morales, indios principales de esa parcialidad, todos debidamente auxiliados por Esteban de la Fuente, procurador del Número de la Real Audiencia, celebraron la transacción de ciertas diferencias y un convenio con Marcos Hernández, Alcalde del pueblo de San Lorenzo Tejar, en el valle de la ciudad, Francisco Yahol, Blas Guerra, Pascual Roxel y Sebastián Quich, regidores del mismo pueblo, y Sebastián López, Diego Morales, Marcos Marroquín, Blas Díaz, Martín López Chocón, Cristóbal Gómez, Marcos Yahol y Francisco Chambac, indios principales del mismo pueblo, que estaban todos auxiliados por el Capitán Diego Rodríguez Menéndez, procurador del Número de la Real Audiencia. Los primeros, que representaban a la parcialidad de los Utatecas, habían presentado desde 1690 una petición al Gobierno Superior para que les garantizara la posesión y goce de los montes y serranías entre los pueblos de Parramos, Chimaltenango y San Lorenzo Tejar, porque sus integrantes sacaban madera de esas tierras, pero los vecinos del pueblo de San Lorenzo Tejar se oponían a que ellos lo hicieran. Para transar sus diferencias, los integrantes de la parcialidad de los Utatecas pagaron 200 pesos al pueblo de San Lorenzo para que les permitiera el ingreso a esos montes y serranías y los vecinos del pueblo no les pusieran obstáculos para ello, y las autoridades y principales del pueblo de San Lorenzo, por su parte, declararon haber recibido a su satisfacción los fondos mencionados y se apartaron de la oposición que ellos habían presentado a la pretensión de los Utatecas. [Folio 97]

Nota: El convenio fue aprobado por auto emitido en esa misma fecha por el Gobernador D. Esteban de Medrano y Solórzano, Alcalde Ordinario de la ciudad.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 13 de octubre de 1692 D. Ignacio Alfonso de Mazariegos, hijo legítimo del Capitán D. Luis Alfonso de Mazariegos y Da. María de Zavaleta, ya fallecidos, vecino y originario de la ciudad, encomendero de indios y patrón de las capellanías que habían mandado fundar Sancho de Barahona y Loaiza y Da. María de Loaiza y Barahona, cedió el patronato de esas capellanías al Gobernador de las Armas D. Esteban de Medrano y Solórzano, Alcalde Ordinario de la ciudad, por ser hijo legítimo y el mayor del Chanciller D. Esteban de Medrano y Solórzano y de Da. Magdalena Alfonso de Mazariegos, sus tíos carnales, que ya habían muerto. Tomó la determinación de ceder el patronato de las capellanías, porque estaba por hacer viaje a los Reinos de España, porque las capellanías habían vacado por muerte del Br. D. Ignacio Alfonso de Mazariegos, tío suyo, y porque no había nadie en "su línea" que entrara a ejercer ese patronato. [Folio 105]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 13 de octubre de 1692 D. Ignacio Alfonso de Mazariegos, vecino, como patrón de las capellanías que había mandado instituir y fundar Da. María de Barahona y Loaiza, viuda del Capitán de Caballos D. Diego de Guzmán, ya difuntos, nombró capellán de las capellanías a su primo hermano D. Pedro de Medrano y Solórzano, hijo legítimo del Chanciller D. Esteban de Medrano y Solórzano y de Da. Magdalena Alfonso de Mazariegos, ya fallecidos. Las capellanías habían vacado por muerte de su último capellán, que había sido el Br. D. Ignacio Alfonso de Mazariegos, tío suyo. [Folio 107 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 13 de octubre de 1692 Eugenio Gómez, vecino de la ciudad, maestro del oficio de armero, hijo legítimo de Juan Gómez, ya fallecido, y de Nicolasa de Morales, que vivía, otorgó una

declaración testamentaria, y mandó que se le diera sepultura a sus restos en la iglesia del lugar donde muriera.

Era casado con María de Sosa desde hacía como 14 años, pero de su matrimonio no había habido sucesión.

Al morir su padre habían quedado algunos bienes, como una fragua y otros muebles, pero esos bienes habían quedado en poder de su madre y de sus hermanos, y además el testador había aportado una cierta suma para ayudar al entierro de su padre. Declaró que los bienes que él tenía habían sido adquiridos todos con su trabajo.

Albacea: su esposa. Heredera: su madre. [Folio 108]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 17 de octubre de 1692 testó Da. Isabel de ... Herrera, casada con D. Joseph Moscoso, estando enferma. Pidió que su cuerpo fuera sepultado en la iglesia de San Sebastián.

Declaró que tenía pocos bienes y que en su matrimonio no había tenido sucesión.

Albaceas: los mayordomos de fábrica de la iglesia de San Sebastián. Heredera: la imagen de San Sebastián. [Folio 110]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 6 de noviembre de 1692 el Gobernador de las Armas D. Esteban de Medrano y Solórzano, Alcalde Ordinario de la ciudad, como padre de menores, puso a Bernabé Alvarez, huérfano, hijo de Sebastiana Alvarez, por aprendiz del oficio de tejedor con María Rodríguez, para que ella le enseñara el oficio, por el plazo de 3 años a partir de esa fecha. [Folio 111]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 15 de noviembre de 1692 D. Ignacio Alfonso de Mazariegos, vecino, encomendero de indios en segunda vida, otorgó poder a su hermano el Gobernador D. Juan de Gálvez y Segura para cobrar de los Jueces Oficiales de la Real Hacienda y Caja de la ciudad de León, en la Provincia de Nicaragua, la parte que le correspondía en los tributos de su encomienda que habían ingresado a la Real Caja por razón del embargo decretado por una real cédula, en vista de que esa real cédula ya había sido revocada. Asimismo, el mandato incluyó la facultad de cobrar a los alcaldes y regidores del pueblo de Condega, de su encomienda, el valor de los tributos que aún estuvieran pendientes de pago. [Folio 114]

¶ En la ciudad de Santiago de los Caballeros, en la Provincia de Guatemala, a 16 de noviembre de 1692 el Gobernador D. Juan de Gálvez y Segura y su esposa Da. Antonia Alfonso de Mazariegos y Zavaleta, por el precio de 2,500 pesos, vendieron al Br. D. Juan de Roa y Cilieza, Pbro. Domiciliario del Obispado, una labor de panllevar en el valle de Mixco, con 3 caballerías de tierra y un sitio para potrero, sus casas, trojes y demás, así como el derecho a 46 indios de repartimiento que le correspondía a la labor, de los cuales 6 indios eran del pueblo de Mixco, 20 del de San Pedro Sacatepéquez y 20 del de San Juan Sacatepéquez. El precio era el valor de varios censos que pesaban sobre el inmueble y que el comprador se había obligado a reconocer.

Esa labor había sido del Capitán D. Luis Alfonso de Mazariegos, quien la había adquirido en pública almoneda por bienes del Alférez D. Juan Sáenz de Sotomayor, y se le había librado despacho de posesión a 27 de enero de 1670 por el Capitán D. Pedro de Sada Valles, Alcalde Ordinario de la ciudad, por ante Pedro Roldán Abarca, Escribano Real. Posteriormente, por

despacho de 1681 los Sres. Presidente y Oidores de la Real Audiencia le habían concedido el derecho a los 46 indios de repartimiento. Al morir el Capitán D. Luis Alfonso de Mazariegos habían heredado la labor sus dos hijos, que eran Da. Antonia Alfonso de Mazariegos y D. Ignacio Alfonso de Mazariegos, pero éste había donado su parte a su hermana, como una ayuda a su dote, cuando ella casó con el Gobernador D. Juan de Gálvez y Segura. [Folio 115]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 29 de noviembre de 1692 María de Antillón, viuda del Br. Felipe de la Cruz y Peña, como tutora y curadora de los hijos menores de ambos, por el precio de 330 pesos, vendió a Andrés de la Roca, vecino, unas casas en esa ciudad, que habían quedado al fallecimiento de su esposo y que estaban en la calle que bajaba de la plaza de San Pedro para la calle ancha del Prado de Santa Lucía. Las casas lindaban al oriente con casas del comprador, al poniente con casas de Antonio de la Peña, y enfrentaban con las que habían sido de Miguel Díaz Rubio, la citada calle al medio, además estaban caídas y arruinadas por los temblores de tierra del 12 de febrero de 1689 y desde entonces habían quedado deshabitadas. El comprador pagó al contado 180 pesos del precio, y para pagar el resto se obligó a reconocer a censo a favor de la Santa Iglesia Catedral, para una capellanía que había mandado fundar el Licdo. Pablo Infante, Pbro., un capital de 150 pesos que pesaba sobre el inmueble. [Folio 124 vto.]

Nota: Las casas estaban en la manzana No.16, sobre la 6ª Calle, entre 6ª y 7ª Avenidas.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 23 de noviembre de 1692 el Gobernador D. Esteban de Medrano y Solórzano, Alcalde Ordinario de la ciudad, fue llamado como a las 7 de la noche a la casa de Da. María de Ayala, viuda del Capitán D. Juan de Pontaza, ya que ella había fallecido bajo testamento cerrado. El Escribano constató la defunción de Da. María de Ayala, y con base en ello se llevaron a cabo las diligencias para abrir y declarar legítimo siguiente testamento.

Testamento: En la ciudad de Santiago de los Caballeros, en la Provincia de Guatemala, a 5 de febrero de 1685 ante Guillermo de Pineda, Escribano Real, otorgó su testamento cerrado Da. María de Ayala Mazariegos, viuda del Capitán D. Juan de Pontaza, vecina de la ciudad, estando enferma. Pidió que su cuerpo fuera sepultado en la iglesia de San Francisco, en la bóveda de los Paces, en la capilla mayor.

En su matrimonio con el Capitán D. Juan de Pontaza había tenido por sus hijos a:

- Fray Juan de Pontaza, que fue religioso de la Orden de Predicadores, ya fallecido
- Da. Magdalena de Pontaza, que había muerto a los 8 días de nacida
- El Br. D. Francisco de Pontaza y Ayala, Cura beneficiado por el Real Patronato del pueblo de San Antonio Suchitepéquez
- Fray Felipe de Pontaza, religioso de la Orden de San Francisco
- D. Francisco Xavier de Pontaza, casado con Da. Lucía Frens Porthe
- Da. Mariana de Pontaza y Ayala, casada con el Capitán D. Jerónimo Abarca Paniagua, Alcalde Ordinario de la ciudad

Su hijo Fray Juan de Pontaza había renunciado a sus bienes en favor de su hermana Da. Mariana de Pontaza, además la testadora le había dado cierta suma a su misma hija para ayuda de su dote, y su hijo D. Francisco Xavier de Pontaza le había donado también a Da. Mariana la suma de 1,000

pesos en parte de su encomienda. Por otra parte, para mostrar una mayor cantidad como dote de su citada hija, su marido el Capitán D. Jerónimo Abarca Paniagua, había puesto 2,000 pesos adicionales por encima de lo que él le había asignado en calidad de arras.

Como su hijo D. Francisco Xavier de Pontaza era menor cuando había otorgado la donación a su favor de su hermana, al llegar a la mayoría de edad había mostrado su inconformidad con esa operación, por lo que la testadora mandó que se sacara de sus bienes la suma de 1,000 pesos para pagar a su hijo D. Francisco Xavier el valor de la donación hecha por él. Declaró también que su citado hijo D. Francisco Xavier la había sustentado por algún tiempo.

Mandó fundar una capellanía de misas por su alma y por las de las demás personas de su intención, con un capital de 1,000 pesos, y nombró primer patrón de ella a su hijo D. Francisco Xavier de Pontaza, y después a los hijos del matrimonio de su citado hijo.

Albaceas: sus hijos el Br. D. Francisco de Pontaza y Ayala y D. Francisco Xavier de Pontaza. Herederos: sus hijos el Br. D. Francisco, Fray Felipe, D. Francisco Xavier y Da. Mariana de Pontaza. [Folio 129]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala en diciembre de 1692 Marcos de Arriola, casado con María Salomé de Solano, quien era hija legítima de Baltasar de Valladolid y de Agustina de Bolaños, ya fallecida, solicitó a la Justicia Ordinaria que se le nombrara a él curador de su suegro, Baltasar de Valladolid, por estar falto de juicio y vivir al lado suyo y de su esposa. Después de haber seguido la información de testigos correspondiente, el Gobernador D. Esteban de Medrano y Solórzano, Alcalde Ordinario de la ciudad, por auto de fecha 16 de diciembre de ese año, nombró a Marcos de Arriola como curador de su suegro, quien estaba demente. [Folio 143]

Nota: En la misma ciudad a 6 de marzo de 1692 el referido Alcalde Ordinario había nombrado al Ayudante Francisco de Amésqueta y Arana, procurador del Número de la Real Audiencia, para que fuera curador de Baltasar de Valladolid, y le discernió el cargo el mismo día. No consta si ese nombramiento ya no estaba vigente.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 9 de enero de 1693 ante el Capitán D. Joseph de Aguilar Rebolledo, Alcalde Ordinario más antiguo de la ciudad, se presentó D. Manuel de Acevedo, vecino, hijo legítimo del Alférez Juan de Acevedo y Da. Antonia María de Ferrera, ya fallecidos, y manifestó que por cláusula del testamento de su padre se había nombrado por tutor y curador suyo al Capitán D. Lorenzo de Montúfar, pero que ya era mayor de 20 años y estaba casado con Da. Micaela de Mesa y Carranza, por lo que había solicitado al Capitán D. Lorenzo de Montúfar le hiciera entrega de sus legítimas más sus réditos, tal como ya lo había hecho el mismo Montúfar con sus hermanas Da. Felipa y Da. Juana de Acevedo, cuando ellas habían contraído matrimonio. Por resolución del Alcalde Ordinario emitida en la misma fecha se mandó al Capitán D. Lorenzo de Montúfar que entregara el valor de sus legítimas al menor D. Manuel de Acevedo. [Folio 1]

Legajo 535
Año: 1693

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 9 de enero de 1693 D. Manuel de Acevedo declaró haber recibido a su satisfacción la suma de 20,000 pesos de a 8 reales cada uno, en moneda de plata acuñada, usual y corriente, doble de a 'cuatro y censillos', que a cuenta de sus legítimas paterna y materna le había entregado el Capitán D. Lorenzo de Montúfar. [Folio 2]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 12 de enero de 1693 Domingo de la Rarte, vecino del valle de los Esclavos, dueño de recua, declaró haber recibido de D. Juan Antonio Ruiz de Bustamante, residente en la ciudad, 58 cajones de tinta añil liados, encorados, enjutos y bien acondicionados, con un peso bruto de 561 arrobas menos libra, y se obligó a llevarlos a la ciudad de Oaxaca para entregarlos allí al Capitán Santos de Terán o, en ausencia suya, al Capitán Rodrigo de la Chica o, en ausencia de ambos, a Joseph de Ibaeta. El valor del flete de la carga fue de 36 pesos por carga bruta de dos cajones, que ya le había sido pagado. [Folio 3 vto.]

Nota: El otorgante es Domingo de Herrarte.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 22 de enero de 1693 D. Sebastián de Morales, vecino de la ciudad, morador en el valle de Pinula, dueño de recua, declaró haber recibido de Da. Francisca del Portal, viuda del Capitán D. Tomás Delgado de Nájera, 16 cajones de tinta añil liados, encorados, enjutos y bien acondicionados, con un peso bruto de 156 arrobas 16 libras, para llevarlos a la ciudad de Oaxaca y entregarlos allí, en un plazo de tres meses y medio a partir de esa fecha, al Capitán de Juan de Valderas, Tesorero General de la Santa Cruzada, para que él los tuviera a disposición de Domingo de Ayarza Aguirre, a quien iban consignados. [Folio 10]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 23 de enero de 1693 D. Manuel de Acevedo, vecino, otorgó su libertad a su esclavo Juan Manuel, mulato blanco, como de 22 años, que había nacido en su casa. [Folio 12 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 7 de febrero de 1693 el Dr. D. Baltasar de Agüero, abogado de la Real Audiencia y catedrático de Instituta en la Real Universidad de San Carlos, y su esposa Da. Antonia Besares de Ayala, vendieron al Br. D. Francisco de Rozas una esclava llamada Petrona de Valdés, como de 28 años, con un hijo llamado Casiano, de 4 años de edad, que había nacido en su casa, por el precio de 500 pesos. La esclava había sido de Da. Juana Baquero, madre de la otorgante, quien la había comprado de Da. Angela de Valdés por escritura otorgada en esa ciudad el 19 de noviembre de 1682 ante Juan Pereira, Escribano Real, y estaba libre de todo gravamen, al igual que su hijo. [Folio 17]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 12 de febrero de 1693 D. Pedro de Solórzano y Medrano, hijo legítimo del Chanciller D. Esteban de Medrano y Solórzano y Da. Magdalena Alfonso Mazariegos, difuntos, estando enfermo, otorgó poder para testar a los Señores Dr. D. Joseph Varón de Berrieza, Cura Rector de la Santa Iglesia Catedral, y al Br. D. Francisco de Valenzuela, Rector del Colegio Seminario de Ntra. Sra. de la Asunción. Pidió ser sepultado en la iglesia del Convento de la Concepción. Albaceas: sus hermanos el Gobernador D. Esteban y D. Manuel de Medrano y Solórzano y sus dos apoderados. Heredera: su alma. [Folio 19]

Nota: D. Pedro de Solórzano y Medrano murió el 14 de febrero.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 21 de febrero de 1693 testó Roque de la Cruz Uceda, oriundo de la ciudad de Lagos, en el Reino de Portugal, hijo legítimode Diego de Hoyos y Aldonza Rodríguez, difuntos. Estaba enfermo.

Albacea: Diego de Pantoja, vecino de esa ciudad. Heredera: su alma. [Folio 32 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 28 de febrero de 1693 D. Juan López de Ampuero, hijo legítimo de Pedro López de Ampuero y de Anastasia Sánchez de Valera, naturales de la villa de Zevolla, en el Arzobispado de Toledo, estando sano y por hacer viaje al Reino de Nueva España, otorgó poder para testar y para otros asuntos a su hermano [*sic*, es cuñado] el Gobernador D. Juan González Batres, vecino de la ciudad, y a D. Francisco González de Noriega, que estaba también por hacer viaje con él al Reino de Nueva España.

Estaba casado con Da. Juana Alvarez de Toledo, hija legítima del Capitán D. Alonso Alvarez de Toledo y Da. Agustina de la Tovilla y Gálvez, ya fallecidos, pero no tenía sucesión en su matrimonio.

Albaceas: sus dos apoderados. Heredera: su madre Anastasia Sánchez de Valera, si él falleciera sin sucesión. [Folio 36 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 10 de marzo de 1693 Da. María Delgado, doncella, hija legítima de Antonio Delgado y Da. Ana de Céspedes y Arazen, difuntos, otorgó poder para testar al Ayudante Francisco de Amézquita y Arana, su cuñado, que era viudo de su hermana Da. Leonor Delgado. Pidió ser sepultada en la iglesia de Santo Domingo, en la capilla de Ntra. Sra. de la Antigua. Heredero y albacea: el Ayudante Francisco de Amézquita y Arana. [Folio 49 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 11 de marzo de 1693 testó el Capitán D. Antonio Gutiérrez de la Campa, vecino de esa ciudad, hijo legítimo de Jerónimo Gutiérrez, familiar que fue del Santo Oficio de la Inquisición, y de María de la Campa Cos, oriundos de las Montañas de Burgos, en el valle de Cabezón. Estaba enfermo en cama. Pidió ser sepultado en la iglesia del Convento de San Francisco.

Tenía 180 cajones de tinta añil en poder de los Capitanes Domingo de Irizar y Pascual de Iriarte, vecinos de la ciudad de Veracruz, de los cuales 30 pertenecían a Da. Melchora Ortiz.

Era casado con Da. Francisca de Valdizón y Pineda, hija del Capitán Juan de Valdizón, ya fallecido, y de su mujer Da. Ana de Pineda. De su matrimonio habían nacido sus hijos:

- Antonio Nicolás, de dos años y medio
- María Manuela, de un año y tres meses

Herederos: sus dos hijos.

Albaceas: su mujer, el Capitán D. Joseph de Aguilar Rebolledo, Alcalde Ordinario de la ciudad, el Capitán D. Lorenzo de Montúfar y su cuñado el Br. Diego de Valdizón. [Folio 51 vto.]

Nota: El testador murió el 12 de marzo. De él descende la familia Arís, en Guatemala.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 30 de marzo de 1693 el Capitán D. Lorenzo de Montúfar, vecino, Secretario de Cámara, Gobierno y Guerra de la Real Audiencia, otorgó el testamento de su difunta esposa Da. Agustina Bernal del Caño, que había fallecido el día sábado santo 21 de marzo de 1693, bajo poder para testar dado el 7 de septiembre de 1692 ante el mismo Escribano Benito Berdugo. Fue sepultada en la capilla de Ntra. Sra. del Socorro, en la Catedral.

Ella había llevado una dote a su matrimonio de 42,190 pesos 2 reales, de los que 7,093 pesos habían sido deudas viejas y vencidas a favor de los padres de ella, de las cuales sólo se habían logrado cobrar 1,595 pesos.

Había heredado 1,000 pesos y una cadena de oro que le donó D. Agustín

Bernal del Caño, su hermano, por testamento otorgado ante el mismo Escribano Benito Berdugo por el mes de julio de 1680 y la cadena se había estimado en 300 pesos. Además, su esposo le había mandado en arras y *propter nuptias* 2,000 pesos.

Dotó a dos huérfanas, Isabel y Josefa, para que fueran religiosas en el Convento de Santa Catalina Mártir o en el de la Concepción, y para ese efecto el otorgante las tenía ya en el Convento de Santa Catalina en compañía de su hija legítima Da. María de Montúfar, para su mejor educación y crianza.

Mandó fundar una capellanía con 1,500 pesos de principal, por su alma, las de sus padres y demás difuntos, para que a título de ella se ordenara un niño huérfano, llamado Lorenzo, que había sido expuesto a las puertas de ellos. Albaceas: su marido el Capitán D. Lorenzo de Montúfar y el Mtro. D. Bernardino de Obando, Pbro. Heredera: su hija Da. María de Montúfar, de seis años de edad. [Folio 60]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 6 de abril de 1693 el Dr. D. Joseph Varón de Berrieza, Cura Rector de la Santa Iglesia Catedral, y el Br. D. Francisco de Valenzuela, Rector del Colegio Seminario, así como el Capitán D. Joseph de Aguilar Rebolledo, Alcalde Ordinario de la ciudad, otorgaron el testamento del Br. D. Pedro de Medrano y Solórzano, colegial del Colegio Seminario de Ntra. Sra. de la Asunción, quien había fallecido bajo poder para testar otorgado el 12 de febrero de ese año ante el mismo Escribano Benito Berdugo. Se le había sepultado en la iglesia del Convento de la Concepción.

Legó dos terceras partes de sus bienes a sus sobrinas Da. María, Da. Magdalena y Da. Manuela de Medrano y Solórzano, hijas legítimas del Gobernador D. Esteban de Medrano y Solórzano, su hermano, y de Da. Angela de Barbeito.

Albaceas: sus tres apoderados y sus hermanos el Gobernador D. Esteban y D. Manuel de Medrano y Solórzano. Heredera de un tercio: su alma. [Folio 70 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 11 de abril de 1693 Felipe Neri Vásquez de Rosada, oficial de platero, otorgó la carta de dote de su esposa Juana María, hija natural de Tomasa de Coronado. Su valor fue de 230 pesos que le había dado el Maestre de Campo D. Antonio de Ayala, en cuya casa se había criado ella. [Folio 85]

¶ En el pueblo de Pinula a 21 de abril de 1693 testó Isabel Sánchez de Vargas, viuda de Antonio de Chávez, vecina de ese pueblo, estando sana. Pidió ser sepultada en la iglesia de ese pueblo.

En su matrimonio había tenido por sus hijos a:

- Juan de Chávez, que ya había fallecido, dejando un hijo llamado Juan
- Diego de Chávez, que vivía
- Isidro de Chávez, que había fallecido, casado con Antonia de Aldana, padres de tres hijos: Miguel, Juan e Isidro de Chávez

Herederos: su hijo Diego y sus nietos, hijos de su hijo Isidro. Albaceas: su hijo Diego de Chávez y su nuera Antonia de Aldana. [Folio 90]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 29 de abril de 1693 el Capitán D. Lorenzo de Montúfar, vecino de esa ciudad, Secretario de Cámara de la Real Audiencia, fundó una capellanía con 1,500 pesos de principal por el alma de su difunta esposa Da. Agustina Bernal del Caño y de las demás

almas de su intención, e impuso el capital de la misma sobre unas casas principales cubiertas de teja, con la vivienda en alto, que él había recibido en dote al casar con su referida esposa, casas que habían sido de los padres de ella, el Gobernador Juan Bernal del Caño y Da. María Martínez de Ferrera. Esas casas hacían esquina en la traza de la plaza mayor de esa ciudad, con la huerta de Palacio, con casas del Capitán D. Juan Arias de Miranda y con las de los herederos del Capitán D. Francisco Antonio de Aguilar y de la Cueva, Caballero de Santiago, calles reales al medio, y lindaban con las que había labrado D. Manuel de Acevedo.

Su primer capellán sería el niño Lorenzo Cayetano de Montúfar, tal como lo había ordenado su difunta esposa en su testamento, para que este niño pudiera ordenarse a título de dicha capellanía, y después de él serían capellanes los hijos y descendientes de D. Juan de Acevedo, y luego los de su hermano D. Manuel de Acevedo. [Folio 94]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 17, esquina de la 5ª Avenida y 6ª Calle.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 2 de mayo de 1693 D. Juan Servellón de Santa Cruz, vecino del Real de Minas de Tegucigalpa, en la Provincia de Honduras, como apoderado de su mujer Da. Catalina de Carranza, vendió un mulato esclavo llamado Lucas, como de 18 años, a D. Joseph Varón de Berrieza, Caballero de la Orden de Calatrava, Tesorero General de la Santa Cruzada, por 300 pesos. [Folio 100]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 22 de abril de 1693 se abrió el testamento de Pedro Pérez de Inguanzo, ya fallecido, que había sido enterrado el 5 de ese mes en el pueblo de Santa Catalina Pinula.

Testamento: En el pueblo de Pinula a 6 de febrero de 1693 ante testigos había testado Pedro Pérez de Inguanzo, oriundo de las Montañas de Asturias, jurisdicción de Llanes, valle de Posada, bautizado en la parroquia del Santísimo Sacramento, vecino de la ciudad de Guatemala, estando enfermo. Pidió ser sepultado en la iglesia de Pinula.

Fue casado con María de la Palma, ya difunta, y de su matrimonio nacieron:

- María
- Pedro
- Juan
- Tomasa
- Teresa
- Jimón

Albaceas: sus hijos Pedro y Juan Pérez, y D. Antonio de Morales.

Herederos: sus hijos. Tenía una estancia en el valle de Toco, una hacienda de dos caballerías de tierra en La Culebra, en el pueblo de Pinula, una labor en la Sierra de Canales, y un potrero en el valle de las Vacas. [Folio 105]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 11 de mayo de 1693 Da. Sebastiana Ruiz de Velasco, vecina de esa ciudad, viuda de Domingo Beano, transó un pleito con su hermano Joseph Ruiz de Velasco, vecino de la Provincia de Nicaragua. Domingo Beano había sido el tutor y curador de su cuñado Joseph Ruiz de Velasco, con fianza del Capitán D. Lorenzo de Montúfar, y al morir Domingo Beano su esposa siguió pleito contra sus bienes para cobrarse el valor de su dote, arras y gananciales, pero Joseph Ruiz de Velasco también demandó a la mortual de Beano, reclamando el valor de

los fondos que a él le correspondían por las legítimas paterna y materna, que estaban en poder de su difunto cuñado. Del capital de Joseph Ruiz de Velasco, Domingo Beano ya le había entregado 1,310 pesos, pero aún le adeudaba 1,000 pesos más 250 pesos de los réditos correspondientes a cinco años. Mediante la transacción celebrada Joseph Ruiz de Velasco condonó una tercera parte de lo que le adeudaba la mortual de Beano, y su hermana Da. Sebastiana Ruiz de Velasco y el Capitán D. Lorenzo de Montúfar, como fiador de Domingo Beano, le pagaron el saldo resultante de 832 pesos. [Folio 116 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 11 de mayo de 1693 Da. Sebastiana Ruiz de Velasco, vecina, viuda de Domingo Beano, declaró haber recibido la suma de 416 pesos del Capitán D. Lorenzo de Montúfar, quien se los había pagado por el Maestre de Campo D. Lorenzo González Calderón, vecino de la ciudad de León, en la Provincia de Nicaragua, y era el procedido del precio del barco de la mortual de Domingo Beano, que se había vendido en la villa del Realejo. Esos fondos los había destinado a pagar a su hermano Joseph Ruiz de Velasco lo que su difunto esposo le adeudaba como parte de los bienes de su tutela. [Folio 118]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 1° de junio de 1693 el Ayudante General D. Sebastián de Olivares y Aranda, vecino del pueblo de Santa Ana, en jurisdicción de la ciudad de San Salvador, reconoció adeudar 1,047 pesos 6 reales al Capitán D. Joseph Calvo de Lara, vecino de Guatemala, que era el valor de un préstamo que éste le había hecho para reintegrarlo para el día de Pascua de Navidad de ese año. [Folio 124 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 9 de junio de 1693 ante Su Merced el Capitán D. Joseph de Aguilar Rebolledo, Alcalde Ordinario de la ciudad, se presentó D. Tomás de Arrivillaga Coronado, hijo legítimo del Maestre de Campo D. Juan de Arrivillaga Coronado y de Da. María Ochoa de la Torre, y manifestó que a la muerte de su padre habían quedado unas haciendas e ingenio de hacer azúcar llamados Ntra. Sra. de Guadalupe, que su abuelo el Capitán Domingo de Arrivillaga había dejado vinculados, por lo que esos inmuebles le correspondían a él por ser el hijo mayor de su padre. Hizo constar que su madre había administrado esas haciendas por algún tiempo por ser su tutora, pero que después las había dado en arrendamiento al Ayudante General Jacobo de Alcayaga por el plazo de 6 años, que ya habían vencido, y que a la sazón él estaba ya casado con Da. Juana de Roa y Rivas, y era mayor de 21 años, por lo que había llegado el caso, según la ley, de hacerse cargo de la administración de sus bienes y haciendas. Con base en lo expuesto, D. Tomás de Arrivillaga Coronado solicitó que se mandara al referido Jacobo de Alcayaga le hiciera entrega de las haciendas, bajo inventario. En la misma fecha el Alcalde Ordinario resolvió que procedía la entrega de las haciendas a D. Tomás de Arrivillaga Coronado, y mandó a Jacobo de Alcayaga que así lo hiciera. Como parte de este expediente se encuentra la siguiente escritura.

Arrendamiento: En la ciudad de Santiago de Guatemala a 14 de junio de 1687 ante Bernabé Rogel, Escribano Público y Real, Da. María Ochoa de la Torre, como tutora y curadora de D. Tomás de Arrivillaga Coronado, el mayor de sus hijos y sucesor en el mayorazgo que había gozado su difunto esposo el Maestre de Campo D. Juan de Arrivillaga Coronado, dio en arrendamiento al Ayudante General Jacobo de Alcayaga Arrivillaga, primo de su

esposo, las haciendas e ingenio de hacer azúcar llamados Ntra. Sra. de Guadalupe, en términos de los pueblos de San Miguel y Santa Inés Petapa, en el valle de la ciudad, que ella misma había administrado durante un tiempo, pero que por la 'flaqueza de los tiempos, poco Expediente y baja en sus frutos de mieles y azúcar' se habían venido a menos. El plazo fue de 6 años, para que el arrendatario pudiera incrementar las siembras de caña y reedificar las casas de vivienda y oficinas del ingenio, así como reparar sus cercas. El Ayudante General Jacobo de Alcayaga Arrivillaga, por su parte, se obligó a pagar mensualmente 100 pesos a Da. María Ochoa de la Torre, fondos que servirían tanto para sus alimentos y vestuario, como para los de sus hijos, a pagar anualmente los réditos sobre la suma de 20,920 pesos que estaban impuestos a censo sobre las haciendas a favor de diferentes conventos, capellanías, memorias y obras pías, a hacer todas las mejoras y reparaciones que requiriera el inmueble que tomaba en arrendamiento, a alimentar a los esclavos que recibía, y a devolver todos los bienes que integraban el objeto del arrendamiento, de conformidad con el inventario que se había levantado de la hacienda el 10 de mayo de ese año ante Guillermo de Pineda, Escribano Público. Declaró Da. María Ochoa de la Torre que su esposo había fallecido bajo testamento cerrado otorgado ante Pedro de Contreras, Escribano Real, el 16 de octubre de 1673, testamento que se había abierto el 19 de ese mes por mandato del Capitán D. Joseph Varón de Berrieza, Caballero de la Orden de Calatrava, que era entonces Alcalde Ordinario de la ciudad; que como tutora y curadora de sus hijos D. Tomás, D. Juan Feliciano y Da. Antonia de Arrivillaga Coronado, ella se había hecho cargo de la administración de los bienes de la mortual de su esposo, y que en esa capacidad había manejado las haciendas e ingenio de Ntra. Sra. de Guadalupe, pero que éstos se habían venido a menos, por lo que ella había optado por darlos en arrendamiento por 6 años al Ayudante General Jacobo de Alcayaga, regidor y vecino de la ciudad, quien conocía bien las haciendas por haber residido en ellas por más de 4 años en compañía de su difunto marido, quien había sido su primo. Como requisitos previos a otorgar el arrendamiento, la arrendante había seguido las correspondientes diligencias de utilidad y necesidad por pertenecer las haciendas a su menor hijo D. Tomás de Arrivillaga Coronado, y también se contó con la anuencia de Manuel de Fariñas, curador *ad litem* de todos sus hijos, para quienes se consideraba favorable el arrendamiento, ya que para ajustar las legítimas de sus hijos D. Juan Feliciano y Da. Antonia de Arrivillaga Coronado, ella había hipotecado su dote, que con todo y arras ascendía a 50,695 pesos 7 reales, pero ello no había bastado. Dentro de esta escritura está el inventario ya citado, levantado por el Ayudante General Jacobo de Alcayaga Arrivillaga en las haciendas de Ntra. Sra. de Guadalupe el 10 de mayo de 1687 ante Guillermo de Pineda, Escribano Público, bajo el cual recibía el arrendatario las haciendas, sus edificios, instalaciones, útiles de labranza, esclavos, ganados y demás. Entre los bienes inventariados estaban:

- Una ermita con sus retablos, cuadros, imágenes, un palio de damasco, las casullas y demás ornamentos
- 87 esclavos de diferentes edades, para servicio del ingenio
- 74 bueyes y 18 caballos mansos, que estaban en la hacienda de Punián
- 12 machos
- 18 caballos mansos en las haciendas de Ntra. Sra. de Guadalupe
- 74 yeguas
- Las plantaciones de caña
- Los útiles de labranza y fierros

- Las casas altas principales de vivienda, con sus muebles, pinturas y adornos, así como las casas bajas que corrían hacia el norte de la ermita con su corredor sobre pilares de madera
- Una puente, que era la principal sobre el río de Pinula, con dos ojos, toda construida de cal y canto, que se usaba para llevar la caña e ir al pueblo de Santa Inés
- Una casa de molino
- Dos casas grandes cubiertas de teja, de las cuales una era para molienda y contenía dos prensas, y la otra para caballeriza
- Otra casa de calderas, donde también estaban los hornos
- Otras casas y galeras cubiertas de teja
- Los corrales de las haciendas, así como los muros de cal y canto y parte de adobe, con diferentes portillos y zanjas, que cercaban los cañaverales. [Folio 128]

Nota: En las haciendas de Ntra. Sra. de Guadalupe, en términos del pueblo de Santa Inés Petapa, que eran del mayorazgo que con licencia y autoridad real había instituido y fundado el Capitán Domingo de Arrivillaga, a 15 de junio de 1693 el Ayudante General Jacobo de Alca-yaga inició la entrega de todos los bienes que existían en las haciendas a D. Tomás de Arrivi-llaga Coronado, hijo legítimo del Maestre de Campo D. Juan de Arrivillaga Coronado y Da. María Ochoa de la Torre, por ser el sucesor en ese mayorazgo. La entrega se inició ese día y se terminó el día 18 del mismo mes, y en ese documento consta que el nuevo mayorazgo recibió bajo inventario los esclavos de la hacienda, incluso los nacidos en los años en que ésta había estado arrendada, las casas altas principales de vivienda con su menaje y muebles, las casas bajas que corrían desde la ermita hacia el norte, con su corredor sobre pilares de madera, con sus oficinas, las galeras, una casa que servía de carpintería con sus fierros y herramientas, la casa de molienda con dos prensas y una caballeriza con un corredor, otra casa que servía para casa de calderas, la rueda del ingenio, sus otras instalaciones, cañales, animales y cuanto corres-pondía al inmueble que recibía. [Folio 165 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 27 de junio de 1693 el Capitán D. Joseph Bernárdez Cabrejo, Alcalde Ordinario de la ciudad, como padre de menores, puso a un indizuelo llamado Martín, huérfano, originario del pue- blo de San Antonio Suchitepéquez, por aprendiz de tejedor con Sebastián Pereira, maestro de ese oficio, por el plazo acostumbrado. [Folio 181 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 5 de julio de 1693 el Capitán D. Lorenzo de Montúfar, Escribano de Cámara de la Real Audiencia y Chanci- llería y Mayor de Gobierno y Guerra, como padre legítimo y administrador de la persona y bienes de Da. María de Montúfar, hija legítima suya y de su difunta esposa Da. Agustina Bernal del Caño, vendió al Alférez Joseph Rodríguez de Espinosa, por el precio de 5,500 pesos de a 8 reales, unas haciendas de campo llamadas Ntra. Sra. de Guadalupe y San Nicolás de Tolentino, en términos del pueblo de San Miguel Milpa Dueñas y San Juan Alotenango, las cuales lindaban con tierras que habían sido trapiche de Francisco de Molina, con las tierras que habían sido de Alonso Lavado de Dueñas y con ejidos de esa ciudad. Dichas haciendas tenían sus casas de vivienda con sus corredores al frente, sobre pilares, con una sala, dos apo- sentos y una recámara, y en la cabecera de las casas estaba la ermita con su frontal, y además tenían 391 cabezas de ganado vacuno, 150 yeguas y caba- llos, 6 mulas y 1 burro. Habían sido de Pedro Berdugo, pero su viuda, Da. Juana de Céspedes, las había vendido al Capitán Carlos de Lambarri por escritura de 29 de noviembre de 1657 ante Miguel de Cuéllar, Escribano Real. Posteriormente, Lambarri las había cedido al Gobernador Juan Bernal del Caño por escritura de 8 de marzo de 1658 ante el mismo Escribano

Miguel de Cuéllar, con cargo de 1,650 pesos de censo que estaban impuestos sobre ellas, así: 500 pesos a favor del Convento de la Concepción, 500 pesos a favor de la capellanía de Sancho de Barahona y el resto que quedó impuesto a favor de la parte vendedora. Al morir el Gobernador Juan Bernal del Caño, esas haciendas, con sus casas y corrales, potreros y algunos ganados, pasaron a poder de su hijo D. Agustín Bernal del Caño en pago de sus legítimas y con los mismos gravámenes. Este redimió los censos, le agregó una caballería más de tierra que compuso con Su Majestad, aumentó las casas y edificios, e impuso un nuevo censo sobre las haciendas, por 4,000 pesos a favor de la capilla y oratorio de Ntra. Sra. del Rosario, fundado en esa ciudad por Antonio de Espinosa, padre del comprador. Al morir D. Agustín, el 26 de julio de 1680, las haciendas se le adjudicaron a su hermana Da. Agustina Bernal del Caño por auto de 2 de septiembre de 1680 emitido por el Alcalde Ordinario de la ciudad D. Sancho Alvarez de Asturias y Nava, y por el valor de su avalúo. Para pagar el precio, el Alférez Joseph Rodríguez de Espinosa entregó 1,500 pesos al contado y se obligó a reconocer el censo de 4,000 pesos de capital al oratorio de Ntra. Sra. del Rosario. El Escribano tuvo a la vista el título original del sitio de estancia, dado por el Licdo. D. Diego de Acuña, Caballero de la Orden de Alcántara, Comendador de Hornos, del Consejo de Su Majestad, Presidente de la Real Audiencia, Gobernador y Capitán General de su distrito, con fecha 12 de agosto de 1630, refrendado de D. Cristóbal de Escobar; el otro título más reciente, de una caballería de tierra comprada por D. Agustín Bernal del Caño, dado el 12 de julio de 1675 por D. Fernando Francisco de Escobedo, Gran Prior de San Juan, Presidente de la Real Audiencia, y refrendado de D. Diego de Escobar, Escribano de Cámara y Gobierno; un legajo de papeles antiguos y modernos con escrituras de compraventa; 6 fojas de los títulos y mandamientos para los indios de servicio, así como dos licencias dadas por el Ilmo. Sr. Obispo en 1686 para la erección de la ermita donde se celebraba el santo sacrificio de la misa. [Folio 184]

Nota: Estas haciendas comprenden parte de las tierras de las fincas San Rafael Urías y San Sebastián, en Dueñas, Departamento de Sacatepéquez.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 7 de julio de 1693 el Alférez Joseph Rodríguez de Espinosa, vecino de esa ciudad, reconoció el censo de 4,000 pesos que pesaba sobre las haciendas Ntra. Sra. de Guadalupe y San Nicolás de Tolentino a favor del Oratorio de Ntra. Sra. [Folio 192]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 5 de agosto de 1693 el Capitán D. Juan Arias de Miranda, vecino de esa ciudad, otorgó poder para testar al Maestre de Campo D. Sancho Alvarez de Asturias y Nava, vecino también de la ciudad. Era originario del Reino de León, en España y tenía por sus hijos naturales a:

- Fray Juan Arias, religioso en el Convento de Santo Domingo
- Diego Arias

Herederos: su hijo Diego Arias. Albacea: su apoderado. [Folio 201]

Nota: En esa ciudad a 12 de agosto de 1693 ante el mismo Escribano Benito Berdugo, el Maestre de Campo D. Sancho Alvarez de las Asturias y Nava otorgó el testamento del Capitán D. Juan Arias de Miranda, vecino que fue de esa ciudad, que murió el 8 de agosto de 1693. [Folio 202]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 15 de agosto de 1693 testó Da. Ana Guerra de Jesús, beata de la Compañía de Jesús, vecina de esa ciudad, hija legítima de D. Juan Jovel Guerra, originario de las Islas Canarias, y de

Da. Beatriz López de Pineda, vecina que fue de la ciudad de Gracias a Dios, ambos difuntos. Pidió ser sepultada en la iglesia del Colegio de la Compañía de Jesús.

Era casada con Diego Hernández, quien a la sazón era religioso lego del Convento de Santo Domingo de esa ciudad, y de su matrimonio había nacido su hijo:

- Vicente, religioso del Convento de Santo Domingo

Su ropa la legó a Josefa de Jesús, a quien ella había criado en su compañía. Heredera: su alma. Albaceas: el Capitán Pedro de la Barrera Belmonte y el Capitán D. Lorenzo de Montúfar, vecinos de esa ciudad. [Folio 203 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 30 de septiembre de 1693 testó el Ayudante General D. Cristóbal Fernández de Rivera, vecino de esa ciudad, Receptor y Depositario General de Condenaciones de Penas de Cámara, Gastos de Justicia y Traslados de la Real Audiencia, regidor perpetuo de la ciudad de Santiago de Guatemala, natural de la ciudad de la Laguna, en la Isla de Tenerife, en la Gran Canaria, hijo legítimo de Cristóbal Fernández y María de Rivera, difuntos. Estaba enfermo, y pidió ser sepultado en la capilla de Ntra. Sra. de la Concepción, en la iglesia de San Francisco.

Era casado con Da. María de Acevedo Sigüenza, y de su matrimonio habían nacido algunos hijos que murieron todos en la niñez. Su mujer había sido casada antes con el Capitán Manuel de Morales y de ese matrimonio habían quedado dos hijos: Da. María de Morales y Sigüenza, que había casado primero con el Capitán Martín de Medrano y Morras y después había casado en segundas nupcias con el Capitán D. Agustín Parejo de Godoy, y D. Antonio de Morales y Sigüenza, Pbro. Además, su mujer había criado en su casa a una pepa que ellos habían casado con Juan de Saravia.

Tenía sus haciendas y obraje en términos de Mita, llamadas La Visitación de Santa Isabel, que antes había sido de María de Esquivel, doncella, y de Joseph de Godoy, su sobrino. Además, era propietario de un potrero y alfalfar y de las casas de su morada en esa ciudad, así como de créditos a su favor.

Heredera: su mujer. Albaceas: su mujer y el Capitán D. Agustín Parejo de Godoy. [Folio 213 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 3 de octubre de 1693 el Alférez Joseph de la Cruz, vecino, maestro del oficio de carrocero, vendió a D. Joseph de Callejas, una hacienda de campo que se componía aproximadamente de cinco caballerías de tierra, llamada La Caldera, en términos de los pueblos de Parramos y San Bernabé Acatenango, en el valle de esa ciudad, por el precio de 1,050 pesos de a 8 reales, de los cuales el comprador pagó 800 pesos al contado y se obligó a reconocer a censo 250 pesos a la cofradía de Ntra. Sra. de la Concepción, del Convento de San Francisco. Sus tierras lindaban al sur con tierras de la estancia de D. Antonio Santizo de Ovalle, al norte con las de Antonio Xirón, al oriente con el camino real que venía del pueblo de San Bernabé Acatenango y del de San Antonio Nejapa, y al poniente con tierras de los mismos pueblos. Tenían por mojón al norte el paraje de Fontesuelas y desde allí corrían esas tierras para el sur por medio del volcán de Fuego e iban a dar al Rancho de los mismos pueblos *[sic]*, de donde tiraban a un paraje llamado Cucuí y de allí venían hasta la puerta nombrada Pacanal. Esas haciendas de campo las había comprado el Alférez Joseph de la Cruz de Da. Paula Ramírez de Ayala, viuda de D. Pedro Callejas de Aguilar, por escritura otorgada a 21 de abril de 1692 en esa ciudad ante Felipe Díaz, Escribano del Juzgado de Provincia. [Folio 221]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 5 de octubre de 1693 el Br. Nicolás de Avila, Pbro., capellán más antiguo del Convento de Monjas de Ntra. Sra. de la Concepción, como patrón y capellán de la capellanía del Capitán Francisco Díaz Nieto, difunto, otorgó redención de un censo que pesaba sobre unas casas que habían sido del Gobernador Juan Bernal del Caño, las cuales pertenecían a D. Manuel de Acevedo, y eran accesorias a las casas donde vivió y murió el mismo Juan Bernal del Caño. La escritura de censo había sido otorgada en esa ciudad a 18 de julio de 1661 ante Luis de Andino Lozano, Escribano Público de Cabildo de la ciudad. [Folio 224]

Nota: Esas casas estaban en la manzana No. 17, sobre la 6ª Calle, entre 5ª y 6ª Avenidas.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 14 de octubre de 1693 el Maestro de Campo D. Sancho Alvarez de Asturias y Nava, vecino, como albacea testamentario del Capitán D. Juan Arias Miranda, difunto, fundó una capellanía por el alma de éste, con un capital de 1,000 pesos, que impuso sobre las casas principales donde había vivido y fallecido el Capitán D. Juan Arias Miranda, ya citado, las cuales debían separarse de otras casas accesorias y conjuntas a ellas. Eran ellas casas cubiertas de teja, situadas en la traza de la plaza mayor de esa ciudad, que lindaban por una parte con las del Capitán D. Miguel de la Vega Balbuena, Tesorero Juez Oficial de la Real Hacienda y Contaduría, y por otra parte con otras casas accesorias que también eran de la mortual del Capitán D. Juan Arias Miranda y debían quedar libres de ese censo, y además hacían esquina con las casas del Capitán D. Lorenzo de Montúfar y enfrentaban con la huerta del palacio de su Señoría el Señor Presidente. [Folio 224 vto.]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 3, en la esquina de la 5ª Avenida y 6ª Calle.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 24 de octubre de 1693 el Ayudante General D. Cristóbal Fernández de Rivera otorgó codicilo a su testamento que había dictado unos días antes en esa ciudad al mismo Escribano Benito Berdugo.

Legó la suma de 100 pesos a Ntra. Sra. de la Candelaria, en la ciudad de La Laguna. Mandó que se diera alguna ayuda a su hermana Da. Mariana de Rivera, viuda del Capitán Francisco Ramírez Machado, que vivía en la ciudad de La Laguna, con hijos. [Folio 232 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 26 de octubre de 1693 testó el Br. D. Miguel de Grixalva Losada, Pbro., Cura por el Real Patronato del Partido de Chalchuapa, hijo legítimo del Alférez Miguel González de Grixalva y Alarcón y Da. Isabel López de Losada, difuntos. Estaba enfermo en cama. Pidió ser sepultado en la capilla del Sagrario, en la Catedral. Heredera: su alma. Albacea: el Capitán D. Lorenzo de Montúfar. [Folio 234]

Nota: Otorgó codicilo al día siguiente.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 7 de noviembre de 1693 el Capitán D. Juan de Alvear Santelices, natural de la ciudad de Concepción, en el Reino del Perú, hijo del Capitán D. Diego de Alvear y Guevara, difunto, otorgó poder para testar a los Capitanes Francisco de Aguirre, hermano suyo, Pedro de la Barreda Belmonte y Diego Rodríguez Menéndez, vecino de la ciudad de León, en la Provincia de Nicaragua.

Tenía un hijo natural llamado

- D. Diego de Alvear Guevara

Albaceas: el Capitán Pedro Ruiz de Castañeda, el Alférez Andrés Fer-

nández de la Torre y el Capitán Juan Díaz de Velasco, y en la ciudad de Lima lo serían su hermana Da. María de Alvear y el Capitán Francisco de Miranda. Heredera: su alma. [Folio 238 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 30 de octubre de 1693 ante el Alcalde Ordinario de esa ciudad, Capitán D. Joseph de Aguilar Rebolledo, se iniciaron los trámites para abrir el testamento cerrado de Da. Antonia de Escobar Inojosa, que había fallecido en las casas de su morada ese mismo día. Testamento: En la ciudad de Santiago de Guatemala a 28 de octubre de 1693 ante Sebastián Coello, Escribano Real, otorgó testamento cerrado Da. Antonia de Escobar Inojosa, hija de Baltasar de Zapan y de su esposa Da. Paula de Escobar Inojosa, difuntos, estando enferma. Pidió ser sepultada en la iglesia del Convento de Santo Domingo.

Había casado en primeras nupcias con Diego de Tabora, en segundas nupcias había casado con Nicolás Fratelo, en terceras con Joseph Samuel y estaba casada por cuarta vez con Antonio González de los Ríos, pero no tenía sucesión de ninguno de sus matrimonios.

Dejó legados a los niños Antonio y María Jacinta de Escobar, que ella había criado en su casa y compañía.

Heredera: su alma. Albacea: el Capitán D. Joseph Varón de Berrieza, Caballero de la Orden de Calatrava y Tesorero General del Real Haber de la Santa Cruzada. [Folio 242]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 9 de noviembre de 1693 Antonio de Zavaleta, Escribano de Su Majestad, vecino, hijo natural del regidor Joseph de Zavaleta, estando enfermo, otorgó poder para testar a su hermano Ignacio de Agreda y a su esposa Da. Marina de Miranda. Albaceas: sus dos apoderados.

Herederos: sus hijos legítimos María Angela, María Antonia, Juana de Dios, Manuela y Manuel Antonio, hijos legítimos suyos y de Da. Marina de Miranda. [Folio 251]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 13 de noviembre de 1693 el Br. D. Manuel Angel Correa, Cura por el Real Patronato del Partido de San Martín Zapotitlán, otorgó codicilo al testamento cerrado que había dictado al mismo Escribano Benito Berdugo. Revocó el nombramiento de albacea hecho en D. Antonio de Barona Villanueva, así como un legado por un total de 150 pesos que había dejado a su criada Juana de la Cruz, y dispuso que el valor de ese legado se diera a los hijos de la misma Juana de la Cruz, llamados María Josefa y Joseph Ignacio, así como que María Josefa quedara en poder de su hermana la Madre Marina de San Joseph y Reina, religiosa de la Concepción. Los alcaldes de San Martín Zapotitlán por el año 1688 le adeudaban el tercio de la doctrina de las cuatro encomiendas de ese pueblo, por lo que debería cobrarseles. Herederos: un tercio para su alma; otro tercio para la fábrica de la iglesia del Colegio de la Compañía de Jesús; y el otro al Padre Juan Zerón, para que cumpliera con ciertos encargos que le tenía hechos. [Folio 257]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 24 de noviembre de 1693 el Capitán D. Lorenzo de Montúfar, vecino, Escribano de Cámara de la Real Audiencia, hijo legítimo de D. Sebastián de Montúfar y Da. Juana Enríquez de Villacorta, originarios de la villa de Madrid, donde también él había nacido, otorgó la carta de dote de su mujer Da. Luisa Alvarez de Vega y

Toledo, hija legítima del Capitán D. Alonso Alvarez de Toledo y Da. Agustina de la Tovilla y Gálvez. Su valor fue de 4,940 pesos, de los cuales el Gobernador D. Juan González Batres le había dado 2,000 pesos y el resto se los había asignado el otorgante, en calidad de arras. [Folio 264]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 20 de diciembre de 1693 María de Aguilar, vecina, como albacea y heredera de su hermana Manuela de Aguilar, ya fallecida, fundó una capellanía perpetua de misas rezadas por el alma de su referida hermana, la de su esposo y las de sus padres, con un capital de 400 pesos, que impuso sobre unas casas pequeñas cubiertas de teja, que habían sido de su misma hermana en el barrio de San Sebastián, en esa ciudad. Esas casas lindaban al norte con casas que habían sido de Catalina Ortiz de Pareja, y al sur con casas de la otorgante. Como primera patrona de la capellanía, María de Aguilar se nombró a sí misma y como primer capellán de ella al Br. Bartolomé Díaz de Valderrama, Clérigo Diácono, para que pudiera ordenarse a título de esa capellanía, pero mientras él se ordenaba rezaría las misas el Br. D. Alejo de Rosales. [Folio 275]

Año: 1694

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 19 de enero de 1694 el Capitán Francisco Ximénez de Montalbán, vecino de la ciudad, como albacea de Da. Antonia de Escobar Inojosa, quien fue casada con Antonio González de los Ríos, y con asistencia de Matías Jacinto de los Reyes, procurador del Número de la Real Audiencia, como curador de los menores de Da. Antonia, libertó a Juana, negra esclava de la misma Da. Antonia de Escobar Inojosa, y a su hijo, ya que Juan del Risco y María Antonia, padres de la esclava, le habían pagado 400 pesos de 8 reales por su libertad. De esa suma, el otorgante manifestó que había recibido 282 pesos al contado, y que el resto lo pagaría el Alférez Mateo de Arroyo en un plazo de 2 meses. [Folio 8 ó 289]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 29 de enero de 1694 Francisco de Mendoza, maestro del arte de cirugía, otorgó el recibo de la dote de su esposa María Bernal del Caño, hija natural de D. Agustín Bernal del Caño, difunto. Su valor fue de 4,000 pesos de a 8 reales que le entregó su tutor, el Capitán D. Lorenzo de Montúfar, más 500 pesos que el mismo Francisco de Mendoza le dio en calidad de arras. [Folio 19 vto. ó 300 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 28 de enero de 1694 María de Aguilar, vecina, como albacea de su hermana Manuela de Aguilar, vendió a Miguel Alvarez de Quirós unas casas pequeñas cubiertas de teja, situadas en el barrio de San Sebastián, de esa ciudad, las cuales lindaban al sur con casas de Francisco Martín, maestro del oficio de barbero, al norte con casas de Catalina de Pareja, y enfrentaban con casas de los herederos de Da. Catalina de Zuleta, mediando la calle. El precio fue la suma de 400 pesos, que estaba impuesta a censo sobre las mismas casas a favor de una capellanía fundada por el alma de su referida hermana. [Folio 20 vto. ó 301 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 30 de enero de 1694 el Alférez D. Juan Bautista Baldizón y Pineda, como deudor principal, y el Capitán de Caballos D. Tomás Carballo, vecino y Alguacil Mayor de la ciudad de San Miguel, como su fiador, reconocieron adeudar la suma de 593 pesos 5 reales al Capitán D. Lorenzo de Montúfar, y se obligaron a pagarla para el día de Pascua de Navidad de ese año. [Folio 23 vto. ó 304 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 19 de abril de 1694 Da. Francisca de Baldizón y Pineda, viuda y albacea del Capitán D. Antonio Gutiérrez de la Campa, actuando también como tutora de sus hijos menores, y el Br. Diego de Baldizón, Pbro., como su coalbacea, otorgaron poder al Capitán Pedro Sáenz de Rozas y al Capitán Antonio Moreno Torrijos, vecinos de la ciudad de la Puebla de los Angeles, en el Reino de Nueva España, para pedir cuentas al Capitán Jerónimo González Trasloseros, vecino de la misma ciudad, por las diferentes transacciones que había tenido con el difunto Capitán D. Antonio Gutiérrez de la Campa hasta su muerte y, desde entonces hasta esa fecha, con su mortal. Estaban pendientes de liquidar por lo menos 60 tercios de cacao y su procedido de 1,889 pesos 5 reales que se le habían enviado. Se facultó a los apoderados para cobrar las cantidades que se adeudaran, así como para invertir lo cobrado en géneros y mercaderías que debían enviar a la ciudad de Guatemala con la recua de Juan de Zelaya o con otra de su satisfacción. [Folio 32 vto. ó 313 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 4 de abril de 1694 el Ayudante General Cristóbal Fernández de Rivera, Receptor y Depositario General de Condenaciones de Penas de Cámara, Gastos de Justicia y Estrados de la Real Audiencia, regidor perpetuo de la ciudad, como albacea y tenedor de bienes del Sr. Licdo. D. Juan Ramírez Xalón, Deán que fue de la Santa Iglesia Catedral, y del Br. D. Antonio de Osuna Arroyo, Pbro., fundó una capellanía perpetua de 66 misas rezadas al año, con la suma de 2,000 pesos que cargó sobre las casas principales, cubiertas de teja, en esa ciudad, que habían sido del Br. D. Nicolás Alvarez de Vega, Cura de la parroquia de San Sebastián, y que a la sazón eran del otorgante por habérselas cedido el Br. D. Antonio de Morales y Sigüenza, Pbro. Las casas estaban en la calle del Colegio Seminario de Ntra. Sra. de la Asunción y enfrentaban con tapias de la huerta del mismo Colegio Seminario. Como primer patrón se nombró a sí mismo, nombró en segundo lugar al mismo Br. D. Antonio de Morales y Sigüenza, Pbro., hijo suyo, y después de ellos lo serían los hijos legítimos del Capitán Martín de Medrano Morras, su yerno, ya fallecido, que fue casado con su hija Da. María de Morales y Sigüenza, así como los hijos del Capitán D. Agustín Parejo de Godoy, segundo marido de su referida hija. Como primer capellán también nombró a su mencionado hijo, y para sucederle a los hijos de sus dos yernos citados. Esa capellanía entraría en vigor después de la muerte de la Madre María del Rosario, la Rivera, religiosa profesa del Convento de la Limpia Concepción, ya que ella debía gozar durante su vida del usufructo del capital asignado a la capellanía. [Folio 34 ó 315]

¶ En la ciudad de Santiago de los Caballeros de Guatemala, en la Provincia de Guatemala, a 5 de mayo de 1694 el Ayudante General Cristóbal Fernández de Rivera, vecino, Receptor y Depositario General de Condenaciones de Penas de Cámara, Gastos de Justicia y Estrados de la Real Audiencia, regidor perpetuo de la ciudad, vendió al Capitán D. Gaspar de Aguilar y Contreras Cascales Cabeza de Vaca, residente en ella, unas casas principales en esa ciudad, cubiertas de teja, en la calle del Colegio Seminario de Ntra. Sra. de la Asunción, por 4,300 pesos. Esas casas lindaban al norte con casas de los herederos del Capitán D. Fernando Alvarez de Revolorio, al sur con las que habían sido del Dr. Mauricio López de Losada, y enfrentaban con tapias del Colegio Seminario. Las casas las había adquirido el Ayudante General Cristóbal Fernández de Rivera por cesión que de ellas le hizo el Br. D. Antonio de Morales y Sigüenza, Pbro., quien a su vez las había com-

prado en pública almoneda por bienes del Gobernador D. Tomás de Carranza y Medinilla. Del precio citado, el comprador pagó 1,000 pesos al contado y el resto, de 3,300 pesos, obligándose a reconocer los censos que pesaban sobre dichas casas. [Folio 37 vto. ó 318 vto.]

Nota: Por escritura otorgada en esa ciudad a 7 de mayo de 1694 ante el mismo Escribano Benito Berdugo, el Capitán D. Gaspar de Aguilar y Contreras Cascales Cabeza de Vaca reconoció los censos que pesaban sobre dichas casas a favor de las capellanías que habían mandado fundar el Br. D. Nicolás Álvarez de Vega, Cura Rector que fue de la parroquia de San Sebastián, y el Señor Deán D. Juan Ramírez Xalón, y a favor del capellán de ellas Br. D. Antonio de Morales y Sigüenza, Pbro. El tributo a pagar era de 165 pesos al año. [Folio 45 vto. ó 326 vto.]

Las casas estaban en la manzana No. 63, sobre la 3ª Avenida, entre 3ª y 4ª Calles.

¶ En el pueblo de Ntra. Sra. de Tecpanatitlán a 15 de agosto de 1694 Martín de León, vecino de ese corregimiento, declaró que aceptaba el arrendamiento de unas tierras llamadas El Cacabal, en términos de los pueblos de la Zacualpa y Santo Tomás Chichicastenango, que a su favor había otorgado el Convento de Santa Cruz del Quiché, por la suma de 27 pesos 4 reales al año, y por 8 años a partir del 20 de noviembre de 1693. [Folio 55 ó 336]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 4 de septiembre de 1694 se inició el trámite para abrir y publicar el testamento cerrado que había otorgado el Capitán Felipe de Maíz y Lizárraga, regidor perpetuo de esa ciudad, Contador que fue de la Real Caja de esa corte, trámite que se inició ante el Capitán D. Tomás de Cilieza Velasco, Alcalde Ordinario más antiguo de la ciudad. Consta que el Escribano vio tendido y muerto al testador ese mismo día, en un aposento que estaba a la entrada del corredor de su casa.

Testamento: En la ciudad de Santiago de Guatemala a 4 de septiembre de 1694 ante Benito Berdugo, Escribano Real, testó el Capitán Felipe de Maíz y Lizárraga, hijo legítimo de Domingo de Maíz y Mariana de Lizárraga, vecinos que habían sido del Concejo de Lascano. Estaba enfermo, y pidió ser sepultado en la iglesia del Convento de San Francisco.

Era casado con Da. Dionisia de Revolorio, hija legítima del Capitán Fernando Álvarez de Revolorio y Da. María de Carranza, pero de su matrimonio no quedó sucesión.

Era Contador de la Real Caja de esa corte desde hacía siete años. Había servido al Capitán Gregorio de la Serna por 14 años como su cajero, y en los primeros años no había tenido remuneración alguna. Heredera: su mujer. Albaceas: su mujer, el Maestre de Campo D. Joseph de Arria, el Capitán Pedro de la Barreda Belmonte y el Capitán Pedro de Elosu. [Folio 63 ó 344]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 13 de septiembre de 1694 Andrés de la Roca, vecino, dio en arrendamiento a Tomás Francisco, vecino del pueblo de San Martín Jilotepeque, unas tierras llamadas El Capulín y Rodeo de los Guayabos, por 400 pesos y por seis años, para que el arrendatario sacara madera de dicho monte. Estaban las tierras en jurisdicción de San Martín Jilotepeque y lindaban con tierras del mismo Tomás Francisco. [Folio 72 vto. ó 353 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 17 de octubre de 1694 testó Felipa de la Cruz, mulata libre, viuda de Antonio de Quiroga, estando enferma. Tenía por sus hijos legítimos a:

- Micaela Jerónima
- Angelina

- Tomás de Quiroga

Herederos: sus hijos. Albacea: su amo el Capitán Pedro de Elosu. [Folio 78 vto. ó 359 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 6 de noviembre de 1694 Miguel de Arroyave y Beteta, residente en la ciudad, que estaba de partida para el puerto de Acapulco, declaró haber recibido del Capitán D. Lorenzo de Montúfar la suma de 4,000 pesos que llevaría consigo, por cuenta y riesgo de Montúfar, para comprar géneros y mercaderías de los que trajeran las naos de la China, bajo el entendido de que si no llegaran naves de la China él entregaría los fondos en la ciudad de la Puebla de los Angeles al Capitán Pedro Sanz de Rozas para que los empleara de conformidad con las instrucciones que recibiera del mismo Capitán D. Lorenzo de Montúfar. [Folio 84 vto. ó 365 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 7 de noviembre de 1694 Pedro Ventura y Nicolás de Morales, alcaldes del barrio de San Francisco, y Ramón Ximénez, regidor, y también Miguel Jerónimo y su mujer María Ramona, indios tributarios, vendieron a D. Diego de Argüello y León la casa y el solar en que vivían Miguel Jerónimo y María Ramona en esa ciudad, situados en la calle que de la esquina de la plazuela de San Pedro iba para el campo del Calvario, que medía 30 varas de oriente a poniente por 24 varas de norte a sur, y lindaba con casas del mismo comprador, y también con casas de Baltasar de Nava, y enfrentaba con las de Rufina de Cilieza, la calle al medio. El precio de la casa fue de 60 pesos que recibieron Miguel Jerónimo y su mujer, y el solar era del común del barrio de San Francisco, que lo había dado a censo por 6 pesos al año a Miguel Jerónimo y su esposa, por lo que el comprador se obligó a pagar esa suma anualmente al común del barrio de San Francisco. Miguel Jerónimo había sido nombrado mayordomo de la cofradía de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, fundada en la capilla de los naturales del barrio de San Francisco, pero había empeñado sus bienes porque había estado preso, por lo que D. Joseph de Anero, cuñado de D. Diego de Argüello y León, le había prestado 40 pesos para desgravar los bienes de la cofradía con la condición de que le vendiera la casa de su habitación, que él y su esposa tenían construida en solar del común del mismo barrio. [Folio 86 vto. ó 367 vto.]

EXTRACTOS DE ESCRITURAS PUBLICAS

Protocolo del Escribano Real
D. Miguel Calderón y Rojas

ARCHIVO GENERAL DE CENTROAMERICA

Signatura A1.20

Legajo 577 - Años 1672 a 1675

Legajo 578 - Años 1675 y 1676

Protocolo del Escribano Real

D. Miguel Calderón y Rojas

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 23 de agosto de 1672 D. Antonio Fernández Mancebo Aguado, vecino de la ciudad de León, en la Provincia de Nicaragua, se obligó a entregar a D. Francisco del Barco, residente en Guatemala, 1,550 libras de tinta añil puestas en esa ciudad para el último día de noviembre de ese año, ya que D. Francisco del Barco se las había comprado y le había pagado por adelantado. En caso de no poder entregar las libras de tinta añil, devolvería su valor, que era de 678 pesos 1 real. [Folio 3]

Signatura A1.20
Legajo 577
Año: 1672

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 3 de septiembre de 1672 Bartolomé Roque, vecino y regidor de la ciudad de León, en la Provincia de Nicaragua, por el precio de 280 pesos, vendió al Capitán Francisco Gutiérrez, mercader, una negra esclava suya llamada Isabel, como de 50 años, que él había comprado en pública almoneda en la ciudad de León de los bienes que habían quedado al morir Da. María de Góngora. [Folio 12 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 19 de septiembre de 1672 Martín Cutiño, vecino, por el precio de 335 pesos, vendió a Juan Delgado y su esposa Da. Francisca del Mármol y Baena, vecinos, un mulato criollo esclavo suyo llamado Alejo, como de 20 años, que él había comprado de D. Baltasar de Agüero. La venta la hizo por 'tal esclavo sujeto a servidumbre y cautiverio', libre de empeño, hipoteca y gravámenes. [Folio 18 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 19 de octubre de 1672 Antonio López Morán, morador en términos del pueblo de Los Esclavos, vendió a Juan Díaz Cordero, vecino de la ciudad, un sitio de estancia de ganado mayor con 4 caballerías de tierra medidas y compuestas con Su Majestad, en términos del pueblo de Los Esclavos, por la suma de 1,000 pesos que estaban impuestos a censo sobre esa estancia y que pertenecían a María de los Reyes, religiosa profesa en el Convento de la Inmaculada Concepción, hija legítima de Fabián de los Reyes, ya fallecido. De conformidad con esta escritura el comprador se obligó a reconocer ese capital a favor de su propietaria. La estancia tenía tres casas de vivienda cubiertas de paja, dos corrales cercados de madera, 20 vacas rejegas y 12 bestias caballares, y lindaba al norte con tierras de la hacienda que a la sazón era de Diego Rodríguez de Chinchilla, al oriente con tierras de Joseph Ruano un río al medio, al sur con tierras que poseía D. Joseph Sáenz de Sotomayor, y al poniente con tierras del mismo vendedor. Antonio López Morán había comprado la estancia del Alférez D. Diego de Estrada y Medinilla por escritura otorgada el 6 de agosto de 1664 ante Miguel de Cuéllar Barona, Escribano de Su Majestad y Notario Público del Obispado. [Folio 21]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 31 de octubre de 1672 Da. Antonia de Avalos Osorio y Da. Francisca de Avalos Osorio, debidamente

autorizada por su esposo D. Fernando Trejo, siendo ambas hijas legítimas de D. Francisco de Avalos Osorio y Da. Juana Maldonado, ya fallecidos, como encomenderas del pueblo de Guitega, incluso en el de Quezalguaque, en el Corregimiento de Sutiaba, Provincia de Nicaragua, otorgaron poder a Bartolomé Roque, vecino y regidor de la ciudad de León, para cobrar judicial o extrajudicialmente los tributos del pueblo de su encomienda en mantas de jiquilite de tres piernas cada una, maíz, gallinas, frijoles, sal y otros géneros, que debían pagarles el cacique, alcaldes, principales, mandones y naturales de ese pueblo. [Folio 25]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 7 de noviembre de 1672 Ana María Jirón, viuda de Pedro de Escobar, por el precio de 310 pesos de ocho reales de plata cada uno, vendió a Juana de Monasterio, de color pardo, una mulata esclava suya llamada Petrona Paula, como de 27 años, la cual estaba libre de hipoteca, gravámenes, vicios y enfermedades. [Folio 27]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 19 de noviembre de 1672 el Alférez D. Lorenzo de Montúfar, Escribano Real, de Cámara y Mayor de Gobierno y Guerra de la Real Chancillería, como deudor principal, y Andrés de Castro, procurador del Número de la Real Audiencia, como su fiador, se obligaron a pagar a Juan Francisco Maldonado, procurador también de la Real Audiencia, que tenía a su cargo la administración y expedición del papel sellado, la suma de 387 pesos y medio por valor del papel sellado que de él había recibido, que consistía en:

- Dos manos de papel del sello primero de 3 pesos cada pliego
- 6 manos de papel del sello segundo de 6 reales cada pliego
- 10 manos de papel del sello tercero de 2 reales cada pliego
- Dos resmas de papel del sello cuarto de medio real el pliego

Los comparecientes se obligaron a pagar a Juan Francisco Maldonado el valor total de la obligación dentro del plazo de tres días a partir del día en que el Alférez D. Lorenzo de Montúfar hubiera vuelto del viaje que estaba por hacer con el Presidente de la Real Audiencia. [Folio 31 vto.]

Nota: El papel sellado lo llevaba D. Lorenzo de Montúfar para autorizar los documentos que fuera necesario en el viaje que con el Presidente de la Audiencia haría a las provincias.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 23 de noviembre de 1672 el Mtro. D. Bernardino de Obando, Pbro. Domiciliario del Obispado, otorgó poder al Alférez D. Lorenzo de Montúfar, Escribano de Cámara de la Real Audiencia, para vender dos piezas de esclavos que él tenía en la ciudad de Granada de Nicaragua, que estaban libres de hipoteca y de todo gravamen. Uno de los esclavos era un mulato llamado Andrés Mazedo, oficial de zapatero, como de 20 años de edad, que el otorgante había comprado por 400 pesos del Alférez Jerónimo Mazedo, vecino de Granada, y el otro era un negro de 30 años, llamado Mateo Arana, que estaba en poder de su hermana Da. Jerónima de Obando, vecina de la ciudad de Granada, era parte de los bienes que al Mtro. D. Bernardino de Obando le habían correspondido después de la muerte de su madre, Da. Mariana de Obando, y se le había adjudicado por 450 pesos. [Folio 33 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 24 de noviembre de 1672 el Capitán D. Antonio Valero del Corral, vecino, otorgó poder al Licdo. D. Manuel del Corral, Pbro., capellán del Señor Presidente de la Real Audiencia, así como al Capitán D. Antonio de Obregón, a Miguel González y al

Sargento Mayor Diego de Armendáriz, todos vecinos de la ciudad de Granada de Nicaragua, para que cualquiera de ellos pudiera vender unas casas principales que el otorgante tenía en la ciudad de Granada, así como los esclavos que eran de su propiedad. Sus casas estaban cubiertas de teja, enfrentaban al norte con el Convento de San Francisco, y lindaban al sur con solar del Capitán Juan Pérez de Guadamur, al oriente con casas del Licdo. Laurencio Maldonado, y al poniente con las del Sargento Mayor D. Diego Ruiz de Ocaña, y sobre ellas pesaba un capital de 500 pesos a censo a favor de una capellanía que rezaba el Mtro. D. Bernardino de Obando, Pbro. Domiciliario del Obispado de Guatemala. [Folio 35]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 1º de diciembre de 1672 D. Alberto de Zamora Márquez, como deudor principal, y su padre legítimo D. Francisco de Zamora Márquez, como su fiador, reconocieron adeudar al Capitán D. Joseph de Aguilar, vecino de la ciudad, la suma de 910 pesos 3 reales, y se obligaron a pagar la mitad de esa suma para el día de San Juan de Junio de 1673, y el resto para el día de Pascua de Navidad del mismo año. [Folio 37 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 6 de diciembre de 1672 el Capitán D. Antonio Alfonso Mazariegos, vecino, declaró haber recibido la suma de 2,000 pesos que estaba impuesta a censo sobre las casas de la morada del difunto Capitán D. Antonio de Aguilar y de la Cueva, ubicadas en esa ciudad, en una de las calles que iban a dar a la plaza pública y Cabildo de la ciudad, ya que el mismo D. Antonio de Aguilar y de la Cueva se los había pagado en vida. Por lo tanto, como patrón de la capellanía de misas que habían mandado fundar e instituir Sancho de Barahona y su esposa Da. Isabel de Loaiza, ya fallecidos, en la ermita de Santa Lucía, extramuros de la ciudad, hizo esa declaración y liberó las casas referidas de ese gravamen. El capellán de esa capellanía era su hijo D. Ignacio de Mazariegos, Pbro. [Folio 38 vto.]

Nota: Esas casas estaban en la manzana No.57, en la esquina de 4ª Avenida y 3ª Calle.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 12 de diciembre de 1672 los Sres. Dr. D. Nicolás de Aduna, Deán de la Santa Iglesia Catedral, Juez Provisor y Vicario General del Obispado, Comisario Subdelegado General del Tribunal de la Santa Cruzada, y el Capitán D. Joseph Fernández de Córdoba, Alcalde Ordinario de primer voto de la ciudad, como patronos de una capellanía que había mandado fundar el Licdo. Pedro de Arroyo, Pbro., Beneficiado que fue del Partido de Ayutla, en la Provincia de Soconusco, nombraron como capellán perpetuo de esa capellanía al Br. D. Andrés de Montiel, Pbro., ya que ese cargo estaba vacante por muerte del anterior capellán, Br. D. Juan de Avilés, Pbro. Domiciliario del Obispado, quien había sido nombrado el 9 de agosto de 1661 ante Esteban Rodríguez Dávila, Escribano Real. [Folio 39 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 16 de diciembre de 1672 Da. Francisca de la Tovilla, vecina, viuda del Capitán y Sargento Mayor D. Antonio de Aguilar y de la Cueva, por sí, como albacea testamentario de su esposo y como tutora y curadora de los menores hijos de ambos, tomó a censo 2,000 pesos de la capellanía de misas que había mandado fundar el Castellano D. Nicolás de la Guerra y Figueroa, ya fallecido, en cláusula de su testamento. La suma citada la impuso sobre las casas principales de su

Legajo 577
Año: 1672

morada, cubiertas de teja, en esa ciudad, casas que habían quedado a la muerte de su marido, estaban en una de las calles que iba a dar a la plaza pública y al Cabildo de la ciudad, lindaban al sur con casas del Mtro. D. Jacinto de Miranda, al norte hacían esquina con esquina con las del Capitán D. Francisco de Guevara, mediando una calle, y enfrentaban al poniente con casas de Matías de Morales y con las de Pedro de la Fuente, otra calle al medio. [Folio 42]

Nota: Las casas estaban en la manzana No.57, esquina de la 4ª Avenida y 3ª Calle.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 17 de diciembre de 1672 el Mtro. D. Bernardino de Obando, Pbro. Domiciliario del Obispado, y Da. Elvira de Aguilar y de la Cueva, viuda del Castellano D. Nicolás de la Guerra y Figueroa, como albaceas testamentarios de éste, fundaron una capellanía de 80 misas rezadas al año, con un estipendio fijo de 10 reales de plata por cada misa, y con un capital de 2,000 pesos que ya había quedado impuesto sobre las casas que habían sido del difunto Capitán y Sargento Mayor D. Antonio de Aguilar y de la Cueva, en esa ciudad. Como primer patrón y capellán de la capellanía nombraron al Br. D. Martín de Aguilar y de la Cueva, Clérigo Diácono, hijo legítimo del Capitán y Sargento Mayor D. Antonio de Aguilar y de la Cueva, ya fallecido, y de Da. Francisca de la Tovilla, y después lo serían los parientes más cercanos del mismo D. Antonio de Aguilar y de la Cueva. Los otorgantes habían sido nombrados albaceas del Castellano D. Nicolás de la Guerra y Figueroa, en el poder para testar otorgado por él ante Antonio de Ayala, Escribano Público y Real de la Provincia de San Antonio Suchitepéquez, en ese mismo pueblo a 8 de abril de 1670, y en una memoria otorgada al día siguiente. [Folio 45 vto.]

Año: 1673

¶ En el pueblo de Huehuetán, cabecera de la Provincia de Soconusco, a 20 de diciembre de 1673 el Capitán Tomás de Villanueva, vecino de ese pueblo, otorgó poder a Esteban de la Fuente, Escribano Real y procurador del Número de la Real Audiencia, para que lo representara en sus causas y negocios, tanto civiles como criminales, eclesiásticos y seglares. [Folio 2 ó 56]

Año: 1674

¶ En el pueblo de San Antonio Suchitepéquez, cabecera de la Provincia de Zapotitlán, a 5 de febrero de 1674 el Capitán D. Joseph de Castañeda y Escalante, residente en ese pueblo, originario de la villa de Santander, en el Arzobispado de Burgos, Reinos de España, como patrón de la capellanía que había instituido su tío el señor Juan de Herrera Escalante, y de otra que había fundado su abuelo Gonzalo de Castañeda Alvear, capellanías que se rezaban en la colegial de su villa natal, nombró como nuevo capellán para servir las dos capellanías a D. Pablo de Castañeda y Escalante, hijo legítimo suyo y de su esposa Da. Mariana de Cubillas y Guzmán, y en segundo lugar nombró a D. Emeterio Zeledón de Castañeda, otro hijo suyo. Los nombramientos los hizo el otorgante porque había tenido noticias que había fallecido el capellán que anteriormente servía esas dos capellanías, D. Joseph de Herrera Calderón, capiscol de la iglesia colegial de Santander. [Folio 4 ó 58]

¶ En el pueblo de San Antonio Suchitepéquez, cabecera de la Provincia de Zapotitlán, a 5 de febrero de 1674 Pedro Fernández de Arrenal, asistente en ese pueblo y vecino de la villa de Madrid, otorgó carta de pago por 540 pesos que le había pagado el Sr. D. Francisco López de Zúñiga de la Cerda y Tovar, Marqués de Baidés, Conde de Pedrosa, Marqués de Güélamo, Señor de las Nueve Villas del Estado de Zúñiga y Tovar, Comendador de

Montemolín en la Orden de Santiago, Alcalde Mayor de la Provincia de Zapotitlán, a quien le había prestado la suma de 135 doblones de dos escudos en la villa de Madrid en el año 1670. [Folio 5 ó 59]

Legajo 577
Año: 1674

¶ En el pueblo de San Antonio Suchitepéquez a 6 de febrero de 1674 el Mtro. D. Juan de Ojirondo, Cura Beneficiado de ese pueblo, donó entre vivos a Jerónima Bermon, mujer de Antonio de Gálvez, y a sus hijas legítimas María y Juana Bermon de Gálvez, un solar que él tenía en ese pueblo, el cual lindaba al oriente con la ermita de San Nicolás, al poniente con solar y casas de paja del Capitán D. Juan de Batres, y al sur con casas del Sargento Mayor Juan Muñoz de Asperilla, Alguacil Mayor de la Provincia de Zapotitlán. [Folio 5 vto. ó 59 vto.]

¶ En el pueblo de San Antonio Suchitepéquez, cabecera de la Provincia de Zapotitlán, a 6 de febrero de 1674 Francisco Rodríguez, mulato libre, vecino de la villa de Jalapa, se obligó a volver a ese pueblo en el plazo de 12 días con 28 mulas de su recua, y a sacar en ellas 28 cargas que le tenía fle-tadas el Ayudante Nicolás Novo de la Cruz, vecino, para llevarlas a la ciudad de Oaxaca y entregarlas allí a quien se le indicara. El flete fue de 25 pesos por cada mula de carga, y declaró el otorgante haber recibido ya del Ayudante Nicolás Novo de la Cruz la suma de 300 pesos a cuenta del mismo. [Folio 8 ó 62]

¶ En el pueblo de Güegüetlán, cabecera de la Provincia de Soconusco, a 20 de febrero de 1674 Juan Ramírez de Mérida, vecino, como albacea testamentario de Da. Ana de Borja, viuda y vecina que fue del pueblo de Oselocalco, otorgó su libertad a Luisa, mulata esclava de Da. Ana, tal como ella lo había ordenado en su testamento. Ese testamento lo había otorgado Da. Ana en el mismo pueblo de Oselocalco el 27 de marzo de 1663 ante Luis Marín, Escribano Real, estando enferma, y en el mismo había declarado ser originaria de la villa de Tehuantepeque, hija legítima de Francisco Gómez Pantoja y Da. Francisca de Borja, ya fallecidos, así como que ella había criado a su esclava Luisa como si fuera su hija, por lo que la dejaba "libre y horra del cautiverio" en que estaba. [Folio 9 ó 63]

¶ En el pueblo de Güegüetlán, cabecera de la Provincia de Soconusco, a 23 de febrero de 1674 Bernardo Santini, vecino del pueblo de Ayuta [*sic*], en la misma Provincia de Soconusco, otorgó poder a Francisco Carlos de Ibarra para vender al Capitán Tomás de Villanueva una hacienda de ganado llamada San Joseph Cuapulco, con 5 caballerías y media de tierra medidas, compuestas y pagadas a Su Majestad, por el precio de 1,000 pesos. La hacienda estaba entre ese pueblo y el de Tapachula, lindaba por una parte con el río de Cajuacán y por la otra con el río Pumpuapa, tenía 100 reses vacunas de diferentes edades, casas de vivienda y sus aperos. El precio de la venta debía quedar impuesto sobre la misma hacienda a favor de la capellanía de misas que había mandado fundar Juana de Santini Batalla, hermana suya, ya fallecida. El otorgante también facultó expresamente al apoderado para fundar la capellanía de su referida hermana con el capital ya citado, y para nombrar como su primer capellán a Blas de Buenaventura Santini, hijo legítimo del otorgante, para que pudiera ordenarse de sacerdote a título de ella, pero mientras él podía servir la capellanía debía celebrar las misas el Br. Andrés de Molina, Clérigo Pbro., Beneficiado interino del Partido de Cuilco. [Folio 13 ó 67]

¶ En el pueblo de Güegüetlán a 23 de febrero de 1674 el Capitán de Caballos Corazas D. Bernardo Pérez del Pulgar Córdova, Caballero de la Orden de Calatrava, residente en ese pueblo, otorgó poder especial a Juan Rubí de Celis [*sic*, es Rubín de Celis], vecino de la ciudad de Guatemala, para representarlo en el juicio de residencia que él estaba dando en ese pueblo sobre su ejercicio del cargo de Gobernador de la Provincia de Soconusco que él había desempeñado. La causa la conocía el Dr. D. Diego de Valverde Orozco, del Consejo de Su Majestad, Oidor y Presidente de Sala de la Real Audiencia de Guatemala y Visitador General de esa provincia. [Folio 16 vto. ó 70 vto.]

¶ En el pueblo de Güegüetlán, cabecera de la Provincia de Soconusco, a 10 de marzo de 1674 el Br. D. Antonio Serresuela Calderón, Cura Beneficiado por el Real Patronato del Partido de Tuxtla, Juez Provisor, oficial y Vicario General del Obispado, Comisario del Santo Tribunal de México en esa provincia, actuando por sí y por D. Francisco Vela López del Castillo, regidor de la villa de Madrid, Gobernador que había sido de esa provincia, otorgó poder al Alférez Juan de Artavia, residente en ese pueblo, para que los representara en sus negocios y asuntos judiciales, y también para seguir las demandas necesarias en la residencia que a la sazón estaba dando el Capitán de Caballos Corazas D. Bernardo Pérez del Pulgar Córdova, Caballero de la Orden de Calatrava, Gobernador que fue de la Provincia de Soconusco. [Folio 29 vto. ó 83 vto.]

¶ En el pueblo de Güegüetlán, cabecera de la Provincia de Soconusco, a 3 de abril de 1674 el Alférez Julián Moreno, español, vecino de la ciudad de San Miguel, en la Alcaldía Mayor de San Salvador, por el precio de 1,000 pesos, vendió al Sargento Nicolás de Escobar, vecino del pueblo de Mapastepeque, una hacienda de cacao llamada Santa Ana Sesecapa, a poco más de dos leguas del pueblo de Mapastepeque, a mano derecha del camino que venía del pueblo al sitio y paraje de Cacaluta, hacienda que tenía 2,000 árboles frutales de cacao sembrados, sus casas de vivienda, toma de agua de regadío, y sus aperos. Lindaba la hacienda al poniente con tierras de la hacienda de cacaotal llamada San Antonio Sesecapa de los herederos de Da. Francisca de Ressa Sandoval, viuda, ya fallecida, al oriente, norte y sur con tierras baldías y realengas. Esa hacienda la había comprado el Alférez Julián Moreno de Petrona Micaela, viuda, y de su hijo Joseph de Bilches, vecino de Mapastepeque, por escritura otorgada en el pueblo de Escuintla a 13 de junio de 1671 ante Pedro de Sandoval, Escribano Público y de Visitas de esa gobernación, ya fallecido. [Folio 34 vto. ó 88 vto.]

¶ En el pueblo de Acacoyagua a 22 de abril de 1674 D. Sancho de Orantes, vecino del pueblo de Oselocalco, actuando como padre y legítimo administrador de las personas y de los bienes de D. Pedro, D. Nicolás, D. Marcos y D. Diego Orantes, menores de edad, hijos legítimos suyos y de Da. Juana de Ordás, ya fallecida, y D. Manuel Hidalgo Serrano, como marido de Da. Petronila de Orantes, hija legítima también de D. Sancho, coherederos todos de Da. Petronila de Orantes, difunta tía del compareciente, otorgaron poder a Manuel de Fariñas, Antonio Rodríguez Menéndez y Esteban de la Fuente, procuradores del Número de la Real Audiencia de Guatemala, para representarlos en la mortual de la referida Da. Petronila, que pendía en esa Real Audiencia, para fenecer la causa y llegar a cualquier arreglo, ya que ellos ya estaban avenidos con Antonio Díaz Greño, albacea de la mortual. [Folio 37 ó 91]

¶ En el pueblo de Güegüetlán, cabecera de la Provincia de Soconusco, a 3 de mayo de 1674 D. Antonio Taboada Maldonado, Caballero de la Orden de Santiago, Gobernador de la Provincia de Soconusco, estando enfermo, otorgó poder para testar a su esposa Da. Francisca del Solar. Pidió que sus restos fueran sepultados en la iglesia de ese pueblo, pero si fallecía en la villa de Madrid que se le enterrara en el Convento de las Monjas de Constantinopla.

Albaceas: el Sr. Dr. D. Diego de Valverde Orozco, del Consejo de Su Majestad, Oidor más antiguo y Presidente de Sala de la Real Audiencia de Guatemala, Visitador General en esa provincia, y Su Señoría D. Fernando Francisco de Escobedo, General de artillería del Reino de Jaén, Señor de las villas de Samayón y Santis, en la religión de San Juan, Presidente de la Real Audiencia de Guatemala, Gobernador y Capitán General de sus provincias, a quienes recomendó que velaran porque su esposa pudiera volver a Madrid. Heredera: su esposa. [Folio 39 ó 93]

¶ En el pueblo de Escuintla a 21 de abril de 1674 el Capitán Tomás de Villanueva, vecino del pueblo de Güegüetlán, como apoderado y en nombre de D. Lorenzo Ramírez de Guzmán, Alcalde Ordinario de la ciudad de Guatemala, de D. Cristóbal de Aguilar y Figueroa, Alguacil Mayor de Corte y Corregidor del Partido de Escuintla, y del Maestre de Campo Joseph Agustín de Estrada, Alguacil Mayor del Santo Oficio, se constituyó fiador del Capitán de Caballos Corazas D. Bernardo Pérez del Pulgar, Caballero de la Orden de Calatrava, por la suma de 1,000 pesos de 8 reales que él había sido condenado a pagar a la Real Cámara de Su Majestad Gastos de Justicia y Estrados del Supremo Consejo de Indias, por sentencia dictada el 16 de ese mes en el juicio de residencia que se le seguía por el ejercicio del cargo de Gobernador de la Provincia de Soconusco, que él había desempeñado. El afectado había apelado la sentencia referida, pero el Oidor Visitador General que tenía a su cargo el juicio de residencia había concedido la apelación siempre que se afianzara a satisfacción el pago de los 1,000 pesos a favor del Consejo de Indias en caso de que se confirmara la sentencia. [Folio 40 vto. ó 94 vto.]

¶ En el pueblo de Mapastepeque a 16 de mayo de 1674 D. Jerónimo Alfonso de Prado, vecino de ese pueblo, se obligó a suministrar 2,300 toros de tres años para arriba, de sus haciendas de ganado mayor en la Provincia de Soconusco, para fines de noviembre de ese año, en el paraje llamado El Pedregal, a 35 leguas de ese pueblo, y entregarlos recogidos, vaqueados y juntos a las personas que se designaran para recibirlos, todo por la suma de 950 pesos que había recibido de D. Joseph de la Torre Terán, por cuenta del Maestre de Campo Joseph Agustín de Estrada, Alguacil Mayor del Santo Oficio de la Inquisición y regidor de la ciudad de Santiago de Guatemala. [Folio 44 vto. ó 98 vto.]

¶ En el pueblo de Oselocalco a 24 de mayo de 1674 testó el Br. Lucas de Rodas y Santa Cruz, Cura beneficiado por el Real Patronato de ese partido, hijo legítimo de Lucas de Rodas y Catalina de Santa Cruz, ya fallecidos y vecinos que habían sido de Ciudad Real de Chiapa. Estaba sano y pidió que sus restos fueran sepultados en alguno de los pueblos de su beneficio.

Dispuso que su hermana Da. Bernarda de Rodas y Santa Cruz entregara sus mulas de silla, los vestidos de su uso y de cama que él dejara, a la persona que él le había comunicado, mandó que después de su muerte su

sobrino María Bermudo se fuera a vivir a Ciudad Real. Albaceas y herederas: su hermana Da. Bernarda de Rodas y Santa Cruz y su sobrina María Bermudo. [Folio 46 ó 100]

¶ En el pueblo de Oselocalco, en la Provincia de Soconusco, a 29 de mayo de 1674 por una parte D. Sancho Dorantes, vecino de ese pueblo, como padre y legítimo administrador de D. Pedro, D. Nicolás, D. Diego y D. Marcos de Orantes, menores, hijos suyos y de su difunta esposa Da. Juana de Ordás, y D. Manuel Hidalgo, como marido de Da. Petronila de Orantes, hija también de D. Sancho y de su difunta esposa, todos herederos de su difunta tía abuela Da. Petronila Dorantes, viuda de Juan Díaz Greño, vecina que había sido del mismo pueblo, y por otra parte Antonio Díaz Greño, vecino, como albacea testamentario de la misma Da. Petronila, sometieron a la decisión de árbitros las diferencias que ellos tenían sobre las cuentas del albaceazgo que había presentado Antonio Díaz Greño, quien había tenido en su poder las haciendas y bienes de la mortual desde el día en que fueron practicados los inventarios de ellos, por el mes de octubre de 1667. Los herederos nombraron árbitro a D. Jerónimo Alfonso de Prado, vecino de Mapastepeque, y el albacea nombró a D. Antonio Villafaña, Teniente de Gobernador del Partido de Escuintla.

Los representantes de los herederos habían llevado a cabo el recuento de las reses, caballos, yeguas y burros que había en las haciendas llamadas Santa Clara, y entre los diferentes rodeos o secciones de ellas habían encontrado más de 1,520 reses, entre toros, novillos y vacas, 110 caballos de vaquería, 335 animales entre yeguas, potros y potrancas serreros de un año para arriba, 4 burros oficiales y 21 mulas. [Folio 50 vto. ó 104 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 1° de agosto de 1674 el Ayudante Matías de la Vega Morales se constituyó fiador de Alonso Esteban de Escobar, mercader, procedente del Reino de la Nueva España y que iba con destino al Perú, para garantizar que su fiado sacaría del Reino de Guatemala los cuatro cajones de zarcillería de vidrio ordinaria que había traído y los embarcaría para el Perú en un plazo de cuatro meses, ya que así se lo exigían los oficiales de la Real Aduana. Para liberarse de la obligación, él debía presentar una certificación de haberse embarcado la mercadería en el plazo estipulado. [Folio 57 vto. ó 111 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 4 de septiembre de 1674 el Alférez D. Fernando Fernández de Orozco, vecino, impuso a censo la suma de 300 pesos sobre un sitio de su propiedad en esa ciudad, a favor del Cabildo y Regimiento de la ciudad, censo que debía generar un tributo de 15 pesos anuales. El otorgante tenía las casas de su morada en la calle que iba del Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes para el de Santo Domingo, y detrás de ellas, hacia el norte, en el paraje de la Hoya, había un sitio de la ciudad donde la gente del vecindario acostumbraba tirar basura, al grado que se había formado en él un promontorio que pasaba del alto de las paredes de sus casas. Por esta razón él había comprado ese sitio que medía 60 varas en cuadro, que la ciudad le había vendido a un precio favorable y con la condición de que quedara a censo sobre el inmueble la suma de 300 pesos, y por esta escritura se formalizó la imposición del censo. [Folio 59 vto. ó 113 vto.]

¶ En la ciudad de Guatemala a 19 de septiembre de 1674 el Capitán Pedro Ortiz de Mendoza, vecino, otorgó poder a su mujer María de Torres, a su

cuñado Alonso Monzón y al Capitán D. Tomás Delgado de Nájera, Alguacil Mayor y regidor perpetuo de la ciudad, para obligarlo hasta por la suma de 3,000 pesos, para comprar y vender esclavos. [Folio 81 ó 135]

¶ En la ciudad de Guatemala a 20 de septiembre de 1674 el Capitán Joseph de Dueñas, vecino, se obligó a entregar al Sargento Mayor Felipe de Fuentes y Guzmán todas las arrobas de pescado salado que trajeran a la ciudad Joseph Enríquez, Antonio de la Paz, Francisco Muñoz y Juan de Tejada, pescadores, desde principios de noviembre de ese año hasta fin de marzo de 1675, por el precio de 21 reales la arroba. Los pescadores citados tenían todos contrato con Joseph de Dueñas para entregarle todo el pescado que ellos pescaran. [Folio 83 ó 137]

¶ En la ciudad de Guatemala a 15 de diciembre de 1674 Nicolás de Barahona, vecino, como deudor principal, y el Alférez Bartolomé de Caravallo, como su fiador, se obligaron a pagar la suma de 50 pesos en el plazo de 4 meses a partir del 12 de ese mes, al Capitán Luis López de Andravide, quien había sido comisionado por el Cabildo Justicia y Regimiento de la ciudad para cobrar y recibir el valor de los remates. Los 50 pesos los debía Nicolás de Barahona por una licencia de vender vino al menudeo, que él había adquirido en remate. [Folio 95 ó 149]

¶ En la ciudad de Guatemala a 21 de diciembre de 1674 Diego de Pozas, guardamayor de la Real Aduana, se constituyó fiador de D. Hipólito de Porres, para que éste pudiera salir de la cárcel, ya que estaba preso por una deuda de 118 pesos 5 reales a la Real Aduana, por reales alcabalas que había causado y no había pagado. [Folio 95 vto. ó 149 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 5 de enero de 1675 Juan de Montes de Oca, tercero del hábito descubierta, y su esposa María de Ardón, por el precio de 240 pesos, vendieron a Joseph Enríquez unas casas de morada en el barrio de San Francisco de la ciudad, las cuales lindaban al oriente con solar de las casas de Da. Francisca de Gálvez, mujer de D. Hipólito de Porres, al poniente con casas del Sargento Francisco de Cárcamo, mediando calle, al sur con solar de Rufina de Silieza, mulata libre, y al norte con casas de Francisco Mexía, mulato, sastre. Las casas eran de María de Ardón, ya que ella las había heredado, junto con otros bienes, de Diego Hernández y Mayor Pérez de Ardón, sus padres difuntos, y estaban libres de hipoteca y de todo otro gravamen. El precio quedó impuesto a censo sobre las mismas casas a favor de los religiosos de la Orden de Ntra. Sra. de las Mercedes Redención de Cautivos. [Folio 2 ó 152]

Año: 1675

Nota: Esas casas estaban en la manzana No.69, en la 2ª Avenida, entre 8ª y 9ª Calles.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 1º de febrero de 1675 el Cabildo Justicia y Regimiento de la muy noble y leal ciudad de Santiago de los Caballeros de Guatemala, otorgó poder al Capitán Pedro Ruiz de Castañeda, al Capitán Martín Ibáñez de Ochandiano, Secretario del Santo Oficio de la Inquisición en el Reino de la Nueva España, al Capitán D. Fernando Rubiera y Valdés, vecinos de la ciudad de Méjico, y al Maestre de Campo D. Juan de Baltierra Rivadeneyra, vecino de la ciudad de Chiapa, para gestionar ante el Virrey de la Nueva España un nuevo asiento o acuerdo de suscripción del nuevo derecho de la Armada de Barlovento, ya que el anterior, que era de 15 años, estaba por vencer en 1676. El Cabildo estuvo represen-

tado por los siguientes capitulares:

- Licdo. D. Carlos Vásquez de Coronado y Ulloa, Alcalde Ordinario
- Capitán D. Antonio Valero del Corral, Alcalde Ordinario
- Capitán D. Joseph Calvo de Lara, Alférez Mayor y regidor
- Capitán D. Tomás Delgado de Nájera, Alguacil Mayor y regidor
- Capitán D. Francisco de Lira y Cárcamo, Correo Mayor del Reino y regidor
- Capitán Luis López de Andravide, regidor
- Maestre de Campo Joseph Agustín de Estrada, regidor
- D. Gregorio de León Moratalla, regidor
- Capitán D. Francisco de Fuentes y Guzmán, regidor
- Capitán Gaspar González de Andino, regidor
- Capitán D. Jerónimo Abarca Paniagua, Receptor y Depositario General de Penas de Cámara Gastos de Justicia y Estrados de la Real Audiencia, regidor
- Capitán Miguel de Zaldívar, Procurador Síndico General

[Folio 10 ó 160]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 20 de marzo de 1675 el Capitán Joseph de Arria, vecino, se comprometió a presentar una constancia de haber embarcado por su cuenta 100 cajones de tinta añil para los Reinos de España, en la nao de registro que estaba próxima a salir del Golfo Dulce. Esa constancia debía presentarla en un plazo de tres meses, a partir de esa fecha, para que su mercadería quedara exonerada del pago de la alcabala que pretendía cobrarle el encargado de cobros del Partido de Acasaguastlán. [Folio 21 ó 171]

¶ En la ciudad de Guatemala a 14 de abril de 1675 testó Da. Laureana de Trujillo Mendoza, vecina y originaria de la ciudad, hija legítima del Licdo. Pedro de Trujillo Mendoza, abogado que fue de la Real Audiencia, y de Da. Justa Tercero, ya fallecidos, estando enferma. Pidió que se le enterrara en la capilla mayor de la iglesia de San Francisco, del lado del evangelio, en el entierro de D. Diego de Paz y Quiñones, difunto tío de su esposo.

Había sido casada con D. Diego Ordóñez de Villaquirán, ya fallecido, y en su matrimonio habían tenido las siguientes cuatro hijas:

- Da. Josefa Ordóñez de Villaquirán, casada con D. Joseph Sáenz de Sotomayor
- Da. Nicolasa Ordóñez de Villaquirán, mujer de D. Blas de Quiroga Rosales
- Da. María Antonia Ordóñez de Villaquirán, esposa del Capitán Lorenzo Andrés Gramajo
- Da. Petronila Ordóñez de Villaquirán, doncella

Declaró que al fallecer su marido ella había quedado sumamente pobre, por lo que no había dado dote alguna a sus hijas casadas. Tenía tres joyas que estaban en poder de su hija Da. Petronila, pero debían venderse para pagar los gastos de su entierro.

Albaceas: el Licdo. D. Manuel Tello de Velasco, Pbro., Sacristán Mayor de la Santa Iglesia Catedral, y su hija Da. Petronila Ordóñez de Villaquirán. Herederas: sus cuatro hijas. [Folio 43 vto. ó 193 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 13 de mayo de 1675 el Capitán D. Alonso Vélez Nájera, vecino, encomendero en primera vida de los pueblos de Santo Tomás Chichicastenango y San Andrés Sacabaxá, en el

Corregimiento de Tecpanatitán, que percibía de esos pueblos una renta de casi 500 pesos al año con el aumento de tributarios que resultó de la nueva cuenta y tasación de los mismos pueblos, cedió y traspasó la renta de esa encomienda a los herederos del Capitán D. Francisco Delgado de Nájera, para que ellos abonaran esas rentas a lo que él les adeudaba. Simultáneamente otorgó poder al Capitán D. Tomás Delgado de Nájera, Alguacil Mayor de la ciudad, para que, como albacea y uno de los herederos de su difunto padre D. Francisco Delgado de Nájera, cobrara los tributos de su encomienda a partir de los correspondientes al tercio de Navidad del año 1675. [Folio 47 vto. ó 197 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 28 de junio de 1675 el Capitán D. Bartolomé de Helguero y Haro, vecino, reconoció a censo un capital de 1,500 pesos a favor de la capellanía de misas que había mandado fundar el Licdo. Juan Fernández del Real, Beneficiado que fue del Partido de Jutiapa, que estaba impuesto sobre unas casas en la calle ancha de Santo Domingo, en esta ciudad, que habían sido de Catalina García de Bobadilla, ya fallecida, y que él había adquirido en remate en ese mismo mes por la suma de 1,810 pesos. De esa cantidad, él había pagado 310 pesos al contado y se había obligado a reconocer el censo de 1,500 pesos que pesaba sobre las casas. [Folio 51 vto. ó 201 vto.]

Nota: Las casas estaban en la esquina noroeste de la 1ª Calle y 2ª Avenida.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 3 de julio de 1675 el Br. Sebastián de Bolaños, Clérigo Pbro., vecino, impuso a censo la suma de 750 pesos a favor de la capellanía que había mandado fundar Da. Paula de Obregón, sobre unas casas que habían dejado sus tías Da. Ana y Da. Paula de Obregón, difuntas, y que él había adquirido en remate de 22 de junio de ese año. Esas casas estaban en esa ciudad, en la esquina de la cuadra que venía del campanario del Convento de Monjas de la Limpia Concepción para el de Santo Domingo, y lindaban con otras casas pequeñas que habían sido de las mismas señoras, y enfrentaban con casas del Capitán Lorenzo Andrés Gramajo, calle real al medio. [Folio 53 ó 203]

Nota: Por escritura de la misma fecha, que obra a folio 57 ó 207, el Br. Sebastián de Bolaños impuso otros 750 pesos sobre las mismas casas a favor de la capellanía de misas que había mandado fundar su tía Da. Ana de Obregón.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 16 de septiembre de 1675 el prior y los religiosos del Convento de Santo Domingo reconocieron un censo de 1,300 tostones de principal a favor del Cabildo Justicia y Regimiento de la ciudad, que estaba impuesto sobre unas casas en esa ciudad, que su convento había adquirido en público remate el 19 de noviembre de 1672 por medio del Alférez Diego de Herrera y por el precio de 2,992 tostones 2 reales. Esas casas eran casas cubiertas de teja que estaban frente a la Hoya y lindaban con casas que habían sido de Esteban Rodríguez de Avila. Unas casas habían sido las de la morada del Capitán y Sargento Mayor Alonso del Carpio Aragonés y las otras eran casas accesorias a las primeras que también habían pertenecido al mismo dueño, pero al morir Alonso del Carpio Aragonés se habían ejecutado, y por remate de 20 de noviembre de 1657 las había adquirido por 5,000 tostones Da. María de Avilés, viuda del Sargento Mayor Alonso del Carpio Aragonés, con la obligación de reconocer dos censos que pesaban sobre ellas, uno a favor del Convento de Santo Domingo y el otro a favor de los propios y rentas de la

ciudad. Para cumplir con las condiciones del remate, Da. María de Avilés reconoció ambos censos por escritura otorgada en esa ciudad el 18 de febrero de 1658 ante Gaspar de Gallegos, Escribano Real. Sin embargo, ya después el Convento de Santo Domingo había ejecutado las casas por el valor de los corridos del capital que le correspondía, se notificó la demanda al Capitán Joseph de Arria que poseía las casas, y éstas fueron rematadas el 19 de noviembre de 1672, como se vio, pero cuando el convento pidió que se le librara despacho de posesión se encontró con que ya había otro despacho de posesión y lanzamiento librado anteriormente por el Juzgado de Provincia en un juicio seguido por el mayordomo de los propios y rentas de la ciudad para cobrarse un capital de 1,300 pesos más sus corridos. [Folio 80 vto. ó 230 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 17 de septiembre de 1675 Francisco de Fuentes, vecino, impuso a censo la suma de 100 pesos a favor del Cabildo Justicia y Regimiento de la ciudad, sobre un pedazo de solar en el campo de los Remedios, que el mismo Cabildo le había vendido, con la condición de que esa suma quedara impuesta a censo sobre el mismo inmueble. El pedazo de solar medía 32 varas de oriente a poniente por 21 varas de ancho de norte a sur hacia el río Pensativo, lindaba al poniente con solar que el Cabildo había vendido al Sargento Diego Velásquez, mediando calle, y al oriente con el que se había dado a Domingo de Guzmán, oficial de sastre. [Folio 108 ó 258]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 16 de noviembre de 1675 Joseph Mexía, vecino, tomó a censo la suma de 2,000 pesos del Convento de la Inmaculada Concepción, y la impuso sobre unas casas cubiertas de teja, con dos tiendas incluidas en ellas, que él había heredado de su hermana María de Céspedes, viuda de Antonio Monzón, ya que ella lo había nombrado su único heredero en el testamento que había otorgado el 11 de octubre de ese año en esa ciudad ante Joseph de Aguilar, Escribano Real y Mayor del Juzgado General de Bienes de Difuntos. En efecto, Antonio Monzón había comprado esas casas de Cristóbal de Barrios por escritura de 12 de mayo de 1659 ante Luis de Andino Lozano, Escribano Real, y las mismas estaban cerca de la esquina de la plaza mayor, en la calle que iba al Convento de San Agustín, lindaban al oriente y al sur con casas y corrales que habían sido de Alonso de Celis y de Pedro de Caviedes, al poniente con casas que habían sido de Juan Antonio, y al norte enfrentaban con casas donde vivía a la sazón el Capitán Luis López de Andravide, regidor de la ciudad, la calle al medio. [Folio 121 vto. ó 271 vto.]

Nota: Las casas estaban en la manzana No.3, en la 5ª Calle, entre 5ª y 6ª Avenidas.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 21 de noviembre de 1675 Da. Teresa de Fuentes y Guzmán, vecina, viuda de Cristóbal Marroquín, tomó a censo 100 pesos de capital del Convento de la Inmaculada Concepción, y los impuso sobre las casas de su morada cubiertas de teja, que estaban en la calle llamada de Luisa González, en esa ciudad, a las espaldas del Convento de Santo Domingo, las cuales lindaban al oriente con casas de Da. Bárbula de Cárcamo, al sur con casas de Ana María de Valladares, al norte enfrentaban con el beaterio de españolas de Santo Domingo, y al norte [*sic*] con casas de Isabel de Ayala. Esas casas se las había donado a ella su madre Da. Juana Serón de Guzmán, ya fallecida, por escritura otorgada el 23 de marzo de 1644 ante Sebastián Ramírez, Escribano Real, y anteriormente habían

sido de Francisco Girón, mercader, quien las había vendido a su madre.
[Folio 130 vto. ó 280 vto.]

Legajo 577
Año: 1675

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 23 de noviembre de 1675 el General D. Lorenzo Ramírez de Guzmán, vecino, otorgó donación entre vivos de una hacienda de minas en términos de la ciudad de Zacatecas, en el Reino de la Nueva España, a favor de Da. Antonia de Guzmán, hija natural suya y de Da. Lucía de Gamboa, vecina de la misma ciudad de Zacatecas, ya que su hija estaba por profesar como religiosa en el Convento de Jesús María de la ciudad de Méjico. La hacienda había sido primero del Capitán Pedro Serrano, después de Diego de Arratia, quien la vendió al Licdo. D. Juan de Lazcano, Pbro., y por escritura otorgada en la ciudad de Zacatecas ante Felipe de Espinosa, Escribano Público, éste último había declarado que pertenecía al otorgante. [Folio 139 ó 289]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 25 de noviembre de 1675 Miguel de Porres, Escribano Real, vecino, reconoció un censo de 300 pesos de capital a favor de la capellanía fundada por Da. María de Hoces, ya fallecida, que rezaban los religiosos de San Francisco, capital que estaba impuesto sobre unas casas suyas, que había heredado de su tía Da. Inés de Porres. Efectivamente, su referida tía había construido esas casas en terreno de las casas que habían sido de sus padres, en el barrio de San Francisco, y las mismas lindaban al poniente con casas que habían sido del Mtro. Alonso Enríquez, Canónigo de la Santa Iglesia, Provisor y Vicario General del Obispado, al oriente con las que habían pertenecido a D. Francisco Aceituno de Guzmán, al sur hacían espaldas con corrales de las casas de D. Fernando de Gálvez y de la Tovilla, y al norte enfrentaban con las que habían sido de D. Simón Frens Porte. El censo original se había constituido por escritura otorgada el 11 de abril de 1671 en esa ciudad ante Antonio de Zavaleta, Escribano Real. [Folio 141 ó 291]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 81, en la 6ª Calle, entre 1ª Avenida y Callejón de la Concepción.

¶ En la ciudad de Guatemala a 20 de diciembre de 1675 el Cabildo Justicia y Regimiento de la ciudad, reunido en la sala alta del ayuntamiento, conoció las fianzas propuestas por el Capitán D. Joseph Fernández de Córdova para poder ejercer el oficio de Depositario General de la ciudad, ya que ese cargo se había rematado en él en las mismas condiciones en que lo había tenido el Alférez Juan de Acevedo, su antecesor. Se proponía que otorgaran una fianza de 1,000 pesos cada uno de los siguientes: el Maestre de Campo Joseph Agustín de Estrada, el Comisario General Pedro de Gastañaza, D. Lorenzo Ramírez de Guzmán, el Capitán Luis López de Andravide, el Capitán Cristóbal Fernández de Rivera y Nicolás Vivas, maestro de platero, y que otorgaran una fianza de 500 pesos cada uno de los siguientes: el Capitán D. Cristóbal de Aguilar y Figueroa, el Capitán Felipe de Maíz, Bernabé Rogel, Nicolás de Maeda, Escribano Real y del Juzgado de Provincia, Bartolomé de Caravallo y Santiago Vásquez, procurador del Número de la Real Audiencia. [Folio 1 vto.]

Nota: Consta en escritura otorgada el 29 de diciembre de 1675 otorgada por el Capitán D. Jerónimo Abarca Paniagua, Receptor y Depositario General de Penas de Cámara y Gastos de Justicia y Estrados de la Real Audiencia, que obra a folio 12, que el Cabildo de la ciudad no había aceptado que Nicolás Vivas otorgara una fianza de 1,000 pesos, sino únicamente de 500 pesos, por lo que el mismo Capitán D. Jerónimo Abarca Paniagua otorgó una fianza de 1,000 pesos

Legajo 578
Año: 1675

Legajo 578
Año: 1675

para garantizar el ejercicio del oficio de Depositario General de la ciudad que tendría a su cargo el Capitán D. Joseph Fernández de Córdoba.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 20 de diciembre de 1675 el Maestre de Campo Joseph Agustín de Estrada, el Comisario General Pedro de Gastañaza, el General D. Lorenzo Ramírez de Guzmán y el Capitán Luis López de Andravide, se constituyeron fiadores del Capitán D. Joseph Fernández de Córdoba, hasta por la suma de 1,000 pesos cada uno, para garantizar el ejercicio y administración del oficio de Depositario General de la ciudad, que él había adquirido en remate. [Folio 3]

Nota: Los demás fiadores propuestos otorgaron las correspondientes escrituras de fianza en esa misma fecha.

Año: 1678

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala el 2 de junio de 1678 D. Juan Rubio de Cáceres, vecino, se constituyó fiador de su padre el Capitán }Ignacio Rubio de Cáceres, también vecino, para que pudiera ejercer el oficio de Corredor Mayor de Lonja, que él había solicitado al Cabildo de la ciudad el 25 de febrero de ese año y que se le había rematado el 6 de mayo. Entre las obligaciones de ese cargo estaba la de pagar al fin de cada año la suma de 100 pesos a los propios y rentas de la ciudad. [Folio 20]

Año: 1679

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 9 de enero de 1679 el Cabildo Justicia y Regimiento de la ciudad otorgó poder a D. Juan González Calderón y, por su ausencia o impedimento, a Bernardo de Aparicio y a su hijo D. Juan Esteban de Aparicio, vecinos todos de la villa de Madrid, para solicitar a Su Majestad y a su Real Consejo de Indias que se autorizara a la ciudad de Santiago para recibir libremente vinos del Reino del Perú, cuando no hubiera vinos de Castilla, así como para autorizar el comercio de mercaderías de estas tierras hacia el Reino del Perú, ya que ello no ocasionaría perjuicio alguno al comercio de Sevilla ni al de la ciudad de Lima. El Cabildo había acordado otorgar ese poder en sesión de esa fecha, y estuvo representado por los siguientes capitulares:

- Capitán D. Joseph de Aguilar y Rebolledo, Alcalde Ordinario
- Capitán D. Sebastián de Aguilar y Castilla, Caballero de la Orden de Calatrava, Alcalde Ordinario
- Capitán D. Joseph Calvo de Lara, Alférez Mayor
- Capitán D. Francisco de Lira y Cárcamo, Correo Mayor del Reino
- Maestre de Campo Joseph Agustín de Estrada, regidor
- Capitán de Caballos Gaspar González de Andino, regidor
- Capitán D. Jerónimo Abarca Paniagua, Receptor y Depositario General de Penas de Cámara.

[Folio 23]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 8 de marzo de 1679 el Capitán D. Melchor de Mencos y D. Antonio de Medina Monjarrás, vecinos, se constituyeron fiadores del Capitán D. Pedro Herranz de Montalvo para garantizar al Cabildo de la ciudad que él cumpliría con las condiciones en que había adquirido, en remate de esa fecha, el abasto de la carne de vaca que debía pesarse en la ciudad y en los pueblos de Santa María de Jesús y San Juan del Obispo, por el plazo comprendido entre Pascua de Resurrección de ese año y Pascua de Navidad de 1680. El derecho al abasto de la carne obligaba a su titular a dar 12 libras de carne de vaca a un real, 1,000 pesos para los propios y rentas de la ciudad y otros 1,000 pesos para las fuerzas de esas provincias, así como

15 pesos para cada una de las comunidades de los dos pueblos referidos, a pagar a los propios de la ciudad el corte de la carne de vaca que se pesara, a suministrar a la ciudad los toros para las corridas de las festividades en que hubiera plaza, y también a dar las limosnas acostumbradas de carne de vaca a los conventos y hospitales de la ciudad. [Folio 26]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 29 de abril de 1679 el Cabildo Justicia y Regimiento de la ciudad otorgó poder a D. Juan González Calderón y, por su ausencia o impedimento, a Bernardo de Aparicio y a su hijo D. Juan Esteban de Aparicio, vecinos de la villa de Madrid, para reconocer a favor de Su Majestad y obligarse a darle 12,000 pesos por vía de donativo o servicio, en cuanto se recibiera en la ciudad una real cédula de Su Majestad que autorizara comerciar libremente con el Reino del Perú las mercaderías y los frutos de la tierra, por lo menos hasta por la suma de 400,000 pesos al año, y que ordenara también que entraran libremente a estos puertos los vinos procedentes del Reino del Perú, cuando no hubiera vinos de Castilla. [Folio 30]

Año: 1680

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 22 de mayo de 1680 el Maestro de Campo D. Sancho Alvarez de Asturias y Nava, Alcalde Ordinario más antiguo de la ciudad, impuso a censo 500 pesos a favor del Cabildo Justicia y Regimiento de la ciudad, sobre un potrero con dos caballerías de tierra, situado en ejidos de la ciudad, sobre el camino real que iba de la Ciudad Vieja al pueblo de Olotenango [*sic*, es Alotenango], a las vertientes o en las faldas del volcán del Agua. Con fecha 17 de ese mes él había solicitado al Cabildo que se le diera ese pedazo de tierra apotrerada que anteriormente se le había prestado al Deán y Cabildo de la Santa Iglesia Catedral para que guardara los bueyes que se ocupaban en los trabajos de la fábrica y obra de la misma iglesia, tomando en cuenta que esos trabajos ya habían quedado concluidos. El Cabildo había mandado hacer un avalúo del inmueble y lo estimó en 600 pesos, pero con fecha 21 de ese mes el Capitán D. Isidro de Cepeda había hecho una oferta de 900 pesos más por el mismo terreno, por lo que el Cabildo se lo había otorgado a D. Sancho Alvarez de Asturias y Nava en 1,500 pesos, de los cuales 1,000 pesos habían sido pagados al contado por su adquiriente y 500 pesos debían imponerse a censo a favor del Cabildo. [Folio 36 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 13 de julio de 1680 el Capitán de Caballos Gaspar González de Andino, vecino, tomó a censo del Cabildo Justicia y Regimiento de la ciudad la suma de 1,000 pesos, y la impuso sobre las casas de su morada en el barrio de La Merced de esa ciudad, las cuales estaban en la calle que salía del compás de esa iglesia para el barrio de San Jerónimo, hacían esquina con esquina con las de Da. Ana Zuleta, mediando calle, y enfrentaban al poniente [*sic*, es oriente] con la casa de la morada de Jorge Manuel, mediando calle que iba a dar a la plaza de San Sebastián. [Folio 38 vto.]

Nota: Esas casas estaban en la manzana No. 30, en la esquina de la 1ª Calle y 7ª Avenida.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 23 de diciembre de 1680 el Capitán D. Gregorio de León Moratalla, vecino y regidor perpetuo de la ciudad, impuso 300 pesos a favor de los propios y rentas de la ciudad, sobre un pedazo de solar en el campo del Matadero, que medía 112 varas y media de oriente a poniente por 155 varas de norte a sur, y que el Cabildo de la ciudad le había rematado por los mismos 300 pesos el día 23 de julio de ese

Legajo 578
Año: 1680

año. El inmueble estaba 'continuando los solares' que la ciudad había vendido a diferentes personas, en la misma calle de los demás solares, la cual corría de la esquina frente al alfalfal del Alférez Bartolomé de Salazar hasta la que enfrentaba con el potrero de Martín Vallejo, y llegaba el terreno en su lado ancho, de norte a sur, hasta el río Pensativo. [Folio 43 vto.]

Año: 1681

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 5 de febrero de 1681 el Comisario General de las tropas de caballería D. Pedro de Gastañaza y D. Joseph de Fuentes y Guzmán, vecinos, se constituyeron fiadores del Capitán D. Pedro Herranz de Montalvo, para garantizar al Cabildo de la ciudad que éste cumpliría con las condiciones en que había adquirido, en remate de 17 de enero de ese año, el abasto de la carne de vaca que se pesaba en la ciudad y en los pueblos de Santa María de Jesús, San Juan del Obispo, Olotenango [sic] y Ciudad Vieja, por el año comprendido entre Pascua de Resurrección de ese año y Pascua de Resurrección de 1682. El Capitán D. Pedro Herranz de Montalvo se había obligado a dar 10 pesos a cada uno de los pueblos mencionados, además de las otras condiciones que había asumido en el remate del abasto de la carne de vaca por el año 1679 a 1680. [Folio 47]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 6 de febrero de 1681 el Capitán Pedro Sirgo y el Capitán D. Francisco Folgar, vecinos, se constituyeron fiadores del Ayudante Matías de la Vega Morales, mercader, vecino, para que pudiera éste ejercer el cargo de Corredor Mayor de la ciudad, por dos años a partir del 18 de enero de ese año, fecha en que se le había rematado ese oficio que estaba vacante por muerte del Capitán Ignacio Rubio de Cáceres, con la obligación de pagar a los propios y rentas de la ciudad la suma de 100 pesos al año. [Folio 48 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 8 de marzo de 1681 el Ayudante Matías de la Vega Morales, vecino, reconoció que adeudaba a los propios y rentas de la ciudad la suma de 250 pesos por el valor de las vertientes de agua que venían por la calle que corría de oriente a poniente desde las tapias del Convento de la Inmaculada Concepción hasta la calle ancha de San Jerónimo, agua que el Cabildo de la ciudad le había concedido para que él pudiera regar el sitio y alfalfal que poseía inmediato a la misma calle de San Jerónimo. Por no haber podido pagar al contado el valor de esa concesión, impuso la suma de 250 pesos a favor de los propios y rentas de la ciudad sobre el sitio y alfalfal ya identificado. [Folio 51]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 2 de mayo de 1681 el Cabildo Justicia y Regimiento de la ciudad otorgó poder al Muy Rev. Padre Mtro. Predicador Fray Manuel González, religioso de la Orden de Santo Domingo y Procurador General de su religión en estas provincias, que estaba por hacer viaje a los Reinos de España, y en segundo lugar a Bernardo de Aparicio, agente de negocios en los Reales Consejos, y en tercer lugar a D. Juan Esteban de Aparicio, hijo del anterior, vecinos de la villa de Madrid, para gestionar ante el Supremo y Real Consejo de Indias que se guardaran y respetaran los privilegios, mercedes y excepciones concedidos por Su Majestad a la ciudad de Guatemala. Firmaron en nombre de la ciudad los siguientes capitulares:

- Capitán D. Isidro de Zepeda, Alcalde Ordinario
- Maestre de Campo Joseph Agustín de Estrada, Alcalde Ordinario y

- regidor perpetuo, Alguacil Mayor de la Santa Inquisición
 - Capitán D. Francisco de Lira y Cárcamo, Correo Mayor del Reino
 - Capitán D. Gregorio de León Moratalla, regidor
 - Capitán D. Francisco de Fuentes y Guzmán, regidor
 - Capitán Gaspar González de Andino, regidor
 - Capitán D. Jerónimo Abarca Paniagua, Receptor y Depositario General de Penas de Cámara de la Real Audiencia
 - Capitán D. Joseph Fernández de Córdoba, Depositario General de la ciudad
 - Capitán Jacobo de Alcayaga y Arrivillaga, regidor
 - Capitán Felipe de Maíz y Lizárraga, regidor
 - Alférez Antonio Rodríguez Menéndez, Procurador Síndico.
- [Folio 53]

Legajo 578
Año: 1681

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 23 de mayo de 1681 Antonio Vásquez Mellado, que tenía a su cargo el estanco de la pólvora que se fabricaba para todo el Reino de Guatemala, tomó en arrendamiento del Cabildo Justicia y Regimiento de la ciudad un terreno entre el pueblo de Olotenango [*sic*] y el astillero que tenían los religiosos de San Francisco en ese valle, en las faldas del volcán de Fuego y arrimado al río que por allí corría, por la suma de 50 pesos al año, para poder tener los bueyes necesarios para su trabajo y para poder traer leña a la ciudad y hacer una casa de paja para sus mozos. El terreno medía 380 varas de oriente a poniente desde la cerca de una milpa que tenían los indios de Olotenango, en ejidos de la ciudad, hasta un camino angosto que atravesaba el río para el valle, por 260 varas de ancho que corrían hasta el río. [Folio 55 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 21 de octubre de 1695 ante los Capitanes D. Lorenzo de Montúfar, Alcalde Ordinario de la ciudad, y D. Joseph Fernández de Córdoba, Depositario General y regidor perpetuo de ella, nombrado por el Cabildo como comisario para la venta del agua de la ciudad, se presentó el Capitán D. Tomás de Alvarado Villacreces Cueva y Guzmán, vecino, haciendo postura a un cuartillo de agua por 150 pesos. El Cabildo mandó sacar a remate ese derecho y se dieron 30 pregones en los días anteriores al remate, por lo que en acto del 5 de diciembre de ese año se remató en el peticionario. Todas las diligencias se llevaron a cabo ante Nicolás de Paniagua, Escribano Público y de Cabildo. [Folio 58]

Año: 1695

Nota: A continuación hay varias solicitudes de vecinos correspondientes al año 1696, para adquirir agua de la ciudad.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 2 de enero de 1676 testó el Capitán D. Antonio Alfonso Mazariegos, vecino y originario de la ciudad, hijo legítimo del Capitán D. Luis Alfonso Mazariegos y Da. Jerónima de Barona y Loaiza, ya fallecidos, estando enfermo en cama. Pidió que sus restos fueran enterrados en la sepultura de sus padres en el altar de la Inmaculada Concepción, en la iglesia de San Francisco.

Año: 1676

Era casado con Da. María de Velasco y Avendaño, quien había llevado una dote de 13,000 pesos a su matrimonio, como lo había hecho constar él en carta de dote otorgada ante el Capitán Juan Guirao Becerra, Escribano Público de Ciudad Real de Chiapa. En su matrimonio habían tenido por sus hijos a:

- Capitán D. Luis Alfonso Mazariegos
- Br. D. Ignacio Alfonso Mazariegos, Clérigo Pbro.

425

- Da. Magdalena de Mazariegos, que había fallecido casada con D. Esteban de Medrano y Solórzano, Chanciller y Registro de la Real Audiencia
- D. Manuel de Mazariegos, que era religioso de la Orden de San Francisco, y había renunciado sus legítimas a favor de sus padres antes de profesar

Cuando su hija Da. Magdalena de Mazariegos había casado con D. Esteban de Medrano y Solórzano, él y su esposa le habían entregado una dote de 10,000 pesos, dinero que debía considerarse como una mejora en el remanente del quinto y en el tercio de sus bienes, en caso de que las legítimas que a ella pudieran corresponderle no alcanzaran a cubrir esa suma. A su hijo el Br. D. Ignacio se le habían dado algunos fondos a cuenta de sus legítimas, pero además el testador le asignó un esclavo mulato llamado Ignacio, como parte de su porción hereditaria. Hizo constar que a su hijo D. Luis también le había entregado ciertas cantidades a cuenta de sus legítimas, y que su mismo hijo le había suplido al testador varias sumas de dinero para sus gastos, por lo que le asignó la alfombra grande de su estrado para pagarle lo que le debiera.

Declaró que había sido albacea testamentario de sus padres, de su tía Da. María de Barona y Loaiza, así como de Da. Catalina Hurtado, pero que todas esas mortuales habían sido liquidadas completamente y a él no le quedaba nada de los fondos de ellas. Era patrón de una capellanía de misas fundada por su tía Da. María de Barona y Loaiza con un capital de 4,000 pesos impuesto sobre las casas de su morada, casas que habían sido las de su tía; el capellán de esa capellanía era su hijo el Br. D. Ignacio de Mazariegos a quien él talvez no le había pagado íntegramente el valor de las misas que él había rezado para la capellanía, por lo que pidió que su hijo condonara ese adeudo.

Entre sus bienes estaba todo el contenido de sus casas, así como el producto de la renta de su encomienda en la Provincia de Chiapa, que administraba con toda puntualidad Juan Macal de Meneses, por lo que no debía pedírsele cuentas de su administración. Por partición celebrada entre él y sus hermanos, después de la muerte de sus padres, se le habían asignado a él unas casas de altos en Ciudad Real de Chiapa, pero él las había vendido a su yerno D. Esteban de Medrano y Solórzano.

Albaceas: su mujer, su yerno y sus hijos Capitán D. Luis Alfonso Mazariegos y Br. D. Ignacio Alfonso Mazariegos. Herederos: sus mismos dos hijos. [Folio 2 ó 109]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 20 de enero de 1676 Da. Catalina de Andino, viuda del Alférez Joseph de Rosales, tomó a censo 1,300 pesos del Convento de la Inmaculada Concepción y los impuso sobre unas casas cubiertas de teja, con obraje de paños, que ella tenía en el barrio de San Sebastián. El solar de las casas lo había comprado su marido de Damián Rodríguez, y lindaba al sur con casa del mismo Damián Rodríguez, al norte con las de Sebastián de Vega, al poniente con corrales de las casas que eran del oaxaqueño, y al oriente enfrentaban con casas de Joseph de Orellana, mediando calle que de la plazuela de San Sebastián iba al pueblo de Jocotenango. Esas casas soportaban dos censos que ascendían a 950 pesos, pero Da. Catalina se obligó a redimir esos censos. [Folio 7 ó 114]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 24 de enero de 1676 Juan Díaz Cordero, vecino de la ciudad y morador en el pueblo de Los Esclavos, reco-

noció un censo de 1,000 pesos de capital a favor del Convento de Monjas de la Inmaculada Concepción de Ntra. Sra., que estaba impuesto sobre un sitio de estancia de ganado vacuno, en términos del mismo pueblo, con 4 caballerías de tierra medidas y compuestas con Su Majestad, el cual él había comprado de Antonio López Morán por escritura de 19 de octubre de 1672. El sitio de estancia había sido antes del Alférez D. Diego de Estrada y Medinilla, y lindaba al norte con hacienda de Diego Rodríguez de Chinchilla, al oriente con tierras de Joseph Ruano, río al medio, al sur con tierras de D. Joseph Sáenz de Sotomayor, y al poniente con tierras del mismo Antonio López Morán. [Folio 21 ó 128]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 1° de febrero de 1676, estando en las casas del Capitán D. Francisco de Contreras, que había fallecido ese día a las dos de la madrugada, su viuda Da. Nicolasa Barbeito presentó al Alcalde Ordinario más antiguo de la ciudad el testamento cerrado otorgado por su difunto esposo ante Esteban de la Fuente, Escribano Real. Después de haber tomado la declaración a los testigos del testamento, el Alcalde Ordinario mandó abrir la plica y ordenó que el documento se tuviera como la última voluntad de D. Francisco de Contreras.

Testamento: En la ciudad de Santiago de Guatemala a 31 de diciembre de 1675 otorgó testamento cerrado D. Francisco Ortiz de Contreras, vecino de la ciudad, hijo legítimo de Miguel Ortiz y Da. Margarita de Cobarrubias y Contreras, vecinos que habían sido de la ciudad de México, ya fallecidos. Pidió que su cadáver fuera enterrado en la iglesia del Colegio de la Compañía de Jesús, amortajado con el hábito de San Francisco.

Era casado con Da. Nicolasa Barbeito y Urrea, hija legítima del Capitán Francisco Barbeito y de Da. María Ximénez de Urrea.

Declaró que le pertenecían las mercancías y géneros que había en su almacén, y algunos créditos a cargo de vecinos de la ciudad de Guatemala y de Chiapa, así como un mulato esclavo llamado Nicolás. Manifestó que su suegra y él habían comprado del Mtro. D. Joseph de Xerez Serrano las casas donde vivían, por el precio de 6,000 pesos, las cuales soportaban un censo por 2,000 pesos de capital, y que él llevaba ya gastados en la rehabilitación de ellas más de 3,000 pesos.

Hizo constar las muchas deudas que tenía, entre las cuales sobresalían una de 23,700 pesos que desde 1664 adeudaba al Capitán D. Alonso Espinosa de los Monteros, Alguacil Mayor del Tribunal de la Santa Cruzada, vecino de México, además de otros 8,800 pesos que éste había pagado por él, y una deuda de 15,000 pesos al Capitán Pedro Ruiz de Castañeda, vecino de México. Sin embargo, también declaró que él había remitido diferentes partidas de tercios de cacao y cajones de tinta a estos dos acreedores suyos, y que tenía proyectado remitirles muchos géneros en ese año.

Manifestó también que había enviado 700 pesos a Juan de Castillejo, dueño de la hacienda del Aguila, en el valle grande de Chiapa, para sacar de las haciendas de D. Jerónimo Alfonso de Prado el ganado que le debía y que tenía que remitirse a través del Alcalde Mayor de Jalapa para que eventualmente lo recibiera el Capitán Pedro Ruiz de Castañeda.

Era mayordomo de la cofradía de Ntra. Sra. de la Concepción, fundada en el Convento de San Francisco, y también administraba las obras pías de Baltasar de Orena, que estaban agregadas a esa cofradía.

Legó 300 pesos a su sobrino Luis Ortiz de Contreras, como de 22 años de edad, que estaba en la Nueva España, a donde él lo había mandado. Heredera: su esposa. Albaceas: su suegra, su esposa, el Capitán D. Joseph Varón

de Berrieza, el Alférez Bartolomé de Salazar y el Capitán D. Joseph de Aguilar y Rebolledo. [Folio 26 ó 133]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 20 de febrero de 1676 Cristóbal de Mazariegos, de la Orden Tercera de San Francisco, vecino de la ciudad, por el precio de 225 pesos, vendió a Da. Catalina de Gálvez, viuda, un pedazo de tierra en el paraje de San Bartolomé, a orillas del río de la Magdalena, el cual lindaba con potrero que había sido de Francisco de las Barillas, mediando el río, y con la iglesia del pueblo de San Bartolomé. El había adquirido esa tierra del Capitán D. Tomás Delgado de Nájera, Alguacil Mayor de la ciudad, por escritura de 11 de junio de 1675 ante el mismo Escribano D. Miguel Calderón y Rojas. [Folio 43 vto. ó 149 vto.]

Nota: Esta tierra es posiblemente parte de la finca Retana, en la Antigua Guatemala.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 24 de marzo de 1676 el Teniente D. Justo de Salazar y Carrión, vecino y Alcalde de la Santa Hermandad de la ciudad de León, en la Provincia de Nicaragua, como apoderado de su hermano el Capitán D. Fernando de Carrión y Salazar, reconoció adeudar 738 pesos 4 reales a favor del Comisario General de la Caballería Pedro de Gastañaza, y se obligó a pagárselos en el plazo de un año a partir de esa fecha. [Folio 76 vto. ó 182 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 4 de abril de 1676 Alonso de Fuentes, vecino, por el precio de 900 pesos, vendió unas casas cubiertas de teja en esa ciudad a Francisco de Lima, oficial de barbero. Las casas estaban en los portales del Cabildo y Audiencia Ordinaria, lindaban al sur con la plaza mayor, al poniente con casas de Joseph de Pineda, impresor de libros, y al oriente con casas donde vivía Juan de Morales, casas todas que eran de los propios de la ciudad. Del precio mencionado, el vendedor había pagado 400 pesos al contado y, para pagar la diferencia, se obligó a reconocer un censo por 500 pesos a favor del Convento de Ntra. Sra. de la Inmaculada Concepción, que pesaba sobre las mismas casas. Alonso de Fuentes había comprado esas casas en remate, que se había llevado a cabo en un juicio ejecutivo seguido por el mismo Convento de la Concepción contra esas casas, que eran de la mortual de Bartolomé de Zavaleta y que poseía Da. Isabel de Castro y de la Cerda, viuda del Contador Juan de Rosas, para cobrarse los corridos de un censo de 1,000 tostones de capital, y posteriormente, el Alcalde Ordinario de la ciudad había librado el despacho de posesión correspondiente a su favor con fecha 8 de julio de 1673. Antes habían sido esas casas de Antonio Texera Moraes. [Folio 79 ó 185]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 55, sobre la 4ª Calle, entre 4ª y 5ª Avenidas.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 11 de abril de 1676 el Capitán D. Isidro de Zepeda declaró haber recibido a la persona de D. Pedro de Zepeda y Guzmán, que estaba preso en la cárcel de la ciudad por una querrela que le seguía Luisa Gallardo, quien lo acusaba de haber estuprado a su hermana Petrona Gallardo, y se obligó a tenerlo en su casa y a presentarlo a la Justicia Ordinaria cuantas veces fuera requerido para ello. [Folio 85 ó 191]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 16 de abril de 1676 testó Fray Diego Vásquez de Astorga, fraile novicio en el Convento de Santo Domingo, hijo legítimo del Capitán D. Juan Vásquez de Astorga y Da. Beatriz de Palacios, antes de profesar en ese convento. Pidió que sus restos fueran sepulta-

dos en el convento de su orden, y nombró por sus albaceas y herederos a sus padres. [Folio 85 vto. ó 191 vto.]

Legajo 578
Año: 1676

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 17 de abril de 1676 Pedro Nolasco Mencos, vecino, como padre legítimo y administrador de la persona de Crespín de los Santos, como de 14 años, lo puso por aprendiz del oficio de zapatero con Lorenzo de Cárdenas, maestro de ese oficio, por el plazo de tres años a partir de ese día. [Folio 87 ó 193]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 24 de abril de 1676 Joseph de Melgar, vecino del Corregimiento de Acasaguastlán [dice Casabastlán], entregó y donó a Fabián de Aldana, vecino del mismo corregimiento, una caballería de tierra en el sitio de Tocooy, en el pueblo de Acasaguastlán, con un cacaotal sembrado en ella, para pagarle la suma de 500 pesos que en dineros “de contado” y en bestias mulares, había recibido de él. El inmueble lindaba al oriente con tierras del Capitán D. Diego de Lorenzana, al poniente con las de Esteban del Portillo, por otra parte con tierras de Ana de Roxas y por otra con tierras del mismo Fabián de Aldana, río grande de ‘Casabastlán’ de por medio. Esa caballería de tierra la había habido Joseph de Melgar como herencia de su padre Lorenzo Ortiz Gregorio, ya fallecido. [Folio 89 ó 195]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 25 de abril de 1676 el Capitán D. Francisco de Lira y Cárcamo, Correo Mayor del Reino, se obligó a pagar 50 pesos al año al Convento de la Inmaculada Concepción por los alimentos de cada una de sus entenadas Da. Josefa y Da. María de Medinilla, doncellas, para que pudieran entrar de pupilas a ese convento. Ambas eran hijas legítimas de D. Antonio de Escobar y de Da. María de Medinilla, ya fallecidos. [Folio 91 ó 197]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 15 de julio de 1676 Felipe Díaz, vecino, tomó a censo 200 pesos de Luis de Andino Lozano, Escribano Real, y los impuso sobre un solar en esa ciudad, que medía 38 varas de largo por 26 varas de ancho, donde él estaba construyendo unas casas de teja. El solar estaba a espaldas de las casas de la morada de Da. María de Aguilar, lindaba con solar y casas de los herederos de Pedro de Córdova, y enfrentaba al poniente con casas del Maestre de Campo Joseph Agustín de Estrada, que antes habían sido del Br. D. Pedro de Pereda Saravia, ya fallecido. El había comprado ese solar de Da. María de Aguilar, quien lo había heredado de Da. Olaya de Aguilar, su abuela, y en esa venta lo había representado el Capitán Juan de Ureña, como constaba en las escrituras otorgadas en esa ciudad el 24 y 25 de septiembre de 1674 ante el Alférez Bernabé Rogel, Escribano Público. [Folio 165 vto. ó 271 vto.]

Nota: Ese solar estaba en la manzana No.28, esquina de la 7ª Avenida y 3ª Calle.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 16 de agosto de 1676 ante el Capitán D. Fernando de la Tovilla y Gálvez, Alcalde Ordinario de la ciudad, se presentó D. Miguel de Ocampo, Escribano Real y de la Real Caja, y exhibió una escritura cerrada que contenía el testamento de su madre Da. María de Loizaga, viuda del Contador Juan Rodríguez de Ocampo, que había fallecido en esa ciudad el 15 de ese mes, por lo que solicitó se llevara a cabo la información correspondiente para poder abrir y declarar legítimo el testamento:

Testamento: En la ciudad de Santiago de Guatemala a 15 de febrero de 1673 ante Pedro de Contreras, Escribano Real, Da. María de Loizaga, viuda del Contador Juan Rodríguez de Ocampo, vecina y natural de la ciudad, estando enferma en cama, otorgó su testamento cerrado. Pidió que su cuerpo fuera sepultado en la capilla de Jesús Nazareno, en la iglesia de Ntra. Sra. de las Mercedes.

En su matrimonio había tenido por sus hijos a:

- D. Joseph de Ocampo
- D. Sebastián de Ocampo
- D. Miguel de Ocampo, Escribano Real y de la Real Caja
- Juan Manuel de Ocampo
- Da. Agustina, ya fallecida
- Da. Juana de Loizaga, que ya había muerto

Declaró que su hijo D. Joseph de Ocampo había recibido una porción mayor de lo que podía haberle correspondido por su legítima, ya que él había cobrado la suma de 3,000 tostones que debía la Real Caja del salario de Contador de Cuentas Reales de Juan Rodríguez de Ocampo, y se había quedado con esos fondos, y además ella le había entregado algunos objetos a cuenta de su herencia. A su hijo D. Sebastián ella le había dado 420 pesos en diferentes partidas, y a su hijo D. Miguel le había dado 300 tostones en el valor de unas casas que ella le había vendido en el barrio del Tortuguero, de esa ciudad. En cambio a su hijo Juan Manuel no se le había entregado nada a cuenta de su herencia.

Manifestó que ella había criado en su casa a una niña española, llamada Lorenza de Loizaga, que a la sazón tenía como 15 años de edad, así como que esta niña tenía bienes propios que le había mandado su padre natural, y una esclava que se le había dado a petición de su hija Da. Juana de Loizaga, antes de que muriera.

Herederos: sus hijos D. Sebastián, D. Miguel y Juan Manuel de Ocampo. Albaceas: el Capitán D. Alonso de Mesa, Contador de la Real Caja, Fray Felipe de Moraes, religioso del Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes, y su hijo D. Miguel de Ocampo. [Folio 172 ó 278]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 27 de agosto de 1676 el Alférez Bartolomé de Salazar otorgó el testamento del Br. D. Lorenzo Pérez de Ardón, Cura beneficiado el Partido de San Francisco Zapotitlán, en la Provincia de San Antonio Suchitepéquez, quien posiblemente había fallecido en su viaje a los Reinos de España, ya que se sabía que había salido de la ciudad y puerto de la Veracruz en la flota que iba para Cádiz, por el mes de junio de ese año, y en el testamento se incluyeron todos los encargos hechos en una memoria que había dejado. En efecto, el Br. D. Lorenzo Pérez de Ardón había otorgado poder para testar al Br. Fernando Domínguez y al Alférez Bartolomé de Salazar, en el pueblo de San Antonio Suchitepéquez el 24 de febrero de 1676 ante Joseph de Aguilar, Escribano Real, y en él había manifestado que estaba por hacer viaje a los Reinos de Castilla y ser hijo legítimo de Mateo Pérez de Ardón y Da. Luisa de Solórzano, ya fallecidos y vecinos que habían sido de la ciudad de Guatemala, por lo que nombró por sus albaceas a sus dos apoderados y por su heredera a su alma.

Con fecha 28 de febrero del mismo año había otorgado una memoria con instrucciones para sus apoderados, en que dispuso que se fundara una capellanía de misas rezadas por las almas de sus padres y de sus hermanos difuntos, con encargo de que se nombrara patronos de ella a su hermano Juan Pérez Dardón y sus descendientes, y que se nombrara capellán a un niño lla-

mado Marcos Dardón que él había criado en su casa, pero si él no deseaba ser sacerdote que fuera capellán Francisco de Salazar, hijo del Alférez Bartolomé de Salazar.

Dejó 200 pesos a cada una de las hijas no casadas de su hermano Juan Pérez Dardón, así como a cada una de Nicolasa, Luisa y Teresa de Sosa, hijas de su cuñado Juan Antonio de Sosa, y otros 200 pesos a su ahijada Mariana, hija de Bartolomé de Salazar, y también a su sobrina Da. María Dardón, hija de su hermano Juan Pérez Dardón, casada con D. Diego de la Barrera. Legó 100 pesos a Ntra. Sra. del Carmen, que estaba en su ermita en el valle de las Vacas, y otros 100 pesos a Ntra. Sra. de la Asunción, que estaba sin iglesia, para ayudar a la obra de la parroquia que se le estaba construyendo en el valle de las Vacas. Mandó que se dieran 30 pesos a cada uno de dos indios criados en su casa, llamados Lorenza y Joseph.

Declaró que él había sido heredero de su hermana Da. Francisca Dardón, y que como tal heredero le habían quedado, entre otros bienes, dos esclavas llamadas Clara Dardón y Juana Colindres, a quienes mandó se les dieran 100 pesos a cada una, un mulatillo hijo de la Juana lo dejó a su sobrina Da. María Dardón, casada con D. Diego de la Barrera y otro a su sobrina Da. Luisa de Sosa.

Distribuyó los cuadros que tenía entre la iglesia de San Francisco Zapotitlán, la iglesia de Santiago Sambo y la de San Pedro. [Folio 185 ó 291]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 28 de agosto de 1676 ante el Capitán D. Fernando de la Tovilla y Gálvez, Alcalde Ordinario de la ciudad, D. Juan de Narváez presentó el testamento cerrado de su suegro Juan Alvarez Rodríguez, quien había fallecido ese mismo día. Después de haber oído a los testigos, se mandó abrir el testamento.

Testamento: En la ciudad de Santiago de Guatemala a 21 de septiembre de 1672 Juan Alvarez Rodríguez otorgó su testamento cerrado, el cual se cerró el 26 de ese mes ante el Escribano Bernabé Rogel. En ese documento el testador declaró ser vecino de la ciudad, originario de la Provincia do y Obispado de Astorga, en el Reino de León, hijo legítimo de Juan Alvarez de Espinareda y de Inés Rodríguez de Ancares, vecinos del lugar de Castellanos, en la villa de Vega de San Andrés de Espinareda, ya fallecidos. Estaba enfermo y pidió que se le sepultara en la capilla de la Tercera Orden, por haber sido hermano terciario desde hacía muchos años.

Había sido casado con María de Vargas, ya fallecida, hija legítima de Antonio de Vargas y María González Barreto, difuntos, y declaró que su esposa había llevado al matrimonio un capital de más de 2,000 pesos, así como que él le había asignado en calidad de arras 500 pesos más, lo cual constaba en la carta de dote que él había otorgado en el año 1630 ante el Escribano Juan Palomino. Por su parte, él había aportado al matrimonio como 2,000 pesos. De su matrimonio habían nacido sus hijos:

- Josefa Alvarez de Vargas
- Antonio, que había fallecido siendo religioso profeso del Convento de Santo Domingo
- María, casada con el Alférez D. Juan de Narváez
- Matías, religioso de la Orden de Santo Domingo
- Sor Juana de San Luis, monja profesa en el Convento de Santa Catarina Mártir
- Juan, religioso profeso de San Francisco, ordenado de evangelio
- Bernardo, religioso profeso del Convento de Ntro. Padre San Francisco de los Recoletos de Almolonga

Manifestó que tenía asignado asiento y sepultura para sus hijos en la iglesia de Santo Domingo, debajo del coro, frente a la Virgen Sma. del Rosario.

Mejóro a su alma en el quinto de sus bienes, y a su hija Josefa en el tercio de ellos, y nombró por su heredera a su misma hija Josefa, ya que los demás hijos habían recibido ya lo que les correspondía de sus legítimas paterna y materna. [Folio 195 ó 301]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 13 de septiembre de 1676 el Capitán Mateo Pérez de Garayo, vecino de la ciudad de Sevilla, como dueño del navío San Pablo, que había venido al puerto de Trujillo, en la Provincia de Honduras, nombró como maestre de su navío al Capitán Juan Antonio Díaz de Eguilaz para el viaje de vuelta que debía hacer a la ciudad de Cádiz, ya que había fallecido el maestre anterior, Capitán Diego Ochoa de Garayo. [Folio 216 ó 322]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 25 de septiembre de 1676 Joseph de Bolaños, vecino, fundó una capellanía de misas que había encargado su hermana Da. Paula de Obregón, con un capital de 350 pesos, que impuso sobre las casas principales de su morada en esa ciudad, en el barrio de San Francisco, las cuales lindaban al oriente con casas que habían sido de Pedro de Irure, donde a la sazón vivía el Dr. D. Juan Bautista de Urquiola y Elorriaga, del Consejo de Su Majestad, Oidor de la Real Audiencia, al poniente con casas del Beaterio de San Francisco, y enfrentaban con patio y cementerio de la iglesia de San Francisco, calle al medio. Esas casas las había comprado Joseph de Bolaños de Ana de San Pedro, madre del referido beaterio, por escrituras otorgadas en esa ciudad a 24 de mayo de 1650 ante Felipe Díaz, Escribano Real, y a 5 de mayo de 1655 ante Luis Marín, Escribano Real. Ya pesaban otros capitales por un total de 1,650 pesos sobre las mismas casas, de los cuales uno era de 750 pesos a favor de una capellanía que habían fundado el mismo Joseph de Bolaños y su mujer Isabel García, y que rezaba su hijo el Br. Sebastián de Bolaños, Clérigo Pbro., el otro capital era de 750 pesos que consistía en el patrimonio que ellos habían asignado a su hijo el Br. Sebastián de Bolaños para que pudiera ordenarse, y el resto de 150 pesos era a favor del Convento de la Concepción. [Folio 226 ó 332]

Nota: Las casas estaban en la manzana No.71, sobre la 7ª Calle, entre 1ª y 2ª Avenidas.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 28 de septiembre de 1676 el Capitán Luis López de Andravide, vecino y regidor de la ciudad, otorgó codicilo al testamento cerrado que había dictado al mismo Escribano D. Miguel Calderón y Rojas. Dejó una esclava llamada Juana de la Cruz, como de 7 años, para que sirviera a Melchora de Santa Teresa, religiosa profesa en el Convento de Santa Catalina Mártir, hija legítima suya y de su primera esposa Da. Mariana de Estrada, pero después del fallecimiento de su hija la esclava debía pasar a su esposa Da. Tomasina de Quiroga o a los herederos suyos. [Folio 232 ó 338]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 28 de septiembre de 1676 ante el Capitán de Caballos Corazas D. Juan Antonio Diguero, Alcalde Ordinario más antiguo de la ciudad, se presentó el Comisario General Pedro de Gastañaza para solicitar que se abriera el testamento cerrado que había otorgado el Capitán Luis López de Andravide, que había fallecido en esa misma fecha dejándolo a él por su albacea. Después de las declaraciones de los testigos, se mandó abrir el testamento siguiente.

Testamento: En la ciudad de Santiago de Guatemala a 27 de septiembre de 1676 otorgó su testamento cerrado el Capitán Luis López de Andravide, vecino y regidor perpetuo de la ciudad, natural de la villa de Ibar [*sic*, será Ibarra], en la Provincia de Guipúzcoa, hijo legítimo de Gregorio López de Andravide y Mariana López de Acaldigui, ya fallecidos y vecinos que habían sido de la misma villa. Estaba enfermo en cama, y pidió que se le sepultara en la capilla de San Juan de Letrán, en el Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes, amortajado con el hábito de esa orden.

Había sido casado primero con Da. Mariana de Estrada, con quien había tenido a su hija:

- Melchora de Santa Teresa, religiosa profesa en el Convento de Santa Catalina

Estaba casado en segundas nupcias con Da. Tomasina de Quiroga, quien había llevado una dote al matrimonio como de 6,000 pesos, pero no tenían sucesión.

El se había obligado a imponer a censo la suma de 3,000 pesos para que su mencionada hija Melchora de Santa Teresa tuviera con qué sostenerse, pero dispuso que después de la muerte de su hija, esos fondos debían emplearse en fundar una capellanía de misas en la capilla de San Juan de Letrán, por su alma y la de su primera esposa, y las misas las rezarían los religiosos del Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes.

Declaró que él había tenido cuentas con D. Francisco Delgado de Nájera, Alguacil Mayor de la ciudad, ya fallecido, pero que al liquidarlas se había olvidado de incluir una partida de tinta con un valor de 1,400 pesos, por lo que esa suma debía pagarla su mortual. Adeudaba como 1,000 pesos a D. Joseph Caballero, primer marido de Da. Manuela de Zevallos, y aunque él había deseado pagarlos al Capitán D. Joseph Fernández de Córdoba, su segundo esposo, eso todavía no se había realizado, por lo que debía cumplirse con esa obligación. Una deuda que fue originalmente de 3,000 pesos a favor del Alférez Juan de Acevedo, que habían reconocido él y el Capitán Juan Jacinto López de Andravide, había quedado reducida como a 2,000 pesos, por lo que eso debía tomarse en cuenta por sus albaceas. También hizo constar que con el Comisario General Pedro de Gastañaza y el Capitán Felipe de Maíz y Lizárraga, habían comprado mercaderías por más de 14,000 pesos de los bienes de D. Francisco de Contreras, ya fallecido, para pagarlas en un año, y que las mercaderías se habían repartido entre los tres, por lo que sus albaceas debían pagar la tercera parte de la obligación. Tenía una obligación de 5,000 pesos a favor de D. Francisco del Barco, mercader, por valor de mercaderías que él se había comprometido a pagarle en tinta añil, lo cual también debían cumplir sus albaceas. Había que pagar al Alférez Bartolomé de Salazar lo que el testador resultara adeudándole al liquidar los negocios que habían tenido en común, y creía que algo debía todavía al Alférez Joseph Gómez de Villalobos.

El Oidor D. Jacinto Roldán de la Cueva le debía 5,000 pesos, y Pedro de Armengol le adeudaba como 1,000 pesos, así como muchas otras personas que eran en deberle sumas que constaban en sus libros. Manifestó que él había prestado al Capitán Juan de Berroterán, mercader, residente en la ciudad, 100 cajones de tinta añil a razón de 3 reales por libra, por lo que ese mercader debía pagarle esa obligación con la tara y 200 pesos de los cajones, así como 1,050 pesos adicionales que le había suplido en reales y en mercaderías.

Pidió a su esposa que terminara la obra que él había iniciado en la capilla de San Juan de Letrán, en el Convento de las Mercedes, así como que entre-

gara al Br. Juan Angel de Sotomayor lo que le correspondiera de sus legítimas, lo cual era una obligación suya de conciencia.

Albaceas: su esposa, el Comisario General Pedro de Gastañaza, su sobrino el Capitán y Sargento Mayor Juan Jacinto López de Andravide, y su compadre el Alférez Bartolomé de Salazar, vecinos de la ciudad. Heredera: su esposa. [Folio 233 ó 339]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 5 de octubre de 1676 el Rev. Padre Comendador y los religiosos del Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes, por el precio de 130 pesos, vendieron a la cofradía y hermandad de San Crespín y San Crispiniano, del gremio de los zapateros de la ciudad, el asiento y espacio necesario en el arco que estaba en medio de la capilla de ese convento, debajo del coro, a mano izquierda como se entraba a la iglesia por la puerta principal, para que pudieran colocar en ese hueco un retablo de esos santos, y la cofradía se obligó a terminar el arco y hacer la peaña y el altar para el retablo, por su cuenta. Los compradores fueron representados por Tomás de Aguilar y Luis de Peñaflores, alcalde y veedor de la cofradía, respectivamente, y del precio citado pagaron 70 pesos al contado y se obligaron a pagar el resto en el plazo de un año. [Folio 246 vto. ó 352 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 20 de octubre de 1676 el Comisario General de la Caballería D. Pedro de Gastañaza, vecino, como dueño y señor del navío llamado Ntra. Sra. del Viejo y San Francisco, que él tenía en compañía con el Maestre de Campo D. Francisco Caballero, navío que había sido fabricado en los astilleros de la villa y puerto del Realejo y estaba por hacer viaje al puerto del Callao y 'demas yntermedios' del Reino del Perú, en virtud de licencia que para ese viaje le había concedido el gobierno superior del Reino de Guatemala, otorgó poder al Maestre de Campo D. Francisco Caballero, en segundo lugar al Capitán D. Lorenzo González Calderón y en tercer lugar al Capitán D. Cristóbal de Chávez Baquero, residentes en la ciudad, para administrar ese navío desde esa fecha, tanto en mar como en tierra, en el viaje de ida al Reino del Perú y de su regreso. El mandato incluía las facultades para nombrar maestre del navío, su piloto, escribano, contra maestre, marineros y grumetes con los sueldos que el apoderado considerara convenientes, para fletar el navío completo o cualquier parte de él, incluyendo camarotes, para cobrar los fletes, averías y demás cargos. [Folio 253 ó 359]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 12 de octubre de 1676 el Capitán de Caballos Corazas D. Juan Antonio de Higuero, Alcalde Ordinario más antiguo de la ciudad, con asistencia del Comisario General Pedro de Gastañaza y del Alférez Bartolomé de Salazar, albaceas testamentarios del Capitán Luis López de Andravide, vecino y regidor que fue de la ciudad, y de Esteban de la Fuente, procurador del Número de la Real Audiencia, apoderado de Da. Tomasina de Quiroga, viuda, albacea y única heredera del mismo Luis López de Andravide, iniciaron el inventario de los bienes que éste último había dejado a su fallecimiento. Ese día se inventariaron, sin mencionar valores, los siguientes bienes:

- Las casas de su morada, situadas junto a la esquina de la plaza mayor, en la calle que salía para el Convento de San Agustín, las cuales lindaban al poniente con tiendas de Antonio Díaz y con casas de Da. Isabel de Castro, mediando la calle real que iba al Colegio de la Compañía de Jesús, al sur enfrentaban con casas de Joseph de Rivera, y al norte lin-

daban con corrales de las casas del Maestro de Campo Joseph Agustín de Estrada. Esas casas soportaban capitales por un total de 4,400 pesos

- 9 esclavos
- Cuadros de santos, un retrato de 2 y ½ varas de alto bien tratado, estampas de paisajes y 49 láminas pequeñas de tabla estañadas
- Dos escritorios con sus contadores guarnecidos de espejo, con guarnición de plata y sus bufetes
- Dos escritorios más grandes con sus contadores guarnecidos de espejuelos pintados, con guarnición de hueso a manera de marfil, y con sus bufetes
- Dos escritorios medianos con sus contadores de carey y guarnición de hueso 'a modo de marfil', con sus bufetes
- 16 sillas de baqueta de la tierra, con clavos dorados, bien tratadas
- Dos biombos pequeños de estrado
- Un baúl, que contenía 123 marcos y 6 onzas de plata labrada en diferentes piezas, que no se especificaron. [Folio 270 ó 376]

Nota: Al día siguiente se continuó con el inventario, y el resto de los bienes se inventarió en muchas sesiones, de las cuales la última fue el 27 de noviembre de ese año. Entre los demás rubros del inventario estaban: varias joyas, vestidos, aderezos de espada, tapetes, una carroza en buen estado con su pareja de mulas, otra carroza vieja sin ruedas, 8 cojines de terciopelo carmesí por ambos lados, una silla de manos muy vieja, varios almacenes [*sic*, armarios] con mucha mercadería que se detalló, e innumerables papeles como escrituras de créditos, cartas, vales, libros de cuentas y demás.

EXTRACTOS DE ESCRITURAS PUBLICAS

Protocolo del Escribano Real y Público
Jacinto de Castañeda

ARCHIVO GENERAL DE CENTROAMERICA

Signatura A1.20

Legajo 555 - Años 1650 a 1653

Protocolo del Escribano Real y Público Jacinto de Castañeda*

¶ En la ciudad de Guatemala a 2 de julio de 1650 Jacinto de Pineda, Clérigo Pbro., vecino de la ciudad de San Salvador, ratificó una escritura de venta de unos esclavos que en su nombre había otorgado su cuñado Juan de Cáceres, Alférez Mayor de la villa de la Santísima Trinidad de Sonsonate, en esa villa, a favor de Melchor de los Reyes, vecino de esa misma villa. [Folio 2]

Signatura A1.20
Legajo 555
Año: 1650

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 14 de julio de 1650 testó Catalina Ruiz de Mondragón, vecina, viuda de Diego del Castillo e hija legítima de Juan de Mondragón y María de la Surriaga, difuntos. Estaba enferma, y pidió ser sepultada en el Convento de San Francisco, en la bóveda del altar del Santo *Ecce Homo* o en la de San Benito.

En su matrimonio con Diego del Castillo había tenido por sus hijos a:

- Antonio del Castillo
- Francisca Margarita
- Juana del Castillo
- Miguel de Mondragón
- Joseph del Castillo

Tenía las casas de su morada, cubiertas de teja, en esa ciudad, las cuales lindaban con casas donde vivía Gonzalo de Herrera, por otra parte con casas que habían sido del Capitán D. Gregorio de Polanco, difunto, y que poseía el Capitán D. Francisco de Fuentes, y enfrentaban con solar de las casas donde vivía D. Jorge de Noriega, que eran del Padre Juan de Torres, Sacristán Mayor de la Santa Iglesia Catedral. Herederos: sus hijos. Albaceas: el Licdo. D. Carlos de Coronado, Abogado de la Real Audiencia. [Folio 5]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 80, sobre la 1ª Avenida, entre 5ª y 6ª Calles.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 18 de agosto de 1650 Francisco de Castro Meléndez, procurador del Número de la Real Audiencia, dio en arrendamiento al Licdo. D. Antonio de Quiroga y Moya, Oidor de esa Audiencia, las casas principales del Alférez D. García de Aguilar y de la Cueva, las cuales lindaban por una parte con casas donde vivía el Padre Juan de Urueña, Pbro., también con las que quedaron a la muerte del Dr. D. Lorenzo Sanz de Escobar, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral, y enfrentaban con las casas del Capitán D. Alonso Alvarez de Vega, regidor de la ciudad. El plazo fue de dos años. [Folio 15 vto.]

Nota: Esas casas estaban en la manzana No. 74, esquina de la 3ª Calle y 2ª Avenida, y fueron después parte del Hospital Real de San Juan de Dios.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 20 de agosto de 1650 testó Isabel de los Reyes, vecina, viuda de Francisco Pérez, oriunda de la ciudad de

* Jacinto de Castañeda fue recibido como Escribano Real y Público el día 28 de junio de 1650, y murió pobre en el año 1654.

Sevilla, e hija legítima de Lucas Fernández y Leonor de los Reyes, difuntos. Estaba enferma, y no tenía sucesión. Heredera: María Vásquez. Albaceas: Pedro Benítez y la misma María Vásquez. [Folio 17 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 29 de agosto de 1650 Juan Bautista de Sosa, platero, se obligó a hacer una custodia de plata para el pueblo de Jalapa, por el precio de 30 pesos y en el plazo de dos meses. Tendría un peso de seis marcos de plata. [Folio 19]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 29 de agosto de 1650 el Alférez Domingo Ruiz Lozano, vecino, reconoció un censo de 2,310 tostones a favor del Convento de Santo Domingo del pueblo de Comitlán, censo que pesaba sobre una labor de panllevar en el valle de Petapa, que había sido propiedad de D. Juan de Alvarado, ausente, y su mujer Da. Francisca de Guzmán y Villacreces, la cual tenía sus casas, trojes, cercas, potreros y abrevaderos. En dicha labor se ‘cogían’ 1,000 fanegas de trigo y la misma lindaba por una parte con tierras y labor de la viuda de Juan Fernández, barranco al medio, por otra parte con labor y tierras de Pedro García Galán, mediando otra barranca, por parte de arriba con tierras de los indios de Pinula y por parte de abajo con labor de Sebastián de Monterroso. El Alférez Domingo Ruiz Lozano la había comprado en remate por 3,510 tostones, con obligación de reconocer ese censo.

Las escrituras originales del censo habían sido otorgadas a 4 de febrero de 1630 ante Felipe Díaz, Escribano Real, y a 7 de agosto de 1641 ante Gaspar de Armas, Escribano de Provincia. [Folio 20]

¶ En la ciudad de Guatemala a 7 de septiembre de 1650 el Alférez Mayor D. Manuel de Carranza y Medinilla, vecino, administrador del ingenio de los herederos de Juan González Donis, se obligó a no jugar a los naipes mientras fuera administrador de ese ingenio. El había jugado mucho antes y había sufrido muchas pérdidas, con menoscabo de su patrimonio. [Folio 24 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 7 de septiembre de 1650 el Capitán Carlos de Lambarri, vecino, Corregidor por Su Majestad del Partido de Tecpanatitlán, otorgó poder a su cuñado el Capitán Francisco de Agüero, para hacer postura al abasto de carne de la ciudad y para otras gestiones. [Folio 25 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 15 de noviembre de 1650 testó Francisco González de Jerez, vecino de esa ciudad, oriundo de la de San Salvador, hijo legítimo de Francisco de Jerez Baena, difunto, y de Inés González de Rebolledo, que vivía. Estaba enfermo. Pidió ser sepultado en la iglesia del Hospital Real.

Estaba casado con María Palacios, española, oriunda de la villa nueva de Lorenzana, y de su matrimonio había nacido:

- Francisco de Jerez, niño de un año y medio

Su madre vivía en una hacienda de ganado de su propiedad, en el pueblo de Istepeque, en la Provincia de San Salvador. Al morir su padre, sus herederos habían sido él y dos hermanos suyos. Debía dinero a Gaspar Ravelo, vecino de la villa de Lorenzana. Heredero: su hijo. Albaceas: su mujer y Diego Hernández, vecino de esa ciudad. [Folio 35]

¶ En la ciudad de Guatemala a 22 de noviembre de 1650 testó el Br. Jerónimo Sifontes de Loarte, Clérigo Pbro. Domiciliario del Obispado de Gua-

temala, hijo legítimo de Alonso Loarte y María Gutiérrez, difuntos, vecinos que habían sido de esa ciudad. Estaba enfermo, y pidió ser sepultado en la capilla de Ntra. Sra. de la Asunción, en la Santa Iglesia Catedral, donde estaban sepultados sus padres.

Para sucederlo a él en una capellanía, nombró a su sobrino D. Juan de Padilla, hijo legítimo de D. Diego de Padilla y de su hermana Da. María Loarte, difunta. Heredera: su alma. Albacea: el Alferez D. Diego de Estrada y Medinilla. [Folio 37]

¶ En el trapiche de hacer azúcar que quedó por muerte de Carlos de Lambarri, entre los pueblos de Almolonga y San Lorenzo, en el valle de esa ciudad de Guatemala, a 23 de noviembre de 1650, el Capitán D. Francisco de Agüero, como marido de Da. Antonia de Lambarri y Escobar, hija legítima del dicho Carlos de Lambarri, difunto, y de Da. Violante de Escobar, y actuando por su suegra, quien era tutriz y curadora de sus hijos menores de edad, otorgó finiquito a Diego Gómez, vecino de la ciudad de Guatemala, quien había sido administrador de ese trapiche. Efectivamente, Diego Gómez se había hecho cargo de la administración del trapiche mediante contrato celebrado con los herederos de Carlos de Lambarri, por escritura de 21 de mayo de 1649 autorizada en la ciudad de Santiago de Guatemala por Francisco de Carvajal, Escribano Real. Se había comprometido a administrar la propiedad por varios años, pero se había retirado antes de cumplir el plazo. [Folio 40]

Nota: Posiblemente ese trapiche era parte de la finca El Potrero, en Ciudad Vieja.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 27 de febrero de 1651 Baltasar de Nava, vecino, otorgó la carta de dote de su esposa Eugenia de Espinosa, hija legítima de Juan de Lamadriz, difunto, e Inés de Funes. Su valor fue de 880 tostones 3 reales. [Folio 58]

Año: 1651

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 24 de marzo de 1651 D. Diego de Paz y Villafuerte, vecino de la ciudad de Comayagua, en nombre de D. Juan de Ayala, vecino también de Comayagua, reconoció adeudar una obligación a favor del Capitán Antonio Ferrera, vecino de la ciudad de Santiago de Guatemala.

Poder: En la ciudad de Comayagua a 29 de enero de 1651 ante Juan Crisóstomo Ramírez, Escribano de Gobernación y Público, D. Juan de Ayala, vecino de esa ciudad, otorgó poder a D. Diego de Paz y Villafuerte. [Folio 75]

¶ En el ingenio de hacer azúcar de Juan González Donis a 11 de abril de 1651 los propietarios del ingenio, ubicado en términos del pueblo de San Juan Amatitán, otorgaron poder al Capitán Cristóbal de Lorenzana, vecino de la ciudad de Guatemala.

Otorgaron el poder Da. Catalina Vásquez Dardón, viuda de Melchor González Donis, como tutora y curadora de sus hijos menores; Matheo González, Gaspar González Donis, D. Sebastián de Urbina, Clérigo Pbro., y su hermano D. Pedro de Urbina, y Francisco Vásquez Dardón y D. Antonio Dardón, hijos legítimos de Da. Catalina. Todos eran dueños del ingenio que había quedado al morir Juan González Donis, por ser hermanos y sobrinos de Da. María Mazariegos, mujer que fue del Correo Mayor Pedro Crespo Xuárez, y de Da. Magdalena de Villagrán, difuntas propietarias del ingenio.

Da. María de Mazariegos murió habiendo dejado una memoria testamentaria pero se promovió pleito por su herencia sobre la validez de esa memo-

ria, por lo que los otorgantes habían sido declarados herederos suyos por auto de 29 de marzo de 1650 proveído por el Licdo. D. Antonio de Lara Mogrobejo, del Consejo de Su Majestad, Oidor de la Real Audiencia de Guatemala. [Folio 83 vto.]

Nota: Melchor González Donis, Gaspar y Mateo González Donis eran hermanos entre sí, y también de Da. María de Mazariegos y de Da. Magdalena de Villagrán, todos hijos legítimos de Juan González Donis y María de Mazariegos. Los Urbina eran hijos legítimos de Mateo González Donis y así lo dice la escritura.

¶ En el pueblo de Aguachapa, en jurisdicción de Sonsonate, a 6 de mayo de 1651 el Licdo. Juan García Matamoros, Clérigo Pbro., Cura Rector por el Real Patronazgo del pueblo de Aguachapa, otorgó poder al Capitán Lucas Delgado Prieto, vecino de la ciudad de San Salvador. [Folio 96 vto.]

¶ En la villa de la Santísima Trinidad de Sonsonate a 25 de mayo de 1651 D. Joseph Quixada, Escribano Público del Número y Concejo de esa villa, y su mujer Da. María de Serpa, reconocieron un censo a favor del Convento de San Francisco, que pesaba sobre unas casas en esa villa que ellos habían comprado recientemente. [Folio 100 vto.]

¶ En la villa de la Santísima Trinidad de Sonsonate a 17 de julio de 1651 el Alférez Juan Vásquez de Encinas, vecino y Alcalde Ordinario de esa villa, con poder del Capitán D. Juan Bermúdez Salvago y su mujer Da. Isabel Dubois y Mendoza, vecinos de la ciudad de San Salvador, como padres de su hija legítima Da. María de Mendoza, vendió una esclava llamada Micaela, a Melchor de los Reyes, vecino de esa villa, por 300 pesos. Esa esclava le había correspondido a Da. María de Mendoza al fallecimiento de su abuelo D. Carlos Dubois y Mendoza.

Testamento: En la ciudad de San Salvador a 16 de febrero de 1645 otorgó testamento cerrado el Capitán D. Carlos Dubois y Mendoza, vecino y oriundo de esa ciudad, hijo legítimo del Capitán Martín Dubois y Salazar y Da. Catalina de Mendoza, vecinos de la misma ciudad. Estaba enfermo.

Mejóro en 2,000 tostones a su nieta Da. María Bermúdez, hija legítima del Capitán D. Juan Bermúdez Salvago y de su hija Da. Isabel Dubois y Mendoza, para ayudarla a tomar estado de casada o religiosa. Fueron testigos de ese testamento los siguientes: el Beneficiado D. Pedro de Esquivel y Ayala, Bartolomé de Oxirondo, Miguel de Estala, el Capitán D. Juan Ponce de León, el Alférez D. Francisco de Rivera, Juan de Cuéllar Amaya y D. Pedro Cerón de Quiñones.

Partición: En la ciudad de San Salvador a 7 de junio de 1647 se llevó a cabo la partición de los bienes que habían quedado al fallecimiento del Capitán D. Carlos Dubois y Mendoza, entre sus hijos y herederos, que eran:

- D. Martín Dubois, ausente
- Da. Isabel de Mendoza, que estaba casada con el Capitán D. Juan Bermúdez Salvago
- Da. Catalina de Mendoza, casada con el Alférez Mayor D. Pedro Bermúdez de Villafuerte

En esa partición se le adjudicó una esclava llamada Micaela a Da. María Bermúdez, para pagarle parte del legado de 2,000 tostones que le había dejado su abuelo el Capitán D. Carlos Dubois y Mendoza.

Información: En la ciudad de San Salvador a 26 de mayo de 1651 se siguió información para probar la utilidad y necesidad que había en que la menor Da. María Bermúdez pudiera vender la esclava que le correspondió a la

muerte de su abuelo D. Carlos Dubois y Mendoza. Declararon como testigos: D. Blas Núñez de Guzmán, de 32 años, vecino de esa ciudad, no pariente; el regidor Diego de Cárdenas, Alcalde Ordinario de la ciudad, de 50 años; el Alférez D. Diego de Bonilla Xil, vecino de esa ciudad, de 33 años. [Folio 107]

¶ En la ciudad de Guatemala a 26 de septiembre de 1651 el Dr. D. Esteban de Alvarado, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral, otorgó codicilo a su testamento. Estaba enfermo. Sólo pidió ser sepultado en la entrada de la capilla de Ntra. Sra. del Socorro, en la Catedral. [Folio 122]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 7 de octubre de 1651 testó el Capitán Cristóbal de Lorenzana, vecino de esa ciudad, oriundo de la villa de Veruezes, en el Obispado de León, Reinos de Castilla, hijo de Luis Alfonso de Lorenzana y de su esposa Lucía Ana Ramírez de Villagrán, difuntos. Estaba enfermo en cama. Pidió ser sepultado en la iglesia de San Francisco, en la bóveda de la capilla de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción.

Estaba casado con Da. Ana de Espinosa, y de su matrimonio no había hijos. Era administrador de la cofradía de la Concepción, en la iglesia de San Francisco. Heredera: su mujer. Albaceas: su mujer y Esteban Rodríguez de Avila, procurador de la Real Audiencia. [Folio 122 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 13 de noviembre de 1651 Fray Alfonso de Andino Lozano, fraile novicio en el Convento de Santo Domingo, hijo de Luis de Andino Lozano, Escribano Real, Público y del Cabildo de esa ciudad, y de Da. Inés de Salcedo, su esposa difunta, renunció a sus bienes antes de profesar en favor de su hermana Da. Isabel de Andino, quien tenía de tres a cuatro años de edad. [Folio 129]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 14 de noviembre de 1651 Fray Sebastián de Arroyo, fraile novicio en el Convento de Santo Domingo, hijo legítimo de Juan de Arroyo, difunto, y de Catalina de Bobadilla, renunció a sus bienes antes de profesar en favor de su hermana Antonia de Arroyo y Bobadilla, doncella. [Folio 131 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 18 de noviembre de 1651 Fray Luis de Cárcamo, Predicador General y Prior del Convento de Santo Domingo de esa ciudad, y Fray Francisco de Cetina, morador en ese convento, ambos como patrones de la dotación que para casar huérfanas y otras obras pías había dejado fundada en el convento el Arcediano D. Diego de Carvajal, Primer Comisario del Santo Oficio de la Inquisición de esa ciudad, difunto, cedieron a favor del Mtro. Joseph de Xerez Serrano, Beneficiado por el Real Patronazgo del Partido de la villa de Jerez de la Chuluteca, el derecho que dicha dotación tenía a un censo de 2,000 tostones de principal, así como sus réditos corridos que se adeudaban sobre el principal desde el 23 de septiembre de 1596. El precio de dicha cesión fue de 6,000 tostones, que el Mtro. Joseph de Xerez Serrano se obligó a pagar de la siguiente forma:

- 1,000 tostones al contado
- 1,000 tostones para fines de diciembre de 1652
- los 4,000 tostones restantes se pondrían a censo sobre 'seguras y buenas poseciones' a satisfacción de los patrones de la dotación del Arcediano D. Diego de Carvajal

El censo estaba impuesto sobre un potrero en el valle de esa ciudad, junto a la laguna de Quilicinapa, y sobre los trapiches e ingenio de hacer azúcar que estaban en sus tierras, las cuales habían sido de Alonso Lavado de Dueñas, difunto, quien las había comprado de Francisco de Chávez, y lindaban con dicha laguna, con el río que iba de esa ciudad, y por otra parte con el arroyo que bajaba de la estancia de Gamboa y tierras de los indios que llaman 'la millpa de dueñas'. El censo de 2,000 tostones había sido impuesto originalmente sobre esas tierras y haciendas por Alonso Lavado de Dueñas y sus hijos el Bachiller Lázaro de Avalos y Quevedo, Bernardina de Avalos y Mencía Dávalos, por escritura que otorgaron en favor de Alonso de Miranda, vecino de esa ciudad, en 11 de junio de 1593 ante Francisco de Morales, Escribano de Su Majestad. Posteriormente, Alonso de Miranda había cedido el censo a favor de la dotación del Arcediano D. Diego de Carvajal por escritura de 16 de diciembre de 1598 ante Cristóbal Aceituno de Guzmán, Escribano Público, y fue por ese año de 1598 que se iniciaron juicios por los acreedores de Alonso Lavado de Dueñas para cobrarle sus deudas y para establecer la prelación y preferencia de las mismas. Los pleitos se ventilaron ante la Justicia Ordinaria de la ciudad, y se presentó Miguel de Cetina, como patrón y administrador de la dotación del Arcediano Carvajal, oponiéndose y pretendiendo ser preferido y pagado en el censo de los dichos 2,000 tostones de principal y sus réditos corridos desde el 26 [sic] de septiembre de 1596. En la causa pronunció sentencia Alonso Sánchez de Figueroa, Alcalde Ordinario de la ciudad de Guatemala, en 12 de abril de 1600, pero algunos acreedores apelaron dicha sentencia, por lo que pasó el juicio en apelación al Presidente y Oidores de la Real Audiencia de Guatemala, donde se continuó hasta quedar concluido definitivamente, ya que por sentencia de 24 de diciembre de 1603 se mandó pagar el capital de 2,000 tostones a la dotación del Arcediano Carvajal y sus corridos desde el 23 de septiembre de 1596. Pero habiendo 'suplicado' algunos acreedores, se continuó con la causa ante la Real Audiencia hasta llegar a la sentencia de revista que fue pronunciada el 9 de octubre de 1605, la cual confirmó la sentencia apelada, mandó hacer trance y remate de los bienes ejecutados, y hacer pago a la obra pía del Arcediano Carvajal del valor del censo y sus intereses corridos.

En cumplimiento de esa sentencia se sacaron a remate los bienes que habían quedado por muerte de Alonso Lavado de Dueñas, por lo que adquirió el potrero, tierras e ingenio sobre los que estaba impuesto el censo Andrés de Molina, vecino de esa ciudad, por el precio de 22,100 tostones, de los cuales reconoció 10,000 tostones a censo, y el resto se obligó a pagarlo en seis años, a razón de 2,000 tostones al año, según consta en la ejecutoria librada de dicho pleito, que pasó ante Francisco de Vargas, Escribano de Cámara de la Real Audiencia. Andrés de Molina, como nuevo propietario del potrero, tierras e ingenio, cumplió con el tenor del remate, reconociendo a censo 10,000 tostones sobre dichas propiedades por escritura de 20 de agosto de 1614 ante Juan Rodríguez de Ocampo, Escribano de Su Majestad, y se obligó a pagar los réditos a los acreedores a quienes les correspondieran. Después se vendieron otros bienes de Alonso Lavado de Dueñas y con el producto de esas ventas se pagó a algunos de los acreedores, para cumplir con la sentencia de revista. Pero por no haber cumplido Andrés de Molina con hacer los pagos que correspondían de acuerdo con el tenor del remate y de la escritura de obligación citada, los acreedores ejecutaron nuevamente dichos bienes y se siguió nuevo pleito contra los mismos ante la Justicia Ordinaria de la ciudad. Esa causa fue concluida y pronunció

sentencia en ella el Capitán Pedro de Santiago de la Maza, Alcalde Ordinario de la ciudad, con fecha 20 de febrero de 1630, en la cual se mandó hacer remate nuevamente de los bienes ejecutados y a hacer pago a los acreedores separadamente por las hipotecas de los censos, así

- en primer lugar se pagarían 2,283 tostones de un censo a la capellanía de Leonor de Celada y 345 tostones a Francisco de Jerez Serrano, de intereses de un capital de 5,000 tostones
- en segundo lugar se pagarían los intereses corridos de un censo de 2,000 tostones de principal, que era de la capellanía de Leonor de Celada, a los Padres Jerónimo Enríquez y Diego de Jerez Serrano, Presbíteros
- en tercer lugar se pagarían los 2,000 tostones de censo a la dotación del Arcediano Carvajal, más los corridos del mismo

Esta sentencia fue apelada, por lo que pasó el proceso a la Real Audiencia para su conocimiento y allí se presentó el defensor de los bienes del Canónigo Alonso Ibáñez de Escobar, difunto, en quien habían parado las haciendas citadas, y pidió que se continuase con el remate del arrendamiento de un potrero y así, en 10 de junio de 1630 se remató el arrendamiento del mismo potrero en Francisco de Jerez, el mozo, por el plazo de dos años y por 800 tostones, de los cuales pagó 400 al contado y el resto se obligó a pagarlo en un año. Se continuó la causa y los señores Presidente y Oidores de la Real Audiencia pronunciaron sentencia en 8 de marzo de 1636 y por ella confirmaron la sentencia del Alcalde Ordinario de 1630 con algunas modificaciones, por lo que mandaron que se hiciera pago a los acreedores haciendo los remates por separado de los bienes que habían sido de Alonso Lavado de Dueñas, y Francisco de Molina, debiendo pagarse en primer lugar con el producto del remate de las haciendas de Alonso Lavado de Dueñas los 2,283 tostones de la capellanía de Leonor de Celada y sus corridos y también en el mismo lugar los 345 tostones a Francisco de Jerez Serrano, y en segundo lugar el censo de la dotación del Arcediano D. Diego de Carvajal y sus corridos, todo lo cual constaba en la causa respectiva que estaba en el oficio de Juan Martínez de Ferrera, Escribano de Cámara de la Real Audiencia.

Para afianzar las obligaciones que en esta escritura contrajo el Mtro. Joseph de Xerez Serrano, se constituyó su fiadora su madre Cecilia Vásquez de Jaén, viuda de Francisco de Xerez Serrano, y para garantizar el pago de los 5,000 tostones que quedaban pendientes del precio de la cesión del censo, ella hipotecó sus casas en esa ciudad, que lindaban con las de Da. Ana de Sosa, viuda, y con el Colegio de la Compañía de Jesús, calle real al medio. [Folio 136]

Nota: Las tierras, potrero y trapiche o ingenio que se mencionan son las tierras de la fias y parte de la finca San Sebastián, en jurisdicción de Dueñas, Departamento de Sacatepéquez.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 27 de noviembre de 1651 testó Mariana de Sobremonte, viuda, vecina de esa ciudad, oriunda de las Montañas de Burgos, en los Reinos de Castilla, hija legítima de Antonio de Sobremonte y Catalina de Hoyos, difuntos. Estaba enferma.

Fue casada en primeras nupcias con Francisco de Robles Alcántara, matrimonio al cual ella llevó una dote de 6,000 tostones, y del cual nacieron:

- el Padre Diego de Robles, Pbro.
- Francisco de Robles, ya fallecido, que fue casado en la ciudad de San Salvador con Ursula Sánchez, y de su matrimonio nacieron dos hijos, que eran Francisco de Robles, de 12 años, y Lucía de Robles

Legajo 555
Año: 1651

Fue casada en segundas nupcias con Mateo García, ya fallecido, y de este matrimonio nació:

- Inés García, casada con Sebastián Gaitán

Albacea: su hijo el Padre Diego de Robles. Herederos: su hijo el Padre Diego de Robles y sus dos nietos, hijos de su hijo Francisco de Robles. [Folio 146]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 16 de diciembre de 1651 Mateo de Barahona, vecino, fundó una capellanía de misas por su alma y por las de sus padres, con 3,000 tostones de principal, que impuso sobre sus casas cubiertas de teja en esa ciudad, que estaban junto al Convento de religiosos de Ntra. Sra. de las Mercedes, enfrentaban por una parte con casas del Capitán Juan de Briones, Receptor de la Real Audiencia, calle al medio, y por otra parte con el Repeso de la ciudad, donde vivía Juan Barrientos, calle real al medio. El solar de esas casas lo había comprado él a los herederos de Sancho de Barahona y Da. Isabel de Loaiza, difuntos. Nombró como patrón de dicha capellanía a su hijo legítimo Gregorio de Barahona. [Folio 166]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 31, en la esquina de la 1ª Calle y 6ª Avenida.

Año: 1652

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 10 de enero de 1652 el Licdo. Diego de Xerez Serrano, Clérigo Pbro., capellán de la capellanía que había instituido Leonor de Celada, difunta, otorgó carta de pago de los corridos de un censo de 2,283 tostones, que pesaba sobre las haciendas y potrero que habían sido de Alonso Lavado de Dueñas, y declaró que se le habían pagado los réditos corridos hasta el día 16 de diciembre de 1651, día en que se habían rematado las haciendas y el potrero. Como parte del pago se le habían dado 400 tostones que le había mandado pagar la Real Audiencia en esa ciudad a 28 de septiembre de 1641 ante Juan Martínez de Ferrera, Escribano de Cámara, y los cuales se le cobrarían a Francisco de Xerez Serrano, su hermano, Depositario General de la ciudad, como persona que había tenido en arrendamiento el potrero por seis años y nueve meses.

El Sr. Presidente y Oidores de la Real Audiencia, por sentencia pronunciada a 8 de marzo de 1636 en la causa de los acreedores del Dr. Alonso Ibáñez de Escobar, que antes lo fueron de Alonso Lavado de Dueñas y Andrés de Molina, habían mandado pagar este censo y sus corridos en primer lugar con las haciendas del mismo Alonso Lavado de Dueñas. [Folio 174 vto.]

Nota: Este censo pesaba sobre las haciendas y potrero que fueron de Alonso Lavado de Dueñas, después de Andrés de Molina, y después del Dr. Alonso Ibáñez de Escobar.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 13 de enero de 1652 el Mtro. Joseph de Xerez Serrano, Cura Beneficiado por el Real Patronazgo de la villa de Jerez de la Chuluteca y su partido, reconoció a censo la suma 2,000 tostones de principal a favor de la dotación del Arcediano D. Diego de Carvajal, difunto, suma que gravaba el potrero de la Laguna y demás tierras y milpas de ese potrero, que antes habían sido de Alonso Lavado de Dueñas. El había adquirido el potrero y sus tierras en remate de 16 de diciembre de 1651 por 10,000 tostones del censo que sobre ellos pesaba, de los cuales había pagado 3,000 tostones al contado y debía reconocer el resto de 7,000 tostones. [Folio 176]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 13 de enero de 1652 el Mtro. Joseph de Xerez Serrano, Beneficiado por el Real Patronazgo de la villa de

Jerez de la Chuluteca y su partido, reconoció un censo de 2,283 tostones a favor de la capellanía de Leonor de Celada, difunta, representada por el Licdo. Diego de Xerez Serrano, como su patrón y capellán. Dicho censo pesaba sobre el potrero y tierras que fueron de Alonso Lavado de Dueñas, adelante del pueblo de Almolonga, que lindaban con la laguna de Quinicilapa, con el río que iba de la ciudad, con arroyo que bajaba de la estancia de Gamboa, con tierras de un pueblo de indios que llamaban Milpas Dueñas, y también con el camino que iba al pueblo de Alotenango. Xerez Serrano había adquirido esas tierras en remate de fecha 16 de diciembre de 1651, con la obligación de reconocer ciertos censos que sobre ellas pesaban.

El censo original lo habían constituido Alonso Lavado de Dueñas y sus hijos a favor del menor D. Martín de Guzmán, hijo legítimo de Juan Maldonado de Guzmán y Da. Beatriz de la Cueva, por 1,500 pesos de oro de minas, por escritura otorgada en Guatemala a 5 de abril de 1590 ante Juan de Guevara, Escribano de Su Majestad, Público y del Concejo de esa ciudad. [Folio 178]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 16 de enero de 1652 el Mtro. Joseph de Xerez Serrano, Cura Beneficiado por el Real Patronazgo de la villa de Jerez de la Chuluteca y su partido, como cesionario de un censo de la dotación del Arcediano D. Diego de Carvajal, declaró haber recibido de sí mismo la suma de 5,372 tostones a que ascendían los réditos corridos que se adeudaban de dicho censo, el cual estaba impuesto sobre el potrero de la Laguna y sus tierras, vulgarmente llamado de Alonso Lavado de Dueñas. [Folio 181]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 3 de febrero de 1652 Diego Ruiz de Arteaga, vecino, Contador de Cuentas de los Tribunales de esa ciudad, estando enfermo, otorgó poder para testar al Capitán Gaspar de Armas, regidor de la ciudad, y a Francisco de Castro Meléndez, procurador del Número de la Real Audiencia. Heredera: su alma. Albacea: el Capitán D. Marcos Dávalos y Rivera, Depositario General de esa corte. [Folio 190]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 14 de marzo de 1652 el Alférez D. Jacinto de Estrada y Medinilla, vecino, encomendero de los pueblos de Zayacatepeque, Chilteupa y Santa Catarina Manguera, en la Alcaldía Mayor de la ciudad de San Salvador y San Miguel, así como de parte de San Antonio Suchitepéquez, en la Provincia de Zapotitlán, reconoció una obligación de 284 pesos y 4 reales a favor de Juan de Rosas, Contador Mayor del Tribunal de la Santa Cruzada. [Folio 201 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 23 de marzo de 1652 Nicolás de Salas, vecino, otorgó la carta de dote de su esposa María Nicolasa de Osma, hija legítima de Pedro de Osma, difunto. Hizo constar que Francisca de Osma, tía de su esposa, le había prometido en dote y le había dado 1,013 pesos. [Folio 202 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 10 de abril de 1652 testó el Padre Alonso Sánchez, sacerdote católico, vecino de la ciudad. Pidió ser sepultado en la Catedral. Heredera: su alma. Albaceas: el Br. Jacinto de Miranda y el Licdo. Lorenzo Martínez de Guevara. [Folio 212]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 16 de abril de 1652 D. Pedro de Ayala y Guzmán, vecino, como padre legítimo y administrador de los bienes de su hija Da. María de Ayala y Guzmán, doncella, reconoció adeudar al Contador Juan de Rosas, Contador Mayor del Tribunal de la Santa Cruzada, la suma de 300 tostones de a 4 reales, que pagaría con los tributos y pensión que le correspondía a su hija en la encomienda de D. Fernando Méndez de Sotomayor. [Folio 214]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 24 de abril de 1652 el Capitán D. Marcos de Avalos y Rivera, vecino y Depositario General de la ciudad, como albacea del Contador Diego Ruiz de Artiaga, difunto, otorgó poder a Juan Antonio de Aguilar, vecino del pueblo de Chiquimula de la Sierra, administrador de las haciendas de ganado mayor que fueron del mismo Diego Ruiz de Artiaga, para vender su hacienda El Potrero. [Folio 229 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 16 de mayo de 1652 testó el Dr. D. Esteban de Alvarado, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral, originario de esa ciudad, hijo legítimo del Capitán y Sargento Mayor D. Jorge de Alvarado y Da. Juana de Benavides, difuntos. Pidió ser sepultado en la capilla de Ntra. Sra. del Socorro, en la Catedral, pero si moría como religioso de San Francisco, como le tenían propuesto, entonces debía sepultarse en la capilla de la Tercera Orden de la iglesia de San Francisco.

Tenía las casas de su morada, que habían sido de sus padres y que él había comprado en remate por la suma de 10,000 tostones, de los cuales debía 9,000 tostones. Esas casas lindaban con las casas de D. Antonio de Escobar, enfrentaban por un lado con casas del Capitán D. Antonio de Aguilar y de la Cueva, y por otra parte con casas donde había vivido el Licdo. D. Pedro de Bonilla Gil, Tesorero de la Santa Iglesia Catedral, difunto, y con solar y tiendas de Juan de Salazar.

Había debido dinero a la almoneda de Da. Luisa Méndez, pero ya lo había pagado a su yerno el regidor D. Gabriel de Salazar, con una libranza. Debía también a Ambrosio de Zelaya, difunto, y se le pagaría lo que le dijera su viuda, María Corral.

Le correspondía una de las horas del año que se rezaban a Ntra. Sra. del Rosario, y pidió que sus hermanas Da. Felipa y Da. María procuraran continuar con esa devoción. Herederas: sus hermanas Da. Felipa y Da. María de Alvarado. Albaceas: el Br. Nicolás Resino, Cura de la parroquia de Ntra. Sra. de los Remedios, y sus hermanas Da. Felipa y Da. María de Alvarado. [Folio 235]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 58, en la esquina de la 3ª Calle y 4ª Avenida.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 17 de mayo de 1652 el Mtro. Joseph de Xerez Serrano, Cura beneficiado por el Real Patronazgo de la villa de Jerez de la Chuluteca y su partido, impuso a censo la suma de 2,000 tostones a favor de la dotación del Arcediano D. Diego de Carvajal, difunto, sobre un potrero más allá de la Ciudad Vieja, cerca de una población de indios 'que llaman la Millpa de Dueñas' y el cual se llamaba comúnmente 'de la Laguna de Siquinalapa'. Lindaba con el río, con términos del pueblo de San Antonio Aguacaliente y con el camino que iba al pueblo de Alotenango. Ese potrero lo había comprado el Mtro. Joseph de Xerez Serrano el 16 de diciembre de 1651 en remate, por la suma de 10,000 tostones, y se había obligado en escritura de noviembre de 1651 ante el mismo Escribano Jacinto de Castañeda a imponer a censo sobre él la suma de 4,000 tostones.

Sobre el mismo potrero pesaban ya los siguientes censos:

- uno de 2,283 tostones de principal a favor de la capellanía de Leonor de Celada
- otro de 2,000 tostones a favor de la dotación del Arcediano D. Diego de Carvajal

Un censo anterior de 345 tostones que había pesado sobre el mismo potrero, él lo había pagado a su madre Cecilia Vásquez de Xaén, como heredera de su hermano Francisco de Xerez Serrano, Depositario General de la ciudad, ya difunto.

Dicho potrero lo había tenido en arrendamiento el Padre Diego de Xerez Serrano, capellán y patrono de la capellanía de Leonor de Celada, ya citada. [Folio 244]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 21 de junio de 1652 el Convento de Monjas de Ntra. Sra. de la Concepción, representado por su administrador D. Antonio de Escobar, transó un pleito con D. García de Avila y Valenzuela, vecino de esa ciudad. El convento había cobrado a D. García de Avila y Valenzuela el valor de la dote de tres hermanas suyas, Isabel de San Cristóbal, Jerónima de San Francisco y Juana de Santa Teresa, que eran monjas profesas en ese convento, deuda que ascendía a 3,201 tostones y 2 reales, de los cuales D. García había pagado 2,255 tostones 3 reales, así como 400 tostones que estaban cargados a favor del convento sobre las haciendas que habían sido de su padre D. García de Avila y Valenzuela. [Folio 253]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 13 de julio de 1652 testó María del Castillo, mujer soltera, oriunda de esa ciudad, estando sana. Hizo constar que D. Joseph del Castillo le debía 400 tostones que le había dejado D. Juan del Castillo, padre de D. Joseph.

Albaceas: el Sr. Dr. D. Tomás Díaz del Castillo, Maestrescuela de la Santa Iglesia Catedral, Comisario Apostólico de la Santa Cruzada, y el Mtro. D. Pedro de Cárcamo Valdés, Cura de la Santa Iglesia Catedral. Heredera: su alma. [Folio 280]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a ... de julio de 1652 las monjas del Convento de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción transaron un pleito con Da. Juana de Mesa y Baraona, viuda del Maese de Campo Juan Bautista de Carranza y Medinilla, Alférez Mayor de la ciudad. El convento había ejecutado los bienes del difunto Alférez Mayor Juan Bautista de Carranza por 10,984 tostones de los corridos que se adeudaban de varios censos, que estaban impuestos sobre las haciendas y obrajes del mismo difunto Juan Bautista de Carranza. Los censos eran los siguientes:

- Censo de 5,000 tostones de capital, que había impuesto Juan de Paredes Calagraño, vecino que fue de esa ciudad, a favor del Convento de la Concepción, sobre unas casas en el barrio de Santo Domingo, sobre tres pares de estancias que él había poseído y que compró de Elena de Paredes, viuda, y sobre el obraje de tinta añil que había tenido en la costa, que lindaban con tierras de Francisco de Ayllón y de Mateo de Zúñiga. Este censo se impuso por escritura de 1º de mayo de 1597 ante Francisco Delgado, Escribano de Su Majestad
- Censo de 420 tostones de principal, impuesto por el Padre Mateo de Zúñiga, Pbro., a favor del mismo convento, sobre las haciendas que habían sido de Juan Martínez de Lubenza, por escritura de 29 de marzo

de 1612 otorgada ante Alonso Rodríguez, Escribano Público de Cabildo

- Censo de 800 tostones de principal, que el Padre Mateo de Zúñiga, Pbro., transfirió de su patrimonio a favor del Convento de la Concepción, por escritura de 19 de noviembre de 1609 ante Alonso Rodríguez, Escribano Público de Cabildo. Dicha suma fue reconocida por Da. Isabel de Angulo el 29 de marzo de 1612 ante Alonso Rodríguez, Escribano Público, y estaba cargada sobre un obraje de hacer tinta añil en la costa de Siquinalá, con 30 caballerías de tierra medidas y compuestas con Su Majestad, que Mateo de Zúñiga había comprado de Francisco de Ayllón y su mujer Da. Juana de Montes de Oca, y sobre otro obraje despoblado que fue de Gabriel Mexía, con cuatro caballerías de tierra, que lindaban con el río de Coyolate y con tierras de Isabel de Alba; y sobre otro obraje despoblado
- Censo de 3,600 tostones de capital impuestos por Da. Isabel de Angulo sobre los mismos obrajes que ella había adquirido de Juan Martínez de Luberza, que constaba en escritura de 3 de junio de 1613 ante el Escribano Alonso Rodríguez
- Censo de 1,600 tostones que había cedido el Padre Mateo de Zúñiga de su patrimonio
- Censo de 600 tostones de principal impuesto por Fernando de Cubillas, vecino, sobre unos molinos de moler trigo cerca de la ciudad, en el camino que iba para el pueblo de Petapa, según escritura de 27 de junio de 1624 ante Alonso Rodríguez, Escribano Público de Cabildo
- Censo de 3,666 tostones de principal que había reconocido Juan Bautista de Carranza por escritura del año 1626 ante Alonso Rodríguez, Escribano Público, cuyo capital equivalía a los corridos de varios censos anteriores
- 2,128 tostones de saldo de un censo mayor, que habían reconocido el Sargento Mayor Pedro de Santiago de la Maza y su mujer Da. María de Salazar el 19 de junio de 1626 ante el Escribano Alonso Rodríguez.

[Folio 304]

Nota: Da. Isabel de Angulo, viuda de Juan Martínez Mondragón, vendió sus obrajes en la costa de Siquinalá, con 43 caballerías de tierra, en 4 de noviembre de 1615 ante Alonso Rodríguez, Escribano Público, a D. Gonzalo de Alvarado y Vides y su mujer Da. María de Fonseca, por 60,000 tostones. En 1622 esas haciendas eran del Alférez Mayor Juan Bautista de Carranza.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 23 de julio de 1652 Blas Díaz de Valderrama, vecino, otorgó poder a Bartolomé López de Quintanilla, vecino de la puebla de Lorenzana, para representarlo en el matrimonio que pretendía contraer con Juana de Lira, vecina y oriunda de la misma puebla de San Vicente de Lorenzana, hija legítima del Ayudante Baltasar de Lira, difunto, y de Lorenza de Quintanilla. [Folio 317]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 17 de agosto de 1652 Mariana de Sobremonte, viuda, vecina, estando enferma, otorgó codicilo a su testamento que había dictado al mismo Escribano en 1651. [Folio 320]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 18 de agosto de 1652 Juan de Jaimes, vecino, dio en arrendamiento a Francisco de Castro, procurador del Número de la Real Audiencia, unas casas pequeñas con su tienda, cubiertas de teja, en esa ciudad, por el plazo de seis años y a razón de tres pesos al mes. Dichas casas lindaban por una parte con casas donde vivía Esteban de

Peralta, Escribano Público del Juzgado Mayor de Bienes de Difuntos, por otra parte con la casa donde vivía D. Pedro de Urbierna [*sic*] y Solórzano, y enfrentaban con la iglesia de San Agustín. [Folio 321]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 5, sobre la 5ª Calle, entre 7ª Avenida y Alameda de Santa Lucía.

Legajo 555
Año: 1652

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 17 de diciembre de 1652 testó Da. Ana de Morales y Escobar, viuda de Hernando Velásquez, e hija legítima de Pablo de Escobar y de María de Cuéllar, difuntos, vecinos que fueron de esa ciudad. Estaba sana. Pidió ser sepultada en la iglesia de San Francisco, en la capilla de la Tercera Orden, donde tenía entierro señalado por haber sido de su abuelo Pablo de Escobar, su fundador.

Dejó un legado a su sobrino Blas de Cuéllar, y también lo nombró capellán de una capellanía para que la sirviera después del fallecimiento del Br. D. Lorenzo de Paz y Quiñones. Albaceas: el Br. D. Lorenzo de Paz y Quiñones y Alonso González. Heredera: su alma, por no tener descendientes ni ascendientes. [Folio 335]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 31 de enero de 1653 Da. Juana del Castillo, casada con el Capitán D. Fernando de Gálvez, ausente en los Reinos de España, recibió del Capitán Pedro de Artacho, Tesorero Juez Oficial Real de la Real Hacienda de la villa de Sonsonate, 100 pesos de a 8 reales a cuenta de los 250 pesos que anualmente se le daban de alimentos, de lo procedido de los tributos de indios de los pueblos de la encomienda de su marido. [Folio 356]

Año: 1653

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 19 de febrero de 1653 Antonio de Quintanilla, vecino de la puebla de San Vicente de Lorenzana, tratante en esa ciudad, otorgó poder al Mtro. Diego Gómez de Losada, Clérigo Pbro., Secretario del Cabildo Eclesiástico, y a Blas Díaz de Valderrama, su sobrino, para cobros y para otros asuntos. [Folio 363]

¶ En la ciudad de Guatemala a 26 de febrero de 1653 Da. Catalina Maldonado, viuda del Capitán Melchor Ochoa de Villanueva, Tesorero Juez Oficial de la Real Hacienda de la ciudad, otorgó codicilo al testamento que había dictado en 27 de diciembre de 1648 a Juan Serrano, Escribano Público.

La alfombra grande y cojines que tenía los dejó para la Tercera Orden, los cojines de su estrado a su nieta Da. Beatriz de las Barillas, viuda del Capitán D. Francisco de Salazar Godoy. Dejó un legado a su nieta Da. Juana de las Barillas, pupila en el Convento de Monjas de la Madre de Dios de la Concepción, hija legítima de D. Francisco Enríquez de las Barillas y de su hija Da. Catalina Ochoa, ya fallecida.

Menciona a su hija Da. Isabel de Ochoa, difunta, que fue casada con D. Francisco de Velasco, vecino de Ciudad Real de Chiapa, con sucesión. [Folio 369 vto.]

¶ En la ciudad de Guatemala a 31 de marzo de 1653 otorgó codicilo el Capitán Antonio Ferrera, vecino de esa ciudad, al testamento que había dictado a Sebastián Ramírez, Escribano de Su Majestad. Era casado con Da. Antonia de Urrea. Tenía un ingenio de hacer azúcar, en términos del pueblo de Pinula, y tenía concertado con Juan ... albañil, le hiciera una obra en ese ingenio. [Folio 382 vto.]

Nota: El testador murió el 4 de abril de 1658 en Guatemala.

451

¶ A folio 408 están los autos hechos a pedimento del Mtro. D. Pedro de Cárcamo y Valdés, Cura Rector de la Santa Iglesia Catedral, para lograr que se vendieran, por una o dos vidas, unas casas que estaban en la traza de la plaza pública de la ciudad, sobre las cuales estaba impuesta una capellanía de la que era capellán el referido Mtro. D. Pedro de Cárcamo y Valdés, por la 'deterioridad' que habían sufrido esas casas.

En la ciudad de Guatemala a 26 de febrero de 1653 declararon como testigos para establecer la utilidad y necesidad de la venta, los siguientes:

- Juan Bautista Márquez, español, de 50 años, pertiguero de la Santa Iglesia Catedral, quien hizo constar que a esas casas no se les había hecho reparación alguna en 20 años
- Gregorio Pérez, español, de 26 años, vecino de esa ciudad
- Baltasar de los Reyes, español, de 37 años

Se iniciaron los pregones para el remate de las casas desde ese día hasta el 8 de abril. El remate se llevó a cabo el día 16 de abril de 1653 y en él adquirió las casas Gregorio Pérez, español, quien había hecho una postura de 3,000 tostones por ellas. En esas casas había vivido y fallecido el Licdo. Pedro de Morales, y lindaban al oriente con vivienda del Alférez Juan Andrés de Sotomayor, al poniente con Lorenzo de Lara, zapatero, y enfrentaban con las casas obispales. [Folio 408]

Nota: Esas casas estaban en la manzana No. 57, sobre la 4ª Calle, entre 3ª y 4ª Avenidas.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 6 de julio de 1653 Simona de San Francisco, monja novicia en el Convento de Santa Catalina Mártir, hija del Ayudante Francisco Rodríguez Carbajo y de su esposa Justa de Asuetto y Portillo, difuntos, renunció a sus bienes antes de profesar. [Folio 434]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 8 de julio de 1653 Mateo de Zúñiga, maestro de escultura, vecino de la ciudad, residente en el pueblo de Chiquimula de la Sierra, representado por Lázaro de Salvatierra, vendió al Mtro. Diego Gómez de Losada, Pbro., Secretario del Cabildo Eclesiástico y Domiciliario de ese Obispado, unas casas en esa ciudad, en la calle del Colegio Seminario, con cuya iglesia enfrentaban, y además lindaban con casas de los herederos de Alonso Alvarez de Vega, y por otra parte con casas y tiendas de la Santa Iglesia Catedral. El precio fue de 900 pesos de a 8 reales. Mateo de Zúñiga las había comprado al Capitán D. Simón Frens Porte, Caballero de Santiago, como administrador de los bienes del Convento de Monjas de Ntra. Sra. de la Concepción. [Folio 439 vto.]

Nota: Esas casas estaban en la manzana No. 63, sobre la 3ª Avenida, entre 3ª y 4ª Calles.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 29 de julio de 1653 testó Francisca de Consuegra, vecina de esa ciudad, viuda de Juan Manuel. Estaba enferma en cama, y pidió ser sepultada en la Catedral.

Tenía por sus hijos legítimos a:

- Juana Manuel, casada con Juan Aceituno
- María Vásquez Coronado
- Diego de Consuegra
- Nicolás Manuel de Consuegra
- Catalina González, casada con Juan de Olivares
- Francisca de Consuegra

Las casas de su morada las había comprado del Licdo. Martín Lobo de Guzmán. Herederos: sus hijos. Albaceas: sus hijos Diego de Consuegra y María Vásquez Coronado. [Folio 447 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 2 de agosto de 1653 el Alférez Juan Andrés de Sotomayor, vecino, reconoció un censo de 4,095 tostones de principal a favor del Convento de Monjas de la Limpia Concepción, el cual pesaba sobre unas casas que habían sido de Juan Pérez de Madrid y que él había comprado en público remate a 23 de febrero de 1652 ante Gaspar de Armas, Escribano de Su Majestad, por el precio de 5,500 tostones, en un juicio seguido por los acreedores del mismo Juan Pérez de Madrid. Las casas lindaban por una parte con casas que habían sido del Licdo. Morales, Cura de la Santa Iglesia Catedral, por otra parte, por los corrales, con las casas que habían quedado por muerte de D. Nuño de Aguilar y de la Cueva, y enfrentaban con las casas obispaes, mediando la calle que del Colegio Seminario iba para la plaza mayor.

La escritura original del censo había sido otorgada el 20 de octubre de 1638 ante Felipe Díaz, Escribano Real, a favor del Convento de Monjas de la Concepción. [Folio 449]

Nota: Esas casas estaban en la manzana No. 57, sobre la 4ª Calle, entre 3ª y 4ª Avenidas.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 23 de agosto de 1653 Juan Domínguez, Pbro., dio en arrendamiento a Bartolomé Caravallo las casas principales que habían quedado por muerte de sus abuelos, Juan Domínguez y María Vásquez, por el plazo de tres años a partir del 26 de noviembre de ese año. Esas casas estaban en uno de los portales de la plaza pública, con dos tiendas, y en ellas vivía Juana Corral, viuda de Ambrosio de Zelaya. Lindaban por una parte con casa donde vivía Juan de Mesa y por otra parte con casa de la viuda de Francisco Bolaños. [Folio 453 vto.]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 49, sobre la 5ª Avenida, entre 4ª y 5ª Calles.

EXTRACTOS DE ESCRITURAS PUBLICAS

Protocolo del Escribano Real
Alonso de Contreras

ARCHIVO GENERAL DE CENTROAMERICA

Signatura A1.20

Legajo 596 - Año 1661

Legajo 597 - Año 1662

Legajo 598 - Año 1664

Protocolo del Escribano Real Alonso de Contreras*

Signatura A1.20
Legajo 596
Año: 1661

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 15 de enero de 1661 testó el Licdo. D. Cristóbal Delgado Hurtado de Mendoza, Pbro. Domiciliario del Obispado de Guatemala, hijo legítimo de Juan Delgado Riquelme y Da. María Hurtado de Mendoza, ya fallecidos, estando enfermo en cama. Pidió que sus restos fueran sepultados en el Convento de San Francisco, en la capilla de los hermanos de la Tercera Orden.

Era Cura del Partido de Isguatán, en el Corregimiento de Guazacapán, y se le debían las doctrinas de los pueblos que él administraba desde el año 1621 hasta esa fecha, por lo que dispuso legar el valor de esa deuda a los mismos pueblos de su curato por el mucho amor que les tenía.

Los bienes del Maestre de Campo D. Antonio Justiniano le debían 300 pesos del valor de un mulato esclavo llamado Ramón, que él les había comprado, porque después surgió un litigio y la Real Audiencia había declarado que el mulato era libre, por lo que esa deuda debía cobrarse.

Mandó libertar a su esclava mulata llamada María, por lo bien que lo había servido, y debía dársele una constancia de ello para que pudiera hacer valer su libertad. También dispuso que se diera la libertad a otro esclavo suyo llamado Juan, que siempre lo había servido con toda voluntad y fidelidad. Sin embargo, a éste último se le daría su libertad después de dos años del fallecimiento del testador, y mientras tanto debía quedar al servicio de Francisco Marroquín, pero si éste no lo quería entonces debía servir a María de la Concepción, niña de 4 años, hija legítima de Joseph Gaitán.

Manifestó que por escritura otorgada en esa ciudad el 23 de junio de 1645 ante Juan Medina Bexarano, Escribano Real, él había comprado de su madre un mulato esclavo llamado Antonio Nicolás, que a la sazón tenía 20 años, por 300 tostones que él había pagado por su madre a Sebastián Hurtado, vecino que fue de la ciudad, para cancelarle un préstamo que él había hecho a su madre para el funeral del padre del testador y para los lutos de sus hermanas. Ese esclavo lo legó a su hermana Da. Clara Hurtado de Mendoza, para ayudarla a tomar el estado que le conviniera. También legó a su misma hermana Da. Clara otra mulata blanca llamada Cecilia Antonia, que él había comprado de D. Andrés Hurtado de Mendoza por 350 tostones, como constaba en escritura otorgada en esa ciudad a 13 de marzo de 1637 ante Sebastián Ramírez, Escribano Real, legado que le dejó a su hermana en agradecimiento por haberlo servido, acompañado siempre y cuidado en sus enfermedades.

Hizo constar el testador que tenía otro esclavo llamado Miguel, que él había comprado de Da. Francisca de Tobar, viuda de Hernando Carrillo, ya fallecida, por 350 pesos, de los cuales él había pagado 150 pesos a Micaela de Alvarado, mulata, donde estaba empeñado, y el resto a Hernando Arias,

* Del Escribano Alonso de Contreras existen algunos protocolos sin clasificar en el Archivo General de Centro América, pero éstos no se revisaron.

casado con Da. Felipa de Tobar y Segura, hija de la referida Da. Francisca de Tobar. Este esclavo se había fugado, pero debían hacerse las averiguaciones del caso para establecer su paradero y poder recuperarlo. Además tenía por sus esclavos a Joseph, Manuel, Sebastián y Agustina, mulatos, todos hijos de su ya citada esclava María, a quien él había mandado libertar.

Manifestó el testador que él había sido nombrado albacea y heredero de Antonia de Valverde, madre que fue de Francisco de Rivadeneira, cuñado suyo, quien fue hombre que tuvo bienes y esclavos. Sin embargo, cuando falleció éste, sin sucesión y antes que su madre, sus bienes los tomó todos su viuda, Da. Isabel Hurtado de Mendoza, hermana del testador, sin darle a Antonia de Valverde lo que le correspondía por herencia de su hijo. Cuando murió su hermana Da. Isabel Hurtado de Mendoza, ya viuda, esos bienes pasaron a su madre, Da. María Hurtado de Mendoza, como su única heredera, y cuando ésta falleció no hizo declaración alguna sobre los bienes que habían correspondido a Antonia de Valverde y que le pertenecían al testador, por lo que los esclavos y demás bienes que habían sido de Francisco Rivadeneira se vendieron con el correr del tiempo y la herencia de su madre se la adjudicaron sus hermanas sin haber citado al testador. En vista de ello y de que a él no se le había entregado nada de los bienes que le habían correspondido a Antonia de Valverde, él había donado a su hermana Da. Clara Hurtado de Mendoza sus derechos a esa herencia por escritura otorgada ante Diego de Escobar, Escribano Real, por lo que a la sazón ella litigaba sus derechos con sus otras hermanas, Da. Ana y Da. Catalina Hurtado de Mendoza, quienes pretendían tener derecho sobre esos bienes.

Además, declaró el testador que los bienes de su difunta madre le adeudaban 300 pesos de 8 reales, por el valor de 4 cargas de cacao, con valor de 120 pesos, que él le había cedido, así como otras sumas que le había dado para que fuera reedificando la casa cubierta de teja en que ella había vivido, la cual había sido originalmente con techo de paja. Esa casa se había partido entre sus hermanas Da. Ana y Da. Clara, y a él ni se le había dado la parte que le correspondía ni se le habían pagado los fondos que él había puesto para reconstruir la casa de su madre.

Su hermana Da. Clara Hurtado de Mendoza le debía 900 tostones, de los cuales 700 tostones él se los había suministrado para redimir un censo que por esa suma pesaba sobre las casas grandes que habían quedado al morir Francisco de Rivadeneira. Mandó que esos 900 tostones quedaran impuestos a censo sobre las casas pequeñas de teja de Da. Clara Hurtado de Mendoza, con tienda a la calle, que enfrentaban al norte con casas de los herederos de Agustín García, mediando la calle que iba a dar a la puente y arco del río que bajaba de San Juan Gascón, y que con esos fondos se fundara una capellanía de misas rezadas en la capilla de San Pedro, en la Santa Iglesia Catedral. Nombró capellán de ella a D. Andrés de Porres, hijo legítimo de D. Jacinto de Porres y Da. Juana Vélez, para que pudiera ordenarse a título de ella, ya que a la sazón él servía en la Catedral, en el coro, y no se había ordenado. En el ínterin debía servir la capellanía el Sr. Deán D. Melchor de Tafoya, a quien también nombró como patrón de la capellanía.

Legó sus bestias mulares y caballares a Francisco Marroquín, y sus sotas, manteos y demás vestimentas las dejó al mismo Francisco Marroquín y a Antonio Granados, hermanos. Albaceas: el Alférez Mauricio de Sosa y Da. Clara Hurtado de Mendoza. Heredera: su alma. [Folio 2]

Nota: Durante el testamento estuvo presente su hermana Da. Clara Hurtado de Mendoza, quien manifestó estar conforme en que la deuda que ella le tenía al testador quedara impuesta a censo sobre sus casas pequeñas a favor de la capellanía que se instituyó.

¶ En la ciudad de Guatemala a 12 de enero de 1661 Juan Matheo Maldonado, casado con Magdalena de Villagrán, vecino del pueblo de Quezaltenango, vendió dos caballerías de tierra en términos del pueblo de San Miguel Totonicapa, y 15 vacas a Luis de Santiago y Juan de Santiago, su hijo, vecinos también del pueblo de Quezaltenango, por 250 pesos que quedaron impuestos a censo a favor de una capellanía de misas que el mismo Juan Matheo Maldonado y su mujer habían instituido por sus almas y que se rezaba en el Convento de San Francisco, en el pueblo de Santiago Momostenango, en el Corregimiento de Quezaltenango. Esas tierras eran parte de 4 caballerías de tierra que Magdalena de Villagrán había heredado de sus padres Francisco de Mazariegos y Sebastiana Donis, ya fallecidos, las cuales lindaban con tierras de la viuda del Alférez Juan de Villafañe, con las de Mateo González, con las de Melchor de Mazariegos y con otras tierras del mismo Juan Matheo Maldonado, llamadas Vobós, y después de ello ellos habían cargado sobre esas tierras y sobre 30 vacas un capital de 500 pesos, que era el principal con que habían fundado la capellanía citada. Al vender la mitad de las tierras, a ellos les quedó aún la otra mitad de ellas, que soportaría el resto del capital de la capellanía. Juan de Santiago, que era menor de 25 años pero mayor de 19 años, ya casado y fuera de la patria potestad, actuó por sí y en representación de su padre, Luis de Santiago, aceptó la venta y reconoció el valor del censo a favor de la capellanía referida. Juan de Santiago no sabía firmar por lo que firmó por él un testigo, que fue Bernabé Rogel. [Folio 7]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 12 de enero de 1661 Juan Matheo Maldonado, vecino del pueblo de Quezaltenango, por el precio de 220 pesos, vendió a Luis de Santiago y Juan de Santiago, padre e hijo, vecinos también de Quezaltenango, tres caballerías de tierra que él tenía en términos del pueblo de San Miguel Totonicapa, las cuales lindaban con tierras de la viuda del Alférez Juan de Villafañe, con las de Mateo González y con las de Melchor de Mazariegos, y estaban libres de censo y gravámenes. Los compradores pagaron 79 pesos al contado y se obligaron a pagar la diferencia del precio para fines de marzo de ese año. [Folio 9 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 16 de enero de 1661 Cecilia Vásquez de Jaén, viuda de Francisco de Xerez Serrano, vecina de esa ciudad, hija legítima de Juan Domínguez y de María Vásquez de Jaén, ya fallecidos, estando enferma en cama, otorgó poder para testar a su hijo el Mtro. Joseph de Xerez Serrano, Pbro. Domiciliario del Obispado de Guatemala. Pidió que se le sepultara en la capilla de Ntra. Sra. del Socorro, en la Santa Iglesia Catedral, donde estaba enterrado su esposo.

Albaceas: el Licdo. Diego de Xerez Serrano, el Mtro. Joseph de Xerez Serrano y D. García Dávila Valenzuela, su nieto, para que actuaran indistintamente. Herederos: sus hijos legítimos Licdo. Diego de Xerez Serrano, el Mtro. Joseph de Xerez Serrano y Da. Juana de Xerez Jaén. [Folio 13]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 18 de enero de 1661 testó Da. Juana de Obregón y Salvatierra, doncella, vecina de esa ciudad, hija legítima de Tomás de Obregón y Da. María de Salvatierra, ya fallecidos. Estaba enferma y pidió que sus restos fueran enterrados en la capilla de Santo Domingo Soriano, en el Convento de Santo Domingo, donde estaban sepultados sus padres.

Mandó decir 300 misas por su alma, de las cuales 100 misas debía decir-

las Fray Francisco de Zetina, religioso del Convento de Santo Domingo, y las demás las debía decir su hermano el Padre Andrés de Obregón, Pbro.

Declaró que su hermano el Padre Andrés de Obregón decía que ella le debía el valor de su legítima, pero hizo constar que ya se lo había entregado. Mandó libertar a su esclava Melchora de los Reyes, a quien ella había criado y quien la había servido siempre.

Herederas y albaceas: sus hermanas Da. Ana y Da. Paula de Obregón y Salvatierra. [Folio 14]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 19 de enero de 1661 el Capitán D. Pedro Criado de Castilla, vecino, otorgó poder a D. Gabriel Fernández Madrigal y Zúñiga, agente de negocios en el Real Consejo de las Indias, al Muy Rev. Padre Fray Juan de Santo Tomás, carmelita descalzo en el Convento de San Hermenegildo, en la villa de Madrid, a D. Gonzalo Caballero de Isla, agente de negocios en el mismo Real Consejo, y a D. Fernando Antonio de Solórzano Paniagua, Caballero de la Orden de Santiago, Señor de la villa de Campo Redondo y sus anexos, para representarlo en la oposición que había presentado a las encomiendas de los pueblos de Santa Ana, Gilopango, Soyapango y otros en la Provincia de San Salvador, que habían vacado por muerte de D. Antonio de Estupiñán, Caballero de la Orden de Santiago, así como al de San Martín Jilotepeque, en el valle de esa ciudad, que había quedado vaco por muerte de D. Matías de Salazar, tomando en cuenta sus méritos y servicios, así como los de sus padres, abuelos y bisabuelos. El Conde de Santiago de Calimaya, Caballero de la Orden de Santiago, cuando era Presidente de la Real Audiencia de Guatemala, Gobernador y Capitán General en su distrito, le había concedido título de nueva encomienda de esos pueblos al Capitán D. Pedro Criado de Castilla, pero cuando él había solicitado su confirmación a Su Majestad y su Real Consejo de las Indias, no se le había confirmado, y además, por real cédula, se había ordenado al Sr. General D. Martín Carlos de Mencos, Caballero de la Orden de Santiago, del Real Consejo de Guerra y Junta de Armadas, Alcaide perpetuo de los palacios de la ciudad de Tafalla, Presidente de la Real Audiencia de Guatemala, su Gobernador y Capitán General, que se publicara nuevamente que esas encomiendas habían vacado para recibir las oposiciones que se presentaran. [Folio 17 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 19 de enero de 1661 Da. María de Orozco y Medinilla, casada con el Capitán D. Pedro Criado de Castilla, otorgó poder a D. Gabriel Fernández Madrigal y Zúñiga, agente de negocios en el Real Consejo de las Indias, al Muy Rev. Padre Juan de Santo Tomás, carmelita descalzo en el Convento de San Hermenegildo, de la villa de Madrid, a D. Gonzalo Caballero de Isla, agente de negocios en el mismo Real Consejo. D. Fernando de Antonio de Solórzano Paniagua, Caballero de la Orden de Santiago, Señor de la villa de Campo Redondo y sus anexos, para cobrar de D. Agustín Ponce de León la suma de 150 pesos que le había remitido con Juan Vásquez de Medina, vecino de la ciudad de México, por el año 1659, para que solicitara la confirmación de una renta concedida a D. Francisco de Escobar, hijo legítimo suyo y de su primer marido D. Antonio de Escobar, porque la referida renta o pensión le había sido denegada por real cédula de Su Majestad. [Folio 18 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 25 de enero de 1661 testó Cecilia Vásquez de Jaén, vecina, viuda de Francisco de Xerez Serrano, e hija

legítima de Juan Domínguez y María Vásquez de Jaén, ya fallecidos, estando enferma en cama. Pidió que sus restos fueran sepultados en la capilla de Ntra. Sra. del Socorro, en la Santa Iglesia Catedral, donde estaba enterrado su marido.

Dispuso que se diera dos reales de limosna a cada una de las mandas forzosas, así como 3 pesos a la Casa Santa de Jerusalén.

Declaró que ella había llevado al matrimonio un capital de 12,724 tostones 3 reales, y que su marido le había asignado en calidad de arras la suma de 3,000 tostones, por lo que su patrimonio en ese entonces había ascendido a 15,724 tostones 3 reales. Manifestó que después le habían correspondido otros 13,000 o 14,000 tostones por las herencias paterna y materna, por lo que su capital fue de 28,762 tostones, a lo que había que agregar lo que se había cobrado de la congazón que había quedado en España por bienes de su padre Juan Domínguez.

Hizo constar que en su matrimonio había tenido muchos hijos, de los cuales algunos habían fallecido en edad pupilar, y los demás eran:

- Da. Jerónima de Aillón Serrano, quien había sido casada con D. García de Avila Valenzuela, y había recibido una dote de más de 9,000 pesos para su casamiento
- Francisco de Xerez, que falleció siendo Depositario General de esa corte
- Diego de Xerez
- María de Santa Cecilia, religiosa del Convento de Santa Catalina Mártir, y para entrar en el convento la había dotado su abuela María Vásquez
- Catalina de San Juan, religiosa del Convento de Santa Catalina Mártir, a quien también había dotado su abuela María Vásquez
- El Mtro. Joseph de Xerez Serrano
- Da. Juana de Xerez Jaén, que había querido ser religiosa en el Convento de Santa Inés, en la Puebla de los Angeles, pero después había vuelto a Guatemala, y vivía al lado de la testadora
- Inés de San Francisco, religiosa del Convento de Santa Catalina Mártir, que fue dotada por su hermano Francisco de Xerez Serrano
- Cecilia de San Francisco, religiosa del Convento de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, a quien había dotado su tía paterna Da. Jerónima Gamboa Serrano
- Luisa de San Joseph, religiosa del Convento de Santa Catalina
- Fray Cristóbal de Xerez, que había profesado como religioso de la Orden de San Francisco, y era custodio de su convento
- Ana de San Diego, que había fallecido siendo religiosa profesada en el Convento de Santa Inés, en la Puebla de los Angeles

Manifestó que ella había sido la heredera de su hijo Francisco de Xerez, por lo que había aceptado su herencia con beneficio de inventario, pero que el valor de sus bienes no había alcanzado para hacerle frente a las demandas y a los acreedores que habían surgido a su muerte. Ni ella ni su esposo habían dado nada a sus hijas religiosas cuando habían entrado al convento, y de ellas María de Santa Cecilia, Catalina de San Juan y Cecilia de San Francisco habían otorgado su testamento antes de profesar, en favor de sus padres, Inés de San Francisco había renunciado a sus bienes en favor de su hermano Francisco de Xerez Serrano y en favor de la testadora, y Luisa de San Joseph había testado a favor de su hermano Francisco de Xerez Serrano, pero a todas ellas la testadora les había dado una esclava negra para su servicio, después de haber otorgado ellas sus respectivas renunciaciones.

A su hijo Diego de Xerez no se le había dado nada a cuenta de sus legítimas, por lo que le legó un negrito esclavo llamado Benito, de un año de edad, hijo de su esclava Juana, negra. Su hijo el Mtro. Joseph de Xerez Serrano tampoco había recibido nada a cuenta de su herencia.

De su hijo Francisco de Xerez le había quedado un obraje de hacer tinta añil, en la costa de Escuintepeque, y a la sazón lo tenía arrendado a su hijo el Mtro. Joseph de Xerez Serrano por el plazo de ocho años y por 1,000 libras de tinta, que él le había pagado puntualmente. El ganado que había quedado en el obraje lo había vendido. Además, al morir su hijo Francisco de Xerez le había dejado una chacara, en términos de la Ciudad Vieja, pero ella la había vendido a su hijo Joseph de Xerez Serrano, aunque el ganado que en ella estaba se lo había llevado para el obraje de la costa. Además, por el mes de febrero de 1651 su hijo Francisco de Xerez había prestado a D. Francisco Antonio de Aguilar, Caballero de la Orden de Santiago, quien era entonces Alcalde Ordinario de la ciudad, un bozal de plata con 40 campanillas y unos acicates de plata, para que los luciera para las fiestas, pero aún no se le habían devuelto, por lo que encargó que se cobraran. Declaró que para pagar deudas de su hijo Francisco de Xerez, ella había tenido que vender unos esclavos.

Mandó libertar a sus esclavos Francisco de la Cruz y Francisco el seco, ambos de más de 70 años, en remuneración por sus servicios, y a la vez legó 30 tostones a cada una de las mujeres de los mismos esclavos, que eran dos indias, que estaban a su servicio y se llamaban Isabel y Cecilia, respectivamente.

Desde hacía 10 años su hijo el Mtro. Joseph de Xerez la había sustentado y socorrido en todo, y desde el año 1649 su mismo hijo había pagado los réditos del censo de 4,400 tostones de capital que pesaba sobre sus casas, por lo que dispuso dejarle la suma de 1,000 pesos para compensarle por todo lo que en ella había gastado y le pidió que no exigiera nada más por ese concepto.

Las casas conjuntas a las principales de su morada, en esa ciudad, soportaban un censo de 2,000 tostones a favor del Convento de Santa Catalina, y mandó que se vendieran para pagar el capital de ese censo y que, con lo que sobrara, se fundara una capellanía de misas rezadas en la Santa Iglesia Catedral por su alma, la de su esposo, las de sus padres, hijos y demás personas de su obligación. Como primer patrón y capellán de ella nombró a su hijo el Licdo. Diego de Xerez, y en segundo lugar a su hijo el Mtro. Joseph de Xerez.

Albaceas: el Licdo. Diego de Xerez Serrano, el Mtro. Joseph de Xerez Serrano y D. García Dávila Valenzuela, su nieto, el Capitán Domingo Simón y Miguel de Zaldívar, para que pudieran ejercer el cargo indistintamente. Herederos: sus hijos Licdo. Diego de Xerez Serrano, el Mtro. Joseph de Xerez Serrano y Da. Juana de Xerez Jaén, así como sus nietos hijos de su hija Da. Jerónima de Aillón Serrano y de D. García Dávila Valenzuela, ya fallecidos. [Folio 21]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 25 de enero de 1661 Matías de la Vega Morales, vecino de esa ciudad, estando enfermo en cama, otorgó poder para testar a Diego de Carranza, maestro del oficio de platero, ensayador de la Real Caja de esa corte. Declaró que era originario de la ciudad de Cádiz, en los Reinos de España, hijo legítimo de Juan de la Vega Morales y de Clara de Aguilar, que vivían en Cádiz, y que estaba casado en la ciudad de Guatemala con María Barreto. Pidió que se le sepultara en la Santa Iglesia Catedral.

¶ En el valle de las Vacas a 28 de enero de 1661 Gabriel Roldán, mayor de 25 años, vecino de ese valle, por el precio de 30 pesos, vendió a Jacinto Pérez de Pineda, la parte que le había correspondido a él en dos caballerías de tierra de pansembrar en ese valle, a mano derecha del camino real que iba al pueblo de Chinauta y al molino de Juan Martínez de la Parra, y que habían quedado a la muerte de Francisco Roldán, su padre. La parte que él vendía equivalía a un tercio de una caballería que se le había adjudicado a él, e iba de la puerta del potrero incluso en las tierras, hasta una lagunilla seca. [Folio 34]

¶ En el valle de las Vacas a 28 de enero de 1661 Leonor García, viuda de Juan Interiano, vecina de ese valle, donó media caballería de tierra de su hacienda de campo llamada La Chorrera, en el camino para el pueblo de Acasaguastlán, a la cofradía de Ntra. Sra. de la Asunción, en la parroquia de ese valle, para que progresara y pudiera tener en ese terreno ganado vacuno y caballo, y construyera casas. La media caballería que donaba estaba en Las Tapias, de 'este lado' del río de la Chorrera, y era parte de la referida hacienda que su padre, Andrés García, le había dado en dote cuando ella contrajo matrimonio. Declaró expresamente que la donación en nada le perjudicaba ni a ella ni a sus herederos, ya que su única hija era María Interiano, que estaba casada con Luis Ramírez de Orellano [*sic*, es Arellano], a quien ella le había dado como dote más de 12,000 pesos de capital. La donación la aceptó Pedro Sánchez Guerrero, fundador de la cofradía de Ntra. Sra. de la Asunción. [Folio 36 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 4 de febrero de 1661 el Alférez Pedro de Morales, residente en esa ciudad, que estaba por hacer viaje a la ciudad La Habana en la fragata Ntra. Sra. del Rosario y San Francisco de Paula, que estaba surta en el puerto de Santo Tomás de Castilla y era propiedad del Capitán Francisco de Olivera, declaró haber recibido géneros y mercaderías del Capitán Joseph Agustín de Estrada, vecino y regidor de la ciudad, por valor de 8,206 pesos 7 reales y medio, para llevarlos a la ciudad de La Habana y venderlos allí a los mejores precios, bajo el entendido que si él no podía administrar ese cargamento, lo entregaría al Alférez Juan de Sema Guerrero o, por su ausencia, al Capitán D. Pedro Valdespino. El percibiría una comisión del 5% sobre las utilidades del negocio. Los géneros y mercaderías recibidos y su valor eran:

- 600 cueros curtidos de suela, a 31 reales cada uno, o sean 2,325 pesos más 4 pesos de las lías
- 59 tercios de zarza de Costa Rica, que no era tan buena como la de Honduras, que iban cabeceados con cuero, con un peso neto de 205 arrobas 13 libras, a 3 reales 1/4 la libra, lo que equivalía a 2,087 pesos 2 y 1/2 reales
- Por el valor de los fletes de la zarza de la ciudad a las bodegas, a razón de 5 y 1/2 reales por arroba, o sean 166 pesos 2 reales
- Dos docenas de rosarios grandes de coyol, a 6 reales cada una, que eran 18 pesos
- 285 docenas de rosarios negros pequeños de frutilla, con un costo de 3 reales cada una, por lo que valían 106 pesos 7 reales
- Dos petacas arpilladas en cuero, con 44 docenas de rosarios de coyol

de palma, a 3 pesos la docena, o sean 132 pesos; más 40 docenas de rosarios negros de frutilla que imitaban a los de coyol, con valor de 60 pesos; una docena de rosarios de 15 misterios a 4 pesos; 80 docenas de pañitos de chocolate entrefinos a 22 reales la docena, o sean 220 pesos; 12 docenas de pañitos muy finos a 4 pesos [y medio] la docena, que eran 54 pesos; 136 docenas de molinillos de ébano de la tierra a 6 reales por docena, que eran 102 pesos

- Por valor del flete de las dos petacas mencionadas desde la ciudad a las bodegas, 15 pesos
- Por valor de los cueros, petates y petacas, 3 pesos
- Dos cajones de achiote de la Verapaz, con peso neto de 400 libras, a 5 y 1/2 reales la libra, con un costo de 275 pesos
- Por valor del flete de los cajones, 15 pesos
- Por valor de los cueros, clavos y cajones, 5 pesos
- Un cajón aforrado en cuero con 40 cajetas de conserva de diferentes géneros, por 52 pesos 4 reales
- Por valor del flete de ese cajón, más el cuero, el valor del cajón y los clavos, 10 pesos
- 5,000 vainillas, en 50 mazos de 100 cada uno, a 17 reales por unidad, que eran 106 pesos 2 reales
- 5 tercios de zarza de Honduras, que era la mejor de las Indias, con peso neto de 25 arrobas, por 175 pesos 6 reales
- Por valor del flete de la zarza hasta las bodegas, 16 pesos
- 600 cueros de suela que pertenecían al regidor Gregorio de la Serna Bravo, con valor de 2,250 pesos
- Por valor de las lías de esos cueros, 4 pesos.

[Folio 43]

¶ En la ciudad de Guatemala a 6 de febrero de 1661 Juan Salvador de Mata, dueño de recua, vecino del pueblo de Güegüetenango, en el Corregimiento de Totonicapa, declaró haber recibido varios cajones del Licdo. D. Juan Francisco de Esquivel y Larraza, del Consejo de Su Majestad, Fiscal de la Sala del Crimen de la ciudad de México, para llevarlos, con sus mulas de recua, a la ciudad de Antequera, en el valle de Oaxaca, y entregarlos a sus dueños en esa ciudad en el plazo de tres meses a partir de esa fecha, pero por ausencia de ellos, se obligó a entregarlos al Capitán Miguel de Fuentes y Velasco, o si no al Capitán Juan Lozano de Castro, vecinos de Oaxaca. El flete de los cajones, equivalente a 506 pesos, ya le había sido pagado. De los cajones recibidos nueve contenían libros, otros contenían tarros de nata, otros llevaban 18 tercios de cacao de Guazacapán, otro cajón, dos baúles y dos petacas llenos con objetos de menaje de casa, dos botijas de bálsamo, y otros seis cajones con achiote y cacao. [Folio 44 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 18 de febrero de 1661 testó Da. Clara Hurtado de Mendoza, doncella, vecina de esa ciudad, hija legítima de Juan Ordóñez Riquelme y Da. María Hurtado de Mendoza, ya fallecidos, estando en buena salud. Pidió que su cuerpo fuera sepultado en el Convento de la Limpia Concepción, delante del altar de Ntra. Sra. de la Asunción, ya que ella era hermana de su cofradía.

Declaró que ella no había recibido nada de sus padres, ni por herencia ni durante la vida de ellos, ya que lo que ella tenía se lo había dado su hermano el Licdo. D. Cristóbal Hurtado de Mendoza, quien la había criado desde que nació. En efecto, su referido hermano le había donado entre

vivos la casas de su morada y unos esclavos que habían correspondido a la mortual de Antonia de Valverde, madre y única heredera de Francisco de Rivadeneira, cuñado suyo. Sin embargo, cuando murió Francisco de Rivadeneira todos sus bienes los retuvo su viuda Da. Isabel Hurtado de Mendoza, hermana de la testadora, alegando que le correspondían a ella por su dote y gananciales, y no se había hecho partición alguna para darle a Antonia de Valverde, madre de Francisco de Rivadeneira, lo que le correspondía por ser su heredera. Después de la muerte de Da. Isabel Hurtado de Mendoza, sus hermanas Da. Ana, Da. Jerónima y Da. Catalina Hurtado de Mendoza, se habían distribuido sus bienes, por lo que se ignoraron las pretensiones que tenía su hermano el Licdo. D. Cristóbal, como heredero de Antonia de Valverde, pero después se había transado el pleito entre ella y sus hermanas y por escritura otorgada ante Blas Texero Vara se le habían adjudicado a la testadora las casas que habían sido de Francisco de Rivadeneira y otros bienes, tanto por su haber en la herencia de su madre como por lo que le tocaba a ella como cesionaria de los derechos de su hermano el Licdo. D. Cristóbal Hurtado de Mendoza en la mortual de la dicha Antonia de Valverde.

Hizo constar que ella adeudaba 900 tostones a su hermano el Licdo. D. Cristóbal Hurtado de Mendoza, por lo que mandó que esos fondos se impusieran sobre las casas suyas, accesorias a las principales, con tienda a la calle que iba a dar al arco del río que bajaba de San Juan Gascón, y que enfrentaban con casas de los herederos de Agustín García. Con esos fondos debía fundarse la capellanía que su mencionado hermano, D. Cristóbal, tenía dispuesto por su alma y las de sus padres, y en las demás condiciones que él tenía establecido.

La parte en la herencia de su madre se la había pagado ella a su hermana Da. Jerónima Hurtado de Mendoza mediante la entrega de unas casas en el barrio de San Francisco, las cuales enfrentaban al sur con las de su hermana Da. Catalina Hurtado de Mendoza, y al poniente con las de Da. Lucrecia, su sobrina.

Ordenó que se diera su libertad a su esclava Cecilia, así como a sus hijas María, Manuela y Josefa de la Asunción. También dispuso que se otorgara su libertad a Antonio Nicolás, mulato esclavo suyo, a quien ella había criado desde que nació porque había nacido en su casa, por el amor que le tenía y en atención a otras justas causas, y le legó a éste una tienda con su trastienda, patio y corral, que ella se había reservado al entregar sus casas a su hermana Da. Jerónima, y que estaba contigua a dichas casas.

Legó a su sobrina Da. Isabel de Godoy, hija legítima de D. Juan de Godoy Guzmán y Da. Jerónima Hurtado de Mendoza, la mitad del menaje de casa que le correspondía, así como un pedazo de casa de 12 varas por 8 varas, con puerta a la calle del arco del río, que era parte de sus casas principales. El resto de su menaje de casa y objetos personales los dejó a María de la Asunción una mitad, y la otra a Lorenza Delgado, española. También legó una imagen de bulto de San Joseph al coro del Convento de la Concepción, y una imagen de Ntra. Sra. de la Asunción a las monjas 'anumpsistas'. A la cofradía de Ntra. Sra. de la Asunción le dejó una negra llamada María, que a la sazón tenía como 17 años.

Mandó que sus casas se vendieran y con su producto se fundara una capellanía de misas por su alma y las demás de su intención, y nombró como primer patrón y capellán de ella al Padre Juan Santos de Sosa, y en segundo lugar a D. Andrés de Porres, hijo legítimo de Da. Juana Vélez y D. Jacinto de Porres, para que pudiera ordenarse a título de ella. Después de

ellos, serían patronos los administradores del Convento de Monjas de la Limpia Concepción.

Albaceas: Juan Bautista Baldizón, administrador de los bienes y rentas del Convento de la Concepción, y el Padre Juan Santos de Sosa, Pbro. Here-dera: su alma. [Folio 57]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 26 de febrero de 1661 Francisco de Pineda, vecino del pueblo de Mixco, en el valle de la ciudad, otorgó poder a Matías Tenas para cobrar de Juan de Pineda, mestizo, criado suyo, cinco bestias mulares hembras, cuatro de carga y una de silla, que Francisco Maldonado y Luis de Pineda, sus hijos, le habían entregado en el pueblo de Nectepeque, en el Reino de Nueva España, para que las reformara, durante 15 o 20 días, y que las trajera a la ciudad con la primera recua que se presentara. Como no las había devuelto, y el otorgante había sabido que Juan de Pineda aprovechaba esas bestias, fletándolas desde el mismo pueblo de Nectepeque para el de Teguantepique y para la Provincia de Chiapa, otorgó el poder para recuperar las mulas y cobrar el valor de los fletes que por su aprovechamiento se le adeudara. [Folio 61 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 2 de marzo de 1661 Diego López de Azpeitia cedió y traspasó al Capitán Domingo de Arrivillaga, vecino, una labor de panllevar, con 4 caballerías de tierra amojonadas y compuestas con Su Majestad, en las sierras de Canales, y unas casas en términos del pueblo de Petapa, que él había comprado por 5,900 tostones del Alférez Miguel Díaz y su mujer Agustina Zaso, por escritura otorgada a 4 de mayo de 1648 ante Juan Serrano, Escribano Público del Número. Esa labor había sido anteriormente de la cofradía del Santo Sacramento, fundada en el pueblo de Petapa, lindaba al poniente con labor y tierras de Diego Morán y Francisca de Escobar Ibáñez, al oriente con la de los herederos del Capitán D. Antonio de Gálvez, al norte con tierras de Mateo Rodríguez, y al sur con las que habían sido de Marcos Ramírez y después de Luis Zapata, ya fallecido, tenía unas casas para vivienda, otra para los indios que había en la labor, otra para aperos y una troje grande, todas cubiertas de paja, y gozaba del derecho a 13 indios de servicio. El traspaso lo otorgó Diego López de Azpeitia porque él había adquirido esa labor para el mismo Capitán Domingo de Arrivillaga. [Folio 62 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 4 de marzo de 1661 testó Da. Clara Ventura Marín de Solórzano, hija legítima de D. Antonio de Solórzano, ya fallecido, y de Da. Juana de Solórzano, quien a la sazón era religiosa en el Convento de Santa Catalina Mártir, estando enferma en cama. Pidió que sus restos fueran sepultados en el Convento de San Francisco, en el entierro que allí habían dejado sus padres.

Había sido casada con el Capitán D. Pedro de Paz y Quiñones, quien había fallecido, y de su matrimonio habían nacido sus hijos:

- D. Joseph de Paz, que ya había fallecido
- D. Pedro de Paz, que servía a Su Majestad en los ejércitos en Badajoz
- Da. Fabiana de Aguilar, que a la sazón era religiosa profesa en el Convento de Santa Catalina

Declaró que era pensionaria de una renta de indios que se había encomendado a su hijo D. Joseph de Paz en la Provincia de San Miguel y Comayagua, la cual había vacado cuando él falleció. El valor de la renta era de 200 pesos al año, que los Oficiales Reales de Comayagua cobraban y le

remitían todos los años. Sin embargo, si hubiera algo pendiente de cobro, debía exigirse.

Manifestó que el Capitán D. Agustín Matute, Tesorero Juez Oficial de la Real Hacienda, había negociado con el albacea del Br. Pedro Lazo de la Vega, Pbro., que se le vendieran las casas donde ella vivía, por el valor del censo que gravaba esas casas. Sin embargo, no se le había otorgado carta de venta, por lo que debían pagarse los alquileres que ella dejara pendientes de pago.

Ella había sucedido en el vínculo y mayorazgo que sus abuelos, el Capitán Pedro de Solórzano y Da. Fabiana de Aguilar, habían fundado en la villa de Aguilar de Campóo, y en los almojarifazgos de la ciudad de Sevilla, por lo que a ella la debía suceder en ese vínculo su hijo y único heredero D. Antonio de Paz y Solórzano. Declaró que su tío el Capitán D. Pedro Marín de Solórzano había gozado el vínculo y mayorazgo de sus abuelos, pero que después de su muerte no se le había entregado a ella la documentación correspondiente a ese vínculo, e incluso algunas personas habían vendido fincas y bienes del mayorazgo sin la autorización correspondiente, por lo que ella había dado poder a D. Agustín Ponce de León, agente de negocios, para que la representara y tomara posesión del vínculo en su nombre. Sin embargo, se le había hecho ver a ella la pérdida y menoscabo del capital de ese mayorazgo, y en 22 años ella no había recibido ningún ingreso por sus rentas, debido a los pleitos que había habido necesidad de seguir para recuperar los bienes vendidos. Mandó que se le tomaran cuentas a D. Agustín Ponce de León sobre este negocio.

Albaceas: el Capitán D. Agustín Matute, el Br. Pedro de Estrada, Pbro., Miguel de Cuéllar Barona, Escribano Real, y el Capitán Joseph Agustín de Estrada, regidor de la ciudad. Heredero: su hijo D. Antonio de Paz y Solórzano. [Folio 66]

Nota: Consta al margen que la testadora murió el 5 de marzo de 1661.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 5 de marzo de 1661 Mateo Luis y Jerónimo Martínez, indios ladinos, vecinos y originarios del pueblo de San Lucas, en el valle de Oaxaca, en el Reino de Nueva España, como dueños de recua, declararon haber recibido del Capitán Francisco Barbeito, Alguacil Mayor de la Santa Inquisición, 20 tercios de cacao arpillados con cuero de toro y novillo, que ascendían a 10 cargas con peso total de 149 arrobas, para llevarlos a la ciudad de Oaxaca en el plazo de tres meses a partir de esa fecha, y entregarlos allí al Capitán Pedro de Gandulain, Alguacil Mayor del Santo Oficio y Oficial de la Real Hacienda en aquella ciudad, o por ausencia suya al Capitán Miguel de Zabal [*sic*], para que cualquiera de ellos los remitiera al Capitán Tiburcio de Urrea, vecino de la ciudad de México, por cuya cuenta y riesgo viajarían. Hicieron constar los otorgantes que ya habían recibido el pago del flete de la carga, equivalente a 180 pesos, a razón de 18 pesos por carga. [Folio 69 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 10 de marzo de 1661 María de Fustamante [*sic*, es Bustamante], mulata libre, soltera, vendió a Lucía de Molina, de color pardo, un medio solar que ella había comprado del Licdo. Luis de Cueto, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral, como patrón y capellán de una capellanía que había mandado fundar Diego del Real Altamirano, Pbro., ya fallecido. La otorgante había comprado ese solar yermo y despoblado, pero le había construido paredes que únicamente faltaba techar. El inmueble estaba en el barrio de San Sebastián, en esa ciudad, lindaba por una parte con casa que había sido de Juan Pérez Cortijo y a la

sazón era de Pedro de Valdivieso, por otra con casa que había sido de María de Prado y a la sazón poseía Andrea Resino, y enfrentaba con casa de los herederos de Da. Juana Zuleta, calle al medio. El precio fue la suma de 200 pesos, que estaba impuesta a censo a favor de la capellanía ya citada, que rezaba el Licdo. Joseph de Lara, Rector del Colegio Seminario de la ciudad. [Folio 78]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 16 de marzo de 1661 Juan de Aldana de la Vera, vecino, labrador en el valle de Mixco, reconoció adeudar a D. Alonso de Alvarado y Vides, vecino de la ciudad de San Salvador, la suma de 462 pesos y medio, que éste le había prestado para reintegrarlos en el mes de diciembre de ese año. [Folio 88]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 22 de marzo de 1661 el Alférez D. Juan Rengifo de Rivera, vecino de la villa de Xerez de la Chuluteca, encomendero de indios en esa provincia, otorgó poder a Simón Pleites de Figueroa, procurador del Número de la Real Audiencia, para que lo representara en asuntos judiciales y especialmente para seguir el pleito que él llevaba contra el Capitán Juan López de la Arburu, Tesorero Juez Oficial de Real Hacienda del Papel Sellado de esa corte y de sus provincias, sobre la administración de su encomienda y los cobros de sus tributos. [Folio 90 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 23 de marzo de 1661 Da. María de Escobar, vecina, viuda del Capitán Juan Bautista de la Vega, encomendera de los pueblos de Jocoarán, Uluazapa y Yamabal, en la Provincia de San Miguel, otorgó poder a Joseph de Molina, vecino de la ciudad de Guatemala, para cobrar de los indios, alcaldes y regidores de esos pueblos el tributo que debían pagarle en mantas, maíz, gallinas y algunas legumbres, en los tercios de San Juan y Navidad, y para pedir cuentas al Capitán Fernando Rodríguez y a D. Alonso Alvarez de la Fuente, Alcalde Ordinario de la ciudad de San Miguel, por los tributos que de su encomienda hubieran cobrado. [Folio 91]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 23 de marzo de 1661 testó Agustín Páez, vecino de la ciudad, hijo natural de Pedro Páez Betancurt y de Ursula Méndez, india ladina oriunda del barrio de San Francisco, ambos solteros. Estaba enfermo en cama en el Hospital Real de Santiago, y pidió que sus restos fueran enterrados en la iglesia de ese hospital.

Era casado con Isabel de Guzmán desde hacía muchos años, y en su matrimonio habían tenido un hijo llamado Pedro Páez, que había muerto de dos años de edad.

Declaró que él no había llevado bienes al matrimonio porque se casó pobre 'con la capa en el ombro', y que su esposa había tenido más de 500 pesos, por lo que con eso y con la industria de su esposa se habían sustentado. También, con dinero de ella se había comprado un solar a Diego de Mendoza, platero, y con el trabajo de ella se había edificado en él una casita, que estaba libre de censo. Albacea y heredera: su esposa. [Folio 92]

¶ En la ciudad de Guatemala a 30 de marzo de 1661 Pedro de Bajaneta, vecino y Alguacil Mayor de la villa de San Vicente de Austria, en la Provincia de San Salvador, otorgó poder a Simón Pleites de Figueroa y a Joseph de Aguilar, procuradores del Número de la Real Audiencia, para que lo representaran en sus asuntos, y para comprar para él los diezmos y esquil-

mos de toda la jurisdicción de la villa de Xerez de la Chuluteca, por el precio y plazo que ellos trataran. [Folio 98 vto.]

Legajo 596
Año: 1661

Nota: Firmó el otorgante 'P° de bajaneta y agirre'.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 2 de abril de 1661 Da. María Cota de Saucedo, viuda del regidor Lorenzo Alvarez de Miranda, como madre, tutora y curadora de las personas y bienes de Da. Juana María de Miranda, D. Fernando, Da. Catalina, D. Francisco y Da. Teresa de Miranda, los cinco hijos suyos y de su difunto esposo, otorgó poder a los Capitanes Juan de Beza y Manuel Nobles Conelas, Caballero del hábito de Cristo, y a Jerónimo de Saavedra, vecinos de la ciudad de Panamá, en el Reino de Tierra Firme, y a D. Nicolás de Castellón, al Licdo. D. Pedro de Pedroza, Alguacil Mayor del Santo Oficio, y al Capitán Joseph Ruiz, vecinos de la ciudad de La Habana, para cobrar del Capitán D. Juan de Aguiar, dueño de la nao La Bendición de Dios, que había venido de los Reinos de Castilla al puerto de Santo Tomás de Castilla por el año 1658, la suma de 2,288 pesos que su difunto esposo le había dado para el avío y despacho de su nao, más otros 45 pesos que le había prestado después.

La tutela de sus hijos se le había discernido a Da. María Cota de Saucedo el 28 de enero de 1661 por el Dr. D. Cristóbal Calancha Valenzuela, del Consejo de Su Majestad, Oidor y Juez de Provincia de la Real Audiencia. [Folio 101 vto.]

¶ En la ciudad de Guatemala a 4 de abril de 1661 Luis Xirón de Alvarado, como deudor principal, y Juan Xirón de Alvarado, como su fiador, ambos vecinos del pueblo de Mataquesquite, en el Corregimiento de Guazacapán, reconocieron adeudar 357 pesos al Mtro. D. Alonso Zapata de Cárdenas, Cura Rector de la Santa Iglesia Catedral, para pagárselos en enero de 1662. [Folio 106 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 6 de abril de 1661 Simón López, moreno libre, vecino del pueblo de Izquinta, en la Provincia de Soconusco, reconoció adeudar 206 pesos a Francisco Antonio, casado con María de Ostiaga, y se obligó pagarlos en el plazo de 6 meses a partir de esa fecha. [Folio 108 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 11 de abril de 1661 D. Basilio de Madrid, vecino de la villa de Teguantepeque, y Luis de Landa, vecino de la ciudad de Antequera, en el valle de Oaxaca, ambos dueños de recua, se reconocieron deudores del Tesorero Luis de Sierra, por 600 pesos que éste les había prestado para que se los devolvieran en el mes de febrero de 1662. [Folio 111 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 16 de abril de 1661 Juan de Mayén, oficial de curtidor, mayor de 25 años, vecino, se obligó a trabajar para el Capitán D. Antonio Maldonado, Corregidor del Partido de Tencoa, mientras éste ejerciera ese cargo y por lo menos por dos años, para curtirle todos los cueros de toro, novillo, vaca, venado y cualquier otro animal, y por su trabajo D. Antonio Maldonado se obligó a pagarle 50 pesos al año, y a darle un vestido de paño fino de la Puebla, con calzón, ropilla y capa, más un jubón de bombasí y dos camisas de ruan, sombrero, medias y zapatos, por cada año. Además, D. Antonio Maldonado le suministraría a Mayén sus alimentos, casa para su vivienda y las curaciones para sus enfermedades,

siempre que no excedieran de 15 días, más la ropa de cotense o brin para poder trabajar en su oficio. Se estableció que el pago en efectivo lo retendría D. Antonio Maldonado para que con esos fondos se pudiera comprar una casa para Catalina Juárez, madre de Mayén, ya que ese era el objetivo principal por el cual Mayén estaba dispuesto a ir a trabajar fuera de la ciudad. [Folio 112 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 16 de abril de 1661 el Capitán Juan Bautista de Molina Valenzuela, vecino de la ciudad de San Miguel, como patrón de una capellanía de misas que él había instituido, nombró al Licdo. D. Salvador de Nebrija, Pbro., Promotor Fiscal del Obispado, para que rezara la capellanía como su capellán a partir del 6 de septiembre de 1660, fecha en que lo había nombrado verbalmente. El otorgante había fundado esa capellanía por su alma, la de su mujer y las de las demás personas de su intención, con un capital de 3,000 tostones que impuso sobre su hacienda y obraje de hacer tinta añil llamada San Jacinto del Condadillo, en términos de la ciudad de San Miguel, y había nombrado como su primer capellán al Br. Francisco Vásquez, Pbro., pero éste se había ausentado para el Reino de Nueva España hacía dos años y había profesado como religioso descalzo, por lo que la capellanía había quedado sin capellán. [Folio 114]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 8 de abril de 1661 D. Melchor de Velasco y Ochoa, vecino, encomendero de los pueblos de Amatlán, Comeapa, Zitala y Yayagüita, en la Provincia de Chiapa, otorgó poder al Capitán D. Francisco Delgado de Nájera, Alguacil Mayor de la ciudad, para cobrar de los indios, alcaldes, regidores y demás común de esos pueblos, los tributos de mantas, maíz, gallinas y demás legumbres, que debían pagarle por los tercios de San Juan y Navidad, para que con el valor de esos tributos se hiciera pago de la suma de 1,600 pesos que le había prestado. [Folio 115]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 20 de abril de 1661 el Capitán Agustín de Ayala Escalante, Escribano Público y Mayor del Cabildo Diputación y Alcabalas, vecino, otorgó donación entre vivos de un esclavo a favor de Da. Catalina de Fuentes y Guzmán, comadre suya, casada con D. Francisco de Santiago y Chávez, Corregidor del Partido de Atitán. El esclavo era un mulato llamado Bartolomé, como de 6 meses de edad, que había nacido en su casa y era hijo de una esclava mulata que él había comprado preñada, en almoneda de los bienes del Capitán D. Agustín de Zeballos y Ayala. [Folio 116 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 24 de abril de 1661 Juana de Granados, como viuda y albacea de D. Andrés Dorantes, y como tutora y curadora de los hijos de ambos, otorgó poder al Alférez D. Juan Vásquez de Astorga, Teniente de Oficiales Reales en la ciudad de San Salvador, para vender al fiado o al contado la hacienda y obraje de hacer tinta añil que había sido de Pedro de Bohórquez Rubio, en términos de los pueblos de Zacatecoluca y San Juan Nunualco, en la Provincia de San Salvador, para poder pagar los corridos de un censo de 3,000 tostones de capital a favor de la mortual de su esposo, que pesaba sobre esa hacienda. También facultó a su apoderado para cobrar de D. Juan de Bonilla Gil, vecino de la Provincia de San Salvador, el valor de la hierba de jiquilite que había cosechado en esa hacienda en el año 1660. [Folio 121 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 26 de abril de 1661 testó Jacinto Pérez, vecino del barrio de San Jerónimo, en esa ciudad, hijo legítimo de Gaspar de los Reyes y Ana María, ya fallecidos, y vecinos que fueron de la ciudad de Gracias a Dios. Estaba enfermo, y pidió que su cuerpo fuera sepultado en la capilla de Ntra. Sra. de la Esclavitud, en el Convento de Ntra. Sra. de la Merced.

Había sido casado primero con María de la Cruz, ya fallecida, y de este matrimonio habían nacido sus hijos:

- Joseph de Avendaño
- Gaspar de los Reyes
- Roque Jacinto

Estaba casado en segundas nupcias con Petrona de Sierra, española, y eran padres de:

- María de Sierra
- Manuela de los Santos
- Bárbola García

Declaró que a cada uno de sus tres hijos varones ya les había entregado algo de capital, por lo que dispuso que la fragua y los aparatos de su oficio que había dejado en el pueblo de Cuyotenango fueran para su mujer, Petrona de Sierra, y sus tres hijas, para que ellas pudieran sustentarse con ello. Albacea: El Sargento Andrés García Vélez. [Folio 123 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 26 de abril de 1661 María de Alvarado, mulata libre, se obligó a servir a María Guerra durante dos años, a partir de ese día, en oficios dentro de la casa, por la suma de 72 tostones que ya había recibido de ella. [Folio 126 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 28 de abril de 1661 el Alférez Matías de Güete [*sic*, es Huete], vecino de la ciudad de la Nueva Segovia, reconoció adeudar 1,775 pesos de oro común de 8 reales cada uno, al Tesorero Luis Abarca Paniagua, y se obligó a pagarlos para fin de abril de 1662. [Folio 127 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 28 de abril de 1661 Da. Paula Vásquez de Cabrera, doncella, vecina, otorgó codicilo al testamento que ella había dictado al mismo Escribano Alonso de Contreras el 22 de octubre de 1660, y revocó una cláusula de ese testamento que mandaba entregar cierto caudal al Padre D. Salvador de Nebrija para que él cumpliera con algunos encargos que le había hecho. [Folio 128 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 28 de abril de 1661 Juan López de Arteaga, vecino de la ciudad de San Salvador, como hijo y heredero del Capitán Sebastián de Arteaga, vecino que fue la misma ciudad, donó a su cuñada Da. Jerónima de Carranza, viuda de Francisco López de Arteaga, y a los 5 hijos de ellos, que eran menores de edad, los derechos que a él le correspondían en el procedido de 128 cajones de tinta añil que su padre había enviado a la ciudad de Panamá, en el Reino de Tierra Firme, que ascendía a 22,256 pesos 3 reales que estaban en poder del Depositario General de la referida ciudad de Panamá. Cuando llegaron los cajones de tinta a la ciudad de Panamá consignados a Ignacio de Oyarzábal, el Capitán Francisco Caballero, vecino de Cartagena de las Indias, que había tenido negocios con el Capitán Sebastián de Arteaga, había alegado que eran suyos a pesar de que él adeudaba dinero al mismo Arteaga, y después de litigar la

propiedad de la tinta añil la Real Audiencia de Panamá había declarado que su producto pertenecía a los herederos del Capitán Sebastián de Arteaga, que habían sido sus hijos Juan y Francisco López de Arteaga. Sin embargo, porque ellos no habían prestado la fianza requerida, la Real Audiencia de Panamá mandó que los 22,256 pesos 3 reales quedaran en poder del Depositario General de esa ciudad. [Folio 130 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 3 de mayo de 1661 Mateo de Solórzano, vecino, otorgó poder a Simón Pleites de Figueroa, a Pedro de San Juan y Prado y a Joseph de Aguilar, procuradores del Número de la Real Audiencia, para cobrar de los albaceas y herederos del Capitán y Sargento Mayor D. Joseph Portal y Artadia, la suma de 1,600 pesos que había quedado a deberle por sus servicios prestados durante 6 años 4 meses en la administración de su hacienda, gestión de sus negocios y cobros, ya que había sido contratado para ese trabajo por la suma de 300 pesos al año. La relación se había iniciado en 15 de agosto de 1650, siendo D. Joseph Portal y Artadia Alcalde Mayor de la ciudad de San Salvador y de la de San Miguel, y desde entonces lo había servido hasta el 17 de diciembre de 1656, fecha en que dejó de ejercer su cargo de Alcalde Mayor, y fue sustituido por el Maestre de Campo D. Francisco de Andrade Véjar, Caballero del hábito de Cristo. Por todo ese tiempo únicamente le había pagado 300 pesos en una libranza. Sin embargo, después había continuado sirviendo a D. Joseph Portal y Artadia, hasta su fallecimiento, por lo que había completado 10 años 7 meses de servicio, pero la autorización a sus apoderados era sólo para cobrar 1,600 pesos. [Folio 137]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 5 de mayo de 1661 el Maestre de Campo D. Francisco de Castro y Ayala, vecino de la ciudad de Valladolid de Comayagua, en la Provincia de Honduras, reconoció adeudar 1,000 pesos al Capitán Joseph Agustín de Estrada, vecino y regidor de la ciudad, quien se los había prestado para que se los pagara en abril de 1662 en piezas de plata de obra de filigrana dorada, tasadas a razón de 19 reales la onza, pero si ello no fuera posible el deudor los pagaría al contado. [Folio 143]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 6 de mayo de 1661 el Capitán D. Salvador Girón, vecino y Alcalde Ordinario de la ciudad de León, en la Provincia de Nicaragua, reconoció adeudar 840 pesos al Tesorero Luis de Sierra, para pagarlos en marzo de 1662. [Folio 143 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 10 de mayo de 1661 Gregoria de Toledo, mujer de Sebastián Martínez Gallardo, vecina de la ciudad, protestó que ella no estaba de acuerdo con las deudas que estaba contratando su marido, a pesar de haberle instado a reflexionar por las grandes obligaciones de casa e hijos que sustentar y poner en estado, que ellos tenían. Por lo tanto, declaró que si firmaba ella alguna de las obligaciones de su esposo como su codeudora, que lo haría totalmente forzada por él y para conservar la armonía en su hogar. [Folio 147 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 20 de mayo de 1661 el Capitán D. Pedro Criado de Castilla, en representación de D. Fernando Antonio de Solórzano Paniagua, Caballero de la Orden de Santiago, Señor de Campo Redondo, Villadalba y sus anexos, otorgó poder a Nicolás de la Cruz Montiel, vecino de la Provincia de San Antonio Suchitepéquez, para cobrar los

tributos de los pueblos de Mazatenango y Cuyotenango, de la encomienda de su representado. Con anterioridad él había otorgado su poder al Capitán Agustín de Ayala y al Alférez Antonio de Ayala, hermanos, pero el primero había fallecido y el segundo no prestaba atención al asunto. [Folio 157 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 27 de mayo de 1661 testó Da. Inés María de Aguilar y de la Cueva, viuda del Capitán Jerónimo de Caraza y Figueroa, e hija legítima de D. Francisco de Aguilar y de la Cueva y Da. Jerónima de San Filio, ya fallecidos, estando enferma. Pidió que se le sepultara en el Convento de San Francisco, en entierro que allí tenía señalado.

En su matrimonio había tenido únicamente una hija llamada:

- Da. Juana de Aguilar y Córdova, que a la sazón era religiosa profesa en el Convento de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, y se llamaba Juana de San Jerónimo

Ella había llevado a su matrimonio una dote de 13,931 tostones, en reales, esclavos, ajuar y otras piezas, y su carta de dote la había otorgado su esposo en esa ciudad a 30 de diciembre de 1652 ante Juan Serrano, Escribano Público del Número. Sin embargo, había tenido que vender sus bienes para pagar el alcance que había resultado a cargo de su esposo cuando se llevó a cabo la liquidación de la administración y expedición de la Santa Bula de esa ciudad y sus provincias, que él había tenido a su cargo, y lo había hecho para conservar la armonía en su familia.

Legó una imagen de bulto de San Benito y varios cuadros a su hija.

Mandó que se libertara a su esclavo Juan de Caraza, mulato, de 16 años más o menos, que se había criado en su casa, y legó otro esclavo mulato llamado Joseph al Convento de San Francisco. Su esclava Magdalena Francisca, mulata de dos meses de edad, se la dejó a su hija para que la sirviera, pero después de sus días la esclava debía pasar a la cofradía de la Natividad, del Convento de la Concepción.

Con lo que se lograra al liquidar sus bienes mandó fundar una capellanía de misas por su alma, nombró patrón de ella a Diego López de Azpeitia y capellán al Mtro. Diego López de Azpeitia, su hijo.

Albacea: Diego López de Azpeitia. Heredera: su alma. [Folio 164]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 11 de junio de 1661 D. Pedro de Zeballos Estrada, originario del valle de Cayón, en las Montañas de Burgos, estando enfermo en el Hospital Real de Señor Santiago, otorgó codicilo al testamento que él había dictado el 8 de ese mes al mismo Escribano Alonso de Contreras.

En su testamento él había mandado fundar una capellanía de misas con los bienes que le correspondían por herencia de sus padres D. Pedro de Zeballos y Estrada y Da. Francisca de Velasco, ya fallecidos, pero no había mencionado su capital, por lo que dispuso que el capital de la capellanía fuera de 10,000 ducados, así como que las misas se rezaran en el altar de Ntra. Sra. de la Soledad y de San Pedro y San Pablo, donde sus albaceas debían hacer iglesia para la celebración de su capellanía. [Folio 172]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 11 de julio de 1661 testó Antonio Cassaña, residente en la ciudad, labrador en el valle de los Sacatepéquez, natural de la ciudad de Perpiñán, en el Reino de Cataluña, hijo legítimo de Juan Cassaña y Rafaela Calveta, ya fallecidos y vecinos que habían sido de Perpiñán. Estaba enfermo en el Hospital Real de Sr. Santiago, y pidió que sus restos fueran sepultados en la iglesia de ese hospital.

Había sido casado con Juana de Nájera, ya fallecida, quien había llevado al matrimonio una labor de panllevar en términos de los pueblos de San Pedro y San Juan Sacatepéquez, que le había dado su padre Juan Jerónimo, labrador en el valle de los Sacatepéquez. Esa labor no había tenido sus casas, y a la sazón el testador tenía en ella una calera con su horno.

En su matrimonio había tenido tres hijos que vivían y eran los tres mudos y sordos 'de nacion'. Se llamaban:

- Bartolomé, de 16 años
- Andrés, de 12 años
- Clara, como de 10 años

Albaceas: Martín Pérez y su mujer Juana de Nájera. Herederos: sus hijos. [Folio 177]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 14 de julio de 1661 testó Juan de Silva, natural de la ciudad de Oporto, en el Reino de Portugal, vecino de la de Guatemala, hijo legítimo de Melchor Báez de Silva y María Gonzales, ya fallecidos. Estaba sano. Pidió que su cuerpo fuera enterrado en la capilla de San Antonio, en la iglesia de San Francisco.

Había sido casado con Dionisia de Santa Cruz, quien no había llevado dote alguna a su matrimonio, y en el mismo no habían tenido sucesión.

Declaró que adeudaba 224 pesos al Gobernador Nicolás de Zavala, residente en la ciudad, por el valor de 16 botijas de vino que le había dado al fiado, a razón de 14 pesos cada una, y que esa deuda debía pagarse para el día de Pascua de Navidad de ese año.

Albaceas: el Licdo. D. Salvador de Nebrija, Pbro., y el Capitán Lorenzo Andrés Gramajo. Heredero: el mismo Licdo. Nebrija. [Folio 184 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 27 de julio de 1661 el Alférez D. Claudio Pérez de Lorenzana, vecino, vendió a Juan de Aldana de la Vera, vecino de la ciudad y labrador en el valle de Mixco, un sitio de estancia para ganado mayor que estaba despoblado y que él había comprado en pública almoneda por bienes de Juan de Astorga Mafée, Provincial de la Santa Hermandad, ya fallecido. Estaba el sitio junto al Agua Caliente, en el camino que iba para el Golfo Dulce, y lindaba por una parte con estancia que había sido de Francisco Hernández de Illescas, y por otra con la que había sido de Luis de Ardón y con el río que llamaban de los Plátanos. El precio fue de 500 tostones de 4 reales, de los cuales el comprador se comprometió a pagar 250 tostones para marzo de 1662 y el resto para el día de Pascua de Navidad del mismo año. El sitio de estancia había sido primero de Gonzalo Muñoz, después había sido del Padre Francisco Muñoz Luna, Pbro., quien lo había vendido a Alonso de Buenaventura por escritura otorgada en la ciudad de Guatemala el 18 de febrero de 1617 ante Francisco Díaz Enríquez, Escribano Real. Después de la muerte de Alonso de Buenaventura, su viuda Juana de Saavedra, lo había vendido a Juan de Astorga Mafée por escritura otorgada ante Felipe Díaz, Escribano Real, a 23 de abril de 1631. [Folio 191 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 28 de julio de 1661 el Capitán Antonio de Ayala Escalante, Alguacil Mayor de la Provincia de San Antonio Suchitepéquez, libró la suma de 2,000 pesos de 8 reales cada uno, en el Capitán Diego Dávila Galindo, regidor perpetuo de la ciudad de la Puebla de los Angeles, en el Reino de Nueva España, a favor del Capitán D. Francisco de Lira y Cárcamo, vecino y Correo Mayor de la ciudad, para pagarle una suma igual que éste le había prestado. [Folio 194 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 9 de agosto de 1661 el Capitán Domingo de Arrivillaga, vecino, actuando por sí y como albacea de su difunto hermano el Capitán Juan de Arrivillaga, declaró que su referido hermano había mandado fundar una capellanía de misas con un capital de 1,500 pesos, por su alma, la de su esposa Da. Manuela de Coronado y Ulloa, las de sus padres y demás personas de su intención, que las misas debían rezarse en la Universidad de Irún Uranzu, en el Señorío de Vizcaya, y que el otorgante había nombrado como primer capellán de ella a Gabriel de Iribarren Arrivillaga, hijo legítimo de Martín de Iribarren y de Pascuala de Arrivillaga, su hermana, para que ese sobrino suyo pudiera ordenarse de sacerdote a título de ella. Manifestó que en segundo lugar nombró a los diferentes hermanos del mismo Gabriel de Iribarren Arrivillaga, en tercer lugar a los hijos del Alférez Jácome de Alcayaga y de María de Arrivillaga, otra hermana suya, y en último lugar a los hijos de otra hermana llamada Pascuala, que era viuda. Como patronos de la capellanía se había nombrado a sí mismo el Capitán Domingo de Arrivillaga, en segundo lugar a Juan de Régil, marido de su hermana Pascuala de Arrivillaga, en tercer lugar al Alférez Jacobo de Alcayaga, y en cuarto lugar a D. Bartolomé de Ibaeta, Comisario del Santo Oficio de la Inquisición, y en último lugar a los que sucedieran como señores de su casa de Perusarán.

Agregó el otorgante que para que tuviera efecto la fundación de la capellanía él había mandado en el año 1659 la suma de 1,500 pesos con costos, gastos y fletes pagados, al Capitán Juan de Arespachoga, vecino de la ciudad de Sevilla, para que él los remitiera a la Universidad de Irún Uranzu para fundar la capellanía de misas de su hermano y para fundar otra capellanía en el mismo lugar por el alma del otorgante, la de su difunta esposa Da. Antonia de Coronado y Ulloa, la de su hermano, las de sus padres y parientes, y para llevar a cabo esa fundación había otorgado su poder a Juan de Régil y al Alférez Jacobo de Alcayaga, sus cuñados, así como al Comisario D. Bartolomé de Ibaeta, Pbro. Sin embargo, mediante esta escritura el otorgante decidió dotar la capellanía de su hermano con 500 pesos más que remitía con otros 2,000 pesos al Capitán Juan de Arespachoga con Jacinto de Ulaurtúa para llevar a cabo las fundaciones, y dispuso que se mandara hacer una caja con dos llaves para guardar los caudales que remitía a la Universidad de Irún Uranzu, para que la misma se pudiera abrir conjuntamente por el Rector de esa universidad y por el patrón de las capellanías. [Folio 208 vto.]

Donación: En la ciudad de Guatemala a 27 de septiembre de 1654 ante Juan Serrano, Escribano Real, el Capitán Juan de Arrivillaga donó a su hermano el Capitán Domingo de Arrivillaga la totalidad de los derechos que a él le correspondían en la herencia de su tío el Capitán Esteban de Zavaleta, así como el incremento que hubiera experimentado ese capital, con la condición expresa de que su referido hermano fundara una capellanía de misas en Irún Uranzu, con 1,500 pesos de capital, y dispuso que debían ser sus capellanes los hijos de su hermana María Alonso de Arrivillaga, y en segundo lugar los hijos de su hermana Pascuala de Arrivillaga. Pero como capellán interino para rezar la capellanía nombró a D. Juan de Urdinzu y Aransati, primo suyo, y como patrón a su hermano el Capitán Domingo de Arrivillaga.

Testamento: En la ciudad de Guatemala a 3 de mayo de 1655 ante Luis Marín, Escribano Real, testó el Capitán Juan de Arrivillaga, y nombró por sus albaceas a su hermano el Capitán Domingo de Arrivillaga y a Diego López de Azpeitia.

Poder: En la ciudad de Guatemala a 10 de agosto de 1659 ante Luis Marín, Escribano Real, el Capitán Domingo de Arrivillaga declaró haber entregado

a Juan de Sarrá, vecino de la ciudad de Sevilla, maestre de la nao Ntra. Sra. del Rosario, surta en el puerto del Golfo Dulce, la suma de 3,000 pesos de 8 reales cada uno, para entregarlos en España al Capitán Juan de Arespacochaga, quien debía tomar 1,500 pesos de esos fondos para la fundación de la capellanía de su difunto hermano el Capitán Juan de Arrivillaga. Dispuso que él fundaría otra capellanía por su alma, la de su difunta esposa Da. Antonia de Coronado y Ulloa, la de su hermano y las de sus padres, con 2,000 pesos que remitiría pronto a España, para que su fundación tuviera efecto. Para llevar a cabo los trámites de las dos fundaciones, el Capitán Domingo de Arrivillaga otorgó poder a Juan de Régil y a Jacobo de Alcayaga, cuñados suyos, así como a D. Bartolomé de Ibaeta, Comisario del Santo Oficio de la Inquisición.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 1° de junio de 1661 Lorenza Zapata de Cárdenas, soltera, reclusa en el Convento de Santa Catalina Mártir, otorgó poder al Mtro. D. Alonso Zapata de Cárdenas, Cura Rector de la Santa Iglesia Catedral, albacea y tenedor de bienes del Capitán D. Pedro Zapata de Cárdenas, regidor y vecino que había sido de la ciudad, ya fallecido, para vender un mulato esclavo llamado Juan de la Cruz, como de 18 a 20 años de edad, de conformidad con instrucciones que había dejado el mismo Capitán D. Pedro Zapata de Cárdenas. [Folio 227]

¶ En la ciudad de Guatemala a 3 de junio de 1661 D. Juan de Bustamante y Herrera, Caballero de la Orden de Santiago, que había sido Gobernador y Capitán General de la Provincia de Honduras, por estar enfermo con gravísimos achaques en esa ciudad y no poder salir de ella ni montar a caballo sin correr riesgo de su vida, otorgó poder a D. Tomás Antonio de Castañeda y al Sargento Marcos de Reina para que lo representaran en la residencia que él debía dar personalmente en la ciudad de Valladolid de Comayagua, y responder por las demandas, querellas y capítulos que cualquier persona presentara en su contra por su actuación al frente del gobierno de la Provincia de Honduras. [Folio 227 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 3 de junio de 1661 D. Juan de Avila y Villegas, vecino, encomendero del pueblo de San Juan Tecoco, en el Corregimiento de Guazacapán, otorgó poder al Capitán Joseph Agustín de Estrada, vecino y regidor de la ciudad, Receptor y Depositario General de Condenaciones de Penas de Cámara Gastos de Justicia y Estrados en esa corte, para cobrar de los alcaldes y regidores del pueblo de su encomienda, ya citado, 10 cargas de cacao que debían pagarle de tributo al año, dividido en dos tercios, el de San Juan y el de Navidad. El poder facultaba a su apoderado para cobrar los tributos correspondientes al tercio de Navidad de ese año y al de San Juan de 1662, ya que los dos tercios anteriores ya los había cedido al mismo Capitán Joseph Agustín de Estrada. A la vez autorizó a su apoderado para retener el valor de los tributos cobrados, que debía ascender a 230 pesos, para hacerse pago de una obligación. La cantidad que le adeudaba a Estrada era como del doble, pero en poder que le había otorgado anteriormente ya lo había facultado para pagarse la otra parte de su obligación. [Folio 229 vto.]

¶ En el pueblo de San Miguel Petapa, en el valle de la ciudad de Guatemala, a 11 de junio de 1661 Antonio Muñoz Garrido, vecino de la ciudad y morador en ese pueblo, otorgó poder a su hermano Juan Muñoz Garrido

para vender un mulato esclavo llamado Tomás de la Cruz, como de 14 años de edad, que le había correspondido a él de los bienes de su difunta madre Francisca de Escobar Ibáñez. [Folio 235 vto.]

¶ En el pueblo de San Juan Amatitán de la Real Corona a 12 de junio de 1661 Gaspar González Donis Villagrán y Marcos González Donis Villagrán, hermanos legítimos de Da. María de Mazariegos, ya fallecida, y viuda que fue de Pedro Crespo Xuárez, Correo Mayor de esas provincias, actuando por sí y como titulares de los derechos de sus hermanos Melchor González Donis y Mateo González Donis, y también D. Pedro de Urbina Cervera, hijo legítimo del mismo Mateo González Donis, y Francisco Vásquez Donis, hijo y heredero del referido Melchor González Donis, otorgaron poder a Francisco de Castro, procurador de la Real Audiencia, para que los representara a los cuatro en los pleitos que se seguían en el Juzgado General de Bienes de Difuntos contra el Capitán Juan de Vinuesa Medina, albacea ex testamento de la mortual de la misma Da. María de Mazariegos. [Folio 236]

¶ En el pueblo de San Juan Amatitán de la Real Corona a 12 de junio de 1661 Gabriel Mirón, morador en el pueblo de San Miguel Petapa, tomó a censo 200 tostones del Convento de Santo Domingo de ese pueblo de Amatitán, y los impuso sobre una casa de vivienda grande, con cocina y horno, toda cubierta de paja, en el pueblo de Petapa, donde él vivía y que él había comprado de Juan Santos, indio, y sobre otro solar que había comprado de Juan de la Peña, español. Lindaba la casa al sur con casa y solar de Matías Diéguez, al oriente con casa de Tomás Lobo de Vargas, al poniente con Miguel Pérez, indio, y al norte con casa y solar de Miguel, albañil, indio. [Folio 238]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 13 de junio de 1661 Francisco Vásquez Donis de Ardón, vecino de la ciudad, morador en el pueblo de San Juan Amatitán de la Real Corona, tomó a censo 400 tostones del Convento de Santo Domingo de ese pueblo, representado por su prior Fray Joseph de Ocampo, y los impuso sobre un sitio de estancia de ganado mayor y 6 caballerías 7 cuerdas y media de tierra que él tenía en el pueblo de Guaimango, en el Corregimiento de Guazacapán, y sobre 500 reses vacunas, 500 yeguas y caballos y cuanto hubiera en ese sitio de estancia, donde él pensaba construir casa. El inmueble lindaba al sur con tierras que llamaban del Obrajuelo, que habían sido de Juan González Donis y a la sazón eran del mismo Convento de Santo Domingo de Amatitán, al norte con tierras de Marina de Alba, Lorenzo Alecio, D. Pedro de Urbina y las de los herederos de D. Ignacio de Alvarado, al oriente con tierras del ingenio que había sido de Juan Bautista Bartolomé y a la sazón eran del Convento de Santo Domingo de la ciudad de Guatemala. [Folio 240]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 21 de junio de 1661 Da. Jerónima de Carranza, viuda de Francisco López de Arteaga, vecina, otorgó poder al Alférez Antonio de Güemes, vecino de la Ciudad Real de Chiapa, para cobrar de los indios y común de los pueblos de Zacualpa Comitán, Sosocoltenango y Aguacatenango, todos en la Provincia de Chiapa, la suma de 150 pesos por año, que era el valor de la pensión de que ella gozaba en esos pueblos desde el 1º de enero de 1660, según título de encomienda que se había despachado al Capitán Pedro Bermudo, Depositario General de

Ciudad Real. Estaban pendientes de pago los tercios de San Juan y de Navidad del año 1660 y el tercio de San Juan de 1661, que estaba por vencer en tres días.

En el pueblo de Zacualpa Comitán le correspondían a ella todos los tributos, que eran: 19 mantas y dos piernas, de a tres piernas cada manta; 19 fanegas de maíz; 15 gallinas y media de Castilla; 9 almudes y medio de chile; 9 almudes y medio de frisoles y 37 pesos 1/2 real en dinero.

De la parcialidad de Sosocoltenango debía percibir ella 12 mantas de a tres piernas cada una, 6 fanegas y media de maíz, 18 gallinas de Castilla, 2 almudes y medio de chile y otros tantos de frisoles, así como 48 pesos 1 y medio real en dinero.

De la parcialidad de Aguacatenango le correspondían a ella 14 mantas una pierna y media, 15 fanegas y media de maíz, 12 gallinas de Castilla, 7 almudes de frisoles y 3 almudes y 3/4 de chile. [Folio 247]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 22 de junio de 1661 el Alférez Juan Antonio de Sousa, Escribano Real, vendió a Da. Antonia de Cuéllar y Varona, viuda de Jacinto de Castañeda, por el precio de 1,950 pesos, unas casas cubiertas de teja en el barrio del Convento de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, en esa ciudad, casas que él había comprado en pública almoneda por bienes de Mariana de Viveros, ya fallecida. El otorgante había pagado 450 pesos del precio al contado y se había obligado a reconocer a censo dos capitales que sumaban 1,500 pesos a favor de las obras pías del Licdo. Juan de Sagarraga. El despacho de posesión a su favor había sido librado por el Capitán Zeledón de Santiago, Alcalde Ordinario de la ciudad, el 4 de febrero de 1660 y refrendado de Luis Marín, Escribano Real. Esas casas lindaban al oriente con casas de D. Diego de Colindres, que primero habían sido del Licdo. Juan de Sagarraga, al poniente con casas de Inés de Ibáñez, y por las espaldas con corrales del Licdo. Juan de Montoya, Pbro. [Folio 247 vto.]

¶ En el pueblo de San Miguel Petapa a 25 de junio de 1661 Juan Muñoz de Escobar, morador en ese pueblo, como titular del abasto de las carnicerías de la ciudad de Guatemala y de los pueblos de Almolonga, Alotenango, San Juan del Obispo y Santa María de Jesús, cedió ese abasto a su hermana María Muñoz, moradora en ese pueblo, viuda de Bernardo de Rivera, ya que él lo había adquirido para ella por remate de 26 de noviembre de 1660. [Folio 250 vto.]

¶ En el ingenio de Ntra. Sra. de Guadalupe, en términos del pueblo de Petapa, propiedad del Capitán Domingo de Arrivillaga, a 30 de junio de 1661 Antonio Muñoz Garrido, vecino de la ciudad de Guatemala, morador en ese pueblo de Petapa de la Real Corona, tomó a censo 2,000 tostones del Capitán Domingo de Arrivillaga, y los impuso sobre una labor de panllevar y 6 caballerías de tierra que él tenía en la sierra de Canales, a mano derecha del camino real que iba de ese pueblo para el Cerro Redondo. El otorgante había comprado esa labor del Licdo. D. Cristóbal Hurtado de Mendoza, Pbro., Cura beneficiado del Partido de Izguatán, y el inmueble lindaba al oriente con labor y tierras de Nicolás García, al poniente con tierras de los naturales del pueblo de Petapa, al sur con tierras del ingenio que había sido de Juan Bautista Bartolomé y que a la sazón era del Convento de Santo Domingo, y al norte con labor y tierras de Jerónimo Vásquez, indio, Alcalde del pueblo de Petapa, mediando el camino real. [Folio 255]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 8 de julio de 1661 testó D. Pedro de Zeballos Estrada, estante en esa ciudad, originario del valle de Cayón, en las Montañas de Burgos, en los Reinos de España, hijo legítimo de D. Pedro de Zeballos Estrada y Da. Francisca de Velasco, ya fallecidos, estando enfermo en cama. Pidió que su cuerpo fuera sepultado en la iglesia del Hospital Real.

Declaró ser soltero, pero hizo constar que en el valle de Cayón tenía tres hijos habidos todos con mujer soltera, noble y principal, y que los mismos se llamaban:

- Sebastiana
- Clara
- Alonso de Zeballos

Al testador le correspondía su parte en la herencia de sus padres, pero esos bienes estaban aún en proindiviso en poder de su hermano D. Juan de Zeballos. Sin embargo, dispuso que de esos fondos se fundara una capellanía de misas para que pudiera ordenarse a título de ella su hijo D. Alonso de Zeballos, a quien nombró como patrón y capellán de ella.

Legó 500 ducados a la madre de su mencionado hijo D. Alonso, y 200 ducados a las madres de sus dos hijas. Además, le dejó 200 ducados de vellón a Catalina de Bado, vecina de la Cueva, en el valle de Castañeda, en las Montañas, para remediar la situación en que se encontraba.

El Capitán D. Juan de Bustamante Herrera, Caballero de la Orden de Santiago, Gobernador y Capitán General que había sido de la Provincia de Honduras, le había prestado 1,000 pesos, con los que él había comprado 40 cargas de cacao en la Provincia de Suchitepéquez. Mandó que se le pagara lo que todavía estuviera él debiéndole, y manifestó que en poder del mismo D. Juan de Bustamante Herrera tenía su ropa de vestir.

Albaceas: el Capitán Zeledón de Santiago y D. Pedro de Herrera, en el Reino de Guatemala, y para los Reinos de España nombró al Licdo. D. Gaspar de Zeballos y a D. Benito de la Mora. Herederos: sus tres mencionados hijos. [Folio 258 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 8 de julio de 1661 D. Francisco de Cárcamo y Valdés y su esposa Da. Francisca de Polanco y Guzmán, reconocieron dos censos por un valor total de 525 pesos, que pesaban sobre una casa cubierta de teja en el barrio de San Francisco de esa ciudad, que ellos habían comprado de Pedro de Acuña, vecino, en 9 de julio de 1659 por 1,275 pesos, de los cuales ellos habían pagado 750 pesos al contado y se habían obligado a reconocer dos censos que pesaban sobre esa casa por la diferencia. Esa casa enfrentaba con el Convento de San Francisco, lindaba por una parte con casas de María de Zamora y por otro lado con las de María de Zelada, y soportaba un censo de 300 pesos de capital a favor del Convento de la Concepción y otro por 225 pesos a favor de la capellanía del Padre Francisco Ruano. [Folio 261]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 30 de agosto de 1661 testó Juan de Alvarado, mulato libre, vecino de esa ciudad, hijo legítimo de Andrés de Alvarado y Catalina de Salazar, mulatos libres, ya difuntos. Estaba enfermo en cama, y pidió que sus restos fueran sepultados en la parroquia de San Sebastián.

Había sido casado con María de Salazar, quien ya había fallecido, pero los hijos de su matrimonio habían muerto todos. Sin embargo, tenía una hija habida fuera de matrimonio, en mujer soltera, que se llamaba:

- Juana de Dios, como de 3 años de edad

Mencionó unos pocos bienes, pero dentro de ellos estaba un arpa encordada con su templador, que él legó a la cofradía de Ntra. Sra. del Rosario de los morenos, para que la tocaran en sus festividades. También tenía unas tijeras grandes del oficio de sastre, que dejó como legado a su hermano Nicolás de Alvarado.

Su padre había dejado una casa cubierta de paja, y él había comprado sus derechos a sus hermanos María de Alvarado y Nicolás de Alvarado. Cuando su hermano Blas de la Candelaria, ausente, se enteró de la muerte de su padre lo había autorizado para disponer de los bienes en la forma que quisiera.

Legó un pedazo de solar a su hija Juana de Dios, pero si ella muriera sin llegar a la mayoría de edad ese inmueble sería para su hermano Nicolás. Heredero y albacea: Nicolás de Alvarado, su hermano. [Folio 264]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 1° de septiembre de 1661 Da. Magdalena Aceituno de Guzmán, viuda del Licdo. D. Pedro de Antillón, Relator de la Real Audiencia, desistió de un juicio que ella seguía contra Bernabé de Padilla, indio, criado del Capitán D. Francisco de Montoya Valencia, Contador de la Real Hacienda, por haber dado muerte a su esclavo Matías de Alvarado, mulato, en una reyerta por el año 1656, y lo perdonó para que Padilla pudiera salir de la cárcel. [Folio 266]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 1° de septiembre de 1661 Da. Tomasina Páez Betancurt, casada con el Alférez Mayor D. García de Aguilar y de la Cueva, y con su autorización, actuando como patrona de una capellanía de misas que había fundado su tío el Padre Cristóbal Páez, ya fallecido, nombró al Mtro. D. Diego Ruiz de Contreras, Pbro. Domiciliario del Obispado, para que sirviera esa capellanía. Esta había vacado por muerte del Padre D. Francisco de Salazar Godoy, Pbro., y su capital estaba impuesto a censo sobre las haciendas de campo llamadas El Salto, en la costa de Guazacapán, que habían sido de su finado tío. [Folio 267]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 6 de septiembre de 1661 el Alférez D. Diego de Victoria y su esposa Da. Agueda Cachupín de Castilla, vecinos, cedieron al Capitán Joseph Agustín de Estrada, vecino y regidor de la ciudad, obligaciones por un valor total de 6,000 tostones que les adeudaban Da. Catalina de Molina, viuda de Juan de Astorga Mafée, Provincial de la Santa Hermandad, y Da. María de Astorga, viuda de Miguel Rendón de Caravajal, Provincial que había sido en esa ciudad, por el valor de la dote de Da. Agueda. En efecto, la primera de las deudoras se había obligado a pagar 5,200 tostones, y la segunda 800 tostones, para dotar a Da. Agueda cuando se había concertado el casamiento de ella con el Alférez D. Diego de Victoria, como constaba todo en escritura otorgada en la ciudad de Guatemala a 22 de enero de 1658 ante Luis de Andino, Escribano Real. [Folio 268]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 14 de septiembre de 1661 Jacinto de Ulaortúa, que estaba por hacer viaje a los Reinos de España en la nao llamada San Juan y San Pablo, que estaba surta en el puerto de Santo Tomás de Castilla, declaró haber recibido del Capitán Domingo de Arrivilaga la suma de 500 pesos de 8 reales para llevarla a la ciudad de Sevilla y entregarla allí al Capitán Juan de Arespachoga, o al Capitán D. Francisco de Zuaza y Otalora, Caballero de la Orden de Alcántara, vecinos de Sevilla, para que cualquiera de ellos la remitiera a la villa de Madrid a la Sra. Da.

Francisca de Sandoval y Roxas, viuda del Sr. Licdo. D. Bartolomé Morquecho, del Consejo de Su Majestad, Oidor de los Reales Consejos de Castilla e Indias, ya que los fondos iban por cuenta y riesgo de esta señora, por ser producto de la encomienda que le administraba Arrivillaga. [Folio 273]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 24 de septiembre de 1661 Antonio González Villagrán, morador en el pueblo de San Juan Amatitán de la Real Corona, por el precio de 370 pesos, vendió a María de Armilla, casada con Andrés de Aguilar, una mulata esclava herrada en el rostro, como de 19 a 20 años, llamada Juana, que él había adquirido por donación que le había hecho su padre Marcos González Villagrán, morador en el mismo pueblo. [Folio 281 vto.]

¶ En la ciudad de Guatemala a 5 de octubre de 1661 testó Teresa de Morales, mulata libre, hija natural de Luisa Domínguez y Antonio de Morales, ya fallecidos, estando enferma en cama. Pidió que su cuerpo fuera enterrado en la capilla de la Madre de Dios de la Esclavitud, en la iglesia de La Merced. Era soltera y tenía una hija natural llamada:

- Beatriz de Morales, como de 6 años

Albacea: Da. Francisca Zerón de Quiñones, a cuyo cargo debía quedar su hija, para que la criara y doctrinara. Heredera: su hija. [Folio 284 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 6 de octubre de 1661 Cristóbal Lobo de Vargas, morador en el pueblo de Chalchuapa, en la Provincia de San Salvador, como tutor y curador de los hijos menores de Hernando de Silva, suegro suyo, ya fallecido, otorgó poder al Licdo. D. Carlos Vásquez de Coronado y Ulloa, abogado de la Real Audiencia, para que los representara en todos los asuntos judiciales en que estuvieran interesados. La tutela le había sido discernida por la Justicia Ordinaria de la ciudad de San Salvador en enero de ese año. [Folio 287]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 21 de octubre de 1661 testó Juana de Velasco, mulata libre, hija natural de Juan Alexandre de Alcántara y Mari Gómez de Alvarado, ya fallecidos, estando enferma en cama. Pidió que sus restos fueran enterrados en la parroquia de San Sebastián.

Había sido casada con Felipe Méndez de Sotomayor, español, ya fallecido, y que de su matrimonio había nacido su hijo:

- Miguel de Alexandre Sotomayor, quien se había ausentado hacía 14 años para la ciudad de los Reyes, en el Perú, y no se sabía si todavía vivía o no

Después de haber enviudado, ella había tenido por su hija natural a:

- Petrona de Velasco

Heredero: su hijo Miguel si vivía, y si no su hija Petrona. Albacea: su hija Petrona Velasco. [Folio 306 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 22 de octubre de 1661 Francisco Muñoz, receptor del Número de la Real Audiencia, traspasó dos pares de casas en esa ciudad a Joseph de Ibarra, maestro de impresor, por la suma de 3,500 tostones de principal que estaban impuestos a censo sobre ellas a favor del Hospital Real, y cuyos réditos estaban pagados hasta el último de septiembre de ese año. Unas de esas casas estaban sobre la plaza mayor de la ciudad, bajo los portales de la Audiencia Ordinaria, y llevaban el No.11. Las otras casas llevaban el No.14 y estaban a la vuelta de las anteriores,

sobre la calle de los mercaderes. Francisco Muñoz gozaba de esas casas por una vida, a él se las había cedido el Capitán Luis López de Andravide, vecino y regidor de la ciudad, por escritura otorgada a 1° de diciembre de 1656 ante Diego de Escobar, Escribano Real, y éste las había habido por traspaso que le había otorgado Agustín Pereira, ya fallecido, en escritura de 8 de agosto de 1654 ante el mismo Escribano Real. Las condiciones que regían los traspasos de esas casas constaban en el remate de ellas a favor de Francisco de Ulloa Rivadeneira, ya fallecido, por dos vidas, la suya y la de un heredero. [Folio 310 vto.]

Nota: Ambos pares de casas estaban en la manzana No.55, las primeras sobre la 4ª Calle, entre 4ª y 5ª Avenidas, y las segundas sobre la 5ª Avenida, entre 3ª y 4ª Calles.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 28 de octubre de 1661 el Capitán D. Gabriel Esteban de Salazar, vecino y regidor de la ciudad, Alguacil Mayor de esa corte, otorgó carta parcial de pago y redención parcial de censo a favor del Colegio de la Compañía de Jesús, ya que éste le había pagado 1,000 pesos del capital del censo que pesaba a su favor sobre una hacienda de campo e ingenio de hacer azúcar llamados La Santísima Trinidad, en términos de los pueblos de San Cristóbal y San Juan Amatitán, con sus ganados, esclavos, herramientas y demás. D. Gabriel Esteban de Salazar había vendido esa hacienda y su ingenio al Colegio de la Compañía de Jesús, por escritura otorgada en la ciudad de Guatemala a 23 de mayo de 1659 ante Blas Texero Vara, Escribano Real, por 48,000 pesos de a 8 reales cada uno, de los cuales habían quedado cargados a censo sobre el mismo inmueble 17,000 pesos a su favor para que le generaran una renta. El saldo efectivamente adeudado, incluyendo el pago de los 1,000 pesos, era de 9,000 pesos, ya que, además de otros pagos recibidos, Salazar había perdonado al Colegio de la Compañía la suma de 4,000 pesos. [Folio 321]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 31 de octubre de 1661 D. Francisco Aceituno de Guzmán, vecino, como administrador de los bienes y rentas de la obra pía que el Canónigo Francisco de Pernía, ya fallecido, había dejado instituida para casar huérfanas, otorgó carta de pago y redención de un censo de 350 tostones de capital, a favor de Juan Pascual, maestro del arte de albañilería, quien los había pagado. Esa obra pía había vendido a Andrés Francisco, mulato libre, vecino, padre legítimo de Juan Pascual, un pedazo de solar en esa ciudad, que lindaba por una parte con casas de Inés de Godoy, por otra parte con casas de Miguel de Vargas, por atrás con casas de Juan de Carranza, y por delante la calle real que bajaba para Santa Lucía, por 350 tostones que habían quedado a censo sobre el mismo inmueble. [Folio 324]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 2 de noviembre de 1661 testó Martina de la Cruz, mulata libre, feligresa de la parroquia de Ntra. Sra. de los Remedios, hija natural de Casilda de Barahona, mulata libre, que vivía, y de Hernando Alonso Pocasangre, español, ya fallecido. Estaba enferma, y pidió que se le enterrara en el Convento de Santo Domingo.

Era soltera, pero tenía por sus hijos naturales a:

- Ana de la Cruz
- Antonia de Bejarano
- Lorenza de Carranza
- Francisco Bejarano
- Jacinto de la Cerda

- Juan Bautista de la Cerda

Declaró que ella adeudaba un dinero a Nicolás Reinoso, mulato libre, quien se lo había dado para pagar al médico que la atendía y para atender otros asuntos.

Las casas de su morada, al otro lado del río Pensativo, en una calle que iba al barrio de Santa Cruz, las había edificado con fondos que pertenecían a sus hijos Jacinto y Juan Bautista de la Cerda. Pidió que sus hijas Antonia y Lorenza de Carranza quedaran a cargo de María de San Joseph, religiosa profesa en el Convento de Santa Catalina Mártir, hermana de ellas, para que allí pudiera ella doctrinarlas y enseñarles.

Albaceas: Nicolás Reinoso y Domingo Ferreira, hermano suyo. Herederos: sus hijos. [Folio 326]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 5 de noviembre de 1661 Juan Pascual, mulato libre, maestro del oficio de albañilería, vecino, tomó a censo 500 pesos de capital de la capellanía de misas que había mandado fundar Da. María de Vitoria, ya fallecida, en el Convento de San Francisco, y los impuso sobre un solar con casa cubierta de teja en esa ciudad, que él había heredado de su padre Andrés Francisco, difunto. Esa casa lindaba al poniente con casas de D. Francisco de Godoy Guzmán, al oriente con casas del Licdo. Nicolás Márquez Tamariz, Pbro., al sur con corrales del Alférez D. Diego de Estrada, y enfrentaba al norte con corrales de la casa que poseía Miguel de Cuéllar, Escribano Real, mediando calle que bajaba para la iglesia y campo de Santa Lucía. [Folio 329]

Nota: Ese solar estaba en la manzana No. 16, sobre la 6ª Calle, entre 6ª y 7ª Avenidas.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 5 de noviembre de 1661 D. Diego Gaitán de Padilla, vecino del pueblo del Real de Minas de Tegucigalpa, por sí y como apoderado de su esposa, Da. María de Cárcamo, reconoció adeudar 300 pesos al Capitán Joseph Agustín de Estrada, Depositario General de Penas de Cámara, vecino y regidor de la ciudad, para pagarlos para Pascua de Navidad de 1662.

Poder: En el Real de Minas de Tegucigalpa a 15 de julio de 1661 ante el Capitán D. Juan de Alvarado, Alcalde Mayor de ese Real de Minas y de la villa de Jerez de la Chuluteca, Da. María de Cárcamo, vecina, otorgó poder a su marido D. Diego Gaitán de Padilla para que pudiera obligarla. [Folio 333]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 14 de noviembre de 1661 Juan Bautista Márquez, pertiguero de la Santa Iglesia Catedral, vecino de la ciudad, y su esposa Da. Juana de León, como deudores principales, y D. Antonio de Medina Monxarrás y Da. Bernardina de Jara y León, su mujer, así como Joseph de Valdivieso, como sus fiadores, reconocieron adeudar la suma de 1,100 pesos a favor del Capitán Joseph Agustín de Estrada, Depositario General de Penas de Cámara, vecino y regidor de la ciudad, quien se los había prestado como avío para que D. Antonio de Medina Monxarrás y Joseph de Valdivieso, yernos de los deudores principales, pudieran hacer viaje a la ciudad de Guadiana, en la Nueva Vizcaya, en el Reino de Nueva España, para reclamar y cobrar la herencia que le correspondía a Da. Juana de León, como heredera de su padre Gregorio de León, vecino de la ciudad de Guadiana, ya citada, quien había muerto en esa ciudad. Al cobrar los bienes de esa herencia, los yernos debían pagar la deuda al Capitán Francisco de Aguilar, vecino de la ciudad de México, y Alguacil Mayor de la de Guadiana, quien representaba al acreedor. [Folio 343]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 15 de noviembre de 1661 testó Da. Tomasina Páez Betancurt, vecina, casada con el Capitán D. García de Aguilar y de la Cueva, Alférez Mayor de la ciudad, hija legítima de Pedro Páez Betancurt y Da. Magdalena Enríquez, ya fallecidos, estando enferma en cama. Pidió que sus restos fueran sepultados en la iglesia de San Francisco.

Había sido casada en primeras nupcias con el Capitán Pedro de Náxera, Alguacil Mayor que fue de la ciudad de Guatemala, con quien no tuvo descendencia. A este matrimonio ella había aportado lo que constaba en su carta de dote, y después de la muerte de su marido se le había entregado el valor de su dote y de bienes gananciales que le correspondían, en haciendas de campo, obrajes de hacer tinta añil, joyas, esclavos, reales y demás. Sin embargo, parte de esos bienes se habían perdido o consumido por 'malos sucesos como por otros accidentes que a ofrecido el tiempo'. Declaró que ella no estaba enterada de lo que exactamente le correspondía, por lo que debía cobrarse de los albaceas del Capitán Pedro de Náxera cualquier cantidad que se le adeudara.

Estaba casada en segundas nupcias con el Capitán D. García de Aguilar y de la Cueva, Alférez Mayor de la ciudad, y de este matrimonio tampoco había habido sucesión. Manifestó que su segundo esposo había aportado 6,000 ducados al matrimonio, y ella había llevado lo que le correspondía por su dote y gananciales del primer matrimonio.

Declaró que era propietaria de las casas de su morada, cubiertas de teja, en esa ciudad, las cuales enfrentaban con las del Capitán y Sargento Mayor D. Alonso Alvarez de Vega, regidor de la ciudad, y sobre esas casas pesaban censos por un valor total de 4,000 pesos, cuyos réditos estaban pagados al día. También era dueña de las haciendas de campo y obrajes de hacer tinta añil llamados Teconalá, El Salto y La Puerta, en la costa de Guazacapán, con sus ganados, yeguas, mulas y aperos, así como más de 20 esclavos.

Dispuso que se dieran unos candeleros de plata y un frontal al Santo Cristo de las Isquipulas, en el Corregimiento de Chiquimula de la Sierra, de acuerdo con lo que dispusieran sus albaceas y su heredero. Mandó que sus esclavas María, negrita, y Petrona, mulatilla, ambas de muy pequeña edad, pasaran a poder de la Madre Juana de Jesús, abadesa del Convento de Santa Catalina, para que ella las criara y doctrinara y que no se fueran a perder, por ser de tan pequeña edad. Además, legó a la misma Madre Juana de Jesús una imagen de Ntra. Sra. de la Esperanza, con su tabernáculo. Su esclavo Lázaro, mulato, debía servir a su esposo en las haciendas, pero después de su fallecimiento debía otorgársele su libertad.

Albaceas: su esposo, el Capitán D. Antonio Alfonso Mazariegos y el Rev. Padre Fray Fernando Espino, religioso de la Orden de San Francisco. Heredero: su marido. [Folio 346]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 17 de noviembre de 1661 el Alférez D. Diego de Victoria Zapata, vecino, otorgó la carta de dote de su esposa Da. Agueda Cachupín de Castilla, hija legítima del Licdo. D. Juan Cachupín de Castilla y Da. Antonia de Astorga, ya fallecidos. Su valor fue de 6,000 tostones, que le habían prometido su abuela Da. Catalina de Molina, viuda del Provincial Juan de Astorga Mafé, y Da. María de Astorga, viuda de Miguel Rendón de Carvajal, Provincial que fue de la Santa Hermandad. [Folio 352]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 17 de noviembre de 1661 testó Catalina García de Monteceros, viuda de Pedro García Barraza, e hija legítima

tima de Pedro García de Monteceros y de Isabel de Herrera, ya fallecidos, estando enferma en cama. Pidió que su cuerpo fuera enterrado en la iglesia parroquial de San Sebastián.

En su matrimonio con Pedro García Barraza había tenido por sus hijos a:

- Juana García, que era casada con Bernabé Rogel, Escribano de Su Majestad
- Pedro García, que residía en el Corregimiento de Acasaguastlán
- María García, que vivía a su lado sin haber tomado estado

Antes de contraer matrimonio había tenido un hijo natural llamado:

- Miguel de Ochoa

Manifestó que ella había criado a un sobrino suyo llamado Lucas Rodríguez, mancebo, quien era hijo de su hermana Isabel de Herrera, que ya era fallecida.

Declaró que ella tenía sus casas cubiertas de teja en el barrio de San Sebastián, en esa ciudad, las cuales ella había comprado de Juan Bautista Bueno por 1,600 pesos, y también declaró que su yerno Bernabé Rogel le debía varias sumas de dinero. Sin embargo, dispuso que lo que éste le debiera debía tomarse como parte de la legítima que correspondiera a su hija Juana García, y también hizo constar que a su hijo Miguel de Ochoa le había entregado lo que podía corresponderle, ya que había pagado por él y con su beneplácito la suma de 145 pesos a ciertos ministros, en el pleito que se le había seguido en la Real Audiencia por haber traído a una mujer casada. A sus hijos María y Pedro no les había dado nada más que el vestuario ordinario.

Albaceas: Bernabé Rogel y su esposa Juana García. Herederos: sus tres hijos legítimos. [Folio 354]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 17 de noviembre de 1661 el Alférez D. Diego de Victoria Zapata, vecino, dio en arrendamiento a Baltasar de los Reyes Cornejo una labor de panllevar en términos de los pueblos de Sumpango y San Martín Xilotepeque, con sus tierras, casas, troje y corrales, 20 mulas mansas y serreras, 4 rejas de arar, 4 yuntas de bueyes, y con derecho a 13 indios de repartimiento para su servicio, 10 del pueblo de Chimaltenango y 3 de Sumpango. El plazo fue de tres años a partir del 1° de enero de 1662, y el alquiler de 50 pesos por año. [Folio 356]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 23 de noviembre de 1661 el Licdo. Joseph Prieto de Villegas, Pbro. Domiciliario del Obispado de Guatemala, otorgó donación entre vivos de la mitad de unas casas en esa ciudad, así como de 500 pesos de oro de minas con sus réditos que se le adeudaban, a favor de D. Miguel de Avila Cornejo, D. Antonio de Villegas Prieto, D. Pedro y D. Andrés de Avila Cornejo, los cuatro hijos legítimos de Baltasar de los Reyes Cornejo y de Da. Teresa de Villegas Prieto, sobrina suya, para que esos bienes los gozara cualquiera de sus referidos sobrinos nietos que se inclinara al estado eclesiástico y para que pudiera ordenarse a título de ese patrimonio.

Hizo constar el otorgante que por el año 1621 su padre, Diego de la Barrera, hijo y heredero de Yumar de Escalante, le había donado a él la mitad de las casas que habían sido de su referida abuela en la ciudad de Santiago de Guatemala, las cuales lindaban con casas de los herederos de Pedro González Nájera, enfrentaban con las que habían sido de Juan de Roxas, y hacía esquina con el Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes, y que también le había donado la mitad de una labor y tierras en el valle de Mixco, que pri-

mero habían sido de Francisco de Monterroso, lindaban con tierras de los herederos de Diego Ramírez, con tierras que habían sido de Baltasar de Orena y de Gregorio de Polanco, para que esos bienes fueran el patrimonio para que el otorgante pudiera ordenarse de sacerdote. Declaró que sobre esos bienes habían pesado 500 pesos de oro de minas, que estuvieron impuestos a censo a favor de la obra pía de D. Diego de Carvajal, Arcediano que había sido de la Santa Iglesia Catedral, pero que esa suma íntegra la había redimido él y se le había otorgado carta de pago de ella por escritura de 2 de marzo de 1657 ante Esteban Rodríguez Dávila, Escribano Real. Por lo tanto, él donó a sus sobrinos nietos referidos la mitad de las casas identificadas, más los 500 pesos de oro de minas y 3,000 tostones de los corridos, que él había pagado y que le debían los hijos y herederos de su hermana Da. Catalina de Villegas Prieto. [Folio 357]

Nota: Las casas estaban en la manzana No.53, en la esquina de la 5ª Avenida y 1ª Calle.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 23 de noviembre de 1661 el Capitán D. Nicolás Justiniano Chávarri, Caballero de la Orden de Calatrava, quien estaba por hacer viaje a los Reinos de España, declaró que su padre, el Capitán Antonio Justiniano, había administrado la renta que en primera vida había poseído D. Juan de Solórzano Pereira, Caballero de Santiago, del Consejo de Su Majestad en el Real de Castilla e Indias, y que después él también la había administrado. Al morir D. Juan de Solórzano Pereira había sucedido en esa renta su hijo D. Fernando Antonio de Solórzano Paniagua, Caballero de la Orden de Santiago, Señor de la villa de Alba, Campo Redondo y sus anexos, y que tanto su padre como él habían administrado esa encomienda desde 1640 hasta 1646, y habían rendido sus cuentas con toda exactitud, por lo que lo declaraba para que constara al Capitán D. Pedro Criado de Castilla y Solórzano, vecino y encomendero, quien a la sazón administraba la encomienda dicha. [Folio 359 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 25 de noviembre de 1661 Lucas de Escobar y Da. María de Larios Monterroso, su mujer, vecinos, por el precio de 850 pesos, vendieron al Capitán D. Diego de Treto y Haro, vecino de la ciudad de los Reyes, en el Reino del Perú, una mulata esclava de ellos llamada Catalina, de 34 a 35 años de edad, con sus tres hijos María, de 13 años, Juan, de 11 años y Cristóbal, de 7 años. [Folio 361 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 26 de noviembre de 1661 el Capitán D. Nicolás Justiniano Chávarri, Caballero de la Orden de Calatrava, que estaba por hacer viaje a España en su nao Ntra. Sra. de la Soledad, que estaba surta en el puerto de Santo Tomás de Castilla, actuando como apoderado de Da. Ana María Ymbrea y Espínola, viuda de D. Francisco Justiniano Chávarri, Caballero de la Orden de Santiago, tutora y curadora de sus tres menores hijos D. Francisco, Da. Josefa y Da. María Teresa Justiniano Chávarri, otorgó finiquito al Capitán Fernando de Cuéllar Centeno por las cuentas que había rendido de la compañía que el mismo Cuéllar Centeno había tenido con el Maestre de Campo D. Antonio Justiniano Chávarri, ya fallecido, cuyo único heredero había sido su hermano D. Francisco Justiniano Chávarri, ya citado. Se hizo constar que el mismo compareciente había recibido ya del Capitán Fernando de Cuéllar Centeno los bienes que habían correspondido al Maestre de Campo D. Antonio Justiniano Chávarri, ya que los bienes de la compañía estaban en bodegas en las casas del compareciente en esa ciudad, donde habían vivido tanto el Maes-

tre de Campo como el Capitán Fernando de Cuéllar Centeno. Como parte de esta escritura se protocolizaron los inventarios hechos por Cuéllar Centeno, las cuentas de los diferentes negocios que él había tenido en compañía con el Maestre de Campo D. Antonio Justiniano Chávarri, y los documentos siguientes:

Poder: En la villa de Madrid a 27 de marzo de 1660 ante Gabriel Ximénez, Escribano Real, Da. Ana María Ymbrea y Espínola, viuda del Sr. D. Francisco Justiniano Chávarri, Caballero de la Orden de Santiago, del Consejo de Su Majestad y Alguacil Mayor en el Real de Indias Cámara y Junta de Guerra, como tutora y curadora de sus tres hijos D. Francisco, Da. Josefa y Da. María Teresa Justiniano Chávarri, todos menores de edad, otorgó poder al Capitán D. Nicolás Justiniano Chávarri, Caballero de la Orden de Calatrava, primo de su esposo, para cobrar y liquidar los bienes que en el Reino de Guatemala le habían correspondido a su difunto esposo, como heredero de su hermano el Maestre de Campo D. Antonio Justiniano Chávarri, Caballero de la Orden de Santiago, quien había muerto en la ciudad de Guatemala el 28 de noviembre de 1658. Hizo constar que ella otorgaba ese poder en vista de que su marido le había otorgado un poder similar al mismo Capitán D. Nicolás Justiniano Chávarri desde el año 1659, y que desde su fallecimiento a ella se le había discernido el cargo de tutora y curadora de sus tres hijos el 24 de ese mes.

Poder para testar: En la villa de Madrid a 20 de marzo de 1660 ante Gabriel Ximénez, Escribano Real, el Sr. D. Francisco Justiniano Chávarri, Caballero de la Orden de Santiago, del Consejo de Su Majestad y Alguacil Mayor en el Real de Indias Cámara y Junta de Guerra, estando enfermo en cama, otorgó poder para testar a su esposa Da. Ana María Ymbrea y Espínola, al Rev. Padre Fray Luis de Medina, Provincial de los Clérigos Menores, a D. Pedro de Alcocer Morillo y a Antonio Cubero, vecinos todos de esa villa.

Declaró ser hijo legítimo de los Sres. Juan Tobías Justiniano Chávarri y Da. Francisca López de Villanueva, ya fallecidos y vecinos que habían sido de la ciudad de Guatemala, en la Nueva España, donde él había nacido. Era casado con Da. Ana María Ymbrea y Espínola, hija legítima de los Sres. Lelio Ymbrea, Caballero que fue de la Orden de Santiago, y de Da. Josefa Espínola y Erazo, ya fallecidos, y de su matrimonio habían nacido tres hijos llamados:

- D. Francisco Justiniano Chávarri
- Da. Josefa Justiniano Chávarri
- Da. María Teresa Justiniano Chávarri

Herederos: sus tres hijos. Albaceas: sus cuatro apoderados, y su primo D. Nicolás Justiniano Chávarri, Caballero de la Orden de Calatrava, sus cuñados Juan Esteban Ymbrea, Conde de Yeves, Caballero de la Orden de Calatrava y Factor General de Su Majestad, D. Miguel Ymbrea, Caballero de Calatrava, y D. Manuel Ymbrea, Caballero de Santiago, así como el Padre D. Juan Carlos Palamsin.

Partida de bautismo: En la iglesia parroquial de San Sebastián, en la villa de Madrid, a 21 de octubre de 1658 fue bautizado Francisco Joseph María del Santísimo, nacido el 3 de ese mes, hijo legítimo D. Francisco Justiniano Chávarri, Caballero de la Orden de Santiago, y Da. Ana María Ymbrea y Espínola, y lo apadrinó D. Francisco de Quesada y Figueroa, Caballero de la Orden de Santiago.

Partida de bautismo: En la iglesia parroquial de San Sebastián, en la villa de Madrid, a 18 de noviembre de 1659 fue bautizada María Francisca Teresa,

que nació el 31 de octubre de ese año, hija legítima de D. Francisco Justiniano Chávarri, Caballero de la Orden de Santiago, y Da. Ana María Ymbrea y Espínola, que vivían en la calle del Florín, y la apadrinó el Padre Luis de Medina.

Partida de bautismo: En la iglesia parroquial de San Sebastián, en la villa de Madrid, a 31 de mayo de 1655 fue bautizada Josepha Felipa María, que nació a 17 del mes, hija legítima de D. Francisco Justiniano Chávarri y Da. Ana María Ymbrea y Espinosa [*sic*], quienes vivían en la carrera de San Jerónimo, y fue su padrino el Licdo. Juan Antonio Calcuri. [Folio 460]

Nota: Todos los documentos que fueron protocolizados como parte de esta escritura y de los tres finiquitos que siguen, comprenden los folios del 364 al 459. Los finiquitos que están a continuación de éste, se refieren a diferentes grupos de cuentas rendidas por el Capitán Fernando de Cuéllar Centeno.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 30 de noviembre de 1661 el Capitán D. Nicolás Justiniano Chávarri, Caballero de la Orden de Calatrava, que estaba por hacer viaje a los Reinos de España, en su nao llamada Ntra. Sra. de la Soledad, que estaba surta en la boca del Golfo Dulce, otorgó poder para testar al Capitán Fernando de Cuéllar Centeno y a Esteban de Villapol y Trelles, moradores en esa ciudad, para que pudieran otorgar su testamento después de su fallecimiento. Era hijo legítimo del Capitán Antonio Justiniano, vecino y regidor que fue de la ciudad de Guatemala, y de Da. María Rodríguez, ya fallecidos, y pidió que su cuerpo fuera sepultado en la iglesia de Santo Domingo, en la capilla que allí tenía, si es que fallecía en las Indias.

Albaceas: sus dos apoderados. Herederos: sus sobrinos D. Francisco, Da. Josefa y Da. María Teresa Justiniano Chávarri, menores de edad, hijos legítimos del Capitán D. Francisco Justiniano Chávarri, [primo suyo] ya fallecido, Caballero que fue de la Orden de Santiago, del Consejo de Su Majestad y Alguacil Mayor en el Real de Indias, y de Da. Ana María Ymbrea y Espínola, vecinos de la villa de Madrid. [Folio 492]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 12 de diciembre de 1661 Joseph Ruano, morador en sus haciendas en jurisdicción del pueblo de los Esclavos, reconoció adeudar 500 pesos al Capitán Joseph Agustín de Estrada, vecino y regidor de la ciudad, Receptor y Depositario General de Condenaciones y Penas de Cámara, para devolvérselos para noviembre de 1662. [Folio 508]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 23 de diciembre de 1661 Alonso de Villacorta, vecino de la ciudad de San Salvador, reconoció adeudar 230 pesos al Capitán Manuel de Morales, vecino de Guatemala, para pagarlos para Pascua de Navidad de 1662. [Folio 511]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 23 de diciembre de 1661 Diego López de Azpeitia, vecino, reconoció haber recibido en depósito la suma de 400 pesos de la Madre Francisca de Santa María, religiosa profesa en el Convento de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, para que con su renta se ayudara a Librada Meléndez, sobrina de ella, que era pupila en el mismo convento, y para que se le entregara cuando tomara estado. [Folio 512]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 30 de diciembre de 1661 el Licdo. D. Carlos Vásquez de Coronado y Ulloa, abogado de la Real

Audiencia, como albacea testamentario de Da. Andrea Eugenia de Quiñones y de la Cueva Navarrete, doncella, ya fallecida, hija legítima del Capitán D. Tomás de Quiñones Osorio, Veinticuatro de la ciudad de Panamá, y Da. Andrea de la Cueva Navarrete, ya fallecidos y vecinos que habían sido de la ciudad de Panamá, actuando también como legítimo administrador de la persona y bienes de Da. María Antonia de Coronado y Ulloa, hija legítima suya y de Da. Isabel Clara de Quiñones, otorgó poder al Capitán Joseph Agustín de Estrada, vecino y regidor de la ciudad, Receptor y Depositario General de Condenaciones de Penas de Cámara, para cobrar y recibir del Capitán Manuel Noble Canelas, Caballero del hábito de Cristo, vecino de la ciudad de Panamá, la suma de 2,416 pesos 6 reales que él tenía en su poder y que pertenecía a la mortual de Da. Andrea Eugenia de Quiñones y de la Cueva Navarrete, como parte de la legítima que le había correspondido a ella, y a la vez le cedió al mismo Capitán Joseph Agustín de Estrada la suma referida para que con ella se pagara los fondos que le había suministrado para su hija Da. María Antonia de Coronado y Ulloa. El poder también incluía la facultad de cobrar de Da. Beatriz Cortés, vecina de Panamá, viuda y albacea del Contador Ignacio de Oyarzábal, la cantidad de 1,106 pesos que debía a la mortual de Da. Andrea Eugenia de Quiñones y de la Cueva, ya que era el resto de una suma mayor que había quedado en poder suyo a la muerte de Da. Andrea de la Cueva Navarrete, por haber sido su albacea. Su hija, Da. María Antonia de Coronado y Ulloa, era la heredera de su tía Da. Andrea Eugenia de Quiñones y de la Cueva, cuyo derecho constaba en los siguientes documentos.

Poder para testar: En Guatemala a 12 de octubre de 1660 ante Blas Texero, Escribano Real, Da. Andrea de Quiñones y de la Cueva Navarrete, doncella, natural de la ciudad de Panamá, en el Reino de Tierra Firme, residente en la ciudad de Guatemala, hija legítima del Capitán D. Tomás de Quiñones Osorio, Veinticuatro que fue de la ciudad de Panamá, y de Da. Andrea de la Cueva Navarrete, ya fallecidos, otorgó poder para testar a sus hermanos [*sic*, cuñados] el Licdo. D. Carlos de Coronado y Ulloa y el Capitán Juan López de la Arburu. Estaba enferma y pidió que se le diera sepultura en la Santa Iglesia Catedral.

Heredera: su sobrina Da. María Antonia de Coronado y de la Cueva, de 11 años, hija legítima del Licdo. D. Carlos de Coronado y Ulloa y Da. Isabel Clara de Quiñones y de la Cueva, su hermana. Albaceas: sus dos apoderados. Fé de muerte: En la ciudad de Guatemala a 21 de octubre de 1660, a las tres de la tarde y estando en las casas principales de la morada del Licdo. D. Carlos de Coronado y Ulloa, el Escribano Blas Texero otorgó la fe de muerte de Da. Andrea de Quiñones y de la Cueva. [Folio 517]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala el ... de junio de 1662 Antonio González Villagrán, morador en el pueblo de San Juan Amatitán, como apoderado de D. Bartolomé Vásquez de Ardón, otorgó carta de pago a favor del Sargento Andrés García por 300 pesos que de él había recibido, por concepto del arrendamiento de un molino de D. Bartolomé Vásquez de Ardón, y también declaró haber recibido de vuelta el molino, sus esclavos, herramientas, piedras, casas y demás. El molino lo había tomado en arrendamiento el Sargento Andrés García por escritura otorgada el 23 de julio de 1660 ante Juan Ramírez de Vargas, Escribano Real.

Poder: En el pueblo de San Juan Amatitán a 12 de enero de 1662 ante Francisco de Agüero, Escribano Real, D. Bartolomé Vásquez de Ardón, morador en ese pueblo, otorgó poder a Antonio González Villagrán, morador en

el mismo pueblo, para cobrar de Andrés García, vecino de la ciudad de Guatemala, lo que le debía por arrendamientos de un molino de moler trigo que él tenía junto al pueblo de Almolonga. El valor del arrendamiento era de 700 tostones al año. [Folio 368]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 9 de junio de 1662 testó el Sargento Mayor Juan de Almonte, vecino del pueblo de San Antonio Suchitepéquez, natural de la ciudad de Valencia, en los Reinos de España, hijo legítimo de Juan de Almonte, originario de las Montañas de Burgos, y de Da. Magdalena Riga, vecinos que fueron de la ciudad de Valencia, estando sano. Pidió ser sepultado en la iglesia de San Francisco, si falleciera en esa ciudad, o en el pueblo de San Antonio Suchitepéquez.

Fue casado en primeras nupcias con María de Ayala, hija legítima de [Martín] de Ayala y María de Arriaga, y ella había llevado una dote de 4,000 tostones al matrimonio, como constaba en la escritura que él había otorgado ante Juan Palomino, Escribano Público. En ese matrimonio había tenido por sus hijos a:

- Antonio de Almonte, como de 23 años
- Jerónima de Ayala, de 19 años
- Magdalena de Almonte y Ayala, como de 14 años

Al fallecimiento de su primera esposa él había quedado muy pobre por lo mucho que había gastado en su enfermedad, y por haber tenido que dedicarse a cuidarla y atenderla.

Estaba casado en segundas nupcias con Da. Catalina Mexía de la Torre, quien no llevó dote alguna al matrimonio, pero él sí había aportado un capital como de 7,000 tostones que había hecho después de la muerte de su primera esposa. De su segundo matrimonio habían nacido sus hijos:

- Francisco, como de 7 años
- Bárbara, de 5 años de edad
- Tomasa
- Juan, más pequeños

Mejóro a los hijos de su segundo matrimonio en el tercio y en el remanente del quinto de sus bienes. Herederos: sus siete hijos. Albaceas: el Licdo. ... de Fonseca y Piña y el Licdo. D. Lorenzo Dardón, Curas beneficiados de San Antonio Suchitepéquez, el Alférez Agustín de Torres, vecino de la ciudad, y su esposa Da. Catalina Mexía de la Torre. [Folio 369 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 13 de junio de 1662 D. Joseph de Fuentes y Guzmán y su esposa Da. Juana Ruiz de Ayala y Villela transaron un pleito que ellos habían iniciado contra Da. Catalina de Cárcamo y Valdés, viuda y albacea de Pedro de Lira, regidor de la ciudad y familiar que fue del Santo Oficio de la Inquisición, y contra sus hijos el Licdo. D. Joseph de Lira y Cárcamo, Cura Rector de la Santa Iglesia Catedral, Licdo. D. Manuel de Lira y Cárcamo, Pbro. Domiciliario del Obispado, el Capitán D. Francisco de Lira y Cárcamo, Correo Mayor del Reino, el Capitán D. Nicolás de Lira y Cárcamo y Da. Catalina de Lira y Cárcamo, doncella. La demanda la habían presentado D. Joseph de Fuentes y su esposa el 7 de noviembre de 1661, ya que ellos reclamaban de los bienes de Pedro de Lira la herencia que debía corresponderle a Da. Juana Ruiz de Ayala y Villela, como hija legítima del Capitán Sancho Ruiz de Ayala y Villela y Da. María de Lira y Cárcamo, ya fallecidos, y alegaban que los bienes que le correspondían a ella habían entrado a poder de Da. Catalina de Cárcamo y Valdés, como albacea y viuda de Pedro de Lira. Para probar la calidad con que

actuaba Da. Juana Ruiz de Ayala y Villela, ellos habían solicitado se siguiera información de testigos sobre el hecho de ser ella hija legítima del Capitán Sancho Ruiz de Ayala y Villela y Da. María de Lira y Cárcamo. Da. Catalina de Cárcamo y Valdés se negó a contestar la demanda y alegó que Da. Juana Ruiz de Ayala y Villela no era hija legítima de Da. María de Lira y Cárcamo, quien había fallecido hacía como 27 años sin haber tenido sucesión, además hizo constar que cuando su hija Da. María había casado con el Capitán Sancho Ruiz de Ayala, a él se le habían entregado 20,000 tostones como dote de su esposa, pero que cuando ella falleció el mismo Capitán Sancho Ruiz de Ayala había otorgado poder a Miguel Chorruga para que devolviera el valor de la dote de su esposa a sus padres. También presentó Da. Catalina de Cárcamo y Valdés constancias de la parroquia del Sagrario, de esa ciudad, en que se hacía constar que no aparecía bautismo alguno de ningún hijo legítimo de Da. María de Lira y Cárcamo, hizo ver que el mismo Capitán Sancho Ruiz de Ayala había fallecido bajo un testamento en que había nombrado por su heredera a su alma porque dijo no tener hijos legítimos, y que en última instancia la demanda debía enderezarse contra los herederos de Pedro de Lira, que ya habían recibido sus porciones hereditarias. Después de varios trámites, los involucrados en el pleito acordaron transarlo, y mediante la transacción Da. Catalina de Cárcamo y Valdés y sus hijos entregaron a D. Joseph de Fuentes y Guzmán y su esposa Da. Juana Ruiz de Ayala y Villela, la suma de 9,000 tostones, en la siguiente forma:

- 4.000 tostones que Da. Catalina entregó en dinero de contado
- Un censo de 1,000 tostones de capital impuestos sobre las casas que habían sido de Juana Bautista Flores, y a la sazón de Francisco Gutiérrez, en el barrio de Santo Domingo, a favor de Da. Catalina de Cárcamo y Valdés, el cual se había constituido por escritura otorgada en esa ciudad el 1º de junio de 1639 ante Felipe Díaz, Escribano Real, y que después Da. Catalina había cedido en el año 1645 a su hijo el Licdo. D. Joseph de Lira y Cárcamo
- Otro censo de 1,400 tostones de principal, que estaba impuesto sobre la labor de panllevar de D. Antonio de Mesa y Ayala, en el pueblo de San Pedro Sacatepéquez, en el valle de esa ciudad, a favor de D. Francisco de Lira y Cárcamo, Correo Mayor del Reino, el cual había sido constituido por escritura otorgada en esa ciudad el 17 de julio de 1659 ante Miguel de Cuéllar Barona, Escribano Real
- Un crédito de 600 tostones que D. Francisco de Santiago Chávez adeudaba a Da. Catalina, que constaba en escritura otorgada en esa ciudad a 9 de julio de 1660 ante Luis Marín, Escribano Real
- Un censo de 1,000 tostones de principal impuesto sobre las casas de la morada de D. Diego de Salazar Monsalve, en esa ciudad, el cual había sido constituido a favor de Pedro de Lira por escritura otorgada en esa ciudad a 25 de junio de 1618, y se había adjudicado al Capitán D. Nicolás de Lira y Cárcamo en la hijuela de partición de los bienes de su padre

Ambas partes se dieron el más firme y recíproco finiquito y se obligaron a no demandarse en el futuro, y D. Joseph de Fuentes y Guzmán y su esposa expresamente manifestaron que tampoco procederían contra los otros hijos de Pedro de Lira y Da. Catalina de Cárcamo y Valdés, que eran tanto las Madres Ana de la Natividad y Jerónima de San Pedro, religiosas del Convento de la Concepción, que habían renunciado a sus bienes en favor de su convento, como Fray Pedro de Lira, religioso de la Orden de Ntra. Sra. de las Mercedes, que también había renunciado a sus bienes en favor de su convento. [Folio 377]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 10 de junio de 1662 Da. Francisca Ramírez de Vargas, viuda del Capitán D. Juan de Mendoza, vecina, por el precio de 450 pesos, vendió al Alférez Tomás de Leiva Bondinar una esclava negra llamada Ana, nacida y criada en su casa, como de 17 años de edad, la cual estaba libre de gravámenes. [Folio 407]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 10 de junio de 1662 el Sargento Diego García Serrano, vecino, por el precio de 50 pesos, vendió a María de la Candelaria, mulata libre, soltera, un cuarto de solar de 40 varas de largo de oriente a poniente por 16 varas de ancho de norte a sur, que debía desmembrarse de otro pedazo de solar más grande que él había comprado a censo del Capitán Francisco Martínez de Miranda, por 400 pesos. El cuarto de solar lindaba con solar que él había vendido a Francisco Mijangos, mulato libre, al sur con casas y solar suyo, y enfrentaba al oriente con solar y casas de Blas Corral, mediando la calle que de la plazuela del Hospital de San Pedro iba para la sabana del Matadero. Del precio, la compradora pagó 20 pesos al contado y dejó impuestos a censo 30 pesos a favor del vendedor. [Folio 408]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 17 de junio de 1662 Da. Juana Vásquez de Ardón, viuda, vecina, cedió y traspasó al Capitán D. Francisco Delgado de Nájera, Alguacil Mayor de la ciudad, un censo de 400 tostones de capital que estaba impuesto sobre un solar y un aposento y cocina cubiertos de teja, en esa ciudad, que D. Sebastián de Godoy Guzmán y su esposa Da. Gregoria Vásquez de Ardón habían vendido a Mariana Gregoria del Puerto, española, vecina de la ciudad. Ese pedazo de solar estaba cercado de tapias, medía 10 y 1/4 varas de ancho por 37 varas de largo, y estaba contiguo a las casas de vivienda de los referidos D. Sebastián de Godoy Guzmán y su esposa, quienes habían constituido el censo a su favor y después lo habían cedido a Da. Juana Vásquez de Ardón por escritura de 12 de enero de 1660 ante Miguel de Cuéllar, Escribano Real. [Folio 417]

Nota: Ese solar estaba en la manzana No.67, en la esquina de la 3ª Avenida y 7ª Calle.

¶ En el pueblo de San Juan Amatitán de la Real Corona a 18 de junio de 1662 Micaela Jerónima Villagrán, viuda de Luis Sánchez Camacho, moradora en ese pueblo, por el precio de 400 tostones, vendió al Alférez Joseph de Rosales, vecino de la ciudad de Guatemala, una casa cubierta de teja en esa ciudad, en el barrio de San Francisco, que Marcos González Donis Villagrán e Inés de Umpierre, ya fallecida, padres suyos, le habían dado a ella en calidad de dote por escritura otorgada ante el mismo Escribano Alonso de Contreras. Esa casa lindaba al sur con casas de Esteban Gros y María de Mazariegos, al oriente con casas y corrales de Magdalena Toscano, española, y María, india del barrio de San Francisco, y al poniente hacían esquina con casas de Manuel, negro, campanero, mediando un callejón sin salida que corría hacia el sur. La casa la habían vendido ella y su esposo al comprador, pero por no haber Escribano en ese pueblo no se había podido otorgar la escritura correspondiente, pero en el ínterin el Alférez Joseph de Rosales había reedificado ya la casa. [Folio 419]

¶ En el pueblo de San Juan Amatitán a 19 de junio de 1662 Gaspar González Donis Villagrán y su esposa Da. Sebastiana de Andino y León, moradores en ese pueblo, como padres y administradores de las personas y bienes de sus hijas Magdalena de San Agustín y Francisca de San Antonio, otorga-

ron poder a Gaspar de Andino, su hijo mayor, de más de 36 años, para que en nombre de sus dos representadas siguiera la causa ejecutiva que ellos habían iniciado contra los bienes de Da. María de Mazariegos, ya fallecida, para cobrar 1,605 pesos 4 reales que se les adeudaban por los corridos de un capital de 3,000 pesos que Da. María de Mazariegos les había donado y que ella misma había situado sobre sus derechos en el ingenio de hacer azúcar que había quedado en términos de ese pueblo al fallecimiento de sus padres, Juan González Donis y María de Mazariegos. El poder incluyó la facultad para vender o traspasar el principal del censo, así como para imponer su valor sobre la labor de panllevar que había sido de los otorgantes, en el valle de las Mesas, y sobre las haciendas y obraje de Otasingo y Comalcuagüites, en la costa de Isquintepeque, que Gaspar de Andino tenía solicitado se le adjudicaran por el tanto. [Folio 421 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 23 de junio de 1662 el Dr. D. Cristóbal de Calancha Valenzuela, del Consejo de Su Majestad, Oidor y Alcalde de Corte de la Real Audiencia, como padre de menores, puso a Joseph de los Ríos, español, de 11 años, hijo natural de Diego de los Ríos, vecino de la villa de Sonsonate, ya fallecido, por aprendiz del arte de platero con Juan Bautista de Sosa, maestro de ese arte, por el plazo de 7 años a partir de esa fecha. [Folio 426]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 27 de junio de 1662 el Capitán D. Bernardo de Villavicencio, estante en esa ciudad, que estaba por hacer viaje a la ciudad de los Reyes de Lima, en el Reino del Perú, en la fragata Ntra. Sra. de la Soledad, surta en el puerto de Acajutla, de la villa de Sonsonate, declaró haber recibido del Capitán Joseph Agustín de Estrada, vecino y regidor de la ciudad, Receptor y Depositario General de las Condenaciones de Penas de Cámara Gastos de Justicia y Estrados, la suma de 1,969 pesos 6 reales en diferentes mercaderías, y se obligó a llevar esa mercadería para venderla en el Reino del Perú, así como a invertir su procedido en vino bueno de pisco, botijambre grande, y en 600 a 800 pesos de estaño en barras y cobre de pasta para traer o remitir a Guatemala al mismo Estrada. Sin embargo, si no hubiera buque que trajera el vino, el producto de la venta de la mercadería lo traería en barras de plata compradas a precio 'acomodado'. La mercadería que le fue entregada por el Capitán Joseph Agustín de Estrada era la siguiente:

- 11 docenas menos una tela, de cedazos amarillos de florear y despajar, armados en sus bandanas, con costo de 5 pesos por docena, o sean 54 pesos
- 6 docenas de puños falsos de espada y daga, dobles, de las cuales 5 docenas eran de plata y una de puños acerados hechos en México, con costo de 18 pesos por docena, equivalente a 108 pesos
- 12 tercios de tabaco de la Habana arpillados en cuero pelo adentro y en cada uno 100 manojos, por lo que en total eran 1,200 manojos con un valor de 1,050 pesos
- 12 petacas en que iban los tercios de tabaco, con valor de 4 pesos 4 reales
- 14 cueros al pelo para arpillar y liar los tercios de tabaco, con valor de 6 pesos 1 real
- El valor del flete de las 12 petacas de tabaco desde la ciudad de Guatemala a la plaza del puerto de Sonsonate, que ascendía a 36 pesos
- Un costalillo con 100 libras de nuez moscada de la India, a 10 pesos

- libra, con valor total de 100 pesos
- 4 cajones arpillados, con 186 libras netas de talco en cada uno, el cual servía en vez de cristal o vidrio para las láminas o faroles y otras curiosidades, que sumaban 744 libras a 1 y 1/2 real cada una, o sean 139 pesos 4 reales
 - 4 cueros, sus clavos y hechura de los 4 cajones, con costo de 10 pesos
 - El valor del flete de los 4 cajones de la ciudad para la villa de Sonsonate, 11 pesos
 - Un cajoncillo con 298 docenas de zarcillos falsos de vidrios, granates, perlas de Venecia y de almendrones de azabache, de a 24 por cada docena, así como 116 docenas de sortijas de azabache negro, todo con un costo de 225 pesos
 - Dos cajuelas redondas con 9 relicarios perfectos 'muy curiosos', cinco eran guarnecidos de seda de pelo de colores sobre alambre, uno con rosas de seda alrededor, y tres con escarchado y cañutillo de oro, a razón de 25 pesos cada uno, más los vidrios y talcos con que tapaban las vitelas de lámina, con un valor de 225 pesos
 - Un cajón de achiote fino de Retalhuleu, aferrado en cuero pelo afuera, con peso de 9 arrobas y 4 libras, que era mercadería del Maestre de Campo D. Juan Niño de Tábora, Alcalde Mayor de la Provincia de los Suchitepéquez. [Folio 429 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 28 de junio de 1662 Catalina de Jesús la Hurtado, religiosa profesa en el Convento de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, y su hermano el Licdo. Jerónimo Hurtado Betancurt, Clérigo de Menores Ordenes, ambos hijos legítimos de Sebastián Hurtado, ya fallecido, por el precio de 400 pesos, vendieron a Diego Llorente, vecino y mercader de la ciudad, una esclava mulata llamada Lorenza de la Asunción, como de 22 años de edad, que su padre había dejado para que sirviera a su hija en el convento. Por haber 'salido abiessa' la esclava, los vendedores resolvieron venderla y se repartieron por mitad el precio de la misma. [Folio 435]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 1° de julio de 1662 el Licdo. Andrés Gómez de Padilla, Pbro. Domiciliario del Obispado de Guatemala, otorgó redención de un censo de 500 pesos que estaba impuesto sobre las casas que habían sido de la morada de sus padres Juan de Padilla Cárdenas y Magdalena Gómez, ya fallecidos, y que a la sazón eran de Miguel de Cuéllar Barona, Escribano Real y Notario Público del Obispado, que fue quien le pagó el valor del censo. El otorgante hizo constar que él se había ordenado a título de una capellanía de 1,000 tostones de capital que había fundado el Padre Alonso Alvarez de Altamirano, ya fallecido, y de 2,000 tostones de patrimonio que le había dado su padre para que pudiera ordenarse; que los 1,000 tostones de la capellanía estaban impuestos sobre una labor y tierras que habían sido de Diego Gómez, pero el patrimonio que le había dado su padre había quedado impuesto sobre las casas de Miguel de Cuéllar Barona en esa ciudad, aunque su valor había quedado reducido porque el quinto de los bienes de sus padres no llegó a dar la suma de 2,000 tostones. [Folio 440 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 3 de julio de 1662 Juana Granados, viuda de D. Andrés de Orantes, como su albacea y como tutora y curadora de sus hijos, los menores Joseph y María de Orantes, otorgó poder al

Br. Andrés Esteban de Ortega Batres, Pbro. Domiciliario del Obispado de Guatemala, para vender unas haciendas de campo y obraje de hacer tinta añil en términos de los pueblos de Zacatecoluca y San Juan Nonualco, en la Provincia de San Salvador, que estaban abandonadas desde hacía mucho tiempo y que ella había adquirido por cesión que le había hecho su rematario, ya que su esposo había dejado una suma impuesta sobre ellas. Ella sabía que D. Juan de Bonilla Xil, Provincial de la Santa Hermandad de la Provincia de San Salvador, se había metido en sus haciendas a cortar la hierba de jiquilite sin tener derecho para ello, y había otorgado poder a varias personas para llevar a cabo la venta de las haciendas, especialmente al Alférez D. Juan Vásquez de Astorga, Teniente de Oficiales Reales de esa provincia, pero no se había logrado llevar a cabo negocio alguno. Por lo tanto, revocó también el poder concedido a Vásquez de Astorga. [Folio 443 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 4 de julio de 1662 Gaspar González de Andino, vecino de esa ciudad, labrador en el valle de las Mesas, reconoció 1,000 tostones de principal a favor del Padre Andrés Gómez de Padilla, Pbro. Domiciliario del Obispado, que estaban impuestos a censo sobre una labor de panllevar en términos de los pueblos de San Juan Amatitán y Petapa, y sobre las haciendas de ganado mayor y obraje de hacer tinta añil llamados Otasingo y Comalcagüites, en la costa de Escuintepeque, que habían sido de su padre, Gaspar González Villagrán. Esos inmuebles se habían ejecutado en el concurso de bienes de su padre, pero él había logrado que se le adjudicaran por el valor del tanto. [Folio 445 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 5 de julio de 1662 Isabel Rodríguez, viuda de Francisco Roldán, moradora en el paraje llamado La Leonera, en el valle de las Vacas, por el precio de 200 pesos, vendió a D. Joseph de Morales Váscones, dos caballerías de tierra en ese valle que habían sido de su marido y que lindaban con tierras del mismo comprador, por otra parte con las de D. Juan de Ardón, y también con tierras que estaban en el río de las Vacas y con las de D. Juan Gutiérrez Arias. [Folio 448]

¶ En el pueblo de San Juan Amatitán de la Real Corona a 9 de julio de 1662 Da. Josefa de Zárate y Alvarado, doncella, vecina de la ciudad de Guatemala, de más de 25 años, hija legítima de D. Ignacio de Alvarado y Da. Mayor de Zárate, ya fallecidos, por el precio de 2,350 pesos, vendió a su cuñado Francisco Vásquez de Ardón, casado con Da. Catalina de Zárate y Alvarado, sus derechos en la hacienda de campo de ganado mayor llamada La Lagunilla, en términos del Corregimiento de Guazacapán, que había quedado al morir sus padres, con sus yeguas y ganado vacuno, así como la totalidad de los derechos que a ella le correspondían en las mortuales de sus padres. El comprador pagó 1,850 pesos al contado, incluyendo el valor de una negrita llamada Isabel, y el resto del precio lo pagaría mediante el reconocimiento de un censo que pesaba sobre el inmueble. Como parte de esta escritura está una certificación de ciertos pasajes de los inventarios llevados a cabo en la estancia La Lagunilla, en jurisdicción de Guazacapán, el 6 de agosto de 1658 ante Alonso Páez de Grajeda, Escribano Público. [Folio 453 vto.]

¶ En el pueblo de San Juan Amatitán de la Real Corona a 9 de julio de 1662 el Rev. Padre Presentado Fray Joseph de Ocampo, prior del Convento de Santo Domingo de ese pueblo, tomó a censo 1,500 pesos de Da. Josefa

de Zárate y Alvarado, doncella, y los impuso sobre el ingenio de hacer azúcar que ese convento tenía en términos del mismo pueblo, con sus tierras, esclavos, ganados y aperos, cañaverales y demás. [Folio 460 vto.]

¶ En el pueblo de San Juan Amatitán de la Real Corona a 11 de julio de 1662 Juan González, Francisco Vásquez de Ardón, Melchor González Donis, D. Antonio, D. Luis, D. Bartolomé y D. Andrés Vásquez de Ardón, todos hijos legítimos de Melchor González Donis y Da. Catalina Vásquez de Ardón, ya fallecidos, vecinos de la ciudad de Guatemala y moradores en ese pueblo, como herederos de su difunta tía Da. María de Mazariegos Villagrán, viuda del Correo Mayor Pedro Crespo Xuárez, aprobaron las cuentas presentadas por el Capitán Juan de Minuesa Medina del albaceazgo de la mortual de su mencionada tía y le otorgaron el más completo finiquito. Da. María de Mazariegos Villagrán había fallecido bajo una memoria testamentaria en que nombraba sus herederos, pero sus hermanos Gaspar y Marcos González Donis habían solicitado la nulidad de ese documento para que se declarara que ella había fallecido intestada, por lo que los otorgantes se habían opuesto a esa pretensión. Después de varias instancias se había transado la litis, por lo que la herencia de Da. María se había dividido en cinco partes, así: a) una parte para los otorgantes, en representación de su padre Melchor González Donis, b) otra parte para D. Pedro y D. Sebastián de Urbina, como herederos de Mateo González Donis, otro hermano de Da. María, que falleció después que ella, c) otra parte para el Capitán D. Diego de Escobar, Escribano de Cámara y Mayor de Gobernación, y Da. Margarita de Escobar, como hijos de Da. Francisca de Villagrán, hermana de la misma Da. María, y fallecida después que ella, y d) las otras dos partes para Gaspar y Marcos González Donis, por mitad, como hermanos de la difunta Da. María de Mazariegos. [Folio 469 vto.]

¶ En el pueblo de San Miguel Petapa de la Real Corona a 16 de julio de 1662 testó Gaspar Rodríguez, soltero, vecino de ese pueblo, natural de la villa de Lapica de Regalados, en el Reino de Portugal, hijo legítimo de Rodrigo Piris y Marta Gonzales, ya fallecidos. Estaba enfermo en cama, y pidió que sus restos fueran sepultados en la capilla de Ntra. Sra. de la Inmaculada Concepción de la iglesia de ese pueblo.

Albaceas: Ventura de Salazar y Antonio de Espinosa, vecino de la ciudad. Heredero: Ventura de Salazar. [Folio 480]

Nota: Con fecha 29 de julio de 1662 otorgó un nuevo testamento ante el mismo Escribano.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 20 de julio de 1662 el Mtro. D. Ignacio de Armas Palomino, Pbro. Domiciliario del Obispado, hijo legítimo del Capitán Gaspar de Armas, vecino y regidor que fue de la ciudad, y de Da. Catalina Palomino, ya fallecidos, y nieto materno de Juan Palomino de Vargas, Escribano Público, también fallecido, por el precio de 400 pesos, vendió a María de Bonifacio un cuarto de solar en esa ciudad, que había sido de su abuelo, con una casita vieja cubierta de paja, el cual medía 52 varas de norte a sur por 14 y 1/4 varas de oriente a poniente. Ese cuarto de solar lindaba al oriente con casa y solar de Ana de Cobarrubias, madre de la compradora, a quien Juan Palomino de Vargas se lo había vendido, al poniente con casas de D. Juan de Cetina, ya fallecido, y a la sazón de la capellanía de D. Miguel Ramírez, al norte con corrales de casa que había sido de Jacinto de Cartagena, oficial de herrero, y a la sazón de sus herederos, y al sur enfrentaba con casas que habían sido del Padre Jerónimo Tobar, mediando

calle real que salía para la calle ancha del barrio de San Jerónimo. Su abuelo había vendido ese cuarto de solar a Francisca Palomino, mulata libre, pero ella había fallecido sin sucesión, y el sitio había pasado a ser del vendedor. [Folio 486 vto.]

Nota: Ese inmueble estaba en la manzana No.29, sobre la 3ª Calle, entre 7ª Avenida y Alameda de Santa Lucía.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 22 de julio de 1662 Fray Juan de Herrera, religioso novicio del Convento de Santo Domingo, hijo legítimo de Alonso Xil de la Corredera y Da. Francisca de Herrera y Alvarado, ya fallecidos y vecinos que habían sido de la ciudad de San Miguel, en la Provincia de San Salvador, renunció a sus bienes en favor de su convento antes de profesar.

Dispuso que se pagara al Rev. Padre Mtro. Fray Francisco Morcillo, provincial de la Orden de Santo Domingo en esa provincia, lo que él dijera se le debía por haber costado los alimentos, medicinas, curaciones, botica y vestido del otorgante por los diez años que lo había tenido a su lado.

Mandó imponer a censo 1,000 pesos para que la renta de ese capital se le pasara a su prima la Madre Juana de Santa María, religiosa profesada en el Convento de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, y dejó 300 pesos a su primo Fray Juan de Avelar, religioso en el Convento de Santo Domingo. [Folio 495]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 28 de julio de 1662 Gaspar González de Andino, vecino de la ciudad, labrador en el valle de las Mesas, tomó a censo del Hospital Real de Santiago la suma de 1,000 pesos, que impuso sobre una labor de panllevar en términos de los pueblos de San Juan Amatitán y Petapa, y sobre dos haciendas de ganado mayor, con obraje de hacer tinta añil, en la costa de Escuintepeque, llamadas Otasingo y Comalcogüites. Esos bienes habían sido de su padre, Gaspar González Donis, pero se le habían ejecutado, y después de que los adquirió en remate el Capitán D. Alonso Alvarez de Vega y Toledo, él había pedido que se le adjudicaran por el tanto, y la Real Justicia había dictaminado en su favor. [Folio 505]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 29 de julio de 1662 el Alférez Francisco de Escobar, vecino, reconoció un censo de 4,000 tostones de capital a favor de la capellanía de misas que había mandado fundar Manuel Rodríguez, en la Santa Iglesia Catedral, el cual estaba impuesto sobre una hacienda de ganado mayor y obraje de hacer tinta añil en la costa de Escuintepeque que a él le había vendido Juan de Carmona, ya fallecido. El patrón de la capellanía, D. Juan de Mixangos, hijo legítimo de Juan Rodríguez Mixangos y Da. Isabel Vásquez de Ardón, y nieto del fundador de la capellanía, le había pedido reconocer el censo. [Folio 510]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 30 de julio de 1662 María de Sierra, viuda de primeras nupcias de Juan Fernández, y viuda de segundas nupcias de Juan García Vellido, procurador del Número de la Real Audiencia, y su hijo Juan Fernández, mayor de 20 años, reconocieron adeudar 52 pesos 4 reales a Diego Pérez de Leguizamón. [Folio 518]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 31 de julio de 1662 D. Diego de la Parra, vecino del pueblo de Huehuetenango, en el Corregimiento de

Totonicapa, como esposo y apoderado de Da. María de Vides, vendió al Alférez Tomás de Leiva Bondinar una esclava mulata llamada Lorenza Luxana, como de 20 años de edad, por 400 pesos. Esa esclava era parte de la dote de su esposa. [Folio 520]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 1° de agosto de 1662 Miguel de Cuéllar Varona, Escribano de Su Majestad y Notario Público del Juzgado Eclesiástico, hijo legítimo, albacea y heredero de María de Cuéllar Varona, actuando por sí y prestando voz y caución por sus hermanos, vendió a Juan Benítez de Tena y su mujer María Núñez, vecinos, unas casas cubiertas de teja en esa ciudad, en el barrio de San Francisco, que habían sido de su madre. Las casas habían sido antes de Baltasar de Lugo, quien se las había vendido a María de Cuéllar Varona por escritura otorgada en esa ciudad el 24 de septiembre de 1631 ante Felipe Díaz, Escribano Real, con cargo de 500 tostones de capital que pertenecían a una capellanía que había servido el Padre Cristóbal Páez y que a la sazón rezaban los Padres D. Juan de Zárate, Beneficiado del Partido de Nestiquipaque, y D. Alonso Honorio, Presbíteros. Lindaban al oriente con casas que habían sido del Licdo. Truxillo, al poniente con las que habían sido del Capitán D. Gregorio de Polanco y después fueron del Capitán D. Simón Frens Port, al norte con casas que habían sido de Diego Felipe Gaitán, y al sur con casas de D. Francisco Aceituno de Guzmán, mediando calle que iba a dar a la ermita de Santa Lucía. El precio de la venta fue de 1,250 tostones, de los cuales los compradores se obligaron a pagarle 50 tostones para diciembre de ese año, así como a reconocer 200 tostones a censo a favor del Convento de la Concepción, 500 tostones que estaban impuestos a censo a favor de la capellanía que había servido el Padre Cristóbal Páez, y otros 500 tostones de capital a favor de la capellanía que había mandado fundar María de Cuéllar Varona en su testamento.

En efecto, María de Cuéllar Varona, viuda de Pedro Atanasio de Abeirona, había fallecido bajo testamento otorgado en la ciudad de Guatemala el 15 de septiembre de 1657 ante Esteban Rodríguez Dávila, Escribano Público, y en ese documento manifestó ser vecina de la ciudad e hija natural de D. Fernando Núñez de Barona y Da. Beatriz de Amaya Villavicencio, ya fallecidos. Estaba enferma en cama, y nombró por sus herederos a sus hijos el Br. Joseph de Cuéllar, Pbro., Miguel de Cuéllar Varona, Gregorio de Loaiza, Antonia de Cuéllar y Felipe de Cuéllar. [Folio 523]

Nota: Las casas estaban en la manzana No.80, en la 6ª Calle, entre 1ª Avenida y el Callejón de la Concepción.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 2 de agosto de 1662 D. Juan de Mixangos, vecino, como patrón de la capellanía que había fundado Manuel Rodríguez, su abuelo, en la Santa Iglesia Catedral, nombró al Padre Juan Santos de Sosa, Pbro. Domiciliario del Obispado, como capellán interino para rezar esa capellanía, mientras se ordenaba de orden sacro su hijo Manuel Rodríguez, que era el llamado a ser capellán propietario de ella. Manuel Rodríguez, abuelo del otorgante, había fundado esa capellanía con un capital de 10,000 tostones, y en primer lugar debían gozar de las rentas de ese capital sus hijas María de San Marcos, Leonor de San Bernardo, Francisca de San Esteban, Luisa de San Antonio y Catalina de Jesús, todas religiosas profesas en el Convento de la Inmaculada Concepción de Ntra. Sra., pero como ellas cinco ya habían fallecido, procedía hacer el nombramiento de capellán para rezar las misas de la capellanía. A la sazón, del

capital total de la capellanía sólo se contaba con 7,000 tostones, ya que el resto estaba en litigio con D. Juan y D. Diego de Bonilla Xil, vecinos de la ciudad de San Salvador, quienes se habían negado a reintegrar esos fondos. [Folio 530 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 5 de agosto de 1662 Da. Jerónima de Carranza, viuda de Francisco López de Arteaga, otorgó poder a Francisco de Soria, vecino y Alcalde de la Santa Hermandad de la ciudad de San Salvador, para aceptar la dejación de una casa en esa ciudad, que a su favor pretendía hacer Miguel de Quesada, para pagarle un capital de 800 pesos, y para vender el inmueble después de haberlo recibido. Consta que ese capital era parte de la dote que su marido le había prometido cuando casaron, dote que ascendió a 12,000 tostones. [Folio 532]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 11 de agosto de 1662 D. Joseph de Balcárcel, vecino, como legítimo administrador de los bienes de Da. Josefa de Balcárcel, hija legítima suya, doncella, otorgó poder al Maestre de Campo D. Pedro de Lara Mogrobejo, Contador Mayor del Apostólico y Real Tribunal de la Santa Cruzada, para cobrar la pensión de 145 tostones que le correspondía a su hija en la encomienda de indios que gozaba D. Gonzalo de Santizo y Ovalle, quien era encomendero parciario de los pueblos de San Juan Nagualapa, en la Provincia de Zapotitán, y de San Jerónimo Nejaba y San Juan Tepesonte, en la Provincia de San Salvador, desde Pascua de Navidad de ese año hasta completar la suma adeudada de 290 tostones 3 reales. A la vez le cedió la suma referida para que se hiciese pago del crédito a su favor. [Folio 539]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 12 de agosto de 1662 testó María de Rivera, vecina, viuda de Juan Francisco de Meneses, e hija legítima de Diego de Rivera, ya fallecido, y Juana de Córdova, que vivía. Estaba enferma en cama. Pidió que sus restos fueran sepultados en la iglesia del Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes.

Había sido casada primero con Sebastián de Aldana, quien no había aportado bienes al matrimonio, pero ella tenía en ese tiempo 3,000 tostones, incluyendo unas casas cubiertas de teja donde vivía Bernabé Rogel, Escribano Real. De este matrimonio habían nacido varios hijos, de los cuales únicamente vivían:

- Manuel de Aldana, de 16 años más o menos, que era religioso novicio en el Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes
- Bernardo de Aldana, como de 15 años de edad
- Isidro de Aldana, que tenía como 14 años

Había casado en segundas nupcias con Juan Francisco de Meneses, que había llevado al matrimonio un capital como de 1,000 pesos, y ella había aportado su capital original de 3,000 tostones. En este matrimonio habían tenido por sus hijos a:

- Sebastiana Manuela de Meneses, de 7 años
- Joseph de Meneses, como de 5 años
- Juan de Meneses, de 2 años

Juan Francisco de Meneses había dejado una labor de panllevar, que ella había dado en arrendamiento a Juan Pérez, español, por 130 fanegas de trigo al año.

Legó el tercio y el remanente del quinto de sus bienes a su hija Sebastiana Manuela, por ser su única hija mujer. Herederos: sus hijos. Albaceas:

el Br. Juan de Aldana de la Vera, Pbro., y los Capitanes Domingo de Arrivillaga y Juan de Binuesa Medina. [Folio 541 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 12 de agosto de 1662 testó Cecilia de Lasarte, vecina, viuda de Juan Calderón, e hija natural de Martín de Lasarte y María de Córdoba, ya fallecidos, estando sana. Pidió que su cuerpo fuera enterrado en la iglesia de Ntra. Sra. de la Merced.

Había sido casada con Juan Calderón, quien no había aportado nada a su matrimonio. Sin embargo, ella había llevado al matrimonio unas casas cubiertas de teja que había heredado de su padre, así como otras casas pequeñas conjuntas a ellas, en la plazuela de San Sebastián de esa ciudad, un potrero que ella había vendido después de la muerte de su marido, y otros bienes. De su matrimonio habían nacido sus hijos:

- Juana Calderón, que había sido casada con Nicolás Rodríguez, y murió sin sucesión
- Mateo Calderón, como de 14 años, que había sido hijo póstumo

Cuando su hija Juana Calderón casó con Nicolás Rodríguez, ella le había dado en dote las casas pequeñas que estaban contiguas a las casas principales de su morada, en la plazuela de San Sebastián, y un esclavo, pero esos bienes habían vuelto a su poder porque su referida hija había muerto sin descendencia.

Hacía más o menos dos días, por haber tenido una gran necesidad, ella había vendido al Alférez Cristóbal de Rodenas las casas pequeñas de su propiedad, por el precio de 300 pesos, por escritura otorgada ante Esteban Rodríguez Dávila, Escribano Real, y el comprador le había dado 50 pesos el día 11 de ese mes y le había asegurado que había pagado por ella y por su sobrina María de Rivera la suma de 12 pesos por alcabala que se le había causado y por el valor de algunas telas. Ella estaba convencida que el precio justo de esas casas era de 1,000 pesos, por lo que pidió que sus albaceas demandaran la rescisión de su venta.

Legó el remanente del quinto y del tercio de sus bienes a su ahijada Sebastiana Manuela, niña como de 7 años, que era hija legítima de su sobrina María de Córdoba y Rivera, viuda de Juan Francisco de Meneses. Heredero: su hijo Mateo Calderón. Albaceas: el Br. Juan de Aldana de la Vera, Clérigo Pbro., y su compadre el Capitán Domingo de Arrivillaga. [Folio 546]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 11 de agosto de 1662 testó Da. Petronila González de Maeda, vecina y originaria de la ciudad, hija legítima de Andrés González de Maeda y Da. Antonia de Mesa, ya fallecidos, estando en su sano acuerdo. Pidió que su cadáver fuera enterrado en la iglesia de San Francisco, en la capilla de San Gregorio, en la misma bóveda donde habían sido sepultados sus padres.

Albaceas: sus hermanos el Mtro. Francisco González de Maeda y Licdo. Joseph González de Maeda. Heredera: su alma. [Folio 550]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 11 de agosto de 1662 Gaspar Rodríguez, que residía en esa ciudad en casa de Antonio de Espinosa, estando enfermo en cama, otorgó codicilo al testamento que él había dictado al mismo Escribano el día 29 de julio anterior.

Revocó una cláusula de su testamento, en que mandaba que su ropa blanca se le entregara al Hermano Pedro Betancurt para que fuera distribuida entre los pobres, y la legó a sus criados Gregorio y María Jacinta, su

mujer, y Pedro Pablo, todos indios. Dejó varias prendas suyas a sus mismos criados, y legó un vestido al Hermano Pedro. [Folio 552]

Legajo 597
Año: 1662

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 12 de agosto de 1662 Miguel de Cuéllar Varona, Escribano Real y Notario Público de la Audiencia Episcopal, por el precio de 3,000 tostones, vendió a D. Matías Puerta de Colindres y a su esposa Da. Mencía Guerrero, unas casas cubiertas de teja en esa ciudad, que eran vecinas a sus casas principales donde él vivía. Esas casas lindaban al norte con las casas suyas, al poniente con la huerta y los corrales de sus casas, al oriente enfrentaban con las del Alférez D. Diego de Estrada Medinilla, y al sur con las del Licdo. Nicolás Márquez Tamariz, Pbro., calles reales al medio. Los compradores se obligaron a pagar 1,000 tostones del precio para Pascua de Navidad de ese año, y a reconocer a censo la diferencia de 2,000 tostones, de los cuales pagarían 1,000 tostones para Pascua de Navidad de 1663 para que el censo quedara a favor del vendedor reducido a 1,000 tostones. [Folio 553]

Nota: Las casas estaban en la manzana No.4, en la esquina de 6ª Calle y 6ª Avenida.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 12 de agosto de 1662 el Capitán D. Pedro Núñez de Villavicencio, residente en esa ciudad, actuando por sí y en nombre de sus hermanos Da. Teresa de Villavicencio y de la Cueva, D. Nuño de Villavicencio Villacreces y Alvarado, Caballero de la Orden de Calatrava, y Da. Ana María de Villavicencio, todos hijos legítimos de D. Nuño de Villavicencio Villacreces y Alvarado, ya fallecido, y como herederos de su abuelo D. Nuño de Villavicencio, que fue dueño y señor de las haciendas de Guasucarán, en la Alcaldía Mayor del Real de Minas de Tegucigalpa, otorgaron poder al Alférez Miguel de Zaldívar, Notario del Apostólico y Real Tribunal de la Santa Cruzada en estas provincias, Escribano Real, y al Alférez Joseph de la Torre, ambos vecinos de la ciudad, para recuperar nueve piezas de esclavos que pertenecían a sus haciendas, ya mencionadas. [Folio 558 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 21 de agosto de 1662 Gregorio Gómez de Lara, vecino de la ciudad, por el precio de 240 pesos de 8 reales, vendió al Licdo. Antonio Bernal, Pbro. Domiciliario del Obispado, una caballería de tierra que él tenía en términos de los pueblos de Izapa, Parramos y Pasisía [*sic*], en el valle de esa ciudad, con cargo de 7 tostones 3 reales de censo y tributo al año. Esas tierras eran parte de una extensión mayor que había tenido su difunto suegro, Francisco Xirón de Alvarado, vecino que fue de la ciudad, lindaban al sur con tierras de D. Gonzalo de Santizo, y por otros rumbos con las de D. Francisco de Santizo y D. Antonio de Cabrera, así como con las del pueblo de Parramos, y se le habían dado a Gregorio Gómez de Lara cuando él había casado con Ana Xirón de Alvarado. Como su esposa había muerto, y también habían fallecido los dos hijos que habían tenido en su matrimonio, él había heredado de ellos la caballería de tierra que vendía. Declaró el vendedor que en primer lugar le había ofrecido en venta esas tierras a sus cuñados Francisco Xirón y Mateo Xirón de Alvarado, pero ellos no habían tenido la disponibilidad para comprarlas, por lo que habían manifestado su acuerdo con la venta que otorgaba en esa escritura. [Folio 571]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 21 de agosto de 1662 el Capitán D. Nicolás de Castellanos Orozco, vecino de la ciudad, encomendero del

pueblo de Santa Catalina Retalhuleu, en la Provincia de Suchitepéquez, otorgó poder a Luis Abarca Paniagua, Tesorero de la Santa Cruzada, para cobrar de los alcaldes y regidores de ese pueblo 7 cargas, 40 zontes y 200 granos de cacao del tributo correspondiente al tercio de la Navidad de ese año, y le cedió lo que así cobrara para que con ello se pagara una deuda de 115 pesos y medio que le tenía. La carga de cacao se estimó a 15 pesos cada una. [Folio 577]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 22 de agosto de 1662 Luis Xirón de Alvarado, vecino del valle de Jumaytepeque, en el Corregimiento de Guazacapán, entregó la suma de 500 pesos a su hijo Juan Xirón de Alvarado, menor de edad, quien era su asistente, y lo emancipó para que pudiera negociar y administrar sus bienes sin necesidad de autorización suya. [Folio 578]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 29 de agosto de 1662 testó D. Antonio Martínez Vallejo, natural de la ciudad de Burgos, en los Reinos de España, hijo legítimo de Pedro Martínez, ya fallecido, y de Da. Antonia Vallejo, que vivía en la villa de Madrid. Estaba enfermo en cama. Pidió que su cadáver fuera enterrado en la iglesia del Colegio de la Compañía de Jesús, con el hábito de San Francisco.

Era soltero, y no tenía sucesión. Había salido de La Habana en el año 1661 con mercadería que diferentes mercaderes y vecinos le habían dado para negociar en estas tierras, y ya había vendido algunas.

Albaceas: el Capitán Joseph Agustín de Estrada, regidor de la ciudad, y D. Esteban de Villapol y Trélles, morador en ella. Heredera: su madre, pero si ella ya hubiera muerto sería su heredera su hermana Da. Francisca Martínez Vallejo. [Folio 594]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 30 de agosto de 1662 Pedro Resino, español, mayor de 18 años, hijo legítimo de Jacinto Resino, ya fallecido, y de Juana de Escudero, que vivía, se puso por aprendiz de carpintero con Juan de Chávez, indio ladino, maestro de ese oficio, natural del barrio de Santo Domingo, por el plazo de dos años. Su madre lo autorizó para ello, por ser él menor de 25 años. [Folio 598 vto.]

¶ En la ciudad de Guatemala a 31 de agosto de 1662 el Alférez Tomás García de Vacas, vecino y Alcalde de la Santa Hermandad de la ciudad, por el precio de 215 pesos, vendió a Bernardo Rostrián [*sic*, es Rustrián], labrador en el valle de Petapa, una caballería y 7 cuerdas de tierra, ubicadas en términos de los pueblos de Petapa y Santa Inés, en el valle de la ciudad, tierras que él había comprado de Nicolasa Sermeño, viuda de Andrés Morán, como madre y tutriz de los hijos menores de ambos. El título de esas tierras le había sido despachado el 24 de enero de 1662 por el General D. Martín Carlos de Mencos, Caballero del hábito de Santiago, del Consejo de Su Majestad, Junta de Guerra y Armadas, alcaide perpetuo de los palacios de la ciudad de Tafalla, Presidente de la Real Audiencia de Guatemala, Gobernador y Capitán General de sus provincias. [Folio 602 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 2 de septiembre de 1662 Da. Ana Negrete y Ferrer, casada con D. Francisco Dávila y Lugo, Gobernador y Capitán General que fue de la Provincia de Honduras, quien estaba ausente en los Reinos de España, reconoció un censo de 600 tostones de capital a favor del Convento de Santo Domingo de Comitán, en la Provincia

de Chiapa, el cual pesaba sobre unas casas cubiertas de teja, en esa ciudad, que ella había comprado del Capitán D. Nicolás de Lira y Cárcamo, como administrador de los bienes y rentas de la dotación y obras pías del Arcediano D. Diego de Carvajal, por escritura otorgada en esa ciudad a 19 de julio de 1656 ante Luis Marín, Escribano Real. La otorgante había sido debidamente autorizada para actuar por su cuenta, según poder dado por su marido en la ciudad de Olancho el Nuevo el 19 de octubre de 1640 ante sí mismo, por falta de Escribano Real.

Las casas que soportaban el censo estaban en la calle que iba del Convento de San Francisco para el de Santo Domingo, lindaban con casas que habían sido de Sancho de Carranza Medinilla y con casas que habían sido del Capitán D. Francisco de Fuentes y Guzmán, y las había poseído Da. Magdalena Xirón de Alvarado, viuda de D. Jerónimo Sánchez de Carranza, pero por no haber podido pagar los corridos del censo había tenido que hacer cesión de ellas a la dotación del Arcediano D. Diego de Carvajal. Posteriormente, Da. Ana Negrete y Ferrer las había comprado mediante el instrumento público citado, con la obligación de reconocer los siguientes capitales: 1,000 tostones de capital a favor de la dotación referida más 600 tostones de sus corridos, 300 tostones de capital a favor del Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes, y los 600 tostones a favor del Convento de Santo Domingo de Comitán, en la Provincia de Chiapa. [Folio 612 vto.]

Nota: Esas casas estaban en la manzana No.79, esquina de la 1ª Avenida y 5ª Calle.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 2 de septiembre de 1662 Da. Violante de Avila y Lugo, viuda del Capitán Carlos de Lambarri, como madre y tutriz de los hijos menores de ambos, por 510 tostones que estaban impuestos a censo, vendió a Lorenzo Domínguez un pedazo de tierra que servía de potrero, cercado de arboleda, situado a la entrada del pueblo de Almolonga de la Ciudad Vieja, a mano derecha del camino que hacia allí iba. Lindaba ese pedazo de tierra por una parte con tierras del Padre Diego de Xerez Serrano, Pbro., por otra con el río que bajaba de la ciudad por el matadero de ella, y también con el camino real que iba a los pueblos de las Aguas Calientes. Ese pedazo de tierra había sido antiguamente de Francisco Vásquez, y después del Convento de Ntra. Sra. de la Merced, de quien lo había adquirido el Hospital Real de Santiago. Posteriormente, éste lo había rematado en Pedro de Loy Valdés por 510 tostones que habían quedado impuestos a censo sobre el mismo inmueble, Pedro de Loy Valdés lo había vendido a Mateo Varona con cargo de ese censo, por escritura otorgada en esa ciudad a 4 de noviembre de 1636 ante Marcos de Ledesma, Escribano Real, y más adelante Mateo Varona lo había vendido al Capitán Carlos de Lambarri con la condición de reconocer el censo. Da. Violante de Avila y Lugo debía 3 años de réditos del capital del censo y no podía pagarlos, ya que además tenía sus bienes embargados por deudas que había dejado su marido, por lo que había decidido vender el pedazo de tierra, con la anuencia del Hospital Real de Santiago. [Folio 615]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 8 de septiembre de 1662 el Alférez Nicolás Ramírez de Arellano, vecino, declaró haber recibido del Capitán Joseph Agustín de Estrada, diferentes mercaderías por un valor de 976 pesos, y se obligó a llevarlas a la Provincia de Soconusco por cuenta del mismo Estrada, para allí venderlas a precios más altos. Se estableció que la mitad de la ganancia que se obtuviera en la venta de las mercaderías le correspondería al mismo otorgante. [Folio 628]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 13 de septiembre de 1662 Fray Antonio de los Reyes, religioso novicio del Convento de Santo Domingo, hijo legítimo de Antonio de los Reyes y Estefanía Faxardo, renunció a sus legítimas paterna y materna antes de hacer su profesión. La renuncia la hizo a favor de su hermana Juana de los Reyes, hija de sus padres, quien era religiosa novicia en el Convento de Santa Catalina Mártir. [Folio 630]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 24 de septiembre de 1662 testó el Licdo. D. Juan de Zárate y Herrera, Pbro. Domiciliario del Obispado de Guatemala, Cura beneficiado del Partido de Nestiquipaque y Tacuilula, en el Corregimiento de Guazacapán, hijo legítimo de D. Diego Charles y Herrera y Da. Catalina de Godoy y Zárate, vecinos que habían sido de la ciudad, ya fallecidos. Estaba enfermo y pidió que sus restos fueran sepultados en el Convento de San Francisco, con el hábito de su orden.

Era patrón y capellán de una capellanía que había dejado instituida Gabriel de Avendaño con un capital de 500 pesos, que dejó impuesto sobre una labor de panllevar que él tenía en términos del pueblo de Santo Domingo Xinacao. Nombró capellán de esa capellanía, así como de otra que le correspondía, a uno de sus sobrinos, hijos de su hermano el Capitán D. Antonio de Charles, para que pudiera ordenarse a título de ellas.

Albacea: Antonio de Espinosa, vecino. Heredera: su alma. [Folio 643]

¶ En el pueblo de San Miguel Petapa de la Real Corona a 3 de octubre de 1662 Fray Pascual Meléndez, religioso de la Orden de Santo Domingo, Cura doctrinero de ese pueblo y prioste de la cofradía de Ntra. Sra. del Rosario de los naturales, fundada en la iglesia del pueblo, y Jerónimo Vásquez, gobernador del pueblo y alcalde de la referida cofradía, Esteban Capitán, Andrés Latín, Juan López y Diego Morán, mayordomos de la misma cofradía, todos ladinos en la lengua castellana, declararon haber recibido para su cofradía un solar en la plaza de ese pueblo, donde había habido una casa que se había quemado a causa de un rayo que cayó en el mes de junio de ese año y que causó un incendio que arrasó con varios inmuebles. Esa casa la había vendido a censo la cofradía a Gaspar Rodríguez, por el precio de 1,000 pesos, por lo que éste pagaba un rédito de 50 pesos al año. Sin embargo, después del incendio Gaspar Rodríguez había fallecido bajo testamento otorgado en la ciudad de Guatemala en el mes de julio de ese año, y en esa disposición había dejado también a la cofradía 6 solares en el Rincón del Platanar para que con su valor se reconstruyera la casa que se había quemado y, en esa forma, evitarle más pérdidas a la cofradía. [Folio 649]

¶ En el ingenio de Ntra. Sra. de Guadalupe, en el pueblo de Santa Inés Petapa, propiedad del Capitán Domingo de Arrivillaga, a 4 de octubre de 1662 el mismo Capitán Domingo de Arrivillaga, vecino de la ciudad de Santiago de Guatemala y morador en ese ingenio de hacer azúcar, otorgó redención de un censo de 2,000 tostones de capital, que él había comprado del prior y religiosos del convento del pueblo de San Juan Amatitán, censo que estaba cargado sobre un molino de moler trigo, moliente y corriente, que había sido de Pedro García Galán, ya fallecido, ubicado en las orillas del pueblo de Petapa, y sobre una labor en la sierra de Canales, a un lado del camino real que salía del mismo pueblo de Petapa para el Cerro Redondo, con 7 caballerías de tierra debidamente medidas y compuestas, que también había sido de Pedro García Galán. El valor del censo lo había pagado Anto-

nio García Galán de Gálvez, como sucesor en ese molino, la labor y sus tierras. [Folio 653]

Nota: Consta que el molino lo había comprado Pedro García Galán de Mateo de Rueda.

¶ En la ermita del valle de las Vacas, llamada Ntra. Sra. de la Asunción, a 7 de octubre de 1662 Da. Francisca de Ardón, viuda de D. Tomás de Colindres, vecina de la ciudad de Guatemala, moradora en ese valle, por el precio de 1,500 pesos, vendió a censo a Tomás Lobo de Vargas una labor de panllevar en términos del pueblo de Pinula, con 4 caballerías de tierra medidas y compuestas con Su Majestad, la cual estaba poblada con su casa de vivienda cubierta de paja y cercada, con derecho a 4 indios de repartimiento del pueblo de Pinula, 10 yuntas de bueyes mansos de tiro y 10 rejas de arar usadas. Esa labor estaba libre de empeño e hipoteca, y lindaba por una parte con la de Francisco de Montenegro, por otra con tierras y labor de Francisco de Pineda y con el río de las Vacas, y por otro lado con tierras de Hernán Cano. El comprador se obligó a pagar 75 pesos de censo y tributo al año a favor de la vendedora, sobre el precio de la venta que quedó impuesto sobre la labor vendida. [Folio 659]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 18 de octubre de 1662 Da. Ursula y Da. Margarita de Medina, doncellas, hijas legítimas de Luis de Medina y Juana de Cueto, ya fallecidos, por el precio de 800 tostones de 4 reales de plata cada uno, vendieron a Luis Abarca Paniagua, Tesorero General de las bulas de la Santa Cruzada en esa corte y sus provincias, un pedazo de solar que lindaba con los corrales y oficinas de la casa del comprador. Ese pedazo de solar medía 18 varas de norte a sur por 17 varas de ancho de oriente a poniente, lindaba al norte con los corrales de la casa de D. Fernando de Cáceres Alemán, al oriente con corrales de la casa del Br. Jacinto de Medina, Pbro., hermano de las vendedoras, y al sur con corrales de la casa de ellas. [Folio 670]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 10 de octubre de 1662 el Capitán Domingo de Arrivillaga, como albacea testamentario de Da. Antonia Pérez de Salazar, nombrado por el testamento que había otorgado ella ante Blas Texero, Escribano Real, fundó una capellanía con un capital de 2,000 pesos que impuso sobre un censo que él tenía sobre los bienes del Convento de Santo Domingo de esa ciudad, el cual pagaba un 100 pesos al año. Las misas de la capellanía debían rezarse en la Santa Iglesia Catedral, en el altar y capilla de Ntra. Sra. de la Concepción, a las Llagas de Cristo Ntro. Sr. y a los Dolores que sintió su madre la Virgen Ntra. Sra., y tendrían una limosna de 6 reales por cada una. Como capellán de ella nombró a D. Carlos de Coronado y Ulloa, hijo legítimo del Licdo. D. Carlos Vásquez de Coronado y Ulloa y de Da. Isabel Clara de Quiñones, para que pudiera ordenarse a título de esa capellanía, ya que el capellán nombrado por Da. Antonia Pérez de Salazar en su testamento, que era Andrés Deza, hijo legítimo de Andrés Deza Altamirano, ya fallecido, era a la sazón religioso sacerdote del Convento de San Francisco, y por lo mismo no podía servir la capellanía. Además, nombró como capellán sustituto a D. Alonso de Arrivillaga y Coronado, hijo legítimo suyo y de Da. Antonia de Coronado y Ulloa, ya fallecida, y después de él a otro hijo suyo llamado D. Francisco de Arrivillaga y Coronado. Como patronos de la capellanía el Capitán Domingo de Arrivillaga se nombró a sí mismo y al Licdo. D. Carlos de Coronado y Ulloa, y para sucederlo a él en ese patronato nombró a su hijo D. Juan de

Arrivillaga y Coronado, y el Licdo. D. Carlos de Coronado y Ulloa nombraría su sustituto.

Da. Antonia Pérez de Salazar, ya viuda, había otorgado su testamento cerrado en esa ciudad el 14 de septiembre de 1649 ante Blas Texero, Escribano Real, y más adelante había otorgado un codicilo en la misma ciudad a 16 de diciembre de 1652 ante el mismo Escribano Blas Texero, estando enferma. [Folio 673]

Nota: Por escritura otorgada en esa misma fecha y que obra a folio 681, el mismo Capitán Domingo de Arrivillaga, en esa capacidad, fundó otra capellanía de misas con 2,000 pesos de capital, de los cuales impuso 1,500 pesos sobre un censo que él tenía por la misma suma, impuesto sobre una labor de panllevar en la sierra de Canales, con 3 caballerías de tierra, que era de Blas Márquez Galindo, y el resto lo impuso sobre un censo de 1,000 pesos de capital que le pertenecía, y que estaba impuesto sobre una labor de Antonio Muñoz Garrido, en la sierra de Canales. Las misas de esta capellanía debían rezarse en la iglesia de San Francisco, y su capellán sería su hijo D. Alonso de Arrivillaga y Coronado, como segundo capellán nombró a su otro hijo D. Francisco de Arrivillaga y Coronado, y como tercer capellán al hijo de su cuñado Licdo. D. Carlos de Coronado y Ulloa. Como patronos fueron nombrados los mismos.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 18 de octubre de 1662 Matías Lobo de Autilla, vecino, dio en subarrendamiento a D. Joseph Xirón de Alvarado el obraje de hacer tinta añil llamado San Francisco, situado en la costa del Corregimiento de Isquintepeque, que había quedado al fallecimiento del Alférez Mayor Juan Bautista de Carranza y Medinilla. El arrendamiento de ese obraje le había sido otorgado a Matías Lobo de Autilla por escritura autorizada por el Escribano Miguel de Cuéllar Barona, por el plazo de 4 años, de los cuales ya había transcurrido uno. El subarrendatario le pagó en ese acto la suma de 90 pesos, que era la renta del primer año, y se obligó a partir por mitad las ganancias que dejara la cosecha de esa temporada, después de deducir el diezmo, pero se estableció que el valor del arrendamiento por el resto del plazo sería de 140 pesos al año, y durante esos años D. Joseph Xirón de Alvarado gozaría íntegramente de los frutos del obraje. [Folio 689]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 4 de noviembre de 1662 el Capitán Domingo de Arrivillaga, vecino de la ciudad, natural de la Universidad de Irún Uruzu, en la Provincia de Guipúzcoa, dueño y señor del ingenio de hacer azúcar llamado Ntra. Sra. de Guadalupe, en jurisdicción de los pueblos de Santa Inés y San Miguel Petapa de la Real Corona, agregó al capital del mayorazgo que él había fundado en favor de D. Juan de Arrivillaga Coronado y Ulloa, hijo legítimo suyo y de Da. Antonia de Coronado y Ulloa, ya fallecida, las casas principales que en esa ciudad habían quedado al fallecimiento de Da. Antonia Pérez de Salazar, viuda de D. Tomás de Meneses, las cuales él había comprado en pública almoneda. Eran casas de altos y bajos, cubiertas de teja, con pilas de agua dentro de las casas, con sus corrales y huerta, tenían un valor de 6,000 pesos, estaban libres de toda limitación y gravamen, y lindaban [*sic*, enfrentaban] al norte con casas que habían sido del Capitán D. Pedro Marín de Solórzano, Receptor y Depositario General que fue de las Condenaciones de Penas de Cámara, Gastos de Justicia y Estrados, que a la sazón eran de D. Esteban de Medrano y Solórzano, Chanciller y Registro de la Real Audiencia, al poniente [enfrentaban] con casas que habían sido del Capitán D. Diego de Guzmán y su esposa Da. María de Loaiza, ya fallecidos, y a la sazón eran del Capitán D. Antonio Alfonso Mazariegos, al oriente con casas de Da. Petronila de Espes y Bri-zuela, viuda del Alférez Enrique de Torres, y al sur con casas que habían

sido de D. Pedro de Paz Quiñones y que a la sazón eran del Capitán D. Juan de Cárdenas Mazariegos, Alcalde Ordinario de la ciudad. El mayorazgo lo había fundado el Capitán Domingo de Arrivillaga en la ciudad de Guatemala el 28 de agosto de 1656 ante Luis Marín, Escribano Real, con un capital de 95,405 pesos 6 reales 8 y 1/2 maravedís, que comprendía la parte que había pertenecido a su difunto hermano el Capitán Juan de Arrivillaga en el ingenio de hacer azúcar de Ntra. Sra. de Guadalupe, más el valor del tercio y el remanente del quinto de los bienes raíces y muebles que quedaran a su muerte. [Folio 700]

Nota: Las casas estaban en la manzana No.72, en la esquina de la 2ª Avenida y 5ª Calle.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 15 de noviembre de 1662 Juan Bautista de Vallejo, maestro del oficio de albañilería, vecino, se obligó a fabricar tres pilas de cal y canto y argamasa, en el patio principal de la casa de Da. Agustina de Mesa y Guerrero. En una de esas pilas debía entrar el agua por una sirena colocada debajo de un arco, con sus pilares a los lados, y de allí debía salir a otra pila de lavar y a otra de 'enxaguar'. Las pilas debían tener el porte y capacidad de un cuartillo de agua, que debía llevarse encañado desde la caja que estaba en la esquina de las casas que habían sido de Rivadeneira, a la sazón de Da. Clara Hurtado de Mendoza, hasta la pila principal. Juan Bautista de Vallejo se obligó a poner todos los materiales necesarios para dejar la obra acabada, a satisfacción de Da. Agustina de Mesa y Guerrero, para la víspera de la Pascua de Navidad de ese año, y declaró también que el valor de la obra sería de 200 pesos, de los cuales había recibido ya 50 pesos al contado, Da. Agustina le pagaría otros 50 pesos en el plazo de 15 días, y el resto contra la entrega de las pilas terminadas. [Folio 707]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 18 de noviembre de 1662 testó el Capitán Pedro de Aróstegui Arismendi, natural de la ciudad de San Sebastián, en la Provincia de Guipúzcoa, Señorío de Vizcaya, hijo legítimo de Martín de Aróstegui y María de Arismendi, ya fallecidos, vecinos que habían sido de San Sebastián. Estaba enfermo en cama, y pidió que su cuerpo fuera enterrado en el Convento de San Francisco.

Dejó limosnas varias, en cuenta 200 pesos para misas por las ánimas del purgatorio, y 100 pesos al 'Rey nuestro Señor' para ayuda a las guerras contra los infieles.

Declaró que cuando había estado en el puerto de Honda, en el Nuevo Reino de Granada, había tenido amistad con Da. Gabriela Ordóñez González y Lira, mujer soltera, y que la había dejado preñada, por lo que mandó que se dieran 600 pesos al hijo de ambos que hubiera nacido, si es que vivía.

Albaceas: D. Joseph de Aguilar y Rebolledo y Juan de Gasaga, que había venido a estos reinos en su compañía, y para sus asuntos relacionados con la Nueva España nombró a Juan Martínez de León, vecino de la ciudad de México. Heredera: su alma. [Folio 710]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 22 de noviembre de 1662 el Capitán Domingo de Arrivillaga, vecino, como albacea de Martín de Lasarte, fundó una capellanía de misas en la parroquia de San Sebastián, por el alma del mismo difunto y de sus parientes, con una dote de 2,000 tostones que estaban impuestos a censo sobre las casas que poseía el Alférez Cristóbal de Rodenas, en esa ciudad, las cuales enfrentaban con la plaza y parroquia de San Sebastián, lindaban al norte con casas de Antonio de

Rodenas, su padre, al sur con las que habían sido del mismo Martín de Lasarte y después de su yerno Juan Calderón, y por las espaldas con casas y corrales de Mateo Alemán. El capellán de la capellanía debía ser uno de los hijos de María de Córdova y Rivera, viuda de segundas nupcias de Juan Francisco de Meneses, y viuda anteriormente de Sebastián de Aldana, pero si ninguno de los hijos de ella se inclinaba por el estado eclesiástico el capellán sería D. Alonso de Arrivillaga, hijo legítimo del otorgante. Como primer capellán interino fue nombrado el Padre Juan Antonio Dávalos, Pbro. Domiciliario del Obispado, y en caso de que él falleciera lo sustituiría el Br. Jacinto de Medina.

Martín de Lasarte, natural de la villa de Leiza, en la Provincia de Guipúzcoa, en los Reinos de España, estando sano, había otorgado su testamento cerrado en esa ciudad el 1° de mayo de 1636, y en él había nombrado por sus albaceas y por patronos de su capellanía a Juan de Morales Garcés, a Domingo de Arrivillaga y a Juan Calderón. Ese testamento fue cerrado al día siguiente ante Gaspar de Armas, Escribano Real y de Provincia, ya difunto. [Folio 718]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 24 de noviembre de 1662 el Alferez Cristóbal de Rodenas, vecino, reconoció un censo de 1,000 tostones [*sic*] de capital a favor de la capellanía que había mandado fundar Martín de Lasarte, ya fallecido. Ese capital estaba impuesto a censo sobre unas casas suyas, cubiertas de teja, en el barrio de la parroquia de San Sebastián, las cuales habían sido del mismo Martín de Lasarte, y después Juan Calderón, ya difunto, se las había vendido a él y a Bernardo de los Reyes, maestro de tintorero, por el precio de 3,000 tostones, por escritura otorgada en esa ciudad a 22 de noviembre de 1648 ante Juan Palomino de Vargas, Escribano Público. Posteriormente Bernardo de los Reyes había comprado sus derechos, y más adelante le había vendido la totalidad de las casas en escritura autorizada el 11 de diciembre de 1651 por Luis Marín, Escribano Real. Lindaban esas casas al norte con las de Antonio de Rodenas, su padre, al sur con las que también habían sido de Martín de Lasarte, al poniente con casas de Mateo Alemán, y enfrentaban con la plaza y la parroquia de San Sebastián. [Folio 727 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 5 de diciembre de 1662 el Alferez Nicolás Pérez de Santa María asignó a su hijo legítimo Br. Nicolás Pérez de Santa María, que tenía inclinación por ser sacerdote, un capital de 400 pesos para que fuera su patrimonio y pudiera ordenarse a título del mismo capital. Esa suma la impuso sobre unas casas suyas en esa ciudad, cubiertas de teja, situadas a espaldas de las casas de su vivienda, en el barrio de Santo Domingo, las cuales él había edificado en un solar adquirido de los herederos de Diego de Grixalba, y lindaban al oriente con casas de ... de Olivares, al norte con las de Joseph de Vargas, y al sur con casas de Isabel de Acevedo, casada con el Capitán Fernando Gallardo. [Folio 742]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 22 de diciembre de 1662 el Alferez Tomás García de Vacas, vecino y Alcalde de la Santa Hermandad de la ciudad, por el precio de 2,700 pesos, vendió al Maestre de Campo D. Pedro de Lara Mogrobojo, Contador Mayor del Apostólico y Real Tribunal de la Santa Cruzada, y al Gobernador Juan Bernal del Caño, dos estancias de ganado mayor llamadas El Zapote y Ojo de Agua, en términos de los pueblos de Jumatepeque y Los Esclavos, que él había adquirido en remate

por bienes de Francisco Díaz Nieto, ya fallecido. Del precio total, los compradores pagaron 1,600 pesos al contado, y se obligaron a reconocer un censo de 1,100 pesos de capital que pesaba sobre los inmuebles vendidos a favor de las obras pías del Arcediano D. Diego de Carvajal.

El vendedor declaró expresamente que de los bienes que él había adquirido de la mortual de Francisco Díaz Nieto, él se reservaba los siguientes: a] dos caballerías de tierra en la cuesta del camino que bajaba de la ciudad para el pueblo de Petapa, que Francisco Díaz Nieto había comprado de Juan Ximénez y Ana María ..., por escritura de 28 de noviembre de 1652 ante el mismo Escribano Alonso de Contreras; y b] cuatro caballerías de tierra de la estancia llamada La Zacualpa, en jurisdicción de Jumaitepeque y Los Esclavos, que el mismo Francisco Díaz Nieto había comprado del Capitán D. Jorge de Villacreces y Alvarado por escritura otorgada el 21 de febrero de 1649 ante Alonso de Contreras, Escribano Real. [Folio 745 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 27 de diciembre de 1662 Miguel de Villagrán Rivadeneira, vecino de la ciudad, hijo legítimo de Juan de Villagrán y Da. Juana de Rivadeneira, ya fallecidos y vecinos que fueron del pueblo de Quezaltenango, transó ciertas diferencias con su hermano Ramón de Villagrán, quien era albacea de su padre. [Folio 751]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 3 de enero de 1664 testó María Alvarez de Vargas, vecina de la ciudad, casada con el Alférez Juan de Narváez, quien estaba ausente, e hija legítima de Juan Alvarez Rodríguez y de María de Vargas, ya fallecida, estando enferma en cama. Pidió que su cuerpo fuera enterrado en la iglesia de Santo Domingo, junto a la pila del agua bendita.

En su matrimonio con el Alférez Juan de Narváez sólo había tenido una hija llamada:

- Francisca, como de 20 días de nacida

Albaceas: su marido y su padre. Heredera: su hija. [Folio 1]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 7 de enero de 1664 Pedro Berdugo, vecino, hijo legítimo de Pedro Berdugo, ya fallecido, y de Da. Juana de Céspedes, que vivía, vendió a Gregorio de Sobranis una esclava mulata llamada Magdalena, de 16 años, por el precio de 340 pesos de oro común. Esa esclava se la había donado su madre por escritura otorgada el 2 de noviembre de 1663 ante el mismo Escribano Alonso de Contreras, era hija de una esclava negra de su madre, llamada Ana, pero su hermano Diego Berdugo, otro hijo de sus padres, se había opuesto a esa donación que su madre le había otorgado, alegando que la donación perjudicaba sus derechos como heredero de su padre. En vista de esa oposición, Pedro Berdugo transó sus diferencias con su hermano y optó por darle 90 pesos del precio de la esclava, para poder llevar a cabo su venta. [Folio 7]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 7 de enero de 1664 Fray Joseph Ramos, como Procurador General del Convento de Santo Domingo, vendió a Inés de Benavides, viuda de Blas Nieto, vecina, una casa cubierta de teja en el barrio de San Sebastián, en esa ciudad, con su tienda, sala, recámara y dos aposentos más, patio y corrales, por el precio de 1,200 tostones que quedaron impuestos a censo a favor del mismo convento vendedor. Esa casa había sido parte de la propiedad de Lucas Gaitán, después había pasado a Bartolomé Ruiz y María de la Cruz, hija ésta de Lucas Gaitán, y lindaba por

una parte con casas del Padre Juan Antonio de Avalos, por otro lado con solar que había sido de Domingo de Labia, ya fallecido, por los corrales, hacia el sur, con la sacristía de la parroquia de San Sebastián, y enfrentaba con las casas de Luisa Carlos, mediando la calle que iba para el pueblo de Jocotenango. [Folio 10 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 14 de enero de 1664 Da. Francisca Ramírez de Vargas, vecina, viuda del Capitán D. Juan de Mendoza, otorgó poder al Alférez Diego Alonso Camacho, vecino de la ciudad de San Salvador, para que la representara en sus asuntos y para cobrar sumas, así como tinta, cacao, ganados, mantas y legumbres que debían los indios de San Pedro Masagua y otros pueblos en la Provincia de San Salvador, de los cuales ella era pensionaria. [Folio 25]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 15 de enero de 1664 la abadesa, vicaria y definidoras del Convento de Monjas de la Limpia Concepción de Ntra. Sra. otorgaron redención parcial de un censo de 2,100 pesos de capital, que pesaba sobre dos casas de Miguel de Cuéllar Barona, Escribano Real, Notario del Santo Oficio de la Inquisición y Público del Juzgado Eclesiástico, que eran las de su morada y otras contiguas a éstas, ya que el mismo Miguel de Cuéllar Barona les había hecho un abono de 600 pesos a la suma adeudada. [Folio 27]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 17 de enero de 1664 el Capitán D. Luis de Gálvez y Segura, encomendero de los pueblos de San Juan Nahuizalco, San Andrés Gueimango, Xoxutla y Tacuba, todos en la jurisdicción de la villa de la Santísima Trinidad de Sonsonate, otorgó poder al Mtro. D. Antonio de Salazar, Pbro. Domiciliario del Obispado, para cobrar de los alcaldes, regidores y común de esos pueblos los tributos que debían pagarle en dinero, mantas, cacao, maíz y gallinas de Castilla, por los tercios de San Juan y Navidad de ese año, así como del año 1665. A la vez, el otorgante cedió al Mtro. D. Antonio de Salazar el valor de esos tributos para pagarle la suma de 1,070 pesos que le debía por escritura otorgada en esa ciudad a 31 de marzo de 1653 ante Gaspar de Gallegos, Escribano Real. Consta en la escritura que el valor total de los tributos que debían pagar los pueblos de la encomienda del Capitán D. Luis de Gálvez y Segura era de 706 pesos 4 y 1/2 reales al año, de lo cual debían deducirse las doctrinas que se pagaban anualmente por 74 pesos, y ello dejaba una suma líquida de 632 pesos 4 y 1/2 reales por año. [Folio 28 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 17 de enero de 1664 testó Magdalena de Morga, vecina de la ciudad, viuda de Pedro Toñete, e hija legítima de Magdalena de Vega, ya difunta. Estaba enferma, y pidió que sus restos fueran sepultados en la capilla de los hermanos de la Tercera Orden, en la iglesia de San Francisco.

Había sido casada en primeras nupcias con Claudio Camposeco, ya fallecido, y de su matrimonio habían nacido:

- Claudio Camposeco, ya fallecido
- Luis Camposeco, difunto
- Diego Camposeco, que vivía con 25 años de edad aproximadamente

Fue casada en segundas nupcias con Pedro Toñete, quien la dejó por su heredera por no haber tenido sucesión en su matrimonio.

Tenía unas casas cubiertas de teja en el barrio de San Domingo, donde ella

vivía, las cuales había heredado de su segundo esposo. Mandó que esas casas se vendieran para poder fundar una capellanía de misas por el alma de Pedro Toñete, tal como él lo había encargado. Las misas de la capellanía debían rezarse en la capilla de Ntra. Sra. del Rosario de los Españoles, donde él había sido sepultado, y su primer capellán debía ser Joseph Bercián, ahijado de su segundo esposo, hijo legítimo de Antonio Bercián y Francisca de Campos, pero mientras él llegaba a la edad de poder ordenarse debía servir la capellanía interinamente el Padre Juan Antonio de Avalos, Pbro.

Albaceas: el Mtro. D. Bernardino de Obando y el Padre Gaspar Ramírez, capellán del Convento de Monjas de la Limpia Concepción de Ntra. Sra. Heredero: su hijo Diego Camposeco. [Folio 31 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 19 de enero de 1664 Juana de Torres, viuda de Juan del Castillo, como su albacea y heredera, por el precio de 640 pesos, vendió a su hermana Josefa de Torres, casada con Alonso Martínez Pinarejo, unas casas pequeñas en el barrio de Santo Domingo, cubiertas de teja, donde había habido mesón, las cuales lindaban al norte con casas de altos de la morada de la vendedora, al poniente con casa que había sido de Francisco Flores, al sur con las de Francisca de Villalta, y al oriente con casas de los herederos de Marta, india, y enfrentaban con la de Francisco de Arauz, calle real al medio. Juan del Castillo había comprado esas casas y las casas de altos contiguas de Francisco Gutiérrez, por 2,200 pesos, por escritura otorgada en esa ciudad a 23 de marzo de 1657 ante Gaspar de Gallegos, Escribano Real. [Folio 38]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 22 de enero de 1664 Baltasar de Sierra, vecino y regidor de la ciudad, y su esposa Da. María de Acuña y Véjar, otorgaron poder a D. Jacinto Andrés Véjar para que los representara en la mortual del Maestre de Campo D. Francisco de Andrade y Véjar, Caballero del hábito de Cristo, padre de Da. María de Acuña y Véjar, que había fallecido en la ciudad de San Salvador. El poder contenía facultades para cobrar bienes, para vender tierras, casas, esclavos y ganados, así como para remitir a los Reinos del Perú las mercaderías, tinta, cacao y grana que ellos le enviaran. [Folio 44 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 23 de enero de 1664 Da. Candia Andreba, viuda, residente en esa ciudad, otorgó poder a su hijo D. Jacinto Andrés Véjar para representarla en la mortual del Maestre de Campo D. Francisco de Andrade y Véjar, Caballero de la Orden de Cristo, que había fallecido en la ciudad de San Salvador bajo un poder para testar otorgado a favor de ambos. [Folio 47]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 25 de enero de 1664 Pedro de Loy Valdés, vecino, de 25 años de edad, hijo legítimo y heredero de Pedro de Loy Valdés y Da. María de Flores, ya fallecidos, otorgó poder a Luis Marín, procurador del Número de la Real Audiencia, para que lo representara en la mortual de su padre. [Folio 49 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 26 de enero de 1664 Da. Juana Aceituno de Guzmán, vecina, hija legítima y heredera de Martín Aceituno de Guzmán y Leonor Méndez de Ayala, ya fallecidos y vecinos que habían sido de la ciudad de San Salvador, otorgó poder a su hermano Cristóbal Aceituno de Guzmán y a Pedro Ramírez, para representarla en el juicio que

seguía el Convento de San Francisco de la ciudad de San Salvador para cobrar 1,500 tostones de principal de un censo impuesto sobre las haciendas de campo de San Jacinto, en jurisdicción de los pueblos de Santa Ana y Tecstestepeque, en la Provincia de San Salvador. Esas haciendas habían quedado al morir su padre, pero después su tutor, el Maestre de Campo Juan Núñez Gutiérrez, y su hermano y coheredero Cristóbal Aceituno de Guzmán las habían vendido a Pedro Ramírez, morador en el pueblo de Santa Ana, por el precio de 3,300 tostones, por escritura otorgada ante el Escribano Nicolás Marín, con un gravamen de 1,000 tostones que estaban cargados a censo sobre ellas a favor de los Padres del pueblo de Santa Ana. Sin embargo, después de haber llevado a cabo la venta de las haciendas se había presentado el Convento de San Francisco pretendiendo cobrar un censo de 1,500 tostones que su padre había impuesto sobre las mismas haciendas. Se hizo constar que las haciendas se habían comprado con fondos que eran parte de los bienes dotales de su madre, y que como ella no había constituido el censo a favor del Convento de San Francisco ni había firmado su escritura, el censo no se podía cobrar de los bienes de ella. [Folio 52 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 8 de febrero de 1664 Fabián de Aldana y Simón de Aldana, hermanos, vecinos del valle de Mixco, declararon haber recibido de Joseph de Arria, vecino y mercader de la ciudad, 124 tercios de cacao arpillados con cuero de toro, más el valor de su flete calculado a razón a 15 pesos 6 reales por carga de dos tercios de cada mula. Los hermanos Aldana se obligaron solidariamente a llevar los tercios de cacao con las mulas de su recua hasta la villa de Guadalcázar de Teguatepeque y entregarlos allí dentro del plazo de 50 días a D. Pedro Deza, vecino de esa villa. [Folio 53 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 8 de febrero de 1664 testó el Capitán Manuel Alfonso, que estaba en esa ciudad por hacer viaje a los Reinos del Perú, natural de la villa de Viana fos de Lima, en los Reinos de España, hijo legítimo del Capitán Juan Alfonso Santiago y Ana González Rotea, ya fallecidos. Estaba sano, y pidió que su cuerpo fuera sepultado en el lugar donde falleciera.

Dejó limosnas a los conventos de la villa del Realejo y a la fábrica de la iglesia de la misma villa.

Declaró que él había llegado de maestre del navío San Francisco Solano, que estaba surto en el puerto del Jaguey, en la villa del Realejo, y estaba por hacer el viaje al Perú, con el cargamento de mercaderías que pertenecían al Capitán Manuel Rodríguez.

Albaceas: en la ciudad de Guatemala lo serían el regidor Florentín de Aytamarren y el Capitán D. Antonio Campuzano RivaHerrera, Caballero de la Orden de Santiago; para la villa de la Santísima Trinidad de Sonsonate lo sería el Capitán y Sargento Mayor Antonio de Rivas, vecino de esa villa; para la villa y puerto del Realejo nombró a D. Diodoro de Castro y Medinilla y al Capitán Lucas Gómez Castrillo, vecinos; y para los Reinos del Perú al Capitán Manuel Rodríguez y a su hijo el Capitán Antonio Rodríguez. Heredera: su alma. [Folio 55]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 22 de febrero de 1664 Da. Ana de Alvarado y Guzmán, pupila, hija legítima del Capitán D. Juan de Alvarado y Da. Francisca Maldonado de Guzmán, ya fallecidos, como encomendera de los pueblos de Zacatecoluca y San Juan Nonualco, en la Provincia

de San Salvador, otorgó poder al Capitán D. Diego de Bonilla Xil, vecino de San Salvador, para cobrar los tributos de su encomienda y remitirlos a la ciudad de Guatemala al Maestre de Campo Joseph Agustín de Estrada, vecino y regidor de la ciudad, para pagarle una suma que se le adeudaba, y después también suplirle a ella los fondos necesarios para su vestuario y alimentos. [Folio 62 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 8 de marzo de 1664 Antonio Domínguez, vecino del pueblo y Real de Minas de Tegucigalpa, en la Provincia de Honduras, hijo legítimo del Capitán Antonio Domínguez, Provincial de la Santa Hermandad del mismo Real de Minas y de la villa de la Chuluteca, como apoderado de su padre, reconoció adeudar al Capitán Fernando de Cuéllar Centeno la suma de 1,080 pesos por valor de mercaderías que le había suministrado, y se obligó a pagar la deuda para enero de 1665. La mercadería que había adquirido para su padre era la siguiente:

- 500 varas de ruan a 8 reales la vara, con valor de 500 pesos
- 100 mantas del Rey a 5 pesos cada una, o sean 500 pesos
- 40 mantas zendales de rescate, a 2 pesos la manta, o sean 80 pesos.

Poder: En el pueblo y Real de Minas de Tegucigalpa a 3 de febrero de 1664 ante el Capitán D. Gabriel de Ugarte Ayala y Vargas, Caballero de la Orden de Santiago, Alcalde Mayor y Teniente de Capitán General, Juez administrador de los Reales Azogues de las minas de la Provincia de Honduras, compareció el Capitán Antonio Domínguez Lozano, Provincial de la Santa Hermandad de esa Alcaldía Mayor, y otorgó poder a su hijo Antonio Domínguez para que comprara ropa por valor de 1,000 pesos en la ciudad de Guatemala, y reconociera el valor de su precio para pagarlo posteriormente. [Folio 71]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 12 de marzo de 1664 Ignacio de Villalobos, vecino de la villa de Teguatepeque, en el Reino de la Nueva España, reconoció haber recibido del Capitán Francisco Barbeito, vecino y Alguacil Mayor del Santo Oficio de la Inquisición, 30 cajones de tinta añil liados y encorados con cuero de todo, debidamente marcados, con un peso bruto de 260 arrobas, más 546 pesos por el importe del flete de ese cargamento, calculado a razón de 21 pesos por cada carga de 10 arrobas. Asimismo, Ignacio de Villalobos se obligó a llevar en las mulas de su recua a la ciudad de la Puebla de los Angeles, en el Reino de la Nueva España, la totalidad de la carga recibida, por cuenta y riesgo de su propietario Juan de Herrera, y entregársela en esa ciudad en el plazo de 4 meses a partir de esa fecha. [Folio 75 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 13 de marzo de 1664 Juan de Toledo, dueño de recua, vecino de la villa de Teguatepeque, en el Reino de la Nueva España, declaró haber recibido del Capitán D. Pedro Criado de Castilla y Solórzano 80 cajones de tinta añil liados y encorados con cuero de toro, debidamente marcados, con un peso bruto de 711 arrobas y libras, más la suma de 1,671 pesos 5 reales por el valor del flete de la mercadería, el cual se había calculado a razón de 23 pesos 4 reales por cada carga de 10 arrobas. Juan de Toledo se obligó a la vez a llevar ese cargamento con su recua a la ciudad y puerto de la Nueva Veracruz, para entregarlo allí al Alférez Dionisio de Ebias, o por ausencia suya al Capitán Juan Bautista Galdona, o por ausencia de ambos al Capitán Gaspar de Herrera, quienes recibirían el cargamento en representación de su propietario el Sr. D. Fernando Antonio de

Solórzano Paniagua, Caballero del hábito de Santiago, Señor de la villa de Alba, Campo Redondo y los lugares de su jurisdicción, o del Capitán Antonio Izquierdo de Quirós, regidor de la ciudad de Cádiz. [Folio 77]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 15 de marzo de 1664 Joseph Rodríguez de Santa María, vecino de la ciudad de los Reyes de Lima, en el Reino del Perú, declaró haber recibido del Br. Juan de Alarcón, médico, tres cajones liados y encorados con cuero de toro y marcados, que contenían medicinas, cuya lista constaba en una memoria que por separado habían firmado ambos, y se obligó a llevarlos, por cuenta y riesgo del mismo Juan de Alarcón, a la ciudad de los Reyes para venderlos al mejor precio posible. El producto de la venta lo remitiría al Br. Juan de Alarcón en el primer bajel que saliera del puerto del Callao, con una relación del costo y gastos de la operación. [Folio 83 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 16 de marzo de 1664 testó María de Estrada y Medinilla, hija natural de D. Alonso de Estrada y Medinilla, ya fallecido, quien la había habido en mujer principal, que también era ya difunta. Estaba sana, pero pidió que sus restos fueran enterrados en la capilla de la Santa Veracruz, en la iglesia de San Francisco.

Era casada con Diego de Cartagena, pero no habían tenido sucesión.

Tenía las casas de su morada en esa ciudad, que ella había comprado de María de Solís, por 200 pesos, y en ellas había edificado un cuarto de media agua y cocina, cubiertos de teja. Estimaba que sus casas tenían un valor aproximado de 1,000 tostones.

Mandó que se dieran de sus bienes varias limosnas, y con el resto de su haber se debía fundar una capellanía por su alma, las de sus padres y las de las demás personas de su intención. Esa capellanía debía rezarse en la iglesia de San Francisco por los religiosos de su convento.

Albacea: quien fuera síndico del Convento de San Francisco. Heredera: su alma. [Folio 85]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 20 de marzo de 1664 Ignacio de Villalobos, vecino de la villa de Teguntepeque, en el Reino de la Nueva España, declaró haber recibido del Capitán Fernando de Cuéllar Centeno 101 cajones de tinta añil y un cajón de pita de Olancho, todos liados y encorados con cuero de toro, debidamente marcados, más el valor de su flete, que fue de 2,073 pesos 4 reales, para llevarlos en su recua a la ciudad de México, y entregarlos allí, en el plazo de 4 meses a partir de esa fecha, a Francisco Molinare Alfonso. [Folio 90 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 22 de marzo de 1664 Da. Inés de la Paz y Toledo, viuda del Capitán Antonio Lorenzo Betancurt, vecina de la ciudad, por el precio de 2,000 tostones, vendió a Juan del Castillo unas casas con sus tenerías en esa ciudad, que habían sido anteriormente de Cristóbal Guerrero, curtidor, estaban situadas en la calle que de la plaza mayor iba para la de la ronda que salía para el prado de Santa Lucía, y lindaban con casas de Ana Carlos, por otra parte con las de Francisco Domínguez, y enfrentaban con las de Da. Juana de Valdivia, madre suya, mediando calle. El Capitán Antonio Lorenzo Betancurt había comprado esas casas del Convento y religiosos de Ntra. Sra. de la Merced, por 2,000 tostones, por escritura otorgada en esa ciudad a 16 de mayo de 1648 ante Juan Palomino de Vargas, Escribano Público del Número, ya fallecido, con la obligación de

reconocer un censo de 1,100 tostones a favor del mismo convento. Como las casas se habían destruido con los grandes temblores que había habido, ella ya no había podido ni pagar los réditos del censo ni reedificarlas, por lo que decidió venderlas a Juan del Castillo dándole un año de plazo para reconstruirlas. [Folio 93]

Nota: Las casas estaban en la manzana No.7, en la 4ª Calle, entre 7ª Avenida y Alameda de Santa Lucía.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 26 de marzo de 1664 Alonso Sazo, dueño de recua, vecino de la ciudad, reconoció adeudar al Alférez Diego Vásquez de Encinas, vecino de la villa de la Santísima Trinidad de Sonsonate, 246 pesos de 8 reales de plata cada uno, por una suma igual que a él le debía Sebastián de Padilla, mulato libre, arriero, que él llevaba en su servicio, y se obligó a pagar esa deuda mediante dos pagos, uno por 123 pesos para Pascua de Navidad de ese año y otro por el resto para San Juan de junio de 1665. [Folio 99 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 4 de abril de 1664 Mateo de Morga, vecino, otorgó la carta de dote de su esposa Josefa Franco, hija legítima de Juan Franco Gaitán, Escribano Real, ya fallecido, y de Juana Díaz, que vivía. Su esposa había aportado al matrimonio 1,669 tostones, incluyendo el valor de unas casas en el barrio de Santo Domingo de esa ciudad, y él le había asignado 800 tostones en calidad de arras, por lo que el valor total de su dote fue de 2,469 tostones. [Folio 105]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 22 de abril de 1664 María de la Candelaria, mujer soltera, y su hijo Andrés de Solís, por el precio de 100 pesos, vendieron un pedazo de solar en el barrio de Santo Domingo de esa ciudad, a Ventura de la Fuente, mulato libre. Ese pedazo de solar estaba detrás de la iglesia de Ntra. Sra. de Candelaria, y los vendedores lo habían adquirido por donación que les había otorgado Catalina de Solís, mujer de Luis de Olivares. [Folio 113 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 29 de abril de 1664 Ana María de Flores, viuda, dio en arrendamiento al maestro Francisco de Anguita, oculista, residente en la ciudad, unas casas cubiertas de teja en el barrio de Santo Domingo de la ciudad, por el plazo de un año a partir del 4 de mayo siguiente y por 60 pesos anuales ya pagados. Las casas enfrentaban con casas de Lorenzo Martín, callejón al medio. [Folio 117 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 30 de abril de 1664 el Mtro. D. Alonso Zapata de Cárdenas, Cura Rector de la Santa Iglesia Catedral, tomó a censo 330 pesos 7 reales de una capellanía que se rezaba por el alma del Padre Diego Ramos, Pbro., y los impuso sobre las casas principales de su morada en esa ciudad, las cuales él había comprado del Capitán D. Pedro Zapata de Cárdenas, hermano suyo, y lindaban al oriente con el Convento de Santo Domingo, mediando calle, al sur hacían esquina con casas de los herederos del regidor Pedro de Lira y Da. Catalina de Cárcamo y Valdés, al norte lindaban con casas de Manuel de Morales, y al poniente con las del Padre Antonio Juárez de Grijalba. Sus casas ya soportaban un censo anterior por 3,000 pesos a favor de la capellanía del regidor Joseph de Zavaleta, ya fallecido. [Folio 118 vto.]

Nota: Las casas estaban en la manzana No.76, esquina de la 1ª Avenida y 2ª Calle.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 30 de abril de 1664 Matías de Saravia, maestro del oficio de platero, y su mujer Francisca Rodríguez, vecinos, vendieron a Nicolasa de la Cruz, mulata libre que estaba al servicio de Diego de Camposeco, un pedazo de solar de 8 varas de ancho por 30 varas de largo, con una casita y cocina cubiertas de paja, en el barrio de Santo Domingo de esa ciudad, por el precio de 80 pesos que en ese acto pagó el mismo Diego de Camposeco. Francisca Rodríguez había comprado ese pedazo de solar por 62 pesos de la mortual de Santos de Alvarado, indio, por escritura otorgada el 27 de febrero de 1662 ante Diego Martín de Aguilar, indio, Escribano de ese pueblo. [Folio 121 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 10 de mayo de 1664 el Alférez Juan de Acevedo, vecino, declaró haber recibido de D. Gabriel de Palacio y Arredondo, que había llegado de los Reinos del Perú, la suma de 10,700 pesos, de los cuales 10,000 pesos se los había traído en 5 barras de plata que a él le había entregado el Capitán D. Toribio de la Vega Escalante, Caballero de la Orden de Santiago, vecino de la ciudad de los Reyes de Lima, quien a su vez los había cobrado de diferentes sujetos que se los debían a Acevedo, y los otros 700 pesos los había cobrado D. Gabriel de Palacio y Arredondo directamente de Francisco de Lara, quien se los adeudaba al mismo otorgante. Mediante el recibo de esos fondos el Alférez Juan de Acevedo declaró extinguidas las obligaciones que sus deudores habían otorgado a su favor. [Folio 130]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 13 de mayo de 1664 Da. Elena de Velasco, vecina de la ciudad, natural de la de Piura, en el Reino del Perú, hija legítima del Capitán Diego de Velasco y María de Praes, que vivía, otorgó poder al Capitán Pedro Sedano Benítez, vecino de la ciudad de México, para cobrar del Maestre de Campo D. Antonio Urrutia de Vergara 1,500 pesos que él debía haber cobrado del Capitán Cristóbal Muñoz, más costas y gastos, ya que ella sabía que Muñoz había vuelto de los Reinos de Filipinas y tenía con qué pagar su obligación. Esa deuda la había reconocido el Capitán Cristóbal Muñoz a favor de su padre, y su madre se la había adjudicado a ella en pago de parte de su legítima paterna, después de la muerte de su padre. Su apoderado debía remitirle los fondos cobrados por medio del Capitán Francisco de Barbeito, Alguacil Mayor del Santo Oficio de la Inquisición, o, por ausencia suya y de Barbeito, a sus hijas Juana de San Francisco, monja profesa en el Convento de Santa Catalina Mártir, y Da. Paula Margarita de Buitrón, doncella, que a la sazón estaba en su compañía. [Folio 131 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 14 de mayo de 1664 las Madres Francisca de la Asunción y Fabiana de San Francisco, monjas profesas en el Convento de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, con autorización de la madre abadesa de su convento, otorgaron poder al Br. D. Lorenzo Dardón, Cura beneficiado por el Real Patronazgo del Partido y pueblo de San Antonio Suchitepéquez, en la Provincia de Zapotitlán, para cobrar de los indios, alcaldes y regidores de ese pueblo 15 cargas de cacao que les correspondían a ellas como pensión anual, libres de diezmo y doctrina, ya que este rubro se cubría con el valor de las legumbres de su pensión. El poder facultó también expresamente al apoderado para pedir cuentas a Nicolás de la Cruz Montiel, vecino de la Provincia de Zapotitlán, quien siendo apoderado de ellas había cobrado las pensiones que les correspondían por los tercios de

Navidad de 1660, de San Juan de 1661 y otros y aún no se los había entregado. [Folio 134 vto.]

Nota: Las otorgantes eran hijas legítimas de D. Francisco Criado de Castilla y Da. María de Solórzano.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 15 de mayo de 1664 el Mtro. D. Alonso Zapata de Cárdenas, Cura Rector de la Santa Iglesia Catedral, como albacea y heredero del Capitán D. Pedro Zapata de Cárdenas, hermano suyo y regidor que fue de la ciudad, otorgó poder al Mtro. D. Diego de Obando, Pbro., para continuar con las gestiones de ciertos cobros de fondos pertenecientes a la mortual de su referido hermano. [Folio 136 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 27 de mayo de 1664 el Alférez D. Alonso Alvarez de Vega y Toledo, vecino, hijo legítimo del Capitán y Sargento Mayor D. Alonso Alvarez de Vega, regidor que fue de la ciudad, recibió de Da. Catalina de Gálvez, quien era viuda y albacea de su difunto padre, y tutora y curadora de sus hijos menores, los siguientes bienes a cuenta de su legítima paterna:

- 255 pesos por el valor de un mulatillo llamado Nicolás de Vilches, como de 12 años, que se había vendido al Alférez Cristóbal de Rodenas
- Otro negrito llamado Tomás, criollo, como de 12 años, que se estimaría en el valor que fuera valuado. [Folio 140]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 29 de mayo de 1664 Jacinto Coello, vecino, tomó a censo 100 pesos de capital de las obras pías que para casar huérfanas había dejado el Arcediano D. Diego de Carvajal, y los impuso sobre un pedazo de solar en esa ciudad, que él había comprado en 300 pesos, del Muy Rev. Padre Mtro. Fray Francisco Morcillo, de la Orden de Predicadores, procurador del Convento de Santo Domingo, como albacea de su madre Ana Mexía de la Cerda. Ese pedazo de solar lindaba con casas de Da. María Antonia Ordóñez de Villaquirán, que primero habían sido del Capitán D. Francisco Castellanos y después había comprado el Capitán Lorenzo Andrés Gramajo, y enfrentaba al norte con el Convento de Santo Domingo, con el que hacía esquina, al sur lindaba con casas y corrales de Da. Juana Cota, viuda de Juan de Saucedo Caravantes, que a la sazón era de sus herederos, y al poniente lindaba con corrales de las casas grandes que habían sido de la misma Ana Mexía de la Cerda. Jacinto Coello había adquirido ese pedazo de solar por escritura otorgada en esa ciudad a 26 de septiembre de 1663 ante el mismo Escribano Alonso de Contreras. [Folio 143]

Nota: El pedazo de solar estaba en la manzana No.77, en la esquina de la prolongación de la 2ª Calle y de un callejón, que ya no existe.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 2 de junio de 1664 D. Esteban Villapol y Trelles, morador en esa ciudad, como apoderado del Capitán D. Nicolás Justiniano Chávarri, Caballero del hábito de Calatrava, vecino de la villa de Madrid, y de Da. Ana María Imbrea y Espínola, viuda del Capitán D. Francisco Justiniano Chávarri, por el precio de 1,550 pesos, vendió a Diego Rodríguez, maestro del oficio de cerero y confitero, unas casas pequeñas cubiertas de teja en esa ciudad, con pilas dentro y agua que les venía de las casas principales del mismo Capitán D. Nicolás Justiniano Chávarri. Las casas que se vendían medían 26 varas de norte a sur por 47 varas de oriente a poniente, estaban en el barrio de Santo Domingo de la ciudad, en la calle de los Mercaderes de ese barrio que iba a dar a la pla-

zuela de Ntra. Sra. de la Candelaria, y lindaban al norte con casas que habían sido de Blas García, bordador, y que a la sazón eran de Juan de Cáceres, confitero, al oriente con las de Agustina de Torre, enfrentaban al poniente con casas del Capitán Pedro Pereira, mediando calle, y al sur con las casas grandes del Capitán D. Nicolás Justiniano Chávarri, mediando un callejón. [Folio 150 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 6 de junio de 1664 Da. Josefa de Fuentes y de la Cerda, vecina, albacea testamentaria y tenedora de bienes de su difunto esposo Francisco de Castro Meléndez, procurador del Número de la Real Audiencia, por el precio de 2,000 pesos al contado, vendió al Sargento Mayor García González de Maeda, representado por Andrés de Castro, procurador del Número de la Real Audiencia, unas casas en esa ciudad que ella había edificado con dinero propio, ubicadas en el barrio de San Agustín. Las casas tenían una cochera incluida, enfrentaban al norte con el Convento de San Agustín, mediando calle, al oriente lindaban con casas que habían sido de Esteban de Peralta, al poniente con las casas que habían sido de Luis Zapata y que a la sazón eran de Nicolás Zapata, y al sur con corrales de las casas de Francisco de Carvajal y del Alférez Francisco de Escobar. El solar del inmueble lo había comprado Francisco de Castro Meléndez de varias personas, como Juan de Jaimes, Francisco de Carvajal y otro pedazo en almoneda pública por bienes de Esteban de Peralta, Escribano Público y Mayor del Juzgado General de Bienes de Difuntos. Poder: En el pueblo de San Francisco Zapotitlán a 13 de mayo de 1664 ante Antonio de Ayala, Escribano Público y Real, el Sargento Mayor García González de Maeda, residente en esa provincia, otorgó poder a Andrés de Castro, procurador del Número de la Real Audiencia, para comprar las casas ya identificadas. [Folio 156 vto.]

Nota: Las casas estaban en la manzana No.5, sobre la 5ª Calle, entre la 7ª Avenida y la Alameda de Santa Lucía.

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 16 de junio de 1664 Diego Rodríguez, maestro del arte y oficio de cerero y confitero, otorgó la carta de dote de su esposa Ana Deza y Melgar, con quien había casado hacía aproximadamente 10 años. Su dote fue de 2,100 pesos que le entregó el Alférez Nicolás Pérez de Santa María, en representación de la mortual del regidor Miguel Matheo, y el otorgante le asignó 1,000 pesos en calidad de arras, por lo que el capital total de su esposa ascendió a 3,100 pesos. [Folio 171]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 18 de junio de 1664 el Capitán Antonio de Aristondo, Alcalde Mayor y Castellano del fuerte de San Felipe, y su esposa Da. Catalina Andrea del Castillo y Corral vendieron a Da. Juana de Mesa y Barona, viuda del Maestre de Campo Juan Bautista de Carranza Medinilla, Alférez Mayor que había sido de la ciudad, unas casas cubiertas de teja, por 6,160 tostones, de los cuales la vendedora pagó 100 tostones al contado y se obligó a reconocer dos censos que pesaban sobre las mismas casas, de los cuales uno era de 1,560 tostones de capital a favor de la capellanía de Luis Dardón y el otro era de 4,500 tostones de capital a favor la capellanía que había mandado fundar Da. Juana Porres de Alvarado. Los vendedores se obligaron a desocupar las casas para entregarlas a la compradora, ya que ellos habían comprado otras casas para su morada.

Las casas vendidas estaban en esa ciudad, en la calle que de la plaza mayor iba a dar a las sabanas del Matadero, lindaban al sur con casas que

habían sido de Nicolás de Penagos y que a la sazón eran de Felipe Hernández, herrero, al norte enfrentaban con casas del Capitán D. Luis de Gálvez, al poniente con las que habían sido de Pedro Fernández de la Paz y que a la sazón eran del Licdo. D. Francisco Márquez de Zamora, Relator de la Real Audiencia, y el oriente con otras casas pequeñas que Da. Juana Porres de Alvarado había edificado y que había poseído el Padre Pedro de Alvarado, ya fallecido. Habían sido primero las casas de Luis de Ardón, y después de Alonso Alvarez de Villamir, procurador de la Real Audiencia, pero al fallecimiento de éste las había comprado en pública almoneda Da. Juana Porres de Alvarado. Cuando murió Da. Juana, su albacea el Licdo. D. Pedro Valles de Antillón, abogado y Relator de la Real Audiencia, se las había vendido por escritura otorgada en esa ciudad a 13 de octubre de 1649 ante Francisco de Carvajal, Escribano Real, y por 6,060 tostones, a Da. Catalina Andrea del Castillo y Corral y a su primer marido D. Luis Aceituno de Guzmán, quienes les hicieron muchas mejoras y compraron un cuartillo de agua del Cabildo, Justicia y Regimiento de la ciudad por 175 pesos. Como parte de las mejoras, ellos llevaron el agua encañada a sus casas desde la caja que estaba en la esquina de las casas que habían sido del Capitán D. Francisco de Fuentes y Guzmán, hicieron las pilas necesarias y demás instalaciones. [Folio 172 vto.]

Nota: Las casas estaban en la manzana No.25, esquina de la 4ª Avenida y 7ª Calle.

¶ En la ciudad de Guatemala a 15 de julio de 1664 Diego Camposeco, hijo legítimo de Magdalena de Morga, ya fallecida, otorgó poder al Licdo. Gaspar Ramírez, Pbro., capellán del Convento de Monjas de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, para vender unas casas en el barrio de Santo Domingo, cubiertas de teja, situadas en la plazuela de Ntra. Sra. de la Candelaria, que enfrentaban al norte con casas de Matías de Saravia, platero, y al poniente con las que habían sido de Miguel Rendón de Carvajal, ya fallecido. Esas casas las había heredado su difunta madre de Pedro Toñete, su segundo esposo. [Folio 190]

¶ En la ciudad de Guatemala a 9 de agosto de 1664 Antonia de Reinoso, mulata libre, vecina del barrio de Santo Domingo de esa ciudad, mujer soltera, como madre legítima de Juan Agustín, de 12 años, y de Manuel González, de 11 años, puso a sus dos hijos por aprendices del oficio de zapatero de obra prima con Pedro Mártir de Olivares, maestro de ese oficio. Juan Agustín estaría cuatro años como aprendiz y Manuel, que era un año menor, estaría cinco años, y al finalizar el período de cada uno, Pedro Mártir de Olivares se obligó a darle una petaquilla con toda la herramienta necesaria para el oficio, menos las 'ticeras', así como un vestido de paño o jergueta de la tierra, que comprendía calzón, ropilla y capa, dos camisas, un jubón, sombrero, medias y zapatos. [Folio 202 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 11 de agosto de 1664 Pascuala de la Cruz, mestiza, casada con Felipe de la Cruz, que estaba ausente, puso a su hijo legítimo Joseph de la Cruz, muchacho como de 12 años, por aprendiz de carpintero con Juan de Chávez, indio, maestro de ese oficio. El joven había estado de dependiente de Nicolás de los Reyes, oficial del mismo oficio. [Folio 203 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 11 de agosto de 1664 Cecilia López, mestiza, soltera, puso a su hijo Blas Delgado, mestizo, de 14 años,

por aprendiz de tejedor con Nicolás Vásquez, maestro de ese oficio, por el plazo de cuatro años. [Folio 204 vto.]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 18 de agosto de 1664 el Dr. D. Cristóbal Calancha Valenzuela, del Consejo de Su Majestad, Oidor y Alcalde de Corte de la Real Audiencia, que estaba por hacer viaje al Reino de Nueva España en servicio del Rey, otorgó poder a los Capitanes D. Antonio Campuzano RivaHerrera, Caballero de la Orden de Santiago, y D. Joseph de Aguilar y Rebolledo, vecinos de la ciudad de Guatemala, para cobrar los salarios devengados que se le debían, así como otros emolumentos no pagados. [Folio 209]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 27 de agosto de 1664 Mateo Mauricio de Quiñones, vecino y mercader de la ciudad, por el precio de 3,500 tostones, vendió a su cuñada Da. María Romero, casada con Francisco de Aguilera, ausente desde hacía tres o cuatro años, unas casas cubiertas de teja en el barrio de Santo Domingo, en la calle de los Mercaderes que iba de su convento para la plazuela de Ntra. Sra. de la Candelaria, casas que lindaban al oriente con las del Alférez Nicolás Pérez de Santa María, al norte con las de Alonso Martín Pinarejo, y al poniente hacían esquina con las de Simona Meléndez, mulata. Del precio de esa venta, la compradora había pagado 1,000 tostones al contado, y se había obligado a reconocer el capital de dos censos por la diferencia, uno por 2,000 tostones a favor del Licdo. D. Joseph de Lira y Cárcamo, y el otro por 500 tostones a favor del Convento de la Limpia Concepción. Las casas se las había vendido su suegra Da. Francisca de Souza, viuda de Juan Romero, por escritura de fecha 13 de mayo de 1662 ante el mismo Escribano Real Alonso de Contreras. [Folio 215]

¶ En la ciudad de Santiago de Guatemala a 28 de agosto de 1664 D. Juan de Mixangos, vecino, por el precio de 900 tostones, vendió a Pedro González y Da. Juana de Avila, su esposa, medio solar y una casa cubierta de teja construida en él, inmueble que lindaba con casas que habían sido del Padre Cristóbal Santos, Cura beneficiado del Partido de Olocuilta, por otra parte con solar de Francisco Hernández, y con la calle que iba a la plazuela de San Francisco. Los compradores pagaron 500 tostones al contado y se obligaron a reconocer un censo de 400 tostones de capital que pesaba sobre el mismo inmueble. D. Juan de Mixangos había comprado ese medio solar de Diego Lozano, maestro de sastre, por escritura otorgada el 9 de julio de 1660 ante Juan Ramírez, Escribano Real. [Folio 221 vto.]

EXTRACTOS DE ESCRITURAS PUBLICAS

Indice

Volumen IV

Indice

- A**
- Abadesas 143, 194, 200, 214, 224, 280, 288, 314, 343, 484, 510, 516
- Abarca Larriba, Pedro de 309
- Abarca Paniagua, D. Jerónimo 195, 289, 318, 333, 334, 346, 355, 359, 385, 390, 391, 418, 421, 422, 425
- Abarca Paniagua, Da. Feliciana 212
- Abarca Paniagua, Luis 78, 101, 118, 129, 134, 160, 191, 193, 201, 204, 208, 209, 211, 212, 217, 233, 241, 242, 243, 259, 273, 280, 289, 313, 314, 316, 471, 502, 505
- Abarca, D. Pedro de 309
- Abarca, Da. Eugenia de 308
- Abarca, Da. Francisca de 387
- Abarca, Nicolás 334
- Abastos
carne 156, 422, 424, 440, 478
carnero 121
- Aberona, Pedro Atanasio de 498
- Aberona, Pedro de 36, 129, 288
- Abogados 11, 22, 27, 38, 54, 66, 82, 87, 96, 100, 113, 115, 116, 127, 129, 134, 180, 184, 195, 201, 216, 277, 292, 293, 297, 349, 350, 367, 386, 392, 418, 439, 481, 488, 519
- Abreu y Figueroa, D. Esteban de 244
- Abreu y Figueroa, Da. Catalina de 109, 110
- Acacoyagua 414
- Acajutla (El Salvador) 493
- Acapulco (México) 374, 406
- Acasaguastlán (Zacapa) 104, 219, 329, 429, 463
Corregimiento 126, 282, 321, 329, 485
encomienda 150
partido 116, 126, 183, 267, 418
- Acatenango 38
- Aceituno de Guzmán, Cristóbal 137, 444, 511, 512
- Aceituno de Guzmán, D. Francisco 45, 98, 168, 274, 421, 482, 498
- Aceituno de Guzmán, D. Luis 519
- Aceituno de Guzmán, Da. Inés 137
- Aceituno de Guzmán, Da. Jacoba 168, 357
- Aceituno de Guzmán, Da. Juana 511
- Aceituno de Guzmán, Da. Magdalena 53, 151, 480
- Aceituno de Guzmán, Luis 15
- Aceituno de Guzmán, Martín 511
- Aceituno, Da. Inés de 128
- Aceituno, Joseph de 324
- Aceituno, María de 47
- Aceituno, María de la Concepción 179
- Acevedo y Sigüenza, Da. María de 273, 400
- Acevedo, D. Juan de 395
- Acevedo, D. Manuel de 382, 391, 392, 395, 401
- Acevedo, Da. Felipa de 346, 353, 391
- Acevedo, Da. Ignacia de 341, 353, 354, 355, 357, 359, 381
- Acevedo, Da. Isabel de 313, 315
- Acevedo, Da. Juana de 371, 391
- Acevedo, Da. María de 195, 216
- Acevedo, Dionisio de 203
- Acevedo, Francisco de 194, 195, 206
- Acevedo, Inés de 38
- Acevedo, Isabel de 291, 508
- Acevedo, Juan de 32, 111, 114, 118, 121, 154, 168, 169, 176, 180, 190, 191, 194, 195, 196, 197, 206, 212, 216, 246, 268, 290, 296, 301, 312, 315, 323, 326, 327, 336, 339, 340, 341, 345, 353, 359, 371, 391, 421, 433, 516
- Achiote 373, 464, 494
- Achja 56
- Acosta, Domingo de 260
- Acosta, Francisco de 24
- Acuca, Gaspar 44, 60
- Acuña Marroquín, Da. Isabel de 216
- Acuña Moreira, D. Esteban de 362
- Acuña y Andrade, D. Francisco de 137
- Acuña y Véjar, Da. María de 314, 511
- Acuña, D. Diego de 72, 399
- Acuña, Domingo Simón de 52, 91, 340
- Acuña, Pedro de 27, 29, 54, 479
- Adelantados 117, 246
- Administradores 8, 274, 281, 317, 357, 398, 414, 416, 429, 440, 441, 443, 444, 448, 482, 489, 492, 499, 503, 513
- Colegio de las Doncellas 249, 364
- Convento de la Concepción 10, 12, 18, 30, 40, 41, 47, 50, 119, 124, 127, 193, 200, 246, 288, 303, 336, 449, 452, 466
- Convento de Santa Catalina 129, 244, 248, 316
- estanco de naipes 122, 259
- Hospital Real 171
- Aduana 101, 302
- Aduna, D. Nicolás de 71, 74, 87, 180, 287, 411
- Agalteca (Honduras) 143
- Agente de negocios 467
- Agreda, Alvaro de 6, 94, 151, 152, 232, 246, 249, 362
- Agreda, Da. Juana de 84, 151, 194, 195, 362
- Agreda, Ignacio de 310, 333, 337, 357, 370, 376, 380, 402
- Agua Caliente 91, 218, 353, 368, 474
- Aguacatenango (Chiapas) 477, 478
- Aguacatepeque 57
- Aguacatlán 14
- Aguachapán (El Salvador) 295, 442
- Aguas Calientes 503
- Agüero, D. Baltasar de 273, 386, 392, 409
- Agüero, D. Francisco de 68, 95, 235, 242, 272, 273, 310, 440, 441, 489
- Agüero, Gaspar de 307, 309
- Agüero, Pedro de 295
- Aguiar, D. Juan de 469
- Aguila 427
- Aguila y Ríos, Da. Luisa del 280, 281
- Aguila, Da. Jerónima del 36
- Aguilar Blanco, D. Manuel de 299
- Aguilar de Campóo, España 467
- Aguilar Lasso de la Vega, D. Pedro de 297
- Aguilar Mogrobejo, Da. Bernardina de 219
- Aguilar Suárez de Figueroa, D. Cristóbal Clemente de 330
- Aguilar Suárez de Figueroa, D. Diego de 330
- Aguilar Suárez de Figueroa, D. Tello de 330
- Aguilar y Castilla, D. Sebastián de 422
- Aguilar y Contreras Cascales Cabeza de Vaca, D. Gaspar de 404, 405
- Aguilar y Córdova, D. Francisco Antonio de 11
- Aguilar y Córdova, Da. Juana de 473
- Aguilar y de la Cueva, D. Antonio de 82, 94, 134, 247, 251, 252, 283, 290, 302, 325, 355, 385, 411, 412, 448
- Aguilar y de la Cueva, D. Francisco Antonio de 54, 523

- 213, 297, 395
Aguilar y de la Cueva, D. Francisco de 473
Aguilar y de la Cueva, D. García de 9, 13, 193, 267, 439, 480, 484
Aguilar y de la Cueva, D. Joseph de 341, 353, 354, 355, 357, 359, 381
Aguilar y de la Cueva, D. Martín de 354, 412
Aguilar y de la Cueva, D. Nuño de 453
Aguilar y de la Cueva, Da. Elvira de 412
Aguilar y de la Cueva, Da. Inés María de 473
Aguilar y Figueroa, D. Cristóbal de 353, 415, 421
Aguilar y Galindo, Da. Inés Francisca de 213, 297, 353
Aguilar y Galindo, Da. Jacobina de 353
Aguilar y Rebolledo, D. Joseph de 81, 107, 156, 169, 195, 249, 259, 263, 339, 345, 391, 393, 394, 396, 402, 422, 428, 507, 520
Aguilar, Andrés de 41, 42, 51, 481
Aguilar, Clara de 462
Aguilar, D. Antonio de 39, 82, 144, 194
Aguilar, D. Blas de 259
Aguilar, D. Diego de 126
Aguilar, D. Francisco Antonio de 462
Aguilar, D. García de 12, 26, 55, 97
Aguilar, D. Joseph de 411
Aguilar, D. Manuel de 82
Aguilar, D. Sebastián de 319
Aguilar, Da. Elvira de 100, 213
Aguilar, Da. Eulaya de 28
Aguilar, Da. Fabiana de 466, 467
Aguilar, Da. María de 429
Aguilar, Da. Olaya de 429
Aguilar, Diego Martín de 516
Aguilar, Francisca de 148
Aguilar, Francisco de 154, 483
Aguilar, Joseph de 70, 86, 96, 97, 100, 136, 180, 261, 262, 269, 270, 301, 316, 323, 334, 354, 420, 430, 468, 472
Aguilar, Juan Antonio de 448
Aguilar, Juan de 354
Aguilar, Luis de 310
Aguilar, Manuela de 403
Aguilar, María de 324, 403
Aguilar, Melchor de 209, 269
Aguilar, Tomás de 434
Aguilera, Francisco de 520
Aguilera, Jerónima de 232
Aguinaga, Juan de 320
Aguinaga, Nicolasa de 320
Aguirre Mondragón, Juan de 77
Aguirre, D. Bernardo de 259, 386
Aguirre, Da. María de 361
Aguirre, Domingo de 63
Aguirre, Francisco de 401
Aguirre, Joseph de 143, 152
Aguirre, Juana de 177
Aguirre, Lázaro de 311
Aguirre, María de 177, 353
Aguirre, Nicolás de 177
Aguirre, Sebastián de 218, 370
Aguirre, Sebastiana de 177
Agurto y Alava, D. Juan Miguel de 367
Agustín, Juan 208, 519
Aillón Serrano, Da. Jerónima de 461, 462
Aillón, D. Pedro de 81
Aillón, María de 240
Aitamarrén, Florentín de 6, 31, 61, 102, 128, 163, 187, 195, 218, 221, 346, 512
véase Itamarren, Florentín de, Itamarra, Florentín de
Alamedas
Santa Lucía 3, 7, 13, 72, 79, 181, 265, 451, 497, 518
Santa Rosa 101
Alamo, María del 98
Alarcón y Espinosa, D. Francisco de 169
Alarcón y Santillán, Da. Ana María de 153
Alarcón, D. Gaspar de 154
Alarcón, D. Joseph de 154
Alarcón, Da. María de 22
Alarcón, Josefa de 74
Alarcón, Juan de 78, 97, 244, 316, 514
Alarcón, Juana de 175
Alarifes 290
véase Albañiles
Alavés y Santiago, Da. Catalina de 349
Alavés, Da. Catalina de 104, 276, 349
Alba, Antonio de 42, 50, 51, 64
véase dalva, Antonio de
Alba, Catalina de 232
Alba, Da. Juana de 51, 319
Alba, Diego de 151
Alba, Ignacio de 384
Alba, Isabel de 97, 450
Alba, Jerónima de 37
Alba, Joseph de 51
Alba, Juan de 16, 20, 76, 97, 99
Alba, Marina de 477
Alba, Melchora de 232
Alba, Miguel de 79
Alba, Sebastián de 50
Albaceas 403, 404
Albañiles 15, 29, 54, 56, 220, 290, 482, 483, 507
Albizu Idiáquez, Da. Magdalena de 269
Albizu, Miguel de 34, 64
Albur, Juan del 32
véase Larburu, Juan de
Alcabalas 58, 116, 121, 122, 125, 131, 133, 138, 164, 168, 173, 213, 255, 268, 320, 417, 418, 470, 500
Alcaide de Mérida, Juan 347
Alcalá de Henares 120, 329
Alcaldes 56, 318, 387
de Corte 308, 493, 520
de la Santa Hermandad 127, 164, 180, 192, 260, 299, 320, 325, 357, 363, 428, 499, 502, 508
del Crimen 138
indígenas 54, 388
Mayores 118, 120, 132, 137, 169, 192, 219, 239, 242, 247, 257, 258, 259, 260, 278, 281, 284, 297, 312, 335, 342, 356, 358, 368, 370, 371, 413, 427, 472, 483, 494, 513, 518
Ordinarios 26, 52, 53, 55, 76, 102, 110, 119, 122, 123, 124, 129, 132, 134, 153, 155, 158, 165, 203, 212, 224, 231, 233, 235, 242, 244, 249, 259, 274, 276, 279, 283, 285, 287, 290, 291, 292, 293, 299, 300, 302, 306, 315, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 332, 334, 337, 338, 339, 341, 345, 346, 350, 351, 353, 355, 362, 364, 365, 367, 368, 370, 371, 372, 374, 375, 377, 378, 379, 380, 382, 384, 385, 386, 389, 390, 391, 394, 396, 397, 398, 399, 402, 405, 411, 415, 418, 422, 423, 424, 425, 427, 428, 429, 431, 432, 434, 442, 443, 444, 445, 462, 468, 472, 478, 507
Alcaldías Mayores 340
Honduras 513
San Antonio Suchitepéquez 114, 202
San Miguel 447
San Salvador 107, 192, 215, 340, 375, 414, 447
Santo Tomás de Castilla 150
Tegucigalpa 501
Verapaz 124
Alcántara, Juan Alexandre de 481
Alcayaga y Arrivillaga, Jacobo de 344, 353, 355, 357, 396, 397, 425
Alcayaga, Jacobo de 396, 397, 398, 475, 476
Alcayaga, Jácome de 475
Alcocer Morillo, D. Pedro de 487
Aldana de la Vera, Juan de 87, 468, 474, 500
Aldana, Antonia de 394
Aldana, Bernardo de 499
Aldana, Fabián de 429, 512
Aldana, Isidro de 499
Aldana, Lorenzo de 294
Aldana, Manuel de 499
Aldana, Sebastián de 499, 508
Aldana, Simón de 157, 321, 512
Alecio, Lorenzo 477
Alejandre y Monzón, Da. María de 138
Alejandre, Lorenzo 60
Alemán, D. Antonio de 317
Alemán, D. Francisco de 139, 204, 261
Alemán, Mateo 508
Alemania 367
Alexandre Fabián, D. Ignacio 323, 347
Alexandre Fabián, D. Juan 323, 347
Alexandre Fabián, Pedro 323
Alexandre Sotomayor, Miguel de 481
Alexandro Fabián, D. Tomás 347
Alfárez 6, 13, 14, 16, 22,

26, 27, 32, 34, 35, 36, 38, 41, 47, 54, 55, 56, 57, 59, 61, 67, 69, 70, 72, 73, 77, 78, 79, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 105, 107, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 122, 126, 134, 136, 137, 138, 140, 142, 146, 147, 148, 149, 152, 153, 154, 155, 156, 160, 164, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 190, 191, 192, 193, 196, 197, 198, 200, 206, 209, 212, 215, 216, 218, 221, 222, 223, 224, 226, 233, 234, 237, 238, 240, 241, 242, 244, 246, 248, 250, 251, 252, 256, 258, 261, 264, 265, 266, 267, 268, 272, 273, 274, 276, 281, 282, 288, 290, 292, 296, 297, 299, 301, 303, 305, 306, 307, 308, 313, 315, 316, 317, 318, 319, 322, 323, 324, 326, 327, 333, 336, 338, 339, 341, 344, 345, 347, 350, 351, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 361, 362, 363, 364, 366, 367, 372, 373, 381, 385, 386, 389, 391, 398, 399, 400, 401, 403, 409, 410, 414, 416, 417, 419, 421, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 433, 434, 440, 441, 442, 443, 447, 452, 453, 458, 459, 463, 466, 468, 470, 471, 473, 474, 475, 477, 478, 483, 485, 490, 492, 495, 497, 498, 500, 501, 502, 503, 506, 507, 508, 509, 510, 513, 515, 516, 517, 518, 520

Alfárez Mayor 18, 20, 22, 26, 30, 75, 143, 168, 171, 193, 201, 205, 208, 260, 262, 267, 270, 272, 283, 287, 309, 322, 325, 346, 366, 418, 422, 439, 442, 449, 450, 480, 484, 506

Alfárez Real 113, 217

Alfonsa, Jacinta 148

Alfonso de la Tovilla, D. Martín 5, 19, 20, 39, 55, 94

Alfonso de Mazariegos y Zavaleta, Da. Antonia 389

Alfonso de Mazariegos, Da. Antonia 390

Alfonso de Mazariegos, Da. Magdalena 187, 388, 392, 426

Alfonso de Prado, D. Jerónimo 247, 273, 274, 275, 276, 415, 416, 427

Alfonso de Prado, Da. Ana 247

Alfonso de Prado, Jerónimo 104, 269

Alfonso Mazariegos, D. Antonio 31, 67, 143, 234, 300, 411, 425, 484, 506

Alfonso Mazariegos, D. Ignacio 168, 388, 389, 390, 411, 425, 426

Alfonso Mazariegos, D. Luis 88, 111, 200, 205, 303, 339, 343, 372, 388, 389, 390, 425, 426

Alfonso Mazariegos, Da. Inés 124, 203

Alfonso Mazariegos, Da. Margarita 95, 127

Alfonso Mazariegos, Da. Margarita de

Alfonso Rosica de Caldas, D. Sebastián 207

Alfonso, Manuel 512

Alguaciles Mayores 21, 25, 37, 38, 39, 63, 65, 68, 70, 72, 83, 88, 89, 105, 109, 110, 111, 116, 122, 132, 135, 138, 139, 142, 149, 150, 153, 154, 155, 157, 159, 160, 169, 173, 174, 180, 182, 183, 190, 191, 202, 203, 208, 210, 213, 217, 240, 242, 249, 250, 251, 253, 259, 260, 262, 263, 264, 267, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 276, 278, 281, 282, 286, 287, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 301, 302, 303, 304, 305, 311, 314, 315, 318, 319, 322, 324, 326, 327, 328, 330, 335, 339, 341, 344, 350, 361, 366, 371, 403, 413, 415, 417, 418, 419, 425, 427, 433, 467, 468, 469, 474, 482, 483, 484, 487, 488, 492, 513, 516

Almojarifazgos 467

Almolonga 108, 166, 441, 447, 478, 490, 503

Almonacid, D. Mateo de 291

Almonacid, Da. Juana de 133

Almonedas 6, 10, 32, 38, 49, 51, 53, 54, 79, 81, 90, 98, 144, 204, 205, 209, 256, 262, 272, 277, 297, 313, 315, 321, 327, 333, 336, 341, 343, 347, 348, 362, 381, 389, 405, 409, 448, 470, 474, 478, 506, 518

Almonte y Ayala, Magdalena de 490

Almonte, Antonio de 490

Almonte, Juan de 490

Alonso de Arrivillaga, María 475

Alonso Ruíz, Juan 102

Alonso, Gaspar 295

Alonso, Lucas 387

Alonso, Martín 273

Alonso, Pedro 242

Alotenango 301, 337, 423, 447, 448, 478

Altamirano de Velasco, D. Fernando de 112

Altamirano y Velasco, D. Juan de 117

Altamirano, Tomás 147

Alvarado Bracamonte, Joseph de 157

Alvarado Villacreces Cueva y Guzmán, D. Martín de 55, 60, 270, 279, 303, 304, 340, 356, 365, 368

Alvarado Villacreces Cueva y Guzmán, D. Tomás de 364, 365, 368, 382, 387, 425

Alvarado Villacreces Cueva y Guzmán, Da. Rosa de 387

Alvarado y Andrino, Juana de 264

Alvarado y Guzmán, Da. Ana de 512

Alvarado y Guzmán, Da. Magdalena de 87

Alvarado y Mendoza, Bartolomé de 160, 181

Alvarado y Vides, D. Alonso de 129, 203, 364, 468

Alvarado y Vides, D. Gonzalo de 450

Alvarado y Vides, D. Joseph de 203

Alvarado y Vides, D. Nicolás de 129

Alvarado, Andrés de 183, 479

Alvarado, Antonio de 245

Alvarado, Baltasar de 44

Alvarado, D. Esteban de 18, 48, 49, 247, 443, 448

Alvarado, D. García de 308

Alvarado, D. Ignacio de 43, 477, 495

Alvarado, D. Jorge de 24, 448

Alvarado, D. Joseph de 373

Alvarado, D. Juan de 7, 119, 356, 440, 483, 512

Alvarado, D. Martín de 55 véase Alvarado Villacreces Cueva y Guzmán, D. Martín de

Alvarado, Da. Felipa de 448

Alvarado, Da. Juana de 41

Alvarado, Da. Leonor de 277, 279

Alvarado, Da. Magdalena de 22, 23, 66, 124

Alvarado, Da. María de 448

Alvarado, Da. Micaela de 52

Alvarado, Da. Nicolasa de 265, 266

Alvarado, Dionisio de 267

Alvarado, Esteban de 5

Alvarado, Jacinto de 154

Alvarado, Jerónima de 245, 267

Alvarado, Jorge de 144, 194

Alvarado, Juan de 80, 99, 100, 181, 356, 479

Alvarado, Juana de 86, 199

Alvarado, Lázaro de 94, 154, 184, 332

Alvarado, Luis de 12, 13, 14

Alvarado, María de 181, 471, 480

Alvarado, Mateo de 12, 17, 41, 57, 73

Alvarado, Matías de 480

Alvarado, Micaela de 457

Alvarado, Nicolás de 480

Alvarado, Pedro de 15, 30, 180, 519

Alvarado, Santos de 180

Alvarado, Tomasa de 180

Alvarez Altamirano, Alonso 12, 494

Alvarez de Asturias y Nava, D. Sancho 128, 329, 337, 340, 351, 354, 370, 399, 401, 423

Alvarez de Brito, Da. Inés 365

Alvarez de Espinareda, Juan 431

Alvarez de la Fuente, D. Alonso 75, 377, 382, 387, 468

Alvarez de la Fuente, D. Esteban 378, 382, 387

Alvarez de la Fuente, D. Joseph 75, 171, 270, 378, 387

Alvarez de la Fuente, D.

- Pedro 387
- Alvarez de la Fuente, Da. Juana 378
- Alvarez de la Fuente, Da. María 378
- Alvarez de la Fuente, Joseph Alfonso 378
- Alvarez de la Fuente, Manuel Antonio 378, 382, 387
- Alvarez de la Fuente, María de la Candelaria 378
- Alvarez de la Fuente, Pedro 75
- Alvarez de Miranda, Lorenzo 23, 78, 113, 275, 469
- Alvarez de Quirós, Miguel 403
- Alvarez de Revolorio, D. Fernando 404
- Alvarez de Revolorio, Da. Catalina 314
- Alvarez de Revolorio, Fernando 20, 84, 89, 119, 131, 167, 233, 277, 314, 326, 362, 405
- Alvarez de Santizo, Alonso 24
- Alvarez de Tavira, Da. Juana 253
- Alvarez de Toledo, D. Alonso 98, 170, 171, 350, 360, 362, 393, 403
- Alvarez de Toledo, Da. Juana 393
- Alvarez de Vargas, Da. María 223
- Alvarez de Vargas, Josefa 431
- Alvarez de Vargas, María 166, 509
- Alvarez de Vega y Toledo, D. Alonso 35, 36, 42, 497, 517
- Alvarez de Vega y Toledo, Da. Luisa 402
- Alvarez de Vega, Alonso 12, 19, 40, 278, 452
- Alvarez de Vega, D. Alonso 11, 12, 13, 15, 26, 35, 36, 67, 92, 171, 181, 191, 192, 211, 300, 439, 484, 517
- Alvarez de Vega, D. Antonio 40, 65, 66, 215
- Alvarez de Vega, D. Diego 10, 55, 61, 137, 252, 345
- Alvarez de Vega, D. Francisco 192
- Alvarez de Vega, D. Nicolás 117, 144, 145, 198, 231, 277, 404, 405
- Alvarez de Vega, Da. María Teresa 191
- Alvarez de Vega, Da. Nicolasa 375
- Alvarez de Villamir, Alonso 519
- Alvarez Rodríguez, Juan 136, 166, 431, 509
- Alvarez, Antonia 100
- Alvarez, Bernabé 389
- Alvarez, D. Joseph Alfonso 378
- Alvarez, Da. Gertrudis 181
- Alvarez, Da. Juana 181
- Alvarez, Esteban 345, 355
- Alvarez, Juan 166, 223, 253
- Alvarez, Jusepa 166
- Alvarez, Manuel Antonio 378
- Alvarez, Mariana 80
- Alvarez, Sebastiana 389
- Alvarez, Tomasa 345
- Alvear Santelices, D. Juan de 401
- Alveary Guevara, D. Diego de 401
- Alvear, Da. María de 402
- Alvies, Miguel de 279
- Alzamientos Hermanos Pizarro 294
- Alzedo Serralta, Juan de 115
- Amador, Juan 73
- Amatitlán 57, 91, 92, 122, 332
- Convento dominico 43
- Hacienda Ntra. Sra. de la Encarnación 122
- Labor de panllevar Buena Vista 56
- Labor de panllevar Panit Samin 74
- laguna 174
- molino 74
- véase San Juan Amatitlán
- Amatlán (Chiapas) encomienda 470
- Amaya Villavicencio, Da. Beatriz de 498
- Amaya, Juan de 156
- Amayuca 16, 75
- Amberes, Domingo de 179
- Amberes, Juana de 179
- Amers, Juana de 179
- Amézaga, D. Bernardo de 309
- Amézquita y Arana, Francisco de 393
- Amézquita, Francisco de 203
- Amores, Jerónimo de 298
- Amores, Juana de 298
- Anamasigue estancias para ganado mayor 261
- Añasco, Pedro de 341, 344
- Andalucía (España) 327
- Andicano, D. Francisco 319
- Andicano, D. Francisco de 273
- Andino Lozano, Alfonso de 443
- Andino Lozano, Luis de 3—174, 180—224, 252, 288, 289, 291, 302, 305, 312, 315, 323, 339, 340, 354, 401, 420, 429, 443, 480
- véase Escribanos
- Andino y León, Da. Sebastiana de 492
- Andino, Da. Catalina de 23, 426
- Andino, Da. Isabel de 443
- Andino, Da. Sebastiana de 16
- véase González de Sotomayor, Da. Sebastiana
- Andino, Gaspar de 493
- Andrada Lobato, Bartolomé de 157
- Andrada, Baltasar de 156
- Andrada, Juan de 156
- Andrade Véjar, D. Francisco de 118, 137, 314, 472, 511
- Andrade, Baltasar de 106, 375
- Andrade, Joseph de 375
- Andravede, Juan Jacinto de 201
- Andrea, Da. Catalina 77, 78
- véase Castillo, Da. Catalina Andrea del
- Andreba, Da. Candia 511
- Andrés Véjer, D. Jacinto 258
- Andrés, Da. Candía 258
- Andrino, Juana de 360
- Andújar, Martín de 231
- Anero, D. Joseph de 406
- Angeles (Nueva España) 128, 148, 176
- ciudad 191, 197, 226, 323
- Angeles, Isabel María de los 203, 207, 208, 210
- Angeles, María de los 73
- Angeles, Micaela de los 140
- Anguita, Francisco de 515
- Angulo, Da. Ana de 128, 130, 131
- Angulo, Da. Isabel de 130, 450
- Angulo, Da. María de 33, 283
- Añil 7, 9, 19, 20, 25, 26, 27, 72, 75, 76, 80, 81, 82, 84, 93, 97, 106, 108, 110, 112, 114, 116, 121,
- 128, 129, 133, 145, 151, 157, 159, 160, 167, 168, 169, 170, 175, 177, 180, 182, 183, 202, 203, 214, 224, 242, 257, 261, 409
- Anleo y Estrada, Da. Juana de 64
- véase Anleo, Da. Juana de Anleo y Rodríguez, Manuela de 146
- Anleo, Da. Juana de 153
- Ansoátegui Arispeña, D. Juan 377
- Ansóstigui, Da. María Luisa de 377
- Ansótegui, Nicolás de 377
- Antequera 101, 106, 156, 175, 209, 212, 224, 253, 464, 469
- Antigua Guatemala 428
- Hotel Aurora 11
- Antillón, Bartolomé de 95
- Antillón, D. Pedro de 29, 31, 48, 53, 124, 215, 480
- véase Valle Antillón, D. Pedro del, Valles de Antillón, D. Pedro
- Antillón, María de 390
- Antonio, Bernabé 76
- Antonio, Francisco 469
- Antonio, Pedro 297
- Apalategui, Da. Antonia de 386
- Aparicio de la Maza, Pedro de 25, 26, 27, 35
- Aparicio, Bernardo de 155, 195, 281, 286, 338, 422, 423, 424
- Aparicio, D. Juan Antonio de 286
- Aparicio, D. Juan Esteban de 195, 422, 423, 424
- Apoderados 74, 98, 104, 106, 107, 109, 113, 117, 133, 135, 142, 154, 160, 164, 172, 179, 191, 195, 198, 201, 203, 204, 208, 211, 217, 218, 237, 238, 241, 251, 254, 258, 269, 270, 271, 282, 286, 299, 302, 305, 316, 321, 326, 332, 334, 340, 343, 347, 348, 350, 352, 354, 364, 372, 373, 386, 387, 392, 393, 394, 399, 402, 404, 413, 415, 428, 430, 434, 470, 472, 476, 483, 486, 487, 488, 489, 498, 513, 516, 517
- Apray y Escalante, Da. María de 165
- Aprendices 165, 227, 245, 249, 256, 267, 326, 331, 334, 355, 384, 385, 386, 389, 398, 429, 493, 502,

- 519, 520
Aragón, Francisco de 241
Aragón, Juan de 241
Aragón, Nicolás de 355
Aragón, reino 324
Arana, Cristóbal de 361
Arana, Mateo 410
Arango, D. Pedro de 343
Araujo, Antonio de 260
Araujo, Da. María de 361
Arauz, Francisco de 511
Arauz, Margarita de 279
Arburu, D. Bernardo de la 268
véase Larburu, D. Bernardo de
Arbuzain, Juan Baptista 137
Arce de Aguilar, Catalina de 16
Arce y Cueva, Esteban de 107
Arce, Joseph de 67
Arcedianos 8, 9, 21, 22, 23, 46, 50, 60, 98, 118, 138, 144, 149, 193, 205, 265, 274, 279, 290, 343, 358, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 486, 503, 509, 517
Archicofradías
Santísimo Sacramento 90, 107, 297
véase también Cofradías
Arciniegas (Vizcaya) 166
Arco y Tebar, Da. María del 377
Ardón y Molina, Da. Francisca de 152
Ardón, D. Andrés de 79
Ardón, D. Antonio de 108
Ardón, D. Bartolomé de 82
Ardón, D. Joseph de 332
Ardón, D. Juan de 495
Ardón, Da. Francisca de 155, 166, 505
Ardón, Da. Inés de 39
Ardón, Da. Juana de 43, 122
Ardón, Da. Lucía de 100, 152
Ardón, Da. María de 152
Ardón, Diego de 109, 220
Ardón, Juan de 344
Ardón, Lucía de 49
Ardón, Luis de 9, 21, 474, 519
Ardón, María de 91, 322, 323, 330, 417
Ardón, Mateo de 152
Ardón, Pedro de 76
Ardusa, Da. Paula de 215
Areas, Matías de 156
Arechahederra, Sebastiana de 360
Arellano, Joseph de 297
Arellano, Mateo de 177
Arellano, Nicolás de 110
Arenzana, D. Felipe de 210
Arenzana, Da. Isabel de 210
Arenzana, Diego de 210
Arespacochaga, Juan de 112, 113, 133, 475, 476, 480
Arévalo y Moncada, Catarina de 219
Arévalo, D. Francisco de 114
Arévalo, María de 8, 209
Arévalo, Pedro de 114
Argel 154
Arguedas, Félix de 77, 277, 278
Argüello y León, D. Diego de 406
Argueta, Andrés de 368
Argueta, D. Gaspar de 236
véase Hergueta, D. Gaspar de
Argueta, Francisco de 74, 122
Arguzain, Da. María Josefa de 137
Arias de Miranda, D. Juan 168, 328, 348, 351, 378, 383, 395, 399, 401
Arias de Viveros, D. Francisco 366
Arias Hurtado, Da. Catalina 4, 66
Arias Ramírez, D. Diego 363
Arias Ramírez, Da. María Josefa 363
Arias, Bartolomé 384
Arias, Diego 399
Arias, Domingo 384
Arias, Fernando 29, 110, 144, 145, 180, 194, 217, 305
Arias, Francisco 296
Arias, Hernando 21, 69, 75, 84, 457
Arias, Juan 399
Arín, Bernarda de 317
Arisemendi, María de 507
Arispendi y Ansotiri, D. Juan de 377
Aristondo, Antonio de 77, 78, 93, 150, 243, 252, 277, 278, 518
Armada de Barlovento 417
Armas Palomino, D. Ignacio de 56, 71, 81, 126, 496
Armas, D. Ignacio 63
Armas, Gaspar de 16, 19, 20, 21, 49, 56, 124, 126, 180, 292, 440, 447, 453, 496, 508
Armas, Juan Manuel de 43, 124, 128, 129, 285
Armas, María de 386
Armendáriz, Diego de 411
Armendáriz, Juan Fermín de 370
Armengol y Moncada, María de 324
Armengol, María de la O 344
Armengol, Pedro de 118, 167, 198, 324, 433
Armeros 388
Armilla, María de 51, 481
Aro y Sosa, Da. Mariana de 81
Arochegui, Manuel de 378, 379
Arosemena, Juan de 218
Arosemena, Pedro de 104, 165, 214, 218, 331, 343
Aróstegui Arismendi, Pedro de 507
Arostegui, Martín de 507
Arpa 480
Arpide, Juan de 344, 350
Arquitectura
Arco del Convento de la Concepción 55
Casa de Chamorro 274
Plaza Mayor 252
Puente de Santa Lucía 265
Arras 107, 138, 139, 159, 161, 173, 176, 182, 221, 234, 239, 289, 309, 335, 352, 359, 391, 394, 395, 397, 403, 431, 461, 515, 518
Arratía, Diego de 421
Arredondo Bracamonte, Da. Catalina de 232
Arrendamientos 11, 127, 150, 156, 172, 209, 222, 231, 233, 238, 247, 254, 305, 321, 330, 332, 335, 337, 338, 342, 355, 361, 362, 364, 371, 396, 397, 405, 425, 439, 445, 446, 449, 450, 453, 485, 489, 490, 499, 506, 515
Arria, Joseph de 109, 273, 405, 418, 420, 512
Arria, Juan de 109, 198
Arria, Sebastián de 133
Arriaga, María de 490
Arriaza Bohórquez, Diego de 3, 34
Arriaza, D. Diego de 42, 153, 198
Arriaza, Diego Jerónimo de 64, 153
Arrieros 515
Arrieta, D. Miguel de 343
Arriola, Francisca de 251
Arriola, Joseph de 251
Arriola, Marcos de 391
Arrivillaga Coronado, D. Francisco de 158, 267, 359, 505, 506
Arrivillaga Coronado, D. Juan de 67, 95, 147, 158, 174, 279, 348, 396, 398, 505, 506
Arrivillaga Coronado, D. Juan Feliciano de 397
Arrivillaga Coronado, D. Tomás de 396, 397, 398
Arrivillaga Coronado, Da. Antonia de 397
Arrivillaga Coronado, Da. María Ventura de 147, 360, 379, 380, 381
véase Arrivillaga, Da. María Ventura
Arrivillaga Coronado, María Manuela de 371
Arrivillaga y Coronado, D. Alonso de 145, 505, 506, 508
Arrivillaga, D. Felipe de 355
Arrivillaga, D. Francisco de 313
Arrivillaga, D. Juan de 86, 88, 180, 290
Arrivillaga, Da. María Ventura de 347, 372
véase Arrivillaga Coronado, Da. María Ventura de
Arrivillaga, Domingo de 6, 7, 10, 34, 36, 42, 50, 51, 53, 56, 64, 86, 90, 102, 117, 119, 147, 158, 379, 396, 398, 466, 475, 476, 478, 500, 504, 505, 506, 507, 508
Arrivillaga, Juan de 7, 90, 117, 475, 476, 507
Arrivillaga, María de 475
Arrivillaga, Pascuala de 475
Arroyave y Beteta, Miguel de 406
Arroyo y Bobadilla, Antonia de 443
Arroyo, Andrés de 164, 168, 174, 190, 212, 218, 339, 340
Arroyo, Antonia de 152
Arroyo, Juan de 36, 152, 443
Arroyo, Mateo de 217, 403
Arroyo, Pedro de 411
Arroyo, Sebastián de 152, 443
Artacho, Pedro de 451
Artavia, D. Joseph de 232
Artavia, Da. Isabel de 231
Artavia, Da. Manuela de

- 232
- Artavia, Joseph de 386
- Artavia, Juan de 327, 414
- Artavia, Miguel de 13, 18, 113
- Artavia, Pedro de 231
- Artaza Idiáquez, Da. Mariana de 88, 269
- Arteaga y Aranzuaga, Pedro de 186, 218
- Arteaga y Carranza, Da. Francisca de 130
- Arteaga, Sebastián de 471
- Artiaga de Peralta, Juan de 275
- Artiaga, Francisco de 61
- Artiaga, Magdalena de 177
- Arzobispados
- Burgos 367, 412
- Toledo 123, 393
- Ascárate, Bartolomé de 102
- Ascué, Juan de 164, 165
- Asensio de Escobar, Juan 137
- Asperilla, Da. Catalina de 17, 41, 181
- Asperilla, Da. Juana de 17, 33, 181
- Asperilla, Da. María de 149, 165
- Asperilla, Da. Nicolasa de 73, 266
- Aspiunza y Urrutia, Pedro de 105
- Asqueta y Madrid, Da. Catalina de 209
- Astorga Lorenzana, Da. María de 219
- Astorga Mafée, Juan de 16, 76, 125, 126, 127, 474, 480, 484
- Astorga, Agustín de 125, 126
- Astorga, Da. Antonia de 125, 127, 484
- Astorga, Da. Juana de 104, 192, 219
- Astorga, Da. María de 125, 126, 132, 480, 484
- Astorga, Jacinto de 126
- Astorga, Juan de 59
- Asturias (España) 351
- Asturias de Santillana 367
- Asuetto y Portillo, Justa de 452
- Asulco 151
- Asunción, Catalina de la 236
- Asunción, Francisca de la 29, 138, 224, 235, 266, 516
- Asunción, Isabel de la 130, 181, 187
- Asunción, Juana de la 226, 268
- Asunción, Lorenza de la 494
- Asunción, María de la 249
- Asunción, Nicolasa de la 178, 273
- Asunsolo, Martín de 113
- Atenzio, Alonso 295
- Audiencia 5, 7, 11, 13, 15, 22, 25, 26, 34, 35, 38, 52, 54, 56, 58, 66, 68, 69, 72, 73, 77, 87, 93, 96, 100, 101, 104, 111, 112, 113, 115, 118, 120, 125, 127, 129, 130, 132, 154, 155, 163, 176, 184, 187, 215, 225, 247, 256, 261, 269, 281, 289, 292, 296, 306, 308, 312, 313, 318, 320, 321, 326, 327, 334, 336, 337, 338, 349, 350, 367, 369, 370, 375, 381, 382, 388, 393, 394, 414, 415, 426, 432, 439, 442, 444, 446, 457, 460, 468, 477, 481, 485, 489
- Contador de Resultados de Guadalajara 113
- Episcopal 49
- Fiscal 49, 80, 153, 207, 269, 270, 293, 303, 368, 381
- Guadalajara 253
- México 269
- oidores 11
- Panamá 472
- Procurador del Número 18, 52, 70, 74, 96, 113, 117, 126, 132, 136, 153, 174, 180, 185, 196, 221, 241, 242, 244, 246, 269, 276, 300, 311, 316, 323, 329, 334, 337, 348, 351, 355, 358, 362, 388, 391, 403, 410, 412, 421, 434, 439, 447, 450, 468, 497, 511, 518
- Avalos Osorio, D. Francisco de 4, 410
- Avalos Osorio, Da. Antonia de 409
- Avalos Osorio, Da. Francisca de 409
- Avalos Osorio, Mariana 254
- Avalos y Quevedo, Lázaro de 444
- Avalos y Rivera, D. Marcos de 448
- Avalos, Antonio de 264
- Avalos, Bernardina de 444
- Avalos, Diego de 264
- Avalos, Juan Antonio de 510, 511
- Avalos, Lorenzo de 337
- Avalos, Sebastián de 264
- Avelar, Juan de 497
- Avendaño, D. Diego de 15, 25
- Avendaño, D. Francisco de 365
- Avendaño, D. Juan de 364
- Avendaño, Da. Isabel de 365
- Avendaño, Da. Mariana de 193, 202, 213, 215, 222, 280
- Avendaño, Domingo de 239
- Avendaño, Gabriel de 19, 72, 87, 127, 130, 504
- Avendaño, Joseph de 471
- Avendaño, Juan de 293
- Avendaño, Mariana de 364
- Avendaño, Matías de 355
- Avendaño, Miguel de 365
- Avendaño, Nicolás de 127
- Avenidas
- 1ª 4, 14, 19, 26, 30, 31, 32, 34, 35, 38, 39, 45, 47, 59, 62, 63, 66, 68, 70, 76, 86, 88, 91, 96, 97, 98, 101, 104, 107, 109, 128, 131, 149, 179, 182, 184, 193, 194, 197, 200, 203, 211, 215, 222, 233, 243, 247, 265, 267, 269, 270, 271, 275, 276, 278, 280, 304, 316, 340, 347, 348, 349, 421, 432, 439, 498, 503, 515
- 2ª 11, 12, 13, 14, 17, 23, 26, 29, 30, 31, 32, 35, 40, 45, 46, 47, 48, 53, 58, 63, 67, 68, 69, 70, 77, 78, 88, 91, 92, 93, 95, 96, 97, 100, 119, 124, 138, 143, 144, 149, 179, 180, 182, 184, 187, 193, 194, 197, 211, 212, 233, 236, 243, 252, 268, 269, 270, 275, 277, 278, 279, 291, 298, 299, 300, 332, 340, 346, 348, 417, 419, 432, 439, 507
- 3ª 4, 5, 8, 11, 16, 18, 19, 23, 24, 25, 27, 30, 31, 35, 36, 39, 43, 46, 48, 55, 58, 61, 65, 66, 70, 71, 74, 77, 80, 87, 90, 92, 95, 100, 129, 138, 140, 143, 144, 201, 209, 216, 253, 256, 262, 277, 278, 279, 298, 303, 326, 345, 369, 405, 452, 453, 492
- 4ª 4, 6, 9, 10, 12, 13, 15, 17, 20, 24, 25, 37, 41, 49, 55, 58, 61, 64, 73, 82, 92, 97, 140, 144, 152, 171, 181, 194, 232, 244, 246, 247, 249, 266, 274, 290, 292, 303, 313, 314, 321, 335, 345, 356, 362, 385, 411, 412, 428, 448, 452, 453, 482, 519
- 5ª 5, 6, 7, 11, 12, 31, 33, 41, 42, 52, 54, 59, 61, 62, 63, 68, 78, 85, 89, 97, 112, 116, 147, 164, 171, 193, 218, 232, 238, 246, 249, 252, 254, 266, 275, 278, 306, 314, 327, 328, 330, 332, 335, 346, 351, 362, 383, 395, 401, 420, 428, 453, 482, 486
- 6ª 5, 8, 12, 15, 27, 28, 33, 37, 38, 41, 42, 49, 51, 53, 54, 55, 56, 57, 60, 61, 62, 63, 68, 69, 71, 79, 81, 89, 99, 112, 115, 147, 193, 195, 201, 209, 245, 248, 254, 279, 305, 313, 351, 383, 390, 401, 420, 446, 501
- 7ª 3, 10, 13, 18, 21, 28, 37, 49, 52, 53, 57, 63, 64, 69, 71, 72, 81, 96, 101, 181, 310, 319, 390, 423, 429, 451, 497, 515, 518
- Avila Cornejo, D. Andrés de 485
- Avila Cornejo, D. Miguel de 485
- Avila Cornejo, Pedro de 485
- Avila Mendoza, D. Juan de 371
- véase Dávila Mendoza, D. Juan
- Avila Monroy, D. Joseph de 249
- Avila Monroy, Fernando de 232, 246
- Avila y Lugo, Da. Violante de 503
- Avila y Villegas, D. Juan de 476
- Avila, D. Antonio de 232
- Avila, D. Joseph de 232
- Avila, D. Pedro de 246
- Avila, Da. Juana de 520
- Avila, Da. Nicolasa de 249
- Avila, Esteban de 77

- Avila, Francisco de 293
 Avila, Joseph de 112, 113
 Avila, Lázaro de 353
 Avila, Marcos de 8
 Avila, Nicolás de 401
 Avilés y Alvarez, Esteban de 345
 Avilés, D. Bernardo de 299
 Avilés, D. Joseph de 251
 Avilés, D. Juan de 251, 299, 411
 Avilés, D. Pedro de 251
 Avilés, Da. María de 341, 344, 419, 420
 Ayala Escalante, Agustín de 470
 Ayala Escalante, Antonio de 474
 Ayala Mazariegos, Da. Francisca de 236
 Ayala Mazariegos, Da. María de 289, 390
 Ayala y Guzmán, D. Pedro de 448
 Ayala y Guzmán, Da. María de 390, 448
 Ayala, Agustín de 64, 262, 473
 Ayala, Antonio de 323, 412, 473, 518
 Ayala, D. Antonio de 371, 394
 Ayala, D. Gaspar de 21, 29, 43
 Ayala, D. Juan de 323, 441
 Ayala, Da. Catalina de 331
 Ayala, Da. Francisca de 95
 Ayala, Da. Juana de 263
 Ayala, Francisco de 323
 Ayala, Gregorio de 271
 Ayala, Isabel de 128, 129, 420
 Ayala, Jerónima de 490
 Ayala, Joseph de 240
 Ayala, Juan de 31
 Ayala, Lorenzo de 323
 Ayala, Magdalena de 41, 323
 Ayala, María de 129, 490
 Ayala, Martín de 490
 Ayala, Melchora de 43, 128, 129
 Ayala, Nicolasa de 129
 Ayamonte (España) 154
 Ayarza Aguirre, Domingo de 347, 392
 Ayarza y Lexarza, Pedro de 381
 Ayllón Sivaja, D. Francisco de 18
 Ayllón, Francisco de 449, 450
 Ayroa, Domingo de 168
 Ayuta (Soconusco) 413
 Azagra y Vargas, D. Francisco de 195
 Azañón y Velasco, D. Miguel de 369
 Azcárate, San Joan de 102
 Azcaray, Juan de 337, 338
 Azpeitia, D. Juan de 287
 Azpeitia, Da. Isabel María de 133
 Azúcar 3, 7, 20, 23, 27, 52, 68, 72, 77, 82, 83, 84, 86, 88, 90, 91, 111, 117, 122, 150, 167, 183, 197, 208, 210, 215, 218, 240, 309, 333, 337, 345, 368, 396, 397, 441, 444, 451, 482, 493, 496, 504, 506, 507
 Azurdia, Clara de 385
 Azurdia, Joseph de 375, 383, 385
 Azurdia, Juana de 385
- B**
 Baca de Quiñones, D. Gaspar 371
 Badajoz (España) 101, 466
 Bado, Catalina de 479
 Báez de Silva, Melchor 474
 Bajaneta, Pedro de 468
 Balam, Bartolomé 387
 Balcárcel y Sotomayor, D. Juan de 195
 Balcárcel, D. Gaspar de 30, 100
 Balcárcel, D. Joseph de 30, 31, 34, 44, 60, 89, 92, 96, 263, 499
 Balcárcel, Da. Josefa de 499
 Balcárcel, María de 13
 Balcárcel, Melchora de San Joseph 143
 Balcázar, Francisca de 197
 Balderas, Juan de 373
 Balderrama, Ana de 33, 36
 Baldizón y Pineda, D. Juan Bautista 403
 Baldizón y Pineda, Da. Francisca de 393, 404
 Baldizón y Pineda, Da. Rosalea de 258
 Baldizón, Diego de 107, 227, 393, 404
 Baldizón, Juan Bautista 40, 41, 50, 55, 61, 67, 73, 74, 107, 112, 119, 124, 127, 254, 258, 263, 278, 303, 466
 Balmaceda y Carbajal, D. Pedro de 176
 Balmaceda, D. Pedro de 176
 Balmaceda, Juan de 202, 206, 216, 289
 Bálsamo 133, 464
 Baltasar, Lucas 50
 Baltasar, Marcos 50
 Baltasar, Mateo 50
 Baltasar, Nicolás 50
 Baños Sotomayor, D. Joseph de 277, 286
 Baños, D. Joseph de 215
 Baptista, Ana María 44
 Baquero Gasso, Da. Juana 339
 Baquero Gazo, D. Diego 234
 Baquero, Da. Juana 290, 392
 véase Baquero Gasso, Da. Juana
 Barahona Loaiza, D. Jerónimo de 300
 Barahona y Loaiza, D. Joseph de 126
 Barahona y Loaiza, Da. María de 388
 véase Barona y Loaiza, Da. María de, Loaiza y Barahona, Da. María de
 Barahona y Loaiza, Sancho de 388
 Barahona, Casilda de 482
 Barahona, D. Esteban de 69
 Barahona, D. Joseph 125
 Barahona, D. Pedro 34
 Barahona, Gregorio de 446
 Barahona, Jerónima de 74
 Barahona, Luis de 166
 Barahona, María 19
 Barahona, Mateo de 51, 446
 Barahona, Nicolás de 417
 Barahona, Pedro de 112
 Barahona, Sancho de 31, 271, 277, 300, 399, 411, 446
 Barbeito y Urrea, Da. María 106
 Barbeito y Urrea, Da. Nicolasa 427
 Barbeito, Da. Angela de 394
 Barbeito, Francisco 38, 106, 139, 184, 193, 197, 215, 271, 272, 427, 467, 513, 516
 Barbera, Francisco de 200, 201
 Barberos 24, 50, 65, 70, 72, 112, 148, 207, 208, 210, 219, 314, 403, 428
 Barbossa, Da. María 306
 Barbossa, Pedro 306
 Barcelona (España) 367
 Bárcena, D. Pedro de 345
 Barco, D. Francisco del 409, 433
 Barillas y Aguilera, D. Juan Vicente de las 319
 Barillas, D. Francisco de las 27, 66
 Barillas, Da. Beatriz de las 451
 Barillas, Da. Francisca de las 29
 Barillas, Da. Juana de las 451
 Barillas, Francisco de las 280, 428
 Barillas, Nicolasa de las 259
 Barlovento 116, 121, 131, 133, 173, 243, 255, 417
 Barona Loaiza, D. Pedro 359
 Barona y Loaiza, Da. Jerónima de 425
 Barona y Loaiza, Da. María de 426
 véase Barahona y Loaiza, Da. María de, Loaiza y Barahona, Da. María de
 Barona, D. Antonio de 356
 Barraza Betancurt, Martín 175
 Barraza, Juan Bautista 237
 Barrera Belmonte, Pedro de la 342, 360, 368, 381, 382, 400, 401, 405
 Barrera, D. Francisco de 381
 Barrera, D. Diego de la 431
 Barrera, D. Sebastián de la 71
 Barrera, Diego de la 485
 Barrera, Lucas de la 55
 Barrera, María de la 208
 Barrera, Pedro de la 259
 Barrera, Rodrigo de la 55
 Barreto, María 356, 462, 463
 Barrientos Esquivel, Francisco 267
 Barrientos Ledesma, Juan de 171
 Barrientos, Catalina de 239
 Barrientos, Francisco de 267
 Barrientos, Juan 15, 51, 446
 Barrientos, Luis 338
 Barrios
 Chipilapa 220, 256
 Compañía de Jesús 64
 Espíritu Santo 22, 60, 245, 331
 La Concepción 30
 La Merced 5, 15, 18, 21, 36, 48, 51, 63, 64, 71, 72, 232, 244, 280, 292, 295, 310, 423
 San Agustín 3, 10, 13, 14, 36, 78, 180, 185, 201, 365, 518

- San Francisco 4, 9, 19, 24, 26, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 41, 43, 45, 47, 57, 58, 65, 68, 70, 71, 76, 80, 81, 87, 98, 124, 166, 179, 199, 219, 233, 235, 241, 252, 264, 332, 340, 417, 421, 432, 465, 468, 479, 492, 498
- San Jerónimo 9, 37, 80, 207, 251, 423, 471, 497
- San Sebastián 3, 16, 24, 50, 51, 101, 160, 198, 317, 362, 426, 467, 485, 509
- Santa Cruz 483
- Santa Lucía 7, 22
- Santiago 49
- Santo Domingo 17, 18, 31, 39, 55, 62, 63, 65, 70, 95, 97, 100, 105, 145, 159, 165, 172, 180, 182, 183, 184, 193, 197, 203, 208, 209, 225, 231, 245, 276, 280, 304, 319, 449, 491, 502, 510, 511, 515, 516, 517, 519, 520
- Tortuguero 33, 181, 279, 364, 375, 430
- Barrios Leal, D. Ignacio de 375
- Barrios Leal, D. Jacinto de 370, 375
- Barrios, Cristóbal de 146, 420
- Barrios, D. Diego de 375
- Barrios, D. Francisco 370
- Barrios, D. Gabriel de 375
- Bartolomé, Juan Bautista 8, 46, 52, 54, 73, 90, 111, 277, 477, 478
- Bascón, Juan 334
- Bastán (Navarra) 322
- Batanes 132, 205, 254
- Batres, D. Juan de 413
- Bautista Flores, Juana 491
- Bautista, Diego 351
- Bautista, Juana 63
- Beano, Domingo 395, 396
- Beatas 29, 159, 200, 206, 225, 231, 399
- Beaterios
- San Francisco 40, 100, 179, 233, 236, 298, 432
- Santa Rosa 195, 206, 217, 225, 316, 317
- Santa Rosa de Santa María 194
- Santo Domingo 28, 110
- Becerra del Castillo, Juan 31, 60
- Becerra del Corral, D. Joseph 153, 233
- Bedoya y Pontaza, Da. Teresa de 218, 240, 358
- Bedoya, Da. Josefa de 334, 358
- Bedoya, Da. Mariana de 358
- Bedoya, Da. Teresa de 75, 350, 354
- Bedoya, Juan de 64, 65, 68, 114, 134, 349, 350
- Bejarano, Antonia de 482
- Bejarano, D. Francisco 185, 186, 364
- Bejarano, D. Tomás 186
- Bejarano, Da. Ignacia 186
- Bejarano, Da. Juana 186
- Bejarano, Da. María 186
- Bejarano, Da. Nicolasa 186
- Bejarano, Francisco 39, 482
- Belemitas
- Hermano Rodrigo de la Cruz 166, 244, 269, 338
- hospital 166
- Bellido, Ana 100, 216
- Belliza, Nicolás 351, 383
- Belmonte y Haro, D. Francisco 271
- Beltrán de la Palma, Marina 137
- Beltrán, Juan 241, 323
- Beltrán, María 288, 289
- Benavides, D. Francisco de 16, 19, 76, 97
- Benavides, Da. Juana de 448
- Benavides, Inés de 509
- Benavides, Juan de 27
- Benavides, Nicolasa de 97
- Benítez de Tena, Juan 66, 498
- Benítez, María 376
- Benítez, Melchora 376
- Benítez, Pedro 345, 376, 440
- Bercián, Antonio 511
- Bercián, Joseph 511
- Berdugo Barba, D. Sancho 22
- Berdugo, Benito 77, 88, 89, 93, 94, 96, 99, 211, 231, 233, 254, 258, 292, 304, 306, 315, 326, 327, 328, 330, 333, 336, 345, 347, 350, 351, 352, 354, 356, 360, 363, 365, 367, 371, 379, 382, 393, 394, 398, 401, 402, 405
- Berdugo, Diego 509
- Berdugo, Pedro 103, 509
- Beristay, Pedro Alberto 299
- Bermon de Gálvez, María 413
- Bermon, Jerónima 413
- Bermúdez de Aguiar, Da. María 115, 184, 195
- Bermúdez de Aguiar, Pedro 113, 115, 184
- Bermúdez de Villafuerte, D. Pedro 442
- Bermúdez Salvago, D. Juan 442
- Bermúdez, Da. María 113, 114, 442
- Bermudo, María 416
- Bermudo, Pedro 477
- Bernal de la Piedra, Lucas 97, 192, 193, 197, 215
- Bernal del Caño, D. Agustín 196, 301, 306, 315, 321, 327, 335, 351, 382, 393, 399, 403
- Bernal del Caño, Da. Agustina 196, 306, 327, 336, 378, 387, 393, 394, 398, 399
- Bernal del Caño, Juan 54, 76, 88, 92, 93, 123, 196, 232, 234, 238, 239, 241, 246, 259, 278, 296, 306, 315, 327, 328, 335, 351, 378, 387, 395, 398, 399, 401, 508
- Bernal del Caño, María 403
- Bernal, Andrea 68
- Bernal, Antonio 501
- Bernal, Juan 70
- Bernal, Juana 134
- Bernal, Lucas 8, 14, 184
- Bernal, María 135
- Bernaldo de Quirós, Esteban 14
- Bernárdez Cabrejo, D. Joseph 65, 101, 329, 356, 398
- Berroterán Alzate, Juan de 343, 366, 369
- Berroterán, Juan de 213, 373, 433
- Berroterán, Martín de 373
- Berroterán, Miguel Antonio de 373
- Berroterán, Santiago de 373
- Bertiz y Arrachea, María 322
- Besares de Ayala, D. Gregorio 339
- Besares de Ayala, Da. Antonia 392
- Betancurt, Antonio de 289
- Betancurt, Antonio Lorenzo 4, 13, 98, 103, 170, 201, 514
- Betancurt, D. Rodrigo 74, 122
- Betancurt, Da. María de 11
- Betancurt, Ignacio Antonio de 384
- Betancurt, Juan de 288, 289
- Betancurt, Pedro 500
- Betanzos y Quiñones, D. Jerónimo de 193, 279
- Beza, Juan de 469
- Biberos, Juana Jacinta de 243
- Bielma, Francisco de 28
- Bielma, Juana de 41
- Bielma, María de 55
- Bielma, Ramón de 275
- Bilches, Joseph de 414
- Binuesa Medina, Juan de 122, 477, 500
- véase Minuesa Medina, Juan de
- Blanco del Manzano, Juan Manuel 222, 223, 224
- Blas, María 187
- Bobadilla, Catalina de 443
- Bobadilla, Da. Catalina de 152
- Bobadilla, Nicolás de 203
- Bodegas del Golfo Dulce 112, 116, 150, 255, 343, 361
- Bohórquez Rubio, Pedro de 470
- Bohórquez, Diego de 269, 320
- Bojórquez y Carmona, Da. Lorenza de 248
- Bolaños, Agustina de 391
- Bolaños, Esteban de 341
- Bolaños, Francisco de 27, 117, 173, 295, 341, 453
- Bolaños, Josefa de 352
- Bolaños, Joseph de 34, 173, 295, 432
- Bolaños, Juana de 102, 103, 269, 280
- Bolaños, María de 103
- Bolaños, Petrona de 384
- Bolaños, Reyes de 7
- Bolaños, Sebastián de 213, 295, 298, 419, 432
- Bollo Zamora, Pedro del 349
- Bonifacio, Agustina 197
- Bonifacio, María 197, 496
- Bonifaz del Corral, Bartolomé 149, 182
- Bonifaz, Aldonza 249
- Bonilla Gil, D. Diego de 25, 124, 259, 443, 499, 513
- Bonilla Gil, D. Juan de 470, 495, 499
- Bonilla Gil, D. Pedro de 24, 448
- Bonilla Gil, Da. Andrea de 310
- Bonilla y Bastidas, Da. María de 169
- Bonilla y Quiroga, D. Juan de 258

- Bonilla, Da. Juana Manuela de 310
- Bonilla, Francisco de 5
- Bordadores 16, 518
- Borges, D. Francisco 366
- Borja, Da. Ana de 413
- Borja, Da. Francisca de 413
- Borralló, Juan 47, 154, 184
- Borralló, María 154, 184
- Botas 151
- Botello, Antonio 28, 117
- Boticarios 36, 61, 112, 133, 226, 362
- Bozarráez, Juana de 24
- Bravo de Algarín, Bartolomé 37, 52, 59, 129, 133
- Bravo de Arriola, Francisco 155
- Bravo de la Serna, Da. Manuela 128
- Bravo de Lagunas, D. Francisco 309
- Bravo de Lagunas, D. Pedro 173
- Brea 264
- Briones, Joseph de 81
- Briones, Juan de 51, 81, 132, 446
- Briones, Nicolás de 342
- Brito, Da. Ana de 164
- Briviesca (España) 283
- Brizuela y Esparragosa, Da. Ana de 176
- Brizuela y Espes, Da. Petronila de 86, 176
- Brizuela, D. Ignacio de 176
- Brizuela, Da. Francisca de 176
- Brizuela, Josefa de San Antonio la 348
- Buena Vista 45
- Buena, María 260
- Buenaventura Santini, Blas de 413
- Buenaventura, Alonso de 474
- Bueno, Juan Bautista 318, 485
- Bueyes 6, 10, 40, 60, 73, 84, 87, 94, 117, 147, 155, 167, 174, 200, 205, 220, 222, 233, 358, 397, 423, 425, 485, 505
- Buitrón, Da. Paula Margarita de 516
- Bula de la Santa Cruzada 177, 505
- Comisarios 386, 449
- Contadores 52
- Notarios 38, 55
- Tesorereros 78, 101, 114, 124, 129, 160, 171, 175, 176, 177, 206, 211, 216, 225, 233, 241, 242, 289, 290, 298, 312, 323, 326, 342, 373, 392, 395, 402, 502, 505
- Tribunal 56, 61, 176, 199, 219, 281, 287, 307, 382, 411, 427, 447, 448, 499, 501, 508
- Bulas 176
- Burgoa, D. Diego de 276
- Burgoa, D. Juan 276
- Burgoa, Da. María de 276
- Burgos (España) arzobispado 367, 412 ciudad 283 montañas 210, 309, 336, 393, 445, 473, 479, 502
- Burros 221, 398, 416
- Bustamante Herrera, D. Juan de 476, 479
- Bustamante y Quevedo, D. Juan de 386, 387
- Bustamante, María de 467
- Bustos, Tomasina de 323
- Buzón, Luis 93
- C**
- Caballero de Isla, D. Gonzalo 460
- Caballero de la Canal, D. Joseph 85, 281
- Caballero de Medina, D. Sebastián 68
- Caballero y Carrión, D. Juan 174
- Caballero, D. Francisco 434
- Caballero, D. Joseph 433
- Caballero, Domingo 174
- Caballero, Francisco 471
- Caballeros de Alcántara 48, 113, 120, 132, 133, 298, 312, 330, 350, 374, 399, 480
- Caballeros de Calatrava 105, 133, 135, 172, 246, 297, 366, 367, 373, 374, 378, 382, 395, 397, 402, 414, 415, 422, 486, 487, 488, 501, 517
- Caballeros de Santiago 11, 23, 44, 45, 54, 109, 112, 113, 117, 135, 136, 165, 168, 195, 200, 206, 213, 216, 237, 242, 254, 260, 281, 297, 307, 311, 312, 328, 329, 381, 415, 460, 462, 472, 476, 479, 486, 487, 488, 512, 513, 516, 520
- Caballeros del Hábito de Cristo 118, 137, 469, 472, 489, 511
- Caballos 75, 108, 147, 220, 221, 222, 233, 286, 358, 397, 398
- Cabezón 393
- Cabildos 3—101, 109, 111, 112, 116, 117, 118, 120, 121, 122, 133, 135, 138, 168, 171, 213, 219, 267, 279, 297, 298, 299, 314, 318, 325, 329, 330, 345, 376, 401, 411, 412, 416, 417, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 428, 443, 450, 470, 519
- Eclesiásticos 193, 359, 451, 452
- Cabrera Hinojosa, Andrés de 145
- Cabrera Resino, Francisco de 362
- Cabrera Resino, Pedro de 362
- Cabrera y Ocampo, Da. Leonor de 104
- Cabrera, Andrea 236
- Cabrera, Andrés Salvador de 180
- Cabrera, Antonio de 68, 279
- Cabrera, Baltasar de 268
- Cabrera, D. Antonio de 198, 501
- Cabrera, Da. Agustina de 236
- Cabrera, Da. Juana de 246
- Cabrera, Da. Magdalena de 275
- Cabrera, Da. María de 197
- Cabrera, Da. Marina de 198, 275
- Cabrera, Francisco de 198
- Cabrera, Gregorio Joseph de 111, 226, 323
- Cabrera, Joseph de 191, 337
- Cabrera, Juan de 77, 86, 236, 256
- Cabrera, María de 362
- Cacaguatán 93, 123
- Cacaluta 414
- Cacao 69, 114, 117, 169, 191, 240, 241, 247, 262, 270, 271, 272, 276, 340, 355, 364, 365, 374, 404, 414, 427, 429, 458, 464, 476, 479, 502, 510, 511, 512, 516
- Matina 310
- San Antonio Sesecapa (Soconusco) 414
- Cacaotales TzalTza 264
- Cacaoterique (Honduras) 171
- Cáceres y Alemán, D. Fernando de 275, 317, 505
- Cáceres, Antonio de 39
- Cáceres, Cristóbal de 143
- Cáceres, Joseph de 39
- Cáceres, Juan de 143, 196, 439, 518
- Cáceres, Jusepa de 143
- Cáceres, Manuel de 282
- Cáceres, Pedro de 143
- Cachupín de Castilla, D. Juan 127, 484
- Cachupín de Castilla, Da. Agueda 127, 480, 484
- Caciques Rosa, Pedro de la 321
- Cádiz 113, 116, 164, 165, 369 ciudad 195, 291, 300, 311, 312, 353, 366, 369, 375, 377, 430, 432, 462, 514
- Caja Real 174
- Cal 218, 231, 398, 507
- Calancha Valenzuela, D. Cristóbal 469, 493, 520
- Calcuri, Juan Antonio 488
- Calderas 38
- Calderón de la Barca, D. Juan 349
- Calderón y Rojas, D. Miguel 213, 318, 338, 345, 409, 428, 432
- Calderón, Da. Beatriz 262
- Calderón, Da. Constanza 36, 112
- Calderón, Da. Inés 50
- Calderón, Da. Isabel 153
- Calderón, Francisco 329
- Calderón, Joseph 329
- Calderón, Juan 18, 500, 508
- Calderón, Juana 500
- Calderón, María 292
- Calderón, Mateo 500
- Calero, Pedro 243, 245, 246
- Callejas de Aguilar, Antonio 180
- Callejas de Aguilar, D. Pedro 37, 400
- Callejas, D. Antonio 321, 364
- Callejas, D. Joseph de 400
- Callejón Camposeco 21, 245, 248
- Callejón de la Concepción 24, 42, 98, 128, 131, 198, 203, 213, 222, 233, 274, 305, 421, 498
- Callejón de Lemus 245, 248
- Calles 1ª 6, 13, 15, 35, 36, 51, 52, 63, 64, 71, 72, 81, 101, 149, 152, 182, 201, 232, 246, 249, 262, 292, 304, 310,

- 318, 419, 423, 446, 486
2ª 6, 13, 15, 16, 23, 24,
32, 35, 38, 46, 47, 49,
52, 56, 62, 63, 71, 78,
80, 81, 85, 89, 95, 100,
109, 116, 140, 152,
201, 212, 244, 246,
249, 253, 262, 275,
316, 362, 515, 517
3ª 6, 7, 8, 12, 13, 26, 28,
31, 38, 49, 59, 63, 64,
85, 89, 90, 92, 96, 97,
107, 109, 115, 116,
144, 164, 184, 193,
194, 195, 197, 203,
207, 211, 212, 213,
215, 216, 218, 222,
243, 247, 265, 277,
278, 280, 303, 305,
319, 321, 326, 346,
356, 385, 405, 411,
412, 429, 439, 448,
452, 482, 497
4ª 5, 8, 10, 11, 13, 14,
18, 19, 27, 30, 31, 33,
34, 37, 46, 48, 49, 52,
60, 61, 62, 63, 68, 69,
79, 88, 89, 96, 112,
128, 138, 164, 171,
187, 195, 198, 201,
207, 216, 218, 252,
254, 265, 266, 268,
269, 270, 275, 278,
279, 298, 299, 314,
330, 335, 346, 362,
385, 405, 428, 452,
453, 482, 515
5ª 5, 7, 8, 10, 12, 18, 20,
24, 34, 39, 41, 42, 55,
59, 61, 69, 77, 79, 96,
99, 101, 119, 131, 147,
180, 181, 193, 200,
233, 256, 265, 267,
291, 305, 340, 345,
346, 348, 362, 369,
420, 439, 451, 453,
503, 507, 518
6ª 3, 4, 7, 10, 11, 15, 18,
24, 29, 32, 40, 45, 53,
54, 55, 57, 66, 67, 76,
77, 78, 79, 86, 89, 91,
93, 96, 98, 104, 143,
144, 200, 216, 233,
238, 252, 256, 271,
274, 276, 277, 278,
279, 290, 300, 306,
310, 313, 327, 328,
340, 347, 351, 383,
390, 395, 401, 421,
439, 498, 501
7ª 5, 10, 11, 15, 23, 30,
31, 35, 40, 43, 45, 48,
66, 69, 71, 74, 82, 87,
91, 95, 97, 100, 104,
124, 179, 233, 236,
247, 276, 290, 298,
300, 313, 332, 340,
347, 349, 432, 492, 519
8ª 4, 9, 12, 17, 19, 25,
26, 27, 30, 33, 35, 37,
41, 43, 45, 58, 68, 70,
71, 73, 74, 87, 91, 129,
181, 266, 332, 417
9ª 4, 9, 12, 17, 24, 43,
129, 181, 266, 417
10ª 70
de Corzo 304
de la Amargura 29, 344
de los Mercaderes 63, 517
del Florín 488
San Jerónimo 424
Santa Lucía 310
Calvario 17, 19, 33, 181
campo 10, 17, 58, 406
Calveta, Rafaela 473
Calvillo, Antonio 344
Calvillo, Joseph 378
Calvo de Lara, D. Alonso
217
Calvo de Lara, D. Joseph
201, 217, 318, 325, 366,
396, 418, 422
Calvo de Lara, D. Tomás
217
Calvo, Clemente 286
Calvo, D. Miguel 308
Calvo, Da. Juana 308
Calvo, Da. Luisa 308
Calvo, Pedro Martín 340
Calvo, Tomás 308
Camacho, Diego Alonso
510
Camacho, Francisco 106
Camarena, Diego de 113
Camargo, Juana de 68,
134, 350
Camargo, Padre 88
Camargo, Pedro de 134
Campa Cos, María de la
393
Campaneros 11, 492
Campo Herrera, D. Pedro
del 282
Campos y Robles, Da.
Francisca de 316
Campos, Antonio de 252,
253
Campos, Catalina de 126
Campos, Da. Isabel de 253
Campos, Da. Isabel María
de 182, 201
Campos, Diego de 91, 266
Campos, Francisca de 320,
511
Campos, Francisco de 182,
201, 252
Campos, Jusepa de 266
Campos, Lorenzo de 253
Campos, Manuel de 182,
201, 252, 253, 262
Camposeco, Claudio 510
Camposeco, Diego 510,
511, 516, 519
Camposeco, Luis 510
Camposeco, Nicolás de 239
Campuzano RivaHerrera,
D. Antonio de 165, 195,
206, 216, 311, 312, 512,
520
Caña 68, 82, 84, 94, 117,
215, 368, 397, 398, 496
Canal, Da. Magdalena de la
68
Canales 320
paso 14, 35, 51
sierra 7, 32, 42, 49, 50,
53, 56, 67, 86, 88, 155,
395, 478, 504, 506
valle 6, 34, 43, 152, 190
Canarias (España) 104,
323, 399
Cañas, Cristóbal de 370,
372
Cañas, Jerónimo de 36, 86
Candelaria, Blas de la 480
Candelaria, Clara de la 271
Candelaria, María de la
264, 375, 376, 492, 515
Canela 189, 255
Cano de Figueroa, Esteban
167
Cano Gaitán de Herrera,
Antonio 103
Cano, Hernán 505
Canónigos 4, 5, 18, 24, 26,
35, 40, 52, 71, 74, 144,
200, 217, 234, 236, 244,
247, 275, 277, 286, 305,
362, 421, 439, 443, 445,
448, 467, 482
Capellanes 4, 40, 56, 57,
112, 116, 125, 130, 135,
139, 174, 186, 190, 196,
204, 205, 209, 211, 212,
213, 215, 216, 219, 220,
223, 227, 240, 244, 254,
263, 273, 276, 279, 280,
285, 295, 299, 300, 304,
308, 315, 321, 322, 325,
333, 339, 346, 354, 362,
376, 378, 380, 386, 387,
388, 395, 401, 404, 405,
410, 411, 412, 413, 426,
430, 431, 446, 447, 449,
451, 452, 458, 462, 465,
467, 470, 473, 475, 479,
498, 504, 505, 506, 508,
511, 519
Capellanías 4, 7, 8, 9, 10,
11, 12, 13, 14, 15, 24,
25, 26, 27, 31, 34, 39,
40, 41, 42, 46, 50, 52,
54, 56, 57, 58, 60, 62,
63, 64, 65, 68, 69, 70,
72, 76, 77, 86, 88, 89,
90, 91, 92, 94, 95, 96,
98, 99, 100, 103, 104,
110, 111, 112, 116, 117,
120, 123, 125, 134, 135,
139, 145, 146, 149, 151,
152, 155, 159, 160, 163,
166, 168, 173, 174, 176,
177, 180, 184, 185, 186,
190, 196, 197, 201, 204,
205, 209, 211, 212, 213,
215, 216, 219, 220, 223,
227, 232, 235, 236, 240,
244, 252, 254, 256, 257,
263, 269, 270, 271, 273,
275, 276, 277, 279, 280,
285, 288, 289, 290, 291,
295, 297, 298, 299, 300,
301, 304, 305, 308, 310,
313, 315, 316, 321, 322,
324, 325, 326, 333, 337,
339, 340, 343, 346, 349,
350, 351, 354, 356, 357,
362, 368, 376, 377, 378,
380, 386, 387, 388, 390,
391, 394, 399, 401, 403,
404, 405, 411, 412, 413,
419, 421, 426, 430, 432,
433, 441, 445, 446, 447,
449, 451, 452, 458, 459,
462, 465, 467, 470, 473,
475, 476, 479, 494, 497,
498, 505, 507
Capillas
Ecce Homo 439
Hermanos Terciarios 109,
124, 127, 136, 152,
163, 168, 183, 190,
200, 212, 377, 431,
448, 451, 457, 510
Jesús Nazareno 430
Madre de Dios de la
Esclavitud 481
Ntra. Sra. de la Antigua
141, 166, 393
Ntra. Sra. de la Asunción
441
Ntra. Sra. de la
Concepción 7, 146,
235, 239, 322, 330,
333, 344, 386, 400,
443, 496, 505
Ntra. Sra. de la
Encarnación 266, 275
Ntra. Sra. de la Esclavitud
236, 471
Ntra. Sra. de Loreto 349,
360
Ntra. Sra. de los Angeles
120
Ntra. Sra. del Pópulo 68,
333
Ntra. Sra. del Rosario
103, 110, 137, 177,
225, 320, 323, 373,
399, 511

Ntra. Sra. del Rosario de los Españoles 141, 142, 143, 144, 149, 152, 154, 217

Ntra. Sra. del Rosario de los Morenos 237, 239

Ntra. Sra. del Socorro 244, 335, 387, 393, 443, 448, 459, 461

Sagrario 135, 151, 209, 231, 232, 263, 341, 345, 376, 378, 401

San Antonio 474

San Antonio de Padua 256

San Benito 213, 271, 317

San Benito de Palermo 212

San Dionisio 102

San Gregorio 500

San Joseph 377

San Juan 130

San Juan de Letrán 153, 227, 301, 313, 315, 319, 354, 433

San Nicolás 62

San Pedro 118, 353, 458

San Pedro de Alcántara 226

Santa Ana 125, 139

Santa Veracruz 320, 514

Santo Cristo 63, 127, 263

Santo Cristo de Esquipulas 231

Santo Cristo de la Veracruz 380

Santo Domingo Soriano 197, 231, 236, 275, 459

Sra. Santa Ana de los Naturales 237

Capitanes Generales 112, 140, 204, 207, 250, 307, 314, 315, 318, 350, 366, 367, 368, 370, 371, 375, 399, 415, 460, 479, 502

Tenientes de 120, 239, 513

Caraballo, Francisco 71

Caravajal, D. Diego de 46

Caravallo, Bartolomé de 126, 138, 181, 237, 273, 313, 362, 417, 421, 453

Caravallo, Francisco de 233, 330

Caravallo, Manuela de 330

Caraza (España) 238, 336

Caraza y Figueroa, Jerónimo de 473

Caraza, Juan de 473

Carbajal y Guevara, Da. María 309

Carbajal, Da. Josefa de 185

Carbajal, Francisco de 294

Carballo, D. Tomás 403

Cárcamo Valdés, D. Juan de 151

Cárcamo y Bobadilla, Da. Catalina de 182

Cárcamo y Valdés, D. Francisco de 479

Cárcamo y Valdés, D. Pedro de 449, 452

Cárcamo y Valdés, Da. Catalina de 109, 141, 318, 490, 491, 515

véase Valdés y Cárcamo, Da. Catalina de

Cárcamo y Valdés, Da. Isabel de 262

Cárcamo, Bernabé de 151

Cárcamo, D. Francisco de 235

Cárcamo, Da. Bárbula de 420

Cárcamo, Da. Catalina de 52, 318

Cárcamo, Da. Juana de 212

Cárcamo, Da. María de 67, 151, 483

Cárcamo, Francisco de 417

Cárcamo, Juan de 63, 149

Cárcamo, Juana de 142

Cárcamo, Lorenzo de 184, 268

Cárcamo, Lucía de 268

Cárcamo, Luis de 443

Cárcamo, Mateo de 33

Carcerén, D. Diego de 281

Cardador, Alonso 171

Cárdenas Mazariegos, D. Juan de 31, 233, 277, 345, 507

Cárdenas Mazariegos, Da. Catalina de 40, 109, 233, 325

Cárdenas, D. Juan de 29, 67, 77, 78, 95, 252

Cárdenas, Da. Ana de 267

Cárdenas, Da. Elvira Sebastiana de 353

Cárdenas, Da. Francisca de 179

Cárdenas, Diego de 443

Cárdenas, Lorenzo de 429

Cardoso, Catalina 140

Cardoso, Juan 140

Carías, Domingo 261

Carlos de Uceda, Pedro 4, 8, 27

Carlos, Luisa 4, 8

Carmelitas 318, 460

Carmona, Cecilia de 201

Carmona, D. Francisco de 382

Carmona, Da. Antonia de 69, 201

Carmona, Da. Lorenza de 69, 200

Carmona, Francisca de 201

Carmona, Juan de 27, 69, 93, 497

Carmona, Lorenza de 79

Carmona, Manuela de 201

Carneros 121

Caro, Francisca 101

Carpinteros 49, 149, 178, 282, 331, 502, 519

Carpio Aragonés, Alonso del 419

Carranza Dardón, Pedro de 34

Carranza Medinilla, D. Diego de 283

Carranza Medinilla, D. Fernando de 97, 131, 182, 184, 199, 225, 283

véase Carranza, D. Fernando de

Carranza Medinilla, D. Manuel de 74, 87, 272, 283, 440

véase Carranza, D. Manuel de

Carranza Medinilla, D. Pedro de 283, 284

Carranza Medinilla, D. Tomás de 97, 283, 284, 329, 405

véase Carranza, D. Tomás de

Carranza Medinilla, Da. Casilda de 283, 284

Carranza Medinilla, Juan Bautista de 18, 20, 22, 30, 43, 77, 84, 143, 205, 283, 284, 449, 450, 506, 518

véase Carranza, Juan Bautista de

Carranza Medinilla, Sancho de 283, 284, 503

Carranza, Antonia de 483

Carranza, D. Fernando de 85, 99, 200, 205

Carranza, D. Manuel de 43, 71, 74

Carranza, D. Sancho de 99, 203, 267

Carranza, D. Tomás de 84, 101

Carranza, Da. Catalina de 395

Carranza, Da. Jerónima de 130, 471, 477, 499

Carranza, Da. María de 131, 205, 314, 326, 405

Carranza, Diego de 275, 462, 463

Carranza, Diego Félix de 378

Carranza, Juan de 482

Carranza, Lorenza de 482, 483

Carranza, Magdalena de 131

Carranza, Matías de 272

Carranza, Sancho de 128, 131, 198

Carrasco de Ayala, Juan 250

Carreño, Juana 217

Carrera, Joseph de la 138, 368

Carrero, Gabriel 205, 315

Carrillo de Albornoz, D. Alonso 195

Carrillo Lobato, D. Antonio 163, 177

Carrillo, Andrés 165, 254

Carrillo, Hernando 457

Carrillo, Sebastián 120

Carrión de los Condes 154

Carrión, D. Fernando de 249, 251, 428

Carrión, D. Justo de 249

Carroceros 33, 340, 400

Carron, Da. Ana María 104

Cartagena 471

Cartagena, Diego de 514

Cartagena, Jacinto de 496

Cartagena, María 227

Cartagena, Mateo 227

Cartagena, Pedro 227

Cartagena, Simón de 227

Cartago (Costa Rica) 140, 308, 309

minas 307

Cartas de dote 107, 120, 132, 134, 139, 150, 172, 173, 176, 182, 204, 217, 221, 232, 239, 248, 254, 258, 265, 270, 273, 289, 304, 306, 309, 314, 315, 330, 335, 353, 359, 362, 371, 394, 402, 425, 431, 441, 447, 473, 484, 515, 518

Cartas de pago 109, 158, 179, 204, 217, 238, 243, 277, 278, 298, 300, 305, 314, 412, 446, 482, 486, 489

Cartas de venta 467

Carvajal y Vargas, D. Pedro de 303

Carvajal, D. Diego de 8, 9, 21, 22, 23, 50, 60, 149, 265, 274, 290, 358, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 486, 503, 509, 517

Carvajal, Francisco de 3, 4, 15, 69, 96, 128, 139, 180, 185, 441, 518, 519

Casa de Chamorro 274

Casa de la Contratación de las Indias 156

Casa de la Moneda 382

Casa Santa de Jerusalén 461

Casadevante, Sebastián de 113

Casco, Fernando 296

- Cassaguastlán 59
véase Acasaguastlán
- Cassaña, Antonio 473
- Cassaña, Juan 473
- Castañaza, Pedro de 139
véase Gastañaza, Pedro de
- Castañeda Alvear, D. Juan Antonio de 282
- Castañeda Alvear, D. Juan de 282
- Castañeda Alvear, Gonzalo de 412
- Castañeda Escalante, D. Joseph de 281, 412
- Castañeda y Escalante, D. Pablo de 412
- Castañeda, D. Emeterio Zeledón de 412
- Castañeda, D. Tomás Antonio de 143, 171, 476
- Castañeda, Jacinto de 288, 439, 448, 478
- Castaño Marín, Juan 366
- Castellanos Orozco, D. Nicolás de 501
- Castellanos, D. Francisco de 121, 517
- Castellanos, D. Nicolás de 46, 338
- Castellanos, Isabel de 146
- Castellanos, Pedro 94
- Castellón, Bernardo de 173
- Castellón, D. Nicolás de 469
- Castilla 430
- Castilla, D. Fernando de 259
- Castilla, Da. Francisca de 40
- Castilla, Da. Isabel María de 324
- Castilla, Diego de 177
- Castilla, Jerónimo de 259
- Castillejo, Juan de 427
- Castillo Becerra, Da. Ana del 55
- Castillo Becerra, Da. Bárbola del 55, 61
- Castillo Camargo, D. Antonio del 281
- Castillo Iturmendi, Juan del 209
- Castillo y Cárcamo, D. Joseph del 263, 325
- Castillo y Cárcamo, Da. Clara del 262
- Castillo y Cárcamo, Da. María del 173
- Castillo y Polanco, Da. Bárbola del 60, 368
- Castillo y Vargas, Da. Bárbara Jacinta del 352
- Castillo y Vargas, Da. Isabel del 352
- Castillo, Antonio del 439
- Castillo, Beatriz del 260
- Castillo, Catalina del 19
- Castillo, D. Joseph del 59, 97, 154, 251, 252, 449
- Castillo, D. Juan del 20, 263, 449
- Castillo, D. Pedro del 52
- Castillo, Da. Bárbara del 20, 39
- Castillo, Da. Catalina Andrea del 15, 252, 277, 518, 519
- Castillo, Da. Clara del 283
véase Castillo y Cárcamo, Da. Clara del
- Castillo, Da. Elena del 327, 328, 350
- Castillo, Da. Juana del 59, 79, 225, 451
- Castillo, Da. María del 88, 199, 263
- Castillo, Diego del 4, 58, 66, 439
- Castillo, Domingo Jacinto del 247
- Castillo, Joseph del 439
- Castillo, Juan del 165, 246, 511, 514, 515
- Castillo, Juana del 439
- Castillo, Manuel del 336
- Castillo, María del 449
- Castillo, Melchor del 292
- Castillo, Sebastián del 36, 41, 42
- Castillos
Messina 314
San Felipe 153, 192, 207
- Castro Meléndez, Francisco de 52, 126, 439, 447, 518
- Castro Pellejeros, Francisco de 31, 47
- Castro y Araujo, Antonio de 117
- Castro y Araujo, Da. María de 93, 277, 278, 302, 346, 347, 356, 361
- Castro y Ayala, D. Francisco de 250, 260, 314, 315, 472
- Castro y de la Cerda, Da. Isabel de 56, 69, 96, 180, 301, 305, 428
- Castro y Escobar, Joseph de 190
- Castro y Medinilla, D. Diodoro de 512
- Castro y Portillo, Francisco de 186, 190
- Castro, Andrés de 180, 269, 276, 283, 300, 301, 410, 518
- Castro, Antonio de 117
- Castro, Beatriz de 111
- Castro, D. Joseph de 182
- Castro, Da. Antonia de 152
- Castro, Da. Isabel de 69, 140, 178, 201, 221, 244, 297, 434
- Castro, Diego de 124
- Castro, Domingo de 372
- Castro, Fernando de 361
- Castro, Francisco de 117, 450, 477
- Castro, Jerónimo de 296
- Castro, Juan de 39, 41
- Catalán, Pedro 105
- Cataluña 367, 473
- Cataño, Quirio 31
- Catedral 4, 5, 10, 15, 18, 24, 27, 32, 39, 40, 43, 47, 48, 49, 52, 55, 58, 60, 62, 63, 66, 69, 74, 77, 84, 88, 92, 102, 109, 112, 118, 126, 128, 138, 144, 146, 147, 152, 153, 175, 180, 187, 193, 194, 200, 202, 205, 215, 216, 220, 231, 235, 244, 245, 246, 248, 252, 253, 259, 262, 266, 269, 271, 275, 277, 278, 279, 287, 296, 297, 298, 299, 303, 305, 307, 310, 315, 316, 328, 344, 345, 348, 356, 362, 368, 376, 377, 385, 387, 390, 392, 394, 404, 411, 418, 423, 439, 441, 443, 448, 449, 452, 453, 458, 459, 461, 462, 467, 469, 476, 483, 486, 489, 490, 497, 498, 505, 515, 517
- Catedráticos 382, 386, 392
- Cavadas Santiago, D. Joseph de las 125
- Caviedes Cosío, Da. Inés de 115
- Caviedes, Da. Clara de 256
- Caviedes, Diego de 256
- Caviedes, Francisco de 256
- Caviedes, Pedro de 27, 64, 93, 113, 129, 146, 236, 292, 420
- Cayón, valle 473, 479
- Celada, Leonor de 445, 446, 447, 449
- Celis, Alonso de 27, 146, 420
- Celon, Da. Francisca 347
- Censos 3—101, 106—126, 138, 140, 143—153, 159—172, 179—223, 236, 240, 243, 245, 247, 248, 249, 252, 256, 260, 262, 263, 265, 267, 268, 269, 271, 272, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 288, 291, 292, 295, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 305, 308, 313, 314, 316, 321, 322, 326, 331, 332, 334, 336, 340, 344, 345, 346, 348, 350, 351, 355, 357, 358, 368, 378, 380, 383, 385, 387, 399, 411, 416, 417, 419, 420, 421, 423, 426, 427, 428, 429, 433, 440, 442, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 453, 458, 459, 462, 467, 470, 477, 478, 479, 483, 491, 492, 495, 497, 502, 505, 508, 515, 517
- Centeno de la Vega, D. Antonio 323
- Centeno de la Vega, D. Jorge 152
- Centeno de la Vega, D. Sebastián 152, 323, 326
- Centeno, Catalina 154
- Centeno, Fernando 326
- Centeno, Juana 271
- Cepeda, D. Isidro de 83, 108, 111, 112, 136, 154, 184, 193, 207, 278, 279, 296, 369, 374, 423, 424, 428
- Cerda, D. Joseph de la 52
- Cerda, Da. Catalina de la 292
- Cerda, Da. Josefa de la 301
- Cerda, Da. Marina de la 340, 362
- Cerda, Jacinto de la 482
- Cerda, Joseph de la 311
- Cerda, Juan Bautista de la 483
- Cerda, Juana de la 187
- Cerda, María de la 107, 186
- Cereros 55, 103, 105, 110, 126, 137, 141, 142, 146, 170, 172, 197, 207, 208, 210, 215, 216, 218, 304, 517, 518
- Cerón de Quiñones, D. Pedro 442
- Cerrajeros 58
- Cerro Cornejo, Antonio del 372
- Cerro Redondo (Guazacapán) 9, 34, 43, 53, 56, 102, 378, 478, 504
ingenio 52
- Cerros
Cuchumatanes 324
Los Concabos 307
- Certificaciones 153, 220, 284, 285, 295, 302, 369, 416, 495
- Cervantes, Lucía de 110
- Cervellón de Mendoza, D. Luis 264
- Cesiones 20, 24, 33, 53, 56, 70, 74, 89, 111, 129, 166, 172, 191, 206, 216,

- 218, 237, 329, 355, 357,
359, 364, 371, 419, 466,
478, 480, 492, 502
- Céspedes y Arazen, Da.
Ana de 393
- Céspedes, Ana de 171
- Céspedes, Da. Juana de
398, 509
- Céspedes, Francisco
Antonio de 28
- Céspedes, Manuel de 384
- Céspedes, María de 147,
280, 326, 420
- Cetina, D. Jerónimo de 140
- Cetina, D. Juan de 496
- Cetina, Francisco de 443,
460
- Cetina, Miguel de 193,
215, 444
- Chácaras 243, 462
- Chacón de Ugarte, Da.
Bernarda 22, 39, 70, 71,
137
- Chacón de Ugarte, Da.
Magdalena 276
- Chacón de Ugarte, Miguel
137
- Chafoya, Tomás de 79, 201
- Chalchuapa (El Salvador)
213, 214, 401, 481
encomienda 35
obraje San Nicolás
Contepeque 340
partido 52
- Chalde, Juan de 264
- Chambac, Francisco 388
- Chancilleres 47, 73, 180,
187, 200, 205, 238, 246,
270, 281, 291, 326, 339,
343, 374, 388, 392, 426,
506
- Chancillería 57, 82, 113,
156, 196, 312, 398, 410
- Chantres 3, 8, 65, 66, 92,
180, 194, 215, 252, 277,
296, 299, 303, 304, 348
- Chapama, Nicolás 167
- Chapultenango 345
- Charles y Herrera, D. Diego
504
- Charles, Antonio 256
- Charles, D. Antonio de 504
- Charles, D. Diego 241
- Chavarría Navarro, D. Juan
de 308
- Chavarría, Juan Basilio de
177
- Chavarría, Martín de 377
- Chavarría, Nicolás de 235
- Chávez Baquero, D.
Cristóbal de 434
- Chávez Villalán, Da.
Catalina de 159
- Chávez, Antonio de 394
- Chávez, Catalina de 264,
275
- Chávez, Diego de 394
- Chávez, Francisco de 444
- Chávez, Isabel de 220
- Chávez, Isidro de 394
- Chávez, Jácome de 25
- Chávez, Juan de 252, 337,
394, 502
- Chávez, Lucas de 198
- Chávez, Luisa de 252, 332
- Chávez, María de 252
- Chávez, Miguel de 394
- Chávez, Nicolás de 252
- Chávez, Petrona de 252
- Chávez, Ramón de 252
- Chazarreta, Félix de 384
- Chiantla (Huehuetenango)
14, 197
- Chiapa 117, 119, 125, 138,
157, 162, 167, 253, 266,
299, 338, 345, 415, 417,
425, 427, 451, 466
ciudad 191, 197, 203,
254, 262, 337, 338,
384, 477
- Convento de Santo
Domingo de Comitlán
265
provincia 13, 66, 146,
178, 234, 265, 267,
426, 470, 503
- Chiapa de la Real Corona
212, 225, 335, 338
- Chica, Rodrigo de la 392
- Chicapula (Mixco)
laguna 111
- Chilteupa (El Salvador)
encomienda 447
- Chimalapa (Acasaguastlán)
329
- Chimaltenango 13, 32, 73,
107, 388
repartimiento de indios
485
- China 406
- Chinanguera 75
- Chinautla 218, 357, 463
- Chinchilla, Francisco 118
- Chinchilla, Leonardo de
118
- Chipilapa 77
barrio 109, 220, 256
- Chiquigüistlán 98
- Chiquillejo, Hernando 94
- Chiquimula de la Sierra 37,
112, 142, 240, 251, 452,
484
corregimiento 186
Hacienda El Potrero 448
partido 183, 242, 355,
363
- Chocón, Dionisio 387
- Chocoyos 317
- Choluteca (Honduras) 157,
307, 513
- Real de Minas de Corpus
Christi 386
- Chontales (Nicaragua)
corregimiento 302
- Chorrucá, Miguel 491
- Cid, Baltasar 26, 147
- Cid, Da. Jerónima 247
- Cid, Matías 373
- Cifuentes, Da. Sebastiana
de 270
- Cilieza Velasco y Salazar,
D. Rodrigo 132
- Cilieza Velasco y Salazar,
D. Tomás 132
- Cilieza Velasco y Salazar,
Da. Inés de 132, 176,
213, 312
- Cilieza Velasco y Salazar,
Da. Isabel 132
- Cilieza Velasco y Salazar,
Da. Leonor 132
- Cilieza Velasco y Salazar,
Da. Mariana de 132
- Cilieza Velasco, D. Juan
Bautista de 48, 132, 180,
298
- Cilieza Velasco, D. Pedro
de 269
- Cilieza Velasco, D. Rodrigo
de 200, 205
- Cilieza Velasco, D. Tomás
de 376, 405
- Cilieza Velasco, Da. Inés de
187, 226, 289, 298
- Cilieza, D. Juan Bautista de
290
- Cilieza, Da. Inés de 298,
312
- Cilieza, Rufina de 406
- CIRMA 5
- Cirujanos 9, 77, 86, 96,
403
- Cisneros Torquemada, D.
Juan de 324, 373
- Cisneros, Da. Ana de 289
- Ciudad Real de Chiapa
véase Chiapa 384
- Ciudad Rodrigo (España)
138
- Ciudad Vieja 423, 424,
441, 448, 462, 503
- Claros, D. Carlos 105
- Clavo de comer 189
- Clemente, D. Joseph Tomás
382
- Clemente, D. Juan
Francisco 382
- Cobán (Alta Verapaz) 11,
193
- Cóbar, Alonso de 21, 33
- Cobarrubias y Contreras,
Da. Margarita de 427
- Cobarrubias, Ana de 496
- Cobián, Andrés de 72
- Cobros 101, 139, 141,
160, 206, 242, 264, 281,
296, 307, 358, 369, 418,
451, 466, 467, 468, 472,
517
- Codicilos 102, 112, 119,
120, 126, 127, 128, 131,
134, 136, 139, 143, 149,
152, 153, 177, 185, 186,
195, 206, 209, 219, 225,
233, 235, 246, 260, 265,
266, 283, 303, 309, 315,
316, 330, 336, 338, 352,
356, 375, 376, 382, 401,
402, 432, 443, 450, 451,
471, 473, 500, 506
- Codo, Ricardo de 204
- Coello, Jacinto 517
- Coello, Sebastián 10, 402
- Cofradías
Natividad 473
Ntra. Sra. de la Asunción
463, 465
Ntra. Sra. de la
Concepción 13, 15, 25,
38, 93, 98, 400, 406,
427, 443
Ntra. Sra. de Regla 287
Ntra. Sra. del Rosario 32,
50, 204, 504
Ntra. Sra. del Rosario de
los Españoles 154, 226
Ntra. Sra. del Rosario de
los Morenos 480
San Crespín 434
San Crispiniano 434
Santa Veracruz 240
Santísimo Sacramento
48, 72, 259, 261, 466
- Colado de Sierra, D. Juan
242
- Colarte, D. Pedro 291
- Colegios
Asunción 404
Compañía de Jesús 4, 8,
18, 27, 28, 29, 33, 37,
38, 60, 61, 62, 66, 68,
69, 72, 81, 83, 101,
111, 115, 125, 138,
144, 147, 160, 186,
187, 195, 201, 243,
247, 262, 263, 268,
283, 290, 291, 299,
311, 316, 319, 321,
333, 334, 335, 346,
376, 386, 400, 402,
427, 434, 445, 482, 502
- Doncellas 9, 16, 17, 23,
35, 46, 68, 80, 100,
112, 249, 364
- Doncellas Nobles 275
- Espíritu Santo 329
- Niñas de Ntra. Sra. de la
Presentación 26, 46
- Santo Tomás de Aquino
3, 46, 109, 202, 222,

- 300
 Seminario de Ntra. Sra. de la Asunción 19, 90, 215, 233, 277, 280, 295, 298, 357, 392, 394, 404, 452, 453, 468
 Tridentino 11
 Colindres Puerta, D. Nufio de 296
 Colindres Puerta, Juan de 12
 Colindres, Catalina de 47
 Colindres, D. Diego de 31, 53, 58, 75, 83, 478
 Colindres, D. Francisco de 77, 252
 Colindres, D. Gaspar de 186
 Colindres, D. Jacinto de 297
 Colindres, D. Matías de 266
 Colindres, D. Tomás de 152, 155, 166, 505
 Colindres, Da. Ana de 45
 Colindres, Da. Engracia de 77
 Colindres, Da. Isabel de 296
 Colindres, Juana 431
 Collado, Juan Antonio 28
 Colmenar Viejo 120
 Colmenares Villafañe, D. Antonio de 41, 73, 265, 365
 Colmenares Villafañe, Da. María Antonia de 365, 366
 Colón, Francisco 323
 Colón, Isabel 323
 Comalapa 40, 73
 Comalcagüites (Escuintepeque) 493, 495, 497
 Comalcoyotes 57
 Comalte 309
 Comapa 320
 Comayagua (Honduras) 139, 163, 250, 260, 264, 271, 314, 316, 322, 352, 366, 441, 466
 Comeapa (Chiapas) encomienda 470
 Comendadores 123, 260, 267, 300, 399, 412, 434
 Comerciantes 164 véase mercaderes
 Comino 189
 Comisarios 40, 52, 66, 70, 139, 146, 169, 212, 217, 287, 307, 311, 324, 325, 326, 327, 329, 330, 343, 347, 348, 349, 355, 360, 366, 372, 375, 379, 380, 381, 386, 411, 414, 421, 422, 424, 428, 432, 433, 434, 443, 449, 475, 476
 Comisiones 136, 463
 Comitán (Chiapas) 167, 440, 477
 Convento de Santo Domingo 502, 503
 tributos 478
 Compañía de Jesús 61, 68, 250, 277, 291, 313, 322
 Compromisos 259
 Concepción, Catalina de la 140
 Concepción, Elena de la 211
 Concepción, Juana de la 54, 123, 178, 225, 383
 Concepción, María de la 237, 457
 Concepción, Pedro de la 237
 Concepción, Teresa de la 349
 Conde, Francisco 334
 Conde, Juan 334
 Condega (Nicaragua) 309
 encomienda 389
 Condes 9, 412
 Santiago 112
 Santiago de Calimaya 460
 Yeves 487
 Confiteros 55, 103, 110, 137, 139, 172, 196, 198, 517, 518
 Congregaciones Ntra. Sra. de la Anunziata 62
 Consejo de Indias 207
 Consuegra, Diego de 452
 Consuegra, Francisca de 43, 128, 129, 452
 Consuegra, Juan Manuel de 129
 Consuegra, Nicolás de 207
 Consuegra, Nicolás Manuel de 452
 Consulado de los Mercaderes 146
 Contador de Resultas 253
 Contadores 11, 16, 24, 33, 46, 52, 56, 60, 61, 62, 69, 88, 96, 173, 182, 199, 201, 218, 251, 252, 263, 269, 270, 273, 301, 304, 305, 329, 342, 345, 360, 365, 405, 428, 429, 430, 447, 448, 480, 489, 499, 508
 Tenientes de 278
 Contreras Morejón, Pedro de 241
 Contreras, Alonso de 41, 47, 53, 56, 63, 70, 108, 122, 130, 166, 183, 184, 192, 352, 354, 386, 457, 471, 473, 492, 509, 517, 520
 Contreras, Cristóbal de 241, 249
 Contreras, D. Francisco de 427, 433
 Contreras, Joseph de 250
 Contreras, Juana de 139, 151
 Contreras, Pedro de 87, 241, 279, 281, 348, 376, 397, 430
 Contreras, Tomás de 376
 Conventos Amatlilán 56
 Carmelitas Descalzas 318
 Comitlán 119
 Concepción 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 35, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 53, 54, 55, 60, 62, 74, 75, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 91, 93, 94, 95, 96, 97, 103, 109, 110, 119, 124, 125, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 137, 138, 141, 143, 144, 159, 160, 175, 178, 179, 180, 181, 187, 192, 193, 194, 198, 200, 201, 203, 209, 211, 212, 213, 215, 221, 224, 226, 233, 234, 247, 251, 256, 266, 269, 272, 274, 275, 278, 279, 280, 285, 288, 290, 291, 296, 298, 299, 303, 305, 314, 331, 333, 334, 335, 339, 343, 346, 348, 357, 359, 361, 369, 378, 381, 383, 392, 394, 399, 401, 404, 409, 419, 420, 424, 426, 427, 428, 429, 432, 449, 450, 451, 452, 453, 461, 464, 465, 466, 473, 478, 479, 488, 491, 494, 497, 498, 510, 511, 516, 519, 520
 Jesús María 421
 Merced 6, 7, 9, 18, 22, 24, 28, 50, 52, 56, 60, 63, 65, 67, 69, 72, 78, 85, 87, 89, 90, 91, 100, 115, 123, 131, 140, 148, 149, 163, 172, 182, 188, 218, 227, 232, 240, 245, 246, 248, 249, 251, 257, 260, 263, 297, 300, 301, 313, 315, 317, 318, 331, 338, 345, 360, 383, 416, 430, 433, 446, 471, 485, 499, 503, 514
 Monjas de Constantinopla 415
 Patzún 349
 San Agustín 10, 12, 18, 41, 42, 62, 77, 86, 88, 94, 96, 101, 146, 180, 181, 185, 193, 246, 265, 297, 305, 345, 351, 352, 360, 362, 370, 383, 420, 434, 518
 San Francisco 4, 8, 9, 13, 15, 19, 23, 24, 25, 26, 29, 33, 34, 38, 39, 40, 41, 46, 47, 48, 56, 57, 58, 68, 69, 76, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 104, 106, 109, 111, 124, 134, 136, 147, 156, 163, 166, 168, 174, 176, 179, 190, 200, 203, 210, 212, 213, 234, 237, 247, 254, 256, 265, 267, 271, 276, 289, 296, 300, 301, 309, 313, 320, 323, 325, 339, 340, 344, 345, 349, 354, 362, 380, 384, 393, 405, 411, 427, 439, 442, 457, 459, 466, 473, 479, 483, 503, 504, 505, 507, 512, 514
 San Francisco de los Recoletos de Almolonga 431
 San Hermenegildo 460
 San Joseph de Gracia 382
 San Juan Amatlilán 51, 56, 156, 170, 179, 222
 San Juan de la Penitencia 120
 San Pedro y San Pablo 145
 Santa Catalina 5, 6, 9, 14, 20, 21, 27, 33, 35, 36, 37, 38, 39, 42, 45, 46, 51, 52, 56, 58, 59, 60, 63, 70, 71, 72, 73, 74, 78, 79, 80, 81, 83, 88, 89, 91, 98, 100, 101, 106, 135, 140, 150, 151, 152, 182, 188, 194, 211, 216, 218, 226, 231, 232, 235, 244, 245, 246, 248, 249, 263, 266, 276, 280, 288, 289, 291, 292, 310, 316, 327, 328, 329, 334,

346, 352, 357, 359, 362, 372, 379, 380, 394, 431, 432, 433, 452, 461, 462, 466, 476, 483, 484, 504, 516

Santa Clara 77, 93, 277, 283, 379

Santa Cruz del Quiché 14, 249, 337, 338, 405

Santa Cruz
Zozocoltenango 178

Santa Inés 323, 461

Santa María de las Dueñas 363

Santa Teresa 221, 335, 362, 368, 385

Santo Domingo 4, 11, 13, 16, 18, 20, 21, 22, 23, 32, 38, 43, 44, 46, 47, 51, 52, 53, 54, 58, 62, 65, 66, 67, 71, 72, 78, 83, 84, 85, 91, 94, 103, 104, 106, 107, 108, 109, 110, 113, 114, 115, 116, 120, 127, 130, 131, 137, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 149, 150, 152, 154, 166, 168, 172, 179, 182, 183, 193, 194, 195, 197, 199, 200, 202, 205, 207, 211, 213, 217, 222, 225, 231, 232, 236, 239, 243, 262, 265, 270, 271, 275, 276, 277, 279, 298, 316, 318, 321, 323, 337, 338, 342, 345, 346, 354, 357, 361, 399, 400, 402, 419, 420, 428, 431, 440, 443, 459, 477, 482, 495, 497, 503, 504, 505, 509, 515, 517

Santo Domingo
(Tecpatlán) 13, 14

Santo Domingo Comitlán 267

Santo Domingo de Amatlán 272

Santo Domingo de Cobán 193

Santo Domingo de Comitán 265, 502, 503

Santo Domingo de Tecpatlán 66

Tecpatlán 167, 265

Cordero, Bartolomé 40

Cordero, Juan Alonso 370

Córdova y Ayala, Da.
Catalina de 73

Córdova y Figueroa, Da.
Juana de 235

Córdova y Rivera, María de 500, 508

Córdova, D. Diego Ignacio de 338

Córdova, D. Gregorio de 331

Córdova, D. Jerónimo de 235

Córdova, D. José Francisco de 345

Córdova, Da. Beatriz de 236, 240

Córdova, Da. Catalina de 41, 265, 331, 332, 348, 349, 365

Córdova, Da. Juana de 58

Córdova, Da. Lucía de 73, 331

Córdova, Juana de 499

Córdova, Luis de 21, 98

Córdova, María de 500

Córdova, Pedro de 429

Córdova, Petronila de 275

Coria, Francisco de 116

Corleto, Julio 52

Cornejo del Cerro, Antonio 370

Cornejo del Cerro, Juan 89

Cornejo del Cerro, Mateo 370

Cornejo, Bartolomé 142

Cornejo, Juan Tomás 370, 379, 383

Cornejo, Mateo 361

Coronado y de la Cueva, Da. María Antonia de 489

Coronado y Ulloa, D.
Carlos de 66, 80, 87, 100, 297, 302, 489, 505, 506

Coronado y Ulloa, D.
Ignacio de 345, 353

Coronado y Ulloa, Da.
Antonia de 147, 158, 475, 476, 505, 506

Coronado y Ulloa, Da.
Manuela de 475

Coronado y Ulloa, Da.
María Antonia de 489

Coronado, D. Andrés 378

Coronado, D. Carlos de 8, 18, 28, 42, 143, 216, 439

Coronado, D. Juan de 41

Coronado, Da. Antonia de 379

Coronado, Da. Casilda 167

Coronado, Da. Juana 66, 200

Coronado, Da. María de 12, 57

Coronado, Tomasa de 394

Corpus Christi 131

Corral de Piedra 222

Corral, Alonso 29, 33, 239, 340

Corral, Bartolomé 63, 74, 149, 182

Corral, Blas 492

Corral, D. Manuel del 410

Corral, Da. Teresa Bernarda del 356

Corral, Francisca 289

Corral, Juana 453

Corral, María 9, 40, 98, 271, 288

Corral, María del 448

Correa de Silva, Gregorio 109

Correa, D. Manuel Angel 402

Correa, Da. Juana 198, 234

Correa, Jacinto 355

Correa, Melchor de 50

Corredores
de Lonja 47, 286, 422

Mayores 424

Corregidores 77, 125, 126, 132, 164, 183, 198, 216, 219, 226, 242, 252, 262, 267, 270, 273, 275, 293, 319, 343, 344, 351, 363, 365, 367, 369, 371, 372, 415, 440, 469, 470

Tenientes de 363

Corregimientos
Acasaguastlán 150, 219, 429, 485

Chiquimula de la Sierra 167, 171, 174, 178, 191, 366, 484

Escuintepeque 16, 20, 27, 57, 59, 72, 246, 299, 506

Guazacapán 9, 26, 27, 37, 43, 46, 79, 150, 151, 156, 160, 170, 211, 214, 217, 221, 285, 320, 324, 328, 340, 357, 378, 457, 469, 476, 477, 495, 502, 504

Huehuetenango 197, 324

Quetzaltenango 335, 459

Sutiava 410

Tecpanatitlán 319, 337, 419

Totonicapán 14, 146, 157, 164, 324, 367, 464, 497

Correos Mayores 16, 38, 109, 122, 141, 148, 170, 187, 270, 275, 298, 299, 318, 366, 418, 422, 425, 429, 441, 474, 477, 490, 491, 496

Cortabarría, Da. Ana de 60, 89, 92, 96, 263

Cortés de Prado, Pedro 386

Cortés de Reina, Fabián 75

Cortés Tirado, Ambrosio 360

Cortés, Da. Beatriz 489

Cortés, Diego 202

Cortés, Gregorio 202, 300, 317

Cortés, Joseph 39

Corzo, Juan 364

Corzo, Lázaro 316

Costa Rica 206, 308, 463

Adelantado 246

Gobernadores 204, 307

provincia 140, 307

Cota de Saucedo, Da. María 469

Cota, Da. Juana 202, 222, 517

Cota, Juan de 180

Coutiño, Martín 66, 245

véase Cutiño, Martín

Créditos 110, 123, 125, 127, 135, 160, 170, 204, 289, 296, 355, 376, 400, 427, 435, 491, 499

Crespo Xuárez, Pedro 16, 122, 170, 270, 441, 477, 496

Criado de Castilla y Solórzano, D. Pedro 486, 513

Criado de Castilla, D.
Andrés 237, 238

Criado de Castilla, D.
Francisco 11, 12, 19, 177, 224, 517

Criado de Castilla, D. Juan 237

Criado de Castilla, D. Pedro 11, 46, 48, 138, 148, 187, 237, 238, 252, 279, 299, 460, 472

Criado de Castilla, Diego 199

Criado, Inés 199

Cristo, Antonio del 366

Cruz y Bobadilla, Tomasa de la 203

Cruz y Peña, Felipe de la 317, 390

Cruz, Ana de la 482

Cruz, Andrea de la 384

Cruz, Andrés de la 117

Cruz, Antonio de la 121, 160, 275, 313

Cruz, Blas de la 282

Cruz, Catalina de la 251

Cruz, Diego de la 177

Cruz, Felipa de la 405

Cruz, Felipe de la 519

Cruz, Francisco de la 140, 462

Cruz, Isabel de la 240

Cruz, Joseph de la 157, 340, 400, 519

Cruz, Juan de la 78, 373, 476

Cruz, Juan Francisco de la 537

- 208, 244
Cruz, Juana de la 101, 114, 237, 432
Cruz, Jusepe de la 202
Cruz, Leonor de la 179
Cruz, Lucas de la 364
Cruz, María de la 104, 139, 151, 179, 181, 183, 185, 212, 225, 275, 471, 509
Cruz, Martina de la 482
Cruz, Mateo de la 165
Cruz, Nicolasa de la 198, 516
Cruz, Pascuala de la 519
Cruz, Petrona de la 203, 204
Cruz, Rodrigo de la 166, 244, 269, 338
Cruz, Sebastián de la 319
Cruz, Simón de la 41
Cruz, Tomás de la 386, 477
Cuatro Cerrillos 151
Çuaza, Juan de 8
véase Suaça, Juan de
Cubero, Antonio 487
Cubián, Alonso de 141
Cubillas y Guzmán, Da. Mariana de 412
Cubillas, Fernando de 8, 92, 450
Cubillas, María de 73, 90, 92
Cuc, Pedro 56
Cuchilleros 8, 59
Cuchumatlán 14
Cuéllar Amaya, Da. Antonia de 75, 130, 288, 305
Cuéllar Amaya, Da. Catalina de 37
Cuéllar Amaya, Diego de 268
Cuéllar Amaya, Juan de 442
Cuéllar Amaya, María de 130
Cuéllar Amaya, Melchor de 135, 142
Cuéllar Barona, Da. María de 45
Cuéllar Barona, María de 288, 498
Cuéllar Barona, Miguel de 37, 39, 41, 43, 44, 45, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 56, 59, 60, 63, 65, 66, 68, 69, 71, 72, 73, 74, 75, 78, 79, 81, 82, 83, 84, 86, 87, 88, 89, 91, 92, 125, 129, 130, 180, 199, 233, 268, 279, 288, 299, 313, 319, 325, 328, 340, 342, 360, 398, 409, 467, 483, 491, 492, 494, 498, 501, 510
Cuéllar Centeno, Fernando de 106, 111, 135, 157, 167, 169, 170, 172, 173, 176, 177, 202, 323, 347, 486, 487, 488, 513, 514
Cuéllar y Monterroso, D. Miguel de 333, 361
Cuéllar y Varona, Da. Antonia de 478
Cuéllar, Antonia de 498
Cuéllar, Blas de 451
Cuéllar, D. Miguel de 288
Cuéllar, Da. Antonia de 20
Cuéllar, Da. Francisca de 347
Cuéllar, Da. María de 66
Cuéllar, Felipe de 129, 498
Cuéllar, Fernando de 104, 326
Cuéllar, Francisca de 323
Cuéllar, Joseph de 45, 288, 498
Cuéllar, Juan Ignacio de 156, 164, 165
Cuéllar, Juana de 148
Cuéllar, Marcos de 323
Cuéllar, María de 4, 176, 451
Cuello, Antonio de 261
Cuello, D. Antonio 214
Cueto y Medina, Luis de 211, 243
Cueto, Da. Margarita de 142, 211, 243
Cueto, Da. Ursula de 142, 211, 243
Cueto, Juana de 142, 211, 243, 280, 505
Cueto, Luis de 245, 248, 467
Cueva, D. Bartolomé de la 87
Cueva, D. Francisco de la 45, 277, 279, 294
Cueva, Da. Beatriz de la 447
Cueva, Da. Elvira de la 260
Cueva, Da. Luisa de la 297
Cuevas, Joseph de 236
Cuevas, Marcos de 240
Cuilco 413
Curadores 35, 41, 70, 74, 89, 113, 132, 158, 185, 190, 191, 192, 196, 224, 247, 259, 276, 278, 281, 283, 298, 301, 306, 311, 312, 313, 321, 326, 327, 328, 335, 337, 341, 344, 346, 347, 348, 352, 355, 357, 371, 381, 382, 383, 384, 385, 390, 391, 395, 396, 397, 403, 411, 441, 469, 470, 481, 486, 487, 494, 517
Curas 25, 32, 35, 39, 41, 47, 52, 62, 70, 110, 117, 145, 147, 152, 153, 155, 157, 159, 166, 173, 175, 176, 198, 201, 215, 217, 231, 233, 244, 247, 250, 258, 261, 269, 271, 277, 278, 279, 295, 298, 300, 309, 315, 316, 319, 321, 325, 332, 338, 343, 356, 357, 368, 375, 386, 390, 392, 394, 401, 402, 404, 405, 413, 414, 415, 430, 442, 446, 447, 448, 449, 452, 453, 457, 469, 476, 478, 490, 504, 515, 516, 517, 520
Tenientes de 232, 246, 249, 251, 385
Curtidores 243
Custepeques 338
Cutíño, Martín 409
véase Coutíño, Martín
Cuxicuia, cordillera 187
Cuyotenango (Suchitepéquez) 240, 316, 317, 471, 473
Cuyusalat 302
D
dalva, Antonio 67
véase Alba, Antonio de
Dardón, Ana 241
Dardón, Clara 431
Dardón, D. Antonio 441
Dardón, D. Lorenzo 490, 516
Dardón, Da. Francisca 431
Dardón, Da. Jerónima 313
Dardón, Da. María 431
Dardón, Jusepa 241
Dardón, Luis 15, 294, 295, 518
Dardón, Marcos 431
Dardón, María 241
Daroca (Aragón) 196
Dávalos Bracamonte, D. Alonso 374
Dávalos Osorio, D. Miguel 222
Dávalos Osorio, Da. Antonia 183, 199
Dávalos Osorio, Da. Juana 199
Dávalos y Ayala, D. Luis 183, 199
Dávalos y Quevedo, Melchor 13
Dávalos y Rivera, D. Marcos 62, 78, 85, 89, 115, 447
Dávalos, Da. Antonia 183, 199
Dávalos, Da. Juana 183
Dávalos, Juan Antonio 508
Dávalos, Mencía 444
Dávila Galindo, Diego 474
Dávila Mendoza, D. Juan 353, 374
véase Avila Mendoza, D. Juan de
Dávila Monroy, Cristóbal 11, 92
Dávila Monroy, D. Antonio 317
Dávila Monroy, D. Joseph 274
Dávila Monroy, D. Juan 131
Dávila Monroy, Fernando 6, 52, 127
Dávila Salvatierra, Da. Catalina 197, 236
Dávila Valenzuela, D. Francisco 72, 315, 357
Dávila Valenzuela, D. García 38, 72, 105, 115, 449, 459, 461, 462
Dávila y Lugo, D. Francisco 265, 272, 502
Dávila, Antonio 153
Dávila, D. Joseph 225, 246
Dávila, D. Juan 366
Dávila, Da. Ursula 164
Dávila, Esteban 51
Dávila, Nicolás 299
Dávila, Prudencia María 153
Deanes 10, 13, 24, 49, 94, 112, 139, 180, 205, 244, 261, 287, 307, 376, 404, 405, 411, 423, 458
Delgado de Aranda, Juan 261
Delgado de Nájera y Salazar, Da. Teresa 107
Delgado de Nájera, D. Francisco 37, 39, 63, 65, 70, 88, 99, 110, 111, 142, 149, 153, 154, 155, 159, 160, 169, 173, 174, 175, 182, 231, 242, 259, 269, 270, 278, 295, 296, 303, 304, 350, 419, 433, 470, 492
Delgado de Nájera, D. Juan 101, 107, 108, 304
Delgado de Nájera, D. Tomás 99, 105, 111, 173, 175, 182, 190, 191, 210, 215, 218, 224, 298, 299, 301, 304, 311, 318, 392, 417, 418, 419, 428
Delgado Hurtado de Mendoza, D. Cristóbal 457
Delgado Hurtado de Mendoza, Da. Clara 178, 185
Delgado Prieto, Lucas 442
Delgado Riquelme, Juan

- 457
Delgado y Estrada, Da. María 182
Delgado y Mesa, Da. Agustina 207, 210
Delgado, Antonio 48, 141, 171, 266, 393
Delgado, Bartolomé 202, 203, 321
Delgado, Blas 519
Delgado, D. Francisco 213, 340
Delgado, Da. Agustina 305
Delgado, Da. Clara 175
Delgado, Da. Leonor 393
Delgado, Da. María 175, 393
Delgado, Francisco 449
Delgado, Juan 11, 24, 141, 196, 409
Delgado, Juan Antonio 385
Delgado, Leonor 171
Delgado, Lorenza 465
Delgado, María 297
Demandas 207, 279, 386, 395, 414, 420, 490
Denche y Urón, Antonio 260
Depositarios Generales 25, 51, 78, 101, 107, 108, 115, 168, 169, 191, 251, 268, 296, 322, 326, 353, 359, 371, 421, 446, 447, 448, 449, 461, 471, 477
de Penas de Cámara 149, 150, 195, 318, 333, 363, 364, 400, 404, 418, 421, 422, 425, 476, 483, 488, 489, 493, 506
Desiao, Magdalena 377
Deudas 3, 32, 60, 105, 106, 108, 110, 113, 114, 115, 116, 118, 121, 124, 131, 135, 139, 146, 154, 155, 156, 160, 164, 168, 169, 170, 171, 173, 175, 177, 180, 183, 185, 187, 188, 190, 191, 195, 197, 202, 203, 207, 208, 210, 213, 214, 216, 225, 226, 238, 241, 242, 248, 250, 251, 257, 258, 259, 266, 267, 271, 272, 273, 276, 278, 280, 282, 284, 285, 287, 294, 303, 306, 310, 311, 312, 314, 316, 322, 324, 326, 328, 329, 331, 338, 342, 345, 352, 355, 359, 364, 365, 366, 370, 371, 372, 373, 374, 376, 377, 379, 382, 383, 386, 393, 396, 402, 403, 404, 411, 417, 419, 424, 427, 428, 433, 441, 443, 444, 447, 448, 449, 457, 458, 462, 465, 466, 468, 469, 471, 472, 474, 476, 480, 482, 483, 485, 488, 491, 493, 497, 499, 502, 503, 510, 513, 515, 516
Deudores 36, 105, 114, 118, 129, 135, 138, 173, 191, 225, 273, 309, 314, 341, 366, 372, 382, 383, 403, 410, 411, 417, 469, 472, 480, 483, 516
Deza Altamirano, Andrés 6, 38, 115, 235, 505
Deza y Melgar, Ana 518
Deza, D. Pedro 512
Diáconos 218, 315, 321, 385, 403, 412
Díaz Cano, Diego 226
Díaz Cordero, Juan 409, 426
Díaz de Cuéllar, Marcos 153
Díaz de Eguilaz, Juan Antonio 432
Díaz de Estrada, Da. Mariana 364
Díaz de la Cruz, Ramón 335
Díaz de Lira, Da. María 192
Díaz de Miranda, Antonio 186
Díaz de Novoa Salgado, D. Benito 307, 308
Díaz de Quevedo, Ana 148
Díaz de Valderrama, Antonio 63, 190, 201, 215, 305, 364
Díaz de Valderrama, Bartolomé 403
Díaz de Valderrama, Blas 33, 36, 61, 73, 112, 180, 450, 451
Díaz de Velasco, Juan 204, 213, 402
Díaz del Castillo, Bernal 294
labor 19
Díaz del Castillo, D. Tomás 263, 449
Díaz del Castillo, Francisco 96, 262
Díaz del Castillo, Inés 96
Díaz Enríquez, Francisco 474
Díaz Greño, Antonio 414, 416
Díaz Greño, Juan 416
Díaz Nieto, Francisco 29, 54, 75, 118, 305, 401, 509
véase Díez Nieto, Francisco
Díaz Romero, Juan 235
Díaz Rubio y Santiago, D. Miguel 266
Díaz Rubio, Antonio 234
Díaz Rubio, Joseph 234
Díaz Rubio, Miguel 234, 265, 266, 366, 390
Díaz, Antonio 266, 434
Díaz, Baltasar 9, 11, 33, 36, 112
Díaz, Blas 68, 388
Díaz, Cristóbal 106, 191, 224
Díaz, Felipe 3, 4, 6, 8, 11, 13, 14, 16, 17, 20, 22, 32, 38, 45, 66, 90, 93, 117, 119, 140, 144, 187, 248, 305, 379, 400, 429, 432, 440, 453, 474, 491, 498
Díaz, Francisco 81, 347
Díaz, Gaspar 97, 121, 135, 265, 266
Díaz, Ignacio 179, 213
Díaz, Juana 515
Díaz, Leonor 28
Díaz, Lorenza 227
Díaz, Magdalena 135
Díaz, Miguel 6, 22, 466
Díaz, Nicolás 135, 271
Díaz, Roque 179, 213
Díaz, Simón 387
Diéguez, Martín 11, 27, 42, 54, 56, 193
Diéguez, Matías 49, 477
Díez Marcaraque, Francisco 123
Díez Nieto, Francisco 21, 102, 120, 123
véase Díaz Nieto, Francisco
Diezmos 281, 468, 506, 516
Dighero, D. Juan Antonio 191, 212, 318, 365, 367, 368, 432
véase Higuero, D. Juan Antonio de
Diguero, D. Jerónimo 212
Dios, Juana de 480
Domínguez de Orellana, Petronila 299
Domínguez Lozano, Antonio 104, 135, 513
Domínguez, Antonio 513
Domínguez, D. Antonio 299
Domínguez, Da. Magdalena 28
Domínguez, Fernando 430
Domínguez, Francisco 13, 514
Domínguez, Joseph 337
Domínguez, Juan 15, 362, 453, 459, 461
Domínguez, Lorenzo 503
Domínguez, Luisa 481
Domínguez, María 342
Dominicos
Provincia de San Vicente de Chiapa 167
Don Fernando, Santo Rey 165
Doña María 321
Donaciones 106, 130, 145, 173, 177, 178, 184, 192, 203, 221, 225, 239, 261, 264, 269, 275, 287, 291, 292, 309, 311, 330, 334, 342, 363, 364, 383, 391, 393, 413, 421, 429, 463, 470, 471, 475, 481, 485, 486, 509, 515
Donis de Figueredo, Da. Antonia 304
Donis, Lorenzo 143, 209, 297, 304
véase Onis, Lorenzo de
Donis, Sebastiana 459
Dorado, Nicolás 220
Doradores 178, 352
Dorantes, D. Andrés 470
véase Orantes, D. Andrés de
Dorantes, D. Sancho 416
véase Orantes, D. Sancho de
Dorantes, Da. Petronila 247, 416
véase Orantes, Da. Petronila de
Dos Hermanas (España) 127
Dotes 16, 21, 22, 28, 38, 44, 46, 66, 70, 102, 120, 123, 125, 126, 127, 129, 130, 134, 138, 146, 153, 159, 160, 168, 173, 182, 185, 198, 199, 203, 207, 209, 210, 219, 221, 223, 234, 237, 240, 243, 246, 248, 253, 258, 261, 262, 266, 273, 289, 292, 303, 327, 331, 339, 341, 343, 346, 352, 356, 359, 375, 381, 387, 390, 391, 393, 395, 397, 403, 418, 425, 426, 433, 445, 447, 449, 461, 463, 465, 473, 474, 480, 490, 491, 492, 498, 499, 500
Duarte, Francisca 25, 27, 30, 71
Dubois y Mendoza, D. Carlos 442, 443
Dubois y Mendoza, Da. Isabel 442
Dubois y Salazar, Da. Ana 219
véase Ubois y Salazar, Da. Ana de
Dubois y Salazar, Martín 442

- Dubois, D. Martín 442
Dubois, Da. Ana 183
Dubón, Antonio 322
Dubón, Cristóbal 322
Dubón, Joseph 370
Dueñas y Carmona, Da. Jerónima de 200
Dueñas, Alonso de 200
Dueñas, Joseph de 264, 417
Durán, Isabel 12
Durango (México) 301
- E**
- Ebias, Dionisio de 513
Echagaray, Graciana de 218
Echevarría, Catalina de 373
Ecija (España) 330
Eguiluz, Da. Juana de 130
Eguizábal, Alonso de 186, 375
Ejidos 398, 423, 425
El Aguacate 34
El Bonete 59, 76
El Cacabal 405
El Canal 75
El Capulín 405
El Carrizal 357
El Chile 59
El Corral Viejo 123
El Cortijo 8, 22
El Coyol 55
El Molino Viejo 66
El Nombre de Jesús 93
El Obrajuelo 79
El Ojo de Agua 45
El Pedregal 348, 415
El Potosí 90, 263
El Potrero 441, 448
El Salto 9, 480, 484
El Sitio Viejo 108
El Soyate 151
El Tapacum 324
El Zapote 102, 508
Elías, Pedro 166
Elizondo, D. Ignacio de 366
Elosu, Pedro de 405, 406
Embargos 383, 389
Emparán, Juan de 353
Emparán, Pedro de 353
Empeños 310, 457
Encarnación, María Inés de la 178
Encomenderos 35, 106, 112, 116, 146, 150, 164, 191, 206, 209, 216, 238, 255, 271, 303, 329, 355, 365, 388, 389, 418, 447, 468, 470, 476, 486, 499, 501, 510, 512
Encomiendas 102, 103, 129, 146, 147, 164, 171, 206, 216, 237, 238, 251, 262, 270, 271, 294, 303, 329, 359, 365, 389, 391, 402, 410, 419, 426, 448, 451, 460, 468, 473, 476, 481, 486, 499, 510, 513
Acasaguastlán (Zacapa) 150
Aguacatenango (Chiapas) 477
Amatlán (Chiapas) 470
Cacaoterique (Honduras) 171
Chilteupa (El Salvador) 447
Comayagua (Honduras) 466
Comeapa (Chiapas) 470
Comitán (Chiapas) 477
Condega (Nicaragua) 389
Intipucá (San Miguel, El Salvador) 171
Jilopango (El Salvador) 460
Jocoarán (San Miguel, El Salvador) 468
Jocnopa (San Miguel, El Salvador) 171
Lolotique (San Miguel, El Salvador) 171
Opatiro (Honduras) 171
San Andrés Gueimango (Sonsonate) 510
San Andrés Sajcabajá (Quiché) 418
San Antonio Suchitepéquez 191
San Jerónimo Nejapa (San Salvador) 499
San Juan Nagualapa (Zapotitlán) 499
San Juan Nahuizalco (El Salvador) 510
San Juan Nonualco (San Salvador) 512
San Juan Tepesonte (San Salvador) 499
San Miguel (El Salvador) 466
San Sebastián Aguacatán (Totonicapán) 146
Santa Ana (El Salvador) 460
Santa Bárbara (Totonicapán) 146
Santa Catalina Retalhuleu (Suchitepéquez) 329
Santa Catarina Meanguera (El Salvador) 447
Santa Isabel (Totonicapán) 146
Santo Tomás Chichicastenango (Quiché) 418
Sosocoltenango (Chiapas) 477
Soyapango (El Salvador) 460
Tacuba (Sonsonate) 510
Uluazapa (San Miguel, El Salvador) 468
Xoxutla (Sonsonate) 510
Yamabal (San Miguel, El Salvador) 468
Yayagüita (Chiapas) 470
Zacatecoluca (El Salvador) 512
Zayacatepeque (El Salvador) 447
Zitala (Chiapas) 470
Enríquez Correa y Silva, Da. Juana 109
Enríquez de Aguilar, Da. María Manuela 109
Enríquez de Castellanos y de las Barillas, Da. Beatriz 254
Enríquez de Castellanos y Orozco, D. Nicolás 138, 205
Enríquez de Castellanos, Da. Mariana 262
Enríquez de Castellanos, Da. Marina 310
Enríquez de Celada, María 285
Enríquez de Guzmán, D. Enrique 350, 368
Enríquez de las Barillas, D. Francisco 103, 451
Enríquez de Novoa, Antonio 53
Enríquez de Vargas, D. Alonso 98, 271, 305, 328
Enríquez de Villacorta, Da. Juana 306, 402
Enríquez, Alonso 421
Enríquez, Cristóbal 288
Enríquez, Da. Magdalena 484
Enríquez, Felipe 288
Enríquez, Francisco 57, 285, 288
Enríquez, Jacinto 317
Enríquez, Jerónimo 90, 262, 445
Enríquez, Joseph 417
Enríquez, Juan 199
Enríquez, Lucía 288
Ensambladores 178, 352
Epila (Aragón) 197
Ergueta Cabeza de Vaca, Da. María de 160
Ergueta Cabeza de Vaca, Diego de 160
Ergueta Cabeza de Vaca, Francisco 159
Ergueta Cabeza de Vaca, Juan de 160
Ermitas Candelaria 5
Ntra. Sra. de la Asunción 505
Ntra. Sra. del Carmen 90, 95
San Nicolás 413
Santa Lucía 8, 11, 22, 60, 277, 411, 498
Esain, D. Juan Francisco de 366
Escalada, D. Gaspar de 281
Escalante, Yumar de 45, 485
Escalera Tamariz, Juan de 27, 30
Esclavos 7, 9, 20, 23, 32, 68, 69, 82, 84, 91, 92, 93, 97, 105, 107, 108, 110, 114, 117, 118, 120, 123, 125, 127, 132, 148, 150, 160, 166, 171, 173, 177, 187, 192, 194, 202, 204, 207, 218, 220, 221, 231, 240, 257, 263, 267, 282, 287, 294, 299, 306, 309, 322, 324, 327, 328, 336, 338, 346, 347, 352, 359, 368, 370, 375, 377, 387, 395, 397, 398, 410, 411, 417, 426, 427, 435, 439, 457, 458, 462, 465, 470, 473, 476, 480, 482, 484, 489, 496, 500, 501, 511
Escobar Ibáñez, Antonio de 210
Escobar Ibáñez, Francisca de 466, 477
Escobar Inojosa, Da. Antonia de 402, 403
Escobar Inojosa, Da. Paula de 263, 402
Escobar Inojosa, Diego de 61, 67, 69, 79, 107, 139, 186, 190, 209, 219, 263
Escobar Inojosa, Isabel de 190
Escobar Inojosa, Joseph de 107, 136, 139, 140, 186, 190
Escobar Olivares, Diego de 274
Escobar y Medinilla, D. Antonio de 30
Escobar, Alonso Esteban de 416
Escobar, Andrés de 26
Escobar, Antonia de 264
Escobar, Antonio de 402
Escobar, Basilio de 241
Escobar, Catalina de 92, 277
Escobar, Cristóbal de 337
Escobar, D. Antonio de 8, 10, 12, 18, 92, 120, 429, 448, 449, 460
Escobar, D. Cristóbal de

- 52, 120, 399
Escobar, D. Diego de 53, 54, 69, 96, 101, 399, 496
Escobar, D. Francisco de 460
Escobar, D. Lorenzo de 26
Escobar, Da. Isabel de 35, 36, 64
Escobar, Da. Magdalena de 137
Escobar, Da. Margarita de 272, 496
Escobar, Da. María de 73, 468
Escobar, Da. Violante de 172, 441
Escobar, Diego de 37, 40, 41, 42, 43, 123, 233, 256, 458, 482
Escobar, Francisca de 3
Escobar, Francisco de 3, 81, 93, 103, 122, 497, 518
Escobar, Isabel de 139, 368
Escobar, Josefa de 140
Escobar, Joseph de 137, 140, 142
Escobar, Juan de 137
Escobar, Lucas de 299, 326, 486
Escobar, María de 134
Escobar, María Jacinta de 402
Escobar, Nicolás de 414
Escobar, Nicolasa de 140
Escobar, Pablo de 451
Escobar, Pedro de 264, 410
Escobar, Sebastiana de 140
Escobedo, D. Fernando Francisco de 318, 334, 399, 415
Escolástica, María 256
Escribanos 397
 Aceituno de Guzmán, Cristóbal 444
 Agreda, Ignacio de 333, 337, 370, 376, 380
 Agüero, D. Francisco de 68, 272, 273, 489
 Aguilar, Diego Martín de 516
 Aguilar, Joseph de 86, 97, 100, 180, 301, 316, 323, 334, 420, 430
 Almonacid, D. Mateo de 291
 Andino Lozano, Luis de 3—174, 180—224, 252, 289, 291, 302, 305, 312, 315, 323, 339, 340, 354, 401, 420, 429, 443, 480
 Andrada, Juan de 156
 Andrade, Baltasar de 375
 Aparicio de la Maza, Pedro de 25, 26, 27, 35
 Arias de Miranda, D. Juan 328, 348
 Arias Ramírez, D. Diego 363
 Armas, Gaspar de 16, 19, 21, 124, 180, 292, 440, 453, 508
 Artavia, Juan de 327
 Avila, Esteban de 77
 véase Rodríguez Dávila, Esteban, Dávila, Esteban
 Ayala Escalante, Agustín de 470
 Ayala, Antonio de 412, 518
 Berdugo, Benito 77, 78, 88, 89, 93, 94, 96, 99, 211, 231, 233, 254, 258, 292, 304, 306, 315, 326, 327, 328, 330, 333, 336, 345, 347, 350, 351, 352, 354, 356, 360, 363, 367, 371, 377, 379, 382, 393, 394, 398, 401, 402, 405
 Calderón y Rojas, D. Miguel 213, 318, 338, 345, 409, 428, 432
 Carranza Dardón, Pedro de 34
 Carrero, Gabriel 205, 315
 Carvajal, Francisco de 4, 15, 96, 128, 139, 441, 519
 Castañeda, Jacinto de 439, 448
 Caviedes, Pedro de 93, 113, 129, 146, 236, 292
 Coello, Sebastián 10, 402
 Contreras, Alonso de 41, 47, 53, 56, 57, 63, 70, 108, 122, 130, 166, 183, 192, 352, 354, 386, 471, 473, 492, 509, 517, 520
 Contreras, Pedro de 87, 279, 281, 348, 376, 397, 430
 Cuéllar Barona, Miguel de 37, 39, 41, 43, 44, 45, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 56, 59, 60, 63, 65, 66, 68, 69, 71, 72, 73, 74, 75, 78, 79, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 91, 92, 125, 129, 130, 233, 268, 299, 319, 325, 328, 340, 398, 409, 467, 483, 491, 492, 494, 498, 501, 506, 510
 Dávila, Esteban 51
 véase Avila, Esteban de, Rodríguez Dávila, Esteban
 Delgado, Antonio 171, 266
 Delgado, Francisco 449
 Díaz Enríquez, Francisco 474
 Díaz, Felipe 3, 4, 6, 8, 11, 13, 14, 16, 17, 20, 22, 32, 38, 45, 66, 90, 93, 117, 119, 140, 144, 187, 248, 305, 379, 400, 432, 440, 453, 474, 491, 498
 Escobar Olivares, Diego de 274
 Escobar, Andrés de 26
 Escobar, D. Cristóbal de 52
 Escobar, D. Diego de 69, 96, 101, 496
 Escobar, Diego de 32, 37, 40, 41, 42, 43, 55, 123, 233, 458, 482
 Escobar, Lucas de 326
 Espinosa, Felipe de 421
 Espinosa, Isidro de 93
 Estrada, Pedro de 98
 Farfán, Nicolás 12, 13
 Fernández de Velarde, Juan 367
 Franco Gaitán, Juan 515
 Fuente, Esteban de la 67, 96, 99, 211, 256, 316, 320, 321, 323, 325, 412, 427
 Galiano, Nicolás 241, 289, 307, 309
 Gallegos, Gaspar de 3, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 38, 39, 42, 45, 46, 50, 64, 72, 80, 81, 93, 94, 98, 126, 129, 149, 181, 182, 184, 280, 303, 420, 510, 511
 Gálvez, Pedro de 214
 García de Madrid, Juan 351
 García de Noguera, Bernabé 281
 García Guardado, Bartolomé 116
 Girón de Guzmán, Juan 261
 Guardado, Bartolomé 117
 véase García Guardado, Bartolomé
 Gudiel, Sebastián 113
 Guevara, Juan de 447
 Guirao Becerra, Juan 425
 Hernández de Novoa, Sebastián 238
 Herrera Cid, Miguel de 308
 Landa, Pedro de 156
 Ledesma, Marcos de 5, 6, 7, 10, 18, 80, 102, 503
 León, Juan 351
 López de Arteaga, Juan 221, 332, 342
 Lorenzana, Nicolás de 380
 Maeda, Nicolás de 56, 63, 66, 71, 99, 101, 317, 321, 421
 Marín, Bartolomé 298
 Marín, Luis 17, 29, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 45, 46, 47, 48, 53, 61, 78, 94, 100, 132, 134, 244, 298, 321, 413, 432, 475, 478, 491, 503, 507, 508
 Marín, Nicolás 257
 Martínez de Ferrera, Antonio 93, 276, 277, 278, 361
 Martínez de Ferrera, Juan 246, 266, 296, 445, 446
 Martínez Téllez, Juan 219
 Medina Bexarano, Juan de 457
 Medina, Francisco de 363
 Mendoza, Antonio de 310
 Montúfar, D. Lorenzo de 196, 306, 323, 331, 332, 336, 339, 341, 343, 387, 398, 410
 Morales, Francisco de 444
 Muñoz de Rebollar, Francisco 318
 véase Muñoz, Francisco
 Muñoz, Francisco 9, 24, 70, 81, 86, 100
 Ocampo, D. Juan Manuel 248
 Ocampo, Jacinto Roque de 34
 Ocampo, Miguel de 50, 60, 67, 72, 184, 192, 248, 258, 278, 429, 430
 Orena, Baltasar de 38
 Ortega, Tomás de 347
 Páez de Grajeda, Alonso 495
 Palacios, Pedro de 343
 Palomino de Vargas, Juan 5, 8, 11, 18, 21, 36, 71, 79, 109, 122, 126, 431, 490, 496, 508, 514
 Paniagua, Nicolás de 63, 425
 Paz, Diego de 261
 Peralta, Esteban de 450, 518

- Peralta, Nicolás de 89, 99, 279
- Pereira, Juan 96, 270, 314, 392
- Pérez, Lorenzo 314
- Pineda, Guillermo de 204, 350, 390, 397
- Porres, Miguel de 200, 205, 332, 340, 344, 421
- Quiñones, Mateo Mauricio de 272, 329
- Quixada, D. Joseph 442
- Ramírez de Vargas, Juan 489
- Ramírez Rodado, Pedro 70, 173, 201, 242, 265, 267, 303, 317
- Ramírez, Juan 243, 300, 520
- Ramírez, Juan Crisóstomo 314, 441
- Ramírez, Sebastián 3, 22, 23, 25, 37, 49, 57, 124, 132, 149, 420, 451, 457
- Reyes, Baltasar de los 238
- Ríos, Joseph de los 68, 69, 71, 73, 74, 75, 76, 138, 167
- Robledo, Diego de 163
- Rodríguez Dávila, Esteban 34, 35, 37, 39, 40, 41, 43, 46, 49, 50, 51, 52, 55, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 67, 68, 70, 71, 73, 76, 79, 83, 95, 97, 111, 138, 147, 151, 152, 153, 167, 198, 233, 252, 278, 280, 291, 313, 362, 411, 486, 498, 500
- véase Avila, Esteban de, Dávila, Esteban
- Rodríguez Dávila, Sebastián 115
- Rodríguez de Ocampo, Juan 80, 129, 444
- Rodríguez, Alonso 80, 119, 277, 450
- Rogel, Bernabé 64, 67, 69, 80, 95, 97, 99, 101, 104, 105, 150, 194, 213, 240, 264, 265, 267, 268, 273, 274, 277, 324, 336, 353, 362, 377, 396, 429, 431, 485, 499
- Roldán Abarca, Pedro 168, 267, 279, 297, 304, 389
- vease Roldán, Pedro
- Roldán, Pedro 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101
- véase Roldán Abarca, Pedro
- Ruiz de Arteaga, Diego 7
- Sandoval, Pedro de 244, 414
- Segura, Fernando de 3, 4, 5, 6
- Serrano, Juan 4, 5, 10, 14, 17, 18, 62, 451, 466, 473, 475
- Sierra, Damián de 260
- Solórzano, Nicolás de 251
- Sosa, Francisco Antonio de 217
- Sosa, Juan de 363
- véase Sousa, Juan Antonio de
- Sousa, Juan Antonio de 301, 328, 478
- véase Sosa, Juan de
- Suárez de Rivera, Juan 238
- Tejero Vara, Blas 9, 26, 50, 87, 111, 140, 482, 489, 505, 506
- Tello de Meneses, Francisco 210, 248
- Urbina, Martín de 325
- Valenzuela, Diego de 88, 92, 94
- Vallejo, Francisco 47, 76, 96, 124, 128, 265, 314
- Vargas, Francisco de 444
- Vásquez de Figueroa, Esteban 12, 15, 27, 28, 44, 58, 116, 164
- Xerez Serrano, Juan de 203
- Ximénez de Saldaña, Francisco 347
- Ximénez, Gabriel 487
- Zaldívar, Miguel de 55, 61, 77, 178, 256, 277, 315
- Zavaleta, Antonio de 91, 98, 179, 330, 332, 402, 421
- Escudero, Juana de 502
- Escudos 367, 413
- Casa de Carranza 283
- Escuela de Cristo 340
- Escuintepeque 57, 59, 75, 82, 84, 95, 98, 99, 167, 325, 462, 495, 497
- corregimiento 82, 84, 122, 271
- Estancia Cacaguatán 93
- partido 125, 126, 270
- véase Iscuintepeque
- Escuintla 9, 81, 98, 414, 415
- corregimiento 97
- partido 415, 416
- véase Izquinta
- Escultores
- Cataño, Quirio 31
- Mendoza, Pedro de 123
- Zúñiga, Mateo de 91, 118, 182, 449, 452
- Esmitte, Agustín de 371
- Espaderos 227, 280
- España 125, 247, 255, 256, 287, 331, 357, 367, 424, 451, 461, 486
- reino 101, 102, 116, 123, 127, 137, 138, 156, 164
- España, Joseph de 269
- España, María de 295
- España, Nicolás de 269
- Española, isla 294
- Esparragosa, Bernabé de 321
- Espes Torres y Brizuela, D. Gaspar de 321
- Espes y Brizuela, Da. Ana de 321
- Espes y Brizuela, Da. Petronila de 506
- Espes y Brizuela, Lupercio de 176
- Espinal, Catalina de 216
- Espinal, Juan de 100, 216, 293
- Espino, D. Francisco 307
- Espino, Fernando 484
- Espínola y Erazo, Da. Josefa 487
- Espinosa Cervantes, D. Juan de 204, 316
- Espinosa Cid, Da. Jerónima de 144
- Espinosa de los Monteros, Antonio de 170
- Espinosa de los Monteros, D. Alonso 191, 427
- Espinosa Monzón, D. Martín de 201, 204, 316
- Espinosa Moreira, Andrés de 49, 53
- Espinosa Moreira, Da. Luisa de 146, 147, 240
- Espinosa Moreira, Da. María de 52
- Espinosa y Lorenzana, Da. Ana de 239
- Espinosa, Antonio de 55, 103, 105, 137, 141, 142, 172, 197, 204, 207, 208, 210, 215, 216, 218, 304, 316, 332, 336, 341, 352, 399, 496, 500, 504
- Espinosa, Baltasar de 216
- Espinosa, D. Juan de 4, 35
- Espinosa, Da. Ana de 306, 443
- Espinosa, Da. Ana María de 5
- Espinosa, Da. Brígida de 302
- Espinosa, Da. Francisca de 239
- Espinosa, Da. Leonor de 36
- Espinosa, Eugenia de 441
- Espinosa, Felipe de 421
- Espinosa, Francisca de 239, 385
- Espinosa, Francisco de 340, 352
- Espinosa, Isidro de 93
- Espinosa, Juan Baptista de 137
- Espinosa, Leonardo de 385
- Espinosa, María de 28
- Espinosa, Nicolás de 107, 280
- Espinosa, Pedro de 103
- Espíritu Santo barrio 22, 33, 60, 245, 331
- Esquipulas (Chiquimula) 186, 231
- Esquivel y Ayala, D. Pedro de 442
- Esquivel y Ayala, Da. Juana de 331
- Esquivel y Larraza, D. Juan Francisco de 269, 464
- Esquivel, Alonso de 45, 59, 91
- Esquivel, Ana de 239
- Esquivel, Da. Catalina de 26, 68
- Esquivel, Da. Francisca de 308
- Esquivel, Da. María de 129
- Esquivel, Francisco de 35, 153
- Esquivel, Juana de 226
- Esquivel, María de 35, 153, 400
- Estala, Miguel de 442
- Estancias
- Agua Caliente 218
- Buena Vista 45
- Cacaguatán 93
- Doña María 321
- El Chile 59
- El Corral Viejo 123
- El Coyol 55
- El Pedregal 348, 415
- El Salto 9
- El Sitio Viejo 108
- El Zapote 102, 508
- Gamboa 444, 447
- La Chácara 261
- La Culebra 172, 395
- La Lagunilla 43
- La Zacualpa 123, 509
- La Zacualpilla 353
- Lámpara 321
- Lobo 321
- Los Matasanos 108
- Ntra. Sra. de Guadalupe 46

- Ntra. Sra. de la Concepción 57, 150
Ntra. Sra. de los Remedios 79, 222
Ojo de Agua 45, 508
Pancaco 94
San Francisco 276, 315
San Francisco de la Puerta 9
San Jacinto 55, 59
San Jerónimo 55, 261
San Joseph 357
San Juan de Buena Vista 322
San Nicolás 97, 276
San Pedro 72
San Pedro Mártir Teconolá 9
Sanarate 125, 126
Santa Bárbara 159, 346
Santa Catalina 9
Santa Cecilia 23
Santa Lucía 23, 54, 69
Santiago de Ambas Aguas 219
Soyapango 223
Tipón 321
Todos Santos 218
Estancos
naipes 122, 259
pólvora 425
Estella 256, 257
Estévez, Juan 170
Estrada Altamirano y Mancilla, D. Alonso de 144
Estrada Azpeitia, D. Joseph Agustín de 366
Estrada Gaitán, Da. Manuela de 347
Estrada Medinilla, D. Diego de 116, 501
Estrada Medinilla, D. Jacinto de 234, 447
Estrada Medinilla, D. Juan de 377
Estrada Medinilla, D. Nicolás de 35
Estrada Medinilla, Da. Francisca de 234, 345
Estrada Medinilla, Da. Juana de 29, 33, 153, 239
Estrada Medinilla, Da. Lorenza de 137, 345
Estrada Medinilla, Pedro de 234, 345
Estrada y Abayos, Pedro de 133
Estrada y Escobar, Inés de 203
Estrada y Medinilla, D. Alonso de 514
Estrada y Medinilla, D. Antonio de 35
Estrada y Medinilla, D. Diego de 54, 79, 313, 409, 427, 441
Estrada y Medinilla, D. Juan de 124
Estrada y Medinilla, D. Luis de 125
Estrada y Medinilla, D. Pedro de 173, 250
Estrada y Medinilla, Da. Manuela de 361
Estrada y Medinilla, Da. María de 138, 237, 238
Estrada y Medinilla, Da. Ursula de 153
Estrada y Medinilla, Inés de 203
Estrada y Medinilla, Joseph de 264
Estrada y Medinilla, María de 514
Estrada, Agustín de 180
Estrada, Ana María de 95
Estrada, Andrea de 332
Estrada, Antonia de 385
Estrada, D. Diego de 15, 56, 193, 483
Estrada, D. Gaspar de 239
Estrada, D. Juan de 130
Estrada, D. Lorenzo de 37
Estrada, Da. Isabel de 153
Estrada, Da. Juana de 137
Estrada, Da. Lorenza de 252
Estrada, Da. Margarita de 203
Estrada, Da. Mariana de 432, 433
Estrada, Da. Polonia de 239
Estrada, Felipe de 121
Estrada, Francisca de 82
Estrada, Inés de 210
Estrada, Joseph Agustín de 31, 61, 64, 67, 88, 89, 96, 106, 110, 128, 129, 132, 134, 149, 150, 169, 182, 183, 192, 202, 203, 208, 210, 213, 217, 224, 231, 242, 243, 249, 250, 251, 253, 255, 262, 263, 264, 267, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 276, 281, 282, 286, 290, 302, 314, 318, 319, 326, 327, 328, 330, 335, 339, 340, 344, 359, 361, 365, 366, 367, 368, 371, 415, 418, 421, 422, 424, 429, 435, 463, 467, 472, 476, 480, 483, 488, 489, 493, 502, 503, 513
Estrada, Juan de 264, 285
Estrada, Manuel de 248
Estrada, María de 65
Estrada, Mariana de 28, 68, 82
Estrada, Pedro de 4, 8, 20, 33, 47, 98, 133, 200, 217, 233, 305, 467
Estrada, Sebastián de 337
Estrada, Tomás de 11, 103
Estupiñán, D. Antonio de 460
Estupiñán, D. Diego de 232
Estupiñán, D. Marcos de 12
Estupiñán, D. Pedro de 232
Expósitos 159
Extremadura (España) 101, 141
Ezquerria, D. Juan Antonio de 358
F
Fabián, Alexandre 323
Fabricantes de bajeles 214
Falcón, D. Joseph 369
Falla y Matheu, Manuel de 345
Farfán de los Godos, Juan 304
Farfán de los Godos, Nicolás 196, 304, 311
Farfán de Rivera, D. Pedro 246
Farfán, D. Francisco 338
Farfán, D. Juan 272, 332
Farfán, Nicolás 12, 13, 313
Farilo, Juan 74
Fariñas, Manuel de 104, 261, 270, 276, 291, 337, 340, 347, 348, 397, 414
Faxardo, Estefanía 504
Fe de muerte 119, 129, 323, 327, 333, 345, 350, 377, 379, 380, 489
Felipe, Diego 131, 274
Felipe, Pedro 198
Fernández de Arenal, Pedro 412
Fernández de Azagra y Vargas, D. Joseph 195
Fernández de Azagra y Vargas, Da. Isabel 195
Fernández de Castro y Zúñiga, D. Joseph 201
Fernández de Córdova, Alonso 102, 103
Fernández de Córdova, D. Alonso 331
Fernández de Córdova, D. Gregorio 45
Fernández de Córdova, D. Joseph 281, 285, 291, 292, 318, 411, 421, 422, 425, 433
Fernández de Guevara, D. Francisco Luis 106, 108, 145, 146, 193, 194, 215, 249, 257, 276, 321, 337
Fernández de la Cavada, Santiago 32, 50, 64
Fernández de la Paz, Pedro 9, 37, 59, 122, 519
Fernández de la Torre, Andrés 221, 401
Fernández de Liévana, Gabriel 319
Fernández de Madrigal, D. Joseph 281
Fernández de Orozco, D. Fernando 416
Fernández de Peralta, Francisco 309
Fernández de Rivera, Cristóbal 112, 160, 171, 273, 304, 316, 363, 404, 421
Fernández de Rivera, D. Cristóbal 400, 401
Fernández de Salinas y Cerda, D. Juan 246
Fernández de Velarde, Juan 367
Fernández del Real, Juan 152, 419
Fernández Guerrero, Joseph 85, 89, 336, 353
véase Sánchez Guerrero, Joseph
Fernández Machuca, Antonio 273
Fernández Madrigal y Zúñiga, D. Gabriel 460
Fernández Mancebo Aguado, D. Antonio 409
Fernández Pardo Basurto, Da. Isabel 332
Fernández Pardo Basurto, Da. Margarita 332, 359
Fernández Pardo, Alonso 111
Fernández Pereira, Francisco 159
Fernández Rajo de Azagra, D. Francisco 195
Fernández, Amaro 337
Fernández, Antonio 4, 257
Fernández, Bartolomé 257, 258
Fernández, Cristóbal 257, 400
Fernández, Juan 119, 263, 285, 497
Fernández, Lucas 440
Fernández, Martín 263
Ferreira, Domingo 483
Ferrer, Domingo 340
Ferrera, Antonio 14, 25, 30, 34, 130, 139, 144, 186, 187, 215, 218, 278, 441, 451
Ferrera, Da. Antonia María de 391
Ferrera, Da. María Antonia de 353, 371
véase Martínez de

- Ferrera, Da. Antonia María
 Ferrera, Da. Nicolasa de 93, 278, 361
 Ferrera, León de 366
 Ferrufino Matute, Juan 261
 Ferrufino Matute, Tomasa 260
 Ferrufino, D. Carlos 260
 Ferrufino, Da. María 260
 Ferrufino, Da. Micaela 260
 Fiadores 114, 116, 118, 122, 129, 131, 133, 173, 182, 191, 218, 258, 259, 269, 273, 310, 314, 315, 321, 341, 344, 349, 358, 369, 371, 372, 374, 375, 382, 383, 384, 396, 403, 410, 411, 415, 416, 417, 422, 424, 445, 469, 483
 Fianzas 118, 121, 133, 191, 214, 216, 217, 226, 251, 272, 276, 307, 314, 342, 350, 369, 383, 395, 421, 472
 Figueredo, Da. Feliciana de 304, 327
 Figueredo, Feliciana de 297
 Figueredo, Manuel de 297
 Figueroa y Córdova, D. García de 109
 Figueroa y Córdova, D. Jerónimo de 109, 234
 Figueroa y Espinosa, Da. Ana de 156
 Figueroa, Benito de 197
 Figueroa, D. García de 234
 Figueroa, Da. Bernardina de 9
 Figueroa, Da. Catalina de 78, 212
 Figueroa, Esteban de 148
 Figueroa, Manuel de 18
 Figueroa, María de 268
 Figueroa, Martín de 248
 Figueroa, Martín Matheo de 24, 248, 304
 Figueroa, Santos de 294
 Filipinas 117, 516
 Finiquitos 158, 254, 278, 301, 302, 303, 327, 340, 441, 486, 488, 491, 496
 Fiscales 49, 80, 153, 207, 269, 270, 293, 302, 303, 368, 381, 464, 470
 Fletes 113, 116, 117, 121, 128, 136, 145, 157, 170, 174, 176, 196, 209, 214, 217, 224, 242, 243, 255, 311, 358, 366, 373, 374, 392, 413, 434, 463, 464, 466, 467, 475, 493, 494, 512, 513, 514
 Flores de Mogollón, D. Marcelo 362
 Flores Rabanal, Da. María 319
 Flores, Ana María de 184, 268, 515
 Flores, D. Bartolomé de 143, 202, 222, 280
 Flores, Da. María de 511
 Flores, Fabián 307
 Flores, Francisco 511
 Flores, Joseph 285, 286
 Flores, Juan 25, 261
 Flores, Juana Baptista 63
 Flores, Leonor 286
 Flores, Luis de 140
 Flores, Manuel de 140
 Flores, María 286
 Flores, Sebastián de 141
 Folgar, D. Francisco Xavier de 352, 424
 Fonseca Pina, Antonio de 129
 Fonseca, Cristóbal de 80
 Fonseca, D. Rafael de 9
 Fonseca, Da. María de 450
 Fortuna, Manuel 370
 Fragatas 105, 136, 214
 Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, San Joseph y Santa Rosa 198
 Ntra. Sra. de la Soledad 493
 Ntra. Sra. del Rosario y San Francisco de Paula 463
 Francisca, Magdalena 473
 Franciscanos
 Altar de San Pedro de Alcántara 226
 Beaterio 40
 Capilla de la Santa Veracruz 320, 514
 Capilla de la Tercera Orden 152
 Capilla de Ntra. Sra. de la Concepción 146
 Capilla de Ntra. Sra. de los Angeles 120
 Capilla de San Benito de Palermo 212
 Capilla de San Gregorio 500
 Capilla del Ecce Homo 439
 Hermanos Terciarios 109
 Provincia del Nombre de Jesús de Guatemala 146
 Síndico General 146
 Francisco, Andrés 56, 482, 483
 Francisco, Tomás 405
 Franco Gaitán, Juan 515
 Franco, Andrés 29, 103
 Franco, Josefa 515
 Frasso, D. Pedro 302
 Fratelo, Nicolás 402
 Frens de Fuentes y Guzmán, Da. Lucía 328, 329
 Frens Porte, D. Simón 45, 86, 98, 168, 200, 271, 276, 328, 329, 421, 452
 Frens Porte, Da. Lucía 276, 390
 Frías (Castilla la Vieja), ciudad 363
 Frías, Jorge de 32, 38, 47
 Fuencueva, D. Pedro de 366
 Fuente, D. Juan de la 287
 Fuente, Da. Hermenegilda de la 287
 Fuente, Esteban de la 67, 77, 96, 99, 211, 256, 316, 317, 320, 321, 323, 324, 325, 329, 334, 355, 358, 388, 412, 414, 427, 434
 Fuente, Pedro de la 412
 Fuente, Ventura de la 203, 515
 Fuentes y de la Cerda, D. Alvaro de 96, 292
 Fuentes y de la Cerda, D. Joseph de 5, 13, 274
 Fuentes y de la Cerda, Da. Catalina 292
 Fuentes y de la Cerda, Da. Elvira de 292
 Fuentes y de la Cerda, Da. Gregoria 292
 Fuentes y de la Cerda, Da. Jerónima de 35
 Fuentes y de la Cerda, Da. Josefa de 518
 Fuentes y de la Cerda, Da. Marina de 198
 Fuentes y Guzmán, D. Alvaro de 262, 310
 Fuentes y Guzmán, D. Francisco Antonio de 66, 82, 372
 Fuentes y Guzmán, D. Francisco de 7, 30, 34, 38, 96, 113, 114, 115, 127, 128, 130, 139, 184, 195, 265, 328, 418, 425, 503, 519
 Fuentes y Guzmán, D. Joseph de 63, 81, 310, 424, 490, 491
 Fuentes y Guzmán, Da. Catalina de 195, 262, 310, 470
 Fuentes y Guzmán, Da. Inés de 374
 Fuentes y Guzmán, Da. María de 310, 358, 359
 Fuentes y Guzmán, Da. María Ignacia de 65, 66, 276, 328, 329
 Fuentes y Guzmán, Da. Nicolasa de 262, 310
 Fuentes y Guzmán, Da. Teresa de 420
 Fuentes y Guzmán, Felipe de 417
 Fuentes y Velasco, Miguel de 121, 464
 Fuentes, Alonso de 314, 428
 Fuentes, D. Alvaro de 53, 236, 254
 Fuentes, D. Francisco de 84, 87, 267, 318, 439
 Fuentes, D. Joseph de 87, 490
 Fuentes, D. Juan de 310
 Fuentes, Da. Beatriz de 310
 Fuentes, Da. Inés de 184
 Fuentes, Da. Isabel de 235
 Fuentes, Da. María de 158
 Fuentes, Da. Nicolasa de 101
 Fuentes, Diego de 85
 Fuentes, Francisca de 109
 Fuentes, Francisco 199
 Fuentes, Francisco de 184, 287, 420
 Fuentes, Joseph de 184
 Fuentes, Lucas de 260
 Fuertes
 San Felipe 153, 192, 207
 Fundaciones 48
 Funes, Diego 225
 Funes, Inés de 441

G

- Gaitán de Montenegro, Diego Felipe 199
 Gaitán de Ovalle, Da. María 199
 Gaitán de Padilla, D. Diego 483
 Gaitán, Bernardo 199
 Gaitán, Da. Gregoria 279
 Gaitán, Diego Felipe 41, 45, 498
 Gaitán, Joseph 256, 457
 Gaitán, Lucas 509
 Gaitán, María 342
 Gaitán, Sebastián 446
 Galdona, Bartolomé 337
 Galdona, Juan Bautista 513
 Galeotes 366
 Galiano, Andrés 17, 24, 249
 Galiano, Fernando 148
 Galiano, Juan 148
 Galiano, Juan Alejo 148
 Galiano, Nicolás 241, 289, 307, 309
 Galiano, Tomás 148
 Galicia (España) 176, 263, 270, 289, 312, 327, 361
 Gallardo Buzón, Gregorio 227

- Gallardo Buzón, Joseph 227
- Gallardo Buzón, Luis 227
- Gallardo Martínez, Pedro 366
- Gallardo Toledo, Magdalena 355
- Gallardo, Antonio 103
- Gallardo, Blas 291
- Gallardo, Da. Costanza 291
- Gallardo, Diego 259
- Gallardo, Fernando 61, 140, 147, 291, 313, 315, 508
- Gallardo, Hernando 292
- Gallardo, Juan 227
- Gallardo, Juana 227
- Gallardo, Luisa 428
- Gallardo, Magdalena 139, 200
- Gallardo, Matías 227
- Gallardo, Pablo 41
- Gallardo, Pedro 227, 310
- Gallardo, Petrona 428
- Gallardo, Tomás 31
- Gallego Becerra, D. Agustín 217
- Gallegos, Francisco 166, 178, 181, 269
- Gallegos, Gaspar de 3, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 38, 39, 42, 46, 50, 72, 80, 81, 93, 94, 98, 129, 149, 181, 182, 184, 280, 303, 420, 510, 511
- Gallegos, Magdalena 127
- Gallinas 191, 340, 351
- Gallo de Pineda, Juan 326
- Gallo, Juan Jerónimo 169, 315
- Gálvez Ocón y Trillo, Da. Francisca de 70
- Gálvez y Caravajal, Da. María de 327
- Gálvez y de la Tovilla, D. Fernando de 271, 421
véase Tovilla y Gálvez, D. Fernando de la
- Gálvez y Escobar, Da. Catarina de 191, 192
- Gálvez y Fuentes, Da. María de 158
- Gálvez y Segura, D. Juan de 389, 390
- Gálvez y Segura, D. Luis de 158, 358, 510
véase Gálvez, D. Luis de
- Gálvez y Segura, D. Pedro de 345
véase Gálvez, D. Pedro de
- Gálvez y Segura, Da. Catalina de 181
- Gálvez y Segura, Da. María de 70
- Gálvez, Antonio de 224, 413
- Gálvez, D. Antonio de 5, 6, 35, 36, 39, 48, 50, 64, 77, 84, 96, 201, 256, 318, 466
- Gálvez, D. Fernando de 59, 451
- Gálvez, D. Francisco de 35
- Gálvez, D. Juan de 76, 97, 256, 262
- Gálvez, D. Luis de 10, 40, 65, 75, 262, 274, 290, 310, 313, 519
véase Gálvez y Segura, D. Luis de
- Gálvez, D. Nicolás de 35
- Gálvez, D. Pedro de 35, 64, 271, 359
véase Gálvez y Segura, D. Pedro de
- Gálvez, Da. Catalina de 12, 13, 92, 171, 181, 375, 428, 517
- Gálvez, Da. Francisca de 417
- Gálvez, Da. Inés de 35, 64
- Gálvez, Da. Isabel de 35
- Gálvez, Da. Juana de 35, 178
- Gálvez, Da. Lorenza de 35
- Gálvez, Da. María de 68
- Gálvez, Da. Teresa de 35
- Gálvez, Diego de 296
- Gálvez, Juan Tomás de 285
- Gálvez, María de 285
- Gálvez, Pedro de 214
- Gamarra, Bartolomé de 187
- Gamarra, Joseph de 362
- Gamboa 444, 447
- Gamboa Serrano, Da. Jerónima 461
- Gamboa, Da. Lucía de 421
- Gámez, Juan 347
- Gámez, Tomás de 315
- Ganado 14, 26, 155
- equino 108, 167, 463
- vacuno 38, 97, 105, 126, 150, 156, 175, 220, 342, 398, 427, 463, 495
- Gananciales 132, 352, 395, 465, 484
- Gándara, D. Joseph Manuel de la 224
- Gandulain, Pedro de 467
véase Guendulain, Pedro de
- Garachico (Tenerife) 288, 289
- Garavito, D. García de 36
véase Mendoza Garavito de León, D. García de
- Garay, D. Juan de 367
- Garay, D. Pedro de 314
- Garay, Pedro de 134
- Garay, Valentín de 307
- Garcés de la Fuente, Da. Isabel 350, 380
- Garcés y Villafranca, Da. Jerónima 226
- Garcés, Antonio 104
- García Barraza, Pedro 17, 484
- García Bellido, Juan 7, 58, 497
- García Clemente, Juan 39, 40
- García Clemente, Pedro 39
- García de Andrade, Pedro 357
- García de Bobadilla, Catalina 152, 419
- García de Cañadas, Salvador 75, 296
- García de Gálvez, Antonio 378
véase García Galán de Gálvez, Antonio
- García de la Llana, Pedro 309
- García de la Parra, D. Diego 254, 255
- García de Lozada, Antonio 171
- García de Madrid, Juan 351
- García de Monteceros, Catalina 484
- García de Monteceros, Pedro 485
véase García Monteseros, Pedro
- García de Morales, Nicolás 355
- García de Noguera, Bernabé 281
- García de Orozco, Francisco 13
- García de Orrego, Juana 122
- García de Palacios, Juan 103
- García de Sagastizábal, D. Martín 8, 38
- García de Salas, Juan 100, 208, 215
- García de Salas, Pedro 208, 215
- García de Salceda, Pablo 114
- García de Vacas, Tomás 50, 67, 107, 184, 192, 193, 200, 273, 502, 508
- García Fragoso, Antonio 241
- García Galán de Gálvez, Antonio 504
véase García de Gálvez, Antonio
- García Galán, Antonio 43, 56
- García Galán, Nicolás 320
- García Galán, Pedro 14, 50, 119, 440, 504, 505
- García Matamoros, Juan 67, 442
- García Monteseros, Pedro 17
véase García de Monteceros, Pedro
- García Navarrete, Alonso 101
- García Romero, Juan 44, 57
- García Sañudo, Alonso 142, 296
- García Serrano, Antonio 371
- García Serrano, Diego 65, 166, 371, 492
- García Vélez, Agustín 280
- García Vélez, Andrés 235, 471
- García Vélez, Mateo 12, 102, 103, 179, 193, 280
- García Xuárez, María 110, 177
- García, Agustín 175, 387, 458, 465
- García, Andrés 46, 57, 183, 463, 489
- García, Antonio 28, 88, 128
- García, Bárbola 471
- García, Blas 518
- García, Catalina 17
- García, Catarina 110
- García, Da. Ana 309
- García, Da. Francisca 347
- García, Diego 249
- García, Inés 446
- García, Isabel 432
- García, Jerónima 76, 85
- García, Joseph 296
- García, Juan 32, 210
- García, Juan Jerónimo 39
- García, Juana 485
- García, Laura 186
- García, Lázaro 39
- García, Leonor 149, 463
- García, Lorenzo 208, 264
- García, María 134, 154, 485
- García, Mateo 175, 209, 210, 351, 446
- García, Melchora 28
- García, Miguel 252
- García, Nicolás 43, 50, 54, 478
- García, Pedro 65, 75, 175, 485
- García, Teresa 240
- García, Tomás 42, 50, 118, 141, 366

- Garcilaso de la Vega, D. Martín 80, 98, 160, 170, 171, 299
- Garmendia, Da. Isabel de 221
- Garmendia, Joseph de 221
- Garnica, Beatriz de 121
- Garrido, Cristóbal 316
- Garrido, Joseph 15
- Garrido, Lázaro 384
- Garrido, Pedro 15
- Garrobo, Juan 68
- Garsón del Castillo, Da. María 238
- Garza, Mateo de la 199
- Garzón de Somarriba, D. Baltasar 336
- Garzón de Somarriba, María 336
- Gasaga, Juan de 507
- Gastañaza, Pedro de 212, 299, 324, 325, 326, 327, 329, 330, 347, 348, 349, 360, 372, 379, 380, 381, 421, 422, 424, 428, 432, 433, 434
véase Castañaza, Pedro de
- Gavarrete Navarro, Manuel de 251
- Gavarrete, Manuel de 244, 251
- Gavidia, Francisco 20
- Gaviria, Francisco 37, 67, 82, 97
- Generales de Artillería 318, 370, 375, 415
- Génova (Señoría) 129, 133, 159
- Gilibrarte, Juan 226
- Girón de Alvarado, D. Alonso 103
- Girón de Alvarado, Da. Isabel 360
- Girón de Alvarado, Da. Juana 358
véase Xirón de Alvarado, Da. Juana
- Girón de Guzmán, Juan 261
- Girón Lobo, Da. María 281
- Girón, D. Joseph 380
- Girón, D. Manuel 380
- Girón, D. Salvador 472
- Girón, Da. Isabel 15
- Girón, Da. Magdalena 34, 55, 61, 267
- Girón, Francisco 421
- Gobernadores 34, 54, 56, 64, 76, 93, 96, 101, 105, 112, 113, 117, 121, 195, 196, 204, 207, 214, 234, 238, 241, 246, 259, 269, 278, 296, 306, 307, 314, 315, 318, 323, 327, 328, 329, 334, 335, 349, 350, 351, 354, 355, 366, 369, 370, 371, 375, 378, 380, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 398, 399, 401, 403, 405, 414, 415, 460, 474, 476, 479, 502, 508
- Tenientes de 244, 250, 293, 307, 323, 368, 416
- Godínez de Porras, D. Juan 32, 66, 91, 340
- Godínez, Ana 317
- Godínez, Andrés 173
- Godínez, Antonia 317
- Godínez, D. Juan 94
- Godínez, Nicolás 317, 358
- Godínez, Sebastián 319
- Godoy de Santa Cruz, Melchor 77
- Godoy Guzmán, D. Francisco de 46, 56, 89, 483
- Godoy Guzmán, D. Juan de 465
- Godoy Guzmán, D. Sebastián de 66, 492
véase Godoy, D. Sebastián de
- Godoy Guzmán, Da. Isabel de 3, 177, 185
véase Godoy, Da. Isabel de
- Godoy Guzmán, Da. María de 45, 235
- Godoy Guzmán, Francisco de 5
- Godoy y Zárate, Da. Catalina de 504
- Godoy, Bartolomé de 49, 244
- Godoy, D. Francisco de 274
- Godoy, D. Sebastián de 74, 87, 122, 332
- Godoy, Da. Isabel de 465
véase Godoy Guzmán, Da. Isabel de
- Godoy, Inés de 482
- Godoy, Joseph de 400
- Godoy, Lorenzo de 293
- Godoy, Melchora de 43, 48
- Godoy, Miguel de 184
- Godoy, Nicolás de 67
- Goicochea, Esteban de 113
- Golfo Dulce (Izabal) 83, 144, 153, 182, 187, 192, 207, 294, 321, 331, 418, 474, 476, 488
- bodegas 112, 116, 150, 255, 343, 361
- Gómez Buitrón, Francisco 18, 165
- Gómez Castrillo, Lucas 512
- Gómez de Acevedo, Joseph 269
- Gómez de Acevedo, Manuel 33, 62, 63, 112
- Gómez de Alemán, D. Alonso 386
- Gómez de Alvarado, Mari 481
- Gómez de Bedoya y Noriega, Fernando 115
- Gómez de Bedoya, Antonio 114
- Gómez de Bedoya, Pedro 114
- Gómez de Bonilla, Juana 200
- Gómez de Castro, Blas 106
- Gómez de Espinosa, D. Jerónimo 367
- Gómez de la Madriz, Da. María 256
- Gómez de la Torre, Juan 115
- Gómez de Lara, Gregorio 501
- Gómez de Losada, Diego 215, 216, 451, 452
- Gómez de Melgar, Ana 207
- Gómez de Monjarrás, Mateo 363
- Gómez de Noriega, D. Jorge 221
- Gómez de Padilla, Andrés 494, 495
- Gómez de Vega y Viga, D. Jerónimo 281
- Gómez de Villalobos, Joseph 106, 201, 205, 433
- Gómez Monzón, Antonio 146, 147
- Gómez Pantoja, Francisco 413
- Gómez, Ana 12, 25
- Gómez, Antonio 109
- Gómez, Cristóbal 388
- Gómez, Da. Gabriela 363
- Gómez, Diego 363, 441, 494
- Gómez, Eugenio 388
- Gómez, Isabel 363
- Gómez, Jerónima 69, 93
- Gómez, Jerónimo 81
- Gómez, Juan 81, 233, 388
- Gómez, Magdalena 494
- Gómez, Manuel 111, 136, 250
- Gómez, María 179, 213
- Gómez, Mateo 128, 363
- Gómez, Pedro 17
- Gómez, Ramón 74
- Gómez, Salvador 83
- Góngora, Da. María de 257, 409
- Gonzales, María 474
- Gonzales, Marta 496
- González Barreto, María 136, 223, 226, 431
- González Batres, D. Juan 116, 202, 348, 360, 371, 379, 380, 393, 403
- González Batres, Diego 116
- González Batres, Mateo 296
- González Calderón, D. Juan 422, 423
- González Calderón, D. Lorenzo 109, 110, 214, 396, 434
- González Camino, D. Matías 308
- González Carrasco, Francisco 369
- González Cid, D. Francisco 253, 254
- González Cid, D. Juan 144, 253
- González Dávila, Da. Nicolasa 274, 290, 335
- González de Alarcón, Miguel 22, 70, 117
- González de Andino, Gaspar 57, 75, 76, 105, 146, 147, 164, 170, 181, 318, 332, 418, 422, 423, 425, 495, 497
- González de Andino, Sebastián 196
- González de Anleo, Alonso 153, 274
- González de Bedoya, Pedro 114
- González de Espino, Da. María 326
- González de Grixalva y Alarcón, Miguel 401
- González de Jerez, Francisco 440
- González de los Ríos, Antonio 402, 403
- González de Losada, Miguel 70
- González de Maeda, Da. Petronila 500
- González de Maeda, Francisco 500
- González de Maeda, García 518
- González de Maeda, Joseph 500
- González de Manjarrez, D. Juan 118, 120, 125
- González de Mazariegos, Catalina 102
- González de Mazariegos, Pedro 207, 376
- González de Noriega, D. Francisco 393
- González de Oteo, Juan 283
- González de Paredes, Feliciano 134, 141
- González de Paredes, María

- 141
González de Piñera, Vicente 114
González de Rebolledo, Inés 440
González de Sotomayor y Palacios, Da. Sebastiana 352
González de Sotomayor, Da. Sebastiana 352 véase Andino, Da. Sebastiana de
González de Trocones, Gaspar 264
González de Villagrán, Antonio 79, 481, 489 véase González Donis, Antonio
González del Alamo, D. Juan Bautista 335
González del Castillo, Alonso 129
González Donis Villagrán, Gaspar 477, 492
González Donis Villagrán, Marcos 477, 492
González Donis, Antonio 88 véase González de Villagrán, Antonio
González Donis, Catalina 227
González Donis, D. Melchor 108
González Donis, Gaspar 15, 16, 23, 170, 184, 441, 442, 496, 497
González Donis, Juan 3, 43, 83, 92, 122, 440, 441, 442, 477, 493
González Donis, Marcos 43, 496 véase González Villagrán, Marcos
González Donis, Mateo 442, 477
González Donis, Melchor 43, 108, 441, 442, 477, 496
González Mercado, Gabriel 322
González Montero, Juan 261
González Najara, Pedro 294 véase González Nájera, Pedro
González Nájera, Pedro 485 véase González Najara, Pedro
González Pargo, Manuel 134, 141, 316
González Pargo, Miguel 141
González Rotea, Ana 512
González Trasloseros, Jerónimo 404
González Vallejo, Benito 257
González Vallejo, Francisco 257
González Vallejo, Juan 257
González Villagrán, Gaspar 495
González Villagrán, Marcos 481 véase González Donis, Marcos
González, Alonso 5, 103, 376, 451
González, Andrés 258
González, Catalina 263, 452
González, Da. Catalina 101
González, Da. María 211
González, Francisco 90, 92
González, Gaspar 310
González, Isabel 24, 154
González, Jerónimo 25, 46, 176
González, Juan 496
González, Lucía 103
González, Luisa 420
González, Manuel 151, 424, 519
González, María 206, 316
González, María de San Vicente 181
González, Mariana 44
González, Mateo 441, 459
González, Melchor 70
González, Miguel 22, 410
González, Miguel Jerónimo 362
González, Pedro 28, 70, 258, 520
González, Sebastián 376
Gordejuela 360
Gotera 110, 145, 159
Goyenaga, Francisco de 338
Gracias a Dios (Honduras) 51, 202, 208, 319, 322, 357, 370, 400, 471
Grado, Isabel de 234, 265
Grados, Da. Sebastiana de 266
Gramajo, Andrés 47
Gramajo, Lorenzo Andrés 202, 213, 222, 275, 418, 419, 474, 517
Gran San Pablo 343
Granada (España) 164, 279
Granada (Nicaragua) 302, 311, 334, 368, 410, 411
Granado, Francisco 295
Granados, Andrea 361
Granados, Antonio 134, 458
Granados, Gaspar 244
Granados, Juana 494
Granados, Juana de 470
Granados, Manuel de 204
Granados, Nicolás de 237
Granillo, D. Gabriel 313
Granillo, Da. Antonia María 300
Granillo, Da. Catalina 239
Gregoria, María 306
Gremios
Aprendices 493
Maestros 520
mineros 386
Plateros 516
Tejedores 520
zapateros 434
Griego, Juan 294
Grijalba, Sebastián de 116
Grijalva Paz y Quiñones, Diego Martín de 102
Grijalva, Catalina de 376
Grijalva, Sebastián de 102
Grixalba, Diego de 508
Grixalva Losada, D. Miguel de 215, 401
Gros, Esteban 336, 492
Guacalate 76, 167
Guadalajara 113, 253
Guadalcázar de Teguantepeque 512
Guadiana (España) 483
Guadrón, Da. Catalina 236
Guadrón, Juan 72, 91
Guadrón, Juana 72
Guaicanola (Honduras) 143
Guaimango (Guazacapán) 477
Estancia La Lagunilla 43
Guaimoco 176
Guajoyo 177
Guanagazapa 183
Guardado, Bartolomé 117
Guasucarán 501
Guatepeque 151, 222
Guazacapán 55, 67, 90, 98, 123, 134, 168, 175, 183, 348, 480, 484
corregimiento 98, 108, 150, 151, 156, 160
partido 55, 77, 94, 132, 173, 175, 182, 252, 295, 344, 369, 371
Gudiel, Sebastián 19, 113
Gudiño, Manuel 335
Güegüetenango 464 véase Huehuetenango
Güegüetlán véase Huehuetán
Güegüetlán (Soconusco) 244, 247, 413, 414, 415
cacaotera Santa Ana
Sesecapa 414
Güemes, Antonio de 477
Guendica, Bartolomé de 360
Guendica, Da. Isabel María de 360
Güendica, Ventura de 356
Guendulain, Pedro de 121 véase Gandulain, Pedro de
Guerra de Jesús, Da. Ana 399
Guerra y Figueroa, D. Nicolás de la 356, 411, 412
Guerra, Blas 388
Guerra, Da. Juana 221
Guerra, Lorenzo 33, 348
Guerra, Marcos 114
Guerra, María 471
Guerrero de Colindres, D. Diego 29, 40, 112, 116
Guerrero de Colindres, Diego 77
Guerrero, Cristóbal 13, 308, 514
Guerrero, D. Felipe 319
Guerrero, D. Juan Antonio 104
Guerrero, Da. Feliciano 204, 280, 314
Guerrero, Da. Mencía 501
Guerrero, Francisco 312
Guerrero, Juan 260
Guerto, Juan del 221
Guevara, D. Francisco de 412
Guevara, Francisco de 52
Guevara, Juan de 447
Guevara, Lorenzo de 248
Guevara, Luis de 340
Guijarro, María 244, 248
Guillén de Villarreal, Gonzalo 9, 21, 40, 98, 171, 271, 288, 289
Guillén Ordóñez, Pedro 51
Guillén, D. Diego 249
Guillén, Gonzalo 217
Guinea y Murga, D. Pedro de 23
Guinea y Murga, Da. Jerónima de 242, 348
Guipúzcoa (España) 102, 165, 218, 353, 373, 433, 506, 507, 508
Guirao Becerra, Juan 425
Guitega 410
Gutiérrez Antillón, Bartolomé 170
Gutiérrez Arias, D. Juan 495
Gutiérrez de Acuña, D. Melchor 369, 371
Gutiérrez de Aro, Pedro 347
Gutiérrez de Gámez, Alonso 315
Gutiérrez de la Campa, D.

- Antonio 381, 393, 404
 Gutiérrez, Da. Luisa 243
 Gutiérrez, Francisco 43, 63, 100, 128, 149, 169, 170, 182, 216, 304, 409, 491, 511
 Gutiérrez, Jerónimo 393
 Gutiérrez, Luis 156, 175
 Gutiérrez, María 115, 116, 441
 Gutiérrez, Melchor 216, 217
 Guzmán y Alvarado, Da. Magdalena de 299
 Guzmán y Villacreces, Da. Francisca de 119, 440
 Guzmán, D. Diego de 5, 10, 65, 143, 293, 388, 506
 Guzmán, D. Luis de 19
 Guzmán, D. Martín de 447
 Guzmán, Da. Ana de 303
 Guzmán, Da. Antonia de 421
 Guzmán, Da. Bernardina de 74
 Guzmán, Da. Francisca de 80, 119, 356
 Guzmán, Da. Magdalena de 40, 48, 58, 215, 337
 Guzmán, Da. Margarita de 303
 Guzmán, Da. María Paula de 291
 Guzmán, Diego de 75
 Guzmán, Domingo de 420
 Guzmán, Francisco de 18
 Guzmán, Isabel de 468
 Guzmán, Juan de 327
 Guzmán, Juana de 303
 Guzmán, Manuel de 337
 Guzmán, Margarita de 303
 Guzmán, María de 254
 Guzmán, Mariana de 48, 63
 Guzmán, Nicolasa de 334
- H**
 Haciendas
 Agua Caliente 368
 Aguila 427
 Calderas 38
 Chinanguera 75
 Chiquigüistlán 98
 Comalcagüites 493, 495, 497
 Comalcoytes 57
 Corral de Piedra 222
 Cuysalat 302
 El Bonete 59, 76
 El Canal 75
 El Capulín 405
 El Nombre de Jesús 93
 El Obrajuelo 79
 El Potrero 441, 448
 El Salto 480, 484
- El Tapacum 324
 Guasucarán 501
 Guatepeque 151, 222
 Ispanguasate 73
 Jumay 306
 La Chácara 297
 La Chorrera 463
 La Concepción de la Chácara 203
 La Culebra 172, 395
 La Isla 98
 La Lagunilla 79, 495
 La Magdalena 331
 La Piedra 20
 La Puerta 168
 La Santísima Trinidad 3, 72, 482
 La Sierra del Agua 83
 Las Aguas Calientes 168
 Las Lajas 39
 Los Comalcoites 77
 Los Inocentes 168
 Los Lagartos 39
 Matina 310
 Mayucatín 159
 Mayuelas 285
 Miraflores 81
 Morán 324
 Ntra. Sra. de Guadalupe 46, 396, 397, 398, 399
 Ntra. Sra. de la Concepción 150, 167
 Ntra. Sra. de la Encarnación 122
 Ntra. Sra. del Rosario 52, 82, 98
 Olupa 377
 Otasingo 16, 57, 493, 495, 497
 Pacaya 79
 Punián 397
 San Antonio 257
 San Antonio de Padua 105
 San Antonio Metayate 258
 San Antonio Sesecapa 276, 414
 San Cristóbal 203
 San Diego 342
 San Faustino 331
 San Francisco Agua Blanca 368
 San Ildefonso 203
 San Jacinto 98, 159
 San Jacinto del Condadillo 470
 San Jerónimo 20, 258
 San Joseph 368
 San Joseph Cuapulco 413
 San Juan Bautista 67
 San Juan Palax 202
 San Lorenzo Yaguatique 387
 San Marcos 324
 San Nicolás 97
- San Nicolás Contepeque 214, 340
 San Nicolás de Tolentino 399
 Santa Ana Sesecapa 414
 Santa Bárbara 177
 Santa Clara 320, 342, 416
 Simitoya 299
 Singuantique 159
 Solupa 75
 Sula 322
 Tangolona 159
 Taquasinate 131
 Tecoloy 324
 Xicalapa 202
 Yaguatique 377, 387
 Zarpapareja 82, 98, 325
- Haro y Sosa, Da. Mariana de 71
 Haro, Da. María de 56
 Helguero y Haro, D. Bartolomé de 419
 Herbáez y Biberos, Da. María de 243
 Herbáez, Francisco de 244
 Herbáez, Gaspar Bautista 243, 244
 Herbáez, Sebastián 243
 Herbias, Juan de 279
 Heredia Morales, Matías de 356
 Heredia Negrón, Mateo de 355
 Heredia y Villafuerte, Da. Francisca de 125
 Heredia, Da. Isabel de 125
 Hergueta, D. Gaspar de 337
 véase Argueta, D. Gaspar de
- Hermandades
 San Crespín y San Crispiniano 434
- Hermano Pedro
 donación de ropa blanca 500
- Hermanos Terciarios de San Francisco 124
- Hermosa Escobedo, Francisco 218, 331
- Hernández de Bonilla, Pedro 209
- Hernández de Illescas, Francisco 474
- Hernández de Novoa, Sebastián 238
- Hernández Herrera, Joseph 104
- Hernández, Ana 266
 Hernández, Andrés 237
 Hernández, D. Pablo 269
 Hernández, Diego 17, 26, 102, 249, 400, 417, 440
 Hernández, Felipe 519
 Hernández, Francisco 65, 222, 520
- Hernández, Juan 269, 288
 Hernández, Jusepe 181
 Hernández, Lázaro 76, 364
 Hernández, Lucía 269
 Hernández, Luis 266
 Hernández, Magdalena 225
 Hernández, Marcos 388
 Hernández, María 211
 Hernández, Melchora 269
 Hernández, Miguel 135, 181
 Hernández, Pedro 269
 Hernández, Ursula 185, 297
- Herráenz de Montalvo, D. Pedro 336, 340, 344, 349, 350, 422, 424
 véase Ráenz de Montalvo, D. Pedro
- Herrarte, Domingo de 358, 392
 véase Rarte, Domingo de la
- Herrera Bonilla, Francisco de 72
- Herrera Calderón, D. Joseph de 412
- Herrera Cevallos, D. Pedro de 348
- Herrera Cid, Miguel de 308
- Herrera Escalante, Juan de 412
- Herrera y Alvarado, Da. Francisca de 497
- Herrera, Agustín de 222
- Herrera, Cristóbal de 12, 79
- Herrera, D. Cristóbal de 235
- Herrera, D. Diego de 9
- Herrera, D. Juan de 155
- Herrera, D. Pedro de 479
- Herrera, Da. Isabel de ... 389
- Herrera, Da. Juana de 130, 291
- Herrera, Diego de 419
- Herrera, Elena de 321
- Herrera, Faustino de 7, 39
- Herrera, Gaspar de 106, 146, 157, 169, 172, 174, 209, 513
- Herrera, Gonzalo de 34, 58, 114, 125, 130, 131, 133, 439
- Herrera, Isabel de 17, 485
- Herrera, Juan de 214, 497, 513
- Herrera, Marcos de 250
- Herrera, María de 17
- Herrera, Pedro de 179
- Herrera, Sebastián de 145, 148
- Herrerros 4, 43, 57, 66, 70, 81, 128, 385, 496, 519
- Heruz, Catalina 197

- Hidalgo Serrano, D. Manuel 414
- Hidalgo, Alonso 187
- Hidalgo, D. Manuel 416
- Hidalgo, Joseph 157
- Higuero, D. Juan Antonio de 434
véase Dighero, D. Juan Antonio
- Hincapié Meléndez, Antonio 331
- Hincapié, Antonio Alonso 172
- Hipotecas 105, 114, 117, 118, 128, 145, 156, 171, 173, 175, 178, 183, 187, 192, 195, 197, 202, 203, 249, 250, 267, 271, 272, 276, 319, 326, 336, 338, 373, 381, 397, 409, 410, 417, 445, 505
- Hoces, Da. María de 421
- Honda 507
- Honduras 104, 132, 143, 146, 149, 156, 157, 169, 171, 182, 201, 202, 208, 250, 260, 263, 271, 314, 315, 316, 322, 369, 432, 463, 472, 476, 479, 502, 513
- Honorio, D. Alonso 63, 498
- Hospitales
- Betlem 146, 164, 166, 269, 315, 330, 334, 335, 338
- Real de Santiago 11, 12, 14, 31, 57, 63, 72, 132, 138, 163, 190, 212, 217, 218, 224, 266, 278, 330, 335, 440, 468, 473, 479, 481, 497, 503
- San Alejo 20, 100, 118, 351
- San Bernardo (Sevilla) 287
- San Juan de Dios 63, 88, 159, 268, 269, 298, 299, 323, 439
- San Lázaro 6, 233
- San Pedro 58, 66, 77, 78, 87, 190, 209, 212, 215, 252, 256, 274, 279, 492
- Hoya 84, 151, 160
- Hoya RivaAgüero, Domingo de la 352
- Hoyos y Solórzano, Da. Ana de 199
- Hoyos, Catalina de 445
- Hoyos, Diego de 392
- Hozes, Esteban de 308
- Huchón 111
- Huehuetán 412
véase Güegüetlán
- Huehuetenango 157, 497
- partido 367
- Huete, Matías de 241, 471
- Hurtado Betancurt, Jerónimo 494
- Hurtado de Colindres, D. Diego 252
- Hurtado de Mendoza, D. Andrés 457
- Hurtado de Mendoza, D. Cristóbal 43, 53, 163, 464, 465, 478
- Hurtado de Mendoza, Da. Ana 163, 233, 465
- Hurtado de Mendoza, Da. Catalina 163, 465
- Hurtado de Mendoza, Da. Clara 77, 163, 177, 252, 457, 458, 464, 507
- Hurtado de Mendoza, Da. Engracia 252
- Hurtado de Mendoza, Da. Isabel 163, 178, 458, 465
- Hurtado de Mendoza, Da. Jacinta 288
- Hurtado de Mendoza, Da. Jerónima 163, 185, 465
- Hurtado de Mendoza, Da. María 163, 457, 458, 464
- Hurtado de Mendoza, Da. María Josefa 344
- Hurtado de Mendoza, Da. Mencía 144, 231
- Hurtado de Mendoza, Mateo 302
- Hurtado, Catalina de Jesús la 494
- Hurtado, D. Jerónimo 285
- Hurtado, Da. Catalina 426
- Hurtado, Lucas 3
- Hurtado, Sebastián 16, 80, 140, 253, 262, 457
- I**
- Ibaeta, D. Bartolomé de 475, 476
- Ibaeta, Joseph de 392
- Ibáñez de Alfaro, Joseph 303
- Ibáñez de Escobar, Alonso 445, 446
- Ibáñez de Escobar, Andrés 203
- Ibáñez de Escobar, Antonio 203, 207, 208, 213
- Ibáñez de Farias, D. Diego 338
- Ibáñez de Ochandiano, Martín 417
- Ibáñez, Andrés 210
- Ibáñez, Antonio 21, 305
- Ibáñez, Cristóbal 277
- Ibáñez, Eugenio 18, 119
- Ibáñez, Francisco 46
- Ibáñez, Inés de 478
- Ibar 433
- Ibarra, Diego de 69
- Ibarra, Francisco Carlos de 413
- Ibarra, Joseph de 481
- Ibarra, Pedro de 15, 82, 98
- Iglesias
- Candelaria 515
- Catedral 4, 5, 10, 15, 18, 24, 27, 32, 39, 40, 43, 47, 48, 49, 52, 55, 58, 60, 62, 63, 66, 69, 74, 77, 84, 88, 92, 102, 109, 112, 118, 126, 128, 138, 144, 146, 147, 152, 153, 175, 180, 187, 193, 194, 200, 202, 205, 215, 216, 220, 231, 235, 244, 245, 246, 248, 252, 253, 259, 262, 266, 269, 271, 275, 277, 278, 279, 287, 296, 297, 298, 299, 303, 305, 307, 310, 315, 316, 328, 344, 345, 348, 356, 362, 368, 376, 377, 385, 387, 390, 392, 394, 404, 411, 418, 423, 439, 441, 443, 448, 449, 452, 453, 458, 459, 461, 462, 467, 469, 476, 483, 486, 489, 490, 497, 498, 505, 515, 517
- Catedral de Comayagua 139
- Cristo de Esquipulas 231
- Guadalajara 113
- La Merced 153, 167, 227, 304, 319, 354, 364, 430, 481, 500
- Ntra. Sra. de la Asunción 368
- Ntra. Sra. del Carmen 140
- San Agustín 69, 347, 370, 451
- San Francisco 7, 13, 38, 120, 127, 148, 199, 212, 226, 234, 235, 239, 252, 254, 279, 285, 288, 303, 304, 305, 317, 319, 320, 322, 324, 328, 330, 333, 342, 350, 353, 360, 365, 368, 379, 380, 382, 390, 400, 418, 425, 432, 443, 451, 474, 484, 500, 506, 514
- San Francisco Zapotitlán 431
- San Pedro 297, 431
- San Sebastián 277, 389
- Santa Clara 29, 252
- Santiago Sambo 431
- Santo Domingo 141, 142, 177, 197, 222, 231, 232, 236, 245, 264, 298, 373, 393, 488, 509
- Ilarraga, Da. María de 43, 74
- Illescas, Diego de 44, 76, 147, 336
- Imágenes 178, 272, 310
- Cristo de Esquipulas 231, 484
- Ntra. Sra. de la Asunción 465
- Ntra. Sra. de la Concepción 354
- Ntra. Sra. de la Esperanza 484
- Ntra. Sra. del Buen Suceso 309
- Ntra. Sra. del Rosario 288
- San Benito 473
- San Joseph 465
- San Sebastián 389
- Imbrea, Da. Ana María 135, 517
- Impresores 428, 481
- Inchaurregui, Gabriel de 196
- Independencia 345
- Indias 101, 154, 195, 286, 363, 487, 488
- reinos 132
- Infante, Pablo 390
- Ingenios
- Cerro Redondo (Guazacapán) 52
- La Santísima Trinidad 111
- Ntra. Sra. de Guadalupe 397, 478, 504, 506, 507
- Ntra. Sra. del Rosario 72
- Pura Concepción 260
- San Jerónimo (Baja Verapaz) 32, 72
- Inojosa, Antonio de 21
- Inquisición 30, 40, 52, 62, 64, 66, 67, 70, 113, 115, 120, 139, 141, 147, 149, 150, 180, 182, 183, 210, 213, 217, 242, 249, 250, 262, 264, 267, 269, 270, 272, 273, 276, 281, 282, 286, 291, 292, 313, 318, 319, 322, 324, 326, 327, 328, 330, 333, 339, 341, 348, 354, 371, 393, 415, 417, 443, 467, 475, 476, 490, 513, 516
- Interiano, Juan 463
- Interiano, María 463
- Intipucá (San Miguel, El Salvador) 171
- Inventarios 185
- Irazábal, Jacinto de 69, 240

- Iriarte, Pascual de 393
 Iribarren y Arrivillaga, D. Gabriel de 355, 475
 Iribarren, Martín de 475
 Irigoyen, D. Joseph de 202
 Irizar, D. Domingo de 375, 393
 Irún Uranzu, universidad 475, 506
 Irure, Pedro de 34, 104, 276, 432
 Isaba y Martel, Da. Catarina de 195
 Isaba, D. Juan de 195
 Iscorray, Andrés 387
 Iscuintepeque 77, 362, 493
 véase Escuintepeque
 Isla y Solórzano, D. Francisco de 259
 Islas
 Canarias 104, 323, 399
 Española 294
 Filipinas 117
 Jamaica 343
 Tenerife 104, 288, 289, 400
 Ispanguasate 73
 Istepeque (El Salvador) 440
 Itamarren, Florentín de 93, 117, 289, 333, 346, 358
 véase Aitamarren, Florentín de
 Iturain, Francisca de 377
 Iturain, Martín de 108
 Iturri, Pedro de 301
 Iturria, Juan de 255
 Itzapa 13
 Ixguatlán 53, 478
 Ixtacomitán 337
 Izaguirre, Juan de 353
 Izalco (El Salvador) 215
 Izapa (Chimaltenango) 32, 38, 63, 501
 Ntra. Sra. de los Remedios 222
 Izquierdo de Quirós, Antonio 514
 Izquinta 469
 véase Escuintla
- J**
 Jacinto, Roque 471
 Jácome, Diego 222
 Jaén (España) 415
 Jaime Moreno, D. Jacinto 201
 Jaimes, Juan de 450, 518
 Jalapa 196, 413, 427, 440
 Jalpatagua 94, 150, 285, 286, 320
 Jamaica 343
 Jamal Grande 322
 Jaquizaguana 294
 Jara y León, Da. Bernardina de 483
 véase León, Da. Bernardina de
 Jara, Juana de la 72
 Jáuregui, Da. Teresa de 91
 Jáuregui, Pedro de 322
 Javiel, Francisco 105
 Jerez Baena, Francisco de 440
 Jerez de la Choluteca (Honduras) 105, 155, 261, 443, 446, 447, 448, 469, 483
 encomiendas 468
 véase Choluteca
 Jerez de la Frontera 125, 126
 Jerez Serrano, Diego de 315, 445
 véase Xerez Serrano, Diego de
 Jerez Serrano, Francisco de 445
 véase Xerez Serrano, Francisco de
 Jerez Serrano, Joseph de 315, 448
 véase Xerez Serrano, Joseph de
 Jerez, Francisco de 440, 445
 Jerónimo, Francisco 351
 Jerónimo, Juan 99
 Jerónimo, Miguel 91, 406
 Jesuítas
 Capilla Ntra. Sra. del Pópulo 68, 333
 Colegio de la Compañía de Jesús 333, 346
 Ingenio La Santísima Trinidad 111
 Labor de pansembrar Ntra. Sra. del Socorro 111
 Labor de pansembrar San Joseph 147
 Jesús, Ana de 110, 159
 Jesús, Antonia de 150
 Jesús, Catalina de 498
 Jesús, Josefa de 400
 Jesús, Juana de 484
 Jesús, María Teresa de 346
 Jesús, Sebastián de 375
 Jesús, Teresa de 140
 Jesús, Violante de 98
 Jifar, Tomás 366
 Jilopango (El Salvador) encomienda 460
 Jilotepeque 99
 Jirón, Ana María 410
 Jobel Suárez de Villavicencio, D. Juan 304
 Jocoarán (San Miguel, El Salvador) encomienda 468
 Joconpa (San Miguel, El Salvador) 171
 Jocotenango (Sacatepéquez) 16, 20, 32, 72, 132, 160, 387, 426, 510
 molino 13
 Jovel Guerra, D. Juan 399
 Jovel, D. Juan 112
 Jovel, Josefa de San Antonio 129
 Joya 85
 Juárez de Grijalva, Antonio 47, 515
 Juárez, Catalina 470
 Juárez, Diego 23
 Juárez, Juan 270
 Juárez, María 27
 Jubilaciones 307
 Jueces 250
 Milpas 259
 Oficiales Reales 137, 139, 286, 302, 307, 322, 334, 337, 338, 345, 355, 365, 371, 375, 389, 401
 papel sellado 468
 Provisores 40, 66, 180, 200, 205, 287, 310, 343, 411, 414
 Juicios de residencia 414, 415
 Jumaitepeque (Guazacapán) 502, 508, 509
 Estancia Los Matasanos 108
 Jumay 45, 50, 102, 301, 306, 361
 Estancia San Francisco 315
 valle 88
 Junquillo 322
 Justiniano Chávarri, D. Antonio 44, 486
 Justiniano Chávarri, D. Francisco 135, 486, 487, 488, 517
 Justiniano Chávarri, D. Nicolás 133, 135, 172, 486, 487, 488, 517, 518
 Justiniano Chávarri, Da. Josefa 486, 487
 Justiniano Chávarri, Da. María Teresa 486, 487, 488
 Justiniano Chávarri, Juan Tobías 487
 Justiniano, D. Antonio 22, 40, 65, 269, 316, 350, 457
 Jutiapa 156, 320
 partido 419
 Juzgado de Bienes de Difuntos 50, 170, 477
 Escribano Mayor 68
 Juzgado Eclesiástico
 Notario Público 4
- L**
 La Asunción 332
 La Azotea 151
 La Bendición de Dios 469
 La Candelaria 40
 La Chácara 145, 172, 205, 245, 261, 297, 316
 labor 36
 La Chorrera 463
 La Concepción 84, 85
 La Concepción de la Chácara 203
 La Coruña (Galicia) 176, 289, 312
 La Culebra 172, 395
 La Habana (Cuba) 343, 463, 469, 493, 502
 La Huerta de las Monjas 245
 La Isla 98, 170
 La Laguna (Tenerife, España) 104
 La Lagunilla 43, 79, 495
 La Leonera 495
 La Magdalena 331
 La Merced
 barrio 5, 15, 18, 21, 36, 48, 63, 232, 244, 280, 292, 295, 310, 423
 La Piedra 20
 La Puerta 168, 484
 La Rosa 332
 La Sierra del Agua 83
 La Unión 58
 La Zacualpa 509
 La Zacualpilla 144, 353
 sabana 187
 La Zaña, Antonio 231
 Labia, Domingo de 510
 Labores 19, 20
 Buena Vista 56
 de panllevar 9, 10, 13, 14, 19, 21, 32, 34, 35, 40, 42, 44, 45, 46, 50, 51, 53, 55, 56, 57, 59, 60, 73, 75, 83, 84, 87, 89, 90, 92, 96, 99, 119, 152, 155, 174, 208, 225, 246, 263, 358, 389, 440, 466, 474, 478, 485, 491, 493, 495, 497, 499, 504, 505
 de pansembrar 65, 94, 147, 200, 205, 209, 215
 de trigo 20
 El Potosí 90, 263
 La Candelaria 40
 La Chácara 64
 La Concepción 84, 85
 Ntra. Sra. del Socorro 111, 147

- Panit Samin 74
 Quimichintepeque 40
 Sacualpa 221
 San Agustín 320
 San Antonio 90, 208, 263
 San Cristóbal 53, 84, 85, 87
 San Joseph 96, 147, 174
 San Lorenzo 84, 85
 San Lucas 84, 85
 San Sebastián 59
 Santa Catarina 209
 Santa Cruz 42
 Santa Rosa 221
 Saqualpa 221
 Labradores 50, 100, 105, 190, 502
 Lagos (Portugal) 392
 Lagunas
 Amatitlán 174
 Chicapula (Mixco) 111
 Nisguayá 168
 Quinicilapa (Sacatepéquez) 444, 447
 Siqualalapa 448
 Lamadriz, Juan de 441
 Lambarri y Escobar, Da. Antonia de 441
 Lambarri, Carlos de 7, 14, 172, 398, 440, 441, 503
 Lambarri, Da. Cecilia de 99
 Lambarri, Da. María de 67
 Lámpara 321
 Landa, Luis de 469
 Landa, Pedro de 156
 Langarica, D. Juan de 63, 207, 374
 Lanz, Rodrigo 366
 Lapica de Regalados 496
 Lara Mogrobejo, D. Antonio de 442
 Lara Mogrobejo, D. Pedro de 37, 52, 120, 121, 123, 128, 183, 198, 199, 210, 218, 499, 508
 Lara y Armenta, Isabel de 33
 Lara y Escobar, D. Francisco de 219
 Lara, D. Francisco de 219
 Lara, D. Joseph de 219, 368
 Lara, D. Lorenzo de 219
 Lara, D. Manuel de 219
 Lara, D. Pedro de 219
 Lara, Da. Ana de 219
 Lara, Da. Isabel de 219
 Lara, Da. Juana de 219
 Lara, Da. Petronila de 219
 Lara, Francisco de 350, 516
 Lara, Joseph de 468
 Lara, Lorenzo de 102, 280, 452
 Lara, Pedro de 155, 159, 175
 Larburu, D. Bernardo de 198, 360
 véase Arburu, D. Bernardo de la
 Larburu, Juan de 47, 78
 véase Albur, Juan del
 Larios Monterroso, Da. María de 486
 Larios, Ana 233
 Larios, Diego 3, 26
 Larios, Juan 70, 295
 Larralde, Miguel de 214, 331
 véase Ralde, Miguel de la
 Las Aguas Calientes 168
 Las Lajas 39
 Las Lecheras 383
 Las Mesas 44, 57, 76, 147, 245, 311, 333, 336, 495, 497
 Las Pitas 144, 186
 Las Tapias 463
 Las Vacas 45, 155, 495, 505
 Lasarte, Cecilia de 500
 Lasarte, Martín de 66, 149, 500, 507, 508
 Lasarte, Miguel Mateo de 148
 Latín, Andrés 504
 Lavado de Dueñas, Alonso 398, 444, 446, 447
 Lazcano, D. Juan de 421
 Lazo de la Vega, Pedro 467
 Lebrón de Quiñones, Ana 118
 Lecaros (Navarra) 322
 Ledesma y Vargas, Joseph de 242
 Ledesma, Cristóbal de 239
 Ledesma, Marcos de 5, 6, 7, 10, 18, 80, 102, 503
 Legados 256, 457, 458
 Legaza, D. Bartolomé de 312
 Leiva Bondinar, Tomás de 492, 498
 Leiva, Da. Beatriz de 27, 29, 84
 Leiva, Juan Tomás de 24, 42
 Leiva, Mariana de 24
 Leiva, Nicolás de 83
 Leiva, Tomás de 24, 49, 244
 Leiza 508
 Lemos, Antonio de 208
 Lemos, Juana de 305
 Lempa (El Salvador) 257
 León (Nicaragua) 109, 156, 204, 214, 244, 249, 251, 307, 309, 368, 386, 387, 396, 401, 409, 428, 472
 Alcalde Ordinario 110
 Obispado 216, 443
 León Cardona, Juan de 103
 León Mantilla, Cristóbal de 265
 León Moratalla, D. Gregorio de 100, 418, 423, 425
 León Moratalla, Da. Francisca de 377, 382, 387
 León y Molina, Da. María de 205
 León y Villegas, Da. Francisca de 118, 125
 León, Antonia de 237
 León, Cristóbal de 221
 León, Da. Bernardina de 359
 véase Jara y León, Da. Bernardina de
 León, Da. Juana de 483
 León, Francisco de 83, 213, 296
 León, Gregorio de 483
 León, Gregorio Martín de 377
 León, Joseph de 172
 León, Juan 351
 León, Juan Antonio de 323
 León, Juan de 128, 137, 173, 237, 387
 León, Juan Francisco de 237
 León, Juana de 269
 León, María de 335
 León, Martín de 405
 León, Nicolás de 378
 León, Pascual Manuel de 385
 León, Santiago de 55
 Lequerica, Domingo de 113
 Lescano, María de 35
 Leva 377
 Liberaciones 194, 196, 198, 243, 257, 260, 263, 267, 294, 376, 378, 392, 403, 413, 457, 460, 462, 465
 Libranzas 169, 209, 243, 253, 370, 448, 472
 Licona, Juan de 106, 157, 169, 174, 242
 Liendo Sobiñas y Salazar, Francisco de 165
 véase Liendo, Francisco de
 Liendo y Asperilla, Da. Sebastiana de 149
 Liendo, Francisco de 71, 149
 véase Liendo Sobiñas y Salazar, Francisco de
 Liendo, Pedro de 22, 65, 149, 165, 350
 Liévana 114, 115, 256
 Liévana, D. Pedro de 13
 Lima (Perú) 105, 108, 136, 303, 314, 327, 371, 374, 402, 422, 493
 Audiencia 297
 Lima y Cabrera, D. Juan Cristóbal de 104
 Lima y Cabrera, Da. María de 104
 Lima, D. Antonio de 104
 Lima, Da. María de 104
 Lima, Francisco de 314, 428
 Linche, Andrés 55
 Lira y Cárcamo, D. Francisco de 109, 141, 148, 187, 275, 298, 299, 318, 418, 422, 425, 429, 474, 490, 491
 Lira y Cárcamo, D. Joseph de 32, 47, 109, 275, 490, 491, 520
 Lira y Cárcamo, D. Manuel de 490
 véase Lira y Valdés, D. Manuel de
 Lira y Cárcamo, D. Nicolás de 59, 107, 108, 109, 490, 491, 503
 Lira y Cárcamo, Da. Catalina de 194, 490
 Lira y Cárcamo, Da. María de 490, 491
 Lira y Valdés, D. Manuel de 55
 véase Lira y Cárcamo, D. Manuel de
 Lira, Baltasar de 450
 Lira, D. Francisco de 38
 Lira, D. Joseph de 32
 Lira, D. Manuel de 211
 Lira, D. Nicolás de 200, 205, 304
 Lira, Da. Ana de 275
 Lira, Francisco de 60
 Lira, Inés 225
 Lira, Jerónima de San Pedro 194
 Lira, Juana de 96, 450
 Lira, Pedro de 32, 52, 62, 109, 141, 332, 490, 491, 515
 Lisboa (Portugal) 109
 Lizarde, Bartolomé de 323
 Lizárraga y Sasoeta, Nicolás de 366
 Lizárraga, Mariana de 405
 Llana, Antonio de la 309
 Llanes 395
 Lledias, Antonio de 221
 Llorente Rabanal, Da. Lucía 273
 Llorente Rabanal, Juan 273
 Llorente, Diego 193, 494
 Loaliza y Barahona, Da.

- María de 5, 10, 143, 388, 506
- Loaiza, Da. Isabel de 10, 26, 27, 31, 271, 277, 300, 411, 446
- Loaiza, Gregorio de 498
- Loarca, Alonso de 294
- Loarca, Gaspar de 99, 210, 247
- Loarte, Alonso 115, 116, 441
- Loarte, Da. María 441
- Lobato, D. Juan 260
- Lobato, D. Juan Jacinto 375
- Lobo 321
- Lobo de Aceituno, Da. Teodora 357
- Lobo de Autilla, Matías 67, 69, 70, 75, 172, 218, 240, 304, 354, 358, 506 véase Lobo de Utila, Matías
- Lobo de Bedoya, D. Antonio 354
- Lobo de Bedoya, Da. Mariana 354
- Lobo de Guzmán, Martín 129, 452
- Lobo de Utila, Matías 36, 42, 50, 51, 55, 65 véase Lobo de Autilla, Matías
- Lobo de Vargas, Cristóbal 481
- Lobo de Vargas, Da. Francisca 26
- Lobo de Vargas, Juan 105, 107, 174, 178
- Lobo de Vargas, Tomás 477, 505
- Lobo Girón, D. Joseph 168, 357
- Lobo Sequechul, Jacinto 29, 33
- Lobo Xirón, Da. María Magdalena 155
- Lobo, Antonio 240
- Lobo, Francisco 20, 274, 281
- Lobo, Jacinto 239
- Lobo, Manuel 250, 263, 291
- Lobo, Matías 75, 240
- Lobo, Nicolás 239
- Loceros 18, 160
- Logroño (España) 210
- Loi Valdés, Da. Angela de 72, 73
- Loi Valdés, Pedro de 72, 73 véase Loy Valdés, Pedro de
- Lois, Domingo Alonso de 165
- Loisiga, Da. María de 16 véase Loisiga, Da. María de
- Loisiga, Sebastián de 16
- Loizaga, Da. Juana de 430
- Loizaga, Da. María de 429, 430 véase Loisiga, Da. María de
- Loizaga, Lorenza de 430
- Loizaga, Martín de 62, 121, 122, 134, 171, 172
- Lolotique (San Miguel, El Salvador) 171
- López Alexandre, Lorenzo 138
- López Bejarano, Francisco 39, 71
- López Bravo, Francisco 168
- López Chocón, Martín 388
- López Coh, Pascual 387
- López de Acaldigui, Mariana 433
- López de Ampuero, D. Juan 393
- López de Ampuero, Pedro 393
- López de Andravide, Gregorio 433
- López de Andravide, Juan Jacinto 433, 434
- López de Andravide, Luis 36, 41, 42, 69, 86, 110, 114, 134, 146, 193, 201, 282, 285, 305, 417, 418, 420, 421, 422, 432, 434, 482
- López de Argueta, Tomás 165
- López de Arteaga, Francisco 130, 471, 477, 499
- López de Arteaga, Juan 221, 332, 342, 471
- López de Azpeitia, Diego 33, 38, 61, 62, 90, 112, 115, 116, 127, 133, 163, 164, 275, 280, 287, 349, 466, 473, 475, 488
- López de Azpeitia, Ignacio 280
- López de Baena, D. Bartolomé 366
- López de Espinosa, Pedro 239
- López de Estrada, D. Pedro Severino 373, 374
- López de Garín, Simón 101, 102
- López de la Flor, D. Juan 307, 308
- López de Larburu, Juan 32, 46, 47, 78, 129, 132, 134, 212, 274, 275, 286, 468
- López de los Cameros, Alonso 130
- López de Losada, Da. Isabel 401
- López de Losada, Mauricio 38, 85, 200, 404
- López de Mayorga, Pedro 242
- López de Mayorga, Roque 242, 243
- López de Melgar, Diego 96
- López de Parexa, Ana 41
- López de Pineda, Da. Ana 73, 107, 258 véase Pineda, Da. Ana de
- López de Pineda, Da. Beatriz 400
- López de Pineda, Da. Isabel 336
- López de Pineda, Juana 106, 313
- López de Puertocarrero, Juan 142
- López de Quintanilla, Bartolomé 450
- López de Quintanilla, Da. María 182
- López de Rmales, Pedro 254, 255, 272, 299 Teniente de Capitán General 239
- López de Villanueva, Da. Francisca 487
- López de Villanueva, Diego 294
- López de Zúñiga de la Cerda y Tovar, D. Francisco 412
- López del Portillo, Constanza 368
- López Gallo, Alonso 108
- López García, Francisco 8
- López Grajales, Diego 258
- López Morán, Antonio 409, 427
- López Páez, Da. Catalina 316, 317
- López Quintanilla, María 253
- López Resino, Blas 80
- López Serrano, Antonio 34, 184, 192, 193, 215
- López Torrijos, Gaspar 191
- López Ucum, Andrés 387
- López Ursino y Orbaneja, D. Fernando 382
- López Yuquité, Pablo 269
- López, Ana 142
- López, Ana María 134
- López, Andrea 135
- López, Andrés 72
- López, Baltasar 351
- López, Bartolomé 40
- López, Catalina 237
- López, Cecilia 519
- López, Constanza 7
- López, Damián 116
- López, Diego 67, 148
- López, Domingo 96, 269
- López, Eufemia 225
- López, Fabián 247, 276
- López, Francisco 24, 149
- López, Inés 134
- López, Jacinta 280
- López, Joseph 198
- López, Juan 504
- López, Juana 280
- López, Lucía 146
- López, Martín 215
- López, Pedro 134
- López, Rodrigo 247
- López, Sebastián 102, 388
- López, Sebastiana 135
- López, Simón 469
- López, Teresa 135
- López, Tomás 269
- López, Xinesa 134
- Lorenzana 440
- Lorenzana, Cristóbal de 5, 11, 239, 441, 443
- Lorenzana, D. Claudio de 233
- Lorenzana, D. Diego de 429
- Lorenzana, Juan de 225
- Lorenzana, Juana de 245
- Lorenzana, Luis Alfonso de 443
- Lorenzana, Nicolás de 380
- Lorenzana, Pedro de 134, 135
- Los Chocoyos 173
- Los Comalcoites 77
- Los Concabos 307
- Los Esclavos (Guzacapán) 46, 94, 102, 123, 217, 301, 361, 384, 392, 409, 426, 488, 508, 509
- Los Inocentes 168
- Los Lagartos 39
- Los Matasanos 108
- Los Sauces 223
- Losada, Da. Isabel de 70
- Losada, García de 271
- Loy Valdés, D. Juan de 90
- Loy Valdés, Pedro de 97, 503, 511 véase Loi Valdés, Pedro de
- Loyola, D. Pablo de 323
- Loza, Antonio de 80
- Lozano de Castro, Juan 464
- Lozano, Diego 29, 520
- Lozano, Joseph 366
- Lozano, Luis 366
- Lugo, Baltasar de 45, 498
- Luis, Mateo 467
- Luna Pereira, Da. Antonia de 352
- Luna, Antonio de 313
- Luna, D. Pablo de 320
- Luna, Diego de 12

Luna, Joseph de 383
Luna, Juana de 19
Luxana, Lorenza 498

M

Macal de Meneses, Juan 338, 426
Machado, Antonio 308
Machado, Da. Beatriz 308
Machado, Marcos 308
Machos 222, 249, 259, 397
Macías, Francisco 200
Madrid 155, 172, 195, 207, 233, 253, 281, 306, 307, 329, 338, 347, 402, 414, 415, 422, 423, 424, 460, 487, 488, 517
Madrid, D. Basilio de 469
Madriz Paniagua, Lorenzo de la 289
Maeda, Andrés de 63, 149, 182
Maeda, Da. Antonia de 317
Maeda, Juan de 180
Maeda, Nicolás de 63, 71, 81, 99, 101, 317, 321, 421
Maestres
de Artillería 334
de Campo 37, 44, 48, 52, 66, 70, 95, 106, 110, 118, 121, 123, 128, 137, 138, 159, 164, 169, 174, 176, 180, 183, 191, 195, 198, 199, 202, 203, 205, 208, 210, 212, 213, 214, 217, 218, 224, 242, 247, 250, 258, 259, 260, 268, 278, 279, 286, 290, 294, 307, 314, 315, 318, 319, 323, 326, 327, 328, 329, 330, 335, 337, 339, 340, 341, 344, 348, 351, 354, 359, 361, 365, 366, 367, 368, 370, 371, 378, 382, 387, 394, 396, 398, 399, 401, 405, 415, 417, 418, 421, 422, 423, 429, 434, 435, 457, 472, 486, 487, 494, 499, 508, 511, 512, 513, 516, 518
Maestrescuelas 48, 49, 205, 215, 245, 248, 299, 449
Maestros 49
Magdalena (Acasaguastlán) 8, 16, 22, 26, 60, 66, 111, 245, 329, 428
Magodo, Micaela 204
Maíz 191, 251, 340, 351
Maíz y Lizárraga, Felipe de 305, 356, 365, 405, 425, 433
véase Maíz, Felipe de
Maíz, Domingo de 405
Maíz, Felipe de 371, 421
véase Maíz y Lizárraga, Felipe de
Malacatepeque 57
Málaga (España) 226
Malanche 274
Maldonado de Guzmán, Da. Francisca 512
Maldonado de Guzmán, Juan 447
Maldonado, Antonia 179
Maldonado, D. Antonio 469
Maldonado, Da. Ana de 245
Maldonado, Da. Catalina 34, 90, 180, 348, 451
Maldonado, Da. Francisca de 179
Maldonado, Da. Juana 46, 410
Maldonado, Da. Sebastiana de 179
Maldonado, Francisco 466
Maldonado, Jerónimo 156
Maldonado, Juan Francisco 156, 410
Maldonado, Juan Matheo 459
Maldonado, Laurencio 411
Mallén de Rueda, Pedro 295
Maltés de Molina, Miguel 117
Mancilla, D. Alonso 247
Mancilla, Francisco Antonio 207
Mandamientos 60, 114, 233, 336, 362, 399
Manto (Olancho) 250
Manuel, Jorge 310, 423
Manuel, Joseph 337
Manuel, Juan 452
Manuel, Juana 452
Manurga, Juan de 164, 165, 312
Manzanas
No. 2 10, 39, 55, 61, 345, 369
No. 3 12, 28, 41, 42, 79, 147, 193, 313, 327, 328, 401, 420
No. 4 53, 55, 89, 99, 101, 310, 501
No. 5 3, 69, 96, 181, 451, 518
No. 6 27, 37, 52, 60, 69, 201
No. 7 10, 13, 18, 79, 515
No. 9 96
No. 16 15, 57, 279, 390
No. 17 11, 54, 238, 278, 306, 351, 383, 395, 401
No. 18 33
No. 21 9, 73, 266
No. 22 20, 37, 82, 97, 313, 332
No. 23 5, 274, 290
No. 24 10, 23
No. 25 15, 23, 30, 71, 519
No. 26 4, 12, 17, 25, 41, 43, 58, 129, 181
No. 28 28, 49, 63, 429
No. 29 64, 319, 497
No. 30 72, 423
No. 31 15, 51, 56, 71, 81, 310, 446
No. 34 21, 81
No. 35 245, 248
No. 49 5, 8, 61, 62, 68, 79, 89, 275, 305, 362, 453
No. 50 6, 7, 31, 33, 38, 63, 112, 115, 164, 195, 254, 330, 346
No. 51 78
No. 53 6, 13, 52, 232, 246, 249, 486
No. 54 24, 85, 89, 116, 321
No. 55 49, 59, 171, 218, 266, 314, 335, 385, 428, 482
No. 57 303, 356, 411, 412, 452, 453
No. 58 8, 49, 90, 92, 144, 194, 244, 247, 448
No. 59 16, 95, 140, 152, 362
No. 60 292
No. 61 35, 36, 80, 201, 253, 262
No. 62 46, 100, 277, 326
No. 63 11, 12, 13, 19, 46, 92, 138, 216, 252, 278, 405, 452
No. 64 48, 187, 268, 279, 291, 340, 346
No. 65 5, 18, 67, 77, 143, 144, 209, 256
No. 66 23, 53, 58, 66, 87, 216, 300
No. 67 23, 27, 30, 31, 43, 45, 48, 74, 87, 100, 124, 298, 332, 492
No. 68 4, 17, 24, 35
No. 69 19, 26, 68, 91, 417
No. 70 69, 70, 95
No. 71 29, 32, 35, 40, 77, 78, 93, 104, 179, 233, 236, 247, 252, 276, 277, 278, 347, 349, 432
No. 72 86, 96, 119, 200, 507
No. 73 34, 88, 180, 269, 270, 298, 299, 348
No. 74 14, 26, 34, 97, 184, 193, 194, 215, 278, 439
No. 75 32, 38, 47, 78, 107, 109, 197, 211, 212, 243, 275
No. 76 23, 62, 63, 149, 182, 304, 316, 515
No. 77 203, 222, 517
No. 78 30, 31, 207, 213, 280
No. 79 128, 198, 265, 267, 503
No. 80 4, 24, 42, 45, 59, 66, 131, 233, 439, 498
No. 81 76, 91, 98, 271, 274, 340, 421
Manzano, Gregorio 167
Manzano, Ignacia 172
Manzano, Magdalena 167, 172, 190, 193, 196
Manzilla, Da. Lucía de 210
Manzilla, Juan de 13
Manzo, Jusepe 110
Mapastepeque 247, 414, 416
Mar del Sur 59
Marchena, Antonio de 157
Marcilla, D. Joseph de 117
María de la Asunción 465
María del Rosario 404
María Francisca Teresa 487
Marín de Lagunas, Joseph 308
Marín de Solórzano, D. Pedro 119, 467, 506
Marín de Solórzano, Da. Clara Ventura 466
Marín, Alonso 260
Marín, Bartolomé 298
Marín, Luis 17, 29, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 45, 46, 48, 53, 61, 78, 94, 100, 132, 134, 136, 242, 244, 298, 321, 413, 432, 475, 478, 491, 503, 507, 508, 511
Marín, Nicolás 257, 512
Marín, Ramón 334
Marina, Beatriz 268
Mariscales
Zavala, D. José Víctor 345
Mármol y Baena, Da. Francisca del 409
Mármol, Catalina del 16, 159
Mármol, D. Joseph del 226, 352
Mármol, Da. Jerónima del 18

- Mármol, Francisca del 90, 159
- Marotto, Joseph 308
- Marqués de Legarda 254
- Márquez de Zamora, D. Francisco 97, 326, 519
- Márquez Galindo, Blas 51, 67, 506
- Márquez Tamariz, Nicolás 14, 56, 276, 279, 305, 483, 501
- Márquez, Da. Leonor 349
- Márquez, Inés 149
- Márquez, Juan Bautista 452, 483
- Márquez, Nicolás 54, 89
- Marquina, D. Carlos de 348
- Marroquín de Mendoza, Alonso 64
- Marroquín Hurtado de Mendoza, Da. Jacinta 74
- Marroquín, Bartolomé 22
- Marroquín, Cristóbal 420
- Marroquín, D. Blas 384
- Marroquín, D. Juan 231, 384
- Marroquín, Da. Ana 47, 48
- Marroquín, Da. Juana 47, 82
- Marroquín, Francisco 457, 458
- Marroquín, Luisa 9
- Marroquín, Marcos 388
- Martel de Fuentes, Da. Isabel Xil 195
- Martel de Monsalve, D. Francisco 245, 248
- Martel de Monsalve, Da. Gregoria 145, 221
- Martín Conde, Alonso 9
- Martín del Cerro, Diego 153, 192, 223
- Martín Rufasto, Lorenzo 273
- Martín, Catalina 78, 265
- Martín, Cristóbal 142
- Martín, Francisco 178, 403
- Martín, Jácome 164
- Martín, Lorenzo 515
- Martínez Calvo, Pedro 213
- Martínez de Brito, Domingo 53, 265, 332, 365
- Martínez de Ferrera, Antonio 93, 134, 276, 361
- Martínez de Ferrera, D. Antonio 277, 278, 300, 302, 346
- Martínez de Ferrera, Da. Antonia María 339, 341, 359
véase Ferrera, Da. Antonia María
- Martínez de Ferrera, Da. María 196, 246, 259, 296, 301, 306, 315, 327, 335, 351, 387, 395
- Martínez de Ferrera, Juan 48, 246, 266, 296, 339, 445, 446
- Martínez de Guevara, Isabel 5
- Martínez de Guevara, Lorenzo 118, 447
- Martínez de Guevara, Luis 118, 139, 200
- Martínez de Guevara, Manuel 118
- Martínez de Guevara, Sebastián 118
- Martínez de la Parra, Juan 125, 126, 183, 191, 192, 333, 354, 463
- Martínez de León, Juan 507
- Martínez de Luberza, Juan 449, 450
- Martínez de Madrid y Ríos, Juan 120
- Martínez de Melgar, Diego 174
- Martínez de Miranda, D. Jacinto 320, 356
- Martínez de Miranda, Francisco 49, 121, 167, 172, 492
véase Martínez Razu de Miranda, Francisco
- Martínez de Mondragón, Juan 130
- Martínez de Montúfar, María 212
- Martínez de Morentín, Miguel 209, 325
- Martínez de Nojaera, Agustín 365
- Martínez de Oviedo, Juan 19
- Martínez de Pontaza, Juan 354
- Martínez de Toledo, Alejandro 300
- Martínez de Toledo, Manuel 321
- Martínez de Toledo, Sebastián 321
- Martínez de Torrentera, Pedro 148
- Martínez de Treviño, Da. Inés 210
- Martínez de Valenzuela, Joseph 107
- Martínez de Vargas, Nicolás 186
- Martínez de VillaReal, Mateo 14, 21, 271, 288, 289
- Martínez de Villegas, Pedro 214
- Martínez del Cerro y Perdomo, Da. Francisca 166
- Martínez del Cerro y Pineda, Da. Francisca 223, 329
- Martínez Gallardo, Francisca 161, 181, 218
- Martínez Gallardo, María 321
- Martínez Gallardo, Matías 212
- Martínez Gallardo, Miguel 104, 139, 151, 161, 163, 179, 181, 183, 185, 200, 212
- Martínez Gallardo, Sebastián 138, 144, 163, 194, 218, 300, 472
- Martínez Garrido, Jerónimo 5
- Martínez Mondragón, Juan 450
- Martínez Pinarejo, Alonso 95, 511
- Martínez Razu de Miranda, Francisco 165
véase Martínez de Miranda, Francisco
- Martínez Téllez, Juan 10, 18, 30, 119, 120, 121, 123, 183, 219
- Martínez Vallejo, D. Antonio 502
- Martínez Vallejo, Da. Francisca 502
- Martínez, Ana 200
- Martínez, D. Joseph 272
- Martínez, Francisco 139
- Martínez, Jerónima 225
- Martínez, Jerónimo 8, 27, 59, 467
- Martínez, Joseph 14, 139, 183
- Martínez, Juan de Dios 139
- Martínez, Juana 80
- Martínez, Magdalena 256
- Martínez, Manuel 104, 139, 232
- Martínez, María 139, 173, 384
- Martínez, Matías 139, 145, 172
- Martínez, Nicolás 146
- Martínez, Pedro 240, 343, 502
- Martínez, Petrona 58
- Martínez, Sebastián 133, 268
- Martínez, Tomás 139
- Mártir, Pedro 245
- Masagua 73
- Masaya (Nicaragua) 306
- Massescuela, Micaela la 181
- Mata, Juan Salvador de 464
- Mata, Pedro Martín de la 261
- Matadero 12, 23, 33
campo 11, 65, 423
prado 76, 79
- Matapalat 7
- Mataquescuintla (Guazacapán) 45, 218, 251, 469
- Matheo, Miguel 12, 113, 193, 215, 518
- Matheos, Martín 18
- Matías, Gaspar 247
- Matina cacao 310
haciendas 310
- Mato, Da. Isabel 202
- Matos y Ribero, Da. Isabel 10
- Matrona, Da. Josefa 354
- Matute del Castillo, D. Agustín 77, 256
véase Matute, D. Agustín
- Matute del Castillo, D. Mateo 261
- Matute, D. Agustín 67, 71, 143, 144, 467
véase Matute del Castillo, D. Agustín
- Mayén, Juan de 469
- Mayén, Pedro 80
- Maynes, Domingo de 214
- Mayorazgos 210, 284, 330, 396, 398, 467, 506, 507
- Mayordomos 154, 226
- Mayucatín 159
- Mayuelas 285
- Mazariegos Donis, María de 336
- Mazariegos Villagrán, Da. María de 122, 170, 496
- Mazariegos, Catalina de 65, 70, 82
- Mazariegos, Cristóbal de 428
- Mazariegos, D. Antonio 10
- Mazariegos, D. Manuel de 426
- Mazariegos, D. Matías de 56
- Mazariegos, Da. Catalina de 236
- Mazariegos, Da. Inés de 35, 106
- Mazariegos, Da. Margarita de 140
véase Alfonso Mazariegos, Da. Margarita
- Mazariegos, Da. María de 441, 442, 477, 493
- Mazariegos, Diego de 234
- Mazariegos, Francisco de 79, 459

- Mazariegos, Manuel de 178
Mazariegos, María de 122, 246, 442, 492, 493
Mazariegos, Melchor de 459
Mazariegos, Pedro de 352
Mazatenango (Suchitepéquez) 64, 241, 264, 270, 319, 473
cacao 364
Mazedo, Andrés 410
Mazedo, Jerónimo 410
Médicos 38, 77, 78, 85, 200, 205, 277, 344, 514
Medina Bexarano, Juan 457
Medina Caraveo, Francisco de 211, 243
Medina Ergueta Cabeza de Vaca, Diego de 159
Medina Monjarrás, D. Antonio de 359, 360, 363, 422, 483
Medina Monxarraz, Da. Rosa María de 359
Medina y Cabañas, D. Rodrigo Felipe de 371, 374
Medina y Cueto, Da. Margarita de 234
Medina y Cueto, Da. Ursula 234
véase Medina, Da. Ursula
Medina, Da. Juana de 212
Medina, Da. Margarita de 505
Medina, Da. Ursula 505
Medina, Francisco de 142, 197, 212, 363
Medina, Jacinto de 106, 142, 197, 212, 280, 505, 508
Medina, Juan de 142, 197, 212, 249
Medina, Luis de 142, 280, 487, 488, 505
Medina, Matías de 110, 159
Medina, Pedro de 56, 129, 142
Medinilla, D. Agustín de 283
Medinilla, D. Juan de 8
Medinilla, D. Pedro de 124, 262
Medinilla, Da. Josefa 429
Medinilla, Da. María de 148, 268, 298, 299, 429
Medrano y Morras, Martín de 400, 404
Medrano y Parada, Da. Magdalena de 382
Medrano y Solórzano, D. Esteban de 73, 169, 180, 187, 200, 205, 238, 270, 291, 318, 339, 343, 384, 385, 386, 388, 389, 390, 391, 392, 394, 426, 506
Medrano y Solórzano, D. Manuel de 392, 394
Medrano y Solórzano, D. Pedro de 388, 394
Medrano y Solórzano, Da. Magdalena 394
Medrano y Solórzano, Da. Manuela de 394
Medrano y Solórzano, Da. María 394
Medrano, D. Clemente de 382
Mejía, Joseph 239
Meléndez Carreño, Juan 212
Meléndez de Guzmán, Jerónimo 357
Meléndez de Guzmán, Magdalena 357
Meléndez de Valdés, Da. Catalina 383
Meléndez de Zuleta, Da. Francisca 50
Meléndez, Bartolomé 386
Meléndez, Da. Francisca 21
Meléndez, Gonzalo 27
Meléndez, Librada 488
Meléndez, Pascual 504
Meléndez, Simona 520
Melgar, Andrés de 368
Melgar, Antonio de 207
Melgar, Diego de 25
Melgar, Joseph de 429
Melgar, Juan de 25
Melgar, Tomás de 25, 26, 46, 147, 174, 207
Melgarejo, Joseph 76, 147, 311
Melgarejo, Lucas de 76, 311
Melgarejo, Tomás de 311
Melián Betancurt, D. Pedro 191
Melián, Nicolás 135
Melián, Pedro 197
Melo, D. Juan de 217, 254
Mencos y Medrano, D. Melchor de 318, 381
véase Mencos, D. Melchor de
Mencos, D. Joseph Bernardo de 93
Mencos, D. Martín Carlos de 312, 460, 502
Mencos, D. Melchor de 172, 198, 257, 321, 343, 344, 348, 422
véase Mencos y Medrano, D. Melchor de
Mencos, Da. Margarita de 312
Mencos, Pedro Nolasco 429
Méndez de Ayala, Leonor 511
Méndez de Meneses, Da. Estefanía 315
Méndez de Puebla, Da. María 111
Méndez de Sierra, Joseph 357
Méndez de Sotomayor, D. Andrés 164
Méndez de Sotomayor, D. Fernando 31, 146, 147, 240, 448
Méndez de Sotomayor, D. Juan 40, 45, 59, 66, 87, 137, 206, 207, 210, 216, 235, 274
Méndez de Sotomayor, Da. María 146, 164
Méndez de Sotomayor, Da. Teresa 147, 164
Méndez de Sotomayor, Felipe 481
Méndez de Sotomayor, Hernán 35, 36, 240
Méndez de Sotomayor, Juan 17, 35, 295
Méndez de Vargas y Salazar, Ana 173
Méndez Prieto, Diego 376
Méndez Ramírez, María 330
Méndez, Da. Luisa 448
Méndez, Joseph 95
Méndez, Manuel 260, 315
Méndez, Ursula 468
Mendoza Garavito de León, D. García de 35, 262
véase Garavito, D. García de
Mendoza Garavito de León, D. Tomás de 35
Mendoza y Espinosa, Da. Mariana de 28
Mendoza y Valdivieso, D. Francisco de 110
Mendoza, Antonia de 385
Mendoza, Antonio de 310
Mendoza, D. Juan de 492, 510
Mendoza, Da. Catalina de 309, 442
Mendoza, Da. Gertrudis de 286, 287
Mendoza, Da. Isabel de 386, 442
Mendoza, Da. Leonor de 309
Mendoza, Da. Magdalena de 181
Mendoza, Da. María de 309, 442
Mendoza, Diego de 31, 45, 49, 68, 100, 124, 254, 290, 298, 332, 386, 468
Mendoza, Felipe de 385
Mendoza, Francisca de 385
Mendoza, Gaspar de 146
Mendoza, Isabel de 385
Mendoza, Joseph de 385
Mendoza, Juan de 214, 254, 309, 385
Mendoza, Juan Francés de 342
Mendoza, Magdalena de 385
Mendoza, Manuel de 385
Mendoza, Micaela de 385
Mendoza, Pedro de 123
Menéndez de Valdés y Cornellana, Toribio 351
Menéndez de Valdés, D. Gregorio 351
Menéndez, Adriano 352
Meneses, D. Tomás de 506
Meneses, Da. María Josefa de 234
Meneses, Joseph de 499
Meneses, Juan de 499
Meneses, Juan Francisco de 87, 499, 500, 508
Meneses, Sebastiana Manuela de 499
Mercaderes 6, 21, 29, 30, 32, 33, 67, 69, 113, 114, 138, 139, 146, 151, 167, 168, 172, 174, 182, 185, 187, 190, 192, 196, 201, 212, 213, 215, 217, 226, 300, 305, 349, 354, 358, 409, 416, 421, 424, 433, 482, 494, 502, 512, 520
Mercaderías 108, 114, 116, 117, 118, 121, 127, 128, 129, 133, 135, 136, 137, 146, 154, 157, 158, 160, 170, 173, 176, 182, 188, 190, 197, 198, 202, 208, 241, 249, 250, 254, 268, 290, 331, 341, 366, 369, 373, 374, 381, 404, 418, 422, 433, 435, 463, 493, 503, 511, 513
Mercedarios
Capilla de Ntra. Sra. de la Esclavitud 236
Capilla de San Juan de Letrán 354
Comendador 260
Hermandad de San Crespín y San Crispiniano 434
ingenio en Cerro Redondo 9
molino 9
Mérida (Yucatán) 312
Merlo, Catalina de 383, 385
Merlo, María Antonia 34

- Merlo, María de 383
Mesa Barona, Da. Juana de 22, 71, 82, 283, 518
véase Mesa y Baraona, Da. Juana de
Mesa Mazariegos, Da. Francisca de 68
Mesa Romero, Juan de 386
Mesa y Ayala, D. Antonio de 143, 144, 231, 491
Mesa y Ayala, D. Juan de 65
Mesa y Ayala, D. Rafael de 206, 269
véase Mesa, D. Rafael de
Mesa y Ayala, Da. Ana María de 144
Mesa y Baraona, Da. Juana de 449
véase Mesa Barona, Da. Juana de
Mesa y Carranza, Da. Micaela de 391
Mesa y Guerrero, Da. Agustina de 507
Mesa, D. Alonso de 345, 430
Mesa, D. Antonio de 332
Mesa, D. Pedro de 232
Mesa, D. Rafael de 310
véase Mesa y Ayala, D. Rafael de
Mesa, Da. Francisca de 232
Mesa, Da. Isabel de 232
Mesa, Da. Juana de 30, 43, 48, 205
Mesa, Da. María de 231
Mesa, Fernando de 384
Mesa, Juan de 312, 323, 385, 453
Mesa, Luis de 91, 270
Mesa, Manuela de 383
Mesinas, Cristóbal 217
Mesinas, María 217
Mesones
Santa Inés del Monte Polisiano 172
Santo Domingo 256
Vargas 245
Messina 314
Mestizos 245, 466, 519
Mexía de la Cerda, Ana 517
Mexía de la Plaza, Francisco 3, 68
Mexía de la Torre, Da. Catalina 490
Mexía de Vargas, Da. Elena 195
Mexía, Bartolomé 139, 151
Mexía, Beatriz 322
Mexía, Da. Violante 27
Mexía, Esteban 186
Mexía, Francisco 417
Mexía, Gabriel 450
Mexía, Joseph 171, 420
Mexía, Juan Antonio 27, 41, 42
Mexía, Marcos 160
Mexía, Sebastián 286
México 125, 145, 164, 169, 190, 196, 197, 218, 241, 250, 319, 349, 361, 370, 371, 374, 377, 417, 421, 427, 460, 464, 467, 483, 493, 507, 514, 516
ciudad 191
Michatoya 81
Midence, D. Joseph Benito 149, 260
Mijangos, D. Juan de 65
Mijangos, Francisco 492
Milán (Italia) 321
Milicias
gente parda 199
Millán, D. Félix 241
Milpa de Dueñas 301, 306, 337, 447
Miluti, D. Juan Tomás 369
Minas
Cartago (Costa Rica) 307
Santo Tomás 307
Minería
Ensayador de la Real Caja 260
Mineros 261
Minuesa Medina, Juan de 496
véase Binuesa Medina, Juan de
Miraflores 81
Miranda Balderrama, D. Juan de 257
Miranda Manso de Contreras, Da. Juana de 85, 89, 338
Miranda y Santillán, D. Pedro de 153, 207
Miranda, Alonso de 6, 115, 444
Miranda, D. Fernando de 469
Miranda, D. Francisco de 469
Miranda, D. Jacinto de 412
Miranda, D. Juan Félix de 154
Miranda, Da. Catalina de 8, 12, 469
Miranda, Da. Juana de 78
Miranda, Da. Juana María de 469
Miranda, Da. María de 194
Miranda, Da. Mariana de 118
Miranda, Da. Marina de 402
Miranda, Da. Teresa de 469
Miranda, Francisco de 28, 402
Miranda, Jacinto de 447
Miranda, Joseph de 256
Miranda, Juan de 91
Miranda, Marcos de 96, 140
Miranda, Nicolás de 192
Miraval, Alonso de 154, 155, 372, 373
Mirón, Gabriel 280, 477
Missatoya
véase Michatoya 299
Mita (Chiquimula de la Sierra) 7, 105, 107, 167, 171, 174, 178, 400
Mixangos, D. Juan de 497, 498, 520
Mixco 8, 10, 13, 20, 32, 39, 40, 45, 46, 47, 53, 59, 64, 65, 73, 75, 83, 84, 85, 87, 94, 105, 111, 122, 184, 200, 205, 225, 303, 320, 343, 357, 358, 389, 466, 468, 474, 485, 512
Molina Baena, Diego de 16, 159
Molina Maldonado, Da. María de 349
Molina Valenzuela, Juan Bautista de 470
Molina Velasco, Bartolomé de 268
Molina y Zuleta, Da. María de 21, 50
Molina y Zuleta, Jerónima de 50
Molina, Ana de 259
Molina, Andrés de 413, 444, 446
Molina, Antonio de 217
Molina, Catalina de 126
Molina, Da. Catalina de 125, 480, 484
Molina, Da. María de 58
Molina, Francisco de 366, 398, 445
Molina, Joseph de 468
Molina, Juan de 337, 370
Molina, Lucas de 227
Molina, Lucía de 467
Molina, Manuel de 337
Molinare Alfonso, Francisco 514
Molinos 10, 14
Cutíño 231
Jocotenango 13
Obregón 8, 22
Portal 254
Monasterio, Juana de 410
véase Monesterios, Juana de
Moncagua 159, 375
Mondragón, Catalina de 58
Mondragón, Da. María de 34
Mondragón, Juan de 439
Mondragón, Miguel de 439
Monedas
castellanos 148
columnarios 375
de a doce 375
de plata doble 366
doble de a 'uatro y censillos' 391
dobles de a ocho 375
Monesterios, Juana de 306
véase Monasterio, Juana de
Monimbó (Nicaragua) 275
Monino, Sancho 295
Monjas 54, 140, 150, 159, 177, 216, 234, 235, 449
Monporte 226
Monroy Cornejo, María de 147, 173
Monroy del Sol, María 173
Monroy, Alonso de 44
Monroy, Da. María de 301
Monroy, Diego de 65, 334
Monroy, Isabel de 30, 44
Montalvo y Pacheco, D. Pedro de 226
Montalvo y Pacheco, Sebastián de 226
Montalvo y Palma, D. Joseph 206
Montalvo, D. Joseph de 154, 241, 282
Montano, Velasco 89
Montenegro, Bernardina de 268
Montenegro, Francisco de 155, 368, 505
Montenegro, Juan de 353
Montenegro, Luisa de 224
Montero, Joseph 319
Montero, Pedro 123
Monterrey 327
Monterroso y Ovalle, Sebastián de 199
Monterroso, Da. Ana de 67
Monterroso, Da. Juana de 138
Monterroso, Da. Mariana de 368
Monterroso, Francisca de 50, 64
Monterroso, Francisco de 486
Monterroso, Juana de 179
Monterroso, Luis de 29, 40, 58, 252
Monterroso, Mariana de 368
Monterroso, Sebastián de 91, 119, 440
Montes de Oca, Da. Juana de 450
Montesdoca, Antonio de 345
Montesdoca, Juan de 68,

- 91, 322, 330, 417
Montiel, D. Andrés de 411
Montiel, Nicolás de la Cruz 472, 516
Montoya Valencia, D. Francisco de 480
Montoya, Gaspar de 30
Montoya, Juan de 31, 478
Montúfar y Colindres, Da. Josefa de 330
Montúfar, D. Antonio de 90, 92, 296, 297
Montúfar, D. Lorenzo de 187, 196, 306, 323, 327, 331, 332, 335, 336, 339, 341, 343, 346, 350, 351, 353, 354, 355, 356, 358, 359, 361, 364, 365, 367, 368, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 377, 378, 379, 381, 383, 387, 391, 393, 394, 395, 396, 398, 400, 401, 402, 403, 406, 410, 425
Montúfar, D. Sebastián de 306, 402
Montúfar, Da. Agustina de 362
Montúfar, Da. Cecilia de 185
Montúfar, Da. Josefa de 362
Montúfar, Da. Juana de 362
Montúfar, Da. María de 387, 394, 398
Montúfar, Francisco de 23, 46
Montúfar, Lorenzo Cayetano de 395
Monxarrás, D. Juan de 363
Monzón Sibaja, D. Diego de 68
Monzón Sibaja, D. Luis de 44, 124, 332
Monzón Xibaja, D. Juan de 380
Monzón, Alonso 417
Monzón, Antonio 420
Monzón, D. Diego 95, 236
Monzón, D. Juan de 95
Monzón, D. Luis de 30, 68
Monzón, Da. Francisca de 95, 380
Monzón, Da. Isabel de 30
Monzón, Da. María de 95, 380
Monzón, Juan de 219
Monzón, Lucía de 199
Monzón, María de 347
Mora, D. Benito de la 479
Mora, María de 247
Mora, Pedro de la 167, 267
Moradel, Da. Margarita Bernarda de 346
Moraes, Diego de 185, 297
Moraes, Felipe de 86, 185, 430
Moraes, Joseph de 297
Morales Colindres, D. Antonio de 357
Morales Garcés, Juan de 508
Morales Guerra, D. Francisco de 166, 223, 224, 329
Morales Miranda, Juan de 308
Morales Váscosnes, D. Joseph de 495
Morales y Escobar, Da. Ana de 451
Morales y Sigüenza, D. Antonio de 216, 400, 404, 405
Morales y Sigüenza, Da. María de 400, 404
Morales Zurita, Francisco de 305
Morales, Agustín de 308
Morales, Antonio de 481
Morales, Beatriz de 481
Morales, D. Antonio de 395
Morales, D. Cristóbal de 295
Morales, D. Damián de 10
Morales, D. Juan de 150
Morales, D. Nicolás de 357
Morales, D. Pedro de 157
Morales, D. Sebastián de 392
Morales, Da. Clara Dionisia de 29
Morales, Da. Isabel de 168, 222, 224
Morales, Da. Leonor de 222
Morales, Da. Marcela de 29, 31, 42, 198
Morales, Da. Margarita de 237
Morales, Da. María de 237
Morales, Da. Martina de 356
Morales, Da. Teresa de 83
Morales, Diego 388
Morales, Felipe de 148, 185, 232
Morales, Francisco de 31, 168, 222, 444
Morales, Jacinto 388
Morales, Joseph de 148, 184
Morales, Juan de 148, 168, 179, 218, 222, 236, 237, 243, 428
Morales, Magdalena de 36
Morales, Manuel de 62, 121, 141, 400, 488, 515
Morales, María de 7, 269
Morales, Matías de 412 véase Vega Morales,
Matías de la
Morales, Miguel de 214
Morales, Nicolás de 237, 406
Morales, Nicolasa de 388
Morales, Pedro de 452, 463
Morales, Teresa de 481
Morán 324
Morán, Andrés 502
Morán, Diego 50, 466, 504
Morán, Isabel 150
Morán, Pedro 64
Moratalla y Tebar, D. Alonso de 26, 174
Moratalla, D. Alonso de 11, 34
Moratalla, D. Gregorio de 149, 182, 324
Moratalla, Da. Aldonza de 378
Morcillo, Francisco 497, 517
Moreira, Alonso 53
Moreira, D. Esteban de 315, 316
Moreira, Gabriel de 285
Moreira, Sebastián de 385
Morejón, Joseph 65
Moreno Torrijos, Antonio 404
Moreno, Juan 94
Moreno, Juan Antonio 166
Moreno, Julián 414
Moreno, María 315
Moreno, Pedro 309
Morga, Antonio de 244
Morga, Francisco de 244
Morga, Juana de 244
Morga, Magdalena de 510, 519
Morga, Mateo de 244, 515
Morga, Nicolasa de 244
Morga, Petrona de 244
Morquecho, D. Bartolomé 481
Mortuales 264, 465
Moscoso, D. Joseph 389
Moscoso, D. Tomás de 208
Moya, Da. Catalina de 308
Muchos, Ana 15
Mulas 108
serreras 286, 485
Mulatos 12, 15, 73, 105, 107, 118
blanco 202, 392
esclavos 108, 173, 177, 192, 194, 207, 220, 249, 267, 299, 307, 346, 375, 395, 409, 426, 457, 465, 476
libres 13, 41, 56, 65, 157, 177, 203, 207, 252, 254, 256, 264, 326, 334, 413, 479, 482, 483, 492, 515
Muñiz, Juan 40
Muñiz, María Josefa 65, 75
Muñoz de Asperilla, Juan 9, 12, 17, 20, 37, 64, 266, 413
Muñoz de Asperilla, Pedro 73
Muñoz de Escobar, Ana 55, 218
Muñoz de Escobar, Juan 478
Muñoz de Escobar, María 51
Muñoz de Esquivel, Fabiana 236, 237
Muñoz de Herrera, D. Andrés 363
Muñoz de Rebollar, Francisco 318
Muñoz de Rebollar, Pedro 318
Muñoz de Talavera, Da. Isabel 26, 68
Muñoz Garrido, Antonio 43, 51, 53, 476, 478, 506
Muñoz Garrido, Francisco 7
Muñoz Garrido, Juan 476
Muñoz Ibáñez, Francisco 190
Muñoz Ibáñez, Isabel 32
Muñoz Luna, D. Francisco 98
Muñoz Luna, Francisco 8, 474
Muñoz Ruiz, Diego 236
Muñoz, Antonia 109
Muñoz, Antonio 125
Muñoz, Cristóbal 516
Muñoz, Da. Isabel 19
Muñoz, Francisca 220
Muñoz, Francisco 9, 24, 70, 81, 86, 100, 103, 285, 296, 417, 481, 482
Muñoz, Gertrudis 109
Muñoz, Gonzalo 474
Muñoz, Juan 223
Muñoz, Juana 103
Muñoz, María 478
Muñoz, Sebastián 223
Murcia, Joseph de 357
Músicos
Cruz, Antonio de la 313
Santa Cruz, Nicolás de 97
N
Nabero de Castro, Gregorio 200
Naipes 122, 258, 259, 440
Nájera, Cristóbal de 110, 222, 223
Nájera, D. Tomás de 295, 296
véase Delgado de Nájera, D. Tomás

- Nájera, Inés de 94
Nájera, Pedro de 9, 11, 12, 25, 94, 110, 111, 295, 484
Nandaime (Nicaragua) haciendas de azúcar 309
Nápoles 188, 367
Narváez, D. Juan de 136, 166, 223, 226, 431, 509
Narváez, Da. Juana de 226
Natividad, Ana de la 235, 266, 491
Natividad, Antonia de la 226
Natividad, Catarina de la 200
Natividad, María de la 84, 151, 194, 195, 362
Natividad, Petronila de la 349
Nava, Antonia de 199
Nava, Baltasar de 4, 27, 30, 35, 76, 80, 406, 441
Nava, Diego de 33, 199
Nava, Francisco de 172
Nava, Simona de 344
Navarra (España) 218, 256, 312, 322
Navarrete, Alonso de 101
Navarrete, D. Francisco 302
Navarrete, D. Pedro de 101
Navarrete, Diego 21
Navarro de los Angeles, María 245
Navarro, Bartolomé 166
Navarro, Juan 330
Navas, Diego de las 24
Navas, María de las 183, 235, 261
Naveda y Arce, D. Francisco de 319, 322
Naves
Gran San Pablo 343
La Bendición de Dios 469
Ntra. Sra. de la Concepción 156
Ntra. Sra. de la Limpia Concepción y El Santo Rey Don Fernando 164
Ntra. Sra. de la Limpia Concepción y Santa Teresa 214, 218
Ntra. Sra. de la Soledad 486, 488
Ntra. Sra. de la Victoria 371, 374
Ntra. Sra. del Viejo y San Francisco 434
San Francisco Solano 512
San Ildefonso 295
San Juan Bautista y San Pablo 254
San Juan y San Pablo 480
San Lorenzo 264
San Nicolás de Tolentino 268
San Pablo 432
Navia Bolaños, D. Antonio de 338
Náxera, D. Pedro de 304
Náxera, Juan de 300
Náxera, Juana de 474
Nazareno, Jesús 331
Nebrija, D. Salvador de 280, 470, 471, 474
Nectepeque 466
Negrete y Ferrer, Da. Ana 265, 267, 502, 503
Negrete, Da. Isabel 245
Negrete, Isabel 142
Negros
criollos 118, 156, 204
libres 178, 249
Nejapa (Soconusco) 329
Nestiquipaque (Guazacapán) 498, 504
Nicaragua 109, 124, 143, 152, 154, 160, 198, 202, 206, 246, 257, 309, 323, 335, 363, 368, 386, 389, 395, 396, 401
caciques 410
Corregimiento de Sutiava 410
Fábrica de bajeles 214
Gobernadores 195
Juzgado de Provincia 204
Nueva Segovia 259
Obispo 124
Realejo 216
Tesorero de la Santa Cruzada 206
Nicolás, Eugenio 166
Nicoya (Costa Rica) 307
Nieto de Zavaleta, D. Juan 59, 61, 62, 78, 85, 87, 89, 140, 145, 146, 147, 148, 156, 160, 169, 172, 173, 245, 251, 252, 347, 372, 379, 380
Nieto de Zavaleta, Da. Manuela 347
Nieto Palomino, Baltasar 324
Nieto Palomino, Rodrigo 324
Nieto, Blas 509
Nieto, Da. María 123
Nieto, Juan 170
Nieves, Isabel de 289
Nieves, María de 289
Nieves, Urbán de 8, 14, 22, 115, 271, 288
Nimayá 107
Niño de Tábora, D. Juan 494
Niño Ladrón de Guevara, D. Francisco 335, 351, 361
Nisguayá 168
Noble Canelas, Manuel 138, 469, 489
Noguera de Rebolledo, Gonzalo de 327
Noguera, Diego de 327
Noguera, Francisco de 327
Noguera, Gonzalo 327
Noguera, Joseph 327
Noguera, Juan de 327
Noguera, Tomás de 327
Nolasco, Pedro 269
Nombamientos 132, 177, 219, 295, 325, 367, 378, 391, 402, 412, 480, 498
Noriega, D. Jorge de 439
Noriega, Da. Antonia de 221
Notario Público Apostólico Cuéllar Barona, Miguel de 233
Notarios 4, 38, 53, 55, 61, 65, 66, 73, 79, 125, 130, 133, 233, 279, 342, 409, 494, 498, 501, 510
Notel Carrón, Da. Ana María 347
Nova, Antonia María de 202, 222
Nova, Antonio de 378
Nova, Jerónimo de 49, 65
Novillos 202
Novo de la Cruz, Nicolás 134, 413
Novoa Salgado, D. Benito de 93, 154, 278, 306, 308
Ntra. Sra. de Guadalupe 46, 396, 397, 398, 399
ingenio 478, 504, 506, 507
Ntra. Sra. de la Anunziata 62
Ntra. Sra. de la Asunción 505
Ntra. Sra. de la Candelaria 322, 517, 519
Ntra. Sra. de la Concepción 57, 150, 167
Ntra. Sra. de los Remedios 79, 222
Ntra. Sra. de Tecpanatitlán 405
Ntra. Sra. del Buen Suceso 309
Ntra. Sra. del Carmen 90, 95
Ntra. Sra. del Patrocinio 336
Ntra. Sra. del Pópulo 68
Ntra. Sra. del Rosario 52, 72, 82, 98, 141, 463
Nueva España 111, 128, 133, 286, 293, 330, 342
reino 121, 129, 145, 146, 148, 404
Nueva Galicia (España) 113
Nueva Segovia (Nicaragua) 152, 154, 173, 206, 241, 259, 264, 309, 323, 326, 471
brea 264
encomienda 216
Nueva Veracruz (México) 106, 121, 129, 133, 146, 157, 169, 172, 174, 181, 209, 311, 375
puerto 146, 169, 170, 249, 355
Nuez moscada 493
Núñez Barahona, Sancho 10, 26, 27
véase Barahona, Sancho de
Núñez de Andrade, Juan 104
Núñez de Barahona, D. Pedro 29, 31, 58, 77, 78
Núñez de Barona, D. Fernando 498
Núñez de Guzmán, D. Blas 168, 443
Núñez de Guzmán, D. Pedro 373
Núñez de Guzmán, Jacinto 350
Núñez de León, Blas 247
Núñez de León, Da. Josefa 204
Núñez de Mairena, D. Blas 222, 224
Núñez de Mairena, Da. Francisca 222, 223, 224
Núñez de Mairena, Da. Inés 307
Núñez de Noguera, Da. Isabel 75, 96, 98, 333, 354
Núñez de Salazar, Da. María 107, 108
Núñez de Valdespino, Bartolomé 236
Núñez de Vargas, Ana 104
Núñez de Villavicencio, D. Pedro 501
Núñez Gutiérrez, Juan 159, 247, 258, 340, 512
Núñez Pardo de Prado, Juan 233, 254
Núñez, Agustina 6
Núñez, Andrés 17, 47, 181
Núñez, Bartolomé 22, 304
Núñez, Bernardino 240
Núñez, Diego 113, 222
Núñez, Felipe 260
Núñez, Mari 233
Núñez, María 309, 498
O
O, María de la 110, 180,

- 279, 324
Oaxaca (México) 106, 121, 137, 146, 169, 174, 176, 191, 197, 209, 224, 253, 273, 274, 325, 355, 358, 373, 392, 413, 464, 467, 469
Obando, D. Bernardino de 74, 163, 177, 239, 322, 334, 376, 387, 394, 410, 411, 412, 511
Obando, D. Diego de 517
Obando, D. Francisco de 274
Obando, D. Joseph de 315
Obando, Da. Jerónima de 410
Obando, Da. Juana de 315
Obando, Da. Mariana de 410
Obando, Micaela de 27, 30, 71
Obando, Petrona de 249
Obispos
Astorga 431
Burgos 239
Comayagua 315
Costa Rica 206
Guatemala 68, 74, 125, 168, 200, 205, 208, 211, 212, 215, 221, 276, 310, 318, 320, 351, 357, 411, 440, 457, 459, 485, 494, 495, 504
Honduras 204, 205
León (Nicaragua) 216, 443
Nicaragua 124, 206, 308, 309
Obispos 124, 201, 204, 297, 316, 348, 399
Espinosa Monzón, D. Martín de 201, 204, 316
Manzo, D. Fray Tomás 124
Obligaciones 19, 54, 80, 101, 104, 105, 106, 109, 112, 114, 115, 116, 117, 118, 121, 122, 126, 128, 129, 142, 145, 146, 156, 165, 170, 173, 175, 176, 178, 182, 183, 187, 190, 191, 195, 197, 203, 216, 217, 220, 225, 226, 231, 232, 240, 241, 242, 243, 248, 249, 258, 264, 273, 276, 286, 290, 301, 302, 307, 319, 322, 324, 338, 341, 351, 352, 355, 361, 375, 382, 392, 397, 409, 410, 413, 415, 417, 419, 429, 440, 447, 469, 480, 507
Obrajes
Chiquigüistlán 98
Comalcagüites (Escuintepeque) 493, 495, 497
Comalcoyotes 57
El Nombre de Jesús 93
El Salto (Guazacapán) 484
El Soyate 151
La Asunción 332
La Concepción de la Chácara 203
La Isla 170
La Piedra 20
La Puerta 484
Las Aguas Calientes 168
Los Inocentes 168
Ntra. Sra. del Rosario 325
Otasingo 16, 57, 493, 495, 497
San Cristóbal 203
San Francisco 315
San Ildefonso 203
San Jacinto 55
San Juan Palax 202
San Lorenzo Yaguatiqué 387
San Nicolás Contepeque 214
San Pedro 72
San Pedro Mártir 26
Santa Bárbara 159
Teconalá 484
Yaguatiqué 377, 387
Zarzapareja 82, 98
Obregón 8, 22
Obregón y Salvatierra, Da. Juana de 459
Obregón, Andrés de 460
Obregón, Andrés Jacinto de 231
Obregón, D. Antonio de 302, 410
Obregón, Da. Ana de 213, 419
Obregón, Da. Paula de 213, 419, 432, 460
Obregón, María de 254
Obregón, Tomás de 9, 31, 66, 207, 231, 280, 459
Ocampo Golfín, D. Francisco de 309
Ocampo Marroquín, Diego de 35
Ocampo y Somoza, Francisco de 333, 346
Ocampo, D. Joseph de 430
Ocampo, D. Juan Manuel 248, 430
Ocampo, D. Manuel de 248
Ocampo, D. Miguel de 248, 258, 278, 360, 429, 430
Ocampo, D. Sebastián de 430
Ocampo, Da. Cecilia de 248
Ocampo, Da. Juana de 248
Ocampo, Da. Sebastiana de 360
Ocampo, Jacinto Roque de 34
Ocampo, Joseph de 477, 495
Ocampo, Matías de 49
Ocampo, Miguel de 50, 60, 67, 184, 192
Oces, María de 98
Ochaita, D. Antonio de 335
Ochaita, D. Damián de 335
Ochaita, D. Francisco de 335
Ochaita, Da. Manuela de 335
Ochoa de Garayo, Diego 432
Ochoa de la Torre, Da. María 396, 397, 398
Ochoa de Villanueva, Melchor 451
Ochoa, Ana de 371
Ochoa, Da. Catalina 451
Ochoa, Da. Isabel de 451
Ochoa, Melchor de 167
Ochoa, Miguel de 485
Ocón y Trillo, D. Sebastián de 70
Ocón y Trillo, Da. Francisca de 91
Ocón y Trillo, Da. Isabel de 69
Ocosococtla 338
Oculistas
Anguita, Francisco de 515
Oficiales Mayores 101, 312
Oficiales Reales
Tenientes de 363, 470, 495
Oidores 11, 26, 34, 68, 93, 113, 118, 120, 125, 132, 138, 154, 174, 176, 238, 253, 276, 278, 281, 289, 294, 295, 306, 308, 312, 326, 338, 383, 390, 414, 415, 432, 433, 439, 442, 444, 445, 446, 469, 481, 493, 520
Ojeda y Aguilar, Mariana de 13
Ojeda, Mariana de 13
Ojeda, Pedro de 219
Ojirondo, D. Juan de 343, 413
Ojo de Agua 102, 508
Olancho (Honduras) 117, 250, 314
Nuevo 503
Viejo 250
Olazarraga, D. Lucas de 366
Olazava, Joseph de 257
Olazava, Juan Manuel de 257
Oliva y Artacho, Miguel de la 342
Olivar y Cocolin, D. Carlos de 204
Olivares y Aranda, D. Sebastián de 396
Olivares, Antonio de 143
Olivares, Domingo de 143
Olivares, Juan de 32, 33, 140, 208, 452
Olivares, Juana de 334
Olivares, Luis de 515
Olivares, Pedro de 143
Olivares, Pedro Mártir de 245, 519
Olivera Ponce de León, D. Bernardo de 226
Olivera Ponce de León, D. Sebastián de 226
Olivera, Francisco de 463
Olotenango 424, 425
Olostepeque 357
Olupa 377
Onativia, D. Juan de 205
Oñes Cañas, Pedro 126
Oñes de Gamboa, Ana 125
Onis, Lorenzo de 77, 256
véase Donis, Lorenzo
Otanilla, Francisco
Dionisio de la 25
Opatiro (Honduras) 171
Opico (El Salvador) 108, 258
Oporto 474
Oporto, Da. Francisca de 72, 316
Oquendo, Antonio de 135
Oquendo, Luis de 101
Orantes, D. Andrés de 494
véase Dorantes, D. Andrés
Orantes, D. Diego 414, 416
Orantes, D. Marcos de 414, 416
Orantes, D. Nicolás 414, 416
Orantes, D. Pedro 414, 416
Orantes, D. Sancho de 414
véase Dorantes, D. Sancho
Orantes, Da. Petronila de 414, 416
véase Dorantes, Da. Petronila
Orantes, Joseph y María de 494
Oratorios
Ntra. Sra. del Patrocinio 336
Ntra. Sra. del Rosario 399
Ordás, Da. Juana de 414, 416
Ordenes
de Alcántara 48, 113, 559

- 120, 350, 374
de Calatrava 105, 133,
135, 172, 246, 366,
367, 373, 374, 378,
382, 395, 397, 402,
414, 415, 422, 486,
487, 488, 501
de la Merced 152, 227,
331, 349, 417, 491
de Ntra. Sra. del Carmen
237
de Predicadores 67, 91,
156, 167, 170, 181,
193, 197, 202, 206,
211, 212, 217, 222,
249, 265, 270, 272,
277, 349, 390, 517
de San Francisco 140,
146, 234, 301, 305,
322, 382, 390, 426,
461, 484
de San Juan de Dios 171
de Santiago 11, 23, 44,
45, 54, 109, 112, 113,
117, 135, 136, 165,
168, 195, 200, 206,
213, 216, 237, 242,
254, 260, 281, 297,
307, 311, 328, 329,
381, 413, 415, 460,
462, 472, 476, 479,
486, 487, 488, 512,
513, 516, 520
de Santo Domingo 119,
127, 141, 147, 152,
153, 167, 178, 179,
246, 424, 431, 504
Tercera de San Francisco
124, 127, 130, 136,
137, 163, 183, 190,
288, 327, 350, 368,
377, 428, 448, 510
Ordóñez de Avilés, D.
Sancho 366
Ordóñez de Villaquirán, D.
Diego 418
Ordóñez de Villaquirán,
Da. Josefa 83, 418
Ordóñez de Villaquirán,
Da. María Antonia 418,
517
Ordóñez de Villaquirán,
Da. Nicolasa 233, 418
Ordóñez de Villaquirán,
Da. Petronila 418
Ordóñez González y Lira,
Da. Gabriela 507
Ordóñez Riquelme, Juan
163, 464
Ordóñez, D. Diego 24
Ordóñez, Da. Josefa 332
Ordóñez, Da. Nicolasa 274
Orduña 134
Orduña, Ana de 42, 134
Orduña, Diego de 21, 67
Orellana, Andrés de 383
Orellana, Cristóbal de 184
Orellana, Francisco 383
Orellana, Joseph de 117,
426
Orellana, Mateo de 176
Orellana, Nicolás 383
Orellana, Raimundo de 387
Orena, Baltasar de 7, 92,
427, 486
obras pías 38
Orena, Nicolasa de 385
Organistas 97, 313
Orgaz 123
Oriamuno, Juan de 369
Oribal Coquelin, D. Carlos
de 225
Ororbia y Arbizu, D. Fausto
de 108
Orozco Corral, Da. Catalina
de 234, 345
Orozco de Ayala, D. Gaspar
305
Orozco y Estrada, Felipa de
330
Orozco y Medinilla, Da.
María de 460
Orozco, Josefa de 330
Orrego, Da. Isabel de 12,
92
Orrego, Isabel de 150
Orrego, Jacinto de 209
Orrego, Juan de 150, 320
Orrego, Leonor de 28
Orrego, Miguel de 116, 121
Ortega y Batres, Andrés
Esteban de 254, 495
Ortega, Felipe de 266
Ortega, Joseph de 266
Ortega, Tomás de 347
Ortiz de Bocanegra, Diego
150, 151, 217, 320
Ortiz de Bocanegra, Josefa
150
Ortiz de Bocanegra, Joseph
150, 151
Ortiz de Contreras, D.
Francisco 427
Ortiz de Contreras, Luis
427
Ortiz de Leiva, Antón 294
Ortiz de Leiva, Antonio 124
Ortiz de Leiva, Catalina
109
Ortiz de Leiva, Da.
Magdalena 124
Ortiz de Leiva, Juan 16,
254
Ortiz de Leiva, Juana 254
Ortiz de Matamoros, Tomás
235
Ortiz de Mendoza, Pedro
307, 416
Ortiz de Meoño, Francisco
346
Ortiz de Orozco, Antonio
302
Ortiz de Pareja, Andrea 320
Ortiz de Pareja, Catalina
403
véase Pareja, Catalina de
Ortiz de Santa Cruz, Diego
28
Ortiz de Uceda, Pedro 27
Ortiz de Urbina, D. Andrés
365
Ortiz Gregorio, Lorenzo
429
Ortiz Pellejeros, Luisa 124
Ortiz, Bernardo 168
Ortiz, Catalina 121
Ortiz, Clara 213
Ortiz, Da. Melchora 393
Ortiz, Luisa 12, 17, 181
Ortiz, Magdalena 106
Ortiz, María 117, 120, 341
Ortiz, Melchor 375
Ortiz, Miguel 427
Ortiz, Pascuala 317
Ortiz, Pedro 13
Oseguera y Quevedo,
Alonso de 375
Oseguera y Quevedo, D.
Antonio de 366
Oselocalco (Soconusco)
247, 269, 413, 414
Osma Barona, Martín de
134
Osma, Antonia María de 44
Osma, Francisca de 447
Osma, Jerónima de 134
Osma, Juan de 12, 44
Osma, María Nicolasa de
447
Osma, Martín de 68
Osma, Pedro de 447
Osolután (Usulután) 25
Osorio de Arteaga,
Francisco 224
Osorio, D. Francisco 362
Osorio, María de 41
Ostiaga, María de 295, 469
Osuna Arroyo, D. Antonio
de 97, 193, 194, 197,
200, 288, 303, 336, 404
Otalora, Gregorio de 113
Otasingo 16, 57, 75, 493,
495, 497
Oteiza Pérez, Juan de 256
Oteiza y Belandía, D.
Francisco de 257
Oteiza, D. Bernardo de 257
Oteiza, Josefa de 257
Oteiza, Joseph de 257
Otz, Gaspar 387
Outerillo, D. Joseph 113
Ovalle Monterroso, Da.
María de 41, 199, 233
Ovalle y Monterroso, D.
Antonio de 75, 199
Ovalle y Santizo, D.
Nicolás de 63
Ovalle, Ana de 33
Ovalle, D. Antonio de 83,
110, 173, 305
Ovalle, D. Jacinto de 179
Ovalle, Da. María de 131
Oxeda y Carranza, Da.
Mariana de 283
Oxeda y Medinilla, D.
Bernardo Fernando de
283
Oxirondo, Bartolomé de
221, 442
Oxirondo, D. Joseph de 343
Oxirondo, D. Juan de 343
Oyarzábal, Ignacio de 471,
489
Ozaeta, D. Pedro de 382
P
Pacaya 79
Pacheco de Espinosa, D.
Andrés 283
Padilla Cárdenas, Juan de
15, 313, 494
Padilla, Bernabé de 480
Padilla, D. Diego de 441
Padilla, D. Juan de 318,
336, 345, 441
Padilla, Da. Nicolasa de
178
Padilla, Diego de 265
Padilla, Juan de 54
Padilla, Sebastián de 515
Padilla, Tomás de 336
Páez Betancurt, Da.
Tomasina 9, 12, 480, 484
véase Páez, Da. Tomasina
Páez Betancurt, Pedro 468,
484
Páez de Grajeda, Alonso
495
Páez de Grajeda, D. Andrés
175
Páez, Agustín 44, 468
Páez, Alonso 10
Páez, Andrés de 323
Páez, Cristóbal 480, 498
Páez, Da. Tomasina 26
véase Páez Betancurt, Da.
Tomasina
Páez, Isabel 332
Páez, Jerónimo 186
Páez, María 17
Páez, Melchor 186
Páez, Pedro 468
Palacagüina (Nicaragua)
309
Palacios Arredondo, D.
Gabriel de 165, 312, 516
Palacios, Clemente de 244,
297
Palacios, D. Juan de 357
Palacios, Da. Beatriz de

- 139, 428
Palacios, Da. María de 244
Palacios, Da. Petrona de 297
Palacios, Da. Petronila de 244
Palacios, Francisca de 247, 344
Palacios, Francisco de 265
Palacios, Juan Alonso de 140, 244
Palacios, Juan Antonio de 297
Palacios, Juan de 147, 221, 355
Palacios, María 440
Palacios, Martín de 244
Palacios, Pedro de 343
Palamsin, D. Juan Carlos 487
Palencia 219
 Estancia Agua Caliente 218
 Estancia Todos Santos 218
Palencia, Agustina de 368
Palencia, Josefa de 368
Palencia, Leonor de 368
Palencia, María de 368
Palencia, Matías de 218, 219, 353, 368
Palencia, Nicolás de 374
Palín
 véase San Cristóbal Amatitlán
Palma, Alberto de la 13, 105, 320
Palma, Ana de la 320
Palma, Cristóbal de la 320
Palma, Da. Leonor de la 369
Palma, Francisca de la 320
Palma, Jerónima de 118
Palma, María de la 320, 395
Palomeque de Estrada, Juan 138
Palomeque, Francisca 210, 211
Palomeque, Francisco 305
Palomeque, Joseph 221
Palomeque, Juan 83, 84, 361
Palomeque, Luis de 73
Palomino de Vargas, Da. Catalina 56, 496
Palomino de Vargas, Juan 5, 8, 11, 18, 21, 36, 71, 79, 109, 114, 122, 126, 490, 496, 508, 514
Palomino, Ana de 64
Palomino, Francisca 126, 497
Panamá 138, 280, 281, 307, 308, 369, 469, 471, 489
Audiencia 297
Pancaco 94
Pando, Antonio de 287
Paniagua, D. Jerónimo 160
Paniagua, Nicolás de 63, 425
Panieca 309
Panit Samin 74
Pantoja Alpuche, D. Diego 217
Pantoja, Diego de 392
Papel Sellado 46, 410, 468
Tesorero General 32, 286
Parada, Ambrosio Lorenzo de 146
Parcialidades
 Aguacatenango 478
 Utatecas 387, 388
Pardos
 libres 177, 179
Paredes Calagraño, Juan de 449
Paredes, Agustina de 134, 141, 316
Paredes, Antonio de 42, 103
Paredes, Cecilia de 106, 109, 145
Paredes, Da. María de 296
Paredes, Domingo de 264, 275
Paredes, Elena de 141, 449
Paredes, Isabel de 264, 265
Paredes, Jacinto de 42
Paredes, Josefa de 298
Paredes, Joseph de 282
Paredes, Juan de 179, 298
Paredes, María de 275
Paredes, Marta de 42
Pareja, Catalina de 403
 véase Ortiz de Pareja, Catalina
Pareja, Cristóbal de Santa Ana 36
Pareja, Da. Estefanía de 53
Pareja, Luisa 316
Parejo de Godoy, D. Agustín 400, 404
Parejo, Da. Lorenza 375
Parques
 La Unión 58
Parra y Pontaza, Diego de la 354
Parra, D. Diego de la 333, 497
Parramos 38, 388, 400, 501
Parroquias
 Ntra. Sra. de los Remedios 25, 70, 166, 240, 244, 268, 282, 333, 448, 482
 Ntra. Sra. del Rosario 300
 San Julián 287
 San Martín 196
San Sebastián 7, 18, 117, 123, 145, 148, 186, 198, 224, 231, 251, 479, 481
Santa Lucía 287
Santa María de Caraza 336
Partidos
 Acasaguastlán 116, 183, 267, 418
 Atitlán 262, 273, 319, 470
 Ayutla 411
 Chalchuapa 52, 401
 Chiquimula de la Sierra 183, 186, 242, 355, 356
 Cuilco 413
 Escuintepeque 125, 126, 270
 Gotera 110, 145, 159
 Guaimoco 176
 Guazacapán 55, 77, 94, 132, 173, 175, 182, 252, 295, 344, 372
 Güegüetlán 247
 Huehuetenango 367
 Isguatán 43, 53, 457, 478
 Jutiapa 419
 Mita 39
 Monimbó 275
 Nestiquipaque 498, 504
 Ocosococtla 338
 Olancho 250, 314
 Olocuilta 520
 Opico 258
 Oselocalco 269
 Quetzaltenango 198
 Quezalguaque (Nicaragua) 309
 San Antonio
 Suchitepéquez 516
 San Francisco Zapotitlán 155, 166, 430
 San Martín Zapotitlán 402
 Santa Ana 52, 281, 375
 Subtiava 244
 Suchitoto 332
 Tacuilula 321
 Taxisco 325
 Tecpanatitlán 344, 440
 Tenco 469
 Tuxtla 414
 Zacapa 201
 Zacatecoluca 215
Pasaco (Guazacapán)
 Hacienda La Puerta 168
Pascual, Bernabé 269
Pascual, Juan 15, 54, 56, 482, 483
Pasicía 83, 501
 véase Patzicía
Pasón (Patzún) 16, 83
Pasteleras 321
Pastor, Facundo 134, 154, 172
Pastor, Felipe 154
Patzicía 384
 véase Pasicía
Paula, Petrona 410
Payta 295
Paz Escalante, Alonso de 100
Paz Monteseros, Joseph de 282
Paz Quiñones, D. Pedro de 466, 507
Paz Quiñones, Pedro de 119
Paz y Quiñones, D. Antonio de 235
Paz y Quiñones, D. Diego de 418
Paz y Quiñones, D. Lorenzo de 245, 451
Paz y Quiñones, Da. Juana de 233
Paz y Quiñones, Da. Mariana de 310, 342
Paz y Solórzano, D. Antonio de 467
Paz y Toledo, D. Diego de la 24
Paz y Toledo, Da. Inés de la 514
Paz y Villafuerte, D. Diego de 441
Paz, Alvaro de 119
Paz, Angela de 285
Paz, Antonia de 35
Paz, Antonio de 286
Paz, Antonio de la 417
Paz, D. Jerónimo de la 236
Paz, D. Joseph de 466
Paz, D. Nicolás de la 123, 350
Paz, D. Pedro de 466
Paz, Da. María de la 185, 298
Paz, Da. Marina de 292
Paz, Diego de 261
Paz, Diego de la 167, 172, 174, 190, 193, 196
Paz, Juan de 113
Paz, María de la 236
Paz, Pedro de la 15
Pedreros 366
Pedrosa, Juan de 266, 321
Pedroza, D. Pedro de 469
Peláez, Alonso 59
Pellejeros, Francisco 27
Peña Lajada 332
Peña Miranda, Juan de la 51
Peña, Andrés de la 322
Peña, Antonio de la 390
Peña, Blas de la 286
Peña, Juan de la 477
Peña, Lucas de 72
Peña, María de 317
Peña, Sebastián de la 121
Peñaflor, Luis de 434
Penagos, Da. Josefa de 66

- Penagos, Nicolás de 15, 519
- Peñalosa, Da. Andrea 72
- Pensativo 48, 109, 166, 220, 274, 420, 424, 483
- Pensiones 359, 499
- Peralta Salazar, Da. Ana de 308
- Peralta Urbina, Juan de 218, 282
- Peralta, D. Nicolás de 201, 262
- Peralta, Da. Isabel de 311
- Peralta, Da. Magdalena de 5
- Peralta, Esteban de 18, 69, 180, 450, 518
- Peralta, Fabián de 53
- Peralta, Francisca de 352
- Peralta, Isabel de 180
- Peralta, Josefa de 313
- Peralta, Joseph Reimundo de 311
- Peralta, Juan de 134
- Peralta, Nicolás de 79, 89, 99, 279, 352
- Peralta, Pedro de 352
- Peraza de Ayala, Fernando 171
- Perdomo Betancurt, D. Gabriel 208
- Perdomo Betancurt, D. Simón 208
- Perdomo Betancurt, Francisca 166, 168, 222, 224
- Perdomo Rodríguez, Martín 222
- Perdomo, Agueda 107
- Perdomo, Ana 107
- Perea, Francisco de 4, 12, 25, 57
- Pereda Saravia, D. Pedro de 64, 319, 429
- Pereira Barreda, Pedro 370
- Pereira de Cifuentes, Da. María 270
- Pereira de la Barrera, Pedro 372, 379
- Pereira Dovidos, Da. Ana 350
- Pereira Dovidos, Da. Isabel de 350
- Pereira Dovidos, Dr. 68
- Pereira Dovidos, Juan Luis 70
- Pereira, Agustín 482
- Pereira, D. Juan Luis 350, 380
- Pereira, Da. Bárbara 302
- Pereira, Da. Bárbola 302
- Pereira, Da. Isabel de 380
- Pereira, Da. Luisa de 168
- Pereira, Juan 96, 270, 314, 392
- Pereira, Pedro 518
- Pereira, Sebastián 385, 387, 398
- Pereira, Simón 376
- Pérez Alejo, Juan 45
- Pérez Barbales, Jerónimo 347, 362
- Pérez Betancurt, Isabel 222
- Pérez Cortijo, Juan 467
- Pérez Dardón, D. Lorenzo 328
- Pérez Dardón, Da. Lucía 328
- Pérez Dardón, Juan 294, 430, 431
- Pérez de Acenia, Andrés 302
- Pérez de Ardón, D. Juan 152
- Pérez de Ardón, D. Lorenzo 152, 155, 166, 430
- Pérez de Ardón, Juan (el mozo) 293, 294, 295
- Pérez de Ardón, Juan (el viejo) 293
- Teniente de Adelantado 294
- Pérez de Ardón, Mateo 430
- Pérez de Ardón, Mayor 417
- Pérez de Arria, Juan 60, 61, 67, 69, 79, 88, 173, 263
- Pérez de Garayo, Mateo 432
- Pérez de Guadamur, Juan 411
- Pérez de Inguanzo, Pedro 51, 155, 395
- Pérez de la Cerda, Blas 204
- Pérez de la Palma, Joseph 157
- Pérez de Leguizamón, Diego 63, 134, 153, 246, 256, 303, 327, 497
- Pérez de Lorenzana y Astorga, Da. María 103, 192
- Pérez de Lorenzana, D. Claudio 41, 104, 192, 219, 474
- Pérez de Lorenzana, D. Diego 104, 192
- Pérez de Lorenzana, Da. María 219
- Pérez de Madrid, Juan 453
- Pérez de Mesa, Juan 231
- Pérez de Molina, Juan 117
- Pérez de Orrego, Cecilia 360
- Pérez de Palencia, Francisco 8, 368
- Pérez de Pineda, Jacinto 463
- Pérez de Pontaza, Juan 75, 96, 333
- Pérez de Quezada, D. Francisco 286
- Pérez de Salazar, Da. Antonia 505, 506
- Pérez de Santa María, Nicolás 148, 160, 185, 194, 241, 281, 508, 518, 520
- Pérez de Valenzuela, Cristóbal 47, 100, 298, 300
- Pérez de Viveros, Mariana 257
- Pérez del Pulgar, D. Bernardo 105, 106, 414, 415
- Pérez Lobo, Juan 239
- Pérez Maldonado, Domingo 369
- Pérez Martínez, Juan 117
- Pérez Merino, Francisco 379
- Pérez Navarro, Juan 87
- Pérez Vello, Salvador 240
- Pérez, Agustín 95
- Pérez, Antonio 197
- Pérez, Blas 187, 190
- Pérez, Domingo 197
- Pérez, Francisco 439
- Pérez, Gregorio 49, 452
- Pérez, Jacinto 471
- Pérez, Josefa 197
- Pérez, Joseph 197, 317
- Pérez, Juan 140, 395, 499
- Pérez, Juana 252
- Pérez, Lorenzo 99, 154, 208, 215, 314
- Pérez, Luis 30
- Pérez, Manuela 197
- Pérez, Martín 44, 60, 474
- Pérez, Miguel 477
- Pérez, Pedro 395
- Pérez, Sebastián 331
- Pernía, Francisco de 482
- Perpiñán 473
- Pertigueros 483
- Perú 111, 264, 268, 280, 282, 286, 294, 308, 342, 401, 416, 422, 423, 434, 481, 486, 493, 511, 512, 516
- reino 105, 108, 114, 136
- Perusarán 475
- Pescadores 417
- Petacas 285
- Petapa 7, 25, 34, 42, 43, 51, 54, 56, 57, 62, 72, 102, 119, 172, 205, 241, 273, 320, 440, 450, 466, 495, 497, 502, 509
- alcaldes indígenas 478
- Ingenio Ntra. Sra. de Guadalupe 506
- Ingenio Ntra. Sra. del Rosario 52
- labores de panllevar 14, 15
- Trapiche San Nicolás 77
- Piedra, Andrés de la 330
- Pierres Pupil, Pedro 151, 299
- Pinarejo, Alonso Martín 520
- Pineda de la Peña, Diego de 202
- Pineda Ibarra, Joseph de 330
- Pineda, Antonio de 330
- Pineda, Da. Ana de 393
- véase López de Pineda, Da. Ana
- Pineda, Francisco de 155, 466, 505
- Pineda, Guillermo de 204, 350, 390, 397
- Pineda, Jacinto de 137, 155, 258, 329
- Pineda, Joseph de 319, 322, 428
- Pineda, Juan de 107, 466
- Pineda, Luis de 466
- Pineda, Magdalena de 236
- Pineda, María de 236
- Piñeira Rodríguez, Da. María de 270
- Pino Gálvez y Caravajal, Da. María del 327
- Pino Valverde, Pedro del 327
- Pino, María del 233
- Pinos 50
- Pinto, María 290
- Pintores
- Martínez, Matías 145
- Paredes, Domingo de 275
- Xirón, Cristóbal 326
- Pinula 51, 67, 87, 119, 155, 246, 392, 394, 440, 451, 505
- Hacienda La Culebra 172, 395
- río 398
- Pirir, Pedro 208, 215
- Piris, Rodrigo 496
- Piscayá 87
- Piura (Perú) 165, 280, 516
- Pizarro, Gonzalo 294
- Plata 120, 127, 132, 217
- Plateros 16, 45, 49, 65, 68, 100, 124, 168, 194, 227, 243, 244, 245, 249, 273, 275, 298, 334, 386, 394, 421, 440, 462, 468, 493, 516, 519
- de oro 49
- Plaza, Sebastián de la 353
- Plazas
- Antillón 93, 143, 144, 277, 278, 300
- Candelaria 15, 517, 519
- Don Carlos 18, 53, 58, 66, 67, 76, 77, 78, 143,

- 252, 300
 San Francisco 133, 520
 San Pedro 382, 390, 406
 San Sebastián 500
 Vera Cruz 28
 Pleites de Figueroa, Simón 81, 90, 158, 241, 265, 468, 472
 Poblete, Teodora de 268
 Pocasangre, Hernando Alonso 482
 Poderes 51, 93, 95, 101, 104, 106, 107, 110, 113, 114, 117, 118, 120, 121, 124, 126, 129, 132, 135, 136, 137, 138, 139, 141, 142, 143, 147, 149, 155, 156, 160, 164, 170, 171, 172, 173, 174, 177, 181, 184, 185, 190, 192, 195, 196, 202, 203, 204, 206, 207, 208, 211, 216, 218, 222, 223, 224, 226, 231, 241, 242, 244, 246, 249, 250, 251, 253, 257, 258, 259, 260, 261, 264, 269, 270, 271, 273, 275, 280, 281, 282, 283, 286, 290, 296, 300, 302, 305, 307, 308, 309, 311, 312, 316, 323, 326, 328, 329, 331, 335, 336, 338, 343, 347, 352, 353, 354, 355, 357, 360, 363, 364, 365, 367, 373, 374, 381, 386, 387, 389, 392, 393, 399, 401, 402, 404, 410, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 423, 424, 434, 440, 441, 442, 447, 448, 450, 451, 459, 460, 462, 466, 468, 469, 470, 472, 476, 477, 481, 487, 488, 489, 493, 494, 499, 501, 502, 510, 511, 513, 516, 518, 519, 520
 Polanco y Guzmán, D. Fernando de 304
 Polanco y Guzmán, Da. Bárbara de 304
 Polanco y Guzmán, Da. Francisca de 235, 479
 Polanco, D. Antonio de 4
 Polanco, D. Fernando de 18, 55, 77, 256
 Polanco, D. Gregorio de 4, 24, 66, 439, 498
 Polanco, Da. Agustina de 45
 Polanco, Da. Bárbara de 356
 Polanco, Da. Bárbola de 55
 Polanco, Fernando de 45, 235
 Polanco, Gregorio de 23, 486
 Pólvara 94, 185, 425
 Pomar, Pedro 302
 Ponce de León, D. Agustín 155, 286, 460, 467
 Ponce de León, D. Juan 442
 Ponce de Torralva, Bartolomé 14
 Ponce, Francisco 154, 184
 Ponce, Joseph 108
 Ponce, María 154
 Pontaza y Ayala, D. Francisco de 390, 391
 Pontaza y Ayala, D. Francisco Xavier de 289, 328, 329, 333, 346, 349, 390, 391
 Pontaza y Ayala, Da. Mariana de 289, 390
 Pontaza, D. Francisco de 333, 346
 Pontaza, D. Juan de 75, 179, 233, 254, 289, 390
 Pontaza, Da. Inés de 107, 183, 191, 192, 333, 354
 Pontaza, Da. Magdalena de 390
 Pontaza, Da. María de 163, 187, 195, 218, 221, 289, 333, 346, 358
 Pontaza, Da. Mariana de 195, 333, 390
 Pontaza, Da. Teresa de 221, 333, 334, 346
 Pontaza, Felipe de 390
 Pontaza, Juan de 390
 Pontevedra 270
 Porras, D. Juan de 4, 50
 Porras, Da. Inés de 76, 98, 254, 271
 Porras, Da. María de 73
 Porras, Miguel de 31, 98
 Porras, Pedro de 148
 Porres de Alvarado, Da. Juana 15, 22, 23, 518, 519
 Porres, D. Andrés de 458, 465
 Porres, D. Hipólito de 68, 70, 76, 84, 85, 86, 87, 91, 200, 247, 271, 417
 Porres, D. Jacinto de 458, 465
 Porres, Da. Inés de 421
 Porres, Da. Luisa de 328
 Porres, Da. María de 41, 73
 Porres, Miguel de 53, 85, 200, 205, 254, 276, 332, 340, 344, 421
 Portal Artadia, D. Joseph de 48, 66, 132, 176, 278, 290, 472
 Portal de Cadenas (Santiago de Guatemala) 335
 Portal, Da. Francisca del 392
 Portilla, D. Antonio de la 311
 Portillo y Sosa, D. Jaime del 180
 Portillo, Diego 334
 Portillo, Esteban del 429
 Portillo, Joseph del 334
 Portillo, Juana del 383
 Portugal 109, 135, 285, 365, 392, 474, 496
 Posada 395
 Potrancas 147, 221, 358, 416
 Potros 147, 358, 416
 Poyón, Gaspar 388
 Pozas, Diego de 417
 Prada, Juan de 269
 Prado, D. Jorge Antonio de 138
 Prado, Da. Ana María de 202, 222, 276
 Prado, Da. María de 104
 Prado, Gaspar de 144, 186, 187, 218
 Prado, María de 468
 Praes, María de 516
 Preciado, Miguel 170
 Preciado, Tomás 67
 Precios 434
 abanicos 188
 abrigos 255
 achiote 464, 494
 agua 425
 agujas 188
 alfalfar 168
 alhucema 189
 almohadas 162
 alquileres 467
 anascotes 255
 azadones 170
 balancitas 189
 balanzas 189
 balonas 163
 bayeta 158, 188
 bernegales 161
 bodegaje 255
 bombasíes 255
 botones 155, 158, 189
 bramante 158
 bretaña 158, 188
 bullones de almizcle 136
 caballería 502
 caballerías 19, 99, 144, 186, 269, 459, 495, 501
 caballos 342
 cacao 191, 467
 cacaotales 264
 cajas 162
 cajones 243, 464
 camas 162
 cambray 188
 camisas 162
 candeleros 163
 canela 189, 255
 capotes 161
 casas 3, 6, 18, 23, 27, 40, 42, 46, 48, 55, 67, 71, 73, 74, 80, 89, 100, 104, 105, 115, 123, 137, 138, 143, 149, 160, 163, 165, 171, 180, 183, 192, 208, 213, 223, 232, 233, 243, 244, 246, 247, 254, 264, 265, 267, 268, 270, 273, 274, 276, 277, 279, 280, 292, 302, 308, 310, 316, 319, 327, 328, 332, 346, 349, 351, 355, 362, 368, 382, 384, 390, 403, 406, 428, 452, 453, 462, 467, 478, 485, 492, 498, 500, 501, 504, 509, 511, 514, 517, 518, 519, 520
 cedazos 493
 chácaras 243
 chocolate 209
 cintas de resplandor 188
 clavo de comer 189
 clavos 464, 494
 cocos 163
 cojines 162
 colchas 158, 162
 colchones 162
 cominos 189
 cordobanes 158
 corpiños 161
 cortes 250
 cotense crudo 136
 crea 136, 188
 cuadros 163
 cucharas 161
 cueros 158, 463, 464, 493, 494
 dedales 162
 esclavos 105, 107, 114, 117, 128, 137, 145, 156, 157, 166, 171, 173, 178, 192, 205, 213, 221, 249, 267, 282, 307, 311, 319, 322, 336, 338, 343, 344, 347, 350, 352, 357, 370, 375, 381, 387, 392, 395, 409, 410, 439, 481, 486, 492, 494, 498, 509
 escritorios 162
 escudillas 163
 estameña 157, 189, 250
 estancias 102, 126, 159, 166, 168, 219, 221, 261, 315, 321, 353, 357, 409, 474, 508
 estopillas 188
 fletes 113, 116, 117, 121, 128, 136, 145, 157,

- 170, 174, 176, 196,
209, 214, 217, 224,
242, 243, 255, 311,
358, 366, 373, 374,
392, 413, 434, 463,
464, 466, 467, 475,
493, 494, 512, 513, 514
- flores 189
franjón 188
fresadillas 136
fustanes 162
ganado vacuno 150, 342
gasas 158, 189
granate 164
guarnición 188
haciendas 170, 214, 320,
340, 362, 381, 398,
400, 414, 495
hilera 190
hilo 158, 188, 189
holandilla 188
huipiles 157, 158
jerga 136
jícara 161, 163
jubones 161
labores de panllevar 19,
99, 111, 155, 311, 336,
505
liencecillos 189
lienzo 189
ligas 162
listones 158, 188, 189
llaveros 161
mangas 163
mantas 135, 155, 157,
189, 250, 513
manteles 161
mantos 158, 161
marcos 189, 209
medias 162, 188, 250
medias de manila 136
mercaderías 157
molinos 108, 144, 205
muebles 240
mulas 342
mulatos 256, 346, 516
naguas 154, 158, 161,
188, 189
novillos 202
obrajes 159, 168, 170,
495
pabellones 162
paja de agua 140
palmilla 154, 158, 188
paños 162, 190, 464
papel 158, 189
papel sellado 410
pelo de camello 189
petacas 463, 464
petates 464
picotes de lana 255
piel de febre 189
pimienta 189
platillos 161, 188
platos 163
- polleras 161
potreros 111
potros 342
pulseras 161
puños 493
puntas 188
punzones 161
quinete 188
relicarios 494
renque 189
ropa 513
rosarios 163, 463
ruan 135, 154, 158, 162,
170, 188, 250, 513
sábanas 162
Saranpur 189
sayal 154
sayas 158
seda 158, 188, 189
semilla de tinta añil 342
sempiternas 255
sitios 122, 274, 348
soguillas 161
solares 44, 109, 168,
175, 182, 184, 232,
241, 245, 249, 251,
256, 266, 290, 347,
348, 349, 375, 406,
467, 492, 496, 505,
515, 516, 520
sombrosos 161
sortijas 161
taburetes 163
tafetán 189, 250
talco 494
tanpaques 136
tapetes 162
tenerías 381
theopaque 189
tiendas 208, 261
tierras 8, 108, 111, 122,
269, 348, 361, 428,
459, 463, 503
tijeras 189
tinta añil 243
tocadores 162
tocados 162
vacas 459
vacas regejas 342
vainilla 464
vestidos 161
vidrios 163
yeguas 150
zarcillos 161, 494
zarza 189, 463
- Prego de Montenegro,
Catalina 159
Presa, Juan de la 80
Presentación, Josefa de la
195, 206
Presidentes
Acuña, D. Diego de 72
Agurto y Alava, D. Juan
Miguel de 367
Alfonso Rosica de Caldas,
- D. Sebastián 207
Altamirano de Velasco,
D. Fernando de 112
Barrios Leal, D. Jacinto de
375
Enríquez de Guzmán, D.
Enrique 368
Escobedo, D. Fernando
Francisco de 334
López Ursino y Orbaneja,
D. Fernando 382
Mallén de Rueda, Pedro
295
Mencos, D. Martín Carlos
de 312
Quiñones Osorio, D.
Alvaro de 72
Ulloa y Chávez, D.
Antonio de 113
Valverde, García de 187
Préstamos 271, 370, 379,
457
Prieto de Villegas y
Avendaño, Da. Francisca
104
Prieto de Villegas y
Avendaño, Da. Guiomar
104
Prieto de Villegas y
Avendaño, Da. Isabel 104
Prieto de Villegas y
Avendaño, Da. María 104
Prieto de Villegas, Da.
María 19
véase Villegas Prieto, Da.
María de
Prieto de Villegas, Da.
Teresa 142
Prieto de Villegas, Joseph
45, 200, 225, 485
Prieto, Juan Martín 101
Priores 51, 52, 66, 156,
166, 167, 168, 170, 171,
178, 179, 181, 217, 222,
232, 270, 337, 338, 342,
370, 399, 443, 477, 495
Probanzas de mérito
Pérez de Ardón, Juan (el
mozo) 293
Probanzas de méritos
Vásquez, Francisco 293
Procuradores 7, 13, 18, 35,
52, 58, 70, 74, 96, 99,
104, 113, 117, 119, 120,
126, 132, 136, 153, 156,
167, 174, 179, 180, 185,
187, 193, 196, 197, 202,
221, 222, 231, 241, 242,
244, 246, 261, 265, 269,
270, 276, 281, 283, 300,
301, 302, 311, 316, 320,
323, 324, 327, 334, 337,
348, 351, 355, 357, 362,
388, 391, 403, 410, 412,
414, 418, 421, 424, 434,
- 439, 443, 447, 450, 468,
472, 477, 497, 509, 511,
517, 518, 519
Generales 67, 202, 211,
217, 236, 243, 267,
277, 363
Profesores de medicina 325
Protomédicos
Fernández Guerrero,
Joseph 89
Provinciales 16, 76, 104,
125, 126, 135, 167, 171,
178, 180, 223, 232, 252,
258, 271, 308, 309, 361,
386, 474, 480, 484, 487,
495, 497, 513
Provincias
Bierzo 431
Chiapa 66, 119, 146,
178, 234, 265, 267,
337, 426, 466, 470,
477, 502, 503
Chontales (Nicaragua)
302
Comayagua (Honduras)
346, 366, 466
Costa Rica 140, 204,
246, 307, 308
Extremadura 101
Guatemala 119, 167,
197, 217, 246, 282,
293, 294, 313, 325,
389, 390, 404
Guipúzcoa 102, 165,
218, 353, 373, 433,
506, 507, 508
Honduras 104, 132, 143,
146, 149, 156, 157,
169, 171, 182, 201,
202, 208, 250, 260,
263, 271, 314, 315,
316, 322, 369, 395,
432, 472, 476, 479,
502, 513
Liévana 114, 115, 256
Nicaragua 109, 124, 143,
152, 154, 156, 160,
195, 198, 202, 204,
206, 214, 216, 244,
249, 251, 286, 287,
289, 302, 307, 309,
311, 323, 326, 334,
335, 363, 368, 386,
389, 395, 396, 401,
409, 410, 428, 472
Nicoya (Costa Rica) 307
Oaxaca (México) 137
San Antonio
Suchitépéquez 112,
155, 169, 199, 207,
221, 241, 270, 290,
303, 316, 329, 340,
356, 364, 385, 412,
430, 472, 474
San Miguel (El Salvador)

- 145, 183, 296, 466, 468
 San Salvador (El Salvador) 52, 118, 120, 132, 137, 139, 166, 168, 173, 177, 183, 184, 186, 219, 278, 281, 282, 297, 300, 324, 340, 347, 363, 370, 374, 379, 381, 440, 460, 468, 470, 481, 495, 497, 499, 510, 512
 San Vicente de Chiapa 167, 217
 Soconusco (México) 27, 105, 195, 197, 212, 234, 235, 243, 247, 265, 266, 269, 273, 274, 275, 276, 329, 338, 355, 370, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 469, 503
 Suchitpéquez 358, 479, 502
 Verapaz 239, 312
 Yucatán (México) 312
 Zapotitlán 177, 191, 196, 224, 316, 412, 413, 447, 499, 516
 Zoques 13
 Provisores 24, 421
 Puebla de los Angeles (México) 404, 406, 461
 Pueblos de indios 324, 447
 Puentes
 Santa Lucía 265
 Puerta de Colindres, D. Matías 501
 Puerta de Colindres, Da. Isabel 92
 Puerto, Mariana Gregoria del 47, 66, 74, 87, 492
 Puertocarrero, Luisa de 142
 Puertos
 Acajutla (El Salvador) 493
 Acapulco (México) 374, 406
 Caballos (Honduras) 282, 294, 315
 Callao (Perú) 105, 198, 268, 294, 374, 434, 514
 Honda 507
 Nueva Veracruz (México) 146, 169, 170, 209, 249, 355
 Payta 295
 Realejo (Nicaragua) 198, 264, 286, 309, 371, 374, 434
 Santo Tomás de Castilla 104, 156, 164, 165, 192, 218, 282, 463, 469, 480, 486
 Sonsonate (El Salvador) 374, 493
 Trujillo (Honduras) 156, 282, 432
 Veracruz (México) 366, 375, 430
 Pumpuapa 413
 Punián 397
- Q**
 Quesada y Figueroa, D. Francisco de 487
 Quesada, Miguel de 499
 Quesada, Sebastiana de 245
 Quetzaltenango 335, 459, 509
 corregidores 226
 corregimiento 329
 partido 198, 216
 Quevedo, Da. Ana de 13, 24
 Quevedo, Luis de 24
 Quevedo, Marcos de 148
 Quevedo, María de 24
 Quevedo, Miguel de 150, 286
 Quezalgaque (Nicaragua) 309
 encomienda 410
 Quezaltepeque (El Salvador)
 Obraje Las Aguas Calientes 168
 Obraje Los Inocentes 168
 Quich, Sebastián 388
 Quiché
 Convento de Santa Cruz 405
 Quijano Guerra, D. Francisco 366
 Quimichintepeque 40
 Quinicilapa (Sacatepéquez) 444, 447
 Quiñones Osorio, D. Alvaro de 72
 Quiñones Osorio, D. Tomás de 489
 Quiñones y de la Cueva Navarrete, Da. Andrea Eugenia de 489
 Quiñones y de la Cueva, Da. Isabel Clara de 116, 489, 505
 Quiñones, María Mayor de 304
 Quiñones, Mateo Mauricio de 233, 254, 272, 329, 520
 Quintanilla, Antonio de 451
 Quintanilla, Bartolomé de 361, 370, 372, 379
 Quintanilla, Lorenza de 450
 Quintanilla, Sebastián de 370
 Quiroga Rosales, D. Blas de 418
- Quiroga y Granillo, Da. Inés de 300
 Quiroga y Moya, D. Antonio de 11, 439
 Quiroga y Moya, D. Diego de 201
 Quiroga, Antonio de 405
 Quiroga, Da. Tomasa de 36
 Quiroga, Da. Tomasina de 432, 433, 434
 Quiroga, Tomás de 406
 Quirós y Mora, D. Alvaro de 281
 Quirós, D. Antonio de 56, 71, 232, 250
 Quirós, Da. Francisca Bernarda de 351
 Quirós, Da. María de 260
 Quirós, Diego Felipe de 232
 Quirós, Juan de 232
 Quirós, Juan Luis de 232
 Quirós, Magdalena de 32
 Quito (Ecuador) 137
 Quixada, D. Joseph 442
- R**
 Rabe, Francisco de la 301
 Rabe, Pedro de la 301
 Rabinal (Baja Verapaz) Ingenio San Jerónimo 72
 Ráenz de Montalvo, D. Pedro 374
 véase Herráenz de Montalvo, D. Pedro
 Ráenz de Montalvo, Da. María Nicolasa 374
 Ralde, Miguel de la 218
 véase Larralde, Miguel de
 Ramales, Da. Juana Antonia de 239
 Ramallo, Melchor 102, 135
 Ramallo, Simón 135
 Rambla 327
 Ramírez de Arellano, Luis 463
 Ramírez de Arellano, Nicolás 136, 177, 503
 Ramírez de Ayala, Da. Paula 37, 400
 Ramírez de Guzmán, D. Lorenzo 213, 326, 415, 421, 422
 Ramírez de la Barrera, Pedro 296, 364
 Ramírez de las Navas, Diego 261
 Ramírez de las Navas, Francisco 261
 Ramírez de Mérida, Juan 244, 247, 413
 Ramírez de Orellana, Nicolás 134
 Ramírez de Quiñones, Pedro 294, 295
- Ramírez de Valdés, D. Juan 354, 370
 Ramírez de Vargas, D. Antonio 13
 Ramírez de Vargas, D. Nicolás 149
 Ramírez de Vargas, Da. Francisca 492, 510
 Ramírez de Vargas, Da. Juana 81, 85, 113, 115, 127, 184, 199, 225
 Ramírez de Vargas, Da. Yumar 225
 Ramírez de Vargas, Juan 489
 Ramírez de Villagrán, Lucía Ana 443
 Ramírez Jalón, D. Juan 92, 144, 194, 234, 244, 247, 277, 296, 299, 302, 304, 404, 405
 Ramírez Machado, Francisco 401
 Ramírez Rodado, Pedro 70, 173, 201, 242, 265, 267, 303, 317
 Ramírez, Alonso 40
 Ramírez, Antonio 237
 Ramírez, Bernabé 331
 Ramírez, Catalina 47, 241, 330, 336
 Ramírez, D. Marcos 251
 Ramírez, D. Miguel 496
 Ramírez, Da. Paula 364
 Ramírez, Diego 261, 293, 486
 Ramírez, Fabiana 236
 Ramírez, Gaspar 511, 519
 Ramírez, Joseph 156, 170
 Ramírez, Juan 40, 225, 243, 300, 520
 Ramírez, Juan Crisóstomo 260, 314, 441
 Ramírez, Leonor 257
 Ramírez, Marcos 7, 82, 102, 466
 Ramírez, Miguel 57
 Ramírez, Pedro 337, 511, 512
 Ramírez, Sebastián 3, 22, 23, 25, 27, 37, 49, 124, 132, 149, 420, 451, 457
 Ramiro, Pedro 71
 Ramona, María 406
 Ramos, Diego 515
 Ramos, Domingo 5, 80, 226
 Ramos, Francisco 8, 226
 Ramos, Inés 226
 Ramos, Joseph 120, 121, 179, 211, 231, 236, 243, 277, 509
 Ramos, Juan 384
 Ramos, Nicolás 226
 Rangel, Da. Catalina 274,

- 276
- Rangel, Da. Elvira 25, 26, 34, 40, 57, 174
- Ranxel de Burgoa, D. Francisco 273, 274
- Raposo, Alonso 59
- Rarte, Domingo de la 392 véase Herrarte, Domingo de
- Ravelo, Andrés 379
- Ravelo, Gaspar 440
- Real Aduana 90, 92, 278, 382, 416, 417
- Real Caja 67, 111, 112, 121, 122, 169, 202, 209, 216, 248, 257, 260, 286, 302, 311, 334, 348, 355, 358, 366, 375, 382, 389, 405, 429, 430, 462
- Real Corona 122, 149, 348, 477, 478, 481, 492, 495, 496, 504, 506
- Real de Minas de Corpus Christi (Honduras) 386
- Real de Minas de Tegucigalpa (Honduras) 135, 235, 242, 260, 261, 331, 355, 361, 365, 371, 483, 501, 513 véase también Tegucigalpa
- Real de Quesada y Figueroa, Alonso 174
- Real de Quesada, D. Alonso 97, 193, 320
- Real de Quesada, Diego 156
- Real Hacienda 124, 334, 337, 338, 345, 365, 371, 375, 389, 401, 451, 467, 468, 480
- Real Patronato 52, 110, 117, 129, 173, 182, 201, 215, 247, 250, 258, 277, 295, 298, 299, 319, 321, 332, 338, 343, 356, 375, 386, 390, 401, 402, 414, 415
- Real, Paula del 100
- Realejo (Nicaragua) 198, 264, 286, 289, 309, 368, 374 astillero 434 fábrica de bajeles 214 villa 202, 206, 216, 286, 371, 396, 512
- Rebollar, D. Martín de 257, 258, 259
- Receptores 5, 25, 56, 57, 58, 69, 77, 79, 89, 96, 99, 125, 129, 131, 133, 149, 150, 200, 256, 270, 279, 333, 363, 364, 400, 404, 418, 421, 422, 425, 446, 476, 481, 488, 489,
- 493, 506
- de Penas de Cámara 195, 344, 346
- del Papel Sellado 286
- Recibos 129, 147, 150, 160, 198, 206, 208, 216, 217, 224, 238, 258, 268, 327, 341, 358, 391, 392, 406, 451, 493
- bulas 225
- Rectores 101
- Altamirano, Tomás 147
- Barahona Loaiza, D. Jerónimo de 300
- Cobián, Andrés de 72
- Dávila Valenzuela, D. Francisco 357
- Lara, Joseph de 468
- Rodríguez de Vera, Francisco 346
- Salazar, D. Gabriel Esteban de 111
- Salazar, Lucas de 68
- Tamayo, Juan 27
- Valenzuela, D. Francisco de 394
- Recuas 118, 121, 128, 145, 156, 157, 196, 224, 467
- Redenciones 86, 111, 117, 119, 124, 146, 148, 151, 171, 179, 180, 181, 193, 194, 197, 202, 211, 214, 222, 260, 276, 277, 278, 280, 288, 298, 300, 305, 314, 343, 401, 482, 494, 504, 510
- Regidores 5, 6, 11, 13, 14, 23, 25, 31, 32, 40, 42, 47, 52, 54, 56, 59, 60, 61, 62, 64, 67, 69, 76, 78, 80, 82, 85, 87, 88, 89, 93, 96, 99, 102, 105, 106, 109, 111, 113, 114, 117, 118, 121, 126, 127, 128, 129, 130, 137, 140, 141, 143, 145, 146, 147, 149, 150, 151, 152, 153, 155, 156, 160, 163, 164, 169, 170, 171, 172, 175, 177, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 187, 190, 192, 194, 195, 201, 202, 203, 206, 208, 213, 215, 216, 217, 218, 221, 226, 248, 304, 367
- Regidores Perpetuos
- Acevedo, Juan de 353
- Alcayaga y Arrivillaga, Jacobo de 357
- Dávila Galindo, Diego 474
- Delgado de Nájera, D. Francisco 259
- Delgado de Nájera, D. Tomás 417
- Estrada, Joseph Agustín de 361
- Fernández de Córdova, D. Joseph 425
- Fernández de Rivera, Cristóbal 404
- Fuentes y Guzmán, D. Francisco Antonio de 372
- León Moratalla, D. Gregorio de 423
- López de Andravide, Luis 433
- Maíz y Lizárraga, Felipe de 405
- Valdés y Obregón, D. Bernardo Antonio de 286
- Régil, Juan de 360, 475, 476
- Reina, Marcos de 476
- Reino de León (España) 114
- Reinoso, Antonia de 519
- Reinoso, Da. María de 347
- Reinoso, Nicolás 483
- Relatores 58, 82, 337, 519
- Remates 39, 40, 47, 49, 54, 55, 58, 64, 71, 74, 76, 82, 87, 88, 97, 98, 99, 106, 112, 114, 115, 117, 119, 121, 123, 131, 143, 151, 164, 170, 172, 176, 178, 192, 194, 213, 233, 266, 267, 274, 277, 280, 292, 314, 316, 322, 329, 347, 348, 359, 365, 371, 378, 387, 417, 419, 420, 422, 424, 425, 428, 440, 444, 445, 446, 447, 448, 452, 453, 478, 482, 497, 508
- Rendón de Carvajal, Matías 125
- Rendón de Carvajal, Miguel 73, 125, 126, 132, 223, 480, 484, 519
- Rengifo de Rivera, D. Juan 468
- Rengifo de Rivera, D. Simón 105
- Rentas 111, 128, 153, 241, 262, 305
- Renuncias 67, 104, 107, 147, 152, 159, 176, 179, 181, 183, 187, 194, 195, 206, 211, 212, 215, 221, 223, 238, 273, 291, 295, 297, 309, 328, 360, 361, 379, 380, 390, 426, 443, 452, 461, 491, 497, 504
- Reocín 367
- Repartimiento de indios 485, 505
- Resino de Cabrera, Ana 141, 142
- Resino de Cabrera, Bartolomé 316
- Resino de Cabrera, Catalina 246
- Resino de Cabrera, D. Nicolás 348
- Resino de Cabrera, Francisco 372
- Resino, Andrea 468
- Resino, Da. Francisca 5
- Resino, Jacinto 502
- Resino, Juan 29
- Resino, Nicolás 448
- Resino, Pedro 502
- Resinos, Juan 33
- Ressa Sandoval, Da. Francisca de 247, 274, 276, 414
- Retablos 147, 178, 352, 397, 434
- valor 178
- Retalhuleu 266
- achiote 494
- Retana 428
- Revocaciones 140, 177, 195, 206, 209, 219, 329, 389, 402
- Revolorio y Carranza, Da. Catalina de 131, 212, 313
- Revolorio, Da. Dionisia de 405
- Rey de Alarcón, Da. Ana María 381
- Reyes Cornejo, Baltasar de los 127, 135, 142, 485
- Reyes y Fuentes, Da. Margarita de los 274
- Reyes, Alexo de los 211
- Reyes, Ana de los 349
- Reyes, Ana María de los 471
- Reyes, Antonio de los 18, 160, 504
- Reyes, Baltasar de los 232, 238, 452
- Reyes, Bernardo de los 508
- Reyes, Catalina Andrea de los 375
- Reyes, Fabián de los 81, 409
- Reyes, Felipa de los 384
- Reyes, Felipe de los 376
- Reyes, Francisco de los 15
- Reyes, Gaspar de los 223, 251, 331, 471
- Reyes, Isabel de los 439
- Reyes, Juan de los 99
- Reyes, Juana de los 504
- Reyes, Leonor de los 440
- Reyes, María de los 81, 232, 409
- Reyes, Matías Jacinto de los 384, 403

- Reyes, Melchor de los 439, 442
- Reyes, Melchora de los 180, 237, 320, 460
- Reyes, Nicolás de los 519
- Reyes, Sebastián 59
- Reyes, Sebastián de los 20
- Reyna, Joseph de 248
- Reyna, Marina de 15
- Ribera, Martín de 160
- Riga, Da. Magdalena 490
- Rincón, D. Juan del 95, 201
- Río Blanco, potrero 322
- Río, Inés del 190, 212
- Ríos
- Achja 56
 - Asuchio 81
 - Cajuacán 413
 - Chamalicón 322
 - Chorrera 463
 - Coyolate 450
 - Grande 40
 - Grande de Acasaguastlán 59
 - Grande de Jutiapa 81
 - Guacalate 76, 167
 - Las Vacas 45, 155, 495, 505
 - Lempa (El Salvador) 257
 - Magdalena (Acasaguastlán) 8, 22, 60, 66, 245, 428
 - Michatoya 81
 - Molino 218
 - Nimayá 107
 - Pensativo 48, 109, 166, 220, 274, 420, 424, 483
 - Pinula 398
 - Piscayá 87
 - Plátanos 474
 - Pumpuapa 413
 - Ulúa (Honduras) 366
- Ríos, Antonio de los 264, 323, 326
- Ríos, Da. Estefanía de los 138
- Ríos, Diego de los 493
- Ríos, Gabriel de los 138
- Ríos, Joseph de los 68, 69, 71, 73, 76, 138, 167, 493
- Ríos, Juan de los 16, 140
- Ríos, Lucas de los 138
- Riquelme, Fernando 27
- Risco, Juan del 403
- Rivadeneira, Da. Juana de 509
- Rivadeneira, Francisco de 117, 163, 178, 458, 465
- Rivadeneira, Da. Dominica de la Cruz 335
- Rivadeneira, Da. María de 335
- Rivas, Antonio de 342, 512
- Rivas, Da. Beatriz de 88, 130, 269, 270
- Rivas, Da. Leonor de 176, 289, 312
- Rivas, Mariana de 342
- Rivera Ibáñez, Joseph de 286
- Rivera Infante, Lucas de 3
- Rivera, Bernardo de 34, 51, 478
- Rivera, D. Antonio de 204
- Rivera, D. Francisco de 442
- Rivera, Da. Mariana de 401
- Rivera, Diego de 499
- Rivera, Francisco de 335
- Rivera, Joseph de 313, 434
- Rivera, Juliana de 174
- Rivera, Lázaro de 335
- Rivera, Lucas de 74
- Rivera, María de 400, 499, 500
- Rivera, Teodora de 376
- Rivero, D. Diego del 261
- Rizo Villafañe, Juan de 232
- Rizo, Diego 337
- Rizo, Luisa de 383, 385
- Roa y Cilieza, D. Juan de 389
- Roa y Rivas, Da. Juana de 396
- Roa, D. Antonio de 299, 370, 376
- Roa, D. Cristóbal de 176, 289, 312
- Roa, D. Juan de 171, 176, 180, 187, 213, 226, 268, 269, 270, 289, 298, 312, 315
- Roa, Da. Catalina de 312
- Robledo, Diego de 163, 292
- Robles Alcántara, Diego de 52, 58, 299, 300, 445, 446
- Robles Alcántara, Francisco de 445
- Robles y Guiral, Da. María de 312
- Robles, Bartolomé de 297
- Robles, Francisco de 445, 446
- Robles, Lucía de 445
- Roca, Andrés de la 360, 390, 405
- Roca, Juan de la 47
- Roca, Luis de la 44, 47, 59, 60, 73, 94, 360
- Roca, Mateo de la 28, 60, 154, 266
- Roca, Tomás de la 360
- Roche Frens, Patricio 169, 273, 329
- Rodas y Santa Cruz, Da. Bernarda de 415, 416
- Rodas y Santa Cruz, Lucas de 415
- Rodas, Ana de 157
- Rodas, Juan de 338
- Rodas, Lucas de 338, 415
- Rodas, Mariana de 82
- Rodas, Pedro Martín de 73
- Rodenas, Antonio 148, 149, 245, 337, 507, 508
- Rodenas, Cristóbal 118, 149, 500, 507, 508, 517
- Rodeo de los Guayabos 405
- Rodríguez Barillas, Fernando 106, 313
- Rodríguez Barillas, Francisco 105, 106, 107
- Rodríguez Cabrillo de Medrano, Juan 293
- Rodríguez Carbajo, Francisco 452
- Rodríguez Chinchilla, Ramón 118
- Rodríguez Cortés, D. Andrés 108
- Rodríguez Cuéllar, Bartolomé 30, 32, 33, 46, 63, 164
- Rodríguez Dávila, Esteban 27, 34, 35, 37, 39, 40, 41, 42, 43, 46, 49, 50, 51, 52, 57, 58, 59, 61, 62, 63, 64, 65, 67, 68, 70, 71, 73, 76, 79, 83, 95, 97, 111, 138, 147, 151, 152, 153, 167, 198, 233, 249, 252, 278, 280, 291, 313, 328, 362, 411, 419, 443, 486, 498, 500
- Rodríguez Dávila, Sebastián 43, 153
- Rodríguez de Acosta, Paula 288
- Rodríguez de Ancares, Inés 431
- Rodríguez de Artiaga, Diego 49
- Rodríguez de Chinchilla, Diego 343, 409, 427
- Rodríguez de Chinchilla, Miguel 118
- Rodríguez de Córdova, Da. Paula 74, 86
- Rodríguez de Espinosa, Joseph 362, 398, 399
- Rodríguez de Esquivel, Sebastián 287
- Rodríguez de Figueroa, Marta 179
- Rodríguez de Godoy, Isabel 244
- Rodríguez de las Barillas, Lope 10
- Rodríguez de Ocampo, Juan 11, 16, 79, 80, 129, 429, 430, 444
- Rodríguez de Paredes, Juana 179, 298
- Rodríguez de Quiroga, Juan 35
- Rodríguez de Santa María, Joseph 514
- Rodríguez de Vargas, Diego 58, 183, 199, 233, 265, 267
- Rodríguez de Vera, Francisco 346
- Rodríguez de Vijil, Diego 253
- Rodríguez de Zúñiga, Francisco 295
- Rodríguez Flores, Juan 7
- Rodríguez Gallegos, Antonio 37, 142
- Rodríguez Lobo, Francisco 12, 66, 155, 193
- Rodríguez Menéndez, Antonio 134, 141, 313, 351, 414, 425
- Rodríguez Menéndez, Diego 388, 401
- Rodríguez Menéndez, Francisco 141, 206, 211, 316
- Rodríguez Mijangos, D. Juan 12, 17, 57
- Rodríguez Mijangos, Juan 65, 70, 497
- Rodríguez Naranjo, Diego 133
- Rodríguez Nieto, Francisco 351
- Rodríguez Pérez, Bartolomé 270
- Rodríguez Precioso de Villalobos, D. Juan 287
- Rodríguez Prieto, María 8, 90, 92
- Rodríguez, Aldonza 392
- Rodríguez, Alonso 80, 118, 119, 277, 450
- Rodríguez, Ambrosio 198
- Rodríguez, Ana 118
- Rodríguez, Andrés 260
- Rodríguez, Antonio 301, 306, 325, 327, 512
- Rodríguez, Baltasar 50
- Rodríguez, Bartolomé 270, 361
- Rodríguez, Catalina 140, 184
- Rodríguez, Clara 17, 41
- Rodríguez, Da. María 313, 488
- Rodríguez, Damián 149, 426
- Rodríguez, Diego 137, 172, 517, 518
- Rodríguez, Esteban 239
- Rodríguez, Estefanía 140
- Rodríguez, Fernando 116, 159, 468
- Rodríguez, Francisca 186, 516

- Rodríguez, Francisco 154, 155, 413
 Rodríguez, Gaspar 496, 500, 504
 Rodríguez, Inés 65
 Rodríguez, Isabel 495
 Rodríguez, Jacinto 208
 Rodríguez, Joseph 210, 255, 313, 364, 372
 Rodríguez, Juan 91, 256, 344
 Rodríguez, Juana 145
 Rodríguez, Lorenzo 205
 Rodríguez, Lucas 485
 Rodríguez, Magdalena 247
 Rodríguez, Manuel 57, 58, 65, 77, 497, 498, 512
 Rodríguez, Marcos 63, 64
 Rodríguez, María 18, 84, 134, 165, 208, 211, 320, 389
 Rodríguez, Marta 298
 Rodríguez, Mateo 50, 51, 64, 466
 Rodríguez, Melchor 87
 Rodríguez, Menzía 239
 Rodríguez, Nicolás 208, 500
 Rodríguez, Sebastián 184
 Rodríguez, Simón 134, 352
 Rodríguez, Teresa 208
 Rogel, Bernabé 64, 67, 80, 95, 97, 99, 101, 104, 105, 150, 194, 213, 240, 264, 265, 267, 268, 273, 274, 277, 324, 336, 353, 362, 377, 396, 421, 429, 431, 459, 485, 499
 Roldán Abarca, Pedro 168, 244, 246, 267, 268, 279, 297, 304, 360, 389
 véase Roldán, Pedro
 Roldán de la Cueva, D. Jacinto 433
 Roldán de Vega, Felipe 236
 Roldán de Vega, Nicolasa 236
 Roldán, D. Nicolás 205
 Roldán, Felipe 237
 Roldán, Francisco 3, 463, 495
 Roldán, Gabriel 463
 Roldán, María 140
 Roldán, Nicolasa 237
 Roldán, Pedro 78, 79, 80, 81, 82, 84-101
 véase Roldán Abarca, Pedro
 Román de Velasco, Isabel 186, 190
 Román Quincoya, Francisco 300
 Román, Dionisio 232
 Román, Francisco 128
 Román, Juan 332
 Romano de Velasco, Isabel 209, 263
 Romano, Alberto 7
 Romero de Inojosa, D. Alonso 52
 Romero de Mendoza, Lorenzo 309
 Romero de Meneses, Da. María 315
 Romero de Sousa, Da. Ana 311
 Romero de Sousa, Lorenzo 205
 Romero, Agustín 211
 Romero, Da. María 520
 Romero, Inés 227
 Romero, Josefa 211
 Romero, Juan 384, 520
 Roque, Bartolomé 309, 409, 410
 Roque, Herónimo 368
 Rosa, Francisca la 131
 Rosa, Juana de la 384
 Rosa, María de la 294
 Rosa, Pedro de la 321
 Rosales, D. Alejo de 403
 Rosales, Da. Isabel de 21
 Rosales, Joseph de 319, 426, 492
 Rosales, Juan de 352
 Rosarios 163, 463, 464
 Rosas y Castro, Francisco de 56
 Rosas y Castro, Juan de 56
 Rosas, Juan de 46, 69, 96, 201, 301, 305, 428, 447, 448
 Rosas, María de 196
 Rosuela, Sebastián 71
 Roxas, Ana de 429
 Roxas, Juan de 485
 Roxel, Pascual 388
 Rozas, D. Francisco de 392
 Ruano, Francisco 479
 Ruano, Joseph 409, 427, 488
 Ruano, María 20, 149, 200, 305
 Ruano, Padre 46
 Rubayo, D. Juan 196
 Rubiera y Valdés, D. Fernando 417
 Rubín de Celis, Juan 414
 Rubio de Cáceres, D. Juan 329, 360, 422
 Rubio de Cáceres, Ignacio 422, 424
 Rubio, Matías 127
 Rueda y Molina, Da. Petronila de 95
 Rueda, Mateo de 7, 34, 273, 505
 Ruiz Calero, Bartolomé 75
 Ruiz Calzado, Joseph 214
 Ruiz de Aguilera, Diego 209, 221, 222, 224
 Ruiz de Ahumada, Juan 242
 Ruiz de Arteaga, Diego 7, 24, 62, 115, 273, 447, 448
 Ruiz de Avilés, Juan 10, 23
 Ruiz de Ayala y Villela, Da. Juana 490, 491
 Ruiz de Ayala y Villela, Sancho 292, 490, 491
 Ruiz de Bustamante, D. Juan Antonio 392
 Ruiz de Castañeda, Pedro 169, 191, 197, 401, 417, 427
 Ruiz de Contreras, D. Diego 480
 Ruiz de Contreras, D. Juan 11, 48, 138, 268, 279
 Ruiz de Espinosa y Vargas, Pedro 204
 Ruiz de Liévana, Martín 174
 Ruiz de Miranda, Da. María 240
 Ruiz de Mondragón, Catalina 439
 Ruiz de Monjarrás, Pedro 363
 Ruiz de Ocaña, D. Diego 309, 411
 Ruiz de Peredo y Polanco, D. Juan 367
 Ruiz de Peredo, D. Gregorio 367
 Ruiz de Santiago, Da. Juana 234, 266
 Ruiz de Velasco, Da. Sebastiana 395, 396
 Ruiz de Velasco, Joseph 395, 396
 Ruiz Escudero, D. Jorge 271, 272
 Ruiz Lozano, Domingo 6, 16, 22, 38, 86, 88, 114, 115, 119, 234, 440
 Ruiz Niño, D. Diego 309
 Ruiz, Bartolomé 509
 Ruiz, Cristóbal 80
 Ruiz, Diego 222
 Ruiz, Domingo 234, 235
 Ruiz, Eugenia 273
 Ruiz, Francisco 233
 Ruiz, Isabel 211
 Ruiz, Joseph 198, 469
 Ruiz, Juan 81
 Ruiz, María 363
 Ruiz, Martín 169, 383
 Ruiz, Miguel 246
 Rustrián, Bernardo 502
- S**
 Saavedra, Jerónimo de 469
 Saavedra, Juana de 91, 340, 474
 Sacatepéquez 19, 92, 154, 359, 445
 valle 60, 87, 96, 100, 184
 Sacerdotes 141, 199, 226, 227, 257, 260, 263, 447, 505
 Sacramento, Nicolasa del 341
 Sacristanes
 Mayores 55, 60, 201, 216, 299, 418, 439
 Sada Valles, D. Pedro de 153, 165, 257, 389
 Sáenz de Arcasua, María 102
 Sáenz de Carranza y Tamayo, D. Pedro 283
 Sáenz de Carranza, D. Pedro 285
 Sáenz de Carranza, Pedro 283
 Sáenz de Rosas, Pedro 358, 404, 406
 véase Sanes de Rosas, Pedro
 Sáenz de Sotomayor, D. Joseph 51, 83, 111, 409, 418, 427
 Sáenz de Sotomayor, D. Juan 88, 233, 303, 343, 389
 Sáenz de Sotomayor, D. Miguel 152
 Sáenz de Sotomayor, Da. Antonia 267
 Sáenz de Tagle, Luis 370
 Sáenz de Tamayo, D. Francisco 283
 Sáenz de Viteri, D. Gaspar 367
 Sáenz Vásquez, D. Alfonso 307
 Sáenz Vásquez, D. Juan Francisco 204, 307
 Sáez Marroquín, Nuño 16
 Sáez, Juan del 299
 Sáez, Micaela del 330
 Sagarraga, Juan de 4, 21, 42, 123, 305, 478
 Sagredo, Juan de 323, 354
 Saint Malo (Francia) 167
 Salamá (Baja Verapaz) 20
 Ingenio San Jerónimo 32
 Salamanca, Manuel de 348
 Salas, D. Francisco de 352
 Salas, Da. Francisca de 152
 Salas, Francisco de 232
 Salas, Mariana de 15
 Salas, Nicolás de 447
 Salazar Godoy, D. Francisco de 451, 480
 Salazar Monsalve, D. Diego de 20, 110, 159, 491
 Salazar Monsalve, D. Francisco de 110, 159

Salazar Monsalve, D. Juan de 110, 159

Salazar Monsalve, Da. Catalina de 70, 111, 296

Salazar Monsalve, Da. Francisca 110, 159

Salazar Monsalve, Da. Jerónima 110

Salazar Monsalve, Da. Josefa de 110, 159

Salazar Monsalve, Da. Juana de 110, 159
véase Salazar, Da. Juana de

Salazar Monsalve, Da. Luisa de 221
véase Salazar, Da. Luisa de

Salazar Monsalve, Da. María 110, 159

Salazar Monsalve, Juan de 39, 141, 219

Salazar y Carrión, D. Justo de 309, 428

Salazar, Antonio de 207, 376

Salazar, Bartolomé de 110, 152, 153, 166, 248, 297, 304, 424, 428, 430, 431, 433, 434

Salazar, Catalina de 479

Salazar, Cristóbal de 28, 132

Salazar, D. Antonio de 176, 200, 205, 254, 278, 279, 290, 298, 343, 510

Salazar, D. Cristóbal de 112

Salazar, D. Diego de 13, 87

Salazar, D. Esteban de 44, 76, 147

Salazar, D. Francisco de 40, 58, 254

Salazar, D. Gabriel de 25, 62, 65, 68, 448

Salazar, D. Gabriel Esteban de 25, 72, 75, 83, 111, 303, 482

Salazar, D. Matías de 460

Salazar, Da. Antonia de 119

Salazar, Da. Catalina de 110, 159, 183, 199, 304

Salazar, Da. Francisca de 132, 254

Salazar, Da. Gregoria de 159, 316

Salazar, Da. Juana de 159, 308
véase Salazar Monsalve, Da. Juana de

Salazar, Da. Luisa de 159
véase Salazar Monsalve, Da. Luisa de

Salazar, Da. Margarita de 296

Salazar, Da. María de 4, 23, 131, 450

Salazar, Felipe de 226

Salazar, Francisco de 182, 310, 431

Salazar, Juan de 129, 448

Salazar, Juana de 93

Salazar, Lucas de 68

Salazar, María de 130, 479

Salazar, Pablo de 224, 296

Salazar, Tomás de 254

Salazar, Ventura de 273, 496

Salcedo Hurtado de Mendoza, D. Antonio de 254, 255

Salcedo y Prada, D. Felipe de 250, 267

Salcedo y Prado, Antonio de 250

Salcedo, Da. Inés de 443

Saldívar, Miguel de 368

Salgado Matamoros, Antonio 235

Salgado, Domingo 243

Salgado, María 235

Salguero, Felipe 141

Salguero, Joseph de 142

Salguero, Pedro 141, 142

Salinas Medinilla, D. Baltasar de 283

Salvago, Da. Jerónima de 24

Salvatierra, Da. María de 9, 231, 459

Salvatierra, Joseph de 326

Salvatierra, Lázaro de 452

Salvatierra, Lorenzo de 167, 171, 326

Salvatierra, Lucas de 98

Salvatierra, Melchor de 50

Salvatierra, Micaela de 50

Samayaque 103, 221, 385

Samayoa, Roque de 208

Samayón 415

Samuel, Joseph 264, 402

San Agustín 219
barrio 3, 10, 13, 14, 27, 36, 78, 86, 180, 185, 201, 365, 518
huerta 13

San Agustín, Juana de 335

San Agustín, Magdalena de 492

San Andrés 16, 26, 173, 319

San Andrés Gueimango (Sonsonate) encomienda 510

San Andrés Izapa (Chimaltenango) 380

San Andrés Sajcabajá (Quiché) encomienda 418

San Andrés Tapechapa (Escuintepeque) 271

San Andrés Tecpanatitán 16

San Andrés, María de 324

San Antonio 90, 257, 291, 292

San Antonio Acuapa 81

San Antonio Aguascalientes (Sacatepéquez) 448

San Antonio de Padua 105

San Antonio Metayate 258

San Antonio Nejapa 400

San Antonio Retalhuleu 240

San Antonio Sesecapa (Soconusco) 414
cacaguatales 276

San Antonio Suchitepéquez 112, 114, 129, 153, 155, 169, 196, 197, 199, 207, 221, 224, 240, 241, 256, 264, 270, 303, 316, 329, 340, 343, 356, 364, 376, 385, 390, 398, 412, 413, 430, 447, 472, 474, 490, 516
encomienda 191
Hacienda Xicalapa 202
tributos 177, 224

San Antonio, Francisca de 492

San Antonio, Josefa de 336

San Antonio, Leonor de 233

San Antonio, Luisa de 498

San Antonio, María de 138

San Antonio, Nicolasa de 216

San Antonio, Ramona de 152

San Antonio, Teresa de 288, 289

San Bartolomé 8, 22, 60, 154, 428

San Bartolomé Mazatenango 316

San Benito 439, 473

San Bernabé Acatenango (Chimaltenango) 400

San Bernardino, María de 225

San Bernardino, Petronila de 221

San Bernardo, Leonor de 498

San Bruno 132

San Buenaventura, Isabel de 130

San Crespín 434

San Crispiniano 434

San Cristóbal 53, 84, 85, 87, 203, 482

San Cristóbal Acapetagua 197

San Cristóbal Amatitlán 68, 72, 82, 111, 152

Ingenio La Santísima Trinidad 3
trapiche 3

San Cristóbal de la Habana 182

San Cristóbal, Isabel de 449

San Diego 20, 342

San Diego, Ana de 461

San Esteban, Francisca de 378, 498

San Faustino 331

San Felipe 160, 518

San Felipe, Ana de 124

San Filio, Da. Jerónima de 473

San Francisco 100, 176, 254, 276, 315, 490, 506
barrio 4, 9, 17, 19, 24, 26, 28, 29, 31, 32, 33, 35, 41, 43, 45, 47, 57, 58, 68, 70, 76, 80, 81, 82, 87, 91, 98, 124, 128, 166, 179, 199, 219, 233, 235, 241, 252, 264, 288, 332, 340, 406, 417, 421, 432, 465, 468, 479, 492, 498

San Francisco Agua Blanca 368

San Francisco de la Puerta 9

San Francisco de Paula 463

San Francisco Zapotitlán (Suchitepéquez) 155, 166, 334, 430, 518
cacaotal 240

San Francisco, Ana de 91

San Francisco, Catalina de 310

San Francisco, Cecilia de 461

San Francisco, Fabiana de 138, 224, 516

San Francisco, Inés de 461

San Francisco, Isabel de 200

San Francisco, Jerónima de 449

San Francisco, Juana de 516

San Francisco, Simona de 452

San Gabriel 270

San Gaspar Cuyotenango (Suchitepéquez) 340, 364

San Gonzalo de Amarante 135

San Ignacio, Antonia de 333

San Ignacio, Francisca de 323

San Ildefonso 203

San Jacinto 55, 59, 98, 159, 240, 371

- San Jacinto del Condadillo 470
- San Jacinto, Da. Elena María de 327
- San Jerónimo 20, 55, 258, 261
barrio 9, 37, 80, 207, 251, 423, 471, 497
- San Jerónimo (Baja Verapaz)
ingenio 32, 72
- San Jerónimo Nejapa (San Salvador) 499
- San Jerónimo, Francisca de 89, 216
- San Jerónimo, Juana de 473
- San Joseph 96, 147, 174, 357, 368
- San Joseph Cuapulco 413
- San Joseph, Agustina de 343
- San Joseph, Andrés de 146, 164
- San Joseph, Luisa de 461
- San Joseph, Magdalena de 288
- San Joseph, María de 234, 266, 483
- San Joseph, Teresa de 333
- San Juan Alotenango (Sacatepéquez) 345, 398
- San Juan Amatitlán 3, 43, 44, 68, 74, 79, 82, 108, 111, 122, 147, 149, 174, 196, 311, 336, 441, 477, 482, 489, 492, 495, 496, 497, 504
véase Amatitlán
- San Juan Bautista 67
- San Juan de Buena Vista 322
- San Juan de la Palma 291
- San Juan de Letrán 301, 433
- San Juan del Gozo 223
- San Juan del Obispo (Sacatepéquez) 422, 424, 478
- San Juan Gascón (Sacatepéquez) 324, 458, 465
- San Juan Ixcoy (Huehuetenango) 14
- San Juan Milpa Dueñas (Sacatepéquez) 291, 292
- San Juan Nagualapa (Zapotitlán) 499
- San Juan Nahuizalco (El Salvador)
encomienda 510
- San Juan Nonualco (San Salvador) 470, 495
encomienda 512
- San Juan Palax 202
- San Juan Sacatepéquez 19, 20, 44, 60, 99, 210, 215, 389, 474
labor de pansembrar San Antonio 215
trapiche 208
- San Juan Tecoaco (Santa Rosa) 476
- San Juan Tepesonte (San Salvador) 499
- San Juan y Prado, Pedro de 74, 472
- San Juan y San Pablo 480
- San Juan, Agustina de 343
- San Juan, Agustina María de 221
- San Juan, Angela de 216
- San Juan, Catalina de 461
- San Juan, Gracia de 275
- San Juan, Ignacia de 359
- San Juan, Isabel de 167
- San Lorenzo 264, 441
- San Lorenzo Tejar (Chimaltenango) 107, 380, 381, 388
- San Lorenzo Yaguatique (San Miguel, El Salvador) 387
- San Lucas 64, 84, 85, 467
- San Lucas Ichan Suquit 94
- San Lucas Sacatepéquez
labor de panllevar San Joseph 96
- San Lucas, Domingo de 77
- San Luis de las Carretas (Chimaltenango) 32, 380, 381
- San Luis Jilotepeque (Jalapa) 345
- San Luis, Juana de 223, 431
- San Marcos 324
- San Marcos, María de 498
- San Martín 196
- San Martín Carmona, D. Diego de 84, 151, 194, 195, 362
- San Martín Jilotepeque 9, 21, 40, 98, 405, 485
Estancia Pancaco 94
litigio de tierras 74
tahona 21
- San Martín Zapotitlán 402
- San Martín, María de 130
- San Mateo, María de 289
- San Matías, Catalina de 29
- San Miguel (El Salvador) 25, 75, 105, 106, 107, 110, 116, 117, 118, 142, 145, 159, 171, 180, 183, 204, 223, 242, 270, 296, 297, 300, 313, 324, 347, 351, 370, 372, 375, 387, 397, 403, 414, 447, 466, 468, 470, 472, 497
- San Miguel Milpa Dueñas
Hacienda Ntra. Sra. de Guadalupe 398
- Hacienda San Nicolás de Tolentino 398
- San Miguel Petapa 42, 50, 51, 53, 56, 63, 117, 147, 174, 190, 204, 207, 213, 220, 476, 477, 478, 504, 506
- Ingenio Ntra. Sra. de Guadalupe 506
milicias de gente parda 224
- San Miguel Totonicapán 459
- San Miguel, Catalina de 234, 266
- San Miguel, María de 179, 212, 343
- San Nicolás 62, 77, 97, 233, 276, 413
- San Nicolás Contepeque 214, 340
- San Nicolás de Tolentino 240, 268, 398, 399
- San Pablo 432
- San Pablo Rabinal (Baja Verapaz) 247
véase también Rabinal
- San Pablo, Lucía de 130
- San Pedro 72, 322, 348, 382, 390, 406, 474
- San Pedro de Bedoya (España) 114
- San Pedro de Bortedo y Orratia (Vizcaya) 166
- San Pedro Guajula (Honduras) 143
- San Pedro Mártir 26
- San Pedro Mártir Teconolá (Guazacapán) 9
- San Pedro Masagua (San Salvador) 510
- San Pedro Sacatepéquez 19, 20, 44, 45, 90, 231, 263, 269, 389, 491
- San Pedro Sula (Honduras) 250
- San Pedro, Ana de 233, 432
- San Pedro, Catalina de 81
- San Pedro, Francisca de 317
- San Pedro, Gertrudis de 214
- San Pedro, Jerónima de 141, 200, 314, 491
- San Raimundo de las Casillas (Guatemala) 59, 99, 100, 154, 208, 210, 215
- San Ramón, María de 313
- San Salvador (El Salvador) 52, 83, 93, 107, 108, 113, 118, 120, 129, 132, 135, 136, 137, 139, 142, 155, 159, 166, 168, 169, 177, 183, 184, 186, 192, 203, 209, 222, 226, 253, 257, 281, 297, 304, 311, 329, 331, 352, 363, 370, 373, 374, 377, 379, 381, 383, 386, 439, 440, 442, 445, 447, 460, 468, 470, 472, 481, 488, 495, 497, 499, 510, 511, 512, 513
- San Sebastián 7, 18, 21, 51, 117, 123, 145, 148, 186, 198, 218, 224, 231, 330, 367, 384, 404, 423, 426, 445, 485, 487, 507, 508, 510
barrio 3, 16, 24, 50, 51, 101, 160, 198, 317, 362, 403, 426, 467, 485, 509
- San Sebastián Aguacatán (Totonicapán) 146, 164
- San Sebastián Tejar 380, 381
- San Simón, Nicolasa de 328, 329
- San Urbán, María de 288
- San Vicente de Austria (El Salvador) 107, 129, 135, 137, 139, 153, 166, 177, 183, 201, 203, 223, 296, 364, 370, 372, 379, 383, 468
véase también San Vicente de Lorenzana
- San Vicente de Chiapa 167, 217
- San Vicente de Lorenzana (El Salvador) 440, 450, 451
véase también San Vicente de Austria
- Sanarate 125, 126
- Sánchez Camacho, Luis 492
- Sánchez de Avendaño, Joseph 47
- Sánchez de Carranza, D. Jerónimo 16, 503
- Sánchez de Chávez, Pedro 265
- Sánchez de Feria, Antonia 116
- Sánchez de Feria, Francisca 116
- Sánchez de Feria, Luis 116
- Sánchez de Figueroa, Alonso 444
- Sánchez de Grijalba y Feria, Marcos 116
- Sánchez de Jesús, Juana 320
- Sánchez de las Navas y Navarrete, D. Joseph 10
- Sánchez de Santiago, Diego 28
- Sánchez de Santillán, Juan

- 256
 Sánchez de Valera, Anastasia 393
 Sánchez de Vargas, Francisca 102
 Sánchez de Vargas, Isabel 394
 Sánchez del Castillo, Pedro 314
 Sánchez Guerrero, Joseph 200, 205
 véase Fernández Guerrero, Joseph
 Sánchez Guerrero, Pedro 131, 155, 353, 463
 Sánchez Jaraquemada, Juan 79
 Sánchez Luna, Cristóbal 21, 99
 Sánchez Masías, Pedro 91
 Sánchez Pareja, Francisco 79
 Sánchez Serrano, Pedro 149
 Sánchez Tirado, Bartolomé 232
 Sánchez, Alonso 447
 Sánchez, Ana 56
 Sánchez, Antonia 198
 Sánchez, Bartolomé 249
 Sánchez, Catalina 265
 Sánchez, Da. Luisa 382
 Sánchez, Domingo 357
 Sánchez, Francisco 261
 Sánchez, Juan 32, 320
 Sánchez, Pedro 280
 Sánchez, Ursula 445
 Sandoval y Roxas, Da. Francisca de 480
 Sandoval, Francisca de 223
 Sandoval, Isabel de 224
 Sandoval, Joseph de 243
 Sandoval, Nicolás de 276
 Sandoval, Pedro de 244, 414
 Sandoval, Simón de 223
 Sanes de Rosas, Pedro 176
 véase Sáenz de Rosas, Pedro
 Sanlúcar de Barrameda (España) 259
 Santa Ana (El Salvador) 52, 107, 113, 136, 142, 169, 173, 174, 186, 281, 282, 375, 383, 396, 512
 encomienda 460
 Santa Ana Malacatán 329
 Santa Ana Sesecapa 414
 Santa Bárbara (Totonicapán) 146, 159, 164, 177, 346
 Santa Bula 241, 242, 473
 Santa Catalina Agua Caliente (Sacatepéquez) 291, 292
 Santa Catalina Pinula 34, 186, 218, 395
 Estancia La Culebra 172
 molino 144
 repartimiento de indios 505
 Santa Catalina Retalhuleu (Suchitepéquez) 502
 encomienda 329
 órgano 240
 Santa Catarina Meanguera (El Salvador) encomienda 447
 Santa Cecilia 23
 Santa Cecilia, María de 316, 461
 Santa Clara 320, 342, 416
 Santa Cruz 42, 483
 Santa Cruz de Buena Vista 378
 Santa Cruz de Cuysalat 302
 Santa Cruz Zozocoltengo (Chiapa) 337
 retablo 178
 Santa Cruz, Catalina de 415
 Santa Cruz, Dionisia de 474
 Santa Cruz, Juan de 58
 Santa Cruz, Juan Lucas de 168
 Santa Cruz, Nicolás de 5, 82, 97, 240
 Santa Gertrudis, Catalina de 130, 131
 Santa Hermandad Juzgado 248
 Provincial 16, 76, 104, 125, 126, 127, 135, 171, 180, 223, 252, 271, 308, 309, 361, 474, 480, 484, 495, 513
 Santa Inés Petapa 86, 117, 205, 345, 358, 397, 398, 502, 504, 506
 trapiche 88
 Santa Isabel (Totonicapán) 94, 146, 164
 Santa Isabel, María de 120
 Santa Lucía 7, 8, 11, 14, 17, 22, 23, 47, 48, 54, 57, 58, 60, 68, 69, 79, 94, 100, 238, 254, 277, 287, 298, 390, 411, 498
 Santa María de Jesús (Sacatepéquez) 422, 424, 478
 Santa María Joyabaj (Quiché) 9, 337
 Santa María Magdalena 57
 Santa María Magdalena Malacatepeque 246
 Santa María, Antonia de 288
 Santa María, Francisca de 488
 Santa María, Francisco de 237
 Santa María, Juana de 497
 Santa Teresa 331
 Santa Teresa, Baltasara de 143
 Santa Teresa, Juana de 449
 Santa Teresa, Melchora de 432, 433
 Santander (España) 412
 Sante, Pedro de 26
 Santelices y Alvear, D. Juan de 207
 Santiago Chávez, D. Francisco de 19, 38, 102, 112, 115, 195, 262, 470, 491
 Santiago Chávez, D. Jerónimo de 112
 Santiago Chávez, Da. María de 72, 238
 Santiago de la Maza, Pedro de 14, 23, 33, 34, 94, 130, 131, 445, 450
 Santiago Momostenango 459
 Santiago Sacatepéquez 47
 Santiago Tepesomoto (Nueva Segovia, Nicaragua) encomienda 206
 Santiago, Agustín de 187
 Santiago, Antonio de 374
 Santiago, Catalina de 264
 Santiago, Celedón de 14, 34, 122, 123, 130, 131, 184, 216, 278, 478, 479
 Santiago, D. Francisco de 20, 310
 Santiago, D. Joseph de 96, 216, 264, 268, 332, 334
 Santiago, Da. Feliciana de 131
 Santiago, Da. Josefa de 310
 Santiago, Da. María de 187
 Santiago, Da. Mariana de 131, 310
 Santiago, Da. Paula de 234
 Santiago, Felipe de 145, 179, 187, 298
 Santiago, Francisco de 36
 Santiago, Juan Alfonso 512
 Santiago, Juan de 252, 319, 459
 Santiago, Juan Francisco de 79
 Santiago, Leonor de 160
 Santiago, Luis de 459
 Santiago, María de 28, 187, 266
 Santiago, Pascual de 187
 Santillán, Luis de 164
 Santillana 309
 Santini Batalla, Juana de 413
 Santini, Bernardo 234, 413
 Santis 415
 Santísima Trinidad de Sonsonate (El Salvador) 39, 114, 175, 225, 232, 342, 439, 442, 510, 515
 véase Sonsonate
 Santísimo Sacramento 61
 Santísimo, Francisco Joseph María del 487
 Santizo de Ovalle, D. Antonio 400
 Santizo y Ovalle, D. Gonzalo de 63, 499, 501
 Santizo, D. Francisco de 501
 Santizo, Ignacio de 42
 Santo Cristo 63, 263
 Santo Cristo de Esquipulas 231, 484
 Santo Domingo barrio 17, 18, 31, 39, 55, 62, 63, 70, 76, 80, 95, 97, 100, 105, 118, 149, 159, 180, 182, 183, 184, 193, 197, 203, 208, 209, 225, 231, 245, 276, 280, 304, 316, 319, 449, 491, 502, 510, 511, 515, 516, 517, 519, 520
 iglesia 141, 142, 177, 185, 197, 217, 222, 225, 231, 232, 236, 237, 245, 264, 298, 373, 393, 432, 488, 509
 Santo Domingo Mixco 73
 Santo Domingo Sacapulas (Quiché) 329
 Santo Domingo Sinacao 19, 127
 Santo Domingo, Isabel de 288
 Santo Domingo, Jerónima de 235, 266
 Santo Oficio, véase Inquisición
 Santo Tomás Chichicastenango (Quiché) 102, 337, 405
 encomienda 418
 Santo Tomás de Castilla (Izabal) 104, 150, 156, 164, 165, 192, 218, 282, 463, 469, 480, 486
 Santo Tomás, Juan de 237, 238, 460
 Santos de la Paz, D. Francisco 267, 311
 Santos de Sosa, Juan 103, 465, 466, 498
 Santos, Catalina de los 344
 Santos, Crespín de los 429
 Santos, Cristóbal 520
 Santos, Juan 477
 Santos, Juan de los 179

- Santos, Manuela de los 471
Santos, Pascual de los 319
Santos, Simona de los 331
Sanz de Escobar, D.
Lorenzo 439
Sapena, Baltasar de 264
Saravia, Juan Antonio de 141
Saravia, Juan de 273
Saravia, Matías de 186, 516, 519
Saravia, Tomás de 342
Sarbia, Andrés de 113
Sargentos Mayores 12, 13, 18, 23, 24, 33, 34, 48, 82, 92, 107, 108, 116, 131, 132, 144, 158, 159, 171, 181, 186, 190, 192, 194, 195, 201, 247, 248, 304, 413, 417, 450
Sarmiento Flores, Da.
María 262, 273
Sarrá, Juan de 476
Sarria, D. Juan de 255
Sasoeta, D. Fermín de 106, 169, 242, 374
Sasso, Agustín 15
Sastres 29, 34, 91, 103, 165, 264, 355, 383, 417, 420, 520
Saucedo Caravantes, Juan de 202, 222, 517
Saz, Ramón del 135
Sazo, Agustina 22
Sazo, Alonso 122, 515
Sazo, Cristóbal 186
Sazo, Juan 16, 57, 64
Sazo, Juana de 15, 21
Sazo, Lucía 186
Sazo, María 16, 21
Secretaría de Obras y Bosques 281
Seda 158, 161, 162, 188, 189, 198, 494
Sedano Benítez, Pedro 516
Sederos 27, 41
Segura Tobar, Juan de 28
Segura y Tobar, Da.
Francisca de 285
Segura y Tovar, Da. Felipa de 84, 110, 144, 145, 180, 194, 217, 305
véase Tovar y Segura, Da. Felipa de
Segura, Fernando de 3, 4, 5, 6
Segura, Francisca de 255
Segura, Francisco de 157
Segura, Isabel de 256
Segura, Joseph de 312
Segura, Nicolasa de 145
Segura, Tomasa de 145, 172
Sema Guerrero, Juan de 463
Sena, Catarina de 208
Sepulturas 313, 315, 317, 319, 322, 342, 344, 347, 351, 353, 357, 364, 415, 425, 428, 452, 459, 471
Sequera, Francisco de 182, 318
Serén de los Ríos, Felipe 175, 285
Sermeño, Nicolasa 502
Serna Bravo, Gregorio de la 54, 76, 99, 101, 128, 146, 148, 185, 242, 243, 248, 258, 340
Serna y Zelaya, Pedro de la 156
Serna, Da. Isabel de la 156
Serna, Gregorio de la 405
Serna, Isabel de la 257, 258
Serón de Guzmán, Da.
Juana 420
Serón de Quiñones,
Antonio 331
Serón de Quiñones, D.
Bernardino 331
Serón de Quiñones, Da.
María 331
Serón, Da. Juana 18
Serpa, Da. María de 442
Serrano de Quiñones, Da.
Lucía 338
Serrano Infante, Bartolomé 315
Serrano Infante, Juan 315
Serrano, Juan 4, 5, 10, 14, 17, 18, 22, 33, 52, 62, 85, 88, 112, 130, 269, 270, 451, 466, 473, 475
Serrano, Pedro 421
Serresuela Calderón, D.
Antonio 414
Servellón de Mendoza, D.
Luis 314
Servellón de Santa Cruz, D.
Juan 395
Setan, Juana 167
Sevilla (España) 101, 103, 104, 106, 111, 113, 120, 133, 154, 156, 159, 160, 207, 232, 254, 286, 302, 306, 363, 422, 432, 440, 467, 475
Sevilla, Benito de 260
Sevilla, Francisco de 323
Sevilla, Pedro de 260
Siancas, Paula de 43, 153
Siancas, Rodrigo de 12
Sicilia 314
Sierra, Antonio de 220
Sierra, Baltasar de 137, 212, 280, 313, 314, 511
Sierra, Da. Bárbara de 314
Sierra, Da. Isabel de 280
Sierra, Da. Magdalena de 211, 212
Sierra, Da. Margarita de 204
Sierra, Damián de 260
Sierra, Francisco de 300
Sierra, Lucía de 282
Sierra, Luis de 13, 46, 204, 280, 314, 469, 472
Sierra, María de 471, 497
Sierra, Petrona de 471
Sierras
Canales 42, 49, 50, 53, 56, 67, 86, 88, 155, 395
Tamacastepeque 144, 187
Sifontes de Loarte,
Jerónimo 440
Sigarroa, Andrés de 196
Sigler de Rebollar,
Francisco 259
Silieza, Rufina de 331, 417
Silleros 316
Silva, D. Alonso de 10
Silva, Hernando de 481
Silva, Juan de 58, 474
Simancas, Juan de 282
Simay Chiquito 326
Similatón (Honduras) 143
Simitoya 299
Simón, Domingo 276, 462
Sinacantan (Guazacapán) 26
Síndicos 13, 58, 76, 99, 146, 305, 323, 363, 386, 418, 425, 514
Singuantique 159
Siquinalá 450
Sirama 348
Sirgo, Pedro 424
Sivaja, D. Martín de 19
Sobarza y Quirós, Tomás de 358
Soberanis, Gregorio 304
Sobiñas y Angulo, Da.
Catalina de 166
Sobranis, Gregorio de 59, 304, 509
Sobremonte, Antonio de 445
Sobremonte, Mariana de 445, 450
Soconusco (México) 27, 197, 212, 234, 235, 243, 247, 265, 266, 269, 273, 274, 275, 276, 329, 338, 355, 370, 411, 412, 413, 415, 416, 469, 503
Gobernador 105, 121, 195, 414
Sol, Ana del 147
Sol, María del 147
Solano, María Salomé de 391
Solano, Pedro 146, 349
Solar, Da. Francisca del 415
Solares 11, 13, 16, 17, 19, 24, 45, 124, 143, 144, 203, 207, 211, 245, 275, 364
Solares, Francisco 267
Solís, Alonso de 120
Solís, Ana de 235
Solís, Andrés de 515
Solís, Catalina de 515
Solís, Francisca de 186
Solís, Isabel de 15
Solís, Jerónima de 344
Solís, Joseph de 224
Solís, María de 147, 197, 514
Sologaistoa, D. Sebastián de 70
Sologaistoa, Manuel de 105, 214, 313
Solórzano Paniagua, D.
Fernando Antonio de 460, 472, 486, 513
Solórzano Pereira, D. Juan de 486
Solórzano y Medrano, D.
Esteban de 348
Solórzano y Medrano, D.
Pedro de 392
Solórzano y Oseguera,
Matías de 338
Solórzano, Agueda María de 232
Solórzano, Ana de 17
Solórzano, D. Antonio de 466
Solórzano, D. Esteban de 47
Solórzano, Da. Fabiana de 177, 224
Solórzano, Da. Francisca de 177
Solórzano, Da. Isabel de 119
Solórzano, Da. Juana de 466
Solórzano, Da. Luisa de 152, 430
Solórzano, Da. María de 224, 517
Solórzano, Juan de 68, 251
Solórzano, Mateo de 472
Solórzano, Nicolás de 251
Solórzano, Pedro de 119, 232, 467
Solupa 75
Somoza, Da. María de 334
Somoza, Florentín 334
Somoza, Francisco de 221
Somoza, Marcos Marcelino 333
Sonsonate (El Salvador) 262, 324, 332, 374, 442, 451, 493
véase también Santísima Trinidad de Sonsonate

- villa 493, 494
Soria, Francisco de 499
Soria, Mateo Francisco de 142
Soriano de la Madriz, Da. Nicolasa 289
Soriano, Domingo 143
Sosa, Da. Ana de 445
Sosa, Da. Leonor de 83, 132
Sosa, Diego de 282
Sosa, Domingo de 122
Sosa, Enrique de 29
Sosa, Francisco Antonio de 217
Sosa, Juan Bautista de 440, 493
Sosa, Juan de 363
Sosa, Juana de 122
Sosa, Luisa de 431
Sosa, María de 122, 389
Sosa, Nicolasa de 431
Sosa, Santos de 498
Sosa, Teresa de 431
Sosocoltenango (Chiapas) 477
Sotelo de Ulloa, Pedro 280
Sotelo, Elena Inés 327
Sotelo, Pedro 193, 215, 274
Soto Marrallo, Juan de 331
Soto Rubio, Sebastián de 127, 140
Soto, D. Francisco de 284
Sotomayor, D. Sebastián de 344
Sotomayor, Juan Andrés de 26, 452, 453
Sotomayor, Juan Angel de 434
Sousa y Dardón, Da. Luisa de 152, 328
Sousa y Dardón, Da. Nicolasa de 328
Sousa y Dardón, Da. Teresa de 328
Sousa, Juan Antonio de 100, 152, 298, 301, 328, 332, 431, 478
Sousa, Mauricio de 67, 73, 143, 299, 458
Souza, Da. Francisca de 520
Soyapango (El Salvador) 223
 encomienda 460
Suaça, Juan de 4
 véase Çuaza, Juan de, Suaza, Juan de
Suárez de Peralta, D. Gonzalo 91, 262
Suárez de Rivera, Juan 238
Suaza y Otalora, D. Francisco de 120, 133, 480
Suaza, Juan de 60, 89
 véase Çuaza, Juan de, Suaça, Juan de
Subtiava (Nicaragua) Corregimiento 244
Suchitepéquez 240, 358, 479, 494, 502
Suchitoto (El Salvador) haciendas 332
Sula 322
Sumbreo, D. Bernardo de 257
Sumpango 73, 301
 repartimiento de indios 485
Sunsín de Herrera, D. Hipólito 188, 190, 321
Sunsín, Federico 321
Surriaga, María de la 439
- T**
Tabaco 493
Taboada Maldonado, D. Antonio 195, 415
Tabora, Diego de 402
Tacamachalco 157
Tacuba (Sonsonate) encomienda 510
Tacuilula (Guazacapán) 67, 321, 357, 504
Tafalla 460
Tafoya, D. Melchor de 49, 118, 244, 458
Talavera, Da. Isabel de 19
Tamacastepeque 144, 187
Tamariz de Aguilar, Alonso 172
Tamayo, Juan 15, 27, 338
Tangolona 159
Tapachula (México) 234, 235, 413
Taquasinate 131
Tasación 206, 251, 281, 419
Tatoques 143, 164, 206, 216
Tavira, Eugenia 253
Taxisco (Santa Rosa) 98, 325
Tecoloy 324
Tecuca (El Salvador) obraje 93
Teconalá 484
Tecpanatitlán 337, 344, 440
 corregimiento 317, 319
Tecpatlán (Chiapas) 66, 337
Tecsistepeque 512
Teguatepeque (México) 145, 196, 197, 241, 413, 466, 469, 513, 514
Tegucigalpa (Honduras) 104, 149, 157, 260, 261, 370, 513
Tejada, Juan de 417
Tejeda, Juan de 352
Tejedores 179, 245, 256, 334, 384, 385, 386, 389, 398, 520
Tejero Vara, Blas 9, 26, 42, 50, 87, 111, 465, 489, 505, 506
Tejero, Da. Andrea 32, 47, 268, 275, 317
Tejero, Francisco 136
Tejero, Matías 32, 46, 47
Téllez de Consuegra, Nicolás 203, 208, 210
Téllez de Salazar, Da. Juana 52, 120, 121, 219
Téllez, Da. Catalina 120
Téllez, Diego 349
Tello Cortés, D. Pedro 324, 344
Tello Cortés, Josefa 325
Tello de Meneses, Francisco 99, 100, 210, 245, 248
Tello de Velasco, D. Manuel 10, 201, 216, 299, 418
Tello de Velasco, Juan 202
Tello de Velasco, Nicolás 202
Tello, Enrique 99
Temiño, D. Joseph 340
Tenas, Luis de 320
Tenas, Matías 466
Tenco (Honduras) 469
 Obraje San Juan Palax 202
Tenerías 148, 185, 297, 380, 381, 514
Tenerife (España) 104, 288, 289, 400
Tenientes 281, 294, 428
 de Adelantado 294
 de Caballería 369
 de Caballos 309
 de Capitán 108, 164
Teólogos 166, 167
Terán, Santos de 392
Tercero, Da. Justa 418
Tesoreros 24, 67, 109, 118, 137, 139, 143, 144, 242, 307
 Catedral 328
 Jueces Oficiales 468
Papel Sellado 32, 46, 286
Real Haber 202, 257
Real Hacienda 124
Santa Cruzada 78, 101, 114, 129, 160, 171, 175, 176, 177, 206, 211, 216, 225, 233, 241, 242, 289, 298, 312, 326, 342, 373, 392, 395, 505
Testamentos 61, 86, 102, 103, 108, 112, 113, 119, 120, 123, 126, 127, 129, 130, 132, 134, 135, 136, 139, 143, 149, 150, 152, 154, 160, 163, 177, 183, 185, 186, 195, 196, 204, 206, 209, 211, 212, 216, 217, 219, 220, 223, 225, 244, 260, 283, 302, 316, 330, 336, 338, 339, 345, 350, 352, 354, 393, 402, 427, 430, 432, 442, 443, 451, 457
Texera Moraes, Antonio de 314, 428
Tiánguez Santo Domingo 21, 223
Tierras
 caballerías 6, 9, 14, 19, 25, 34, 40, 45, 50, 60, 67, 72, 77, 85, 90, 94, 100, 108, 123, 144, 147, 155, 172, 174, 186, 200, 205, 210, 215, 221, 223, 231, 245, 261, 269, 320, 332, 337, 357, 378, 389, 395, 400, 409, 413, 423, 427, 450, 459, 466, 477, 495, 504, 506, 509
 chácaras 36, 64, 145, 172, 205, 243, 245, 261, 297, 316, 462
 estancias 7, 9, 14, 16, 23, 25, 27, 37, 38, 40, 43, 45, 46, 55, 57, 59, 63, 72, 73, 75, 79, 83, 88, 89, 93, 94, 97, 102, 108, 122, 125, 126, 144, 159, 166, 168, 172, 175, 182, 218, 221, 223, 261, 276, 315, 320, 322, 346, 353, 357, 395, 400, 409, 427, 444, 447, 449, 474, 477, 495, 508, 509
 haciendas 14, 16, 25, 27, 46, 63, 72, 75, 79, 83, 88, 89, 93, 94, 97, 108, 122, 126, 144, 159, 168, 172, 175, 182, 221, 276, 395, 400, 495
 labor de panllevar 7, 9, 13, 15, 19, 21, 25, 32, 34, 35, 39, 40, 42, 44, 46, 50, 53, 55, 57, 59, 73, 74, 83, 87, 90, 94, 96, 99, 111, 117, 119, 127, 152, 174, 208, 225, 231, 245, 263, 303, 311, 333, 343, 354, 358, 389, 440, 466, 474, 478, 485,

- 491, 493, 495, 497,
499, 504, 505, 506
litigio 31, 74, 113, 159,
163, 237, 286, 337,
457, 499
solares 4, 6, 9, 13, 19,
24, 29, 31, 35, 38, 41,
44, 47, 49, 58, 65, 70,
80, 85, 95, 107, 115,
124, 128, 143, 166,
168, 175, 178, 182,
185, 192, 194, 198,
200, 203, 207, 208,
210, 211, 219, 232,
236, 241, 245, 248,
249, 251, 256, 266,
269, 273, 275, 280,
283, 290, 297, 300,
318, 325, 334, 347,
349, 364, 371, 375,
383, 386, 406, 411,
413, 415, 417, 420,
423, 424, 426, 429,
439, 446, 448, 467,
468, 477, 480, 483,
492, 496, 504, 505,
510, 515, 516, 517, 520
Tilapa, paraje 247
Tinta 243
Tintoreros 508
Tipón 321
Tirado, Ambrosio 192, 317
Tlaxcala (Nueva España)
323
Tobal, Francisco de 369
Tobar, Da. Francisca de 457
Tobar, Jerónimo de 49, 63,
187, 496
Tobar, Melchor de 37, 142
Tocoy 395, 429
Todos Santos 218
Toledo (España) 281
Toledo de Francisco, D.
Diego de 353
Toledo, D. Diego de 111,
325, 353, 362
Toledo, Diego de 69, 70
Toledo, Enrique de 140,
210, 318
Toledo, Francisco de 140
Toledo, Gregoria de 472
Toledo, Isabel de 140
Toledo, Juan de 513
Toledo, Luciana de 140
Toledo, María de 140, 275
Toledo, Miguel de 241
Tolimán 16
Toñete, Pedro 510, 511,
519
Torre Terán, D. Joseph de la
317, 415
Torre, Agustina de 518
Torre, Antonio de la 335
Torre, Joseph de la 50, 320,
501
Torre, María de la 21
Torres Auport, Enrique de
176
véase Torres, Enrique de
Torres Castillo, D. Juan de
281
Torres Castillo, D. Manuel
de 281
Torres Castillo, Juan de 117
Torres Garzón, Juan de 64,
254, 319
Torres Medinilla, D. Juan
de 110
Torres Medinilla, Juan de
70, 110, 145, 159
Torres y Brizuela, Da.
Juana de 176
Torres y Castillo, Juana de
165
Torres, Agustín de 292,
490
Torres, D. Cristóbal de 113
Torres, D. Luis de 52, 174,
232, 246, 249
Torres, Da. Isabel María de
281
Torres, Da. Juana de 176
Torres, Enrique de 118,
167, 506
véase Torres Auport,
Enrique de
Torres, Felipe de 344
Torres, Josefa de 95, 511
Torres, Joseph Antonio de
203
Torres, Juan Alonso de 383
Torres, Juan de 34, 439
Torres, Juana de 78, 95,
511
Torres, María de 152, 416
Torres, Matías de 84
Torres, Petrona de 280
Tortuguero
barrio 33, 181, 279, 326,
347, 364, 375, 383,
384, 430
Toscano, Magdalena 492
Totogalpa (Nueva Segovia,
Nicaragua)
encomienda 206
tatoques 216
Totoncapán 367, 377
corregimiento 14, 146,
157, 164, 324, 464, 497
tatoques 164
Tovar y Segura, Da. Felipa
de 69, 458
véase Segura y Tovar, Da.
Felipa de
Tovilla Villafuerte, D. Juan
de la 262
Tovilla y Gálvez, D.
Fernando de la 76, 91,
98, 104, 183, 219, 318,
340, 347, 360, 379, 380,
382, 429, 431
véase Gálvez y de la
Tovilla, D. Fernando de
Tovilla y Gálvez, Da.
Agustina de la 359, 393,
403
Tovilla, D. Juan de la 359
Tovilla, Da. Francisca de la
39, 46, 48, 68, 138, 268,
279, 355, 411, 412
Trapiches 210, 215, 441
La Santísima Trinidad 3
San Cristóbal Amatitlán 3
San Juan Sacatepéquez
208
San Nicolás 77
Santa Inés Petapa 88
Trasposos 24, 32, 35, 36,
37, 38, 46, 80, 110, 116,
124, 172, 185, 191, 193,
237, 247, 266, 299, 318,
322, 325, 334, 419, 466,
481, 482, 492, 493
Tratantes 175, 197
Trejo, D. Fernando 410
Trejo, Francisco 337
Treto y Haro, D. Diego de
486
Triana (Sevilla) 314
Tributos 155, 158, 164,
177, 191, 203, 206, 216,
219, 224, 250, 251, 271,
281, 289, 303, 322, 326,
329, 340, 343, 351, 355,
364, 365, 389, 405, 410,
416, 419, 448, 451, 468,
470, 473, 476, 478, 501,
502, 505, 510, 513
Trigo 231, 251, 252
Trigueros (Castilla) 247
Trinidad, Juan de la 145,
146
Troche, Julián 14
Tronche Ponce de León,
Da. Agustina 263
Troncoso de Godoy, Martín
314
Trujillo (Honduras) 156,
179, 432
Estancia de Santa Bárbara
346
Trujillo Dávila, Francisco
164
Trujillo Mendoza, Da.
Laureana de 418
Trujillo Mendoza, Pedro de
418
Trujillo, Da. Justa de 81
Trujillo, Da. Laureana 24
Trujillo, María de 80
Trujillo, Miguel Martín 164
Truxillo, Blas 224
Truxillo, Juan de 6
Tutores 344, 382, 383,
385, 390, 391, 395, 404,
494
Tuxtla (México)
Vicarios Generales 414
- U**
Uarte Madina, Joseph de
198
Ubois y Salazar, Da. Ana de
120
véase Dubois y Salazar,
Da. Ana
Uceda, Roque de la Cruz
392
Ugarte Ayala y Vargas, D.
Feliciano de 187, 268,
279, 298, 299, 339
Ugarte Ayala y Vargas, D.
Gabriel de 242, 260, 513
Ugarte Videa, Juan de 264
Ugarte, D. Juan de 104, 361
Ulaurtúa, Jacinto de 475,
480
Ulaverri, Da. Antonia de
374
Ulloa Rivadeneira,
Francisco de 482
Ulloa y Chávez, D. Antonio
de 113
Ulloa y Sotomayor, D. Juan
de 352
Ulúa (Honduras) 366
Uluazapa (San Miguel, El
Salvador)
encomienda 468
Umaña, Francisco de 296
Umpierre, Inés de 492
Universidades
de Irún Uranzu 353, 355,
373
de San Carlos 39, 368,
392
Urbán de Espinosa, D.
Francisco 244
Urbierna y Solórzano, D.
Pedro de 451
Urbina Cervera, D. Pedro
de 477
Urbina, Catalina de 325
Urbina, D. Pedro de 441,
477, 496
Urbina, D. Sebastián de
441, 496
Urbina, Martín de 325
Urdanegui, D. Juan de 108,
313
Urdinzu y Aransati, D. Juan
de 475
Ureña, Juan de 26, 95, 429,
439
Urigoitia, Martín de 114
Uría, D. Juan Ignacio de 93,
196, 278, 336, 346, 361,
368
Uriberri, María Juan de 218
Uriza, Juan de 338

- Urón, Antonio de 261
 Urquiola y Elorriaga, D. Juan Bautista de 432
 Urrea, Da. Antonia de 139, 193, 215, 451
 Urrea, Da. Luciana de 184
 Urrea, Tiburcio de 467
 Urruchía, María de 301
 Urrutia de Vergara, D. Antonio 169, 516
 Urrutia, Antonio de 204
 Urrutia, Martín de 260
 Urrutia, Pedro de 105
 Urteaga, Agustina de 21
 Urtusastegui, Francisco de 360
 Usarazu, Da. María de 303
 Usulután (El Salvador) obraje 25
 Utatecas 387, 388
 Uzuluaga, Antonio de 227
- V**
 Vado, Martín del 281
 Vaide, Antonio de 375
 Vainilla 464
 Valdeconcha 286
 Valdelomar, Antonio de 58
 Valderas, Juan de 392
 Valderrama, Diego de 116
 Valdés y Cárcamo, Da. Catalina de 32
 véase Cárcamo y Valdés, Da. Catalina de
 Valdés y Miranda, Da. María de 351
 Valdés y Obregón, D. Bernardo Antonio de 164, 286
 Valdés, Agueda de 384
 Valdés, D. Francisco de 231
 Valdés, D. Juan de 183
 Valdés, Da. Angela de 392
 Valdés, Diego de 167
 Valdés, Ignacia de 384
 Valdés, Jusepa de 178
 Valdés, Lucas de 384
 Valdés, María de 178, 384
 Valdés, Pedro de 238
 Valdés, Petrona de 392
 Valdespino, Bartolomé de 52
 Valdespino, D. Pedro 463
 Valdivia, Da. Juana de 59, 67, 78, 514
 Valdivieso, D. Tomás de 273, 297
 Valdivieso, Joseph de 483
 Valdivieso, Pedro de 468
 Valdizón, Juan de 393
 Valencia (España) 490
 Valenzuela y Vargas, D. Carlos de 347
 Valenzuela, Catalina de 179
 Valenzuela, Cristóbal de 43, 53, 58, 332
 Valenzuela, D. Francisco de 392, 394
 véase Dávila Valenzuela, D. Francisco
 Valenzuela, D. García de 27, 59, 77, 357
 véase Avila Valenzuela, D. García de, Dávila Valenzuela, D. García
 Valenzuela, Diego de 88, 92, 94
 Valenzuela, Felipa de 318
 Valenzuela, Josefa de 319
 Valenzuela, María 319
 Valerino, Jerónimo 308, 309
 Valero del Corral, D. Antonio 200, 305, 410, 418
 Valiente de Saldaña, María 383
 Valladares, Ana María de 420
 Valladares, Juan 80
 Valladares, Pedro de 355
 Valladolid (España) 190, 253, 363
 Valladolid de Comayagua (Honduras) 143, 156, 169, 171, 201, 315, 472, 476
 véase también Comayagua (Honduras)
 Valladolid de Mechoacán (México) 204, 316
 Valladolid, Baltasar de 391
 Valle Antillón, D. Pedro del 22, 23, 40, 53, 58, 66, 151, 337
 véase Antillón, D. Pedro de, Valles de Antillón, D. Pedro
 Valle Corral, D. Lorenzo del 25, 57
 Valle Corral, Da. Ana del 304
 Valle de las Vacas 112, 147, 186, 353, 357, 368, 373, 395, 431, 463
 Ermita Ntra. Sra. de la Asunción 505
 La Leonera 495
 Valle Granillo, D. Gabriel del 300
 Valle Marroquín, Francisco del 293
 Valle Saravia, Joseph del 186
 Valle Velasco, Damián del 159
 Valle, Francisco del 98, 365
 Valle, Isabel del 231
 Valle, Juan del 30
 Vallecillos 309
 Vallejo, Andrea 220
 Vallejo, Antonia 220
 Vallejo, Da. Antonia 502
 Vallejo, Diego Martín 220
 Vallejo, Francisco 28, 47, 76, 96, 124, 128, 265, 314
 Vallejo, Gertrudis 220
 Vallejo, Josefa 220
 Vallejo, Joseph 220
 Vallejo, Juan Bautista 57, 94, 109, 220, 334, 507
 Vallejo, Juana de 220
 Vallejo, María 220
 Vallejo, Martín 424
 Valles
 Cabezón 393
 Canales 320
 Chocoyos 317
 Jaquizaguana 294
 Jumay 315
 Los Esclavos (Guzacapán) 361, 384, 392
 Nandaime (Nicaragua) 309
 Olotepeque 357
 Reocín 367
 Tocoy 395
 Valles Antillón, D. Diego de 87
 Valles de Antillón, D. Pedro 519
 véase Antillón, D. Pedro de, Valle Antillón, D. Pedro del
 Vallexo, Juan Bautista 29
 Valonga y Vargas, D. Carlos de 365
 Valtierra Rivadeneira, D. Juan de 191, 417
 Valverde Orozco, D. Diego de 138, 414, 415
 Valverde, Antonia de 163, 458, 465
 Valverde, García de 187
 Vargas Castellanos, Da. Inés de 289
 Vargas Zapata y Luján, D. Alonso de 242
 Vargas, Ana de 288
 Vargas, Antonio de 136, 223, 431
 Vargas, Catalina de 76
 Vargas, D. Joseph de 280, 281
 Vargas, Da. Elena de 311
 Vargas, Da. Francisca de 90, 263, 357
 Vargas, Da. María de 226
 Vargas, Da. Marina de 30, 31, 44, 60, 269, 280
 Vargas, Francisco de 444
 Vargas, Josefa de 196
 Vargas, Joseph de 160, 280, 281, 508
 Vargas, María de 54, 136, 166, 223, 431, 509
 Vargas, Miguel de 482
 Vargas, Pedro de 135
 Varón de Berrieza, D. Joseph 225, 238, 271, 272, 290, 300, 306, 321, 323, 326, 336, 342, 366, 374, 378, 382, 392, 394, 395, 397, 402, 427
 Varón de Berrieza, Da. Ana 336
 Varón de Berrieza, Da. María 336
 Varón de Berrieza, Domingo 238, 336
 Varona de ..., D. Joseph 373
 Varona y Villanueva, D. Antonio 267, 268, 360
 Varona, Mateo 503
 Vásquez Coronado, María 452
 Vásquez Dardón, Bartolomé 97, 108
 Vásquez Dardón, D. Andrés 496
 Vásquez Dardón, D. Antonio 496
 Vásquez Dardón, D. Bartolomé 489, 496
 Vásquez Dardón, D. Luis 496
 Vásquez Dardón, Da. Catalina 108, 441, 496
 Vásquez Dardón, Da. Gregoria 31, 301, 332, 492
 Vásquez Dardón, Da. Isabel 65, 70, 497
 Vásquez Dardón, Da. Juana 9, 37, 48, 492
 Vásquez Dardón, Da. María 31
 Vásquez Dardón, Francisco 292, 441, 495, 496
 véase Vásquez Donis Dardón, Francisco
 Vásquez Dardón, Nicolás 292, 344
 Vásquez de Alvarado, Andrés 112
 Vásquez de Alvarado, Juan 96
 Vásquez de Argumedo, Da. Brígida 271, 272
 Vásquez de Astorga, D. Juan 137, 139, 252, 257, 428, 470, 495
 Vásquez de Astorga, Da. María 139
 Vásquez de Astorga, Diego 428

- Vásquez de Cabrera, Da. Paula 471
- Vásquez de Cabrera, Juan 128, 131, 197, 236
- Vásquez de Carmona, Da. María 248
- Vásquez de Cisneros, Francisco 242
- Vásquez de Coronado y Ulloa, D. Carlos 5, 26, 86, 116, 134, 277, 418, 481, 488, 505
- Vásquez de Coronado, D. Juan 4
- Vásquez de Coronado, Da. Juana 85, 86, 95
- Vásquez de Encinas, Diego 515
- Vásquez de Encinas, Juan 442
- Vásquez de Espinosa, D. Juan 24
- Vásquez de Figueroa, Esteban 12, 27, 44, 116, 349
- Vásquez de Figueroa, Pedro 317
- Vásquez de Henestrosa, D. Diego 325
- Vásquez de Jaén, Cecilia 315, 445, 449, 459, 460
- Vásquez de Jaén, Estefanía 53
- Vásquez de Jaén, María 459, 461
- Vásquez de la Paz, Da. Gregoria 100, 298
- Vásquez de la Paz, Da. María 99, 100, 301
- Vásquez de Medina, Juan 460
- Vásquez de Montiel, Bartolomé 160
- Vásquez de Rosada, Felipe Neri 394
- Vásquez de Rossada, Pedro 306
- Vásquez Donis Dardón, Francisco véase Vásquez Dardón, Francisco
- Vásquez Donis de Ardón, Francisco 477
- Vásquez Donis, Francisco 477
- Vásquez Mellado, Antonio 94, 425
- Vásquez Ramos, Da. Melchora 344
- Vásquez, Alonso 379, 382
- Vásquez, Ana 46, 226, 251, 344
- Vásquez, Bartolomé 147, 173
- Vásquez, Catalina 179, 213
- Vásquez, Clara 47
- Vásquez, Constanza 183
- Vásquez, Da. Josefa 317
- Vásquez, Da. Juan 95
- Vásquez, Esteban 15, 28, 58, 63, 164
- Vásquez, Francisco 79, 470, 503
- Vásquez, Jerónimo 54, 478, 504
- Vásquez, Josefa 213
- Vásquez, Juan 147, 213, 268
- Vásquez, Jusepa 179
- Vásquez, María 54, 112, 141, 183, 251, 268, 362, 440, 453, 461
- Vásquez, Nicolás 295, 520
- Vásquez, Santiago 421
- Vega de San Andrés de Espinareda 431
- Vega Escalante, D. Toribio de la 136, 516
- Vega Iglesias, D. Francisco de 175, 182
- Vega Morales, Juan de la 462
- Vega Morales, Matías de la 348, 416, 424, 462 véase Morales, Matías de
- Vega Valbuena, D. Miguel de la 286, 334, 371, 401
- Vega, Antonio de 258, 325
- Vega, D. Antonio de 385, 386
- Vega, Da. María de 317
- Vega, Da. María Teresa de 191
- Vega, Da. Micaela de la 13
- Vega, Francisco de 314
- Vega, Gregorio de la 120
- Vega, Jacinto de 325
- Vega, Juan Bautista de la 468
- Vega, Lorenzo de la 198
- Vega, Luis de 316, 317
- Vega, Magdalena de 510
- Vega, Sebastián de 426
- Véjar, D. Jacinto Andrés 137, 511
- Vela López del Castillo, D. Francisco 414
- Vela, D. Joseph de 371
- Vela, Fernando 372
- Velasco Bonifaz, Da. Ginesa de 338
- Velasco Coronado, D. Francisco de 290
- Velasco Montano, Francisco de 89
- Velasco y Angulo, Da. Elena de 165
- Velasco y Avendaño, Da. María de 425
- Velasco y Ochoa, D. Joseph de 167
- Velasco y Ochoa, D. Melchor de 167, 470
- Velasco, D. Francisco de 451
- Velasco, Da. Elena de 165, 516
- Velasco, Da. Francisca de 473, 479
- Velasco, Da. Gregoria de 322
- Velasco, Diego de 165, 516
- Velasco, Feliciano de 94
- Velasco, Jacinto de 268
- Velasco, Juana de 481
- Velasco, María de 202
- Velasco, Petrona de 481
- Velásquez Berdugo, Pedro 23
- Velásquez de Guzmán, Magdalena 71
- Velásquez de Lara, D. Juan 211
- Velásquez de Lara, Martín 211
- Velásquez de Monzón, Da. Isabel 23
- Velásquez Gadea, Bartolomé 383
- Velásquez, Diego 420
- Velásquez, Fernando 170
- Velásquez, Francisco 98, 170
- Velásquez, Hernando 451
- Velásquez, Joseph 71
- Velásquez, Juan 214
- Velásquez, Lorenzo 376
- Velásquez, María 239
- Velásquez, Pedro 375, 376
- Vélez de Acevedo, Juan 341, 344, 372, 373, 381
- Vélez de Estrada, Da. Inés 361
- Vélez de la Vega, Da. Micaela 248
- Vélez Nájera, Alonso 39, 331
- Vélez Nájera, D. Alonso 89, 313, 347, 361, 418
- Vélez Nájera, D. Joseph 139
- Vélez Nájera, Da. Juana 373
- Vélez, Ana 245
- Vélez, D. Alonso 193, 279
- Vélez, Da. Juana 304, 372, 458, 465
- Vélez, Da. Teresa 331
- Vélez, Isabel 80, 364
- Vélez, Juan 339
- Vélez, Lucas 245
- Vélez, María 364
- Vélez, Matías 260
- Vélez, Pedro 261
- Velochaga, Francisco de 371
- Venecia (Italia) 494
- Venegas de Torres, Andrés 113
- Ventas 3, 8, 18, 22, 23, 27, 42, 44, 46, 47, 49, 55, 67, 89, 100, 102, 104, 105, 107, 108, 109, 111, 113, 114, 117, 123, 126, 137, 140, 143, 144, 145, 149, 155, 156, 160, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 173, 175, 178, 180, 182, 183, 184, 186, 192, 205, 207, 208, 211, 213, 219, 221, 223, 233, 241, 243, 245, 246, 249, 254, 255, 261, 265, 267, 274, 276, 279, 280, 298, 299, 302, 307, 311, 316, 319, 320, 321, 325, 327, 328, 332, 336, 338, 343, 344, 346, 347, 348, 349, 351, 352, 355, 357, 361, 370, 392, 398, 403, 404, 406, 409, 410, 414, 428, 434, 439, 442, 452, 459, 517
- Ventura, Blas 384
- Ventura, Da. Laureana de 133
- Ventura, Da. María 380
- Ventura, Domingo 384
- Ventura, María 29
- Ventura, Pedro 406
- Vera (Navarra) 218
- Vera, Inés de 232
- Veracruz (México) 183, 252, 257, 366, 375, 393, 430
- Verapaz 124, 239, 312, 329, 361, 368, 464
- Veraza, Juan de 112, 116
- Vértiz, Vicente de 337
- Vicarios 66, 77, 421
Generales 180, 200, 205, 287, 310, 343, 411, 414
Provisores 157
- Victoria Zapata, D. Diego de 300, 301, 480, 484
- Victoria Zapata, Da. Teresa de 301
- Victoria, Da. Petrona de 301
- Vides y Alvarado, D. Andrés de 248
- Vides y Alvarado, D. Nicolás de 258
- Vides y Alvarado, Da. Antonia de 24, 248, 304, 360
- Vides y Alvarado, Da. María de 248, 304, 498
- Vides, Da. Antonia de 18, 304

- Viera, Da. María de 85
Viguera, Juan de 116
Viguera, Pedro de 175, 177
Vilches, Juan de 317
Vilches, Nicolás de 517
Vilches, Pedro de 317
Villa Real, Marcos de 98
Villacorta, Alonso de 488
Villacreces y Alvarado, D. Jorge de 509
Villafaña, D. Antonio 416
Villafaña, Da. Josefa de 193, 199, 214
Villafaña y Cordova, Da. María Antonia de 265
Villafaña, Da. María Antonia de 266
Villafaña, Juan de 459
Villafuerte, D. Juan de 310
Villafuerte, D. Marcos de 244
Villafuerte, Da. Jacinta de 125
Villafuerte, Da. María de 41, 70, 125, 131
Villagrán Rivadeneira, Miguel de 509
Villagrán, Da. Francisca de 26, 496
Villagrán, Da. Magdalena de 441, 442
Villagrán, Juan de 509
Villagrán, Magdalena de 459
Villagrán, Micaela Jerónima 492
Villagrán, Ramón de 509
Villalobos Precioso, Da. Francisca de 287
Villalobos y Quiñones, Da. Josefa María de 106
Villalobos y Quiñones, Da. María de 106
Villalobos, Ignacio de 513, 514
Villalón de Campos 339
Villalta, Francisca de 511
Villanueva, Antonio de 123, 124
Villanueva, Beatriz de 140
Villanueva, Francisco de 260
Villanueva, Juan de 260
Villanueva, Tomás de 412, 413, 415
Villapol y Trelles, D. Esteban de 135, 242, 243, 488, 502, 517
Villarreal, María de 271
Villarreal, María de San Ramón 288
Villas Aguilar de Campóo 467
Arciniegas (Vizcaya) 166
Benavente 349
Briviesca (España) 283, 284
Campo Redondo 460
Carrión de los Condes 154
Choluteca (Honduras) 157
Colmenar 120
Dos Hermanas 127
Durango (México) 301
Epila (Aragón) 197
Guadalcazar de Teguantepaque 512
Ibar 433
Jerez de la Choluteca 443, 446, 447, 448, 468, 469, 483
Jerez de la Choluteca (Honduras) 105, 155, 261
Jijón 351
Lapica de Regalados 496
Leiza 508
Leva 377
Monterrey 327
Orgaz 123
Pontevedra 270
Posa 283
Realejo (Nicaragua) 202, 206, 214, 216, 264, 286, 287, 289, 309, 371, 396, 434, 512
Samayón 415
San Diego 20
San Gonzalo de Amarante 135
San Vicente de Austria (El Salvador) 107, 129, 135, 137, 139, 153, 166, 177, 183, 201, 203, 223, 257, 296, 364, 370, 372, 379, 383, 468
San Vicente de Lorenzana (El Salvador) 440, 450, 451
Santander (España) 412
Santillana 309
Santis 415
Santísima Trinidad de Sonsonate (El Salvador) 39, 114, 175, 215, 221, 225, 232, 283, 285, 336, 342, 439, 442, 510, 515
Sonsonate (El Salvador) 262, 324, 332, 451, 493, 494
Teguantepaque (México) 145, 196, 197, 241, 413, 469, 513, 514
Trigueros 247
Valdeconcha 286
Vega de San Andrés de Espinareda 431
Vera (Navarra) 218
Vergara 102
Veruezes 443
Viana 365
Viana fos de Lima 512
Villalón de Campos 339
Villoslada 210
Zevolla 393
Villaverde, Francisco de 287
Villavicencio Villacreces y Alvarado, D. Nuño de 501
Villavicencio y de la Cueva, Da. Teresa de 501
Villavicencio, D. Bernardo de 493
Villavicencio, D. Nuño de 501
Villavicencio, Da. Ana María de 501
Villegas Caraza, Catalina de 156
Villegas Prieto, D. Antonio de 485
Villegas Prieto, Da. Catalina de 232, 246, 486
Villegas Prieto, Da. María de 127 véase Prieto de Villegas, Da. María
Villegas Prieto, Da. Teresa de 485
Villegas Prieto, Joseph de 73
Villegas y Avendaño, Da. Yumar de 127, 130
Villegas, Da. Baltasara de 130
Villegas, Da. Catalina de 127
Villegas, Da. María de 130
Villegas, Da. Mariana 130
Villegas, Jerónimo de 302
Villegas, Juan Matheo de 146
Villegas, María de 127
Villega, Martín de 130
Villoslada 210
Visitadores Generales 302, 306, 414, 415
Vitoria Zapata, D. Diego de 485
Vitoria, D. Diego de 126, 127
Vitoria, Da. María de 57, 483
Vivas y Berdugo, Juana 50
Vivas, Nicolás 173, 174, 194, 209, 245, 311, 325, 355, 421
Viveros, María de 100
Viveros, Mariana de 478
Vizcaya (España) 134, 166, 301, 475, 507
Volcanes Agua 364, 423
Fuego 321, 400, 425

X

- Xáuregui, Miguel de 322
Xerez Baena, Da. Antonia de 89
Xerez Cornejo, Antonio de 372, 379
Xerez Jaén, Da. Juana de 459, 461, 462
Xerez Serrano, D. Joseph de 427
Xerez Serrano, Diego de 64, 316, 446, 447, 449, 459, 462, 503 véase Jerez Serrano, Diego de
Xerez Serrano, Francisco de 38, 78, 80, 115, 445, 446, 449, 459, 460, 461 véase Jerez Serrano, Francisco de
Xerez Serrano, Joseph de 315, 443, 445, 446, 447, 448, 459, 461, 462 véase Jerez Serrano, Joseph de
Xerez Serrano, Juan de 203
Xerez, Cristóbal de 461
Xerez, Diego de 461, 462 véase Jerez, Diego de
Xerez, Francisco de 65, 70, 315, 461, 462 véase Jerez, Francisco de
Xerez, Joseph de 462 véase Jerez, Joseph de
Xerez, Tomás de 384
Xetal 337
Xicalapa 202
Xil de Alvarado, Alonso 112, 183
Xil de la Corredera, Alonso 497
Xil de Palacio, Andrés 124, 307
Xil Moreno, Alonso 173, 197, 357
Xilotepeque 40
Ximénez de Montalbán, Francisco 250, 403
Ximénez de Olariaga, Da. Francisca 363
Ximénez de Saldaña, Francisco 347
Ximénez de Urrea, Da. Antonia 34, 144, 186, 187, 218
Ximénez de Urrea, Da. Manuela 139
Ximénez de Urrea, Da. María 271, 272, 427
Ximénez del Castillo, D. Bernabé 182
Ximénez Rendón, Da. Luisa 48, 339

- Ximénez Tardío, Diego 25
Ximénez, Antón 80
Ximénez, Bartolomé 266
Ximénez, Da. Luisa 296
Ximénez, Francisca 239
Ximénez, Gabriel 487
Ximénez, Joseph 197, 202, 211, 222, 287
Ximénez, Juan 509
Ximénez, Magdalena 266
Ximénez, Ramón 406
Xinovés, Pablo 36, 112
Xirón de Alvarado, Alonso 214
Xirón de Alvarado, Ana 501
Xirón de Alvarado, D. Joseph 506
Xirón de Alvarado, Da. Juana 155, 274, 281 véase Girón de Alvarado, Da. Juana
Xirón de Alvarado, Da. Magdalena 503
Xirón de Alvarado, Diego 112
Xirón de Alvarado, Francisco 501
Xirón de Alvarado, Juan 469, 502
Xirón de Alvarado, Luis 469, 502
Xirón de Alvarado, Mateo 501
Xirón de Alvarado, Sebastián 112
Xirón de Santizo, Da. María 251
Xirón, Antonio 400
Xirón, Cristóbal 326
Xirón, Da. Paula 274
Xirón, Matías 326
Xoxutla (Sonsonate) encomienda 510
Xuárez de Grijalva, Antonio 62
Xuárez de la Fuente, D. Juan 286, 287
Xuárez de la Fuente, D. Pedro 286, 287
Xuárez Precioso, D. Juan 287
Xuárez, Alonso 94
Xuárez, Antonio 4, 258
Xuárez, Francisca 266
Xuárez, María 352
Xuárez, Mariana 43, 128
Xuárez, Melchora 140
- Y**
Yaguatique (San Miguel, El Salvador) 377, 387
Yahol, Francisco 388
Yahol, Marcos 388
- Yalagüina (Nueva Segovia, Nicaragua) encomienda 206
tatoques 216
Yamabal (San Miguel, El Salvador) encomienda 468
Yamos, Ana 260
Yayagüita (Chiapas) encomienda 470
Yeguas 108, 150
Ymbrea y Espínola, Da. Ana María 486, 487, 488
Ymbrea, D. Manuel 487
Ymbrea, D. Miguel 487
Ymbrea, Juan Esteban 487
Yucatán (México) 312
- Z**
Zabal, Miguel de 467
Zacapa 201, 282, 321
Zacatecas (México) 421
Zacatecoluca (El Salvador) 215, 331, 495
encomienda 512
haciendas 470
Obraje El Nombre de Jesús 93
Zacualpa 40, 123, 337, 405
Zacualpa Comitán 477, 478
Zalamea (Extremadura) 141
Zaldívar, Da. Antonia de 336
Zaldívar, Francisco de 106
Zaldívar, Juan de 34, 51
Zaldívar, Miguel de 38, 55, 61, 77, 116, 133, 136, 178, 256, 277, 315, 418, 462, 501
Zambrano Zorrilla, Pedro de 186, 282
Zambrano, Diego de 302
Zambrano, Pedro 65, 70
Zamora Márquez, D. Alberto de 411
Zamora Márquez, D. Francisco de 82, 196, 313, 349, 411
Zamora, Alonso de 31, 103, 163, 164, 280
Zamora, Catalina de 103
Zamora, Cecilia de 38
Zamora, D. Félix de 349
Zamora, D. Francisco de 349
Zamora, Francisco de 103
Zamora, Luis de 103, 349
Zamora, Magdalena 103
Zamora, María de 29, 103, 479
Zamora, Pedro de 265, 349
Zamora, Teodora de 199
Zapan, Baltasar de 402
- Zapata de Cárdenas, D. Alonso 62, 469, 476, 515, 517
Zapata de Cárdenas, D. Pedro 62, 476, 515, 517
Zapata de Cárdenas, Lorenza 476
Zapata, Luis 4, 91, 121, 174, 466, 518
Zapata, Nicolás 121, 148, 184, 185, 192, 288, 518
Zapateros 3, 80, 102, 128, 135, 143, 167, 171, 175, 208, 245, 255, 267, 280, 319, 335, 410, 429, 434, 452, 519
Zapotitlán 191, 196, 224, 316, 412, 413, 447, 499, 516
Zárate y Alvarado, Da. Catalina de 495
Zárate y Alvarado, Da. Josefa de 495
Zárate y Herrera, D. Juan de 504
Zárate, D. Juan de 318, 498
Zárate, Da. Mayor de 495
Zárate, Pedro de 337
Zarfate, Diego 295
Zarzapareja 82, 98, 325
Zarzaparrilla 189, 463, 464
Zaso, Agustina 466
Zavala, D. José Víctor 345
Zavala, Domingo de 271, 288, 289
Zavala, Nicolás de 474
Zavaleta y Arrivillaga, María Manuela de San Joseph 380
Zavaleta, Alonso de 37, 73
Zavaleta, Antonio de 91, 98, 179, 330, 332, 357, 402, 421
Zavaleta, Bartolomé de 428
Zavaleta, D. Antonio de 57, 64
Zavaleta, D. Juan de 145, 163
Zavaleta, Da. Clara de 78
Zavaleta, Da. María de 388
Zavaleta, Esteban de 90, 117, 475
Zavaleta, Joseph de 31, 60, 61, 62, 118, 402, 515
Zavaleta, María Manuela de 379
Zavaleta, Pedro de 62, 115, 163
Zayacatepeque (El Salvador) encomienda 447
Zeballos Estrada, D. Pedro de 473, 479
Zeballos y Ayala, D. Agustín de 131, 470
Zeballos, Alonso de 479
Zeballos, Clara de 479
Zeballos, D. Alonso de 479
Zeballos, D. Gaspar de 479
Zeballos, D. Juan de 479
Zeballos, Sebastiana de 479
Zelada, María de 29, 288, 479
Zelaya Santiponce, Bartolomé de 250
Zelaya, Ambrosio de 448, 453
Zelaya, Diego de 250
Zelaya, Juan de 404
Zelaya, Pedro de 156
Zepeda y Guzmán, D. Pedro de 428
Zepeda, Pedro de 129
Zerón, María 311
Zerón de Quiñones, Da. Francisca 481
Zerón de Roxas, D. Juan 263
Zerón, Ana 44
Zerón, Francisco 44
Zevallos y Ayala, Da. Manuela de 281
Zevallos, Catalina de 140
Zevallos, D. Agustín de 195, 286
Zevallos, D. Marcos de 253
Zevallos, Da. Manuela de 433
Zevallos, Domingo de 140
Zevallos, Juan de 358
Zevolla 393
Zitala (Chiapas) encomienda 470
Zoques 13, 337
Zorita, Francisca de 254
Zuaza, D. Jerónimo de 104
Zuaza, Francisco de 90
Zuazo, Da. Ana María de 350
Zuleta, Andrés de 27
Zuleta, Da. Ana 423
Zuleta, Da. Ana Gertrudis de 21
Zuleta, Da. Antonia 357
Zuleta, Da. Catalina de 403
Zuleta, Da. Juana 50, 468
Zuloaga, Antonio de 213, 370, 373, 377
Zúñiga y Fajardo, Da. Fabiana de 349
Zúñiga, Diego de 94, 302
Zúñiga, Francisca de 94
Zúñiga, Juan de 14
Zúñiga, Mateo de 91, 118, 182, 449, 450, 452
Zurraín Irigoyen, Domingo de 304